



FORJA DE JESUITAS

**COMPENDIO
DEL
COMENTARIO A LAS CONSTITUCIONES
DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS**

DEL PADRE JESUITA JOSÉ MANUEL AICARDO

**POR
JORGE LORING, S. I.**

**REVISADO Y ACTUALIZADO
CON PROLOGO Y NOTAS**

Por el

P. Antonio M^a. de Aldama, S.I.

**Director del
Instituto Histórico de la Compañía de Jesús
En Roma**

**EDITORIAL
SPIRITUS MEDIA**

INDICE

PÓRTICO	8
PRESENTACIÓN.....	9
PRÓLOGO.....	10
NOTAS AL PRÓLOGO.....	13
SIGLAS BÍBLICAS.....	14
SIGLAS DE FUENTES	16
ABREVIATURAS.....	18
ADVERTENCIAS	20
EL PADRE AICARDO Y SU AMOR A LAS CONSTITUCIONES	21
INTRODUCCIÓN: PROPOSITO Y RAZÓN DE ESTA OBRA	28

PARTE PRIMERA ESPIRITUAL INSTITUCIÓN DE LOS NUESTROS TOMO I Y TOMO II

LIBRO PRIMERO FIN DE LA COMPAÑÍA

CAPÍTULO I.- BOSQUEJO DE LA COMPAÑÍA	36
CAPÍTULO II.- DESEO DE LA PERFECCIÓN PROPIA	39
CAPITULO III.- CELO DE LAS ALMAS.....	44
CAPÍTULO IV.- DE CÓMO ES UNO EL FIN DE LA COMPAÑÍA.....	46
CAPÍTULO V.- DOS PELIGROS EN ESTA MATERIA	56
CAPÍTULO VI.- LA CARTA DE LA PERFECCIÓN.	66
CAPÍTULO VII.- CELO SINCERO Y UNIVERSAL.....	77
CAPÍTULO VIII.- CELO DE PERFECCIÓN	87
CAPITULO IX.- CELO INTENSO.....	90
CAPITULO X.- CELO INTENSO.....	104
CAPITULO XI.- CELO INTENSO.....	115
CAPITULO XII.- CELO INTENSO	132
CAPITULO XIII.- CELO INTENSO.....	145

**LIBRO SEGUNDO
DE LA VOCACIÓN A LA COMPAÑÍA**

CAPÍTULO I.- IDEA DE LA VOCACIÓN	154
CAPÍTULO II.- COOPERAR A LA VOCACIÓN	159
CAPITULO III.- FIRMEZA DE LA VOCACIÓN	166
CAPITULO IV.- RENOVACIÓN DE LOS VOTOS.....	180
CAPITULO V.- DIOS Y LA COMPAÑÍA	182

**LIBRO TERCERO
DE LA POBREZA Y CASTIDAD**

CAPÍTULO I.- CONCEPTO DE LA PERFECCIÓN	210
CAPITULO II.- AMOR A LA POBREZA.....	225
CAPITULO III.- LA RENUNCIA	241
CAPITULO IV.- “CRATIS DATE”	251
CAPITULO V.- VIDA DE POBRES	265
CAPITULO VI.- EFECTOS DE LA POBREZA.....	275
CAPITULO VII.- SANTA MENDICIDAD.....	290
CAPITULO VIII.- DE LA CASTIDAD.....	296
CAPITULO IX.- AMOR A LOS PARIENTES	302
CAPITULO X.- AMOR A LA PATRIA	307

**LIBRO CUARTO
DE LA OBEDIENCIA**

CAPITULO I.- CRUCIFICADOS AL MUNDO	312
CAPITULO II.- “FACTUS OBOEDIENS”	324
CAPITULO III.- ELOGIOS DE LA OBEDIENCIA	332
CAPITULO IV.- NATURALEZA DE LA OBEDIENCIA	343
CAPITULO V.- GRADOS DE LA OBEDIENCIA	361
CAPÍTULO VI.- DE LA OBEDIENCIA CIEGA	373
CAPITULO VII.- “EN LUGAR DE CRISTO”	388
CAPÍTULO VIII.- OBEDIENCIA DEFECTUOSA.....	398
CAPÍTULO IX.- LA CARTA DE LA OBEDIENCIA.....	404

**LIBRO QUINTO
DE LA CARIDAD**

CAPÍTULO I.- DEL AMOR DE DIOS.....	416
CAPITULO II.- DEL AMOR DEL PRÓJIMO	432

**LIBRO SEXTO
DE LA MORTIFICACIÓN**

CAPÍTULO I.- “SU MAYOR Y MÁS INTENSO OFICIO”	444
CAPÍTULO II.- DE LA PENITENCIA	457
CAPÍTULO III.- PENITENCIAS EN COIMBRA Y GANDÍA	473
CAPÍTULO IV.- DEL RECIBIR LAS PENITENCIAS.....	483
CAPÍTULO V.- DEL DAR LAS PENITENCIAS.....	490
CAPÍTULO VI.- OFICIOS HUMILDES	502

**LIBRO SEPTIMO
DE LA HUMILDAD Y MODESTIA**

CAPÍTULO I.- DE LA HUMILDAD DE CORAZON.....	508
CAPÍTULO II.- GUARDA DE LA LENGUA.....	519
CAPÍTULO III.- DE LA MODESTIA	527
CAPÍTULO IV.- EN LA REFECCIÓN CORPORAL	530
CAPÍTULO V.- “DAR VENTAJA A LOS OTROS”	533
CAPÍTULO VI.- ESCRITOS DE BORJA SOBRE LA HUMILDAD	537
CAPÍTULO VII.- CORRECCIÓN FRATERNA Y PATERNA.....	538

**LIBRO OCTAVO
DE LA ORACIÓN Y DEVOCIÓN**

CAPÍTULO I.- DE LA ORACIÓN DE LA COMPAÑÍA	548
CAPÍTULO II.- MANERA DE ORACIÓN	559
CAPÍTULO III.- DEL TIEMPO DE LA ORACIÓN	568
CAPÍTULO IV.- DEL EXAMEN DE CONCIENCIA.....	582
CAPÍTULO V.- DE LA MISA Y COMUNIÓN	587
CAPÍTULO VI.- DE LOS CONFESORES	593
CAPÍTULO VII.- DE LA CUENTA DE CONCIENCIA	599
CAPÍTULO VIII.- PROCURAR DEVOCIÓN.....	612
CAPÍTULO IX.- DEVOCIONES EN LA COMPAÑÍA.....	616
CAPÍTULO X.- ILUSIONES Y TENTACIONES.....	623
CAPÍTULO XI.- DISCRECIÓN DE ESPÍRITU	640

**LIBRO NONO
DE LA DISCIPLINA REGULAR**

CAPÍTULO I.- DE LA COMUNICACIÓN CON OTROS.....	651
CAPÍTULO II.- OCTAVIO CESARI	658

CAPÍTULO III.- DE LA COMUNICACIÓN EN CASA	659
CAPÍTULO IV.- DE LA COMUNICACIÓN POR CARTA.....	663
CAPÍTULO V.- DEL OCIO Y LA CLAUSURA.....	667
CAPÍTULO VI.- RECUERDOS DE LA OBSERVANCIA	677

LIBRO DÉCIMO DEL CUIDADO DEL CUERPO

CAPÍTULO I.- EL CUIDADO COMPETENTE	681
CAPÍTULO II.- CONCIERTO DEL TIEMPO.....	691
CAPÍTULO III.- CONSERVAR LA NATURALEZA	693
CAPÍTULO IV.- MODERACIÓN EN EL TRABAJO	698
CAPÍTULO V.- LOS OFICIOS DE LA CASA.....	703
CAPÍTULO VI.- EN EL TIEMPO DE LAS ENFERMEDADES.....	708
CAPÍTULO VII.- CUIDADO DE LOS ENFERMOS	717
CAPÍTULO VIII.- EN LA ÚLTIMA ENFERMEDAD	722
CAPÍTULO IX.- DESPUÉS DE LA MUERTE	737

PARTE SEGUNDA ESPIRITUAL INSTITUCIÓN DE LOS NUESTROS TOMO III Y TOMO IV

LIBRO PRIMERO LOS COLEGIOS

CAPÍTULO I.- FIN Y UTILIDAD DE LOS COLEGIOS	752
CAPÍTULO II.- DE LOS FUNDADORES.....	760
CAPÍTULO III.- DISTINTAS SUERTES DE COLEGIOS	767
CAPÍTULO IV.- LA VIRTUD EN NUESTROS ESCOLARES.....	776
CAPÍTULO V.- FORMACIÓN MORAL DE LOS ESCOLARES EXTERNOS.....	779
CAPÍTULO VI.- IMAGEN DEL ESCOLAR CRISTIANO.....	786
CAPÍTULO VII.- EN LOS INTERNADOS	788
CAPÍTULO VIII.- LOS ESTUDIOS	791
CAPÍTULO IX.- SEGURIDAD DE LA DOCTRINA	798
CAPÍTULO X.- APROVECHAMIENTO LITERARIO	807
CAPÍTULO XI.- MEDIOS PARA APROVECHAR	819
CAPÍTULO XII.- EL “RATIO STUDIORUM”	824
CAPÍTULO XIII.- LOS PROFESORES	827
CAPÍTULO XIV.- LOS CURSOS Y GRADOS	829
CAPÍTULO XV.- LAS VACACIONES	833
CAPÍTULO XVI.- DE LOS OFICIALES DE LOS COLEGIOS.....	834

LIBRO SEGUNDO LAS MISIONES

CAPÍTULO I.- QUIÉN ENVÍA.....	841
CAPÍTULO II.- DEBERES DE LOS ENVIADOS.....	845
CAPÍTULO III.- CUALIDADES DE LOS ENVIADOS.....	851
CAPÍTULO IV.- A DÓNDE SE ENVÍA	854
CAPÍTULO V.- A MODO DE COMPOSICIÓN DE LUGAR	859
CAPÍTULO VI.- DIVISIÓN DE LOS APÓSTOLES	860
CAPÍTULO VII.- PARA QUÉ SE ENVÍA.....	864
CAPÍTULO VIII.- CÓMO SE ENVÍA.....	876
CAPÍTULO IX.- DURANTE LA MISIÓN	881
CAPÍTULO X.- EL MOVERSE POR SÍ	883

LIBRO TERCERO MINISTERIOS IMPROPIOS

CAPÍTULO I.- CARGOS DE HONRA Y PROVECHO.....	886
CAPÍTULO II.- SOLEMNIDADES LITÚRGICAS.....	894
CAPÍTULO III.- PARROQUIAS Y CAPELLANÍAS	898
CAPÍTULO IV.- NEGOCIOS SEculares.....	901
CAPÍTULO V.- “NEMINI DANTES OFFENSIONEM”	908

LIBRO CUARTO MEDIOS CON QUE SE AYUDA AL PROJIMO

CAPÍTULO I.- BUEN EJEMPLO Y ORACIONES.....	915
CAPÍTULO II.- ADMINISTRACIÓN DE SACRAMENTOS.....	923
CAPÍTULO III.- PREDICACION	935
CAPÍTULO IV.- LA PREDICACIÓN EN SU EJERCICIO	951
CAPÍTULO V.- GÉNEROS DE PREDICACIÓN	967
CAPÍTULO VI.- CONVERSACIONES Y CONSEJOS.....	970
CAPÍTULO VII.- EJERCICIOS ESPIRITUALES	979
CAPÍTULO VIII.- OBRAS DE MISERICORDIA.....	991
CAPÍTULO IX.- CONGREGACIONES Y LIBROS	1004

PÓRTICO

Este libro estaba preparado para la imprenta hace mucho tiempo.

Tenía la aprobación del P. Francisco Cuenca, entonces provincial de Andalucía con la fecha de 3 de abril de 1.960 en Sevilla.

Lo iba publicar la editorial FAX de Madrid.

Pero esta editorial desapareció y el libro no llegó a nacer.

Este libro lo he tenido guardado muchos años hasta que, el Director de SPIRITUS MEDIA, se ha decidido a publicarlo, pues tenemos la esperanza de que su lectura será provechosa para los amantes de la Compañía de Jesús. El conocimiento de esos documentos entusiasma con la vocación de los jesuitas.

JORGE LORING, S.I.

PRESENTACIÓN

El Comentario a las Constituciones de la Compañía de Jesús, por el Padre Aicardo es una obra de consulta de valor inestimable. Cada punto de las Constituciones está siempre comentado con la doctrina y el ejemplo de San Ignacio y de sus contemporáneos. Refleja por tanto, de una manera fiel, cuál era la mente y la practica en aquellos primeros y ejemplares días de nuestra Compañía.

Sin embargo» la extraordinaria extensión de la obra, en sus seis grandes tomos retraía de su lectura a muchos que no disponían de las horas necesarias para ello.

Para poner al alcance de todos las joyas espirituales encerradas en el COMERTARIO, se ha escrito este COMPENDIO.

En él se ha recogido toda la doctrina, omitiendo tan solo aquellos documentos que, aunque muy estimables, daban demasiada extensión a la obra.

No es un extracto. Es una selección.

No se trata de corregir la obra del P. Aicardo. Se trata de divulgarla.

Quizás, nuestro Compendio no sea ya la obra de consulta, cantera fecundísima de documentos. Pero no dudamos que serán muy provechosa para los que no puedan emprender la lectura del Comentario completo.

Además la obra del P. Aicardo está totalmente agotada; y de muchos sitios la siguen solicitando. El presente COMPENDIO suplirá en cierto modo la obra extensa, pues al final de cada capítulo se citan todos los documentos de MONUMENTA, aducidos por el P. Aicardo suprimidos en este COMPENDIO.

A pesar de nuestra diligencia, no dudamos que se habrán deslizado deficiencias innumerables.

El prólogo es del insigne historiador el P. Antonio Andama. S.I. del INSTITUTO HISTÓRICO de la Curia Generalicia de Roma. Se añade un artículo del P. Bernabé Copado, S.I. que conoció muy bien al P. Aicardo pues fue colaborador suyo.

Quieran el Sagrado Corazón de Nuestro Rey y Capitán Jesús, y el de Nuestra Reina y Madre María, derramar abundantes bendiciones sobre esta obra, para que a cuantos la lean, les sirva da aumento en su amor a la Compañía y en el celo para la salvación de las almas.

J O R G E L O R I N G S I

PRÓLOGO

Hay a veces peligro en las Órdenes religiosas de que la Regla o las Constituciones, legadas a sus hijos por el fundador, lleguen a fosilizarse, mientras la vida y la actividad de la orden corren por otros cauces. De varias maneras puede suceder este proceso de "fosilización". Se puede llegar a considerar la Regla y las Constituciones como un mero monumento histórico, que nos suministra datos sobre la situación de la Orden en el primer estadio de su evolución, y del cual podemos inferir algunas enseñanzas útiles, aplicables también a los tiempos actuales; casi como un icnolito nos ilustra sobre el estado de la vida de nuestro planeta en una determinada época geológica. Puede también pasar que las prescripciones particulares y concretas de la Regla o de las Constituciones se conserven cuidadosamente, casi estaba por decir formalísimamente, pero vaciándolas del sentido, del alma que las determinó y les dio razón de ser; también el fósil conserva la forma primitiva del ser vivo, aun en los más mínimos pormenores, pero de hecho es piedra inerte y quebrajosa.

Para defenderse de estos peligros es menester mirar la Regla y las Constituciones como fuentes de agua siempre viva, porque contienen el espíritu del fundador, es decir, contienen la expresión de aquella forma de vida santa revelada por Dios al Fundador y como tal aprobada infaliblemente por la Iglesia; aquella forma de vida santa, que es para cada religioso su camino hacia Dios; el modo como nuestro Señor quiere servirse de él, y por lo tanto el único camino para él de santificarse y de servir a Dios. Claramente lo enseñaba el Sumo Pontífice Pío XII en una de sus alocuciones a los religiosos: "Si estamos de acuerdo en reconocer a los Superiores Mayores el derecho de decir a los inferiores cual es el espíritu de su comunidad, queda sin embargo *que* resolver una cuestión: ¿dónde encontrar la expresión objetiva de este espíritu? Los Superiores Mayores no pueden decidir según su gusto personal o su propia impresión, por más que procedan con absoluta buena fe y sinceridad... Es necesario volver a la idea del Fundador, tal como ésta se expresa en las Constituciones aprobadas por la Iglesia. No basta, pues, una convicción subjetiva, ni aun apuntalada por tal o cual pasaje de las Constituciones* (1).

Una de las providencias que Nuestro Señor ha tenido con la Compañía de Jesús, es la de que, a pesar de la supresión y de tan continuas persecuciones, se hayan conservado, no solo los textos auténticos de la Fórmula del Instituto, que es

nuestra Regla, y de las Constituciones, junto con numerosos documentos preparativos, sino también una gran cantidad de cartas y otros escritos de San Ignacio y de sus compañeros inmediatos, que constituyen la guía más segura para adentrar en su espíritu y entender el verdadero sentido de esos dos textos fundamentales: la Fórmula y las Constituciones.

De aquí el beneficio inmenso que supone para la conservación y renovación del espíritu de la Compañía la publicación de esos documentos y escritos primitivos en la gran colección de **Monumenta Historica Societatis Iesu**.

Gracias a ella podemos ahora tener un conocimiento más certero y más íntimo de la vocación de la Compañía, inspirada por nuestro Señor a San Ignacio, que el que tuvieron nuestros antepasados sobre todo después que, por la extinción de la Compañía en el siglo XVIII, se llegó a romper casi totalmente la tradición antigua.

Pero no bastaba excavar de los archivos estos materiales preciosos, y almacenarlos en los densos volúmenes de **Monumenta**. No bastaba sacar a la superficie la vena de agua viva. Si se había de aprovechar la riqueza de ese agua, era necesario *que* alguno encauzase, la acequiasse y la distribuyese por esta parcela de la viña del Señor, *que*, en frase ignaciana, es la Compañía. Ésta fue la “magna empresa” del Padre Aicardo (2), “fruto de constante trabajo y de ardiente amor a San Ignacio” (3): “magna empresa” que solo su gran alma era capaz de concebir, de acometer y de llevar a cabo con esfuerzo continuado durante casi cuarenta años,

La abundancia misma del material acumulado en esta obra puede en algún caso haber engendrado en el lector un sentimiento de confusión y desconcierto. Más aún, en tal o cual punto puede ser que no todos los lectores están de acuerdo con la manera *cómo* se presenta la mente de san Ignacio.

Pero, entre tanto, ahí están esos más de 13.000 pasajes de **Monumenta Histórica**. Además de otros no pocos documentos publicados en otras colecciones entonces todavía inéditos. Todos dispuestos sistemáticamente, para iluminar, desde ángulos diferentes las normas de las Constituciones, y las cuestiones diversas con ellas relacionadas. ¡Cuántos formadores de jesuitas han acudido incesantemente al padre Aicardo en busca del pensamiento y del espíritu ignaciano!

Difícilmente se sabrá nunca lo que, en este sentido, le deben sobre todo las Provincias jesuitas de lengua española. Aún los especialistas de historia, primitiva

de la Compañía y de su Instituto suelen comenzar-y muchas veces terminar- sus investigaciones de puntos particulares en esta preciosa mina (4)

Sin embargo la obra del Padre Aicardo no *solo* estaba agotada, sino *qued*esalentaba a no pocos lectores con su inmensa mole de siete mil densas páginas. Por eso hace ya tiempo *quemuchos* echaban de menos y pedían un compendio. Tampoco este trabajo era fácil.

El Padre Jorge Loring hatenido el mérito, no sólo de haber visto su utilidad desde los primeros años de vida religiosa, sino también de haberlo emprendido enseguida con entusiasmo juvenil, y haberlo llevado adelante con esfuerzo ininterrumpido, volviendo y revolviendo los seis imponentes volúmenes, hasta llegar a pasarlos todos no poner nada suyo, llegando a la casi escrupulosidad de incluir entre corchetes las pocas palabras a veces añadidas para unir los diversos extractos. Su fino sentido práctico le ha guiado en la elección de los párrafos más significativos, sabiendo al mismo tiempo resolver la mayor dificultad en este género de trabajos: el impedir que, al extractar resultase un mosaico de trozo desarticulados.

Será inevitable que tal lector eche de menos aquel pasaje preferido, y que tal otro, por el contrario, piense que se habría podido omitir un documento menos importante. Pero estamos seguros que todos agradecerán al padre Loring las muchas horas y energías consumidas en este utilísimo compendio.

¡Ojalaqué éste y otros trabajos semejantes nos ayuden a todas lo© jesuitas a conocer cada díaMÁSprofundamente y a vivir más plenamente la doctrina y el espíritu de San Ignacio!Pues, como confirmaba el SumoPontífice PíoXI,“La Compañía deJesús trabajará a mayor gloria de Dios y utilidad de la Iglesia con tanta mayor seguridad y tanto mayoraliento, cuanto más firme se conserve todo lo que suSantoPadre y Legislador, obedeciendo a la inspiración divina, estableció como propriay peculiar de lareligión por él fundada” (S).

Roma, 12 de Marzo 1.960

Ant. M^a. de Aldama S.I.

NOTAS AL PRÓLOGO

(1) *lis qui intertaerunt Conventui alteri universalistatuum religiosas perfectionis*, 9 dec, 1.957: **ASS** 50 (1.958) 38

(2) José Manuel Aicardo S.I., **Comentario a las Constituciones de la Compañía de Jesús**. 6 vol.Madrid, 1.919- 1.932.

(3) E. del Protillo S.I. en**ArchiatSI** 2 (1.933) 96.

(4) Para una apreciación justa de la obra del Padre Aicardo, véase R. Criado S.I.**Ein neuer Kommentar zu Konstitutionen der Gesellschaft Jesu :ZscrAszMyst** 10 (1.935)

(5) Breve "Paterna Caritas". 12 marzo 1.933: AAS 25 (1.933) 245-246.

SIGLAS BÍBLICAS

Gn	Génesis.
Ex	Éxodo».
Lev	Levítico.
Nm	Numeros.
Dt	Deuteronomio.
Jos	Josué.
Jc	Jueces.
Rut	Rut.
1.2 Sam	1.2 de Samuel.
3.4 Re	3.4 de los Reyes.
1.2Par	1.2de los Paralipomenos.
Esd	Esdras.
Ne	Nehemías.
Tob	Tobías
Jdt	Judit.
Est	Ester,
Job	Job.
Sal	Salmos.
Prov	Proverbios.
Ecl	Eclesiastés.
Ct	Camtar de los Cantares.
Sab	Sabiduría.
Ecli	Eclesiástico.
Is	Isaías.
Jer	Jeremías.
Lam	Lamentaciones.
Bar	Baruch.
Ez	Exequiel.
Dn	Danial.
Os	Oseas.
Joel	Joel.
Am	Amós.

Abd	Abdías.
Jon	Jonas.
Mi	Miqueas.
Na	Nabum.
Hab	Habacuc.
Sof	Sofonías.
Ag	Ageo.
Zac	Zacarías.
Mal	Malaquias.
1.2 Mac	1.2 de los Macebeos.
Mt	Mateo.
Mc	Marcos.
Lc	Lucas.
Jn	Juan.
Act	Actos.
Rom	Romanos.
1.2 Cor	1.2 Corintios.
Gal	Gálatas.
Ef	Efesios.
Fil	Filipenses.
Col	Colocenses.
1.2Tes	1.2 Tesalonicenses.
1.2 Tim	Tira 1.2 Timoteo.
Tit.	Tito.
Film	Filemon.
Hb	Hebreos.
Sa	Santiago.
1.2Pe	1.2 Pedro.
1.2.3 Jn	1.2.3 Juan.
Jud	Judas.
Apc	Apocalipsis.

SIGLAS DE FUENTES

Monumenta **se cita con la mayúscula inicial correspondiente seguida de números arábigos. Si son dos, el primero es el tomo y el segundo la página:** (B 5, 181). Si es uno, indica 1a página: (F 383)

Monumenta Ignatiana **Tiene cuatro series: ninguna de ellas se indicará con mayúscula inicial. La .serie primera estará representada .por dos números arábigos:** (5, 676). **Las tres series siguientes se expresarán por el número romano de su orden** (IV, I, 153).

B	Bobadilla/ Monumenta.
B	con dos Muleros) S. Franciscos Borgia.
C	Cartas de San Ignacio.
/Cosp/	/Compendio/.
/Comt/	/Comentario/.
Const	Constituciones.
Ch	Choronicon Societatis Iesu.
/D/	/Directoria/
/EX/	/Epístolas Xaverii/.
Exam	Examen.
F	Fabri Monumento.
/FN/	/Fontes Narrativi/.
K	Canisii Epístolae Et Acta.
L	Lainmii Monumenta.
M	Epistolae mixtas.
N	Epistolae Hiaronymi Nadal.
p	Monuamenta Paedagogica.
p	(con dos números) Polanci Complementa.
PG	Patrología griega, Migne.
PL	Patrología Latina, Migne.
Q	Litteras Huadrimestros*
R	Efistolag Broeti, Iaii, Coduri et Rodericii.
R	(condos números) Petri de Ribadeneira confessiones, etc.
/RG/	/Regulas/.
S	Epistolae Salmeronis.

Sch	Schroeder, Monumenta Collegii Germanici.
X	Blonumenta Xaveriana.

ABREVIATURAS

C.c.	Capítulo
cc.	Capítulos.
Cf.	Confer =véase.
Dr.	Doctor.
H.	Hermano.
Ibid.	Ibidem.
Ilmo.	Ilustrísimo.
Jhs.	Jesús.
l.	Libro.
Litt.	Letra.
ll.cc.	Lugares citados.
Lic.	Licenciado.
m.	Micer.
Mº. Mtro.	Maestro.
Mtros.	Maestros.
M.R.P.	Muy Reverendo Padre.
ma.	Manuscritos.
NN.	Nuestros.
N.n.	Numero.
M.P.	Nuestro Padre.
ns.	Números.
N.S.P.	Nuestro Santo Padre.
O.c.	Obra citada.
O.m.	Orden de Menores.
O.P.	Orden de Predicadores.
O.S.A.	Orden de San Agustín.
O.S.B.	Orden de San Benito.
O.S.F.	Orden de San Francisco.
P.	Padre.
P.P.1.2.	Parte 1,2,etc.
Pág.Págs.	pagina, páginas.
PP.	Padres.

R.Rdo.	Reverendo.
Rmo.	Reverendísimo.
R.P.V.	Reverenda Paternidad Vuestra.
s.	Santo.
s. ss.	Siguiente, siguientes.
S.A.	Su Alteza.
S*E*	Su Excelencia.
S.I.	Compañía da Jesús.
S.M.	Su Majestad.
S.P.	Su Paternidad.
S.R.	Su Reverencia.
S.Rma.	Señoría Reverendísima.
S.S.	Su Señoría.
SS.AA.	Sus Altezas.
SS.EE.	Sus Excelencias.
SS.RR.	Sus Reverencias.
t.	tomo.
tr.	Tratado.
V.A.	Vuestra Alteza.
V.C.	Vuestra Caridad.
V.E.	Vuestra Excalencia, Vuecencia.
V.M.	Vuestra Majestad.
Vmd.	Vuestra merced.
V.P.	Vuestra Paternidad.
V.R.	Vuestra Reverencia.
V.R.P.	Vuestra Reverenda Paternidad.
V.S.	VuestraSeñoría, Usía.
V.S.Ilma.	VuestraSeñoría Ilustrísima.
V.S.Rma.	VuestraSeñoría Reverendísima.
VV.RR.	Vuestras Reverencias.
VV.SS.	Vuestras Señorías.

ADVERTENCIAS

Recurren en esta obra, en número muy crecido, citas de todas las secciones de "Monumenta Histórica", de las Epístolas de San Pedro Canisio y de las Cartas de San Ignacio, edición de 1.575.

En las citas de las Constituciones seguiremos el texto de la reproducción fototípica de su original, menos cuando hayamos de acudir a documentos publicados en los apéndices de la edición latino-hispana de Madrid, año 1.892.

Los pasajes de las Constituciones comentados exprofeso en cada capítulo de esta obra se citan dentro del texto; los demás se anotan al fin de cada página*

Las citas del libro de los Ejercicios se refieren, en los tres primeros libros de la obra, a la reproducción fototípica del mismo hecha en Roma el año 1.908, y desde el libro cuarto en adelante a la edición de ese texto de los padres editores de "Monumenta".

Atendiendo al carácter y destino de la presente obra, no sólo se dan en castellano, sin hacerlo notar, sino rara vez, a los lectores, los textos latinos, italianos, portugueses, etc., sacados de la colección que es la base de nuestro comentario, sino también casi todas las autoridades latinas de la Sagrada Escritura, Santos padres, etc., que aparecen en documentos escritos en nuestra lengua. Por la misma razón ordinariamente se modifica algún tanto la ortografía de las palabras que el original podían ofender a los lectores de nuestros días, poco apegados a textos tan antiguos. Rarísima vez se ha introducido alguna mudanza más profunda, pero sin alterar nunca el sentido; así por ejemplo, comida sustituye a "cíbo", golfo a "sino", etc.

Al pie de la página irá siempre la cita del lugar correspondiente en el "Comentario".

Al final de cada capítulo se han puesto los Sumarios del "Comentario" con las citadas de los documentos de "Monumenta" suprimidos en el "Compendio" 7

Seguirá un índice General de Capítulos

EL PADRE AICARDO Y SU AMOR A LAS CONSTITUCIONES

Empresa difícil, por no decir impasible, es encerrar, como me piden, en cortas páginas, la vida heroica de un varón como el P. José Manuel Aicardo, S.I. que llenó con su vida intensa casi medio siglo con la predicación de la palabra de Dios en nuestra España. Fundado en esa imposibilidad, voy a concretarme a poner en este pórtico, su amor a las Constituciones.

El P. Aicardo comenzó a vivir el espíritu de las Constituciones, por la intuición y sentimiento muy honrado desde los once años de su edad.

El que tenga interés en esto, puede verlo en las primeras páginas de su biografía.

Siendo estudiante sintió inquietudes en su espíritu y un llamamiento, que él no supo concretar, para consagrar su talento y las fuerzas todas de su vida a la formación de los hijos de la Compañía. Terminó sus estudios, y los superiores lo mandaron, cosa no frecuente en aquellos tiempos, a Ditton Hall, en Inglaterra, casa de Estudios Superiores de los P.B. Jesuitas alemanes, para que se especializase en materias teológicas. Cayó enfermo a poco de llegar, y tuvo que volver a España.

Lo destinaron los Superiores, por indicación del P. General Luis Martín, que lo había tenido de discípulo, y estimaba cuanto valían las cualidades brillantísimas del joven sacerdote, primero, a profesor de filosofía de nuestros jóvenes en la Cartuja de Granada, y luego, en la misma casa, a profesor de literatura y elocuencia. Creyó él que ya había llegado el llamamiento que Dios le hizo en sus años de estudiante.

Pronto se presentó la desorientación y el convencimiento de que no era aquel el camino que Dios quería de él. Los Superiores lo nombraron Rector del Colegio de Villafranca, en la provincia de Badajoz. Era un desgarrón en su alma el tener que renunciar a la formación de los jóvenes de la Compañía para consagrarse a la formación de muchachos de familias acomodadas. Pero esto duró poco. En septiembre de 1901 salió el primer número de la revista Razón y Fe. En él aparece la firma del P. Aicardo, junto a los nombres ilustres ya entonces, del P. Lino Murillo, del Director P. Pablo Villada, Juan José Ürraburu, Fidel Fita, Julio Alarcón, Ruiz Amado, Juan Bautista Ferreres, y el veterano y constante escritor P. Narciso Noguer. Los Superiores, pensando que para que

brillasen sus cualidades era necesario buscarle un campo de más amplios horizontes que el Colegio de Villafranca, lo destinaron a Madrid como redactor de la nueva revista.

Seguía la desorientación de su vida y la inquietud de su espíritu. Al destinarlo a *Razon y Fele* había dicho el P. Provincial que era entonces el P. Vigo. “Viene a la revista, no para permanecer indefinidamente en ella; viene para autorizarse para otras cosas que de V. quiere la Compañía”. Creyeron los Superiores que lo que quería la Compañía del P. Aicardo era que emplease sus cualidades brillantísimas en la predicación de la palabra de Dios, y por esto lo dedicaron el año 1.909 a recorrer España entera. Cosecho triunfos inenarrables, e hizo un bien inmenso en las almas, sosteniendo los criterios más sanos y los principios más sólidos ante la desorientación que en aquellos tiempos cundía y trataba de adueñarse de las Universidades y de España entera. La forma de su predicación era, brillantísima; los que lo conocimos anciano, achacoso, enfermo y ahogándose, no podemos formarnos idea de aquel coloso que atraía a las multitudes, llenaba las iglesias, fustigaba con lógica irrefutable los errores y los vicios de los mismos que le escuchaban, y arrancaba, no aplausos, pero sí confesión y reconocimiento sincero de las verdades expuestas en la Cátedra del Espíritu Santo.

Retrocedamos un poco y abarquemos la trayectoria que ha seguido su vida. Siempre había llevado clavada en el alma la idea de escribir para que su acción fuera permanente y duradera, pero esta idea sufrió alternativas y modificaciones que será curioso y conveniente resumir.

La idea primera nos la manifiesta él mismo con estas palabras. “La forma que entonces revistió en mí el amor a la Compañía fue la frase del P. la Torre en el prologo a las cartas a San Ignacio, a saber, qué esas cartas eran la explicación y práctica de las Constituciones. Esa idea, sin duda inspirada por Dios al oír en el refectorio de Payanne aquella lectura, se fue modificando hasta tomar en Filosofía la forma de una historia general de la Compañía.

En los ejercicios de 1.891 nos dice, “se concretaron pensamientos antiguos en un amor grande a la Compañía, y deseé más que nunca escribir su historia”. Pero le abrumaba el peso de la primera concepción de la historia de la Compañía Universal, y pensó en cosa más modesta. Transcribamos sus palabras: “Ahora deseaba escribir la historia del tiempo de la extinción, y de los diez primeros

Padres. Desde este tiempo me confirmaba más y más en aquello, pero sentía fluctuaciones por ser vago; ahora se acabó la fluctuación". ¿Cuándo se acabó la fluctuación? Cuando se comenzó a publicar la obra conocida con el nombre de MONUMENTA HISTÓRICA Societatis Jesu.

En 1.893 comenzó en Madrid, y por Padres de la Compañía de las Provincias de España una publicación conocida con el nombre de MONUMENTA HISTORICA SOCIETATIS JESU y que fue el medio providencial que puso Dios en el camino del P. Aicardo, para que pudiese influir en la formación, no de un grupo determinado y siempre reducido de la Compañía, sino en la Compañía entera; y no sólo de su tiempo, sino también de los tiempos que después habían de seguirse.

Es Monumenta obra benemérita, por el sacrificio que encierra en sus volúmenes al ser trabaja completamente anónimo, y por las auras de espíritu genuino de San Ignacio y de sus primeros compañeros y colaboradores que nos hace respirar. En sus tomos se encierran, según afirma el P. Aicardo (Comentario, T.I.pag.XV), cartas, exhortaciones, consejos, narraciones y cuanto se necesita para ver los trabajos y las acciones de Javier, Fabro, Bobadilla, Laínez, Salmerón.

Durante sus años de estudiante, y posteriormente, mientras permaneció en Madrid como redactor de *Razón y Fe*, apenas trabajó en acumular materiales para el Comentario. Esta labor arranca de 1.907. Empezó el siguiente trabajo-

a) Extractó una por una las cartas de San Ignacio contenidas en los seis tomos publicados, que son unas ochocientas, cuarenta y dos, mas los apéndices de cada uno de los tomos.

b) Hizo un índice alfabético de las personas y de los hechos históricos cuya exposición se encuentra en las cartas.

c) Por último entresaco de ellas todo lo que tenía relación con las Constituciones o con los Ejercicios.

Fue extractando con la misma orientación de Constituciones y Ejercicios, los tomos publicados de Monumenta y lo mismo iba haciendo con los que sucesivamente iban llegando a sus manos. Lo fue escribiendo todo en papeletas aisladas; al morir y revisar yo sus escritos, encontré seis mil novecientos noventa y nueve.

Las obras de Dios encuentran muchas veces obstáculos que el alma ha de vencer, puesta la confianza en el Señor. En 1.910 fue el P. Aicardo a Roma como

Procurador de la Provincia de Toledo. Aprovechando su estancia en Roma hablo con el P.Asistente que era el P. Abad, sobre la obra, que proyectaba escribir. Lo oyó el P.Asistente y le contestó: “Esa obra se escribirá, pero no la escribirá V.R.”.

Volvió a España continuo su predicación y sus trabajos de acumular materiales, sacados de Monumenta. Ahora oigamos sus palabras como eco de lo que dijo el P. Asistente. “no sé si habría pasado un mes de mi vuelta, cuando, estando yo en Madrid, me llamó el P. Cervos, que era el Director de Monumenta, y me dijo; “Acabo de recibir -de Roma una carta del P.General en que me manda que los Padres de Monumenta escriban una obra de concordia entre los documentos publicados y las Constituciones. Yo he acudido al P. Provincial y el me remite al V.R. Callé, y sin costarme trabajo, y sin perder yo mi firme esperanza, ofrecí a Dios mi Isaac, y respondí: “Bien; yo salgo hoy para Almería, allí tengo papeles sobre eso. Cuando llegue se los enviaré. Y téngalos por propios. Llegué a Almería, y en un cajón metí quince cuadernos donde había extractado las cartas y demás documentos de Ignatiana; los miles de papeletas que yo tenía, ya sacadas, y otros papeles. Lo único con lo que me quedé fue con la esperanza inquebrantable de que ya escribiría la obra”.

Pasaron los años; el P. Aicardo continuó su vida de predicación, y los Padres de Monumenta conservaron aquel precioso tesoro de abnegación y de trabajo. Llegó el año 1.914. En el se reunió en Roma la Congregación general/XXVI. A ella fue enviado como elector por la Provincia de Toledo al P. Aicardo. Preciosas son las particularidades que de esta estancia en Roma nos cuenta en sus asuntos íntimos.

"Durante las sesiones de la Congregación General vi con mucho consuelo de mi alma cuánta estima manifestaban los Padres congregados de los documentos que yo aducía, sacados de las papeletas de mi obra. Volví a España y a mi peregrinación. Volví a pensar en mi obra, detenida en manos de los Monumentistas, y escribí al P.Valera proponiéndole publicar un compendio, o mejor, unos cuantos documentos sobre esta materia.Acogió la idea.Pensé en ponerle un prologo.Se lo empecé en Villafranca y lo acabe el día de San Ignacio, de 1.915. En el se daba la idea de la obra magna, y se añadía que lo que entonces se publicaba era un compendio, etc. Dios Nuestro Señor lo bendijo. Los PP. Cervos y Astrain que fueron los censores, juzgaron que debía escribirse la obra magna, y que yo la escribiera. Así lo mandaron decir a Roma, enviando su

censura y el día 23 de Enero de 1.916 recibí de Cádiz carta del P. Provincial JoséGálvez donde se me mandaba por orden del P.General empezar la obra. El día 22 de febrero salí de Almería para Chamartín, donde la Stma. Virgen me tenía todos mis papeles custodiados por las manos de los Padres Monumentistas. Se verificaba mi esperanza, *Sitnomen Domini Beneditus*.

El día dos de febrero de 1.916 fiesta de la Purificación de Nuestra Señora, comenzó en Chamartin a escribir el COMENTARIO. Desde este momento sintió gran paz en su espíritu.

En 1.919 apareció impreso el primer tomo de la obra. El año siguiente de 1.920,el segundo, y dos años después, el de 1.922, el tercero y por último al año 1.924 se terminó el cuarto.

Conocida es de todos la perfección con que están editados: esto se debe a la cuidadosa diligencia del P. AgustínMacías, del cual dice el P. Aicardo: "Se censuraron y publicaron cuatro tonos, me dieron por colaborador para la impresión al P. Agustín Macías, hombre bueno y trabajador, a quien se debe, lo bien que salió impresa la obra".

El P.Macías, dedicado por los Superiores a otras ocupaciones, dejó el oficio y se estanco la impresión. En 10 de Octubre de 1.920 fue nombrado el P. Aicardo Rector del Colegio de Villafranca.Allá se llevo sus manuscritos y allí termino la obra, seguramente por el año de 1.923.

El P. Enrique Carvajal fue nombrado Visitador de Andalucía en 1.925- En ese mismo año el 11 de Junio entró a gobernar la Provincia el P. Antonio Revuelto. De ambos y de la Congregación Provincial, dice el P.Aicardo:"El P. Visitador me ofreció resolver el asunto, la Congregación Provincial,lo pidió a Roma, y el P. Provincial se me ha mostrado decidido a ello, y con todo no se imprime el tomo V que esta censurado corregido y preparada para ello".

Poco despuésel tomo sexto volvió de Roma censurado y fue encerrado con el Manuscrito del tomo V, en un cajón que tenía junto a su reclinatorio en la Residencia de Málaga, y anotaremos como dato curioso que, encerrada en el mismo cajón estaba la estatua de San Ignacio abrazando al P. Ribadeneira a la que tenía al P. Aicardo singular devoción, castigada a no salir, mientras no salieran aquellos manuscritos para la imprenta.

Varios años después escribió lleno de alegría el P. Aicardo. "El día 8 de Septiembre de 1.929 recibí en Granada, donde daba Ejercicios a las religiosas del

Sagrado Corazón una carta del P. Antonio Revuelta, nuestro Provincial, en la que de Roma daban permiso para que se imprimieran los tomos que faltan del Comentario y nombraban para editarlos al P. Tomás Cologan que a ello se había ofrecido. El P. Cologan tomo con gran empeño la obra, y espera acabarla para Octubre de 1.930. Se ha portado hasta ahora muy bien, Dios se lo pague. Las noticias que me da son siempre optimistas".

Salió por último el tomo V en 1.930.

La salida del VI tomo se retrasó algún tanto debido a aquella bochornosa jornada del 11 de Mayo de 1.931. Al ser asaltado el Colegio de Areneros, quedo destruido en parte el índice alfabético.

Por último, con fecha 26 de Septiembre de 1.932 escribía al P. Aicardo el P. Tomas Cologan desde Madrid. "No puedo dejar de escribirla para notificarle que la obra está ya impresa. Dentro de muy pocos días recibirá Vd. los ejemplares del último tomo y tendrá el gusto de ver terminada su obra de tanta gloria de Dios y de San Ignacio".

Había el P. Aicardo llevado a puerto seguro la nave de su segunda vocación, puesta tantas veces en peligro por los bajíos de la ruta y los acantilados de lo costa.

Mucha era la expectación que había por conocer la obra que el P. Aicardo estaba escribiendo en su tranquilo retiro de Chamartin. Salió el primer tomo; se comenzó a leer en público, y fueron no pocos los que quedaron defraudados en sus esperanzas. Soñaban con un P. Aicardo, orador brillante, fogoso y acerado, y se encuentran con un escritor correcto y elegante en el decir, pero tranquilo y reposado, que va engarzando, documentos, algunos muy semejantes entre sí, y otros de excesiva longitud y pesadez en el estilo.

El Comentario tiende a que nuestros novicios se formen, no según dictámenes muy buenos y muy píos tomados de otras Congregaciones modernas, sino según las Constituciones practicadas por San Ignacio. Que nuestros Colegios sean centros de estudios, no según Manjon o San Bautista de la Salle, sino según las Constituciones de San Ignacio; donde se forman hombres como Fabro, Salmerón, y Laínez, y estudiantes como los que aquellos Colegios presentaban; que nuestros operarios luchen contra las herejías de su tiempo y contra los pecados públicos de su época como lucharon Jayo, Salmerón, Nadal, Canisio, Laínez, Araoz, J. Suárez y Polanco.

Hemos dado a los lectores de este Compendio noticia exacta de las incidencias que intervinieron en la confección y publicación de los seis tomos de la obra grande, pero debemos añadir que el autor no tenía otra aspiración que hacer bien a los hijos de la Compañía y conseguir que se conservase intacto el genuino espíritu de San Ignacio reflejado en las Constituciones.

Por otra parte estaba convencido de que él era un estorbo para que el Comentario produjese la abundantísima cosecha de virtudes y heroísmos que la solidez de sus criterios llevaría a las almas. Por eso lo que le reste de vida después de la publicación del último tomo será un constante rogar por el fruto del Comentario y un sacrificarse de continuo con esta intención apostólica. Se entrego a las penitencias más duras; llevo una vida de inmolación en la Casa del Niño Jesús. Todo se resume de manera elocuentísima en esta frase, corta pero de sentido muy hondo: “Si mis penitencias dieran FECUNDIDAD el Comentario”.

Como lámpara que lentamente se extingue iba agotándose aquel cuerpo robusto que había empleado todas sus energías en dar a conocer la verdad de Jesucristo. Las facultades de su alma, la claridad de su inteligencia, la fuerza y vigor de su voluntad, y la energía indómita de su carácter que jamás se doblego sino ante la verdad y la justicia, conservaban su lucidez y su reciedumbre.

El cuerpo iba inclinándose más y más hacia la tierra en busca del descanso del luchador; la fatiga le ahogaba y era un sufrimiento horrible el verlo subir las escaleras del dormitorio y de la capilla, parándose en cada escalón y respirando fatigosamente, pero sin abandonar la escalera que le conducía al cumplimiento, de la que él se impuso como obligación, aun cuando en sus peldaños encontrase el sacrificio y la muerte-

Pasé por Málaga días antes de su última enfermedad. Una semana antes había recibido el VI y último tomo del Comentario. Lo tenía sobre la pobre mesa de su despachito de Pozos Dulces, y, poniendo su mano sobre él, me dijo: Aquí tiene mi sentencia de muerte”.

Una semana después se ejecutaba la sentencia. Ya no tenía más que hacer. Había hecho por la Compañía cuanto su talento, cuanto su espíritu y cuanto sus fuerzas corporales le habían permitido. Y la víctima fue inmolada en holocausto el 10 de Noviembre de 1.932.

Bernabé Copado, S.I.

INTRODUCCIÓN: PROPOSITO Y RAZÓN DE ESTA OBRA

1.- En las Órdenes religiosas es capital la imitación del Fundador.- Las Órdenes religiosas, y como ellas la Compañía de Jesús, han de ser lo que la Divina Providencia quiso que fuera cada una de ellas en la Iglesia de Dios; y por eso inspiró a sus fundadores, no sólo la traza y forma de las mismas, sino también el modo de ponerla en práctica y ejercitar todo su Instituto. En estas consideraciones se apoyaba aquel varón, hijo fidelísimo de la Compañía (1), el P. Luis Gonzales de la Cámara, cuando ahincadamente suplicaba ir a Roma, para ver y tratar y copiar a Nuestro Padre Ignacio, /pues/ parecía /dice/ totalmente necesario a los religiosos que se pretenden perfeccionar en su estado, poner mucha diligencia en conservar el espíritu de su inmediato fundador, y que tanto duraría una religión en la pureza en que fue instituida, cuanto ésta imitación del que Dios primero escogió perseverase (2) [3].

Tal fue desde un principio el común sentir de nuestros mayores. [4] Los de siempre y los de ahora, como se manifestó gallardamente en la XXVII Congregación General. Allí se vio con harta edificación que el anhelo de todos no era tanto, con ser mucho, el de guardar religiosamente los votos y Constituciones de nuestra Compañía, cuanto de guardarlos, no peregrinamente explicados y expuestos, sino según la mente del propio legislador; y declarados, si posible fuera, por él mismo, y por la voz inconfundible de sus hechos y de sus dichos. Y se hizo eco del común pensar nuestro Padre General al decir, en discusión solemne, como no debía bastarnos ser alguna cosa probable y justa y aun de perfección para darla y diputarla como de las Constituciones, del espíritu y de la Compañía y de la mente de San Ignacio; sino que debemos atenernos en lo posible a lo que positivamente nos conste que hizo, dijo y enseñó nuestro Padre Fundador [5].

2.- Multitud de imágenes de San Ignacio.- Donde pareció aludirse a la muchedumbre de la imagines de San Ignacio que, de poco tiempo a esta parte, nos ha ofrecido la contemporánea literatura piadosa. Porque nadie puede negar cuanto se han multiplicado los libros ascéticos, las obras de piedad y hasta los Institutos, Congregaciones y fundaciones religiosas; y cuanto también y al mismo paso, la autoridad, prestigio e influjo del Santo Patriarca se ha por todas partes acrecentado, hasta el punto de que muchas obras catódicas, y aun familias

religiosas enteras, hayan tomado dictámenes, forma e imitación de nuestra Compañía y de sus Constituciones y espíritu. Del odio de los malvados a San Ignacio, ¿qué decir, sino que va al compás del amor y veneración de los buenos?

Ahora bien; ¿Qué maravilla será que de toda eso, como de premisas, haya emanado a modo de lógica consecuencia infinidad de escritos, comentarios, ilustraciones, exposiciones y adaptaciones de los Ejercicios, de las Constituciones, del espíritu del Santo? y, ¿que maravilla será que, entre tantos escritos como la fecundidad de la prensa ha arrojada» los haya profundos y superficiales, completos e incompletos, imperfectos y también apasionados y tendenciosos, que nos presenten a San Ignacio de perfil o de espaldas, que exageren esta o aquella línea de su fisonomía, que carguen uno u otro color, que nos lo ofrezcan en miniatura o de medio cuerpo, en una actitud o en otra, que nos den sus sombras o su silueta, ni quien se sorprenderá de que entre tanto y tanto escrito haya alguno por donde ha pasado el aire superficial de la época y el revolucionario soplo moderno, y nos dé, no ya un detalle de San Ignacio, sino una verdadera caricatura?

Por esto sucede que en escritos, en conversaciones, en las ideas más extendidas haya muchos Ignacios de Loyola, los haya para todos los gastos. Porque hay un San Ignacio acometedor e inquieto, y un San Ignacio contemplativo y tranquilo; hay un San Ignacio político, y un San Ignacio social; un San Ignacio todo corazón, y un San Ignacio todo severidad y cabeza; hay un San Ignacio de ideas grandes y comprensivas, y un San Ignacio minucioso y ordenancista; hay un San Ignacio obediente como un recluta, y un San Ignacio difícil y hasta desobediente; hay un San Ignacio amante de los pobres, y lo hay cultivador y adulador de los poderosos; hay un San Ignacio mendigo y pobrísimo, y hay otro esplendido y munificente; hay un San Ignacio pedagogo, y un San Ignacio apóstol; y hasta hay un San Ignacio modelo de valor cristiano y de prudencia sobrenatural, y otro cifra de la prudencia del Santo, a quien disfrazan o limitan o falsifican por completo; de donde tampoco faltan los que tienen a San Ignacio como un logogrifo misterioso, y prototipo de ese misterio secular que se llama Compañía de Jesús [6].

Esta caprichosa variedad de retratos falsos o mutilados produce entre los que no nos son bien afectos hastío y fastidioso menosprecio; en nuestros amigos, desorientación y obscuridad; y es peligro, entre nosotros, de una desviación de

buena fe, a lo cual parecía aludir al M.R.P. General, cuando protestaba de que se atribuyese de ligero al Santo cuanto de bueno o de prudente se puede excogitar [7].

3. Carácter de San Ignacio.- Nuestro Padre San Ignacio tiene su carácter, su fisonomía peculiar y distintiva. Llenó su pecho el Espíritu divino, que le poseyó, animó y dirigió durante toda la vida, como el alma humana informa y anima y rige los actos todos del cuerpo. Este Espíritu fue el alma de su alma, y se manifestó en muchedumbre de acciones particulares. Las virtudes infusas, teologales y morales, los dones y carismas del Espíritu Santo eran las fuerzas invisibles, pero robustísimas, que lo dirigían y que, ayudadas del ingenio, memoria, prudencia, tesón, fantasía, y temple natural, causaron muchísimas acciones meritorias durante la vida de aquel varón endiosado y divino.

Todas esas energías naturales y sobrenaturales, todo ese desarrollo de actividad estaba ordenado y unificado por aquella su vocación singular a la que el Señor la había predestinado, y le llamó desde el alborear de su nueva vida. Esta vocación no fue otra sino considerarse Nuestro Santo Padre un ministro del Señor para su propia santificación y la de las almas de todos; un instrumento dócil en las manos de su Dios para ejecutar sus voluntades; un siervo fiel empleado únicamente en los negocios de la mayor gloria divina; un súbdito leal del gran Rey y Capitán de todos los buenos, Cristo Jesús.

Este fin y vocación singular le despoja de toda nota característica de la virtud que no sea esa generalidad determinable en los particulares por el mandato de su Señor. Este fin y vocación singular es el colorido, el carácter, la fisonomía suya peculiar. Y así como en el rostro humano hay líneas y superficies, y de ellas las hay planas y curvas y quebradas, y en el mismo rostro hay colores extremos o intermedios, y distintos accidentes de facciones, pero sobre todo esto hay movimientos y colores y trazos que dominan habitual o accidentalmente, siempre o a ratos, por edades o en coyunturas particulares, y hay algo que preside continuamente, y que a todo lo demás subyuga y domina, así acaece también en la fisonomía moral de San Ignacio. Habitan y moran en su alma endiosada todas las virtudes, y, según las circunstancias brotan en su acción actos heroicos de todas, y por eso en su vida se aprenden lecciones de humildad y de magnanimidad, de paciencia y de justicia, de condescendencia y de rigor, de pobreza y de magnificencia, de alegría y de tristeza, de consejo y de sabiduría, de

fe, de esperanza y de caridad; pero ninguna de ellas domina y reina en su semblante, sino que se subordinan a la virtud e idea capital, a saber: a la ejecución de la voluntad divina en aquel caso particular. Si sale una comparación para explicar este pensamiento, diríamos que el rostro de San Ignacio estaba bañado en luz blanca que se le comunicaba de Dios, y que las circunstancias particulares descomponían los haces de aquella luz, apareciendo los particulares colores de las virtudes [8].

Así es que San Ignacio practicó virtudes que son características de muchos Santos, y él no es ninguno de ellos, Tuvo y practicó humildad y pobreza heroicas, y no se confunde con el Serafín San Francisco de Asís. Ardió en celo y deseo de predicar, y en odio e inextinguible de la herejía, y no es Santo Domingo de Guzmán. Como infante en los brazos de su madre, vivió confiado en la providencia de Dios, y estableció que sus profesos no fuesen solícitos *quid manducarent*: (9) pero no fue su confianza aquella que perpetuó en la Iglesia San Cayetano de Tiene. Legisló para religiosos, y no es ni un San Basilio, ni un San Benito. Tuvo entrañas de compasión y piedad con los menesterosos, se abraso su alma en los incendios del amor divino, y no es ni un San Vicente de Paul, ni una Santa Teresa de Jesús. Fundó colegios, amó a los niños, trabajó en su educación, sintió sus peligros, y sin embargo no se confunde su rostro con el de San José de Calasanz o con el de San Juan Bautista de la Salle. Así pudiéramos continuar por el cielo de la Iglesia, sin encontrar estrella igual a esta estrella; *que estella... a stella differt in claritate* (10). ,

Y éste es escollo muy temible del análisis; olvidarse del conjunto. Atraída la vista por la belleza y primor de algunos actos virtuosos, olvida el conjunto, descoyunta la realidad, y con colores y titilaciones que hay en la estrella hace otra, del todo otra. Así acaeció aun en los primeros días de la Compañía: que hubo peligros de desviación del espíritu de San Ignacio, precisamente por ese olvido del conjunto.

Puede, v.gr., en alguna ocasión y en algún caso de tal modo imitarse y alabarse el espíritu contemplativo y penitente del Santo, que se le confundiera con un San Hilarión o un San Pedro de alcántara... Y después de su muerte y a largo tiempo de ella se podrá de tal manera hablar de su blandura y suavidad, que se olvide de su rigor y entereza; de su generosidad, que se eclipse su pobreza; de su austeridad y mortificación, que se oscurezca su vida común y el cuidado que de

la salud tenía; con lo cual se presentaría la imagen de una madre, de un príncipe o de un capuchino, pero no la total, la de San Ignacio de Loyola [11].

4.- Carácter distintivo de la Compañía.- La compañía de Jesús es un cuerpo de ejército; mejor dicho, es una gran familia. Las Constituciones quieren que en este ejército haya uniformidad, que en este cuerpo haya “un mismo color” (12), haya lo que se dice comúnmente aire da familia. Pero como no es posible llevar las cosas con más rigor en la vida moral y espiritual que en la humana y natural, es tiene que si en los hijos que por generación física se producen no hay perfecta igualdad de semblante y de cualidades naturales con los autores de sus días, sino que en ellos basta el parecido, ¿quién podrá soñar con tal igualdad de los hijos con su padre y de todos entre sí, tratando de la generación sobrenatural, donde hay en cambio otro móvil y vario, que es el libre albedrío y las infinitas circunstancias que distinguen las acciones y la vida del hombre? Bastaré, pues, que en todos los miembros de esta gran familia haya un aire común y parecido, que uniforme la diversidad de las gracias repartidas por la munificencia del Espíritu Santo, que las derrama sobre cada uno de ellos como quiere: *dividens singulis prout vul* (13) [14].

Tal aconteció en aquella felicísima edad primera de nuestra Compañía en que la escogida y reducida familia del gran Patriarca tenía un mismo color, un aire y parecido grande, dentro de una admirable variedad de escogidos carismas. San Francisco Javier, en las soledades de la India y del Japón, en medio de las sombras de muerte de un mundo pagano, tenía pasos y resplandores de San Pablo; el Padre Diego Laínez, en medio de la docta Europa y en la atmosfera luminosa de Trento, reverberaba con destello de doctor y de luz colocada en el candelero; el Beato Pedro Fabro se adornaba con las mansas lumbres de la piedad, de la inocencia y del celo; fuerte, incansable y aguerrido, profeta y doctor, se alzaba el Beato Pedro Canisio contra el cisma germánico cual columna farrea y muro granítico, para arrancar y plantar, para destruir y edificar; el Padre Jerónimo Nadal como fuego consumidor de actividad religiosa, era al ángel, vicario de San Ignacio, enviado a todas partes como su voz y su alma; al P. Juan de Polanco se escondía en el trabajo diario y silencioso, y se adhería al Santo como su mano fiel, como su más dócil Instrumento; el alma generosa del P. Alfonso Salmerón reunía las virtudes del padre de familias con los mansos atractivos del maestro; el Santo Duque llevaba por el mundo en triunfo la

mortificación de Jesucristo; pero aquellos luminares en su variedad, conservaban un mismo color, una semejanza común, que era el aire de toda aquella santísima familia.

De la cual uniformidad y semejanza fue tan celoso Nuestro Padre San Ignacio, que no quiso en la Compañía quien con el hábito de otra Orden religiosa hubiera vestido, el de ajenas prácticas y ejercicios, ni consintió jamás que se refundieran con ella varones tan santos como los hijos de San Cayetano y de San Jerónimo Emiliano, que lo solicitaban; porque entendía que los ejercicios de perfección y virtudes que habían de ser a los nuestros familiares no debían resentirse de extraños ejemplos, sino estar llenos de genuino espíritu de la Compañía [16].

5.- Las actuales circunstancias invitan a la desviación.- Ni son para olvidar las circunstancias de tiempo en que vivimos. Alejados nosotros de nuestro Santo Patriarca cuatrocientos años, podemos con fundamento temer de nuestra pequeñez que para nosotros se eclipse en algunos puntos la luz de las Constituciones, y que interpretemos mal su letra, arrastrados, bien a nuestro pesar, de prejuicios contemporáneos.

El Espíritu Santo, con la ley interior de la caridad, suple, ¿quién lo duda? Pero el mismo Espíritu se puede valer en su acción de la eficacia de los ejemplos; y estos son, en efecto, los que hoy día deseamos [15].

PARTE PRIMERA
ESPIRITUAL INSTITUCIÓN
DE LOS NUESTROS
TOMO I Y TOMO II

LIBRO PRIMERO

FIN DE LA COMPAÑÍA

CAPÍTULO I.- BOSQUEJO DE LA COMPAÑÍA

(Examen I)

6.- Idea general del Examen.- A las diez partes en que se dividen las Constituciones precede el Examen. Su autoridad es la misma que la de toda la restante obra, y se llama **Examen**, porque, se pone en las manos de los que desean entrar en la Compañía para ser por él examinados y conocidos, y para conocer ellos por el asimismo a la Compañía [1].

7.- Comentario del Primer capítulo.- Su primer capítulo contiene un como resumen y cifra de lo que es nuestro instituto, una definición y descripción de toda nuestra Compañía [2].

En los primeros años de la Compañía cuando aún no éramos de todos bastante conocidos, usó Nuestro Santo Padre dar de palabra o por escrito sumarias informaciones de nuestra vida y modo de proceder.

Una se ha conservado, escrita por el P. Polanco, tan completa y exacta, que apenas si omite algún ligero miembro de este capítulo primero del Examen, sirviéndole de muy acomodado comentario. Tiene además la ventaja de estar hecha por los últimos años de Nuestro Padre y reproducir con brevedad, y como en un mapa, toda la vida y extensión de la Compañía en aquel tiempo, cosa que ahora es para nosotros de especial utilidad. Por esto la trasladaremos aquí y será el mejor comienzo de la presente obra.

No se sabe a quién va dirigida, y lleva la fecha de principios del año de 1.555. Dice así [3]:

“La religión de la Compañía de Jesús fue instituida por la feliz memoria de Paulo III el año 1.540, dándole este nombre en su primera institución y en otras letras apostólicas que la confirman y ornan de muchas gracias espirituales.

El escopo y fin de esta Compañía es que, no solamente los que en ella están atiendan a la propia perfección espiritual, pero muy de propósito cada uno, según el talento que Dios le comunica, se esfuerce de ayudar a sus prójimos a lo mismo con la predicación frecuente y lección de la Escritura y doctrina cristiana, para el pueblo; y con la institución en toda suerte de letras y buenas costumbres de la juventud en los colegios, y con el sacrificio de las misas y administración de los santos sacramentos, en especial de la confesión y comunión, y con espirituales ejercicios para instruir los que de ello son capaces en la vía de la

perfección cristiana y también con el insistir, cuanto se puede, en las demás obras de misericordia corporales y espirituales, como en las bulas de la institución arriba dicho más claro se ve; y todo sin aceptar por ello salario ni limosna alguna, ni premio que de otro que de Cristo Nuestro Señor, por cuyo amor todo se hace puramente.

Para este fin, siendo necesario que los religiosos de esta Compañía en la vida y doctrina se señalen, hay muchas pruebas de la virtud; y tiénese mucha cuenta con las letras, y los que se admiten a profesión, no luego después de un año, sino dos, pues de acabado sus cursos, así de filosofía como de Teología, y después de muchas y luengas experiencias por muchos años, se admiten, por ordinario, aunque para escolares se recibe mayor número, los cuales se instituyen en los colegios, como Seminario de la Compañía profesa; y los que no hacen buena prueba se licencian; los demás se retienen para profesos o coadjutores de ella.

Por razón del mismo fin de poder emplearse en ayuda de las ánimas, el Instituto de la Compañía no tiene obligación de coro, ni diferencias notables en la comida y vestido, antes en esto se acomoda al uso de los clérigos que se tratan honestamente en la tierra donde se halla, aunque acordándose de su pobreza; y, finalmente, por la razón dicha, no so usan esperezas algunas exteriores qué por razón del Instituto obligan, aunque en éstas a cada uno se provee de lo que más se juzga le ayudará para su mayor bien espiritual y servicio divino, con consejo del confesor o Superior.

Es verdad que se observan los tres votos substanciales de castidad, pobreza y obediencia con mucha puridad; y la pobreza es de tal manera, qué ni en común ni en particular puede la Compañía profesa, ni casa alguna o Iglesia de ella, tener renta ni posesiones algunas, ni ayudarse de lo que tienen los colegios, que han de servir solamente para sustentación de los escolares; y ha de vivir puramente de limosnas. En lo que toca a la obediencia y abnegación de sus propias voluntades y juicioso, hay gran distracción. Y ultra el voto, común con otras religiones, de obediencia tiene otro especial a la Sede Apostólica y Vicario de Cristo de ir a cuales quiera partes del mundo donde por él fueren enviados entre infieles y heréticos y cismáticos, o católicos, para cosas que toquen a la religión cristiana, sin excusación alguna ni demandar viático, etc.

El primero que Dios Nuestra Señor movió para ayuntar los que dieron principio a esta Compañía fue el Mtro. Ignacio de Loyola, que estudió en la Universidad de París, gano otros compañeros españoles y franceses para emplearse totalmente en el

divino servicio y ayuda de las ánimas, siguiendo la vía de los consejos evangélicos; y así se determinaron diez, todos letrados, de ir a Jerusalén, y de allí entrar en tierras de infieles, y hacer lo que pudieran por la gloria y servicio de Cristo y su santa religión. Y para eso, viniendo a Venecia para pasar a Levante, quiso Dios que aquel solo año, por haber rompido los venecianos con el turco, no pasó nao de peregrinos a la Tierra Santa; y así ellos comenzaron a repartirse por diversas partes de Italia, hasta que hubiese pasaje para Jerusalén, y conociéndose algunos de ellos en Roma, y sirviéndose de ellos el Papa, y ocupándose en cosas del divino servicio por estas partes, comenzaron a tratar lo que nunca habían pensado, que era de hacer cuerpo de Congregación perpetua, y así se determinaron con mucha oración y misas a ello; y proponiéndose a Paulo III, abrazó este Instituto con grande júbilo, y diciendo palabras de quien esperaba muy universal bien de aquel pequeño principio; y así se confirmó la Compañía entre muchas y grandes contradicciones; en la cual había entonces solamente les diez venidos de París; e hicieron su Propósito General al mismo Mtro. Ignacio que ahora lo es. Y la primera casa donde comenzaron a recibir algunos fijamente fue en Roma; y aquí comenzaron a ejercitarse según su profesión arriba dicha los primeros; y de aquí se comenzaron a enviar a diversas partes así ellos como otros se admitían. Y ha sido muy notable la dilatación de esta Compañía; y que muestra bien ser de la mano de Dios Nuestro Señor.

Trata después de los lugares por los que se había extendido la Compañía, del fruto que en ellos hacía y de las fundaciones que había desde 1.540. Termina hablando de “la aceptación y fervor de los príncipes y señores cristianos que dio Dios N.S. a la Compañía para que se fundase mejor e hiciese más fruto (4) [5].

CAPÍTULO II.- DESEO DE LA PERFECCIÓN PROPIA

(Examen I, 2)

8.- Necesidad del deseo de la perfección.- *Si vis perfectus esse*, (1) "si quieres ser perfecto" dijo Nuestro Señor a aquel joven que deseaba seguirle, y con esto supuso que toda la vida espiritual se cimenta en el ardiente deseo de la perfección. Por eso los maestros de la vida religiosa exigen como necesario tal deseo, y los Doctores, con Santo Tomás, (2) afirman que se requieren bajo pecado grave y fundándose en estas enseñanzas Nuestro Santo Padre consigno como fin de nuestra Compañía el atender, con la gracia divina, a la salvación y perfección de las ánimas propias.

Tan vivo y poderoso tuvo Nuestro Santo Padre aquel deseo desde sus primeros pasos de Loyola, que se igualaba con los de los mayores Santos, como el mismo declaró al P. Luis González de la Cámara [3].

Este deseo supone primeramente el odio y aborrecimiento de todo lo que se puede llamar ofensa de Dios, pecado mortal o venial y aun sombra de pecado [4].

A esto obedece el mandar que antes de entrar en la Compañía se pase por la primera experiencia haciendo Ejercicios Espirituales por un mes, es a saber: examinando su conciencia, revolviendo toda su vida pasada, y haciendo una confesión general, meditando sus pecados, (5) o que, por lo menos, si no se hace el mes de Ejercicios, en el tiempo de la primera probación se haga una confesión general (6).

Y esto se supone siempre que se habla del "mayor servicio divino", de "su mayor gloria"; y expresamente alguna vez se manifiesta el deseo de que se evite todo lo que "sea causa de algún error en deservicio de Dios Nuestro Señor" (7) [8].

9.- Amor a la perfección.- Sobre este odio a todo pecado se levanta en los Ejercicios el amor a la perfección, que es propio de la segunda semana. Este deseo se enciende en la contemplación del llamamiento del Rey Temporal viendo lo que los hombres contestarían a un Rey "tan liberal y tan humano" como allí se pinta, y lo que deben contestar a su Rey Eterno y Señor Universal" todos los que desean afectarse y señalarse en todo servicio suyo. Continuase añadiendo leña a este incendio de amor con las contemplaciones de la vida de Jesucristo [9].

Las Constituciones rebosan con el mismo espíritu:

"El fin de esta Compañía es... atender a la salvación y perfección de las ánimas propias con la gracia divina" (10). El que toca a las puertas de ella debe estar determinado de dejar el siglo y seguir los consejos de Cristo Nuestro Señor. (11) Porque la intención de los primeros que se juntaron en esta Compañía fue que se recibiesen en ella personas ya deshechas del mundo y que hubiesen determinado servir a Dios totalmente [12].

Los estudiantes enviados a los colegios han de procurar "que con el calor del estudiar no se entibien en el amor de las verdaderas virtudes y vida religiosa (13), para lo cual se encomienda al Rector que por su oficio haga "que se guarden las Constituciones" que vele "sobre todos con mucho cuidado, guardándolos de inconvenientes de dentro y fuera de casa..., procurando se aprovechen en virtudes y letras" (14) [15].

Por fin, los operarios formados de la Compañía, ya sean profesos, ya coadjutores, "serán personas espirituales y aprovechadas para correr por la vía de Cristo Nuestro Señor (16), con todo, usarán de los medios de oración y penitencia cuanto sea menester para que no "se resfríe el espíritu, y las pasiones humanas y bajas se calienten. Y a ellos y a todos se nos encarga que "nos animemos para no perder punto de perfección que con su divina gracia podemos alcanzar en el cumplimiento de todas las constituciones y modo nuestro de proceder (17) [18].

Esto es lo que corresponde a los diferentes grados de la Compañía, y a cada uno de sus hijos, que han de estar siempre llenos de este deseo de la perfección propia; cuando postulantes y cuando novicios, cuando estudiantes y cuando profesos o coadjutores, en salud y en enfermedad, en vida y en muerte. Todo lo demás de las Constituciones que se roza con el aprovechamiento espiritual está, como es claro, guiado por estos mismos deseos: la pobreza, la renuncia, el olvido de parietales, la mortificación continua, la oración y devoción, la penitencia y el silencio, el odio del mundo, la caridad y pureza de intención, y cuanto en otros sitios de las Constituciones se manda sobre el ejercicio de las virtudes. Por eso no hay cosa más frecuente que encontrar por todas ellas frases como estas: "quien es muerto al mundo y al amor propio, y viva a Cristo Nuestro Señor solamente (19) "para más aprovecharse en su espíritu" (20) "para servir en todo a su Creador y Señor Crucificado" (21).

Y por último, para que se vea que este amor a la perfección propia no ha de ser solo de los individuos, sino que también es propio de todo el cuerpo de la Compañía, se dice expresamente en la parte décima nº 2 que: “Para la conservación y aumento, no solamente del cuerpo y lo exterior de la Compañía, pero aun del espíritu de ella, y para la consecución de lo que pretende, que es ayudar las ánimas para que consigan el ultimo y supernatural fin suyo, los medios que juntan el instrumento con Dios y le disponen para que se rija bien de su divina mano son más eficaces que los que le disponen para con los hombres, como son los medios de bondad y virtud, y especialmente la caridad y puro intención del divino servicio, y familiaridad con Dios Nuestro Señor en ejercicios espirituales de devoción, y el celo sincero de las ánimas por la gloria del que las redimió, sin otro algún interés. Y así parece que a una mano debe procurarse que todos los de la Compañía se den a las virtudes solidas y perfectas, y a las cosas espirituales, y se hagan de ellas más caudal que de las letras y otros dones naturales y humanos, porque aquellos interiores son los que han de dar eficacia a estos exteriores para el fin que se pretende” [22].

10.- Exhortación del P. Laínez.- Por la Exhortación que contiene al fervor de la perfección propia, y por los documentos y medios que para ellas da, es una verdadera joya la carta siguiente del P. Diego Laínez al escolar Alfonso de Ferrara. Quejabase por lo visto, Alfonso de su poca salud, atribuyendo a ella el descaecimiento de su espíritu. El P. Laínez le consuela, le desengaña, le esfuerza y le aconseja con las palabras siguientes:

"Carísimo Hermano: No he querido responder a vuestra carta antes de informarme de lo que otros sentían sobre algunos puntos de ella, y todo bien mirado, por la obligación que la fraterna caridad para con vos me impone, no he querido dejar de avisaros que todos somos aquí de parecer que vuestra principal dolencia no nace del cuerpo, ni se debe remediar con mudanza de clima, sino que nace de vuestra voluntad; y con la mudanza de ésta se podrá, con el favor divino, remediar aquella.

No vayáis a creer por eso qué le falta de voluntad pensamos que sea malicia o malignidad alguna, sino más bien una cierta tibieza en el bien obrar, y remisión de ánimo unida con demasiado amor de vuestro cuerpo, y excesiva indulgencia; y hasta inquietud por él. Y de aquí procede que con vuestra imaginación os desalentáis y servís para poco en los ejercicios del divino servicio

en que os ocupa la santa obediencia, aun cuando Dios Nuestro Señor os ha dado tan buen caudal de ingenio, doctrina y gracia natural, que si lo empleaseis bien y fielmente, seríais más útil al bien común y no menos al particular de vuestra alma y tengo por cierto que redundaría en el cuerpo el bien de aquella, como ahora temo que por divina permisión, la tibieza de vuestra alma hace lánguido vuestro cuerpo, y a pesar de que sois con él muy indulgente, no lográis robustecerlo.

Carísimo Hermano mío: os ruego que echéis a buena parte lo que con ánimo sincero y deseo de vuestro bien *in utroque homine* os digo. Y en lunar de medicina, probad esta receta que voy a daros. Y por ventura noteréis que es mejor que otras que habéis usado.

Primeramente tomad en la divina presencia la firme resolución da dar de buena gana por su servicio, vuestra vida; y aun sufrir la muerte, recordando que todo os debéis, por tantos títulos, al que os ha criado y redimido con su vida y con su muerte,

2º.- No dejéis de hacer oración cada día; no solo vocal, sino también mental, a las horas señaladas, y entre día acordaos con frecuencia de Dios pidiéndole gracia para ser varonil y esforzado siervo suyo, y que no permita se os pase el breve tiempo de la vida sin el fruto de servirle.

3º.- No faltéis en dar clase con caridad y diligencia proporcionada, amando el ejercicio que Dios Omnipotente os ha encomendado per medio de la obediencia, no temiendo el dolor de cabeza, ni catarros, pues el acordarse de esas cosas hace que las tengáis miedo. Quizás entonces vuestro buen ánimo acabaría con gran parte de la indisposición que padecéis.

4º.- No comáis carne durante la cuaresma, si el médico o los Superiores no os dicen que tenéis necesidad y os lo mandan. Pero de vuestra parte, inclinaos más bien a tomar la que toman todos. Y procurad persuadiros de que estáis bien para trabajar (con moderación se entiende) en si divino servicia, y acaso mereceréis la gracia de estarlo efectivamente.

Con esto Hermano mío, y con animaros y regocijaros en Cristo Señor Nuestro, os veréis mudado en otro hombre.

Sed también circunspecto en hablar cosas que edifiquen, pues algunas habéis dicho que más valía callarlas.

Y atento vos a cumplir vuestras obligaciones. De lo demás dejad el cuidado a quien lo tiene de vos; y de vuestra parte no penséis en mas mudanzas que en la de vuestro espíritu,

Dígnese Jesucristo Señor Nuestro recalentaros con el fuego de su santo amor, y dar a todos gracias para sentir y cumplir siempre su santísima voluntad.

De Roma a 26 de Febrero da 1.559 (23) [24].

CAPITULO III.- CELO DE LAS ALMAS

(Examen I, 2)

11.- Fin de la Compañía según las bulas y Constituciones.- En la Fórmula presentada como suma de nuestro instituto a la Santidad de Julio III se consignaba haber sido fundada esta Compañía "singularmente para la defensa y propagación de la fe, y para procurar el provecho de las almas en la vida y doctrina cristiana por predicaciones y lecciones públicas, y por otro cualquier modo de administrar la palabra de Dios" (1) y se representaba esta nueva Orden como "una compañía de hombres que querían pelear bajo la bandera de la Cruz en honor de Dios, y servir a, solo el Señor y a su esposa la Iglesia, a las ordenes del Vicario de Cristo en la tierra"(2).

Las Constituciones dicen lo mismo: "El fin de esta Compañía es, no solamente atender a la salvación y perfección de las animas propias, con la gracia divina, mas con la misma intensamente procurar de ayudar a la salvación y perfección de las de los prójimos".

Lo cual puede dar ocasión a tres preguntas: la primera, si la compañía trata del celo de las almas; segunda, si esto lo trata como fin primario o secundario; y tercera, que condiciones tiene este celo de la Compañía [3].

12.- La Compañía es una Orden apostólica.- De la primera no hay duda ninguna: la Compañía da Jesús es una religión apostólica.

Los documentos en este particular son más que suficientes. Desde su conversión pensó Nuestro Santo Padre en procurar de ayudar a los prójimos. Ya en Manresa "ultra de sus siete horas de oración, se ocuparas de ayudar algunas almas" (4) [5].

Después, cuando se halló en Palestina, "su firme propósito era quedarse en Jerusalén visitando siempre aquellos lugares santos; y también tenía propósito, ultra de esta devoción, de ayudar las ánimas; y para este afecto traía cartas de encomienda para el guardián, las cuales le dio y le dijo su intención de quedarse allí por su devoción; mas no la segunda parte, de querer aprovechar las ánimas, porque esto a ninguno le decía" (6) [7].

Durante sus estudios en esta ciudad [de Paris] ganó para Dios a sus primeros compañeros y a otros muchos; aunque, como es sabido, remitió algo en su trabajo de celo. Pero estaba deseando que aquella necesidad de estudiar

pasara a fin de predicar libremente, como asegura al Arcediano de Barcelona, Jaime Cazador [8].

Su primera expedición, acabados los estudios, fue a Azpeitia. Allí fue llevado singularmente de su celo, y no tanto por atender a su salud corporal, como noto bi el P. Araoz; (9) y se desprende de la propia afirmación de Ignacio [10].

En Venecia primero, después y definitivamente en Roma, siguió Nuestro Señor Padre con los Padres primeros de la Compañía naciente empleándose en la sen de las almas, fundando las obras pías de los catecismos, de Santa Marta, de los huérfanos y otras; tratando de las paces entre algunos, del cuidado de los enfermos en su asistencia espiritual, y escribiendo cartas espirituales para provecho de muchos [11].

13.- ¿Es uno el fin de la Compañía?- Así continuó siempre San Ignacio y compañía ejercitando el celo, como se desprende de todos los documentos, instrucciones, cartas y memorias de aquel tiempo, que poco a poco irán ocupando la atención de nuestros lectores, y que ahora parece innecesario copiar. Úrgenos, en cambio, la pregunta segunda, esto es, si los dos deseos, el de la salvación propia y el de la santificación de los prójimos forman un solo fin en la Compañía, o si son dos finos que se subordinan mutuamente, y que han de tenerse como primario el uno, el de la salvación y perfección propia, y como secundario si otro, el de la salvación y perfección de los prójimos [12].

CAPÍTULO IV.- DE CÓMO ES UNO EL FIN DE LA COMPAÑÍA

(Examen I, 2)

14.- Importancia de este punto.- La cuestión que aquí se plantea no es curiosa y meramente especulativa, sino sumamente práctica y tal, que su resolución determina si ha de darse o no preferencia a los medios, ejercicios y ocupaciones que miran directamente al aprovechamiento propio, como la oración, el silencio, la penitencia, etc., cuando se encuentran con los ejercicios del celo, que miran directamente al aprovechamiento del prójimo, como la enseñanza, el estudio, la predicación o cualquier otro. Funda la seguridad con que estos últimos se deben tomar ejercitar, o al temor de que practicados bien, nos hagan olvidar de nosotros mismos y, por lo tanto perder el *unum* necesario, y no solamente la optima parte (1), sino la única buena. Por último pone de manifiesto la estima en que debemos tener las obras exteriores, y sí hacemos de tomarlas con dolor o con satisfacción, y estar en ellas como quien sacrifica algo, y no más bien como quien, acompañando y guardando a los hombres, *videt faciem Patris* (2) ve el rostro de su Dios, que le mira complacido, a semejanza de imitación de los ángeles.

Esta unidad de fin y su inseparabilidad, es también lo que distingue a nuestra Religión de otras, y de aquellas anacoretas y solitarios que en caso de peligro para la Iglesia, dejaron su retiro y los ejercicios con que atendían a su santificación propia, para socorrer la Casa del Señor, que ardía o peligraba, como se cuenta de San Daniel Estilita, del Santo Abad Afraetes y de otros. Esas Ordenes monásticas, esos solitarios y monjes hicieron profesión religiosa para cuidar de sí, para atender a su santificación, y a fin de conseguirla tenían ejercicios de oración, lección, trabajo, penitencia y otros, que llevaban gran parte de su tiempo, y formaban el pasta de su alma, necesario para hacer crecer y cultivar las virtudes de abstinencia, retiro, unión con Dios, mortificación y caridad que eran propias de su estado; y los ejercicios de celo eran una ocupación distinta, añadida y secundaria, como pudiera serlo un trabajo manual, un acto de caridad más o menos imprevisto o complementario.

Se puede decir que estos religiosos imitaban a Jesucristo en el desierto, procurando su propia santificación, y al atender a la de los demás era un caso

excepcional impuesto por las circunstancias y la necesidad, y que tenía que cesar, cesando las causas que lo imponían.

Pero la Compañía es otra cose del todo distinta. Ella sirve al Señor, pero la sirve no teniendo más que un fin, que es el pelear al mando de Jesucristo por la salvación da las almas: de la suya propia y de las demás [3].

15.- En la Compañía pelear por Jesucristo es santificarse.- Y si esto es así, que bajo la bandera de Cristo pelear, y su pelea es salvar almas, entonces agrada al Señor cuando pelea y salva las almas. De donde se concluye que, si el atajo de nuestra santificación esta en agradar al Señor, el soldado de su Compañía se santificará en el ejercicio de salvar las almas, porque en él agrada al Señor, Y no serán para la Compañía dos cosas y ocupaciones distintas, y mucho menos opuestas, el perfeccionarse a sí y el trabajar para los prójimos, sino que, haciéndolo uno, se hará lo otro; y a la manera que un soldado en campaña madre peleando, agrada a su rey peleando, gane ascensos peleando; y come para pelear, y hace al ejercicio para pelear, y todo lo encamina a pelear y en toda pelea, así el de la Compañía crece en virtud ganando almas, agrada a su Capitán ganando almas; y si come, si duerme, si estudia, todo es ganar almas, porque para eso lo hace, y en hacerlo así, encuentra su consuelo, y dice con Nuestro Salvador. Yo conozco a mi Padre, sé bien lo que lo agrada, y por eso pongo la vida por mis ovejas, (4) y ese agradar a mi Padre, es gloria y corona y merecimiento para mí. Y mientras yo no cese de trabajar para mí Padre, me puedo olvidar de mí, no tengo miedo ni tenor de mí, porque mi Capitán y mi Rey y Padre, me guardan.

Esta doctrina tan fundamental es la que ahora, según nuestros métodos, tratamos de averiguar y confirmar. Para lo cual parece bastara probar primeramente que nunca Nuestro Santo Padre habla de dos fines, sino de uno, con palabras que indican esa inseparabilidad aun más claramente que en las Constituciones; y en segundo lugar, que teórica y prácticamente parece preferir la santificación de los prójimos a la santificación propia, porque quiere que sus hijos se acostumbren a ver su propia santidad en procurar la santidad del prójimo, y que no teman peligros propios en las obras de celo, con tal que se conserven fijos en la pureza de intención [5].

Veamos ante todo lo que nos enseñan los Ejercicios, y más que nada aquellas meditaciones del Reino de Cristo y de las Banderas (6) donde descubrió

el Señor a Nuestro Padre el secreto, y le puso delante de los ojos la forma y modelo de la Compañía.

Salida el alma de sus pecados, presa y poseída del odio y aborrecimiento del mundo, conociendo que erró como oveja desmandada que corría a su muerte, busca salvarse y aún emprender vida de perfección. Entonces es cuando raya en su mente esta idea de la perfección evangélica, y le ve, no como un hospital para curar sus heridas, no como una cárcel para expirar sus delitos, no como un castillo donde burlar a sus enemigos, sino de otra manera más suave, pero mas levantada. Un guía infalible se le presenta diciéndole: “**El que me sigue no anda en tinieblas**” (7) y con estas palabras del Señor queda amonestada a que imite sus acciones y costumbres, si quiere ser da veras iluminada y quedar libre de toda ceguedad de corazón (8).

Segura ya el alma con ese Guía Divino propone seguirle; y El entonces le invita a hacerlo, presentándosele como un Rey Eterno y Señor Universal, empeñado en reconquistar para su Padre todo el mundo, y todos los enemigos. La prontitud y generosidad con que los hombres suelen seguir a un Rey humano y temporal, y la mayor con que le seguirán si, los títulos de realeza fueran en el divinos, y si la empresa fuera la más alta y segura, excitan en el alma que todo esto contemple un anhelo, vivo y eficaz de hacer eso mismo en seguimiento de aquel su Rey eterno. Este entonces le descubre su sencillo plan que es: trabajar por ganar almas con Él, padeciendo con Él pobreza, deshonras y muerte, para glorificar a su Padre con Él, y con Él ser glorificado con su Padre; donde es de notar que no se dice una palabra de la santificación propia, porque se supone que quien imita a Nuestro Señor Jesucristo se santificará. Silencio bien elocuente, que indica como Nuestro Santo Padre embebía la santificación propia y la de los prójimos en esta palabra: predicar en pobreza y humildad, siguiendo a Jesucristo. El alma se ofrece, por su parte, a todo, deseando lo mejor, sólo que la quiere recibir Él en tal vida y estado.

Confirmado el ejercitante más y más en la contemplación de las Banderas de que ésa es la voz y la vida verdadera del Sumo Capitán de los buenos, y de que lo contrario son engaños del mal caudillo, enemigo de todos los hombres, no se contenta con ofrecerse, sino que desea-aunque sea contri- la carne- que el Señor lo reciba debajo de su bandera y en pobrera actual, como el por su parte quiere, pide y suplica (9) [10].

Hecha pues la elección, se comprende perfectamente que el ejercitante, que así ha elegido, no piense, ni hable, ni quiera sino procurar ganar almas en la pobreza y humildad de Cristo, porque sabe que haciendo esto genera meritos, agrada a Dios, y santifica su propia alma. Se comprende que todos los ejercicios y actos de virtud, como la oración, la lección, la penitencia, el recogimiento, y lo necesario a la vida corporal, los reguen por aquellos, no amándoles en sí, sino en cuanto sirven para disponer el alma y el cuerpo para el ejercicio del celo en la pobreza y humildad de Cristo. Se comprende que hasta en cierto modo se olvida de sí y pierda toda solicitud por el bien de su alma, pues sabe que Dios es verdad infalible y fidelidad infinita, que no permitirá que yerra o se pierda quien solo y sinceramente quiere seguirle a Él, vivir como Él procurando ganar almas en pobreza y humildad. Finalmente, se comprende que mire como enemigo formado de su bien cuanto tienda a desvanecer o debilitar a modificar este su propósito fundamental, ya haciéndole poner la virtud en algo que no sea al seguimiento de la vida apostólica de Cristo, ya haciéndole olvidar algo del celo, de la pobreza y humildad de esta vida apostólica de Cristo. Vamos, pues, a confirmar la doctrina expuesta, con otras palabras y ejemplos Nuestro Santo fundador [11].

Las Constituciones nos expresan el Instituto y fin de la Compañía con estas palabras; “El fin de esta Compañía es, no solamente atender a la salvación y perfección de las ánimas propias con la gracia divina, mas con la misma intensamente procurar de ayudar a la salvación y perfección de las de los prójimos (12). El poner un solo sujeto en singular, “el fin”, ya indica suficientemente la identificación inseparabilidad de las dos acciones con que ese único fin se consigue. Después se añade que el empeño ha de ser el mismo, y la misma la intensidad que se ponga en una y otra acción, lo cual es indicio de que propiamente no tiene la Compañía fin secundario.

Los lugares paralelos en las mismas Constituciones suenan lo mismo. Se pide en el que pretenda ser de la Compañía, que sea celoso de la salud de las almas, y a la causa aficionado a nuestro Instituto, “que es derechamente ordenado para ayudarlas y disponerlas a conseguir su último fin de la mano de Dios, Nuestro Creador y Señor” (13).

Y más adelante, tratándose del modo de hacer la renuncia, se vuelve a repetir el fin para que la Compañía es ordenada, a saber: “a mayor servicio divino y mayor bien universal y provecho espiritual de las ánimas (14).

En la parte cuarta expresa nuevamente el fin de la Compañía del mismo modo que al principio, y sin distinguir entre uno y otro acto, ni introducir preferencia entre ellos, antes dándosela al segundo por la razón que aduce, pues dice:

"Siendo el escopo [blanco, fin] que derechamente pretende la Compañía, ayudar a las animas suyas y de sus prójimos a conseguir el último fin para que fueron criada; y para esto, ultra del ejemplo de vida, siendo necesaria doctrina y el modo de proponerla, etc. (15).

En la parte séptima se dice ser esto de la salvación de las almas "fin muy propio de nuestro Instituto" (16).

Finalmente, en la última parte, tratando de los medios "para la conservación y aumento, no solo de lo exterior de la Compañía, pero aun del espíritu de ella y para la consecución de lo que pretenda", se añaden estas palabras, sin mención distintas de las almas nuestras y de las de nuestros prójimos: "que es para ayudar las ánimas, para que consigan el ultimo y supernatural fin suyo" (17).

Por todo lo cual se ve que o no distingue Nuestro Santo Padre entre acto y acto, entre salvar su propia alma y salvar las de los prójimos, o si distingue, no es para dar preferencia ninguna a uno sobre el otro. Igual manera de hablar tuvo siempre [18].

16.- Preferencia por las obras de celo.- No hay, pues, en si modo de hablar de Nuestro Santo Padre, ni separación de fines en la Compañía, ni carácter secundario para el cuidado de los prójimos. Ates, si bien se consideran las Constituciones, parecen estar escritas sobre todo para servir al deseo de la salvación y perfección de las almas. En efecto, el cuarto voto de los profesos es de obediencia al Romano Pontífice en las misiones entre fieles e infieles (19).

En esto celo se fundan aquellos "justos respetos" por los cuales nuestra vida es común en lo exterior (20), sin habito particular y determinado.

Este celo es la medida de las cualidades físicas, intelectuales y morales de nuestros candidatos, y de las pruebas por que han de pasar (21). Este celo regula la formación espiritual y el cuidado de la salud en los se crían para la Compañía (22). Este celo ordena los trabajos de los estudios, las materias de ellos, el modo de hacerse con las armas que más tarde se han de emplear en bien da los prójimos y aun el modo de comunicarlas a ellos (23). Este celo es la luz que guía

toda esa parte de nuestra legislación, y por lo mismo su recuerdo es como habitual en todas las Constituciones desde el Examen y la parte primera hasta el fin de la parte quinta; esto es, desde que se admite a probación al pretendiente hasta que se deja al operario definitivamente incorporado con la Compañía (24).

Los partes sexta y séptima no hacen sino explicar el ejercicio del celo. Porque el primer capítulo de aquella contiene la explicación de las obligaciones que se contraen por el voto de obediencia, tanto al Romano Pontífice cuanto al propio Superior, obligaciones que tienen principal relación con las misiones para fructificar en las almas (25).

En el capítulo II se exponen las obligaciones de la pobreza evangélica que profesa la Compañía, lo cual también se refiere mucho al ejercicio del celo apostólico (26).

En el capítulo III el celo y las ocupaciones han de fijar cuanto tiempo podrán emplear en ejercicios de piedad los profesos y coadjutores formados; y el celo también y el espíritu apostólico determinan que ocupaciones nos son propias y que "otras no (27).

De la parte séptima baste decir que se ocupa toda en lo que toca a los ya admitidos en el cuerpo de la Compañía para con los prójimos repartiéndose en la vida de Cristo Nuestro Señor (28), y que, de los cuatro capítulos en que se divide, el primero es "de las misiones de su Santidad*", el II "de las misiones del Superior de la Compañía", el III "del moverse por sí a una parte o a otra" siempre, se entiende, para fructificar en los prójimos, y el IV "de las casas y colegios de la Compañía; en que ayuden al prójimo", o sea de los distintos modos y ministerios que tienen para aprovechar a las almas.

En la parte nona, que trata toda ella del oficio del Propósito General, se tiene muy ante los ojos este celo de las almas. Porque una de las razones que se dan para que aquel sea perpetuo y vitalicio es que no se distraiga la Compañía en frecuentes Congregaciones generales, de los ministerios en bien de las almas (29). En el mismo Padre General, lo segundo que se exige entre las dotes que le deben adornar es el amor y caridad con los prójimos (30).

En la parte décima se toca frecuentemente al celo apostólico, y a él se atiende, y el mismo se recomienda cuando se dice: "Para conservación y aumento, no solamente del cuerpo y lo exterior de la Compañía, pero aun del espíritu de ella y para la consecución de lo que pretende, que es ayudar las almas

pare que consigan el ultimo y supernatural fin suyo, los medios que juntan el instrumento con Dios y le disponen para que se rija bien de su divina mano son más eficaces que los que la disponen para con los hombres, como son los medios de bondad y virtud, y especialmente la caridad y pura intención del divino servicio, y de familiaridad con Dios Nuestro Señor en ejercicios espirituales de devoción, y el celo sincero de las ánimas por la gloria del que las crió y redimió, sin otro alguno Interés”(31). En él se tiene fija la vista al justipreciar las cualidades y prendas naturales, pues sobre este fundamento "Los medios naturales que disponen el instrumento de Dios Nuestro Señor para con los prójimos, ayudaran universalmente para la conservación y aumento de todo este cuerpo, con que se aprenden y ejercitan por solo el divino servicio, no para confiar en ellos, sino para cooperar a la divina gracia, según la orden de la suma providencia de Dios Nuestro Señor, que quiere ser glorificado con lo que Él da como Criador, que es lo natural, y con lo que da como autor de la gracia que es lo supernatural”(32). La ambición, como polilla de todo el cuerpo de la Compañía, se trata de extirpar “mirando cada uno por servir a las animas” conforme a nuestra profesión de humildad y bajeza, y a no deshacerse la Compañía de las personas que para el fin suyo son necesarias”(33) “A lo mismo en general sirve procurar de mantenerse siempre en el amor y caridad de todos, aun fuera de la Compañía, en especial de aquellos cuya buena o mala voluntad importa mucho para que se abra o cierre la puerta para él, divino servicio y bien de las ánimas” (34) y esto se añade como explicación en la litt.8- “no porque se toman las contradicciones y malos tratamientos, sino porque sea Dios Nuestro Señor más servido y glorificado en todas cosas con la benevolencia de todos los tales”. Lo mismo intenta Nuestro Padre al mandar que no se use de las gracias concedidas por la Sede Apostólicas inmoderadamente, sino “solamente pretendiendo el ayuda de las ánimas con toda sinceridad (35) [36].

Como se ve, Nuestro Santo Padre Ignacio es consecuente, y no pierde nunca de vista esta parte de nuestro fin: la santificación de los prójimos. Y aun se puede afirmar que esta obtiene notable preferencia, pues es mucho más frecuente en las Constituciones el hablar del celo de las almas que no de la santificación propia, porque en la mente de Nuestro Santo Padre estaba muy grabado que en la Compañía es uno solo el fin de la santificación y perfección propia y el de la santificación y perfección de los prójimos; y así como esta ultima

requiere la primera y ayuda, a ella, así la primera no se puede obtener sino procurando y negociando la segunda [37].

Esta aparente preferencia, no de la salvación ajena sobre la salvación propia, que esto es absurdo, sino de los ejercicios y acciones que tienden al bien del prójimo sobre aquellos que tienden el propio aprovechamiento, ofrece materia abundante en los documentos del Santo. Que no se admita en la Compañía aquel que, bueno para sí, no se halla con alguna aptitud para el servicio del prójimo que fue tanto como decir que la Compañía de Jesús es un ejército y no un hospital o un eremitorio-; que aun la misma santificación propia se debe mirar como útil y conducente a la de los prójimos; que los ejercicios de la propia perfección se pueden y se deben posponer y aun omitir por los trabajos del celo; que todo es oración: predicar y contemplar, enseñar y rezar, meditar y gobernar o leer; todo eso indica la preferencia de que vamos hablando [38].

Y ¿por qué es esto? ¿Qué razón nos da el Santo Fundador? La misma que dio Jesucristo Nuestro Salvador cuando dijo: "Conozco a mi Padre, sé cuál es su agrado, y por eso pongo mi vida por mis ovejas" (39). Así San Ignacio de Loyola veía con fe vivísima que de esa manera agradaba al Señor que había muerto por las almas.

De tal doctrina intensamente conocida y sentida por Nuestro Padre y esclarecida por la fe y el conocimiento del Señor nacía lo último que arriba apúntanos: la seguridad con que deseaba que sus hijos procedieran en los ministerios exteriores hechos a mayor gloria divina [40].

17.- Carta del P. Godino.- Quejábase el piadoso P. Manuel Godino, y andaba acongojado con el cargo de Procurador de Coimbra, y Nuestro Santo Padre le consuela y es fuerza con la común doctrina expresada en estas palabras: "Del cargo de las cosas temporales, aunque en alguna manera parezca y sea distractivo, no dudo que vuestra santa intención y dirección de todo lo que tratáis a la gloria divina lo haga espiritual y muy grato a su infinita bondad; pues las distracciones tomadas por mayor servicio suyo y conformemente a la divina voluntad suya, interpretada por la obediencia, no solamente pueden ser equivalentes a la unión y recolección [recogimiento] de la asidua contemplación, pero aún más aceptaos, como procedentes de más violenta y fuerte caridad" (41) [42].

18.- Los ministerios no son un peligro.- Merece mención detenida al caso de los Padres Diego Mirón y Luis González de la Cámara, que rehuían el cargo de confesor de D. Juan III alegando razones de seguridad para sus almas. San Ignacio, viendo como con esto se ponía en peligro el fin del Instituto de la Compañía y se separaba y dislocaba su fin único, y aun se tomaba una parte de él como peligrosa, contesta, entre otras razones, la que sigue, donde se generaliza la cuestión y se toca muy propiamente que en todos los ministerios exteriores hay peligros, y que, si por huirlos fuera, deberíamos no hacer nada, sino temer y retirarnos. Oigamos sus razones, que son muy dignas de medicación:

"Pero tornando a las causas por qué no deberíamos rehusar este asunto digo que aun la de vuestra seguridad no me parecía relevante. Porque, si no buscásemos otro, según nuestra profesión, sino andar seguros, y hubiésemos de proponer el bien por apartarnos lejos del peligro, no habíamos de vivir y conversar con los prójimos. Pero, según nuestra vocación, conversamos con todos; antes, según de sí decía San Pablo, debemos hacernos todo para todos, por ganarlos a todos para Cristo (43), andando con intención recta y pura, buscando, no nuestros intereses, sino las de Jesucristo (44). El mismo nos guardara por su bondad infinita. Y si esta profesión no tomase su potente mano, no bastaría apartarnos de peligros semejantes para no caer en ellos y otros mayores" (45) [46].

¿Y en qué se funda esta seguridad? Únicamente en la idea de la bondad y poder divinos que en la carta al Arcediano de Barcelona maravillosamente declara: "Yo no fácilmente puedo creer que una persona andando en placeres mundanos, o menos dado a Dios Nuestro Señor y en su seso y juicio que por usas servir al Señor Nuestro, se permita que aquella venga en tanto caso de desesperación. Yo, que soy humano y flaco, si alguno viniese para me servir y por amarme más, si en mí fuese y fuerzas tuviese, no le podría dejar venir a tanto desastre: cuanto más Dios Nuestro Señor, que siendo divino se quiso hacer humano y morir sólo por la salvación de todos nosotros" (47).

Este es aquel amor y viva fe con que él miraba siempre el servicio de Dios, poniendo los ojos en Él y no en sí, sin tener respeto a su peligro o su seguridad, antes sabiendo que Dios Nuestro Señor no nos desamparará si por El nos ponemos en peligro."Piénselo otros-diría en este caso, como en otro análogo dijo

a Laínez-, que yo no quiero pensarlo de tan buen Dios y de Rey tan agradecido y soberano"(48) [49].

CAPÍTULO V.- DOS PELIGROS EN ESTA MATERIA

(Examen I, 2)

19.- Autoridades que señalan estas peligros.- El glorioso San Bernardo explica los dos peligros qué puedo haber en esta materia con las siguientes palabras: *"Sane cavendum in his out dare quod nobis accepimus aut quod erogandum accepimus retinere"*, es decir, que se han de huir dos extremos en estas cosas: o dar lo que nos dieron para guardar, o guardar lo que nos dispón para dar. Porque, en efecto, retienes algo del prójimo -continúa- si estando dotado de virtudes y adornado de fuera con dones de ciencia y de elocuencia, por miedo o por pereza o por humildad indiscreta te retiras y en un silencio inútil aligas la palabra de vida que a muchos podía aprovechar, e incurres en aquella maldición del que esconde el trigo a un pueblo hambriento; pero disipas lo que te dieron para guardar..., y pierdas por ti la vida y la salud que a otros proporcionas, cuando sin intención pura te dejas inflar del aire de la vanidad, o inficionar por el veneno de un deseo y codicia terrena, o matar y consumir por mortal apostema" (1).

Lo mismo nos dice el P. Oliverio Manareo al advertir cómo, el astuto enemigo rodea y examina el castillo del alma para darle asalto; pero acometa en celada y bajo especie de bien, tentando a unos para que sólo atiendan a sí mismos, incitando a otros a que, entregándose a los ministerios, se olviden de sí (2) [3].

Las consecuencias de estas dos tentaciones son al principio diversas, pero no tardan en hacerse iguales. En efecto, el olvidarse de sí propio traerá consigo el aseglaramiento, y con él revivirán en el corazón la codicia, el afán de comodidades, el horror a la austeridad, la vanagloria, la desobediencia, la soberbia y todos los pecados; más lo segundo, del recogimiento excesivo, acarreará males ni menores ni diferentes. Empezaré por quitar al prójimo el pan de la predicación, le sustraerá al cuerpo las fuerzas necesarias, y acabará, con un fin nada raro, en regalo y comodidad, lo que empezó en retrainimiento y rigor, y en egoísmo y presunción lo que empezó en humildad, de donde se pasará a la soberbia, a la desobediencia y a todos los otros pecados.

Oigamos al mismo San Bernardo declarando más esta materia: "Cuántas voces el envidioso enemigo persuadió a los que vivían bien en los monasterios que con deseos de mayor puridad de corazón se retiraran al yermo, donde

hallaron por experiencia cuánta verdad sea lo que se lee: *Vae soli...*!” (4): ¡Ay del que está solo!, ¡Cuántas veces incitó a excesivos trabajos corporales, para dejarlos flacos y sin fuerzas en los ejercicios regulares! ¡A cuántos no llevó a excesos en los ejercicios del cuerpo (que, según el Apóstol, valen para poco) y les robó de su corazón la piedad! vosotros mismos habéis presenciado -concluye, apelando a la experiencia de aquellos que le escuchaban- como algunos a quienes antes no era posible reprimir, por ser tanta la vehemencia con que se lanzaban a todo, llegaron luego a tanta flojedad, que los que empezaron en espíritu, acaban ahora en carne, y han pactado vergonzosamente con sus cuerpos los que antes le declararon cruel guerra. Vedlos, ¡que vergüenza!, importunamente buscar lo superfluo aquellos que antes rechazaban obstinados lo necesario”. Y aun estos no son los peores, “pues los que, sabios a sus ojos, determinaron no rendirse ni al consejo ni al mandamiento de otro, vean lo que han de contestar al que dijo que *quasi peccatum hariolandi est repugnare...* desobedecer al Señor, es como un pecado da magia (5) [6].

20.- Doctrina de N.S. Padre.- Esta doctrina tan primorosamente explicada por San Bernardo es la que da Nuestro Padre San Ignacio en todas las Constituciones, queriendo que sus hijos no huyan menos de la relajación, que de un fervor inmoderado.

Comienza la tercera parte diciendo que en ella se va a tratar del modo de conservar a los admitidos y aprovecharlos para que “vayan adelante en la vía del divino servicio en espíritu y virtudes” (7), que es decirnos que huyamos el escollo del aseglaramiento; pero “de tal manera -añade-, que se mire por la salud y fuerzas corporales necesarias para trabajar en la viña del Señor” (8) que es tanto como decirnos que huyamos del fervor demasiado.

Tratando de los escolares, no quiere que se olviden dañosamente de sí mismos pues “es de advertir que con el calor de estudiar no se entibien en el amor de las verdaderas virtudes y vida religiosa”; pero tampoco quiere que den en retirarse temerosos del estudio, y en mirarle como un enemigo de su perfección; y por eso, aunque “las mortificaciones y oraciones y meditaciones largas no tendrán por el tal tiempo mucho lunar”, con todo, no perderán nada de su virtud, si tienen presente que “al atender a las letras, que con pura intención del divino servicio se aprenden y piden en cierto modo el hombre entero, será no menos, antes más grato a Dios Nuestro Señor por el tiempo del estudio” (9).

Cuando explica las virtudes del buen escolar de la Compañía: "Primeramente -dice- procuren tener el ánima pura y la intención del estudiar recta, no buscando en las letras sino la gloria divina y bien de las animas"(10), con lo cual no les deja chocar con el escollo del descuido propio y flojedad; mas, para que no den en el otro de la devoción solitaria, continúa diciendo: "Después tengan deliberación firme de ser muy de veras estudiantes, persuadiéndose no poder hacer cosa más grata a Dios Nuestro Señor en los colegios, que estudiar con la intención dicha"(11). Para lo cual han de quitarse" los impedimentos que distraen del estudio, así de devoción y mortificación demasiadas o sin orden debida" (12) [13].

No necesitan comentario las palabras de Nuestro Santo Padre que tratan de los operarios formados de la Compañía, y ellas, con solo su lectura, indican los dos extremos, tan repetidos, que se deben evitar: ni perder el espíritu interior, ni dañar o disminuir los ministerios, y todo regido en caso de duda por la obediencia "Porque según el tiempo y aprobación de vida que se espera para admitir a profesión y también para coadjutores formados, los que se admiten en la Compañía se presupone serán personas espirituales y aprovechadas para correr por la vía de Cristo Nuestro Señor"(14), ésta es la razón de lo que va a venir, y en éste como exordio ha hablado del amor a la virtud; pero es tanto lo que quiere Nuestro Santo Padre que no olvidamos el otro punto, que lo recuerda añadiendo "cuanto la disposición corporal y ocupaciones exteriores de caridad y obediencia permiten"(15). Supuesto, pues, que han de tener ese amor a la virtud y esa discreción en correr por la vía de Cristo Nuestro Señor, "no parece darles otra regla en lo que toca a la oración, meditación y estudio, como ni en le corporal ejercitación de ayunos, vigiliass y otras asperezas o penitencias, sino aquella que la discreta caridad les dictare, con que siempre el confesor, y habiendo dubio en lo que conviene, el Superior también, sea informado" (16). Para terminar da de nuevo la doctrina que se va exponiendo, y añade: "Solo esto se dirá en general: que se tenga advertencia que ni el uso demasiado de estas coas tanto debilite las fuerzas corporales y ocupe el tiempo, que para la espiritual ayuda de los prójimos según nuestro Instituto no basten, ni tampoco, por el contrario, haya tanta remisión en ellas, que se resfríe el espíritu, y las pasiones humanas y bajas se calienten"(17) [18].

En la práctica tuvo ocasión Nuestro Santo Patriarca de precaver a los hijos de la Compañía de ambos escollos. Porque, aun cuando en aquella primera edad fue lo más común el fervor en todos los de la Compañía, no faltaron algunos que por causas frías o calientes contrajeran la enfermedad de la tibieza, y disiparan y perdieran lo que habían de conservar. Y entre tantos varones piadosos como entraron entonces en la Compañía educados en la ascética claustral, los había de haber que se dejaban arrastrar al escollo del miedo al trato con los prójimos y del amor a la soledad, y avaros de su propio provecho retuvieran lo que habían recibido para repartir [19].

21.- Primer peligro.- Preséntanse primero aquellos que, o con los estudios o con la enseñanza o con el asiduo gobernar, se empezaban a divertir del cuidado de sí mismo, y dejaban retoñar en su alma las pasiones bajas de amor a las comodidades, desobediencia y falta de humildad.

En Santo trabajó por caldear los ánimos, añadiendo a los necesitados exhortaciones, mortificaciones y oración; y llegando, si la llaga resultaba incurables, hasta despedirlos de la Compañía [20].

De un tal Bartolomé Romano, que estaba en Ferrera en 1.555, sabemos poco.

Por la contestación de San Ignacio venimos en conocer que él se quejó al ser avisado de sus defectos, y los disculpó achacándolos a los que le rodeaban. Comprendiendo al Santo cuánto había en él descaecido el fervor, le amonesta a que no busque la causa de su poco provecho espiritual sino en su falta de fervor, que aumente sus ejercicios, y dé cuenta semanal de como se aprovecha de estos medios.

"Carísimo Hermano Bartolomé: Por cartas vuestras y también de otros, pero más por las vuestras, se entiende como estáis; y tanto más nos desagrada, cuanto más deseamos vuestro bien espiritual y eterna salud. Os engañáis mucho pensando que proviene del lugar, o de los Superiores, o de los Hermanos, la causa de no encontraros ahí sosegado; ni de fructificar en la vía del Señor. Esto viene de dentro y no de fuera: de vuestra poca humildad, poca obediencia, poca oración, y finalmente poca mortificación, y poco fervor de andar adelante en el camino de la perfección. Podréis mudar casa y Superiores y Hermanos pero si no mudáis el hombre interior, no haréis nada bueno, y en todas partes seréis el mismo hasta tanto que seáis humilde, obediente, devoto y mortificado en vuestro

amor propio. Así que, procurad esta mudanza y no aquella. Digo que procuréis mudar el hombre interior, y reformarlo como siervo de Dios, y no penséis en mudanza exterior ninguna, porque o seréis bueno ahí en Ferrara, o no seréis bueno en colegio alguno. Y tanto más estamos ciertos de esto, cuanto que nos consta que podéis ser más ayudado en Ferrara que en otra parte. Una cosa os aconsejo: que muy de corazón os humilléis a vuestro Superior, y le demandéis ayuda descubriéndole vuestro corazón, en confesión o como queráis, y tomando devotamente los remedios que os dará, y ocupándose en ver y llorar vuestras imperfecciones, sin considerar las de los otros; y procurad dar mejor edificación para lo porvenir, y no ejercitéis, os ruego, la paciencia de los que os amamos en Cristo Nuestro Señor y queremos veros bueno y perfecto siervo suyo" (21) [22].

Se puede decir que cogió la muerte a Nuestro Padre con la pluma en la mano, trabajando por meter en fervor al joven escolar Juan Bautista de Bianchi. Estaba en Nápoles; el 21 de junio se le alaba de mostrar deseos de aprovechar en espíritu (23), pocos días después se le nota falta de él (24), y efectución en las palabras:

"Pax Xti.

Carísimo en Jesucristo Hermano: Se ha recibido vuestra última del 29 del pasado, lleno de palabras sin propósito, aun cuando quizá penséis vos lo contrario. Os digo que por el fastidio que de ella recibieron estos nuestros Padres, no tuvieron paciencia para oírla hasta el fin, y me mandaron os escribiese ésta, haciéndoos entender que lo que se pretende de vos es conocer qué vais de bien en mejor en las virtudes y religiosas costumbres, sin necesidad de ver la composición de vuestras cartas. El buen proceder se significa, no con elegantes palabras, sino con hechos, y el tiempo que se emplea en encontrar palabras escogidas será mejor ponerlo en otras cosas más fructuosas...

Plega al Señor por su misericordia darnos a todos gracia de caminar en su santa vía con aquella sencillez con que han caminado y caminan sus verdaderos siervos" (25).

[También] se conserva la siguiente y postrera exhortación que le escribe Nuestro Santo Padre doce días antes de volar al cielo:

"Pax Xti.

Carísimo Hermanos: Dos cartas vuestras del 5 y del 11 he recibido, y en las dos, queriendo justificaros, manifiestamente os condenáis, porque las dos

están escritas contra lo ordenado: en la primera, porque escribía más de lo que convenía; y en la segunda, porque no decís nada de aquello que os era mandado, ocupando las dos líneas en cosas impertinentes. También soy informado que no es vuestra única falta hablar a alguno de los que no están en vuestra lista, sino que cometáis otras muy notables de obediencia. Creo que vuestro mal viene de gustar poco el espíritu de Dios, y por esto andáis a buscar, en vez de libros de devoción, las historias, o comedias etc., como los hijos de Israel, que por tener el paladar mal dispuesto, sentían fastidio del maná y deseo de los ajos y puerros de Egipto. Dos cosas os aconsejo: una, que hagáis una buena confesión después de la general que hicisteis aquí; otra, que pongáis cuidado con conseguir devoción y gusto espiritual humillándoos mucho en oficios bajos, mortificando el cuerpo con penitencias, y atendiendo a la oración junto con la meditación; pero no haréis cosa buena, si no ponéis firme el fundamento de la buena y recta intención y deseo de hacer vuestro deber en servicio de Dios, según vuestra vocación, y escribís semanalmente en brevísimas y simplicistas palabras como trabajáis por hacer lo que os aconsejo. Me ofrezco también a encomendaros a Dios Nuestro Señor, como que mucho deseo vuestro provecho espiritual a gloria suya” (26) [27].

En varones más conocidos apenas si hubo caso de aminorarse el espíritu de perfección y de disipar lo que habían recibido para retener. Pero como el uso de gobernar a otros y el trato con los prójimos, singularmente con nobles y elevados, suele traer consigo no menos peligro que los estudios de que retoñezcan la soberbia y otras pasiones, San Ignacio veló sobre esta manera de tibieza, remediando unas veces el mal que se advertía, proviniéndolo otras con saludables avisos.

Dirigiéndose al P. Antonio de Araoz, Provincial en España, le hace notar como recibe quejas de que el H. Villanueva, al proponer y representar a sus Superiores, lo hacía más resueltamente de lo que convenía, era muy decretista, y le manda que le dé por ello penitencia y le envió la siguiente hijuela: "A Villanueva, que le dé una buena y larga penitencia, porque más veces ha sido notado del Superior que es muy decretista; y bastaría, para quien escribe al Superior, representar, sin decretar (28).

Hízolo, sin duda, como se le encargaba el P. Provincial, y al mismo tiempo lo envió mandato de prepararse a recibir las sagradas Órdenes. El fervoroso

Villanueva respondió del todo satisfactoriamente y pidiendo le pusieren de por vida a servicio del cocinero para ganar obedeciendo lo que había perdido mandando (29) [30].

Muy consolador es el caso del P. Cesar Aversano, Rector de Módena.

Las condiciones de cielo y suelo, de casa y de clima eran tan adversas en aquel pobre colegio, que todos cayeron malos, hasta el cocinero y el Rector el P. Juan Bautista Viola, que era el Comisario. Por complexión y virtud era el P. Cesar duro y despegado con los enfermos, y en las circunstancias difíciles de Módena su gobierno no podía durar. Valioso, pues, San Ignacio de la coyuntura de la enfermedad, y la comunicó por el P. Comisario lo orden de salir para Bolonia. Acaso por inmortificación de carácter, robustecida por al ejercicio de gobernar, acaso por el estado endeble de su salud, pues se hallaba muy lejos de haber convalecido, o acaso, y mejor, por todo junto, lo cierto es que el P. Aversano recibió con desagrado la orden, habló palabras tachando de delicado al P. Viola, y no quiso ni decir adiós a los amigos de Módena.

Todo esto lo sabemos por una carta escrita de orden y comisión de Nuestro Padre para Aversano. En el mismo día, 18 de noviembre de 1.553, y en el mismo correo salió de Roma otra escrita por Polanco, como Polanco, pero inspirada por el amor a San Ignacio, exhortando a Aversano a reconocerse. En ella la donde se le indica cuan peligroso le haya sido tener cuidado de otros con cualquier género de superioridad, y se le anima a recuperar lo perdido. Dice así:

“Carísimo Padre en Jesucristo:

Mucho me admiraría de V.R., si no supiere cuán peligroso negocio es tener cuidado de otros con cualquier grade de superioridad y cuán con-natural sea al hombre el espíritu de soberbia, y cuán difícil la verdadera y perfecta humildad que Jesucristo Nuestro Señor con ejemplos y doctrina nos ha enseñado. Si quieres que le diga, como amigo, en Cristo, y a quien amo de corazón, la verdad sencillamente, y como quisiera me fuese dicha a mí, yo me acuerdo que antes de ahora eché de ver en aquella carta que mandasteis excusándoos y condenando a vuestros síndicos, que no teníais espíritu de humildad; y tanto era este más claro, cuanto se veía, por experiencia y por los afectos, el gobierno no muy prudente que habéis tenido, y que queréis darnos a entender lo contrario.

La resistencia que habéis hecho al Comisario, siendo vuestro Señora y en lugar de Cristo, y el poco respeto que le habéis tenido, y poca obediencia por lo

pasado, aquí se veía, y desagradaba necesariamente mucho, Pero lo acaecido últimamente muestra muy a las claras vuestra poca humildad y mortificación. Por amor de Cristo, Padre mío, reconoceos, para que seáis conocido, no solo de Dios, sino también de vuestro Superior. Y muestre V.R. en una carta para nuestro Padre tener tal conocimiento de sus faltas; y vea también de arreglar su ánimo con Dios; que los efectos muestran que hay peligro de odio o de rencor en vuestro corazón, y viéndose el reconocimiento debido, al resto dejad que lo arreglo yo. Y sabed que Nuestro Padre, entendiendo que V.R. se encuentra mejor en Bolonia, y que recaía tanto en Módena, quiso ordenar lo que ordenó...Finalmente, V.R. atiende de propósito a lo suyo, y no tomes melancolía, pero si compunción de su desorden, y gran propósito de enmendarse. Yo me ofrezco a hacer todo oficio con Nuestro Padre. Y en este medio, si habló mal en Módena a alguno o alguna, vea de hacer la restitución debida, a que es obligado, a mi juicio, por haber usado detracción en contra del P. Comisario, que es persona poco conocida de quien habla mal de él y dignan del puesto que tiene” (31).

No fue menester más. Aquella nube se disipó; El P. César se venció; renovase en su alma al amor a la perfección, y se entregó en manos de San Ignacio, que, diez días más tarde, escribía:

“El P. D. Francisco (32) nos ha escrito un nombre de V.R. cosas que o todos nos han alegrado en el Señor Nuestro, y en lugar de la satisfacción que demanda, alégrese ahora V.R. en el Señor Nuestro, y atiende a estar bueno para que se emplea en las cosas del divino servicio” (33)

Dios Nuestro Señor se encargaba de completarlo todo. Los amigos de Módena reclamaban la presencia de Aversano, pero el Señor le llamaba para sí. Nuestro Santo Padre escribía en 9 de Diciembre al P. Laínez:

“El P. Mtro. César, Rector de Módena, se nos ha ido al cielo” (34) [35].

22.- Segundo peligro.- Y esto sea dicho sobre el primero de los escollos que tiene el fin tan alto de nuestra vocación, o sea olvidarse de sí y dar lo que nos dieron para guardar, en lo cual tiene cabal aplicación aquella sentencia del Kempis: (36) Vela sobre ti; anímate, excítate y amonéstate a ti; y sea de los otros lo que fuere, no te descuides de ti”.

El segundo escollo es el del excesivo cuidado a sí mismo.

Un temor demasiado de desaprovechar y una idea muy común en escritos de piedad, de que todo cuanto se da a los prójimos es con pérdida del propio

aprovechamiento. Suele ser el arma con que a los varones apostólicos combate el enemigo para retraerlos de las obras de celo, encariñándolos con los de la piedad solitaria [37].

Bien tenía entendido San Ignacio este ardid del enemigo, y por lo mismo se opuso a él en la Compañía.

En la cual no era tentación ni difícil ni manifiesta. Porque nuestras vocaciones se reclutaban en su mayor y mejor parte entre jóvenes selectos, sacerdotes o estudiantes, ; piadosos y formados en aquella ascética claustral, que no sólo daba la preferencia, sino que ensalzaba como sustancia de la perfección todas las practicas de fervor y devoción, tales como rezar, cantar, orar, meditar, hacer alguna penitencia y otras a ese tenor.

Entrados tales varones en la Compañía, difícilmente se desnudaban de su preocupaciones y primares doctrinas; y sin querer, y con buena intención, se esforzaban por infundirlas en ella, repitiendo la falsa razón de ser practicas muy buenas y muy religiosas. Lo eran cierto, en sí mismas, pero no para la Compañía, que no admitía todo lo bueno, sino lo propio de su espíritu apostólico; y esto espíritu rechazaba tanta practica devota, porque era el de San Ignacio que se persuadía ser su mejor devoción y empleo servir a Dios sirviendo a las almas, y en este hacía consistir su mejor victoria y su mayor corona [38].

En esto los mayores cuidados vinieron a San Ignacio da España.

Cuando lleguemos al punto de la oración en la Compañía, se verá ser muy rara le comunidad nuestra en España donde no hubiera más oración y penitencia de la que el bien de las almas permitía; ni sólo comunidad, sino que los Padres más conocidos e influyentes en los demás, como Borja, Araoz, Torres, Mirón y otros, necesitaron siempre manuductor para no excederse en sus fervores.

El caso que ahora tocáremos fue más reparable, porque, ya por la importancia que le dio Nuestro Santo Padre Ignacio, ya por sus circunstancias, ya por los razonamientos en que se fundaba, puede ser considerado como una tentación en que se ponía en tela de juicio el fin de Nuestro Instituto [39].

23.- Tentación del P. Oviedo.- Desde 1.545 estaba en Gandía el P. Andrés de Oviedo. Todo respiraba allí perfección y piedad por el ejemplo y conversación de los Duques y de su familia. Oviedo llego a ser muy pronto con su fervor y virtudes “la misma vida de la Duquesa, y de esta casa, y será también de

esta villa”, cosa escribía Borja (40). El testimonio del P. Mirón es conteste: “El P. Mtro. Andrés es un santo; quiérole en extremo el Duque y toda aquella casa.

Predica algunas veces; conversa cotidianamente con el Duque en letras y espíritu”(41).

Esto ere en lo exterior, En lo interior Oviedo era trabajado por la tentación de no encontrar tanto a Dios en las ocupaciones de celo y de los estudios. [Esto la llevó a escribir a] N.S. Padre Ignacio para que le impetrase del Papa licencia de decir al día dos o más misas. [No le pareció bien a San Ignacio] y aquietóse Oviedo en este particular. Pero a 8 de febrero escribieron él y Francisca Onfroy sendos memoriales pidiendo permiso vivir en yermo y soledad siete años o más [42].

No se puede pensar la solicitud que despertó en Nuestro Padre la exposición razonada de Oviedo y de Onfroy. No era sólo la perdida de aquellos dos sujetos para la Compañía y acaso de aquellas dos almas cosa bien dolorosa lo que conmovía a San Ignacio, sino que era también el peligro de que el espíritu del Duque, tierno aún, se desviara del de la Compañía, y así se modificara éste desde sus principios. Añadía solicitud la presencia en Gandía del franciscano Fray Juan de Tejeda, que ya conocido de San Ignacio por haber estado en nuestra casa de Roma (43).

Así, pues, multiplicó San Ignacio las órdenes. Al P. Araoz nombró visitador con amplísimos poderes; se reservó a sí mismo dar licencia de retirarse al desierto; escribió, el P. Oviedo recomendándole obediencia al P. Araoz, y a San Francisco de Borja envió cartas suplicándole interpusiere su autoridad en fervor del espíritu de la Compañía, y rogándole mandase a su convento al P. Tejeda, y, si era necesario, a Roma y a Nápoles a los PP. Onfroy y Oviedo [44].

CAPÍTULO VI.- LA CARTA DE LA PERFECCIÓN.

(Examen I, 2)

24.- Importancia de esta carta.- Corrobora todo lo dicho en los capítulos precedentes la carta que Nuestro Santo Patriarca dirigió a los estudiantes de Coímbra en 1.547. En efecto, en ella se establece repetidas veces el fin doble de la Compañía, y se resumen los mejores motivos para abrazarlo. En ella se precava la tibieza que pueden originar los estudios y trabajos exteriores, y se excita con razones eficaces al fervor y adelantamiento en el divino servicio. En ella se inculca que nuestro fin es uno, aunque tenga dos actos, y que ambos actos están trabados entes sí y mutuamente subordinados. En ella también se previene el escollo del fervor solitario y de emplear el tiempo en los ejercicios de oración y penitencia, con menoscabo de lo que justamente se debe dar al prójimo, trabajando por su santificación y aprovechamiento.

Por lo que se acaba de indicar, parece tener aquí esta carta verdaderamente divina su lugar adecuado. Pero agrégase también que los sucesos que la originaron descubren otro caso, sin duda el más notable, de tibieza en el fervor, de olvido en el fin propia de la Compañía por exceso y por defecto, a cuyo remedio atendió Nuestro Padre San Ignacio dando este primer paso, y escribiendo esta famosa epístola.

Por último, vendrá bien tener desde al principio un documento como ése, al cual, por su excepcional importancia, se habrá de recurrir muchas veces, ya para aludir a él, ya para citar algunas de sus sentencias, ya para compendiarla y extractar su doctrina [1].

25.- índole de la carta.- [San Ignacio] dividió su carta en dos partes. Primero se extendió en consideraciones muy verdaderas y capaces de por sí de afervorar el ánimo más decaído, con lo cual parecía satisfacer las querellas del Mtro. Simón y condenar el regalo y paz de los "clérigos honrados" y de los "canónigos reglantes". Después, amparo, añadió una segunda parte inspirada en los informes de Santacruz y de Araoz, donde sin condenar aquellas "locuras santas", las modera reduciéndolas al medio prudencial de la obediencia. Añade consejos prudentes para estar consolados en los estudios y entretener el fervor santo y deseos de aprovechar a las almas, y concluye volviendo a recomendar la caridad fraterna y la obediencia [2].

26.- Texto.- Sentados estos preliminares, dejemos a los lectores el gusto de volver a leer carta tan conocida, y para nosotros siempre nueva:

"La gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en favor y ayuda nuestra. Amén.

Por cartas del Mtro. Simón y también de Santacruz tengo a la continua nuevas de todos, y sabe Dios, de quien todo lo bueno desciende, cuanto consuelo y alegríayo reciba con saber lo que él os ayuda, así en el estudio de las letras como en el de las virtudes, cuyo buen olor, aun en otras partes muy lejos de esa tierra, anima y edifica a muchos. Y si de esto todo cristiano debería gozarse por la común obligación que tenemos todos a amar la honra de Dios y el bien de la imagen suya, redimida con la sentre y vida de Jesucristo, mucha razones que yo en espacial de ello me goce en el Señor Nuestro, siendo tan obligados teneros con especial afición dentro de mi ánima. De todo sea siempre bendito y alabado el Creador y Redentor Nuestro de suya liberalidad Infinita mana todo bien y gracia; y a Él plega cada día abrir más la fuente de sus misericordias en este efecto de aumentar y llevar adelante lo que en vuestras ánimas ha comenzado. Y no dudo de aquella suma Bondad suya, sumamente comunicativa de sus bienes, y de aquel eterno amor con que quiere darnos nuestra perfección, mucho más que nosotros recibirla, que lo hará; que si así no fuese, no nos animaría Jesucristo a lo que de sola su mano podemos haber, diciendo; *Perfecti estote, sicut Pater vester caelestis perfectusest*(3) [sed perfectos, como vuestro Padre celestial es perfecto]. Así que, de su parte cierto es que Él está presto, con que de la nuestra haya vaso de humildad y deseo para recibir sus gracias, y con que Él nos vea bien usar de los dones recibidos y cooperar Industriosa y diligentemente a su gracia.

Y en esta parte no dejará de dar espuelas aun a los que corren de vosotros: porque cierto os puedo decir que mucho habéis de extremaros en letras y virtudes, si habéis de responder a la expectación en que tenéis puestas tantas personas, no sólo en este reino, pero aun en otros muchos lugares, que, vistos los socorros y aparejos interiores y exteriores de todas suertes que Dios os da, con razón esperan un muy extraordinario fruto. Y es así que tan grande obligación de bien hacer como tenéis no satisfaría cesa ordinaria. Mirad vuestra vocación cual sea, y veréis que lo que en otros no sería poco, lo será en vosotros. Porque no solamente os llamó Dios de *tenebris in admirabile lumen suum, et transtulit in regnum Filii dilectionis suae* (4) [de la tinieblas a su admirable luz, y os trasladó al

reino de su Hijo amadísimo] como a todos los otros fieles, pero, porque mejor conservádes la puridad y tuviédes el amor mas unido en las cosas espirituales del servicio suyo, tuvo por bien sacaros del golfo peligroso de este mundo, porque no peligrase vuestra conciencia entre las tempestades que en él suele mover el viento del deseo, ahora de haciendas, ahora de honras, ahora de deleitas; o el contrario, del temor de perder todo esto.

Y ultra de esto dicho, porque no tuviesen estas cosas bajas ocupado vuestro entendimiento y amor, ni lo esparciese en varias partes, para que pudiédes todos unidos convertiros y emplearos en aquello para que Dios os crió, que es la honra y gloria suya y la salvación vuestra y ayuda de vuestros prójimos.

Y aunque a estos fines vayan enderezados todos los Institutos de la general vida cristiana, Dios os ha llamado a éste, donde, no con una general dirección pero poniendo en ello toda la vida y ejercicios de ella, habéis de hacer de vosotros un continuo sacrificio a la gloria de Dios y salud del prójimo, cooperando a ella no solo con ejemplo y deseosas oraciones, pero con los otros medios exteriores que su divina providencia ordenó para que unos ayudemos a otros.

Donde podréis entender cuanto sea noble y real el modo de vivir que habéis tomado que, no solamente entre hombres pero entre ángeles no se hallan más nobles ejercicios que el glorificar al Criador suyo y en reducir las criaturas suyas a Él cuanto son capaces.

Así que, mirad vuestra vocación para de una parte dar a Dios muchas gracias de tanto beneficio, y de otra pedirle especial favor para poder responder a ella, y ayudaros con mucho ánimo y diligencia, que os es harto necesario para salir con tales fines; y la fojedad y tibieza y fastidio del estudio, y los otros buenos ejercicios por amor de Nuestro Señor, Jesucristo, reconocedlos por enemigos formados de vuestro fin.

Cada uno se ponga delante para animarse, no los que son a su perecer para menos, sino los más vehementes y estrenuos. No consintáis que os hagan ventaja los hijos de este mundo en buscar con más solicitud y diligencia las cosas temporales que vosotros las eternas. Avergonzaos que ellos corran con más prontitud a la muerte que vosotros a la vida. Teneos parapoco, si un cortesano sirve con más vigilancia por haber la gracia de un terreno príncipe, que vosotros

por la del celeste, y si un soldado por honra del vencimiento y algún despojo se apercibe y pelea, más animosamente, que vosotros por la victoria y triunfo del mundo, demonio y de vosotros mismos, junto con el reino y gloria eterna.

Así que, no seáis, por amor de Dios, remisos ni tibios, que como dice, *si arcum frangit intensio, animum remissio* [el aflojamiento quiebra el ánimo, la tirantez el arco] y al contrario, *anima...laboratium impinguebitur* [las personas laboriosas se colmaran de bienes] según Salomón (5). Procurad entretener el fervor santo y discreto para trabajar en el estudio así de las letras como de virtudes; que con el uno y con el otro vale más un acto intenso que mil remisos; y lo que no alcanza un flojo en muchos años, un diligente suele alcanzar en breve tiempo.

En las letras, clara se ve la diferencia diligente y negligente; pero hay la misma en el vencer de las pasiones y flaquezas, a que nuestra natura está sujeta, y en el adquirir las virtudes, Porque es cierto que los remisos, por no palear contra sí, tarde o nunca llegan a la paz del ánimo, ni a poseer virtud alguna enteramente, donde los estrenuos y diligentes en breve tiempo posan muy adelante en lo uno y lo otro.

Pues el contentamiento, que en esta vida puede haberse, la experiencia, nuestra que se halla, no en los flojos, sino en los que son fervientes en el servicio de Dios. Y con razón, porque esforzándose de su parte a vencer a sí mismos y deshacer el amor propio, quitan con él las raíces de las pasiones y molestias todas, y también, con alcanzar los hábitos virtuosos, vienen naturalmente a obrar conforme a ellos fácil y alegremente.

Pues de la parte de Dios, consolador piadosísimo, dispónense con lo mismo a recibir sus santas consolaciones, *quia vincenti dabo manna absconditum* (6) [al que venciere, daréis yo comer un maná recóndito]. Por el contrario la tibieza es causa de siempre vivir con molestias, no dejando quitar la causa de ella, que es el amor propio, ni mereciendo el favor divino. Así que debíades animaros mucho a trabajar en vuestros loables ejercicios, pues aun en esta vida sentiréis el provecho del fervor santo, no sólo en la perfección de vuestras ánimas, pero aun en el contentamiento de la presente vida.

Pues si miráis al premio de la eterna, como debríades mirar muchas veces fácilmente os persuadirá San Pablo, *quod non sunt condignae passionis huius temporis ad futuram gloriam, quae revelabitur in nobis* (7) [que los sufrimientos de

la presente vida no son de comparar con aquella gloria venidera que ha de manifestar en nosotros] Porque *quod.... momentaneum est et leve tribulatonis nostrae, supra modum in sublimitate aeternum gloriae pondus preparatur in nobis*[las aflicción es tan breves y tan ligera de la vida presente nos producen el eterno paso de una sublime a incomparable gloria] (8).

Y si esto es en todo cristiano, que a Dios honra y sirve, podéis entender cuánta será vuestra corona, si respondierais a nuestro Instituto, que es, no solamente servir a Dios por vosotros mismos, pero atrayendo otros muchos al servicio suyo y honra, porque de los tales dice la Escritura *quod, qui alios ad justitiam erudiunt fulgebunt sicut stellae firmamenti in perpetuae aeternitatis* (9)[los que enseñan a muchos la justicia, brillaran como los astros por eternidad da eternidades]. Lo cual entiendan por sí los que procuraren diligentemente hacer su oficio, así después en el ejercitar las armas, como antes en aparejarlas; porque otramente es cierto que no basta entender en obras de suyo buenas, que nos dirá Jeremías *quod maledictus, qui opus Dei facit negligenter*(10) /maldito el que hace la obra de Dios perezosamente]; y San Pablo *quoin stadio multi currunt, sed unus accipit bravium* (11) [que en el estadio muchos corren, pero uno solo lleva el premio], y estees quienquiera que bien trabajare; y *quod non coronabitur nisi qui legitime certaberit* (12) [que no será coronado sino el que combatiere según las leyes]! y éste es quien quiera que bien trabajare.

Pero sobre todo querría os excitase el amor puro de Jesucristo y deseo de su honra y de la salud de las ánimas que redimió, pues sois soldados suyos con especial título y sueldo en esta Compañía: digo especial, porque hay otros muchos generales que cierto mucho os obligan a procurar su honra y servicio. Sueldo suyo es todo lo natural que sois y tenéis pues os dio y conserva el ser y vida, y todas las partes y perfecciones de ánima y cuerpo y bienes externos; sueldo son los dones espirituales de su gracia, con que tan liberal y benignamente os ha prevenido y os los continúa, siéndole contrarios y rebeldes; sueldos son los inestimables bienes de su gloria, la cal, sin poder Él aprovecharse de nada os tiene aparejada y prometida, comunicándoos todos los tesoros de su felicidad para que seáis por participación eminente de su divina perfección lo que Él es por su esencia y natural; suplido es finalmente, todo si universo y lo que en Él es contenido corporal y espiritual, pues no solamente ha puesto en nuestro ministerio cuanto debajo el cielo se contiene, pero toda aquella sublimísima Corte suya, sin

perdonar a ninguna de las celestes jerarquías, *qui omnes sunt administratorii spiritus...propter eos, qui hereditatem capturi sunt* (13) [que todos ellos son espíritus que hacen el oficio de servidores...en favor de los que han de recibir herencia de la salvación]. Y por si todos estos sueldos no bastasen, sueldo se hizo a sí mismo, dándose nos por hermano en nuestra carne, por precio de nuestra salud en la cruz, por mantenimiento y compañía de nuestra peregrinación en la Eucaristía (14). Oh, cuánto es mal soldado a quien no bastan tales sueldos para hacerle trabajar por la honra de tal Príncipe! Pues cierto es que, por obligarnos a desearla y procurarla con más prontitud quiso Su Majestad prevenirnos con estos tan inestimables y costosos beneficios, deshaciéndose en un cierto modo su felicidad perfectísima de sus bienes para hacernos partícipes de ellos, y tomando todas nuestras miserias por hacernos exentos de ellas, queriendo ser vendido por rescatarnos, infamado por glorificarnos, pobre por enriquecernos, tomando muerte de tanta ignominia y tormento por darnos vida inmortal y buena venturada. ¡Oh, cuán demasiadamente ingrato y duro quien no se reconoce con todo esto muy obligado de servir diligentemente y procurar la honra de Jesucristo!

Pues si la obligación, conocéis y deseáis, emplearos en adelantar ésta su honra, en tiempo; si, estáis, que es bien menester mostrar por obras vuestro deseo, mirad dónde sea hoy honrada la Divina Majestad, ni dónde acatada, su grandeza inmensa; donde conocida la sapiencia y dónde la bondad infinita; dónde obedecida su santísima voluntad. Antes ved, con mucho dolor, cuánto es ignorado, menospreciado, blasfemado que Santo Nombre en todos lugares; la doctrina de Jesucristo es desechada, su ejemplo olvidado, el precio de su sangre, en un cierto modo, perdido de nuestra parte por haber tan pocos que de se aprovechen. Mirad también vuestros prójimos como una imagen de la Santísima Trinidad y capaz de su gloria, a quien sirve el universo, miembros de Jesucristo redimidos con tantos dolores, infamias y sangre suya; mirad, digo, en cuánta miseria se hallan en tan profundas tinieblas de ingrancia, y tantas tempestad de deseos y temores vanos y otras pasiones, combatidos de tantos enemigos visibles e invisibles con riesgo de perder, no la hacienda o vida temporal, sino el reino y felicidad eterna, y caer en tan intolerable miseria del fuego eterno.

Digo, por resumirme en pocas palabras, que si bien mirásedes cuánta sea la obligación de tornar por la honra de Jesucristo y por la salud de los prójimos,

veríades cuán debida cosa es que os dispongáis a todo trabajo y diligencia por haceros idóneos instrumentos de la divina gracia para tal efecto, especialmente habiendo tan pocos hoy verdaderamente operarios. *qui non quaerant, quae sua sunt, sed qual Jesucristi*(15) [que no busquen su interés, sino el de Jesucristo] y que tanto más debéis es forzaros por suplir lo que otros falten, pues Dios os hace gracia tan particular en tal vocación y propósitos.

Lo que hasta aquí he dicho para despertar a quien durmiese y correr más a quien se detuviere y parece en la vía, no ha de ser para que se tome ocasión de dar en el extremo contrario del indiscreto fervor; que no solamente vienen las enfermedades espirituales de causas frías, como es la tibieza, pero aun de calientes, como es el demasiado hervor. *Retionabile obsequium vestrum* [sea vuestro culto racional], dice SanPablo, (16); porque sabía ser verdadero lo que decía el salmista. *Honor regis judi cium diligit* (17), *id est, discretionem* [la gloria del rey está en amar la justicia, esto es, la discreción]; y lo que se prefiguraba en el Levítico diciendo: *In omni opere tuo offeras sal* (18) [en todo sacrificio tuyo ofrecerás sal]. Y es así que no tiene máquina ninguna el enemigo, como dice Bernardo, tan eficaz para quitar la verdad era caridad del corazón, cuanto el hacer que incautamente, y no según razón espiritual en ella se proceda. *Ne quid nimis* [nada en demasía], dicho del filósofo, (19) débase en todo guardar, aun en la justicia misma, como leéis el Eclesiastés: *Noli ese iustus nimium* (20) [no seas justo en demasía]. A no tener esta moderación, el bien se convierte en mal y la virtud en vicio, y síganse muchos inconvenientes contrarios a la intención del que así camina.

El primero, que no pueda servir a Dios a la larga, como suele no acabar el camino el caballo muy fatigado en las primeras Jornada; antes suele ser menester que otros se ocupen en servirle a él.

El 20, que no suela conservarse lo que así se gana con demasiado apresuramiento porque, como dice la Escritura, *substantia festinata minuetur* [hacienda que muy aprisa se allega, disminuirse ha]. Y no solo se disminuye, pero es causa de caer: *qui festinus est pedibus, offendit* (21). [quien lleva paso acelerado tropezará]; y si cae, tanto con más peligro cuanto de más alto, no parando hasta el bajo de la escala.

El 30, que no se curan de evitar el peligro de cargar mucho la barca: y es así, que, aunque es cosa peligrosa llevarla vacía, porque andará fluctuando con tentaciones, más lo es cargarla tanto, que se hunda.

4^a Acaece que, por crucificar el hombre viejo, se crucifica el nuevo, no pudiendo por la flaqueza ejercitar las virtudes. Y según dice Bernardo, cuatro cosas se quitan con este exceso: *corpori affectus, spiritui affectus, proximo exemplum. Deo honor* (23). [quito al cuerpo el afecto de la buena obra, al alma el afecto, al prójimo el ejemplo, Dios el honor]. Donde infiere que es sacrílego y culpado en todo lo dicho quién así maltrata el templo vivo de Dios. Dice Bernardo que quiten ejemplo al prójimo, porque la caída de uno, después el escándalo, etc, dan escándalo a otros, según el mismo Bernardo; y a la causa los llama divisores de la unidad, enemigos de la paz; y el ejemplo de la caída de uno espanta a muchos y los entibia en el provecho espiritual; y para sí mimos corren peligro de soberbia y vanagloria, prefiriendo su juico al de los otros todos, o a lo menos usurpando lo que no es suyo, haciéndose jueces de sus cosas, siéndolo por razón el propósito.

Sin éstos hay aún otros inconvenientes, como es cargarse tanto de armas, que no puedan ayudarse de ellos, como David de las de Saúl, y proveer de espuelas y no de freno a caballo de suyo impetuoso; en manera que en esta parte es necesaria discrección que modore los ejercicios virtuosos entre los dos extremos. Y como avise bien Bernardo: *Bona voluntas tibi non semper orandum est, sed refrenando, sed regenda est, maxime in incipiente* (24) [no es bien se crea siempre a la buena voluntad, más hay que enfrenarla, hay que regirla, mayormente en el que comienza], porque no sea malo para sí quien quiere ser bueno para otros; qui enim sibi esquam...cui...bonus? [porque al que para si es malo ¿para quién será bueno?]. Y si separeciera rara ave la discrección y difícil de haber, a lo menos suplirla con obediencia, cuyo consejo será cierto. Quien quisiese seguir más su parecer, ciga lo que San Bernardo le dice: *quod si quid sine voluntate et consensu patris spiritualis fit, imputabitur vanas glorias, non mercedi* [cuando sin el consentimiento y voluntad del padre espiritual se hace pondrase a cuanta de la vanagloria, no del galardón]. Y acuérdesse *quod scelus idolatriae est non acquiescere, et peccatum habere riclandi non obedire* [como pecado de agorar, es rebelarse; y cual delito i idolatría, no querer obedecer], según la Escritura. Así que, para tener el medio entre el extremo de la tibieza y

del fervor indiscreto, conferid vuestras cosas con el Superior y ateneos a la obediencia. Y si teneis mucho deseo de mortificación, empleadle más en quebrar vuestras voluntades y sojuzgar vuestros juicios debajo el yugo de la obediencia, que en debilitar los cuerpos y afligirlos sin moderación debida, especialmente ahora en tiempo de estudio.

No querría que con todo lo que he escrito pensásedes que yo no apruebo lo que me han hecho saber de algunas vuestras mortificaciones; que éstas y otras locuras santas sé que las usaron los Santos a su provecho, y son útiles para vencerse y haber más gracia, mayormente en los principios; pero a quien tiene ya más señoría sobre el amor propio, lo que tengo escrito de reducirse a la mediocridad de la discrección, tengo por lo mejor, no se apartando de la obediencia, la cual os encomiendo muy encarecidamente, junto con aquella virtud y compendio de todas las otras, que Jesucristo tanto encarece, llamando el precepto de ella propio suya: Hoc est praeceptum tuum ut diligatis invicem (27). [Éste es mi mandamiento, que os améis unos a otros Y no solamente que entre vosotros mantengáis la unión y amor] continuo, pero aun le extendáis a todos, y procuréis encender en vuestras ánimas vivos deseos de la salud del prójimo, estimando lo que cada uno vale del precio de la sangre y vida de Jesucristo que costó, porque, de una parte aparejando las letras de otra aumentando la caridad fraterna, os hagáis enteros instrumentos de la divina gracia y cooperadores en esta altísima obra de reducir a Dios, como a supremo fin, sus criaturas.

Y en esta comedia que el estudio dura, no os parezca que sois inútiles al prójimo que, ultra de aprovecharnos a vosotros, como lo requiere la caridad ordenada miserere animas tuas, timeas Deum (28) [apiadate de tu alma, contentando a Dios], le servís a honra y gloria de Dios en muchas maneras.

La primera, con el trabajo presente y la intención con la cual tomáis y ordenáis todo a su edificación: que los soldados, cuando atienden a abastecerse de armas y municiones para la empresa que se espera, no se puede decir que su trabajo no sea en servicio de su príncipe. Y aunque la muerte atajase a alguno antes que comenzase a comunicarse al prójimo exteriormente, no por eso dejará de lo haber servido en el trabajo de prepararse. Mas, ultra de la intención de adelante, debería cada día ofrecerse a Dios por los prójimos; que siendo Dios servido de aceptarlo, no menos podría ser instrumento para ayudar al prójimo, que las prédicas o confesiones.

La segunda manera es, de haceros muy virtuosos y buenos, porque así seréis idóneos a hacer los prójimos tales cuales sois; porque al modo que quiere Dios se guarde en las generaciones materiales, quiere proporcionalmente en las espirituales. Muéstrase la filosofía y experiencia que en la generación de un hombre y otro animal ultra de las causas generales, como con los cielos, se requiere otra causa o agente inmediato de la misma especie porque tenga la misma forma que quiere transfundiren otro sujeto, y así se dice que *sol et homo gererant hominem* [el sol y el hombre engendran al hombre]. Os la misma manera, para poner en otros la forma, de humildad, paciencia, caridad, etc., quiere Dios que la causa inmediata que Él usa como instrumento como es el predicador o confesor, sea humilde, paciente y caritativo. En manera que, como os decía, aprovechando a vosotros mismos en toda virtud, grandemente servía a los prójimos, porque no menos, antes mas apto instrumento para conferirles gracias aparejéis en la vida buena que en la doctrina, bien que lo uno y lo otro requiere el perfecto instrumento.

El tercer modo de ayudarles es el buen ejemplo de vida: que en esta parte, como os decía, por la gracia dividida el buen olor de ahí se difunde y edifica aun en otras partes fuera de este reino: y espero en el autor de todo bien que continuará aumentará sus dones en vosotros, para que cada día, pasando adelante en toda perfección, crezca, sin buscarlo, el olor santo y edificación que de él se sigue.

El cuarto modo de ayudar a los prójimos, y que mucho se extiende, consiste en los santos deseos y oraciones. Y aunque el estudio no os dé tiempo para usarlas muy largas, puede en deseos recompensarse al tiempo a quien hace oración continuada todos sus ejercicios, tomándolos, por solo servicio de Dios. Pero en esto y todas otras cosas más de cerca tendréis con quien conferirlas en particular. Y a la causa aún se pudiera excusar parte de lo escrito; pero como lo hago tan pocas veces, he querido ésta consolarme con vosotros escribiendo largo.

No otro por ahora, sino que ruego a Dios, Nuestro Criador y Redentor, que como le plugo haceros tanta gracia en llamaros y daros voluntad eficaz para que quisiéades enteramente emplearos en su servicio, así le plega continuar en todos y aumentar sus dones, para que constantemente perseveréis y crezcáis en sus servicio para mucha honra y gloria suya, y ayuda de su iglesia santa.

De Roma, 7 de mayo de 1547

Vuestro en el Señor Nuestro.

Ignacio (29) [30]

27. - Verdadero fruto conseguido. - El fruto inmediato de esta carta fue enfervorizar más y más a los fervorosos, romper la barrera que separaba del resto de la Compañía porción tan elegida como Portugal, hacer oír la voz de Nuestro Santo Fundador en Coímbra, y allanar el camino para ulteriores cartas y otras disposiciones, De todo habrá necesidad de tratar no pocas veces en el discurso de esta obra.

Por ahora lo dicho basta.

Con ello quedan tratadas dos cuestiones de las tres que en el capítulo IV nos proponíamos: si la Compañía es Instituto apostólico, y si son dos o es uno el fin de la Compañía.

Réstanos pasar a la tercera, a saber: las condiciones requeridas en el celo de las almas por nuestra vocación y Constituciones [31].

CAPÍTULO VII.- CELO SINCERO Y UNIVERSAL

(Examen I, 2; const. 1ª III, 1; 10ª, 2)

28.- Cualidades de nuestro celo.- Cinco cualidades señalan nuestras Constituciones al celo de las almas; ha de ser sincero, universal, de perfección, intenso y ordenado. Sincero, que no busque *quae sua sunt, sino quae Iesu Christi*; (1) universal, para todo género de personas, porque *graecis ac barbaris...debitor sum* (2) [deudor soy igualmente a griegos y a bárbaros]; de perfección, de modo que no pare ni se detenga *donec formetur Christus in vobis* (3) [hasta formar enteramente a Cristo en vosotros]; intenso, que no cese ni descanse ni de día ni de noche, *nullam requiem habuit caro nostra* (14) [no he tenido sosiego ninguno según la carne]; y, finalmente, ordenado de manera que todo redunde en mayor gloria y honra de Nuestro Señor y sea *secundum scientiam* (15). Esta última cualidad principalísimamente reside en el Superior, y por eso tendrá lugar propio más adelante, cuando se diga de la elección entre los varios ministerios, personas, sitios y circunstancias de fructificar; ahora con la gracia de Dios, trataremos las cuatro primeras [6].

29.- Celo sincero.- La sinceridad es condición principalísima del celo, y tal, que si ella no existe, ni el celo es celo, ni los trabajos por las almas serán agradables en los ojos del Señor, sino que estarán viciados y manchados por los intereses particulares; ni el ministro de Dios le servirá a Él, sino al lucro, a la vanidad o al mundo y a la carne.

Esta cualidad toca a la misma naturaleza del celo, y está en rigor contenida en la misma definición del fin de la Compañía (7), y por eso expresamente no se nombra sino en la última parte de las Constituciones. Allí es donde con palabras claras se pone como una de las primeras cosas que han de servir a conservar la Compañía “el celo sincero” de las almas (8) [9].

En la primera parte no se expresa la condición de sinceridad en el celo pero se describe diciendo cómo nuestra caridad y celo abraza “todas maneras de personas, y para servir las y ayudarlas en el Señor de todos a conseguir la bienaventuranza”.

30.- Sinceridad en el motivo.- Esta sinceridad empieza en los motivos del celo, que no han de ser otros sino los dos fundamentales que enumera Nuestro Padre San Ignacio, a saber; cómo al glorificar al Señor salvando almas es parte

del fin para que toda criatura ha venido a esta mundo y es, además, cooperar como soldado a la empresa real y divina de Cristo Nuestro Señor y Capitán. Ayuda poderosamente a lo mismo considerar los beneficios que el Señor nos ha hecho, y el amor de Jesucristo, Salvador Nuestro, la necesidad suma de las almas, el imperio desapoderado que todo lo malo tiene sobre la tierra y la escasez de los verdaderos apóstoles [10].

31.- Sinceridad en las obras de celo.- Sincero el celo de la Compañía en sus motivos, lo tenía que ser también en las palabras y en las obras.

Declárase la sinceridad del celo con aquella conocidísima expresión fundada en idea de San Pablo (11): *non quarunt quae sua sunt, sed quae Iesu Christi*, [no buscan su interés, sino el de Jesucristo], con la cual quiere indicarse que el celo sincero no repara en trabajos propios, no busca utilidad propia, ni se detiene por honra o vida propia, sino lo que en todo pretende es la gloria de Jesucristo [12].

32.- Sin avaricia.- Ni sólo se ceñía San Ignacio a las palabras, sino que deseaba que tal fuese la norma de nuestro celo, celo sincero y desinteresado.

San Bernardo reprendo, duro y elocuente, el celo que es ganancia y granjería, y que en su siglo y en todos fue muy ordinario. Pinta al buen pastor y padre de almas, y continúa:

"¡Cuántos hay, hoy día, que se conducen de apuesta manera! ¡Y hablo de los que tienen cargo de alma, y lo digo aunque no sin tristes y miserables lamentos! Los oprobios de Cristo, los esputos, los azotes, los clavos, la lanza, la cruz y la muerte, todo esto lo funden en el crisol de su avaricia, y lo hacen contentible para conseguir un lucro vergonzoso, y para aprovecharse de todo dándose prisa a llenar con eso sus bolsillos... No se diferencian de Judas sino en que aquél no tuvo más emolumento de todo sino un puñado de dineros, y éstos, con avidez más veraz, exigen infinita ganancia... Con esta codicia insaciable, no tomen sino perder el provecho, cuanto les consiente el afán de ganarlo y de conservarlo y de aumentarlo. No se hace cuenta ni de la caída ni del provecho de las almas. No son madres aquellos que, engordándose, aumentándose y cebándose con el patrimonio del Crucificado, no lloran ni se afligen ni se compadecen con el dolor de José" (13).

Muy desinteresado apareció en el mundo nuestro celo cuando, desde su primera presentación, nuestros Padres no recibían estipendio ni limosna alguna

por sus predicaciones, confesiones, lecciones y enseñanza, y fue general el asombro y la edificación que produjo, como tendremos ocasión de verlo en su lugar propio; pero no debemos omitir ahora siquiera una cita.

Sirva por muchas la de Araoz, cuando en 1.542 predicó en Nuestra Señora del Pino, en Barcelona.

"Después que acabé de predicar coram populo (como aquí se usa, porque en ser la primera vez el que tiene cargo de ello no lo sabía), me ofrecieron dineros, y en cantidad, e hicieron tanta instancia en que los tomase, que al rumor concurrió mucha gente; y como no los quisiese recibir, pienso quedaron de ello edificados y aun admirados" (14) [15].

33.- Sin temor de perder.- Ni solamente en no recibir estipendio, sino en no hacer cuenta del provecho temporal para nada, y eso aun arriesgando y poniendo en peligro fundaciones de colegios, mostrábase desprendido el celo de Nuestros Padres.

Se tropezaba alguna vez la Compañía con fundadores y bienhechores de conducta desarreglada. La experiencia solía mostrar que la caridad que con los Nuestros usaban y el trato con ellos eran gracias de Dios que preparaban su conversión, como (16) se vio con Don Juan de Córdoba y con D. Gutiérrez de Vargas, fundadores, respectivamente, de Córdoba y Plasencia en España (17).

Pero no siempre fue así. El Colegio de Burgos pretendía fundarlo Jiménez de Miranda, abad de Salas que vivía mal y empleaba también ilícitamente las rentas eclesiásticas. Nuestro Santo Padre procuró por cuantos medios pudo de visitas y cartas -pues era sordo-, y de personas allegadas, que abriera los ojos y se pusiera a bien con Dios, y hasta llegó a hacer que se le sacara de su casa la mala ocasión, cosas todas poco a propósito para conservarle en los deseos de fundar; "pero pospuse todo", como nota Polanco (18). Por fin, perseverando el infeliz anciano en sus pecados, mandó escribir San Ignacio una carta animada con el celo de un profeta. Esta carta, que sola ella dice más en pro de la sinceridad de nuestro celo que muchos discursos, la vamos a copiar entera: servirá de ejemplo para nosotros y de respuesta para muchos más [19].

34.- Carta notable de N. S. Padre.- "A D. Francisco Jiménez de Miranda.

Muy Reverendo y magnífico Señor mío en Jesucristo:

No hallando audiencia aunque con mensajes, pólizas y yendo yo mismo la he procurado con Vd., pudiera fácilmente cansarme si cosa mía buscara; mas

buscando sinceramente lo que al divino servicio y salvación de Vd. toca, si en mí hubiese alguna caridad, no debería cansarme ni dejar de probar en escrito lo que no he podido hacer de palabra.

Sénior, lo que me apremia no es que se haga el Colegio de Burgos, porque, siendo obra de tanto servicio divino, por uno u otro Dios lo hará cuando fuere tiempo; y aunque yo deseo que Vd. fuese el fundador, con haber hecho de nuestra parte lo, que hemos podido, conforta a lo que Vd. ha demandado, hasta ofrecer Nuestro Padre que de la casa que ahora tenemos haga Vd. lo que quisiere, no tengo qué solicitar en esa materia. Lo que me apremia más son las dilaciones que Vd. usa en el negocio de su alma, que veo en ellas muy grande y muy presente peligro, y como amo a Vd. en Cristo Nuestro Señor, y deseo y ruego a Dios cada día por su salvación en las oraciones y misas, no puedo sino tener mucha pena hasta que muy de veras le vea caminar por la vía de ella. Veo la edad de Vd., veo la complexión, veo las indisposiciones ser tales, que cuando menos nos captáremos, temo le ha de saltar la muerte; y de lo que extremadamente me pasaría es que le hallase desproveído de la penitencia que de sus pecados debe hacer, y de las buenas y pías obras que para alcanzar la eterna felicidad le son necesarias.

Señor, no es tiempo de disimular con Vd. los que le aman, ni tenga por amigo o servidor, sino por enemigo capital de su ánima, quien le anda con lisonjas especialmente tales que le aseguran y le detienen en sus pecados, A Vd. es necesaria penitencia y no pequeña; y ésta, no solamente pide el apartarse del pecado y dolerse de él, pero satisfacer por los pasados, y descargar la conciencia de tantos bienes eclesiásticos mal llevados. No hablo de injusticias del foro exterior; sino que los bienes de la Iglesia, que no son necesarios para la sustentación de Vd. según la decencia de su estado, son de los pobres y obras pías, y con injusticia grande se las quita, según los doctores santos; y no basta que la Rota dé a Vd. la posesión y los frutos o las signaturas del Papa, para que delante el tribunal de Cristo Nuestro Señor, que le ha de demandar cuenta estrecha de cuanto ha llevado de la Iglesia, dé buena razón de sí. Presto es menester que comparezca Vd. personalmente delante su infinita justicia para esperar sentencia perentoria, y de la cual no se puede apelar, de la felicísima y bienaventurada vida llena de alegría y consolación y honor inestimable, o de la muerte infelicísima y eterna condenación, llena de todas las miserias y tormentos

que al rigor de la divina justicia y severidad tiene aparejados a los que mueren sin penitencia y satisfacción de sus pecados.

No sabe Vd. si este juicio particular de su persona se hará este septiembre, ni si este mes, ni si esta noche; que muchos, más sanos que Vd. y más concertados en el tratamiento de su persona, se han acostado la noche descuidados y no han llegado vivos a la mañana. No ponga Vd. su ánima en tal peligro, por amor de Jesucristo y por la sangre que Él derramo en precio de ella, y apercíbase para poder dar buena cuenta de sí y de lo que dice Nuestro Señor le ha dado a dispensar. Y pues con tanta misericordia le ha esperado hasta aquí, no deja pasar al poco tiempo que le queda de vida infructuosamente; que en trance se podrá hallar, que por una hora daría cuanto tiene y cuanto vale el mundo para arrepentirse y hacer bien, y no le será concedida, si, entra tanto que dura el término concedido por la divina sapiencia, no se ayuda.

Perdóneme Vd. que le hablo claro; pero el amor me constriñe, y no querría que me acusase la conciencia de no haber hecho este oficio de hombre aficionado al servicio de Vd. y deseoso de su salud eterna, pues por ella, aunque indignísimo, cada día suplico a la divina y suma clemencia, y juzgo que tiene Vd. falta de quien le acuerde lo que le cumple; sé qué, y hay quien le acuerda y habla de lo contrario, sin lo que la carne y demonio ayuden de suyo.

Tengo tanta voluntad de ver que Vd. se disponga a la gracia de Dios Nuestro Señor con hacer buenas y santas obras, que si pensase que la de nuestro Colegio habría de diferir Vd., sería de parecer que hiciese cualquiera otra que fuese buena, para a descargar la conciencia y merecer mucho ante Dios Nuestro Señor. Pero esta tal obra no es dar riquezas a los parientes, de poco fruto espiritual y poca ayuda del bien común, sino dar a pobres y obras pías que esto es lo que hace memorias eternas en el cielo, de que goza quien las hace, donde por las otras mundanas y vanas merece tormento y pena gravísima. Acuérdesse Vd. que no es señor de su hacienda, sino dispensero, y que ha de dar cuenta de ella. Y basta para tan buen entendimiento.

Acá no cesamos de rogar a la divina piedad por Vd., ni cesaremos, ahora lo agradezca, ahora no; pues Dios es nuestro fin, y yo soy como capellán de Vd. muchos años ha, aunque creo no me tiene por tal, ni cree ser mi intención cual es; pero bástame Dios por testigo y mi conciencia. Sea el Espíritu Santo con Vd.

De esta casa de Vd. a 11 de Julio de 1.555" (20) [21].

Esa tan larga cita enseña mucho, y contesta a muchos enemigos que pintan a San Ignacio sacrificándolo todo, aun la conciencia y el decoro, a lo que ellos maliciosamente llaman el bien de la Compañía. Las fundaciones, los ministerios se harán, si Dios Nuestro Señor quiere, por estos a los otros instrumentos; pero lo que no se ha de hacer nunca es que nuestro celo sea cauteloso e interesado [22].

35.- Sin buscar honra ni brillo.- Ni quería sólo San Ignacio, que con sincero y desprendido celo dejásemos de buscar nuestros intereses materiales, nuestra comodidad, reposo y vida, por buscar los intereses sagrados de Jesucristo, sino que entendía por aquel *quae sua sunt* aun los de honra; ni aun estos ha de pretender el celo verdaderamente sincero.

Por la cual, así como nos mando dar gratis nuestro trabajo en ayuda del prójimo, así también mandó a los profetas, que son la parte principal de la Compañía, hacer voto de renunciar dignidades eclesiásticas para salvar aun de maliciosas imaginaciones la sinceridad de nuestro celo [23].

El celo sincero tampoco rehúye el ser mal recibido, ni ambiciona que su trabajo luzca o aparezca, ni distingue entre trabajo y trabajo teniéndolos para su uso escalafonados [24].

36.- El celo sincero no tiene ojo al fruto.- Finalmente, este celo sincero nos lleva a trabajar sin tener ojo al fruto que se hace, y a regocijarnos y a gozarnos en el fruto conseguido por otros, haciéndalo propio con la alegría.

De lo primero, por sumamente necesario, aduciremos [dos] testimonios de N. S. Padre.

De lo segundo no será menester multiplicar los documentos.

San Ignacio contestando a una carta del P. Ferrarese le respondía muy a nuestro propósito: “Las ultimas de V.R. son del 24 del pasado, y por ellas entendemos la frialdad de los corazones de ésa en las cosas espirituales, y cuanto escribe de las escuelas y de las monjas; y la respuesta que le damos a todo es ésta: que haciendo nosotros de nuestra parte lo que debamos, lo demás dejémoslo proveer de Dios Nuestro Señor, cuya providencia se extiende a todo. Y también se debe considerar que el fruto espiritual se ha de juzgar según la disposición de la tierra, y tierras habrá donde un grado se repute más que cuatro en otra”.

"Procure V.R. [escribe el P. J. Bta. Viola] ser longánime y no afligirse por muchos desórdenes que vea, imitando a los ángeles, que hacen lo que pueden por ayudar a los hombres, y después de haber curado a Babilonia y no ser señalada (25) cuando, finalmente han hecho, lo que han podido, si no se ayudan o salvan los hombre particulares o las tierras a ellos en mandades, no se afligen, conformándose en todo con la voluntad de Dios" (26) [27].

37. Cózase el cielo en lo que otros fructifican.- Por último, el cielo, cuando es sincero, hace suyas por la alegría de la caridad todas las buenas obras que practican los otros. Pero apuntábamos que de esto no oran menester testimonios, porque todo el epistolario de Nuestro Santo Padre Ignacio lo es elocuentísimo. Hojéese, léanse al azar algunas cartas, y se verá lo que decimos, ya se congratula con el Rey de Portugal por los dones que el Señor le ha dado y por los matrimonio de sus hijos con los Infantes de la casa del Emperador; (28) ya se alegra de la vocación del Duque de Sandia, no tanto por el bien de casa sino "por la grande esperanza que tengo que le haya de hacer un muy escogido vaso de sus dones para que, después de ser lleno en sí, con el ejemplo y doctrina se comunique a otros muchos para gran servicio suyo y bien muy universal de su Iglesia" (29). Ya es la empresa de Etiopía la que le llena de nobles esperanzas; (30) ya la reducción de Inglaterra a la unidad romana lo que le pone la pluma en la mano para compartir cordialmente su gozo con Reginaldo Polo, Cardenal de Inglaterra.

Ya es la elección de Marcelo II, (31), ya son los dones particulares de algunos varones Insignes en la Iglesia (32), ya, por acabar, los progresos y martirios de sus hijos en el Brasil (33) los que inundan su pecho de alegría. En todas estas ocasiones y muchas más decía con San Gregorio Magno, felicitando a Recaredo por la conversión de los godos a la religión eateílica: *Eaquis per laborem tuasunt, per caritatem mea fiunt* (34) "lo que haces tuyo por tu trabajo, lo hago yo mío por la caridad" [35].

38.- Celo universal en obras y personas.- P.Iª. c.3, n.1. En esta Constitución expresamente se dice "la caridad y celo de las ánima en que se ejercita esta Compañía, según el fin de su instituto, abraza todos maneras de personas, para servirles y ayudarlas en el Señor de todos a conseguir la bienaventuranza", con las cuales palabras se declara otra condición de nuestro celo, que es la universalidad respecto a las personas, y consiguientemente

respecto a lugares, estados y condiciones. No es nuestro celo universal por lo que toca a los ministerios, porque hay algunos que se oponen a nuestro Instituto y manera de ser, y porque la determinación de ellos en cada individuo, aun de los que nos pertenecen, toca naturalmente al Superior.

En cuantos a las personas, des, el celo nuestro ha de ser universal y abrazarlas todas, ya sean elevadas, ya humildes, ya habiten entre los peligros de países incultos, ya entes los que ofrecen los emporios de la civilización. Muy a cuanto vianen aquí unas palabras del P. Alonso Rodríguez: libros Santos y Maestros de la vida espiritual, a los que tratan con prójimos, les dicen que pongan los ojos en las almas, y no eso los cuerpos ni en la apariencia exterior. Hay algunos, dice San Bernardo, que miran a lo exterior, y ponen los ojos en los bien agestados y bien dispuestos, y en los que andan bien tratados y bien aderezados, y a esos se inclinan y huelgan de tratar. Pero los que tienen los ojos sanos, no miran sino lo interior del alma, la cual no es más hermosa, en cuerpo hermoso que en el feo" (36). Pues poniendo los ojos en el alma varemos que ella es la que fue hecha a imagen y semejanza de la Santísima Trinidad, y la consideraremos "como templo vivo del Espíritu Santo y miembro de Cristo, y como toda bañada en su sangre, comprada y redimida con su vida, condoliéndonos si la vemos disforme y afeada con el pecado, y sintiéndolo con grande compasión si vemos en ella perdido el precio tan caro que costó el Hijo de Dios; y del cuerpo y de todo lo exterior habemos de abstenernos lo posible, y no hacer de él caso" (37).

Esto dice aquel maestro de espíritu, y no es más que la doctrina de Nuestro Santo Padre que referimos más arriba, con la que nos exhorta a mirar a nuestros prójimos" como una imagen de la Santísima Trinidad y capaz de su gloria, a quien sirve el universo, miembros de Jesucristo, redimidos con tantos dolores, infamias y sangre suya", y que se hallan en tanta miseria y "en tan profundas tinieblas de ignorancia y tanta tempestad de deseos y temores vanos y otras pasiones" (38) Ciertamente que quien esto considera no hará diferencia ninguna entre ricos y pobres, entre hombres y mujeres, entre infieles y cristianos, entre salvajes y civilizados, entre niños y adultos, y solo atenderá al peligro que sus almas corren [42].

39.- Hechos de la Compañía.- Después de lo cual no hay nada que agregar, porque la práctica de la Compañía corresponde a estas constituciones.

La prueba es facilísima, y con sola una enumeración podríamos llenar muchas páginas.

La Compañía, antes de morir San Ignacio, trabajaba en Alemania, Austria, Bohemia, Baviera, Flandes, Francia, Florencia, Venecia, Génova, Parma, Roma y sus Estados, Nápoles, Sicilia, África, Castilla, Aragón, Andalucía, Portugal, Congo, Ceuta Brasil, Paraguay, Goa o India; con San Francisco Javier había tocado en las islas del Moro, el Japón y la China, y desde Roma se negociaba su introducción en el Perú en Malta, Jerusalén y Constantinopla, teniendo que tratar naturalmente, en tantas y tan distintas regiones, con paganos, idolatras, infieles, cismáticos, herejes, mahometanos, judíos y cristianos.

Desde Roma Nuestro Santo Padre ejercitaba esta universalidad de su celo o por sí mismo y con carta, o por los consejos y dirección que daba a sus hijos. Él consolaba a religiosas y señoras virtuosas como Inés Pascual, Isabel Roser, Teresa Rejadella, Jerionima Oluja, Magdalena de Araoz, Leonor Nascareñas, Leonor de Ossorio, Isabel de Vega, Leonor de Toledo, doña Margarita de Austria y muchas más; y en Roma no rehuía tener la superintendencia de las recogidas, de las meretrices arrepentidas, y aun acompañarlas por la calle para dejarlas en la casa de Santa Marta.

A los Sumos Pontífices Paulo III, Julio III, Márcelo II y Paulo IV, no dejó de sugerirles muchas cosas para el bien de la Iglesia y provecho de los fieles. Así sucedió en la restauración del decreto de Inocencio III sobre los enfermos para impedir que murieran sin sacramentos; así en el negocio de las paces entre Paulo III y D. Juan III y la institución de la Inquisición en Portugal, que todo él se debió al trabajo de San Ignacio. A Julio III le representó abusos de blasfemias públicas, de mezclas de hombres con mujeres en carros y literas y en el andar las estaciones, y de la libertad que tenían los apóstoles que, con licencias habidas, sabe Dios como, andaban fuera de su Religión vagando. Para el Papa Marcelo se conserva una reverente exposición sobre los malos de la Iglesia, escrita por el P. Viola, pero que hubiera de haber puesto San Ignacio en manos del Pontífice. Por los PP. Laínez y Bobadilla hizo mucho con Paulo IV para la extirpación de la simonía, reforma de monasterios y de la Curia Romana.

Y al propio tiempo, y sin salir de Roma, procuraba la vuelta a sus religiones de muchos expulsos o salidas, la absolución de suspensos y excomulgados mediante la condigna satisfacción, al socorro de muchos pobres mendigos y

vergonzantes, el consuelo y educación de huérfanos y desamparados, la asistencia encarcelados, enfermos y moribundos, los auxilios de condenados galeras y a muerte. San Ignacio en Roma por sí mismo y por sus hijos, predicaba, catequizaba a los niños, reducía a judíos y mahometano, trataba de la redención de los cautivos, acudía con jubileos e indulgencias a los soldados de Juan Vega, negociaba la educación de los niños griegos, y hasta con sus cartas procuraba la defensa y seguridad del Mediterráneo.

En el resto de Europa, en África, en Asia y en el Brasil hacía lo propio la Compañía hasta los últimos confines extendida. No aduciremos pruebas concretas, porque todo lo que diremos en los restantes capítulos de este libro serán razones inconcusas, que a la vez que manifiestan lo que allí se proponga en particular, probaran también la universalidad del celo que mandan las Constituciones [40].

CAPÍTULO VIII.- CELO DE PERFECCIÓN

(Examen I, 2)

40.- En qué consiste.- Escribiendo el P. Alonso Rodríguez sobre el fin de la Compañía, pone una doctrina muy de Nuestro Padre y Fundador, confirmándola -como era natural- con la autoridad del P. Claudio Aquaviva (1). Ella es lo que vamos diciendo, y por ende quiero dejarla copiada con las mismas palabras de aquel autor, que son estas:

“Pide la Compañía hombres que con fervor, conato y ahínco tratan de conseguir el fin de su vocación. De donde debemos notar que, así como nosotros, no solamente hemos de tratar de salvarnos, sino procurar salvarnos con perfección, así quiera y nos pide nuestro Instituto que no nos contentemos con ayudar a que nuestros prójimos se salven, sino que procuramos que cada día se vayan aprovechando y adelantando en virtud y perfección; y así se nos avisa que no pongamos los ojos en tener mucho número de penitentes, sino en que los que tuviéremos y tratáramos estén muy aprovechados” (2).

Esto es lo que llamamos celo da perfección: aquel ardor de caridad con que suspiramos y trabajamos por-que nuestros prójimos, cualesquiera que sean, no solo eviten los pecados y se salven, sino, según la medida de la divina gracia, practiquen los consejos evangélicos y procuren su perfección; y esto es lo que nos toca declarar ahora con la gracia del Señor y conforme al plan y propósito de esta obra (3).

Antes de todo adviértase que, como iremos viendo, en los momentos en que apareció la Campaña había grandísima relajación de costumbres y una tibieza extraordinaria, no dinamos en los países protestantes y gentiles, más aún en naciones y pueblos católicos y católicamente constituidos [4].

No separaron nuestros padres a que, transformada repentinamente la sociedad, ella misma les pidiera doctrinas de perfección; no se limitaron a la acción moderada y vulgar que ejercitaban muchos hombres bien intencionados; no se ciñeron a lo que todos hacían y a poner sus esperanzas en medios humanos que muchos enaltecían; sino que pidieron mucho y tendieron bien el brazo y tiraron alta la barra, para siquiera quedar en lo justo; ni se arredraron y detuvieron porque solamente los menos se les acercaban, pues preferían pocos y mejores a muchos y adocenados; siguieron el ejemplo de Nuestro Señor

Jesucristo, quien exhortaba a todos los hombres, no a cualquier bondad, sino a ser perfectos como Nuestro Padre Celestial (5), lo cual hacía, para que siempre corriéramos, teniendo siempre a donde correr. Y esto lo practicaron, no solo en las cortes da Portugal y España sino en Colonia, Viena y Bruselas, y en las dietas da Worms, Espira y Retisbona [6].

41.- Ejemplo de N. Sto. Padre con religiosos.- Tuvo Nuestro Santo Padre muchas ocasiones de tratar con religiosos salidos de su Orden o con monasterios relejados, y de todos esos lances se puso por norma aquella sentencia de San Bernardo: *Quid igitur meruit dete suo recipiat* (7): pues que te ha hecho tu Dios, para que tu no quieras que Él reciba de su deudor lo que le pertenece?, que muy bien explican los apostilladores al Santo diciendo como injuria a Dios el que impida en los demás el deseo de vida más santa.

Siempre para Nuestro Fundador estuvo de parte de volver a la Religión los que de ella se habían salido, de no pedir dispenso de los votos una vez hechos, ni de la observancia más estrecha y primitiva, y siempre de parte de ligar, más que da soltar con Jesucristo, de favorecer al que cumpliera con este Señor y que a Él dieran lo debido sus deudores [18].

42.- Con seglares.- El mismo espíritu y deseo de favorecer siempre el ligar con Jesucristo y no el soltar, quería y aconsejaba aún a los seglares. “En cosas de esta calidad [en las que se antepone la carne al espíritu-dice a la Duquesa da Florencia] no interpones V.E. fácilmente su autoridad, porque podría ser Causa da que alguna anima saliese del divino servicio y se perdiese para siempre, lo cual sé yo cuán lejos esté de la intención santa de V.E. Y porque a la importunación de los que negocian sin mucho temor ni amor de Dios es mejor no se plegar a cusas que puedan traer no poco cargo de conciencia..., me ha parecido no dejar de dar este aviso (9) [10].

43.- Normas para el celo de perfección.- Tales fueron las normas que fundadas en la letra de nuestras Constituciones, siguieron siempre Nuestros Padres: aunque, como dicta la prudencia religiosa y cristiana, procuraron considerar las, circunstancias, y teniendo, según la doctrina de San Ignacio, al medió moral entre la remisión y al fervor indiscreto, sacar el mayor fruto posible, a mayor pieria del Señor [11].

El celo de perfección no está reñido con le prudencia cristiana, sino sólo con la tibieza del sentido.

El celo, pues, de perfección exhorta a los príncipes seculares a ser príncipes seculares perfectos en cuanto puedan serlo; a los cardenales y prelados eclesiásticos a ser columnas de la Iglesia perfectas en cuanto con la gracia de Dios alcancen; el pueblo cristiano que se reúne en la explicación de la doctrina, a amar a Dios, que es su obligación, cuanto la sea posible; los niños heréticos a hijos de herejes; a aborrecer con toda su alma sus herejías y las de sus padres; a los que siendo católicos viven entre herejes, a profesar con sus obras perfectas lo que creen; en una palabra; el celo de la perfección excita a todos a cumplir con fervor y perfección lo que tienen que hacer aunque no sea en unos materialmente lo mismo que en otros, sino que todo se rija y gobierne por la prudencia del espíritu.

Y con esto parece bastar sobre las tres primeras cualidades que según las Constituciones ha de tener nuestro celo. Empecemos ahora a tratar de la cuarta, que es la intensidad. Los ejemplos y palabras que aduzcamos como pruebas servirán mucho para confirmación de todo lo dicho anteriormente, y rogamos a nuestros lectores que los tomen así [12].

CAPITULO IX.- CELO INTENSO

(“Sub Crucis vexillo”.- En Roma)

(Examen I, 2)

44.- Intensidad del celo.- El P. Alonso Rodríguez al escribir que “el fin de la Compañía es, no sólo atender a sí y a su propio aprovechamiento y perfección, con la gracia del Señor, sino atender también a la salud y perfección de los prójimos; añade muy atinadamente: “y esto no como quiera, sino **impense**, que es palabra de vehemencia, eficacia y fervor: intensamente. Pide la Compañía hombres que con fervor, conato y ahínco traten de conseguir el fin de su vocación”. (1)

Ya hemos referido palabras de Nuestro Padre San Ignacio en que dice que los de la Compañía han de estar dispuestos y deseosos, con el auxilio divino, de emplear su industria, trabajo y la misma vida por el socorro y bien de las almas,(2) y en esa y otra manera repite lo mismo con mucha frecuencia.

Pero no está en decirlo la dificultad, sino en hacerlo. Por eso creemos mejor dar a este punto un carácter práctico, y abriendo el tesoro de nuestros documentos, procurar asistir a aquella batalla que la recién nacida Compañía dio al mundo y al infierno bajo la bandera de la Cruz: *Sub Crucis vexillo*. (3)

La principal ventaja que de esto reportaremos será la que den los ejemplos, cuyo camino es siempre más breve que el de los preceptos. Porque se verán aquellos pocos hombres, poquísimos al principio y muy pocos después y siempre pocos, lanzarse al mundo y a la salvación y ayuda de las almas, sin desear ni hablar ni buscar otra cosa que el bien de sus prójimos y la gloria de Jesucristo; sin tener tiempo ni para orar, ni para comer, ni para dormir, sino para pelear intensamente bajo los pliegues de la bendita bandera de la Cruz: *Sub crucis vexillo*.

Ventaja indudable, y por eso es la primera; más a ella se une otra no pequeña para los lectores de esta obra. Porque todo lo dicho de la indivisibilidad de nuestro fin, de la seguridad que tenemos mientras lo practicamos, de la sinceridad, universalidad y eficacia, para la perfección de nuestro celo, todo eso hallará confirmación en las páginas siguientes.

Y no sólo para lo ya expuesto –y es la tercera ventaja-, sino para todo lo demás echaremos un sólido fundamento. Porque, con seguir a la Compañía en su primera batalla, tendremos de camino como un abreviado mapa en donde señalar

ya el campo de acción de las primeras figuras de aquel período, al puesto que el Señor asignó por lo menos a los comandantes, la empresa general en que todos se emplearon; cosas que nos aliviarán de enojosas repeticiones en lo sucesivo, nos proporcionarán medios para apreciar las acciones y los sucesos y aun las expresiones en su valor verdadero, y por consiguiente más luz para ver las Constituciones aplicadas y explicadas, que es nuestro objeto.[4]

45.- Dispersión de los primeros padres.- Guiados por estas ideas, seguiremos ahora en su rápido desenvolvimiento a la naciente Compañía.

Pronto empezó la dispersión. Hicieron cabeza en ella Fabro y Laínez en la misión de Parma y Placencia; siguieron Simón Rodríguez y Pascasio Brost, los cuales se juntaron con el joven Francisco de Estrada, entonces en Monte Pulciano, y fueron también enviados el P. Jaye a Bañorea, Brescia y Faenza; Bobadilla, a Calabria; Hoces y Coduri, a Padua; Fabro, a Worms y Ratisbona, y Simón Rodríguez, con Francisco Javier, a Portugal y las Indias.

En 1.541 se reunieron en Roma los que pudieron, es decir, Laínez y Salmerón, Pascasio y Coduri, Claudio con San Ignacio. Confirmada la Compañía por su Santidad, hecha la profesión solemne de los Padres primeros, elegido Ignacio por Prepósito General, comenzó enseguida la dispersión definitiva.

Pedro Fabro había de visitar con grandes trabajos y solicitud a Portugal, España, Flandes y Alemania; y en tantas peregrinaciones y tantos destierros, había siempre de partirse en el tiempo en que más razón tenía de querer tener asiento; pero Dios le llevaba a sembrar, para que otros, recogieran.

Claudio Jayo había de consumir su vida, casi sin interrupción apenas, en el bien de Alemania. Francisco Javier salía en 1.540 para las Indias y el Japón y Simón Rodríguez quedaba en Lisboa para fundar la provincia de Portugal. Broet y Salmerón fueron a Irlanda en 1.541, y después de su vuelta, Broet fue hecho primer Provincial de Italia hasta que en 1.552 pasó definitivamente a París; y Salmerón, después de varias misiones del Pontífice y de ayudar a San Ignacio en Roma y de la ida al Concilio se fijó en Nápoles para ser el tronco y la columna de aquella provincia. Bobadilla trabajó primero en Calabria, después unos nueve años en Germania, y luego volvió a Roma e Italia. Su vida fue siempre de expediciones y trabajos apostólicos. Laínez, retenido por San Ignacio cabe sí, fue empleado en misiones apostólicas a Venecia, Trento, Padua, Sicilia y otras partes, ocupado por Nuestro Santo Fundador en establecer varios colegios de

Italia, y por último desde 1.552 hecho Provincial de Italia, aunque sin dejar por completo a Roma, donde asuntos del Papa, de los Cardenales y de la Compañía le llamaban.[6]

Antes del año de 40 había con Hoces predicado en Padua el P.Juan Goduri, donde fueron singulares sus trabajos y los de su compañero. Apenas llegaron fueron presos y aherrojados por el Vicario de la ciudad. Puestos al día siguiente en libertad, comenzaron sus ministerios apostólicos, en los que sucumbió el bachiller Hoces. El P. Coduri siguió fertilizando con su trabajo aquel campo, y después paso a Velletri, donde desde San Juan al 16 de Julio, predicó con grandísimo auditorio, no sólo una o dos veces, sino todo los días(7), y por fin en Tívoli anduvo, desde la dominica I de Adviento a la III, en las plazas, calles e iglesias predicando y anunciando gratuitamente la palabra de Dios y moviendo a los pecadores a penitencia de sus pecados(8). Volvió a Roma en 1.540; cuando se disponía a emprender con Salmerón la misión de Irlanda, fue llevado en flor al cielo, como primorosamente lo escribe Orlandini(9)[10].

46.- Ignacio en Roma.- En Roma quedó San Ignacio, casi siempre solo, de sus primeros compañeros, Laínez y Salmerón le ayudaban algunas veces, Bobadilla algún año; de los otros, nadie.

Allí se dedicó desde sus principios a dar Ejercicios Espirituales, para ganar nuevos reclutas, o por lo menos amigos para la Compañía; no escaseaba el atender a las confesiones y obras de piedad; trataba y negociaba en la Curia con los Cardenales y con los Papas, los asuntos de la Compañía y otros del bien de la Iglesia; formaba en casa y dirigía a los muchos que venían a pretender la Compañía, y no dejaba de escribir a todas las partes donde andaban diseminados los Nuestros, y se empleaba en otras obras particulares, como dirigir conciencias, negociar paces, procurar llevar adelante las obras de los catecúmenos y de la casa de convertidas o de Santa Marta. Labor, cierto, para tres o cuatro y aun para diez y más de diez, que le quitaba el tiempo para comer y dormir y decir misa; y todo esto caía en un hombre quebrantado por las enfermedades y penitencias.[11]

[A medida que pasaban los años y la Compañía era más conocida] la ciudad de Roma iba constantemente acudiendo más a nuestra Iglesia para oír la palabra de Dios, confesarse y comulgar; los pobres y afligidos de las cárceles, hospitales, de las casas y aun de las calles llamaban cada día más a los Padres para su

remedio espiritual y corporal; los señores eclesiásticos y seglares, el Pontífice mismo, usaban más del consejo de los de la Compañía; ésta, en el exterior aumentaba sus casas y sus hijos, exigiendo en proveerlas mayor solicitud y trabajo; y al compás de todo esto, dentro de la misma Roma se fundaba una Universidad de estudios, que eso era el Colegio Romano, y un plantel de operarios para Bohemia, Austria, Alemania y todas aquellas regiones del Septentrión, que eso era el Colegio Germánico; y para todo esto, más escribir las Constituciones y formar a los novicios que iban entrando, estaban San Ignacio, quebrantado de salud, sexagenario, ayudado tan sólo de Polanco, Nadal, Olave y Frusio, con quien compartía el cuidado de la Compañía, el trabajo de escribir y responder el gobierno de la casa, y los colegios de Roma, los negocios siempre enfadosos en la Curia y el continuo afán de conversiones, consultas y confesiones.

Bien podían comprender los estudiantes y los novicios y todos, que era intenso el trabajo de la Compañía por las almas, que era ruda la faena impuesta a los que querían seguir a Jesús trabajando por el día y velando por la noche, y siempre peleando *sub crucis vexillo*. Por eso se comprende que los maestros y los discípulos estudiaran y disputaran y arguyeran y compusieran sin descanso, y que, después, en las iglesias y en las calles, en las plazas y en los bancos, sacerdotes y no sacerdotes predicaran y visitaran enfermos, y auxiliaran ajusticiados, y no descansaran, porque intensamente y según el modelo que tenían delante trabajaban en ayudar con la gracia divina a la salvación y santificación de los prójimos.[12]

47.- El celo intenso de nuestros escolares.- [El celo no era menos intenso en nuestros colegios. Una carta edificante de agosto de 1.556 nos muestra su] actividad y ardor por el bien de los prójimos: “Esta será para darles cuenta de algunas cosas que Cristo Nuestro Señor se ha dignado obrar por los Nuestros aquí en Roma.

Y primeramente los del Colegio atienden a sus estudios con diligencia y fruto: los retóricos y humanistas a componer, y se ve que en poco tiempo lo hacen muy bien. También suelen predicar por la tarde mientras que se cena, hablando comúnmente de todo en sus predicaciones, para las que no se concede tiempo más que de media hora y son tales, que dan mucho que alabar a Dios. Máxime los tudescos predicán con tanto fervor, espíritu y celo de la verdadera fe contra los

herejes, que todos los que lo escuchan quedan grandemente edificados, y se espera que con éstos y otros medios el Señor querrá socorrer a la mísera Germania sirviéndose de los de la Compañía, pues se ve que con esto no poco ayudada...

Además por medio de los Nuestros, veinticinco o más pobres que en estos tan grandes fríos iban a dormir en una gruta en donde encontraban un poco de paja, se han reducido a dos hospitales de los peregrinos y librado de gran peligro de salud y vida, porque decían los Nuestros que aquel lugar estaba infestado por la suciedad y miseria que allí había de modo que algunos se habían muerto aun sin confesión; y se dio el caso de entrar uno por la tarde medianamente sano y sacarle muerto al día siguiente después de comer.

Los Hermanos se ejercitan en ir a las cárceles los días de fiesta y casi siempre traen lista de los que quieren confesarse, que son a veces veinticinco o treinta personas, y algunos siguen confesándose de quince en quince días; y el primer día después de vacaciones o fiestas van los sacerdotes a confesarlos, y quedan muy familiares con la confesión los que antes estaban alejados de ella...

Es grande también el fruto que se hace en los hospitales donde ahora se predica; y los enfermos con la familia no dejan de confesarse y comulgarse una vez al mes, según la manera que se ha introducido por los de la Compañía.

La Cuaresma pasada catorce o quince de los Nuestros siendo demandados fueron a predicar a diversos monasterios y otros lugares píos; y acabada la Cuaresma pidieron algunos de los dichos monasterios que se siguiese haciendo, y así se continúa hasta ahora.

Algunos párrocos de Roma han pedido que les fuese concedidos algunos de la Compañía para enseñar la doctrina cristiana o predicar en sus parroquias, y hasta ahora uno de nuestros Padres ha tomado ese cuidado y va los domingos a una de las dichas parroquias.(13) [14]

[El P. Polanco en una carta del 26 de Abril de 1.559 añade:]

Sin sus estudios y oficios domésticos, todavía atienden los escolares a ayudar los prójimos en Roma, cuando las lecciones o ejercicios escolásticos no los impiden, como es en las fiestas. Tienen particular cuidado de predicar en diversas prisiones, y consolar, y también confesar los presos, que han quedado pocos que no se hayan confesado y comulgado en esta Pascua; y dentro de las octavas de ella, dieciséis confesores colegiales han atendido a expedir los que habían

quedado. Dícese las misas también algunas veces, y se les da la santísima comunión. Se ha introducido en las cárceles la usanza de decir las letanías, y hacer oración, y leer libros espirituales, quitando a algunos de ellos los naipes con buen modo, en que gastaban mal el tiempo, y vese en alguno de ellos notable mutación. Temporalmente se les procura ayuda de limosnas, y que sean librados muchos de ellos; y así diversas personas que estaban por deudas o por las costas, no pudiendo pagarlas, con la ayuda que se les ha procurado han sido libres. Y tiénese especial crédito y gracia, no solamente con el Gobernador y Vicario de su Santidad (que han dado autoridad para entrar en las secretas a los Nuestros, cosa que no se puede hacer), más aún con los ministros inferiores que están en las cárceles, los cuales también participan del provecho espiritual de los presos.

Y por decir de algunos particulares, en una prisión uno que había de ser ajusticiado, hablándole uno de los Nuestros, se consoló muy especialmente e hizo una confesión general de toda su vida con él, y comunicose en la prisión alabando a Dios que le había reducido a tal hora, que moría con conocimiento de sí y de sus pecados, y así, fue ajusticiado. Era persona rica y noble.

En la prisión de las mujeres públicas, habiendo probado a persuadirlas se confesasen diversas veces, nunca se había hecho nada. Una vez yendo un sacerdote, y haciéndoles una exhortación sobre dejar sus pecados, fueron tan conmovidas, que, mostrándoles al fin un pequeño crucifijo que consigo traía, y hablando sobre él, todas ellas se le hincaron de rodillas, con muchas lágrimas y voces demandando misericordia y perdón, que era no poca devoción verlas, y todas prometieron de confesarse; y una de ellas que tenía cerca de cuatro mil ducados de bienes estables, quiso entrar en las Convertidas dándoles toda su hacienda por amor de Dios.

En la misma prisión se hizo una paz de grande importancia con notario y testimonios, que nunca se había podido antes concertar; y así, donde antes no se podían confesar, se han todas confesado.

También fueron escogidos por el Santo Oficio de la Inquisición dos doctores de los Nuestros colegiales, para confesar la gente de su prisión, con sus ministros; y así se hizo con mucha satisfacción de ellos.

Algunos judíos se han así mismo hecho cristianos, sirviéndose Dios Nuestro Señor del ministerio de algunos del Colegio. Otros se han catequizado para recibir

el bautismo. Otros vienen al Colegio para conferir con los Nuestros de su ley; y también a los sermones de la iglesia algunas veces. Usase también de ir a su sinagoga, y platicase con turcos y moros, algunos que aquí hay, con grande esperanza de ayudarlos para conseguir la eterna salud. Dios Nuestro Señor les use misericordia a todos ellos.

Por la grande ignorancia de algunos labradores y gente rústica que viene a Roma, pareció sería de gran caridad tomar alguna forma de ayudarlos; y así se ha diputado un colegial, el cual, en una plaza que llaman Montanara, les enseña la doctrina cristiana; y van con él algunos otros que sirven de campana, llamando los rústicos de diversas plazas; y síguese no poco fruto de este trabajo.

Esta Cuaresma muchos de los mismos colegiales han predicado en diversos lugares de la ciudad, como en parroquias, hospitales y monasterios, las prisiones; y espérase que no sin fruto de muchos. Entre éstos predicó uno en Tudesco a los horneros tudescos, que hay muchos en Roma; y así mismo a los esguízaros de la guardia del Papa, y los unos y los otros se han confesado y ha librado Dios Nuestro Señor de grandes errores a muchos de ellos. También se les ha procurado a los pobres de aquella nación ayuda de limosnas.

Hay dos colegiales que por su devoción han tomado cuidado de los pobres que viene al Colegio, que son muchos; y hácenlos esperar a una cierta hora que para darles algo de su pobreza; porque así a todos juntos les hacen primero decir algunas oraciones; y conversan en cortil con ellos, exhortándolos a hacer lo que deben, con mucha edificación de los de fuera que lo notan, y provecho de ellos mismos, como se ve en las confesiones de muchos que hacen confesar a menudo.

Hase dado principio a otra obra pía, que es ir por Roma a visitar y ver qué vida hacen los judíos hechos cristianos, de los cuales hay gran número, para ayudarlos en lo espiritual y corporal; y por ventura se dará orden que se junten en ciertos tiempos para que les haga uno de los Nuestros alguna exhortación a su propósito.

Andando algunos por su recreación fuera, tomaron devoción de demandar a los que encontraban si se habían confesado para esta Pascua; y entre otros hallaron uno que venía con una lanza en la mano, muy bravo, y demandándola uno de los colegiales: ¿Vos habéisos confesado esta Pascua? Dice: No. Entonces, volviéndose a su compañero, y sin gastar más palabras, dícele: “Padre, confesad

este hombre". Y así tirándose los dos a un cabo, le confesó y dejó muy consolado. Así otro, yendo a una estación, demandó a uno que iba tras ciertas bestias, si se había confesado, hallando que no, lo hizo parar y confesarse. Y el mismo sacerdote, entendiendo el rumor de un herido cabe San Pablo, va allá y hállale en tierra que parecía vecino a expirar; y haciendo apartarse la gente, entendiendo que no estaba confesado, allí dónde estaba en tierra, le confesó, y pienso muriese luego después. Otro, hallando siete u ocho rústicos que estaban comiendo, demandóles si se habían confesado; respondieron que sí, fuera de uno que atendía a comer. Dícele entonces el colegial: Este vuestro compañero que no responde no se debe haber confesado. Dijo el que callaba que sí había; mas habiéndose partido pocos pasos, deja él mismo sus compañeros a table, y va corriendo tras el colegial diciéndole que le perdonase, que le había dicho mentira, que había cuatro años que no se confesaba, y no pensaba en hacerlo, porque quería matar uno que le había injuriado; más, dice, porque vos así me habéis avisado, quiérome confesar con vos; y no hallando iglesia abierta, allí en una viña se confesó con mucha contrición y contentamiento.

Hanse reducido por lo mismo algunas personas a entrar en varias Religiones, con mucha satisfacción de todos. Otros con hablarlos algunos de estos Hermanos, se reducen a confesarse, con haber estado años sin hacerlo. A otros les enseñan el Credo, Pater Noster, Avemaría y les dan algunos rosarios, o se los hacen comprar, para que los digan. Y finalmente raras veces se trata o negocia con seglares, que no se hagan confesar, y entre ellos hay algunos mercaderes, con los cuales se hace fruto, y se quitan entre ellos mismos discordias y enemistades, etc.

Un sacerdote con un escolar fue enviado a Frascati y Roccapriore y Rocca de Papa; y en el mismo camino exhortando unos u otros, se hizo no poco fruto, especialmente en un soldado, el cual exhortando unos u otros, se hizo no poco fruto, especialmente en un soldado, el cual exhortándole a confesarse, comenzó a burlarse de ellos diciendo que había tres años que no se confesaba, y que menos lo quería hacer este año hasta que se vengase, matando ciertas personas; y estaba tan duro que decía más querría ir al infierno hecha su venganza, que al paraíso sin hacerla, por no ser tenido por vil. Finalmente, martillándole más, se ablandó, y se contentó de quererse confesar, y topando en el camino una capilla procuró de hacerle confesar antes que se arrepintiese (como lo temía), y así le

confesó con grande satisfacción y contentamiento suyo interior, y, como mostraba, exterior. Entraron después en una selva, donde erraron el camino; mas Dios Nuestro Señor los llevó a una casa, donde fueron tan bien tratados, que en lugar de dormir en el bosque y sin tener que comer (como se temía probablemente), fueron demasíadamente acomodados en el comer, y los hicieron dormir en pabellones de seda.

Llegados después a Frascati, y hablando al clérigo de ella, diciendo habían venido para lo ayudar, y que no querían limosna ninguna, se contentó de ello. Entre tanto lo supieron los que gobernaban la tierra, y vinieron a recibirlos graciosamente. Andaba el compañero por la tierra congregando los niños, y enseñándoles los principios de la doctrina cristiana, y cómo se habían de confesar; y a los grandes exhortaba a que lo hiciesen, y los enderezaba el sacerdote, el cual siempre estuvo ocupado en confesiones. La mañana siguiente hizo este Hermano un sermón antes que saliesen a trabajar, animándolos a bien hacer; y con esto, y con los buenos documentos que el confesor daba para huir de los pecados, luego los que se habían confesado iban divulgando por la tierra que era venido un gran hombre, y santo, para confesarlos, de manera que ya ninguno se quería confesar sino con él, partiéndose los confesados con muy gran satisfacción.

Entretanto el compañero dicho, entendiendo que había estado un marido en discordia con su mujer veinte años, procuró de reconciliarlos; y así se hizo. Y predicando el mismo la Pasión, dijo, entre otras cosas, que no les mostraría el Crucifijo si no se perdonaban todos, los unos a los otros; y estaban tan movidos, que luego comenzaron a demandar misericordia, y así se le mostró. El mismo día fue éste mismo a otra tierra, y media hora antes de la noche se congregaron todos en la iglesia, que decían no faltaban veinte personas de toda la tierra, y comenzó a predicarlos a todos juntos, con grandes lágrimas y contrición de ellos; y usando al fin la misma industria, de no les mostrar el Crucifijo (que en estas partes se usa mostrar al fin de la Pasión) si no se perdonaban primero unos a otros, los que se tenían odio, mostraron todos perdonar, y demandar a voces misericordia; y así les mostró el Crucifijo con gran satisfacción de sus ánimas.

Y porque quedó este Hermano muy cansado y fatigado del trabajo, y fue menester se echase en la cama, los mismos que gobernaban la tierra, le servían de todas cosas por sí mismos por su devoción, aunque contra la voluntad de él, rogándole predicase la mañana siguiente; y así a la mañana, dándose aviso por

toda la tierra, se hinchó la iglesia de gente. Hízose una paz donde la madre de un hijo que había sido muerto, la cual había estado ocho años con este odio, no solamente perdonó, mas besó la mano del que le había muerto, dando en ello grande edificación y admiración. Había también otros enemistados y con peligro no sucediese algún homicidio, y este mismo colegial los habló y los trajo a la iglesia, y los hizo se perdonasen el uno al otro, y abrazasen, prometiéndole vivir como buenos hermanos. Dijo el clérigo de aquella tierra que habían sido de gran provecho los sermones de este Hermano, porque más de doscientas personas se habían confesado, que sin ellos no se confesaran.

El mismo escolar narrando en un otro lugar, en un sermón, aquella paz en que la madre había besado la mano del que le había muerto el hijo movió tanto las personas que lo oyeron, que fue medio para hacerse otras paces, que fueron nueve o diez, y algunas de importancia. En este medio atendía el sacerdote a confesar de día y de noche, sin tomar tiempo aun para comer, y sirviose mucho Dios Nuestro Señor de este su trabajo en algunas cosas de mucho momento, y quedó la gente con grande admiración y edificación, especialmente viendo que no querían tomar nada y trataban de hacer allí un Colegio en todas maneras etc.

También se enviaron otros en Amelia y otros lugares vecinos, donde predicaron con harto fruto de las ánimas. Mucha gente que había quedado sin confesarse se confesó, dejando enemistados terribles, que en algunas de ellas habían intervenido homicidios. Persuadió también a unos de los principales de la ciudad que dejase la concubina, para lo cual no habían bastados ruegos ni persuasiones hasta entonces. Finalmente, de estas salidas se ha visto tan notable fruto, que piensa Nuestro Padre usarlas para adelante más que hasta aquí.

Generalmente, como crece el Colegio en la edificación y en el número, así también crece en el crédito; y muchos que antes estaban mal informados de la Compañía, y poco aficionados, ahora son todos nuestros. No solamente los que gobiernan, pero aún los predicadores de otras religiones, en los púlpitos alaban en gran manera las cosas de ella; como uno de la Orden de Santo Domingo, que tiene gran concurso, dijo una vez, mostrando su buen concepto y voluntad: Mucho os encomiendo estos Padres, que expenden la vida por vosotros, predicando y confesando y estudiando por vosotros para después enseñaros; que hacen grandes buenas obras, etc..; y después los exhortaba ir al Colegio, especialmente los que habían de seguir los estudios. Asimismo otro predicador de la Orden de

San Francisco (el cual ha hecho después el Papa predicar en su capilla) en el púlpito alababa mucho el proceder de la Compañía con palabras de gran concepto y devoción que a ella tiene.

También se ha mostrado muy aficionado un predicador de los Capuchinos que ha predicado esta Cuaresma con gran concurso en Santiago de los Españoles. Vino este Padre a visitar el Colegio, y andando por las cámaras, y viendo la pobreza de las camas, se edificó mucho diciendo que eran más pobres que ellos. Por otra parte, viendo que todas las cosas eran comunes, y que no había quien tuviera cosa cerrada, aun más se edificaba, y alababa el santo orden y queriendo poner un su pariente en Religión, decía que había pensado ponerle en la nuestra, que era para todos. También vinieron a visitar el Colegio ciertos frailes de la Orden de Santo Agustín, y quedaron muy edificados de la nobleza, orden y limpieza. Asimismo entre seglares hay gran de opinión, dicen tantas cosas en alabanza, que es demasiado.

[En otra carta del P. Polanco, escrita en Julio del mismo año, dice]: Tornando a las prisiones, un día de estos un preso rico, movido por el sermón de uno de los Nuestros que suelen predicar en las cárceles, dio luego dineros para librar algunos presos que estaban por deudas. Otros se hacen librar por otras vías, teniendo al Gobernador y los otros ministros de la justicia muy propicios. Otros que se piensa serán justiciados, los disponen a recibir bien la muerte, confesándose a veces generalmente, y reduciéndose a muy buena disposición para pasar de esta vida a la otra. Y de esto toman grande edificación y admiración de que se pueda así hacer, los de una compañía que llaman de la caridad, que tiene este asunto. Y tiene tanto cuidado algunos de estos colegiales que no falten al sermón los presos, que acaeciendo ir dos Nuestros, entretanto que se disponía a predicar el uno, el otro movía los presos a irle a escuchar; y no queriendo ir algunos porque estaban asando cierta carne que les había dado, díceles él que vayan al sermón, y que él entretanto será su cocinero; y así lo hizo con mucha edificación de ellos.

Otra cosa algo semejante a esta aunque en materia diferente, intervino a otro colegial: que andando con dos sacerdotes a tomar aire fuera de lo poblado entretanto que ellos decían su oficio iba él detrás; y viendo un pastor de cabras, demandóle si se había confesado la Pascua; y entendiendo que no, avisó a uno de los sacerdotes para que le confesase; y porque ellos le hicieron esperar un

poco, entretanto que acababan el oficio, y viendo este hermano otro pastor que guardaba cabras de lejos, sospechando que él tampoco se había confesado, fue para él y halló ser así, y que tampoco podía confesarse por no tener donde guardar sus cabras; y así este hermano le dijo que se fuese a confesar donde estaban aquellos dos sacerdotes y que él le guardaría las cabras en este medio; y así lo hizo entretanto que se confesaban los pastores.

Muéstrase mucho este celo en las pescas (que llaman), que son andar a buscar gente, especialmente de los que no se han confesado la Pascua, por las plazas y calles, adonde acude gente rústica de estos contornos; y los domingos y fiestas se reparten unos por una parte y otros por otra, y traen cuándo cuarenta, cuándo cincuenta, cuándo noventa hombres, más y menos, según ocurre, para confesarse, a la iglesia; y con haber veinticinco sacerdotes colegiales alguna vez ha sido menester que el Rector y Sobrestante atendiesen también a confesar, porque vez había que traían muchas personas que jamás se habían confesado, quién en cuatro años, quién en ocho, quién en quince, quién en veinte años no lo habían hecho. En cinco días hubo una vez cerca de cuatrocientas de estas confesiones; cosa, cierto, de gran lástima ver tanta gente cristiana con poco más que el nombre y el bautismo, por la negligencia suya o de esos pastores, o por otros inconvenientes que bastan para que esta pobre gente se descuide de su salvación.

El modo que tienen los colegiales de traerles a la confesión es hablarles primero de sus negocios y tierras y trabajos, etc., y después entran en cómo están bien con Dios, y si se han confesado a lo menos a la Pascua, y así los exhortan a ellos, que interviene venir uno con quince o veinte de estos peces a la iglesia. Quítanse con esto grandes rencores y odios bestiales que tienen unos con otros, y a veces determinaciones de matar; y después los mismos que se han ayudado en sí, ayudan también a otros a hacer lo mismo. Pónese a escuchar alguna gente de la ciudad estas exhortaciones de los Nuestros, y edifícanse mucho de la diligencia de ellos en traerlos a la confesión, y también entre ellos algunas personas de respecto y otras diversas ayudan al mismo efecto, y ofrécese algunos de ellos a llevarlos a la iglesia o al Colegio por dejar los Nuestros en la Plaza para que tiren a otros. También algunos toman para sí lo que oyen se dice para otros, porque no menos que ellos le han menester. Otros también de los villanos se vienen de suyo, y aun traen otros consigo.

Una vez intervino una cosa, que pareció extraordinaria: que yendo dos colegiales por la calle encontraron dos hombres, y dícenles sin otras prefaciones: ¿Por qué no os habéis confesado la Pascua? Dicen ellos espantados: ¿Cómo lo habéis sabido? Y finalmente confiesan ser verdad; y así vinieron a confesarles. Hállanse algunos de estos muy duros al principio, y muy difíciles de inducir a lo que deben, y aun algunos no quieren hablar a los Nuestros; mas por la gracia de Dios después dan lugar a la exhortación, y se reducen a confesarse, y hanlo hecho con grande satisfacción suya, diciendo algunos que nunca pensarán quedar con tanta alegría y contentamiento de tal acto.

Ha dado esta misma pesca en los marineros, que vienen aquí muchos a Ripa (que llaman), y entre ellos se ha hecho y hace grande fruto. Al principio, no conociendo la gente de la Compañía ni el fin que pretendía, no tomaban bien lo que se les decía, antes se burlaban; que a la verdad este género de hombres barqueros no suele tener fama de mucha sentimonia. Con esto, perseverando los colegiales, han quedado muy edificados, y alguno de ellos tan movidos después de haberse confesado, que casi hacen más en exhortar otros marineros que vengan a confesarse que los mismos colegiales, a los cuales demandaban perdón algunos de los que primero se habían burlado de ellos. Y por apartarse de las prácticas y conversaciones profanas (de las cuales muestran tener aborrecimiento), han hecho instancia por alguno de la Compañía que les predique cada fiesta en una iglesia que allí tienen en Ripa, para que ocupándose en ejercicios buenos y santos, se quiten las ocasiones de andar por la ciudad a hacer algún mal; y así se ha hecho; y muchos de ellos están muy determinados de nunca se poner en mar, sin que se hayan primero confesado y comulgado. En lugar de la campana, cuando se predicaba en su iglesia, algunos de los marineros ya confesados andaban por las barcas para convidar la gente y traerla al sermón. Las fiestas, todavía diversos de ellos se envían a predicar a diversos lugares y también a confesar, teniéndose orden en el compartirlos, de manera que algunos de ellos ayuden en nuestra iglesia, otros atiendan a las prisiones, otros a confesar esta gente que se trae de fuera por no lo haber hecho la Pascua.

Uno del mismo colegio ha ido cada día por un tiempo a San Pedro, para catequizar una familia de judíos que se han convertido a la fe de Cristo Nuestro Señor, y él mismo tiene cargo de catequizar cuatro turcos que algunos Cardenales nos han encomendado, y asimismo otro moro, que todos quieren ser

cristianos. También se ha tratado con el Capitán de las galeras del Papa que dé comodidad para que los Nuestros vayan a platicar con los esclavos que tienen forzados, y que si algunos tienen voluntad de ser cristianos se les dé buena licencia; y el Capitán mostró holgar mucho de ello; mas porque están cuarenta millas de aquí, se ha determinado que se dejen pasar primero estos calores. Algunos de las dichas galeras, son llegados aquí de varias naciones, y hanlos ido a buscar y a exhortar a confesarse, y así lo hicieron, cosa de que tenían algunos de ellos harta necesidad.

Con estos ejercicios espirituales no se debilitan los escolásticos, porque se toman a tales tiempos, que será menester sin eso y con eso dejar las escuelas, como sería los domingos y fiestas que ocurren; antes anda muy vivo el ejercicio del disputar cada ocho días en cada clase, y cada mes hay disputaciones generales. Los retóricos cada semana tienen sus posiciones con buen número de auditores forasteros, entre los cuales algunos disputan. También lo hacen los humanistas, y entre sí se ejercitan en composiciones, y con los retóricos; y mucho más en las otras facultades superiores se usan estas conferencias y disputaciones. Y porque no se les olvide con semejantes ejercicios el de la mortificación y castigación del cuerpo a su tiempo, hay en el Colegio una cámara diputada para esto, proveída de sus disciplinas y cilicios, para los que tienen licencia de usar de ellos. Es verdad que comúnmente hay más instancia en los colegiales para pedir estas mortificaciones que liberalidad en los Superiores para concedérselas, aunque algunas veces, y hasta algún término que se piensa conveniente, se les permite el uso de estas cosas (16) [17].

CAPITULO X.- CELO INTENSO

(“Sub Crucis vesillo”.- En Italia y Sicilia.)

(Examen I, 2)

48.- Nuestros padres en el Veneciano.- Al venir de París nuestros primeros Padres en 1.537, se fijaron en Venecia. Cinco se fueron al hospital de los Incurables y cinco al de San Juan y San Pablo, donde se ejercitaban en servir a los pobres. Fabro y Hocés, como sacerdotes, oían confesiones, “Maestro Francisco Javier, con notable hervor de caridad y victoria de sí mismo vino hasta lamer y chupar la materia de las bubas de uno que las tenía, y se ejercitan en servir y contentar los pobres; y así cada uno, según su poder, con tan buen olor que dura hasta ahora en Venecia”, como escribía Laínez diez años más adelante.(1)

Desde aquí fueron a Roma para impetrar licencia de ordenarse los que aún no lo estaban, y, obtenida, volvieron aquí para acabar de esperar la navegación de Jerusalén. En cuyo medio trataron de ordenarse, pero –continúa Laínez- porque la mucha ocupación acerca de los pobres impedía para que no pudiésemos prepararnos a decir las primeras misas, salimos de Venecia, estando empero en los lugares de la Señoría, porque esperábamos si el año siguiente pasase nave en Jerusalén. Y primero nos dividimos de dos en dos por diversas tierras, conviene saber: Maestro Ignacio y Maestro Fabro fueron a Venecia, micer Francisco y Salmerón a Monte Celso, el bachiller y micer Juan a Trevisa, micer Claudio y micer Simón a Bassano, micer Pascasio y micer Bobadilla a Verona; en los cuales lugares, ultra de prepararnos para la misa nos ejercitamos en predicar en las plazas con poco o ningún auditorio”, (2) [3]

49.- En el Colegio de Bolonia.- [Pasaron los años y se fundaron colegios. En ellos el celo no fue menor] Los jóvenes escolares también trabajaban a ejemplo y bajo la vista de sus mayores:

“Durante los carnavales se hacían en esta ciudad muchas cosas acostumbradas en tales días, como disolución, disfraces, juegos y torneos, en los que no poco se ofendía al Señor. Por eso algunos de los Nuestros, llenos de celo, empezaron a pensar cómo se podría apartar a los hombres de tales pecados. Y me pidieron – escribe el P. Pascasio- que les concediese predicar, y como me lo pidiesen muchas veces, lo concedí. Y así fueron a los sitios donde se celebraban los torneos y bacanales, y subidos en un poyo, moviéndoles interiormente el espíritu,

predicaron de tal modo, que algunos no pudieron menos de alabarlos. Y aunque los que eran de este mundo no pudieron oírlos, sin embargo, los que eran de Dios se sintieron muy movidos, y los invitaban a ir a sus casas para predicar, o a sus castillos y villas, prometiéndoles tantas cosas, que no se puede explicar la buena y santa voluntad que mostraban. Muchos había aun nobles, que los oían con tanta satisfacción, que preguntaban que qué día, cuándo y a qué hora habían predicar...para poderles oír.

Solemos algunas veces visitar los hospitales, y exhortar a los pobres a la paciencia, de lo cual resulta no poca consolación de los enfermos y edificación de los directores de aquellas casas. Por lo cual en una de ellas me eligieron los directores por su confesor, y oigo sus confesiones todos los meses con mucho fruto y edificación. En los días de fiesta vienen, después de comer a un oratorio, y en él, con muchos niños que se juntan para que les enseñen la doctrina cristiana, les exhorto al bien y a la piedad...

Añadiré una palabra sobre las casadas. Hay muchas que, siendo jóvenes y de las más señaladas de la ciudad, frecuentan mucho y con gusto los sacramentos. Estas en su vestir y porte son tan honestas, que edifican y admiran a todos. Algunas casadas de las principales han dejado sus vestidos de seda, sus collares, joyas y otras vanidades... Y es esto tanto, que cuando alguno quiere que su esposa deje las pompas, se viene a nosotros para que la exhortemos a la vida espiritual, lo cual nosotros hacemos cuanto podemos". (4) [5]

50.- Caponsachi en Méldola.- En 1.549- 1.550 estaba en Módena, cerca de Faenza, el joven estudiante Esteban Caponsachi de Arezzo, que había sido familiar del Cardenal de Carpi, y estudiaba en Padua. Quebrantado por el rigor y la penitencia, contrajo una tisis incurable. Para atender a su salud, se le sacó de Padua y se le envió a su tierra, donde tenía que resignar un beneficio. El tiempo que estuvo en Méldola lo empleó en toda clase de trabajos apostólicos, acreditándose de excelente operario, como dice Polanco. Enseñó a niños y adultos la doctrina cristiana, indujo a los seglares y a los sacerdotes a cantar los divinos oficios, promovió obras de caridad en sus sermones y exhortaciones, arregló paces, indujo al maestro público a adelantar a sus discípulos en la piedad, y exhortó a todos a la confesión, a la comunión y oraciones y rogativas públicas por las necesidades de la Iglesia. Introdujo la devoción de las cuarenta horas, y al principio de ellas hacía él una plática para enseñar a los que tenían aquella hora a

pasarla fructuosamente. Atendía y socorría a los pobres, y fundó para su remedio la congregación de la caridad; cuidó de que algunas doncellas fueran instruidas en la vida de perfección por matronas virtuosas que las colocaron en monasterios; daba a muchos los Ejercicios Espirituales, y, finalmente, se condujo en todo como un excelente operario.(6)

Pero la enfermedad pudo más que él. Cuando se sintió morir, mostró deseos de ser llevado al Colegio de Bolonia. Lo llevaron en una litera, y el 20 de Septiembre, recibidos los sacramentos y entre sus hermanos de Compañía, hablando de Dios y de cosas santas acabó su día, después de una enfermedad larga y tan paciente y edificantemente tolerada –dice Polanco- y acaso se podría decir tan apostólicamente sobrellevada. (7) [8]

51.- Silvestre Landini.- El *Chronicón* de Polanco, las *Epístolas cuatrimestres*, las *Mixtas*, las de Nuestro Santo Padre Ignacio contienen muchos documentos acerca del varón apostólico P. Silvestre Candini. Su corta vida se puede muy bien escribir sólo con tales documentos. No es ese mi intento, sino decir algo de la intensidad de su trabajo por la salud de las almas, intensidad tanto más digna de repararse, cuanto que fue la llave que le abrió las puertas de la Compañía y el corazón de San Ignacio, cerrados primero por su flojedad y delicadeza.

En 1.541 entró en la Compañía como fruto de la misión que en Parma hizo el P. Laínez (9). Según parece, en 1.546 tuvo una enfermedad, y en ella se portó como delicado e impaciente. Nuestro Santo Padre le envió a su tierra, sin decirle si iba, o no, despedido. Ya desde el camino empezó a predicar, confesar y exhortar sin descanso.

La intensidad de su acción apostólica se saca de palabras suyas o de testimonios auténticos. “Por las frecuentes confesiones”- escribe él mismo al P. Ignacio- es “necesario algunas veces, empezando a la mañana antes del día, estar confesando hasta dos horas de noche”(10). En una de las primeras cartas que enviaba a Roma después de su salida dice: “No me ocurre escribir de nuevo el fruto que se hace, ya que tantas veces lo tengo escrito, en las almas, en el predicar tan frecuente y necesario, porque me llaman de más de veinte tierras, y voy ya a una, ya a otra; y otro tanto digo del frecuente confesar y dar la comunión todos los domingos y leer públicamente la *Suma Angélica* a sacerdotes y legos”.(11)

De Fiviciano escribían a Nuestro Santo Padre: “Este es... un hombre bueno, simple, de buenas costumbres, de vida óptima, justo y timorato, llamado Mtro. Silvestre, el cual en el predicar como en las otras cosas imita a los Santos Apóstoles y otros Santos de la primitiva Iglesia; observa enteramente los tres votos de pobreza, obediencia y castidad; dice cosas y palabras de vida eterna; siempre está ocupado en oración, en ayunos, en enseñar, confesar y otras obras santas a honor de Dios y utilidad del prójimo, solícito en predicar y evangelizar la palabra de Dios, en la cual es tan vehemente, que creo, sin duda alguna, que no es él quien habla, sino el Espíritu Santo en él”.(12)

Otro testigo afirma que “la gran penitencia que hace es tal, que ayuna todos los días, y como pan de panizo, que es asperísimo, y bebe un poco de agua, y rara vez se pone al fuego, sino que se está en la Iglesia o en casa o en servicios del prójimo de día y de noche”.(13)

No fue su vida apostólica escasa en calumnias, insultos y amenazas de muerte. “Las tribulaciones no faltan –escribe él mismo-. Cuántas veces los sacerdotes, congregados en gran número, me han venido encima con palabras injuriosas diciéndome: ¡Traidor! ¡Cuitado! Te sacaremos los ojos; tú tienes el diablo encima; como vuelvas a predicar más, yo te juro por Dios que no predicarás otra vez. Y con los puños y con amenazarme en los ojos y desenvainar las armas y con otros muchos improperios me ponían las partesanas al pecho, sobre el vientre, empujándome por la otra parte para hundírmelas hasta los pies. Yo estaba mudo, y el Señor por experiencia me dio a entender aquel dicho del profeta Jeremías: *Saturabitur oporbriis* (14) [le hasaré de aprobios] La verdad es que por mucho tiempo estuve saciado de aprobios, sin comida ninguna material. Otros me decían: “¿Tú crees que vas a ponernos esa ley que se nos comunica? Tú no tienes poder para ello”. Pero el señor por su bondad me ha librado, y todos los pueblos oyen voluntarios la palabra de Dios, y han querido echarlos a ellos de las iglesias y dámelas a mí, lo cual yo he agradecido bastante; y el domingo se fundó una Compañía de cuarenta y seis personas para comulgar a lo menos el primer domingo de cada mes en San Lorenzo de Cragnana y para atender a enseñar la doctrina cristiana y a otras obras de misericordia con los pobres y enfermos. (15) y ascendían a 53. Vencido Nuestro Santo Padre le hacía decir: “A D. Silvestre... cuánto Mtro. Ignacio le ama” (16) Le aceptó, pues, en la Compañía. Verdaderamente el Mtro. Ignacio le amaba, y en su muerte, que le acaeció en

Córcega, donde sucumbió le hizo el mayor elogio que yo he visto escribiera jamás:

“Cuanto a los de Córcega –escribe a Tablares que en España oía injustas querellas de algunos religiosos,- parece que el P. D. Silvestre desde el cielo había de responder por sí; porque él fue a poner la vida por el divino servicio y bien de aquellas ánimas; y después de haber mucho hecho con ejemplo y doctrina y eficacia de obras santas, conforme a la intención de esta Sede Apostólica, que le envió por Comisario y Visitador de aquella isla con mucha autoridad, murió como había vivido, es decir, como santo varón y gran siervo de Cristo, este Marzo pasado, y estuvo diez y siete días (como escribe su compañero) que no entró en su cuerpo media libra de mantenimiento corporal, siempre teniendo en la boca a Cristo, como lo tenía en el alma. El se entremetió muy poco en cosas de frailes, aunque tenía comisión, no pedida, sino que le fue enviada por los Cardenales a quien el Papa lo cometiÓ”. (17)

Nuestro Santo Padre lo amaba, y amaba a los que ponían su cuerpo y su vida y todo su ser por la salud y salvación de sus prójimos, imitando en esto al Padre Celestial, que amaba a su hijo *quia ego pono animam meam* (18) “porque doy mi vida por mis ovejas”, como El mismo nos declara. [19]

52.- En Sicilia.- Era el P. Doménech fruto de aquella primera misión dada en Parma por Fabro y Laínez. Canónigo de Valencia cuando hizo los Ejercicios, salió decidido a seguir e imitar a sus maestros. Después estuvo en Roma formándose con Nuestro Santo Padre; de seguida en París, concluyendo sus estudios y sustentando de lo suyo a otros; luego pasó a Lovaina, de Lovaina a Roma, de Roma a fundar con Palmio el Colegio de Bolonia, y de Bolonia fue llamado por San Ignacio para hacerlo ir como confesor de Juan de Vega, nuevo Virrey de Sicilia, y como piedra angular de esta misma provincia.

Un año estuvo Doménech solo, sin otros compañeros, en Sicilia, y se vio la intensidad increíble de su celo. Confesaba y dirigía las conciencias del Sr. Juan de Vega y de la Virreina Leonor de Osorio y de su hija Isabel; mas esto no le estorbaba otros trabajos. Trabajó en la reforma de varios monasterios de monjas; dio a las Conversas los ejercicios; cuidó de que en Palermo primero y luego en todo el reino, los médicos cumplieran como en Roma el decreto de Inocencio III *Do paenit. Et remiss.* Instituyó casas para huérfanos y huérfanas; trató de paces y reconciliación entre particulares y entre algunas congregaciones entre sí; visitaba

las cárceles públicas, procurando alivios de alma y cuerpo a los presos, e interesándose por que los que allí penaban por deudas ligeras obtuviesen trabajo o limosnas para pagarlas; luchó contra las irreverencias en los templos; consiguió que los maestros enseñaran el catecismo, para lo que hizo imprimir y repartir algunos libritos de él; predicaba en público y a las Comunidades de Religiosos; cultivaba con Ejercicios y conversaciones a los que deseaban mayor perfección; confesaba, y en una palabra, conmovió tan pronto a aquella isla, que se empezó a tratar al fin de este año de 47 de la creación de uno o más colegios de la Compañía. (20) [21]

[Del Colegio de Palermo escribe el P. Doménech] declarando los progresos de los escolares, y el fruto y trabajo de Laínez, y viniendo a otros ministerios añade: “Además de esto algunos Hermanos han predicado este Adviento, y no sin fruto por gracia de Dios, en las cárceles, en los hospitales y en los barcos. Porque los presos, casi todos, aunque pasaban de trescientos, se confesaron y comulgaron, y se pidieron bulas para que muchos fueran absueltos. Unos veinte que por deudas estaban presos, mediante la autoridad y limosnas del Virrey fueron dados por libres. Del mismo modo fueron trasladados con sus guardias al hospital muchos que los días pasados habían caído enfermos y que, por haber muerto otros, tenían peligro de contraer la misma fiebre maligna. Con esto creen ellos que se les ha conservado la vida.

En las galeras sucedió algo no menos admirable que de gran edificación y fruto; porque con las predicaciones del P. Laínez y de otros muchos sacerdotes de nuestra Compañía, se confesaron todos los cristianos que allí había; cosa que les era muy necesaria y que de muchos años la tenían descuidada. Por eso se confesaron unos de seis, otros de diez, otros de quince, otros de veinte, otros por fin, de todo los años de su vida. (22)[23]

[Del Colegio de Mesina] Nadal escribe: “en todos nuestros ejercicios espirituales y literarios perseveramos con la gracia del Señor. Se predica en nuestra iglesia, se lee a San Pablo en casa, se lee la doctrina cristiana, se administran los sacramentos, se dan Ejercicios Espirituales, se conversa y exhorta al espíritu en nuestra iglesia y escuelas, en los monasterios y también en las plazas públicas; se lee todas las lecciones y clases ordinarias con todos los ejercicios y disputas, y por gracia de Jesucristo todo va muy bien y con mucho fruto. Especialmente, ha crecido el número de los que comulgan, porque antes bastaba dar la comunión al

fin de tres misas que se decían antes del sermón, y ahora no puede ser, sino que hay necesidad de que en otro altar haya un sacerdote administrando la Eucaristía. Y es tan grande el fruto de la tierra, que parece y se dice que está mudada y reformada.

Entre las fortalezas que tiene el Emperador en esta tierra, la más importante es la de San Salvador en el estrecho de Caribdis. Allí hay hasta 70 soldados españoles con sus familias. Aquí ha predicado antes y después de la Cuaresma uno de nuestros estudiantes legos, y con tanta eficacia en el Señor, que se ha reformado todo aquel castillo: los concubinarios, que no eran pocos, se han casado o han dejado sus concubinas; todos se han confesado y comulgado, y viven, no como soldados comunes, sino como soldados cristianos: gloria del Señor. Se atiende ahora con la gracia de Dios a otro presidio".(24)[25]

El P. Jerónimo Nadal había quedado en Palermo al lado del Virrey, sustituyendo a Doménech en su ausencia; y en este tiempo, lleno de celo, el saber que D. Hernando de Vega, hijo del Virrey, iba a África para la defensa de nuestros reductos, se ofreció y agregó a la escuadra con el Mtro. Isidoro (26). En aquella travesía naufragaron, perdiéndose ocho galeras, de quince que iban; allí pereció Isidoro, y se salvó Nadal por milagro.(27)

Llegado a África en espera de los turcos, trabajaba apostólicamente: "Yo, por gracia del Señor, estoy bueno, y miro especialmente por la sanidad, por habérmelo ordenado V.P.; así, heme ocupado en predicar, leer a los clérigos de las compañías por su instrucción, ordenar oraciones públicas, examinar algunos frailes que estaban en la tierra, como se pensaba, sin legítima licencia, tratar algunas paces. El resto del tiempo he dado a servir al hospital, he confesado al General y algunos gentiles hombres; los otros todos dicen de confesarse; si vienen los turcos, he comenzado a leer la doctrina cristiana, y place al General, no viniendo la armada a acá, continuar; viniendo, creo será toda mi ocupación más estrecha, es decir, en confesar y servir en el hospital. Hácese fruto, con la gracia del Señor, y algunos soldados se ayudan especialmente.

Querría tener tiempo de aprender morisco, mas no tengo. Estos días me dijo el Sr. Hernando de Vega que quería venir un principal morabito por disputar; y después, por las nuevas de la armada turquesa, todos los moros se son alborotados. El Señor, por su bondad, se sirva de mí aunque soy siempre tan mísero, y ayude a tan bárbara infidelidad".(28)[29]

La estancia de Laínez en Sicilia (1.548- 1.550) fue propiamente una visita. En ella, como hemos visto, no escatimó el trabajo, y predicó, confesó, visitó monasterios, ordenó las cosas de la Compañía y los asuntos de la diócesis de Monreal en nombre y con la autoridad del Cardenal Farnesio, y asistió a la fundación de nuestros dos primeros Colegios, el de Mesina y el de Palermo.

Mas lo que la hizo señalada fue el haber acompañado al ejército del Virrey en una expedición y conquista del presidio de África. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto esta narración, si se la ofrecemos con las mismas palabras del P. Laínez.[30]

53.- En África.- Helas aquí:

“Llegamos a la vista de África a 27 de Junio en la tarde; y a los 28, a la mañana, sin dificultad ninguna, se desembarcó la armada, y se asentó con muy buen orden, y en lugar muy fuerte, y muy a propósito, el ejército, y luego se armó el hospital, en el cual Nuestro Señor se ha servido de nosotros, primero cuanto a las cosas temporales, porque yo tenía cargo de pedir al Virrey ya los municioneros los dineros y otras cosas necesarias para los enfermos, y Marín [de Zornoza] tomaba los dineros, y compraba las cosas necesarias. Allende de esto, gran tiempo di yo por mi mano los jarabes y medicinas y unciones, y siempre de comer a todos los enfermos, que han sido muchos continuamente, quiero decir, desde cincuenta, cuando menos, hasta doscientos cuarenta, cuando más; y esto con haber enviado a tres naves de ellos a Sicilia, sin otras dos veces que fueron en galeras.

Asimismo se les ha dado ayuda para que los vestidos o dineros de algunos enfermos fuesen quitados; y a los enfermos de fuera, que eran poco menos que los del hospital, también se les ha dado ayuda con darles conservas y medicinas y frutas y vendas, y colchones del hospital, de manera que aunque muchos, y los más, son muertos, muchos han escapado por la ayuda que en el hospital se les ha dado.

Allende de esto, se han ayudado infinito los enfermos cuanto a sus ánimas; porque por darme Dios especial estímulo de ello, aunque tenían los soldados miserable descuido en ello, les ha tanto importunado, que de mucho número de muertos, no me acuerdo que tres sean muertos sin confesión; y en todos los que he confesado, por gracia del Señor, he visto señales de salud eterna, y contrición, y humildad con Dios y con el prójimo.

Asimismo se han ayudado, no sólo diciéndoles misas, y acordándoles siempre la vanidad del mundo y la enmienda de su vida, pero hallándose con ellos de noche y de día, a ayudarles a morir, de manera que espero en Nuestro Señor que muchos de los muertos son ayudados a ir al cielo; y así ellos como los vivos se han mucho edificado porque todo se ha hecho como suele la Compañía, sin ninguna especie de interés; porque ni aun el comer tomábamos del hospital, sino de casa del Virrey; y ha habido muchos y muchos que han ofrecido dineros y cantidad, y no se ha aceptado un cornado, aunque el tiempo del asalto, entre diversos soldados, nos han dejado a guardar pasados de cuatrocientos ducados, y todos, por gracia del Señor, se los hemos vuelto, sin haber sido herido ni muerto ninguno de ellos; y con ofrecer los más parte de lo suyo, de ninguno, como he dicho, se ha aceptado nada; de lo cual tanto más se suelen maravillar o edificar los del mundo, cuanto menos lo harían y en más tienen estas cosas.

Y ésta es la suma de lo que toca al hospital; en el cual, entre más de cuarenta personas, que en veces han servido, no ha quedado ninguna sin caer mala y muchas son muertas, sino Martín y yo, que con haber sido los más continuos, y él lavar las piezas y echar los clísteles, y yo untar los enfermos y estar siempre sobre ellos confesando y ayudando a morir y enterrando, siempre, por gracia de Dios, hemos estado sanos, y yo gordo y más sano que antes; tanto, que todos lo imputan a especial ayuda de Dios, el cual de todos sea loado para siempre.

Fuera del hospital, no menos fruto espero de Nuestro Señor se había hecho porque, cuanto a las confesiones, he oído las principales personas del campo, como el Sr. Virrey, el Sr. D. García, D. Alfonso de la Cueva, General de la Goleta (el cual desea tener allá uno de los de la Compañía,) D. Hernando de Toledo, Maestro del campo del tercio de Nápoles, D. Álvaro de Vega, maestro del campo del tercio de Sicilia, D. Hernando, sobrino del Virrey, Capitán, y otros muchos caballeros y capitanes y alférez y gran parte de los caballeros de la Religión de San Juan, y otros infinitos soldados de Sicilia, Nápoles, Lombardía y Piamonte, los cuales todos, han sido edificados, y muchos de ellos con noticias y buen odor de la Compañía; y entre ellos gravísimos pecadores se han convertido confesado generalmente, y de dos, tres, cuatro, seis, ocho, diez, quince, veinte años que no se habían confesado, y han hecho penitencia y disciplinas, y tenido lágrimas de sus pecados, y deliberando de mudar de vida; y entre ellos pasan de doce los que han dejado el sueldo, por ser más de seis de ellos frailes, y otros tantos clérigos.

Y esta confesión la han hecho cuasi los más tres o cuatro veces después que acá estamos. Porque primero una gran parte se confesó, pensando que luego habían de entrar en la tierra; después otra parte para Nuestra Señora de Agosto; y después de el día de San Bartolomé, que se denunció y prediqué yo el jubileo, hasta el día que se entró en la tierra, se confesó casi todo el ejército; y después de tomada la tierra, casi todos los heridos se son confesados, y comulgados; y muerto con devoción y señales de salud los que son muertos, que han sido muchos, porque pocos han escapado. Así que, a dicho hombre que ha mucho años que siguen la guerra, no se acuerdan de guerra tan trabajada ni tan reñida, para el tiempo que ha durado, ni de tantas confesiones, y menos injusticias y desórdenes; y considerando todo el proceso de ella, manifiestamente la victoria la ha dado el Señor y hecho conocer a los hombres que no tienen ocasión de gloriarse sino en Él.

Tomada la tierra, día de San Nicolás de Tolentino, a 10 de Septiembre, domingo, a los 14, que fue la Exaltación de la Cruz, se bendijo la mezquita mayor, que es el más magnífico edificio de esta tierra, y se intituló San Juan Bautista, y se dijo misa cantada, y yo prediqué al propósito de loa a Dios por la victoria, y de la vida que habían de tener los capitanes y soldados que aquí quedaban.

Después de esto se ha procurado que la iglesia quede con algún concierto, porque le queda el cargo de ella a un buen clérigo y docto, de la Orden de San Juan, y quedan hasta otros cinco o seis sacerdotes de las compañías, que le ayudan, y con sus capítulos que han de guardar, confirmados por el Virrey, entretanto que otra provisión se hace. Hemos también procurado que queden paramentos, porque yo hablé al Virrey, y dejó los paramentos que trajimos para el hospital; y D. Hernando de Toledo a quien yo confesé y ayudé a morir, dejó otros paramentos que valen cien ducados, y otros dos se han comprado de otras limosnas. Allende de esto se llevan hasta cien escudos, que yo he hecho dar, para que en Sicilia se compren otras cosas más necesarias allende que la Corte ayudará, y el Virrey quiere hacer una capilla de San Juan.

Habiendo concertado S.E., así lo que toca a la ciudad, como as la iglesia, nos embarcamos a 25 de septiembre, y estuvimos detenidos por el viento contrario hasta los 28, y entonces vino a la mañana al Virrey la nueva que su hijo mayor, que quedó en su lugar en Sicilia, era muerto, y la misma noche vino una fortuna,

que duró los días y tres noches, la más larga y recia que se acuerdan marineros, de treinta años acá.

Atrieronse dos naves, encallaron otras dos, con otras galeras; el Virrey se desembarcó saltando, con su gota, y no sin peligro, en una fragata el segundo día de la fortuna; y aunque me hizo instancia que me embarcase con él por no hacerle esperar en el peligro, no quise, y así, él partido, quedamos la última noche, y más peligrosa, dela tempestad; y tanto, que los oficiales de la galera no hacían nada sino dormir o llorar; y con todo esto, y con estar siempre mareado, puedo decir con verdad que siempre me hallé consolado y sin miedo, y con esperanza que el Señor nos ayudaría, como a todos decía. Y así fue; porque con ser la galera nuestra ya vieja, y ser, la última noche, cuatro o cinco veces embestida de otras galeras, y de una de ellas horadada por la popa de un agujero que cupiera un barril, ni se abrió, ni encalló la galera, ni se perdió persona ni hacienda, y asimismo en toda la armada no se perdió persona, sino alguna poca de hacienda, por ventura mal ganada, en las dos naves. Y así, a los 2 de octubre, el Virrey, que toda las cosas toma de la mano de Dios, después de la misa, quiso que predicase, y hablé mostrando cómo éramos obligados a dar gracias al Señor no menos por las tribulaciones que por las prosperidades, descendiendo a los particulares de la muerte de Hernando de Vega, y de la fortuna en el puerto de África; y todo con edificación de los oyentes.

Allende de lo dicho, ha querido también Nuestro Señor visitar al Virrey con un poco de calentura; pero ya, gracias a Nuestro Señor, está sin ella, y pensamos con su gracia mañana embarcarnos para Sicilia.

También se han bautizado hasta diez o doce niños infieles, y otros cristianos renegados y cristianas están para reconciliarse con la Iglesia, y otros nuevos para bautizarse, sino que se espera la instrucción en las cosas de la fe. Un herido de muerte bauticé casi viejo, y aquel mismo día murió. Dios Nuestro Señor de todo sea loado, pues lo hace todo; que yo, de mi parte, en verdad, no veo haber puesto sino distracciones y negligencias e impaciencias y malos ejemplos, de manera que sola la confusión es nuestra, y la gloria del Señor".(31) [32]

CAPITULO XI.- CELO INTENSO

(“Sub crucis vexillo”.- En Portugal)

(Examen I, 2)

54.- Entrada de los NN. en Portugal.- La provincia de Portugal fue la hija primogénita de la Compañía.

“¿Cuándo nosotros merecimos que en tiempo de nuestras mayores contradicciones en Roma, V.A. de nosotros mu indignos se acordase? ¿Siendo tenidos por seductores, que por fieles nos pidiese? ¿De quién o por qué mérito vienen a nosotros, siendo tan bajos y tan abatidos en la tierra, que, llegando algunos de los Nuestros en Portugal, por V.A. tanto fuese favorecidos, alzados y en tanta estima puestos? ¿De dónde, finalmente, puede caer o venir tanto maná y con tanta afluencia sobre esta mínima Compañía?(1)

Así agradecía Nuestro Santo Fundador a D. Juan III la favorable acogida que a los Padres de la Compañía en sus reinos le había dado; y no le faltaba razón, porque ya en 1.539, pedía el fidelísimo. D. Juan seis Padres de la Compañía recién fundada, no aprobada todavía, y puesta por muchos en tela de juicio, para enviarlos a las Indias orientales, envió, al fin, Nuestro Santo Padre Ignacio a los PP. Simón Rodríguez y Francisco Javier.

D. Juan y su esposa doña Catalina los recibieron con mucho amor y al punto los empezaron a ocupar en las confesiones de todos los gentileshombres mancebos de su Corte. Pronto comprendieron el Rey, su confesor, Fra. Juan Soares, O.S.A., y otras personas discretas y espirituales, que harían en la Corte más fruto en confesiones, particulares conversaciones, Ejercicios Espirituales, en ministrar los sacramentos y exhortar las personas a las frecuentes confesiones y comuniones y en predicar, que yendo a las Indias; (2) por lo que anduvieron los dos padres solícitos y dudosos hasta que se resolvió la ida de San Francisco Javier y la quedada en Portugal del P. Simón Rodríguez.[3]

Se partió Javier al año escaso de estar en Portugal, y quedándose solo Rodríguez con el escolar Gonzalo de Medeiros, se quejaba a San Ignacio y le rogaba “por amor y servicio de Dios que los que pudiéredes enviéis en la más brevedad que pudiéredes, porque yo solo no puedo llevar tanto trabajo como me queda, porque lo que dos antes no podíamos es menester que yo solo pueda”(4).

Así, pues, quedó fundada la Provincia de Portugal por el esfuerzo apostólico de Javier y Rodríguez, que de día y de noche no pensaban ni buscaban sino servir a

Dios en la salvación, y no sólo en la salvación, sino en la santificación y perfección del Rey, de su Corte, de todo su pueblo y hasta de los reclusos en las cárceles inquisitoriales.[5]

Nuestro Santo Padre deseaba los ruegos de Simón, y para eso envió de Roma y de España personas de provecho, como Santacruz, Estrada, Mirón, Villanueva, Lancillotto, Bellini, Cogordano y otros; pero Nuestro Señor no dejaba de mirar con ojos de piedad la naciente viña, y enviaba operarios de singulares merecimientos, como Melchor Núñez Barrato, Gonzalo Silveira, Melchor Carneito, Luis de la Grana, Antonio Criminale, Manuel Godinho, y otros más que con sus sudores, y aun con su sangre pelearon *sub crucis vexillo* y conquistaron el reino de Cristo.

De todos se ayudaba el P. Simón para sus trabajos; y aunque novicios y estudiantes, los empleaba en lo que urgía, que era atender a las necesidades de los prójimos; así se granjearon y conservaron el dictado de apóstoles con que los llamaban.[6]

La liberalidad y amor de D. Juan III y de toda su real familia iba aumentando, y con ello las casas que la Compañía tenía en Portugal.

De todos estos puntos se extendía la acción apostólica, no sólo con la instrucción y el ejemplo, sino más especialmente con predicaciones y ministerios. [7]

55.- Misión de Estrada.- Ya San Francisco Javier había solicitado la presencia de Estrada, y por fin se le concedió, y en Portugal, como en Italia y en Flandes, desarrolló su fervor y las dotes y talentos de predicar. En 1.546 fue su famosa misión desde Coímbra a Oporto y a Galicia de España, para “ejercitar su vocación posando en hospitales, pidiendo limosna, predicando, confesando y haciendo lo que nuestro Instituto, pretenda”. (8) Su acción en Oporto, con la de otros dos que fueron a ayudarle,(9) fue extraordinaria. Porque, de su llegada a un día hizo el primer sermón día de la Aparición de San Miguel, en un campo frente a una iglesia suya... Plúgoles tanto la predicación y quedaron de ella tan movidos y deseosos de más, que a todas las que de allí adelante hizo, siendo muchos días tres y cuatro, sin algunas pláticas particulares que hacía a religiosos, al menor auditorio que dicen tener fue el de tres mil personas, y de aquí arriba subió a gran número”.(10)

Tanta concurrencia no era estéril, sino que sacaban fruto en la perfección de sus vidas, porque, en los dos meses que allí se detuvo con sus compañeros “de los canónigos, clérigos y seculares, así casadas como solteros, hombres y mujeres,

grandes y pequeños, pobres y ricos, de todo y calidad, con grandes fervores y propósitos de tomar manera de vida, y más propinqua al servicio de Nuestro Señor, se iban a poner en las manos del Padre, unos indiferentes, queriendo estar para lo que él les escogiese...; otros ya determinados de tomar Religión...Basta [decir] que fue tan grande la mutación, que los unos se determinaban venir en pobreza, los otros peregrinar, otros ser ermitaños, otros vivir apartados de conversación de gente” (11) otros tomaron Religión y parte de ellos están en este Colegio”.(12)

A esta reformación y fervor de vida acompañaban en la masa de los oyentes otros efectos, como confesiones “estando algunos días desde por la mañana hasta mucho de noche...amistades, reconciliaciones, restituciones; casaron odios antiguos” y se frecuentaron los sacramentos, “cosa que hasta allí no se acostumbraba fuera de Cuaresma”.(13)

Añadió el P. Estrada y sus compañeros las visitas de hospitales de cárceles, la cuestación *ostiatim* de limosnas para los enfermos y presos, y edificarles a éstos una capilla junto a la cárcel, las predicaciones en el hospital, la cárcel y en los monasterios, y al despedirse el P. Estrada de todos con sermones; y fue tanta la soledad que dejó por el amor que le tenían, así grandes como pequeños, que era cosa maravillosa”(14)

Fue esta salida del P. Estrada cosa que dio mucha noticia de la Compañía por todo este reino, y sus obras denunciaron el fin de ella, porque con grande admiración se habla de ello en todas partes, y como una novedad jamás usada ponderan mucho ver que se emplean todos en todo género de caridad, sin querer interés alguno temporal, y solamente pretendiendo la gloria del Señor y provecho del prójimo”.(15)[16]

De la Cuaresma de 1.546 da el escolar Juan de San Miguel, escribiendo al P. Araoz el siguiente resumen:

“Confesaron por esta Cuaresma con los otros Padres de casa mucha gente, y serían por todos, lo que oían confesiones, quince Padres de misa. Son muchos los que se confiesan muy a menudo.

El P. Estrada predicó todos los días de la Cuaresma en diversas iglesias los viernes en [el monasterio de] las Cellas; los sábados, en casa; y los domingos a la mañana y a la tarde en Santa Clara, y los otros días en diversas iglesias, pero de manera que había día determinado para cada iglesia, en la cual siempre

predicaba aquel día. Siempre había frecuencia de gente. El jueves de la Cena predicó el mandato aquí en casa, habiéndolo predicado por la mañana en otra iglesia; y por la mucha gente sacaron el púlpito al campo. El Viernes Santo predicó la pasión en la Seo, a petición del Obispo, el cual con otro Obispo... en todo el tiempo que predicó estuvieron con muchas lágrimas... Movidos por las predicaciones y confesiones entraron en casa por esta Cuaresma, o pocos días antes, muchos Hermanos, y otros muchos andan movidos para entrar... Las confesiones fueron, y aun ahora son tantas, que todos los Padres tuvieron bien en que entender y de modo que no se podían dar manos con la mucha gente. (17) [18]

56.- Otras misiones.- La celebridad que obtuvo la relación del Pl Francisco Enríquez, que fue inserta casi a la letra en el *Chronicon de Polanco*, y sirvió de fuente a los demás historiadores nuestros, es indicio de la importancia que se dio a esta misión de Estrada. Y con razón. Porque en ella se ve practicado el fin de nuestra vocación de un modo admirable. Admirable en el deseo de la perfección propia que en él brilla y campea; admirable en el conato y la intensidad con que se busca la salvación de las almas; admirable en la fe con que, buscando esto, se sabe que se tienen aquélla, porque se hace la voluntad del Padre, y admirable de todo punto en no contentarse con la salvación, sino buscar la perfección del prójimo hasta llevarlo a la imitación posible del que les habla diciéndoles con San Pablo: “Querría que todos fueseis como yo”; (19) y admirabilísima la bendición de Dios con que cooperó en frutos maravillosos a la acción y trabajo de su apóstol. Por eso no es aventurado afirmar que la misión de Estrada sirvió para muchos de dechado en las continuas que por todo el reino se emprendieron, porque en todos estos años y en las noticias que de ellos nos han llegado se consigna que andaban diez o doce misioneros por todo el reino “sembrando la palabra de Dios, y otros confesando”.(20)

Pero quedan recuerdos muy vivos de otras misiones y misioneros.

En San Fins se retiraban algunos Padres y escolares, para reponer sus fuerzas quebrantadas por los estudios, y aprovechaban el descanso para excursiones apostólicas. Famosas fueron, tanto acaso como las de Estrada, etas otras de los PP. Alfonso de Blas y Gonzalo Vaz y Antonio Gómez que predicaron *more apostólica* en Camiña, Valencia del Niño y todos los pueblos y aldeas cercanas a San Fins. “Van –dice una relación del tiempo- como los apóstoles, por las

ciudades, pueblos, aldeas, villas, campos despoblados, siempre a pie; viven de limosnas, se recogen en los hospitales, evangelizan a los pobres y los socorren; libremente dicen la verdad a los ricos, aterran y apartan de sus excesos a los pecadores, y a los piadosos excitan a la perfección; ¿qué más? Aguijonean a los desidiosos, invitan a los fervorosos a llevar su cruz... Rogad, pues, Padres y Hermanos, al Señor, que escoja de nosotros operarios como esos, aunque todavía nos faltan letras o estemos desguarnecidos de virtudes. Porque, ¿qué cosa peor nos puede acaecer a los que inspirados de dios hemos entrado en esta Compañía, sino el que no podamos seguir las huellas de nuestros Padres, y que ya nos sintamos avanzados en edad e inútiles para padecer y arrostrar trabajos peligrosos por Cristo?”.(21) [22]

Por todo Portugal iban estos apóstoles, y quedan memorias en nuestros anales de muchos de ellos, como los PP. Gonzalo de Silveira, Valeriano Méndez, Pedro de Parada, Francisco Pinto, Jorge Moreira, Francisco Figueredo, Alfonso Téllez y el ya citado Gonzalo VA. Todos predicaban y enseñaban la doctrina, visitaban enfermos, componían paces, y de todos se dice en las relaciones y se colige fácil de lo que se cuenta, que no tenían tiempo ninguno, que no les alcanzaba el día para comer ni para dormir y de muchos se escribe que algunos días aparecieron a desayunarse por el hospital do de paraban, a las ocho de la noche (23). En una palabra, que, con ligeras variantes, a todos convenía lo que de sí expresamente cuenta el P. Leite:

“En todo este tiempo, con cuanto era grande la tempestad, había muchas confesiones, así extraordinarias como las de cada semana; tanto, que muchas veces me detenían hasta horas de vísperas, y otras veces hasta la noche, sin comer; y algunas veces me ayudaban dos o tres sacerdotes, que se tienen bien aprovechados y lo hacen con tan buena voluntad como yo,, y aun mejor. Los domingos y sábados están ciertos para esto, porque las confesiones cotidianas son muchas: En el sábado desde la mañana a la noche estoy a confesar, sin comer, y de estas personas que se confiesan están muchas bien aprovechadas en el espíritu; y antes de predicar el domingo (la cual predicación las más veces no puedo estudiar sino de noche, por las muchas ocupaciones del día), les digo misa y doy el Sacramento. Y porque se gastan hostias y temo dar trabajo al sacristán, aunque él hasta ahora no las ha negado, las hago en casa. Todos los domingos comulgan seiscientas personas o más, y a las veces otras

extraordinarias, y entresemana otras. El domingo, acabado de predicar, voy a pedir limosna, como hago los otros días, lo que me parece ser lo que más predica”. (24)

Con razón podemos concluir que toda la Provincia de Portugal, bajo el gobierno del P. Simón Rodríguez y bajo del P. Mirón, trabajó intensamente por la gloria divina en la salud de las almas, peleó *sub cruces vexillo* olvidada de su reposo, de su alimento y de sí misma, sabiendo que agradaba al señor y merecía en sus ojos buscándole gloria y almas; y no sólo trabajaba intensamente con la divina gracia en salvara a sus prójimos, sino en perfeccionarlos y santificarlos. [26]

57.- Acción apostólica en las posesiones de Portugal.- Portugal fue siempre Provincia apostólica. El apostolado dentro y fuera la había sostenido y santificado. Cuando en Coímbra se inició una degeneración, decayó el espíritu apostólico,. Cuando Nuestro Santo Padre y sus fieles cooperadores acudieron a su remedio, tocaron el resorte del espíritu apostólico. Las misiones de la India, del Japón, de la China, del Brasil, de Ceuta y Tetuán, del Congo, y la de Etiopía, todas estas misiones, que son las primeras de la Compañía, fueron portuguesas, iniciadas bajo el pabellón de las Quinas y por los Padres en su mayoría portugueses, y siempre asignados a Portugal. Por eso no se puede pasar adelante sin decir del trabajo apostólico que la Compañía de Portugal puso en la reducción de infieles, y ver en él la intensidad de su celo.

Francisco Javier desde las Indias ponía con sus trabajos y maravillas en admiración al mundo, que no dudaba en compararlo con los doce primeros Apóstoles, y esta admiración eclipsaba las demás.

Pero no eran sino muy de alabar las empresas de celo y misericordias del P. Juan Núñez de Barreto en Ceuta y Tetuán, de las que escribe Nuestro Santo Fundador al fervoroso P. Fr. Luis de Sandoval: “Aviso a V.R. que dos de nuestra Compañía están en África en una ciudad, cerca de Ceuta, que se llama Tetuán, y atienden a la redención de los cautivos cuanto a los cuerpos, y mucho más cuanto a las almas. Esto he escrito, porque si V.R. quiere inteligencia con ellos, la puede tomar, son grandes siervos de Dios, que allí entre infieles con título de redimir hacen obras importantes en reparar las ánimas de los cautivos, unos renegados, otros que quieren renegar, otros que mueren de hambre de manjar espiritual entre infieles, y finalmente en hacer y padecer por el servicio de Cristo Nuestro Señor”.(28)

Ni merecieron poco encomio de Nuestro Santo Padre Ignacio los primeros pasos que dio el P. Manuel de Nóbrega en las regiones del Brasil y Paraguay, ¡con qué satisfacción los cuenta, saliéndose algo de la brevedad acostumbrada!.

“De las Indias del Brasil tenemos nuevas cómo han comenzado a comunicarse los Nuestros que están en la capitanía de San Vicente, con una ciudad de castellanos que se llama Paraguay, en el río de la Plata, y estará ciento cincuenta leguas lejos de la residencia de los Nuestros. Está en una población que nos escribe Nobrega, Provincial nuestro del Brasil, que tienen señoreados al derredor cien leguas los indios, y de esa parte hay en ellos más disposición para venir al Bautismo. Hacen del Paraguay gran instancia al dicho P.: parece tienen gran falta de quien les enseñe, aun los mismos españoles, cuánto más los indios.

Dicen que unos tres castellanos traían de aquellos gentiles, que llaman carijo, doscientos al P. Nobrega, en San Vicente, para que los hiciese cristianos; por deseo del Bautismo y doctrina de Cristo atreviéronse a pasar por tierras de enemigos, y matáronlos a todos, bautizándoles con su sangre; y lo mismo en otra compañía de sesenta que venían con un castellano al mismo efecto Dios nuestro Señor sea bendito, que tanta merced hizo a hombres que sólo el deseo tenían de la fe y religión suya.

Envío el dicho P. Nobrega dos de nuestra Compañía a predicar y bautizar entre los carijos dichos, porque no viniesen con tanto riesgo a buscarlos y hace comenzado gran conversión por ellos. Uno se llamaba Pedro Correa, la mejor lengua que los Nuestros tenían, y un hombre de gran virtud gran siervo de Dios; y habiendo predicado y hecho mucho fruto, quiso Dios nuestro Señor con su muerte también abrir el camino para la vida espiritual de muchos, y así otros indios, que eran contrarios y enemigos de la paz, que los disuadían, los mataron a flechazos y con toros martirios. Dios nuestro Señor acepte su voluntad y trabajos y sangre, y haya misericordia de aquellas naciones.

El P. Nobrega estaba determinado de ir él mismo al Paraguay; y podrá ser que acepte allí un Colegio o casa, para poder de ella enviar por l todos los contornos gente que predique y bautice y ayude a aquella gentilidad a salvarse y también los cristianos de la ciudad, que cree lo han bien menester”.(29) [30]

58.- En Tetuán.- El 18 de Enero [dice una relación anónima de 1.551] leímos las cartas del P. Juan Núñez, que se halla en Tetuán, en África, en compañía de Ignacio Bogado, y en ellas vimos sus trabajos, que no son vulgares. Por la noche

dan hora y media a la oración, y otro tanto antes del amanecer. Luego, en acabando de celebrar, dedican lo restante del día a los ministerios con los cautivos. Estos ministerios son muchos: los unos van dirigidos a la salud del cuerpo, y los otros a la de sus almas. Les alivian las necesidades del cuerpo, ejerciendo ellos mismos el oficio de médicos para con los enfermos y de cirujanos para con los heridos. Es de saber que tienen en casa a cierto cautivo, no poco diestro en este oficio, que les enseñó varios ungüentos y les dio a conocer gran número de remedios y medicinas: Los preparan en grande abundancia y tienen mucho cuidado en que a los cautivos que a ellos acuden no falten remedios para curar sus llagas o hinchazones causadas por las cadenas.

Poseen también una casa llamada “de la misericordia”, cuya administración y dirección les pertenece, y en ella ejercen todos los oficios. Procúranse también muchos recursos que se emplean en socorrer a los enfermos, porque, además de los cautivos de Tetuán que allí se curan, recibimos los cautivos enfermos de los sarracenos de otras regiones, que al oír lo bien que éstos se curan aquí, no dejan de enviánnoslos. Además de estos enfermos que hay en la Casa de la Misericordia, tienen los Padres en su casa a otros casi incurables, y entre éstos a cierto anciano ciego, todo lleno de tiña, sumamente colérico, y, en fin capaz de tomar la paciencia a cualquiera. Por doquier encuentran entre los prójimos grandísima abundancia de miserias corporales, y según la medida de sus fuerzas, procuran socorrerlos con tanta mayor diligencia cuanto más desgraciados y más pobres sean y menos tengan a quien acudir. Fuera de esto, trabaja diligentemente el P. Núñez en rescatarlos, y envía cartas a muchísimas regiones de España con el fin de procurarse algunas limosnas con que aliviar estos seres desventurados; escribe también a los parientes y mujeres de aquellos cautivos que pueden ser rescatados con sus bienes, para que cuiden de su rescate.

En lo que atañe a las necesidades espirituales, tengo que decir que éstas causan todavía mayor lástima; porque ¡ay!, oyen y ven cómo no pocos cristianos, no pudiendo soportar las miserias del cautiverio, reniegan de su fe, y abrazan las perversas doctrinas de Mahoma; y serían mucho más, si la bondad de Dios no los mantuviese firmes en la fe y los deberes de cristianos por ministerio de los Nuestros. Los cuales retraen también a muchos otros de la apostasía, y ciertamente no sin grandísimo peligro de su vida y de ser hechos esclavos, si fuesen sorprendidos. Porque al saber que algunos que están a punto de renegar

de la fe de Cristo, los van a ver a toda prisa, los amonestan, los exhortan para que no cometan tamaño crimen; y no sólo confortan a los vacilantes en la fe, sino que hacen volver a ella a los que ya la habían abjurado. Y esto quita no pocas veces el sueño al P. Juan Núñez, haciéndole dar mil vueltas en su cama, sin dejar de pensar en la manera de socorrerlos. De éstos cuenta muchas cosas en particular, todas ellas muy edificantes, pero que sería prolijo, escribirlas aquí.

También el P. Juan Núñez oye sus confesiones, bautiza a los niños que nacen de los cautivos; de la sagrada comunión a no pocos, y les predica; en esto emplea toda su actividad, y en procurar su rescate, principalmente el de los niños y doncellas, cuya salvación corre mayor peligro, sobre todo hallándose en manos de los turcos, que por desgracia las deshonoran públicamente. Arranca, pues, de las manos de los impíos cuantos puede; mas para conseguir librarlos a todos, le hacen falta mayores limosnas.

No es posible escribir todo lo que pasa en Tetuán. El Padre sólo hace mención de un judío que se convirtió a nuestra fe y al cual se le aparecieron Cristo y la Virgen Santísima, y le ilustraron de tal modo el entendimiento, que su conversión –si es que él decía verdad- se parece a la de San Pablo. La Divina Bondad les proporciona ocasiones, no sólo de trabajar, sino también de padecer; porque sobre tener que tolerar palabras injuriosas, han de aguantar las bofetadas que le dan los muchachos, quienes a veces les escupen en la cara, les apedrean y hasta llegan a herirlos, particularmente a nuestro Ignacio, cuya paciencia, como cuenta el P. Juan Núñez, causa a todos admiración y espanto. Sea Dios alabado por todo. Su vida es la de verdaderos hombres, porque llena está de trabajos y miserias; y de verdaderos cristianos, puesto que lo sufren todo con alegría por amor de Cristo Crucificado, al cual sea alabanza y gloria por los siglos de los siglos”. (31) [32]

59.- En el Brasil.- No menos eran los del Brasil. Y lo mostraban consagrándose del todo a la salvación de las almas de sus prójimos, con un celo tan intenso, tan de perfección, como abnegado y generoso. [33]

“Los peligros y trabajos [escribía el P. Anchista] que en esto se pasan, por la diversidad de los lugares a que se acude, se pueden conjeturar: de culebras, de que hay grandísima copia en esta tierra, de diversas especies, que de ordinario matan con sus ponzoñas, de que muy frecuentemente casi por milagro son librados y alguna vez han sido mordidos sin peligrar; peligros de onzas y tigres,

que también hay muchos por los desiertos y bosques por donde es menester andar; peligros de enemigos, de que algunas veces por providencia divina han escapado; tormentas por mar y naufragios, pasos de ríos caudalosos, todo esto es ordinario; calmas y calores excesivos muchas veces, que parece llega un hombre a punto de muerto, de lo que se contraen gravísimas enfermedades; frío principalmente en la capitanía de San Vicente, en el campo, donde ya algunas veces se han hallado indios muertos de frío; y así acontecía muchas veces, a lo menos a los principios, no poder la mayor parte de la noche dormir de frío en los bosques por falta de abrigo y de fuego, porque no había ni calzas ni zapatos, y así andaban las piernas quemadas de las heladas y lluvias, muy gruesas y continuas, y con esto crecientes grandes de ríos, y aun muchas veces se pasan aguas muy frías, metidos en ellas mucho tiempo hasta la cintura y a veces hasta los pechos; y todo el día con lluvia muy fría y gruesa, gastando después gran parte de la noche en enjugar al fuego la ropa, sin haber otra que mudarse, y con todo, nada de esto se estima; y muchas veces, por acudir a bautizar a un esclavo de un portugués, se anda seis o siete leguas a pie; y a veces sin comer.

Hambre, sed, *et alia huius modi*;... a nada de esto, se niegan los Nuestros, sino que sin diferencia de tiempos, de noche y de día, les acuden; y muchas veces sin ser llamados los andan a buscar, por las haciendas de sus señores en donde están desamparados. Y cuando hay dolencias generales, como las ha habido repetidas veces, de vejigas, pleuresías, tabardillos, cámaras de sangre, etc. Entonces es no descansar, y en esto se gasta aquí la vida, de los Nuestros, con lo cual se tienen ganadas en todo el Brasil muchas almas para Nuestro Señor". (34)

[35]

60.- En la India.- A 6 de Mayo de 1.542 llegó Nuestro Padre Francisco a la India y empezó aquella carrera de diez años y medio, de la cual ni se debe callar ni se puede decir nunca lo bastante.

Las cartas del Santo son un monumento de gloria apostólica, como la requiere San Pablo, *in multa patientia...in laboribus*. (36)

Léanse todas, y allí se verán los pasos de este apóstol en Goa, Cochín, Tutucurín, Malaca, las islas del Moro, Japón *et usque ad ultimum terrae* (37). En todas partes el mismo ardor, igual esfuerzo.

No para probar nada, que todo esto es evidente, sino para rendir algún tributo a tanto celo, y por creer que eso desearán nuestros lectores, copiamos algunos

párrafos de una de sus más famosas cartas y una de las primeras que más admiración produjeron en Europa. San Ignacio alude a ella como del dominio público.[38]

“Ha dos años y nueve meses que partí de Portugal, y después acá os ha escrito tres veces con ésta... Micer Paulo, Francisco de Mansillas y yo estamos con mucha salud. Micer Paulo está en Goa en el Colegio de Santa Fe; tiene cargo de los estudiantes de aquella casa. Francisco de Mansillas y yo estamos con estos cristianos del cabo de Comorín; ha más de un año que estoy con estos cristianos de los cuales os hago saber que son muchos, y se hacen muchos cristianos cada día. Luego que llegué a esta costa, donde ellos están, procuré saber de ellos el conocimiento que Cristo Nuestro Señor tenían; y demandándoles acerca de los artículos de la fe lo que creían o tenían más, ahora que eran cristianos, que cuando eran gentiles, no hallaba en ellos otra respuesta sino que eran cristianos, y que, por no entender ellos nuestra lengua, no sabían nuestra ley ni lo que habían de creer; y como ellos no me entendiesen, ni yo a ellos, por ser su lengua malabar y la mía vizcaína, junté, los que entre ellos eran más sabios, y busqué personas que entendieran nuestra lengua y la suya, y después de vernos juntado muchos días con grande trabajo, sacamos las oraciones, comenzando por el modo de santiguar, confesando las tres personas ser uno solo Dios; después el credo y Mandamientos, Paternoster, Avemaría, Salve Regina y la confesión, de latín en malabar.

Después de haberlas sacado en su lengua y saberlas de coro, iba por todo el lugar con una campana en la mano, juntando todos los muchachos y hombres que podía, y después de haberlos juntado, los enseñaba cada día dos veces, y en espacio de un mes enseñaba las oraciones, dando tal orden, que los muchachos a sus padres y madres y a todos los de casa y vecinos enseñasen lo que en ella escuela aprendían. Los domingos hacía juntar todos los del lugar, así hombres como mujeres, grandes y pequeños, a decir las oraciones en su lengua...[39]

“Acabado el Credo y los doce Padrenuestros y Avemarías, como dije, decimos los mandamientos por la orden que se sigue, primeramente digo el primer mandamiento, y todos dicen como yo, y acabado de lo decir, juntamente decimos todos: Jesucristo, Hijo de Dios, dadnos gracia para amaros sobre todas las cosas. Demandada esta gracia, decimos todos un Paternoster; el cual acabado, decimos Santa María, Madre de Jesucristo; al canzadno s gracia d e vuestro Hijo para

poder guardar el primer mandamiento. Demandada esta gracia a Nuestra Señora, decimos todos el Avemaría. Esta misma orden llevamos en todos los otros nueve mandamientos; de manera que a la hora de los doce artículos de la fe decimos doce Padrenuestros con doce Avemarías, demandando a Dios Nuestro Señor gracia para firmemente, sin duda alguna, creer en ellos, y diez Padrenuestros con diez Avemarías a honra de los diez mandamientos, rogando a Dios Nuestro Señor que nos dé gracia por los guardar.

Éstas son las peticiones que por nuestras oraciones les enseñó a demandar, diciéndoles que si estas gracias de dios Nuestro Señor alcanzaren, que Él les dará todo lo demás más cumplidamente de lo que ellos lo sabrían pedir. La confesión general hago decir a todos, especialmente a los que se han de bautizar y después el Credo; interrogándoles sobre cada artículo si creen firmemente, y respondiéndome que sí, y diciéndoles la ley de Jesucristo que han de guardar para salvarse, los bautizo. La Salve Regina decimos cuando queremos acabar nuestras oraciones...

Estuve en un lugar de cristianos, sacando las oraciones de nuestra lengua en la suya, y enseñándolas cuatro meses. En este tiempo eran tantos los que venían a buscarme para que fuese a sus casas a rezar algunas oraciones sobre los enfermos, y otros que con sus enfermedades me venían a buscar, que sólo en rezar evangelios, sin tener otra ocupación, tenía harto que hacer, enseñar a los muchachos, bautizar, sacar oraciones, satisfacer a preguntas, que no me dejaban; y después enterrar los que morían; era de manera, que en cumplir con la devoción de los que me llamaban e iban a buscarme tenía ocupaciones demasiadas; y porque no perdiesen la fe que ha nuestra religión y ley cristiana tenían, no era en mi poder negar tan santa demanda.

Y por cuanto la cosa iba en tanto crecimiento, que con todos no podía cumplir ni evitar pasiones sobre a cuál casa primero había de ir, vista la devoción de la gente, ordené cómo a todos pudiese satisfacer. Mandaba a los muchachos que sabían las oraciones que fuesen a las casas de los enfermos, y que junten todos los de casa y los vecinos, y que dijese todos el Credo muchas veces, diciendo el enfermo que creyese, y que sanaría; y después las otras oraciones, y de esta manera cumplía con todos, y hacía enseñar por las casas y plazas el Credo, mandamientos y las otras oraciones; y así, a los enfermos, por la fe de su casa, vecinos y suya propia, Dios Nuestro Señor les hacía muchas mercedes, dándoles

salud corporal y espiritual. Usaba Dios mucha misericordia con los que adolecían, pues por las enfermedades los llamaba y casi por fuerza los traía a la fe.

Dejando en este lugar quien lleva lo comenzado adelante, voy visitando los otros lugares haciendo lo mismo; de manera que en estas partes nunca faltan pías y santas ocupaciones. El fruto que se hace en bautizar los niños que nacen y enseñar los que tienen edad para ello, nunca os lo podría acabar de escribir. Por los lugares donde voy dejo las oraciones por escrito, y a los que saben escribir mando que las escriban y sepan de coro, y las digan cada día, y dejo en los lugares quien tenga cargo de lo hacer.

Muchos cristianos se dejan de hacer en estas partes, por no haber personas que en tan pías y santas cosas se ocupen”.(40)

“Es tanta la multitud de los que se convierten a la fe de Cristo en esta tierra donde ando, que muchas veces me acaece tener cansados los brazos de bautizar, y no poder hablar de tantas veces decir el Credo y mandamientos en su lengua de ellos y las otras oraciones”.(41) [42]

Al morir dejaba el apóstol plantada en todo el Oriente la Compañía, y echadas raíces en Goa, en Tana, en Bazáin, en Ormuz, en Cohín, en Coulán, en la Costa de Travancor y de la Pesquería, en Santo Tomé, en Malaca, en Maluco, y diversas partes del Japón, y en todos estos lugares operarios imitadores de su celo. [43]

Por concluir copiaremos estas palabras del [P. Texeira en las que traza un cuadro de los trabajos que allí se padecía] “Los Padres que al principio la comenzaron a rezar [aquella tierra estéril], no tenían sino trabajos muy puros, sin mezcla de consolación humana, sustentándose con la esperanza de lo que se cogería después con el tiempo, comunicándoles Dios Nuestro Señor tanto esfuerzo y tan grande longanimidad, que esto les bastaba para vivir contentos en medio de tantas persecuciones, de tal manera que en muerte y en vida alcanzaron entre los hombres fama y nombre de santidad, y se puede justamente esperar que Nuestro Señor confirmó esta opinión común del pueblo, haciéndoles bienaventurados en la gloria, pues acabaron todos sus vidas en su servicio, unos derramando su sangre por la fe y publicación del Santo Evangelio y otros acabando sus días como muy buenos y santos confesores; entre los cuales el primero fue el P. Antonio Criminale, que el P. Mtro. Francisco había dejado por Superior de los Padres y cristiandad de Comorín, el cual en el tiempo que el Padre iba al Japón

en el año 49... dio la propia vida para salvar sus ovejas, haciéndolo con muy bueno y verdadero pastor". (44) [45]

61.- Misión de Etiopía.- Muy del Rey de Portugal y de Nuestro Padre fue esta misión, largo tiempo deseaba y al fin conseguida y realizada en 1.555. A ella destinó Ignacio al P. Juan Núñez por Patriarca, al P. Andrés de Oviedo y Melchor Carneiro por Obispos coadjutores con derecho a suceder en el patriarcado, y a diez más de Italia, Portugal y Castilla. En vida de Nuestro Padre apenas si se supo más que su salida de Portugal. [46]

Veamos los trabajos y celo de los misioneros en el teatro de su acción.

Dice así el P. Manuel Fernández, que era el Superior, en una carta para los Padres y Hermanos del Colegio de San Pablo de Goa, fecha a 3 de Junio de 1.566. Mientras se lea, recuérdese que su Santidad Pío V dio permiso a los Padres y al Patriarca para dejar aquella viña estéril, y todos prefirieron morir allí.

Leemos ya la carta citada:

"Tres años habrá que desde Albaroa, en donde estamos, el P. Cardoso, el H. Antonio Fernández y yo, para escribir a la India, mandamos allá este Ganarim (campesino de Goa), que se llama Amador. Estábamos ya del todo desconfiados de que hubiese podido pasar a estas tierras y de que también nosotros pudiésemos enviar recado alguno a la India, cuando he aquí que el día del Espíritu Santo, estando en uno el Patriarca y yo, nos avisan que Amador había tornado y llegado de la India. El consuelo que en nuestras almas tuvimos con verla y oír lo que este Amador, medio balbuceando, nos decía y las nuevas que nos daba de todos vosotros, solo Dios Nuestro Señor lo sabe.

Hasta ahora nunca jamás se ha dejado de tratar las cosas de la fe, parte por escrito, parte de palabra. Mas el reino todo anda tan revuelto, que no se oye nada más que poner cada uno en cobro su casa. Lo que toca a la obediencia de la Iglesia Romana está todo por los suelos. Los abisinios son todos por extremo duros y pertinaces, y es maravilloso ver que cuanto Dios más los hiere, menos lo sienten y más se endurecen. Siete años ha que ninguna otra cosa pasa en este reino, sino ásperas y continuas justicias que Dios Nuestro Señor hace en ellos muy calmosamente por qué Dios los persigue tanto siendo como son tan buenos cristianos. Turcos, moros, galos, peste, guerras continuas sin cesar, y ellos insensibles, a lo que Dios Nuestro Señor pretende.

A nosotros no deja a veces de azotarnos. Después de Amador partió de Debaroa, tres años hará, se dieron de ahí a pocos días batalla campal dos capitanes casi a vista de Debaroa, y fue desbaratado el que se enseñoreaba de aquellas tierras; y cuando de allí salimos y nos vimos en salvo, no fue pequeña misericordia de Nuestro Señor, aunque quedamos con grandes pérdidas. El P. Patriarca tenía una mula en que andaba; dos mozos de casa pusiéronse a hacer fuego de noche; soltose el fuego, quemó la casa, y mató a la mula. De ahí a pocos días salteó de noche un ladrón nuestra posada y casa, hurtóle la loba de paño y dos roquetes que no tenía más, ni otro vestido con qué autorizar su pobre estado. También le llevó un ornamento.

Finalmente, en Etiopía *satis est vivere* [no es poco sostener la vida] sin esperar más nada. Esto que he dicho ahora es cosa de siempre. En las cosas de la fe nuestras verdades están entendidas, pero no se aceptan, porque comúnmente es esta gente la más sin escrúpulo que se vio nunca. Están confesando la verdad y dando muestras de lo muy bien que les parece, que la aceptarán cuando vengan los portugueses; porque tienen miedo del Rey; y que si entre tanto se mueren irán al paraíso, porque toman el Corban, que es el sacramento, y no comen carne que matan los moros, y con esto les parece que ganan siete paraísos.

Todavía en estos últimos días algunos han recibido nuestra fe, y todos sabemos que si viniesen los portugueses, desde su entrada a bien pocos días, personas de mucha estima en la tierra tomarían luego nuestra fe, y además estamos ciertos de que con su venida luego se reduciría Etiopía toda la obediencia de la Santa Iglesia.

Rueguen VV.RR. a Nuestro Señor y también al Virrey quiera mandar gente, y entiendan que son pocos los que hay en la India para los que aquí necesitan. No hay para qué me alargue más. Todos quedamos enredados en este matorral.

En sus santos sacrificios y oraciones acuérdense de nosotros.

A 3 de Junio de 1.566. (47) [48]

Hasta aquí el P. Superior. Concluyamos ya con unas breves líneas que nos darán idea de las últimas llamaradas del celo intenso que tuvo el Patriarca Andrés de Oviedo. El P. Almeida nos lo presenta en Fremona y en los postreros momentos de su vida.

“Su casa era una choza redonda y baja; su comer ordinario, tortas de simiente de una yerba negra y amarga, llamada tef, o acelgas, o coles, linaza y otras

semejantes semillas cocidas con agua y sal. Y con ser ésta su mesa, lo era una vez al día, porque casi todo el año ayunaba. El vestido era pobrísimo. El tiempo que le sobraba de la oración dábalo a predicar a los católicos y enseñar a algunos herejes que le venían a oír; y las más veces en escribir varios tratados contra los errores de Etiopía, con los que fue grandísimo el fruto que se hizo; porque, dado que por entonces muchos no recibieron la santa fe de Roma, con todo muchos conocieron perfectamente ser ella la verdadera.

Cuando en la tierra había enfermos, no sólo los visitaba y consolaba con frecuencia, más aún les servía, como hizo con un hereje que estaba doliente de una enfermedad tan asquerosa y contagiosa, que sus parientes le desampararon. Al cual el Santo Patriarca tomó tan por su cuenta acudirle en todo durante la tal necesidad, que se entró en casa del enfermo, y como si fuera ya muy fiel esclavo suyo, lo sirvió mucho tiempo, dándole de comer por su mano, limpiándole, barriéndole la casa y lavándole la ropa sucia. Y fue tan poderoso este ejemplo de caridad, que a él se rindió el hereje, y recibió nuestra santa fe, afirmando que se había convencido de no poder ser falsa tal fe y doctrina que en las obras cumplía tan bien las leyes de la perfecta caridad.

Era tan limosnero, que no sólo daba a los pobres todo cuanto tenía, mas cuando le faltaba, para acudir a sus necesidades, se iba por los lugares vecinos, y a veces a uno o dos días de camino, a pedir limosna para dársela. Y acontecióle una vez en uno de estos viajes encontrarse algunos elefantes (que allí hay muchos junto al río Mareb) y liberó Dios Nuestro Señor de ellos providencialmente.

No teniendo un día otra cosa que dar a los pobres, mandó matar un buey de carga, en el cual solía llevar las cosas de la iglesia cuando iba a decir misa a otros lugares, y diciéndole uno de los de casa que era grande la pérdida de aquel buey, y que no se hallaría otro tan pronto que supliera su falta, repuso: mátalo, hijo, y repártelo ahora a los pobres, que mañana Dios proveerá. Y así sucedió; porque oyendo esto un gran señor, luego mandó cuarenta vacas, muchas telas y mantenimientos, lo cual todo hizo enseguida el Patriarca repartir, como se repartió, a los pobres.

Se casaba una pobre huérfana, y no teniendo el Patriarca otra cosa, le dio la mula en que andaba cuando le era menester hacer largos caminos, y de allí en adelante los hacía a pie o ayudándose de un jumento. Llegó a tanta necesidad,

que aun alba le faltó para decir misa; mas súpolo un señor hereje, y le mandó gran cantidad de tela con que bastó para albas y para vestir muchos pobres, porque de lo que Nuestro Señor le daba nunca guardaba para otro día.

Esta fue la vida del Patriarca, cuando Nuestro Señor, que lo quería llevar a otra más dichosa, le mandó delante como correos y aposentadores de la muerte unos deseos muy abrasados de verse con El en el cielo, que le obligaban a repetir muchas veces con el Apóstol: *deseo verme libre de las ataduras de este cuerpo y estar con Cristo*. (49) Así lo afirmó el P. Manuel Fernández, que se halló por este tiempo con el Patriarca, aun portugués honrado que después lo refirió al P. Pedro Paes. A este fuego del alma se siguió el de una fiebre aguda que se apoderó de su cuerpo con tal fuerza que no solamente lo consumía y gastaba, sino lo atormentaba con graves dolores. Vino en esta ocasión a visitar al enfermo un hereje, que en la tierra tenía nombre de médico y recetóle para los dolores cierta medicina, que parecía ser más ceremonia y trato maléfico que tener poder natural. Oyendo la receta repuso el Patriarca: aunque yo supiera de cierto que estos dolores me habían de durar muchos cientos de años si no tomase esa medicina, y tomándola en el mismo punto y hora se me habían de acabar, tener por cierto que nunca la tomaría, porque es ofensa de Dios. Retiróse el médico medio confundido, medio edificado, y el enfermo echó mano de la medicina de la paciencia.

Continuaron los dolores, esmaltes con que el Señor en el cielo acababa de hermosear la espléndida corona de gloria que la tenía aparejada. Apretó por fin la fiebre hasta romper las cadenas y desatar las prisiones del cuerpo, dejando libre su alma para volar al monte santo para donde hacía tanto tiempo ansiaba por llegar batiendo las alas de su vehemente deseo.(50) [51]

CAPITULO XII.- CELO INTENSO

(Sub Crucis vexillo.- en España)

(Examen I, 2)

62.- Bonanza en España.- Entramos a describir cómo se dedicó nuestra naciente Compañía a la salud de las almas en España, cual si no tuviera nada más en qué pensar, o mejor, pensando, como su Padre y Patriarca, en que así hacía placer a Dios y promovía la honra de Jesucristo. Pero lo que aquí nos sorprende grandemente *in bonam partem* es el favor que por todos lados seguía siempre a nuestros Padres, que parece no verificarse en ellos lo de *luntes ibant et flebant mittentes semina sua*, (1), sino más bien aquello otro de *Ego misi vos metere quod non laborastis*; (2) y así debía ser, como lo confesaba explícitamente el Beato Fabro cuando escribía: “Yo bien creo que las persecuciones que el P. Iñigo por acá pasó han merecido que nosotros hallemos tanta bonanza (3).

En medio, pues, de relativa bonanza, no exenta, por cierto, de contradicciones locales, como la de Salamanca, la de Alcalá y la de Zaragoza, plantaron aquellos primeros varones la Compañía con tal trabajo y esfuerzo, que, como entonces a los que lo veían, así ahora a los que lo leemos nos parece increíble, y sobre las fuerzas humanas. Peleaban con fe *sub crucis vexillo*, y no tenían otro descanso que pelear por su Eterno Capitán.

El Primero que vino a España en los primeros albores de la Compañía, fue San Ignacio, pero transitoriamente. Vino al acabar en París sus estudios, estuvo en Azpeitia; predicó y trabajó apostólicamente; dejó grata memoria de sí,, como antes la había dejado en Montserrat, Barcelona; Manresa, Alcalá y Salamanca; pero sólo estaría allí “obra de un mes (4), y luego se partió para Toledo, “mas no predicando, sino visitando particularmente, ayudando y edificando a diversas personas”.(5) [6]

[Años después el P. Araoz, que con Fabro trabajaba en España] escribe: “las ocupaciones que tenemos por la bondad del Señor son en general tantas y tales, que yo no sé cómo la poder escribir. Porque es así que, a ser viente, no podríamos satisfacer; porque tenemos las dos partes, *scilicet*, los prelados y los señores con las conversaciones y todo el pueblo con los sermones...(7)

63.- Trabajo de los NN.- El nombramiento hecho en 1.554 de San Francisco de Borja por Comisario General de España, no hacía más que confirmar al Santo en el ejercicio heroico del celo que había tenido desde su conversión.

Los testimonios son clarísimos y no dejan la menor duda. Si alguien pensó alguna vez en un Borja eremítico y que sólo por obediencia deja el yermo, leyendo lo que sigue se podrá convencer de la verdad.

Antes de su viaje a Roma y del famoso estampido, se alegra de los trabajos de celo de la Compañía como podría el mismo San Ignacio.(8)

No alaba en los Padres de Gandía, Oviedo, Barma y Saboya, sino sus trabajos de predicar, confesar, estudiar y exhortar en Valencia, Cartagena y en el mismo Gandía.(9)

[Comienza su apostolado en Oñate], donde hace la vida que Nuestro Santo Fundador hizo en Manresa, y predica y confiesa, no sólo en su ermita, sino en Vergara, en Azpeitia, en San Sebastián, en Loyola, en Mondragón, en Bilbao y en otros lugares del contorno, con “mucha doctrina y edificación” y mostrando que tienen todas las dotes necesarias para buen predicador, (10) y hace sus excursiones apostólicas por los lugares principales de la provincia y fuera de ella, como Calahorra, Logroño y Burgos, (11) Casa de la Reina, Belorado, (12) de Ejercicios Espirituales a los que, movidos de su ejemplo, llegan a él, y exhorta con la pluma a sus amigos a toda virtud y perfección.(13)[14]

Pero en Burgos fue donde “pareció haber recibido... el don de la predicación”, dice Bustamante, (15) y debió ser muy así, porque el P. Estrada, juez competente, quedó tan admirado, que se dirigió a nuestro Santo Padre rogándole “le escribiese [al P. Borja] cómo [V.R.] huelga de que predique las veces que para ello se hallare dispuesto y añade: “Él predica con mucha facilidad, y sin mucho estudio, y mueve más con un sermón, que los famosos predicadores en muchos”.

[El Santo temía algunas veces predicar por no constarle la voluntad de San Ignacio]. Nuestro Santo Padre le escribió quitándole los escrúpulos que por falta de mandato podía tener, y [San Francisco de Borja] venida la misión de su Superior, emprendió vigorosa y apostólicamente su carrera, y recorrió a España y Portugal.

Sale el Santo por Calahorra y Burgos, y se extiende por Medina del Campo. Salamanca, Ciudad Rodrigo; entra en Portugal, y se dirige a Coímbra. Visita a Coímbra, Lisboa y Évora, y por Villaviciosa toma el camino de Andalucía, Córdoba y Montilla.

Para dar alguna idea del ejercicio continuo de celo que en este viaje tuvo, de las continuas predicaciones, conversaciones y pláticas espirituales en que ponía su tiempo, aun quitándose del comer y descansar, y de la perfección que procuraba en todos los que a él se llegaban, léanse las cartas del P. Bustamante de 20 de Septiembre y 20 de Octubre de este año de 1.553, en que da cuenta de todo, dirigiéndose a San Ignacio. (16)[17]

Con los trabajos apostólicos de los PP. Fabro y Araoz, y con la autoridad primero, y después con los ejemplos y ministerios de Borja, se plantó, creció, se arraigó, y desarrolló la Compañía en España. Al lado de esos hombres crecieron otros, y les ayudaron e imitaron su vida y singularmente su celo por las almas.[18]

Pocos eran entonces los operarios en cada uno de [los] domicilios [que la Compañía tenía en España]; y fuera de Araoz, apenas si había otro predicador que sirviera de lengua para acreditar la Compañía. Por eso San Francisco instaba a San Ignacio y éste a D. Juan III para que dejara venir de Portugal al P. Estrada, cuya fama de predicador era por entonces única, y cuyo celo y trabajo competía con su fama (19). Por fin se consiguió, y vino en 1.548 a Salamanca. Desde Salamanca se extendió su ministerio apostólico a Palencia, Alcalá, Guadalajara, Valencia, y muchas otras poblaciones, perseverando en este ministerio aun después de nombrado en 1.554 Provincial de Aragón.

Todos los que de él hablan cuentan lo mismo: que estaba una y dos y más horas en el púlpito; que mañana y tarde y noches predicaba; que bajaba empapado de sudor, y que admiraba ver que, siendo flaco de fuerzas, resistiera tanto; que las iglesias más capaces se henchían de gente desde muy temprano para oírle, que le seguían estudiantes, caballeros y señoras en gran muchedumbre; que el fruto y conmoción de sus sermones era desusado, llegando a contarse por cientos los que dejaban el siglo enfervorizados por su palabra. Esto es en resumen lo que de él nos cuentan unánimes todos los testigos; por donde no podemos dudar del extraordinario celo y trabajo con que peleó su pelea *sub crucis vexillo*.(20)

Rector del Colegio de Burgos desde 1.551, trabajó en la capital y en su contorno, y con “gran crédito y grandísimo auditorio” ejercitaba sus ministerios.(21)[22]

Sin ser Estradas, ejercitaban generosamente su celo todos los Padres en España. Villanueva, todavía no sacerdote, daba Ejercicios en Alcalá, y con tanta eficacia y ardor que no se podía satisfacer a los que se deseaban aprovechar. Unos esperaban a que otros saliesen, y la mayor y mejor parte entraba en la Compañía, y de tal modo que parecía se andaba escogiendo la flor de la Universidad.(23)

En Valencia y en Gandía los Padres Oviedo, Saboya, Barma y Mirón sobre los demás, y aun los estudiantes y colegiales, alternaban con los estudios dar algunos Ejercicios, predicar en las ciudades de Valencia, Gandía, Denia, Concentaina, Onteniente y otras poblaciones de la huerta. Promovían el fervor instituyendo una cofradía de **sanguine Christi** que era de penitencia. El P. Barma era tan amante de los pobres, que los iba a buscar en el hospital, los confesaba, les procuraba ropas, limosnas y personas que los socorriesen.(24)

En Salamanca el P. Miguel de Torres, además de sufrir con constancia y paciencia la persecución de Melchor Cano, se consagraba al servicio de los prójimos. Estrada por su parte conmovía con sus sermones; pero el doctor Torres edificaba a todos en gran manera con las obras santas en que se ocupaba. Predicaban en la cárcel; confesaba y consolaba a los presos; acompañaba a los reos al último suplicio; cuidaba de las necesidades de los presos pobres, y era tal el buen olor que de sí daba, que el Gobernador y los oficiales de la cárcel se confesaron todos con él. También atendía a componer amistades; y, por fin, su celo se extendía fuera de Salamanca.(25) [26]

64.- Abundancia de fundaciones.- [Por este tiempo fueron muchas las personas que se movieron a fundar Colegios de la Compañía], pero esta abundancia de fundaciones no disminuyó el ardor y eficacia del celo, sino que lo multiplicó. Las Provincias de Aragón y de Castilla reforzaron sus colegios, o fundaron alguno más, y todas las cartas y documentos del tiempo nos dan cuenta del aumento de todos los ministerios apostólicos. Las cuatrimestres de Valencia y Gandía, escritas por personas tan graves y religiosas como Jerónimo de Ripalda y Antonio Cordeles, nos ponen ante los ojos las predicaciones, confesiones, comuniones, doctrinas, reconciliaciones que se hacían de modo que se deseara públicamente

que aquellos colegios se hubieran instituido cien años antes. (27) Desde Simancas, Valladolid, Salamanca, Burgos y Medina del Campo nos descubren el mismo cuadro personas que, ahora jóvenes, serán columnas de su Provincia, como Martín Gutiérrez, Jerónimo del Portillo, Santiago de Acosta, Juan de Valderrábanos,(28) y del Colegio de Alcalá nos cuenta el escolar Gil González Dávila cómo ni en los meses del estudio impedía “la rezura del tiempo” el concurso de ejercitantes religiosos, caballeros, letrados, oficiales, etc., sin que faltara quien de más de ochenta leguas vinieran.(29)

Mas donde en estos años fue el primer asalto de celo y de intenso trabajo por la salvación de los prójimos fue en Plasencia y Andalucía.[30]

“Muchos ha reformado Nuestro Señor a esta ciudad [Plasencia] por medio de la Compañía, y la ha reducido a mucha cristiandad, la cual hasta ahora era un minero de ofensas de Dios Nuestro Señor y una fuente de rencillas y discordias...

Ha dado el Señor a toda esta ciudad una tan grande afición para con los de la Compañía, que no cesan de hacer gracias a Nuestro Señor diciendo: Bendito seáis vos, Señor, que tanto bien nos habéis traído a nuestras mismas casas tan sin merecerlo nosotros; y si ven algún Padre o Hermano por la calle, párense a los mirar como una cosa muy nueva y nunca vista... El número de las personas que se llegan a Dios Nuestro Señor por medio de los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía siempre crece por la bondad del Señor, y creciera mucho más sin comparación, si la capacidad de la Iglesia ayudase para ello, y si a los deseos de todos los que se querrían confesar en nuestra casa se pudiese satisfacer...

Ayúdanse los prójimos (demás de los sermones, pláticas espirituales, comunicaciones y consultas particulares de casos de conciencia) visitándoles cuando están enfermos, y animándoles a la virtud de la paciencia, amonestándoles que se aprovechen de las enfermedades que Dios Nuestro Señor les da, y especialmente se les encomienda la conformidad con el beneplácito divino. Y aunque el trabajo es muy grande, así por ser muchos los enfermos, y señaladamente en este tiempo, como porque en estando alguno un poco enfermo, luego viene a llamar algún Padre, sin mirar si es de día o de noche; pero el fruto que por este medio coge Nuestro Señor es mucho...

También se entiende en hacer paces entre los discordes y enemistados; y en esto suele haber hartos en que entender, por ser el pueblo de muchas diferencias...

Muchas personas han hecho los Ejercicios Espirituales, así de la ciudad como de fuera, entre las cuales ha habido personas de mucha cualidad; deseaban ser recibidos en la Compañía algunos de ellos y lo pidieron con instancia".(31) [32]

[Desde Sevilla se escribía:] El P. Bautista ha hecho mucho fruto en los sermones que ha predicado, y así se busca iglesia grande donde predique, porque en algunas no cabe la gente. Parece cosa muy nueva su predicar en esta tierra, según el espíritu grande y hervor que Nuestro Señor le da en los sermones, que casi todos espantados vienen diciendo: ¿*Manhu*? [¿qué es esto?]; y lo mismo es de los demás Padres que predicán. El P. González también ha hecho provecho grande en los sermones que ha hecho y hace, según parece en la importunación con que le demandan sermones; aunque su enfermedad, y el cargo de la casa, y muchas comunicaciones importantes y particulares que tiene, no dan lugar a que predique siempre".(34)

Luego, al principio que vinieron, el P. Juárez y el P. Paulo continuaron [visitando] la cárcel, que es una gran parroquia por sí, que no faltarán a la continua setecientos presos. Salieron luego con ahorcados, que son aquí muy continuos, y por su ministerio dio Nuestro Señor moción sensible y gran dolor de sus pecados a los que llevaban a ajusticiar, y grande edificación y como admiración del pueblo por ver a los Padres junto al que llevaban a ajusticiar, quitados los bonetes y con grande hervor, diciéndoles cosas de Nuestro Señor.

Al primero que fueron, como a cosa nueva, le preguntaron los alcaldes y justicia qué era o que les daban. Oída la respuesta, quedaron como confusos de lo que habían visto, sin interés temporal.

En la cárcel se hicieron confesiones muchas de siete años y más tiempo, y en los juramentos y mas vicios, como públicos, ha habido grande enmienda. Un día, estando los Padres en la cárcel persuadiéndoles al dolor de sus pecados y a enmienda de la vida, se hincaron todos de rodillas con los Padres, y públicamente pidieron perdón a Nuestro Señor de todos sus pecados, y que les diese gracia para que de allí adelante no le ofendiesen.

Por ordenación de nuestros Padres, el P. Juárez trató algunos negocios de presos. Y lo que muchas personas no pudieron acabar en negocios importantes, lo acabó él. Eligiéronle nuestros Padres por predicador de esta cárcel, que es un púlpito no de los menos principales de Sevilla; porque hay mucho número de gente (como he dicho), y entre ellos personas principales de esta ciudad, que están ahora detenidos allí por el ruin suceso de la armada. Ha edificado tanto con su doctrina, y espíritu con que la dice, que muriéndose en este tiempo el vicario de la cárcel, que es un cargo principal, nombraron los presos al P. Juárez por vicario y administrador de ella, y pidiéronle su nombre, y lo dijeron a un veinticuatro, que este clérigo que iba allí era el que convenía para el oficio, y así el cabildo de la ciudad y de todos los veinticuatro que estaban juntos, fue electo por tal vicario. Y cuando le daban el cargo, pensando que no había duda en recibirlo, como viesan que lo rehusaba, fueron al Provisor que se lo hiciesen aceptar; y a los unos y a los otros se declaró no ser nuestro Instituto éste, y con edificación cesaron de ello, y eligieron a un maestro, que llaman Váez.(35) [36]

Por comisión del P. Basilio escribía a San Ignacio el P. Pedro Navarro el 21 de diciembre de 1.555, y le exponía el trabajo de la ciudad [Granada] durante las Pascuas:

“Cuanto a lo primero, la devoción de este pueblo a la Compañía es tan grande, cuanto yo en parte ninguna lo he visto. A los sermones que hace nuestro Padre acude tanta gente, que hincha iglesia y calle; finalmente, que es menester que no predique sino en las iglesias muy grandes o en las plazas; los que le siguen son los devotos, que son muchos legistas, canonistas y teólogos.

Hace muchas pláticas en monasterios de monjas, y aunque sea día de trabajo, no cabe la gente; y querrían que hiciese dos o tres sermones cada día, y aún no se hartarían de oírlas. Dos sermones en especial ha hecho, donde se sintió mucho fruto; el uno a las honras de la Reina Dña. Isabel; donde se halló [el] Presidente, y Audiencia, y Capilla real, y la ciudad, y grandes predicadores, y el Arzobispo y su iglesia [cabildo]; el otro fue del juicio, en el cual movió mucho la gente.

Las confesiones de cada día son tantas, que no se puede satisfacer a ellas sino con mucho más número de confesores que los que hay. En un jubileo que ha habido, confesaron y comulgaron como doscientas personas; en ellas se

convirtieron muchas personas de mal estado al servicio del Señor. Tratos ilícitos se remediaron; restituciones se hicieron muchas, y una de quinientos ducados....

El primer día de Navidad fue nuestro Padre a predicar a las mujeres públicas, el Señor le dio tantas lágrimas, que se movieron todas a querer salir de aquel pecado; y por estar ellas empeñadas, y por no tener el dinero presente para desempeñarlas, y por la resistencia grande que hacía al padre y madre [alcahuetes] de ellas, salió ola una entonces; y S.R. llevó la gente que había ido a pecar y a los demás a la iglesia mayor, diciendo la doctrina por las calles, y los despidió proponiendo la enmienda y habiendo perdido perdón al Señor de sus pecados. El segundo día fue otro padre, y les hizo una plática a las mujeres y a los hombres y salieron dos de ellas, he hizo lo que nuestro Padre había hecho. El tercero día fueron dos Padres, y el uno predicó y salieron seis, con mucha resistencia del padre y madre de ellas; y se llevaron los hombres como está dicho.

El quinto día, habiendo sabido dos alcaldes de Corte la resistencia que los padres de ellas habían hecho, avisó uno de ellos a nuestro Padre que si S.R. quería predicarlas, él las mandaría llevar a una iglesia donde no hubiese impedimento paa que saliesen las que fuesen del Señor movidas. S.R. fue y las predicó y a otra mucha gente que fue; y movió el Señor tanto a la gente, que comenzaron casi todos a llorar y a pedir misericordia al Señor, todos puestos de rodillas; y una de ellas se amorteció y salieron cinco; y aconteció que llevaron a una doncella, que sus cuidados eran pulirse y aderezarse y andara algo levantadilla, y volvió a su casa, y quítase sus ropas galanas que llevaba, y vistóse de unas muy honestas, y vase a un monasterio, donde tenía una hermana, a estarse con ella. Aconteció también que se halló un hombre que había dos años que estaba en pecado, y hacía burla del Padre cuando predicaba; antes que saliese del sermón se convirtió al Señor y salió de su pecado. El Padre volvió al pueblo a llevar de allí los que estaban, y llevó a la iglesia mayor como cuatrocientos, diciendo la doctrina, como arriba se dijo; y un siervo de Dios volvió a las que quedaban, y les dio cada una dos reales porque no pecasen aquella noche, y así lo hicieron.

Para desempeñar y remediar estas mujeres, se hicieron estos días grandes limosnas; y había mancebo que daba doce ducados, y quien daba plata para desempeñar éstas. Un Padre ha confesado a catorce de éstas; unas se han casado; otras están para ello; otras se quieren estar con los que las han recibido,

y finalmente de casi todas se espera remedio. Movi6 tanto el Se6or a las gentes para ayudar a esta obra, que sobraban los que pedían mujeres para llevárselas a su casa. No paró la fiesta en esto; porque cada uno de los dichos días iban los Padres cada uno con su Hermano a los campos, que estaban llenos de gente, que jugaban unos a bolos, otros a naipes, y los juntaban y llevaban diciendo la doctrina hasta llegar a una iglesia, y les hacían pláticas gastando en esto las tardes, y se volvían a sus casas alabando al Se6or; de lo cual qued6 toda la ciudad muy movida y las fiestas bien empleadas.

El día de Año Nuevo a la tarde fueron dos Padres con sus Hermanos a una plaza donde había mil personas, que miraban a los moriscos que hacían melcochas, y les predicaron y dijeron la doctrina especial a los negros. Con estas cosas se han dado ruines Pascuas a los demonios". (37) [38]

65.-Testimonio del Deán de Córdoba.- Será de edificación concluir esta sucinta reseña del ardor y empeño con que nuestros mayores trabajaron en España, con el testimonio veraz del famoso D. Juan de Córdoba, que dirigiéndose al Papa Paulo IV, da el siguiente de la acción apostólica de la Compañía:

"Santísimo Padre: es tanta y tan grande la misericordia que Nuestro Se6or Jesucristo ha usado con su Esposa la Iglesia, Madre nuestra, en levantar en este tiempo estos siervos tan de veras suyos, de la Compañía de Jesús, que no se puede estimar. Bendito y alabado sea Él por siempre jamás, pues con tantos y tan necesarios medios procura la salvación de las ánimas redimidas y compradas con su preciosa sangre, que tan continuo y tanta merced recibimos de su divina mano.

Como tan santísimo Padre de todos los cristianos, y celoso de la salvación de ellas, hemos entendido que vuestra Beatitud quiere ser informado del fruto que en cada parte y ciudad de los de la Compañía de Jesús residen, hacen. Lo que he entendido y entiendo, como persona que ha tenido y tengo muy estrecha conversación con ellos, después que Nuestro Se6or fue servido de darme conocimiento del beneficio que me hizo en traer a mi casa a estos sus servidores verdaderos de la Santa Compañía de Jesús, por medios que ni los consideré ni pudieron caer en méritos míos, en que verdaderamente son verdaderos siervos de Jesucristo; y en todo lo a ellos posible, así en su cristiana conversación, doctrina, buen ejemplo, se muestran verdaderos secuaces de la doctrina

evangélica. Como testigo de vista y conversación, y como persona que con todas mis fuerzas he trabajado de entender y calar su modo de vivir, diré lo que en mí he sentido, conocido con la experiencia de mí mismo tengo, cuanto y cuán gran fruto esta santa Compañía ha hecho y hace y se espera que hará. Pues quien ha podido tanto, que ha movido un plomo tan pesado y tan duro como soy yo, no podrán tratar con personas tan olvidadas de su espiritualidad bien, que no las hagan volver en sí con notable sentimiento de su propia miseria y suave gusto de las cosas del cielo.

Harto ayuno estaba yo de este tan suave manjar, antes de tratar con estos siervos de Dios; y después que los he comunicado, con el buen calor de su santa doctrina ha despertado el sueño con que mi conciencia dormía en muchas culpas y descuidos, los cuales me daban pronósticos de ruin paradero; porque cual es el camino que en este mundo llevamos, tal nos ha de suceder en el otro. Y con verdad puedo certificar a Vuestra Santidad que lo que más a los principios me persuadió a creer que esta gente era del bando de Dios, fue que estando yo muy sospechoso de la novedad que oía tener sus institutos y manera de vivir, antes que les comunicase ni viese, no sólo no les era aficionado, mas antes contrario, aunque siempre deseé acertar en la verdad de este negocio, como cosa que, no sólo tocaba a mí, mas a la honra de Jesucristo.

Y para poderme satisfacer mediante el divino favor, cuyo celo ha tenido como el menor de los esclavos suyos, acogí en mi casa dos de estos religiosos que nuevamente vinieron a esta ciudad para dar orden cómo en ella se fundase un Colegio de esta santa Compañía. Y así en estos dos religiosos, como en otros que después vinieron y estuvieron algunas semanas en mi casa, que para mí fue un momento, conocí tantas y tan grandes virtudes con una profunda humildad y celo de la honra de Dios y provecho de los prójimos, que estando ya muy satisfecho de las personas, quise informarme muy por menudo de todo su instituto, confirmaciones apostólicas, constituciones, regla y manera de proceder en el servicio de Dios. Entendí tener un maravilloso fin de emplearse enteramente en el aprovechamiento espiritual de las ánimas, en gloria y honra de Dios, de cuya mano conocí ser gente enviada para gran bien de su universal Iglesia. Y estoy cierto que cualquiera persona que les tratase, entenderá de ellos lo que yo, y que será aprovechado en las cosas de Dios y celo, de su servicio.

¿Qué diré, Santísimo Padre, de lo que he oído y entendido de estos santos varones, del gran fruto que han hecho por dondequiera que andan repartidos estos varones de Dios para convertir las almas redimidas por la sangre de Jesucristo, Nuestro Dios y Señor, así en toda nuestra Europa, como en Asia y África y las Indias, en las cuales se muestra a lo claro lo que el Señor celestial obra por medio de ellos? Cosa es que mueve mucho a confundirnos ver que hombres como nosotros tengan tanto esfuerzo y aliento, que olvidados de sí mismos, de todos sus intereses humanos y de sus mismas patrias y quietud, hechos peregrinos, vayan por el mundo y pasen entre infieles y bárbaros, y tan diferentes y extrañas naciones, y hagan vida entre ellos con tan gran trabajo y peligro de sus personas por servicio de su Creador y Redentor, y que nosotros, en la Iglesia cristiana, con profesión de bautismo, estándonos en nuestras casas descuidados, seguros y tan servidos, no solamente no servimos a Dios ni le amamos, sino que queremos ir a la mano a los que le sirven.

Entiendo que muy al vivo nos representan el estado eclesiástico de la primitiva Iglesia, que por nuestros pecados tanto se había apartado de su primera institución. Su principal interés es *quaerere ea quae Christi sunt, non quae sua* (39) [buscar los intereses de Cristo y no los suyos]. Bien experimentado se tienen esto ser así, en esta ciudad de Córdoba, de Nuestro Señor fue servido que viniesen el año pasado de 1.553 por el mes de noviembre día de la bienaventurada Santa Catalina, pus después de su venida con su bienaventurada doctrina es tan grande la mutación que ha habido y hay en todo género de gente, y reformation, que se muestra bien ser Dios con ellos; ver las confesiones tan raíz hechas, y tan frecuentadas de viejos y mozos, muchachos y niños, y el manifiesto fruto que de verdadera penitencia de ellas resulta, que es para alabar a Aquel de quien tan gran beneficio procede. ¡Cuántas personas que han vivido en el mal estado muchos y largos años, están reducidas a dejar los logros ilícitos, tratos y malas compañías!

El ejemplo suyo es muy grande, como tengo dicho; y tanto, que a los religiosos les son espuelas e imitadores para vivir en sus reglas, y a los que fuera de las Religiones andan, los reducen a ellas. Y a nosotros los clérigos, con los cuales Dios Nuestro Señor usó de sus grandes misericordias en enviarnos personas de nuestro hábito y orden que nos fuesen freno para enfrenarnos en los vicios, que

por nuestros pecados tan a rienda suelta íbamos *per vías inaquosas et desertas* (40) [por caminos desiertos y sin agua], nos son luz y espejo. Es gente que ayudan a llevar las cargas a los prelados ordinarios; a los grandes de toda esta provincia encaminan a gobernar y regir sus pueblos con toda cristiandad.

Finalmente, basta, santísimo Padre, que, como tengo dicho, yo tengo muy particular cuenta con ellos, y metidas muchas prendas, y entiendo de sus obras con la licencia que Jesucristo me da que juzgue, *a fructibus eorum cognoscetis eos* (41) [por sus frutos los conoceréis], que entre ellos hay verdadera caridad y amor, ni reina ira ni indignación sino una firme caridad, y así se aman unos a otros y glorifican a Dios, y así Él les da manifiestamente su gracia y bendición. Y muéstranse verdaderamente ser Dios, pues en ellos, así como se dice de los Apóstoles, no les conozco sino un corazón y una lengua y una conversación en Jesucristo (42) y en Jesucristo aborrecen los pecados, procuran con todas sus fuerzas el remedio de los que están en ellos, sin perdonar a ningún trabajo; aborrecen todo amor e interés temporal.

En las letras aprovechan tanto, como se conoce por lo que vemos; pues en esta nuestra ciudad, en los particulares estudios que había, demás de no mostrarse cristiandad, ningún fruto en siete ni en ocho años se hacía en la latinidad; y en año y medio que ha que se instituyó este santo Colegio, es cosa de admiración del gran provecho que se ha hecho, que hay niños, que sin haber acabado de mudar [los dientes], están bien aprovechados en el latín y griego, do se muestra bien cuál sea el fundamento suyo en el enseñar, que es el verdadero excluir y a limpiar el ánima de los pecados, pues está escrito: *In laevolum animam non introibit sapientia* (42) [no entrará en alma aviesa la sabiduría]. Hacen confesar a sus estudiantes cada mes y comulgar; tómanlo de tan buena voluntad, que hay muchos que no se contentan con confesar una vez al mes, sino muchas. De manera que ellos muestran bondad y disciplina y ciencia y sobre todo cristiandad. Con su feliz venida *salus civitati huic facta es* (43) [ha venido la salvación a esta ciudad].

Bien sin prejuicio de nadie, tienen gran vigilancia en el recibir y elegir personas para entrar en la Compañía, y que sean tales y con cualidades dignas de tal Instituto como el suyo; antes de aprobarlos los experimentan mucho, para

entender si con puridad y abnegación de sí mismos quieren seguir el Instituto; y después de aprobados pasan mucho tiempo antes que los admitan a la profesión.

Por las entrañas de Jesucristo, postrado a los pies de Vuestra Santidad como uno de los mínimos esclavos de Vuestra Beatitud, pido que con el santo celo que al bien de las ánimas Vuestra Beatitud tiene, favorezca esta santa Compañía como cosa que tanto importa al servicio de Nuestro Señor y bien de esta su santa Iglesia.

D. Juan de Córdoba" (44) [45]

CAPITULO XIII.- CELO INTENSO

(“Sub Crucis Vexillo”.- En los países del Norte)

(Examen I, 2)

66.- Materia de este capítulo.- “Acabo de ver en España el otro extremo: aquello tan caliente, cuanto esto frío” (1). Así escribía el santo Pedro Fabro al Cardenal Contarini desde Espira, cuando volvía en 1.542 de su primera visita a España y Portugal. Pues así podremos empezar este capítulo. Acabamos de ver fervores grandes en las Provincias que se asentaban en los reinos de D.Juan III y de D. Carlos I, fervores en los hijos de la Compañía, fervores en la multitud de pretendientes y postulantes, fervores en las cortes de Lisboa, Valladolid y Madrid, y en los palacios de Infantes y señores, fervores en los pueblos y en las muchedumbres de campos y de ciudades; y entre estos aplausos y caricias hemos visto a nuestros primeros Padres trabajar intensamente por la salvación y salud de las almas, unir inseparablemente este fin con el de la propia perfección, de modo que los hacían depender mutuamente entre sí.

Volvemos ahora los ojos a regiones más frías; lo único que hallaremos ardoroso es el celo de los hijos de San Ignacio peleando *sub Crucis vexillo*. En esto no ceden, y superan, a sus hermanos de España, y como ellos trabajan intensamente, no separan su santificación del ejercicio del celo, y se desviven por las almas.

La materia de este capítulo será los primeros trabajos de la Compañía en Inglaterra, Francia y Alemania. En las Islas Británicas puso el pie la Compañía, y clavó la bandera; pero la hora providencial de la evangelización no había llegado aún. [2]

67.- Misión en Irlanda.- Así y todo la acción apostólica en Irlanda y Escocia de los Padres Pascasio y Salmerón fue intensa. En el mismo año de 1.541, y poco después de constituida y aprobada la Compañía determinó Paulo III enviar una misión especial a Irlanda para retenerla, si posible fuera, en la obediencia católica, y para ello deputó a los PP. Salmerón y Broet. Estuvieron 34 días, y viendo la calamidad de aquella tierra y que ya no había piedra sobre piedra, sacudiendo el polvo de sus pies, se volvieron a Escocia y Francia.[3]

[De las calamidades que allí pasaron cuenta el P. Salmerón:] “Sea Dios Nuestro Señor loado por todo, que nos llevó y tuvo allá, y nos tornó seguros y sanos, aunque el tiempo que allá estuvimos no fue sin parte de la Cruz de Cristo Nuestro Señor, así por no tener qué comer, ni qué beber, ni en qué dormir, ni lugar donde pudiésemos quietamente decir un Paternoster; pero todo es poco para lo que merecen nuestros pecados; y de todo esto y de más holgáramos, si pudiéramos que dar para hacer algún servicio a Cristo Nuestro Señor; y era en tiempo de Cuaresma, proporcionado a hacer penitencia.(4) [5]

68.- En París.- En París y en Francia toda la acción apostólica de la Compañía fue durante la vida de Nuestro Patriarca más señalada en padecer por Dios; pero no por eso fue menor la intensidad del trabajo. [6] En 1.550, escribe [el P. Viola]: “Estamos, especialmente los sacerdotes, tan ocupados en aconsejar, en confesar y en hacer otras obras de caridad, que no tenemos ni tiempo de comer” (7) [8]. Finalmente el P. Bellefille da cuenta de la acción apostólica de aquella pequeña comunidad de París a 27 de Abril de 1.555.

“Vamos con frecuencia a San Germán con gran consuelo y edificación de los que cultivan la piedad y con gran escándalo de los adversarios..., que rugen alrededor como Iconos... es tanto el concurso de confesiones, que los días festivos los tenemos ocupados en San Germán, y con mucha frecuencia las oímos en casa y diariamente en San Cosme, adonde vienen aun de los sitios más retirados de la villa, tanto mujeres nobles como plebeyas, que aunque tienen sus confesores... es maravilla el fervor con que acuden a los Nuestros. Varones insignes llaman a sus casas al P. Provincial P. Broet porque no quieren ser notados. Finalmente, muchos sacan de las confesiones tanto consuelo, que dicen que entonces empiezan a vivir. También llaman al Padre muy de ordinario los enfermos, porque les parece que después de confesarse con él pueden ya morir satisfechos y seguros... También nos llaman con frecuencia los moribundos para que pasemos allí las noches consolándolos, instruyéndolos y esforzándoles *in Domino*, y todo este fruto suele redundar en las familias. También ayuda cada día nuestro P. Prepósito a los encarcelados..., tanto al consuelo corporal como al de sus almas, que arrastran más pesadas cadenas que no el cuerpo... A su hambre y necesidades y dolencias ayuda como puede, y aun buscando limosnas, ha pagado las deudas de algunos que por eso estaban presos. Hace poco a una persona grave se le dieron los Ejercicios; la cual vio claro que posponía el cuidado

pastoral de las almas a la curiosidad de saber..., y enseguida dejó la Universidad y se volvió a los suyos...”(9) [10]

69.- En Lovaina.- “Yo sigo oyendo confesiones [escribía el Padre Adriaenssens desde Lovaina en 1.551]. Toda esta Cuaresma casi todos los días y todo el día me detienen en el confesionario... Se ha seguido también que los pastores y los predicadores exhortan unánimes, y como a porfía, a la frecuente comunión, de modo que poco a poco van todos como bebiendo y siguiendo el espíritu de la Compañía. Bendito será Dios, por cuya misericordia crece el desprecio del mundo, se evitan los bailes, se cercena el lujo superfluo en los vestidos, se aminoran los convites suntuosos, se hacen más limosnas y se exornan mejor las iglesias.

Con los predicadores hablo también algunas veces, y voy inculcándoles ya unas cosas, ya otras, de modo que lo que yo digo a pocos en la confesión, ellos lo predicán a muchos, y así se hace verosímil que dentro de uno o dos años, arregladas ya las cosas en Lovaina, podamos volvernos a otras ciudades y pueblos de esta tierra y evangelizarlos. Pero diríjalo todo el Señor *qui operatur omnia in omnibus* (11) [que obra todas las cosas en todos] [12].

[El 7 de Julio de 1.556 escribía Ribadeneira]: “Yo fui a Tournay con mi compañero Francisco, para visitar aquellos Padres y para tratar con ellos algunas cosas del divino servicio; y consóleme infinito con su caridad y bondad y celo con el cual trabajan y tienen edificada toda aquella ciudad: están continuamente ocupados en confesar y exhortar a todos, y particularmente en consolar a los católicos y confirmar a los dudosos y confundir a los herejes, que en aquella tierra son muchos. Uno de los grandes frutos que allí se han hecho y continuamente con la gracia de Nuestro Señor se hacen, es animar a los católicos para que de veras lo sean, porque antes que ellos viniesen allí, había crecido tanto la audacia de los herejes, que ya los católicos apenas osaban entrar en la iglesia los domingos y las fiestas, por no ser de ellos motejados y escarnecidos; y ahora, con la gracia de Nuestro Señor, no solamente los domingos y fiestas, pero cada día entran, y hacen su oración, y confiesan y comulgan públicamente, muchos muy a menudo; y tienen tanto crédito, especialmente el P. Ntro. Quintino [Charlat], que cuando quieren los católicos reprender a los herejes, luego les dan en el rostro con la santidad del P. Quintino; y ellos mismos confiesan que los Nuestros son buenos y

que *zelum orandem Dei habent, sed non secundum scientiam* (13) [tienen gran celo de las cosas de Dios, pero no es un celo discreto].

Una cosa, que para mí fue de grandísima consolación: y es que un domingo que allí estuve y había de predicar P. Mtro. Bernardo Oliverio, vinieron de Torquayn, que está cuatro leguas de allí, catorce o quince personas, hombres y mujeres, a oír el sermón, de manera que se partieron a la media noche y caminaron hasta las seis horas de la mañana, y tomaron lugar una hora antes que se comenzase el sermón; el cual acabado se vinieron todos a confesar a nuestra casa con grandísima demostración de espíritu de Dios y devoción. Gracias infinitas le dan todos sus escogidos en el cielo, pues también tienen los suyos en el suelo, y entre tantos que siguen los falsos dioses conserva los siete mil *qui non curvaverunt genua sua ante Baal* (14) [que no han doblado la rodilla delante del ídolo Baal] (15) [16]

70.- En Germania.- Como lo dicho parece bastar a nuestro intento, volvamos los ojos al campo general del imperio germánico, a aquella Germania que comparaba Nadal con la India, y decía que ambas eran “las alas de la Compañía” (17), a aquella Germania que tanto amó siempre Nuestro Santo Padre y quiso que amáramos todos, porque “habiéndose consagrado por fuerza de su Instituto esta Compañía entera al auxilio de las almas y al culto de la religión católica, tiene sin embargo especial amor y extraordinario a la nobilísima nación de Germania, de modo que, por ayudarla en lo espiritual está dispuesto, no sólo a consagrarle todo su trabajo, sino, si necesario fuese, también toda su sangre”, como escribía al Arzobispo de Colonia.(18) [19].

En ninguna parte de la Compañía se desarrolló este espíritu apostólico más pura y generosamente que aquí. Sin duda la continua vista de las calamidades que afligían a Germania, la poca o ninguna práctica que había en ella de la virtud claustral ejercitada en los países católicos, la formación inmediata de San Ignacio y los ejemplos de tantos primeros Padres, y el aire de batalla continua en que se vivía, hizo que todos vieran en predicar, conversar, discutir, enseñar, confesar y en los demás ministerios, no un peligro para el alma, sino un medio de agradar y servir a Jesucristo y a su Iglesia. [20]

[Los trabajos de Jayo en Alemania fueron los de un buen siervo de Cristo]. Como en Ratisbona hiciese resistencia a un predicador luterano, amigo del Príncipe, la ciudad se volvió contra el P. Jayo y el doctor Escoto, los amenazaron con la

muerte de varios modos o con echarlos al Danubio; a lo que ellos, valientes, repusieron “que tan fácilmente se puede ir al cielo por agua como por tierra”.

En Ingelstadt, Salzburgo, Dilinga, Worms, Trento, Lichstadt, Viena y en cuantas ciudades del Imperio evangelizó hasta su dichosa muerte, fue su tenor de vida el mismo, el de un ministro del Evangelio. A él alude el calvinista Seibert, y lo copia Janssen, cuando dice: “Los primeros de esta nueva secta de los Jesuitas tienen en Worms y en otros muchos puntos hombres seducidos del Santo Evangelio...; en particular uno lleva una vida hipócrita: se pasa medio día y la noche o en la iglesia o en las casas de los enfermos; come y bebe poco, duerme poco...(21)

Por fin, con todos estos trabajos unió la dirección del Colegio de Viena, la exposición de los Salmos en Ingelstadt y la de la *Epístola ad Romanos* en Viena, donde cayó herido por la muerte temporal. Cuánto le amaran por su incansable trabajo apostólico, se manifestó en el dolor, luto y quejas de todos, que le acompañaron hasta el sepulcro, (22) y en que acerbísimamente sintieron la muerte del que llamaban ángel de Dios, padre y Patrono de todos los católicos (23).

Discípulo e hijo de todos éstos y, más que de todos, de nuestro Santo Padre, fue San Pedro Canisio. Su nombre es el de martillo de los herejes y apóstol de Alemania. Enumerar sus trabajos, querer probar lo que trabajó con celo y con celo infatigable, es querer alumbrar el sol. Pero bueno será decir algo, porque lo que él fue en Germania, eso fue allí la Compañía de Jesús.[24]

Fue tanto lo que [allí] trabajó, que él confiesa no quedarle tiempo para escribir, y aun parece haber sentido alguna vez que el excesivo trabajo le había hecho, no dejar, pero sí descuidar el propio bien. (25)

Vuelto de Roma y de Sicilia en 1.550, primero en Ingolstadt, después en Viena y en Praga y en Augusta, y, hecho Provincial de la Germania Superior, en todas partes negoció, escribió, predicó enseñó, y sin tomar descanso ni reposo, cooperó según su particular vocación como apóstol de Alemania, y haciendo verdad aquella palabra, que ya le aplicaron: *cuius laus est in Evangelio per omnes ecclesias* (26) [que se ha hecho célebre en todas las iglesias por la predicación del Evangelio]. [27]

Sin dejar del todo a Canisio, porque no se puede, conviene fijar la atención en los demás hijos de la Compañía, que en estas partes trabajaban intensamente por la salud de las almas.

Colonia fue la cuna de la Compañía en Germania. En Colonia entraron los más de los jesuitas alemanes, y en Colonia prendieron a consagrarse al bien de las almas. Tenían el ejemplo y la institución del Padre Leonardo Kessel. La correspondencia que tuvo con Nuestro Santo Padre deja una impresión de pasmo. Aquel hombre, casi siempre solo, o con uno o dos ayudantes para los ministerios sacerdotales, atiende a sus estudios, trata con los senadores y prelados de Colonia, hace sus visitas de apóstol a Nimega y a otros lugares circunvecinos, recibe continuas consultas de prelados, sacerdotales y religiosos, da Ejercicios a religiosos y particulares, gana y envía a Roma para la Compañía la flor de los estudiantes, habiendo años de enviar veinte y bien escogidos, (28) atiende en años ordinarios y de peste a los enfermos y moribundos, (29), y en casa es solicitado, por numerosos penitentes. (30) Así no admira que del P. Hezio, algún tiempo su compañero, diga estarse en el confesionario en vísperas de fiesta hasta la media noche(31); que de él y de todos se escriba que no pueden satisfacer a los que piden, (32) y es claro y natural lo que él mismo confiesa: “tanta es la concurrencia a nuestra casa, de estudiantes que quieren confesarse o consultarnos algo, y de padres espirituales y Superiores de monasterios y Congregaciones para reformar sus quiebras y vivir en la paz de Jesucristo, tanta es la materia de trabajo que se ofrece en esta viña, que muchas veces apenas se nos da tiempo ni de salir, ni de celebrar la Santa Misa”.(33). Y esto era en 1.549; que en los años y cuatrimestres que siguen, casi siempre se advierte que el número de penitentes aumenta.[34]

71.- Trabajos en Trento.- También trabajaron dentro del Imperio y en provecho de aquellas regiones los Padres que como teólogos asistieron en Trento, y el P. Salmerón en su expedición al reino de Polonia. [35]

[Desde Trento escribía Salmerón:] “Habiendo, al principio que aquí vinimos, visitado los pobres y procurado de ayudarles, primero en lo que toca a su conciencia, después, viéndoles desnudos, pensamos en qué manera se les podría dar ayuda para vestirlos; y comparecer de los Rmos. Legados y del Rmo. Cardenal de Trento se hizo una lista de todos los prelados y embajadores y otras personas principales de este Sacro Concilio, y después de deputar a petición nuestra un canónigo de esta tierra y un ciudadano para que recibiesen las limosnas, fuimos a visitar de uno en uno las personas ya dichas, comenzando de los Rmos. Cardenales, y por gracia de Nuestro Señor, que ha querido vestir sus

pobres, todos de buena gana, según lo que les ha parecido servicio de Nuestro Señor, han ayudado a esta obra, de manera que el domingo pasado se vistieron setenta y seis pobres, dando a cada uno de ellos un sayo o saya y una camisa y calzas y zapatos; y así vestidos anduvieron en procesión por toda la tierra, y vinieron al sermón que uno de nosotros hizo, donde hubo, sin el pueblo, hasta doce o trece prelados, y éstos sin ser ninguno invitado a ello; y después del sermón (del cual parece por gracia de Nuestro Señor hubo alguna satisfacción) se fueron a una casa dentro de la tierra, donde les fue dada una comida, y así consolados y recreados tornaron a su casa.

Y de esta obra, allende de la ayuda de los pobres dichos y algunos otros vergonzantes que en parte se podrán ayudar, se ha seguido el buen ejemplo que han dado estos Rmos. Prelados, y la edificación que de ella toda la ciudad ha recibido y también todos los prelados han tenido algún buen odor de la Compañía, y muchos de ellos, así de Italia, como de Sicilia y Francia y España, han demandado y mostrado deseo de tener en sus diócesis algunos de la Compañía.

Allende de esto, estos días habemos sido otra vez un poco ocupados, así en escribir como en decir públicamente nuestro parecer cerca del decreto de la justificación, y por gracia de Nuestro Señor con satisfacción, de manera que diversos prelados nos la han demandado *in scriptis*, porque se piensa que se concluirá esta materia en la sesión futura, según dicen, presto.

También nos dan ocupaciones a ratos algunos prelados en ver y corregir algunos tratados de cosas de teología, donde también se hace algún provecho. Seguiremos asimismo con los sermones ya comenzados, porque diversos gentileshombres del pueblo lo han enviado a rogar ofreciéndose ir, allende de que otros obispos que lo han sabido se han de sí mismos ofrecidos de venir, y exhortando a confesiones, a gloria de Nuestro Señor, el cual a todos nos dará su gracia de sentir y cumplir su santísima voluntad. (36) [37]

72.- Resumen.- Con esto parece quedar trazado un cuadro general, que ayude a la inteligencia de lo que haya de añadirse, sin repetir explicaciones históricas, y también que ponga ante los ojos el ejercicio del celo según nuestra vocación, y aquel acometer brioso de la naciente Compañía contra todos los reductos del pecado y de Lucifer, peleando bajo la bandera de Jesucristo. Así concebía Nuestro Santo Padre aquella acción combinada en Roma, Italia, Nápoles, Sicilia, Inglaterra, Portugal, España, Francia, Flandes, Alemania, Austria-Baviera,

Polonia, Bohemia, Tetuán, Etiopía, Brasil, India y Japón, y así llamaba con complacencia a los suyos “buenos soldados de Jesucristo... y de su Iglesia”.(38)

Ni parece que pueda haber más auténtica explicación del fin de la Compañía y de lo que es pelear en honor de Jesucristo y bien de las almas *sub crucis vexillo*, a la sombra de la Cruz, que ver ese puñado de hombres, que en 1.540 eran diez y en 1.556 eran sólo treinta y siete profesos y unos mil quinientos contando todos los demás, peleando contra todo el mundo y multiplicando su actividad, olvidándose hasta de sí mismo, y de comer y de descansar y de decir misa, por la salud de los prójimos.

Grande fue la impresión que produjo esta acción de la Compañía entre enemigos, y amigos. Aquellas, no entendiéndola, la calumniaban, y decían que sin claustro, sin coro, sin hábito, sin ejercicios de piedad, sin oración, no eran religiosos; y no veían que predicar y aconsejar, y escribir y estudiar, y visitar y confesar era orar, porque se hacía por el Señor. Los amigos, atinando más, veían en eso mismo un acto heroico de celo y caridad, como en ocasión solemne, al recibir la profesión del P. Adriaenssens en Lovaina, lo declaró en sermón público el Canciller de aquella Universidad y gran amigo nuestro, Ruardo Tapper. Su discurso mereció la aprobación de San Ignacio, y Polanco en prueba de ello, lo ingirió en su *Historia* para continuo recuerdo y monumento de gratitud.[49]

LIBRO SEGUNDO
DE LA VOCACIÓN A LA
COMPAÑÍA

CAPÍTULO I.- IDEA DE LA VOCACIÓN

(Examen III, 15)

73.- Elementos de la vocación.- “Si después de así mirado en ello, sintiere y juzgare que mucho le conviene para mayor alabanza y gloria de Dios Nuestro Señor, y para mejor salvar y perfeccionar su ánimo, ayudando a las otras de sus prójimos, entrar en esta Compañía...”

En estas palabras manifiesta bien San Ignacio de Loyola los elementos de la vocación religiosa, que son: ver el fin y objeto a que tiende aquel modo de vida propuesto; sentir dentro de sí cierta propensión racional y deseo de él; juzgar que para la salud de su alma le conviene. Lo primero propone el objeto; lo segundo es acto de la voluntad que se ejerce bajo la divina inspiración; lo tercero sirve tanto para determinar la resolución cuanto para fortificarla y darle el temple necesario de la constancia.

Exponiendo San Bernardo aquella exhortación del Esposo en el *Cantar de los cantares* con que convida a la Esposa al cultivo de su viña, que es la Iglesia, dice: “Pues ¿qué es esa invitación del Esposo, sino un cierto estímulo de la piadosa caridad, que nos solicita para procurar el bien de nuestros hermanos, el esplendor de la casa de Dios, el aumento de sus gracias, el acrecentamiento de los frutos de la justicia, el honor y gloria de su nombre? Siempre, pues, que sintiere movido su corazón por estos efectos para con Dios aquella alma que tiene oficio de predicar o de regir a otros, sepa y tenga por cierto que el Esposo ha venido, sepa que le convida a su viña”(1). Del mismo modo que Nuestro Santo Padre exige San Bernardo en toda vocación el objeto santo, el deseo encendido, la regla de la razón ilustrada por la fe, que le diga cómo aquel deseo le conviene o es propio de su estado, y no es una ilusión o veleidad.[2]

74.- Doctrina de los Ejercicios.- Nuestro Padre San Ignacio [en los Ejercicios da la misma doctrina]. Exige en toda vocación el objeto santo, el deseo y propensión racional fundado en la fe con qu se tiene hacia aquí, y la persuasión de que aquello es bueno para el alma, y de que el alma debe abrazarlo.

[En los puntos “para hacer sana y buena elección”] junta por modo maravilloso la vida mística e interior de inspiraciones y de acción directa del Señor con la vida racional y del empleo de nuestras facultades, bien persuadido de que si Dios es el autor de las inspiraciones, de ningún modo se pondrá en contradicción consigo

mismo, puesto que también es autor de los dictámenes de la recta y sana razón. La vida interior de las inspiraciones sola puede llevar al afectismo ilusorio; el empleo solo de la razón puede precipitar en el naturalismo; los dos juntos se completan, ayudan y aseguran.

Acuérdome ahora haber leído en Santa Teresa de Jesús que solía ella tener manera de obrar muy parecida; porque, después de haber entendido en la oración que el Señor deseaba algo, llamaba a su confesor, sin decirle nada de la inspiración tenida, le proponía la cosa con sus razones e inconvenientes, y le pedía su parecer; porque el Señor –agrega la Santa- que deseaba que aquello se hiciese, pondría al confesor luz para conseguir lo mismo que me había inspirado.

Lo mismo dice muy prudentemente San Juan de la Cruz, enseñando que “es Dios tan amigo que el gobierno y trato de los hombres sea también por otros hombres semejantes a él, y que por razón natural sea el hombre regido y gobernado, que totalmente quiere que a las cosas que sobrenaturalmente nos comunica no las demos a entender, digo, no les demos entero crédito, ni hagan en nosotros confirmada fuerza y segura, hasta que pasen por este arcaduz humano de la boca del hombre. Y así, siempre que dice algo o revela al alma, lo dice con una manera de inclinación puesta en la misma alma a que se diga a quien conviene decirse; y hasta esto, no suele dar entera satisfacción, para que la tome el hombre de otro hombre semejante a él”. (3)

Esta es la doctrina de los Ejercicios.

Y es lo que se dice en la Constitución que ahora proponemos: deseo de ser de la Compañía, consideración por la cual conozca al hombre que eso es lo que para su alma y bien espiritual le conviene, y decisión para realizarlo.[4]

75.- Vocación racional y afectiva.- Compréndase por lo dicho que Nuestro Padre San Ignacio apreciaba en su justo valor las consolaciones y mociones extraordinarias de Dios, pero sin darles fuerza decisiva y sin hacer del todo necesarias unas cosas que no dependen si no de la liberalidad del Señor. Tenga el alma sana intención, desee una cosa que sea del divino servicio, póngase indiferente para aceptar lo que Dios Nuestro Criador y Redentor quiera en aquel caso, use de su razón y de todas sus potencias rectamente, y entiende que es voz y vocación de Dios aquello que juzgare serle útil para su mayor bien y felicidad. Si cuando obra así no experimenta consolación, la experimentará, sin duda ninguna después.

Tal pensaba y decía Nuestro Padre San Ignacio, tan contrario, según se ve, al afectismo como al naturalismo, que predomina en nuestros días, y sobre todo en materias de vocaciones religiosas.

[Al doctor Ramírez de Vergara, canónigo de Cuenca y muy amigo y bienhechor, que andaba en 1.554 con deseo de ser de la Compañía, pero que tenía dudas sobre la certeza de su vocación, por no encontrar al resolverse todo el consuelo que deseaba, les escribía San Ignacio:] “El medio para gustar con el afecto y ejecutar con suavidad lo que la razón dicta que es a mayor servicio y gloria divina, el Espíritu Santo le enseñaré mejor que otro ninguno; aunque es verdad que, para seguir las cosas mejores y más perfectas, suficiente moción es la de la razón; y la otra de la voluntad, aunque no preceda la determinación y ejecución, podría fácilmente seguirla, renumerando Dios Nuestro Señor la confianza que en su Providencia se tiene, y la resignación de sí mismo entera, y abnegación de sus propias consolaciones, con mucho contentamiento y gusto, y tanto mayor abundancia de espiritual consolación, cuanto menos se pretende, y más puramente se busca su gloria y beneplácito”.(5) [6]

76.- Carta de Fabro.- Con esto queda a lo que parece, bien claro el concepto de vocación. No estará de más confirmar estas ideas con la autoridad del primer compañero de Nuestro Santo Padre, quien, animando a perseverar en su Religión a una monja brígida, por nombre Margarita Questenberg, muestra bien el concepto de la vocación religiosa, encomendando la santidad del objeto, reanimando los deseos, recordando los provechos de abrazarlos y persuadiéndole no hiciera caso del efecto y tentación presente:

“La señora del Mtro. Juan, a la cual con más gusto llamaría Brígida, me está y me estuvo siempre muy encomendada, desde que me alejé de vosotros; y siendo que la den tantas acometidas para hacerla volver atrás; plegue a Dios que no prevalezcan los que ponen asechanzas a su alma (7) y las que intentan impedir su aprovechamiento. ¡Plugirá a Dios una y mil veces que pudiese yo ahora y me fuese dado estar con ella, aunque no fuera más que una hora! Porque tengo muchísimas cosas que decirle para animarle y consolarla, si quisiere apartar sus sentidos de los que para perderla (8) le hablan de cosas perjudiciales. Muchísimo querría que en mi nombre, si podéis la visitéis y saludéis mucho.

¿Qué es lo que le ponen delante sus enemigos para que no persevere? ¿Por ventura los trabajos, la pobreza, los aprobios, la sujeción y las demás cosas de

esta clase, de las que se hace la cruz que cada día debemos llevar?(9) Pues en estas cosas, ¿no se muestra claramente Cristo? Tema, por el contrario, aquello con que nos amenaza la conciencia propia, nuestro ángel bueno y, finalmente, la verdad misma, a las cuales cosas el contradecir o no obedecer es durísimo tormento e intolerable. ¡Oh, si supiese esa buena señora lo que en retorno le promete el Señor! ¡Oh, si supiese qué cosas tan buenas le aguardan! Acuérdesse de sus pecados y de las penas que están reservadas a los pecadores, es decir, a aquellos que no hicieron penitencia. Acuérdesse de lo que hicieron y de los trabajos que en su vida pasaron Cristo Nuestro Señor y la Bienaventurada Virgen María y todos aquellos de quienes sabemos con fe cierta que han conseguido la vida eterna en los cielos; acuérdesse de lo que Cristo padeció por ella y por todos; acuérdesse por fin, y con esperanza firme alce los ojos a mirar aquella gloria que en los cielos le aguarda.

Si le parece dura la conversación de sus hermanas, sepa que con ella gana el derecho a vivir con todos los santos; si es duro el pan que ahora come, sepa que por ese camino tendrá el pan de los ángeles; si la descontenta el morar en el monasterio, tome de ahí ocasión de contemplar y esperar aquella morada no hecha por manos,(10) que es la casa y ciudad de los santos.

Lo propio digo del encerramiento, por medio del cual merecerá, la libertad de los santos cuerpos; y de los trabajos que impone la obediencia; los cuales son vía para el señorío sempiterno y para el descanso que prometió el que dijo *entra en el gozo de tu Señor* (11) y ten el gobierno de cinco ciudades.(12)

Más creo que ninguna de aquellas cosas amedrentan a una mujer tan fervorosa y fuerte, para que desista del camino una vez emprendido. Pues ella hace ya tiempo que echó cuenta de los gastos necesarios para este viático, porque, había resuelto renunciar a todo lo que poseía (13) y seguir desnuda a Cristo desnudo y esto es echar la cuenta de los gastos necesarios para hacer guerra y vencer a nuestros enemigos espirituales y carnales, para el edificio de la torre espiritual. (14) Y aunque antes no hubiese examinado (como por ventura le puede parecer) el instituto, en que ha entrado, al fin ocupada está en esto mismo; a saber: en ejercicios de abnegación de todas las cosas y de sí misma; por lo cual no le conviene volver al siglo. Porque volver a tomarse a sí propia y sus cosas, no es sino abandonara por completo la cuenta comenzada de los gastos necesarios, perder la que una vez había hecho, y ponerse otra vez en peligro de llegar al día

de darla sin haber empezado de nuevo ni haber acabado cuenta ninguna. Y si no llegáremos a hacer esta cuenta de que hablamos, ¿no se seguirá que ninguna victoria habemos alcanzado de los enemigos, que ponen miedo a las principiantes y abruman a los necios? ¿Y no se sigue también que la torre misma (que debíamos tener edificada), no sólo no estará acabada, pero ni aun comenzada a levantar? Vése de aquí y claramente se manifiesta la necedad e ignorancia de aquellos que por temor de no poder acabar lo que saben haber comenzado muy bien, desisten de lo empezado. Pues ¿qué otra cosa hacen sino no querer ni el principio ni el remate de su perfección?

No volvamos, pues, la vista atrás, ni nos volvamos nosotros, después que con las manos hemos asido el santo arado, (15), no volvamos a tomar lo que una vez, con la ayuda de Dios, vomitamos de nuestras almas (16). Si de nuevo nos gusta y da contento lo que una vez despreciamos, descuidamos y aun aborrecimos, no creamos que entonces, no tuvimos buen gusto ni buenos ojos, sino volvamos a aquellos mismos sentimientos, procurando hallar aquel mismo espíritu que no se hizo formar tal juicio de las cosas. Si los sentidos interiores y exteriores se mudan respecto de las cosas que en sí son siempre viles y nada, procuremos tener siempre los sentidos en tal disposición que les parezcan viles, como lo son, las cosas. Pablo dice: *El mismo sentimiento haya en vosotros que hubo también en Cristo Jesús, el cual, teniendo la naturaleza de Dios... se anonadó a sí mismo, tomando forma de siervo* (17). Ves cada uno en qué forma está, y desee la forma de siervo para servir, para trabajar hasta la muerte de cruz, hecho obediente (18). Quien a este Jesús de suyo no tiene, pídale a Aquél que lo da todo; quien lo tiene, sígale.

Muchísimas otras cosas nos sugiere el deseo de la salvación de esa señora, por lo cual ésta escribo. Mas si llegaron a ella tarde mis deseos, vosotros mismos podéis abundantemente hacer que no haya hecho en vano, como me ha venido a la boca, este más bien libro que carta.

Jesucristo, que es, y ha de venir a juzgar todo sentido, conforme vuestros corazones en todo buen sentido, y vuestras inteligencias (19) en todo recto y verdadero conocimiento. Amén.

De la villa de Madrid, donde está la Corte del Príncipe de España, el día 10 de Marzo del año de 1.546.

Tu hermano en Cristo, -Pedro Fabro. (20) [21]

CAPÍTULO II.- COOPERAR A LA VOCACIÓN

(Const 1ª, I, C)

77.- Propónese la materia.- El bienaventurado San Ignacio Nuestro Padre afirma en la anotación décima quinta de las veinte que están al principio de los Ejercicios que “fuera de los Ejercicios lícita y meritorialmente” podemos “mover a todas las personas que *probabiliter* tengan sujeto para elegir continencia, virginidad, Religión, y toda manera de perfección evangélica”; y en la Constitución que arriba citamos, aunque de otro modo, inculca lo mismo P. 1ª Litt C: Como es de tener cuidado de cooperar a la moción y vocación divina, procurando se multipliquen en la Compañía los operarios de la santa viña de Cristo Nuestro Señor...”

En las cuales palabras aplica a nuestra vocación lo dicho en general, y nos encomienda a todos el prudente, pero vivo, deseo de cooperar a la vocación divina, ya conservándola y aumentándola en los que la tengan, ya despertándola y excitándola en los que *probabiliter* tengan sujeto para ello.

Y éstos serán los dos puntos de exposición que señalaremos en este capítulo; a saber: conservar las vocaciones, fomentar y hacer nacer las vocaciones.

En cuanto a la primera, es de notar que conservar la vocación y cooperar a ella es en rigor cuanto se hace en la primera, segunda y tercera probación y en toda la vida religiosa para santificar al religioso de la Compañía; pero como esto, por su misma extensión y amplitud se hace imposible de ser abarcado brevemente, lo dejaremos ahora, bastándonos ceñirnos a lo que se ha de hacer para cooperar a la vocación divina, cuando de ésta se puede decir, aplicando palabras de la Escritura, que es como flor que rompe y aparece: *flores apparuerunt in terra nostra* (1). Además, éste es el sentido riguroso de la Constitución citada, que habla del primer examen al pretendiente.[2]

78.- Cooperar a la vocación.- Cooperar pues, a la vocación en este primer momento, es rodearla de tal ambiente, que no se queme y se seque, sino que pueda naturalmente desarrollarse.

Lo cual se conseguirá de muchas y diferentes maneras. Y en primer lugar [San Ignacio] no quiso nunca que se dejaran de recibir los llamados por Dios, a causa de la pobreza; porque su confianza era firmísima en el Señor que los traía.[3]

Tampoco quería que por temores humanos de ninguna clase se les pusiera en peligro de abandonar su vocación, sino que , dejando esto siempre a salvo, tomaba sobre sí el negociar las licencias, hacer capaces de ello a los que se oponían, buscar recomendaciones y medios para que se logaran sus buenos propósitos. [4]

Finalmente [San Ignacio] sale a la defensa de la vocación, tanto asentando la verdadera doctrina, como procurando con cuidado que las verdaderas vocaciones se conserven y las que no lo son se descubran. [5]

Lícito es siempre cooperar a que la vocación nazca, y no hay católico ninguno que lo niegue. San Juan Bautista envió sus discípulos al Salvador; (6) San Andrés fue quien suscitó en San Pedro, su hermano, la vocación de apóstol, (7) San Bernardo como se cuenta en su vida, fue más elocuente y afortunado que sus hermanos, que procuraban hacerle dejar su vocación; porque él los convenció y los trocó de forma que con el botín de treinta compañeros entró en Cister (8). Y ejemplos así abundan en todas las crónicas de las Órdenes religiosas: todas han tenido y tienen este santo proselitismo. Nuestro Padre San Ignacio lo encarga y manda, aunque no sin algunas excepciones. [9]

Las excepciones que pone son dos. La una es del tiempo de Ejercicios. Durante ellos no se debe el director decantar a ninguna parte, a fin de que la resolución sea del todo libre, y mirando sólo a la voluntad de Dios.

La segunda excepción que nos puso San Ignacio es de los alumnos de nuestros Colegios. No solamente se produjeron en Roma grandes disgustos con las entradas violentas de algunos de estos jóvenes, sino que la experiencia mostró también que no son muy seguras las vocaciones donde se toma por la del Espíritu Santo la inspiración de algún maestro, que no es precisamente lo mismo. Por eso, pus, en marzo de 1.554 dio Nuestro Padre al siguiente ordenación:

“Siendo nuestra intención que en los colegios y en sus escuelas se enseñe a instruir en letras y buenas costumbres y se dé a los padres de los buena edificación en esta parte, como también en los demás ejercicios de caridad, conviene saber de confesiones, predicaciones y otros tales que usa la Compañía, hanos parecido conveniente en el Señor Nuestro ordenar a todos y recomendar apretadamente de parte de Dios Nuestro Señor, que a ningún joven que esté bajo el cuidado de sus parientes o tutores se le reciba en la Compañía, bien sea en el Colegio, bien mandándole a otros lugares, sin la voluntad y consentimiento de

aquellos a cuyo cargo están; y mucho menos deben exhortar o mover a los tales escolares a nuestra Religión; porque, dado que es cosa lícita y laudable ayudar a los que tienen edad de discreción, y exhortarlos también a estado de perfección, esto es, a la Religión, todavía en nuestras escuelas no se considera ser conveniente tal manera de exhortar o admitir, mirando el mayor servicio divino y bien universal que nosotros pretendemos, más que el particular, como pide la razón.

Y para significaros esta nuestra ordenación y decreto, hemos escrito con este mismo tenor a todos los colegios” (10) [11]

[San Ignacio desde Roma no cesaba de animar y aun obligar a procurar vocaciones. Por 1.554 se le daba un] aviso a Peletario, Rector de Ferrara, y en él se le llama ruin pescador, aludiendo a que esta acción solía ser denominada *piscatio*, pesca.

El aviso a Peletario es del tenor siguiente:

“Recibimos las del 1 y 10 de éste, y en cuanto al proveer ese colegio de gente, nos hemos maravillado que V.R. sea para tan poco que no haya podido ahora ganar los sujetos que le bastaran sin recurrir a Roma: ¡Como si la Compañía no tuviese que tender a otro colegio sino al de Ferrara! Porque no tanto nos debería V.R. pedir gente, sino que debía mandarnos algunos cada año, como suelen hacer en otras partes. Así que V.R. de aquí en adelante esfuércese por ser mejor pescador que no lo ha sido en lo pasado”. (12) [13]

Y ya que de los colegios hablamos, no se vaya a creer que hay contradicción entre estas recomendaciones y obediencia y la ya citada de no incitar a nuestros discípulos a entrar en Religión. Lo cual comprenderá fácilmente el que tenga en cuenta que al P. Mercuriano, Rector de Perusa, se le decía que “el modo observado por Nuestro Padre de aconsejar en materia de Religión es exhortar en general a los consejos evangélicos, mas no ésta a aquella Religión” (14). Y a principios de 1.556 se le notaba de que en su Colegio no parecía que se aprovechaban para pescar vocaciones de los Ejercicios, “siendo, como es, el camino más eficaz para traer buenos sujetos al divino servicio”(15).

Fundado en lo cual, daba el Santo para los colegios toda la instrucción que sigue:

“Debéis procurar –se dirige al P. Hezio y a los de Polonia-, y hasta ahora os ha salido bien, conquistar nuevos soldados de Cristo para sus banderas, para lo cual

ya sabéis qué medios hay que tomar. Mucho alaba Nuestro Padre Prepósito la costumbre de declamar y disertar por medio de discursos acerca de las virtudes, para que la juventud, atraída por la hermosura de aquellas y por su amor, aspire al estado religioso. También ayudará recibir en casa los que creáis ser útiles para el Instituto de la Compañía y despedir con la debida moderación los que no parezcan que son tales. Asimismo el tratar con los mancebos de nuestras aulas y aconsejar que frecuenten los sacramentos y que hagan los Ejercicios Espirituales, y convidar con nuestro Instituto a los que ya hubiera tocado la divina inspiración. Esto no obstante, debéis retener los que os parezcan útiles para esas partes, y podréis enviarnos todos los demás, con tal que en el cuerpo estén sanos, y tengan apariencia honesta y noble, y sean de buen entendimiento y de índole acomodada a la virtud". (16)

79.- Instrucción “ad piscandum”.- Fue tan común y recomendado este ejercicio de proselitismo de vocaciones, que el P. Nadal no cesó de recomendarlo y practicarlo con preferencia. También fijó para él unas reglas, que completan las de San Ignacio Nuestro Padre y les sirven de complemento. Por eso y por la importancia de la materia creemos deber dejarlas aquí consignadas.

En varias instrucciones recomienda Nadal este ejercicio, particularmente en Alemania.

En una parte dice: “Hay que procurar con todo empeño y diligencia que vengan muchos alemanes a la Compañía, y que sean recibidos, no sólo los que sean de mejor ingenio e índole sino también los de mediana y aun de menos que mediana, que quieran poner su trabajo como simples coadjutores.

Los que se admitan para coadjutores temporales podrán, si tienen talento para el estudio, aplicarse a él y ser sacerdotes. Esta pesca, en todas partes necesaria lo es mucho más en Germania, y por eso se ha de recomendar a los Superiores. Y aunque haya dificultad en dar de comer a los muchos alemanes que traiga el Señor a la Compañía, el Señor que los trae los alimentará. (18)

Lo mismo recomendaba en Munich(19). Y él mismo, cuando se retiró a Germania en tiempos de Mercuriano, se puso en su distribución como ocupación preferida y la primera de todas la de Piscari. (20) [21]

Por último, la instrucción que daba a los Nuestros acerca del modo de esta pesca es como sigue:

“Primero. Todos los que están en los colegios deben persuadirse de que no hay entre todas las obras propias de nuestro Instituto ninguna más principal, ninguna más útil, que trabajar porque se multipliquen las vocaciones, y de personas muy aptas. Porque es mucho mejor hacer operarios para ayudar muchas almas que dedicarse a ayudar a cada una en particular

Segundo. Es muy de cuidar que el deseo vehemente de muchas vocaciones no haga que los Nuestros excedan el modo debido. Para lo cual han de observar y atender a lo que sigue.

Tercero. No se entreguen todos los Nuestros indiferentemente a este ministerio. Porque el Superior entenderá mejor a quienes no conviene hacerlo, porque no tengan aptitud para ello, y elegirá a los que juzgue que son los más apto para tan insigne y útil ministerio.

Cuarto. Éstos orarán para que les salga bien esta sagrada pesca, y procurarán que otros les ayuden con muchas misas y oraciones.

Quinto. Con diligencia y reflexión observarán los ingenios e índole, y las demás dotes de nuestros alumnos y de los demás con quien pueden tratar, sobre todo de los internos, si los hay, y explorar y ver si tienen las condiciones que los hacen idóneos para la Compañía.

Sexto. Cuando ya tengan alguno que parezca idóneo, den cuenta de él al Superior si fuese algún alumno nuestro, para que dé consejo, anime al que promueve la vocación, y le ayude también con alguna instrucción.

Séptimo. Cuando ya conste que se le debe ayudar, lo primero ha de ser persuadirle la frecuencia de confesar y comulgar, y designarle algunos Padres del Colegio que por su destreza, uso y espíritu, sirvan para ayudarlos. Éstos les aconsejarán, cuando ya estén bien contritos y confesados, que dejen las compañías peligrosas, que frecuenten el trato de aquellos con quien pueden sacar fruto espiritual, y hasta se les puede designar alguno o algunos con quien puedan tratar frecuentemente. Después se les ha de persuadir que oren con más frecuencia y devoción, que lean algunos libros espirituales, como la *Imitación de Cristo*, la *Aljaba del divino amor* de Landspergio, el *Estímulo del divino amor* y las *Meditaciones de San Buenaventura*. También las vidas de los Santos, las de los Padres, los opúsculos de Bloisio, y otros parecidos. Pero estos libros no se les han de meter por los ojos, sino poco a poco y en su tiempo y con prudencia. Porque si

en alguno sacan provecho, conviene que lo retengan hasta que se satisfagan y deseen otro.

Además, podrá el confesor inspirarles amor a las cosas espirituales. Empezará por el odio del pecado; después les infiltrará desprecio de las cosas humanas, temor de los peligros continuos de los que viven en el siglo, de la muerte, de los juicios ocultos de Dios; también temor del juicio particular y universal de Cristo, del infierno; amor, esperanza y deseo del cielo; les inculcará el amor de Dios y de la perfección de la pureza de la vida, de la imitación de Cristo y de los Santos en general. Y esto se propondrá en cuanto se entienda, con la divina gracia, que puede ayudarles para la perfección. Todo esto de que en la confesión puede tratar con él el confesor, puede ser asimismo materia para que la trate el promotor de la vocación.

Octavo. No es conveniente que trate con él de su entrada en la Compañía, si el joven no es el primero en hablar de ello; y cuando así lo hiciere, el confesor, no ha de ir delante, sino debe solo promover la gracia y las razones que el otro aduce.

Nono. Quien entiende en este asunto, sobre todo lo que hemos anotado, podrá, como lo crea oportuno, y consultando el Superior, añadir otras cosas para adelantar este negocio, cuidando para ello de aprovechar las ocasiones que observe en sazón oportuna. También podrá tratar claramente con él de las cosas de la Compañía, comunicarle noticias, darle a leer las cartas de la India y otras, como juzgare que será la edificación. En una palabra, deberá comunicársele de las cosas de la Compañía todo aquello que pueda aprovecharle en espíritu.

Décimo. Todo lo dicho y que toca, no sólo al confesor, mas también al promotor de vocaciones, se dirige a excitar la piedad en los ánimos de los que parecen idóneos para la Compañía, de modo que por los principios universales de piedad y perfección cristiana sean ellos movidos por la divina gracia. Pero cuando se les cuentan cosas o se les enseñan cartas, etc., que propiamente pertenecen a la Compañía, aunque nuestro propósito y toda nuestra intención sea que se muevan a entrar en ella, sin embargo hay que cuidar con todo estudio y diligencia que ellos sean movidos por Dios y lo deseen y pidan espontáneamente, para que puedan responder que de su propio movimiento, por su voluntad y por su juicio se inclinan a la Compañía. Porque así entendemos el lugar del Examen. Y por eso hay que dirigir al que queremos llevar a la Compañía a que pueda confesar libremente que, aunque oyó mucho de los Nuestros que le pudo mover, sin

embargo tiene otra moción en sí de la gracia, por la que espera ser recibido en la Compañía.

Undécimo. Siendo esto así, como también lo es que a nadie solemos decir que entre en la Compañía, y a ninguna tratemos de persuadir abiertamente esto; sin embargo puede ocurrir alguna persona e tanta expectación o de tan extraordinaria índole, quien podríamos decir que parecía muy conveniente que fuese de la Compañía, tanto por su provecho como por el nuestro. Esto sobre todo ocurriría si él nos declarara toda su alma, pidiéndonos consejo en su duda; y aun así había de ser rara vez y sólo con personas provectas o ciertamente ya adultas. De Nuestro Padre Ignacio tenemos dos ejemplos contrarios en dos varones que ahora están en la Compañía, y que eran doctores, a los que él así aconsejó; y otro en otros dos doctores a quien de ningún modo quiso aconsejar.

Duodécimo. Cuando alguno que parece idóneo determine pedir la Compañía hay que probar un poco su constancia. Si se cree que es constante, y fuese alumno nuestro, sobre todo no completamente adulto, se le ha de significar ser necesario para admitirlo el consentimiento de sus padres o de los que tienen legítimo cuidado de él; y que él debe pedir este consentimiento por cartas, si no están presentes sus padres; y que, sin consienten, o por lo menos no disienten, se le podrá admitir. Cuando los padres o tutores no fuesen católicos, como puede suceder en Alemania y en Francia, y se temiese para el joven peligro aun de la fe, si no se le recibiese, podrá acudirse a algún príncipe católico, o tentar otro camino para que pudiera ser recibido. Entre católicos habría que usar alguna prudente industria, en el Señor, o intentar otros medios, si no se podría obtener el consentimiento de los padres o tutores.

Decimotercero. Hay que añadir a lo dicho, que, cuando se nos promete alguno que juzgamos hábil para la Compañía, y no fuese niño, sino de edad crecida, y no hubiere otro modo de atraerlo, sería conveniente darle los Ejercicios Espirituales con las elecciones en las que se delibera sobre el estado de la vida. También será útil a otros a quienes queremos ayudar para lo mismo, que les aconsejásemos hacer una confesión general de los pecados de toda su vida; y no parece será a ajeno el darles algunos Ejercicios de la primera semana y algunas pocas meditaciones, según lo que se dice en las últimas anotaciones de las veinte primeras que están en los Ejercicios.(22) [23]

CAPITULO III.- FIRMEZA DE LA VOCACIÓN

(Exam I,3,13; II,6; III,14; IV,41; VII,1; Const. 3ª,I,22,T)

80.- Texto de las Constituciones.- Los lugares de las Constituciones pertinentes a nuestro caso son:

Examen I,3 “Para mejor conseguir a este fin, hácense en ella tres votos de obediencia, de pobreza y castidad”.

Exam. I, 13 “Y esto, porque de una parte y de otra se procede con mayor claridad y conocimiento en el Señor Nuestro, y porque, cuanto más probada fuere su constancia, tanto sean más estables y firmes en el servicio divino y vocación primera”.

Exam. II,6 “Pareciéndonos en el Señor Nuestro que cada buen cristiano debe estar firme en la su primera vocación, mayormente cuando aquella es tanto santa, y donde, dejado todo el século, se dedica uno en todo a mayor servicio y gloria de su Criador y Señor”.

Exam. III, 14 “Si tiene determinación deliberada de vivir y morir *in domingo* con esta y en esta Compañía de Jesús”.(1)

Examen IV,41 “Después hará su oblación y votos”.

Exam. VII, 1 “Antes de ir a los estudios, o estando en ellos, han de hacer, por su mayor mérito y estabilidad, voto simple de pobreza, castidad y obediencia, y promesa a Dios Nuestro Señor que acabados sus estudios entrarán en la Compañía”.(2)

Const. 3ª,I, 22T “Ligarse más con Nuestro Señor y mostrarse liberal con Él, es entera e inmoviblemente dedicarse a su servicio, como hacen los que con voto aplican a Él”.

Por las cuales constituciones se entiende claramente cuál ha de ser la constancia y firmeza del hijo de la Compañía en su vocación, y cómo el principal fin y objeto de los votos es darle estabilidad y perseverancia. La perseverancia es, como dice San Bernardo, “la que solamente trae para los héroes la gloria, la corona para las virtudes...; y por último no se dará la corona sino al que pelear hasta el fin”(3). Todo esto es del santo doctor (4), y es enseñanza tan clara y tan predicada por los Santos que no requiere amplificación. [5]

Esta firmeza y perseverancia miraba muchos Nuestro Santo Fundador en la Compañía. No solamente la pone en las Constituciones, sino que se encuentra encomendada, procurada y elogiada en otros documentos.

Antes de haber Constituciones, corrían, de nuestro Bienaventurado Padre, unos avisos que las suplían, y el último de ellos dice así:

“Todos perseverantemente estamos en la vocación a que el Señor nos llama; *he primam fidem irritam faciamus* [no faltemos a la palabra empeñada]; porque suele el enemigo, a los que están en el desierto dar tentaciones de comunicar con los prójimos y aprovecharlos, y a los que aprovechan al prójimo suele poner gran perfección en el desierto y vida solidaria; y así va asido de lo que está lejos, por nos impedir lo que está presente.(6)[7]

81.- Los votos.- Los votos se hacen para fortificar más la oblación ofrecida a Dios Nuestro Señor. Y cuanto al modo, o se hacen privadamente y por la devoción de cada uno, o públicamente o solemnemente.

En los tiempos de Nuestro Santo Padre era muy común hacer voto de ser de la Compañía aun antes de entrar en ella; claro está que este voto era de devoción. Pero muchas veces vemos que se lo envían a San Ignacio cuando le formulan sus deseos de ser hijo suyo. Este voto por su naturaleza era condicionado. [8]

Pasados, pues, los dos años, todos hacen sus votos, y entonces queda formada esta familia religiosa de modo estable y tal, que “aunque de casa” y con los cuerpos hayáis de estar apartados..., por el propósito de la vida y por los votos debidamente hechos, con que os habéis con tan apretado nudo para la gloria de Jesucristo atado unos con otros, viviréis siempre unidos”, como escribe Nuestro Padre a los hermanos dispersos en Colonia por los años de 1.554.(9)

No hace falta dar ejemplos. Recordemos a los Padres primeros en París, en el Monte de los Mártires, en 15 de Agosto de 1.534, miremos luego lo que se ha hecho siempre, y todo comentario huelga en este punto. Mas no así en considerar bien la firmeza que Nuestro Santo Padre entendía daban los votos, ya de devoción ya del bienio, porque en esto hallaremos enseñanzas muy sólidas y muy contrarias a la inconstancia y ligereza de nuestro siglo.

Poco después de aprobada nuestra Religión, y cuando era escandaloso el movimiento de frailes que había de una a otra orden, y aun de la Orden del siglo, y cuando no faltaba quien solicitase a los Nuestros a lo mismo, se valió San

Ignacio del Rey de Portugal para pedir a Paulo III una prohibición terminante en este punto.

Tenemos del Santo los documentos que siguen:

Es el primero una carta al P. Simón que dice así:

“Cuanto a lo que escribe V.R. al P. Santacruz, que sería bien que se procurase que los de nuestra Compañía no pudiesen pasarse a otras Religiones así libremente, parece que han sido V.R. y Nuestro Padre Mtro. Ignacio tocados de un mismo espíritu; porque, por ocasión de aquel estudiante de quien escribe Santacruz, estaba el P. Mtro. Ignacio en procurarlo. Pero, habiéndolo ya tentado, halla la cosa dura; y no poco ayudaría, antes mucho, para que mejor esto se alcanzase, que V.R. procurase que el Rey escribiese al Sr. Baltasar de Faria para que de parte de S.A., por quitar la ocasión de inquietud y turbación en los que de la Compañía tiene en su reino, lo procurase por acá. Que cuanto más *a longe* viniese este negociar, sería más al propósito y más eficaz” (10).

El segundo, según parece, es complemento de éste, y dice así:

“1ª Nárrese como S.A. ha ordenado en Coímbra un colegio para los estudiantes de la Compañía de Jesús, instituida por su Santidad y toda dedicada al ministerio de la Sede Apostólica, donde hay gran número de tales escolares.

2ª Que se ve por experiencia que los tales son inquietados por algunos religiosos de otras religiones, para que, dejando su vocación primera, pasen a sus Religiones; y las misma turbación fuera de Portugal también se ha visto; como en un estudiantes, que S.A. había mantenido muchos años en aquel Colegio para la Compañía y le enviaba a Roma, intervino que ciertos religiosos, antes que entrase en la casa de la Compañía de Jesús, le persuadieron que se fuese de esta Religión a la suya y le llevaron consigo.

3ª Que suplica a Su Santidad sea contento para la común quietud y perseverancia de cada uno en su vocación, que ni la Compañía de Jesús tome ninguno de otras Religiones, ni otras Religiones de ella, sin expresa licencia o mandado de Su Santidad” (11).

A estas gestiones sin duda obedeció la constitución de Paulo III *licet debitum* de 17 de octubre de 1549, en que entre otros privilegios se concede a la Compañía el de que sus hijos, hechos los votos primeros, no puedan pasar a otras religiones, exceptuando la Cartuja. (12) Y es según el espíritu de Nuestro Santo

Padre el que la Compañía haya deseado siempre quitar esa excepción, como ya lo está.(13)[14]

Mucha mayor dificultad, si cabe, ponía Nuestro Santo Padre en conceder la dispensa de los votos a los que la pedían.

Dos ejemplos tenemos muy señalados.

El uno es del Sr. Talpino; el otro de Juan Bautista Otilio.

Este Talpino, que se hallaba en París, debía de ser una persona asaz delicada y que pensaba demasadamente en su salud. Pidió primero garantías de cómo le habían de tratar en Roma; y como San Ignacio no se las diese, según adelante veremos, pidió la relajación de los votos que había hecho.

Nuestro Santo Padre le contesta que mire el negocio delante de Dios, que se recoja a Ejercicios unos días, y que se decida a quedar en la Compañía o a pasar a otra Religión; pero que él no le dispensa en los votos ya hechos.

Polanco es el que se encarga de razonar esto último, y lo hace así:

“Yo añadiré como mía que no os sorprenda el que no se os suelte el voto. Nuestro Santo Padre Ignacio permite que, si queréis iros, os vayáis; pero que soltar el voto, no cree que pueda delante de Dios. Es verdad que no tenéis muy fuerte salud ni capaz de muchos trabajos; pero otros hay en la Compañía que tienen quizá salud menos fuerte, y sin embargo son útiles al servicio divino, ya leyendo, ya confesando, ya en otros ministerios. Y los que tienen tal disposición, aunque para otros trabajos no fuesen, todavía podría expenderla en gran utilidad de la Compañía, habiendo tantos Colegios y preparándose otros por días, en los cuales estos ministerios son tan principales. Pudiendo, pues, tolerar su salud, como por sus cartas confiesa, el trabajo de leer, confesar y aun predicar, dice Nuestro Padre que no hay razón delante de Dios para dispensar el voto”.(15)[16]

El caso de Juan Otilio presenta otros caracteres. Este joven había hecho sus votos de escolar, y estaba en Padua. Empezose a entibiar y llegó a pedir las dimisorias.

San Ignacio le anima a perseverar y a enfervorizarse en la primera carta que él envía en 5 de Agosto del 53. (17) Pero él, o por sí o por su Rector, debió seguir instando y aduciendo razones de que ya no tenía vocación, para justificar su conducta. Porque alegaba que se podría salvar guardando los mandamientos, que le era muy difícil y aun imposible guardar las reglas y sobre todo la castidad.

Añadía, por último que no quería vivir sino de su trabajo, y no de bienes eclesiásticos.

San Ignacio no sólo vuelve a animarle y a inducirle a hacer unos Ejercicios para remediar con fervor lo que se había enfermado con la tibieza, pero refuta con santa ponderación sus argumentos con razones que hacen a nuestro propósito:

“Ayudaría también –dice- hacerle conocer como tales sus tentaciones; porque decir que bastan los preceptos, claro es que ya para él no bastan, como ni para nadie que esté llamado por Dios a la vía de los consejos, máxime estando ya obligado. Decir que no puede guardar las reglas ni oírlas, cierto es que no son palabras suyas, sino del demonio, que es embustero y padre de mentira. Porque cosas mucho más graves observan los soldados y los criados y la mayor parte de todos los seglares. Decir que no puede guardar castidad, sería herejía; y de todos modos, no guardándola dentro o fuera de Religión, se condenaría. Decir que no quiere vivir de bienes de Iglesia sino de sus fatigas, es una tontería que tiene gusto de luteranismo. No que yo piense que Juan esté tocado de herejía, sino que el mismo demonio que a los herejes persuade esas mentiras también se las sugiere a él. Creo yo que el que trabaja enseñando a otros no merece menos que el que trabaja haciendo el oficio de sastre”.(18) [19]

Por último, no sabemos quién andaba diciendo por Padua, y por estos años también, que no era pecado salir de la Religión, aun teniendo voto. Acaso sería el mismo Ottilio. Lo cierto es que el error corría, y San Ignacio escribió que eso venía a ser herejía digna de la hoguera. Sus palabras textuales son éstas:

“De la persuasión que tienen algunos de que no es pecado salir de la Religión a la cual se han obligado con votos, hay que decir que, si estuviesen obstinados en tal proposición, serían herejes, y habría necesidad de responderles con el fuego y no con las argumentaciones; y así, no conviene sobre este particular meterse en grandes pruebas, por ser cosa demasiado manifiesta” (20) [21]

Antes de concluir este capítulo, aduzcamos documentos de gran importancia: de Laínez uno, de Polanco el otro.

Es el primero una carta escrita por aquél a un joven escolar llamado Luis, confirmándole en su vocación.

“P.X.

Carísimo hermano: hemos entendido algunos trabajos que padece de tentaciones acerca de la vocación; y aunque no nos es casa nueva ver los siervos de Dios

tentados, que no hay cosa más ordinaria, esta manera de tentación, que va a batir el fundamento de todo el edificio espiritual, quiere diligente remedio. Porque otras caídas y flaquezas humanas presto se pueden remediar, quedando la persona en tal estado y compañía, y por muchas partes es ayudado a levantarse con oraciones y consejos de muchos, y sobre todo con la ayuda particular que da Dios a los suyos en tal estado; más quien dejase todo el modo de vivir religioso, y se apartase del cuerpo de la Congregación, ni le ayuda la unión de los hermanos suyos, ni merece la persona ser favorecida de Dios a quien vuelve las espaldas deliberadamente, rompiendo la fe que le ha dado; antes los tales son la gente más perdida y miserable que creo corra por el mundo, porque ni con Dios ni con los hombres tienen gracia, ni comúnmente cosa alguna les sucede bien; y hay de esto tantos ejemplos de casos desastrados infelicitísimos, que cierto, a quien tanto yo amo, y todos los acá conocidos, querríamos estuviese muy lejos de este peligro.

Y si me dice que no se halla contento en este modo de vivir, responde que cada uno tiene sus ajes en cualquier género de vida, y los grandes en estado y riqueza a veces más que los otros; pero tras el nublado viene la serenidad, y no ha de pensar quien se halla triste que siempre esto le ha de durar; antes, si se resuelve de tomar con paciencia el trabajo que Dios le da por su complexión o por otras vías, y se humilla a Su Divina Majestad, y a sus Ministros por amor a Aquel, a quien todo se debe y en cuyo servicio todo se ha de emplear en vida y en muerte, suelen cesar las tristezas y descontentos, que aun entretanto que duran, no se deja de merecer con ellas, si el hombre las toma con alguna recompensa de las que Cristo por él padeció en este mundo.

Advierte también, hermano carísimo, que alguna vez también intervienen estas tristezas y tentaciones en la estabilidad, por algún pecado que el hombre tiene escondido a su confesor; y entretanto que esto dure, es imposible que se quite porque tiene la sierpe en el seno; pero el remedio es la humilde confesión. Y si hubiese tal cosa como aquí apunto, hallaré por experiencia confesándose, que todo el mal se la ha ido. Porque la causa de él, que es el demonio, se echa caso. Como quiera que sea mire, carísimo hermano, que es bien nacido, y que prendas tiene en la Compañía, y que no solamente delante de Dios, pero aun delante de los hombres no puede parecer con el rostro descubierto, si hiciese mudanza mediana después de tanto tiempo. Y si cosa alguna relevante le mueve, escríbala

a nuestro P. Vicario, o a mí, y proveeráse; y si todavía quisiese mudarse de ahí, véngase a Roma, y no vaya a su casa, que sería demasiado escándalo y vergüenza y ofensa de Dios, que no sufre estas burlas de prometerle hombre, castidad y pobreza y obediencia, y después irse tras sus apetitos. No digo esto porque piense que la tentación irá tan adelante que le ponga en mucho aprieto de hacer tal mudanza, sino por satisfacer a mi buena voluntad y amor; y es verdad que no querría viniese a noticia de Nuestro Vicario cosa de esta cualidad.

No me alargo más. Holgaría que pidiese los Ejercicios allá, como acá en Roma los más colegiales los han hecho de nuevo con mucho fruto.

Sea Jesucristo en nuestras ánimas.

De Roma, 26 de Septiembre 1.557 (22)[23]

82.- Razones para perseverar.- El segundo documento es una grave exhortación de Polanco aduciendo razones escogidas para la perseverancia. De Polanco decimos que es; pero, por lo menos, la doctrina es de Nuestro Padre Ignacio.

Razones del Padre Ignacio por el P. Polanco, por las cuales la persona debe perseverar en su vocación y no volver al siglo.

Jesús, María

Carísimo hermano: considera las razones siguientes sin espíritu de contradicción sino como quien investiga delante de Dios una verdad en materia importante. Porque afirmo que te sea mucho mejor perseverar en tu Instituto y manera de vida, y confirmarte firmísimamente en tu buen propósito. Primero porque es más seguro para ti; segundo, porque es más perfecto; tercero, porque te será más agradable; y cuarto te es más útil.

Más seguro. Es evidente, porque

- 1) Aunque dudases de tu vocación, si será ésta o no, más seguro te es perseverar en donde entraste, sobre todo siendo bueno y santo, que mudar; porque, según la sentencia de los santos Padres, debe sernos sospechosa la mutabilidad misma, aunque sea con pretexto de bien mayor; mucho más cuando no aparece ese bien.
- 2) Si elegiste perseverar por Dios y por tu provecho, puedes estar cierto de que haces una cosa buena y santa; y si eligieses apartarte, estás en gran duda de si lo que has de hacer es bueno tanto o más que lo primero: y lo más razonable será que te suceda lo contrario; toma, pues, la parte más segura.

- 3) Es peligroso, según la sentencia de Cristo, echar mano al arado y mirar atrás, y tanto, que la misma Verdad nos dice no ser los tales aptos para el reino de Dios (24). Ahora bien, hermano mío, mirar atrás es dejar el camino emprendido de la perfección, por los afectos humanos o de la carne, como son los parientes, etc.
- 4) No es seguro, ya que tú mismo afirmas que en la Compañía has aprovechado (aunque no hayas estado tranquilo por tu inmortificación), mudar de instituto de vida.
- 5) Mira no vaya la ingratitud para con Dios, que te llamó a este santo Instituto, por su piedad suma, y te dio tan felices principios con gran edificación de todos los buenos, mira, digo, no vaya a ser causa de que pierdas su gracia pues suele secarse la fuente de la misericordia para los ingratos.
- 6) Peligrosa es también la ingratitud para con esta Compañía, que con sincero y no vulgar afecto de caridad te ha abrazado, y ha trabajado contigo, y está preparada a no faltarte en lo futuro en cosa ninguna justa, y ahora la dejas, cuando ella no ha pedido de ti nada sino tu salvación, tu perfección y el honor de Dios.
- 7) Temo mucho, si vuelves al siglo, no guardes bien tu castidad entre tantas ocasiones de violarla como tendrás en tu edad.
- 8) Temo también que el mundo te envuelva con los lazos de la codicia, que, según San Pablo (25) es la raíz de todos los males; porque, si no tienes abundante patrimonio, la solicitud de buscarte lo necesario para tu vida y estado te podrá oprimir.
- 9) Peligras también en todo lo que pertenece a la soberbia de la vida, principalmente por la ambición en el siglo, por la propensión de tu natural etc.
- 10) Peligroso también te es dejarte llevar de tu propio juicio y voluntad en las cosas tuyas, pues la experiencia te ha enseñado que no eres muy constante; por donde, si no te asegura la obediencia, sin duda fluctúas, sobre todo cuando se ha anotado (y esto lo digo con perdón tuyo) que no tienes muy feliz juicio en las cosas prácticas pues este linaje de hombres necesita mucho de la rienda de la obediencia.

- 11) Ya que Cristo dijo que el que ama a su padre o a su madre más que a Él, no es digno de Él, (26) es peligroso no te vaya a arrojar de sí como indigno, y según la obstinación de tu propio juicio, te deje caer (lo que Dios no permita) en errores de fe y costumbres; pues si tú le abandonas a Él por los afectos de tu carne, con razón merecerás que Él te abandone, lo que nunca suceda.
- 12) Por los ímpetus de tu naturaleza propensa a la tristeza y desconfianza, más que otros, te es peligroso salir de la Religión, donde tienes quien te consuele y dirija y aliente. Pues, más que en nadie, en ti tiene lugar aquello del sabio.(27) ¡Ay del sólo!, porque, si cae, no tiene quien le levante; y aquello también: *El hermano ayudado por su hermano es como ciudad fuerte.*(28)
- 13) Peligroso es también seguir la carne y la sangre más que el espíritu de Dios, y aun seguir al mismo Satanás, que es lo que tú harías. Y si te llamó Dios a esta Compañía (pues ni la carne, ni la sangre, ni el demonio te llamaría a estado de perfección), es natural y consiguiente que no sea Dios el que te disuada; de donde sacarás que es la carne y la sangre y el mismo demonio.
- 14) Algunos han dejado ya este Instituto, volviendo al siglo, y han perecido infeliz, y miserablemente. Otros han entrado en otras Religiones, y aunque tarde, han mostrado que mucho les había pesado. Temo te suceda a ti una de ambas cosas.
- 15) Es peligroso ser tropiezo y escándalo para otros, según aquello: *¡Ay del que escandalizare a uno de estos pequeñitos!* (29) y lo demás tan para temblar, que allí se dice; y tú, hermano mío, ¿a cuántos escandalizarías en Roma, en Colonia, en Viena, en Lovaina?
- 16) Por regla general, más seguramente se alcanza la bienaventuranza en la religión, por los estorbos que se quitan.
- 17) Según San Bernardo, los religiosos caen con más dificultad, se levantan más fácilmente etc.(30)
- 18) Hasta aquí no he dicho nada de tu voto; considera, sin embargo, si es más seguro cumplirlo simplemente como suena, o buscar interpretaciones inciertas y, a mi parecer, falsas, y no sé qué condiciones para observarlo. Y piensa detenidamente lo que es querer

enseñar a Dios, del cual nadie se burla, (31) y mira que *es horrenda cosa caer en manos del Dios vivo.* (32)

Más perfecto. Es evidente porque

- 1) La sola perseverancia termina y corona la obra. Pues no el que comienza, etc. (33) con lo demás que ya sabes.
- 2) Cumplirás aquel consejo de perfección que dio Jesucristo: *Si quieres ser perfecto, anda, vende todo lo que tienes y dalo a los pobres... y sígueme*, (34) lo cual no está sobre tus fuerzas.
- 3) Guardarás la castidad de manera eminente, según aquel consejo de perfección, de los eunucos que se castraron en cierto modo a sí mismos por amor del reino de los cielos.(35)
- 4) Sujetándote a la obediencia, seguirás también aquel consejo de Cristo: *Quien quiera venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, y cargue con su cruz y sígame* (36). La abnegación se practica por la obediencia.
- 5) Ofrecerás un holocausto gratísimo a Dios, tu libertad, digo, y lo mejor que hay en ti; y conseguirás por ello muy subida perfección, si le ofrecieras con resignación verdadera.
- 6) Conseguirás más eminente pureza de conciencia en la Compañía que fuera de ella, según ya en parte has experimentado.
- 7) Alcanzarás mayores luces intelectuales en la ciencia de Dios, y también en las escolásticas, ya porque la lumbre sobrenatural ayuda a los que estudian por obediencia, ya porque en la Compañía hallarás mayor comodidad para hacer con provecho tus estudios que en parte alguna, sobre todo si tuvieras que vivir de ellos, ya también porque no perderás el tiempo en cosas inútiles como en el mundo, sino que lo emplearás en cosas útiles, por donde será mayor tu adelanto en las letras.
- 8) Mayor devoción y caridad lograrás dentro que fuera, aprendiendo en esta escuela de perfección cuyo vínculo es la caridad.
- 9) Cuanto más de lleno te entregues a Dios, resignándote de todo en sus manos por medio de tus superiores, no reteniendo nada de ti mismo, tanto más liberalmente se te comunicará Él por medio de los dones de su gracia.
- 10) Según aquella sentencia: *Bienaventurados los pobres de espíritu* (esto es desprendidos con el afecto de los bienes terrenos), *puesto que de*

ellos es el reino de los cielos, (37) más feliz serás permaneciendo en pobreza voluntaria.

- 11) Conseguirás mayor humildad, y mayor virtud por lo tanto, debajo de la obediencia; porque la humildad es el vaso de las virtudes; y según la capacidad de este vaso las infunde Dios.
- 12) Imitarás con más perfección a Cristo, que se hizo obediente hasta la muerte (38) y por no perder la obediencia perdió la vida. Fue además pobre y castísimo.
- 13) Es de ánimo innoble dejarse llevar de estos afectos humanos, de carne y sangre, en cosa tan seria, hasta llegar por ello a abandonar el género de vida comenzado; y a tu mismo padre, si es hombre de carácter, le disgustaría sobremanera; por el contrario es de ánimo generoso y noble sojuzgar estos afectos y posponerlos a la razón y al amor de Dios.
- 14) Por último, considera si los motivos que al principio te movían, eran más perfectos, mejores y más nobles que los que ahora te mueven; y reconocerás que aquellos fueron inspiración de Dios, y estos tentación del demonio.

Más agradable.- es evidente, porque

- 1) Si te vencieres, tendrás paz y seguridad de conciencia, que es lo más agradable de todo, según aquello del Sabio: *La buena conciencia es un banquete continuo* (39); y si perseveras, te vencerás sin duda.
- 2) Si te vas de la Religión, te atormentará la sindéresis y el gusano de la conciencia, vengador de la inconstancia; y es de temer que caigas en el hastío insoportable y desconfíes de tu salvación a juzgar por el espíritu de tristeza que estos últimos días te ha dominado.
- 3) Teniendo que aguantar y aun devorare algunas molestias, tanto en la Religión como en el mundo, ¿no será más agradable sobrellevarlas por Dios y por el premio eterno que les está vinculado, que sin provecho alguno y aun con demérito? Ciertamente la esperanza hace agradables los trabajos. Oye, pues, a San Pablo: *las aflicciones tan breves y ligeras de la vida presente nos producen el peso grande y eterno de una gloria incomparable* (41).
- 4) Aunque el demonio te diga que has de estar siempre triste, no le creas; porque experimentarás lo contrario, si de una vez te resignares de veras

en las manos de Dios por medio de la obediencia a tus Superiores; y en este punto cree a los experimentados, pues no nace la tristeza de la vocación misma, sino de que tú perseveras en ella contra tu voluntad; hazlo con gusto y verás como desaparece la tristeza, y sentirás la bonanza después de la tormenta.

- 5) Que humillándote hallarás la tranquilidad. Apréndelo de Cristo que dice: *Aprended de mí que soy manso y humilde de corazón, y hallaréis el reposo para vuestras almas. Pues mi yugo es suave y mi carga ligera* (41). Cree la eterna Verdad que habla, si es que no crees en los hombres.
- 6) Alegre es también vivir juntos los hermanos que se aman en espíritu según aquello del salmo: *¡Oh cuán buena y cuán dulce cosa es el vivir los hermanos en mutua unión!* (42).
- 7) Así como sería muy molesto el cuidado de procurarse lo necesario fuera de la Compañía, así es muy agradable tener en ella todo lo que hace falta sin solicitud ni trabajo.
- 8) Así como la perplejidad y solicitud en la administración de la hacienda sería muy pesada y molesta fuera de la Compañía, así es en ella, por el contrario muy agradable desentenderse del cuidado de sí mismo, según aquello del Salmista: *Arroja en el seno del Señor tus ansiedades, etc.* con lo que dice San Pedro (44).
- 9) Entre los institutos religiosos, ninguno he hallado más suave y agradable para el hombre de buena voluntad que el nuestro, tanto porque en lo exterior se acomoda a las condiciones de cada uno, como porque nada manda que obligue bajo pecado, fuera de las poquísimas cosas substanciales, cuyo quebrantamiento sería, de ordinario, pecado, aun fuera de Religión.
- 10) Muy molesto sería para ti, hermano, si salieses, sobrellevar el desprecio y los juicios que de ti formarían los hombres. Suelen no hacer caso alguno de los apóstatas, y considerarlos como vanos e inconstantes, y poco amadores de la virtud y aun del honor.
- 11) Si de veras te resignares, o conseguirás con el mérito de la obediencia lo mismo que deseas obtener pecando, o si no te conviene, Dios consolará todavía más a tus padres y a ti mismo no visitándolos, que si

los visitaste. Porque Dios es más inclinado a consolar que a entristecer a sus siervos, aunque a veces los pruebe con tristezas; pues, según San Pablo, es *Padre de las misericordias y Dios de toda consolación* (45).

- 12) La misma virtud trae consigo alegría, si se rechazan con entereza los vicios contrarios. Ahora bien, perseverando, demostrarás virtud firme y robusta.

Más útil.- Útil es propiamente según Aristóteles, lo que conduce al fin; útil *simpliciter* lo que conduce al fin último, que es fin *simpliciter*; y como este fin es la bienaventuranza, te probaré que el permanecer en obediencia es para ti lo más útil, porque

- 1) Conseguirás, como he dicho, mayores virtudes, las cuales son medios para la bienaventuranza.
- 2) Merecerás gracia de Dios más copiosa y abundante, y según la medida de la gracia será la medida de la gloria.
- 3) Por este medio llegarás al fin de la bienaventuranza con mayor seguridad.
- 4) Tendrás méritos más aventajados, pues los que están debajo de obediencia merecen en todos los actos hechos por obediencia, aunque sean pasear, conversar, comer, dormir; cuánto más en los que son de suyo actos de virtudes.
- 5) Tus estudios y las letras que aprendes y enseñarás, serán de gran merecimiento delante de Dios por la obediencia; y al contrario, sin ella.
- 6) Según una visión que tuvo uno de los Santos Padres, los que están debajo de obediencia, por aquello de no haber en este mundo su voluntad, sino la de otro, son más encumbrados que otros, aun santos, y colmados de bienes celestiales.
- 7) Por tu crédito será más conveniente que te quedes. Pues ¿qué responderás? O acusarás a la Compañía (lo cual no podrás hacer sin mentir, y cometer un grave pecado, y a pesar de ello no te creerían los buenos), o tendrás la culpa a ti mismo.
- 8) Perseverando, eres ayudado con la participación de todos los merecimientos de la Compañía, pues a cada uno de los miembros de este cuerpo unidos por obediencia llega el mérito de cualquiera buena

obra que hace cada uno en particular. Siendo pues, tan insignes los merecimientos en las Indias, Portugal, España, Francia, Flandes, Alemania, Italia y Sicilia, y habiendo de ser mayores en adelante, desarrollándose cada día más esta santa semilla, ¿cómo te privarás sin grandísimo daño de tan inmensa utilidad y riquezas espirituales?

Por último, hermano e hijo carísimo, considera que éste es el parecer de aquellos que desean tu bien más que tú conocer cuál sea en ti el espíritu de Dios y cual el de Satanás; por donde hasta en cierta manera mejor sería errar con ellas, que acertar siguiendo tu propio parecer”. (4) [47]

Demos fin a este capítulo, recordando, como seguro pensaba Nuestro Santo Patriarca, que el modelo y ejemplar del religioso de la Compañía es Jesucristo, nuestro Capitán, que perseveró en su cruz hasta la muerte, dejándonos ejemplo de perseverancia y firmeza. “Y así nosotros –concluiremos con San Bernardo- todos cuantos seguimos a nuestra Cabeza y Capitán, no cesemos diariamente de hacer penitencia, no cesemos de llevar nuestra cruz, perseveremos en ella, como Él perseveró, hasta que nos diga el Espíritu que descansemos en nuestros trabajos. No demos oídos a nadie, ni a los hermanos, ni a la carne y la sangre, ni a cualquier espíritu que nos incite a bajar de la cruz, muramos en la cruz, y dejemos que otros nos bajen de la cruz, pero no nuestra inconstancia. A nuestro Caudillo lo bajaron manos justas; a nosotros nos bajarán por gracia suya los santos Ángeles. Así, pues, concluido virilmente este día de nuestra vida y de nuestra cruz, descansáramos suavemente en el otro que empieza después de la muerte, durmiendo felices en los sepulcros y *expectantes beatam spem et adventum gloriae magni Dei*”.

Todo esto es de San Bernardo. (48)[49]

CAPITULO IV.- RENOVACIÓN DE LOS VOTOS

(Const, 4^a, IV,5; IV,6)

83.- Texto de las Constituciones.- Lo que es la renovación de los votos y su fin, lo dice Nuestro Santo Padre Ignacio en la primera de las constituciones citadas; en la segunda, o sea en la quinta parte, no hace sino referirse a la primera:

La cual dice así:

“Para mayor devoción, y para renovar la memoria de la obligación que tienen y confirmarse más los escolares en su vocación, dos veces cada año, en Pascua de Resurrección y en Navidad, será bien que renueven sus votos simples”.

Estas palabras dicen cuanto se puede en esta materia; pero nosotros reuniremos ahora otros documentos e ideas, con ella y con la firmeza en la vocación relacionados. Y así, diremos primero de la renovación de votos en general; y después de esta renovación más pública y solemne. [1]

84.- La práctica de la renovación.- Y comenzando de lo primero, es muy frecuente encontrarse en los documentos y cartas de Nuestro Padre, y de aquellos primeros varones, con la devoción y práctica de renovar sus votos para confirmarse más en su vocación. [2]

El modelo de la renovación prescrita en las Constituciones lo tenemos en nuestros primeros Padres, y en sus primeros actos de ellos en París. El Beato Pedro Fabro, cuya narración es entre todas la que está más clara, nos lo dice con estas expresiones de su Memorial:

“En este mismo año [de 1.534] el día de Santa María de Agosto, todos nosotros que entonces ya estábamos, de una misma determinación y ejercitados, si no fuese Mtro. Francisco, que aún no había hecho los Ejercicios, aunque él estuviese en la misma determinación; digo que en el dicho día fuimos a Nuestra Señora de Monte Mártir, cerca de París, para hacer cada uno el voto de ir a Jerusalén para el tiempo señalado; y volviendo, de ponerse en la obediencia del Pontífice Romano. Item, de comenzar, para el día asignado, de dejar cada uno parientes *et retia* (3), excepto el viático, los que para ello nos hallamos esta primera vez: Íñigo, Mtro. Francisco, yo Fabro, Mtro. Bobadilla, Mtro. Láinez, Mtro. Salmerón, Mtro. Simón; que Jayo no era aún venido a París, ni Mtro. Juan, ni Pascasio que no eran aún ganados. Asimismo los dos años siguientes, en el mismo día de nra. Señora de

Agosto, íbamos todos al mismo lugar a reconfirmar los dichos propósitos, para los cuales cada vez hallábamos mucho aumento espiritual; y también para esto otros años se hallaron los otros tres, digo, para cuando en el último año. (4) [5]

85.- Instrucción de Nadal.- [El rito y costumbre de la renovación nos lo describe el P. Nadal] en una instrucción por estas palabras que del latín ponemos en castellano:

El modo de renovar los votos será así: Al fin de la Misa el sacerdote pone el Santísimo Sacramento sobre la patena, o abre el sagrario, y se vuelve no a los hermanos, sino al Sacramento, apartándose un poco hacia un extremo del altar. Todos dicen primero la confesión general y se da la absolución, y después cada uno por su orden lee los votos escritos y firmados de su mano y con este título: Confirmación de los votos en tal día, etc. Y después que todos los han leído, el celebrante se vuelve a los renovantes y levanta el Santísimo Sacramento; después de decir juntos el *Domine, non sun dignus*, les da a todos la sagrada comunión, si no es a los sacerdotes, que celebrar más tarde. Ésta es la manera que se tiene en la Compañía de renovar los votos, según la interpretación de las Constituciones.

También se ha introducido por costumbre la interpretación que la víspera, antes de la renovación de los votos, haya disciplina común en el coro, por espacio de un *De profundis*, y que se recen antes las letanías con sus oraciones. Si fueren muchos han de estar separados donde no se vean, y con las luces apagadas, etc. Si fueran muchos, divídanse en las tres o cuatro noches precedentes.

Indíquese a los que renuevan que lo hacen para renovar la memoria de su obligación, para aumentar su devoción en la observancia de los votos y para que la obligación hecha a Dios se perfeccione y se haga más pura quitándole cualquiera imperfección que hubiera habido, y para que quede siempre firme la obligación, o robusteciéndola, o contrayéndola de nuevo si antes hubiera habido ficción, lo cual esperamos que, por favor de Cristo, nunca sucederá". (6) [7]

CAPITULO V.- DIOS Y LA COMPAÑÍA

(Const. 1ª, II, 8)

86.- Amor a la vocación.- En la fórmula de nuestro Instituto presentado a Paulo III y en la misma que, más declarado, confirmó su sucesor Julio III, se leen estas palabras: “Procure, quienquiera que entre en la Compañía...tener ante los ojos mientras viviere, primero a Dios y después este Instituto, que es camino para Dios, y trabaje con todas sus fuerzas por conseguir este fin que el Señor le ha señalado”. (1)

Las Constituciones en el lugar citado exigen, como condición que debe adornar la voluntad de todo hijo de la Compañía, el celo “de la salud de las ánimas”, y que “a la causa” sean “aficionados a nuestro Instituto, que es derechamente ordenado para ayudarlas”.

Este amor al Instituto de la Compañía se pide en todos los de ella. San Ignacio lo nota en los coadjutores, (2) quizás porque, pareciendo ellos menos conjuntos por su estado con todo el cuerpo de la Religión, no se creyesen excluidos de la obligación del amor; y además lo señala expresamente en el General, que ha de estar “muy aparejado para recibir, cuando menester fuese, la muerte por el bien de la Compañía en servicio de Jesucristo, Dios y Señor Nuestro”. (3)

Por último, tanto en la misma fórmula del Instituto como en las Constituciones, se señala como mira de nuestros religiosos lo que nos propone “Dios y la Compañía”, lo que conduce “a la gloria de Dios y bien de nuestra Compañía”, y otras ideas semejantes a éstas. (4) [5]

Leídas todas estas palabras en su contexto y de buena fe, no tienen nada de particular, y quieren decir que el religioso de la Compañía ha de amar de todo corazón el camino que el Señor le ha señalado para agradarle; que para él Dios es como el género y la idea más general, y su instituto es como la diferencia última que lo distingue; que agradar a Dios es a él común con todos los demás hombres, y agradarle mediante el Instituto de la Compañía de Jesús es lo que a él le caracteriza y le señala entre los demás.

Ley es ésta que debe entenderse de cualquier congregación bien ordenada aun de un ejército profano. Todo soldado sirve al Rey, pero le sirve con tal o cual bandera; el que ama esa bandera, amará al Rey que se la ha dado, y en medio de la pelea todo lo que contribuya a cubrir de gloria la bandera es gloria del Rey, y al soldado se le puede decir que al entrar en batalla no mire sino al Rey y a la

bandera. Pues he ahí el sentido de las frases de Nuestro Padre San Ignacio al decir que el soldado de Jesucristo y que milita en esta Compañía no tenga ante los ojos sino a “Dios y la Compañía”, es decir, el blanco de todas sus acciones y el medio práctico de conseguirlo. [6]

La razón que tanto en la fórmula como en las Constituciones se da para [este amor] no es otra sino el celo de las almas y el ser, por su Instituto la Compañía, el camino ordenado por Dios a ese fin para los individuos que la componen. Esta idea nos trae a la memoria a Nuestro Padre San Ignacio deseando en Manresa, en Barcelona, en Jerusalén, en Alcalá y en todas partes predicar en pobreza y santificar las almas, sin tener todavía un instrumento perpetuo de ello. Y comprendemos que con el mismo amor, que a la santificación del mundo, amaba el medio adecuado para alcanzarla; y nos suenan a eso mismo las palabras que en las cartas nos quedan sobre este particular, y que son ecos rotos de lo que serían sus conversaciones.

Pero [la razón fundamental es] que nuestras cosas son las de Dios, “pues las nuestras no buscamos en esta vida”. (7) [8]

La carta de la perfección puede mejor llamarse carta de la vocación; tales y tantas son las razones y argumentos que allí da San Ignacio, su autor, para estimarla y confirmarse en ella. La seguridad de la vida de la Compañía, apartada de las tempestades que en el mundo se suelen mover con las concupiscencias y deseos desarreglados; la alteza y realeza del servicio prestado, no a un príncipe terreno, sino al celestial; la tranquilidad y alegrías que Dios, consolador piadosísimo tienen apercibidas y dispuestas para los que del todo a Él se consagran y vencen sus pasiones, a los cuales dará el maná escondido de sus consuelos; el premio eterno de la otra vida, asegurado por la práctica en ésta del celo, pues está escrito que los que enseñan a otros el camino de la vida, lucirán y resplandecerán como estrellas en perpetuas eternidades; todas estas razones toca y encarece allí Nuestro Padre, y no las repetimos con sus palabras, porque la carta entera quedó archivada más arriba; pero no omitiremos la síntesis de todo, que es representarnos “cuánto sea noble y real el modo de vivir que habéis tomado que no solamente entre hombres, pero entre ángeles no se hallan más nobles ejercicios.”(9)

Mas estas excelencias de la vocación de la Compañía no son para San Ignacio las que más han de fijar nuestra atención, sino la de ser soldados de Jesucristo

para la salvación de las almas. Esta excelencia se recomienda en toda carta, y a ella se dedican los más inspirados párrafos, “Pero sobre todo querría que os excitase el amor puro de Jesucristo y deseo de su honra y de la salud de las ánimas, que redimió, pues sois soldados suyos con especial título y sueldo en esta Compañía” (10). Esto es lo que él amaba en la Compañía: ser una reunión de soldados de Cristo para cooperar con Él en la salvación del mundo. [11]

[San Francisco Javier desde la India escribía] “Cuando comienzo a hablar en la santa Compañía de Jesús, no sé salir tan deleitosa comunicación, ni acabar de escribir. Mas veo que me es forzado acabar, sin tener voluntad ni hallar fin, por la prisa que tienen las naos. No sé con qué mejor acabe de escribir, que confesando a todos los de la Compañía; *Quod si oblitus unquem fuero Societatis nominis Iesu, oblivioni deturde tera mea* (12) [Que si en algún tiempo me olvidare de la Compañía del nombre de Jesús, entregada sea al olvido, quede seca mano derecha]. Pues por tantas vías tengo conocido lo mucho que debo a todos los de la Compañía. Hízome Dios Nuestro Señor tanta merced, por vuestros merecimientos, de darme, conforme a esta pobre capacidad mía, conocimiento de la deuda que a la santa Compañía debo; no digo de todo, porque en mí no hay virtud ni tanto talento para igual conocimiento de deuda tan crecida; mas para evitar en alguna pecado de ingratitud, hay por la misericordia de Dios Nuestro Señor, algún conocimiento, aunque poco. Así, ceso rogando a Dios Nuestro Señor, pues nos juntó en esta santa Compañía, en esta tan trabajosa vida, por su santa misericordia nos junte en la gloriosa Compañía suya del cielo, pues en esta vida tan apartados unos de otros andamos por su amor”. (13) [14]

Sea el otro testimonio del Beato Padre Fabro, donde, al par que veamos lo eficaz de su amor a la Compañía, aprendamos en qué se funda, que es en el celo.

Sus palabras, tomadas del *Memorial*, están fundadas con un sentimiento que tuvo al responder a unbo que le pedía limpiase su alma, por la confesión. Fabro, acordándose quizás de un concepto de San Bernardo, (15) le respondía que él sería con mucho gusto para su alma escoja de Jesucristo. Enardeciase con esta idea; tuvo a propósito de ella varios afectos, y concluye con éstos:

“Deseé también que toda nuestra Compañía fuese destinada por Dios para que Jesucristo, que tiene tantos y tan dignos instrumentos en su casa, que es la Iglesia, se dignase empezar en nuestros tiempos a limpiar su casa, y para esto se hiciese y formase los primeros y más viles instrumentos, que son las escobas de

nosotros y de todos los que hayan de ser de esta Compañía; y ofrecí la misa de la Santa Cruz con deseo de ser y llamarme también en el cielo gloriosa escoba de Cristo, con tal que primero haya ejercitado [en el mundo] el oficio de vilísima escoba del cual no soy digno”.(16) [17]

87.- Amor práctico.- Así, pues, San Ignacio y todos sus compañeros se dedicaron a trabajar infatigables por la Compañía, porque esto era trabajar por la gloria de Dios.

Nuestro Santo Padre en Roma impetraba para toda la Compañía el favor divino; trabajada en escribir las Constituciones; formaba de su mano los que después fueron columnas de la Compañía; gobernaba por sí la casa y después los Colegios en Roma; por algún tiempo dirigía él inmediatamente las provincias, hasta que se iban constituyendo y podría nombrarles sus Provinciales; dirigía con instrucciones, avisos y cartas a los que trabajaban lejos y eran enviados a misiones; sostenía su autoridad con los Cardenales y el Papa, y atendía con solicitud extrema a toda su Religión, difundida en pocos años por el mundo. Verdaderamente que no pensó Nuestro Santo Patriarca sino en Dios y en la Compañía. Y no aducimos ejemplos, porque toda esta obra lo es. [18]

88.- Documento incomparable de Polanco.- [Polanco] daba razón de su amor cada día más acendrado, en una carta para sujeto desconocido, la cual nos apresuramos a copiar por ser muy de este sitio y de una importancia incomparable.

“Jesús.

Ilmo. Señor: Demándame V.S. por su letra, como coas que mucho desea, y en el que le hará agradable servicio, información particular de la Compañía de Jesús y razón de su Instituto, y lo que yo sienta de él; porque oyendo y viendo muchas cosas de ella en servicio divino y ayuda de su Iglesia, y por otra parte entendiendo que algunas personas, y no de poca autoridad y doctrina, ha contradicho y hablado de otra manera de ella, está V.S. como dice, suspenso; pues por una parte, donde no se ve sino bien, la caridad y razón pide que no se sienta ni hable mal, y por otra en las cosas nuevas no debe la persona prudente y circunspecta ser fácil en abrazarlas hasta que se conozca lo que hay en ellas.

Yo he tomado este cargo de buena voluntad, no solamente por hacer servicio a V.S., a quien tanto le debo, mas aun por parecerme serviré mucho en ello al mismo Señor, de cuya divina providencia es esta obra tan propia, y ha mostrado

serlo en tantas maneras, que a quien tiene noticia de ella, no solamente sería contra razón pero aun contra religión católica, el sentir de otra manera.

Y así como lo demanda V.S. diré lo que sé del Instituto de esta Compañía y después, para dar razón de lo que de él siento, trataré del origen y progreso de ella, y de los testimonios con que Dios Nuestro Señor muestra ser esta invención de su Santo Espíritu, que de tiempo en tiempo ha siempre visitado y proveído de ayudas necesarias y oportunas a su Iglesia, entre las cuales ha sido muy importante ésta de la Compañía, según la cualidad y disposición de estos tiempos lo pedían.[19]

INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

El Instituto de esta Religión (como se colige de las bulas de la erección y de las Constituciones de ella, que yo he visto diligentemente) es de tanta perfección, que no sé cómo ningún otro pueda serlo mayor. Porque, pretendiéndose en algunas Religiones la perfección de la vida activa, y en otras de la contemplativa, y en otras, que llaman mixtas, juntamente la una y la otra, éstas tales se tienen por más perfectas entre los teólogos (20); y entre las tales, las que tuviesen el fin más excelente (cuál sería la mayor perfección de caridad) y los medios más proporcionados para alcanzarla y ejercitarla, se tendrían con razón por las más perfectas.

Esto presupuesto, puédesse ver la perfección del Instituto de la Compañía de parte del fin que pretende, que no veo cómo pueda ser más alto y perfecto, pues es la entera abnegación y perfecta caridad y toda virtud de los mismos sujetos de ella, juntamente los mayores y más importantes ayudas que se pueda dar a los prójimos para los traer al mismo fin de su perfección, y por ella al Sumo y Eterno Bien de ellos y más gloria divina.

Cuanto a los medios, toma esta Compañía, según su propio instituto, los más proporcionados y más eficaces que se puedan tomar para el dicho fin de ayudar los suyos y después los demás; como es la frecuencia de los santos sacramentos de la confesión y comunión, disponiendo los hombres a recibirlos como deben; la predicación continua de la palabra divina, no solamente las Cuaresmas (como se usaba antes) o Advientos, sino de todo el año, no a ostentación, sino a utilidad del pueblo, para fortificarle en la fe, y moverle a buenas obras, y apartarle de los vicios y pecados; el enseñar la doctrina cristiana,

así a los niños como a los mayores de edad, que tienen necesidad de aprender lo que han de creer, orar y hacer, según los mandamientos de Dios y de su Iglesia; el dar modo y práctica de llegarse a Dios con la oración y meditaciones santas, para aprovecharse cada uno según su capacidad en la vía espiritual; la institución de la juventud en las letras, desde los primeros rudimentos hasta lo más alto de las ciencias, tomando de aquí ocasión de ayudarle juntamente en las costumbres y piedad cristiana, en la parte más lúbrica y que más necesidad tiene de dirección de toda la vida, y que más importa para el bien ser de toda ella; visitar los enfermos y ayudar a bien morir a los que Dios llama, acompañándolos y animándolos (ultra de hacerles recibir todos sus sacramentos) e instruyéndolos hasta que dan el ánima a su Criador, aunque no se hallen (por quitar toda apariencia y especie de avaricia) a sus testamentos; el servir a los prelados y a los que gobiernan, así eclesiásticos como seglares, y generalmente a todos los estados, en los que según su profesión pueden, para mejor hacer sus oficios; el ayudar finalmente, todas obras pías, donde se socorre a las necesidades espirituales y corporales del prójimo, con consejos, exhortación y servicio aun corporal, cuando es menester, como es en hospitales, en prisiones, en subvención de pobres, en pacificación de discordias, y semejantes ejercicios de caridad y misericordia, que mucho importan el bien universal.

Y esto es entre católicos. Entre herejes y moros y otros infieles, sin la parte de esto de que son capaces, ejercitan los medios convenientes para convertirlos a la fe y religión verdadera para instruirlos en ella, y criarlos y mantenerlos para que vivan conforme a ella.

Y porque estamos en tiempos que para mayor edificación de los prójimos conviene huir de toda especie de avaricia, y proceder de manera que se vea claramente que se pretende el bien de sus ánimas, no los propios intereses, por su mismo Instituto hace todo lo dicho la Compañía gratis y sin estipendio alguno o limosna que se dé o tome por ella, ni por las misas que dicen ni por cosa alguna que en servicio de los prójimos se haga.

Y porque para tales y tan excelentes acciones y ejercicios de caridad, no cuales quiera sujetos (aunque sean de buena voluntad) son idóneos, mas se requiere doctrina, espíritu y virtud sólida de ellos, no se admiten a profesión según su Instituto sino personas doctas, que han acabado sus cursos de Filosofía y Teología, y por examen se han hallado suficientes, y que sean ya sacerdotes y

probados muchos años en la virtud y devoción en los ejercicios arriba dichos. Es verdad que también admiten por coadjutores en las cosas espirituales y temporales otros que no tienen tal fundamento de letras, y asimismo estudiantes, que aprovechados en la doctrina y probados en la vida muy a la larga, son como seminario del cual se sacan con el tiempo los profesos, entre los cuales está todo el gobierno principal, habiéndose de elegir de éstos, el General, Asistentes, Comisarios y Provinciales. Y como las probaciones de éstos son tan largas antes de la profesión, no es fácil que entre los tales haya turba sujeta a pasiones y desórdenes y escándalos, ni gente que se salga o se haya de despedir; y así hasta el día de hoy ningún profeso se ha salido ni ha sido despedido, como soy bien informado.

Y si entre los que están a probación se hallasen faltas notables, (y hay gran cuidado de saberlas), o se viese que no tienen talento para este Instituto, despídense, quedando ellos libres para disponer de sí, y cuan honestamente y cuan sin nota se puede; y antes es de creer que saldrán con algún aprovechamiento o letras, aunque no se hayan aprovechado tanto que bastase para tenerlos en la Compañía; la cual, con el purgarse de esta manera, procura siempre quedar limpia. Y con esto no son muchos los despedidos, porque en el recibir van con recato, y examen de diversos, y no solamente no persuadir a nadie(lo cual es prohibido especialmente por buenos respetos para con todos los que van a sus esquelas), más aún procuran probar el espíritu de los que vienen de suyo, si es Dios o coas humana; y en las probaciones, en primer lugar atienden al fundamento de las conciencias, ayudando para que se limpien de todos los defectos de la vida pasada, y se preserven de ellos para delante, y se dispongan a gustar de la oración y ejercitase en cosas espirituales; y sobre este fundamento se pone el edificio de letras en los que las estudian siempre procurando que la doctrina no ahogue el espíritu, antes se crezca en lo uno y en lo otro.

Y aunque no hay en esta Religión tantas asperezas exteriores como en algunas otras, digo de abstinencias de carne, cilicios, disciplinas, vigias y cosas semejantes, a las cuales todos igualmente sean obligados por su Instituto porque no les pareció que para el fin que arriba se dijo convenía que tales medios fuesen universalmente usados, siendo muchos flacos, y no muy sanos, por los continuos trabajos, de mente y de cuerpo; todavía según la necesidad espiritual que para

domar la carne o crecer en el espíritu se ve en unos o en otros, se usa el ordenarles o permitirles las asperezas y mortificaciones corporales que la discreción de sus padres espirituales juzga convenientes. Pero cuanto a la interior abnegación del afecto de la soberbia, avaricia, y propias voluntades y juicios, se usa universalmente gran cuidado que todos se ejerciten y aprovechen en ella y así, que se guarde con gran puridad la castidad, pobreza y obediencia.

Como la comida, así el vestido exterior para estos tiempos se juzgó convenía fuese común, cual entre clérigos honestos y pobres de la tierra donde se hallan suele usarse, porque así tienen más comodidad de tratar con los prójimos del bien de sus ánimas, las cuales por su indisposición no tienen en muchas partes la devoción que convendría a los hábitos de los religiosos.

La estrechez de la pobreza es mayor que muchos piensan ni entienden en esta Compañía, porque ni las casas de los profesos, ni sus iglesias o sacristías pueden tener renta ninguna ni en común ni en particular, sino vivir de puras limosnas, las cuales ni piden ni aceptan por misas ni confesiones ni predicaciones ni otros algunos ministerios suyos, como arriba se dijo, ni heredan sus casas ni colegios por razón de los religiosos que están en ellos, y todos hacen voto particular de no tratar de alargar esta pobreza.

Es verdad que los colegios dichos, por no distraer los estudiantes con pedir limosnas, ni gravar los pueblos con la costa de mantener continuamente tanto número de personas, porque puedan hacer sus oficios en ayudar de los pueblos, sin tomar nada de ellos, según su Instituto, pueden tener renta para su sustentación; pero [tan luego] como los colegiales acaban sus estudios, salen de los colegios y vienen a la pura pobreza de las casas de los profesos, cuales poco ni mucho no se pueden aprovechar de la renta de los colegios. Y así parece se comparte bien la cosa: que los que gozan de las rentas en tanto que estudian, están del todo sujetos a los profesos, que tienen para esto autoridad, y pueden poner y quitar los estudiantes de los colegios, como les parece convenir, y ellos no pueden gozar nada de estos bienes, y así los hacen dispensar con tanto más integridad, no teniendo otro provecho sino criar en los tales sujetos que sean aptos para los ministerios de la Compañía.

También es de advertir, que, como se repara la Compañía contra la avaricia con el baluarte de la pobreza, así se repara contra la ambición con votos particulares de nunca procurar dignidad alguna dentro ni fuera de la

Congregación; ni aceptarla fuera de ella, aunque se la ofrezcan, sin licencia del General, el cual nunca la ha de dar, si no es forzado por obediencia de quien puede obligarle a pecado. Y si, no obstante el voto, alguno se hallase haber tratado de alguna dignidad o cargo dentro de la Congregación, por el mismo caso, sin las otras penas, quedaría inhábil para ella y cualquiera otra.

Y porque en estos tiempos, en muchos, por nuestros pecados, se refría la devoción y amor a la Santa Sede Apostólica, hacen los profesos solemne voto de obedecer al Sumo Pontífice cuanto al disponer de sus personas, aunque les envíe a cualquier parte del mundo entre fieles o infieles, con viático o sin él, estando aparejado para poner los trabajos y vida; y esto en las cosas que tocan a la santa fe y religión cristiana.

El modo de gobierno en esta Congregación se reduce todo a unidad en el Prepósito general, que es elegido *ad vitam* por la Congregación general, en la cual entran los Provinciales todos, y dos profesos con cada uno, escogidos para cada Provincia; y los mismos después de la elección del General, eligen cuatro Asistentes que lo ayudan con consejo y lo demás; y consultando con estos el General, hace Comisarios y Provinciales y Rectores y Prepósitos de casas, o los confirma, y dispensa las facultades y gracias de la Compañía, teniendo toda la potestad que es menester para hacer bien, y ninguna si quisiese hacer mal; porque si no hiciese lo que debe, la Compañía tiene toda potestad sobre él para irle a la mano; y aunque lo haga, en lo que toca al tratamiento de su persona, tiene sobre él autoridad y las ejerce por los asistentes.[21]

DE LA APROBACIÓN DE LA SEDE APOSTÓLICA

Hasta aquí he dicho del Instituto de la Compañía. Ahora, para explicar lo que siente él, que es ser una grande y muy provechosa invención del Espíritu Santo, que en nuestros días ha querido ayudar con ella las necesidades de su Iglesia, diré los motivos que tengo.

Y el primero es la aprobación del Sumo Pontífice y la Santa Sede Apostólica Romana; porque Paulo III, el año del 39, estando en Tívoli, siéndole representado este Instituto por el Cardenal Contarini, luego lo aprobó *viva voce*, y lo alabó con gran satisfacción de su ánimo, diciendo que esta Compañía había de ser causa de gran reformation en la Iglesia.(22) Mas después para que la cosa pasase por bula, cometiéndola al Cardenal Guidiccioni, ordenándolo por ventura la Providencia Divina para que, pasando la cosa con más contradicción y

consideración, fuese más claro testimonio de su divina aprobación. Este Cardenal había escrito contra la pluralidad de Religiones (23), y así estuvo muy renitente al principio, en que esta nueva Religión se instituyese; pero después lo movió Dios a que él mismo diese corte en esta casa, haciendo que pasase la bula de la aprobación el año de 1.540, restringida al número de sesenta personas (24). Después viéndose el suceso que Dios daba a esta obra, el año del 43 fue de nuevo aprobada sin restricción de número, y dada la facultad de hacer sus Constituciones; y (25) el año del 50 por Julio III de nuevo fue confirmada; (26) y antes y después todos los Pontífices que ha habido desde su principio le han hecho nuevas gracias y privilegios, y servídose de ella en cosas de mucha confianza para ayuda de la Iglesia Universal. (27) [28]

DE LA APROBACIÓN DEL CONCILIO

El segundo motivo mío, y testimonio también irrefragable de que esto sea obra de Dios, es del Concilio Tridentino, que solo ha pasado después de la Institución de esta Compañía, el cual en la sección 25^a, no solamente habla de la Compañía como de Religión de clérigos aprobada por la Sede Apostólica, más aún, tratando de la reformation de otros religiosos, expresamente certifica en el decreto 16 *de regularibus* que no pretende innovar o vedar cosa alguna de las en que la Compañía de Jesús, conforme a su pío instituto, sirve a Dios y a su Iglesia; que es una singular y muy privilegiada aprobación de esta venerable congregación y de las gracias que se le han concedido como armas espirituales con que se emplea en ayuda de los prójimos.[29]

DEL ORIGEN DE LA COMPAÑÍA

El tercer testimonio es del origen de esta Compañía, que al tiempo que permitió Dios por nuestros pecados que comenzase Martín Lutero en Alemania a levantar bandera contra la Sede Apostólica y católica religión, abriendo la puerta infinitas sectas y monstruos de herejías, que desde el año 1.520 comenzó a excitar el demonio por aquél y otros sus ministros, al mismo tiempo poco más o menos su divina providencia comenzó a preparar como un antídoto contra este veneno, con una conversación notable del Padre Ignacio de Loyola, de Santa memoria, primer fundador de esta Compañía.

Este Padre Ignacio fue natural de la provincia de Guipúzcoa en los Pirineos que dividen la Francia de la España, de linaje de los más nobles de ella, de profesión soldado, y hombre hasta mundano, de edad de veintiséis años, sin

letras, aunque de mucho ingenio y prudencia natural, y de un ánimo grande y valeroso, y muy eficaz y constante.

Y fue así que, entrando en aquel tiempo un ejército de franceses por el reino de Navarra, y tomando la ciudad de Pamplona, hallése en la fortaleza Ignacio, y con su ejemplo, y con animar los otros que allí estaban, hizo que no se rindiese, hasta que, batiéndole con artillería fuertemente, una pelota le quebró la una pierna y le hirió la otra, derribándole en tierra. No se pudo tener más el castillo, y los franceses prendiéronle así herido como estaba, y le curaron y trataron con toda humanidad, y después le enviaron a su casa de Loyola, que no está muy lejos de allí, donde estuvo curándose con grande trabajo y paciencia muchos meses; y en este tiempo, tocándole Dios muy dentro del alma, se determinó de emplearse enteramente en su servicio; y leyendo vidas de Santos, y considerando por sí, del modo que tendría que vivir, no le faltando ánimo para imitar cualesquiera de las más trabajosas y ásperas cosas que leía; finalmente, como se vio cuasi sano partióse solo para Nuestra Señora de Montserrat, y dejando su caballo y vestidos y dineros a los pobres, tomó solamente un saco con que cubría su cuerpo, y veló una noche, como los caballeros noveles suelen velar las armas; y siguió así cuatro meses en mendicidad y asperísimas penitencias y oraciones vocales muy continuas, porque hasta entonces no tenía experiencia ninguna de las mentales.

Al fin de estos cuatro meses comenzó Dios a visitar interiormente aquel su siervo con grandísima luz y conocimiento, no solamente de sí, mas aun de los más altos misterios divinos, y con devoción y consolaciones espirituales muy raras; y ultra de fortificarle mucho en las virtudes para su propia perfección, especialmente le encendió de un celo tan grande de la salud de las ánimas de los prójimos, que luego comenzó a entender en ayudarlas; y con el ejemplo y las conversaciones, y con los Ejercicios espirituales, que sin maestro le había Dios enseñado a él mismo para su aprovechamiento, comenzó a hacer muy notable fruto en muchos prójimos, en especial en un pueblo de Cataluña llamado Manresa.

Y habiendo estado como dos años en este modo de vida, creciendo siempre en todo bien, determinó de ir a Jerusalén por devoción de visitar aquellos Santos lugares, y después quedar en aquellas partes para ver si entre los moros podría hacer algún fruto, o morir por Cristo entre ellos. Y aunque no llevaba dinero

ni otra lengua sino la española, y en Venecia le desanimaban algunos, que no podría pasar, él mostraba tener firme esperanza que si un leño solo partiese para Jerusalén, él pasaría en él. Y así, yendo a hablar al Duque [Andrés] Gritti, que entonces era, le hizo luego dar todo recado, y en la Tierra Santa le tuvo para visitar con grandes sentimientos y consolación espiritual aquellos lugares donde se obró el misterio de Nuestra Redención; y queriendo en todas maneras quedarse por allá, Dios, que tenía otra cosa determinada, movió los Padres de San Francisco que allí tienen su monasterio, a hacerle tornar en todo caso; y con amenazarle de la excomunión, le persuadieron; y así tornado en España, como notaba que el no tener letras adquiridas daba estorbo al poder aprovechar a tantas personas como él deseaba, determinó de estudiar, y comenzólo en Barcelona, y después en Alcalá y Salamanca, siempre continuando en su pobreza con su saco y duras penitencias y juntamente en el ayudar a los prójimos en la una y la otra universidad.

Tuvo el Padre Ignacio grandes persecuciones y prisiones por la novedad de su trabajo y doctrina no aprendida; y aunque nunca quiso tomar abogado ni procurador que le defendiese (con decir que Dios, por quien él estaba preso, tornaría por él y por su justicia), salió, no solamente libre y sin penitencia alguna, más aún con mucho aumento de la divina gracia en sí y edificación en otros; tanto, que él dijo después que por todo lo criado no quisiera que hubieran dejado de pasar por él estos trabajos. Ayuntó compañeros que no permanecieron.

En París con grande pobreza y enfermedades, especialmente del estómago, que con las grandes penitencias había estragado, estudió con admirable constancia diez años letras de Humanidad, Arte y Teología, haciéndose hasta fuerza para poder aplicar el ánimo, acostumbrado a mejor magisterio del Espíritu Santo, al bajo de los maestros de la tierra. Y creo figuró en él Dios lo que quería hiciesen después los de esta Compañía que es fundarse primero en la virtud y espíritu, y después ser diligentes en las letras adquiridas. No dejaba con todo esto por vía de conversación y Ejercicios espirituales hacer siempre fruto en unos y otros, y entre ellos en personas de letras y cualidad; y algunos doctores se determinaron de seguirle en su modo de vivir con pobreza y castidad, empleándose en ayuda de los prójimos; pero tampoco este segundo parto se conservo, tomando los dichos doctores después otra forma de vida.

El tercero ayuntamiento fue de algunos mancebos ingeniosos y doctos que, aprovechados con la conversación del P. Ignacio y con los Ejercicios espirituales, y después con la frecuentación de los sacramentos de la confesión y comunión y de la oración, quedaron firmes en seguir al P. Ignacio y su modo de proceder, y todos hicieron voto de vivir en pobreza y castidad, y de ir con él a Jerusalén, si hubiese paso para allá el año del 37, al principio del cual el día de la Conversión de San Pablo se partieron (acabados sus estudios de Artes y Teología) de París, a pie y con sus libros y escritos a cuesta, y aun alguno de ellos con el cilicio, y vinieron a Venecia y parte de ellos a Roma, por licencia para pasar a la Tierra Santa, y la hubieron con limosna para hacer su peregrinación, aunque el intento de ellos era, después de visitar aquellos santos lugares, entrar entre los infieles y emplear la vida, y, si Dios fuese servido, también la muerte en ayuda de ellos, a gloria divina; que, no habiendo salido la primera vez, pretendía el Padre Ignacio probarlo la segunda.

Y aunque se entretuvieron en Venecia sirviendo en hospitales con grande edificación, hasta el tiempo que suelen partir los peregrinos para la Tierra Santa, la Providencia Divina, que tenía otro designio, lo ordenó de otra manera, porque rompiendo los venecianos la paz o tregua con el turco, aquel año no pasó nao ninguna de peregrinos a Jerusalén, cosa que ni en los años de atrás se había visto (que se acordasen los hombres), ni tampoco se ha visto en los siguientes.

Ahora, viendo esta buena compañía de siervos de Dios atajado su viaje, por el año 37, entre tanto que se abría el camino, tomando las órdenes sacras a título de pobreza voluntaria perpetua, se comenzaron a esparcir por diversas ciudades para hacer algún fruto en las ánimas, según su antigua devoción; y así en Padua, Vicenza, Ferrara, Bolonia, Sena, y también en Roma (adonde vino el P. Ignacio, y después se juntaron los otros), comenzaron a predicar en la lengua italiana, mal aprendida, por las plazas y por las iglesias, con la licencia que tenían para ello. Y así, aquel año del 37, y el siguiente del 38, comenzaron a ser tan conocidos, y a esparcirse tal odor del buen recaudo que deban a las obras pías que se les encomendaban que el Papa Paulo III (que había también visto disputar algunos delante de sí y tenía información del fruto que hacían) no quiso que pasasen a la Tierra Santa, sino que quedasen para servir a Dios y a la Iglesia en estas partes; y así cesó la obligación que tenían, y el designio de ir a Jerusalén,

tomando ellos por intérprete de la voluntad de Cristo Nuestro Señor, la de su Vicario en la tierra.

Y entonces el Padre Ignacio con sus compañeros comenzaron a tratar de hacer un cuerpo de congregación que fuese durable, y donde otros se admitiesen para seguir el mismo instituto en ayuda de los prójimos, y de la forma de él, y constituciones más sustanciales para el fin que arriba dije, deseando imitar el modo apostólico en lo que pudiesen; y así, se presentó la fórmula de este Instituto al Papa Paulo III, con el nombre de la Compañía de Jesús, el cual, viniendo a Roma el Padre Ignacio, se le imprimió el ánimo de tal manera, que él rogó a los compañeros sin disputar le dejasen el cargo del nombre de la Compañía; y así, se cree haya tenido él revelación divina.

Fueron los primeros que nombró la bula del Papa; el Padre Ignacio, y los que se juntaron con él en París y vinieron a Italia: los Padres Mtro. Pedro Fabro, Jacobo Laínez, que hoy es General, Claudio Jayo, Pascasio Broet, Francisco Javier, Alfonso Salmerón, Simón Rodríguez, Juan Coduri y Nicolás Bobadilla, naturales de los reinos de España, Francia, Portugal y Saboya; en manera que el principal fundador fue de España, el ayuntamiento de sus compañeros se hizo en Francia, la institución de la Religión se hizo y confirmó en Italia, y la primera residencia fue en Roma, de la cual casa salieron todas las demás casas y colegios, como de madre de todos ellos. Éste es el origen de la Compañía de Jesús, que se ve ser introducida por disposición divina, y no por consejo humano; y así la tengo por el tercer testimonio de que sea obra del Espíritu Santo. [30]

EL PROGRESO DE LA COMPAÑÍA

El cuarto testimonio es el progreso que ha dado Dios a este su mínima Compañía, queriéndose servirse de ella tan universalmente en todas las regiones; porque en este breve tiempo de veinticuatro años que ha que se confirmó, no solamente en todas las provincias de Italia, Sicilia y Cerdeña y Córcega, pero en todos los principales reinos y señoríos de la cristiandad, como son de España, Portugal, Francia, Flandes, Inferior y Superior Germania, Austria, Bohemia, Hungría y Polonia, se han extendido, trabajando fiel y fructuosamente en la viña del Señor; y han pasado algunos en Levante, a Chipre, Alejandría, El Cairo y Ormuz; y muchos a las Indias Orientales hasta Malaca y las Malucas; otros a las Septentrionales del Japón y la China; otros a las de Occidente, en toda la costa del Brasil; por tantos mares y tierras, que es cosa de admiración. Y no solamente

en estas regiones han hecho de pasada fruto, mas tienen firmes residencias en los principales pueblos de ellas, casas y colegios o universidades de todas las ciencias (fuera de las leyes civiles y medicina, que no son de su profesión); y cada día se van más extendiendo.

Y por declarar más esta dilatación y suceso de esta Compañía, ella está dividida hoy en dieciocho provincias. Una es de Portugal (por comenzar del cabo de Europa) que es de las más antiguas, y tienen en aquel reino diez o doce residencias una casa de profesos en Lisboa, y un colegio distinto de ella, y ahora toman en la misma Lisboa el tercer asunto, del Seminario que allí se hace.

En Coímbra tienen dos Colegios, y en el uno de ellos el estudio general de aquella Universidad, cuanto a las lenguas y letras de Humanidad y las Artes o cursos de Filosofía. En Évora toda la Universidad está a su cargo. Y así mismo en Braga tienen Colegio con estudio cuasi general de Humanidad, Arte y Teología. Otro en Porto y otro en Braganza; y residen también en San Fins, y algunos otros lugares, que son como miembros de Coímbra.

En la segunda Provincia de Castilla, que es también antigua, reside la Compañía en trece o catorce lugares de los principales del reino que son: Salamanca, Ávila, Segovia, Medina del Campo, donde hay Colegio y casa de probación, Valladolid, Palencia, Simancas, Monterrey, Burgos, Bellímar, Villar, Logroño, Oñate. Y en algunos de estos Colegios se leen también ciencias superiores.

La tercera Provincia es de Andalucía, y residen en siete u ocho pueblos, de los mejores de ella que son: Sevilla, Granada (donde tienen, sin el colegio principal, una casa de por sí en Albaicín, entre los moriscos, para ayudarlos), en Córdoba, Montilla, Marchena, Trigueros, Cádiz, donde hasta ninguna otra Religión habían aceptado, y ésta la han con instancia pedido.

La cuarta Provincia es del reino de Toledo, en la cual tiene nueve casas o Colegios: en la misma metropolitana ciudad de Toledo y en Alcalá, Madrid, Cuenca, Ocaña, Plasencia, Murcia, Belmonte y Villarejo; y en algunos de ellos (como también en Andalucía) se leen las ciencias superiores.

La quinta Provincia de España es en los reinos de Aragón, y tienen cinco Colegios en las mejores ciudades de ellos, que son Zaragoza, Valencia, Barcelona y Mallorca. Y en Gandía, no solamente hay Colegio, mas Universidad a cargo de la Compañía.

En Francia comenzó más tarde a fundarse la Compañía, y así no está tan dilatada en ella. Todavía en aquel reino está distribuida hasta ahora en dos Provincias: una es la Aquitania, donde reside en cinco partes, que son: León, Tolosa, Rodez, Aviñón y Tornón, donde hay estudio general, y todo a cargo de la Compañía. Hase aceptado para el año que viene otro colegio en Ciamberí de Saboya, que le ha dotado ya el Duque, y se reducirá a esta misma provincia...

La segunda Provincia se llama de Francia y tiene en París un Colegio de los Nuestros, y otro distinto de habitación para un número de pobres, y el tercero para ricos convictores, que son gobernados por los Nuestros. En Billom de la Auvernia la Universidad toda está a cargo del Colegio de la Compañía, la cual tiene también otra distinta casa de pobres como en París, y otra de ricos. En Moriac tierra de las montañas de Auvernia, hay otro Colegio; en manera que son todos siete casas o Colegios donde residen.

Entre Bélgica y Germania y otras partes septentrionales hay cuatro Provincias. La primera retiene el nombre de Inferior Germania, donde la Compañía reside en Lovaina en dos casas o colegios: una de gente de la misma, otro de convictores que están debajo de la institución de la Compañía. Asimismo en Tournay tiene distinta habitación el colegio de los de la Compañía y el de los convictores, que es harto numeroso. En Cambray, Dionante y Anuers también hay firme residencia, que son por toda siete casas.

La segunda Provincia se llama Rhin, y residen los de la Compañía en las tres principales ciudades de los tres electores eclesiásticos del imperio que son: Colonia, Maguncia y Treveris, y en cada una de ellas tienen estudio general de Lenguas, Artes y Teología, y Colegio distintos de convictores gobernado por los de la Compañía. Han comenzado asimismo a residir Franckfurt y en Verdun por ocasión de la peste, que serían ocho casas.

La tercera Provincia es de la Superior Germania, en la cual reside la Compañía en Augusta, y en Ingolstadio, que es la principal Universidad de la Baviera y cuanto a lenguas, Artes y Teología, está cuasi toda en manos de la Compañía, la cual tiene en la misma ciudad otra casa de convictores a su cargo. Residen asimismo en Monachio, donde el Duque y su Corte están ordinariamente. En la misma Provincia tiene la Universidad de Dilinga con un Colegio de gente de la Compañía y otro de personas de fuera de ella, que está debajo de su disciplina. En

Innsbruck, que es cabeza del estado del Tirol, hay otro colegio; y así serán siete u ocho casas.

En la cuarta Provincia de Austria, en Viena (principal ciudad y donde suele estar el Emperador lo más del tiempo), tiene la Compañía un Colegio de su gente, y estudio Universal de letras humanas, Artes y teología; y sin el principal tienen otros dos colegios uno de pobres y otro de ricos, en casas distintas residen asimismo en Tirnavia, que es en Hungría, donde hay colegio; y en la Casovia, que es vecina a la Transilvania, y en Praga, cabeza del reino de Bohemia, donde hay tres casas una es colegio de la Compañía otra, casa de convictores, otra, casa de probación de novicios; y en Bransberga, que es la Prusia sujeta al Rey de Polonia; y háse aceptado otro colegio para el año del 65 en Pultovia, del obispado de Ploczka, debajo del mismo Rey; que serían nueve o diez casas por todas.

En las partes, de Italia, Cerdeña, Sicilia, hay cinco otras Provincias. Una de Lombardía, en la cual reside la Compañía en once o doce lugares, parte en el estado de Venecianos, es a saber, en Venecia, Padua y Bassano, parte en tierras del Duque de Ferrara y Módena; parte en las de la Iglesia y señoría de Genoveses y Duques de Saboya y Parma, que son, Bolonia, Génova, Mondoví del Piamonte, Como y Milán (donde sin el Colegio de la Compañía tiene en habitación separada cargo del Seminario) y en Parma.

La segunda Provincia es la Toscana, donde hay Colegios en Forli, Florencia, Sena, Perusa, Loreto, y Macerata, y tiene cerca de ella otra casa donde residen algunos, que se dice de las Vírgenes. Por todas ellas son siete.

La tercera es de Roma, donde está la casa primera de profesos, y en la misma se prueban los novicios, y reside el General ordinariamente. También está en Roma el Colegio principal de la Compañía, en número y cualidad, y en importancia para el bien universal; porque, sin el bien que se hace en la misma Roma en muy gran número de escolares, es como fuente de donde cada año se envían colegios nuevos y se refuerzan y ayudan los ya hechos, en gran parte de las provincias dichas. Y con ser obra de tanto lustre, y tanto necesaria para el bien común, es cosa de admiración, que hasta aquí no ha tenido fundador que tuviese cuenta con dotarle; y con estar ordinariamente en él doscientas personas o más, sin renta se ha mantenido y se mantiene, que parece cosa de milagro.

En Roma tiene otra casa de por sí la Compañía, que se llama Colegio Germánico, donde muchos pobres escolares de las partes septentrionales se mantienen y

otros ricos, que pasan todos de doscientos. También se ha encargado del Seminario que se hace en Roma según el decreto del Concilio, en casa de por sí. A esta Provincia de Roma, se reducen tres otros colegios cerca de ella, de Amelia, Tívoli y Frascati; y dos de Cerdeña en las principales ciudades de ella, Cállar y Sácer; que no es aun Provincia de por sí aquella ínsula; en manera que son nueve las residencias de la Compañía en Roma.

La cuarta es la de Nápoles; y hay Colegio en la misma ciudad y en otras del reino, que son: Nola (donde tienen aún casa distinta de convictores) y Catanzaro; y se ha dado principio en Reggio y Mélito, que son por todas 5 ó 6 y otras muchas fundaciones ofrecidas, que se irán poco a poco aceptando.

La quinta es de Sicilia, donde reside la Compañía en las principales ciudades del reino, como son Mesina y Palermo (en cada una de éstas hay Colegio y casa distinta de probación); en Catania, Siracusa, Monreal, Bibona y Calatabelota y en algunos otros lugares que son miembros de éstos; en manera que son nueve o diez casas. Y hasta aquí he dicho de las fundaciones o residencias de diez y seis provincias de Europa, que pasan de ciento treinta por todas.

Sin éstas, hay dos Provincias transmarinas: una al Poniente, que es el Brasil, donde reside la Compañía en ocho lugares, o más, entre colegios y casas, que son: la Bahía de Salvador, San Vicente, Piratininga, Puerto Seguro, Espíritu Santo, Ilheos Bopn Jesú, Pernambuco; sin otras iglesias, a las cuales suelen acudir reduciéndose después a las residencias dichas.

La otra Provincia es al Levante, y reside la Compañía en Ormuz, ínsula en el golfo Pérsico; y más adelante por las costas del oriente en Tanaa, en Bazáin, en Damán, en Goa (donde hay Colegio Universal y casa de catecúmenos y colegio de muchachos cristianos indios de muchas lenguas, a cargo de la Compañía) en Chorán, en Cochín, en Caulaón, en Chiromandel, en Malaca, en Maluco, en Ternate, en el Moro, en Amboino. Y cuanto a las partes del Japón, en Bungó, Amanguchi, Meaco y Firando; y creo en otros lugares, de los cuales bien no me acuerdo; que entre todas pasaría de veinte residencias.

Así que, este progreso de la Compañía y dilatación tan notable en tan poco tiempo es señal muy grande *quod digitus Dei est hic* (31) [que es el dedo de Dios el que aquí obra]. Especialmente ponderando que no son estas casas o colegios solamente de personas que atienden sí mismas, sino que comúnmente todas atienden a la ayuda de los prójimos con la predicación, doctrina cristiana y

confesiones de los pueblos, con la institución de la juventud en todos los géneros de letras, piedad y buenas costumbres y este aumento se ha hecho entre muchas y muy continuas contradicciones y persecuciones, que desde los principios no han faltado en unas partes y en otras, y de personas de autoridad y potencia; y sin ayudas humanas notables se han allanado con el favor divino las dificultades, y en medio de ellas crecido siempre la obra de Dios; y tanto más, cuanto más desinteresada ha sido esta Compañía con no pedir ni tomar premios algunos por su trabajo ni industria en ayuda de los prójimos.[32]

DE LA GENTE DE LA COMPAÑÍA

El quinto motivo y testimonio que tengo es de la gente que llama Dios a esta Congregación; que, con no aceptarse quienquiera (porque se requieren las prendas que convienen para operarios idóneos de la viña de Cristo), y no se dar lugar a los que han estado en otras Religiones poco o mucho tiempo, o tienen ciertos otros impedimentos; y con despedirse, no solamente los de malas costumbres, pero aun los que en las probaciones largas y difíciles no se muestran cuales les ha menester este Instituto, con todo esto, digo que entran en tanto número de personas, que se pueden mantener los asuntos que tiene, tanto y tan difíciles, donde hay universidades muchas y colegios que se han de entretener con lectores de todas las facultades; y donde hay tanta necesidad de predicadores, confesores y gobernadores; y más aún, se pueden tomar otros asuntos de nuevo, como se toman cada año en unas partes y otras.

Es asimismo de notar que la gente que Dios llama, como es para universal ayuda de todas naciones, así es de todas provincias y lenguas, como de la italiana, sardesca, española, vizcaína, francesa, bretona, flamenca, tudesca, inglesa, escocesa, hibernica, bohémica, polónica, eslavónica, griega y otras diversas en el Brasil, Indias y Japón. Es también la dicha gente de todas condiciones y grados, parte de sangre noble y no pocos de ilustre, de unas y otras naciones, parte de mediano estado, parte plebeya; unos ricos, que han dejado mucha renta y hacienda, para imitar a Cristo pobre y seguir sus consejos; otros, que tenían poco que dejar, mas dejaron el afecto de ello y de todas las cosas del mundo. Con toda esta diversidad, tengo información muy cierta que hay unión maravillosa en todos a una mano con su cabeza y entre sí; y los más remotos de nación y lengua en cierta manera son más tiernamente amados, y ni hay entre ellos francés ni español de facción, noble ni innoble de linaje, sino que la caridad de Cristo los

hace, en Él mismo, ser una cosa, y las comodidades que se dan a unos más que a otros son por vía de dar socorro a la necesidad y no por dar socorro a la soberbia; y así, en las enfermedades, el mínimo que sirve en la casa tiene las comodidades que podría tener el Superior de ella.

Tienen también, no solamente los mayores, pero aun los mínimos, entre ellos una especial afición y celo del bien común de la misma Compañía, y solicitud por consiguiente y deseo de posponer sus propias consolaciones al bien universal que en ella se pretende. Y con haber tanta juventud entre ellos, como en sus Colegios se ve, y con tener los asuntos que tienen, es cosa de grande admiración y que muestra la providencia especial que tiene Dios de esta Compañía, la pureza y limpieza de los sujetos de ella, y las virtudes y gracias que les comunica su divina bondad, y cuán común es entre ellos la devoción y gusto de las cosas espirituales y amor de la abnegación, y el celo de las ánimas, y deseo de trabajos y peligros y aun de la muerte por el servicio divino y ayuda de ellas; y así, es de todas partes combatido el General de unos que con suma instancia representan sus deseos de ir entre infieles, para poner la industria y la vida por la conversión de ellos y conservación de los convertidos; otros, de ir entre los herético de las partes septentrionales, para ayudar a su redención con sus trabajos y propia sangre. Y aunque entienden de algunos en la India y Brasil, y aun en estas partes de Europa, que padecen mucho, y aun mueren, quién de los excesivos trabajos, quién de la falta de las cosas necesarias, quién por prisiones, quién por muerte violenta por mano de infieles o impíos ministros del demonio, antes se encienden más con vivos deseos de imitarlos en el martirio, que se acobarden con temor de la muerte.

También otros que por estas partes trabajan en la viña de Cristo de día y de noche, haciendo uno a las veces lo que bastaría para bien ocupar dos y tres personas, no pretendiendo premio ninguno de interés o de honor de dignidad dentro o fuera de la Compañía, que a toda avaricia y ambición cierra su Instituto la puerta cuanto es posible, sino el divino servicio y bien de las ánimas, me son gran argumento que en esta gente mora el espíritu del Señor. El cual gobierna esta su pequeña Compañía; y ayuda para ello el no sufrir, como arriba dije, gente viciosa y ruin, purgándose de ella antes de la profesión, porque así no se siente el daño que hace en la grey una oveja sarnosa o enferma pegando a otra su enfermedad. Ayuda también que no son tan solícitos de las cosas exteriores (aunque de éstas

y de la decencia de ellas hay harto cuidado) como de las interiores procurando que se mortifiquen las pasiones y voluntades y juicios propios, y que no se apeguen con el afecto a un lugar más que a otro, haciendo cuenta que su patria es dondequiera que la obediencia les manda trabajar en la viña de Cristo.

A este testimonio de la gente de esta Compañía se reducen los rarísimos dones de Dios, de sapiencia, doctrina y santidad, que hemos visto en el fundador, y otros de los primeros, y de los que después les han seguido en esta Compañía, por los cuales, (ultra que su vida ha sido como un espejo a los otros) ha obrado Dios cosas supernaturales y milagrosas en vida y en muerte, que muestra bien ser el que obra estas cosas cuando y donde es menester, el mismo que las obraba en la primitiva Iglesia, y después por intercesión de sus siervos y edificación de su Iglesia; y con tal testimonio muestra ser obra de su divina mano esta Compañía y personas de ella. [33]

DEL FRUTO QUE HA PROVENIDO A LA IGLESIA DE LA FUNDACIÓN DE LA COMPAÑÍA

El sexto y último testimonio de esto y de la aprobación divina de esta Congregación, es el fruto que de ella se ve provenir a la Iglesia, pues nos da esta doctrina Cristo para discernir los falsos profetas de los siervos suyos, diciendo *A fructibus eorum cognoscetis eos* (34) [por sus frutos y obras los conoceréis]. El fruto que la Iglesia santa ha recibido y recibe de esta Compañía, se puede considerar en todas las tres partes de su viña donde tiene necesidad de operarios para cultivarla. Una es la de los católicos, que se han de conservar y ayudar para conseguir el último fin de la bienaventuranza. Otra es de los herejes y cismáticos, que se ha de procurar de reducirlos al gremio de la Iglesia, de la cual se apartaron. Otras, de los infieles, que de las tinieblas de la infidelidad y pecados desea la Iglesia traer a la luz de la fe y religión y vida cristiana.

Cuanto a la ayuda entre católicos, veo que esta gente sirva a todos estados y cualidades y edades de hombres. Al Sumo Pontífice y Sede Apostólica sirven con particular devoción, y han sido desde el principio puestos por ella en empresas difíciles y de importancia, como en el Concilio universal, que siempre que se ha ayuntado, el Sumo Pontífice ha enviado por teólogos suyos personas de la Compañía, de cuya doctrina, fidelidad y celo se ha hallado bien servida y satisfecha aquella Santa Sede en utilidad de la Iglesia. Cuando se ha ofrecido enviar legados o nuncios a Alemania, Polonia y Francia y otras partes

septentrionales en tiempos peligrosos y difíciles, cuasi desde el principio se ha servido de esta Compañía para enviar con ellos a acompañarlos y ayudarlos. A partes más remotas y trabajosas los ha enviado a ellos solos, cuándo por nuncios, como a Hibernia y Escocia y Egipto, cuándo de otra manera, como a la Etiopía y a la India.

Con los príncipes y señores, con quienes han tenido autoridad personas de esta Compañía, han hecho siempre buenos y relevantes oficios, así para mantenerlos en la unión y devoción de la Santa Sede Apostólica, como para mantener los súbditos en la obediencia y amor de sus príncipes. Y finalmente han dado la ayuda que han podido según su profesión a los que gobiernan, para hacer sus oficios, sin entremeterse en lo que no es conveniente a su Instituto.

Con los obispos y prelados eclesiásticos, comúnmente en todas las partes de la cristiandad donde han estado los de la Compañía, procuran mostrar en obras y palabras el buen ánimo que tienen de servirlos, y serles cooperadores y ministros con sus acostumbrados ejercicios para el apacentar y guardar sus greyes.

Con todo el clero inferior, cuanto es de su parte, también procura con el ejemplo de vida, y con leer los casos de conciencia para instrucción de los que lo han menester y con todas otras vías conformes a su Instituto, aprovecharla y servirle; y no se ven realmente algunas disoluciones que antes se veían en él; y en la doctrina creo cada día se irá más aprovechando.

Con los religiosos de otras Religiones, no solamente mantienen de su parte unión y caridad, pero aun les ayudan con darles mucha gente, y de ella bien instruida en letras y espíritu en sus escuelas, o movida con los sermones y aprovechada con las confesiones de los de la Compañía, en manera que donde hay colegios de ella, se vea que entran en las Religiones muchos y muy buenos sujetos. También con un poco de ocasión de buena emulación, que la Compañía les da, se nota que muchos se ayuden, y algunos con los Ejercicios espirituales de ella se renuevan en su espíritu y crecen en todo bien.

Con todo el pueblo se hace asimismo fruto con la palabra divina y ministerio de sacramentos de la confesión y comunión, y no solamente recibe ayuda de los de la Compañía pero aun de otros eclesiásticos, religiosos y seglares, que, movidos del ejemplo de la Compañía, o por no parecer hacer menos que ella, se esfuerzan a hacer sus oficios con más diligencia y cuidado. Y así, se ve gran copia de la

divina palabra por todo el año, que antes no se usaba, especialmente en las partes donde ella reside o conversa.

También se ven muchos seglares vivir espiritualmente, habiendo hecho confesiones generales de toda la vida, que les eran muy necesarias, y manteniéndose en puridad, y ejercitándose en la oración y meditación y limosnas y otros ejercicios de piedad. Vense asimismo multiplicar y reformarse las obras pías perpetuas, como de hospitales, lugares de recogimiento de mujeres de mala vida, o de otras que se procura preservarlas del pecado y colocarlas en Religión o en matrimonio; casas de catecúmenos y de huérfanos; viven con más religión los presos y ministros de las cárceles, y aprenden y hacen muchos en ellas lo que estando libres nunca aprendieran o hicieran, de la doctrina cristiana, confesarse, etc.

Hanse hecho y se hacen cada día por medio de las personas de esta Compañía infinitas paces de importancia, quitando bandas y parcialidades. Hase tanto introducido el uso de la doctrina cristiana, parte por ellos, parte por otros a imitación de ellos, que saben ahora los niños en las cosas de la fe y religión mucho más que solían saber sus padres, antes los enseñan ellos mismos muchas veces en casa lo que aprenden en la escuela.

También en lo que toca a las letras de todas las ciencias que profesa esta Compañía, y en la institución buena en las costumbres de la juventud se ve cuánto es benemérita de la república cristiana, porque hacen estos oficios con grande diligencia y sin interés ninguno, de manera que los pobres y populares puedan hacer que sus hijos aprendan y sean bien instituidos, sin que nada les cueste, y los ricos y nobles pueden fiar los suyos para que sin peligro de las costumbres, antes con gran provecho en ellas y en la piedad, se adelanten en la doctrina. Y los que saben cuánto importe para el bien universal y reformación de la iglesia la buena educación e institución de la edad tierna y juvenil, entenderán cuánto sea provechoso este pio trabajo de esta Compañía.

Ultra que en muchas partes ha cuasi resucitado, no solamente avivado, los estudios que estaban mu caídos y deshechos, como en Alemania, en las universidades de Maguncia y Tréveris y en parte en Colonia e Ingoldstad; y así en Praga de Bohemia, y en Billom de Francia. Y algo de esto se ve también en Roma y en otras universidades, donde con el ejemplo han excitado otros profesores y ayudado a hacer su deber.

Y así, es opinión de muchos, que ven de lejos que para mantener en su vigor los estudios escolásticos, y aun de las lenguas, y bien instituir la juventud, no hay mejor medio que introducir colegios de esta Compañía; y así, son tantos los que nos piden en unas y otras regiones, que sé yo tienen los de ella harto que excusarse de los más que los piden, a los cuales no pueden satisfacer, aunque se extienden cuanto pueden cuando pueden, como en lo arriba dicho se puede ver.

Cuanto al fruto segundo, de la reducción de los herejes al gremio de la santa Iglesia, hahe hecho y hácese cada día muy grande por la Compañía, como se ha podido notar estos años pasados en las partes de Francia, y especialmente en Lyon y sus contornos, en Valencia del Delfinado, en Tolosa, en el obispado de Rodez, en Pamiers en Foix, en Issoire de Auvernia y otras partes necesitadas, donde se han convertido con la predicación de la Compañía muchos y muchos millares de herejes. Y así en los lugares arriba nombrados de la Inferior y Superior Germania y Bohemia, como en Tournay, Colonia, Tréveris, Maguncia, Augusta, Monachio, Viena y Praga, y otras partes donde residen los de esta Compañía, se han reducido y reducen unos y otros cada día.

En manera que, no solamente los colegios de ella sirven de bastiones o fuertes para resistir a la fuerza de los heréticos, que no pase adelante y estrague lo que hay sano y católico, pero aun para ir ganando tierra en ello.

Porque como han sido las armas principales de los herejes el mal ejemplo y la ignorancia y negligencia de los católicos, especialmente eclesiásticos, con las cuales los herejes han tenido color de persuadir sus errores falsos, alegando los vicios verdaderos; así la Compañía, con las armas contrarias a éstas les hace la guerra.

Porque, cuanto al ejemplo, no tienen que oponerles, como solían a otros, que sean concubinarias, dados a la crápula o avaros, porque ven ser su vida casta, sobria y limpia de toda especie de avaricia. Tampoco se pueden aprovechar como primero de la ignorancia, porque ven más nervio de la doctrina sólida y fundada de la que ellos querrían, en las conferencias públicas, en sus dietas y asambleas, y en las particulares, donde han visto descubrir y convencer sus errores. Y la negligencia y descuido y somnolencia que en muchos eclesiásticos antes había, que daba ocasión al hombre enemigo de sembrar su cizaña, ya no les da tal ocasión donde residen los de esta Compañía, porque son solícitos en la predicación al pueblo, y en el catecismo y doctrina cristiana, que se enseña a los

niños rudos y a los demás, y en las confesiones y lecciones de teología con los escolares, en el disputar de palabra y por escrito. Y esto no solamente en las tierras donde residen, más aun en las vecinas por donde discurren, sin tener miedo al trabajo, ni a los peligros urgentes y grandes entre los cuales andan. Y en las escuelas se informan de tal manera los mozos, que no sólo ellos se confirman, si son católicos, y se reducen si son herejes, pero aun se arman para combatir con otros. Y así, a lo que se entiende, no hay gente de la cual tanto se teman los herejes y contra la cual más se armen, procurando con sus libros calumniosos y con palabras injuriosos quitar el crédito, cuanto pueden, a los jesuitas que ellos aman. Ni tampoco hay gente en la cual así tengan puestos los ojos los católicos y buenos en aquellas partes, para esperar de ellos ayuda en el negocio de la religión. Y de aquí vino que el Emperador Ferdinando, de buena memoria, escribió al Papa que el remedio que allá se sentía mejor para ayudar las cosas de la religión católica era hacerse muchos colegios de la Compañía de Jesús en aquellas regiones; y así los nuncios de la Sede Apostólica en aquellas partes del Septentrión lo han sentido y escrito al mismo Sumo Pontífice.

Y es tanta la fuerza de la buena institución de la juventud, que donde no son malignos los padres, aunque herejes, ellos mismos envían sus hijos a los colegios de la Compañía en diversos lugares de Alemania y Bohemia, y aun (lo que más es de maravillar) ha intervenido que ellos mismos les han dado licencia para que entrasen en esta Compañía, y rogándole los aceptasen, y esto especialmente en Bohemia.

A este fruto entre heréticos pertenece lo que se entiende que en algunas partes de Alemania se comienzan a tener reverencia los santos y sus reliquias, de lo cual antes no había memoria; y se pierde la aversión que había a la Santa Sede Apostólica y se recurre a ella en las espirituales necesidades; y la cosa va encaminándose en manera, que por este medio de la Compañía cada día parece se irá más fortificando y creciendo la parte católica, y disminuyendo y debilitándose la herética. ¡Que Dios sea servido de lo hacer así por este medio y por los demás que con su suave providencia le plugiere usar!

Cuanto al tercero y muy principal fruto que saca la Iglesia de esta Compañía de Jesús, en la conversión de los infieles y conservación de los convertidos, sería cosa bien digna de ser entendida y considerada, aunque yo pasaré brevemente por ella, pues la noticia más particular se puede sacar de las cartas de la Indias y

otras partes transmarinas, que andan estampadas en diversas lenguas (35). Finalmente, después que los de esta Compañía pasaron a la India Oriental, han oído el Evangelio aquellas remotísimas naciones, y recibido la fe cristiana y bautismo innumerables ánimas, así en la India y en las Malucas, como en el Japón, que va al Septentrión, y hase fundado muy grande número de Iglesias, adonde acuden para oír la doctrina de la fe y tomar los sacramentos, y para los oficios divinos y oraciones.

También en la parte interior del África y Etiopía se han convertido muchos, aunque no en tanto número, ni después de convertidos son tan constantes y viven tan religiosamente como en la India y especialmente en el Japón, donde es cosa de maravillar, y que parece de una primitiva Iglesia, la devoción y virtud de los nuevos cristianos, y el fervor de caridad y buenas obras entre ellos; y usen los de la Compañía que andan en aquellas partes tanta diligencia, sin perdonar a trabajos de hambre ni sed, frío ni calor, peligros de prisión y de muerte, que no solamente se puede esperar la conservación del fruto hecho, más aún el aumento, especialmente con las escuelas que allí tienen en diversos lugares, donde enseñan mozos de todas naciones y lenguas de aquellas partes, que podrían conservar la doctrina de la fe en sí y en otros.

Pero en las partes del Brasil, como la barbarie era más bestial, no gustando sino de guerras y de comerse los unos a los otros, no teniendo firmes habitaciones en una y otra parte, así es más admirable el fruto que se ha hecho en aquellas ánimas por el ministerio de esta Compañía, reduciéndose muchos millares de personas a la religión cristiana, y domesticándose a morar juntos, conviniendo de muchas aldeas pequeñas, que solían morar *ad tempus*, a pocos lugares grandes, por haber comodidad de algunas de la Compañía que les enseñen, y aprovechándose en la policía y virtudes, aun morales, y enviando a sus hijos para que sean enseñados en las escuelas que allí tienen los Nuestros, y confesándose con muchas lágrimas de sus pecados, y frecuentando las Iglesias, y oficios divinos; cosa donde no se puede negar *quod sit manus dexteræ Exdelsi* [que interviene la diestra del Altísimo].

Y bastará lo dicho para que V.S. vea si el concepto que yo tengo de esta Compañía es conforme a razón o no, pues el Instituto de ella es de tanta perfección, aprobado por el sumo tribunal de la Santa Sede Apostólica y autoridad del Concilio, y no menos confirmado en la divina elección y aprobación que se ve

en el origen y progreso, en las fundaciones y gente de ella; y finalmente, en el fruto que entre católicos, heréticos e infieles saca de ella la Santa Iglesia.

Y ésta es la sumaria información que de esta Compañía me ha parecido dar a V.S. que creo bastará para lo que pretende saber de ella. Y si más por menudo y en particular, querrá ser informado de algunas cosas, yo no dejaré de servirla, así en esto como en lo demás que me mandare y a mí fuere posible. Y todo sea a gloria de Cristo Nuestro Señor, como fuente y principio de éste y de todo bien. 8 de Diciembre de 1.564 (36) [37]

LIBRO TERCERO DE LA POBREZA Y CASTIDAD

CAPÍTULO I.- CONCEPTO DE LA PERFECCIÓN

(Exam. I, 2)

89.- Engaños por exceso y por defecto.- Queda expuesto al principio de esta obra cómo todos los de la Compañía somos obligados a procurar intensamente nuestra propia salvación y perfección. Después se declara en la misma forma lo que del amor a la salvación propia y del aborrecimiento del pecado se ofreció decir, por ser ése el fundamento de toda la perfección; y ahora, cuando se comienza a proponer ordenadamente la doctrina de las Constituciones sobre la perfección en la Compañía, parece muy en su lugar preguntarnos en qué ponía Nuestro Santo Padre la perfección religiosa.

Lo cual es tanto más conveniente, cuanto que sean muchas las nieblas de prejuicios y preocupaciones con que el enemigo de todo bien intenta obscurecer este punto, para del todo apartarnos de pretender esa perfección.

Los débiles y flacos encuentran un pretexto a su tibieza en una conciencia encallecida, por la cual, confundiendo el reato de pena eterna y el remordimiento que lo sigue con la delicadeza de alma y corazón, se creen seguros con todo aquello que no sea pecado mortal subjetivo, y juzgan ser compatible con la perfección cuanto no es gravemente pecaminoso. De aquí se originan aquellos falsos principios de perfección religiosa que tienden a enflaquecernos en su prosecución, como son el contentarse con una vida común y no querer ni atrasar ni adelantar en el propio aprovechamiento; el acordarse y contentarse con lo trabajado, emperezando en lo que se ha de trabajar; el poner los ojos en los ejemplos más relajados, bastando el ver uno solo así para imitarlo; el menospreciar lo pequeño y hacer de lo mortal venial y de lo venial nada; el olvidarse, por último, del fin que se tuvo al entrar en Religión, y contentarse con una virtud naturalista y humana.

Mas los generosos y alentados no dejan tampoco de tener sus escollos en este mar de la vida religiosa, pues de tal manera pueden adelgazar, que confunden lo substancial con lo accidental, y tengan pavor y espanto donde no hay motivo de temer; (1) es decir, tengan por malo todo lo que sienten de defectuoso e imperfecto, confundan el estado de perfección con el estado de impecabilidad, el modo de la vía con el modo que se ha de tener en la patria; de donde vengan a desesperar, desconsolarse y darlo todo por perdido. De aquí viene también el

reputar malo todo lo que no es sumo, el tener por pecado lo que es física imperfección de la humana naturaleza, y el insistir en alcanzar cosas imposibles al estado presente. De aquí, por fin, el tener por perfección los dones gratuitos del Señor, como los consuelos, los carismas y las gracias gratisdatas, y desconsolarse por no tener lo que, siendo capricho y vanidad, se cubre con especie de perfección.

Por último, siendo de fe que sin la gracia de Dios no podemos hacer nada, de tal modo en algunos libros se encarece esta verdad, que o se pone sospecha de que hubiera de faltar aquel auxilio, o se le atribuye todo el efecto, de modo que prácticamente se anula el libre albedrío del hombre. [2]

Los Santos hablan de otra manera.

El P. Alonso Rodríguez, acumula muchos textos de San Bernardo, San Gregorio y San Basilio, y de Casiano y otros autores, refutando aquellos primeros modos de perfección relajada. Por estar en manos de todos, los omitimos en este lugar.

Acerca de los segundos engaños del enemigo con que hace que el alma tenga por polvos de oro los polvos de arena, también se ha escrito bastante, mas acaso no tanto cuanto sería menester, pues el astuto enemigo con esta tentación hace perder mucho bien a las personas espirituales. Por esto brevemente ilustraremos este punto con unas palabras de San Juan de la Cruz, que son de las más expresas y claras que conocemos.

Habla de la pureza de alma necesaria para la unión de caridad, y él mismo se pone la objeción y se da la respuesta que hacen a nuestro propósito.

“Parece —dice— cosa recia y muy dificultosa poder llegar el alma a tanta pureza y desnudez, que no tenga voluntad ni afición a ninguna cosa. A esto se responde: lo primero, que aunque es verdad que no todos los apetitos son tan perjudiciales unos como otros, ni embarazan al alma todos en igual manera (hablo de los voluntarios), porque los naturales poco o nada impiden al alma para la unión cuando no son consentidos ni pasan de primeros movimientos. Y llamo naturales y de primeros movimientos todos aquellos en que la voluntad racional antes ni después tuvo parte. Porque quitar éstos y mortificarlos del todo en esta vida es imposible.

Y éstos no impiden de manera que no se pueda llegar a la divina unión, aunque del todo no estén, como digo, mortificados; porque bien les puede tener el natural, y estar el alma según el espíritu racional muy libre de ellos. Porque aun acaecerá

que esté el alma a veces en alta unión de quietud en la voluntad, y que actualmente moren éstos en la parte sensitiva del alma, no teniendo en ellos parte la parte superior que esta oración.

Pero todos los demás apetitos voluntarios, ahora sean pecados mortales, que son los más graves; ahora de pecados veniales, que son los menos graves; ahora sean solamente de imperfecciones, que son los menores; todos se han de vaciar y de todos ha el alma de carecer, para venir a esta total unión, por mínimos que sean. Y la razón es porque el estado de esta divina unión consiste en tener el alma según la voluntad en total transformación en la voluntad de Dios". (3)

Todo lo cual dijo también regalada y brevemente Santa Teresa de Jesús en estas palabras:

"Quizá no sabemos que es amar, y no me espantaré mucho; porque no está en el mayor gusto, sino en la mayor determinación de desear contentar en todo a Dios, y procurar, en cuanto pudiéremos, no le ofender, y rogarle que vaya siempre adelante la honra y gloria de su Hijo y el aumento de la Iglesia Católica. Éstas son las señales del amor, y no penséis que está la cosa en no pensar otra cosa, y que, si os divertís un poco, va todo perdido...

¡Oh Señor, tomad en cuenta lo mucho que pasamos en ste camino por falta de saber!... De aquí proceden las aflicciones de mucha gente que trata de oración, y el quejarse de trabajos interiores, a lo menos mucha parte en gente que no tiene letras, y vienen las melancolías, y a perder la salud, yaun a dejarlo del todo porque no consideran que hay un mundo interior acá. Y así como no podemos tener el movimiento del cielo, sino que anda apriese con toda velocidad, tampoco podemos tener nuestro pensamiento y luego metemos todas las potencias del alma con él, y nos parece que estamos perdidas, y gastado mal el tiempo que estamos delante de Dios. Y estase el alma por ventura toda junta con Él en las moradas muy cercanas, y el pensamiento en el arrabal del castillo, padeciendo con mil bestias fieras y ponzoñosas, y mereciendo con este para decir; y así, ni nos ha de turbar, ni lo hemos de dejar, que es lo que pretende el demonio". (4)

Pues acerca del engaño que mueve el enemigo con la gracia, bien queda deshecho considerando que ni Cristo Nuestro Señor ni los Santos que habemos citado hacen hincapié en ella, sino en el querer humano, pues la gracia que sirve para excitarlo y fortificarlo, siempre la tenemos dispuesta y apercebida para obrar

el bien en orden a nuestra salvación, como tenemos el concurso natural de Dios para los actos naturales. [5]

Dicho, esto, pasemos a declarar la doctrina de Nuestro Padre sobre la perfección, que no es distinta de la expuesta, en la cual se huye lo mismo del laxismo que del escrúpulo, y no se habla de la gracia, sino que se la supone, y se hace estribar la perfección en nuestro querer: *si vis*. (6)

Entendió, pues, Nuestro Santo Padre como esencial en los hijos de la Compañía este deseo de la perfección, y por eso deseaba que no se contentasen con no pecar mortalmente, sino que se extendieran a la generosidad de la virtud. Así, les hablaba ese lenguaje siempre, aun a los que se hallaban tibios; así, por fin, no quería en la Compañía al que no aspiraba a ser perfecto ni de ello trataba.

En todo esto el Santo Fundador ponía en práctica la doctrina fundamental en la vida religiosa: de la obligación que quien la profesa tiene, no de ser perfecto, pero sí de procurar tender a la perfección (7); de donde se infiere que será pecado no querer o menospreciar hacer lo mejor, con lo cual el ánimo está resuelto a no buscar su aprovechamiento, según enseña también Santo Tomás. (8)

Comprendía, pues, Nuestro Santo Padre que el religioso, sobre todo de la Compañía, a quien no mueven las razones de perfección, como son el ejemplo de Jesucristo, el mérito de la abnegación, el premio eterno y las demás de esta clase, aunque no peque mortalmente, y evite en concreto cada pecado mortal, no sirve para la Religión, porque o no tiene propósito habitual de procurar ser perfecto, o lo tiene muy tibio y remiso. [9]

La falta de este deseo generoso la reprende con gran rigor, y por ella el casuismo que se entretiene en discurrir a cuánto está uno obligado y a cuánto no, en qué cosas deba el religioso abnegarse y en cuáles no, y que quiere con voz de derecho natural disminuir la obligación ofrecida al Señor.

Ejemplo de lo cual nos proporciona una carta dirigida al Padre Soldevilla. Estaba en Nápoles, y se le iba “la mitad del tiempo en atender a salud y la otra mitad en interpretar y limitar su obligación” (10), en “estudiar lo que dicen los sumistas de la obediencia”, y en decir a cada paso que no quería ser homicida de sí mismo, etc. (11). En estas palabras retrata San Ignacio al religioso poco ferviente y deseoso de su perfección, y que lo único que no quiere es pecar mortalmente, y que escuda su tibieza con el derecho natural de la vida. Pues bien, esto –dice Nuestro Santo Padre- es la peor doctrina y más perniciosa”, “a modo de peste, basta para

inficionar presto todo un Colegio”, “estraga toda la simplicidad y magnanimidad” de la virtud, “y su fin se la apostasía voluntaria, o el ser despedido” de la Religión. (12)

Como se ve, quería San Ignacio en la Compañía hombres que trataran de perfección, que atendieran al lenguaje de la perfección, que estimaran y procuraran la perfección que no se movieran sólo por el temor del pecado y anduvieran pesando los quilates de su obligación. [13]

Como consecuencia de este espíritu fervoroso y animoso, propone Nuestro Padre todo lo demás. Sin salir de la conocida carta de la perfección, podemos comprobarlo.

Porque allí exhorta a los de la Compañía a mirar la obligación que tienen de bien hacer, a la cual no satisfaría cosa ordinaria, “Mirad –continúa- vuestra vocación, cuál sea, y veréis que lo que en otros no sería poco, lo será en vosotros”. (14)

Y después de ponderar este motivo, concluye:

“Así que, mirar vuestra vocación, para de una parte dar a Dios muchas gracias de tanto beneficio, y de otra pedirle especial favor para poder responder a ella, y ayudaros con mucho ánimo y diligencia, que os es harto necesaria para salir con tales fines; y la flojedad y tibieza y fastidio del estudio y los otros buenos ejercicios por amor de Nuestro Señor Jesucristo, reconocedlos por enemigos formados de vuestro fin. Cada uno se ponga delante para animarse, no los que son, a su parecer, para menos, sino los más vehementes y estrenuos”. (15)

Pues más adelante combate el deseo de quedarse en su negligencia sin querer aprovechar, avisando que, “no basta entender en obras de suyo buenas; que nos dirá Jeremías, que *es maldito el hombre que hace la obra de Dios con negligencia*, (16) y San Pablo, que *en el estadio, muchos corren, pero uno sólo recibe el premio*”.(17) (18)

Lo cual hace Nuestro Padre, no para excitar a los que están parados, sino para dar espuelas aun a los que corren; porque ninguno ha de mirar lo ya corrido, pues siempre le faltaré mucho para llegar a extremaros –como dice el Santo- en letras y virtudes”, y “responder a la expectación en que tenéis puestas tantas personas”.(19) [20]

Éste era el modo de escribir, pensar y obrar de San Ignacio. Pero no por esto quería entre sus hijos personas que se inquietaran y encogieran, poniendo la vida religiosa en sutilezas o perfiles imposibles de conseguir, o que hicieran pecado,

con conciencia errónea, de lo que no lo era. Y éste es un segundo presupuesto que conviene dejar bien asentado. Porque, como vimos, hay almas tan ansiosas, que se olvidan, o parecen olvidarse, de que estar exentos de ciertos pecados y faltas mínimas es privilegio singular que la fe nos enseña haber sido propio y sólo de Nuestra Señora, o que tales flaquezas son polvo del camino de la vida, que no podemos del todo evitar.

Por eso ponía Nuestro Santo Padre la perfección, no tanto en evitar todo pecado aun mínimo, cuanto en agradar generosamente a Nuestro Señor, que es la doctrina de Santa Teresa y su santo compañero. [21]

Lo segundo es la doctrina de Nuestro Santo Patriarca sobre las faltas tenues, sobre las delicadezas de espíritu y los impedimentos que ponemos a la gracia. No los desestima ni los menosprecia, sino que sabe que son una consecuencia de nuestra debilidad y pequeñez, frutos de nuestra tierra, polvo de este camino de la vida.

Mientras vivamos hemos de poner algunos de estos impedimentos. [Escribe a San Francisco de Borja en 1.545]: “Sintiendo una cosa (si los que más entienden, otra cosa mayor no sienten): que hay pocos en esta vida, y más echo, que ninguno, que en todo pueda determinar o juzgar, cuánto impide de su parte y cuánto desayuda a lo que el Señor Nuestro en su ánima quiere obrar”. [22]

Por fin se hace menester advertir que en esta materia de la perfección religiosa, que en último término se reduce al amor de Dios, ponía Nuestro Santo Padre en práctica lo que en los Ejercicios anota sobre el amor, que “se debe poner más en las obras que en las palabras”, (23) como él se lo escribía al escolar Juan Bautista Bianchi, diciéndole que lo que de él se quería era conocer que procedía “de bien en mejor de la santa virtud y costumbres religiosas”, ...lo cual “se significa, no con elegantes palabras, sino con los hechos”. (24)

Lo mismo, aunque con diferente fin, escribía al P. Nicolás Gaudano. Se quejaba este buen operario de que no sentía lágrimas para llorar, aun materialmente, por las almas; y deseaba estos carismas exteriores del fervor. El Santo le consolaba con estas palabras: “Así que V.R. no tome pesar por la falta de lágrimas exteriores, y conserve su buena voluntad y eficaz, y mostrada en las obras, y esto basta para la propia perfección, ayuda de los demás y servicio de Dios. (25) [26]

90.- Perfección substancial.- Lo tercero que asentábamos más arriba de que toda la perfección de tal modo la declaraba Nuestro Padre, que no estribaba ni

hacia hincapié en el auxilio sobrenatural, el cual se suponía siempre, para que la cooperación de nuestro libre albedrío no se tuviera por nada, es materia que nos lleva ya a declarar en qué ponía sustancialmente los pasos de la perfección. Y es verdad que en sus principios le impugnaron algunos como a novador, y que después otros cultivadores de la hipérbole han querido presentarle como inventor de una ascética no menos singular que maravillosa.

Lealmente creemos que ni unos ni otros están en lo cierto.

Lo cual podemos, como rastrear, por al modo que Dios usó con Nuestro Padre en su formación. Conocido es de todos el primer paso que dio el herido y convaleciente Iñigo para salir de su vieja vida de soldado vano, y emprender la nueva de varón espiritual, que fue la lectura de la vida de los Santos; donde debieron ocupar lugar preferente las muy populares de Santo Domingo y San Francisco, no sólo por que recurren las citas de estos dos Santos con preferencia, (27), sino porque parece haber después conservado la memoria de ellos durante su vida. (28)

También nos consta que “en Manresa había visto primero el Gersoncito” o Kempis o Libro de la Imitación de Cristo, y que le agradó tanto y encontró en él tanta y tan sabrosa substancia, que “nunca más había querido leer otro libro de devoción”, y “le fue tan familiar” este libro, que parecía, a quien le conoció en Roma, “ver y hallar escrito en su conversación todo lo que en él había leído”; de modo que “eran sus palabras movimientos y todas las demás obras para él un continuo ejercicio, y para quien le trataba una lección viva del Gersón”. (29)

Además, durante los primeros años de su nueva vida tuvo siempre santa codicia de buscar todas las personas espirituales de que sabía, aunque estuviesen en ermitas fuera de la ciudad, para tratar con ellas, (30) escogía religiosos que le aconsejaban y enseñaban (31), y a su confesor le tenía rendida obediencia (32). Por fin, en los Ejercicios (33) recomienda la lectura de los Evangelios, lo que él sin duda practicó.

Todo esto, que, como se ve, no rebasa los primeros años de su conversión, nos da clara idea de que su formación en las vías del espíritu, y al composición de los Ejercicios no tuvieran fuentes adulterinas o raras, ni tomaron sus aguas del propio parecer.

No se debe negar que el Señor le comunicaba sus luces, y le iba conduciendo y levantando, como a un niño, a cosas mayores en el camino de la perfección (34);

pero lo que decimos es que se ayudaba de todo, y que, lejos de encontrarse opuesto lo que en la oración hallaba con lo que en los libros leía, mutuamente se completaban y se daban la mano. Lo cual no tienen nada de maravilloso; porque siendo de todos uno mismo el Maestro, tenía que ser y era una misma la enseñanza. [35]

Coetáneos a Nuestro Santo Padre fueron grandes Santos y grandes doctores ascéticos como San Pedro de Alcántara, Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz, el Beato Juan Bautista de la Concepción, el Beato Juan de Ávila, y ahí están sus obras y sus enseñanzas sobre la perfección; léanse, y se verá que sólo difieren de las de San Ignacio en las aplicaciones últimas a los religiosos de una o de otra Orden, para quienes escribía. En lo substancial son todos iguales, porque son discípulos de la misma escuela, y oyeron al mismo Maestro: *Magister vester unus est. Christus*: (36) Cristo es vuestro único Maestro”.

Aun en vida de Nuestro Santo Fundador conocieron algunos esta verdad, como por ejemplo, aquel insigne agustino, Comisario General y reformador de su Orden, el P. Luis de Montoya, que reputaba por la más preciosa reliquia de Roma el haber recibido a San Ignacio por su Padre y tomado su santa bendición para considerarse y ser toda su vida y por “siempre jamás, aunque indigno, uno y el menor hermano de la santa Compañía de Jesús” (37) .Así también fue aquel Padre dominico, del cual escribe el abad Pedro Doménech que era muy espiritual, y predicador del Cardenal Infante de Portugal, quien preguntó por San Ignacio y por los Padres de la Compañía, y dijo que los deseaba conocer. Tomó entonces la mano del abad, y le contó lo que había visto en Roma, Barcelona, Valencia y Gandía; con lo cual, enterado aquel religioso, cuentan que exclamó: “¡Ésa era la primera regla del Padre nuestro Santo Domingo!”. (38)

Y en efecto, eso es San Ignacio: un Santo restaurador del concepto de la perfección religiosa, cual lo habían enseñado los Santos primitivos, como en su tiempo San Benito, San Bernardo, Santo Domingo y San Francisco; y como en sus Órdenes lo quisieron renovar todos los Santos Fundadores.

¿Encontró en su siglo oposición? Como aquellos la encontraron; y por eso fueron pocos los que del todo comprendieron su espíritu, y aun algunos hijos suyos tardaron en penetrarse de él. Lo cual singularmente acaeció allí donde, como en España, más raíces había echado cierta virtud piadosa, pero rutinaria. Acostumbrose la gente a poner la virtud cristiana en prácticas claustrales; y donde

había esplendor de culto, coros y rezos solemnes, austeridades reglamentadas, oraciones largas y hábitos y sayales y ornamentos, allí, sin pensar más, decían que había perfección religiosa, aunque faltara el espíritu; y por el contrario, donde faltaba todo eso argüían que faltaba la perfección, aunque rebosara de ella. [39]

Dicho lo cual, nadie se admirará de que, para explicar con claridad la doctrina de San Ignacio acerca de la perfección, empecemos por exponer la de Santo Tomás. Es la misma, sin otra diferencia sino que éste enseña especulativamente, aquél, prácticamente; éste ilumina el entendimiento, aquél dirige los pasos; éste muestra el camino aquél dice: Ven por aquí.

Digamos ya la enseñanza del Doctor Angélico, que se reduce a pocas y claras afirmaciones, todas ellas relativas al ejercicio del propio albedrío.

Para nosotros la fundamental es que se puede entender la perfección de tres maneras, a saber: sencialmente, instrumentalmente y consecuentemente, (40) o sea la perfección en sí, los medios de conseguir esa perfección y las naturales consecuencias que trae al alma la perfección, una vez conseguida.

- a) La perfección esencial consiste en el amor de Dios Nuestro Señor, porque la caridad, uniéndonos en esta vida primero y después en la otra con nuestro último fin, nos da toda la perfección de que somos capaces. (41)

En lo cual es de notar, añade el Santo, (42) que este precepto de la caridad y amor de Dios no se intima unos en un grado y a otros en otro, de manera que los religiosos tengan mayor obligación que los demás de amar al Señor, cuando a todos se les dijo: *Amarás al Señor Dios tuyo de todo tu corazón.* (43)

- b) Instrumentalmente son la perfección de los consejos evangélicos que profesan los religiosos, según aquella palabra de Jesucristo: *Si quieres ser perfecto, ve, vende lo que tienes... y ven y sígueme.* (44) Porque con ellos se despoja el religioso de cosas y de aficiones que, aunque no se opongan a la caridad, son impedimento de ella (45). Y nota el Santo Doctor que la Religión es una escuela de perfección y un ejercicio constante de perfección y de los medios e instrumentos de ella. (46)
- c) Consiguientemente consiste la perfección en las virtudes que siguen a la caridad, y que, cuando no vienen mandadas por ningún precepto, son

más bien fruto de la caridad, y como algo accidental de la misma, que no medios para ella. (47) [48]

No es otra la doctrina de San Ignacio.

Empezando por los Ejercicios, diremos que ya se encuentra asentada en el “Principio y Fundamento”, donde se da la enseñanza de la perfección esencial, y ya con su propio nombre se habla en la última “Contemplación para alcanzar amor”.

Estas dos contemplaciones, como diremos, se daban aun a aquellas personas que no querían ser religiosos; y era que, como dice Santo Tomás, el precepto de la perfección esencial es común a todos los hombres.

Hasta aquí hay perfecta conformidad entre la enseñanza del Doctor Angélico y la del Maestro de almas, San Ignacio.

Tratando de la perfección instrumental, es aun mayor, si cabe. Al Maestro le pregunta: *Quid boni faciam?* (49) “¿qué obras buenas debo hacer?”; y el Maestro, que aquí se ofrece como Rey Eterno y Señor Universal, le contesta invitándole a la perfección esencial, que consiste en seguirle a Él *non corporis gressu, sed mentis affectu* (50) e indicándole que instrumentalmente lo conseguirá si le imita en pobreza y humildad, es decir, en dejar las aficiones de bienes visibles que retardan su amor.

La contemplación de las “Dos Banderas” contiene del todo la doctrina de la perfección evangélica, declarada esencial, instrumental y consiguientemente, al modo que hemos visto en Santo Tomás.

Recordemos el sermón que Cristo Nuestro Señor hace a todos sus siervos y amigos que a tal jornada envía, es decir, para traer a todos debajo de su bandera, o sea a la perfección esencial, que es el seguimiento de Cristo por el amor. En ese sermón se dan los medios de conseguir esa perfección, que no son otros sino quitar los impedimentos de las riquezas y de las honras según la ordenación divina, y por esto se les encomienda “que a todos quieran ayudar, en traerlos primero a suma pobreza espiritual, y si Su Divina Majestad fuere servida y los quisiera elegir, no menos a la pobreza actual; segundo, a deseo de aprobios y menosprecios, porque de estas dos cosas se sigue la humildad”. “Esto se dice de la perfección instrumental”. De la perfección consiguiente se habla tan claro, que parece haberse tenido presente hasta las palabras de Santo Tomás, pues se añade:” y de estos tres escalones induzcan a todas las otras virtudes”. [51]

Con no menor claridad se habla en las Constituciones.

De la perfección consiguiente, o sea de los frutos de la perfección, que son las virtudes, hablan de la abnegación y renuncia de todo. Recomiendan algunas en particular, como la templanza, modestia, silencio, etc., que ayudan a la edificación de los prójimos; hablan en general del amor que deben tener los Nuestros a toda virtud; inculcan el estudio y deseo de aprovechar en las virtudes sólidas y perfectas; ordenan el cuidado de no perder punto de perfección, y mandan, por último, que de aquellas se haga más caudal que de las letras y otros dones naturales y humanos.

De la perfección instrumentalmente considerada, o sea de los medios de conseguirla, están llenas las Constituciones, puesto que en su mayor parte no hablan sino de los votos y virtudes substanciales en la Religión; de la abnegación, mortificación y humildad, y de los medios de oración, penitencia y otros que se dan para mejor vencerse a sí mismo.

Esto sobre los medios de la perfección. Su esencia también se describe suficientemente, aunque nunca de propósito, por la índole de las Constituciones, que son un código, más que un tratado ascético, y enseñan a conseguir, pero no a definir la perfección.

Eso no obstante, algo se puede encontrar.

Explicando por qué no se admiten en la Compañía los que han tenido hábito religioso, aduce como primera razón que ya han profesado perfección en otra parte, y esto lo dice así: “Cada buen cristiano debe estar firme en la su primera vocación, mayormente cuando aquella es tanto santa, y donde, dejado todo el siglo, se dedica uno en todo a mayor servicio y gloria de su Criador y Señor” (52); indicando de esta manera en lo que consiste la perfección, que es en el servicio y mayor gloria de Dios.

Lo mismo se entiende en otras frases parecidas: “La intención de los primeros que se juntaron en esta Compañía, fue que se recibiesen en ella personas deshechas del mundo, y que hubiesen determinado de servir a Dios totalmente” (53). “Sirviendo en hospitales, o en alguno de ellos por otro mes, comiendo y durmiendo en él o en ellos; o por alguna o algunas horas del día, según los tiempos, lugares y personas, ayudando y sirviendo a todos, enfermos y sanos, según que les fuere ordenado, por más se abajar y humillar, dando entera señal de sí; que de todo el siglo y de sus pompas y vanidades se parten, para

servir en todo a su Criador y Señor crucificado por ellos”(54). “Dejando toda su esperanza, que podría tener en dineros o en otras cosas criadas, la ponga enteramente, con verdadera fe y amor intenso, en su Criador y Señor. (55)

Por último, cuando se acaban, en la parte tercera, de señalar los cánones que forman en toda perfección al admitido, se añade que, “sean exhortados a menudo a buscar en todas cosas a Dios Nuestro Señor, apartando, cuanto es posible, de sí el amor de las criaturas, por ponerle en el Criador de ellas, al Él en todas amando, y a todas en Él, conforme a la su santísima y divina voluntad”. (56). Por todos estos lugares se vienen en conocimiento de que Nuestro Santo Padre ponía la perfección esencial en ese servir y amar a Dios Nuestro Señor, a lo cual había precedido y ayudado el dejar y apartarse de todo amor criado y temporal. [57]

Pero acaso podrá moverse aquí una dificultad. Porque es verdad que Nuestro Santo Padre Ignacio está de acuerdo con Santo Tomás, y en él con la tradición continua, sobre el concepto de la perfección religiosa; pero no así, según parece, en el número de consejos que se suelen asignar a la perfección instrumental. Santo Tomás expresamente dice que, como son tres los impedimentos principales de la caridad, a saber, la codicia, el amor sensible y el desorden de nuestra voluntad, así contra ellos directamente han de ser tres los votos: de pobreza, castidad y obediencia [58]. Pero San Ignacio, en la meditación de las “Banderas no pone más que dos medios de perfección, que él llama pobreza y humildad.

Verdad es que en las Constituciones ya expresamente habla de los tres votos; de donde hay que decir que por lo menos en los Ejercicios se aparta del común sentir, y que en las Constituciones se corrige. Lo cual tienen también muchas dificultades, y no es la menor el que Nuestro Padre conservó íntegro el texto de los Ejercicios, y lo mismo ha hecho la Compañía, aun después de escritas las Constituciones.

Pero me parece que no será difícil resolver esta dificultad, si reparamos bien en algunas cosas, sin achacar a Nuestro Santo Patriarca o una disparidad tan grave con el común sentir de los Santos, o una tan palmaria contradicción consigo mismo.[59]

Porque, primero hemos de notar que en los textos clásicos del evangelio donde se convida a la perfección o se invita a la construcción de esta torre, no se

menciona expresamente la castidad. Así, por ejemplo, cuando Nuestro Señor responde al joven que preguntaba lo que para ser santo le faltaba, le dice: *Si quieres ser perfecto, vende cuanto tienes...* (60). Y a la invitación general a edificar la torre evangélica o a dar batalla al mundo, se concluye diciendo: *Así pues, cualquiera de vosotros que no renuncie a todo lo que posee no puede ser mi discípulo.* (61)

Más consideramos en segundo lugar que lo que expresamente no se dice, fácilmente se sobreentiende. Porque el discurso de Nuestro Señor que acaba con la sentencia que hemos dicho, empieza explícitamente encomendando el desapego al padre y a la madre, y a la esposa; por donde San Agustín, comentando las palabras de la conclusión: *Sic ergo omnis...qui non renuntiat omnibus quae possidet*, dice: “En esa renuncia general de todo lo propio se contiene también el desapego al padre, a la madre y a la esposa. (62)

Más aún; en el pasaje primero, donde a aquel joven se le aconseja el *vende omnia*, se añade que San Pedro, aterrado por el castigo que a los ricos codiciosos se les intimaba, exclamó: *Ecce nos reliquimus omnia* (63): “bien ves que nosotros hemos abandonado todas las cosas”, palabras que con su generosidad abarcan, no sólo las redes, sino al padre y madre que los hijos de Zebedeo dejaron, y a la mujer que el mismo Pedro había dejado. Y Nuestro Señor, como confirmando lo que su Apóstol apuntaba, después de prometerles a los doce premio singular, añadió, declarando todo lo dicho de la renuncia: *Y cualquiera que dejare su casa o sus hermanos o sus hermanas o su padre o su madre o su esposa... o sus heredades por causa de mi nombre, recibirá galardón de ciento tanto y poseerá la vida eterna* (64); en las cuales palabras se ve que se habla de la esposa y de los campos, incluyéndoles en la idea de la posesión.

De donde concluimos que el voto de castidad, por el cual renunciamos a la posesión de la familia, se incluye en el lenguaje evangélico de renunciar a lo que se posee. Ni puede causar nieblas el que muchas veces no se deje la esposa, porque siempre se deja el derecho a poseerla, como en la materia de pobreza también sucede, y por eso escribe San Agustín: Pedro dejó lo que tenía y todo lo que podía tener, y por eso se puede decir que dejó todo el mundo (65).

De aquí podemos deducir la solución completa a la primera dificultad, diciendo que San Ignacio, Nuestro Padre, imitando el lenguaje evangélico, habla de pobreza en los Ejercicios, entendiendo por aquella palabra una renuncia a todo

lo que se posee. Y llamar pobreza a esto no se aparta del lenguaje de los Santos, que, cuando comentan la primera bienaventuranza, suelen hablar de esta desnudez del cuerpo y del espíritu por la cual el alma abdica todo lo visible y se adhiere a Dios. Y para no citar mucho, San Francisco en su Regla (66) dice a sus religiosos que “los frailes no han de tener nada propio, ni la casa, ni el sitio en que están, ni cosa ninguna de la tierra, sino que se han de considerar como peregrinos y advenedizos en el mundo”. Lenguaje que, como se ve, es semejante el de Nuestro Santo Patriarca.

Concluamos, pues, diciendo que no se contradice ni contradice a la tradición cristiana, sino que, imitando el lenguaje evangélico en los Ejercicios dice en compendio lo que en las Constituciones presenta más separado. [64]

91.- Móvil de la perfección.- No comenzaremos a exponer estas materias por su orden, sin hablar antes del móvil que se ha de tener en toda la vida espiritual sobre todos los otros, para procurar la perfección, que es el amor puro a Nuestro Señor Jesucristo.

Este amor se pone en los Ejercicios, particularmente en la segunda semana, como fruto de las contemplaciones que van preparando y disponiendo al ejercitante para abrazar la perfección, y por eso se pide en todas ellas conocimiento interno del Verbo Encarnado para que más le ame y le siga.

Las Constituciones están llenas de alusiones a este amor y seguimiento, y expresamente lo ponen en el punto más arduo, cuando se trata del sacrificio de la honra. (68)

Los demás documentos abundan en rasgos del amor a Jesucristo Señor Nuestro y sería bien fácil multiplicar las citas. La Compañía tiene por Cabeza y Capitán a Jesucristo (69), la gloria de Jesucristo es la que siempre debemos anhelar (70); Jesucristo se ha de amar y reverenciar en los Superiores (71) y en todos los demás; nuestra salud y vida es Jesucristo (72), y los de la Compañía hemos siempre, *sive per vitam, sive per mortem* (73), de glorificar a Jesucristo (74).

No podemos empero, pasar sin referirnos siquiera a aquella encendida exhortación de Nuestro Bienaventurado Fundador que él hace en la ya citada carta de la perfección religiosa:

“Pero sobre todo quería os excitase el amor puro de Jesucristo, y deseo de su honra y de la salud de las ánimas que redimió, pues sois soldados suyos con

especial título y sueldo en esta Compañía; digo especial, porque hay otros muchos generales que, cierto, mucho os obligan a procurar su honra y servicio". (75)

Conmemora los sueldos de este Rey soberano, y después concluye:

"Y si por si todos estos sueldos no bastasen, sueldo se hizo a sí mismo, dándosenos por hermano en nuestra carne, por precio de nuestra salud en la cruz, y por mantenimiento y compañía de nuestra peregrinación en la Eucaristía. (76)

¡Oh, cuanto es mal soldado a quien no bastan tales sueldos para hacerle trabajar por la honra de tal Príncipe! Pues cierto es que, por obligarnos a desearla y procurarla con más prontitud, quiso su Majestad prevenirnos con estos tan inestimables y costosos beneficios, deshaciéndose en un cierto modo su felicidad perfectísima de sus bienes, por hacernos partícipes de ellos, y tomando todas nuestras miserias por hacernos exentos de ellas; queriendo ser vendido por rescatarnos, infamado por glorificarnos, pobre por enriquecernos, tomando muerte de tanta ignominia y tormento por darnos vida inmortal y bienaventurada". (77)

[78]

CAPITULO II.- AMOR A LA POBREZA

(Const., 3ª, I, 25)

92.- Amor a la Pobreza.- Empezamos a tratar, con la ayuda de Dios, de la pobreza religiosa propiamente dicha, esto es, en cuanto se termina a los bienes de fortuna y riquezas, y los ofrece al Señor en sacrificio. Y aquí se ha de comenzar por el amor y estima en que se debe tener esta virtud, de la cual están llenos los libros de muy merecidas alabanzas. Omitiendo éstas, séame permitido repetir aquí unas palabras de San Bernardo, con que celebra el desprendimiento del Obispo Otón, que dio a los pobres y distribuyó entre ellos su patrimonio.

“Noble título –escribe– es el de la pobreza, que... os ennoblece e ilustra más que todos los tesoros de los reyes.

Bien sé que la Escritura me dice, que no alabe a ninguna en su vida. Mas, ¿cómo podré reprimirme y no alabar a aquél que ya dejó de suspirar por las riquezas, y tuvo en poco poner su confianza en reunir las y atesorarlas, cuando la misma Escritura habla de él? y pregunta: *¿Quién será este para que le alabemos? Porque ha hecho maravilla en su vida.* (1) ¿O es que no se debe alabar al hombre durante su vida, que toda ella es tentación sobre la tierra, pero con toda razón se le puede alabar de que, muerto al pecado, vive a Dios?

Vana, en verdad, y lisonjera es la alabanza que se tributa al pecador por seguir los deseos de su corazón; porque los que me alaban por eso, me inducen a error; pero, ¿no ha de ser loable, y muy recomendable, la vida de aquel que pueda exclamar: *vivo yo, o más bien no soy yo el que vivo, sino que Cristo vive en mí?* (2) Alabando, pues, al hombre que no vive en sí, mas Cristo vive en él, no se alaba al hombre en su vida, sino en la de Cristo, así no se va contra la sentencia que prohíbe alabar a un hombre durante su vida.

Por último, ¿cómo no ha de ser digno de mis alabanzas aquél a quien el mismo Dios hace la dignación de comunicar las alabanzas de su nombre? Porque: *El pobre y el desvalido alabarán tu nombre* (3). Se alaba a Job porque pacientemente perdió lo propio. ¿Y no se alabará a un Obispo que gustoso dejó, y liberalmente distribuyó, su hacienda a los pobres? No esperó aquella hora de la muerte, cuando ya nadie puede dar ni retener nada en su poder, cosa que muchos hacen, cuyos testamentos no se ejecutan ni confirman sino después de muertos; sino, que estando todavía entre el miedo de la muerte y la esperanza de

la vida, vivo y voluntario, *derramó a manos llenas su fortuna entre los pobres* (4), para que permaneciese eternamente su justicia. Pues, ¿acaso iba su dinero a perseverar por los siglos de los siglos?

Buena fue, en efecto, la compensación de la justicia y santidad por la riqueza y los caudales, pues se da, por una cosa que al fin no se podría retener siempre, lo que siempre ha de durar por una eternidad feliz. Mejor sin comparación es la justicia que el caudal; porque éste llena las arcas, y aquella las almas. Por fin, los sacerdotes del Señor se visten de justicia, que es mucho más estimable que vestirse de oro y sedas. Gracias, pues, sean dadas a Dios, que, infundiéndolos un saludable temor de vuestra alma, obró en ella un glorioso menosprecio de la fugitiva y efímera gloria de todo lo presente y visible”. (5)

Éstas son las palabras de San Bernardo, en que reúne los títulos de alabanza más preclaros de la pobreza evangélica: el menosprecio del mundo, el amor de lo celestial, la estima del Señor, la transformación en Jesucristo. Mas con nueva elocuencia declara la libertad de espíritu del religioso que está desnudo, y con esa desnudez domina como Jesucristo y hace suyas todas las cosas.

“Como Él, como tu divino Esposo, así has de ser tú en este mundo: ni tímido en lo adverso, ni disoluto en lo próspero... Por donde entiendo que aquella palabra que de sí dijo el Unigénito del Padre, que cuando fuese levantando de la tierra todas las cosas atraería hacia sí, (6) se verifica también en todos sus hermanos, en todos aquellos, digo *a quien el Padre previó, y predestinó para que se hiciesen conformes a la imagen de su Hijo, de modo que Él sea el primogénito entre sus hermanos*. (7) Y yo también, si soy levantado de sobre la tierra, diré audazmente que todo lo atraeré a mí. Y no creáis, hermanos míos, que temerariamente usurpo y me aplico esas palabras, pues se dijeron de Aquél a cuya semejanza me visto y me acomodo.

Y siendo esto así, no piensen los ricos de este mundo que los hermanos de Cristo sólo poseen las cosas del cielo, porque oyen decir al Señor: *Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos* (8). No piensen, repito, que sólo poseen lo celestial, los que solamente lo celestial oyen en la promesa. Poseen también lo terreno, y lo poseen *como si no tuvieran nada y lo poseyeran todo* (9), no mendigando como miserables, sino disfrutando como señores; y por cierto que son tanto más señores de todo, cuanto menos desean de nada. Por fin,

al hombre fiel todo el mundo es riqueza; todo, sí porque lo próspero y lo adverso igualmente le sirven y cooperan a su bien.

Luego el avaro hambrea por lo terreno como un mendigo; el religioso fiel lo desprecia como un señor; aquél en su posesión, mendiga; éste en su desprecio, abunda. Pregunta a uno cualquiera de los que andan hambrientos con insaciable corazón detrás de lo temporal, y que te digan qué siente de los que venden lo suyo y lo dan a los pobres y compran con los dineros de la tierra riquezas del cielo; pregúntale si cree que obran, o no, con cordura, y te dirá, sin duda alguna, que son unos sabios. Vuélvele a decir que por qué no hace él lo que en los otros aprueba, y te contestará: no puedo. ¿Por qué? Seguramente porque la avaricia lo tiraniza y no se lo permite; porque no es libre, porque lo que parece que tienen no es suyo, y aun él no dispone de sí mismo. Si es suyo, que disponga de lo suyo y que compre riquezas eternas con intereses temporales. Pero si no puede hacerlo, que confiese ser siervo y esclavo de su dinero, no señor y dueño; ser depositario, no propietario... (10)[11]

La Compañía tiene semejante afición y estima de la pobreza religiosa, como se descubre en los Ejercicios y en las Constituciones.

La segunda semana de los Ejercicios está fundada en la imitación que se hace de Jesucristo empezando por la pobreza, la cual imitación se ofrece a todos en el ejercicio del “Rey Temporal”, y se declara más en la meditación de las “Dos Banderas”. Porque, allí la arenga del mal caudillo para traer a todos, y a nosotros también, si pudiese, a militar bajo su bandera, comienza amonestando a los suyos para que echen redes y cadenas, y tienten primero de amor a las riquezas, para que más fácilmente vengan a vano honor del mundo; y así, el primero escalón para la ruina será de riquezas... De aquí, pues, claramente se deduce ser la pobreza el baluarte y muro contra el que primero dan los asaltos nuestros enemigos. ¡Ojalá no se vieran en la Iglesia muchos ejemplos de estas astucias de Satanás, de estas acometidas, y con éxito!

Pues que sea madre, y se deba amar como madre, el sermón de Nuestro Señor Jesucristo a los suyos en el mismo ejercicio de las “Banderas” nos lo prueba; porque esa pobreza es el primer escalón para la santidad y el comienzo de la vida perfecta; es, pues, la pobreza la que engendra a los religiosos para la vida espiritual.

No por conocidas parecen deberse omitir las hermosas palabras del P. La Palma, comentando este tan principal pasaje de los Ejercicios, y que son éstas:

“A las riquezas llama [Nuestro Padre] redes y cadenas, y a la pobreza y humildad escalones para subir al cielo y raíces de los frutos que ha dado nuestra Religión; como, al contrario, la ambición y la codicia lo son de todos los males.

Y que la avaricia será la raíz de todos los males, es común tema sobre que los Santos han declamado en varios lugares, y sería cosa superflua quererlo con sus testimonios, pues expresamente lo enseña San Pablo: *La raíz de todos los males, es la codicia, que muchos, por dejarse llevar de ella, han perdido la fe y se han enredado en varios cuidados y dolores* (12). Y dicese que es raíz de todos los males, o porque las riquezas y el dinero (a quien obedecen todas las cosas) son instrumentos y ayuda para cumplir cualquier gusto y cometer cualquier pecado, o porque el apetito del dinero es tan vehemente, que por alcanzarle no dudará uno de cometer cualquier culpa, y maldad; pues dice el Eclesiástico que los que están presos con de esta afición del dinero, hasta su misma alma la traen puesta en venta, y la dan por cualquier interés(13).

Añádase a esto que, porque los avarientos ponen toda su confianza en el dinero, son justamente desamparados de Dios para dejarlos caer en todo género de vicios. El mismo Apóstol dice que, porque los gentiles, habiendo conocido a Dios no le honraron y glorificaron y dieron las debidas gracias, por eso los dejó obscurecer su entendimiento, y caer en todo género de torpezas con que se deshonrasen a sí mismos (14). Y de la avaricia dice en otra parte (15) que es un género de idolatría. Porque..., lo que dijo el Profeta y Rey David: *Los dioses de los gentiles son oro y plata* (16), sabiamente el Apóstol San Pablo lo volvió del revés cuando dijo: El oro y la plata son los dioses de los avarientos; y muy particularmente lo son, no sólo porque los aman y estiman, sino mucho más porque en ellos tienen puesta toda su confianza.

De esta idolatría se purgaba el Santo Job cuando decía: (17) *Si pensé que en el oro estaba mi fortaleza, y le dije: En ti tengo mi confianza*; y el Apóstol esto sobre todo pide a los ricos de este siglo: que no pongan su confianza en el dinero; lo cual es cosa tan rara, que dice el Eclesiástico (18) que no será menos que hacer milagros. Pues si esta idolatría de los avarientos es en tanto deshonor de Dios, ¿qué maravilla que los castigue Dios, dejándoles caer en todo género de males?

Pero al contrario son los pobres, que honran a Dios, reconocen su providencia, estriban en su fidelidad y esperan en su misericordia, y de esto dan testimonio, no con palabras solamente, sino con las obras, desarrimándose de todo socorro y favor humano, como quien está persuadido que le basta el divino. A estos tales honra Dios, no faltándoles en los temporal, y enriqueciéndoles, principalmente de bienes espirituales; y por estas causas la primera pelea ha de ser contra la avaricia, y el primer cuidado, de ejercitar la pobreza, con que se dispone el ánima a todas las virtudes. *Tú, hombre de Dios*, dice el Apóstol (19) *huye de estas cosas*; esto es, de la avaricia y de los vicios que se siguen a ella; y como quien queda libre y desembarazado para correr en este campo de las virtudes, *camina en seguimiento de la justicia, de la piedad, de la fe, de la caridad, de la paciencia, de la mansedumbre. Pelea bien la pelea de la fe, y gana la joya de la vida eterna*; que para todo esto te hallarás pronto ligero, si no te dejas prender de las cadenas de la avaricia.

Todo el Evangelio nos está predicando que éste es el primer paso de la perfección. El que halló el tesoro escondido y la margarita preciosa, lo primero que hizo fue vender toda su hacienda para comprarla (20). Al mancebo que estaba contento porque desde su niñez había guardado los mandamientos, le dijo el Salvador: *Si quieres pasar adelante y ser perfecto..., vende todo lo que tienes, y dalo a los pobres..., y ven, sígueme* (21). Y porque le faltó el ánimo para ponerlo por obra, y a muchos les falta al tiempo de la ejecución, les avisa en otra parte el Salvador (22) que miren bien el peso de este negocio que emprenden los que quieren ser sus discípulos; porque no lo podrán ser. Si no es renunciando a todas las cosas que poseen; y sería cosa fea, o no ser de verdad lo que profesan, o no llevarlo adelante después de haberlo empezado.

Y así como el que quiere edificar una torre o algún gran palacio considera primero el gasto, y mira si tiene para acabar el edificio, porque no se rían de él los que vieron que gastó su hacienda en los que no pudo llevar hasta el cabo; y el rey que quiere hacer guerra a otro rey, mira primero sus fuerzas y las compara con las de su contrario, para ver si son tales que con ellas espera alcanzar la victoria; y generalmente todos los que emprenden alguna obra dificultosa, no se arrojan ligeramente sin apercibirse de fuerzas y de caudal, así también el que trata de la perfección evangélica, considera bien lo que hace, porque ha de renunciar todo lo que posee. Y porque muchos no aprenden esta dificultad como ella es, y piensan

que entrar en la carrera de la perfección es entrar en una devoción de mucho consuelo y de poco trabajo, así ponen después tan poco esfuerzo como aprendieron al principio que era menester, y al cabo no salen con nada.

Pienso, pues, cada uno, si quiere ser discípulo de Cristo, que ha de renunciar todas las cosas que posee, y que esta renunciación, para ser perfecta, ha de llegar hasta perder el amor de la misma vida, y estar ofrecido y sacrificado a la muerte, pues dijo el mismo Señor: (23) *Si alguno viene a mí y antepone a su padre y a su madre, a su mujer y a sus hijos, a sus hermanos y a sus hermanas, y también a su propia vida, no puede ser mi discípulo.* Y para subir a esta cumbre tan alta de perfección, se ha de tomar el principio, como notó San Basilio, (24) de la santa pobreza, esto es, de la renunciación de las cosas exteriores, como es de las posesiones, del aparato ambicioso de la casa y familia, y del amor de otras cosas inútiles y sin provecho; como nos lo mostraron con su ejemplo los santos Apóstoles Juan y Diego, que siendo llamados del Señor, dejaron a su padre y su navecilla y las redes en que tenían todo su contento.

Es, pues, la renunciación, dice este Santo, lo mismo que desatarse las cadenas de esta vida temporal y terrenal; es libertarse de los negocios humanos, con que quedamos más aptos y más prontos para entrar por el camino que nos ha de llevar a Dios; es un arbitrio muy breve y desembarazado para granjear otras riquezas de mucho mayor precio que el oro y que las piedras preciosas; y, en suma, es trasladar el corazón del hombre al trato y conversación del cielo, de manera que pueda ya decir: *Nuestra conversación está en los cielos* (26); y lo que es mucho más que todo esto, es principio para alcanzar la semejanza de Jesucristo, el cual, siendo como era rico, se hizo pobre por nosotros.

Todo esto es de San Basilio, que no puede ser mejor comentario de lo que Nuestro Santo Padre enseña; que el primer escalón de los que sirven a Cristo es pobreza contra riqueza. (27) [28]

Las Constituciones se limitan a mandar este amor.

“Amen todos la pobreza como madre”.

La cual prescripción es general para todos los de la Compañía; pero colocada en donde se trata de los novicios y principiantes, indica bien claramente que se ha de poner como primer paso de la vida espiritual. Más adelante se encomienda a los profesos el cuidado de su guarda y pureza, llamándola “muro” (29), y al fin,

inculcando lo que aprovecha para la conservación y aumento de la Compañía, se la apellida “baluarte de las Religiones” (30).

Tal es el amor de la Compañía a la pobreza, y el que todos debemos tenerle, y mostrárselo tanto en obras como en palabras. Las obras requeridas son las que nos mandan nuestras Constituciones desde el primer momento de la Religión hasta el último aliento de la vida: a saber, la renuncia, el desinterés, la vida de pobres, la santa mendicidad, los efectos y abrazos de la santa pobreza. Todo esto se irá explicando en capítulos sucesivos, y al fin de ellos se comprenderá cuán severa pobreza se estila y cuánto se ama y cuán prácticamente en la Compañía. [31]

93.- Medida de nuestra pobreza.- Mas ahora bastará decir algo, en general, de la estima y amor que se debe a esta santa virtud de la pobreza, y citar para ello pocos testimonios de Nuestro Santo Patriarca y de algunos otros.

La pobreza, en efecto, fue el primer paso que Nuestro Padre dio en su vida espiritual, dando hasta sus vestidos a un pobre (32); en pobreza reunió a sus compañeros, siendo éste el primer voto que hicieron (33); en pobreza quería él ir por el mundo predicando, (34); y esto inspiró y enseñó a los que le seguían, y esto profesaron ellos como fundamental en la nueva Religión (35). Y esta pobreza la entendieron de modo que en ella puede la Compañía igualarse con las otras sagradas Religiones, aun con aquellas que la tienen como insignia y distintivo.

Esto último consta de unas respuestas dadas en Roma al escolar Antonio Brandao, portugués, cuando estuvo allí en 1.551. Sus palabras son éstas:

“Deseaba [Nuestro Padre] que, así como en unos Santos hay preeminencias que no hay en otros, y en una Religión lo mismo respecto de otra, que así deseaba en la Compañía hubiese una preexcelencia con que se igualase a cualquiera de las otras Congregaciones teniendo ellas otras que la nuestra no puede tener, aunque pueda en alguna igualarse, como en la pobreza” (36).

Y así también, al establecer la pobreza de las casas y colegios, se tuvo presente el ejemplo y modo de la pobreza en la Orden de San Francisco (37) [38].

También se mostró este amor de Nuestro Santo Padre a la pobreza en el ejemplo que en su Memorial dejó consignado el P. Luis González de la Cámara. Había nuestro Padre comprado una viña o casa de recreo para descanso y esparcimiento de los Padres y Hermanos del Colegio y de la casa de Roma. En este gasto no reparó. Creía ser aquello de necesidad, y no le pudo arredrar ni

detener en su propósito ni la escasez y carestía grande sentida entonces en la ciudad aun por los más pudientes, ni los apuros del Colegio, juzgando que, pues era necesario, Dios cubriría el gasto. Pero luego se ofreció hacer en la misma finca una pared que no montaba sino quince escudos, y dudó de su necesidad, y reparó en ello por el ejemplo de faltar a la pobreza, como se verá por la citada relación del Memorial:

“En la viña hay una montañeta, la cual se ha consultado si se abajaría, porque puede criar cosas venenosas, y está en lugar que da otras muchas incomodidades, o si se haría una pared para que se pudiese un poco allanar y hacer lugar cómodo, presupuesto que sería el mismo gasto. El Padre ha ido hoy, llevando consigo al Síndico de casa y al Ministro y a nuestro maestro Pedicio Lorenzo y a un otro de casa; y así les hizo consultar, después de maestro Lorenzo haber medido, y decir que costaría quince escudos el muro; y los puntos eran que dijese en su conciencia si hacer aquel muro sería cosa para dar mal ejemplo a los que habían de venir, o también para los presentes. El muro..., se proponía sin ser blanqueado ni encolado, y de dos palmos de ancho. Todos cuatro, después de consultar, han dicho que en su conciencia les parecía que se hiciese; y todavía les hizo otra vez ponderar la edificación y ejemplo, y determinaron lo mismo” (39) [40].

Como los ejemplos más bien abundarán que escasearán, preferimos reunir en este capítulo algunas exhortaciones y discursos que nos enseñan el amor y estima de la santa pobreza, para que nos enfervoricemos en él.

Empecemos por unos afectos amorosos par con la pobreza, tomados del *Memorial* del Beato Fabro y del día de Santa Inés, año de 1.543.

“En este día –escribe-, como me viniese a la imaginación que se acercaba el tiempo en que acaso padeciésemos necesidad en la comida, sentí un grande y santo deseo de no tener nada actualmente, y así rogué de lo íntimo de mi corazón a Jesucristo que delante de mis ojos estaba en el altar, que si era su voluntad y beneplácito, no se me pase nunca, esto es, mientras viva en esta vida mortal, no se me pase, digo, ningún año en que siquiera una vez según tal deseo no me vea desnudo de todo lo presente y me encuentre que en realidad ni para mí ni para nadie tengo nada de lo que pertenece a mi sustento y cuidado.

Y dado que esta gracia que yo reputo por grande, no se me concede por parte de las mismas cosas, por lo menos deseo de conocer si es voluntad de Dios que yo

prometa cumplir y ponerme esta regla: que yo haga todos los años esto, me desnude de todo lo presente, para reducirme al afecto de una verdadera y actual pobreza. Por gracia de Dios tuve en mi voluntad de hacer esto. ¡Ojalá me conceda Dios conocer en todo lo que sea gloria y alabanza suya, para hacer en todo su beneplácita, buena y perfecta voluntad!

El susodicho deseo no miraba sólo a mi persona, sino, suponiendo que éramos muchos en la misma familia y casa, también miraba a los otros. Ya desde mucho tiempo el Señor me dio a sentir su voluntad de que debía, en dondequiera que estuviese, mendigar por mí mismo la comida de puerta en puerta; y esta voluntad mía, como de otra que mira a mi abnegación y abyección, y a todo lo que sea virtud y gracia, deseo que siempre crezca en mí, y tanto como si siempre actual y directamente las ejercitara, aunque no pueda ejercitarlas siempre. Porque son muchos los que, cuando por algún tiempo se desacostumbran de la pobreza y mendicidad actual y de los demás santos ejercicios de la Cruz de Cristo, pierden fácilmente el deseo de ejercitar tales actos.

Hay, pues, que rogar a Jesucristo crucificado que por ningún otro ejercicio nos apartemos ni retraigamos ni siquiera nos retardemos de la carrera que debemos siempre llevar a la cruz y a la muerte de Nuestro Señor Jesucristo. Porque quien a Él camina, camina a la salud, a la vida verdadera ya la verdadera resurrección. Y los amadores de esta vida temporal siguen caminos difíciles y peligrosos (41) [42]. Algo más larga, pero no menos importante, será la cita que de San Francisco Javier tomaremos. En ella nos pone ante la vista los grandes provechos que en la santa pobreza se encierran para las almas y aun también para la salud e higiene de los cuerpos.

Escribe desde Cangoxima a los de la Compañía de Goa, y pondrá el gran beneficio que el Señor le ha hecho en llevarle a una tierra en que se carece de todo, aun de lo necesario. Beneficio grande lo llama el Santo, porque así, con la carencia de todo lo temporal, quiere el Señor que pongamos más la confianza en lo celestial, y porque nos defiende por la pobreza de muchas enfermedades del cuerpo.

Digamos sus mismas palabras, que no necesitan comentarios:

“Hízonos Dios muy grandes y señaladas mercedes en traernos a estas partes de infieles, para que no descuidemos de nosotros, pues esta tierra es toda de idólatras y enemigos de Cristo, y no tenemos en quien poder confiar ni esperar,

sino en Dios, por cuanto acá no tenemos parientes, ni amigos, ni conocidos, ni hay ninguna piedad cristiana, sino todos enemigos de Aquel que hizo el cielo y la tierra; y por esta causa nos es forzado poner toda nuestra fe, esperanza y confianza en Cristo Nuestro Señor, y no en criatura viva, pues por su infidelidad todos son enemigos de Dios.

En otras partes donde Nuestro Criador, Redentor y Señor es conocido, las criaturas suelen ser causa e impedimento para descuidar de Dios, como es amor de padre, madre, parientes, amigos y conocidos, y amor a la propia patria, y tener lo necesario, así en la salud como en las dolencias, teniendo bienes temporales, o amigos espirituales, que suelen en las necesidades corporales.

Y, sobre todo, lo que más nos fuerza a esperar en Dios es carecer de personas que en espíritu nos ayuden: por manera que acá, en tierras extrañas, donde Dios no es conocido, hácenos Él tanta merced, que las criaturas nos fuerzan y ayudan a no descuidar de poner toda nuestra fe, esperanza y confianza en su divina bondad, por carecer ellas de todo amor de Dios y piedad cristiana.

En considerar tan grande merced que Nuestro Señor nos hace con otras muchas, estamos confundidos en ver la misericordia tan manifiesta que usa con nosotros. Pensábamos nosotros hacerle algún servicio en venir a estas partes a acrecentar su santa fe, y ahora por su bondad diéndonos claramente a conocer y sentir la merced que nos tiene hecha, tan inmensa, en traernos a Japón, librándonos del amor de muchas criaturas, que nos impedían tener mayor fe, esperanza y confianza con Él. Juzgad vosotros ahora, si nos fuésemos lo que deberíamos de ser, cuán descansada, consolada y toda llena de placer sería nuestra vida, esperando solamente en Aquel de quien todo bien procede y no engaña a los que en Él confían, mas es más largo en dar de lo que son los hombres en pedir y esperar.

Por amor de Nuestro Señor que nos ayudéis a dar gracias de tan grandes mercedes, para que no caigamos en pecado de ingratitud, pues en los que desean servir a Dios, este pecado es causa por donde Dios Nuestro Señor deja de hacer mejores mercedes de las que hace, por no ser en conocimiento de tanto bien, ayudándose de él.

También nos es necesario daros parte de otras mercedes que Dios nos hace, de las cuales nos da conocimientos por su misericordia, para que nos ayudéis a dar gracias a Dios siempre por ellas; y es, que en las otras partes la abundancia de

los mantenimientos corporales suele ser causa y ocasión como los desordenados apetitos salgan con la suya, quedando muchas veces desfavorecida la virtud de la abstinencia, de que los hombres, así en las almas como en los cuerpos, padecen notable detrimento; de donde por la mayor parte nacen las enfermedades corporales y aun espirituales, y vienen los hombres a padecer muchos trabajos en tomar un medio; y antes de lo adquirir, muchos abrevian los días de la vida, padeciendo muchos géneros de tormentos y dolores en sus cuerpos, tomando medicinas para convalecer, que dan más fastidio en las tomar de lo que dieron gusto los manjares en los comer y beber. Y allende de estos trabajos, entran en otros mayores, que ponen sus vidas en poder de médicos, los cuales vienen a acertar en las curas después de haber pasado muchos yerros por ellos.

Hízonos Dios tantas mercedes en traernos a estas partes, las cuales carecen de las abundancias, que, aunque quisiésemos dar estas superfluidades al cuerpo, no lo sufre la tierra. No matan ni comen cosa que crían; algunas veces comen pescado y arroz y trigo, aunque poco; hay muchas yerbas de que se mantienen, y algunas frutas, aunque pocas; vive la gente de esta tierra muy sana a maravilla, y hay muchos viejos. Bien se ve en los japoneses cómo nuestra naturaleza con poco se sustenta, aunque no hay cosa que la contente. Vivimos en esta tierra muy sanos de los cuerpos; pluguiese a Dios que así nos fuese en las almas” (43) [44].

94.- Carta de la pobreza.- Pero no creeríamos haber dicho nada, si no dejáramos aquí traducida de su original italiana una carta, menos conocida, de Nuestro Padre San Ignacio. La dirige al Colegio de Padua en aquellos años de 1.547, en que se experimentaban no pocos afectos de la santa pobreza.

Para comprender mejor ese documento, hemos de advertir que aquel año estuvieron malos en Padua muchos de calenturas, parte por unas evaporaciones palúdicas y malsanas que había cerca de casa, parte por la comida tan pobre que les daban. El joven Ribadeneira, que estudiaba entonces allí, nos dice todo esto en una carta, cuyo párrafo sobre la comida es como sigue:

“Y primero, en cuanto a nuestra comida, ordinariamente es ésta: a medio día un poco de menestra y un poco de carne, y con esto se acaba, aunque en el tiempo de la fruta se da un poco de uva o de otra clase, conforme las trae el tiempo. Por la noche asimismo, ensalada cocida de achicoria o cosa semejante y un poco de carne, como mejor informará Mtro. Polanco, porque no se ha mudado nada después de su partida. Y aunque el médico dice que sería para los escolares

necesaria carne de ternera o de carnero, sin embargo no puede hacerse, porque la ternera está aquí muy cara, como en Roma y el carnero no se mata en invierno, y por eso debemos conformarnos con el buey. (45)

Sabido esto, se leerá con más provecho la carta, que, aunque más breve, es comparable con las otras de la perfección y de la obediencia.

Dice así:

“La gracia y amor verdadero de Jesucristo Señor Nuestro sea siempre en nuestros corazones y se aumente todos los días hasta nuestra muerte. Amén.

Carísimos en Jesucristo Padres y Hermanos muy amados:

Una carta de nuestro y vuestro hermano Pedro Santini escrita al Padre Mtro. Laínez a Florencia nos ha venido a las manos, en la cual, entre otras cosas, vemos el amor de la pobreza que habéis elegido por amor de Jesucristo pobre, con haber algunas veces ocasión de mostrarse el efecto de padecer alguna falta en las cosas necesarias; no extendiéndose tanto el poder cuanto el ánimo generoso y caritativo de Monseñor de la Trinidad. Y aunque a personas que se acuerdan de su estado y tienen ante los ojos a Jesucristo desnudo en la cruz, no sea necesaria confortarlos para padecer, máximo constando por la misma carta cuánto sea bien aceptada por todos cualquier pobreza que se siente, con eso y todo, por habérmelo encargado Nuestro en Jesucristo Padre Mtro. Ignacio, quien como verdadero Padre os ama, me consolaré con todos vosotros tratando de esta gracia que aquí y ahí nos hace las bondad infinita de Dios, de darnos a sentir aquella santa pobreza, y ahí no sé en qué grado, pero aquí ciertamente en uno muy alto y muy conforme a nuestra profesión.

Y llamo gracia a la pobreza, porque especialmente es en donde Dios, diciendo la Escritura: *De Dios vienen la pobreza y la riqueza* (46) y habiendo sido tan amada de Él cuanto nos lo muestra su Unigénito Hijo, que descendió *de su real solio* (47), quiso nacer con pobreza, y crecer en ella. Y no sólo la amó en vida, padeciendo hambre y sed, y no teniendo donde reclinar su cabeza, sino también en su muerte, queriendo ser despojado de sus vestiduras y que hasta el agua en su sed le faltase.

Quiso la sabiduría, que no puede engañarse, mostrar al mundo, según San Bernardo (48), cuánto fuese preciosa esta joya de la pobreza, cuyo valor no era conocido en el mundo, y por eso la eligió, de modo que no pareciese discordar de

su vida la doctrina que predicó diciendo (49): *Bienaventurados los que tienen hambre y sed, bienaventurados los pobres etc.*

Ni se muestra menos cuánto sea estimada de Dios la pobreza, viendo que sus más escogidos amigos, máxime en el Nuevo Testamento, empezando por su Santísima Madre y por los Apóstoles, y discurriendo por todos los tiempos hasta los nuestros, han sido ordinariamente pobres, imitando los súbditos a su Rey y los soldados a su Capitán, y los miembros a su Cabeza, que es Cristo.

Tan grandes son los pobres en el acatamiento divino, que Jesucristo fue enviado a la tierra especialmente por ellos: *El Señor, mirando la miseria de los indigentes y el gemido de los pobres, dice: Ahora me levantaré yo para defenderlos* (50); y en otro lugar: *A evangelizar a los pobres me ha enviado* (51). Lo cual recuerda Jesucristo cuando hizo responder a San Juan: *A los pobres se anuncia el Evangelio* (52) y tanto prefirió los pobres a los ricos, que todo aquel sacratísimo Colegio de los Apóstoles quiso Jesucristo elegir entre los pobres, y quiso vivir y conversar con ellos, y a ellos dejarlos por príncipes de su Iglesia, y a ellos constituir en jueces de las doce tribus de Israel (53), es decir, de todos los fieles, a los cuales se presentarán como jueces asesores los pobres. ¡Tanto ha sido exaltada su condición!

La amistad de los pobres hacer ser amigos del Rey Eterno. El amor de esa pobreza hace reyes aun en la tierra, y reyes, no de la tierra, sino del cielo. Lo cual se concluye de que, prometiéndose el reino de los cielos como de futuro a los demás, a los pobres y a los que padecen tribulación se las hace por la eterna verdad promesa inmóvil y de presente, diciéndoles: *Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos* (54). Porque ya desde ahora tienen derecho al reino.

Ni sólo son ellos reyes, sino que hacen a los demás partícipes del reino, según nos enseña Cristo por San Lucas, diciéndonos: *Granjeaos amigos con las riquezas manantial de iniquidad, para que a vuestra muerte os reciban en las moradas eternas* (55). Los cuales amigos son los pobres, por cuyos méritos entran los que les ayudan en las mansiones de la gloria, y máxime son estos los pobres voluntarios, pues, como dice San Agustín (56), estos son los más pequeños a que se refiere Cristo en aquellas palabras: *Cuando hicisteis con alguno de estos mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis* (57).

Así que, se comprende la excelencia de la pobreza, que no se digna de convertir en tesoros el estiércol y la tierra vil, sino que compra con todo el caudal de su amor aquel tesoro precioso del campo de la Santa Iglesia, ya se entienda Jesucristo, ya sus dones espirituales, que son inseparables de Él.

Pero quien considerase la verdadera utilidad que propiamente se encuentra en los medios aptos para conseguir el fin último, entenderá la de la santa pobreza, que nos preserva de tantos pecados, quitando la materia de ellos; porque como dice un poeta: “la pobreza no tiene dónde se apacienta el amor” (58). Mata aquel gusano de los ricos, que es la soberbia, y destruye las sanguijuelas infernales de la lujuria, gula y de otros muchos pecados. Y cuando alguno por su fragilidad cayese, ayuda a levantarse presto, porque no tiene el pobre aquel amor que como liga ata el corazón con la tierra y con las cosas terrenas, y no le deja facilidad para levantarse y tornar en sí volverse a Dios.

En todo hace sentir mejor la voz, o sea la inspiración del Espíritu Santo, pues quita los impedimentos de ella. Hace también más eficaz la oración en la presencia del Señor porque: *Atendiste, oh Señor, al deseo de los pobres* (59). Hace caminar expeditamente por el camino de las virtudes, como el viandante aligerado de toda carga. Hace al hombre libre de aquella esclavitud tan común a los grandes del mundo, *donde todo obedece* o se allana *al dinero* (60). Hace al alma llenarse de toda virtud, cuando la pobreza es de espíritu, porque el corazón vacío del amor de las cosas terrenas será tanto más lleno de Dios por sus santos dones. Y cierto que no puede sino ser muy enriquecida el alma a quien se le ha prometido el ciento por uno, aun en esta vida. La cual promesa, aunque se realiza en lo temporal, cuando se expedita, pero no puede dejar de verificarse en el hombre espiritual y perfecto, y así es menester que sean ricos de dones divinos los que voluntariamente se hacen pobres de cosas humanas.

Esta misma pobreza es aquella tierra fértil en hombres fuertes, *fecunda virorum paupertas*, como escribió el poeta (61). Lo cual cuadra mucho mejor a la pobreza cristiana que a la romana. Ésta es aquel horno que prueba el adelantamiento en pobreza y virtud de los hombres y donde se conoce lo que es oro y lo que no lo es.

Ésta es el foso que hace seguro el campo de nuestra conciencia, en la Religión. Ésta es aquel fundamento sobre el cual parece que demostró Jesucristo había de fabricarse el edificio de la perfección, diciendo: *Si quieres ser perfecto, vende lo*

que TIENES Y DALO A LOS POBRES..., y *sígueme* (62). Esta es la madre, el muro y conserva, como, al contrario, la abundancia de las cosas temporales la disminuye, gasta y arruina.

Y así se entenderá cuánto sea grande la utilidad de esta santa pobreza, además de su excelencia, máxime siendo ella la que finalmente nos hace salvar por Aquel que salva al humilde y al pobre (63), y conquistar el reino sempiterno de la mano de Aquel que dice ser el reino del cielo de los pobres de espíritu; y a tanta utilidad ninguna otra se puede comparar. Y por esto, aunque fuese amarga, parece que debería aceptarse voluntariamente la santa pobreza.

Mas, en efecto no es de amargura ninguna, sino de grande consuelo a quien la toma gustoso; porque aun Séneca dijo que los pobres, por no tener solicitud ninguna, se ríen más de corazón (64); y la experiencia nos lo muestra en los mendigos comunes; que si se mirase sólo el contento de ellos, se encontraría que viven más alegres y satisfechos que los grandes comerciantes, magistrados, príncipes y otras grandes personas. Pero si todo esto es verdad en los pobres no voluntarios, ¿qué diremos de los voluntarios? Estos, por no tener ni amar cosa terrena que puedan perder, tienen una paz imperturbable y suma tranquilidad en una materia que para los ricos está llena de tempestad, y por la seguridad y limpieza de sus conciencias gozan de alegría continua y viven como en continuo banquete (65), máxime por disponerse a las divinas consolaciones por medio de la santa pobreza, pues tanto más suelen aquellas abundar en los siervos de Dios, cuanto menos abundan las cosas y comodidades terrenas; pues a quien llena Jesucristo, éste le basta por todo, y suple por todas las demás cosas.

Pero no hay que pasar adelante en esto. Basta lo dicho por común consolación y exhortación mía y vuestra, para amar la santa pobreza; porque sus excelencias, utilidades y gusto dichos sólo se experimentan en aquella pobreza que es amada y aceptada voluntariamente, no en la que es forzada e involuntaria. Sólo añadiré una cosa: que aquellos que aman la pobreza, deben amar, en cuanto esté de su parte, el séquito de ella como es mal comer, vestir, dormir y despreciado. Si, por el contrario, alguno amase la pobreza, pero no quisiese sentir penuria ninguna ni acompañamiento de pobreza, bien delicado pobre sería, y sin duda mostraría amar más el título que la profesión, o amar más de palabra que de corazón a la pobreza.

No otro por ésta sino rogar a Jesucristo, Maestro y ejemplo verdadero de pobreza espiritual, que nos dé a todos poseer aquella preciosa herencia que da a sus hermanos y coherederos suyos, para que abunden en nosotros primero las espirituales riquezas de la gracia y por último aquellas inenarrables riquezas de su gloria, Amén.

De Roma, 6 de Agosto de 1.547” (66) [67].

CAPITULO III.- LA RENUNCIA

(4ª, IV, E; 6ª,II, 12)

(exam IV, 1,2,3,5,A; Const. 3ª,I,7,9,25,F,G,H)

95.- La renuncia.- El primer paso de la pobreza en la Compañía es la renuncia total de todos los bienes de la tierra.

El texto propio del Instituto es como sigue:

Examen, IV,1 “Séales propuesto cómo la intención de los primeros que se juntaron en esta Compañía fue que se recibiesen en ella personas ya deshechas del mundo y que hubiesen determinado de servir a Dios totalmente, ahora sea en una Religión, ahora sea en otra y conforme a esto, que todos los que pretenden entrar en la Compañía, antes que en alguna casa o colegio de ella comiencen a vivir en obediencia, deben distribuir todos los bienes temporales que tuvieran y renunciar y disponer de los que esperaren... haciendo la tal distribución conforme a la propia devoción y apartando de sí toda confianza de poder haber en tiempo alguno los tales bienes”.

Con gran valor dio San Ignacio, Nuestro Padre, este primer paso, imitando la desnudez de San Francisco. Porque salió de Loyola y de Navarrete en su mula, camino de Montserrat, e iba pensando, como siempre solía, en las hazañas que había de hacer por amor de Dios. Hazañas que no eran sino desnudarse y despojarse de todo, y quedarse reducido a mendigo del Señor; y así “concertó con el confesor que mandase recoger la mula, y que la espada y el puñal colgase en la Iglesia en el altar de Nuestra Señora. Y éste fue el primer hombre a quien descubrió su determinación”.

Hecho esto, “la víspera de Nuestra Señora de Marzo, en la noche, el año de 22 – contaba él a Cámara, y Cámara nos lo contó a nosotros-, se fue lo más secretamente que pudo a un pobre, y despojándose de todos sus vestidos, los dio a un pobre, y se vistió de su deseado vestido, y se fue a hincar de rodillas delante del altar de Nuestra Señora; y unas veces de esta manera, y otras en pie, con su bordón en la mano, pasó toda la noche. Y en amaneciendo, se partió, por no ser conocido, y se fue, no el camino derecho de Barcelona, donde hallaría muchos que le conociesen y le honrasen, más desvióse a un pueblo que se dice Manresa, donde determinaba estar en un hospital algunos días” (1) [2].

Este espíritu genuino y propósito valiente de pobreza se conservó y se debe conservar siempre vivo en la Compañía, aunque, como ya se dirá, se retarde su ejecución. En lo cual debemos notar que Nuestro Santo Patriarca, al hablar de la tal dispensa o costumbre de dilatar la renuncia, siempre hace constar que en nada disminuye la desnudez que desde un principio se ha de tener, y así lo advierte expresamente a los de Lovaina, diciéndoles que, aunque se tolere la dilación, “se ha de notar que el ánimo se desnuda y despoja de todo, y esté dispuesto a hacerlo de hecho siempre que el Superior juzgare convenir”. (3)

Tampoco quiere San Ignacio que se prohíba el hacer lo más generoso, o sea disponer enseguida de las haciendas, según expresamente se lo dice al P. Araoz, añadiéndole aquello de la desnudez interior, como a los de Lovaina.

El texto dice así, refiriéndose a los Nuestros de Gandía:

“Del vedarles que no dispongan de la hacienda antes del dicho tiempo de un año o hasta dos, no parece a Nuestro Padre que así absolutamente se proceda; pero es bien que se les dé a entender a todos los que entran en casa, como acá se usa, que han de estar dispuestos para disponer de la hacienda a su voluntad cuanto al modo, pero a la del Superior cuanto al tiempo; es decir, que cada y cuando que les fuese dicho que se deshagan de ello, que esté, cuánto es en él, aparejado para lo hacer” (4) [5].

Cuando veía San Ignacio este espíritu de pobreza, ni lo impedía, ni lo censuraba, antes lo llenaba de elogios [6].

Finalmente, quería Nuestro Padre que por parte del donante fuese perpetua la donación, y por eso no le quiso devolver la hacienda, que había dado a Coímbra, a un escolar salido de la Compañía, llamado Diego Vieira.

Este escribió al P. Simón Rodríguez, pidiendo lo que había dado a Dios y a la Compañía (7), pero enterado San Ignacio de que eran falsos los motivos de necesidad que alegaba (8), contestó resueltamente que “las donaciones de Diego Vieira y Brandao no parece que hay razón de relajarlas” (9)[10].

Sentado el supuesto de la total y absoluta renuncia, ocurre preguntar algo sobre el tiempo de hacerla. En lo cual se consideran tres extremos, desde cuándo se puede hacer, hasta cuándo se puede dilatar, y cuándo se ha de hacer necesariamente la renuncia.

Ya vimos que se puede renunciar desde que se empieza la vida espiritual, y que nuestro Santo Padre nunca se oponía a ello. La renuncia, empero,

necesariamente no hay que hacerla sino antes de la profesión o de la incorporación; y, finalmente, en todo el tiempo transcurrido entre la entrada y los últimos votos se puede y se debe hacer siempre que, pasado el primer año, lo mandare el Superior.

[Esta doctrina se encuentra] en los siguientes pasajes del Examen y Constituciones.

Examen IV, 2: “O, no dejándolos luego por algunas causas honestas, prometeré de dejarlos prontamente todos, como está dicho, pasado un año de su entrada, cuando quiera que por el Superior le fuere ordenado durante lo demás del tiempo de probación; el cual acabado, antes de la profesión los profesos, y de los tres votos públicos los coadjutores, con efecto les han de dejar y distribuir a pobres, como es dicho”.

Examen, 3 “Así que sea demandado si es contento luego disponer (como es dicho) de sus bienes, o estar aparejado para la tal disposición cuando lo fuera ordenado por el Superior, pasado el primer año”.

Const. 3ª, I, 7: “Aunque no sea necesario desposeerse de la hacienda durante la probación, si no lo ordenase el Superior, pasado el primer año, por juzgar que en ellas tiene ocasión de tentaciones y menos de aprovechar en espíritu, desordenándose en algún amor y confianza en ella”.

Examen 25: “Y como en el Examen se dice, estén aparejados después del primer año para disponer de los bienes temporales cada y cuando que el Superior lo ordenare”.

Const. 4ª, IV, E: “Este uso dicho hace que se puedan tener los bienes temporales, aunque haya voto de pobreza, hasta un cierto tiempo, que al Superior parecerá, dentro del tiempo de la probación”.

Const. 6ª, II, H: “En los escolares, y otros que están en el tiempo de su probación esto se ha de entender de cosas que de presente están a su disposición, que no tengan ninguna sin que lo sepa y se contente de ello el Superior, y no de los bienes que tienen por ventura lejos de allí en casas u otras haciendas; pero aun cuento a éstas deberán estar aparejados a deshacerse de ellas cada y cuando que al Superior le pareciere como en el Examen está dicho” [11].

Esta es la disposición y uso de la Compañía.

Y antes de pasar adelante, acaso ofreciérase a alguno la dificultad que ya proponía el P. Adriaensens desde Lovaina: a saber, si con ese uso y facultad no cae por tierra la pobreza.

Respondía Nuestro Santo Patriarca:

“Sobre lo que V.R. escribe, que algunos doctos no entienden bien los votos de los escolares de la Compañía, sobre todo el de pobreza, hay que sostener la siguiente doctrina: a saber, que tanto ellos como todos los que hacen estos votos simples, según la inteligencia de las Constituciones, están obligados a pobreza, y a pobreza actual, pero cuando al Superior pareciere que deben empezar a practicarla, y no antes.

Así, que, mientras no son admitidos a profesión ni recibidos por coadjutores formados, aunque bajo la obediencia de la Compañía militen en la bandera de Cristo y sean enviados a diversos ministerios, no están obligados, mientras dura el tiempo de sus probaciones, a despojarse de su hacienda, sino que han de estar preparados para que, cuando hagan profesión o sean admitidos por coadjutores formados, o cuando en cualquier otro tiempo lo juzgue así el Superior, se desnuden de todos sus bienes, y de hecho desnudos sigan a Jesucristo desnudo.

No es, pues de maravillar que los escolares de la Compañía y los demás que se dedican a este Instituto con voto de pobreza, retengan sus fortunas, como no sería de maravillar que quien tuviese voto de visitar los sepulcros de Pedro y Pablo se quedase en Lovaina hasta que llegase el tiempo de cumplir su voto. Así que, Padre carísimo, en esta parte puede estar tranquilo y seguro”(12) [13].

Expuesta ya la doctrina, vamos a ver qué causas pudo haber para justificar esta dilación.

Y la primera y más general es la inconstancia posible en los que se admiten, y las dificultades que de aquí se pueden originar tanto para ellos como para la Compañía.

Otra razón es, la disposición mejor y más considerada, o en determinadas obras de piedad.

[También] uno de los modos más frecuentes de emplear la hacienda, y de las razones para dilatar la renuncia era la de que los escolares que podían se ayudasen así propios y ayudasen a otros en sus estudios [14].

Por estos motivos solía hacerse la renuncia inmediatamente antes de la profesión o incorporación. Tal sucedió con Araoz, Gaspar Loarte, Aníbal du Cudrey, Nicolás Lanoy, Usmaro Goissons y otros muchos.

Pero algunas veces no se esperaba tanto.

Las Constituciones, como se ha dicho, la previenen, y se puede dar el caso en que las riquezas sirvan de tentación o de inquietud al que las posee, y aun lo sean aliciente de inconstancia [15].

Hecha, pues, la renuncia, ya sea antes de entrar, ya en los estudios, ya antes de profesar o de incorporarse, queda en efecto el religioso de la Compañía desnudo, para seguir a su Capitán y Señor también por su amor desnudo. La profesión o la incorporación añade a esta desnudez lo que Nuestro Santo Padre llama la muerte civil e incapacidad para adquirir propiedad alguna.

Con esto queda terminado lo que parece decir de la renuncia y de su tiempo. Veamos ahora del modo y de las personas, añadiendo antes una palabra de los beneficios, que, simplemente considerados, son bienes y se comprenden bajo este nombre genérico, mas ofrecen algo notable en el modo de la renunciación.

De los beneficios eclesiásticos dice la cita alegada [16]:

Exam, IV, 5: “Sean asimismo avisados, si son eclesiásticos, que no puedan tener, como sean incorporados en la Compañía por profesos o coadjutores, beneficios algunos, y que durante el tiempo de la probación, después del primer año, como arriba se dijo, cada vez que al Superior pareciese, deben disponer de ellos a su devoción, resignándolos al que se los confirió, o dándolos para obras pías, o a personas dignas, a quien sean armas del divino servicio”.

Los beneficios son bienes temporales, y por eso se han de renunciar. En esto no hay nada que advertir, y así lo declara también la otra constitución citada, que dice así:

Const. 3ª, I, F: “El desposeerse se entiende, tanto de su propia hacienda que de presente tenga en su poder o de otros, cuanto el derecho o acción de la que espera, ahora sean bienes seculares, ahora eclesiásticos” [17].

96.- Sujeto de la renuncia.- Empezamos a tratar del sujeto de la renuncia. Sobre la cual el Examen expresamente dice que se haga según la propia devoción, en causas pías y santas, si no hay algunas obligatorias. He aquí sus palabras:

Exam IV, I: “Todos los que pretenden entrar en la Compañía, antes que en alguna casa o colegio de ella comiencen a vivir en obediencia, deben distribuir todos los

bienes temporales que tuvieran, y renunciar y disponer de los que esperaran; y esto primeramente en cosas debidas y obligatorias, si las hubiese (y en tal caso, cuan presto sea posible, se provea), y si no la hubiese, en cosas pías y santas, *ixuta illud: Dispersit, dedit pauperibus*; y en aquello de Cristo: *Si vis perfectus esse, vade, ven de omnia quae habes, et da pauperibus, etc... sequere me*, haciendo la tal distribución conforme a la propia devoción”.

Por donde se ve que Nuestro Santo Padre lo primero que desea es que se cumpla la obligación, y eso como corresponde a personas que tratan de perfección, y que en lo demás se siga la devoción propia [20].

Toquemos el punto del sujeto privilegiado, que son los parientes.

Nuestro Santo Padre reproduce en las Constituciones una doctrina que en sus cartas enseña, y es que hay “dos grados de perfección: uno, cuando el hombre deja todo lo que tiene a deudos y parientes, y sigue a Cristo Nuestro Señor; otro cuando, todo dejando lo distribuye en pobres, *iuta illud: Si vis perfectus, ese etc...* (21) [22].

Este grado mayor de perfección es el que encomienda por las siguientes palabras.

Exam IV, 2: “Antes de la profesión, los profesos, y de los tres votos públicos los coadjutores, con efecto los han de dejar [los bienes] y distribuir a pobres... para más perfectamente tomar el consejo evangélico, que no dice: *da consanguinais, sed pauperibus*, y para dar mejor ejemplo a todos de desnudarse del amor desordenado de parientes, y evitar el inconveniente de la distribución desordenada, que procede de dicho amor, y para que, cerrando la puerta de recurso a padres y parientes, y la memoria inútil de ellos, tanto más firme y establemente perseveran en su vocación”.

Mas la doctrina poco ha indicada la completa Nuestro Santo Padre con estas palabras:

“Entiendo ser mejor dar a pobres, cuando la necesidad no es igual entre parientes y pobres no parientes; que, *cetera paria*, más debo hacer en los parientes, que en los otros no parientes” (23).

Exam IV, 3º: Y conforme a esto prescribe en el Examen y Constituciones:

“Con esto, si hubiese duda, si sería de más perfección dar a los parientes estos bienes que a otros, por su igual o mayor necesidad y otros respetos justos; todavía, por el peligro que hay de que la carne y sangre no les haga errar en tal

juicio, han de ser contentos, dejando esta cosa en manos de una, dos o tres personas de vida escogida y letras (cuales cada uno quisiera con aprobación del Superior), estar a lo que ellas juzgaron ser más perfecto, y a mayor gloria de Cristo Nuestro Señor”.

L.A.: “Entiéndase dentro de la Compañía, si al Superior por algún justo respeto no pareciese que algunos de los tales fuesen de fuera de ella”.

N.S.: “Si a parientes le pareciese debería darlos [los beneficios] esto no sea sino juzgándose por una o dos o tres personas, como arriba se dijo, que sea esto más conveniente y servicio mayor de Dios Nuestro Señor”.

Const.3ª, I, G: “Antes de entrar, cada uno puede hacer de su hacienda lo que quisiere; pero después de entrado, así de la eclesiástica, como de la seglar, debe disponer como a hombre que sigue vida espiritual conviene; y así, cuando sintiese que debería disponer de ella dándola a parientes, debe remitirse y estar al juicio de una, dos o tres personas de letras y bondad, para hacer lo que ellos sintieren ser más perfecto y agradable a Dios Nuestro Señor, miradas todas circunstancias como en el Examen...más por extenso se dice”.

La doctrina del Examen y de las Constituciones guía la práctica de Nuestro Santo Padre Ignacio, pero advirtiéndole que, donde no se ofrece duda ninguna y los parientes son claramente necesitados, o cuando tienen en su favor razones de igual conveniencia y equidad que la otra obra piadosa, siempre resuelve el Santo a favor de ellos [24].

Nuestro Santo Padre jamás quería en esto sino cumplir, y que los suyos cumpliesen debidamente como personas espirituales, lo que en conciencia correspondiera; donde también es de advertir que, como siempre la duda fue entre los parientes, que se creían con derecho, y alguno de nuestros Colegios, a quien se asignaba o deseaba asignar la herencia, resplandece asimismo en todos estos casos el desprendimiento del Santo, tanto más de estimar, cuanto más ahogadas solían andar entonces las fundaciones [25].

La constitución que hay acerca de la renuncia a favor de la Compañía dice así:

Consta, 3ª, I,9 “Quien al entrar o después de entrado en obediencia tuviese devoción de disponer de sus bienes temporales o parte de ellos en beneficio de la Compañía es (sin poner duda alguna) de mayor perfección, alienación y abnegación de todo amor propio no descender con una ternura de afición a lugares particulares, ni por ella aplicar sus bienes a uno más que a otro; sino

antes, deseando el bien mayor y más universal de la Compañía (siendo ella mayormente ordenada a mayor servicio divino y mayor bien universal y provecho espiritual de las ánimas) remitir este juicio al que tiene cargo de toda ella, si deban aplicarse a un lugar más que a otro de la Misma Provincia; pues él mejor que otro puede entender lo que conviene y todas cosas urgentes, que ocurren en todas partes de ella, teniendo miramiento a los reyes, príncipes y señoríos, cómo no se les dé causa alguna de ofensión y venga a mayor edificación de todos, y a mayor provecho espiritual de las ánimas y gloria de Dios Nuestro Señor”.

L.H.: “Los Rectores o Prepósitos locales o Provinciales, y cualesquiera otras personas que trataran con el que quiere así disponer, como en las demás cosas, también en ésta deberán presentarle lo más perfecto, y donde él tendrá mayor merecimiento ante Dios Nuestro Señor; y con esto, si en él viesan inclinación a un lugar más que a otro (lo que es imperfecto), aunque remitiéndose, podrán informar al Prepósito General, o a quien tuviese sus veces, si pareciere que alguna imperfección se debe tolerar, esperando que cesará algún día, y suplirá Dios Nuestro Señor lo que le falta para mayor gloria divina y para su mayor perfección”.

En estas palabras se atiende a lo que cumple a las personas que intervienen, y al bien común y universal. Las personas, tanto el donante como el donatario, se han de portar como espirituales. El donante no deberá mirara con mayor ternura éste o aquel colegio, sino, poniendo su hacienda a los pies de la Compañía, fijar sus ojos en el mayor servicio divino y bien universal. Los Superiores locales, que representan al donatario, no han de mirar con afición la oblación hecha, deseando que ceda en utilidad de su casa o Provincia, sino tener tan sólo cuenta con el provecho espiritual del donante. El Prepósito General verá cuándo deberá condescender con alguna imperfección del mismo donante [26].

Los documentos sobre las razones de hacer así la renuncia nos enseñan mucho. Lo primero, la estima que es justo tener la ovación que de los bienes se hace en provecho de las obras espirituales promovidas por la Compañía; lo segundo, la historia y desarrollo de esta constitución y la dificultad que tuvo el Fundador en decidirse por ella; lo tercero, el modo cómo la aplicó siempre, evitando aun la menor sombra de codicia y particular afecto. Para apreciar mejor estos documentos, recuérdese cómo entonces toda la Compañía se estaba fundando, y

con cuánta pobreza se vivía, y que era tal, que hubo que decir el Santo que en todas partes se encontraban Indias, (27) aludiendo a las privaciones.

Vamos procediendo con orden, que ayude a la claridad.

Lo primero, alaba a Nuestro Santo Padre al escolar Pedro Reggio, que no solamente se entregaba a él al servicio de Jesucristo en su Compañía, sino quería entregar también su hacienda, porque así rompe más los lazos del mundo, se sobrepone a la carne y sangre que blandamente le tientan, y muestra haber crecido en amor espiritual a su nueva familia, que es la Religión. Como la carta del Santo expone todo esto muchísimo mejor creemos que será gustoso el copiarla:

“Carísimo hermano: A la vuestra del 27 de Mayo responderé tarde y breve, para que en todo se vea mi poca diligencia, o mejor, mis ocupaciones.

De la determinación que tuvisteis en despojaros de las cosas temporales cuando entrasteis en la Compañía, no nos maravillamos, y de la otra más excelente que ahora nos representáis y queréis tener, estamos edificados. Aquella primera, muestra deseo de pronto separarse del siglo, reputando de poco momento las cosas de él; ésta segunda, muestra voluntad de aplicar al divino servicio, no sólo la persona, sino aun la hacienda; y como en la primera se pudo alabar el fervor de religioso incipiente, así en la segunda la abnegación de la carne y sangre, lo cual es de proficientes. También en esto se ve crecer el amor de los hermanos espirituales, pareciendo que se entibia el de los carnales.

Por abreviar, si suavemente pensáis que vuestro padre querrá ayudar a la Compañía con alguna parte de aquello que os tocaría de no haber hecho renuncia, no dudo que será bien empleada y quizás mejor que en otra obra pía o en parientes. Porque si bien procede generosamente la Compañía, y no hace violencia a ninguno, ni le ofrece persuasiones sobre la renuncia de sus bienes, con todo no le faltan grandes necesidades” (28).

Después de ver palabras tan verdaderas y elevadas con que se mira la renuncia a favor de la Compañía desde su verdadero punto de vista, se entiende bien el fervor con que a Dios consagraban todos los que podían hacerlo, no sólo sus personas, sino aun su hacienda. Es frecuentísimo, por no decir constante, el caso de esta renuncia; y hay, al hacerla, expresiones de tanta sinceridad y amor, que grandemente edifican (29).

97.-Historia de la Constitución.- Será bien hablar de la historia de la Constitución que ahora comentamos.

En un principio Nuestro Santo Padre tuvo “muchísima aversión de mente en esta parte, no queriendo en ninguna manera..., tomar tal asunto de disponer de las haciendas” (30), hasta que, vencido por la experiencia, se decidió a intervenir de algún modo.

[Al principio] lejos de estar Nuestro Santo Padre dispuesto a captar herencias, estuvo siempre retraído de ellas; y estando las obras de Roma tan necesitadas, todavía repugnaba el intervenir en tales asuntos. Los cometió primero a los Prepositos locales y Provinciales, y les concedió aceptar las herencias para sus casas y provincias respectivamente, y limitó su facultad para cuando el donante renunciase en pro de toda la Compañía.

[Más tarde] San Ignacio reconocía que lo mejor era que interviniese alguien que mirase al bien común, y que éste tenía que ser quien estuviese en Roma, y deputaba al P. Polanco.

[Al fin] se comprende que el Santo conoció por experiencia la necesidad de modificar las anteriores prácticas y disposiciones, a fin de que las obras de bien más universal y todas las obras a que atendían los Nuestros estuviesen con cierta proporción atendidas, cosa que no se puede conseguir sino con la providencia del Preposito General, que es ángel para todos [31].

CAPITULO IV.- “CRATIS DATE”

(Exam, I,3; Const. 4º; VII,3; XV,4; XVII, F; 6ª, II,7, g; 7ª IV,4,B; 10ª,5)

98.- Importancia y actualidad de esta material.- Este punto de los ministerios gratuitos es en nuestra Compañía importantísimo y substancia, y además de estar en la bula de Julio III de 1.550, se repite, como se ha visto, por todas las Constituciones. Todo trabajo, pues, que en su mejor conocimiento se ponga, lejos de ser perdido, parecerá muy útil y oportuno, y mucho más ahora, cuando la Congregación general XXVI manifestó su mente que se fuese acortando cuanto se pudiera el radio de la disposición pontificia, y se trabajara por volver a la puridad de nuestras Constituciones y reivindicar una absoluta y perfecta libertad para nuestros ministerios, dando gratis lo que gratis recibimos, y rechazando aun la apariencia de compensación.

Oportuno parece poner al frente de este capítulo el aludido decreto, a fin de que su luz se comunique a todo lo restante, ya que tan agradable debió ser a Nuestro Santo Fundador y Padre su discusión, redacción y aprobación.

“Habiéndose acerca de nuestra pobreza discutido muchos puntos en la Congregación, todos los Padres convinieron en éstos como principios:

- 1) Que debemos reivindicar y esforzarnos por conseguir, según nuestro Instituto, la condición de perfecta y absolutamente gratuitos para nuestros ministerios, quitada del todo cualquier especie de estipendio por el que parezcan aquellos recompensarse, y que también en la elección misma de los ministerios no busquemos el fruto temporal, sino que abracemos con más prontitud y alegría aquellos que más aprovechan para la gloria de Dios y bien de las almas, aunque, como suele acaecer, sean más humildes y laboriosos.
- 2) La dispensación apostólica de recibir estipendios no se comunique sino sólo por causas gravísimas, y celen especialmente los Superiores que el uso largo, aunque legítimo, de tal dispensa no vaya a dañar nuestro espíritu y disminuir el amor de la santa pobreza que todos deben amar como madre” (1) [2].

99.- Pasajes de las Constituciones.- Empecemos copiando a la letra los pasajes de las Constituciones.

Exam., I, 3: “Ni tampoco (aunque a otros sería lícito) por misas o predicaciones o lecciones o administración de algunos sacramentos u otro pío oficio alguno de los que puede ejercitar la Compañía según su Instituto, pueden aceptar estipendio alguno o limosna, cual se suele dar en recompensa de dichos ministerios, de otro que de Dios Nuestro Señor, por cuyo servicio deben hacer puramente todas cosas”.

Este lugar es fundamental, como puesto en el primer capítulo del Examen, que contiene un resumen de todo lo que es el Instituto de la Compañía, y que habla, en general, con todos y cada uno de los que quieren entrar en ella.

Examen IV, 27: Se prescribe que antes de los votos se pida “por las puertas” durante tres días, y se alegan dos razones: la primera, el “más humillarse y más en espíritu aprovechar”, y la segunda, el prepararse para la vida apostólica, “como la nuestra profesión demande que seamos prevenidos y mucho aparejado para cuantos y para cuando nos fuere mandado en el Señor Nuestro, sin demandar ni esperar premio alguno en esta presente y transitoria vida, esperando siempre aquella que en todo es eterna, por la suma misericordia divina”. Por cuyas palabras y tenor se ve que es una referencia a lo que en otros lugares, y singularmente en el primero de todos, se dijo.

Const, 4^a, VII, 3: “Siendo tan propio de nuestra profesión no aceptar premio alguno temporal por los ministerios espirituales en que nos ocupamos, según nuestro Instituto, en ayuda de los prójimos, no conviene aceptar dotación alguna de colegio con obligarnos a dar predicador o confesor o lector alguno de Teología. Porque, aunque la razón de la equidad y gratitud nos mueva a servir con más cuidado en los dichos ejercicios propios de nuestro Instituto en los colegios que con más liberalidad y devoción se han fundado, no se debe entrar en obligaciones o partidos que perjudiquen a la sinceridad de nuestro modo de proceder, que es dar gratis lo que gratis hemos recibido”.

L.E.: “Cuando el Prepósito General o la Compañía tomase cargo de alguna universidad, no repugnaría a la intención de esta constitución que por consiguiente se obligase a las lecciones ordinarias de ella, aunque fuesen entre ellas alguna de Teología.

En esta constitución se debe notar que tanto el número 3 como la declaración E se agregaron a este capítulo por autoridad de la primera

Congregación, que las encontró en papeles separados del volumen de las Constituciones” (3).

Sin embargo, ya la redacción castellana que se encuentra en un código antiguo tiene de mano de Polanco aprobación expresa de dicho número con estas palabras al pie: *Approbo praedictam constitutionem*. lo. De Polanco (4).

Const 4ª, XV, 4: “Como enseña, así dé los grados del todo gratis la Compañía”.

Aun cuando aquí se dice incidentalmente, pero no por eso se debe dejar de entender que Nuestro Santo Padre quiere mandar y expresamente decir que también la enseñanza está incluida en aquellas palabras: “ y cualquier otro ministerio que pueda la Compañía ejercitar según nuestro Instituto”. Por aquí se ve que, donde Nuestro Santo Padre añade expresamente “pío”, “piadoso” u otra palabra semejante, no es para restringir los ministerios por los cuales no se puede recibir estipendio, sino porque de hecho, y como se vio en otro lugar, todos los ministerios de la Compañía, como se hacen por Dios, son piadosos y aun son oración.

Const 4ª XVII, F: De los grados “nada venga en utilidad de la Compañía”. Estas palabras se refieren a la constitución inmediatamente antes citada, y confirman la observación que se ha hecho.

Const, 6ª, II, 7: “Todas personas que están a obediencia de la Compañía se acuerden que deben dar gratis lo que gratis recibieron; no demandando ni aceptando estipendio ni limosna alguna en recompensa de misas o confesiones o predicar o leer o visitar, o cualquiera otro oficio de los que puede ejercitar la Compañía según nuestro Instituto”.

L.G.: “No se debe tomar cosa alguna como estipendio o limosna por lo que se..., comunica por sólo servicio de Cristo Nuestro Señor, en manera que se dé o tome uno por otro”.

En esta declaración se expresa lo que intenta Nuestro Santo Padre al usar la palabra “recompensa”. La constitución es general, y abraza a todos los que “están a obediencia de la Compañía”, como lo entendió ésta, ingiriéndola en el número 27 del Sumario, que pertenece a la espiritual institución de los Nuestros y todos deben observar. Ni es razón para pensar otra cosa el que *per se* hable esta parte de los ya admitidos o incorporados, porque contiene muchas cosas generales, como sobre la castidad, obediencia, etc.

Const 7ª, IV,4: “Se puede ayudar [a los prójimos] en las misas y otros divinos oficios, no se tomando limosna ninguna por ellas, ahora se digan a instancia de particulares, ahora no, sino a devoción de los que las dicen. Y cuanto a esta parte de las misas, ultra de las que se dicen por los fundadores, se diga una, o dos, o más misas (según el número y conveniencia de sacerdotes) ordenadas en cada semana por los benefactores vivos o muertos, rogando a Dios Nuestro Señor acepte por ellos este santo sacrificio, y les retribuya con su infinita y suma liberalidad la que ellos han usado con la Compañía por su divino amor y reverencia, con remuneración eterna”.

Const 10ª, 5: “Porque la pobreza es como baluarte de las Religiones, que las conserva en su ser y disciplina, y las defiende de muchos enemigos, y así el demonio procura deshacerle por unas o por otras vías; importará por la conservación y aumento de todo este cuerpo, que se destierre muy lejos toda especie de avaricia, no admitiendo renta o posesiones algunas o salarios por predicar o leer o por misas o administración de sacramentos, o cosas espirituales, como está dicho en la sexta parte”.

En esta constitución no se preceptúa nada nuevo, sino que expresamente se remite a la sexta parte. Lo único que aquí se añade es advertir de las astucias del demonio pretendiendo siempre destruir este baluarte de las Religiones, y poner la pobreza entre lo que más ayudará a conservar y aumentar la Compañía. Por esta razón reservaremos el hablar de los enemigos que tuvo este modo de proceder y de lo que Nuestro Santo Padre lo defendió de todas sus impugnaciones y cuánto contribuyó a conservar y aumentar la Compañía, para otro lugar de la presente obra, concretándonos ahora el sentido y fuerza de las constituciones que acaban de citarse [5].

100.- Fines de estas reglas.- Tal es la legislación, y no estará de más recordar el fin que Nuestro Santo Patriarca se proponía en toda esta materia de la pobreza, y singularmente con la prohibición de los estipendios, el cual no era hacer sentir a los de la Compañía determinadas carencias o austeridades, sino conservar siempre vivo el espíritu de aquella desnudez, despegó de toda remuneración e imitación de Jesucristo desnudo, que es la puerta de la vida religiosa, con la consecuencia natural de tener anclada la esperanza en sólo Dios y la libertad necesaria de nuestros ministerios.

En el Examen y en las Constituciones, bien en los lugares citados, bien en otros, se apuntan estas ideas. Porque, después de escribir que sean gratuitos los ministerios, se da como razón que la Compañía no quiere aceptar recompensa “de otro que de Dios Nuestro Señor” (6). Cuando se manda la tercera de las experiencias del noviciado, que es peregrinar sin dineros, se dice que eso es para que se avece a mal comer y a mal dormir, y “asimismo, porque, dejado toda su esperanza que podría tener en dineros o en otras cosas criadas, la ponga enteramente con verdadera fe y amor intenso en su Criador y Señor” (7). Y por fin, cuando se prescribe más adelante que todos den gratis lo que gratis recibieron, se alega como principal motivo “porque así pueda [la Compañía], con más libertad y más edificación de los prójimos proceder en el divino servicio” (8).

Estas razones no servirían nunca para modificar la letra de Nuestro Instituto, con pretexto de que, conservadas ellas de uno o de otro modo, se conserva el espíritu de San Ignacio; porque nosotros no hemos profesado las razones que tuvo, sino lo que mandó Nuestro Santo Fundador; ni nuestros votos tienen por término el fin de la ley, sino la ley misma. Enhorabuena tomen esas razones otros institutos que estén en estado constituyente, y según ellas moldeen algo parecido a lo que fundó Nuestro Santo Padre; mas nosotros perseveraremos, con la gracia divina, no en algo semejante a lo que fundó, sino en lo mismo que Nuestro Santo Padre fundó, tomando la letra y el espíritu, el espíritu y la letra.

Consideremos una por una esas razones, para vivificar con ellas lo mandado y acomodarnos en todo al espíritu de nuestra vocación [9].

De la libertad que da no codiciar nada temporal es ejemplo el ya citado del abad de Salas, (10) cuando por su salvación propuso San Ignacio la fundación del Colegio de Burgos, y de lo cual vuelve a decir en otra parte: “Sobre..., ser sordo, y no querer ser visitado de nosotros, porque no le hablemos en lo que cumple (a lo que creo), lo que queda es rogar a Dios por él, y estar atentos a buscar alguna ocasión de ayudar a su ánima, lo cual yo deseo más que la renta que él puede dar para el Colegio; que mayor es el precio que le costó a Cristo Nuestro Señor” (11).

Y hacen a este propósito otras palabras de Bobadilla, que indican el sentir de toda la Compañía: “Si tomase del Rey o de estos señores, no tendría la libertad que tengo para decir la verdad y servir bien al ministerio mío” (12) [13].

101.- Opiniones sobre esta regla.- Esta renuncia es heroica, y así pareció a los que en San Ignacio y sus hijos la vieron.

Unos se admiraron de ella, otros la censuraron; y no faltó, aun entre los compañeros del Santo, quien la creyó imposible de practicar, por lo menos en Germania.

De los que se admiraron están llenas nuestras historias, y no es decir nada citar uno o dos casos, San Francisco Javier escribe desde Lisboa:

“Cosa es para maravillar el fruto que dicen que tenemos de hacer en las Indias; y esto dicen personas que han estado allá muchos años, por ver la gente muy aparejada para recibir la fe de Cristo Nuestro Señor, diciendo que, si este modo de proceder tan remoto de toda especie de avaricia tenemos allá, como lo tenemos acá, que no dudan sino que en pocos años convertiremos dos o tres reinos de idólatras a la fe de Cristo, cuando en nosotros vieron y conocieron que no buscamos otro sino la salud de las ánimas” (14).

Hablando Luis du Coudrey de la edificación y fruto que la Compañía reportaba en Italia, añade:

“Y no es eso de maravillar, si se considera su Instituto, que es seguir en todo y por todo la vida y ejemplo de los Apóstoles y de Jesucristo Nuestro Señor... Ellos rehuyen las dignidades, tienen horror a la avaricia, administran gratis lo que gratis recibieron, y no buscan por su trabajo más galardón que la gloria de Dios y la salvación de las almas” (15) [16].

El P. Bobadilla pensó que en Alemania, devastado el país por los herejes, era imposible guardar nuestra constitución; y por eso aconsejaba no dispensarla, sino salir de allí. Claro está que en los principios de la Compañía y viéndose ella en estado constituyente, era muy grave la cuestión que con las palabras de Bobadilla se planteaba, y que no era otra sino si la Compañía debía, o no, abandonar tan principal parte de la cristiandad, por conservar su Instituto; de donde podía llegar a plantearse otra inversa: a saber, si se había conservar un Instituto que no podía practicarse en tan principal parte de la cristiandad.

Afortunadamente no era así. En Germania y en España había impugnadores de nuestra manera e instituto de vida; sería en algunos momentos mayor o menor la pobreza que se experimentaba; pero se podía practicar según nuestra profesión.

Así la practicaba Canisio y los suyos en Colonia, viviendo unas veces de las limosnas de los naturales, otras de las que desde Portugal, España y otras partes se enviaban.

La opinión de Bobadilla, pues, no pasaba de ser una impresión exagerada [17].

Pero hemos dicho que esta nuestra constitución tuvo ya entonces impugnadores. En efecto, los tuvo en Colonia y en España. Se fundaban en sus imaginaciones. Confundiendo el permiso que da el Señor y confirma el Apóstol, con la obligación de usar de él. Inferían de ser lícito vivir del altar, al que sirve al altar, la obligación que tienen los ministros del altar de comer del altar. Raro modo de argüir que confirmaban achacando a petulancia y soberbia el cumplimiento de ese consejo evangélico, sin reparar que entonces ni el que perdona la injuria, pudiendo vengarla, ni el que guarda virginidad, pudiendo casarse; ni en general el que guarda un consejo evangélico, pudiendo atenerse al rigurosos precepto, está libre de pecado ni de ser motejado por extravagante y soberbio.

En diversas partes habría de estos impugnadores; pero tenemos especial conocimiento de los de Alemania y España. Aquéllos entendían que el no recibir los Apóstoles estipendios y vivir en desnudez y pobreza, señalaba un estado transitorio de la Iglesia, que hoy día no era lícito sin nota de presunción innovar, puesto que ya se habían constituido por el derecho eclesiástico bienes estables para los ministros de el altar. Razón peregrina pero que parecía irrefutable a aquellos doctores. En España Melchor Cano indicaba otra, que era el dejar en evidencia a cuantos los recibían, como si nosotros quisiéramos darles lecciones, de donde también sacaba el estribillo de nuestra soberbia, nota característica de los secuaces del Anticristo:

“En lo que toca a la Compañía —escribe a Fr. Miguel de Arcos- a V.P. le han dicho lo cierto; pero los fundamentos que tengo no son para carta, y sería largo proceso. Sé que ha catorce años que pienso sobre ello, y los sois no hablé palabra a personas viviente; y cuanto más lo he pensado y tratado, tanto más me descontenta este negocio. No engañaron Arrio ni otros herejes sino con suma apariencias de santidad. San Vicente dice, en unos sermones que hizo en Madrid, que habían de venir unos predicadores que no tomasen limosna por su doctrina ni por sus sacrificios. Y que la gente había de decir: Estos son los que predicán el Evangelio, como el Apóstol San Pablo: que no solamente no nos piden nuestras

haciendas, pero aun nos dan de las suyas. Y que por esta vía habrían de despreciar a los frailes que reciben limosna y estipendio de su trabajo” (18) [19].

Bien se ve lo fútil de tales sofismas. La voz general de Europa contestó a todo eso, haciendo notar, en los testimonios que Nuestro Santo Padre adquirió de todas partes, esto de hacer gratis los ministerios como una de las cosas de mayor edificación y en que mayor favor hacíamos a los pueblos, al clero y a los prelados (20).

Mas, para que se vea cómo ni en Alemania misma se tenía por soberbia esta constitución de la Compañía, será bien [indicar que Fabro] en distintas ocasiones nos habla de la edificación que en aquellos señores de Germania producía su conducta [desinteresada] [21].

Ya que del amor a esta tan importante constitución tratamos, parece que no estará fuera de su lugar dejar consignada una insigne muestra del amor que le profesó el Beato Pedro Fabro con el voto particular que hizo de guardarla.

Dice así su Memorial:

“En el mismo día [19 de Noviembre] prometí a Jesucristo e hice voto de no recibir jamás nada por las confesiones, misas o predicaciones, ni vivir de rentas, aunque se me ofreciese de modo que no pudiese resistir con buena conciencia; y conviene que me acuerde mucho de este voto, que tengo por insigne beneficio de Cristo Nuestro Señor, que de este modo nos ayuda a mejor guardar el voto de pobreza (22) [23].

Predicaba el P. Araoz en Barcelona en 1.542, y al acabar su sermón le dieron una gruesa limosna, no como estipendio, sino como gratitud, y ni así la quiso recibir. Pero mejor será que el mismo Araoz lo cuente: “Después que acabé de predicar *coram populo* (como aquí se usa, porque en ser la primera vez el que tiene cargo de ello no lo sabía), me ofrecieron dineros y en cantidad, e hicieron tanta instancia en que los tomase, que al rumor concurrió mucha gente, y, como no los quise recibir, pienso que quedaron de ello edificados y aun admirados, porque aquí pagan, o agradecen por mejor decir, a los predicadores, que aun por sola la Cuaresma dieron en la Seo cien ducados”(24).

Predicaba en 1.549 el P. Salmerón en Belluno, y desde allí escribe a Nuestro Santo Padre:

“También los nobles y comunidad de la ciudad de Belluno me han presentado y esforzado a tomar treinta ducados, los cuales dan de pura cortesía y

en señal de amor, no siendo ellos obligados a pagar al predicador, porque para esto hay su provisión deputada; y como entiendo, pocas veces suelen hacer estas liberalidades cuando un predicador satisface, y entonces no se llega a la mitad de la dicha suma. Yo también, declarándole nuestro Instituto y fin, y dando razones cómo no solemos tomar nada, en parte los he quietado y edificado, aunque todavía se consolaran mucho si los tomara”[26](25).

Resumiendo la doctrina que de lo dicho se saca, podremos concluir según la mente de Nuestro Santo Padre en esta materia de los ministerios gratis, lo siguiente:

- a) Que esta práctica la tomaron San Ignacio y los demás Padres como el medio más eficaz para conservar la desnudez del corazón, la confianza en Dios Nuestro Señor y la libertad de los mismos ministerios.
- b) Que la estimaron grandemente, conservándola entre murmuraciones y juicios aviesos, y que la emplearon entre herejes y entre católicos y con gran provecho y edificación.
- c) Que fueron cuidadosísimos de guardar aun la opinión de que así obraban, no sufriendo, no ya el recibir estipendios, pero ni aun la apariencia, y aunque se protestara, al darlos, que era pura cortesía.

Esto queda dicho en lo pasado. Ahora volviendo a las preguntas hechas poco ha, digamos de algunos casos particulares, para mejor comprender la fuerza de esta Constitución [27].

102.- Obras de celo.- Primeramente se puede preguntar si el ministerio de la enseñanza de gramática y otras clases inferiores está comprendido en la constitución. Y parece que se podrá dudar; porque enseñar gramática no parece ministerio espiritual. Lo cual se confirma, porque en la cuarta parte (28) se dice que:

“Siendo tan propio de nuestra profesión no aceptar premio alguno temporal por los ministerios espirituales en que nos ocupamos según nuestro Instituto en ayuda de los prójimos, no conviene aceptar dotación ninguna de colegio con obligarnos a dar predicador o confesor o lector alguno de Teología”.

Mas, aun cuando aquí no se diga expresamente nada del maestro de gramática, y se haga mención del profesor de Teología, no se excluye de los ministerios espirituales la enseñanza de las letras humanas. La razón es la general, de que todo ministerio hecho por Dios es espiritual.

Pero también explícitamente se habla en otra constitución. Porque al tratar de la colación de grados, se dice:

Const 4^a, XV, 4: “Como enseña, así dé los grados del todo gratis la Compañía”.

Finalmente, lo mismo se deduce de la letra, de la constitución en que se prescribe “dar gratis lo que gratis recibieron”; porque se añade 6^a, II,7 : “no demandando ni aceptando estipendio ni limosna alguna en recompensa de misas o confesiones o predica o leer o visitar o cualquier otro oficio de los que puede ejercitar la Compañía según nuestro Instituto”. Y como es de nuestra vocación el oficio de enseñar gramática y humanidad, así ha de ser gratuito[29].

Se preguntará también qué se puede decir de los libros que se imprimen. Porque parece que el manuscrito tiene su valor, y que para hacerlo y componerlo se requiere expensas, y a veces muchas. Estas razones no parecen probar gran cosa, porque es verdad que el manuscrito tiene su valor, como lo tiene el trabajo de leer, de enseñar, y por eso se puede exigir justamente precio por un manuscrito, como por un sermón. Pero no es esa la cuestión; sino, si, renunciando nosotros por la pobreza al derecho de exigir o recibir estipendio o limosna por el sermón, renunciamos también a eso con respecto al manuscrito. Ni parece mover tampoco la segunda razón de las expensas, porque también las hay de libros, papel, etc. para explicar una clase. Y por otro lado queda en pie la razón general de ser el escribir un ministerio de los que se ejercitan en la Compañía según nuestro Instituto [30].

Se podrá preguntar, además, si se dejarán algunas obras de celo a que vayan inseparables los estipendios.

Ya hemos visto lo de la cura de almas. Pero aun en esto dispensó alguna vez Nuestro Santo Padre, si bien mandando siempre que no se aceptara la retribución [31].

103.- Quien se comprende en esta constitución.- Respondemos ya a una tercera pregunta: a saber, de las personas a que esta constitución se extiende, y digamos que, sencillamente, a todos los que están y desde que están a obediencia de la Compañía [32].

Resumiendo, pues, la doctrina que de lo expuesto se saca, podemos concluir como la mente de Nuestro Santo Padre:

1º. Que no solamente quería evitar la infracción de tan grave constitución, sino aun la apariencia de ello.

2º. Que no solamente quería que no se recibiesen estipendios ni limosnas en compensación rigurosa por los ministerios, sino ni los estipendios que se dan por ellos aunque se alegaran razones de gratitud y cortesía.

3º. Que no solamente entendía por ministerios píos los propiamente dichos espirituales, sino todos los que puede ejercitar la Compañía, aun los de enseñar latín, griego, hebreo.

4º. Que no solamente incluía en esta constitución a los profesos y coadjutores de la Compañía, sino también a los escolares y pretendientes de ella, si ya estaban en obediencia [33].

104.- Recibir limosna.- Para completar esta materia, quedan dos preguntas que hacer. Y es la primera, si nunca, en ningún caso, quiere San Ignacio que se reciba limosna después de ejercido el ministerio; y la segunda, si no se puede recibir ni aun la comida después de predicar, decir misa, etc.

La razón de dudar es lo que sigue. Al tratarse entre los Padres primeros de la redacción definitiva de la segunda bula y de las Constituciones, entre muchas dudas que se propusieron, está la del número 73, que dice: “Si se dirá en la bula que no puedan tomar dineros ni su valor, por misas ni administración de sacramentos ni de la palabra de Dios ni otras ayudas que hacen al prójimo, como estipendio de lo espiritual que ello dan”. Esta es la duda por la cual en la bula de Julio III se introdujo la cláusula que des esto habla y que no está en la de Paulo III.

Pero la razón de la dificultad está en lo que sigue inmediatamente y que es el modo cómo había de expresarse en la bula o en las Constituciones esta materia, para quitar escrúpulos: “Será bien, sin dejar escrúpulo a los que tomasen limosnas después de tales misas, etc., mas no por ellas; como sería diciendo: *gratis acdepistis, gratis date*”. Y de mano del Santo, aprobando tanto la primera idea como la segunda, se escribe: “*Afirmativo*, como está declarado”(34).

De este lugar se deduce con claridad que quien reciba, y no por compensación después de su ministerio alguna limosna, debe estar sin escrúpulo, y que en previsión de ello se pusieron palabras algo generales tanto en la bula como en las Constituciones (35).

Ahora bien; este lugar ¿está en contradicción con la práctica que hemos visto en Araoz, en Salmerón, en Palmio, y que era la más general entonces? Afortunadamente se conserva la solución de labios de Nuestro Santo Padre. Escribe al P. César Helmi en 1.554, y a su pregunta sobre los estipendios y limosnas contesta:

“El recibir dinero puramente por limosna, está bien; recibirlo por misas, confesiones u otros ministerios no se puede. Si acaeciese que una persona, al tiempo de pedir una misa, etc., ofreciese la limosna, se le puede decir en cuanto a la misa, que se acepta, o no, como parezca conveniente; pero de la limosna, que no se acepta por cosas semejantes, sino que ellos, los devotos, la podrán dar libremente en otro tiempo, cuando quieran. Lo mejor sería que no tomase al tiempo que se acepte el asunto de decir la misa; pero si se tomase entonces por cualquier causa, habiendo primero avisado que no se toma nada por la misa, etc., y replicando el otro que no la da por eso, sino por pura limosna, no es cosa que se puede reprender; aunque siempre se da más o menos edificación, según el modo mejor o menos bueno que se tiene de proceder” (36).

Es claro que algunos casos habrá en que el estado del pueblo reclame el que de ningún modo se tome la limosna después del ministerio, aunque se hagan las mayores protestas. Así es el que cuenta el P. Arnaldo Conchi de su predicación en Ancona, donde, después de predicar, hasta en el bonete le echaban las limosnas, y ni él ni su compañero las admitían; y al fin del tercer día acaeció un suceso que declaró con qué prudencia habían obrado. Porque, después del sermón en la plaza, que habían oído muchos religiosos, sacerdotes y pueblo común, un sacerdote irritado se encaró con nuestro predicador y le reprendía acerbamente. El pueblo medió, y separó a nuestros escolares diciendo: No haga caso a ese hombre, que él también predica algunas veces para ganar cuatrines. Lo cual nosotros no habíamos querido hacer” (37) [38].

Con lo dicho es más fácil la solución a la segunda pregunta a saber: si ni aun la comida se puede tomar, dado que la ofrecieran, después de predicar, decir misa, etc.

Es cierto que muchos de aquellos primeros Padres con gran fervor así lo hacían, o dedicándose ellos a mendigar por el pueblo, después de haberse cansado en los ministerios apostólicos, o devolviendo lo que para comer les

habían enviado. Pero suele agregarse que hacían eso por razones particulares de edificación.

El testimonio de Araoz es claro. Dice cómo en Barcelona era tanta la moción que siendo costumbre dar al predicador de la Cuaresma treinta o cuarenta escudos, y habiéndose, como un colmo, dado a un predicador italiano, doscientos, a él le ofrecieron cuatrocientos, apresurándose y prefiriéndose ya algunos a vender para eso sus joyas y vestidos: “En fin, -concluye-, si por dineros o interés pensasen alcanzarlo de dar grandes y largas promesas. Y han mostrado sentimientos en saber y entender que gratis se da lo que gratis se tomó, dado que *dignus est mercenarius mercede sus* (39). Después de lo cual, añade a nuestro propósito. “Y no sólo no se les han aceptado los partidos, mas aun lo hemos hecho volver ciertas provisiones que secretamente nos habían enviado a casa. Nótese la razón que para concluir aduce, explicando su conducta: “Y convino se hiciese así por muchos respetos, de que espero Nuestro Señor ha sido servido, pues hemos visto por su bondad la manifiesta edificación de los prójimos (40).

Lo ordinario era tomar la sustentación. Así lo mandó a P. Canisio Nuestro Santo Padre, cuando le encomendó la administración del obispado de Viena (41). Así también prescribía a los Nuncios de Irlanda en la instrucción que les dio: Que al llegar a la ciudad o villa donde hubiesen de hacer residencia, comiesen, o cenasen o descansasen; que el mismo día o al siguiente, o el inmediato después de ser recibidos como Nuncios, si les adelantasen algún dinero, antes de proveerse repartiesen una porción entre pobres, y otra reservasen para vestir y calzar (42).

Por fin, explicando nuestro modo de ser al Secretario del Duque de Baviera, el Sr. Enrique Schweicker, le advierte San Ignacio: “Queremos usar gratis de todos ministerios por sólo el amor de Jesucristo, aunque se tome el sustento necesario” (43) [44].

Para terminar este punto, preguntaría alguno: ¿Se puede pedir el necesario sustento?

La respuesta creemos que debe darse en otra parte, o sea cuando de propósito se expongan las condiciones con que se deben ofrecer a los ministerios los de la Compañía, que es punto más propio de la séptima parte de las Constituciones. Ya desde ahora nos parece indicar que el predicador u operario no. Lo primero, porque difícilmente se lo quitará el carácter de retribución por el

ministerio; y lo segundo, porque ese es cargo del Superior, según la mente de San Ignacio [45].

CAPITULO V.- VIDA DE POBRES

(Examen IV,4,26, Const, 3ª,I,7,8; II,3; 6ª,II,11,12,14,16 K,L,M,N)

105.- No tener nada.- Hecha la renunciación general de todos los bienes que se tienen o pueden tener, el que entra en la Compañía queda desnudo para seguir a Jesucristo desnudo. Mantiene tal estado de desnudez y de falta de confianza y esperanza en lo temporal al no recibir nada por los ministerios, renunciando libremente al título general del *dignus est operarius...*(1), y tomando para sí en cambio la otra palabra del Salvador: *gratis accepistis, gratis date* (2): “dad gratis lo que gratis habéis recibido”.

Una vez entrado en casa, ¿ha de continuar viviendo el jesuita en ese estado de pobreza? ¿Y cómo? He aquí la pregunta que ahora se hace, y la respuesta que nos dan las Constituciones y los otros documentos, por los cuales entendemos que se perpetúa la desnudez, no pudiendo tener nada en poder propio.

Porque esto es lo primero que se manda:

Examen, IV,4:”Sean avisados que, después de entrados en casa, ninguno puede tener dineros en su poder, ni en mano de algún amigo de fuera de la casa en la misma tierra, sino que los dispensen en obras pías, o los den a guardar al que tiene este cargo en casa”.

Más adelante, y tratándose ya de los hombres admitidos o incorporados, se vuelve a decir:

Const. 6ª,II,11: “Como no se puede tener cosa propia en casa, así tampoco fuera de ella en manos de otros; contentándose cada uno de lo que le fuere dado del común para su uso”.

Cuál ha de ser este uso, se dice en los siguientes lugares:

Const. 3ª,I,7: “Porque se comience a probar la virtud de la santa pobreza, enséñese a todos que no deben tener el uso de cosa propia, como propia”.

Y por lo que hace a lo común.

Const. 3ª,I, 8: “Asimismo entiendan que no pueden prestar, ni tomar, ni disponer de nada de la casa, sin que el Superior lo sepa y sea contento”.

Así pues, ni el que entra ni el antiguo ni el novicio ni el admitido y definitivamente incorporado pueden tener en su poder ni en poder de otros dineros ni otra cosa alguna de las que se aproveche; aunque retengan la propiedad de las cosas suyas, no pueden usarlas ni emplearlas sin licencia; y finalmente, de las cosas de

la casa, como de las de un hospital de pobres, pueden servirse en lo necesario y conveniente, pero sin superfluidad ni mucho menos tomando, dando, prestando o haciendo algún otro acto de propiedad[3].

Los ejemplos y enseñanzas que en las cartas y demás avisos se conservan son bien claro. Nótese en ellos que no se hace distinción ninguna de bienes y bienes, ya sean pensiones, ya beneficios u otra cualquiera cosa temporal [4].

Las cosas que cada religioso recibía de cualquier manera siempre habían de ser para todos.

El uso que se hace de las cosas se refiere tanto a las propias, cuando las hay, cuanto a las comunes; y en ambos casos se prohíbe el uso libre y el de cosas superfluas.

El uso libre en las cosas propias, ni se permitía ni se usaba, y hay multitud de cartas y órdenes sobre este particular, y nada más fácil que multiplicar los ejemplos.

Acerca del uso de las cosas de casa, empezaba Nuestro Santo Padre por querer que se tuviera la resignación y el desapego de una estatua (5).

De aquí había de originarse no dar, ni prestar, ni tomar nada de casa, ejerciendo ese acto de dominio, sin permiso del Superior, a quien toca la administración inmediata en nombre del General y de la Compañía.

Estos mandatos se conservan puestos en las reglas de casa ya desde antes de publicarse las Constituciones [5].

La práctica era según lo mandado. Unas veces se daba permiso más o menos general, otras se negaba; y no faltaron ocasiones en que se reprendiera la infracción, o en que se pidiera cuenta de lo gastado, para que no se hiciera con apariencias de propiedad [7].

Finalmente, de lo superfluo pocos ejemplos hemos de contar.

Pero podemos notar en la instrucción a los Nuncios de Irlanda cómo Nuestro Santo Padre, conociéndolos bien y conociendo su fervor, al mismo tiempo que les encarga que por edificación depositen cualquier dinero que para sus atenciones les den, tiene buen cuidado de añadir que saquen lo necesario para su vestir y calzar, y añade que eso sea teniendo cuenta con los fríos y diversidad de climas de aquellos países (8). Y dicho sea para consuelo y edificación: ese lenguaje es el común y ordinario de Nuestro Santo Patriarca, y el que necesitaban aquellos sus hijos, como será fácil probar copiando cartas al P. Araoz, a San Francisco de

Borja, al P. Viola, al P. Laínez y a casi todos. Lugar más propio tendrán, cuando hablemos del cuidado de la salud.

Todavía se halla algún ejemplo de gastos inútiles y superfluos, que no procede.

Era el virtuoso César Helmi Rector de Venecia, y había recibido encargo de comprar unos libros para el Colegio Romano; y lleno de buena voluntad, echó por lo largo en cantidad y en precios. San Ignacio le avisaba blandamente, y le dice cuáles ha de dejar de comprar, si es que no ha cerrado ya el contrato [9].

106.- Espíritu y legislación en la Compañía.- Tenemos ahora que considerar la vida que habitualmente, se hace en la Compañía, y ver si es de pobres o de ricos, de mendigos o común y ordinaria.

Para comprender lo cual, nos ayudará a distinguir bien lo que Nuestro Santo Padre pone en las Constituciones como doctrina para formar el espíritu de los Nuestros y lo que taxativamente preceptúa; aquello a que exhorta y aquello que manda. No porque, siendo palabra de Nuestro Santo Patriarca, no tengan para nosotros fuerza de ley todos sus dichos, y sentencias, sino para conocer su intención al proponer el mandato, y según su voluntad ejecutarlo mejor. Porque sucede a veces que, oyendo en la exhortación cosas muy altas y difíciles, se cree que, si no tiene presente que puede muy bien suceder desear el hombre sinceramente cosas arduas, como andar descalzo y desnudo, derramar la sangre y padecer muerte, y ser voluntad del Señor que no haga aquello por entonces, sino algo menos dificultoso.

De esta aparente diferencia y diversidad entre la teórica y la práctica, si no se procuran rectamente coordinar ambas, nacen dos errores bien perjudiciales: uno por exceso y otro por defecto. Porque algunas personas tienen por nada lo segundo si no se ejecuta lo primero; y otras reputan por mentira lo primero, creyendo bastar con atender sólo a lo segundo.

Los primeros suelen ser enemigos de la virtud y de nuestra Compañía, y hablan de las contradicciones y logomaquias de ésta, y llegan hasta motejar a San Ignacio porque se revotó, y empezando en mendigo acabó en rico y millonario.

Los segundos pueden ser los tibios y sin fe, los cuales, asiéndose, como el hombre animal, a la corteza exterior y a la última aplicación práctica, no perciben lo que el Espíritu de Dios obra en las almas (10).

El espíritu de la Compañía está entre ambos escollos. Las Constituciones exhortan a los suyos a tener primeramente, y a conservar aquel deseo fervoroso y

eficaz –y en esto no ponen límites- de amor a la pobreza, de emulación santa por los que en ella, dentro y fuera de la Compañía, se ha distinguido, de una como particular comezón por llegar a donde los fundadores de ella consiguieron llegar, o sobrepasarles, si se pudiera. Y a esto exhortan sinceramente, y desean que todos concibamos esos deseos y los conservemos, con no menos sinceridad que se conciben y desean en las meditaciones fundamentales de la segunda semana de los Ejercicios. Y como esas Constituciones exhortan a estos deseos sinceros, quiere nuestro espíritu que se manifiesten en las ocasiones, tanto en las que inmediatamente presenta la Divina Providencia cuanto en las que la obediencia ofrece, y aun en aquellas en que el hombre obrando por sí, manifiesta a dónde se inclina.

Pero muchas veces en la práctica última tendrá que obrarse de otro modo. El celo de las almas, el amor al prójimo, la edificación y aun el cuidado competente de la salud pondrán un dique razonable, y según la voluntad divina, a aquellos deseos, y nos harán decir en esta materia lo que sabemos de Nuestro Santo Padre, y a otro propósito escribe y cita Ribadeneira: “Deseaba que todos se burlasen de él, y decía que, si se dejara llevar de su fervor y deseo, se anduviera por las calles desnudo y emplumado, y lleno de lodo, para ser tenido por loco. Mas reprimía este grande afecto de humildad el deseo de ayudar a los prójimos y la caridad, la cual le hacía que se le tratase con la autoridad y decencia que a su oficio y persona convenía” (11).

Así queda aclarado, a lo que parece, el tan comentado y ponderado enigma de la pobreza de la Compañía, y se explican hechos, al parecer contradictorios, de Nuestro Padre San Ignacio, y fácilmente se comprende cómo la parte preceptiva de las Constituciones se limita más que las exhortaciones y se queda detrás de ellas, para no imponer yugo muy pesado y dejar cielo donde pueda volar el fervor de los particulares, ofreciendo a Dios sacrificio voluntario y espontáneo, como se dice en fórmula del Instituto: “Para que lo que de esto se quitara cada uno o por necesidad o por deseo de su espiritual aprovechamiento, lo ofrezcan a Dios como servicio razonable de sus cuerpos, no de obligación sino de devoción” (12) [13].

Expongamos ya lo mandado y obligatorio; y primero, de la vida normal en la Compañía; y después, de otras circunstancias menos usuales.

En el capítulo primero, número 6 del Examen, se pone una constitución fundamental y es que “la vida es común en lo exterior”. Esta regla propiamente no

es de la pobreza, pero la regula; y por ende se ha de tener a la vista en el ejercicio de ella.

La primera constitución que directamente trata de la vida pobre de la Compañía es la que sigue:

Exam. IV,26: “Su comer, beber, vestir, calzar y dormir, si a la Compañía le place seguir, será como cosa propia de pobres, persuadiéndose que será lo peor de la casa, por su mayor abnegación y provecho espiritual, y por venir a una igualdad y medida entre todos; que donde los primeros de la Compañía han pasado por estas necesidades y mayores penurias corporales, los otros que vinieron para ella deben procurar por llegar, cuanto pudieren, a donde los primeros llegaron, o más adelante, en el Señor Nuestro”.

He aquí, según se ve, dos partes: una preceptiva, exterior, que cae bajo el imperio de la obediencia, y que es propiamente regla disciplinar; otra, exhortativa, no menos importante que la primera, y que da espíritu para ejecutar lo mandado. En la primera se dice que todo el trato sea de pobres; en la segunda se dan dos razones para recibir con gusto ese trabajo, que con el conocimiento y persuasión de que para sí ha de ser lo peor, y la noble emulación de los primeros Padres, que son como los dechados. De camino se puede notar cuánto se acomodan estos motivos al estado de ánimo que tiene el que acaba de ser admitido, que es con quien aquí se habla.

En el párrafo siguiente, número 27, se hace alusión a este último motivo, al tratar de la manera y uso de pedir limosna. Es lugar secundario.

En el capítulo segundo de la tercera parte de las Constituciones, que trata del cuidado del cuerpo, con frecuencia se alude a la pobreza; pero también son pasajes secundarios.

Todo el capítulo segundo de la sexta parte es de la pobreza. Los número que se refieren a la renuncia o a no tener nada en su poder y a los estipendios ya quedan declarados; los que hablan de la formación y ser de las casas profesas y de las iglesias se tratarán más adelante. No tenemos, pues, ahora que examinar sino los que hablan de nuestra vida, y éstos son los que siguen:

Const 6ª,II,14: “Por proceder también en esta parte conformemente a la debida pobreza, no se tendrá en casas de la Compañía cabalgadura ninguna por ordinario para alguno de la Compañía misma, Prepósito o súbdito”.

L.K.: “Si no fuese continuas enfermedades o por urgentes necesidades por los negocios públicos, máxime en grandes poblaciones; que entonces más se debe mirar al bien universal y a la salud de los individuos, que al tiempo limitado o perpetuo, y más que al andar en sus pies, o en ajenos: mirando siempre a la necesidad y honestidad, y en ninguna manera a apariencia alguna”.

N.15: “Asimismo el vestir tenga tres partes: una, que sea honesto; otra, que se acomode al uso de la tierra donde se vive; otra, que no contradiga a la profesión de la pobreza, como sería trayendo seda, o paños finos, que no deben usarse, porque en todo se guarde la humildad y bajeza debida, a mayor gloria divina”.

L.M.: “En los que viste la casa de nuevo, se entiende esto; pero no repugna que los que entran en ella, si traen algún paño fino o cosa semejante, lo puedan usar; ni tampoco si en alguna ocurrencia o necesidad alguno se viste de vestiduras mejores, pero honestas; mas para traje ordinario no se debe usar. Con esto mírese que no tienen todos iguales fuerzas naturales, ni les acompaña la salud corporal, ni edad conveniente para ella; y así, según el mayor bien particular de las tales personas y el bien universal de otras muchas, se debe mirar y proveer como se pudiere, a mayor gloria divina”.

N.16: “En lo que para el comer, dormir, y uso de las demás cosas necesarias o convenientes a la vida toca, aunque será común y no diferente de lo que al médico de la tierra donde se vive parecerá, en manera que lo que de aquí quitare cada uno sea por devoción y no por obligación, se haya miramiento a la bajeza, pobreza y espiritual edificación, que siempre debemos tener ante los ojos en el Señor Nuestro”.

L.N: “En los particulares, si más o menos será menester según las circunstancias de las personas, quedará a la discreción de los que tienen de ellos cargo proveer como conviene” [14].

107.-Vida de pobres.- Esta es toda la legislación que sobre la vida ordinaria de pobreza tienen las Constituciones, en lo que atañe al comer, beber, vestir, calzar, viajar y en todo lo demás [15].

Los testimonios sobre el comer, beber, vestir, viajar, dormir y otras cosas de aquella edad, [muestra], cómo la vida era de pobres que se consuelen con lo suficiente, aunque tengan siempre cuidado con la salud y fuerzas corporales[16].

Nuestro Padre quería que todos conservasen las fuerzas [como se ve por] estas palabras de Nadal en su diario: “Hambre extraordinaria de la cual di cuenta con

escrúpulo al P. Ignacio, y él me preguntó que para qué comía. Y como yo contestase que para vivir, hacer penitencia de mis pecados y servir a Dios, él entonces se sonrió y plácidamente me dijo: “pues, comed, pobre de mí. Con lo cual se me quitó el escrúpulo” (17). Nadal tenía entonces treinta y ocho años [18].

De la bebida tampoco faltan datos curiosos.

En primer lugar, doctrina general: bebida común y pobre.

Así nos dice el Santo en la carta al P. Adriaenssens:

“Usan los Nuestros un modo de vida común en lo exterior. Por esto, si sufriere la salud corporal de alguno habituarse a la cerveza o al agua sola o a la sidra, donde fuere esa la bebida común de la gente, debería hacerlo, y no usar vinos traídos de fuera con gasto mayor y con menos edificación” (19)[20].

[Acerca] del vestido, merece indicarse la calidad que deseaba Nuestro Santo Padre, dentro de los límites de modesta medianía ya señalados. El P. Manareo nos lo cuenta por la experiencia que cobró siendo Rector.

“Medía –escribe en sus recuerdos- la perfección de la pobreza en el vestido no por lo barato del género, sino por su duración y mediana clase. Por esto sufrió, siendo yo Rector, la mudanza del paño romano, que era lo único que usábamos con gran daño en la salud y en el gasto, porque entero era tan pesado que nos ahogaba, y cuando empezaba a romperse, no servía para nada; sufrió, digo, que se mudara por el paño de Flandes, que llaman ultrafino, que es mediano y duradero, y desgastado se puede emplear en composturas”(21)[22].

En los viajes siguió Nuestro Santo Padre la idea que en toda esta materia de la pobreza le dirigía. Si los viajes eran costeados por algún fundador o por una ciudad, o por Nuncio, se seguían sus deseos e instrucciones; pero cuando la Compañía ella sola lo disponía, se acomodaba a su pobreza, con la cual estaba contenta. Mas en esta pobreza siempre tenía presente, cuando se podía, las fuerzas o delicadeza de los que iban [23].

Bastaba lo dicho para ver que la vida de la Compañía es vida de pobres. Pobre la comida, pobre la bebida, pobre el calzado y vestido, y el modo de viajar pobre. Pero en todo lo demás luce asimismo la pobreza. Ya se escribe a los estudiantes de Parma que no vendan libros Hebreos para pagar al maestro(24); ya se manda a decir repetidas veces que cuiden de que los portes de las cartas y envíos no sean caros (25); ya se les encarga a Tarquinio y Gaspar que no dejen de levantar dos veces todos los días la silla al mulo que en su viaje llevan y tener de él buen

cuidado(26); ya es Polanco que escribe para ahorrar algo en las compras de trigo (27), o en los envíos de vino(28), o en las obras que se habían de hacer en Tívoli (29), o para urgir el pago de deudas del Colegio, insolvencia que causaba increíble daño a nuestros pobres escolares (30); ya es el mismo San Ignacio dando gracias humildemente a los bienhechores por el cuidado que tienen de estos pobres (31).

Vida de pobres es, pues, la vida de la Compañía, aun en los momentos normales y abundantes de ella. Nuestro Santo Padre y Polanco y Manereo y cuantos hemos citado y visto nos han parecido los padres pobres de una familia de estudiantes pobres, algo así como el Colegio apostólico, como la casa de Nazaret.

En esto se esmeraba San Ignacio, aun cuando hubiere abundancia de limosnas [32].

Pero dentro de esta pobreza normal quería Nuestro Santo Padre que nos ejercitásemos en quitar de lo conveniente (33), y en que tomáramos lo menos, persuadiéndose cada uno que será para él lo peor de la casa (34).

De esto, para cerrar el presente capítulo, citaremos algunos ejemplos.

Sea el primero del P. Nicolás de Bobadilla, en que deseó Nuestro Santo Padre poner de manifiesto su virtud, que él con su ordinaria hipocresía ocultaba entre vapores de quejas.

El P. González de la Cámara lo cuenta con estas palabras:

“El Padre me mandó decir a Bobadilla, que sería menester que estuviesen otros dos más en su cámara con él, la cual es muy chiquita, y que le volviese con la respuesta de lo que él respondía; y él respondió que era muy contento”.

Y añade Cámara:

“Se aposentaba el P. Bobadilla en un cuarto notablemente pequeño y por causa de sus indisposiciones y necesidad hablaba de tener otro aposento mayor. Súpolo Nuestro Padre, y para ejercicio de su obediencia y mortificación, le mandó a decir por mí lo que aquí cuento”(35).

En España el Santo Duque de Gandía era ejemplo a todos de pobreza, de buscar lo peor para sí. Se ha hecho célebre en las historias su dicho del aposentador que a todas partes enviaba abriéndole el camino y apercibiéndole la estancia, que era su propio conocimiento y la consideración de que merecía el infierno por sus pecados. Frecuente era en él decir: “Pues no estoy en el infierno, bien me parece

que me va; y a esta cuenta todo hallo que me sobra, y todo se me ríe, y todo me sabe bien” (36).

Pues bien, en Gandía, aquella primera colonia de los Nuestros, a pesar de estar bien proveida, no quería dejarse adelantar por su Santo Fundador, y todos competían en el peor comer, en el peor vestir y en todo lo peor [37].

El P. Araoz, Provincial de España, tampoco sufría que en pobreza y en lo peor se le prefiriese nadie, y así se portaba como nos dicen algunas relaciones de aquel tiempo.

Los pantuflos que ahí el Padre no quiso, serían buenos acá, porque trae unos zapatos todos rotos y descosidos a las puntas de los pies. Estos zapatos ha tomado de un Hermano mallorquín que los traía todos rotos; dióle los que el traía, que ya en Valencia los había cambiado al P. Saboya con los que trujo de ahí de Barcelona. De manera que es tanto el fuego de la caridad, que le hace olvidar las propias necesidades corporales, que cuasi va descalzo, porque, como son cortos, no puede poner los pies en ellos. De la sotana y de todas las otras cosas no lo uso decir: tales están [38].

Por último, y para que también nos enseñen los defectos, citaremos el único que de esta materia encontramos, y es en un joven coadjutor, bien apuesto y garrido, y, como dice la carta que citaremos, “un jilguerito”.

Tenía, pues, este jilguerito, que acompañar hasta España al P. Victoria; y al acomodarse de la ropa en Roma, dejó lo que le ofrecieron y se tomó lo que mejor encontró.

Todo esto lo sabemos por el aviso y reprensión de San Ignacio, que son como sigue:

“También avisaré de esto, porque entre nosotros no se sufre sino claridad: que el Dr. Madrid no quedó edificado que, habiendo él deputado un fieltro menos vistoso para Gerardo, aunque no menos bueno, por conocer su condición que ha menester que la abajen, y asimismo un colete algo viejo, contra su orden tomó Gerardo el mejor fieltro y colete; y yendo a Ávila por él, no se le quiso dar, ayudándole un poco V.R.; y ultra lo que toca al obedecer, la cosa en sí juzga él no convenía; y se maravilla que haya llevado V.R. ese mancebo vestido como un jilguerito (como él dice), dando nutrimento a su vanidad, por la cual algunas veces dejaba de salir de casa, porque no le daban buen manteo.

Hasta aquí lo del Dr. Madrid, que también alega que, si algún sacerdote habrá de hacer algún camino, no tendrá fieltro, sino el que desechó Gerardo; ni Octavio, que se ha de enviar a Nápoles el domingo, cuyo era el fieltro que llevó Gerardo, etc. Lo que me parece a mí es que se escriba al Dr. Madrid pidiéndole perdón, y que se le ofrezca que se tendrá cuidado que Gerardo se humille, y que en efecto es de tener, y amenazarle que, si no hace lo que debe, le dejará en algún Colegio, o le enviará con un bordón en la mano a Roma (39) [40].

108.- La imitación de los primeros.- Será oportuno acabar este capítulo tocando el punto de la imitación de los Padres primeros, que tanto encomienda San Ignacio en el Examen.

Quería Nuestro Santo Padre que todos lo pensáramos y tuviéramos a la vista, y así se lo recordaba a los que enviaba a pedir limosna por Roma, mandándoles que a los que les preguntaran por qué iban mendigando respondiesen que “por imitar a nuestros primeros Padres que lo hicieron así”(41).

Más notable es el modo de imitación de estas hazañas, que enseñaba Nuestro Santo Padre, aun para el caso de no vernos en esas grandes ocasiones, aun en el caso, digo, de una sencilla mediocridad. Porque él entendía que la continua privación de cosas menores podía a la larga igualar aquellas privaciones mayores [42].

CAPITULO VI.- EFECTOS DE LA POBREZA

(Const 3ª, I, 25)

109.- Efectos de la pobreza.- Hemos visto los efectos normales de la pobreza, que se experimentan cuando Dios concede renta suficiente a los Colegios y limosnas bastantes a las casas profesas. Entonces la vida de la Compañía se desliza por el cauce de una sencilla medianía, y los particulares se disponen a cosas más arduas buscando y apropiándose lo peor.

Pero Nuestro Santo Padre no se contenta con eso, sino que dice:

“Const. 3ª, I,25 “Amen todos la pobreza como madre, y, según la medida de la santa discreción, a sus tiempos sientan algunos efectos de ella”.

En las cuales palabras esfuerza el espíritu, y prescribe algo para la ejecución. Esfuerza el espíritu, mandando amar a la pobreza como madre, y prescribe el que de cuando en cuando “según la medida de la santa discreción” se dejan sentir sus caricias, que son sus efectos, que aquí se entienden particulares carencias y privaciones.

Ya en capítulos anteriores hemos hablado de la pobreza como madre: madre de los religiosos, madre de la vida perfecta, madre del amor a las cosas celestiales y aun madre de grandes caracteres. Por eso ahora sólo diremos de los efectos de esta santa madre [1].

Las causas que determinan estos efectos son tres: el fervor interior, la obediencia y la necesidad. Del fervor interior ya hemos presentado algunos casos. Todavía tendremos ocasión de ver otros:

La obediencia es otra causa de sentir los efectos de que hablamos. Los Padres primeros cuando deliberaron de si habían, o no, de hacer entre sí religión con obediencia a uno, entre las otras razones decisivas tocaron ésta de los efectos de la pobreza, y dijeron: “La obediencia produce actos y virtudes heroicas y continuas. Porque el que vive en verdadera obediencia, está prontísimo a ejecutar cuantas cosas le mandan, ya sean difícilísimas, ya de las que ocasionan confusión, risa y espectáculo del mundo. Por ejemplo: si me mandasen a mí que anduviese desnudo, o vestido con extravagante traje por las calles y plazas (lo cual, aunque nunca se mande, cada uno está pronto de su parte a ejecutarlo, negando el propio juicio y toda su voluntad), siempre estaría en actos heroicos y que acrecientan el mérito”. (2)

Y en este punto es de notar que, sacando los casos en que Nuestro Santo Padre ejercitaba a los novicios, haciéndolos ir por Roma con sus alforjas pidiendo limosna, o enviaba a éstos, o a los estudiantes, en peregrinaciones, se cuentan muy pocos casos en que hiciera sentir especialmente a los suyos los efectos de la santa pobreza. Y esto, a nuestro parecer, por dos causas: la una, porque el mayor trabajo suyo fue reprimir los ánimos fervorosos de muchos que excesivamente tomaban abstinencia, ayunos y trabajos sobre sus fuerzas; y la otra, porque ya la necesidad, que es la tercera causa, se dejaba sentir con toda su fuerza. [3]

Porque en las Indias la necesidad traía consigo los efectos y rigores todos de la santa pobreza; pero en todas partes había Indias. (4)

En Roma, el Colegio de Borja o Romano nunca llegó a tener fundación estable, y con las muertes de Julio y Marcelo, Sumos Pontífices, con los interregnos, y con Paulo IV engreído en otras empresas, poco recibía de Roma, que siempre fue para esto “tierra estéril”, teniéndose que aliviar con los socorros de fuera, que siempre venían mal. Porque Francia, Lovaina y Colonia tenían muchas necesidades y con poco podían contribuir: España y Portugal podían, pero encontraban en sus reyes muchas cortapisas en el envío y salida de dineros; Nápoles, Sicilia e Italia hacían hartos con atender a lo suyo. Y estas necesidades fueron también de la casa profesa, que dejó muy adeudada su fundador, el P. Pedro Codacio, al morir, y del Colegio Germánico, que casi siempre se sostuvo en los hombros del Santo Patriarca.

De aquí se originaron muchos efectos naturales de la pobreza, como tasar y disminuir la comida, sacar y dispensar de Roma a los escolares, tanto nuestros como germánicos, tomar dinero prestado y aun con crecidos réditos del siete, del ocho y aun, en ocasiones, del treinta y cuarenta por ciento; peligros y amenazas por parte de los acreedores, que querían llevar a la cárcel al P. Polanco, y aun el Santo se llegó a ofrecer; y finalmente, a tal estado de cosas corresponde lo del vender las mantas de las camas, y lo que en otra parte se dice de vender hasta los colchones (5) y las camas.

Semejante estado no era sólo de Roma. Era de la India, era del Brasil y era también de otras casas y colegios de Europa. En Módena enfermaban y morían por falta aun de habitaciones, pues vivían en grutas de fieras; en Viena salían y se enfermaban, porque no tenían para comer ni vestir; en Perusa la población no les daba ni casa, ni comida, ni nada; en Tívoli vivían en Roma; en Palermo se

fundaba el Colegio con grandes estrecheces; en Nápoles no se hacía efectiva la suscripción para rentar el Colegio; y de toda Italia y de toda la Compañía podía decir San Ignacio con verdad histórica, que no conocía lugar alguno de ella donde no se sintiese esta gracia de los efectos de la pobreza (6).

En todo lo cual es de observar que se recargaba más y más la situación, porque como ya sabemos, en medio de estas necesidades, mantuvo firme la Compañía y San Ignacio su constitución de dar gratis lo que gratis recibieron; por donde no había otro remedio sino el del pedir limosnas. [7]

110.- Pobreza de los Primeros.- Tócanos ahora ilustrar con ejemplos y palabras del Santo y de los suyos el punto que a grandes rasgos hemos reseñado; y advertimos que vamos a dejar la mayor parte de lo que pudiéramos decir, y nos ceñiremos a algunos capítulos principales, como son: efectos de la pobreza padecidos por los primeros Padres, efectos de la pobreza padecidos fuera de Roma, y, por fin, efectos de la pobreza padecidos en Roma, sin tocar el más constantes de todos, la santa mendicidad, de que haremos capítulo aparte.

Empecemos por los primeros Padres.

La primera salida de París dirigiéndose a Venecia la hicieron a pie, con vestidos de poco precio, llevando sus libros a cuestras, y hablando de Dios, o recitando salmos, o diciendo el oficio divino; y de este modo, “aunque éramos novicios en el caminar –añade Laínez- y que todos los días nos llovía por toda Francia, y caminamos sobre nieves por toda Alemania, empero Nuestro Señor por su bondad nos ayudaba y nos libraba de los peligros, de manera que hasta los soldados luteranos nos guiaban y hacían buena compañía. En particular me acuerdo, que en la primera jornada un hombre preguntado de otros que no veían pasar, no sé con qué espíritu respondió en francés “Ils vont reformer quelque pays, es decir, van a reformar alguna tierra” (18).

El itinerario fue por tierra de Lorena, para entrar por Alemania y pasar a Italia; camino largo en verdad, pero el que creyeron mejor para que los españoles que allá iban, pudieran seguros pasar, porque entonces ardían las guerras entre Francia y el Emperador.

Salidos de Francia, vez hubo en que dieron con los ejércitos que ocupaban a Metz y otras ciudades; de ellos el Señor los libró, y vinieron a encontrarse en Basilea con protestantes, en cuya presencia confesaron su fe y disputaron: “Después pasados algunos días de camino, cansados, hechas largas jornadas y

casi exhaustos por las fatigas del trabajo, frío, nieves, hielos y hambre, descansaron tres días en Basilea, gran ciudad de Alemania, donde muchas veces acudieron a ellos los herejes para disputar sobre materias de la fe. Los Nuestros les resistieron valerosamente, confutaron sus errores y confesaron con denuedo la fe de la Iglesia romana”.

Salieron por fin de aquí, y se encontraron con que, “sin conocer la lengua ni tener a quien preguntar, se perdían con frecuencia, y tenían que atravesar hondos valles o superar altos montes con nieve por encima de las rodillas (9). Así llegaron a Constanza, y desde Constanza con iguales trabajos a Venecia. “Muchos más peligros muchas más tribulaciones padecieron los Padres en aquella peregrinación; pero por brevedad los pasaré en silencio”, dice el P. Mtro. Simón (10).

“De París –escribe San Ignacio- llegaron aquí mediado Enero nueve amigos míos en el Señor, todos maestros en Artes y asaz versados en Teología: los cuatro de ellos españoles, dos franceses, dos de Saboya y uno de Portugal; los cuales todos, pasando por tantas afrentas de guerras y caminos largos a pie y en la fuerza del invierno, entraron aquí en dos hospitales, divididos para servir a pobres enfermos en los oficios más bajos y más contrarios a la carne. Después que en este ejercicio estuvieron por dos meses, fueron a Roma con algunos otros, que en los mismos propósitos los seguían, a tener la Semana Santa” (11).

El P. Laínez es más explícito, y cuenta los trabajos de los hospitales de Venecia y los de la peregrinación a Roma.

He aquí sus palabras:

“Y así llegamos a Venecia a ocho de Enero de 1.537, donde hallamos al Padre micer Ignacio y a otro siervo de Dios que había sacado del mundo, llamado al bachiller Hoces, y también D. Diego de Eguía, y Esteban su hermano, los cuales tornaban de Jerusalén; y dividiéndose nueve que eran venidos y el bachiller Hoces, cinco fueron a estar en el hospital de los Incurables, y cinco en el hospital de San Juan y San Pablo, donde hasta mediada la Cuaresma, dejados los estudios, se ejercitaban en servir a los Pobres. Micer Fabro especialmente se ejercitaba en confesar, y asimismo el bachiller Hoces. Mtro. Francisco Javier, con notable hervor de caridad y victoria de sí mismo, vino hasta lamer y chupar la materia de las bubas de uno que las tenía, y se ejercitaba en servir y contentar los

pobres; y así uno según su poder, con tan buen olor, que durar hasta ahora en Venecia” (12).

“Después de mediada la Cuaresma del año 1.537 –continúa Laínez un poco más adelante- tomamos el camino de Roma, viviendo de limosnas pedidas por amor de Dios, y dividiéndonos de tres en tres, de manera que fuesen dos legos con un sacerdote. Y dado que íbamos a pie y ayunábamos cada día, no hallando muchas veces sino pan y agua o poco más, Dios nos dio fortaleza y nos libró de muchos trabajos, entre los cuales una vez caminamos un domingo veintiocho millas, lloviendo, descalzos y dándonos el agua a las veces hasta los pechos, sin comer sino un poco de pan a la mañana; empero íbamos alegres y cantando salmos; y el buen Mtro. Juan [Coduri] que está en gloria, teniendo en las piernas mucha sarna y sanó aquel día. En este camino usábamos de la misma manera las confesiones y comuniones; y vimos, cuanto a la necesidad temporal, una especial providencia de Nuestro Señor en mover los corazones de los hombres para nos ayudar” (13). Vueltos a Venecia del mismo modo, se prepararon para recibir las órdenes y se ordenaron.

“Después –prosigue la narración de Laínez-, porque la mucha ocupación acerca de los pobres impedía para que no pudiésemos prepararnos a decir las primeras misas, salímonos de Venecia, estando empero en los lugares de la señoría, porque esperábamos a si el año siguiente pasase nave en Jerusalén.

Y primero nos dividimos de dos en dos por diversas tierras, conviene a saber: Mtro. Ignacio y Mtro. Fabro fueron a Vincencia; micer Francisco y Salmerón, a Monte Celso; el bachiller micer Juan, a Trevisa; micer Claudio y micer Simón, a Bassano; micer Pascasio y micer Bobadilla, a Verona; en los cuales lugares, ultra de prepararnos para la misa, nos ejercitamos en predicar en las plazas con poco o ningún auditorio, más por mortificación que por otras cosas, aunque siempre se hacía fruto; porque en Vincencia, aunque al principio era necesario cada día ir dos veces para haber limosna que bastase para vivir con pan, sin vino ni carne, sino alguna vez un poco de manteca o de aceite, estando sin cámara que tuviese puerta o cerradura, y dividida con un poco de paja, y viendo enfermos, en fin la gente cobró tanta afición, que nos daban bastante limosna para diez que ahí se congregaban” (14) [15].

Con tales trabajos y efectos de la santa pobreza se engendraron estos grandes varones, que después, durante el resto de su vida, no dejaron empresa alguna

por temor a privaciones, y algunos las continuaron según la necesidad les imponía.

Y así, aunque Fabro repita mucho que busca los efectos de la pobreza y no los encuentra, sabemos que repetidas veces cayó enfermo de los trabajos de sus peregrinaciones y predicaciones.

Simón refiere de sí que en Meau, después de cuarenta y ocho millas de camino, sintió en el hombro un tumor sanguinolento y cruel que le hizo estar en un quejido toda la noche y dando vueltas en lo que le servía de cama, que no era sino el duro suelo (16). Ribadeneira nos cuenta, como oído al mismo Laínez, que, como este Padre peregrinara y fuera a pie acompañado de Nuestro Santo Patriarca, le sobrevino un gravísimo dolor. Al verle así, con el único julio (17) que al Santo le quedaba, alquiló un caballo, puso en él a Laínez, lo abrigó con su manteo viejo y malo, y como un espolique empezó a caminar delante, sacando fuerzas de su caridad para animarlo (18).

“Viniendo los Padres de Venecia a Roma con la pobreza e incomodidad que sabemos, tuvo el P. Mtro. Claudio Jayo caminando un día tan gran dolor de estómago, que le parecía que se finaba de él; y no teniendo otro remedio, se volvió a Nuestro Señor y dijo: Señor, por los merecimientos de tu siervo Ignacio, que me libres de este tormento que padezco; y así se le pasó luego el dolor” (19). Eso contó el P. Laínez que el acompañaba.

Ya hemos visto que Juan Coduri cogió sarna en el camino, Bobadilla enfermó en Nápoles, y así casi todos, hasta que el bachiller Hoces rindió su alma con los trabajos.

Dispersos por todo el mundo, no dejaron de experimentar los efectos de la santa pobreza. [20]

De San Javier conservamos algunos testimonios que por ser de él merecen trasladarse aquí:

Habla del Japón y dice:

“Hízonos el Señor tantas mercedes en traernos a estas partes, las cuales carecen de las abundancias, que, quisiésemos dar estas superfluidades al cuerpo, no lo sufre la tierra. No matan ni comen cosa que crían; algunas veces comen pescado y arroz y trigo, aunque poco; hay muchas hierbas de que se mantienen, y algunas frutas aunque pocas; vive la gente de esta tierra muy sana a maravilla y hay muchos viejos. Bien se ve en los japoneses cómo nuestra naturaleza con poco se

sustenta, aunque no hay cosa que la contente. Vivimos en esta tierra muy sanos de los cuerpos” (21).

Esto, de la comida; que de su vestido escribe el P. Martín de Santacruz a Fabro:

“Aquí vino un mancebo de las Indias, hijo de un ciudadano principal esta ciudad, que se dice el Lic. Juan Vaz, donde estaba Doña Ángela. Este anduvo seis meses, con el P. Mtro. Francisco. Hanos contado cosas muy grandes dél, porque demandábale muchas particularidades, que él ni los de allá no se pondrán a escribir, ni yo tampoco tengo lugar para ello. Digo a V.R. cómo anda: que anda descalzo, y con una vestecilla muy rota, y con una caperucilla de tela prieta. Dice que le llaman allá: Balea Padre; que quiere decir el gran Padre”(22).

Pues el P. Teixeira nos describe su vestido pobre en esta forma:

“El vestido del P. Francisco y de sus compañeros era pobre y roto; mas viendo él que los sacerdotes de la India vestían de otra manera que los de Portugal, cuyo hábito él traía entonces, pidió al mayordomo del hospital que de limosna le mandase hacer una vestidura conforme al uso de los sacerdotes pobres de aquella tierra, porque la Compañía no tiene hábito determinado, sino el que traen los sacerdotes pobres y recogidos de aquella provincia donde residen. El mayordomo le mandó luego hacer una vestidura de chamelote, y diósele, diciendo que aquel vestido usaban los sacerdotes de la India; él, viendo que era de seda, no la quiso recibir, diciéndole: “Vmd. Mande dar esta vestidura a uno de los sacerdotes pobres, y a mí me mande hacer otra de cotonía”. El mayordomo, viendo que no quería recibir la de chamelote, le hizo hacer una de theada negra, que es casi como nuestro lienzo grosero teñido. Ésta la aceptó, y traíala suelta y sin manteo, a la costumbre de los sacerdotes de la India, que por el mucho calor de aquella tierra andan de esta manera. Así anduvo el P. Francisco todo lo que le quedó de la vida” (23).

De sus viajes nos dicen los procesos de su canonización que:

“Por reinos diversos, en grandes extensiones de aquellas vastas regiones del mundo, hacían larguísimos caminos siempre a pie y muchas veces descalzo, caminando por ardientes arenales y por espinas y malezas; muchas veces experimentó contumelias, oprobios y burlas, fue acometido y herido con piedras y azotes, y entre peligros de enemigos, entre peligros de caminos, náufrago muchas veces, sin dormir, padeciendo frio y desnudez, sed y hambre, contrajo con tan asiduos e intolerables trabajos gravísimas enfermedades (24) [25].

El buen Bobadilla también padecía efectos de la pobreza en Alemania, y después mucho mayores en Valtelina.

De Alemania escribía al Cardenal Alejandrino:

“De mis trabajos no puedo dejar de escribir a V.S. Roma: porque, quien hambre ha, pan demanda. No tengo de qué me sustentar en Germania, si no soy proveído, y allá no se acuerdan de mí, si V.S. Ilma. No me favorece, como a un pobre, con limosna así como hace a muchos; que un caballo en la estala [cuadra] gasta tanto como yo, sin servir lo que sirvo yo *per gratiam Dei*” (26).

De lo que pasó en Valtelina escribe al Pl. Laínez, ya General:

“Estar yo en Roma el verano, y en la Valtelina el invierno, es como quien gusta las penas del infierno en este mundo; porque, allende de estar entre montes de nieve, la frialdad grande y la pobreza es grandísima, donde una gran parte no come pan, sino solas castañas, y otras pan de mijo. Los que comen Frumento es negrísimo, como salvado los lechos y casas, como chozas de pastores. Esto es lo ordinario, porque hay pocos gentileshombres. Podéis pensar cuál será mi provisión para mis enfermedades. Y cuanto a los doce escudos que dieron para el viático mío, les parecen doce millones, que no saben dónde pagarlos. Ésta es la verdadera historia de lo temporal” (27).

Y concluye: “Soy criado con trabajos por Cristo, y cada día me da más ánimo para soportarlos por su gloria” (28) [29].

Pues no menos efectos y caricias de la santa pobreza encontró Salmerón en su viaje a Polonia. Desde Viena nos da cuenta de lo que por allí encontró, que no fue menos que lo de Irlanda. Y así dice. “El hombre que ha pasado [por este reino] una vez, parece que va purgado y que ha hecho penitencia y satisfacción de todos sus pecados, y aun ganado indulgencia plenaria: ¡tanta es la incomodidad! Con todas las indulgencias y provisiones que ha hecho el Nuncio, rarísimas veces se halla vino que beber, y con dificultad cerveza. Agua no falta; pero si fuese buena como la del Tíber, nos contentaríamos más que con la cerveza. De lechos para dormir no digo otro sino que con grandísima dificultad se allegaba un poco de paja para echar sobre la tierra, sin haber que hablar de colchones, ni sábanas, ni cubiertas” (30).

Y en carta segunda:

“Hemos padecido –escribe- tanto por el camino, y especialmente yo del frío en los pies, que tengo los dedos del pie derecho medio muertos y estúpidos, y otros

dolores y trabajos, que me pareció estar todo el cuerpo como un libro desencuadernado, y así me he hallado impotente de pasar adelante; y con parecer del que envía el Obispo al Papa, como por parecer de los hermanos, heme quedado aquí para restaurarme y rehacerme; y estoy en manos de médico y cirujano al presente, y se espera que lo de los pies no será cosa peligrosa” (31) [32].

Este recuerdo de la pobreza a que nuestros primeros Padres llegaron, quería San Ignacio que lo tuviéramos a la vista para esforzarnos por igualarlos y aún más adelante, si posible fuera. Y ya vimos cómo se lo recordaba a los que habían venido después, aunque éstos no tuvieran tanto que regalarse con pobreza como aquéllos. Y ciertamente no tendrían. Pero todavía lo que tuvieron es mucho más para considerar.

Empecemos por Roma.

Como ley general asentaba Nuestro santo Padre que la incomodidad y estrechez era en los principios común en todas nuestras fundaciones y obras(33). Pero estos principios duraron en Roma muchos años.

En 1.555 y en Septiembre los efectos de la santa pobreza, no sólo no había cesado sino que se habían notablemente agravado por las guerras, carestía en todo y aumento de personas en Roma. Sólo el Colegio Romano habla una carta escrita al P. Peletario y en ella se ve que se había llegado con Nuestro Santo Padre a la amenaza, y con los escolares a privarlos de su comida. Los acreedores querían ejecutar a San Ignacio, y la necesidad ejecutaba a los de casa con privaciones.

He aquí la carta:

“Resta decir ahora lo segundo que al principio se proponía: del estado de este Colegio en lo temporal. V.R. pues, sepa que se encuentra sin entradas y sin dinero que gastar y con poquísimas limosnas que no cubren la cuarta parte de las expensas necesarias, aunque se vive muy parcamente. La gente es en gran número, porque en la casa pasan de setenta, y los colegiales nuestros serán unos ciento veinte; y además de esta suma, se nos añade la gente del Colegio Germánico, que después de morir el Papa Julio (quien quería antes de su muerte dotarlo y no lo hizo) ha quedado muy mal provisto; y como no conviene que permitamos que en lo necesario padezca esta gente, pues pretendemos darles

edificación con la caridad, y hacerlos amorosos con la Sede Apostólica, tenemos muchos trabajo, porque los tiempos son malos por la carestía.

La entrada concedida por el Papa Julio, de buena Memoria, a nuestro Colegio no tuvo efecto, porque murió antes de la expedición de las bulas; y tampoco tuvo lugar esto por la breve vida de Marcelo, quien habría hecho mucho más; ni todavía en este pontificado se ha podido hacer nada para ayudarnos, por las muchas ocupaciones que tenemos; y está la cosa de modo que por algún tiempo no es verosímil que se tenga entrada ninguna de por acá, ni la que el Papa Julio daba a nuestro Colegio ni la que daba al Germánico, ni otras semejantes.

Hemos pasado bastante tiempo tomando dinero prestado, parte con intereses, parte sin ellos; y haciendo las cuentas, hasta hoy debemos más de siete mil ducados; y no teniendo cómo pagar, es admirable que tengamos todavía crédito, y cómo no se han cansado todos los amigos, y cómo no nos urgen más los acreedores; aunque uno de ellos, un día de éstos, no contentándose con lo que otros le decían, quiso hablar a Nuestro Padre y solicitarle con energía, y tanto le apretó, que sin poder Nuestro Padre prometer cosa cierta, le dijo que nos podía llevar a la cárcel, etc. Esto lo digo como ejemplo. El arriendo de la casa donde está el Colegio, porque no es propia, pasa de quinientos ducados al año.

Se han mandado fuera de Roma muchos por diversas partes; pero queda el número indicado, del cual todavía se mandarán fuera los que se pueda. También ha ordenado Nuestro Padre que se quite en el Colegio la mitad de la ración de carne, de modo que cuando antes no solían tener menos de seis onzas por comida, ahora tendrán menos de tres; y el viernes y el sábado un huevo para cada uno; y aun así, si Dios no nos provee por otros caminos que los ordinarios de hasta ahora, muy poco podría humanamente durar esta obra.

Cuando se tomaban estas empresas, bien entendía la Compañía que no le bastaban sus fuerzas para tal peso; pero nuestra confianza estaba a quien es fácil proveer en cualquier tiempo, a cualquier número de personas y de cualquier manera; pero, según el suave modo de su providencia suele por hombres proveer a los hombres; y quiere que, ultra del ejercicio y prueba de nuestra paciencia y confianza en Él, tengamos unos el mérito de socorrer a los otros. Ahora no se descubre por aquí nadie así; acaso Dios Nuestro Señor lo tiene en otra parte, y por eso nos ha parecido conveniente avisarlo a V.R. para que informe a quien quiera, y vea qué se puede hacer para ayudarnos en esta obra, estando debilitado

el crédito, no porque no se tenga toda buena opinión de nuestro ánimo, sino porque todos ven cuán débiles son las fuerzas, y no sabe ninguno poner en estas cosas su fundamento en la esperanza en Dios, como nosotros hacemos, apoyándonos en la eterna e inmutable Verdad que dice: *Quaerite primum regnum Dei et iustitiam eius, et cetera adiicientur vobis*(34) [buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todas las demás cosas se os darán por añadidura] (35)[36].

[Fuera de Roma] se padecían aún mayores efectos de la pobreza religiosa. Deudas, enfermedades, habitaciones pésimas, comidas insuficientes, vestido y calzado rotos, personal escaso, bienhechoras exigentes o poco avisados, hasta muertes tuvieron que ofrecer a Dios aquellos heroicos Colegios de Génova, Padua, Módena, Venecia, Florencia, Loreto, Nápoles y Sicilia [37].

[Salmerón escribía desde Nápoles de] la abundancia que hay de camas y ajuar que es tan corta, que, cuando pasan por aquí uno o dos hermanos, hay que quitar a uno la manta, a otro la sobrecama y a otro la sábana [38][39].

[En el Colegio de Venecia] llegó a tanto la penuria y necesidad, que noches hubo de tener en casa siete bocas y sólo 6 huevos para cenar (40)[41].

En el Colegio de Módena, por la estrechez del sitio y falta de lo necesario enfermaron todos, hasta el cocinero; el P. Viola, Comisario, hubo de salir en litera, y el P. Aversano, Rector, contrajo tal dolencia, que en pocos días acabó.

La descripción de la casa nos la da hecha Nuestro Santo Padre en carta que dirige al Obispo, pidiéndole su venia para disolver el Colegio. Después de los saludos y de los cumplimientos por su salud, le dice:

“También nos avisan que los Nuestros han de nuevo recaído en la enfermedad que ya en otra ocasión los tuvo a todos en un mismo tiempo dolientes, y la causa parece, sin quedar duda, ser la habitación malsana, como tal vez habrá entendido V.S. Rma. de los médicos, de cuyo dictamen nos escriben estas palabras: que toda la casa estaría siempre llena de enfermos, porque era una cueva de fieras. Estas mismas palabras me escriben haber dicho el médico de V.S.:

Así que, en verdad, por más que ni la enfermedad ni la muerte, tomada por la honra de Dios y ayuda de las almas, nos espante, ni podrían mi conciencia sufrir permitiese yo que permanezcan en tal peligro aquellos que Dios Nuestro Señor ha puesto bajo mi cuidado, por juzgar que es impedimento del servicio de Dios y de los prójimos, y contra la caridad de ellos consigo mismos.

Hame parecido, si V.S. otra cosa no siente, que sería bien tomar en arriendo una casa, aunque hubiese menor número de los Nuestros, como sería hasta seis, según que a V.S. Rma. informará nuestro hermano D. Francisco Palmio” (42) [43]. Verdaderamente que en toda la Compañía sentíanse los efectos de la santa pobreza los cuales no retardaban la acción apostólica de ella, conforme siempre a su Instituto.

Para completar estas ideas, menester será poner alguno de los efectos de la santa pobreza en los viajes; los cuales, como dijimos, se hacían o por cuenta y mandato de nuestros bienhechores y fundadores, o según la pobreza de la Compañía y a la apostólica.

Claro está que los ejemplos que aducimos, como tomados de documentos escritos por personas que amaban la pobreza y que no eran quejumbrosas, no descienden a minucias; pero el lector suplirá lo demás y se formará, con lo que se diga, alguna idea.

Empecemos por una peregrinación y viaje no hecho por penitencia y mendigando, sino con dineros, con caballerías y embarcación, y presidido por el P. González de la Cámara, que iba a Portugal como colateral del P. Provincial, y casi como visitador y legado de San Ignacio.

La cuenta del viático que sacaban de Roma para su viaje no es de los más halagüeño; porque eran trece los escolares que iban con el P. Cámara, y para todos ellos llevaban unos ciento sesenta escudos (44).

Con este recaudo de verdaderos pobres se pusieron en camino hasta Génova, y el superior de la expedición cuenta algunos de sus trabajos y proezas de este modo:

“Llegamos a Lerici a 2 del presente, una hora después de embarcados los Nuestros, y embarcados nos paramos a cinco millas, y de ahí a dos días yo fui a visitar a los Nuestros...Llegado yo allí a Vernaca, hallé que estaban todos mal acomodados de todo lo necesario, y cuanto al dormir no tenían más que dos lechos, a donde dormían los más flacos, y los demás dormíamos en el suelo, porque en la tierra no había más comodidad. El tiempo se acabó también de dañar del todo, y así eché consulta: todos fueron de parecer que fuésemos por tierra, y la principal causa era, porque decían los inteligentes que duraría el tiempo más de quince días”.

Añade que se tomó la resolución de ir a Génova por tierra; y como Lancilotto se había herido en una rodilla, no podía acompañarlos. “Así se ha determinado, no pudiendo ir Lancilotto, porque las primeras cinco millas no se podían andar sino a pie. Yo me embaracé un poco, sin saber qué hacerme, y al fin con su consejo [de un gentilhomme genovés] y con temor de enfermarnos allí todos con la incomodidad, dejé allí a Lancilotto y a Gaspar, con orden que, como se sanase para poder ir a pie aquellas cinco millas, que se partiesen, y pasadas ellas tomasen caballo; y si acaso primero que él sanase hiciese buen tiempo, se fuesen por mar con el hato. Micer Ambrosio, es decir, el gentilhomme genovés, se entregó de ellos para en todo ayudarles.

Nosotros trece partimos por tierra, y llegamos aquí con harto trabajo, aunque con mucha alegría en el Señor Nuestro, y todos los portugueses hasta Bernardo, vinieron recios, sino Rogerio, que un poco se halló la última jornada mal, con unas aguas que nos mojaron a todos hasta lo íntimo. Los marineros que estaban en Vernaca, viendo un poco de muestra de buen tiempo, se partieron, y con ellos los dos Nuestros, algunos días después de nuestra partida, y vinieron aquí presto, mas con mucho trabajo. Lancilotto llegó con fiebre, y no sabe si partió con ella. Fue curado con harta solicitud y diligencia mía, y no con el médico ordinario, sino con el más nombrado que hay en esta tierra, el cual escogimos, aunque nos hacían cuasi imposible que quisiese venir, porque le solían dar por cada visita un escudo (según nos decían aquí en casa) (45).

De las peregrinaciones hechas sin dineros y con todos los efectos de la santa pobreza tenemos el siguiente documento de Nuestro Padre San Ignacio. Él solo dice más que cuanto podemos nosotros añadir.

“Este día [8 de Diciembre de 1.548] se escribe a Araoz una letra, mostrable en Valencia, Gandía y otras partes donde hay colegios con renta, para que les haga capaces, que, si quieren gente, que deben hacer provisión de dineros para el viaje. Porque enviarlos con dineros no se puede, por la pobreza de acá; sin dineros, no conviene. Y que está como amedrentado Nuestro Padre Ignacio, viendo los que han muerto estos días, como Mtro. Ferrón, por el mal tratamiento en París y en el viaje para acá; y Jácomo, por los trabajos e incomodidades corporales que sufrió en Tívoli, etc.; y D. Jacobo Lhoost asimismo por los trabajos de camino, y otros; y Santacruz, etcétera”(46)[47].

111.-Exhortación de Nuestro Santo Padre.- Conmovido Nuestro Santo Fundador con los efectos de la pobreza que en todas partes, y singularmente en Italia, se experimentaban, escribió una circular, exhortando a padecer con gusto tales privaciones. En el mismo día o con pocos de diferencia la envió a los Colegios de Padua, Venecia, Gubbio, Nápoles y otros.

Su texto es muy conocido. El P. Nickel lo ingirió en su famosa carta de la pobreza, y los Padres editores de las Cartas lo dieron traducido fielmente del italiano.

De ellos lo copiamos, y dice así:

“Pax Christi.

Por diferentes cartas he venido a entender cómo Dios Nuestro Señor visita a VV.RR. con los efectos de la santa pobreza, conviene saber, con falta de algunas cosas temporales que serían necesarias para la salud y bienestar del cuerpo. No es pequeña merced de la Divina Bondad que quiera daros a gustar de hecho lo que debe estar en nuestro deseo para conformarnos con nuestro guía y Capitán Jesucristo, según el voto y santo Instituto de nuestra Religión. Y es verdad que yo no sé de lugar alguno de la Compañía donde no se sienta la comunicación de esta gracia, bien que en unos más y en otros menos.

Pero si nos comparamos con nuestros hermanos de la India, que en tantas fatigas corporales y espirituales están cuanto el sustento tan mal proveídos, que en muchos lugares ni comen pan, ni beben vino, mas con un poco de arroz y agua y otras cosas como ésta, de muy poco sustancia, lo pasan; mal vestidos mal arreglados en el hombre exterior, no parece que el padecer nuestro sea muy duro. Hagamos cuenta que también nosotros estamos en nuestras Indias, las cuales en todas partes se encuentran.

Con esto, si quien tiene el cargo no provee en las cosas necesarias, acúdase a la santa mendicidad, con cuya ayuda podrase remediar la falta. Que si todavía en algún lugar Dios quisiera dar algo que sufrir, a lo menos no le falte a los enfermos; que los más sanos podrán mejor ejercitar la paciencia. La cual nos da a todos quien tan amable la hizo con su ejemplo y doctrina, Jesucristo Nuestro Señor, dándonos por todo bien su amor y el gusto de servirle.

Roma, 24 de Diciembre de 1.552 (48) [49]

112.- Defectos corregidos.- Andando el tiempo, se notó en algunos de la Compañía delicadeza y deseo de la comodidad y de huir de los efectos de la pobreza, contra lo que pedían las Constituciones. Laínez (50) y Borja (51)

corrigieron y reprendieron las faltas que en este particular advertían. Sus palabras reservamos para más adelante. Ahora daremos las de Polanco y Mercuriano con ocasión de la visita de Sicilia en 1.575.

Aquél daba cuenta de lo que había observado por estas palabras:

“Noto también en esta gente, tan acostumbrada a vivir en los colegios y de la renta de ellos, que les parece cosa muy extraña vivir fuera de ellos, de limosnas y como conviene a los que hacen profesión de pobreza. Y si el calor no viniese de V.R. y de sus sucesores para hacer que tomen casa profesa, pocos de entre ellos se inclinarían quizás a tomarla por la costumbre dicha, no sabiéndose aun aquí qué cosa sea casa profesa; y así, se ve una cierta delicadeza en muchos, aun coadjutores, que tienen por cosa bastante extraña andar a pie de un colegio a otro por dos o tres jornales; y si anduviesen a misiones, sería para gravar demasiado los pueblos con los gastos” (52).

El P. General dificultando lo de erigir casa profesa, contestaba en lo demás diciendo:

“He recibido mucha consolación leyendo el discurso que V.R. me hace en la suya de 30 de Octubre acerca de la necesidad de reducir a los Nuestros de Sicilia a disciplina más religiosa y especialmente a la observancia de la pobreza; y me parece bien que, conforme a nuestras Constituciones, vaya, con aquella destreza que sabe, cercenando todas las ocasiones por las que la tal pobreza puede ser rota o padecer lesión.

Y porque V.R. dice que esa gente está tan acostumbrada a vivir delicadamente en los colegios de sus rentas, y que les parece cosa muy extraña vivir de limosna fuera de ellos, y que parece a muchos, aun coadjutores, cosa bastante rara que se les mande a pie de un colegio a otro, yo en verdad deseo mucho que V.R. atienda con el modo y manera debidos a quitar estos inconvenientes, ya que, aun cuanto se hiciese una casa profesa en Piazza o en otra parte, no parece que podría bastar, porque no cogería muchos que, viviendo todavía en los colegios, podrán tener necesidad de aprender mejor la virtud de la pobreza.

Y en esto V.R. podrá tener ojo más al bien universal y pureza de nuestro Instituto que a las particulares necesidades de un colegio, no dejando que ninguno de los Nuestros viva a expensas de sus parientes o reciba pensiones, porque así la Compañía estará más libre en ayudarles y se cerrará la puerta a muchos y grandes inconvenientes que con el tiempo se podrán seguir” (53)[54].

CAPITULO VII.- SANTA MENDICIDAD

(Const. 6º, II, 10)

113.- Mendigando nació la Compañía.- Uno de los efectos, acaso el mayor, de la pobreza es la mendicidad, con la cual se pide por amor de Dios y de puerta en puerta una bendita limosna. Pues bien, podemos decir que esta santa mendicidad engendró a la Compañía de Jesús. No hay más que mirar *ad petram unde excisi estis* (1): “a la cantera de donde habéis sido cortados”, que es Manresa, para quedar de ello convencido:

“La víspera de Nuestra Señora de Marzo en la noche, el año de 22, se fue lo más secretamente que pudo a un pobre, y despojándose de todos sus vestidos, los dio a un pobre, y se vistió de su deseado vestido, y se fue a hincar de rodillas delante del altar de Nuestra Señora; y unas veces de esta manera, y otras en pie, con su bordón en la mano, pasó toda la noche. Y en amaneciendo se partió, por no ser conocido, y se fue, no el camino derecho de Barcelona, donde hallaría muchos que le conociesen y honrasen, mas desvióse a un pueblo que se dice Manresa, donde determinaba estar en un hospital algunos días... Y demandaba en Manresa limosna cada día” (2).

[Lo mismo hizo en sus viajes por Roma, Jerusalén, Barcelona, Alcalá, Salamanca, y hasta por Flandes e Inglaterra fue pidiendo limosna] [3].

Nuestros primeros Padres imitaron en el pedir limosna a su santo Maestro. Así salieron de París a Venecia. “El modo de caminar era a pie y con vestidos de poco precio, llevando nuestros libros a cuestras” (4).

Después de mediada la Cuaresma de 1.537, y de estar en Venecia sobre dos meses, todos, menos el peregrino, tomaron el camino de Roma “viviendo de limosnas pedidas por amor de Dios” (5). En esta peregrinación observa justamente Laínez, “cuanto a la necesidad temporal, una especial providencia de Nuestro Señor en mover los corazones de los hombres para nos ayudar, aunque no creyesen en nosotros haber necesidad, porque no íbamos rotos, y llevábamos nuestras bolsas de libros” (6) [7].

Aprobada la Compañía, y divididos en diversos lugares para predicar, siguieron la santa costumbre de pedir por amor de Dios su comida. De Roma y de todos en común lo afirma el P. Simón (8) de Laínez nos lo dice Polanco, y la carta de él mismo en que le contesta al Santo Padre: “Cuanto a lo de mi vestir, porque me

escribís que no me esquivo tanto en tomar lo más necesario; por no tener, a mi parecer, necesidad, he cerrado hasta aquí tanto las puertas; de aquí en adelante me daré a conformar con la voluntad de Dios Señor Nuestro y con la vuestra, como en todo podré *cum aedificatione animarum*” (9).

No se conserva la carta de San Ignacio a que responde Laínez; pero en ella le mandaba, como escribe Polanco, que tomase lo necesario de las limosnas que espontáneamente le ofrecían, “porque antes, por amor de la pobreza y porque daba gratis lo que gratis había recibido, y porque vivía de lo que mendigaba, tanto él como Fabro habían padecido gran penuria aun en lo necesario” (10).

En Portugal también compartían al principio sus ministerios con el de pedir de puerta en puerta, hasta que “siendo cada día más las ocupaciones espirituales, a fin de emplear en confesiones el tiempo que empleaban en mendigar, para no olvidarse de este ejercicio de humildad; y lo que recogían de las limosnas lo solían llevar a un hospital de pobres” (11) [12].

Estos fueron los principios de nuestra Religión, y de aquí no es maravilla que en las Constituciones se transfundiera algo y algos de la santa mendicidad, aunque todo, naturalmente, regido por el espíritu de celo apostólico de la Compañía.

Este amor se descubre en las proposiciones y deliberaciones primitivas de Nuestros Padres que tuvo San Ignacio a la vista al escribir las Constituciones definitivas. Una de ellas es así “Cuando al Prelado pareciere, pidan *ostiatim*, y aunque no tengan necesidad, una vez en el año pidan todos y el Prelado, con bizazas [alforjas] o cajetas, para una obra pía que no sea para ellos (13).

La segunda parte, de que habían de mendigar todos y con alforjas una vez al año, por oponerse a que la vida de la Compañía no tiene ordinarias penitencias y asperezas, y por otras razones que adelante se verán, no pasó a la constitución; pero la primera sí, aunque algo modificada.

Las Constituciones tratan en varios puntos de la mendicidad y de su ejercicio:

En el Examen, capítulo IV, números 12 y 27, como una de las pruebas del noviciado y como una mortificación adecuada para prepararse a la profesión o incorporación y seguir de algún modo las pisadas de los primeros.

En la cuarta parte, capítulo II, número 6, se dice que de suyo no se debe mendigar en los colegios, aunque se ponen algunos casos exceptuados.

En la séptima parte, capítulo I, litt. E. y capítulo II, Litt. G, cuando se trata del modo de ir a misiones, se dice que será con dineros o sin ellos, mendigando o no, como el Papa o al Superior que envía le pareciere.

En la sexta parte, capítulo II, número 10, se dice: “Estén aparejados para mendigar *ostiatim*, cuando la obediencia o la necesidad lo pidiese; y haya alguno o algunos deputedos para pedir limosnas de que se mantengan los de la Compañía: y esto llanamente demandándolas por amor de Dios Nuestro Señor”.

De todos los lugares aducidos éste es el que propiamente nos toca examinar primero, porque es general, comprende a todos y como tal fue incluido en el Sumario de las Constituciones. Los otros pasajes son casos particulares en que la obediencia o la necesidad piden mendigar y con que se reduce al acto la disposición que todos debemos tener. Añádase al que con la gracia del Señor también tendrán esos pasajes su explicación en lugar oportuno.

En la sexta parte, capítulo II, número 10, se mandan claramente tres cosas, la primera que todos los de la Compañía tengan disposición de ánimo para pedir limosna cuando Dios Nuestro Señor, por la necesidad, que es voz suya, o por la del Superior legítimo, que también lo es, lo mandare. La segunda, que en las casas profesas –que viven de limosna-, y por igual razón en donde fuere necesario, haya quien tenga cargo de pedir y recoger esas limosnas. Y la tercera, que esas limosnas se pidan simplemente por amor de Dios.

El contexto de la constitución muestra que esas limosnas no se han de pedir para sí mismo, sino para la comunidad. Lo cual no es más que aplicación a este caso práctico de lo que ya en otro lugar se dijo: que ninguno tenga propiedad ninguna, fuera de aquella sobre la que recae la renuncia. También sirve esto para probar que ni los novicios ni los escolares ni los demás hacen suyo aquello que les dan, sino que lo reciben para la casa o comunidad [14].

114.- La disposición de ánimo. La disposición de ánimo de mendigar se requiere en todos los de la Compañía. “Es nuestra profesión vivir de limosna” (15), escribía Nuestro Santo Padre, y ése era el pensamiento común entonces en la Compañía. Y es cosa que edifica la llaneza con que en todas las instrucciones para los que van de una parte a otra se pone esto, dejándolo al arbitrio del que iba por Superior y añadiendo: mendigarán para su sustentación.

A la necesidad y a la obediencia se debe atribuir el que, al morir el P. Pedro Codaccio en 1.549, todos en Roma salieran por las calles a mendigar. “Se escribe

a Mtro. Laínez y Nadal cómo después de la muerte de Mtro. Codaccio se toma otro modo en la casa; y que cuando no hay, que pidan por Dios; y que así lo han hecho el predicador y el Ministro, y otros seis juntos un día, y así otros; y está ordenado que todos, sacerdotes y legos, lo hagan” (16).

Creo que consta con claridad el sentido y la práctica de la constitución “Estén todos aparejados para mendigar *ostiatim*, cuando la obediencia o la necesidad lo pidiese [17].

115.- Modo de mendigar.- El modo de mendigar ya pide especial explicación y acaso contenga alguna cosa menos conocida. Es necesario tratar de esto, para hablar después del limosnero o limosneros.

Mendigar con cajeta o con alforjas, aunque no se usara en muchas ocasiones, debió dar a los primeros Padres notable devoción, puesto que lo vemos por ellos tan encarecido. En Roma ya en toda la Compañía fue célebre este modo de pedir limosna, y de él habla una carta del Santo a D. Pedro de Zárate, amigo nuestro, en que se dice: “Holgárase hoy Vmd. de ver ir por esas calles a D. Diego de Guzmán con Marco, cargados con sus bolsas pidiendo limosnas; y por otra parte al Dr. Loarte y otro hermano; por otra D. Teutonio con otro compañero; por otra, al Ministro Luis González con otro; que podía parecer que los fidalgos de Portugal tenían necesidad también como nosotros pobres[18].

De esta célebre limosna se conservan unos papeles curiosos, que son: el uno una instrucción, no tanto para pedir limosna cuanto para hacer paciencia mientras se pide limosna, y el otro un itinerario del camino que habían de seguir las binas enviadas a mendigar [19].

El Primero es del terno que sigue:

“El modo de pedir limosna es: dad limosna para la Compañía de Jesús por amor de Dios.

1ª Cuando os dieran vaya sobre el nombre de la Compañía, se responderá que ese es el nombre que le han dado los Sumos Pontífices.

2ª Cuando os echen en cara el estar gruesos, responderéis que los gruesos también tienen necesidad de comer, y que hay complexiones y complexiones.

3ª Cuando os digan que sois fuertes y gallardos, decid que la fuerza y la gallardía toda la querríais para emplearla en servicio de Dios.

4ª Cuando os digan que vais bien vestidos, responded que si fueseis ricos no les pediríais limosna.

5º Si alguna persona de respeto os preguntare por qué pedís limosna, contestadle que así obliga la necesidad, y para imitar a nuestros primeros Padres, que así lo hicieron.

Pero la respuesta más ordinaria será: Hermano, dadnos una limosna por amor de Dios” (20) [21].

Mas todavía se puede preguntar si este había de ser el modo usado en la Compañía de vivir y pedir limosnas; si no tenía esto algo de conventual y semejante a lo que los frailes hacían, y si no había en ello algo de espectáculo y aun de espectáculo peligroso.

La respuesta nos la da el P. González de la Cámara en su **Memorial**, y es como sigue:

“El modo que se tenía ordinariamente en pedir limosna era el que usaban los frailes de San Francisco. Íbamos con nuestros sacos auestas por las calles de Roma, tocando a las puertas y diciendo en cada una de ellas con voz tan alta que se oyese en toda una casa de tres o cuatro pisos: Una limosna por amor de Dios para la Compañía de Jesús. Algunas veces me acuerdo haber ido de esta manera” (22).

Ya lo hemos visto, y ahora nos falta saber el juicio definitivo de San Ignacio, que, según el mismo P. Cámara, es el siguiente:

“Cuanto al pedir limosna –y a la forma ya dicha- al Padre le parece bien por probación, y también al principio para saber que éramos pobres, mas no por mendigar; antes le parece que este modo de sustentarse no es bueno para la Compañía, y hase introducido en Roma por flaqueza e importunación de los Procuradores. Quitarlo ha el Padre lo más presto que pudiera; y quiere que cada mes se les acuerde. Entre tanto que van, no vayan ninguno de los que pueden tener peligro. Y esto me dijo el Padre habrá cuasi un mes” (23).

¿Cuál era el modo de la Compañía?

El mismo P. González añade estas palabras: “El modo que Nuestro Padre aprobaba como nuestro es el que ahora se usa en San Roque [que era la casa profesa de Lisboa] y en las más de las casas de la Compañía” (24).

Vamos a buscar en los documentos de aquel tiempo algo que nos de luz en este asunto.

Como ya sabemos, las casas profesas no podían recibir limosnas perpetuas; los colegios, sí. Esto se ha de tener presente, para ver el modo que se tenía en pedir

y aceptar limosnas según que se pidieran para una casa o para un colegio. También se ha de advertir que los colegios no pedían sino *per accidens*, por circunstancias anormales, pues vivían ordinariamente de rentas; las casas, en cambio, las pide *per se*, porque tal es su modo ordinario de vivir[25].

Resumiendo la doctrina que de todo se deduce, podemos ya establecer:

1º Que la santa mendicidad fue como madre de Nuestro Padre y Fundador y de los que primero a él se agregaron.

2º Que por eso se exige a todos como disposición de ánimo el estar preparados para ella según la necesidad o mandamiento del Superior.

3º Que el mendigar con todo el tren de alforjas y yendo de puerta en puerta fue usado solamente en Roma, España y Portugal, y es muy bueno como humillación y mortificación propia, y para darnos a conocer como realmente pobres y necesitados, si en algunos casos pareciere así convenir.

4º Pero que el modo habitual y propio de la Compañía era pedir esas limosnas por amor de Dios y llanamente, o por cartas o de palabra, a personas que se conjeturaba podían y querían ser bienhechores.

5º Que ya fue usado el modo tan común hoy de colecta pública y suscripción, ya fuese ésta duradera y periódica, ya por una vez, y entonces podían acompañar algunas personas de calidad al que de los Nuestros iba pidiendo.

6º Que este oficio de limosnero lo pueden ejercitar todos los de la Compañía, y de ordinario lo hacía el Procurador [26].

CAPITULO VIII.- DE LA CASTIDAD

(Const. 6ª, I, 1)

116.- Nuestra regla.- Poco habla Nuestro Santo Padre en las Constituciones de la castidad; pero sus palabras son gravísimas, y lo mismo observa en todos sus otros escritos, siempre empleando en esto pocas palabras y muy notables. Por donde es muy de reparar cómo no usó nunca en este punto ni de exhortaciones largas, ni de temores y avisos, ni de medios complicados; y eso que sus hijos eran entonces por la mayor parte jóvenes, muchos de los cuales no habían cumplido los treinta años. Siempre muestra tanta seguridad y confianza en todos, como si no temiera nada; aunque esta seguridad no excluye, como veremos, la solicitud conveniente para mantener el enemigo muy lejos. En esto consistía el secreto de su aparente seguridad: en mantener muy lejos al enemigo, y en remediar rápida y enérgicamente cualquier falta en la materia [1].

Vengamos ya a la letra de la constitución que dice así:

“Lo que toca al voto de castidad no pide interpretación, contando cuan perfectamente deba guardarse, procurando imitar en ella la puridad angélica con la limpieza del cuerpo y mente”.

A las cuales palabras no podemos agregar mejor comentario que las del P. Jerónimo Nadal en los Escolios a este lugar de las Constituciones, y que son del tenor siguiente:

“Nada hay de perfecto en la castidad que en estas pocas palabras no haya comprendido el Padre Ignacio. Porque cuando dice *p r o c u r a r*, manda una religiosa intensidad de ánimo por la cual constantemente debe estar en ejercicio y tender a lo mejor, a imitar la puridad angélica. En ésta es donde se manda poner la mira de nuestro empeño; y aunque en esta vida mortal no podamos conseguirla, podemos sin duda imitarla; y la conseguiremos cuando bienaventurados con Cristo seamos semejantes a los ángeles. Éste debe ser nuestro constante anhelo: que, así como los ángeles, ni por su naturaleza ni por el estado de bienaventuranza pueden ser movidos por los deleites carnales, así nosotros, por la virtud de la castidad, aspiremos a que o nada o lo menos posible sea tocado y movido nuestro ánimo de los efectos de placeres sensuales, y podemos retener la libertad y pureza del espíritu cuando *in Domino* sea necesario

tratar de esas cosas, o cuando nos vengan algunas imaginaciones o afectos o tentaciones o cualquier otro movimiento carnal” (2).

No se encuentra en todos nuestros anales hecho más insigne y extraordinario de este procurar la puridad angélica que el bien conocido del P. Francisco Javier, relatado por el P. Francisco Vázquez en 1.596 en carta escrita al P. Cristóbal de Castro.

“Lo que toca al P. Francisco Javier yo lo di por testimonio, estando yo en Salamanca, al P. Francisco de Ribera, que tiene Dios en su gloria, que pretendió escribir la historia del santo Francisco Javier; y creo todos estos papales se consignaron al P. Ribadeneira. Pero si acaso no pulsare aquella vena de modo que tenga efecto aquella obra, lo tornaré a firmar a V.R. para si acaso por esta vía fuera Dios servido salgan a luz las cosas de aquel santísimo varón”.

Después de esta presentación del testimonio que va a dar, continúa el P. Francisco Vázquez a nuestro propósito:

“Y así afirmo, como sacerdote y religioso de la Compañía de Jesús, que ahora veintitrés o veinticuatro años, siendo yo Rector de Montilla, pasó por aquel Colegio el P. Mtro. Simón, y en él estuvo quince días, y entre otras muchas cosas que me contó de los principios de la Compañía, me afirmó lo que aquí diré. Que luego que llegaron los primeros de la Compañía a Roma, cayó enfermo el Mtro. Simón, y ordenó Nuestro Padre al Mtro. Javier fuese su enfermero, para darle unas píldoras a la media noche durmiese el enfermero, y el enfermo estaba en vela con el trabajo de su enfermedad, puestos los ojos en el P. Javier, contemplando su santidad; y a deshora le vio despertar haciendo grande fuerza con los brazos, como quien aparta de sí alguna persona; y la fuerza que hizo fue tamaña, que echó por la boca mucha sangre. El enfermo le preguntó que era aquello. El respondió que no era nada. Dijo el enfermo: Véole echar tantas bocanadas de sangre, ¿y dice que no es nada?

Dentro de pocos años, pidiendo el Rey D. Juan el III de Portugal, por su embajador Mascarañas, a Nuestro Padre, Padres de la Compañía, fueron enviados al P. Javier y al Mtro. Simón. Viniendo por el camino, como es lícito a los caminantes para alivio de su trabajo decir un cuento dos veces, le fue lícito al Mtro. Simón preguntar una vez a Francisco Javier qué fue la causa de echar aquella noche tanta sangre por la boca. Él se lo contó, tomándoles primero la palabra de secreto mientras viviese Francisco Javier, y así se la dio. Con esta

seguridad dijo: Habéis de saber, hermano Mtro. Simón que Dios me ha hecho esta merced tan señalada de haberme conservado mi virginidad; y aquella noche soñaba que íbamos camino y que en una posada se llegaba una mozueta a mí y pretendía ponerme las manos en el pecho. Yo, para apartarla, meneé los brazos con tanta furia, que se me debió romper alguna vena, y así eché aquella sangre. Éste es el caso” (3) [4].

117.- Importancia de estas faltas.- Para comprender del todo la mente y práctica de San Ignacio en materia de castidad, [veamos estas] tres ideas: la importancia que a estos pecados daba, la circunspección que recomendaba para prevenirlos y los medios que aconsejó para evitarlos [5].

Sírvanos el testimonio del P. González de la Cámara, que con algunos ejemplos bien menudos declara esto mismo que aquí exponemos.

Pondera la severidad del santo en no sufrir faltas de obediencias; y después de aducir de ella algunos ejemplos, pone al mismo nivel la que tenía en faltas de castidad. Los casos que refiere son de ligereza más bien; pero, por ser de esta materia y darse tal vez en personas de quien Nuestro Santo Padre sabría y conocería que eran a eso propensas, fueron tan fuertemente castigados.

El uno fue de un hermano que, tropezando por casualidad con otro que estaba algo descubierto, le dio un manotazo en sitio menos honesto, lo cual bastó para que el Santo lo mandase luego despedir (6).

El segundo debió de ponderarse mucho en Roma, por la parte que en él tomaron los que eran reputados por columnas, Laínez, Madrid y quizás Polanco. Se trataba en un hermano enfermero, humilde, paciente y caritativo, y tan seguro de la estima en todos, que cuando un bienhechor nuestro, el Dr. Jerónimo de Arce, enfermó, fue enviado a su casa para que lo cuidase. “Después de mi venida de Roma –continúa Cámara- aconteció que, lavando este hermano un día los pies a un enfermo, levantó la mano un poco más arriba de lo que convenía; y aunque aquel enfermo era un hermano extranjero, con quien él ninguna conversación o familiaridad podía tener, por done se sospechase que lo que hizo nacía de alguna mala raíz, todavía, como Nuestro Padre lo supo, luego en el mismo punto lo mandó despedir. Los Padres se fueron a él, y con mucha instancia le pidieron que lo castigase de otra manera y que no lo echase del todo. Rehusaba el Padre; pero al fin, después de mucha instancia, les concedió que hiciese una peregrinación de cuatrocientas leguas, y que si en ella satisficiese dando buen ejemplo, podía ser

admitido en alguna parte de la Compañía, con tal de que fuese fuera de Roma. Fue esta una de las últimas cosas que hizo el Padre Ignacio (7) [8].

118.- Precauciones.- Esto nos lleva a tratar del cuidado que ponía el Santo para mantener lejos el peligro, aunque sin excitar la imaginación, sino ordenándolo todo en general de modo que se consiguiera la seguridad apetecida.

Cuidaba grandemente de que tuviera cada uno su propia cama [9].

En los colegios quiso se tuviese grande precaución y cuidado con que a los alumnos no se les pusiese una mano encima, y esto no sólo pegándoles y castigándoles, pero ni aún acariciándoles, y eso precisamente por la castidad[10].

En las confesiones de niños y de mujeres, y especialmente en las que por sus rostros pudieran traer más peligro, mandaba circunspección, brevedad y que se confesaran o con rejilla o teniéndolos al lado y con la mano interpuesta [11].

Todo esto tiende, como se ha visto, no solamente a la seguridad, sino también a la edificación, porque se debe procurar el bien ante Dios y antes los hombres; pero en esto deseaba que nuestros operarios se esmerasen [12].

[Dice] una circular que se envió a todas partes en 29 de Septiembre de 1.554:

“Lo tercero de que he de escribir por comisión de Nuestro Padre es, que ninguno de los sacerdotes, sin licencia del Rector o de Ministro que tenga su autoridad, vaya a casa de mujeres para confesarlas, aunque estén enfermas, ni para conversarlas aun en obras pías; y cada uno de los que vayan, aun con licencia, lleva consigo un compañero, el cual siempre está en sitio donde pueda ver al Sacerdote, aunque no oírle. Y por no haber observado esto un sacerdote de nuestra casa que con buen celo fue a la de ciertas señoras espirituales para confesarlas sin compañero, algunas veces que no lo encontraba a mano, ha querido Nuestro Padre que se disciplinase delante de ocho sacerdotes de casa por el tiempo que cada uno dijese un salmo, comenzando el primero por el *Miserere*. Esto ordenó Nuestro Padre para ejemplo de los otros, aunque el buen sacerdote no mereciese tal penitencia, por ser buena y simple su intención...

Común a todas partes” (13) [14].

Con estas palabras nos enseñó Nuestro Padre la precaución que es necesaria y la cautela conveniente, no sólo para que los Nuestros se conserven, castos, sino para que no parezcan incautos. Practicándolo así, sucedía que, siendo casi todos jóvenes, produjeran admiración a los seglares, y de aquí se originaron aquellas leyendas de la hierba que llevaban escondida para preservar y conservar su

castidad. El P. Alcázar en su *Crono-historia* cuenta el caso a que nos referimos, y que es, en sustancia, que viendo aquellos cortesanos del Rey de España conversar y tratar a los Nuestros con tantas damas y personas principales, se maravillaban de tanta castidad en tan floridos años. Melchor Cano, eterno impugnador nuestro, atribuyó a una hierba que descoloría a los jóvenes y los amortiguaba. Por medio de D. Juan de Zúñiga, su ayo, preguntó el Príncipe D. Felipe si aquello era verdad: Araoz le respondió que sí, y que aquella hierba era el temor santo de Dios (15).

Araoz dijo verdad; pero más exactamente nos habla San Ignacio. Porque, además de vigilar con tesón en mantener muy lejos de los Nuestros los pecados leves, las imprudencias en éstas y parecidas materias; además de procurar que nadie pueda con razón pensar mal en este punto, aconseja remedios pocos y seguros, cuando se hacen necesarios para las tentaciones, como hizo con un joven escolar llamado Emerio, a quien dirigió una preciosa carta con este motivo. Pocos remedios le da en ella, y avisa que no hará falta multiplicarlos, sino aplicarlos bien, y todos se dirigen, no tanto a huir materialmente, cuanto a separar la imaginación y el corazón, y levantarlos a cosas mayores.

No excluye Nuestro Santo Padre, y en otra parte lo dice expresamente, (16) que los que sienten combates molestos o peligrosos de la carne, la aflijan con ayunos, cilicios y disciplinas; pero en el caso presente de Emerio las tentaciones no debían provenir de un cuerpo rebelde a quien se necesita donar, sino de la imaginación inquieta y de las sugerencias del mal espíritu.

La carta, pues, del Santo que, unida al pasaje referido, nos da todas las maneras de curar estas enfermedades, dice así:

“Maestro Emerio en Cristo Carísimo: Nuestro Padre ha entendido lo que habéis escrito. Y aunque mostráis buen ánimo para vencer aquel enemigo que hasta ahora os ha molestado, pero con la divina gracia no os ha vencido, por juzgar que os servirá de mayor consolación, deja en vuestra mano venir en Septiembre a Roma, o quedaros en Padua o mudaros a otro colegio para llevar la clase primera, como hasta aquí.

Entretanto con el favor divino os defenderéis; y fuera de la oración, tener cuidado con no mirar en la cara fijamente a ninguna persona que os pueda dar molestia en vuestro ánimo; sino mejor, en general, usad el tener los ojos bajos cuando tratéis con los prójimos, y procurad considerar a todas las personas, no como bellas o

feas sino como imágenes de la Santísima Trinidad y como miembros de Cristo y como teñidas en su sangre. Tampoco debéis tener familiaridad con ninguna. Bastará que en la clase hagáis vuestro oficio de maestro por pura caridad y obediencia. Tratad siempre con ellos en público, y no en ningún lugar retirado o secreto; porque los escolares externos no deben andar por casa sino con dispensa del Rector en algún caso. Y con esto y con atender a crecer en el divino servicio y en la vía de la perfección, Dios os ayudará como lo ha hecho y mejor todavía.

Preveníós también para aquellos tiempos y ocasiones en que soléis ser más combatido, con un poco de elevación de la mente a Dios. Y sobre todo esforzaos por tenerlo presente, acordándose a menudo de que todo vuestro corazón y hombre exterior está en la presencia de su infinita sabiduría.

Y no sería menester multiplicar los remedios, si os aprovecháis bien de éstos, y no olvidáis el primero, de los ojos, porque no tengáis que doleros de que ellos han robado vuestra alma” (17).

Y con lo dicho baste sobre la materia de la castidad [18].

CAPITULO IX.- AMOR A LOS PARIENTES

(Exam, IV,7,C)

119.- Nuestra regla.- En aquellas palabras con que Nuestro Señor manda al que quiere ser su discípulo, que deje la casa y la esposa, le ordena también que deje el padre y la madre y los hermanos (1), y éste es el texto que emplea Nuestro Santo Padre Ignacio en la presente constitución, donde dice:

Exam, IV,7 “Cada uno de los que entran en la Compañía, siguiendo el consejo de Cristo Nuestro Señor: *Qui dimiserit patrem*, etc., haga cuenta de dejar al padre y la madre y hermanos y hermanas y cuanto tenía en el mundo; antes tenga por dicha así aquella palabra: *Qui non odit patrem et matrem, insuper et animam suam, non potest meus esse discipulus*. Ya así debe procurar de perder toda la afición carnal, y convertirla en espiritual con los deudos, amándolos solamente del amor que la caridad ordenada requiere, como quien es muerto al mundo y al amor propio y vive a Cristo Nuestro Señor solamente, teniendo a Él en lugar de padres y hermanos y de todas las cosas”.

Litt C: “Porque el modo de hablar ayude al modo de sentir, es santo consejo que no usen decir que tienen padres o hermanos, sino que tenían, etcétera, mostrando no tener lo que han dejado por tener a Cristo en lugar de todas cosas. Pero esto deben más observar los que tienen más peligro de algún desorden en el amor natural, como serían comúnmente los novicios”.

En esta declaración se contiene un medio para mejor llegar al desprendimiento y olvido de los parientes, que se desea y se pone por modo de consejo y con carácter transitorio [2].

En la constitución, pues, se dicen dos cosas, a saber: el mandato general de renuncia y la obligación del amor espiritual para con los deudos y familia (3) [4].

[Del ejemplo y de las cartas de San Ignacio] se deducen tres conclusiones, a saber: que ordinariamente al principio de la conversión cuando el alma está todavía tierna y niña en el servicio divino, se necesita huir valerosamente de parientes y conocidos que, no amando al hombre sino según lo que es de ellos, le apartan de lo divino y espiritual; lo segundo, que ya más tarde, y cuando tiene convicción segura de que nada visible le puede apartar del amor de Jesucristo, entonces puede volver a sus padres, parientes y cercanos, como a prójimos; y lo

tercero, que entonces no los ha de considerar como prójimos cualesquiera, sino como prójimos privilegiados, por la mayor obligación que sobre ellos se tiene.

Y esta es la materia que por su orden conviene considerar ahora.

[La doctrina de la fuga de los parientes la propuso San Ignacio] cuando aquellos doctores, si valía llamarlos, que había en Lovaina, acusaban a los que hacían eso como de infringir el cuarto mandamiento, y el Santo se admiraba de tales doctrinas y de tales doctores, remitiéndoles a los grandes, y seguros que, como Ruardo Tapper, había entonces por allí. “¿Es posible –añadía- que se duda entre los católicos de estos miserables tiempos de lo que siempre y constantemente defendieron en la Iglesia de Dios con sus ejemplos, con sus libros y con el común sentir todos los santos y doctos varones?” (5).

[También toca este punto] escribiendo al Duque de Monte-Leone. Por desgracia no tenemos sino una minuta de la carta doctrinal escrita en 1.553 con que defendió al joven Octavio Cesari, que desde Nápoles se fue a Sicilia para entrar en la Compañía, huyendo de sus padres que se lo estorbaban. El padre del joven y animoso pretendiente era secretario del Duque, y por eso escribe a éste San Ignacio dándole toda la doctrina del desafecto carnal de los parientes.

[Le dice que cuando los padres se oponen a la voluntad de Dios, hay que anteponer el amor de Dios al amor de los padres] alegando la autoridad del Señor, que en tal caso dice que quien antepone a sus parientes no puede ser su discípulo (6), y la otra de San Jerónimo”(77).

Esta autoridad es de seguro aquello en que se lee: *licet, sparse crine et scissis vestibus, uvera quibus te nutrierat mater ostendat, licet in limine pater iaceat, per calcatum perque patrem siccis oculis ad vexillum Crucis evola* (8). Que quiere decir: “Aunque suelto el cabello y desgarrado el vestido te muestre desnudos los pechos con que te crió tu afligida madre, aunque en el umbral de tu casa se te atravesase tu padre, pasa por encima de tu padre, y sin llorar vuela a la bandera de la Cruz [9].

Y ya que de parientes se trata, no podemos omitir una soberana epístola en que desde Roma en 1.564, desenvuelve Laínez esta materia, mirada canónica y religiosamente, como él sabía hacerlo. Va dirigida a Francisco Hurtado de Mendoza, Marqués de Almazán, y dice así:

“Pax X. etc

Ilmo. Ser:

Una de v.S. de 10 de Agosto recibí, y con ella otra de S.S.(10) y otras de [López de] Angunciana y mis hermanas. Y por la prisa del correo, que no da tiempo y porque la materia es una, suplico a S.S. haya ésta de V.S. por suya, y mande avisar y hacer capaces de la respuesta a los parientes. Y es, que delante de Nuestro Señor yo holgara mucho de poder, sin deservicio suyo y daño de mi conciencia, obedecer a V.S. al pie de la letra, y dar esta consolación a los nuestros. Pero porque juzgo que sin duda no puedo, me atreveré a obedecer a la intención de V.S., que es de no mandarme cosa contra lo justo y honesto, que a la letra, mandada hacer a suplicación de parientes, a los cuales en lo que suelen desear y pedir de sus parientes religiosos, es menester muchas veces responder: *Nescitis quid potatis* (11). Porque comúnmente abren tanto el ojo al interés temporal, que lo cierran a los daños espirituales que se atraviesen; y por no salir del caso, digo que el pedir este regreso como se pretende, tiene tantos inconvenientes, que como lo sabrán los que pretenden, si son los que yo creo, no lo pretenderán jamás.

Y el primero es que, en caso de que muriese el presente Cura, que Dios guarde, quedaría la cura en un muchacho, y Dios y los cánones y la razón quieren lo contrario; porque si no se da la cura de sanar los cuerpos, ni aun de hacer zapatos, sino a quien puede y sabe, la cura de las ánimas no se ha de dar sino a quien tiene edad y costumbres y letras para hacerla.

El segundo es, que la voluntad del Nuestro Señor y los cánones quieren que los beneficios eclesiásticos se den por vía de elección a los que fueren más santos y más idóneos para servirlos, y no por vía de sucesión y parentesco; y con esta invención de regresos, van los beneficios de padres a hijos y de tíos a sobrinos, cosa perniciosísima en la Iglesia.

El tercero es, que habrá treinta años, que por gracia de Nuestro Señor, leyendo y predicando, y en el Concilio, y consultando de diversos, grandes y pequeños, de palabra y en escrito y con las obras he enseñado que semejantes cosas son abusos y se deberían quitar; y nunca quiera Dios que, aunque sea pecador, haya semejante contrariedad entre el decir y el obrar, porque no sería sin gran ofensa de Nuestro Señor y gran escándalo de los prójimos; y no creo que V.S. ni ningún buen hombre y sabio sería de parecer que, habiéndome Nuestro Señor hecho gracia de no querer hasta aquí trampear por mí mismo, ahora a la vejez comience

a trampear por los sobrinos. Mejor vivan los parientes y no parientes, que tal sea, hasta mi sepultura con la gracia de Nuestro Señor.

Y así, suplico a V.S. y a S.S. allende de perdonar mi prolijidad no pensada, y mi libertad, manden desengañar a los nuestros y encaminar a que pretendan, no que su hijo sea cura por semejantes vías, sino a que adquiriera costumbres y letras suficientes para ser cura; y cuando éstas y la edad tendrá, si Dios moviere a los superiores a darle beneficio, y a él aceptarlo, más por honra del Señor y bien de las ánimas que por la bolsa u honra del mundo, acéptelo en buen hora y hacerle ha provecho. Y sin esto, aunque le rueguen con él, no lo acepte por mi consejo, porque ésta es la voluntad de Nuestro Señor, la cual se ha de preferir a la codicia de los hombres, los cuales, si aprendiesen a refrenar sus voluntades por hacer la divina, verían el cuidado que Él tendría de ellos, aun en lo temporal necesario, que les valdría más que cuantos beneficios trampeados hay en el mundo; que yo por mí harto estoy de ver las desdichadas vidas y muertes de malos y codiciosos clérigos; y por acá hay un refrán; que quien quiere derribar la casa de su enemigo, eche en la fábrica una piedra de la Iglesia, porque basta para derribar todo el edificio.

Así que, no veo de qué tener a éstos envidia, aun en este mundo, ni menos veo causa para que venga Angunciana a Roma. Pero haga lo que él quisiere; que los caminos y mesones son comunes: sólo certifico a V.S. como sacerdote, que aunque venga y esté en Roma hasta mi sepultura o al suya, nunca haya de mí, ni por mí una palabra a favor de este negocio, y que antes, pudiendo sin ofensa de Nuestro Señor, lo estorbe.

Él guarde a VV.SS. y a sus hijos, y les dé su santo temor y amor, y gracia para pasar por lo próspero y adverso de este mundo, de manera que no pierdan la eterna prosperidad; y también les dé gracia de ayudar a los hijos y deudas y criados y vasallos a llegar al mismo fin. Amén.

De Roma, 18 de octubre 1.564" (12) [13].

120.- Amor espiritual a los parientes.- Queda explicado el rechazo de los parientes y consanguíneos *quos adversarios patimur*, que experimentamos enemigos en el santo propósito de seguir a Jesucristo. Réstanos hablar del amor espiritual que la caridad ordenada requiere y que los habemos de mostrar cuando los consideremos como prójimos, *quos próximos novimus*, y prójimos privilegiados.

La doctrina la oímos ya de los labios de Nuestro Santo Padre; ahora necesitamos ver la práctica [14].

La correspondencia epistolar que poseemos de Iñigo con los suyos, aunque está incompleta, descubre muy bien el amor espiritual que para con ellos tenía. Porque ni las riquezas, ni los hechos de armas, ni la nobleza, ni la misma vida de ellos, parece atraer su afecto, sino sólo el inducirles a poner bien sus almas con Dios, y luego a subir en perfección, a hacer limosnas, frecuentar los sacramentos, procurar la reforma de su pueblo, dar a todos ejemplo, y ayudarle a él con limosnas o con sus personas mismas a la fundación, conservación y propagación de la Compañía de Jesús [15].

El mismo deseo y modo de obrar con los suyos, haciéndolos capaces de vida más perfecta, de ayudar con lo propio a la Compañía y aun de consagrar sus personas en ella, alababa San Ignacio en los Nuestros, como en el P.Canisio (16), en el P. Doménech (17), en Petronio, de Pisa (18), en Antonio Fulvio (19) y en otros [20].

121.- Necesidades de los parientes.- Réstanos solamente tratar el punto de las necesidades de los parientes. En rigor la pena y la tristeza es una necesidad, y [como ejemplo podemos citar] los consuelos prodigados por San Ignacio, por Laínez y por Polanco [21].

En cuanto a las necesidades temporales y económicas se pueden presentar dos casos, a saber: que los que alegan su necesidad hayan de ser atendidos con bienes que se dejan para la Compañía, como sería pidiendo se les condenase lo que deberían pagar; o el que pide sencillamente se presenta como un pobre necesitado. En el primer caso hay que atender y examinar bien si existe la tal penuria y necesidad, y si existe en relación con la que ha de causar en la Compañía; porque si aquello que se pide se ha de invertir en algo menos bueno, necesario y agradable a Dios que lo que ha de adquirir con ello la Compañía, toda equidad dicta que no se atienda a la necesidad que se alega. En el segundo caso habrá sólo que mirar si la necesidad es verdadera[28].

CAPITULO X.- AMOR A LA PATRIA

(Exam, IV, 7)

122.-Noción de Patria.- Brevemente se tratará del amor a la Patria y de las idas y visitas a ella. En los autores de los siglos pasados hasta muy entrado el XVIII, la palabra patria no tiene otra significación sino la de lugar de nacimiento, y por extensión, del terreno comarcano; y así la patria de San Ignacio era Loyola, y también Guipúzcoa o Vizcaya, y todo lo más, Cantabria; la de Polanco era Burgos, y por extensión Castilla; y así de los demás. Tomar la patria por agrupación política era entonces desusado, aunque no dejaba de cuando en cuando de hablarse de los españoles, de los italianos, de los tudescos, etc., indicando reunión de pueblos semejantes o habitantes de un suelo ya históricamente denominado con un nombre común.

Esta observación debe hacerse para fijar el significado de las palabras y no dar ocasión a que se piense que vamos a tratar del amor regional, provincial o nacional ahora, que tendrá su sitio cuando se explique la caridad fraterna. Lo que ahora se diga servirá de fundamento para aquello.

Y así entendida la patria, es claro que sigue en todo a la familia, y por esto se dijo: *Obliviscere populum tuum et domum patris tui* (1): “olvídate de tu patria y de la casa de tu padre. En donde se exige la renuncia de la patria no menos que la de los padres y la familia; y en el consejo evangélico que ahora comentamos se incluye la patria como una extensión de la familia [2].

123.-Amor de San Ignacio a su patria.- El amor a la patria debe ser queriendo para ella un bien espiritual, y deben hacerse las visitas del modo que corresponde a quien está muerto al mundo y al amor propio.

Buen ejemplo nos dio de esto San Ignacio.

El amor que le movió visitar a Azpeitia después de unos catorce años de ausencia lo sabemos por sus propias palabras:

“Su Divina Majestad sabe bien cuánto y cuántas veces me ha puesto en voluntad intensa y deseos muy crecidos, si en alguna cosa (aunque mínima) pudiese hacer todo placer y todo servicio espiritual en la su divina bondad a todos y a todas naturales de esa misma tierra de donde Dios Nuestro Señor me dio, por la acostumbrada misericordia, mi primer principio y ser natural, sin yo jamás lo merecer ni poderle glorificar. Y estos tales deseos (más recibidos de Nuestro

Señor y Criador universal que por criatura alguna) me llevaron desde París en esa villa ahora habrá cinco años pasados, no con mucha salud corporal; donde quien allá me llevó, por la su acostumbrada y divina misericordia me dio algunas fuerzas para trabajar en alguna cosa, como visteis. Lo que dejé de hacer se debe atribuir a mis faltas, que siempre me acompañan.

Ahora de nuevo, no cesando en mí los mismos deseos que primero, es a saber, que vuestras ánimas en todo fuesen quietas y pacíficas en esta vida en la verdadera paz del Señor Nuestro, no en la que es del mundo, porque en el mundo muchos príncipes, grandes y pequeños, hacen treguas y paces exteriores, y la paz interior nunca entra en las ánimas de los tales, mas rencor, envidia y malos deseos contra los mismos con las han hecho las tales exteriores paces; mas la paz del Señor Nuestro, que es interior, trae consigo todos los otros dones y gracias necesarias a la salvación y vida eterna; porque la tal paz hace amar al prójimo por amor de su Criador y Señor, y así amando, guarda todos los mandamientos de la ley, como dice San Pablo(3): *Qui diligit proximum, legem implevit* [Quien ama al prójimo ha cumplido toda la ley], porque ama a su Criador y Señor, y a su prójimo por él; he venido a pensar si por otra vía, y si siendo ausente, pues presente no puedo, podría en algo ejecutar mis primeros deseos (4).

Este mismo amor a su patria declara en la carta que escribió años después al Sr. D. Juan Bernardo Díaz de Lugo, Obispo de Calahorra, que le pedía operarios que supieran vascuence para atender a sus feligreses de esta lengua. “Y a la verdad – le dice- hace por todos V.S. en ser ángel de los vascongados (a quienes no se puede negar que tenemos particular obligación de compadecer y ayudar), como antes lo era V.S. de las Indias, cuando también había particulares respetos de serlo; y todos fundados en Cristo Nuestro Señor, y conformes a su santa voluntad” (5) [6].

De lo que hizo allí con su hermano, sus sobrinos y sus deudos, de lo que predicó, enseñó y aconsejó, de los abusos que quitó, y ordenanzas que hizo, tanto para socorrer a los pobres como para la honestidad de las doncellas, y para la piedad de todos, la carta antes citada habla recordándolos y encomendándolos de nuevo, y en las manifestaciones de su vida que hizo al P.Cámara también se hace de ello mención. En éstas se ve asimismo al modo religioso y de pobreza que tuvo de entrar en su patria, y por eso las copiaremos aquí:

“Hecho esto –dice la relación- montó en un caballejo que los compañeros le habían preparado, y anduvo solo hacia su país, encontrándose por el camino mucho mejor. Como llegó a la provincia [de Guipúzcoa] dejó la carretera y tomó la senda del monte por parecerla más solitaria; por la cual como caminase un rato, encontrados hombres armados que venían a su encuentro (y aquel camino estaba algo infestado de asesinos); Pero los hombres, a poco de haberse cruzado con él, volvieron atrás y comenzaron a seguir con gran prisa, por lo que él tuvo un poco de miedo. Se decidió a hablarles, y entendió que eran criados de su hermano que lo mandaba a buscar. Según parece, desde Bayona de Francia, donde había sido conocido el peregrino, habían avisado a su hermano de la llegada. Y así anduvo con ellos adelante y siguió por el mismo camino. Poco antes de llegar a su tierra, halló al clero [7] que salía a su encuentro y le rogó con gran instancia fuera a casa de su hermano; pero no pudieron acabarlo con él. Y así, se fue al hospital, y después a hora cómoda anduvo pidiendo limosna por la tierra.

Además de la doctrina cristiana, predicaba los domingos y fiestas con utilidad y ayuda de las ánimas que venían de muchas leguas a oírla. También se esforzó para corregir algunos abusos, y con la ayuda de Dios se puso orden en alguno, v.gr., que se vedase de hecho el juego, persuadiendo a que así lo hiciera al que administraba justicia. Había además, otro abuso, y era el que sigue: las solteras van en aquel país de destocadas siempre, y no se cubren sino cuando se casan; pero hay muchas que, siendo concubinas de sacerdotes y de otras personas, les guardan fe como si fueran sus esposas; y es esto tan común allí, que las concubinas no se avergüenzan de decir que van cubiertas por éste o por el otro, y así son conocidas como tales.

De esta costumbre nace mucho mal. El peregrino persuadió al gobernador que ordenase que todas las que se tocasen por alguien que no fuera su legítimo marido fuesen castigadas por justicia; y así empezó a quitar este abuso. Se dio asimismo orden de que se proveyese a los pobres pública y ordinariamente. Y que se tocase tres veces al Avemaría, a la mañana, al medio día y a la tarde, para que se hiciese oración, como en Roma.

Pero, aunque se encontraba bien al principio, vino después a enfermarse gravemente. Una vez que se puso bueno, determinó irse para hacer lo que le habían encomendado sus compañeros, y partirse sin cuatrines, de lo cual se enfadó mucho su hermano, avergonzándose de que quisiese irse a pie; por fin el

peregrino ha querido condescender en esto de caminar hasta el término de aquella provincia a caballo con su hermano y sus parientes.

Pero cuando llegó, se puso a pie, sin tomar nada, y así se encaminó a Pamplona y luego a Almazán, patria del P. Laínez, y de allí a Sigüenza y Toledo, y de Toledo a Valencia. En todas estas tierras de sus compañeros no quiso tomar nada, aunque le hacían muchas instancias para que aceptase grandes ofertas (8) [9].

124.- Amor espiritual a la patria.- Tuvo, pues, San Ignacio en su única visita a Azpeitia estos fines: predicar y dar buen ejemplo entre los suyos, autorizar y dar a conocer a la Compañía, y preparar a sus deudos para que ayudasen con su hacienda; y éstos eran comúnmente los fines por los cuales consentía él las visitas a sus tierras [10].

Cuando este afecto sinceramente espiritual y sano, no se libraba alguna vez de tal cual aviso, ordinariamente por el hervor excesivo (11); pero, en general, era fomentado y secundado.

Como una perla es la carta que al P. Antonio de Córdoba escribió San Ignacio aprobando su estancia y trabajos en su propia ciudad, y diciéndole, como él sabía, que su amor no era carnal y terreno, sino divino y celestial [12].

Ni menos aplaude el P. Canisio su amor por Nimega, su patria [13].

125.-Prohibición de enviar los enfermos a sus casas.- Finalmente, aunque a los principios se usó, por la pobreza y por las incomodidades con que se vivía, el enviar a los enfermos, aun incurables, a sus casas, particularmente si eran piadosas y acomodadas y ellos eran estudiantes que podían vivir de lo suyo; todavía en 1.554 daba orden Nuestro Santo Patriarca de que no se enviara a sus tierras y casas a los enfermos sin mucha consideración, siendo preferible que allí donde sirven a Dios, le rinden el alma [14].

LIBRO CUARTO DE LA OBEDIENCIA

CAPITULO I.- CRUCIFICADOS AL MUNDO

(Exam. IV, 44)

126.- Supremo grado de perfección.- Hablando el glorioso San Juan Crisóstomo del grado supremo a que hemos de llegar en seguimiento del Señor, dice así:

“Para que no pienses que es necesaria una abnegación que llegue solamente a las palabras, a las contumelias y a los oprobios, nos dice Jesucristo hasta donde se ha de llegar, que es hasta la muerte y hasta la muerte más afrentosa... Porque muchos renunciaron a las riquezas y al placer y a la gloria del mundo, pero temieron los peligros y no despreciaron la muerte. Yo, dice, quiero que mi atleta luche hasta dar la sangre y la vida” (1). En las cuales palabras claramente nos indica los grados de la perfección cristiana, que son dejar lo temporal, incluido en la pobreza y castidad religiosa, y todo lo espiritual, donde se incluyen los bienes de honra y hasta la propia vida, con lo cual queda perfectamente muerto el grano de trigo, para poder producir mucho fruto (2).

Esta doctrina es común a todos los ascéticos y maestros de espíritu, y la inculca aquel gran contemplativo San Pedro de Alcántara cuando dice: “La verdadera prueba del hombre no es el gusto de la oración, sino la paciencia de la tribulación... Pues conforme a esto, el que quisiere saber cuánto ha aprovechado en este camino de Dios, mire cuánto crece cada día en humildad..., cómo sufre las injurias..., cómo sabe esperar en Dios..., y sobre todo esto mire si está muerto al amor de la honra, del regalo y del mundo; y según lo que en esto hubiere aprovechado o desaprovechado, así se juzgue”(3).

Toda ésta es doctrina de San Juan de la Cruz, quien más claramente aún la propone en estas áureas sentencias y avisos a los religiosos:

“El aprovechar no se halla sino imitando a Cristo, que es el camino, la verdad y la vida, y la puerta por donde ha de entrar el que quiere salvarse. De donde todo espíritu que quiere ir por dulzuras y facilidad, y huye de imitar a Cristo, yo no le tendría por bueno.

El primer cuidado que se halle en ti procura sea un ansia ardiente y afecto de imitar a Cristo en todas sus obras, estudiando de haberte en cada una de ellas con el modo que el mismo Señor se hubiera.

Cualquier gusto que se te ofreciere a los sentidos, como no sea puramente para honra y gloria de Dios, renúncialo y quédate vacío de él por amor de Jesucristo, el

cual en esta vida no tuvo otro gusto, ni lo quiso, que hacer la voluntad de su Padre; lo cual llamaba Él su comida y su manjar.

Nunca tomes por ejemplo al hombre en lo que hubieres de hacer, por santo que sea porque te pondrá el demonio delante sus imperfecciones: sino imita a Jesucristo, que es sumamente perfecto y sumamente santo, y nuncaerrarás.

Crucificada interior y exteriormente con Cristo, vivirá en esta vida con hartura y satisfacción de su alma, poseyéndola en su paciencia (4).

Bástele Cristo crucificado, y con Él pone y descansa, y sin Él ni pone y ni descansa; y por esto, aniquilarse en todas las cosas exteriores y propiedades interiores.

El que hace algún caso de sí, ni se niega ni sigue a Cristo.

Si quieres llegar a poseer a Cristo, jamás lo busques sin la cruz.

El que no busca la cruz de Cristo, no busca la gloria de Cristo.

Desea hacerte algo semejante en el padecer a este gran Dios Nuestro humillado y crucificado, pues que esta vida, si no es para imitarle, no es buena.

Ame mucho los trabajos, tégalos en poco por caer en gracia al Esposo que tiene, que por ella no dudó morir.

¿Qué sabe el que por Cristo no sabe padecer? Cuando se trata de trabajos, cuanto mayores y más graves son, tanto mejor es la suerte del que los padece.

Desear entrar en las riquezas y regalos de Dios, es de todos; mas desear entrar en los trabajos y dolores por el Hijo de Dios, es de pocos.

Es conocido muy poco Jesucristo de los que se tienen por sus amigos, pues los vemos andar buscando en Él sus consolaciones y no sus amarguras"[5].

Toda esta enseñanza, constante siempre en los doctores y Padres de la vida espiritual, se lee frecuentemente en el Kempis, tomada de los Santos Evangelios: "Si quieres ser perfecto véndelo todo; si quieres ser mi discípulo, niégate a ti mismo... Si quieres ser exaltado en el cielo, humíllate en el mundo; si quieres reinar conmigo, lleva la cruz conmigo" (6) [7].

Por todos estos fundamentos se ve que Nuestro Santo Patriarca no excogitó una doctrina ascética nueva y peregrina en la Iglesia de Dios, sino que renovó, como otros santos reformadores de su época, los principios de la antigüedad cristiana, que no era sino los del sagrado Evangelio. En ellos fundó toda la fábrica de la perfección, llamando a esta desnudez y desafecto de todo, pobreza y humildad, y haciendo estribar en esto la imitación de Jesucristo.

Donde es muy de notar que, como la palabra pobreza no se tomó en su acepción más estricta de falta de propiedad, sino por una virtud general de renuncia a todos los bienes temporales, aun a los de casa y familia, y no sólo a los superfluos, sino aun a los necesarios, ni solamente a los que por títulos de justicia, sino aun a los que por agradecimiento a equidad podrían pertenecerle o venirle al hombre; así no se toma esta palabra de humildad en la acepción rigurosa de aquella virtud moral; parte de la templanza, que reprime los deseos ilícitos de la propia excelencia (8), sino por aquel deseo de renunciar y aborrecer lo que el mundo aprecia de honor, honra y fama, y desear y estimar sus contrarios, llegando, claro está, a lo último de esa abyección y humillación, que es humillarse *usque ad mortem, mortem autem crucis* (9) y a la absoluta imitación de Cristo crucificado.

No excluye Nuestro Santo Padre otros motivos de perfección; pero pone como especial y supremo el de la imitación de Jesucristo: “mirar que nuestro Rey va delante de nosotros peleando por nosotros; sigámosle, pues, con varonil esfuerzo, y sin temor alguno estemos dispuestos a morir denodadamente en la pelea” (10).

Esta doctrina, y con estas mismas comparaciones y símbolos, declara el Santo en los famosos ejercicios del “Rey temporal”, de las “Dos Banderas” y de las “Tres maneras de humildad” [11].

127.-Textos del Examen.- Esta sólida y excelente doctrina, sobre todo la contenida en el tercer grado de humildad perfectísima, y que supone que nuestro corazón debe estar inclinado y aficionado a los desprecios y deshonras por sólo imitar a Jesucristo Nuestro Señor que los padeció primero por nosotros, que, donde no hubiese el contrapeso de la mayor gloria divina, aunque sea en caso de igual servicio de Dios, ha de hacer peso en nosotros la imitación actual de Jesucristo para abrazarnos con sus vituperios y afrentas, quiso Nuestro Santo Fundador que se leyera y propusiera a los que entran en la Compañía; y así, dice: Exam, IV, 44 “Es mucho de advertir a los que se examinan, encareciendo y ponderándolo delante de Nuestro Criador y Señor, en cuánto grado ayuda y aprovecha en la vida espiritual aborrecer en todo, y no en parte, cuanto el mundo ama y abraza; y admitir y desear con todas las fuerzas posibles cuanto Cristo Nuestro Señor ha amado y abrazado. Como los mundanos que siguen al mundo aman y buscan con tanta diligencia honores, fama y estimación de mucho nombre en la tierra, como el mundo les enseña; así los que van en espíritu, y siguen de veras a Cristo Nuestro Señor, aman y desean intensamente todo el contrario, es a

saber, vestirse de la misma vestidura y librea de su Señor por su divino amor y reverencia, tanto, que, donde a la Su Divina Majestad no le fuese ofensa alguna, ni el prójimo imputado a pecado, desean pasar injurias, falsos testimonios, afrentas y ser tenidos y estimados por locos (no dando ellos ocasión alguna de ello), por desear parecer e imitar en alguna manera a Nuestro Criador y Señor Jesucristo, vistiéndose de su vestidura y librea, pues la vistió Él por nuestro mayor provecho espiritual, dándonos ejemplo que en todas cosas a nosotros posibles, mediante su divina gracia le queramos imitar y seguir, como sea la vía que lleva los hombres a la vida” [12].

Así formó y crió a sus primeros compañeros y a sus hijos en la Compañía, acostumbrándolos a no temer, antes desear, que les llamasen seductores, ignorantes y perversos y aconsejándoles no volver mal por mal cuando el bien de la doctrina y la mayor gloria de Dios no pedía alguna justa sentencia.

Citaremos algunos ejemplos.

A los principios de la Compañía, en 1.538, y cuando todavía no estaba aprobada se levantó gran persecución contra ella en Roma, donde se empezó a rugir que venían aquellos Padres fugitivos de muchas tierras, y especialmente de Parías, de España y de Venecia, y por ser los que movían aquella borrasca supuestos poderosos de la curia, los hicieron andar mucho tiempo en este combate. Ellos, dirigidos por San Ignacio, pidieron sentencia y la obtuvieron favorable del Sumo Pontífice.

Al dar cuenta de ello el Santo al Sr. Pedro Contarini, hace bien notar cómo él y los suyos estaban firmes en la doctrina de la humildad que exponemos, porque añade: “Harto sabemos que por eso no ha de faltar quien en adelante nos vitupere, ni nunca tal pretendimos; sólo hemos querido volver por el honor de la sana doctrina y de la vida sin mancilla. Mientras nos traten de indoctos, rudos, que no sabemos hablar; ítem, mientras digan de nosotros que somos aviesos, burladores, livianos, no haremos, ayudándonos Dios, gran caso, pero dolíamos que la doctrina que predicamos la apellidasen no sana, y que la senda por la cual caminamos se reputase mala, no siendo la una ni la otra nuestra, sino de Cristo y de su Iglesia” (13).

Eso de no hacer caso, de no volver mal por mal, de holgarse en la participación de las injurias y la librea de Jesucristo, lo aconsejó y practicó Nuestro Santo

Padre cuando las circunstancias no obligaban a defender el honor de Dios y la necesaria reputación del ministerio apostólico.

Aducir todas las citas en que el Santo muestra este amor a la bajeza y a la cruz de Jesucristo, y lo predica a sus hijos para que fuera el alma de su alma y de toda la Compañía en la adversidad y en la prosperidad, sería muy largo. Con este amor consuela al P. Manuel de Nóbrega en su cautividad (14), este amor pone ante los ojos del P. Peletario en las contradicciones que experimentaba en sus colegios (15) fundándose en este amor, rechaza las dignidades ofrecidas a los suyos (16) y este amor desea y quiere que eche raíces en el corazón de todos sus hijos, ya de los grandes por linaje, como D. Enrique de la Cueva (17) ya de los grandes por dignidades, como el P. Núñez Barreto y sus coadjutores en el Patriarcado de Etiopía (18) [19].

Permítasenos tomar otras palabras de nuestros P. San Francisco Javier. En ellas se retratan estos afectos de perderlo todo por Jesucristo y de preferir a todos los compañeros de su cruz; al fin, como tan hijo de San Ignacio:

“Nosotros en estas partes –escribe- lo que pretendemos es traer las gentes en conocimiento de su Criador, Redentor y Salvador, Jesucristo Nuestro Señor. Vivimos con mucha confianza, esperando en Él que nos ha de dar fuerzas, gracia, ayuda y favor para llevar esto adelante. La gente secular no me parece que nos ha de contradecir ni perseguir, cuanto es de su parte, salvo si no fuere por muchas importunaciones de los bonzos. Nos no pretendemos diferencias con ellos, ni por su temor habemos de dejar de hablar de la gloria de Dios y de la salvación de las ánimas, y ellos no nos pueden hacer más mal de lo que Dios les permitiere (20) [21]. Al P. Laínez le decía: “V.R. ofrezca [a Dios] este deseo [de morir por Él], y le suplique le dé eficacia, si de ello ha de ser servido; o a lo menos me sea otra muerte verme morir sin morir derramando sangre por Él. *Ecce adsum*, si Él da el *perficere*, como ha dado el *velle* (22).

De Valladolid, a 29 de Junio de 1.559

FRANCISCO (23)[24].

Vengamos al P. Antonio de Araoz. Joven y lleno de espíritu de los Ejercicios, estaba en Valladolid a principios de 1.545, cuando se enteró que nuestros amigos de Barcelona, entre los cuales no había pocos que eran ya de la Compañía, padecían contradicciones a causa de la comunión frecuente y de otras prácticas de la vida fervorosa. Para afirmarlos y animarlos, les escribe la siguiente

exhortación, que por sí misma, y por ser del P. Araoz, merece la pena copiarse y leerse por entero:

“El dulcísimo Jesús, —dice— gozo nuestro, Rey de infinita gloria, en vuestras almas hermanos míos dilectísimos, siempre habito, y haga mansión en vosotros, como glorioso Capitán esforzándolas, y como benigno Maestro enseñándolas, en el santísimo y verdadero camino que los amigos y discípulos suyos han caminado y seguido, para que con tales ejemplos, con ánimo noble, cobréis nuevas fuerzas para comenzar de nuevo en su temor y amor. Porque ¿quién será tan tibio y perezoso, y tan ingrato a su Dios, que mirando, no digo el inocentísimo Cordero Jesucristo, por nosotros humanado, por nosotros vituperado, por nosotros perseguido, y en fin puesto en la cruz, porque esto sólo bastaría para desear morir y renacer mil veces al día, y todas mil por su nombre y honor ponerlas a la cruz siempre; no sólo digo esto mirando a Cristo, mas si miramos a los Santos, que, cuanto más unidos fueron y familiares a Dios, tanto más han padecido y penado? ¡Oh, Jesús mío!, por eso no padecen hoy vituperio los cristianos, porque no quieren llegarse a Ti.

Esto digo, porque, habiendo entendido que de algunos sois notados, aunque no perseguidos, y de otros llamados a juicio, aunque no condenados, querría, deseo y con toda mi alma a Nuestro Señor demando que os vea antes padecer que retroceder. ¡Oh cuán dichoso, oh, cuán alegre mensaje, oh, cuán feliz hora será, cuando yo supiere que habéis algo padecido por quien mucho padeció por vosotros; que habéis padecido, no digo hasta derramar la sangre, a lo menos hasta sufrir palabras! Y por el contrario, ¡cuán lamentosa y llorosa será la hora que yo supiere que alguno de vosotros de desmayado haya retrocedido!

¡Oh, hermanos, hermanos! ¿Qué tenéis? ¿Qué os espanta? ¿Qué os conturba? ¿Por ventura la voz femenil de una esclava, las palabras y preguntas de los celosos y santos ministros que con justa razón os deben y pueden inquirir y demandar? Salid, salid fuera de tales temores; no neguéis al que comenzasteis a confesar. Salid fuera y llorad, si por ventura os habéis por esto entibiado; salid, salid fuera de la ciudad. Mirad lo que pasa; oíd los pregones, oíd el rumor de las turbas. ¡Oh hermanos míos!, corred, corred, abrazaos con la cruz de Jesús inocente, y dad voces a los soldados de Pilatos, que a vos y no a Él pongan en ella, de vos y no de Él murmuren las gentes; y si tanto bien no merecéis, porque no es de todos abrazar la cruz de su Maestro y Señor, no es manjar de niños, es

empresa para esforzados espíritus, para inflamadas almas; no por ser eso volváis atrás, hermanos míos. Otras cruces llevan al monte Calvario, otros condenados van al monte Calvario, corred, y abrazaos con las de los ladrones, juntamente condenados, si no podéis con la del bendito Jesús, contra toda ley sentenciado!

Anímense vuestros corazones, esfuércense vuestras ánimas, no para los contrarios que tenéis, mas para los que podéis tener. Porque hasta ahora no habéis sido condenados; no habéis ido con San Pablo al juicio, con San Pedro a la cruz y con Santa Eulalia santísima al martirio; no veis dar letras y potestad a los alguaciles y centuriones contra vosotros; no oís públicos pregones ofreciendo premios a los que os prendieren y encarcelaran; no os persigue Paulo, no estáis en las persecuciones de Nerón y de los Césares y gentiles; no os fuerzan a adorar a otros ídolos, so pena de muerte; no veis que hoy prenden a uno y mañana degüellan a otro; no veis a Santiago precipitado, ni a Estéfano morir a pedradas; no veis buscar leones o fieras para os despedazar; no veis que se aparejan las hogueras y cruces.

¡Oh, hermanos!, lo que es mucho de llorar, mucho nos queda, mucho nos falta para llegar a lo que los Santos, siendo como nosotros y no de otro metal, no siendo de acero o de hierro, padecieron por Cristo. Mucho nos falta para que queramos estar donde Daniel está, pues nunca como él estuvimos entre los leones. ¿Cómo queremos ser compañeros de los mártires en el cielo, pues no los queremos acompañar en los tormentos? ¿Cómo queremos vivir en una casa con San Bartolomé y otros Santos, pues con ellos padecer no queremos? Mirad, hermanos, lo que os queda para padecer, y no lo que padecéis; mirad lo mucho que debéis, y lo poco que pagáis.

No os espante ni turbe si los hombres o jueces os demandaren cuenta de la vida, pues os queda otra que dar más estrecha en la muerte. No temáis de dar cuenta, pues confío en Nuestro Señor, la tenéis buena; la mercadería escondida y el tesoro encerrado, ¿qué aprovecha? No os maravilléis, hermanos, porque, ¿quién querrá el oro sin primero probarlo? Si fino es, cuanto más lo prueban, más se afina y conoce. ¡Oh! Pluguiese a Dios Nuestro Señor que todos os probasen, todos os examinasen; porque así, los que por verdad caminan en la vida de Dios, os esforzarán en lo bueno, y os dezmaran en lo malo. ¿Qué otra cosa habemos de desear y buscar? No querría esperar a ser llamado, sino ofrecerme al examen: más ven muchos que uno.

El no querer ser probado y examinado nace de poca humildad. ¿Quién no podrá enseñar al hombre, pues las hormigas y simples palomas nos da Dios por maestros? Si culpas tenemos, ¿por qué no las satisfaremos, pues Jesús, sin tenerlas, murió por las nuestras? ¡Ánimo, hermanos! Favores son, regalos son del bendito Señor, que a los suyos prueba. Rogadle no os los quite primero que los conozcáis; más podéis aprovecharos en las contradicciones que en las venganzas; ellas son las escuelas en que Jesús disciplina a sus amados y escogidos. En la paz exterior hay muchos peligros; y no hay mayor peligro, que tal paz... Sabedlo reconocer, sabedlo agradecer al Señor que os visita; recibidlas como cosas de sus santísimas manos, como de Padre, Dios y Señor.

No temáis; que en el cáliz de Cristo no hay veneno; en la cruz de Cristo no hay ponzoña, pues en la muerte se halla la vida. No es ésta la condición de Jesús, sino la del mundo, que en vasos dorados da bebedizos, y en la paz envuelve la guerra, y en la vida encubre la muerte. Cristo Jesús dice: *Non quomodo mundus dat, ego do vobis* (25) [no os doy yo la paz como la da el mundo]; por trabajos de descansos, por penas consuelos, por vituperios honras eternas. ¡Oh santísimo Retribuidor, agradecido Príncipe!, reconoce los servicios, acuérdate de ellos, escríbelos en el libro de la vida.

A tan Señor, por sí mismo; a tal Señor, porque es tal; a tal Señor, por quien es os sirvamos, y para siempre alabemos con tales alabanzas en la tierra, que por su bondad merezcamos glorificarle en la compañía de los Ángeles y Santos sin fin en la gloria. *Cui sit, laus, honor, imperium et benedictio* (26) [a quien sea alabanza, honra, poder y bendición] Amén” (27)[28].

Réstanos citar algo del P. Canisio y del P. Hermes Poen, discípulos ambos del Beato Padre Fabro.

De San P. Canisio es aquella expresión donde toda esta materia se contiene: *Mors pro te suscapta, vita contempta recreent*: “sea mi alivio y descanso despreciar la vida y recibir la muerte por Ti” (29).

Afectos que no quedaron en palabras, sino que se tradujeron en obras, ya desde el principio de su laboriosa vida.

Era en 1.544; en Colonia sólo estaban nueve de los Nuestros, cuando quedaron expulsados de sus casas y de la ciudad aquellos jóvenes por seguir la Compañía. Cuánta fuera la deshonra que sobre ellos cayó en una ciudad religiosísima y baluarte del catolicismo y en medio de la mudez y silencio de todos los que les

eran amigos, y cuánto también el valor cristiano y la alegría religiosa con que Canisio y los demás lo sobrellevaron, todo se colige de las siguientes cláusulas de una carta dirigida por Canisio a su padre y maestro Pedro Fabro.

Cuenta la intimación que de la orden de expulsión le hizo el Cónsul de la ciudad Coswino de Lomersheim, las respuestas que se cruzaron entre ambos, cómo quiso poner ante los ojos de aquella autoridad el juicio de Dios, y las conminaciones definitivas con que respondió el juez, y añade:

“¡Oh felices y dichosos de nosotros, que hemos sido con tanto honor condecorados! Pues ¿qué? ¿No es honor ser con tanta severidad y tan sin razón juzgados, proscritos, desterrados, sobre todo que tan atroz injuria y contra todo merecimiento se hace, no por unos rufianes, sino por los varones más honorables y prudentes en la opinión de todos reconocidos por campeones de la fe en toda Alemania, y dando ellos una sentencia agravada por la unanimidad? Sentencia que ahora casi toda la ciudad aprueba como dada con razón, para que con ella sean echados de aquí los autores de una nueva secta. En todas las conversaciones y reuniones y convites no se habla otra cosa sino de juzgarnos y condenarnos. Por doquiera vuelan versos acerca de los Jesuitas, y, a la verdad, bien famosos. Somos blanco de la contradicción de los hombres, para que se descubran los pensamientos de muchos corazones (30). Antes se oía: Son hombres de bien; y ahora: no; que traen embaucados [31] a los jóvenes a quienes han ganado con lisonjas; traen embaucadas a las matronas, para gozar de sus haciendas. Así pasamos por buena y mala fama (32), sin ser dignos quizás de confesar con nuestro cuerpo y nuestra sangre, y glorificar a Nuestro Señor crucificado. Aquellos amigos que confiábamos habían de ayudarnos, los vemos ahora fielmente mudos y parados, o creyendo que hacen bastante, ayudándonos con consejos en privado, más bien que dando la cara delante de los magistrados” (33) [34].

Pasó por la Compañía con celeridad el fervoroso P. Hermes Poen; pero nos dejó como reliquias de su espíritu cartas muy estimables. Había sido Canónigo de Lovaina; joven aún, pretendió la Compañía, y fue enviado a Coímbra para completar sus estudios. Apenas llegado, cayó enfermo, probablemente de tisis; trasladado a Valladolid murió en 1.546.

Desde Coímbra, sabedor de la persecución suscitada en Colonia, escribe así consolando a los Nuestros:

“Si es siempre duro ser arrojado de una ciudad terrena, alegraos de que se os abra la patria celestial; si es difícil ser despreciados, oprimidos y humillados de los hombres estimar en más ser acariciados, alentados y consolados de Dios; si es molesto padecer miseria y pobreza, pensad cuán agradable es gozar de las delicias eternas; si, por fin, es difícil padecer dolores, tristezas, ansiedades, tribulaciones, aflicciones, persecuciones, oprobios, contumelias, injurias, burlas, calumnias, frío, calor, hambre, sed, enfermedades, golpes, azotes, y la misma muerte, acordaos de aquellas palabras, llenas de consuelo, que dice San Pablo (35) *No son de comparar los sufrimientos de la presente vida con aquella gloria venidera que se manifestará en nosotros*; morir aquí por Cristo es ganancia (36).

Vivir según la carne es morir (37). Muere en Cristo quien padece por Cristo; padece por Cristo quien sigue las huellas de Cristo (38), sigue las huellas de Cristo quien se niega a sí mismo, según la palabra del Señor, y toma su cruz (39) y desnudo sigue al que va desnudo. ¿Adónde? Al suplicio de la cruz, a la mortificación de la carne, a los padecimientos del cuerpo, para imitar en la tierra con trabajos, sudores, angustias, miserias, al ensangrentado y lleno de miseria Jesús, a quien espera seguir reinante en el cielo, el imitarle a su triunfo, pues quién pretende llegar a la gloria de Cristo, menester es que antes lleve la ignominia de Cristo. Porque esta es la sola vía para llegar al cielo. No hay ninguna otra ni más breve ni más cómoda ni más segura. El guía de ella y el mismo camino es Jesucristo Nuestro Señor, que se llama camino y se declara guía cuando dice: *Yo soy camino, verdad y vida, (40) quien me sigue, no anda en tinieblas (41).*

Sigamos, pues hermanos carísimos a Jesucristo en humildad, paciencia, longanimidad, pobreza, obediencia y caridad (42), siempre alegres, orando sin intermisión, y en todo dando gracias (43), a Dios Nuestro Señor que es fidelísimo remunerador de todos los buenos” (44).

Y como conclusión añade al mismo Poen:

“Miremos, hermanos carísimos, con Cristo, para que vivamos con Cristo; sigámosle desnudo, para que desnudos seamos cubiertos con regia vestidura; sirvámosle humildemente, para que triunfalmente reinemos, pues para servir al Señor con fidelidad, pocas palabras hace falta tener en el corazón. Todo lo que hagáis, referidlo al Señor, y a Él pedid el premio por ello; todo lo que padezcáis, padecedlo por el Señor, y en Él lo encontraréis; con Él se os dará cuanto pueda

desear un alma bienaventurada. Procuremos, pues con todas nuestras fuerzas e implorando su gracia imitarle a Él, buscarle a Él, tratar de Él, soñar con Él, amarle a Él, abrazarle a Él, esperar en Él, aspirar a Él, a Jesús desnudo como a última áncora acudir, pues de Él depende toda nuestra salud, y en Él sólo está toda nuestra esperanza, y por Él sólo vivimos, nos conservamos y morimos, para alcanzar aquella gloria que se digne darnos Él, *que es bendito por todo los siglos*” (45) (46) [47].

128.- Conclusión.- Nos parece bastar lo dicho, no para la importancia capital de la materia, sino para comprender de algún modo cómo este fervor y aliento generoso se extendía por todo el cuerpo de la Compañía, bajo las saludables enseñanzas y certera formación del Santo Fundador. La nobleza de la sangre, el lustre de los títulos, la abundancia de las riquezas, el esplendor y luz de los estudios, las dignidades, los bienes todos de la tierra no eran juzgados según el criterio mundano, sino apreciados y tenidos *ut stercora*: como basura y estiércol, *ut Christum lucrificiam*, de cuyo empleo se podía sacar la ventaja de la imitación de Jesucristo despreciándolos. Aquellos varones llenos de las enseñanzas de la segunda semana de los Ejercicios, estimaban los gajes y prendas de la Bandera de Jesucristo como utilidad, honra y verdadera grandeza; y con estas ideas vencían la natural pesadumbre que en las tribulaciones tenían que experimentar, como el soldado temporal que con la idea del deber de la patria y de la victoria olvida las fatigas de la campaña y los dolores de las heridas, y aun dulcifica el amargo trance de la muerte. Y no contentos con esta suave resignación, buscaban lo que el mundo aborrecía, y deseaban, por imitar a Jesucristo, las galas y los primores de su vestidura y librea, de su cruz y de su muerte, aun injusta y deshonorosa. No deseaban su derecho los que se alegraban de ser atropellados; no se quejaban de injusticias y despojos los que los apetecían por Cristo; no eran solícitos de lo superfluo los que soñaban con carecer de lo necesario, no huían de la incomodidad los que los que se sabroseaban en la hiel del Señor; no regateaban el trabajo los que ambicionaban derramar su sangre; no huían de la sombra de la Cruz los que suspiraban por morir en ella.

Con razón se dijo, aludiendo al punto del Examen comentado en este capítulo: *Homines mundo crucifixes et quibus mundus ipse sit crucifixus, Constitutiones nostrae nos esse volunt* (48): “Nuestras Constituciones piden hombres crucificados al mundo y para quienes el mundo a su vez esté crucificado”.

Y es muy de notar que grado de tanta perfección no es letra muerta en la Compañía. Verdad es que esta Constitución, como muchas otras, no tienen carácter disciplinar, sino ascético, y que por eso más bien pertenece a la formación del espíritu interior del hijo de la Compañía, que a la regular dirección exterior. Constitución de grandísima importancia, que un religioso no puede sin pecado menospreciar, pero constitución interior y que no es posible en muchos casos comprobar y asegurarse de su observancia, mientras no se manifiesta en actos exteriores. Todo esto es cierto; y acaso por esta razón podrán pensar algunos ser fácil que se introduzca su olvido, y que los tibios y perezosos la eludan, contentándose con palabras, y manteniendo su corazón lejos de ella. ¡Triste situación la de aquél a quien tal suceda!

Porque en este espíritu e ideas de perfección funda Nuestro Santo Padre el edificio de todas las demás constituciones que pertenecen al espiritual aprovechamiento de los Nuestros; y sin él, o no se entienden, o parecen durísimas, por no decir más, o se cumplen con mucha violencia, y no es cosa para durar.

En esta constitución, en efecto, se fundan las de la pobreza, el desapego de lo temporal, el olvido de la salud, el presentarse a los ministerios y misiones sin pedir nada, la renuncia de dignidades, la manifestación de los defectos y otras que con la gracia del Señor se irán explicando. Todas ellas o suscitan dificultades a los que no tienen presente esta constitución que ahora explicamos, o producen molestias y aflicción en su cumplimiento, o levantan tales nieblas a los ojos de los hombres carnales, que acusan a la Compañía con mil invenciones e injusticias. Es que olvidan la idea fundamental que aquí se enseña; y como juzgan por los sentidos, incurren en la reprensión del Apóstol: *Animalis homo non ea quae sunt spiritus Dei* (49): “el hombre animal no puede comprender las cosas que son del espíritu de Dios”.

Mas, sobre todo, en esta renuncia y humildad fundó Nuestro Padre Ignacio la virtud que quiso fuera particular carísima e insignia de la Compañía: la obediencia; por la cual él entendía continuarse el sacrificio de la honra, y llegar a morir con Cristo, y a ser con Él grano mortificado y muerto [50].

CAPITULO II.- “FACTUS OBOEDIENS”

(Exam, IV,45; Const., 3^a,I,23)

129.- Humildad y obediencia.- Aquel “grado de perfección tan preciso en la vida espiritual” (1) de que se habló en el capítulo precedente, cautivó tanto a Nuestro Padre Ignacio, que quiso dejarlo perpetuado en la Compañía de una manera ordinaria y habitual y asequible a todos los que profesaran su Instituto; y siguiendo el ejemplo del Salvador que *humiliavit sometipsum* (2) “se humilló a sí mismo”, quiso seguirle tomando el mismo medio que Él tomó, que fue obedecer hasta la muerte: *factus oboedien usque ad mortem* (3), y por eso unió inseparablemente la obediencia con la humildad, e hizo a aquella brote especial e hija de ésta. En lo cual no innovó nada, sino que siguió la doctrina y enseñanza de los santos maestros de la vida ascética.

San Juan Clímaco en su *Escala espiritual* habla maravillosamente de la obediencia religiosa. Hácela nacer de la humildad y vivir con ella, y la pone como medio eficaz para conseguirla y aumentarla, y, finalmente, por la obediencia y la humildad práctica prefiere la vida común y cenonítica a la solitaria. Porque, después de haber hablado de la que él llama peregrinación, o sea separación primera y menosprecio del mundo, trata de la obediencia, que sirve para la enseñanza de los nuevos caballeros y guerreros de Cristo. Y aduce esta razón que decimos: “porque así como ante el fruto precede la flor, así ante toda la obediencia, la peregrinación o del cuerpo o de la voluntad. Porque con estas dos virtudes (como con dos alas doradas) se levanta el ánima del varón santo hasta el cielo” (4).

La definición que poco más adelante da de la misma obediencia la presenta como perfecta abnegación del hombre, resurrección de la humildad y martirio del siervo de Dios (5).

La bienaventurada obediencia dicen que es semejante a la confesión del martirio, porque en ella, hace el hombre sacrificio de sí mismo (6).

Por último prefiere a la solitaria la vida de la obediencia, precisamente porque en ésta hay siempre continuo ejemplo y ejercicio de abnegación y humildad [7].

Pues San Bernardo, cuyas obras fueron tan familiares a Nuestro Santo Patriarca, por lo menos cuando escribía las Constituciones y fundaba la Compañía, une también estas dos virtudes, la humildad y la obediencia, cuando dice:

“Aprende, hombre, a obedecer; aprende, tierra, a humillarte y someterte; aprende, polvo, a seguir la voluntad ajena. De tu Hacedor habla el Evangelio, y dice que *estaba sujeto a ellos* (8), a María y a José, se entiende. Pues avergüénzate, ceniza, soberbia de que Dios se humilla y tú te exaltas (9).

No es otra la doctrina expuesta por el autor de la *Imitación de Cristo* -que era tan familiar a San Ignacio-, cuando dice (10): “La naturaleza no quiere ser mortificada de buena gana ni estrechada ni vencida ni sometida de grado. Mas la gracia estudia en la propia mortificación, resiste a la sensualidad, quiere estar sujeta, desea ser vencida, no quiere usar de su propia voluntad, apetece vivir y servir y estar debajo de la mano de Dios; por Dios está pronta a obedecer con toda humildad a cualquiera humana criatura [11].

Las mismas enseñanzas son las de los Ejercicios de Nuestro Padre Fundador. Porque, aun cuando al proponer el contenido de la Bandera de Cristo (12), sólo habla de humildad, pero la entiende en toda su extensión, y así humildad y obediencia son para él sinónimas en los dos primeros conocidísimos grados de humildad, que son, en realidad, de obediencia a la ley de Dios y a cualquier superior que legítimamente mande, ya obligue bajo pecado mortal, ya bajo venial, que es la doctrina de San Bernardo. En el tercer grado también la humildad es sujeción y obediencia lata, abdicando el hombre de su derecho, y dejándose deshonorar y hacer injusticia por cualquiera donde la gloria de Dios no exija lo contrario; humillándose y bajándose a toda criatura por amor y reverencia de su Criador (13).

Doctrina es ésta muy sustancial en nuestro Instituto, y por eso la confirmaremos con otros hechos y dichos de Nuestro Santo Padre.

Ya en el Examen -capítulo IV, número 45-, después de haber propuesto al pretendiente todo cuanto se contiene en la librea de Jesucristo y lo mucho que aprovecha el desearlo, se añade una constitución que suaviza y hace más fácil la anterior; pero no quitándole su fuerza, sino proponiendo el medio de la obediencia y de la vida doméstica, para mejor alcanzarlo. Donde se han de notar aquellas palabras que hacen a nuestro intento, y que indican cuál sea el propósito de los que entran en casa y en la Compañía, que es “obedecer, humillarse y ganar la vida eterna”.

Dice así esta constitución: “Donde por la nuestra flaqueza humana y propia miseria no se hallase en los tales deseos así encendidos en el Señor Nuestro, sea

demandado, si se halla con deseos algunos de hallarse en ellos. Si respondiere *affirmative*, deseando hallarse en los tales y tan santos deseos, para mejor venir al efecto de ellos, sea interrogado si se halla determinado y aparejado para admitir y sufrir con paciencia, mediante la gracia divina, cuando quiera que las tales injurias, ilusiones y oprobios incluso en la tal librea de Cristo Nuestro Señor y cualesquiera otros se lo hiciesen, ahora sea por quienquiera dentro de la casa o Compañía, donde pretende obedecer, humillarse y ganar la vida eterna, ahora sea fuera de ella por cualesquiera personas de esta vida, no dando a ningún mal por mal, más bien por mal”.

Y en las Constituciones se pone la obediencia como eco y manifestación de la voluntad divina, a la cual nos debemos humildes someter.

Const. 3ª, I, 23 “Teniendo la voluntad y juicio de su Superior por regla del propio, para más al justo conformarse con la primera y suma regla de toda buena voluntad y juicio, que es la Eterna Bondad y Sapiencia” [14].

Ésta era la puerta por donde entraban en la Compañía. Ya dentro de la casa de Roma no encontraban otra cosa más principal sino, humildad y obediencia: obediencia que nacía de la humildad y humildad que nacía de la obediencia.

“La dureza del propio juicio y voluntad -escribía Polanco desde Roma-... en ninguna manera, aunque hubiese gran contrapeso de otras buenas prendas, se sufren en esta casa; en la cual, aunque hay hasta ocasión de ejercitar el deseo de la pobreza y de la mortificación de muchas inclinaciones del amor propio, especialmente la hay de ejercitar la humildad y sujeción de quererse y parecerse propios, y en general las partes todas de la obediencia, habiendo de obedecer, no sólo al Padre Prepósito y Ministro y Sotoministro, que son Superiores ordinarios de todos, pero aun a otros a quien todos los que vienen a casa han de ir sirviendo y obedeciendo por su orden, aunque sean personas con quienes Dios ha repartido muy largamente sus gracias de todas suertes, y aunque hayan ellos otro tiempo sido servidos y obedecidos de muchos; y así (Dios, autor de todo bien, sea bendito) viene a ser buena escuela de obediencia esta casa, y hay mucha ocasión de aprovechar en la abnegación, especialmente del juicio y voluntad propia” (15).

“Cuanto al vivir religioso y conforme al instituto santo de la Compañía, se tiene también mucho cuidado atendiéndose a la mortificación y abnegación y ejercicio de humildad y obediencia, la cual obediencia especialmente se procura hacer que sea entera en los sujetos de esta Compañía, no se sufriendo en casa propios

juicios ni voluntades, sino toda sujeción y abnegación de ellos, y conformidad con el juicio y voluntad del que en lugar de Cristo Nuestro Señor se toma por guía para acertar en su divino servicio” (16) [17].

130.- Tercer grado de humildad.- La obediencia, pues, según el Santo Fundador de nuestra Compañía, era una consecuencia natural y al mismo tiempo una práctica constante y continua del tercer grado de humildad o de aquella imitación de Jesucristo y de su cruz que en tanto grado ayuda y aprovecha para la vida espiritual.

Porque, lo primero, como esta obediencia, y sujeción pisa y sojuzga todo el orgullo humano y es tan opuesto al mundo y a sus dictámenes, de ahí será obra que mucho ayude y aproveche para la perfección amarla y preferirla a imitación de Jesucristo que se humilló obedeciendo y sujetándose a toda criatura humana.

Lo segundo, como esta obediencia es religiosa, y va encaminada a la perfección propia y a la abnegación completa de sí mismo, hace que el hombre entero se ponga ante su Superior para que le dirija en el servicio de Dios, ofreciéndose a él, cuanto está de su parte, a todo, sin querer honra ni salud ni la propia vida, pues todo lo deja al arbitrio de su Superior, que le podrá poner en ocasión de honra o de deshonor de salud o de enfermedad, de vida o de muerte, según sea servicio y alabanza de Dios. De este modo el religioso de la Compañía vive por la obediencia en estado de holocausto y de crucificado, al cual se ofrece, no forzado por el temor de la culpa, sino impulsado por el amor de Jesucristo, que primero se puso así en las manos de su Eterno Padre por él y por todos [18].

131.-Holocausto de la obediencia.- Donde expuso el Santo la doctrina de la resignación entera, llegando hasta tragarse la muerte, fue en la carta que a Talpino escribió Polanco por comisión, exhortándolo a abnegarse de todo. Claro se ve que lo que deseaba era *quod granum frumenti cadena in terra sit mortuum* (19), [que el grano de trigo echado en la tierra, muriese] (20), y que él se rindiera; y por eso le dio por medio de Polanco toda la doctrina completa.

Dice así:

“Por lo demás, al veros, queridísimo Talpino, en el Señor, escribir con tanta solicitud y ansiedad sobre el estado de vuestra salud y las recetas de los médicos, me parece (y no puede mi caridad disimularoslo) que os priváis del mayor fruto de la obediencia. Porque, estando nosotros gracias a la obediencia, libres, por singular favor de Dios de una molestísima carga, que es el cuidado y solicitud de

nosotros mismos vos, sin embargo, siendo otra parte tan débil, por vuestro gusto os cargáis con este tan molesto peso, y no sólo os apartáis de la perfección, sino que aun merecéis mal de vos mismo.

Si envidiáis la paz y libertad de espíritu y la alegría que experimentan los que, librándose de toda solicitud, se entregan completamente a Dios por manos de su ministro advertid, Talpino en Cristo carísimo: ¿por qué ahora injustamente reclamáis lo vuestro habiéndoo ya ofrecido a Dios hostia viva, habiéndose hecho holocausto de Cristo en alma y cuerpo, habiéndoo entregado a la Divina Providencia para que por su ministro os dirija a la bienaventuranza? ¿Por qué os volvéis a ingerir en vuestro propio gobierno prefiriendo vuestro cuidado al de Dios? ¿Por qué retenéis contra derecho parte de vos?

Pero decís que vuestra salud está muy quebrantada. Pero si, aunque del todo estuviese perdida, debíais ciertamente imitar a Aquél que por vos se hizo *obediente hasta la muerte, y muerte de cruz* (21), aunque con Él perdierais la vida, para no perder la obediencia ¿Qué sería para vos más deseable, decidme, que morir obedeciendo a Dios en su ministro? ¿Por ventura tenéis en tanto esta miserable y corta vida que al fin habéis de dejar, que no estéis preparado a mudarlo y cambiarla por aquella otra felicísima y eterna, oyendo que Cristo dice que *el que ama su alma la perderá, y el que la aborrezca...la conservará para la vida eterna?* (22). Ea, pues, carísimo hermano, con estos buenos ánimos y con esta confianza arrojad en Dios vuestros pensamientos, deponed en Él toda vuestra solicitud (23), y pensando con San Pablo que *viviendo y muriendo somos del Señor* (24), y confiando en que ya sea por vuestra vida, ya por vuestra muerte, Cristo será siempre glorificado en vuestro cuerpo (25), preparaos con ánimo esforzado hasta para los trances más difíciles.

Yo por mi parte creo que debéis pelear con estas armas dignas de un héroe” (26) [27].

[Toda esta doctrina se practicaba en Roma. Buen ejemplo de esto será el] del P. Gaspar Loarte, y en él veremos la teoría y la práctica. La narración es del P. González que actuó en todo lo que cuenta:

“El Padre habló con Loarte, y quedó muy satisfecho de él, porque, dándole capelos muy grandes y para muchos humillarle y confundirle, conoció en él su virtud...

Cuando el P. Nadal, acabada su primera visita, tornó para Roma en 1.554, llevó consigo al P. Loarte, español, sacerdote, buen predicador y doctor, que había leído algunos años Teología en España, uno de los más devotos discípulos del P. Ávila, muy dado a oración y cosas espirituales. Llegó a Roma siendo yo ya Ministro; Nuestro Padre me lo entregó y me encomendó que lo mortificase mucho, lo cual no me dijo de ningún otro, y eso que en el tiempo que yo fui Ministro entraron más él de ciento. Que tuviese yo crédito con él y se ayudase bien de las penitencias y amonestaciones que le diese, le dijo de mí mucho bien, alabándome y encareciéndole que podía yo ayudarle mucho en las cosas de espíritu.

Hablábale yo a menudo de la mortificación propia, de la abnegación de la voluntad, de la indiferencia grande y obediencia ciega, que en la Compañía se buscaba, y usaba muchas veces con él de esta frase, que entonces era corriente: Es menester venir al punto.

Y un día estando ambos en esto, me preguntó que quería decir aquello. Yo se lo expliqué con esta semejanza: Si un hombre se ata por una cuerda, y se la cuelga de una escarpia, de manera que toque todavía con los pies en el suelo, no se podrá juzgar si es la cuerda fuerte y bastante para sostenerlo; pero si le quitan la tierra de abajo y viene a quedar en el aire, entonces se pueden apreciar bien las fuerzas de la cuerda porque, si no se quiebra, señal es que es fuerte y que puede bien sufrir cualquier peso. Así Nuestro Padre San Ignacio y la Compañía, en cuanto un hombre, aun cuando esté ya bien atado, no tiene sacado de debajo de sí toda la tierra en donde ponía los pies de la afición y podía de algún modo estribar, no lo tiene por del todo seguro; pero si después de hecho esto y de quedarse en el aire, la cuerda se mantiene fuerte, entonces juzga que el tal ha llegado al punto y es hombre de quien se puede confiar cualquier peso. Fueron estas palabras dichas con tal tino y eficacia, que no pudo oírlas sin lágrimas, diciendo: “¡Pobre de mí, que tengo que ser ahorcado!”(28) [29].

Pero, no solamente por lo dicho se unen en el lenguaje y en la práctica de nuestras Constituciones la obediencia y la humildad, sino también por una última razón que es muy principal, a saber: por ser la obediencia medio de unión y conformidad con la voluntad de Dios, la cual unión y conformidad es también humildad en el lenguaje de los Ejercicios.

Esta conformidad con la voluntad divina como con la suma e infalible regla de todo lo bueno, es el deseo más repetido de San Ignacio, Nuestro Padre [30].

El cual cumplimiento de la divina voluntad buscaba él, sometiéndose en muchas ocasiones al juicio ajeno, y dejándose juzgar por él, y esto aconsejaba a los suyos.

A sus hijos aconsejaba lo mismo en ocasiones en que ellos tuviesen dudas y las personas que tomaban por guías fuesen suficientes. Así, v.gr. a los Nuncios de Irlanda les mandó que obedeciesen al Cardenal de Inglaterra en lo tocante a la expedición (31), y al P. Oliverio Manareo, al Gobernador Gaspar de Doctis, en todo lo que concernía al Colegio (32), y se podían multiplicar los ejemplos [33].

Esta doctrina cobra mayor fuerza cuando uno escoge a otro por Superior para que le enderece y gobierne en el divino servicio, y entonces se hace necesaria una viva fe de que Dios Nuestro Señor cooperará con su ministro y de que aquello que éste manda es mandamiento de Jesucristo. San Juan Clímaco la consigna diciendo que la primera arma que han de tener estos fortísimos guerreros ha de ser un escudo de “una gran fe y lealtad para con Dios y para con el maestro que los ejercita” (34). Y supuesta elección hecha por el religioso, dice lo mismo San Bernardo: “Al prelado que tenemos como a Dios, hemos de oírle como al mismo Dios en las cosas que claramente no son contra Dios” (35).

Nuestro Santo Padre Ignacio es frecuentísimo en inculcar esto mismo.

Si fuéramos a trasladar todos los pasajes en que repite estas ideas, nos haríamos inútilmente pesados. En las instrucciones dadas a las colonias enviadas a fundar colegios ésta es una de las capitales advertencias: que “Se esfuerce cada uno por tener grandes propósitos y deseos de ser verdadero y fiel siervo de Dios y dar buena cuenta de todo lo que le será encomendado, con verdadera abnegación de la propia voluntad y juicio, sometiéndose totalmente al gobierno de Dios por medio de la santa obediencia” (36).

A los particulares turbados, tristes o inquietos siempre les aconsejo como remedio supremo y eficaz el quietarse por completo en la voluntad divina manifestada por la obediencia. Así escribe a Juan Bautista de Padua, que andaba triste e inquieto en su vocación (37); así a Pedro Briton, escolar de Padua, también combatido y vacilante (38); así a Andrés Sidereo, deseoso de predicar y dudoso de si era o no tal deseo del Espíritu de Dios (39).

Los mismos consejos quería que se dieran al Dr. Ramírez de Vergara, que no se determinaba a ser de la Compañía (40); y así quería que mirase la obediencia el ya antiguo P. Juan Francisco Araldo, cuando disentía de su Superior, el P.

Salmerón: “Y ciertamente –le decía- que si os hubieseis acordado de que es vuestro Superior y de que Dios Nuestro Señor, además de la lumbre de doctrina y prudencia y experiencia que él tiene, concurre con más especial influjo de su divina luz para dirigirlo y enderezarlo por el cuidado y cargo especial que tiene del Colegio, pensaríais ser más fácil que se engañara vuestro juicio que el suyo” (41). Y esto mismo era lo que Nuestro Santo Padre quería significar con lo que él llama “dirección infalible de la santa obediencia” (42), o en otra parte donde la santa obediencia, a la cual sometiendo nuestro juicio, no erraremos, porque, en virtud de ese ofrecimiento hecho a Dios, Él se encargará de dirigirnos en todo lo que a nuestra salud espiritual se refiere.

Por lo cual en los antiguos avisos generales, de que usaban los Nuestros antes de las Constituciones y que se tenían como de Nuestro Bienaventurado Padre Ignacio, se leía: “En nuestros mayores y Superiores, debemos siempre contemplar la persona de Cristo que representan, y en nuestras dudas recurrir a ellos, teniendo por cierto que por ellos nos ha de regir Nuestro Señor” (43).

Éstas eran las razones fundamentales que tuvo nuestro glorioso y sapientísimo Fundador para estimar tanto la santa obediencia. Ella sirve para conservar en el alma la humildad; ella es un ejercicio constante de ésta; ella hace que el hombre se someta, como dice San Pedro, a toda humana criatura(44), por amor de Dios; ella lo hace ser dulce y suavemente gobernado por Dios, y conforme, o mejor, uniforme en todo con santísima disposición [45].

CAPITULO III.- ELOGIOS DE LA OBEDIENCIA

(Const. 2ª, II,3,D; 9ª, I,1,A)

132.- Necesidad de la obediencia.- Los Padres de la Iglesia y Doctores ascéticos, como San Juan Clímaco, San Bernardo y San Gregorio, señalan grandes provechos y excelencias de la obediencia religiosa. El primero en su *Escala*, entre otras ventajas, pone la paz del alma, la seguridad en la obra, el mayor servicio de Dios y el asentarse por la obediencia en el libro de los siervos de Cristo. Sus palabras, traducidas por el P. Granada, son: “En el principio de este santo ejercicio, cuando se han de mortificar a los miembros del cuerpo o la voluntad del ánima, hay trabajo; en el medio a veces hay trabajo, a veces descanso mas en el fin hay perfecta paz, tranquilidad y mortificación de toda desordenada perturbación y trabajo. Entonces se halla fatigado este bienaventurado, vivo o muerto, cuando ve que hizo su propia voluntad, temiendo siempre la carga de ella (1).

San Bernardo en muchos lugares de sus obras genuinas y la tradición de sus discípulos en obras a él atribuidas inculcan por muchas maneras las utilidades, méritos y grandezas de la obediencia. Unas veces propone el Santo los orbes y cuerpos celestes y los mismos Ángeles obedeciendo a los mandamientos y leyes divinas como “ejemplos de obediencia... tanto más dignos de consideración y de imitación, cuanto están en materia más digna”. Y por si éstas no convencieran a alguno, añade “los Patriarcas y los Profetas, varones obedientes, Señor, a tus preceptos, obedientes de propia voluntad, obedientes contra la propia voluntad”. Y por fin presente el ejemplo del Santo cuyas alabanzas celebra, de San Martín, lleno de los frutos de la obediencia y rico de todas las virtudes (2).

Otras veces atribuye a la obediencia de los Apóstoles la fortaleza con que lucharon, la alegría con que padecieron, la victoria con que triunfaron. Y de los siervos salta al Señor y al Hijo del Rey y Rey Él también de aquella región, llena de perpetuos gozos, el cual se hizo *obediente* al Padre *hasta la muerte y muerte de cruz* (3), *y con lo que padeció aprendió como hombre a obedecer* (4). Ya oíste –continúa- la humildad y bajeza; oye ahora la corona; viste el trabajo, mira el premio; asiste a las muestras de flaqueza, asiste ahora a las de poder: *Por lo cual, dice, Dios le ensalzó y le dio nombre superior a todo nombre*” (5) (6).

Ya pondera los grandes bienes encerrados en ella, porque ella es el mejor holocausto, y más agradable que las víctimas todas (7) ella, la moneda que debemos dar a la divina Sabiduría, con quien solamente quedamos deudores en nuestra profesión religiosa, (8) ella es el mejor medio de conseguir que venga al Esposo a descansar en el lecho del alma porque, “de otra manera no dormirá contigo en un lecho el Esposo en aquél sobre todo que, en vez de cubrirlo con flores de obediencia, llenaste de amargas cicutas y de ortigas de desobediencias. Por eso no oírás tus oraciones, y llamado no vendrá, ni se entregará a un desobediente aquel tan grande amador de la obediencia que prefirió morir a desobedecer” (9).

Pues la tradición de su doctrina no contiene menores elogios.

“Como en el cuerpo suele suceder, que mejor se mira desde lo alto y desde fuera que se ve el cuerpo a sí mismo, así en nuestras cosas mejor nos ve muchas veces el ojo ajeno que el nuestro; y otro que no se encuentra metido en el fuego de la misma voluntad, es juez más recto de las acciones, porque con frecuencia solemos errar o por negligencia o por amor de nosotros mismos. Por eso es una muy buena guarda de la voluntad la obediencia, ya se ejercite con imperio, ya con consejo, ya sea por sujeción, ya sea por caridad”(10).

“La obediencia es –se escribe en otra parte- nuestro guía para las virtudes, nuestro guía para la sabiduría, nuestro guía para el martirio, nuestro guía para la patria. Digo –continúa- que nos lleva a las virtudes por aquello de San Gregorio (11): La obediencia es una virtud que ella sola ingiere en el ánima las otras virtudes e impresas las conserva... Es guía para el verdadero saber según aquello: *concupisti sapientiam? Sersva mandata* (12). Es guía para el martirio, porque el que de veras quiere ser perfecto obediente, menester es que sufra gravísimas pasiones de corazón, y de cuerpo; pero esto nos consuela grandemente, porque si padecemos con Cristo, reinaremos con Él (13), y porque según la multitud de los dolores de nuestro corazón las consolaciones de Dios alegrarán nuestras almas (14), y como los hijos de Jonadab por la obediencia que dieron a su padre, de no beber vino y de no salir de sus tabernáculos merecieron bendiciones del Señor, así todos aquellos que a sus prelados dan la debida y perfecta obediencia, merecen bendiciones del Señor y no menos de tres: la primera, la bendición de las virtudes, según aquello del salmo (16), *Multiplicabis in anima mea virtutem* [aumentarás la fortaleza de mi alma]; la segunda es, que el

alma, saliendo del cuerpo, en seguida pasa al descanso; la tercera, es, que en la resurrección de los justos todo hijo de obediencia recibirá dos estolas, según aquello que está escrito: *In terra sus duplivia possidebunt* (17) [poseerán en su tierra doblada porción] (18).

Del glorioso San Gregorio Papa nos bastará citar ahora algunas pocas palabras para que sirvan como de fundamento a lo que después se ha de decir y para que se vean en su contexto expresiones muy usadas por Nuestro Padre y después de él por muchos tratadistas ascéticos. Dice, pues, el santo Doctor:

“Ya que se nos ofrece ahora coyuntura y ocasión propicia, estudiaremos esta virtud de la obediencia con mayor solicitud y cuidado, y demostramos su mérito y excelencia. Porque la obediencia es una virtud que sola ella ingiere en el alma las demás virtudes, e impresas las conserva. De aquí es que el primer precepto dado al primer hombre fue tal, que, si lo hubiese obedecido, hubiera llegado sin trabajo a la eterna bienaventuranza. De aquí que Samuel diga (19): *Mejor es la obediencia que las víctimas, y el ser dócil más que ofrecer grosura de carneros; porque como pecado de magia es desobedecer y como delito de idolatría no querer rendirse.*

Por lo cual Salomón en alabanza de la obediencia dice que *el varón obediente cantará victoria* (20). El varón obediente canta victoria, porque cuando nos sujetamos humildemente a la voz ajena, nos vencemos en nuestro corazón. De aquí que en el Evangelio diga la Eterna Verdad (21): *No echaré de mí al que a mí se acerca, porque bajé del cielo, no para hacer mi voluntad, sino la voluntad del que me ha enviado.* No echa de sí a los que se le acercan haciendo en esto la voluntad del Padre, porque el someternos con su ejemplo a la obediencia nos cierra todo camino de salida. Y por eso dice en otra parte(22), *no quedo yo de mí mismo hacer nada, sino que, como oigo de mi Padre, así doy sentencia.*

Hasta aquí son palabras de San Gregorio (23)[24].

Con estos Doctores de la vida ascética, que hoy día tan olvidados están por mal de nuestros pecados, formaba Nuestro Santo Patriarca y Maestro a los suyos, y por esto su doctrina sobre la obediencia, y sus excelencias y provechos es idéntica a la de aquellos Santos, o, mejor dicho, es la misma renovada en la Iglesia de Dios [25].

Hasta aquí se ha dicho lo bastante de la necesidad que de la obediencia tenemos los particulares. Porque cada uno ha menester de aquellos medios que más le

facilitan el fin para que vino a la Religión. Ahora será conveniente tratar de la necesidad que de ella tiene la Compañía y del grado y cuenta en que por esto la tuvo su Fundador y Padre San Ignacio.

Los pasajes de las Constituciones en que se pone la necesidad de la obediencia en la Compañía son muchos, por cuanto desde el Examen se instituya al pretendiente en obediencia aun a los últimos de la casa (26). En la formación de los novicios ha de dársele singular cabida a la obediencia (27), la obediencia se encarga especialmente a los que estudian, no sólo en la disciplina de la casa, sino en el orden y modo y tiempo de los estudios (28); la obediencia es parte principalísima de los deberes que los admitidos a profesión o incorporados en la Compañía tienen (29), con la obediencia se robustecen los vínculos de unión que todo el cuerpo [30].

Const. 9ª, I, 1: Hablándose aquí de la necesidad de un Prepósito General perpetuo, se dan las razones que convencen la necesidad de un Superior en toda corporación bien ordenada: “Como en todas las comunidades o congregaciones bien ordenadas, ultra de los que atienden a fines particulares de ellas, es necesario haya alguno o algunos que atiendan al bien universal como propio fin; así también en esta Compañía, ultra de los que tienen cargo de casas o Colegios Particulares de ella, y de Provincia particulares donde tienen las tales casas o Colegios, es necesario haya quien le tenga de todo el cuerpo de ella, cuyo fin sea el buen gobierno y conservación y aumento de todo el cuerpo de la Compañía; y esta es al Prepósito General”. Tales son las palabras que hacen a nuestro intento.

Const. 2ª, II, 3, litt.D: En todo este capítulo se ponen las causas de dimisión de la Compañía, y llegando al número 3, se expresa la segunda que sería “si se sintiese en el Señor mismo, que sería el retener alguno contra el bien de la Compañía, el cual por ser universal, debe preferirle el de un particular, quien busca sinceramente el divino servicio”. Enuméranse algunos casos, y se llega al en que “se juzgase sería dañoso por el mal ejemplo de su vida, especialmente mostrándose inquieto o escandaloso en palabras o en obras. Que sufrir no sería de atribuir a caridad, sino a lo contrario, en quien es obligado de conservar la quietud y buen ser de la Compañía que está a su cargo”.

En la declaración D se explica qué es ser escandaloso etc., y se dice:

“Ser escandaloso para con los otros se entiende quien les dé ocasión de pecar con ejemplo, y más si con palabras persuasivas tirándolas a mal alguno, en

especial a inestabilidad en su vocación o a discordia o intentando algo contra los Superiores o el bien común de la Compañía; que en tales casos no es razón que quede en la Compañía quien en ellos cae” [31].

Sin obediencia o contra lo mandado por la obediencia, ya en las Constituciones, ya en otras prescripciones particulares, no quería San Ignacio en la Compañía ni obras de celo, ni oración y devociones, ni nada; y eso, aun cuando aquella falta procediera de espíritu apocado y escrupuloso [32].

En conservar esta obediencia tenía San Ignacio cuidado tan especial, que sin ella ni a su padre natural querría conservar en la Compañía; y en esta materia es donde se encuentran sus más severas disposiciones. Será útil copiar algunas.

En 1.542, aprovechando Nuestro Santo Padre la buena coyuntura de poder estudiar nuestros escolares pobres en Portugal, envió allá, entre otros, a Francisco Rojas y a Francisco Villanueva. Ambos desplazieron a Simón. Rojas debió de faltar en algo a la humildad y obediencia; Villanueva, que era de edad crecida y recio de expresión, también debió de tener sus faltas, que por ser suyas, parecieron mayores a Simón. Nuestro Santo Padre escribe de los dos y de camino de la doctrina de la necesidad de la obediencia:

“Cerca Rojas, mucho deseo, si hay lugar de misericordia, queriéndose él humillar y ayudarse, que no haga mutación alguna. Si, no obstante, viéredes que esto no tiene lugar, por algunas causas que mejor allá sabréis que yo acá, yo me remito a lo que mejor os parecerá, y aquello juzgaré por más sano, que vos juzgaréis por tal; y donde no fuere posible que allá quede, él viniendo acá, las puertas hallará abiertas hasta ver lo que ha ganado, y si tiene algún remedio para adelante; lo que no he hecho otro tanto en Carvajal, que, siendo más de cuarenta días que es venido de París, y queriendo él estar en nuestra casa, hasta ahora no ha dormido en ella.

De Villanueva deseo lo mismo, queriéndose abajar y humillar; que, alzándose y no se enmendando, a ser mi padre no sería conmigo. Sobre todo os pido por amor de Dios Nuestro Señor procuréis que todos los vuestros de allá os sean enteramente obedientes y humildes, porque, esto faltando, no son para allá, ni podrán durar acá. Tanto he sentido lo que me habéis escrito, que ni a ellos escribo, ni para halagar me hallo con aliento” (33).

Esto mismo en substancia repetía a los que hallaba de ello necesitados. Así, v.gr., cuando el P. Aversano, Rector de Módena, desobedeció al P. Comisario, le escribió diciéndole:

“Tenga por cierto que quien no reconoce tales faltas, no solamente no es apto para tener cuidado de otros, pero ni aun para estar en una congregación donde se guarda bien la obediencia. El que la guardó la muerte la imprima en nuestros corazones. Amén” (34).

Cuando el P. Juan Blet o Juan Catalán, como lo llamaban, molestaba por sus desobediencias en Génova, como ya lo había hecho en otras partes (35) y en otras ocasiones (36) se le escribía al doctor Loarte, que era el Rector, estas secas palabras:

“Acerca de Juan Catalán, V.R. le haga sentir la obediencia, y avísele que tiene orden de Roma de no retener en casa hombre alguno que no le obedezca. En este medio pensaremos lo que se ha de hacer. Y si V.R. tuviese algún otro sacerdote al propósito no estaría mal que, si no hiciese lo que debe, lo mandase en peregrinación a Loreto y a Roma. No otra cosa” (37).

Cuando Soldevilla, como se dijo antes, andaba escuchándose en punto a salud corporal y midiendo con compás sus obligaciones de obediencia, recibió el P. Cristóbal de Mendoza la siguiente orden desde Roma:

“Sobre aquel amigo, a quien la mitad del tiempo se lo pasa en atender a su salud y la otra en interpretar y limitar, etc., aquí se le escribe una carta. V.R. la verá y se la dará; y parece conveniente darle lista de aquellos con quien pueden hablar, y hacerlo sentir la obediencia. Y cuando no quisiese obedecer, e hiciese daño a los otros, se le podrá mandar con una barca o fragata a Sicilia al P. Mtro. Jerónimo Doménech, escribiéndole de parte de Nuestro Padre que, puesto que él lo trajo, que se sirva de él, haciéndole andar muy derecho; y que cuando no lo hiciese, lo mande con Dios” (38).

Al amigo se le decía entre otras cosas:

“Ese espíritu es propiamente de soberbia de juicio, y estraga toda la simplicidad y magnanimidad de la obediencia, y su fin es la apostasía voluntaria, o el ser despedido porque no se inficionen los otros. Todavía en esta parte la Compañía mirará la caridad que podrá usar con un particular sin perjuicio del bien universal.

Al Rector se escribe que haga su oficio en hacer guardar la obediencia...

Y generalmente usa de reconocerse y enmendarse, y no se dejar caer en los inconvenientes antiguos de Roma y Génova; y a no tomar el espíritu y modo de proceder de la Compañía, muy mejor sería estar fuera de ella”(39)[40].

133.- Carta enérgica de Nuestro Santo Padre.- Pero la carta magna en esta materia es la que Nuestro Santo Padre Ignacio envió al P. Diego Mirón, Provincial de Portugal, en los momentos tristes de las turbaciones de aquella Provincia (41).

El texto íntegro es así:

“La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en ayuda y favor nuestro.

Por la información que tengo del Dr. Torres, a quien envió en mi lugar a visitaros en el Señor Nuestro en ese reino, he entendido que hay falta notable entre algunos, y no pocos, de los Nuestros, en aquella virtud que más necesaria es y más esencial que ninguna otra en esta Compañía, y dando más encarecidamente en las bulas de nuestro Instituto por el Vicario de Cristo se nos encomienda que procuremos señalarnos, que es el respeto, reverencia y obediencia perfecta a los Superiores, que tienen lugar de Cristo Nuestro Señor, antes a su Divina Majestad en ellos.

Y podéis pensar de lo que tenéis entendido que ya deba y suelo desear esta virtud en mis hermanos, cuánto contentamiento habré habido de entender que hay entre ellos quien sin acatamiento dice a su Superior: No me debíades mandar esto, o no es bien que yo haga esto otro; y quien no quiere hacer lo que le es mandado y quien en señales y obras muestra tan poca reverencia y sumisión, como me avisan, a quien debe reverenciar como a lugarteniente de Cristo Nuestro Señor y como a tal en todo humillarse ante Su Divina Majestad.

Esta cosa me parece habrá ido tan adelante por culpa de alguno a quien tocaba remediarlo y no lo ha hecho, Dios Nuestro Señor lo perdona. ¡Cuánto fuera mejor apartar del cuerpo de la Compañía algún miembro estragado, y asegurar los sanos, que dejar inficionar de tan grande mal otros muchos con el ejemplo y conversación de ellos! Otra vez he hecho escribir, como cosa que me agradaba, como Mtro. Leonardo en Colonia había despedido nueve o diez, que andaban mal, de una vez. Después el mismo ha hecho otro tanto, y me ha parecido bien asimismo; aunque, si ocurriera al principio del mal, bastara por ventura despedir uno o dos. Ahora, aunque tarde, se pone el remedio para allá, siempre es mejor que nunca.

Yo os mando a vos, en virtud de santa obediencia, que me hagáis observar esto acerca de ello: Que si alguno hubiere, que no quiera obedeceros, no digo a vos solamente, sino a cualquiera de los Prepósitos o Rectores locales que allá haya, que hagáis de dos cosas una: o que le despidáis de la Compañía, o me lo enviéis acá a Roma, si os pareciese tal sujeto, que con tal mutación se haya de ayudar para ser verdadero siervo de Cristo Nuestro Señor; porque tener allá quien no sea verdadero hijo de obediencia, no conviene para el bien de ese reino.

Ni de tal es de creer que se podrán ayudar otras ánimas (estando tan desayudada la suya) ni que Dios Nuestro Señor lo quiera aceptar por instrumento de su servicio y gloria. Porque, como vemos por experiencia que medianos talentos, y del medio abajo, son instrumentos muchas veces de muy notable fruto y muy sobrenatural, por ser enteramente obedientes y dejarse mover y poseer, mediante esta virtud, de la potente mano del Autor de todo bien; así al contrario se ven talentos grandes trabajar más sin mediano fruto; porque, moviéndose de sí mismos, es decir, de su amor propio, o no se dejando a lo menos bien mover de Dios Nuestro Señor por medio de la obediencia de sus mayores no hacen efectos proporcionados a la omnipotente mano de Dios Nuestro Señor, que no los acepta por instrumentos, sino a la suya muy débil y flaca.

Así que, entendiendo esto SS.AA., no dudo que se contentarán; y acá, aunque no falta en qué entender, sin esta ocupación, con los que de allá viniesen, por lo que la caridad pido, que Dios Nuestro Señor aún la hace ser más especial para con ese reino, no se rehusará este trabajo.

No otro por ésta sino que ruego a la divina y suma Bondad a todos dé su gracia cumplida, para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquella enteramente la cumplamos.

De Roma, 17 de Diciembre de 1.552.

La obediencia que os envió, para despedir y enviar acá los que fueran desobedientes, haréis publicar en los colegios y casas de la Compañía en toda vuestra Provincia; y haced que el Rey sea de esto avisado; para que los que se enviaran fuera de ese reino, por necesidad que tienen de ser ayudados, no parezca que se sacan por querer acá los que serían operarios útiles en tierra de S.A.; antes que se pretende hacerlos tales en otras partes, que después, tornando, serán allá cuales desea S.A. y todos los otros en el divino servicio y ocupación de las ánimas en su reino.

Vuestro en el Señor Nuestro.- Ignacio" (42) [43].

134.- Apuntes curiosos del P. Polanco.- Para conclusión de este punto parece bien alegar un documento curioso del P. Polanco, y aun mucho de Nuestro Padre Ignacio. Son unas notas tomadas de libros leídos y de materias meditadas, en loor y recomendación de la obediencia; y al mismo tiempo que nos descubren el interés de Polanco y de Nuestro Padre por buscar argumentos y razones para esforzar el amor y estima de la obediencia en la Compañía, nos ofrecen otros testimonios y razones de lo mismo tomadas de las Sagradas Letras, de los Santos y de argumentos espirituales.

Helas aquí.

- I. Obediencia es una voluntad de hacer el precepto del Superior; un espontáneo y racional sacrificio de la propia voluntad, o propiamente una sujeción de la voluntad al arbitrio del Superior para cosas lícitas.
- II. Persuaden la obediencia: 1) La Escritura: *oboedite praepositis* etc. (44) [Obedeced a vuestros prelados, etc.]
 - 2) La naturaleza: *Praeceptum posuit, et non praeteribit* (45) [fijó Dios a las criaturas un orden que observarán siempre].
 - 3) Los ejemplos: como el de Abrahán, de cuya semilla había de formarse el pueblo antiguo; y el de Jesucristo, en quien se formaría el nuevo.
 - 4) Cristo aprendió (por experiencia), *con las cosas que padeció, a obedecer*. Fue maestro y discípulo.
 - 5) Por los contrarios: como la desobediencia arrojó del paraíso, así la obediencia nos restituye a él.
 - 6) Por los efectos:
 - a) Hace siervos de Dios, esto es, bienaventurados, porque *beatus populus, cuius Dominus Deus suis* (47) [Feliz aquel pueblo que tiene al Señor por su Dios].
 - b) Hace padres de Cristo: *Ecce hic mater et socor etc.* (48)
 - c) Hace a Dios un gratísimo obsequio, porque *melior est... oboedientia quam victimae* (49) [vale más la obediencia que los sacrificios]
 - d) Hace al alma habitación de Dios, expeliendo la propia voluntad y juicio.

e) Engrandece y aun délfica al hombre, pues, desnudándose de sí, se viste de Dios: *Vivit...in me Christus* (50) [Cristo es quien vive en mí].

También da el poder, y por eso Pedro, mandándoselo, está y anda sobre las aguas. Por eso pone al hombre en estado excelente, aquí y en lo futuro. Aquel Padre vivió cuatro órdenes: los enfermos, los hospitalarios, los solitarios y los súbditos. *Christus factus est oboediens usque ad mortem; propter quod Deus dadit illi nomen quod est super omne nomen* (51) [Cristo se hizo obediente hasta la muerte; por lo cual Dios le dio nombre superior a todo nombre].

7) Glorifica a Dios tanto más el obediente cuanto es más bajo y abyecto aquel a quién por Dios se obedece, esto es, aquél por quien Dios manda.

8) El obediente lo que quiere consigue de Dios. San Gregorio (52) “Si fuéramos obedientes a nuestros propósitos, obedecerá Dios a nuestras oraciones”.

9) Comiendo, etc., merece, por donde se enriquece, y en una nave pasa el mar del mundo, y como caballero en pies ajenos; y así lo hace con más velocidad, y no se mancilla, y de él se puede decir: *In manibus portabunt te, ut non...* (53) [te llevarán en las palmas de sus manos, no sea que tropiece tu pie en alguna piedra].

10) Echa y arroja de sí toda solicitud, que es grande carga; y por eso puede volar libremente, sobre todo con las dos alas de la pobreza y de la castidad.

11) Hace la obediencia triunfar... Nihilísimo triunfo es el que se reporta con la victoria de sí mismo, porque Dios pelea con aquél que obedece, y por eso todo cede ante él.

12) Guarda Dios a éstos como peculiarmente suyos.

13) Obedecen al obediente las criaturas; y por eso el agua del pozo subió (54), la leona se dejó amarrar (55) y aun Dios, *obedeciendo el Señor a la voz de un hombre* (56), porque Josué fue obediente.

14) Da la obediencia paz y hace digno de las prelaturas. No ose presidir el que no ha aprendido a someterse.

15) Es feliz consumación de la vida.

16) Gregorio: La obediencia no tanto es virtud, cuanto madre de las virtudes, cuyo actos produce” (57). El sabio: Tanto darás al ejercicio de la virtud, cuanto quites a la voluntad propia.

17) Tiene recompensa grande el servir y hacer la voluntad de otro; pero se ha de esperar de aquél a quien se sirve y cuya voluntad se hace. Por donde si tú haces la tuya, espera el pago de ti, pero no de Dios.

18) La obediencia es como un martirio que corta la cabeza por Jesucristo y toma por cabeza a Jesucristo en su vicario.

19) Es puerta del cielo, casa de Dios. ¡Ay de los que por ser propietarios, la hacen puertas del infierno!

20) Con ella se conserva el orden debido entre superiores o inferiores.

21) Se recupera, sujetándonos a la criatura, la gracia que perdimos por no sujetarnos al Criador” (58) [59].

Todo esto es de nuestros Padres primeros. Por comentario y corolario de sus palabras pueden servir estas otras que contiene los afectos fervorosos con que el P. La Puente concluye un punto muy parecido al que nos ocupa:

“Pues ¿quién no verá por aquí los admirables provechos de la obediencia, que libra de tantos daños, y evita tan terribles castigos? Y si has caído miserablemente en los males de la desobediencia, no tienes otro remedio, sino entrar de nuevo por el camino de la obediencia. Porque ella cubre la desnudez del alma, quita la vergüenza y confusión de la culpa, y da ánimo para parecer delante de Dios con la cara descubierta. *Entonces, dice David (60) no quedaré confundido cuando guardara todos tus mandamientos* ¡Oh santa obediencia! ¿Qué diré de ti? Dice San Agustín: Tú eres esposa de Dios vivo, perfecta escalera del cielo, y carro en que el justo, como Elías, es llevado al paraíso. Tú eres puerta por donde los justos entran en los cielos, y cerradura para que los culpables que te abrazan no bajen a los infiernos. Tú sustentas la humildad, pruebas la paciencia y abrazas a la mansedumbre (61). Sed hermanos, obedientes, dando al César las cosas que son del César, y a Dios las que son de Dios, para que premie vuestra obediencia con los riquísimos dones de su gracia y de su gloria por todos los siglos. Amén (62) [63].

CAPITULO IV.- NATURALEZA DE LA OBEDIENCIA

(Exam. IV,29-31; Const. 3ª,1,23-4;4ª,X,8; 6ª,I,1,B; 8ª,I,3)

135.-Preguntas en esta material.- Para conocer la naturaleza de la obediencia en la Compañía, precisa responder a tres preguntas: quién debe en ella obedecer, a quién debe cada uno obedecer, en qué cosas se debe obedecer. La respuesta en rigor es que todos, que a todos sus Superiores y que en todo lo que sea materia de la autoridad de éstas.

Pero como en las Constituciones hay algo digno de atención en cada uno de estos puntos y que sirve para declarar bien la naturaleza de la obediencia en la Compañía, y ponerla en su verdadera luz, sacándola de toda calumnia y exageración, y dejándola en su justo rigor –pues siempre hemos de suponer, por lo dicho, ser cuchillo del amor propio, aunque no hayamos de caer en el otro extremo de creer que en las Constituciones se canonice la tiranía-, será oportuno y conveniente responder en particular a estas preguntas según el sencillo procedimiento que hasta ahora hemos seguido en lo demás [11].

¿QUIÉN, PUES, HA DE OBEDECER EN LA COMPAÑÍA?

Han de obedecer todos, como lo dicen expresamente las Constituciones. Todos, en efecto, tienen voto de obediencia (2), y a todos hablan las mismas Constituciones en pasajes muy conocidos.

Const. 3ª, I, 23: “Es muy expediente para aprovecharse y mucho necesario que se den todos a la entera obediencia, reconociendo al Superior, cualquiera que sea, en lugar de Cristo Nuestro Señor”.

Y en otro lugar:

Const. 6ª, I,1:”Se dirá de la santa obediencia, la cual todos se dispongan mucho a observar y señalarse en ella... haciendo cuenta que cada uno de los que viven en obediencia se debe dejar llevar y regir de la Divina Providencia por medio del Superior”.

Y bien claras están además las palabras de Nuestro Santo Padre que en los capítulos pasados se pueden ver, y otras que dicen, lo mismo.

Pero hay otra constitución particular que hace ahora al caso, sobre las personas que han de obedecer; y es que manda nuestro Instituto que las que sean en la Compañía principales, obedezcan principalmente, para que con el ejemplo mejor se conserve la obediencia:

Const. 8ª, I,3: “Y porque esta unión [de toda la Compañía] se hace en gran parte con el vínculo de la obediencia, manténgase ésta siempre en su vigor, y los que se envían fuera para trabajar *in agro Dominico* de las casas, en cuanto se pueda sean personas ejercitadas en ella; y den buen ejemplo los que son más principales en la Compañía en esta parte a los otros, estando muy unidos con su Superior, y pronta, humilde y devotamente obedeciéndola” [3].

En la Compañía, pues, han de obedecer todos, y más los que o por oficios o por genealogía, o por talentos sean los más notables. Veamos ya

A QUIÉN SE HA DE OBEDECER

Los pasajes de las Constituciones son bien claros:

Const. 3ª;I,23 “Se den todos a la entera obediencia, reconociendo al Superior, cualquiera que sea, en lugar de Cristo Nuestro Señor”.

N.24. “Y para más ejercitarse en la obediencia, es bien, y asimismo mucho necesario que, no solamente al Superior de la Compañía o casa, pero aun a los oficiales subordinados que de él tienen autoridad, obedezcan en todo aquello en que les es dada sobre ellos, acostumbrándose a no mirar quién es la persona a quien obedecen, sino quién es aquél por quien y a quien en todos obedecen, que es Cristo Nuestro Señor”.

Esto último expresa y minuciosamente se inculca en el Examen:

Examen, IV,29: “Cuando alguno entrare a hacer la cocina, o para, ayudar al que lo hace, ha de obedecer con mucha humildad al mismo cocinero en todas cosas de su oficio guardándole siempre entera obediencia; porque, si así no lo hiciese, tampoco parece la guardaría a Superior alguno, como la vera obediencia no mire a quién se hace, mas por quién se hace; y si se hace por sólo Nuestro Criador y Señor, al mismo Señor de todos se obedece.

N. 31: “Esto mismo se entienda en los otros oficios bajos, cuando alguno ayudare en ellos; y de la misma manera se toma en los oficiales subordinados, que con tener autoridad del Superior gobiernan la casa.

L. E: “Cuales suelen ser el Ministro o Sotoministro u otros equivalentes en colegios”.

Const. 4ª,X,8: Procure el Rector que se guarde entera obediencia de los del colegio a los oficiales cada uno en su oficio, y de los oficiales al Ministro y al mismo Rector, según la orden que él les diera”.

Const. 6ª, I,1: “De modo que todos nos animamos para no perder punto de perfección que con su divina gracia podemos alcanzar en el cumplimiento de todas las Constituciones y modo nuestro de proceder en el Señor Nuestro, muy especialmente poniendo nuestras fuerzas en la virtud de la obediencia, del Sumo Pontífice primero, y después de los Superiores de la Compañía”.

De todos los cuales textos claros y precisos dedúcese que nuestra obediencia es ante todo a Dios, y por amor suyo, a cuantos de él reciben autoridad. Así que, la primera obediencia será a las Constituciones y modo nuestro de proceder en lo cual se ve la voluntad de Dios manifestada por la vocación e inspiración, y por la aprobación de la Iglesia, después vienen los legítimos Superiores, que son el Sumo Pontífice según el voto particular de los profesos, y después de los Superiores de la Compañía, desde el General hasta cualquier oficial subordinado o jefe de taller o coadjutor cualquiera delegado por el Superior para mandar en algo particular [4].

Ni sólo se ha de obedecer al Superior, cualquiera que sea su jerarquía, lo cual podríamos decir que se refiere a la cantidad de Superior que tiene, sino también cualquiera que sea su bondad, su prudencia, sus dotes; en una palabra, que lo dice todo: se ha de obedecer al Superior, “cualquiera que sea”.

Poco medrado andaba en buenas cualidades aquel novicio atribulado a quien hicieron prefecto de todos y ejercitaba tan fuertemente al Dr. Loarte (5). Pues, para enseñar obediencia, le puso allí Nuestro Santo Padre.

Por último, no todos los Superiores que puso Nuestro Santo Patriarca eran perfectos. Es verdad, como se verá en su lugar, que a los mejores y más aventajados les dio cargos de los demás; pero luchando, como luchaba, con la escasez de personal formado, se vio en la necesidad de atender a las necesidades cortando del paño que había, y a veces el paño no era superior.

Se encontraba, pues, entre dos deberes para él sagrados: atender al súbdito en su justa reclamación, y no permitir desobediencia alguna. Ya hemos visto que para Nuestro Santo Padre ambas obligaciones se desligan, y el Superior debe atender al súbdito prescindiendo de los merecimientos de éste, y el súbdito debe obedecer sin pensar en los merecimientos del Superior. A lo más, lo que sucederá al súbdito será que pierda la vida o la honra, por obedecer a un Superior o imprudente o duro; pero “¿qué cosa más deseable que, por Dios y obedeciendo a su Ministro, perder la vida... oyendo a Jesucristo que dice: *Qui amat animam*

suam, perdet eam (6) [7]. Con estas armas, dignas de los héroes cristianos, nos quiere ver peleando San Ignacio, Nuestro Padre, y en estas ideas tan levantadas se funda aquella sencilla palabra: “reconocimiento al Superior, cualquiera que sea, en lugar de Cristo Nuestro Señor”.

Imprudente y severo debía de haber andado el P. Girardín, Superior de Tívoli con el coadjutor Antonio de Robore, hombre bronco, a lo que parece, y sacudido, pero trabajador y abnegado. Éste, huyendo de Tívoli, se fue a Roma, y Nuestro Santo Padre no quiso hablarle ni verle siquiera; pero en su corazón no aprobaba la conducta de Girardin.

Todo lo cual sabemos por carta que le envió, y dice así:

“Nuestro Padre ha entendido algunas lamentaciones del Hermano Antonio. Y aunque a él lo ha tratado ásperamente y no ha querido hablarle, hasta que en Tívoli haga penitencia (y así se parte, en efecto, sin haberle hablado) de la poca obediencia y respeto que con V.R. tuvo, no es porque no sienta que debería proceder V.R. más suave y caritativamente con este Hermano, que le sigue con tanta fatiga por amor de Cristo, y es fiel y en substancia bueno, aunque duro de carácter. Pero, procurando tener un modo diestro de tratar con tales personas, se hace bastante más que con rigor o demostración de poco amor. Se pensó en retenerlo aquí, como él parecía desear en su tentación por no estar con V.R.; mas, porque parecía ser necesaria ahí su presencia para lo temporal, se resolvió Nuestro Padre a no quitarlo por ahora” (8).

Como se ve, la naturaleza de la obediencia en la Compañía se desprende lógicamente de los principios de perfección religiosa ya establecida. Todos los que son de la Compañía prometen al Señor aspirar y tender a la perfección según esos principios; luego todos están obligados a la obediencia. Y no sólo todos igualmente, sino que unos están más obligados que otros, según que su ejemplo pueda ser más o menos eficaz para el bien o para el mal común.

Esta obediencia es, como toda la vida de perfección, un libre y espontáneo ofrecimiento y obligación que hace el religioso, tomando a otra persona como Superior y padre, para que en el divino ejercicio le enderece por los medios que él quiera. Por un principio de fe, de que toda autoridad, viene de Dios, y que todo lo que sucede en el mundo, aparte siempre la malicia del pecado, es ordenación divina, el religioso ve en el Superior escogido libremente por él y a quien se ha sometido, un instrumento de Dios para su propia santificación, un intérprete de la

divina voluntad. Por este motivo pues, le obedece, y a todos aquellos en quienes el Superior delegue su autoridad, es decir, en donde resplandezca la razón formal y suprema de la obediencia, que es cumplir la voluntad de Dios.

En virtud de ese pacto, hecho solemnemente con Dios Nuestro Señor ratificado con el voto religioso, queda obligado a cumplir su oferta, y Dios Nuestro Señor el Fiel y el Veraz (9), a no dejar que el religioso se engañe. De ahí las luces con que Dios Nuestro Señor ha de concurrir para que el Superior conduzca a los suyos a la perfección, y de ahí la confianza que ha de tener el súbdito en la dirección de su Superior, en orden al fin para que le ha escogido. Por eso la obediencia tiene el Superior como instrumento de Dios, y no el Superior como tal persona o tal hombre, sino en cuanto está investido de su cargo, aplicándole aquello que Nuestro Señor dijo a los Apóstoles: *El que a vosotros oye, a mí me oye* (10).

Pero, ¿es que se hace superstición de la obediencia, se convierte al Superior en un Dios, en algo indiscutible, irreformable e infalible? Nada de eso. La dirección infalible de la obediencia, que dice Nuestro Santo Padre, es sólo para los casos en que se use bien de la autoridad, para los que caen dentro de la santa obediencia [11].

Esto es lo que nos lleva a preguntar por último.

EN QUÉ COSAS SE HA DE OBEDECER

Lo primero que debemos ahora suponer es que, tanto por su divina revelación como por el oráculo de su Iglesia, y también por la lumbre de la razón natural, Dios ha descubierto al hombre cosas que le agradan y cosas que le desagradan, objetos de su aprobación y objetos de su infinita reprobación; y en este punto no puede haber obediencia humana que contradiga a esa obediencia divina; y en tal sentido se dijo: *Oboedire oportet Deo magis quam hominibus* (12): “Es necesario obedecer a Dios, antes que a los hombres”. Pero, además de esto, hay muchas otras cosas que son caminos para Dios, y que Él dejó en potestad del hombre, y sobre estas cosas indiferentes recae la obediencia humana, mas no del mismo modo sobre todas ellas, si se considera el ser ya constituido de su instituto o sociedad cualquiera, ya sea natural, ya dependa de la espontánea elección de sus miembros.

Porque el tal instituto, sociedad, congregación o como quiera llamársela, tiene ante todo un buen sumo que conseguir, que es la razón suprema de dicho ser moral y el que congregó a todos los miembros de él; y además, otros bienes

secundarios, pero íntima y substancialmente ligados con el principal. Tales bienes de quien depende el ser mismo de todo aquel individuo moral, no caen bajo ningún Superior, porque son anteriores a él, y precisamente la autoridad no es más que un medio para lograrlos y conservarlos, y eso es lo que se llama usar del poder *in aedificationem* y no *in destructionem* (13). Lo cual vemos en las policías seculares todas, en la Iglesia de Dios y también en las religiones e institutos religiosos; y según estos bienes se determina de una o de otra manera la esfera del gobierno, la materia del precepto y del ejercicio de la misma autoridad. Pudiéramos decir que esos bienes ya son indicados por Dios como dignos de su aprobación, y pasan a la materia de la obediencia divina, que limita la obediencia humana.

Mas debajo de tales bienes inmutables y queridos ciertamente de Dios, hay otros muchos que serán o no aceptos a sus divinos ojos según conduzcan o aparten de los primeros, y cuya determinación depende de la prudencia particular, y éstos son la materia de precepto, de la obediencia, del gobierno[14].

Dios manda que hagamos lo bueno y que nos abstengamos de lo malo. La sagrada e inmutable autoridad de este precepto no se puede en manera alguna rechazar, por estar sellada por Aquél que dijo: *Ego...Dominus, et non mutor* (15) “Yo soy el Señor, y soy inmutable”. Si, pues, aquel hombre a quien Dios impuso sobre nuestras cabezas quiere sentir de otro modo, poniendo como luz las tinieblas y como tinieblas la luz, y manda dejar los bienes susodichos y abrazar males, valerosamente hay que rechazar tal imperio y mandato, y decir con libre expresión: *Oboedire oportet Deo magis quam hominibus* (16).

Esto es la obediencia especial para con Dios, que de ningún modo se puede regular por el arbitrio del hombre, sino que se ha de conservar con inmutable propósito. Tened, pues, por regla cierta que jamás por el mandato de ningún prelado dejéis aquellos bienes ni hagáis aquellos males...

Mas entre los sumos males y los sumos bienes hay algunos intermedios. En estas cosas, pues, debemos estar sujetos y obedientes al mandamiento de nuestros prepositos y superiores, *sin andar en preguntas por escrúpulo de conciencia* (17), porque en esto no ha mandado nada Dios, sino que lo dejó a que lo dispusieran los prelados con su autoridad. Y aquí no ha de conmovernos el maestro ignorante, la potestad indiscreta, sino que habéis de acordaros de que *no hay potestad que no provenga de Dios, y el que desobedece a la potestad a la*

ordenación de Dios desobedece (18). Esto es la obediencia propia de los hombres, y la que a los hombres debemos los que a los hombres estamos sometidos. También es común entre el hombre y Dios porque toda la obediencia que a los prelados se tributa, se tributa a Aquél que dijo: *El que a vosotros oye, a mí me oye*" (19) (20) [21].

Apliquemos lo dicho a la Compañía de Jesús. El religioso de ella se entrega a su Superior, Para que le guíe en la prosecución del fin para que esta Religión está instituido, que es la santificación propia y la salvación y perfección de los prójimos según los fundamentos señalados en el Instituto. Este supuesto, mediante un contrato bilateral se compromete con Dios Nuestro Señor a ver en esa guía que ha escogido el intérprete e instrumento de la divina voluntad, esperando que Dios, por su fidelidad infinita, no ha de faltar en cooperar y concurrir para que de hecho el religioso acierte en su servicio y en el sano deseo que le mueve. Materia, pues, de la obediencia será todo cuanto queda indiferente para conseguir el fin prefijado de la santificación propia y la santificación de los prójimos.

He aquí la materia remota de la obediencia en la Compañía: que así podríamos llamarla, considerando en abstracto ese fin general. Y en rigor hubiera sido la materia propiamente dicha de nuestra obediencia, si el primer voto que hubiesen hecho vuestros primeros Padres, o el único que hiciésemos nosotros, fuera el de la obediencia.

Pero no es así. Al voto de la obediencia precedió la idea y manera propia como aquellos primeros Padres deseaban servir a Dios y santificar las almas, y a nuestro voto de obediencia precede virtualmente lo mismo, o sea el deseo de santificación según el Instituto de la Compañía. Por lo cual el contrato bilateral hecho con Dios en el voto, se convierte de hecho en este otro: Señor, yo deseo santificarme y santificar al mundo según la idea y propósito de San Ignacio de Loyola; y para hacerlo con seguridad, me entrego al Superior de toda la Compañía, y en su nombre a sus delegados, para que sean mi guía seguro en este camino para que me indiquen dónde y cómo me he de emplear y para que acertadamente me señalen tu divina voluntad. A esta fe, que supone la oblación susodicha, corresponde el Señor con su fidelidad, no permitiendo que su ministro se engañe en modo que invenciblemente lleve al súbdito a error.

Como se ve claramente, esta obediencia de la Compañía no contiene nada nuevo sobre las demás obediencias seculares, sino el principio espiritual en que se

funda; ni sobre la obediencia religiosa en general, sino la materia particular y modo de pretender la perfección.

Las policías seculares, en efecto, tienen su ley fundamental, y para según esa ley ser gobernadas se eligen cabeza y jefe que las dirija, y mientras ese jerarca no barrena claramente la ley fundamental, los súbditos obedecen, porque *non est potestas nisi a Deo* (22): “No hay potestad que no provenga de Dios”. La materia de la obediencia está determinada por ese bien expresado en la ley fundamental, y todo lo que a él no contradiga podrá ser materia de obediencia.

Pues del mismo modo y en su tanto la Compañía de Jesús. Ella profesa un bien de perfección propia y de celo de las almas precisado y definido en las líneas fundamentales del Instituto; según él quieren todos y cada uno de sus miembros e hijos agradar a Dios y ser dirigidos, y para esto se entregan a su Superior y a sus delegados; así, pues, mientras este Superior claramente no contradiga a su ley fundamental, a las Constituciones los súbditos ven en el mandato de su Superior la voluntad divina en la santificación, propia, porque *non est potestas nisi a Deo*, y porque *qui vos audit, me audit* (23).

En la cual, doctrina de la obediencia ni San Ignacio ni la Compañía difieren de las demás religiones sino en la parte material y propia de su fin e Instituto, sin que se vea motivo para que se exagere y se calumnie la obediencia de la Compañía con saña y acrimonia particular. San Juan Clímaco dice: “La fe viva y firme es madre de la renunciación... La reprehensión de sí mismo y el verdadero y entrañable deseo de la salud espiritual se causa obediencia y sujeción al Padre espiritual” (24). Y se podrían multiplicar los testimonios [25].

Lo dicho sirva para confirmar lo pasado y para explicar lo que sigue:

Ahora, pues, vamos a responder a lo que antes preguntábamos: en qué ha de obedecer a su Superior el religioso de la Compañía.

Y se pueden distinguir tres maneras de hablar, o si tal nombre queremos darlas, opiniones. Porque los calumniadores de la Compañía hablan de que su obediencia puede llevar a los mayores delitos, porque no tiene límites y se extiende a todo: “La única limitación –dice uno de ellos- que se pone al súbdito en la Compañía es que no está obligado a obedecer cuando vea en la obediencia pecado mortal, y aun con esto se le dice que lo ha de ver clara y manifiestamente, y aun cuando sí lo vea, se lo dan ciertas reglas que puede atenuar grandemente esta claridad y evidencia de su percepción (26).

Otros, como indica el P. Fine (27), creen que entra en lo sustancial y obligatorio de la obediencia de la Compañía todo lo que no sea pecado, ya sea conforme al Instituto, ya sea fuera de él. Y acaso alguno interpretará de este modo las palabras del P. La Puente que dicen: “Si la perfecta obediencia se ciñe a lo que manda la regla, porque la regla tiene tasa en lo que manda, aquella obediencia religiosa será más alta, cuya regla es más alta y en la cual ninguna cosa se excluye sino la que es contraria a nuestra salvación y perfección. Y este modo de obediencia profesa nuestra Compañía de Jesús, como consta claramente de sus Constituciones (28), donde dice Nuestro Padre San Ignacio que obedezcamos en todas las cosas a que la obediencia con la caridad puede extender. Y éstas son todas aquellas en que no hay claro pecado. De modo que sólo el pecado se excluye; todo lo demás es materia de obediencia” (29).

Por último, otros, como Suárez (30), Fine (31), etc. creen que la obligación de la obediencia no se extiende más allá del fin de la Compañía, y de lo que en él está comprendido, y que lo demás toca a la perfección de la obediencia, perfección que no se debe menospreciar y a la que todos han de aspirar [32].

136.- Límite de pecado.- Los lugares de las Constituciones que hacen al caso son los siguientes:

Const. 3ª,I,23, Obedezcan entera y prontamente... aunque se manden cosas difíciles y según la sensualidad repugnantes... en todas cosas donde no se viese pecado”.

Const. 6ª,I,1: En manera que en todas cosas a que puede con la caridad extenderse la obediencia, seamos prestos a la voz de ella”.

L.B.: “Tales son todas aquellas donde no hay manifiesto pecado alguno”.

De aquí se deducen dos afirmaciones: la primera, que extiende la obediencia a cosas difíciles y arduas, ya toquen a la perfección propia, como mendigar, andar descalzo, desnudo, etc., ya la santificación y celo de las almas, como navegar, peregrinar, ir entre infieles, etc. La segunda, que la restringe a lo que no sea pecado; en lo cual, por lo dicho más arriba, se pueden preguntar dos cosas: la una, de qué pecado se habla, del mortal o del venial; y la otra, cómo se habla de todo: si según el rigor de la obligación, o según la perfección de la obediencia.

Y empecemos por ver de explicar el segundo punto, del límite en el obedecer.

Si acudimos a las fuentes donde Nuestro Santo Fundador bebió la sólida y común doctrina de los Santos, nos encontramos con San Bernardo, ejercitado en estas materias el cual nos dice:

“Si alguna vez ocurriere [mandar el prelado algo contra Dios], sin duda te aconsejo que te acojas a la sentencia de San Pedro Apóstol, cuando dijo que es *necesario obedecer a Dios antes que a los hombres* (33) Porque o tienes que responder esto con los Apóstoles, o tienes que oír con los fariseos aquella otra palabra: *¿Y por qué vosotros mismos traspaséis el mandamiento de Dios por seguir vuestra tradición?* (34). Y si el hombre, cuando es maestro, se duele de ser pospuesto a aquél que enseña al hombre la ciencia, consuélase con aquella sentencia de Samuel... con la que parece discernir entre lepra y lepra, diciendo así: *Si peca un hombre contra otro hombre, puédesele alcanzar perdón de Dios; más si aquel hombre peca contra el Señor, ¿quién orará por él?* (35). Cuando, pues, me siento angustiado, por creer que tengo de ofender a Dios, o al hombre, elijo más bien no ofender a Dios, lo cual es más seguro y justo. Porque tengo con estas palabras del profeta mi consuelo en la ofensa del hombre, que es la protección de Dios. Pero si ofendo a Dios, ¿quién orará por mí? (36).

Y explicando cuál sea la obligación de la obediencia, dice:

La obediencia o prohibición del prelado no pase los términos de la profesión. No se puede extender a más, no se puede contraer a menos. Nada me prohíba el prelado de lo que prometí, nada me exija más de lo que prometí. No me aumento mis votos sin mi voluntad, no me los disminuya sin cierta necesidad” (37).

Pero, no contentándose con esto el Santo Doctor, añade, completando la doctrina sobre la perfección de la obediencia:

“Ésta es aquella obediencia de que expresamente dice San Pedro (38): *Purificando vuestros corazones con la obediencia de la caridad...* Ésta es propia del justo, para quién no hay ley constituida (39), no porque el que es perfecto deba vivir sin ley, sino porque no está debajo de la ley, ya que no se contenta con el voto de su profesión, sino que la supera por la devoción de su espíritu.

Pues tampoco calló esta obediencia nuestra regla; porque avisa que, cuando se mandan cosas imposibles, se confía en la ayuda de Dios y se obedezca por caridad (40). Y en la misma regla se describe el tercer grado de humildad diciendo que el monje se someta al prelado en toda obediencia (41). Porque el decir que en toda, no quiera que al obedecer nos contentemos con la medida de la

profesión ni que atendamos a la obligación del voto, ni que pongamos límites por el contrato; sino que, pasando adelante aun del voto, obedezcamos en todo” (42). Hasque aquí son palabras de San Bernardo, que sigue la tradición de los Santos Basilio, Pacomio, Agustín y Benito, patriarcas de la vida monástica. Al lado de ellos se coloca San Bernardo comunicando a sus hijos de Claraval la doctrina antigua de la Iglesia, y al lado de todos y el último de ellos se pone nuestro ilustre Fundador, para darnos a todos sus hijos la doctrina tradicional de la Iglesia, y para dárnosla como tal doctrina antigua y aprobada, no como nueva y encontrada por él [43].

Porque, en primer término, en toda obediencia, ya en la del hijo con su padre, ya en la del dependiente con su señor, ya en la voluntaria con la cual él se sometía a otras personas, pone francamente este límite de no desagradar por eso a Dios Nuestro Señor.

Era gran patrono y amigo de la Compañía en Nápoles el Duque de Monte Leone y San Ignacio solía, como se ha visto, obedecer y dejarse guiar por las personas que tenían cargo de un asunto, y portarse con ellas como con superiores. El Duque, pues, quiso en cierta ocasión favorecer el deseo de los padres de Octavio Cesari, que, con peligro de la vocación del joven, querían tenerlo en Nápoles. Veamos cómo responde al Duque Nuestro Santo Fundador, y cómo de la doctrina que vamos exponiendo. Para él la obediencia es de lo posible, y para él y para otra persona temerosa de Dios es imposible lo que a Dios ofende y desagrada:

“He recibido la de V.S. Ilma. De 6 del presente, por un correo suyo; y por una parte me alegro de que V.S. tenga tan bien conocida mi voluntad de servirle, que de mí mismo prometo cuanto en mi mano está, poder hacer a gloria de Dios Nuestro Señor; porque es así verdad que la razón y obligación muy voluntaria que todos tenemos a V.S. Ilma. ni pienso me dejarían faltar en esta parte; por otro lado me duelo de no poder satisfacer el deseo de V.S. Ilma. de que se haga volver a Octavio a Nápoles, dado que la promesa con ello se cumpliese, porque no es creíble prometiese yo a V.S. Ilma. lo que me había de ser imposible; y entre personas que temen y aman a Dios Nuestro Señor, imposible se reputa lo que con buena conciencia no puede hacerse. Y en esta parte yo sin dudar me persuado que ofendería a Dios Nuestro Señor, si tal mandato absoluto diese, cual pide la madre de Octavio; de cuya pena de alma y cuerpo mucho me compadezco, y de corazón deseo su verdadero remedio”[44].

Por aquí se ve la doctrina general de Nuestro Santo Padre, que no se debe obedecer a ningún hombre, ni señor, ni bienhechor, ni nada, con ofensa de Dios; y que la tal ofensa divina hace imposible lo pedido o lo mandado. Mayor tesón no se puede concebir, ni mayor aplicación de la verdadera doctrina de Nuestro Señor propuesta en los grados de humildad [45].

Pero, ¿lo aplica él también a la obediencia de la Compañía? Lo aplica sin duda alguna, y determinando que la tal imposibilidad proviene de toda falta clara y manifiesta, sin llegar, ni mucho menos, al pecado mortal. Y lo aplica, declarando que, según la doctrina común, en las religiones, lo que se manda fuera de la regla no es contra la obligación de la obediencia, sino contra la perfección. Y como lo aplicó y lo declaró, lo practicó él y quiso que sus hijos lo practicasen.

La teoría nos la da terminantemente San Ignacio en las cartas que escribió a los de Coímbra en Enero de 1548 y al P. Oviedo pocos meses después. Acaso quiera ver alguno materia de su utilizar en que, hablando de los límites de la obediencia, use en una ocasión la palabra falta y en otra pecado venial. A mí me parece ser todo cuestión de nombre y que será difícil distinguir un pecado venial de una falta en donde tome parte la voluntad. De todos modos, ya vimos antes que hace Nuestro Padre cesar la obediencia donde haya algún displacer, voluntario se entiende, de la Divina Majestad. Estimo que estas maneras de hablar son equivalentes, en lo cual puede confirmarse quien coteje lo dicho con aquel otro pasaje en donde, hablando de “las cogitaciones muchos menudas” que “impiden y desayudan”, las llama primero “impedimentos y faltas”, y a renglón seguido “culpas” [46].

Hecha, pues, esta observación, pasemos a citar las palabras que hacen a nuestro propósito.

En la carta a los de la Compañía de Coímbra dice así:

“Y es cierto que, donde no se entra en cosa que pecado sea o de tal materia conocida por falta, que convenza necesariamente el entendimiento, que la verdadera obediencia no sujeta al Superior solamente las obras, pero aun las voluntades” [47].

En la que dirige al P. Andrés de Oviedo en respuesta a sus deseos sobre soledad, concluye con estas afirmaciones, en que, no solamente señala los límites en la materia de la obediencia, sino entre lo obligatorio y lo de perfección, siguiendo la doctrina común de los doctores, de la cual no se aparta la Compañía.

He aquí el texto:

“Se propondrá [ahora] algo de las cosas en que se presta tal obediencia, para que el mismo obediente se demande ante Dios Nuestro Señor cómo se halla en ellas dispuesto, pidiéndole (si no la hallase en sí) la disposición conveniente.

Primeramente, siendo así que es de necesidad a todo religioso obedecer al que toma por Superior en las cosas que puedan tocar a su regular instituto, y que es de perfección (como dicen los doctores) obedecer en todas cosas (aunque difíciles y contrarias a la propia voluntad, pero tales que no vea pecado en ellas) mire si se hallará dispuesto sólo para lo suficiente o para lo perfecto, haciendo regla la voluntad del Superior en ciertas cosas o en todas.

Segundo. Disponiéndose a lo más perfecto en general, mire en particular si juzgase una cosa conveniente para el servicio divino, y deseándola cuanto en él es como tal, pero no como necesaria a la salud ni obligatoria, si se dispondría a dejarla, pareciéndole al Superior suyo que la dejase, inclinando su voluntad y juicio a donde su Superior se la mostrase inclinado.

Tercero. Asimismo si lo dijese por obediencia que hiciese algo donde duda si debería obedecer, no pudiéndose certificar que fuese pecado mortal o venial, pero teniendo duda en ello, si se dispondría a tomar la parte de la obediencia, confiando que Dios, a quien obedece en su Ministro, a él dará más lumbré y rectitud para conocer y conformarse con su divina voluntad” (48).

Por donde se ve claro que cesa la obediencia donde claramente se ve pecado mortal o venial, falta o culpa de alguna manera en aquello que se manda. Segundo, que el religioso, y lo mismo el de la Compañía, tiene obligación y le es necesario obedecer en las cosas que pueden tocar a su regular instituto, y que es de perfección obedecer en todas. Tercero, que el religioso ha de disponerse, en cuanto pueda, a lo más perfecto [49].

Doctrina clarísima que practicó él y quiso que sus hijos practicasen. Sería soberanamente ridículo, si no fuera odioso por demás, el empeño de alguno en afirmar que San Ignacio, el Santo que más legisló sobre obediencia, se pasó la vida mandando y aun desobedeciendo (50). Tal dicho equivaldría al que quien afirmara que San Francisco de Asís, el Santo de la humildad, se pasó la vida honrado y estimado. Pero el dicho sobre San Ignacio es calumnioso y falso.

Los que quisieran que San Ignacio no hubiera fundado la Compañía, dicen que es desobediencia no haberse quedado en Alcalá sin predicar, y con un sofista cualquiera; pero no reparan que la vocación de Dios claramente le hacía ver que eso era displacer de Dios y para él imposible; no ven tampoco que de ese modo San Francisco debió obedecer a Pedro Bernardón y no salirse de su casa, sino quedarse allí hecho un modesto lencero; ni San Benito debió nunca huir de los primeros monjes que encontró: ni San Estanislao de Kostka llegar hasta Roma en prosecución del llamamiento divino, sino obedecer a su hermano y no salir de Viena, u obedecer al P. Canisio y quedarse en Dilinga, o volverse a su casa desde cualquier punto del camino; ni ningún santo debió realizar empresa alguna, sino ceder al primer padre o madre o Superior cualquiera que le hubiese puesto una dificultad [51].

De singular importancia en este caso es la contestación dada por San Ignacio a un monitorio del Cardenal de Nápoles, en que se mandaba se enviase a esta ciudad al joven novicio Octavio Cesari a instancias de su madre (52). Las palabras de Nuestro Santo Padre son como siguen:

“Yo, Juan de Polanco, Procurador nombrado por el R.P.Mtro. Ignacio, Prepósito General de la Compañía de Jesús, según consta en las actas anteriores de D. Juan Bautista Galleti, digo en su nombre: que, aunque algunas cosas de las que contiene el monitorio son, en efecto, distintas de cómo fueron contadas a los Rmos. Cardenales, los cuales si nos hubieran llamado y oído antes de intimar el dicho monitorio, las hubieran entendido; sin embargo, para obedecer al mandamiento de ellos, Nuestro Padre Prepósito escribe a Octavio Cesari, dándole licencia de venir a Nápoles y de hablar a sus padres, y manda al Rector del Colegio donde está, y al Provincial de la Compañía en Sicilia, que no impidan la partida de dicho joven, como consta de las cartas originales que dejo en actas para poder ser enviadas a quien interese.

Pero añadido, además, en nombre del mismo Padre Prepósito, que persuadir o mandar en obediencia al dicho joven que venga a Nápoles, ni puede hacerlo con buena conciencia ni por tanto debe. Porque, habiendo Octaviano significado que está muy lejos de desear esta partida y visita a sus parientes, porque teme peligro, no creo que haría cosa según Dios si le aconsejara o mandara que se pusiese en peligro de su alma; y cree que satisface el monitorio dándole licencia de venir; lo cual tampoco creería poder hacerlo en buena conciencia, si no

creyese con razón que por el monitorio de los Rmos. Cardenales estaba él exonerado, y que podía cargar en esto las conciencias de ellos, como en efecto las carga (53).

Vemos, pues, que Nuestro Santo Padre supo obedecer, aunque no en aquello donde, sin poder dudar, veía falta o desplacer de Dios [54].

Queda, pues, probado lo principal que en la citada constitución había que explicar, o sea cuál es la materia de la obediencia en la Compañía, que es todo aquello que no sea claramente pecado mortal o venial o algo que desagrade a Nuestro Señor; qué es también lo que cae bajo obligación, a lo que responde ser todo lo que está conforme con el Instituto, aun cuando la perfección se extiende a todo lo que no va contra él.

Para terminar este punto, se pregunta si cualquiera Superior puede mandarlo todo. A lo cual se contesta que ordinariamente se verifica lo que Nuestro Santo Padre dice, escribiendo a Coímbra en la carta citada tantas veces:

“Y porque tal unión entre muchos no puede mantenerse sin orden, ni la orden sin el vínculo debido de obediencia de los inferiores a los superiores, como nos enseña toda la natura corporal, las jerarquías de los ángeles, las policías bien regidas de los hombres, que con la subordinación se unen, conservan y rigen, encarecidamente, os encomiendo esta obediencia santa; que cada una la guarde con sus Superiores en cualquier grado que lo sean Superiores, como sería con los oficiales en aquello que toca a sus oficios; con los confesores en lo que es del foro de la conciencia; con el Rector en todas cosas, así como el mismo Rector, igualmente con los demás deberá estar en todo sujeto al Prepósito Provincial en especial habiendo Dios Nuestro Señor usado de él como de instrumento para principiar esta su obra; y él asimismo lo será quienquiera que Dios Nuestro Señor lo diere por Superior General; así como éste tal al que es a todos supremo; y en todos Superiores, sin diferencia de personas, reconociendo a Jesucristo Señor Nuestro, pues a Él y por Él debe darse toda obediencia a quienquiera que se dé” (55) [56].

137.- Obediencia en cosas difíciles.- Toquemos ya sucintamente lo que nos dice la constitución que ahora comentamos, a saber: “aunque se manden cosas difíciles y según la sensualidad repugnante”.

Muy famosas son aquellas palabras de San Ignacio al Rey de Portugal con que manifestaba el ánimo tan pronto que de obedecerlo tenía: “No solamente

obedecería yo a enviar a quien me manda, o a otro alguno de esta Compañía mínima, más de V.A. que nuestra; pero que con todas mis indisposiciones y edad, si a mí mismo me mandase V.A. ir allá a pies desnudos, hallo en mí devoción y espiritual consolación para luego ponerme en camino” (57).

Estas cosas difíciles y a la sensualidad repugnantes se pueden entender a aquellas que pertenecen a la perfección de cada religioso o aquellas que atañen al celo y trabajo de las almas, y en ambas vemos con admiración la sencillez y confianza con que mandaba San Ignacio y la sumisión y rendimiento con que los suyos le obedecían.

Y en cuanto a lo primero, recordemos las vías recorridas al pedir limosna, las mortificaciones y humillaciones de Loarte, los oficios, pruebas y penitencias de Zapata, lo que en Roma vieron y atestiguaron Brandao y Tablares, las peregrinaciones tan ásperas en que algunos perdieron la salud y como consecuencia la vida, tales como Bartolomé Ferrón, Jacobo Lhoost, Santacruz y otros, las frecuentes enfermedades de tisis con que tantos fallecieron, como Saboya, Onfroy, Emiliano Loyola, Fonseca, Gamero, Caponsachi y el P. Bernardo Oliverio y muchísimos más, y se comprenderá que se ofrecían para mandar muchas cosas arduas y que ponían cuchillo y muerte a la sensualidad.

Pues si recordamos las cosas mandadas para la salud de las almas, todavía tendremos más razón para concluir que la obediencia era madre de continuos actos heroicos. La peregrinación de los primeros Padres desde París a Venecia y Roma en el corazón del invierno y por los Alpes, la distribución de ellos por Italia, la misión de Javier a las Indias, los trabajos que aquellos países y el Japón ofrecían, la pobreza de los colegios de Italia, donde, como en Módena, hasta la muerte sobrevino a varios, las persecuciones a que estuvieron sometidas muchas de nuestras fundaciones, los odios de herejes y malos católicos que nos movían calumnias y dificultades llevan a pensar que ser allá enviados y perseverar allí no era fácil ni agradable a la sensualidad[58].

Cerremos este punto con la narración de uno de los actos más heroicos que se cuentan en aquellos tiempos, y es el del P. Urbano Fernández, a quien enviaron en 1.553 a las Indias.

Había en Portugal cundido la idea de que a las misiones de Ultramar sólo se enviaban personas de poco valor; y el P. Visitador Miguel de Torres, quiso quitar con la práctica la persuasión dañosa. Teniendo que enviar los PP.Carneiro y

González de la Cámara a Roma, pensó en Urbano que era de los principales de la Provincia, y le dio la orden de embarcarse.

Obedeció el P. Fernández; mas antes de salir de Lisboa, envió a San Ignacio una carta, llena de resignada obediencia, pero en que le declara su estado de cuerpo y de alma.

La carta es de 25 de Marzo, y en ella dice así:

“De mí daré brevemente cuenta a V.P. Al presente me mandan embarcar para las Indias, mañana o esotro día. Soy yo un hombre tan enfermo, que se me hace muy dificultoso el navegar, porque tengo un brazo lisiado, que he tenido por muchos años llagado con algunos quince o más agujeros. Soy además muy maltratado de dolor de célica, y muy frecuente, y tan fuerte a las veces que me pone en trance de muerte. También tengo una quebradura que se me hizo por causa de los dolores para lo cual es menester traer de continuo un braguero, el cual me da mucha pena al caminar. De la cabeza soy muy enfermo. Cada mes a la luna tengo un dolor, que aquí se llama jaqueca, tan terrible que no me deja vivir. Y allende de esto, un cuerpo debilitado en extremo de muchas y varias enfermedades que he tenido. La tierra para donde voy es muy contraria a mi complexión natural, porque, como hace un poco de calor más de lo acostumbrado, quedo inhabilitado para no poder hacer cosa ninguna.

Con todo esto pareció al P. Doctor Torres que yo fuese a la India. Bien sé que por mis pecados merezca estar en el infierno; y aunque todos los males vengan sobre mí, no se me hace injusticia. Todavía, como malo y mísero, e ingrato pecador, tomélo muy mal por lo que tengo dicho, y por ciertos otros respetos de que ahora no tengo propósito de hablar; de manera que mi disposición al presente es ésta: Yo voy por gracia del Señor con me exponer a peligro de muerte y trabajos mayores de la que yo puedo. Provéame Dios de paciencia, para juzgue V.P. cuál podrá ir mi alma.

Esto he querido decir a V.P., como a mi padre, para que con oraciones me ayude. Mucho me consolaría ver antes de mi muerte una letra de V.P. No puedo escribir más (59).

A esta carta respondió Nuestro Santo Patriarca en los términos siguientes:

“Por una vuestra de 25 de Marzo, hecha en Lisboa, entendí la determinación que se había tomado de que fuédeses a la India. Y a la verdad, aunque en aquellas partes convenía fuesen enviadas personas de cuya vida y doctrina se tuviese

gran confianza, y aunque yo me haya mucho edificado que, no obstante lo que se os representaba de vuestras enfermedades, hayáis tomado el viaje en que os ponía la obediencia; todavía es mi intención que, si en esas partes no os halláis bien, y los médicos juzgan que para vuestra salud y vida debéis de tornar a Portugal, que tornéis; y así lo tengan por dicho los que allá tienen cargo, a quienes mostraréis esta letra.

Y persuádome yo en el Señor Nuestro que la caridad y buen espíritu que Dios Nuestro Señor os ha dado, y siempre en vos hemos conocido, no os dejará tratar este negocio vuestro, del estar en una parte o en otra, sino como conviene para mayor divino servicio, al cual enteramente os habéis ofrecido; y en que una parte o en otra espero siempre os emplearéis en él, como hasta aquí lo habéis hecho” (60).

“Obedeció –escribe Polanco, y servirá para cerrar este punto- aquel varón insigne por su prudencia, integridad y otros dones de Dios; se expuso por amor a la obediencia a peligro de muerte, y en el camino trocó esta vida temporal por la eterna (61).

Aquí vienen de molde aquellas frases tan fervientes de Polanco a Talpino.

“Pero es que tengo la salud estropeada-. Pues aunque lo estuviera del todo, aunque para no perder la obediencia, hubieras de perder la vida, deberías imitar al que por ti se hizo obediente hasta la muerte y muerte de cruz” (62)[63].

CAPITULO V.- GRADOS DE LA OBEDIENCIA

(Const. 3ª,I,23; 6ª,I,1,C)

138.- Doctrina de las Constituciones.- Después de haber visto por quién, a quién y en qué se ha de obedecer, resta considerar el modo dque prescriben los lugares de las Constituciones que vamos comentando, donde claramente se proponen tres grados en la obediencia, y se añade la doctrina de la famosa obediencia ciega, tan traída como llevada por toda clase de enemigos de la Compañía.

He aquí ante todo los textos que tratan de los grados de la obediencia:

Const. 3ª,I,23: “Es muy expediente para aprovecharse y mucho necesario que se den todos a la entera obediencia, reconociendo al Superior, cualquiera que sea, en lugar de Cristo Nuestro Señor, y teniéndole interiormente reverencia y amor; y no solamente en la exterior ejecución de lo que manda obedezca entera y prontamente con la fortaleza y humildad debida, sin excusaciones ni murmuraciones, aunque se mandan cosas difíciles y según la sensualidad repugnantes; pero se esfuercen en lo interior de tener la resignación y abnegación verdadera de sus propias voluntades y juicios, conformando totalmente el querer y el sentir suyo en lo que su Superior quiere y siente en todas cosas donde no se viese pecado, teniendo la voluntad y juicio de su Superior por regla del propio, para más al justo conformarse con la primera y suma regla de toda buena voluntad y juicio, que es la Eterna Bondad y Sapiencia”.

De esta constitución quedan muchos puntos comentados, como son: la conformidad de nuestra voluntad con la divina mediante la obediencia, la importancia y utilidad de la obediencia, el reconocer al Superior en lugar de Jesucristo, la igualdad de la obediencia para cualquier Superior, el obedecer, finalmente, en todo lo que no sea pecado, aunque se trate de cosas arduas y repugnantes. Del amor y reverencia debida al Superior hablaremos pronto. Ahora sólo comentamos lo que se dice de los grados de la obediencia, a los cuales también se refieren esta otra constitución y su declaración.

Const. 6ª, I,1: “Se dirá de la santa obediencia, la cual todos se dispongan mucho a observar y señalarse en ella, no solamente en las cosas de obligación, pero aun en las otras, aunque no se viese sino la señal de la voluntad del Superior sin expreso mandamiento, teniendo ante los ojos a Dios Nuestro Criador y Señor, por

quien se hace la obediencia, y procurando de proceder con espíritu de amor y no turbados de temor, muy especialmente poniendo todas nuestras fuerzas en la virtud de la obediencia, del Sumo Pontífice primero, y después, de los Superiores de la Compañía; en manera que en todas cosas a que puede con la caridad extenderse la obediencia seamos prestos a la vez de ella, como si de Cristo Nuestro Señor saliese, pues en su lugar y por su amor y reverencia, la hacemos, dejando por acabar cualquiera letra o cosa nuestra comenzada, y poniendo toda la intención y fuerzas en el Señor de todos en que la santa obediencia cuanto a la ejecución y cuanto a la voluntad y cuanto al entendimiento sea siempre en todo perfecto, haciendo con mucha presteza y gozo espiritual y perseverancia cuanto nos será mandado, persuadiéndonos ser todo justo”.

Const. 6ª,I,C: “La obediencia se hace cuanto a la ejecución, cuando la cosa mandada se cumple; cuanto a la voluntad, cuando el que obedece quiere lo mismo que el que manda; cuanto al entendimiento, cuando siente lo mismo que él, pareciéndole bien lo que se manda. Y es imperfecta la obediencia en la cual, sin la ejecución, no hay esta conformidad de querer y sentir entre el que manda y [el que] obedece”.

Separadas de aquí las ideas referentes al Superior y a la materia de la obediencia ya expuestas, queda taxativamente en su propia luz la doctrina de los tres grados de obediencia que vamos a exponer, comenzando por el de la ejecución, que es lo que propiamente cae bajo el voto de la obediencia y bajo la acción disciplinar de los superiores [1].

139.- Primer grado.- La obediencia de ejecución es cuando lo mandado se cumple; y según todas las otras constituciones tocantes a esto, debe tener prontitud y puntualidad, de modo que se deja la letra empezada; entereza, de modo que se cumpla todo lo mandado; alegría y perseverancia en la ejecución, y, por fin, que no sea menester mandamiento solemne, sino que baste la manifestación de la voluntad del Superior.

Por todo lo cual se ve que la obediencia en este su primer grado, que consiste en la ejecución de lo que se manda, ha de tener una condición que pertenece a la intimación, y otras tres que son del acto mismo y responden a su principio, medio y fin; a saber: prontitud y presteza en comenzar, que suspenda cualquier otra cosa que se tenga entre manos, aunque sea el trozo de una letra, porque el espíritu de fervor *nescit tarda molimina* (2): “es enemigo de dilaciones”; alegría

espiritual en seguir, porque alegría que dilata el corazón hace correr al hombre por el camino de las obediencias divinas (3), y perseverancia hasta acabar, para poder decir con el Señor *Opus consumavi quod dedisti mihi* (4): que concluyó y llevó hasta el fin su obediencia [5].

Esta doctrina tan clara la bebió Nuestro Santo Padre en los Santos y Doctores que le eran familiares. San Benito (6), y Casiano (7), señalan como término de la prontitud el dejar la letra comenzada, y algunos milagros se refieren, que confirman esta manera de hablar, como lo leemos desde el noviciado en el P. Rodríguez (8).

El glorioso San Bernardo la explica en los ejemplos de Zaqueo y de San Andrés, y en todos encomienda la absoluta presteza: “¿Queréis –dice- comprender la verdadera idea de la obediencia perfecta? Vio el Señor, dice el Evangelista, a Pedro y Andrés echando la red al mar, y les dijo: *Seguidme a mí, y yo haré que vengáis a ser pescadores de hombres* (9). Os haré, dice de pescadores..., predicadores.

Y ellos al punto, sin pararse a pensarlo, sin dudas ni vacilaciones, sin preocuparse de su sustento, sin reflexionar cómo unos hombres rudos y sin letras podrían convertirse en predicadores, finalmente, sin hacer la menor pregunta, al instante, *dejadas las redes y la nave, le siguieron* (10). Reconoced hermanos que por vosotros se escribió esto, por vosotros se recita todos los años en la Iglesia, para que aprendáis la forma de la verdadera obediencia, y vengáis y mortifiquéis vuestros corazones con la obediencia que procede de la caridad. Porque solamente esta virtud hace que la obediencia sea grata y acepta a Dios, el cual *ama a quien le da con alegría*, como dice el Apóstol”(11)[12].

El mismo Santo comenta en otra parte el ejemplo de Zaqueo con estas palabras:

“El cuarto grado de la obediencia es obedecer con prontitud. *“Las órdenes de Dios se comunican rápidamente* (13), y quiere que se cumplan con igual velocidad. Fíjate y mira con cuanta presteza iba aquél que decía: *Corrí por el camino de tus mandamientos* (14). El verdadero obediente no sabe qué cosa es tardanza, ni qué cosa es mañana, ni dice; luego iré como los perezosos; gana por la mano al que le manda; aplica la vista a mirar y el oído a escuchar lo que le ordenan; los pies para irlo a cumplir; las manos para ponerlo por obra; concentra toda su actividad en descubrir y ejecutar la voluntad del Superior. Mira cómo el Señor manda con prontitud y cómo Zaqueo obedece también prontamente. Zaqueo, le dice el Señor,

baja enseguida pues conviene que yo me hospede hoy en tu casa. Él bajó a toda prisa, y le recibió gozoso(15). Acaba de ver cómo ha bajado a toda prisa y recibido al Señor, lleno de gozo. Has visto la obediencia; ve ahora la recompensa: *Ciertamente que el día de hoy le ha sido de salvación para esta casa*” (16)(17)[18].

Dicho sea esto para comprender una vez más que todos estos encarecimientos fervorosos, ni son exageraciones ni son maneras de hablar de San Ignacio, cuya empresa fue renovar en su Compañía el fervor que los Santos encomendaban a sus religiosos; por donde se verá cómo acertaban los pueblos y las personas piadosas cuando les llamaban los reformados[19].

Digamos algo de la alegría en el ejecutar. La cuál es claro que no se entiende solamente de la sensible y exterior, sino más aún de la interior y racional, de la paz y tranquilidad del alma que se persuade que obedeciendo hace la voluntad de Dios, esperando que la sensible y accidental vendría y procedería de la primera (20).

El P. Lapuente expone con exactitud estas mismas ideas de Nuestro Padre, y de los demás doctores y maestros espirituales: “Una alegría hay sensible y tierna, que está en la parte inferior y sensitiva del alma, que llaman apetito concupiscible, y produce efectos muy apacibles en el cuerpo, dilatando y ensanchando el corazón con la quietud y descanso de que goza tenido presente y poseyendo la cosa de que se alegra; y ésta tenía David cuando dijo: *Corrí por el camino de tus mandamientos, cuando dilataste mi corazón* (21). Otra alegría hay espiritual y substancial en la parte superior del alma, que es la voluntad, la cual, cuando ha deseado y procurado alguna cosa, y la tiene presente, halla quietud y descanso en ella.

La primera alegría no siempre está en nuestra mano, especialmente si la cosa que se manda por la obediencia es repugnante a la inclinación de la carne, y Nuestro Señor quiere que falte para que se descubra más la firmeza de nuestra obediencia. Y así, Cristo Nuestro Salvador, aunque tuvo siempre gran deseo de su Pasión, y la amaba mucho, cuando la tuvo presente, no quise sentir aquella alegría sensible, sino gran tristeza, temor, tedio y agonía con sudor de sangre. Pero tuve la alegría y gozo espiritual con que la aceptó, y descansó viendo cumplido su deseo; y se ofreció a la ejecución con tanto ánimo y prontitud de espíritu, como si fuera cosa muy deleitable al cuerpo.

Y ésta es la principal alegría que nos pide el Señor, como advierte San Bernardo, declarando lo que dijo David: *Alégrate en el Señor, y darate las peticiones de tu corazón* (22). ¿Cómo –dice-, oh santo profeta, nos mandáis tan absolutamente que nos alegremos en el Señor, como si esta alegría estuviera en nuestra mano? (23). Mas el profeta no habla del afecto dulce, sino del ejercicio virtuoso, haciendo todo lo posible para dar gusto y contento a Dios en las cosas que manda; porque esto es, en cuanto está de su parte, alegrarse y regocijarse; y es como si dijera: *Delectare in Domino*: es decir, *ad hoc tendere, ad hoc cenare, ut in Domino delecteris* (24); a este dirige tu intención, y este sea tu pretensión: que te alegres en el Señor, que tu descanso y quietud y satisfacción interior la halles en el cumplimiento de su voluntad, y en la obediencia a tus prelados, aunque la carne repugne y se entristezca” (25).

Hasta aquí son palabras del P. Lapuente [26].

Ejemplo de esta alegría en la ejecución de la obediencia es continuamente Nuestro Santo Patriarca, cuando en todo el tener de su vida no tiene más descanso que cumplir la voluntad del Señor y cumplirla sin la menor queja, sin que asome ni una sola expresión a sus labios o a su pluma de cansancio y de disgusto.

Apreciador justo de la obediencia de sus hijos, estimaba también esta alegría substancial en medio de los peligros y dificultades. Por eso estimó la obediencia de Broet y Salmerón en la expedición de Irlanda, de la cual Polanco nos transmite este juicio, que es el de San Ignacio: “Por fin, después de haber dejado en todos mucha admiración y edificación, y mucho sentimiento de su partida, después de bien probada su paciencia, volvieron a Escocia, porque, en Irlanda no tenían ni qué comer ni qué beber ni donde dormir, ni dónde estar con alguna seguridad” (27). En el capítulo pasado pudimos ver cuánto apreciaba la heroica obediencia del P. Urbano, si bien éste confesaba hacer su oficio la naturaleza.

[Insigne ejemplo de esta alegre obediencia son las de Javier y Landini que escribían los consuelos de su alma que Dios les comunicaba en medio de toda clase de padecimientos [28].

Javier llegaba a exclamar:] ¡Oh Señor, no me deis tantas consolaciones; y ya que las dais por vuestra bondad infinita y misericordia, llevadme a vuestra santa gloria, pues es tanta pena vivir sin veros después que tanto os comunicáis interiormente a las criaturas” (29).

Landini escribía desde Córcega: “Muchos sudores y fatigas se pasan, pero con alegría...No encuentro esta alegría sino servir fielmente debajo de su obediencia a su Divina Majestad” (30)[31].

Tan grande como ha de ser la prontitud en aceptar la obediencia y la alegría, y la expedición en ejecutarla, debe ser la constancia y perseverancia en llevarlo a término y concluirla.

Maravilloso ejemplo de esto, como de todo lo que era obediencia, dio el P. Jerónimo Nadal en las empresas y encargos que Nuestro Santo Padre le encomendó.

“Llegado que fue de Sicilia a Roma –cuenta en su vida el P.Jiménez-, le dijo Nuestro Santo Padre Ignacio: Disponeos pronto, porque habéis de ir enseguida a España. Nadal le representó: ¿Esperaré alguna instrucción para lo que tengo que hacer? No, le respondió nuestro Padre; ya estáis bien instruido; y si algo os ocurriere, ya se os hará instrucción por escrito, y la leeréis por el camino hasta Génova, y nos avisaréis después lo que se os ocurre. Andad, y no perdáis la ocasión de las galeras” (32).

Con esta presteza empezó Nadal su obediencia; y con la alegría y tesón que se descubre en sus cartas y que se sabe por testigos de sus actos, la continuó y la concluyó. De la diligencia en concluir los asuntos, en avisar de todo a Roma, en ejecutar y urgir la ejecución, dan buena prueba las cartas que sin cesar escribía [33].

Para completar esta materia de la obediencia de ejecución, será oportuno explicar aquella cláusula de la constitución antes copiada, que dice así:

“Todos se dispongan mucho a observar [la obediencia] y señalarse en ella, no solamente en las cosas de obligación, pero aun en las otras, aunque no se viese sino la señal de la voluntad del Superior sin expreso mandamiento”.

Esta cláusula quedará suficientemente declarada, si explicamos qué grado de manifestación de la obediencia se entiende aquí, para que no vayan nuestros calumniadores a pensar que la obediencia de la Compañía, es más que un ejercicio virtuoso, un lazo o una insidia, y que por ella el súbdito se ha de trocar en “augur de los semblantes del privado” (34). Nada de eso es verdad. Y así como antes se asentó claro que, por ser virtud, la obediencia no podía tener por materia ningún pecado ni nada que sea desplacer divino, así, por la misma razón, tiene la

obediencia lenguaje claro, inteligente y noble: el lenguaje del campo de Jerusalén y no el del campo de Babilonia (35) [36].

Es obediencia obligatoria cuando al súbdito se le manda en virtud de obediencia, o cuando sencillamente se le manda. Es perfección, cuando se le indica lo que el Superior quiera. Pero esta indicación ha de ser terminante y clara, y hecha de modo que no haya duda. La obediencia, que tiene mucha fe, no puede ejercerse sobre un precepto dudoso y vacilante, como aquélla no se actúa sobre una verdad probable y dudosa.

De la teoría pasamos a ver la práctica.

[Se había ordenado al P. Simón Rodríguez que hiciese una peregrinación a Tierra Santa. Maestro Simón se excusaba desde Venecia y pedía que San Ignacio se lo mandase por obediencia].

A lo cual contesta Nuestro Padre: “Y sabed que ultra de lo que a mí me parecía, ha querido ver el parecer de otros, y especialmente del Mtro. Bobadilla y el Dr. Madrid, y hálalos más inclinados que yo a lo que os tengo dicho.

Con esto, mandaros yo en obediencia que lo hagáis, así, como en una vuestra letra apuntaste, no juzgo que conviene, ni lo haré; porque basta en tal Caso entre nosotros deciros yo lo que siento, y lo [que] haría, si en el estado que os halláis me hallase. Por consiguiente me parece en el Señor Nuestro que dejéis de pensar ahora del venir a Roma, aunque de la una parte y de la otra se posponga la consolación que habríamos en vernos; y hasta que otro aviso mío tengáis, escoged cerca de Venecia, como escribí arriba, la estancia que mejor os pareciere (37)[38].

Digna de figurar aquí es el alto ejemplo de obediencia que Ribadeneira, niño casi, dio al emprender la difícil peregrinación de Roma a París, a pie, sólo por entender que esa era la voluntad de Ignacio. Él mismo nos lo cuenta en las Confesiones (39) por estas palabras:

“A los 28 de Abril de 1.542 partimos siete compañeros de Roma: los cinco para Portugal, y otro muchacho mayor y yo, que era el menor y más delicado de todos, para París. Y fuimos juntos desde Roma a Aviñón, camino de doscientas leguas, a pie, con mucha incomodidad y pobreza. Porque primeramente, íbamos vestidos con hábito y traje de peregrino, a pie y con los pies sin soletas ni escaarpines, con unas polainas; pedíamos limosnas, dormíamos en los hospitales, el viático era medio real para cada día, y aun en esto no habíamos de gastar sino en caso que

no hallásemos limosna para comer o cama en el hospital en que dormir. Colegio (como dije) no había ninguno en todo el camino en que repararse, ni descansar; ni amigos ni conocidos a quien acogerse, si se ofreciese alguna necesidad; el camino era largo, de quinientas leguas de Roma a Portugal, y de trescientas y treinta y seis por Aviñón de Roma a París, adonde yo iba.

Pareció a mis compañeros que sería imposible que yo pudiese atener con ellos y salir con tan dificultosa empresa en tan tierna edad; propusieronlo a Nuestro Beato Padre, no para que no fuese, sino para que fuese con más comodidad que los otros en algún cuartaguillo o jumentillo; mas el Santo padre, alumbrado con vuestra luz, y conociendo cuánto importaba quebrantar aquella mi vida y rebelde naturaleza, respondió que yo fuese como quisiese (Porque él lo dejaba a mi voluntad); mas que, si yo fuera su hijo, no me enviaría sino como a los demás. Éstas palabras bastarán, cuando lo supe, para entender que esta era vuestra voluntad, declarada por la boca de vuestro siervo y para determinarme de ponerme a cualquier trabajo, por grande y nuevo que fuese, y no hacer menos que los otros, confiado en Vos, Señor, y en las oraciones de Nuestro Santo Padre que en vuestro nombre me enviaba, que, pues me dábades ánimo, también me daríades fuerzas para comenzar y acabar aquella jornada”.

Por remate sirvan las palabras siguientes tomadas del Memorial del P.González de la Cámara:

“Suele Nuestro Padre, todo lo que puede hacer suavemente, no meter en ello obediencia; antes, cuando puede hacer que uno haga una cosa sin que vea en S.R. inclinación, sino movido de sí mismo, huelga mucho más; y cuando lo hace por ver inclinación, sin que se lo mande, huelga más con esto, que no de mandarlo; y cuando con mandarlo sin que meta virtud de obediencia, por la misma razón” (40) [41].

140.- Obediencia de voluntad y de entendimiento.- Señala Nuestro Padre la obediencia de voluntad como medio necesario para la de ejecución sea cual conviene, y la de entendimiento como medio natural y ordinario de conseguir la de voluntad.

La razón fundamental de toda obediencia, es tomar al Superior como instrumento de Dios, y sus mandatos como mandatos de Dios, no en virtud de ninguna revelación o inspiración particular, sino por la razón general del orden, aun en las sujeciones seglares.

De aquí deduce ya claramente los tres grados, asignándole a cada uno su perfección o imperfección:

“El conformarse con tal regla en sola ejecución, es ínfimo grado de obediencia; conformarse con la voluntad, haciendo suya la del Superior, es más perfecto; conformarse, sin la ejecución y voluntad, en sentir lo mismo es perfecta obediencia, que sujeta el juicio al Superior, en cuanto la voluntad puede inclinar el entendimiento.

Y esto digo, porque, aunque el entendimiento no tiene la libertad que tiene la voluntad, y natural y no libremente da su asenso a los objetos que se le representan como verdaderos, todavía en muchas cosas, en que no es forzado de la evidencia, puede inclinarse a una parte y a otra, representándose más las razones de la una que de la otra parte; y en las tales todo obediente debe inclinarse a sentir lo que su Superior siente, buscando razones a favor de la parte a que le ve inclinado, y no a la contraria (42) [43].

Se detiene poco San Ignacio a probar la necesidad el tercer grado de obediencia a saber, la de voluntad, porque es clara, supuesto lo que de la prontitud, alegría y perseverancia en la ejecución queda dicho, pues mal se obedecerá así, cuando no se quiere lo que se manda; y, además, porque, exhortando a la perfecta obediencia de juicio, se tiene también la de la voluntad.

San Ignacio exigía la obediencia de voluntad como perfección y natural complemento de la de ejecución, y la de juicio como necesaria disposición de las otras dos y suprema perfección de la virtud de la obediencia, y así se entiende aquel su dicho que dejó consignado Ribadeneira: “Suele Nuestro Padre decir muchas veces, que quien no tiene obediencia de entendimiento, aunque tenga la de voluntad, no tiene más de un pie dentro de la Religión”(44)[45].

141.- ¿Es infalible el Superior?.- Amigos y enemigos de la obediencia, exagerando para sus fines particulares, llegan a dar al Superior en lo que manda objetiva infalibilidad, y dicen que el Superior, según la doctrina de la Compañía, nunca se engaña; y los que van movidos de mal celo, al ver en la conducta de Nuestro Padre y de su Religión hechos que se oponen a este aserto, concluyen impíamente con el último de los libelistas y llegan a repetir que Nuestro Padre se pasó la vida predicando obediencia y en rebelión con sus Superiores, lo cual ha continuado haciendo la Compañía.

Por eso, y porque sirve para conservar la doctrina de la obediencia del entendimiento sin corromperla, ni con relajaciones ni con exageraciones, será menester contestar a esa cuestión.

Y la respuesta es sencillamente negativa.

Claro está que, tratándose de alguno o algunos Superiores en particular, cuya ciencia y virtud sea reconocida garantía del acierto en las resoluciones, dictará la caridad y la prudencia que sólo su autoridad sea un argumento objetivo de peso y de valía; y así, verbigracia, el solo hecho de haber Nuestro Padre Ignacio mandado alguna cosa, fue para sus súbditos argumentos de que acertaba y no lo es menos para nosotros. Mas esta prerrogativa nadie la tiene por ser Superior, sino por otros títulos. El título de Superior a cuyo estudio ahora nos ceñimos, no da otro derecho que a ser obedecido en cosas no ofensivas a Dios, con buena voluntad, juzgando el súbdito, a por motivos directos o por motivos indirectos, que aquello que le mandan es bueno.

Y he aquí ya claramente el por qué de la contestación que damos.

Porque, hablando Nuestro Padre en la carta citada y en todos sus documentos similares de esta obediencia de juicio y de los medios de conseguirla, da la racional doctrina verdadera, de que el entendimiento como potencia necesaria se mueve por la verdad conocida, y no da su asentimiento sino a lo que se le representa como verdadera; y así, clara es que, cuando un Superior menos docto que el súbdito manda en materia de doctrina alguna cosa, el juicio de éste no podrá dar su asentimiento sino a lo que se le representa como verdadero, y que en tal caso no puede hacer nada la devota voluntad. Y proporcionalmente dígase lo mismo cuando el Superior es menos prudente, menos virtuoso, menos bueno; verbigracia, Tiberio o Herodes o Caifás o Pilatos.

Examina San Ignacio Nuestro Padre el caso en que al súbdito no lo fuerza la evidencia de la verdad conocida, y entonces da un medio para sujetar en entendimiento, y es que “todo obediente debe inclinarse a sentir lo que su Superior siente, buscando razones en favor de la parte a que le ve inclinado, y no de la contraria (46). Mas, sin insistir, en este medio, propone el otro indirecto, el cual, prescindiendo de la rectitud o verdad objetiva, no repara sino en que es la voluntad divina y que Dios quiere que no se resista a lo que sus ministros ordenan, aun cuando ofrezcan como a Nuestro Señor un cáliz de Pasión, que no lo ofrecen sino como ejecutores del Padre Celestial.

Y aun llegaba el P. Fabro más adelante; porque enseñaba que esta obediencia de juicio para ser perfecta, no ha de estribar en las razones objetivas de lo mandado, sino en la razón formal de ser mandado, pues “el verdadero obediente no ha de esperar la caridad ni la razón ni el sentimiento del fruto que hay en la obra que le es mandada (47), sino que ha de obedecer sometién dose” del todo al querer, sentir, poder, voluntad y parecer de nuestros mayores (48), que es la razón formal de la obediencia.

Además Nuestro Fundador no pensó nunca en hacerse norma de obrar, de hablar o de opinar de la Compañía. Porque jamás quiso decir “que quien tiene un frasi (49) escriba en otro; ni quien tiene habilidad por un grado, escriba por dos”; ni pretendió jamás ni en eso ni en nada “ser predicamento tanto generalísimo” (50). Y así, en las cuestiones, muchas y graves diarias, con que de todas partes acudían a él, nunca impuso parecer u opinión suya, ni en lo teórico ni en lo práctico, sino que, después de consultar la cuestión con los teólogos y doctores, daba él la solución más común y segura, de lo que sería fácil aducir numerosos ejemplos (51).

Laínez dio en esto uno verdaderamente nobilísimo, cuando no quiso imponer su opinión ni hacerse predicamento de la Compañía tanto generalísimo en la materia de predestinación; pues, aunque la opinión del P. Toledo no era la más común, y él con los teólogos del tridentino tuviera la contraria por más cierta, todavía, puesto que no estaba reprobada por la Iglesia, antes era patrocinada por doctores antiguos y modernos, no quiso que inquietaran por ello a aquel profesor, ni perdió en nada su estima (52).

Finalmente, no faltan ejemplos claros en pro de lo que ahora se afirma. Esto que decimos explica el comportamiento de Nuestro Padre en Jerusalén, Alcalá, Salamanca y París, obedeciendo taxativamente los mandatos que le daban, y obedeciéndolos como manifestación de la voluntad divina, pero no tomándolos como lo que él objetivamente le estaba bien para la dirección de su vida, ni haciéndose de la opinión de sus jueces.

En otra parte [53] queda copiada la respuesta que dio al monitorio del Cardenal Caraffa sobre Octavio Césari. Allí se ve que aun aquello en que obedece, que es en permitir que el joven vaya a Nápoles, lo hace, no porque lo creyera en sí mismo bueno, sino porque descargaba su responsabilidad sobre el Cardenal, que se lo mandaba con verdadera autoridad.

Más tarde, siendo ya Papa el dicho Cardenal Caraffa, por consecuencia de las guerras en que anduvo excomulgó a Ascanio Colonna y a su hijo Marco Antonio. Como se sabe era familia unida en amistad con Nuestro Santo Patriarca. Éste no participó de la enemistad, sino que envió escueta orden transmitida, para que se cumpliera, añadiendo solamente: “V.R. lo hará observar, porque no faltemos a lo que se debe a la obediencia, si bien con la caridad debemos abrazar a todos” (54).

Finalmente, Fabro, el mártir de la obediencia, por obediencia del Pontífice y de su General anduvo largos años en los coloquios y dietas con los protestantes, a las cuales mucho se afectaban el Emperador, el Pontífice y grandes eclesiásticos y seglares. A pesar, pues, de asistir él allí con y por obediencia del Papa, no dejaba de entender ser aquellos coloquios inútiles y dañosos:

“Sin dudar, yo creo que de cuantos luteranos estaban aquí en Wormacia, y de cuantos son venidos de fuera, ninguno se ha enmendado en ningún error por vía de los que son venidos para convertirlos; quiero decir, por otras palabras, que hasta ahora yo no veo ningún fruto acerca de luteranos; en cambio se ve claramente que ganan tierra aun sobre los que son venidos como católicos” (55).

Hablando de los ejercicios, confesiones y comuniones, etc. escribe:

“Creed que semejantes obras más edifican aun los de acá que no hacen muchas disputas y resoluciones *de fide et operibus* que cada día hacen los doctores de Germania” (56).

Aunque, según lo explicado, hay que negar la infalibilidad objetiva al Superior, no se favorece por ello la rebeldía del entendimiento ni se disminuye en nada el absoluto sacrificio de la obediencia y su gloriosa esclavitud. El medio que para esto da Nuestro Padre es el que propone como “más seguro y fácil y usado de los Santos Padres” y expresa con estas palabras:

“Presuponer (al modo que se hace en las cosas de fe...) que todo lo que el Superior ordena es ordenanza de Dios y su santísima voluntad; y así, a ciegas, sin inquisición ninguna, proceder con el ímpetu y prontitud de la voluntad deseosa de obedecer, a la ejecución de lo que le es mandado” (57).

Lo cual nos lleva a tratar de la obediencia ciega, medio principal que para obedecer ponen las Constituciones, y cuyo estudio servirá para completar la doctrina de la cautividad de nuestro entendimiento en obsequio de la obediencia [58].

CAPÍTULO VI.- DE LA OBEDIENCIA CIEGA

(Exam.VIII;A;Const. 3ª,II,1;A; 5ª; IV,F; 6ª,I,1; 7ª,II,1,I)

142.- Texto de las Constituciones.- De todas las cosas de la Compañía no hay ninguna que haya dado tanto que decir como la obediencia ciega. Los adversarios de nuestra Orden han promovido sobre este punto mil cuestiones y escándalos. Los defensores que ha tenido en mayor número, lo han declarado con suficiencia y elocuencia. Entre éstas se distinguen, como es natural, los PP. Pedro de Ribadeneira (1), y Francisco Suárez (2). No es nuestro Intento repetir aquí lo dicho por tan beneméritos escritores, sino reunir modestamente lo que acerca de materia tan debatida se encuentra en los escritos y ejemplos de Nuestro Santo Patriarca, con lo cual diremos qué era para él eso de la obediencia ciega, qué actos abrazaba, qué extensión tenía, y veremos venir al suelo todos los castillos de naipes de adversarios y enemigos.

Empecemos por las Constituciones:

Const. 6ª, I,1: Este lugar ya queda copiado y comentado en cuanto encarece la necesidad de la obediencia, asigna su extensión y señala sus grados. Después de lo cual continúa diciendo:

“Persuadiéndonos será todo [lo ordenado por la obediencia] justo, y negando con obediencia ciega todo nuestro parecer y juicio contrario en todas cosas que el Superior ordena, donde no se pueda determinar (como es dicho) que haya alguna especie de pecado; haciendo cuenta que cada uno de los que viven en obediencia, se deben dejar llevar y regir de la Divina Providencia por medio del Superior, como si fuese un cuerpo muerto, que se deja llevar adonde quiera y tratar como quiera, o como un bastón de hombre viejo, que en donde quiera y en cualquiera cosa que de él ayudarse querrá el que le tiene en la mano, sirve; porque así el obediente para cualquiera cosa en que le quiera el Superior emplear en ayuda de todo el cuerpo de la Religión, debe alegremente emplearse, teniendo por cierto que se conforma en aquello con la divina voluntad más que en otra cosa de las que él podría hacer, siguiendo su propia voluntad y juicio diferente”.

En las cuales palabras, dándose la doctrina completa de la obediencia ciega, se le asignan dos actos principales, que son: uno sobre lo que se manda, y es cerrar los ojos a toda razón en contra; otro, sobre lo que se puede mandar, que

es cerrar los ojos acerca de las aptitudes propias, dejándose llevar como un cuerpo muerto a dondequiera que el bien de la Compañía reclamare.

Se trata con lo primero de facilitar la obediencia de juicio, que en último término facilita la de ejecución, y por ende la realización del voto; se trata con lo segundo de quitar impedimentos a la rebeldía del entendimiento, purificando la voluntad de propensiones que pueden ser contrarias al bien común que pretende la Compañía; y en ambos casos se trata de la virtud y perfección, no de la estricta obligación de la santa obediencia; y aun suceder que no necesita el obediente apelar a estos medios: cuando ni sienta juicio contrario al de su Superior ni propensión alguna a ocupación o estudios determinados[3].

143.- Primer acto de la obediencia ciega.- Pasemos a la declaración de la obediencia ciega y de su primer acto que es cerrar los ojos y apartar el pensamiento de todo juicio contrario a la obediencia.

Cuando en la vida y trato común encontramos alguna persona que yace bajo el peso de una tribulación, solemos, para aliviar su trabajo y evitar que se desespere, sugerirle motivos indirectos que suavicen su cuita y dolor; y cuando ningún otro basta, le ponemos a la vista ser aquella voluntad de Dios y obligación nuestra el pechar con todo y tomarlo como de la divina mano. No de otra suerte el Salvador del mundo en el instante de su prendimiento apartó a los Apóstoles de toda represalia con aquellas palabras: *El cáliz que me ofrece mi Padre ¿no lo he de beber?* (4). Cerró los ojos, pues a la maldad de los judíos, a la traición del discípulo, a todo lo que le podría apartar del cumplimiento de la voluntad divina, y reparó en esto sólo, en que su Padre se lo daba.

Lo mismo hacían los mártires: apartaban y cerraban los ojos para no ver lo que podía retardarlos en su confesión, y los ponían en lo que a facilitársela contribuía; y lo mismo debe hacer el mártir de la obediencia: cerrar los ojos a lo que puede hacer ardua, difícil o imposible la obediencia, y ponerlos en lo contrario, y por lo menos en que aquél es el cáliz que le ofrece su Padre.

“Hay dos maneras de obediencia –dice en otra parte Nuestro Santo Padre– una, común, que consiste solamente en obedecer con la voluntad, reservándose su juicio y parecer; otra hay perfecta, que, no solamente obedece con la voluntad, mas con el entendimiento, la cual se dice obediencia ciega”(5).

Más brevemente dice lo mismo en carta al P. Viola:

“Y por parecerme que la obediencia quiere ser ciega, llamo ciega de dos maneras: la primera del inferior es (donde no es cuestión de pecado) cautivar su entendimiento y hacer lo que le mandan” (6) [7].

Habría que preguntar ahora en qué cosas debe ejercitarse esta ceguera, o, mejor, a qué cosas hay que cerrar los ojos, oír la voz de la obediencia.

Se podría decir que a todo, menos a ver si es o no ofensa a Dios; porque la obediencia a Dios y a sus mandatos, sean graves o leves, está sobre toda obediencia humana, y no hay que posponer los divinos preceptos a las costumbres y leyes de los hombres (8). Pero excluido esto, se deben cerrar los ojos a todo aquello que dificulta la obediencia: a las dotes menos buenas del Superior, a las excelencias del inferior, a las asperezas y peligros de lo mandado, a la falta de fruto en ello, al modo de mandarlo, a las circunstancias del mandato, etc.[9]

Pero todavía hay otra materia más delicada, en la que se debe ejercitar la obediencia ciega; a saber, en la duda de pecado.

Largamente expone el P. Suárez este punto. Empieza por distinguir los dos casos de duda: especulativa y práctica. Con esta última no se puede obrar, sino que es menester deponerla, y juzgar firmemente que, a pesar de cualquier duda antecedente o de la cosa en sí, todavía es lícito obedecer, aun cuando quede dada meramente especulativa, que es de la que ahora se trata.

Circunscrita así la cuestión, aduce palabras y autoridades San Bernardo, San Buenaventura, Humberto de Romans, Maestro General de la Orden de Predicadores, y, por último, de San Agustín, de quienes parece haberlo tomado Nuestro Padre, pues todos dicen que hay que obedecer, si lo que se manda ciertamente no es contra el precepto de Dios, o no es cierto que lo sea.

Examina después dos hipótesis que se pueden dar, a saber: que la duda sea negativa, sin haber razones que hagan la cosa buena ni mala; y entonces claro es que el mandato del Superior bastará para inclinar el ánimo del súbdito y abrazar lo que se le manda. Mas, aun en el caso de duda positiva, es decir, cuando hay razones por una u otra parte para afirmar la licitud o la ilicitud del acto que se manda, si antes del precepto el acto era verdaderamente probable, añadiéndose la razón de la obediencia, la parte a que ella se añade se hará indudablemente preferible. En suma, todo se reduce a un caso de probabilismo; y

aun agregando el peso del mandato, casi siempre será grande la probabilidad de la sentencia preferida, por el peso de la autoridad que se le allega (10) [11].

Oigamos ya la voz de Nuestro Padre Ignacio que dice:

“Cuando yo tengo parecer o juicio que el Superior me manda cosa que sea contra mi conciencia o pecado, y al Superior le parece lo contrario, yo debo creerlo, donde no hay demostración; y si no puedo acabar [esto] conmigo, a lo menos deponiendo mi juicio y mi entender, debo dejarlo en juicio y determinación de uno, de dos o de tres personas. Si a esto no vengo, yo estoy muy lejos de perfección y de las prendas que se requieren a un verdadero religioso” (12) [13].

Sirvan de conclusión y ejemplo de obediencia ciega las palabras que, como de Nuestro Santo Padre, nos cuenta Ribadeneira en esta forma:

“Siendo yo General de la Compañía, dijo diversas veces que si el Papa lo mandase que en el puerto de Ostia (que es cerca de Roma) entrase en la primera barca que hallase, y que sin mástil, sin gobernalle, sin vela, sin remos, sin las otras cosas necesarias para la navegación y para su mantenimiento atravesase el mar, que lo haría y obedecería, no sólo con paz, mas aun con contentamiento y alegría de su ánima. Y como oyendo esto un hombre principal, se admirase y le dijese ¿Y qué prudencia sería esa?, respondió el santo padre: La prudencia, señor, no se ha de pedir tanto al que obedece y ejecuta, cuanto al que manda y ordena” (14) [15].

144.- Indiferencia.- Atribuye Nuestro Padre San Ignacio otro acto a la obediencia ciega, y lo declara por estas palabras:

“Esta obediencia ciega tiene una parte, de no querer más una cosa que otra, sino, cuanto el Superior le mandare, aquello tener por mejor.

Si te viene deseo de hacer una cosa buena, que no te manda el Superior, tú debes inclinarte a desear lo contrario, para ponerte indiferente para no querer más de lo que te fuere ordenado, o verdaderamente proponer desnudamente a tu Superior tu deseo, y aquello seguir y tener por mejor, que él te ordenare; mas la primera parte es más perfecta y que más quieta el ánima, es a saber, de no querer ni desear nada, sino estar desnudo a lo que te mandarán” (16)[17].

Esta indiferencia religiosa nos propone San Ignacio desde el principio de la vida en la Compañía; quiere que entremos dispuestos a servir la Religión en cualquier grado, ocupación, sitio y en cuales quieras circunstancias. La razón que da es porque del mismo modo se agrada el Señor de unos ministerios que de

otros, de unos grados que de otros, en unas partes que en otras, cuando se hace todo eso por su amor y por obediencia.

En este fundamento se apoyan las Constituciones. En el Examen, ya al comenzar, se describe la clase de los llamados indiferentes, o sea, de los que se toman para cualquier grado u ocupación, y se añade que, “de su parte todos deben entrar con tal disposición” (18).

A los mismos que entran para letrados y escolares quiere también Nuestro Padre que deben ser indiferentes. A los tales se ha de hacer el examen que sigue:

“Será interrogado, si se halla enteramente indiferente, quieto y aparejado para servir a su Criador, y Señor en cualquier oficio o ministerio que la Compañía o el Superior de ella le ordenare” (20).

Aun tratando en las Constituciones del cuidado del cuerpo y de la necesidad que puede haber de mudar climas, no quiere San Ignacio que olvidemos que “nuestra vocación es para discurrir y hacer vida en cualquier parte del mundo donde se espera más servicio de Dios y ayuda de las ánimas”, y añade: “pero no será de ninguno de los tales enfermos demandar la tal mutación, ni mostrarse a ella inclinado, dejando este cuidado al Superior” (21).

Los estudios en los escolares han de estar regulados por la obediencia y no por ellos mismos: “En particular, cuanto a lo que deben estudiar unos sujetos u otros, quedará asimismo a la discreción de los Superiores (22). “Cuanto al tiempo, que se ha de dar a una facultad, y cuándo han de pasar a otra, el Rector lo verá y determinará” (23).

Finalmente, en la séptima parte se manda lo mismo acerca de los ministerios; por donde se ve que el hijo de la Compañía ha de vivir en esta indiferencia desde que entra y durante toda su vida: “Será del que es enviado, sin entremeterse para ir o quedar en un lugar más que en otro, dejar total y muy libremente la disposición de sí mismo al Superior, que en lugar de Cristo Nuestro Señor le endereza en la vía de su mayor servicio y alabanza”(24)[25].

Todo esto indica la suma importancia que tiene la indiferencia religiosa en la Compañía, lo cual explica por qué Nuestro Santo Padre se detiene tanto a expresar su naturaleza por las palabras que citamos al principio, donde usa de la famosas comparaciones tan traídas como llevadas por nuestros adversarios: “como un cuerpo muerto” y “como un bastón de hombre viejo”, con las cuales lo

único que desea inculcarnos es la facilidad con que debemos dejarnos dirigir de la obediencia, pues éste es el punto de comparación, y hasta retórica se tiene por inepto el sacar las metáforas y símiles de sus quicios, queriéndoles buscar más analogías de las pretendidas por el autor.

La misma idea le llevó a poner estas otras comparaciones también clásicas:

“Finalmente, no debo ser mío, más que Aquél que me creó. Y de aquél que tenga su lugar, para dejarme menear y gobernar así como se deja traer una pella de cera...tanto para escribir o recibir letras, cuanto para hablar con personas, con éstas o con aquellas, poniendo toda mi devoción a lo que se me ordena.

Que yo debo hallarme como un cuerpo muerto, que no tiene querer ni entender; 2ª, como un pequeños crucifijo que se deja volver de una parte a otra sin dificultad alguna, 3ª, debo asimilar y hacerme como un bastón en mano de un viejo para que me ponga donde quisiere y donde más le pudiere ayudar; así yo debo estar aparejado para que de mí la Religión se ayude y se sirva en todo lo que me fuere ordenado...

Asimismo, cuanto a la pobreza, no teniendo ni estimando en mí cosa propia, debe hacer cuenta que en todo lo que posee para el uso de las cosas, estoy vestido y adornado como una estatua, la cual no resiste en cosa alguna, cuando y porque le quitan sus cubiertas” (26)[27].

Cinco semejanzas, pues, pone Nuestro Padre Ignacio: el cadáver, el bastón, el crucifijo pequeño, la pella de cera y la estatua; y poniendo tantas, sólo quieren con todas inculcar una cosa; y es el no resistir ni poner dificultades a la obediencia. Quien así vea estas comparaciones, no encontrará en ellas nada absurdo, nada que no sea según razón y aun según el modo de hablar de los antiguos Padres.

Porque San Bernardo, señalando los grados de la perfección religiosa, dice que son vivir en el mundo como peregrino, como muerto, como crucificado, porque así se vive completamente ajeno a lo que es este siglo (28).

San Buenaventura escribe en la vida de San Francisco de Asís que este Santo explicaba las condiciones del verdadero obediente con la semejanza de un cadáver “el cual no pregunta por qué se le mueve, no cuida dónde se le coloca, no insta por qué se le cambia de sitio y posición”(29).

Por último, San Juan Clímaco eligió la obediencia de aquel monje Isidoro, de quien cuenta que, recibéndolo en el monasterio uno que él llama “maravilloso Pastor”, y “conjeturando por el aspecto de la persona y por otras circunstancias ser hombre áspero, intratable, soberbio e hinchado con la vanidad del siglo... dijo al sobredicho: Isidoro, si verdaderamente has determinado de tomar sobre ti el yugo de Cristo quiero que ante todas las cosas te ejercites en los trabajos de la obediencia. Al cual respondió él: Así como el hierro está sujeto a las manos del herrero, así yo, Padre santísimo, me sujeto a todo lo que me mandáredes” (30) [31].

Los impugnadores de la obediencia ciega esquivan la fuerza de los testimonios dichos, pretextando que en la Compañía se abusa de la obediencia en daño del súbdito. Ciertamente que no quería Nuestro Padre la indiferencia para abusar del súbdito abandonado en sus manos, sino para poder él mejor cooperar con sus buenas inclinaciones y dirigirle a lo que fuera de más provecho suyo.

Ya vimos en otra parte (32) cuán generosos motivos de indiferencia y abnegación aun de su vida misma, quería que tuviese el doctor Talpino o Taulpín, y cómo le aconsejaba con motivos y razones de buen cristiano y religioso. Mas, ¿para qué? Para lo que en el mismo correo decía a su Superior el P. Aquiles: “Si él, no estando impedido por extraordinaria enfermedad, no quisiese ponerse en camino, parece a Nuestro Padre que no le permita estar entre nosotros, porque S.P. no puede sufrir la desobediencia, que se tiene no a hombre sino a Dios”.

Y por conclusión añadía la razón de todo:

“Sé que Nuestro Padre, cuando ve que el grano de trigo, después de echado en la tierra, ha muerto (33), en cuanto a la propia y voluntad, se acomoda aun a las inclinaciones de cada una, y sigue su espíritu, si no advierte en ello algún error. Así que V.R. déle buen ánimo, confiado en la Divina Providencia, que por medio del Superior lo gobernará suave y convenientemente” (34).

Que es lo mismo que nos dejó dicho Ribadeneira:

“Nuestro Padre dijo una vez estas palabras: Yo deseo mucho en todos una general indiferencia, etc.; y así, presupuesta la obediencia y abnegación de parte del súbdito yo me tengo hallado mucho bien de seguir las inclinaciones. Y según esto hace el Padre a saber, cuando quiere mandar a uno al estudio o a una parte fuera, o darle un oficio de trabajo, examínale a qué está más inclinado

(presupuesta la indiferencia). El modo de examinar en cosas graves es hacerle hacer oración o decir misa y dar por escrito tres puntos: el uno, si se halla aparejado para ir conforme a la obediencia; segundo, si se halla inclinado a ir; tercero, si le dejasen en su mano, cuál escogería” (35)[36].

Famoso fue, y tanto ocupó lugar preferente en la historia de la Compañía(37), y dio materia para una carta común de edificación, el examen de indiferencia que hizo Santo con los de Roma, cuando se disponía la expedición a Sicilia en 1.548. Fue un caso en que probó a sus hijos en la obediencia, según manda él en las Constituciones, “al modo que tentó Dios Nuestro Señor a Abrahán” (38).

[La mayor parte de las respuestas se han perdido, pero entre las conservadas hay una anónima que dice:]

“Reverendo Padre: Todo lo dejo en vuestra santa obediencia, no teniendo voluntad alguna ni de estudiar, ni de ser lego, ni de ir aquí ni allí, sino que tengo deliberado y delibero de nuevo vivir y morir en vuestra obediencia, y en la Compañía del nombre de Jesús; porque ya se yo y creo firmemente (mediante esta santa obediencia) que todas las cosas que nos son y serán ordenadas lo son del Espíritu Santo.

[Es famosa también la del P. Canisio, que] dice de esta manera.

“Después de haber deliberado algo conmigo mismo sobre lo que el Reverendo en Cristo Padre mío y Prepósito Mtro. Ignacio brevemente propuse, declaro en primer lugar que con la ayuda del Señor me siento igualmente movido a una y otra parte, ya sea que me mandan quedar siempre en casa, ya sea que me envíen a Sicilia, a la India o a cualquiera otra parte. Además, si he de ir a Sicilia, afirmo sencillamente que será gratísimo cualquier oficio o ministerio que allí se me imponga, aun de cocinero, hortelano, portero, oyente o profesor de cualquier materia, aunque sea desconocida para mí. Y desde este día, que es el 5 de Febrero, hago voto y juramento de que yo sin ningún respeto he de descuidar del todo para lo porvenir cuanto se refiere a mi habitación, misión y cualquier otra comodidad mía, dejando de una vez para siempre tal cuidado y solicitud a mi en Cristo Reverendo Padre Prepósito. Al cual, tanto en el gobierno de mi alma como de mi cuerpo, plenamente y en todo someto mi entendimiento y mi voluntad, humildemente me ofrezco y confiadamente me entrego en Jesucristo Nuestro Señor.

año 1.548

Lo firmé de mi mano,

Pedro Canisio de Nimega” (39).

La respuesta de Nadal no la tenemos; pero sí un papel en que sobre la ida a Sicilia y con ocasión de ella declaró él sus ideas, que eran las de Nuestro Santo Padre sobre la perfecta obediencia.

El papel se intitula: *Del mismo P. Nadal. De nuestro Padre Ignacio*. Como si dijera –a lo que me parece- que estaba escrito por Nadal y que la doctrina no era suya sino de Ignacio. Y así es.

En él se pintan tres indiferencias, como tres estados de alma: la una, indiferencia incipiente, que guarda lo necesario y no contradice; la segunda, proficiente, que entre luchas impone el imperio o la abnegación; la última y perfecta, que goza de la paz que hay en la muerte del propio querer. En la primera, la propia inclinación vive; en la segunda, agoniza; en la última, está muerta.

Veamos ya las palabras de Nadal según la mente de San Ignacio:

“TRES MODOS DE PERFECTOS SOBRE LA OBEDIENCIA.

El primer modo de obediencia es, verbigracia, si uno fuese mandado a Sicilia, para cualquier asunto de su Superior, y el tal en efecto ya por virtud de la promesa que tiene hecha a Dios Nuestro Señor de ser obedientes, etc., pero en sí mismo siente cierta inclinación al propio parecer, y se le ocurre que, si no fuese mandado no iría, y otra cosa semejantes; como si dijera que él no iría, si aquello se lo dejasen en su mano. Esta obediencia tiene, a no dudarlo, alguna perfección, pero no tanto que no se puede caminar mucho más adelante; porque claramente se ve que el tal está aún por morir, y no ha llegado a la verdadera interpretación de aquello que dice el Señor: *Si el grano de trigo, después de echado en la tierra, no muere* (40) etc.; esto es que todavía no está muerto a sí mismo.

Segundo modo. Sería todavía mejor (a mi parecer), aunque no llegase al punto de estar del todo muerto y aunque sintiese inclinación propia a lo contrario, que a pesar de esto el tal procurase por todos los medios posibles vencerla, queriendo hacer todo lo contrario, rogando instantemente ser mandado allá; y si de otro modo no pudiera, procurando, por medio de disciplinas o por otros modos de macerar su carne y por continuas oraciones, tener la inclinación contraria, y extinguir la suya propia, tanto, que de su parte se llegue a encontrar indiferente y

pronto igualmente a lo que al Superior quiera mandarle. Y ésta me parece que es buena manera y camino para llegar al tercer grado de la perfección que se sigue.

El tercero y más perfecto modo [de hacer la obediencia] es sólo de aquellos que ya han llegado a lo que decía el Señor: *Si el grano de trigo* (41) etc.; y así, tan muertos están a sí mismos, que no quieren en modo alguno sentir el parecer o inclinación propia, antes no desean otro sino cumplir la voluntad de Dios, la cual se les manifiesta por el Superior. Humildemente se preparan a todo lo que les será mandado; y estando así indiferentes y privados de inclinación propia, reciben con igual consuelo y alegría la parte que por el Superior les será mostrada, sea para su vida o para su muerte, porque aquella es la voluntad de Dios, cuyo cumplimiento es el único deseo y consolación de ellos. Así, gr. si el Superior mandase a uno a Sicilia, de cualquier manera, hasta con peligro de su vida, sería perfectamente obediente aquél que, remitiéndose al juicio del Superior, aceptase con alegría el encargo; y cuando le viniesen por acaso pensamientos de que no iría si en su mano estuviese, u otros a este tenor, como se dijo en la primera manera, no los quisiese consentir ni les permitiese tener cabida ninguna en su corazón, no queriendo tener respeto ninguno a sí mismo ni a su bien propio, sino al mayor bien universal y cumplimiento de la voluntad divina.

Estos son los tres modos que hay de obediencia. Pero, esto no obstante, si el Superior dijese a uno: Haced cuenta que yo no existo, y que a vuestro arbitrio queda el ir o no, según os parezca mejor a mayor gloria de Dios, entonces éste tal podría, hecha oración elegir aquello que sintiese ser mayor bien universal y mayor servicio a Dios Nuestro Señor, teniendo siempre más respeto al bien universal que al particular” (42) [43].

Finalmente, no rechazaba Nuestro Padre que, supuesta la debida sumisión, le representaran las inclinaciones y deseos que cada uno tuviera; más estimaba sobre eso, como cosa más perfecta, la humilde indiferencia, que cristalizó en una frase de Nadal; inclinarse a no inclinarse.

El P. González de la Cámara nos ha transmitido estas ideas:

“Nuestro Padre dijo una vez estas palabras: “Yo deseo mucho en todos una general indiferencia, etc.; y así presupuesta la obediencia y abnegación de parte del súbdito, yo me tengo hallado mucho bien de seguir las inclinaciones. Y según esto hace el Padre, esto es, cuando quiere mandar a uno al estudio, o a una parte

fuera, o darle un oficio de trabajo, examínale a qué está más inclinado (presupuesta la indiferencia) [44].

145.- Representar.- Si no se pudiera coger a los libelistas, casi en cada paso que dan, en sus calumnias contra la obediencia de la Compañía, se les convencería solemnemente de falsedad en lo que ahora toca decir del último acto de la obediencia ciega, que es representar. Porque tomando exageradamente las susodichas metáforas del cadáver, del bastón y las demás, y extendiéndolas –aun contra las reglas de cualquier vulgar preceptiva- a todo, fuera del punto de la comparación, declaman contra la ceguedad de la obediencia y contra la inercia del cadáver, arguyendo que casos y cosas habrá en que sea prudente y necesario y de conciencia representar al Superior o ilustrarle su opinión, lo cual un cadáver mudo y un ciego no lo pueden hacer; y así, ciego el Superior y ciego el súbdito, seguramente dan en la hoya y en el precipicio.

Pero estos libelistas no saben lo que escribe explícitamente San Ignacio en una carta, cuya primera parte ya se ha copiado. Hablando al P. Juan Bautista Viola de su obediencia imperfecta, le dice que la obediencia quiere ser ciega: “ciega llamo de dos maneras: la primera, del inferior es (donde no es cuestión de pecado) cautivar su entendimiento y hacer lo que le mandan; la segunda, del inferior es, dado que el Superior le mande o le haya mandado alguna cosa, sintiendo razones o inconvenientes cerca de la cosa mandada, con humildad, al Superior representar las razones o inconvenientes que se le asoman, no induciéndole a una parte ni a otra, para después con ánimo quieto seguir la vía que le será mostrada o mandada” (45).

La misma doctrina es la que anda en los demás avisos del Santo:

“No debo pedir, rogar ni suplicar al Superior para que me envíe a tal o a tal parte, para tal o tal oficio, más proponer mis pensamientos o deseos, y puestos, echarlos por tierra, dejando el juicio y el mandamiento al Superior, para juzgar y tener por mejor lo que juzgare y lo que mandare.

Tamen en cosas leves y buenas se puede pedir o demandar licencia, así como para andar a estaciones, o para demandar gracias, o cosas así símiles, con ánimo preparado que, lo que se le concediere o no, aquello será lo mejor”(46).

Finalmente, entre los puntos fundamentales aprobados por los Padres primeros se halla éste: “Si cerca misiones, demandando el Prepósito, pueden

decir los inferiores sus intenciones o parecer sobre ello, y aun sin que les sea demandado, ellos resignando en todo su querer y entender” (47) [48].

Con todo lo cual concuerda lo que tenemos en las Constituciones. En ellas, dándose siempre igual enseñanza, se determinan algunos casos particulares.

La enseñanza consta en la tercera parte, capítulo II, número 1 donde se dice, hablando en materia de salud corporal:

“Cuando sintieren alguna cosa serles dañosa o alguna otra necesaria, cuanto al comer, vestir, estancia, oficio o ejercicio, y así de otras cosas, deben todos avisar de ello al Superior, o a quien él señalare, observando dos cosas, una, que antes de avisar se recojan a hacer oración; y después, sintiendo que deban representarlo a quien tiene el cargo, lo hagan. Otra, que, habiéndolo representado de palabra o en un breve escrito porque no se olvide, le dejen todo el cuidado, teniendo por mejor lo que ordenare, sin replicar ni hacer instancia por sí ni por otra persona, ahora conceda lo que se pide, ahora no; pues ha de persuadirse que lo que su Superior, siendo informado, ordenare, será lo que más conviene para el divino servicio y su mayor bien en el Señor Nuestro”.

Y en la declaración A se agrega: “Aunque quien representa su necesidad, no deba de suyo replicar, ni hacer instancia, si no fuese aún capaz el Superior y si quisiere más declaración, la dará: y si acaso se olvidase de proveer, habiendo mostrado lo que quiere hacer, no es inconveniente, con la debida modestia tornarlo a acordar o representar”.

En los otros pasajes se asienta lo mismo, aunque aplicándolo a materias distintas:

Examen, VIII, A: “Con esto, cuando alguna cosa constantemente se les representase será mayor gloria de Dios Nuestro Señor, podrán, hecha oración, proponerla simplemente el Superior, y remitirla enteramente a su juicio, no pretendiendo más adelante otra cosa”.

Const. 5ª, IV, F: El representar sus pensamientos y lo que le ocurre, es lícito; todavía, como en el Examen se dice, en todo siendo aparejado para tener por mejor lo que al Superior suyo pareciere serlo”.

Const. 7ª, II,1: Trata esta Constitución de las misiones, y prohíbe que nos entrometamos para ir o quedar en algún sitio; pero se le añade por modo de declaración en la letra I, que

“A esto no repugna el representar las mociones o pensamientos que le vienen en contrario, sujetando todo su sentir y querer al del Superior suyo en lugar de Cristo Nuestro Señor”.

De estos pasajes comparados con los primeros se deduce que el representar no es lo ordinario, sino lo extraordinario de la obediencia, como no sea en cosas mínimas y piadosas, o en otras a que fuercen razones precisas.

Estas razones han de ser tales, que a un varón espiritual puedan mover, como serían siempre las de bien común, daño de tercero, mayor imitación de Jesucristo y otras semejantes. Aquellos motivos de temores humanos, cuidado de sí, solicitud por la propia salud o por la honra, así como son las menos dignas de un hombre espiritual, así hacen menos necesaria la representación y mucho más la abnegación y rendimiento en el representar. Y como veremos en lo que se irá diciendo sobre esta materia, más fácil es representar debidamente cuando se hace por motivos espirituales y santos, que cuando por otros que no lo son, porque la inmortificación en desear los propios gustos y comodidades lleva también a no rendirse a la obediencia [49].

Pero antes de exponer lo que nos proponemos, digamos la razón verdadera del representar. No se hace esto por oposición al Superior, y por lo mismo en algún caso manda San Ignacio que preceda el acatamiento de la orden y el ponerla sobre la cabeza (50), sino precisamente por reverencia a él. Supónese, en efecto, que el Superior quiere usar de su autoridad *in aedificationem* (51); y por lo tanto que, si manda algo que a mí me parece mal o que verdaderamente lo es, lo hace porque no conoce las cosas tal y como yo las veo o como son en sí. De aquí, pues, surge en el súbdito o la necesidad o la conveniencia de hacer al Superior “capaz”, como vimos decía San Ignacio, de todo el asunto [52].

Admirándose el P. González de la Cámara del modo de presentar las cosas que tenía el Santo, escribió: “El modo de hablar del Padre es todo de cosas, con muy pocas palabras, y sin ninguna reflexión sobre las cosas, sino con simple narración; y de esta manera deja a los que oyen que ellos hagan la reflexión y saquen las conclusiones de las premisas, y con esto persuado admirablemente, sin mostrar ninguna inclinación a una parte ni a otra, sino simplemente narrando. Lo que pone de artificio es que los puntos esenciales que

pueden persuadir todos los toca, y otros que no hacen al caso, deja, según parece necesario” (53) [54].

Digamos algo de ciertas maneras de representar que Nuestro Padre tenía por reprehensibles; todas ellas se reducen a lo que él llamaba “hacer decretos”.

Con tener en todo tanta paciencia, “todavía una cosa y modo de hablar – escribe González de la Cámara en su *Memorial*- no podía sufrir, no solamente en los de casa, sino aun en los de fuera, y era que hablasen asertiva y decretalmente, esto es, como quien de leyes y decretos, como si dijésemos: es necesario que se haga tal o tal cosa; eso no tiene otro remedio sino éste; la verdad es ésta; u otras maneras de hablar semejantes. A los que las usaban llamaba Nuestro Padre decretistas, y, como digo, las reprendía; y le parecían tan mal, que aun las extrañaba en boca de un embajador muy principal, amigo de la Compañía y nuestro devoto en Roma; porque yendo algunas veces a nuestra casa, hablaba de este modo, diciendo: El Papa había de hacer esto o aquello; tal Cardenal es necesario que haga esto otro; en esta huerta falta tal o tal pieza, y es preciso que la manden hacer, etc. Y por esta causa le respondía también Nuestro Padre en el mismo tono, aconsejándole o recordándole cosas de su oficio, y nos decía después: “Él, como es decretista, sufrirá que le den también algunos decretos” (55)[56].

También desagradaban y parecían mal a San Ignacio las instancias inútiles y las quejas y lamentaciones en las cartas y mucho más fuera de ellas[57].

Para concluir, demos la instrucción que envió desde Roma Nuestro Santo Padre del modo de tratar con los Superiores. En ella, no sólo se contiene la doctrina expuesta ya, sino que se hacen otras advertencias útiles y se nota cuándo y cómo el instar no es contra la obediencia.

Parecen haber sido avisos dados a toda la Compañía, y son del temor siguiente:

“MODO DE TRATAR O NEGOCIAR CON CUALQUIERA SUPERIOR”

1º El que ha de tratar con Superior, traiga las cosas examinadas y miradas por sí, o comunicadas con otros, según que fueren de más o menos importancia.

Con esto, en las cosas mínimas o de mucha priesa, faltando tiempo para mirar o conferir, se deja a su buena discreción, si, sin comunicarlas o mucho mirarlas, deba representarlas al Superior, o no.

2º Así examinadas y miradas, propóngalas diciendo: Este punto se ha mirado por mí o con otros según que fuera; y ocurriame o mirábamos si sería bien así o así. Y nunca diga al Superior, tratando con él: Esto o aquello es o será bien así; mas dirá condicionalmente si es, o si será.

3º Así propuestas las cosas, del Superior será determinar o esperar tiempo para mirar en ellas, o remitirlas a quien o a quienes las han mirado, o nombrar otros que miren en ellas o determinen, según que la cosa fuera más o menos importante o difícil.

4º Si a la determinación del Superior, o lo que él tocara, replicare alguna cosa que bien le parezca, tornando el Superior a determinar, no haga réplicas ni razones alguna por entonces.

5º Si, después de así determinado el Superior, sintiese el que trata con él que otra cosa sería más conveniente, o se le representase con fundamento alguno, aunque suspendiese el sentir, después de tres o cuatro horas, u otro día, puede representar al Superior si sería bien esto o aquello, guardando siempre tal forma de hablar y términos, que no haya ni parezca disensión ni alteración alguna, poniendo silencio a lo que fuera determinado en aquella hora.

6º Con esto, aunque sea la cosa determinada una o dos veces, de ahí a un mes o tiempo más largo puede representar asimismo lo que siente o le ocurriere por la orden ya dicha, porque la experiencia con el tiempo descubre muchas cosas, y también hay variedad de ellas con el mismo.

7º Item, se acomode el que trata a la disposición y potencias naturales del Superior, hablando distinto y con voz inteligible y claro, y a tiempos que le sean oportunos, cuanto fuere posible” (58) [59].

CAPITULO VII.- “EN LUGAR DE CRISTO”

(Const. 3ª, I, 23; 6ª, I, 2)

146.- Lugares en las Constituciones.- Según su modo peculiar de ser hombre de pocos principios, pero aplicados en toda su extensión, San Ignacio Nuestro Padre saca el respeto y amor debido a los Superiores del texto del Apóstol: *Obedite dominis...cum timore et tremore...sicut Christo* (1), como sacó del mismo todas las demás condiciones de la Obediencia. Con fe viva y confianza absoluta en la fidelidad divina, toma al Superior como instrumento de la providencia de Dios, y por consiguiente le ama y respeta como a tal, como al mismo Cristo, a quien respeta y ama en él.

Las cualidades de virtud, ciencia, solicitud, discreción, bondad, afabilidad y otras, aun naturales y gratuitas, ayudan a facilitar la obediencia reverencia y amor de los súbditos, y se piden en el Superior; pero ni son la razón suprema de aquel tributo, ni la falta de ellas justifica el que se le niegue, pues Dios por su parte será quien castigue al Superior, según aquello de San Pablo (2): *El que obra mal, llevará el pago de su injusticia*.

Tal es el sentido de las Constituciones que ahora nos toca exponer, y cuya letra es como sigue:

Const. 3ª, I, 23: “Reconociendo al Superior, cualquiera que sea, en lugar de Cristo Nuestro Señor, y teniéndole interiormente reverencia y amor”.

Const. 6ª, I, 2: “Asimismo sea a todos muy encomendado que usen grande reverencia, y especialmente en lo interior, para con los Superiores suyos, considerando en ellos y reverenciando a Jesucristo, y muy de corazón los aman como Padres en Él mismo”.

Y lo primero que se ocurre advertir es aquella palabra “especialmente en lo interior”, donde se da a entender, no que en lo exterior no haya de manifestarse el amor y reverencia con los saludos, humillaciones, palabras y demás, sino que la fuerza de la constitución no está en semejantes demostraciones exteriores, las cuales sin la interior serían inútiles y sin ningún precio.

También parece estar puesto este inciso para indicar que el amor y respeto religiosos han de manifestarse de modo religioso, particularmente para con los Superiores nuestros, que han de ser religiosos y modelos de ellos.

Y ya que notamos este punto, será bien traer a la memoria cómo Nuestro Santo Padre no podía conciliar las palabras de ardiente profesión de obediencia del joven P. Viola, estudiante en París, con su tenacidad en creer que haciendo lo que le mandaban perdía tiempo. Lo mismo debe decirse de las expresiones de reverencia y obediencia, de los actos de humildad, como postrarse, besar los pies y otros que hizo Simón Rodríguez y que estaban en desacuerdo con su persistencia en desear volver a Portugal y no rendirse sin condiciones a su Superior. También D. Teutonio de Braganza fue notado de lo mismo, pues ya renovaba de rodillas a los pies de Nuestro Santo Padre sus votos, ya se negaba a prestarle obediencia y tenía criados y dineros clandestinamente. De lo mismo arguye Nuestro Padre a Soldevilla, a Bianchi y a otros que, como el pueblo de Israel, decían: Señor, Señor, pero no hacían lo que se les mandaba (3)[4].

No menos quería el Santo Patriarca estorbar cualquier clase de Fausto humano en nuestros Superiores, aun como medio de reverencia y de respeto[5]. Un límite ponía San Ignacio a esta humildad. Tenemos de ello dos testimonios claros. El primero es lo que escribe al P. Antonio de Araoz, con ocasión de los informes edificantes susodichos: “Cuanto al tratamiento de su persona, mire que siempre tenga ojos a su salud y a mirar por el bien de otros, no sea que, dándose con exceso a la humildad, se quebrante y menoscaba su autoridad” (6).

El segundo testimonio es lo que dice al P. Viola, que, siendo Comisario en Italia, no ejercía libremente su oficio con los PP. Peletario y Aversano, que eran Rectores.

Digamos sus palabras:

“Por informaciones ciertas he sabido que en el ejercicio de vuestro cargo de Comisario os portáis con vuestros súbditos con más respeto de que conviene. Porque, si bien es de alabar la humildad y el ponerlos en vuestra ánima debajo de todos, todavía en lo exterior es menester que os acordéis que tenéis la persona de Cristo para con vuestros súbditos, como lo son todos los Rectores de los Colegios de la Provincia de Italia, y consiguientemente los demás que están debajo de los Rectores” (7) [8].

147.- Falto de respeto.- Después de lo dicho y que toca al modo como se entiende el respeto, que ni ha de ser mundano ni pusilánime, digamos ya de las faltas que los súbditos pueden cometer contra él y del modo de manifestar el amor y reverencia que se tenga en el corazón [9].

Muchos casos podríamos acumular de D. Teutonio de Braganza, quien vino de Portugal a Roma tentado contra San Ignacio y a favor del P. Simón Rodríguez. Su historia llena de inobediencia, perdones y recaídas es muy larga. Acaso en otro lugar tendrá cabida por entero. Ahora citaremos uno de los escándalos y desacatos mayores que hizo en Roma. En él veremos su irreverencia y locura, y la mesura y paciencia de San Ignacio.

Escribe el Santo al P. Diego Mirón, Provincial de Portugal, con ánimo de que informe al Rey, cuyo deudo era D. Teutonio, y le dice:

“Avisado el embajador [de Portugal], juzgó que en ninguna manera ni con ningún pretexto le dejasen salir del Colegio, por lo que convenía, no solamente al mismo D. Teutonio, pero aun a sus deudos etc.

Proveyóse esta mañana, y pusiéronse dos o tres estudiantes a la puerta donde se bajaba a la de la calle, para que no le dejasen salir, si por razones no se persuadiese y lo tentase por fuerza. Así hay, a hora de comer, quiso salir; y como halló aquellos estudiantes que le impedían el paso, tentó de salir por fuerza; y no pudiendo romperlos, tornó con grandes voces, que escandalizaban la vecindad, diciendo que eran soldados de Monte Alcino y no religiosos, y que le llamasen al doctor Olave, Sobrestante del Colegio. Venido, díjole D. Teutonio que le diese licencia para hablar a Mtro. Ignacio, que quería decirle su resolución. El doctor Olave, no creyendo que iría allá, sino que tomaba esto por excusa para irse, como solía, a unas partes y a otras, díjole que si algo quería decir, podríaselo decir a él, pues era Superior de aquel Colegio. Respóndele D. Teutonio: “Vos no sois mi Superior, ni yo soy de la Compañía, ni quiero serlo, ni estaré en ella una hora, y así os digo lo que tengo determinado meses ha...”

Con gran trabajo –concluye Nuestro Padre- le han podido hacer perder la furia; pero aun a esta hora dice que no ha de dormir esta noche en el Colegio en ninguna manera. El embajador, por otra parte, dice que se tenga hasta haber respuesta de allá. No sé cómo podrá ser, que aun hizo fuerza para echarse de una ventana si no le tuvieran, y no le osan dar cuchillo que tenga punta...

No sabemos en qué parará esta cosa; que todas las vías para ayudarle se prueban y han probado con poco fruto” (10) [11].

Para terminar este punto, sirva el siguiente ejemplo tomado de San Francisco Javier, en donde se ve la penitencia que impuso el santo apóstol al P. Cipriano, por andar con capítulos y en demandas con el vicario de Santo Tomé:

“Bien mal –le escribe- habéis cumplido los avisos que os di de cómo habíais de portaros en Santo Tomé. Claramente se muestra que os queda poco de la conversación del bienaventurado Padre Ignacio. Muy mal me parece que andéis con capítulos y en demandas con el Vicario. Siempre usáis vuestra recia condición, y lo que hacéis por una parte, por otra lo deshacéis”.

Y después de encarecerle su falta de mansedumbre, humildad y paciencia, y exhortarle a la práctica de estas virtudes, continúa:

“Gonzalo Fernández pareceme ser también de vuestra condición, mal sufrido y poco paciente. Y con achaque del servicio de Dios Nuestro Señor encubría vuestras impaciencias, diciendo que os mueve a hacer lo que hacéis el celo de Dios y de las almas. Lo que por humildad no acabaréis con el Vicario, sabed que no lo acabaréis con desavenencias.

Por el amor y obediencia que tendríais al Padre Ignacio, os ruego que, vista esta carta, vayáis al Vicario, y poniendo ambas rodillas en el suelo, le pidáis perdón de todo lo pasado y le beséis la mano; y más consolado quedaría, si le besaseis los pies y lo prometieseis que en todo el tiempo que estéis ahí, en ninguna cosa saldréis de su voluntad. Y creedme que a la hora de vuestra muerte habéis de holgar de haber hecho esto; y confiad en Dios Nuestro Señor y no dudéis de que, cuando hagáis ver vuestra humildad y cuando fuera a todos manifiesta, todo lo que pidiereis para servicio de Dios y salvación de las almas os será otorgado” (12) [13].

148.- Razones del respeto.- Hemos dicho de las faltas de respeto y reverencia; por donde se conoce bien qué es lo que prohíben las constituciones antes aducidas, y se ve claro que prohíben, no sólo cuanto no consiente la natural urbanidad, sino también, sobre todo, lo que significa desobediencia de juicio, crítica de la obediencia, irreverencia al Superior en el ejercicio de su cargo: es decir, al Superior como Superior e instrumento de Dios y representación de Jesucristo. Ahora pondremos algunos casos y ejemplos de respeto y veneración, de amor y reverencia, en los cuales podremos ver que muchas veces se ayudan los súbditos de los dones divinos que tiene el Superior, no para hacerlos motivo y razón de la obediencia, sino para facilitarla, como los sagrados Apóstoles se ayudaban para amar a Jesucristo de las amables cualidades que en Él resplandecían, aunque no debieran ser las razones supremas del amor hacia su

persona, y por eso les dijo que les convenía su ausencia: *expedit vobis ut ego vadam* (14).

Que los dones personales del Superior ayuden a la obediencia, bien se declara en un documento escrito por orden y con ideas de Nuestro Santo Padre, a lo que parece por Polanco.

[El P. Araoz tiene una carta dirigida al P. Polanco en la que dice la autoridad extraordinaria, incluso “según la voz de la sangre” que para él tenía San Ignacio].

“V.R. sabe que aun en cosas muy menudas he siempre procurado saber su parecer [el de Nuestro Padre], como era razón; cuánto más en cosas mayores; y así, cuanto a esto no tengo más que decir, sino lo que he dicho al P.Mtro. Nadal hablando de Nuestro Padre a saber: *Aunque me quitare la vida, en él esperaré* (15). ¡Oh Padre mío! Que si yo supiese sacar fruto, entendería que Nuestro Señor me quiere abrir los ojos, y que conozca mi presunción, pues he presumido (y aun ahora presumo, porque no desmayo) que en amar y obedecer simplemente y sin replicar a Nuestro Padre, nadie me excedía; y crea, Padre carísimo, que esto que V.R. me escribe ahora, y otras cosas de antes, no sólo desmayo, mas antes me han dado nuevo amor y nuevo respeto, y me han fortificado en nueva obediencia y unión; y por esto no dude, Padre mío, de curarme, aunque sea con cauterios; que mi alma se siente en este caso consolada, y se fortifica a más trabajar y a más obedecer, y sin ninguna tristeza ni debilitación: hablo como un necio pero no miento” (16).

A tan fervorosa y leal profesión de amor y respeto, añade:

“Dice V.R. que debería seguir el sentir y voluntad de Nuestro Padre en este caso, como también en otros: yo pido a V.R., por lo que debe a la caridad, me lo escriba claramente, porque sea más advertido en obedecer a Nuestro Padre, pues a ello me tira, no sólo la ley del espíritu, mas aun la de la carne”(17) [18].

Muchas, pues, tales indicaciones, consignemos algunos ejemplos de amor y reverencia debida a los Superiores.

Empecemos por la que se tenía a San Ignacio.

En lo cual no hay sino que recordar lo que llevamos dicho en esta obra. Araoz, como lo acabamos de oír y lo hemos dicho antes, el doctor Martín de Olave cuando se entrega a la Compañía, D. Francisco Palmio al decidirse a ser en realidad lo que tiempo hacía era con el corazón, el mismo Simón en sus contriciones y cuando hablaba tranquilo, el doctor Loarte, Silvestre Landini, D.

Rodrigo de Meneses, el P. Villanueva, González de la Cámara, Diego Mirón, Miguel de Torres, Urbano Fernández, Todos éstos y otros, cuyas palabras y acciones hemos citado, son vivos ejemplos del amor y veneración a Nuestro Santo Patriarca.

Hasta el imperfecto P. Soldevila, que siempre andaba con mala nota en la obediencia y que tuvo trabacuentas con Laínez, Viola y Cristóbal de Mendoza, amaba y veneraba a San Ignacio [19].

Tales demostraciones de amor y respeto prueban y explican el sentido de nuestra constitución; pero a su cumplimiento ayudan mucho, muchísimo, no las dotes de ingenio y nobleza del Santo, sino sus virtudes, su caridad, sus trabajos, su santidad. De manera que puede afirmarse que todo aquello se lo daban a San Ignacio, siendo Superior, pero no únicamente por ser Superior.

Por esto se hace menester que veamos la explicación y aplicación de nuestra constitución en otras cosas, donde, por las menores cualidades del Superior, resplandezca más la razón formal del respeto y amor que se le deben como a Cristo.

Para verlo prácticamente, presentaremos ante todo algunos casos de aquellos varones que sobrevivieron a San Ignacio, y que, educados en su escuela, amaron y veneraron a otros Superiores, no de tanto mérito, según le habían amado y venerado a él en lo que a su cargo de Superior se le debía; después, concluiremos este punto aduciendo el modo cómo se condujo Nuestro Padre con sus propios Superiores, algunos de ellos de poca prudencia y de poca virtud.

Y empezando por los primeros Padres de la Compañía, se ofrece señalar al P. Alfonso Salmerón.

El segundo Superior que tuvo Salmerón fue Laínez, con quien había vivido siempre en estrecha familiaridad. Por eso, dirigiéndose a él ya en su oficio de General, mezcla el respeto de hijo con el amor de hermano, como se ve en muchas ocasiones. Podrían multiplicarse los ejemplos.

Así, se queja de las pequeñas imprudencias del P. Madrid en su visita, y dice:

“También me dio trabajo, que todo el tiempo que aquí estuvo haciendo su visita, todo su trato y plática fue con unos y con otros, y con huir de mí, por lo cual daba muestra que no era venido aquí sino para quitar al hombre la reputación y procesarme; y de esto me quejé con él acá, como él lo sabe. ¡Oh Padre!, ¿quién

quiere que sea tan perfecto, que no sienta algo de esto como hombre? ¿A tan chico ladrón tan grande horca?”.

Y concluye al fin:

“Y así V.R. sepa que escribo ésta sin cólera y sin intención de corregir, más aún, sin desabrimiento; y si por algo de esto lo quiere tomar, digo que la doy por no mía, y espero en Dios que así lo hará; pues yo he leído su carta con paciencia, como me lo han mandado y espero en Dios que me aprovechará, aunque vino algo amarga.

Y si, como dice el Papa, cada uno puede decir lo que le parece que le cumple, V.R., no se ofenderá, antes me dará licencia para que yo me disculpe, si tengo razón; y si no la tengo, para que me conozca donde falto, y me ayude con sus oraciones o correcciones, y trate como a persona que ama y quiere bien, porque a todo es obligado el que tiene el cargo que V.R.; y no quiero dejar de agradecerle el oficio que hizo por mí con su Santidad el día de San Martín” (20).

Permítasenos poner un par de líneas del P. Everrdo, llenas para con Salmerón, de este delicado y honroso respeto filial:

“Padre mío –le escribe en Noviembre de 1.573-: Cuanto al decirme yo hijo de V.R., le pido por amor de Dios me permita la consolación de poder expresar de palabra y por cartas lo que mi corazón siente acerca de aquéllos que son, y como son, así lo siento, padres de esta mínima Compañía y tres y cuatro veces mis Padres” (21).

En 1.574 escribió Salmerón al P. General, rogándole que el P. Dionisio Vázquez tuviera especial cuidado de Soldevila, que volvía a dar que hacer como en otros tiempos. El P. General puso alguna dificultad, y Salmerón repone:

“Padre mío: No pretendía yo con aquellas palabras que escribí a V.P. quitarme del todo el cuidado de corregir y ayudar al P. Soldevila, sino que me pareció sería más conveniente que el P. Dionisio tomase esta empresa, porque sabe mejor los defectos, y porque si rompía con él, quedase yo en pie, y no se diese tanto que hablar fuera de casa haciéndonos a ambos responsables; y así me parecía que el uno se encargase de buscar lo picante y el otro lo dulce; pero juzgando V.R. que otra cosa convenga más, lo haré voluntariamente y obedeceré (22) [23].

Nadie de nosotros duda del amor insigne de Nadal a San Ignacio. El P. Jiménez le llama con mucho acierto *secundum cor ignatii*.

[Cuando casi septuagenario se retiró a Germania después de la Tercera Congregación General escribía al P. Mercuriano con el mismo amor, la misma veneración y la misma obediencia que veinticinco años antes lo había hecho a San Ignacio:]

“No se maravillará V.P. que digo de mandar a mi compañero, si lee lo que voy a decirle. Y aquí derramaré mi corazón en el seno benignísimo de mi Padre. Yo propuse a V.R. mi venida a Germania con la indiferencia que verdaderamente debía con la gracia del Señor pensando que estaba obligado a hacer acto por algunas conjeturas, que tenía, que terminar algunos escritos y conceptos míos era lo mejor que podía hacer en servicio de Dios, si así parecía a V.P.; lo cual quise proponer con todo ánimo e industria, para andar con verdad en lo que pensaba ser mayor servicio de Dios. Y sin embargo sentía en mí que si me lo negase V.R. quedaría más contento, y esto me daría interior consolación. He venido aquí con buena voluntad y gracia de V.P., que, cuando yo no pensaba ya venir, y me preparaba para tornar a Tívoli, sin darme razón me dijo: “Quiero que vayáis a Germania”. Esta determinación me dio gran seguridad y paz y esperanza en Cristo, porque entendí que Él había movido a V.R. a tomar ese acuerdo [24].

Modelo también de reverencia y amor el Superior, sea quien sea, fue el insigne varón, P. Polanco. Cuando joven y recién llegado a Roma, escribía a su hermano Gregorio excusando su ida a Burgos con decir que “no teniendo libertad para otro que para obedecer a Dios y al que en su lugar he tomado por Superior y Padre”, no había para qué hablar sobre aquello (25).

Obedeciendo y venerando como a Jesucristo a sus Superiores, pasó toda su vida. Secretario de San Ignacio, fue su mano y su lengua fidelísimamente; intervino como juez en las causas de Simón Rodríguez y Zapata, defendiendo siempre lo que se debía de veneración y respeto al Fundador; se revistió de su persona, ideas y sentimientos; miró por su delicada salud, recibió su último aliento, y en todo se condujo de manera que nadie podrá competir con él en amor y reverencia a Nuestro Padre.

Muerto él, ejerció con Laínez y con Borja los mismos oficios y con igual fidelidad. No se necesitan pruebas de ello; pero quien guste, podrá consolarse y edificarse, viendo cómo habla de entrarnos al modo que tenía de hablar de Nuestro Santo Padre, en la carta que acerca de la muerte de Laínez escribió a la Compañía (26).

Todos sabemos lo que en la tercera Congregación sucedió. Los Padres tocaban en él y en sus vestidos como en reliquias, al verle tan sereno y santo en medio de aquella borrasca de ingratitud. Eligióse al P. Everardo, y Polanco le respetó y amó como a San Ignacio, mejor dicho, como a Jesucristo.

En la correspondencia frecuente que tenía con el P. General durante la visita a Sicilia, que le fue encargada, depende de él aun en las menores cosas, hasta preguntarle si puede mandar que se cambie de sitio una escalera, o hacer otras obras insignificantes (27). Ciertamente que Everardo ni le había dado amplias facultades ni nunca se las quiso dar; pero Polanco representó en cada caso lo que necesitaba, y respetuosamente se conformaba. Este lenguaje reverente y filial luce de un modo muy particular en las cartas que, concluida su visita, le escribió, y de las que tomamos el capítulo que sigue:

“Pienso, como se acabó aquí la Congregación provincial, volver a visitar los Colegios de Palermo y Monreale, y si se tercia, el de Bibona, porque V.P. me ha indicado que de nuevo las visite, aunque el de Palermo más creo le convenga mi presencia para las cosas temporales y materiales que para las espirituales, y lo mismo digo de Monreale y Bibona, porque la peste y haber tan poca gente en los dos Colegios dichos, me permitirán hacer poco más de lo que he hecho cuando estuve en ellos y por cartas. Si se me da otra orden de V.P. en este medio, yo la cumpliré; y cuando después pareciere expediente a V.P. que yo, acabados los oficios que a mi parecer requieran autoridad de Visitador, me quede como particular y deje hacer a los Superiores, lo tendré por muy bien, ora me haya que quedar aquí, ora deba tornar a Italia. Esto sirve sólo de representación. Dios Nuestro Señor inspire a V.P. para ordenarme cuanto sea de mayor servicio suyo, que yo lo tendré todo por lo mejor, y quedará muy contento” (28 [29]).

Tiempo es ya de volvernos a ver lo último que habíamos propuesto: el respeto, amor y reverencia que San Ignacio mismo tuvo a sus Superiores. Lo cual será también útil, por ver cómo se cumplía la constitución aun en los que ejercen autoridad externa y fuera de la Compañía.

Los Superiores que tuvo Nuestro Santo Padre fueron los siguientes: En su estado de penitente y estudiante, su confesor, sus maestros y las autoridades ordinarias, eclesiásticas y civiles. Fundada ya la Compañía, la Congregación de los primeros, el Sumo Pontífice y de un modo lato los príncipes seculares en cuyos estados tenían fundaciones los Nuestros.

Como ahora no pretendemos hablar de la obediencia del Santo, sino del amor y respeto para con sus Superiores, escogeremos tres ejemplos que nos ilustren y esclarezcan este punto.

Desde sus principios tuvo Nuestro Padre tan fijo el pensamiento en mirar la obediencia como voz de Dios Nuestro Señor y al ministro del mismo Dios, que así tomó la orden del Provincial de los Franciscanos en Palestina para no perseverar allí, y la manera como la recibió muestra claramente lo que decimos. Porque, queriéndola demostrar las bulas por las cuales le podían descomulgar, él dijo que no era menester verlas; que él creía a SS.RR; y que, pues así juzgaban con la autoridad que tenían, que él las obedecería. Y acabado esto, volviendo donde estaba, le vino grande deseo de tornar [a] visitar el monte Olivete antes que se partiese, ya que no era voluntad de Nuestro Señor que él quedase en aquellos Santos lugares” (30).

Con el mismo respeto y reverencia trató al Arzobispo de Toledo, D. Alfonso de Fonseca, en el asunto de la sentencia de Alcalá, de modo que el Prelado “le recibió muy bien; y [entendiendo que deseaba pasar a Salamanca, dijo] que también en Salamanca tenía amigos y un Colegio, todo le ofreciendo; y le mandó luego, en saliendo, cuatro escudos” (31).

Las ideas que en todo le movían eran las que tuvo toda su vida: ver a Jesucristo en sus Superiores. Así, pues, cuando llegó a París, su deseo fue buscar un amo a quien sirviese, y “hacía esta consideración consigo, y propósito, en el cual hallaba consolación, imaginando que el maestro sería Cristo, y a uno de los escolares ponía nombre San Pedro, y a otro San Juan, y así a cada uno de los Apóstoles; y cuando me mandare el maestro, pensaré que me manda Cristo; y cuando me mandare otro, pensaré que me manda San Pedro” (32) [33].

De los Superiores seculares, como reyes y príncipes de las partes en donde la Compañía trabajaba, ya conocemos algunos ejemplos de la reverencia con que trataba al Rey de Portugal, al Emperador, a D. Felipe de España, al Rey de Romanos, a los Duques de Ferrara, etc.

De la obediencia la Sede Apostólica y de su práctica no hablamos ahora, porque, siendo materia del cuarto voto de los profesos, tendrá su lugar más adelante, y nos divertiría mucho de nuestro propósito si quisiéramos tratarla como conviene [34].

CAPÍTULO VIII.- OBEDIENCIA DEFECTUOSA

(Const. 6ª, I, 1)

149.- Dificultad de la genuina obediencia.- Hablando de la obediencia religiosa, escribe San Bernardo: *In vis igitur ista in qua ambulamus, absconderunt superbi laqueum mihi* (1) *Difficilis est via ista et gravis spinosis anfractibus, multiplicium vinculorum nexibus innodata*: “Hermanos míos, de este camino en que andamos se puede decir que en él los soberbios y nuestro enemigos escondieron lazos para cogernos; porque es en efecto difícil el camino, ya por los pasos quebrados y llenos de abrojos, ya por los lazos y celadas de que abunda” (2).

Nuestro Padre San Ignacio, lleno como estaba de fe, y tomando las palabras, en su natural y sencilla significación, no creyó deber hablar de la obediencia viciosa sino en algunas alusiones de sus cartas y en la práctica de su ejercicio. Pero no parecerá fuera de propósito el que en un capítulo reunamos esas obediencias defectuosas, tanto para responder a los enemigos y detractores de la verdadera, como para ajustar más a ella nuestra conducta. Porque la nota y distintivo de la Compañía no es cualquier obediencia, una obediencia adulterina, sino la verdadera, la santa obediencia [3].

150.- Obediencia imprudente. San Bernardo, cuya doctrina de la obediencia tanto aprovechó Nuestro Padre San Ignacio, escribe al monje Adán, que se disculpaba de haber salido de un monasterio con la obediencia de su abad, que así se lo mandó, y le dice con ironía:

“Pero me dirás: ¿Y a mí qué? Él debió mirar en ello, que a mí no me tocaba contradecirle; *no es el discípulo superior al maestro* (4).

¡No se detiene a ver qué es aquello que se le manda sino sólo mira si es algo que se le manda! ¡Ésta es obediencia pronta! Pues, si así debe ser, no entiendo por qué se lee en la Escritura: *Omnia...probate; quod bonum est, tenete* (5): examinando...todo y ateneos a lo bueno. Si eso es lo que se debe hacer, bórrenos del Evangelio: *Estote...prudentes sicut serpentes*: habéis de ser...prudentes como serpientes; porque basa lo que sigue: *simplices sicut columbae* (6) candorosos como palomas (7).

Estas son palabras de San Bernardo, a las que añade breve y enérgico la doctrina verdadera diciendo: “No digo yo que, donde no se ve nada contrario a los divinos mandamientos, han de juzgar los súbditos las disposiciones de la obediencia;

pero afirmo que también se necesita prudencia para advertir si hay algo opuesto a Dios, y libertad para rechazarlo” (8).

Tal es la doctrina que hizo suya Nuestro Santo Fundador y que más arriba queda declarada en todo aquello que dice ofensa de Dios. Mas como algunas veces se habla de esta ofensa de Dios en tales términos, que parecen restringirla en demasía, y como se quiere apartar de ella lo que es imprudencia o desacierto o daño de tercero, desedificación, etc. parece conveniente exponer con hechos cómo Nuestro Santo Padre o tomaba por alguna ofensa de Dios esas imprudencias, desaciertos y cosas parecidas, o de seguro juzgaba que la obediencia de ningún modo era para casos semejantes (9).

A esta obediencia imprudente corresponde aquélla de que nos habla en su *Memorial* el P. Cámara en las siguientes líneas:

El año de 1.550, cuando se hizo el muro del jardín que responde a la calle del Campidoglio, solía Nuestro Padre mandar llamar a los de casa a trabajar alguna hora, acarreando piedra, o llevando tierra, etc. Había entonces un novicio en casa, noble, que se mortificaba mucho de esto, porque el lugar donde se trabajaba era descubierto, y era visto de los que pasaban por la calle, y ya se había tentado algunas veces y queriéndose ir. Un día dijo Nuestro Padre al Ministro (que era el P. Bernardo Oliverio, el cual a mí me lo contó) que hiciese llamar para trabajar a todos los Hermanos de casa, sin que faltase ninguno. Llamáronse, y entre ellos vino el novicio. Sobrevino Nuestro Padre mientras que trabajaban, y conociendo en el rostro y en el semblante del novicio que estaba tentado, llamó al Ministro aparte y díjole: ¿Vos no sabéis que este novicio se tienta y se quiere ir cuando le llaman a trabajar? ¿Cómo le habéis llamado? Respondió el Ministro: Porque V.R. me mandó que se llamase a todos, sin faltar ninguno. Dijo entonces Nuestro Padre: “Pues, aunque yo diga eso, siendo vos Ministro, ¿no habéis de tener discreción? Y llamado el novicio, le ordenó que no trabajase, porque no era oficio para él” (10).

Por lo mismo no llevaban a mal, antes aprobada, que órdenes dadas por él se aplicasen o no, según las circunstancias prudenciales, y eso aun en cosa que a pesar de todo había él de urgir.

Le pidieron desde Salamanca recaudos y cartas para conjurar la tormenta de Melchor Cano, y después, ya recibidas, no las dieron, por haberse mudado las circunstancias, y San Ignacio no lo reprueba, antes escribe:

“Dice...que no le pareció usar de los recados que de acá se habían enviado, porque así pareció convenir, mirando en ello después de encomendarlo a Dios, porque era mudada la disposición de las cosas, etc. todo [eso] está bien” (11) [12].

151.- Obediencia oficiosa.- Entendemos por obediencia oficiosa aquella que no se rige por la voluntad del Superior claramente conocida, sino o por conjeturas más o menos aceptables o por la imitación de las acciones del mismo.

Bien sabía Polanco que la verdadera obediencia no se funda en suposiciones, y por eso pedía, mientras fue Visitador en Sicilia, conocer clara y particularmente la intención del P. General. “Mucho me consolaría –le escribe a 14 de Abril de 1.575- si recibiera de V.P. la declaración de la facultad que me he dado en general en las letras potentes y en el mismo oficio de Visitador, para no andar adivinando, o, más en verdad, haciendo ilaciones (que podrán no ser demostrativas) de la facultad que conviene al oficio a la que en particular se debe usar en los casos ocurrentes. Porque no me consta para la absolución o la dispensa y cosas semejantes, si yo puedo más que los particulares, aunque me parece que no podré menos que el Provincial. Y así, cuanto más especificada viniese la voluntad de V.P. sobre las cosas dichas y otras que pueden ocurrir en la visita, tanto tendré yo mayor consolación” (13) [14].

152.- Obediencia que adula.- Empero más dañosa puede ser aquella oficiosidad que toma el ejemplo por mandato. Verdad es y será siempre lo que dice San Bernardo: que “la vida y trato de los prelados ha de ser irrepreensible, para que, hechos ejemplos de los suyos, a la vez obren y enseñen” (15). Pero no será menos verdad que nunca su mal ejemplo ha de justificar con nombre de obediencia nuestra imitación, porque está escrito que, *en la cátedra de Moisés se sentaron y leyeron los escribas y fariseos; guardad, pues, y haced todo lo que os dijera; pero no hagáis conforme a sus obras* (16).

En esta obediencia imprudente cayeron muchos de los Nuestros durante los últimos tiempos del gobierno de Simón Rodríguez en Portugal. Porque si bien unos vacilaban y se angustiaban, no queriendo dar lugar en su entendimiento a la reprobación de lo que veían otros, más ignorantes o menos discretos, dejábanse cautivar por lo que consideraban gusto del Superior, y no pocos amadores de sí mismos abrazaban lo que querían, y todo lo hacían con nombre de obediencia.

Todos los males que acarrea esta obediencia de imitación defectuosa los quería Nuestro Santo Padre evitar, no consintiendo que otros la practicasen en la Compañía, ni aun para con él mismo, ni tampoco practicándola él.

De los primero tenemos expresamente sus palabras. Porque cuando hizo una de sus primeras instrucciones sobre escribir las cartas, recibió la sacudida protesta de Bobadilla quien llegaba a decirle que, siendo muy diferentes las frases de hablar y escribir, era imposible corregir todos los estómagos con el suyo.

San Ignacio repela la objeción, y la repela en toda su generalidad, de modo que ni en eso ni en otras cosas pretendía él ser a todos sus hijos “predicamento generalísimo” [17].

Ejemplo claro de cómo practicó él la verdadera obediencia sin tomar por predicamento generalísimo a sus Superiores en aquellas cosas en que la razón y Dios le manifestaban lo que debía hacer, es el que dio en varias circunstancias de su vida, de las que recordaremos alguna que otra.

Singularmente notable fue la actitud de Nuestro Santo Fundador en el disturbio suscitado entre D. Juan de Portugal y Paulo III por los años de 1.541. San Ignacio vio surgir el incendio; en Roma se llegaron a decir las cosas más enormes del Rey, hasta compararlo con Enrique VIII, que acababa de romper el yugo de la obediencia a la Sede Romana. El Pontífice se quejaba de que D. Juan III había invadido las temporalidades del Obispo de Viseo el incurrido en censuras; los menos afectos a nosotros subrayaban el que nuestro Provincial confesaba al Rey en Lisboa. Agregábase a todo esto la hipocresía de los judíos y judaizantes, que se aprovechaban de las circunstancias para que no se estableciera en Portugal la Inquisición al modo de España. Por otro lado el Rey era nuestro más insigne bienhechor; la causa de la Inquisición era la de la fe y el celo de las almas, y los agravios que pretendía Juan III haber recibido, no estaban desnudos de color.

¿Qué hizo Nuestro Santo Padre? Ni por una obediencia imprudente se puso a ciegas contra el Rey, ni con un agradecimiento mundano se colocó a su lado, sino que enseguida escribió a Simón Rodríguez para que, “pues somos todos deudores y obligadísimos, que vosotros allá y nosotros acá, todos con mucha diligencia tomando nuestras espirituales armas, pues las temporales para siempre las dejamos, instemos en hacer cada día oración, continuando asimismo en las nuestras misas teniendo especial memoria, rogando y suplicando a Dios Nuestro

Señor se quiera dignar de poner su mano y entera gracia en cosa tan ardua y tan digna de ser mucho encomendada a la su infinita y suma bondad (18).

Desde este momento pone San Ignacio la mano en el asunto, y ya no descansa, instando con las espirituales armas, pero también escribiendo, hablando, dando y pidiendo informaciones, animando y sirviendo a Baltasar de Faria, Embajador portugués, negociando prudentísimamente hasta llegar a la apetecida avenencia entre el Rey y el Papa, y al establecimiento de la Inquisición en Portugal [19].

153.- Obediencia interesada.- Cualquiera obediencia defectuosa tiene por origen algún interés o deseo inmortificado. Aquellos que se tentaron en su vocación y salieron de Portugal con ocasión de la mudanza del Provincial, no era tanto porque le amaban, cuanto porque perdían su interés, su gusto [20].

154.- Obediencia aparente.- Es aquella que describe San Bernardo cuando dice (21): “Quienquiera que descubierta o mañosamente negocia que su Padre espiritual le ordene lo que él quiere, él mismo se engaña, si se tiene y alaba de obediente con vana lisonja, porque en aquello no obedece él al prelado, sino el prelado a él”.

San Ignacio advirtió de ella al buen P. Juan Francisco Araldo, que de tal modo quería representar las quejas de la Belota y de las doncellas, que por fin viniera a su deseo el P. Salmerón:

“Nuestro Padre, -le contesta Polanco- cuando yo le referí lo que V.R. decía en la suya, repuse que no había en toda ella mejor palabra que aquello: ¡Ay de mí, si no me mortifico!”.

Le aconseja luego que se incline más al parecer de su Superior, y concluye:

“A V.R. le debe bastar, en cosas parecidas, representar su parecer... Y el esforzarse en plegar la voluntad del Superior a la suya y conformarla con ella, aunque parezca bueno, no es conforme a las reglas de la santa obediencia (22).

La consecuencia natural de esta obediencia falseada y real desobediencia es clara: que, como para todo hay su razón, y todo se pretende por buena especie y apariencia, entran a mandar los súbditos o una camarilla de ellos, y los Superiores quedan sin autoridad y *sub tutoribus* (23), como los menores súbditos.

Aborrecía tanto Nuestro Padre este modo de obediencia, y aun su sobre, que no la permitía ni en Laínez, sin cuyo consejo apenas si hacía cosa, y refirió Ribadeneira que “tratando el Padre un negocio de importancia con el P. Laínez, e insistiendo el P. Laínez en una cosa algún tanto más, le dijo Nuestro Padre estas

palabras: “Ahora, tomad vos la Compañía y gobernadla”; de tal manera, que Laínez quedó cortadísimo, sin hablar más cosa ninguna. Todo esto pasó delante del mismo Ribadeneira (24) [25].

155.- Obediencia material.- Todas las constituciones que estamos viendo, nos hablan de una obediencia sincera, de voluntad, la cual –es claro- toma el mandato según la intención de su Superior, y procura realizar la letra y el espíritu, la corteza y el alma, lo material y lo formal de la obediencia [26].

CAPÍTULO IX.- LA CARTA DE LA OBEDIENCIA

(Const. 3ª, I, 26)

156.- Historia de la carta de la obediencia.- San Ignacio de Loyola se puede llamar maestro de la obediencia religiosa. Los documentos que sobre ella escribió son muchos. Además de las exhortaciones, reprensiones, consejos y dirección continua de sus cartas, que todo giraba alrededor de la obediencia, dictó y escribió avisos y papeles diversos y algunas cartas doctrinales acerca de la misma. Tuvo siempre delante de los ojos Nuestro Santo Fundador que, así como San Benito dio documentos sobre el trabajo manual y el silencio, San Pedro de Alcántara sobre la penitencia y oración, Santa Teresa y San Juan de la Cruz sobre la contemplación y la quietud, así él debía darlos sobre la obediencia que había de ocupar en la Compañía el puesto de honor correspondiente a esas otras prácticas en las demás religiones.

Así que, de la obediencia escribió cuatro cartas, que son como tantos tratados sobre ella.

Cuando empezaba la Compañía de España a formarse, y había algunas reuniones de los Nuestros en Gandía y en Valencia, se les mandó que formasen comunidad, y eligiesen a uno por Superior a quien en todo obedeciesen.

Con esta ocasión, en 29 de Julio de 1.547 escribió San Ignacio Nuestro Padre la carta de la obediencia a Gancía (1).

Rector de este Colegio había sido elegido el P. Andrés de Oviedo, quien, como sabemos deseó y pidió retirarse unos años a soledad. Inquietóse Nuestro Santo Padre con tan extraña súplica, y queriendo sanar a quien la hacía, escribióle una carta (2), en que le inculcaba obediencia y subordinación al P. Araoz, que era Provincial, y a quien daba sus instrucciones. En dicho documento insiste San Ignacio en la necesidad de la obediencia de juicio. Su fecha es de 27 de Marzo de 1.548.

En el año anterior de 1.547, habían comenzado a salir afuera las conmociones de Portugal. Nuestro Santo Padre, a ruegos de Mtro. Simón Rodríguez, había escrito en 9 de Mayo la famosa carta de la perfección (3), en la que tiene su capítulo, y bien preferido, la obediencia; como que sabía muy bien su autor lo que sucedía en Portugal. Cayó como rocío en tierra sedienta, esta primera carta, y entonces escribió San Ignacio otra (4), que toda ella trata de la obediencia: era empezar a

poner el remedio. Lleva la fecha de 14 de Enero de 1.548. En ella, después de establecer bien a quién y quién ha de obedecer, y señalar clara la subordinación debida, se exponen los daños de la desobediencia.

Estos documentos nos han servido hasta ahora. El último y más famoso es el que antonomásticamente se llama la carta de la obediencia, y fue escrito a 26 de Marzo de 1.553 [5].

Por los casos y palabras que hemos citado se vendrá en conocimiento de los antecedentes históricos de esta carta. Es verdad que en aquella Provincia de Portugal se habían introducido varias relajaciones; pero después que en Diciembre de 1.551 firmó San Ignacio el nombramiento de Mirón por Provincial, todo se redujo a una sola cuestión: la obediencia. Entonces descubrieron las llagas antiguas, y los Padres de aquellas partes escribían lo que ya tenemos apuntado y mucho más, pero al mismo tenor.

A 6 de Enero de 1.553 pedía con fervor el P. González de la Cámara a Nuestro Padre que escribiese sobre la obediencia.

Muy ajustada a los deseos de Cámara salió en 26 de Marzo del mismo año de 1.553 la carta celeberrima de la obediencia, que agota la materia y absorbió cuanto en las anteriores se había dicho [6].

157.- Texto íntegro de la carta.- Con estas observaciones, ya no nos queda sino copiar el documento:

“La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor os salude y visite con sus santísimos dones y gracias espirituales.

Mucha consolación me da, hermanos carísimos en el Señor Nuestro Jesucristo, entender los vivos deseos y eficaces, que de vuestra perfección y su divino servicio y gloria os da el que por misericordia os llamó a este Instituto, y en él os conserva y endereza al bienaventurado fin a donde llegan sus escogidos.

Y aunque en todas virtudes y gracias espirituales os deseo toda perfección, es verdad (como habréis de mí oído otras veces) que en la obediencia, más particularmente que en ninguna otra, me da deseo Dios Nuestro Señor de veros señalar, no solamente por el singular bien que en ella hay, que tanto en la Sagrada Escritura con ejemplos y palabras en el Viejo y Nuevo Testamento se encarece, pero porque (como dice San Gregorio) *Oboedientia sola virtus est, quae menti ceteras virtutes inserit, insertasque custodit* (7): la obediencia es una virtud, que sólo ella ingiera el ánimo en las otras virtudes, e impresas las

conserva; y en tanto que esta floreciere, todas las demás se verán florecer y llevar el fruto que yo en vuestras ánimas deseo, y el que demanda el que redimió por obediencia el mundo perdido por falta de ella, *factus oboediens usque ad mortem, mortem autem crucis* (8): hecho obediente hasta la muerte y muerte de cruz.

En otras religiones podemos sufrir que nos hagan ventaja en ayunos y viglias, y otras asperezas que, según su Instituto, cada una santamente observa; pero en la puridad y perfección de la obediencia, con la resignación verdadera de nuestras voluntades y abnegación de nuestros juicios, mucho deseo, hermanos carísimos, que se señalen los que en esta Compañía sirven a Dios Nuestro Señor, y que en esto se conozcan los hijos verdaderos de ella, nunca mirando la persona a quien se obedece, sino en ella a Cristo Nuestro Señor, por quien se obedece.

Pues ni porque el Superior sea muy prudente, ni porque muy bueno, ni porque sea muy cualificado en cualesquiera otros dones de Dios Nuestro Señor, sino porque tiene sus voces y autoridad debe ser obedecido, diciendo la Eterna Verdad: *Qui vos audit, me audit* (9): el que a vosotros oye a mí me oye; ni al contrario, por ser la persona menos prudente se le ha de dejar de obedecer en lo que es Superior, pues representa la persona del que es infalible sapiencia, que suplirá lo que falta a su ministro; ni por ser falto de bondad y otras buenas cualidades; pues expresamente Cristo Nuestro Señor, habiendo dicho: *Super Cathedram Moysi sederunt Scribae et Pharisei* [en la cátedra de Moisés se asentaron los Escribas y Fariseos], añade: *Omnia... quaecumque dixerint vobis... facite; secundum opera vero eorum nolite facere, etc.*(10): [guardad, pues, y haced las cosas todas que os dijeren; pero no hagáis conforme a sus obras].

Así que, todos querría os ejercitásedes en reconocer a cualquiera Superior, a Cristo Nuestro Señor, y reverencia y obedecer a su Divina Majestad en él con toda devoción; lo cual os parecerá menos nuevo, si miráis, que San Pablo, aun a los Superiores temporales y étnicos, manda obedezcan como a Cristo, de quien toda ordenada potestad descende, como escribe a los efesios: *Oboedit dominis carnalibus cum timore et tremore, in simplicitati cordis vestri, sicut Christo; non ad oculum servientes, quasi hominibus placentes, sed ut servi Christi, facientes voluntatem Dei ex animo, cum bona voluntate servientas, sicut Domino et non hominibus* (11): [los que sois siervos obedeced a vuestros amos y señores temporales con temor y temblor y sencillo corazón, como a Cristo; no sirviéndolos solamente en su presencia, como quien quiere aplacer a hombres, sino como

siervos de Cristo que hacen en esto la voluntad de Dios con gana y voluntad buena, como quien sirve al Señor y no a solos hombres].

De aquí podéis inferir, cuando de un religioso se toma uno, no solamente por Superior, mas expresamente en lugar de Cristo Nuestro Señor, para que le enderece en su divino servicio, en qué grado le deba tener en su ánima, y si debe mirarle como a hombre, o no, sino como a Vicario de Cristo Nuestro Señor.

También deseo que se asentase mucho en vuestras ánimas que es muy bajo el primero grado de obediencia, que consiste en la ejecución de lo que es mandado, y que no merece el nombre, por no llegar al valor de esta virtud, si no se sube al segundo de hacer suya la voluntad del Superior, en manera que, no solamente haya ejecución en el efecto para conformidad en el afecto con un mismo querer y no querer. Por eso dice la Escritura que *melior est oboedientia quam victimae* (12): [es mejor la obediencia que no los sacrificios], porque según San Gregorio: *Per victimas aliena caro, per oboedientiam propria voluntas mactatur* (13): [Por otros sacrificios mátese carne ajena, mas por la obediencia sacrificase la voluntad propia]. Y como esta voluntad es en el hombre de tanto valor, así lo es mucho el de la oblación en que ella se ofrece por la obediencia a su Criador y Señor.

¡Oh cuánto engaño toman y cuán peligroso, no digo solamente los que en cosas allegadas a la carne y sangre, mas aun en las que son de suyo muy espirituales y santas, tienen por lícito apartarse de la voluntad de sus Superiores, como es en los ayunos, oraciones y cualesquiera otras obras pías! Oigan lo que bien anota Casiano en la colación de Daniel abad: *Utrum et idem inoboedientiae genus est, vel propter operationes instantiam, vel propter otii desiderium senioris praeterire mandatum; tantum denique est abbatis transire praeceptum, ut legas, quantum si contempnas, ut dormías* (14): [una misma manera, sin duda, es de desobediencia quebrar el mandato del superior por gana de trabajar, que por estar ocioso; y finalmente tan malo es dejar de hacer lo que te manda tu abad por irte a leer, como por irte a dormir]. Santa era la acción de Marta, santa la contemplación de Magdalena, santa la penitencia y lágrimas con que se bañaban los pies de Cristo Nuestro Señor; pero todo ello hubo de ser en Betania, que interpreten casa de obediencia; que parece nos quiere dar a entender Cristo Nuestro Señor, como anota San Bernardo, *quod nec studium bonae actiones, hec otium sanctas contemplationis, nec lacrimas paenitentis extra Bethaniam illi accepta esse potuerunt* (15): [que ni la ocupación de la buena acción, ni el ocio de la santa

contemplación, ni el lloro de la penitencia le pudieron fuera de Betania ser agradables].

Así que, hermanos carísimos, procurad de hacer entera la resignación de vuestras voluntades; ofreced liberalmente la libertad que Él os dio a vuestro Criador y Señor en sus Ministros. Y no os parezca ser poco fruto de vuestro libre albedrío que le podáis enteramente restituir en la obediencia al que os la dio, en lo cual no le perdéis, antes le perfeccionáis, conformando del todo vuestras voluntades con la regla certísima de toda rectitud que es la divina voluntad, cuyo intérprete os es el Superior que en su lugar os gobierna. Y así, no debéis procurar jamás de traer la voluntad del Superior (que debéis pensar la de Dios) a la vuestra, porque esto sería, ni hacer regla la divina voluntad de la vuestra, sino la vuestra de la divina, pervirtiendo la orden su sapiencia.

Engaño es grande y de entendimientos obscurados con amor propio, pensar que se guarda la obediencia cuando el súbdito procura traer al Superior a lo que él quiere. Oíd a San Bernardo, ejercitado en esta materia: *Quisquis aperte vel occulte satagit ut, quod habet in voluntate, hoc ei spiritualis Pater iniungat, ipse se seducit, et quosi de oboedientia blanditur, nec ipse in ea re praelato, sed magis ei praelatus oboedit* (16):[quienquiera que descubierta o mañosamente, negocia que su Padre espiritual le ordene lo que él quiere, él mismo se engaña, si se tiene y alaba de obediente con vana lisonja, porque en aquello no obedece él al prelado, sino el prelado a él]. De manera que, concluyo, que a este segundo grado de obediencia, que es (ultra de la ejecución) hacer suya la voluntad del Superior, antes despojarse de la suya y vestirse de la divina por él interpretada, es necesario que suba quien a la virtud de la obediencia querrá subir.

Pero quien pretende hacer entera y perfecta oblación de sí mismo, ultra de la voluntad es menester que ofrezca el entendimiento (que es otro grado y supremo de obediencia), no solamente teniendo un querer, pero teniendo un sentir mismo con su Superior, sujetando el propio juicio al suyo, en cuanto la devota voluntad puede inclinar el entendimiento.

Porque, aunque éste no tenga la libertad que tiene la voluntad, y naturalmente da su asenso a lo que se le presentase como verdadero, todavía, en muchas cosas en que no le fuerza la evidencia de la verdad conocida, puede con la voluntad inclinarse más a una parte que a otra, y en las tales todo obediente verdadero debe inclinarse a sentir lo que su Superior siente.

Y es cierto (pues la obediencia es un holocausto, en el cual el hombre todo entero sin dividir nada de sí, se ofrece en el fuego de caridad a su Criador y Señor por mano de sus ministros; y pues es una resignación entera de sí mismo, por la cual se desposee de sí todo, por ser poseído y gobernado de la Divina Providencia por medio del Superior) no se puede decir que la obediencia comprende solamente la ejecución para efectuar y la voluntad para contentarse, pero aun el juicio para sentir lo que el Superior ordena, en cuanto (como es dicho) por vigor de la voluntad puede inclinarse.

Dios Nuestro Señor quisiese que fuese tan entendida y practicada esta obediencia de entendimiento, como es a quienquiera que en Religión vive necesaria, y a Dios Nuestro Señor muy agradable. Digo ser necesaria, porque, como en los cuerpos celestes, para que el inferior reciba el movimiento e influjo del superior, es menester le sea sujeto y subordinado con conveniencia y orden de un cuerpo a otro; así en el movimiento de una criatura racional por otra (cual se hace por obediencia) es menester que la que es movida sea sujeta y subordinada, para que reciba la influencia y virtud de la que mueve. Y esta sujeción y subordinación no se hace sin conformidad del entendimiento y voluntad del inferior al Superior.

Pues, si miramos el fin de la obediencia, como puede errar nuestra voluntad, así puede el entendimiento en lo que nos conviene; y a la causa, como para no torcer con nuestra voluntad, se tiene por expediente conformarla con el del mismo: *Ne innitaris prudentiae tuae*: [no estribes en tu prudencia], dice la Escritura (17).

Y así, aun en las otras cosas humanas comúnmente lo sienten los sabios, que es prudencia verdadera no se fiar de su propia prudencia, y en especial en las cosas propias, donde no son los hombres comúnmente buenos jueces por la pasión.

Pues siendo así que debe el hombre antes seguir el parecer de otro (aunque Superior no sea) que el propio en sus cosas, ¿cuánto más al parecer de su Superior, que en lugar de Dios ha tomado para regirse por él, como intérprete de la divina voluntad?

Y es cierto que en cosas y personas espirituales es aún más necesario este consejo, por ser grande el peligro de la vía espiritual cuando sin freno de discreción se corre por ella; por lo cual dice Casiano en la colación del abad Moisés: *Nulla alio vitio tam praecipitem diabolus monachum pertrahit ac perducit ad mortem, quam quum, neglectis consiliis seniorum, suo iudicio persuaserit*

deffinitiorique confidere (18): [con ningún otro vicio trae tanto el demonio al monje a despeñarle en su perdición, como cuando le persuade que, despreciados los consejos de los más ancianos, se fia en su juicio, resolución y ciencia).

Por otra parte, si no hay obediencia de juicio, es imposible que la obediencia de voluntad y ejecución sea cual conviene, porque las fuerzas apetitivas en nuestra ánima siguen naturalmente las aprensivas, y así, será cosa violenta obedecer con la voluntad, a la larga, contra el propio juicio, y cuando obedeciese alguno un tiempo por aquella aprensión general, que es menester obedecer aun en lo no bien mandado, a lo menos no es cosa para durar; y así, se pierde la perseverancia; y si ésta no, a lo menos la perfección de la obediencia, que está en obedecer con amor y alegría; que, quien va contra lo que siente, no puede, durante tal repugnancia, obedecer amorosa y alegremente. Piérdese la prontitud y presteza, que no la habrá tal, donde no hay juicio llano antes duda si es bien o no, hacer lo que se manda; piérdese la simplicidad, tanto alabada, de la obediencia ciega, disputando si se le manda bien o mal, y por ventura condenando al Superior porque le manda lo que a él no le va a gusto; piérdese la humildad, prefiriéndose por una parte, aunque se sujeta por otra, al Superior; piérdese la fortaleza en cosas difíciles; y, por abreviar, todas las perfecciones de esta virtud.

Y al contrario, hay en el obedecer, si el juicio no se sujeta, descontento, pena, tardanza, flojedad, murmuraciones, excusas, y otras imperfecciones e inconvenientes grandes, que quitan su valor y mérito a la obediencia. Pues dice San Bernardo, con razón, de los tales que en cosas no a su gusto mandadas por el Superior reciben pena: *Hoc si moleste coeperis sustinere, si diiudicare praelatum, si murmurante in corde, etiam si exterius impleas quod iubetur, non est virtus patientiae, sed velament malitiae* (19): [si esto lo comienzas a llevar pesadamente, a juzgar a tu prelado, a murmurar en tu corazón, aunque exteriormente hagas lo que mandan, no es esto virtud verdadera de paciencia, sino velo de malicia].

Pues, si se mira la paz y tranquilidad del que obedece, cierto es que no la habrá quien tiene en su alma la causa del desasosiego y turbación, que es el juicio propio contra lo que le obliga la obediencia.

Y por esto, y por la unión con que el ser de toda congregación se sustenta exhorta tanto San Pablo *ut id ipsum sapiant et dicant* (20): [que todos sientan y digan una misma cosa], porque con la unión del juicio y voluntades se conserven. Pues si ha

de ser uno el sentir de la cabeza y los miembros, fácil es de ver, si es razón que la cabeza sienta con ellos, o ellos con la cabeza. Así que, por lo dicho se ve cuán necesaria sea la obediencia de entendimiento.

Pues quien quisiese ver cuánto sea en sí perfecta, y agradable a Dios Nuestro Señor, verálo de parte del valor de la oblación nobilísima que se hace de tan digna parte del hombre; y porque así se haga el obediente todo, hostia viva y agradable a Su Divina Majestad, no reteniendo nada de sí mismo; y también por la dificultad con que se vence por su amor, yendo contra la inclinación natural que tienen los hombres a seguir su propio juicio. Así que, la obediencia, aunque sea perfección de la voluntad propiamente (la cual hace pronta a cumplir la voluntad del Superior), es menester, como es dicho, que se extienda hasta el juicio, inclinándole a sentir lo que el Superior siente; porque así se proceda con entera fuerza del ánimo, de voluntad y entendimiento, a la ejecución pronta y perfecta.

Paréceme que os oigo decir, hermanos carísimos, que veis lo que importa esta virtud, pero que querríades ver como podréis conseguir la perfección de ella. A lo cual yo os respondo con San León Papa: *Nil arduum humilibus, nihil asperum mitibus* (21): [ninguna cosa hay difícil a los humildes, ni áspera a los mansos]. Haya en vosotros humildad, haya mansedumbre; que Dios Nuestro Señor dará gracia, con que suave y amorosamente la mantengáis siempre la oblación que le habéis hecho. Sin éstos, tres medios en especial os represento, que para la perfección de la obediencia de entendimiento mucho os ayudarán.

El primero es, que (como al principio dije) no consideréis la persona del Superior como hombre sujeto a errores y miserias; antes mirad al que en el hombre obedecéis, que es Cristo, sapiencia suma, bondad inmensa, caridad infinita, que sabéis ni puede regañarse ni quiere engañaros. Y pues sois ciertos que por su amor os habéis puesto debajo de obediencia, sujetándose a la voluntad del Superior por más conformaros con la divina, que no faltará su fidelísima caridad de enderezaros por el medio que os ha dado.

Así que, no toméis la voz del Superior, en cuanto os manda, sino como la de Cristo, conforme a lo que San Pablo dice a los colosenses, exhortando los súbditos a obedecer a los Superiores: *Quodcumque facitis, ex animo operamini; sicut Deo, et non hominibus: scientes quod a Domino accipietis retributionem haerediatatais, Domino Christo servite* (23): [todo lo que hacéis, hacedlo de buena gana, como quien lo hace por servir al Señor y no a Hombres; y entiendo que

habéis de recibir en pago la eterna herencia de Dios, servid a Cristo Nuestro Señor]. Y a lo que San Bernardo dice: *Sive Deus, sive homo vicarius Dei mandatum quodcumque tradiderit, pari profecto obsequendum est cura, pari reverentia deferendum: ubi tamen Deo contraria non praecipit homo* (23): [ora sea Dios, ora sea el hombre vicario suyo, el que diere cualquier mandato, con igual cuidado debe ser obedecido, con igual reverencia respetado, cuando el hombre no manda cosas contra Dios]. De esta manera, si miráis, no al hombre con los ojos exteriores, sino a Dios con los interiores, no hallaréis dificultad en conformar vuestras voluntades y juicios con la regla que habéis tomado de vuestras acciones.

El segundo medio, que seáis prontos a buscar siempre razones para defender lo que el Superior ordena, o lo que se inclina, y no para improbarlo, a lo cual ayudará el tener amor a lo que la obediencia ordena; donde también nacerá el obedecer con alegría y sin molestia alguna; porque, como dice San León, *non ibi dura necessitate servitur, ubi diligitur quod iubetur* (24): [no se sirve con forzada servidumbre, cuando se ama y quiere lo que se manda].

El tercer medio para sujetar el entendimiento es aún más fácil y seguro y usado de los Santos Padres, y es: presuponiendo y creyendo (en un modo semejante al que se suele tener en cosas de fe) que todo lo que el Superior ordena es ordenanza de Dios Nuestro Señor, y su santísima voluntad, a ciegas, sin inquisición ninguna, proceder, con el ímpetu y prontitud de la voluntad deseosa de obedecer, a la ejecución de lo que es mandado. Así es de creer procedía Abrahán en la obediencia que le fue dada de inmolar su hijo Isaac(25), y asimismo en el Nuevo Testamento algunos de aquellos santos Padres que se refiere Casiano, como el abad Juan, que no miraba si lo que le era mandado era útil o inútil, como en regar un año un palo seco con tanto trabajo (26), ni si era posible o imposible, como en procurar tan de veras de mover, como le mandaban una piedra que mucho número de gente no pudiera mover (27).

Y para confirmar tal modo de obediencia, vemos que concurría algunas veces con milagros Dios Nuestro Señor, como en Mauro, discípulo de San Benito, que, entrando en el agua por mandado de su Superior, no se hundía en ella (28), y en el otro (29), que, mandado traer la leona, la tomó y trajo al Superior suyo, y otros semejantes que sabéis. Así que, quiero decir, que este modo de sujetar el juicio propio, con presuponer que lo que se manda es santo y conforme a la divina

voluntad, sin más inquirir es usado de los Santos, y debe ser imitado de quien quiere perfectamente obedecer en todas las cosas donde pecado no se viese manifestamente.

Con esto no se quita que, si alguna cosa se os representase diferente de lo que al Superior, y haciendo oración os pareciese en el divino acatamiento convenir que se la representásedes a él, que no la podáis hacer. Pero, si en esto queréis proceder sin sospecha del amor y juicio propio, debéis estar en una indiferencia, antes y después de haber representado, no solamente para la ejecución de tomar o dejar la cosa de que se trata, pero aun para contentaros más y tener por mejor cuanto el Superior ordenare.

Y lo que tengo dicho de la obediencia, tanto se entiende en los particulares para con sus inmediatos Superiores, como en los Rectores y Prepósitos locales para con los Provinciales, y en éstos para con el General, y en éste para con quien Dios Nuestro Señor le dio por Superior, que es el Vicario suyo en la tierra; porque así enteramente se guarde la subordinación, y, consiguientemente, la unión y caridad, sin la cual el buen ser y gobierno de la Compañía no puede conservarse, como ni de otra alguna congregación.

Y éste es el modo con que suavemente, dispone todas las cosas (30) la Divina Providencia, reduciendo las cosas ínfimas por las medias, y las medias por las sumas, a sus fines. Y así, en los ángeles hay subordinación de una jerarquía a otra; en los cielos y en todos los movimientos corporales reducción de los inferiores a los superiores, y de los superiores, por su orden, hasta un supremo movimiento.

Y lo mismo se ve en la tierra en todas policías seculares bien ordenadas, y en la jerarquía eclesiástica, que se reduce a un universal Vicario de Cristo Nuestro Señor. Y cuanto esta subordinación mejor es guardada, el gobierno es mejor, y de la falta de ella se ven en todas congregaciones faltas tan notables. Y a la causa en ésta, de que Dios Nuestro Señor me ha dado algún cargo, deseo tanto se perfeccione esta virtud, como si de ella dependiese todo el bien de ella.

Y así como he comenzado, quiero acabar en esta materia, sin salir de ella, con rogaros por amor de Cristo Nuestro Señor, que no solamente dio el precepto, pero precedió con ejemplo de obediencia, que os esforcéis todos a conseguirla con gloriosa victoria de vosotros mismos, venciendo en la parte más alta y difícil de vosotros, que son vuestras voluntades y juicios; porque así el conocimiento

verdadero y amor de Dios Nuestro Señor posea enteramente y rija vuestras ánimas por toda esta peregrinación, hasta conduciros con otros muchos por vuestro medio al último y felicísimo fin de su eterna bienaventuranza.

En vuestras oraciones mucho me encomiendo.

De Roma, 26 de Marzo 1.553.

De todos in Domino,

IGNACIO (31) [32].

LIBRO QUINTO DE LA CARIDAD

CAPÍTULO I.- DEL AMOR DE DIOS

(Const., 3ª, I,26)

158.- Razón de este libro.- La perfección substancial del cristiano consiste en la caridad para con Dios. Veneno de esta caridad son los deseos y aficiones sensibles, que se reducen a dos cabezas principales: deseos de bienes materiales y de bienes espirituales o, lo que es lo mismo, de la posesión y de la honra. Si estos deseos se sacrifican, y se renuncia generosamente al padre, a la madre, a los hermanos, a la esposa, a la casa, a la propiedad y aun a la misma vida temporal, y se toma la cruz de Jesucristo queriendo su oprobio y su vestidura y librea, y sometiéndose por Él a la voluntaria servidumbre de la obediencia, es claro que se habrán vencido y muerto los deseos y aficiones que se oponen al amor de Dios y lo retardan; porque, como dice San Agustín (1) y lo trae Santo Tomás a este propósito: *Nutrimendum eius/caritatis/ est diminutio cupiditatis*. Lo cual, como explica el Doctor Angélico, no quiere decir una renuncia que haga que la caridad sea en nuestra alma cuan perfecta puede ser en sí, y actualmente y siempre nos tenga unidos con Dios, cosa en esta vida imposible; sino significa una renuncia por la cual el hombre se consagra en general a buscar los intereses de Dios y de sus empresas, dejando lo demás en cuanto la necesidad de la presente vida lo permite (2).

Así, pues, habiendo ya tratado en esta obra de la perfección instrumental y de la renuncia, como Nuestro Santo Padre Ignacio nos enseña, de todos los deseos y aficiones que retardan la caridad, es consecuente hablar de la perfección sustancial, que es la caridad y que tiene que brotar en el alma tan luego como ésta vuelva la espalda a los bienes terrenos y a los bienes de honra, y toma por empresa trabajar para Dios Nuestro Señor. Por donde se ve lo sólido de la doctrina fundamental de las Constituciones, que no es otra sino la de Santo Tomás en este punto y la de toda la Iglesia, sencillamente abrazada y cuidadosamente practicada. Quiso San Ignacio y quisieron nuestros primeros Padres y compañeros suyos encontrar un camino llano, claro y despejado de servir a Dios, y vieron satisfechos sus deseos con estas virtudes sólidas y fundamentales que, aunque arduas para la vida mundana, no tienen complicación ni confusión alguna.

A esta fórmula se reducen asimismo los Ejercicios, que, después de haber llevado al ejercitante hasta decidirse, supuesto el divino llamamiento, por la abnegación de sí, propio, por llevar su cruz y seguir en vida apostólica a Jesucristo, aunque sea hasta la muerte y muerte de cruz, concluyen con el amor de Dios, que brota y nace de la completa abnegación [3].

159.- Doctrina de los Santos.- Este orden observan, fundados en la misma sólida Teología, los maestros de la vida espiritual, cuyas huellas siguió nuestro glorioso Padre y Patriarca, comunicándose la misma doctrina, aunque en fórmulas más breves, claras y sencillas. San Juan Clímaco en su citada Escala propone los treinta escalones de que ella consta, describiendo con esa metáfora los pasos que se han de dar en el camino de la perfección. Se empieza por la renuncia del mundo, la mortificación completa, la abnegación o peregrinación verdadera, la obediencia y amor de los oprobios, la penitencia y llanto y memoria de los novísimos; se sigue después por la valerosa práctica de las virtudes, que trae consigo dominio y victoria de la ira, envidia, locuacidad, gula, impureza, codicia, susceptibilidad, sueño, temor y vanidad, y se concluye, después de conocer las tentaciones, por la unión victoriosa con Dios, que trae quietud, unión de oración, bienaventurada tranquilidad, y por último, abrazo y vínculo de fe, esperanza y caridad [4].

San Juan de la Cruz, maestro también sumo en la vida espiritual, pone el mismo orden de las virtudes, aunque usando de otras comparaciones y alegorías, que toma del *Cantar de los Cantares*, al modo que el Clímaco las toma de la visión de Jacob narrada en el *Génesis* (5). Para aquel Santo, el alma, espoleada por un cierto amor de Dios incipiente, pero más conmovida de su santo temor, le quiere buscar, y lo hace mediante la renunciación de todas las cosas, el vencimiento de sus apetitos y deseos y la contemplación de lo criado, y así llega el amor de su Criador y Esposo, el cual celebra con ella su unión de caridad, que el santo llama desposorio místico, y que la dispone para otra unión más perfecta y bienaventurada, que es la suma que en esta vida puede haber. Será útil dejar copiadas aquí sus mismas palabras, que se toman del *Cántico Espiritual*.

En esta obra “el orden que llevan estas canciones dice su autor es desde que un alma comienza a servir a Dios hasta que llega al último estado de perfección (6). Pues bien; veamos los primeros pasos que da esa alma, que son los siguientes:

“Cayendo el alma en la cuenta de lo que está obligada a hacer, viendo que la vida es breve (7), la senda de la vida eterna estrecha. (8), que el justo apenas se salva (9), que las cosas del mundo son vanas y engañosas, que todo se acaba y falta como el agua que corre (10), que el tiempo es incierto, la cuenta estrecha, la perdición muy fácil, la salvación muy dificultosa; conociendo, por otra parte, la gran deuda que a Dios debe en haberla redimido solamente por sí mismo, por lo cual le debe todo el resto y correspondencia de su voluntad, y otros mil beneficios en que se conoce obligada a Dios desde antes que naciese; y que gran parte de su vida se ha ido en el aire, y que de todo esto ha de haber cuenta y razón, así de lo primero como de lo postrero, hasta el último cuadrante (11), cuando escudriñará Dios a Jerusalén con candelas encendidas (12), y que ya es tarde y por ventura lo postrero del día(13), para remediar tanto mal y daño, mayormente sintiendo a Dios muy alejado y escondido por haberse ella querido olvidar tanto de Él entre las criaturas; tocada ella de pavor y de dolor de corazón interior sobre tanta perdición y peligro, renunciando todas las cosas, dando de mano a todo negocio, sin dilatar un día ni una hora, con ansia y gemido salido del corazón herido ya del amor de Dios, comienza a invocar a su Amado” (14).

Por estas palabras declara San Juan de la Cruz todos los motivos y razones de temor de Dios y primeros pasos de la vía purgativa, que son siempre los comienzos de la vía espiritual. Pero “viendo el alma –continúa este Maestro- que para hablar al Amado” por el amor, “no le bastan gemidos y oraciones”, “no quiere dejar de hacer alguna diligencia de las que de su parte puede”. ¿Cuáles son éstas? El Santo las condensa en una canción con frases metafóricas, pero antes las declara diciendo “que ha de ir ejercitándose en las virtudes y ejercicios espirituales de la vida activa y contemplativa, y que para esto no ha de admitir deleites ni regalos algunos, ni bastarán a detenerla e impedirle este camino todas las fuerzas y asechanzas de los tres enemigos del alma, que son mundo, demonio y carne” (15). Todo lo explica largamente, declarando la Canción, donde habla de la práctica de las virtudes arduas y elevadas cual montes, y de los ejercicios de humildad y mortificaciones, bajos como las riberas. En este camino el alma no se bajará a coger ninguna clase de bienes ni corporales ni sensuales ni espirituales, sino que procurará la desnudez de todos que se requiere para tomar el derecho camino de Cristo; ni temerá las fieras, que es el mundo, ni sus burlas,

mofas y persecuciones, ni los que son fuertes que son los demonios con sus tentaciones, ni las rebeldías propias de la carne y sangre.

Resumiendo, pues, su doctrina, concluye el Místico Doctor:

“Estas fronteras ha de pasar el alma, rompiendo las dificultades y echando por tierra con la fuerza y determinación del espíritu todos los apetitos sensuales y aficiones naturales, porque en tanto que los hubiere en el alma, de tal manera estará el espíritu impedido debajo de ellas, que no puede pasar a la verdadera vida y deleite espiritual. Lo cual nos dio bien a entender San Pablo, diciendo: *Sí autem spiritu facta carnis mortificaveritis, vivetis*. Esto es si mortificáredes las inclinaciones de la carne y apetitos con el espíritu, viviréis (16). Éste, pues, es el estilo que dice el alma en la dicha Canción, que le conviene tener, para en este camino buscar a su Amado, el cual en suma es tener constancia y valor para no bajarse a coger las flores, y ánimo para no temer las fieras y fortaleza para pasar los fuertes y fronteras, sólo entendiendo en ir por los montes y riberas de virtudes, de la manera que está ya declarado” (17).

Tanto era el deseo que el Esposo tenía de acabar de liberrar y rescatar esta su Esposa de las manos de la sensualidad y del demonio, que ya que lo he hecho, como lo ha hecho aquí, de la manera que el buen Pastor, que se goza con la oveja sobre sus hombros, que había perdido y buscado por muchos rodeos (18). Y como la mujer se alegra con la dracma en las manos, que para hallarla había encendido la candela y transformado toda la casa, llamando a sus amigos y vecinos, y se regracia con ellos diciendo: Alegraos domingo, etc. (19), así a este amoroso Pastor y Esposo del alma es admirable cosa de ver el placer que tiene y gozo de ver al alma ya así ganada y perfeccionada, puesta en sus hombros y asida con sus manos en esta deseada junta y unión” (20) [21].

Todos los maestros de la vida espiritual señalan, los mismos e idénticos pasos, que son deseos de la perfección, desasimiento de todo, unión de caridad, y ésta es la razón de colocar aquí este tratado del amor de Dios.

En el cual ocurre preguntar primeramente de qué amor de Dios y verdad hablamos si de la propia de los incipientes, o de los proficientes o de los perfectos; y decimos que principalmente la de aquellos que aprovechan, aun cuando los perfectos entienden más de lo que decimos; y los que empiezan, no sin algún fruto puedan leerlo.

Santo Tomás (22) enseña que la obligación de amar a Dios *ex toto corde corre* con todos los cristianos, y aun con todos los hombres, porque a todos se intima este precepto; y por eso dice que este mandamiento no cae bajo medida ninguna, *Secundum aliquam mensuram*, de modo que cuanto de ella se exceda sea de consejo, como se ve por la misma forma de darse, que es demostrativa de perfección, pues se dice: *Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo*(23): “amarás a tu Señor Dios de todo tu corazón”.

Supuesto lo que se acaba de decir y supuesta la diferencia que puede haber entre el amor que a Dios tenían un San Francisco de Asís, v. gr. u otro Santo no menos seráfico, y el de aquél que no tenga sino la caridad necesaria, pregunta el Angélico Doctor si puede haber grados en la caridad, y responde afirmativamente, y distinguiendo los tres susodichos. “Porque se distinguen --escribe- diversos grados de caridad según las diversas aficiones que despierta en el hombre el aumento de esa misma caridad. Porque en primer lugar toca al hombre el principal cuidado, que es apartarse de todo lo que sea pecado y resistir los apetitos de él que se mueven en oposición a la caridad... Síguese el segundo cuidado, que es procurar el hombre principalmente aprovechar en lo bueno, y esto pertenece a los proficientes, que trabajan con especial diligencia para que en ellos se acreciente y robustezca la caridad. El tercer empeño del hombre es procurar sobre todo unirse a Dios y gozar de Dios, y esto pertenece a los perfectos (24).

Antes de pasar adelante, dejemos anotado un pasaje, del Beato Fabro en que se confirma esta doctrina de la caridad como propia de todos: de incipientes, de proficientes y de perfectos, y aun se designan nuevos grados y escalones en todo el proceso de ella. Es pasaje de importancia y de aplicación grande para toda la materia del amor.

Dice así:

“Dios dé a mí y a todos mis hermanos y a todos los vivos, hombres y mujeres, tal caridad; yo me confieso bien lejos todavía de ella, quiero decir, de tan alto grado de caridad porque no tengo conciencia de que me encuentro por completo fuera de toda caridad, como ni fuera de la gracia de mi Señor Jesucristo. Pero así como es una la razón de Jesucristo en cuanto es camino, otra en cuanto es verdad, y otra en cuanto es vida, así una es la que se llama vía iluminativa, y otra la que se llama perfectiva; como unos son incipientes, otros proficientes y otros perfectos,

aunque todos ellos pueden estar en caridad; pero una cosa es estar, como si dijéramos, en caridad, otra vivir en caridad, otra moverse en caridad.

Los incipientes tienen caridad en cuanto conocen y aborrecen los pecados; los proficientes la tienen con nombre de pensamientos y deseos de las cosas divinas, es decir, de las virtudes cristianas, en las que por días desean crecer y aprovechar, etc. Los perfectos, en fin, la tienen y la experimentan con toda propiedad, en cuanto que se mueven ya por amor a buscar mayor conocimiento de Dios y de su voluntad, para cumplirla por todos los medios que tienen.

En los primeros, pues, la caridad hace que se separen de sus propios pecados y que los arrojen del alma; en los segundos hace que deseen y procuren conseguir las virtudes; en los últimos hace que, conociendo inmediatamente a Dios, anhelan crecer en el amor del mismo Dios, y que cuanto hacen o dicen o piensan proceda del amor como de primer principio; así como los incipientes tienen como por primer principio de todas sus obras el odio al pecado, y los proficientes el deseo de las virtudes de que desean adornarse. Los primeros cuidan de despojarse del hombre viejo, y éstos son los incipientes; los proficientes quieren en cierto modo vestirse de diario, y los perfectos quieren aparecer con vestidura nupcial.

Pero debe notarse desde luego en cada uno de esos tres géneros de personas, que tienen sus grados, de modo que podemos decir que entre los perfectos hay incipientes, proficientes y perfectos, y así en las otras dos clases a su modo, porque en cada uno de esos géneros hay principio, medio y fin (25).

El principio del Cántico Espiritual trata de los principiantes, que es la vía purgativa, más adelante trata de los aprovechados, donde se hace el desposorio espiritual, y que ésta es la vía iluminativa. Después trata de la vía unitiva, que es la de los perfectos” (26).

A los proficientes, pues, se dirigirá toda la doctrina de la caridad y amor de Dios. Para proceder así, tenemos, aparte de las ya dichas, otras razones tomadas de la alteza de esas materias más superiores, y de la ignorancia y rudeza de nuestro entendimiento y nuestra pluma, de nuestra corta ciencia y menor experiencia en cosas tan delicadas. Porque ellas son tales, que sería presunción pensar que los dichos de amor e inteligencia mística se pueden con palabras en alguna manera declarar. Y así, el mismo San Juan de la Cruz confiesa no poderse manifestar con palabras lo que el Espíritu Santo hace entender a las almas donde Él mora, ni lo que las hace sentir, ni, finalmente, lo que las hace desear. Y por eso no se

pueden dar reglas para este alto grado de unión amorosa, porque no quiere el Espíritu divino ser ceñido ni limitado con prescripciones humanas; que esta “sabiduría mística, la cual es por amor... no ha menester distintamente entenderse, para hacer efecto de amor y afición en el alma; porque es a modo de la fe, en la cual amamos a Dios sin entenderle”(27).

La doctrina, pues, de la caridad y amor de Dios dada para los proficientes, se entenderá con anchura, para que todos, aun los incipientes y perfectos, se aprovechen según su modo y caudal de espíritu.

Hechas estas observaciones, pasemos a declarar esa doctrina según nos la enseña Nuestro Santo Patriarca, y los grados que en ella pone, y el modo de ejercitarla propio que le asigna, para lo cual pondremos lo que sobre la misma se contiene en las Constituciones, y en los ejemplos y cartas suyas[28].

160.- Las Constituciones.- Pasemos a declarar la doctrina del amor de Dios que Nuestro Santo Padre da en las Constituciones. En ellas, suponiendo los motivos expuestos en la contemplación del amor, pone los grados y actos que debe tener el nuestro, y que vienen a ser como el propósito y resoluciones que de aquella contemplación conviene saquemos nosotros, los hijos de la Compañía.

Lo primero que propone San Ignacio en la constitución de la caridad es la pureza de intención; después habla del amor de Dios, y por último, del amor de todas las criaturas en Dios y por Dios.

Digamos sus palabras:

Const. 3ª, I, 26: “Todos se esfuercen en tener la intención recta, no solamente acerca del estado de su vida, pero aun de todas cosas particulares, siempre pretendiendo en ellas puramente el servir y complacer a la Divina Bondad por sí misma, y por el amor y beneficios tan singulares en que nos previno, más que por temor de penas ni esperanza de premios, aunque de éstos deben también ayudarse; y sean exhortados a menudo a buscar en todas cosas a Dios Nuestro Señor, apartando, cuanto es posible, de sí el amor de todas las criaturas, por ponerle en el Criador de ellas, a Él en todas amando, ya todas en Él, conforme a la su santísima y divina voluntad” [29].

Lo primero que se ofrece notar es el sitio de las Constituciones en que están estas palabras: no en la sexta parte, donde se trata de los hombres de la Compañía que ya corren en el servicio de Dios, y que, profesos o definitivamente incorporados en ellas, son sus operarios formados, ni tampoco en el Examen,

donde se habla con los que llegan por primera vez a solicitar la entrada, sino en la tercera parte, que precisamente habla de los que ya entrados, y siendo niños todavía en la vida espiritual, desean irse aprovechando y mejorando. En lo cual Nuestro Santo Padre obró consecuente consigo mismo y con su modo constante de proceder, pues, aunque platicó esta doctrina del amor de Dios aun en las plazas, pero especialmente lo hizo con aquellos en quien veía deseos de aprovecharse en el servicio del Señor.

En el proceso de Salamanca hay indicio que nos confirma en la idea de la frecuencia con que nuestro peregrino hablaba del amor de Dios.

Consérvase un papel viejo sobre las doctrinas que muy a los principios hacía en Roma Nuestro Santo Padre, y en él ocupa muy escogido y largo lugar la explicación del primer mandamiento y del amor de Dios (30).

Y lo que hacía en las doctrinas de viva voz, lo hacía también en sus cartas, cuando creía que el destinatario era terreno abonado para recibir la semilla.

Pasemos ya a la misma constitución, donde en el amor de Dios se distinguen pasos que por lo dicho arriba conocemos: a saber, excitación del amor con la memoria de los beneficios recibidos, y deseos de corresponder con obras a tanto amor, consagrando todo su ser y poder a buscar el bien del Amado y de vivir en su presencia con reconocimiento de que en todas las cosas está pidiéndonos más amor que todas, tanto por su presencia bienhechora, cuanto por su continua acción en todo, y, por último, olvido de todo lo que no es Él, y amor de todo lo amable en Él. Estos cuatro pasos, que expresan los propósitos de la contemplación para alcanzar amor, se ponen en las palabras de la constitución que analizamos. Porque en ella se manda que todos con pura intención pretendan en todas las cosas obrar por amor de Dios, excitado “por el amor y beneficios tan singulares en que nos previno”, que es el primer paso; y se añade que todos tengan especial estudio de “buscar en todas las cosas a Dios Nuestro Señor”, que es la presencia de Dios, y el segundo paso del amor; y no contento con esto, manda Nuestro Padre que trabaje cada uno en apartar “de sí el amor de todas las criaturas”, no por egoísmo, sino “por ponerle en el Criador de ellas”; y esto se consigue “a Él en todas amando”, para lo cual ayudará mucho verle a Él en todas *ad modum laborantis*, que es el tercer paso del amor; y finalmente, “amando a todas en Él”, lo cual se logra considerando que todo lo bueno de las criaturas

viene de arriba, “así como del sol descienden los rayos, de la fuente las aguas, etc.”, que es el cuarto y último paso del amor [31].

La correspondencia que debemos tener a ese amor ha de ser con amor que en obras se manifieste, como se dijo más arriba, por las que el hombre amado y amador de Dios le ofrezca su actividad y su ser y su querer y todo.

¿Cómo se hará esto? Digámoslo de labios de Nuestro Padre, hablando en general a todo cristiano:

“Como el alma tenga tres potencias, memoria, entendimiento y voluntad, para amar a Dios Nuestro Criador y Señor, con toda el alma es menester que la memoria haga su oficio, primero acordándose de los beneficios de Dios, creación, redención y bienes espirituales; segundo, de los mandamientos y preceptos de la Iglesia, para observarlos; tercero, del deber que le incumbe de conservar el cuerpo humano, para ayudar al alma a salvarse. Después, del entendimiento es entender y discurrir en todo lo que el alma ha trabajado para acordarse; segundo, de la voluntad, que está sobre las otras potencias del alma, es tener empeño por alegrarse en todo, para que el alma sea agradable a su Criador y Señor. Para lo cual es menester que no peque por nada del mundo mortalmente contra Dios Nuestro Criador y Señor, y de este modo amaremos a Dios con todo el corazón, con toda el alma y con toda la voluntad”(32).

Esta es la doctrina común a todos los cristianos, que en sus catecismos exponía Nuestro Padre acomodándose al auditorio vulgar que le escuchaba; pero estas mismas ideas aplicadas a los que procuran perfección, dan la regla de la pureza de intención que se funda en la siguiente doctrina del Doctor Angélico.

Definiendo Santo Tomás la perfección de la caridad por parte del que ama, enseña que, “entonces es la caridad perfecta, cuando ama cuanto puede amar”. Y lo explica diciendo: “Lo cual sucede en una de tres maneras: una es, que siempre y actualmente esté el corazón del hombre intentando en Dios, y ésta es la perfección de la caridad en la patria, que no puede alcanzarse en este mundo, en el cual es imposible, por la flaqueza de la vida humana, pensar siempre actualmente en Dios, y ésta es la perfección de la caridad en la patria, que no puede alcanzarse en este mundo, en el cual es imposible, por la flaqueza de la vida humana, pensar siempre actualmente en Dios y moverse por amor hacia Él. La otra manera es, que el hombre consagre todo su cuidado a vacar a Dios y a cosas de su gloria, dejadas las demás, en cuanto lo permitan las necesidades de la presente vida; y

esta perfección de la caridad es posible en este mundo, pero no es necesaria para vivir en caridad (33). La tercera manera que asigna es la necesaria para salvarse, que no es la propia de los religiosos. Por donde lo peculiar de nuestra caridad es vivir consagrados a negociar los intereses de Dios Nuestro Señor y de las almas; y así, nuestra caridad y amor de Dios conocerse en la pureza de nuestra intención, que es lo que movió a San Ignacio a comenzar por ella esta constitución de que ahora tratamos, y en cuya explicación, por ser importantísima, nos detendremos más (34).

Nos pide, pues, Nuestro Santo Padre que esta pureza de intención se extienda primero al estado de vida que hemos abrazado, y después, a todas cosas particulares: a los estudios, a la predicación, al gobierno, al trabajo, a todo. Y manda que no sea una pureza de intención de boca y de labios para fuera, sino de corazón: “Todos se esfuercen...” Dice San Bernardo: “Decir por Dios es palabra muy usada y modo común de hablar pero cuando no se dice sin sentido, es palabra profundísima. Con frecuencia suena en la boca de los hombres, aun de aquellos cuyo corazón anda muy lejos... Pero es palabra viva y eficaz, cuando no se dice por decir y como de prestado, cuando no procede de una costumbre o de retórico artificio, sino que brota, como conviene, de la robusta devoción del alma y de la pura intención” (35).

Así es la que desea en nosotros Nuestro Santo Padre y la que había en él.

Desde los primeros momentos de su conversación no quería sino agradar al Señor, y aun en sus obras de penitencia pretendía eso mismo; y por lo que hace al estado de su vida, o sea a la Compañía, ya queda dicho copiosamente en el capítulo “Dios y la Compañía” del libro segundo (36), lo que él y los varones más principales amaban en su Religión, que no era nada temporal y terreno, sino ser ella un medio de agradar al Señor y de buscar su beneplácito y su gloria. Ya desde un principio sabían bien y tenían juicio de que “elegancias ni primores” no los acompañaban, sino que eran “bajos y sin ninguna cuenta” (37); y por eso, cuando defendían su modo de vivir en presencia del Papa, no era por desear que no los tuviesen por “indoctos, rudos, ignorantes en hablar”, ni aun siquiera porque los llamaban “malos, engañadores e inconscientes”, sino porque la doctrina que predicaban y el camino que seguían eran tenidos por malos, y “ninguna de las dos cosas –decían- son nuestras, sino de Cristo y de su Iglesia” (38) [39].

Entre ciertos documentos selectos de San Ignacio se conserva uno que expresa tales ideas: “No hables –dice- ni respondas, ni medites, ni andes, ni nunca hagas nada, sin pensar ante si agradas en ello a Dios Nuestro Señor, y sirve de ejemplo y edificación a tu prójimo” (40).

Y al P. Pedro de Ribadeneira, entre las cosas, que apunta como más deseadas y procuradas en los de la Compañía por Nuestro Santo Padre, una era “que todos los de la Compañía tuviesen una intención muy recta, pura y limpia, sin mezcla de vanidad, ni tizna de amor o interés propio, y buscasen la gloria de Dios en su ánima, cuerpo y obras, y bien de las ánimas en todas las cosas, cada uno con el talento que Dios le diere” (41) [42].

En pocas ocasiones de sus cartas aduce [San Ignacio] motivos de temor de Dios, del juicio y de las penas.

Más frecuente fue en recordar, a sí y a los suyos y a los demás el premio. Clásico es el lugar de la carta de perfección, y será bien repetirlo:

“Pues si miráis al promedio de la eterna, como deberíades mirar muchas veces, fácilmente os persuadirá San Pablo *quod non sunt condignas passiones huius temporis ad futuram gloriam quae revelabitur in nobis* (43): [que los sufrimientos de la presente vida no son de comparar con aquella gloria venidera que se ha de manifestar en nosotros]. Porque *quod...momentaneum est et leve tribulationis nostras, supra modum in sublimitate aeternum gloriae pondus operatur in nobis* (44): [Las aflicciones tan breves y tan ligeras de la vida presente nos producen el eterno peso de una gloria sublime e incomparable].

Y si esto es en todo cristiano que a Dios honra y sirve, podéis entender cuánta será vuestra corona si respondiereis a nuestro Instituto, que es, no solamente servir a Dios por vosotros mismos, pero atrayendo otros muchos al servicio suyo y honra, porque de los tales dice la Escritura *quod, qui alios ad iustitiam erudiunt, fulgebunt sicut stellas firmamenti in perpetuas aeternitates*(45): [Los que enseñan a muchos la justicia, brillarán como los astros por eternidad de eternidades]. Lo cual entiendan por sí los que procuraran diligentemente hacer su oficio” (46) [47].

“Pero sobre todo querría os excitase el amor puro de Jesucristo” dice San Ignacio a los de Portugal (48), y en ellos a todos nosotros; y eso es lo que dejó consignado en las Constituciones por aquellas palabras: “siempre pretendiendo en ellas [en todas las cosas] puramente el servir y complacer a la Divina Bondad por sí misma y por el amor y beneficios tan singulares en que nos previno, más

que por temor de penas ni esperanza de premios, aunque de esto deben también ayudarse”.

Para acabar este punto, véase la siguiente luz y afecto que el Señor comunicó a Nuestro Santo Padre un día en que se le ocurrió: “¿Y si Dios me pusiese en el infierno? Se me representaban –contesta- dos partes: la una, la pena que padecería allí; la otra, cómo su nombre se blasfema allí: cerca la primera, no podía sentir ni ver pena; y así, me parecía y se me representaba serme más molesto en oír blasfemar su santísimo nombre. Después, asentándome a comer, y cesando las lágrimas, me duró todo el día en peso una mucho interna y calurosa devoción” (49) [50].

Aun las muestras de atención y benevolencia las daba San Ignacio mirando en ellas un deber, por el cuál hacía al beneplácito y gusto de Dios.

Citemos dos ejemplos nada más.

¿Qué cosa más sencilla que responder a D^a Juana de Aragón, esposa de Ascanio Colonna, indicándole que ni Laínez ni Salmerón –como ella quisiera- podían ir a Nápoles? Pues [al contestarle] levanta sus ojos San Ignacio y pone su mira en la gloria y alabanza del Señor.

Parecida es la materia de correspondencia y gratitud por el amor que Santo Tomás de Villanueva nos mostraba, y de excusa por no poder al pronto complacerla.

Pero en toda ella se ve la mirada sobrenatural de San Ignacio, que se fija, no meramente en los lazos de gratitud, sino en la raíz de ese deber, que es el beneplácito de Dios: “en el Señor Nuestro” [51].

En todo, pues, veía San Ignacio, y en realidad así es, la ordenación divina, y cuando él cumplía con cualquier deber, a esa ordenación divina se conformaba, y en hacer el beneplácito divino ponía su intención.

Esto se puede ver en muchos ejemplos, como en la carta que al P. Ávila escribió, dándole cuenta de la contradicción del Mtro. Cano (52), en la que envió a D. Felipe II sobre el Colegio de Roma (53), y en otras. Mas léase la que mandó al P. Manuel de Nobrega nombrándole Provincial del Brasil, y se verán los altos móviles de beneplácito divino que en todas las cosas empleaba y tenía tan familiares:

“Viendo que Dios, Nuestro Criador y Señor, en muchas partes de esa India del Brasil va encendiendo aquel santo fuego que vino a poner en la tierra su

Unigénito Hijo y Señor Nuestro, y que en muchas partes asimismo se sirve del flaco ministerio de nuestra mínima Compañía, en manera que, ultra del cuidado que se pone en trabajar cada uno de por sí en la viña de Cristo Nuestro Señor, es menester que le haya en el gobierno general de todas las casas y colegios y personas que hay debajo de la obediencia de la Compañía, ha parecido conveniente en el divino acatamiento que uno tuviese cargo de Provincial en esas partes, el cual aunque tenga comunicación mucha e inteligencia con Portugal, esté todavía inmediatamente debajo del Prepósito General, como lo está el de la India de Goa.

Y por la experiencia que se tiene de vuestra, y la que vos tenéis de esa tierra, sin otros motivos que en el Señor Nuestro parecen bastantes, me ha determinado de haceros Prepósito Provincial; y así, os mando en virtud de santa obediencia aceptéis el cargo; y ruego a la Divina Sapiencia se os comunique mucho, y guíe todas vuestras cosas como sea mayor gloria y servicio suyo” (54).

Pero cerremos este punto con una carta de consuelos, en donde el Santo se esfuerza por llevar a un alma al conocimiento y amor de Dios y a la identificación con el beneplácito divino mediante el conocimiento de los beneficios que nos hace con las tribulaciones. Es lo sumo de la pureza de intención en las penalidades.

Se dirige a Magdalena Angélica Doménech, y dice así:

“Mi señora en el Señor Nuestro:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en ayuda y favor nuestro. Amén.

Por letras de Valencia he entendido que Dios Nuestro Señor visitaba a Vmd. Con trabajos corporales y espirituales, mostrando, en dar tantas ocasiones de merecer, el amor muy especial que a Vd. Tiene, y voluntad de remunerar tanto más cumplidamente los buenos deseos y obras de Vd. en su eterna bienaventuranza, cuanto menos en este mundo y vida temporal muestra querer dar el premio de ellas.

Es verdad, señora, que yo deseo el contentamiento y toda consolación al ánima de Vd. que a la mía propia, y compadezco a sus trabajos como la razón me obliga y la ley de la caridad; pero con esto no puedo sino tener por muy singular don de Dios Nuestro Señor la materia que da Vmd. De ejercitar la paciencia y la fe y esperanza en Él, persuadiéndose que la divina y suma bondad y caridad del sapientísimo Padre celestial la provee de lo que más la cumple, pues no menos

en la adversidad que en la prosperidad, y tanto en las aflicciones como en las consolaciones, muestra el eterno amor suyo con que guía a sus escogidos a la felicidad perpetua.

Es su piedad y clemencia tal, que, si a nosotros conviniese, más se inclinaría de su parte a tenernos siempre consolados que afligidos, aun en este mundo. Pero, ya que la disposición de nuestra miseria en el estado presente requiere a las veces, en lugar de regalos, se usen los trabajos con nosotros, en esto a lo menos podemos ver su paterna y suma misericordia, que encierra en el breve curso de esta vida los trabajos, y no sin mezcla de muchas consolaciones a sus tiempos; y en la que es eterna y sin fin remunera la paciencia con contento y gloria estimable, y sin mezcla de trabajo ni tristeza ni descontento ninguno, pues no lo hay en el cielo, sino todo cumplimiento de alegría y bienaventuranza.

Con todo esto, si Vd. procura resignarse en las manos de Cristo Nuestro Señor, conformando enteramente la propia voluntad con la suya, y muy aparejada para seguirle en los trabajos que Él padeció en este mundo, cuando se los querrá comunicar, para seguirle después en la gloria del otro, no dudo sino que cesarán en grande parte los trabajos, y crecerá tanto la fortaleza para sufrirlos que se sentirán muy poco.

Yo de mi parte no dejaré, con los que acá estamos, de encomendar mucho a Dios Nuestro Señor las cosas de Vd. y si en algo que en mi mano estuviese, pudiese yo ayudar su consolación, lo haría con toda voluntad, como quien mucho ama a Vd. en el Señor Nuestro (55) [56].

La importancia de la pureza de intención, la abundancia de materiales y el deseo de dejar bien establecido, frente a los detractores y enemigos, que el interés de nuestra Compañía no es sino el de la gloria divina, y que por nuestras Constituciones somos condenados si alguna vez pretendemos honra, interés o favor humano, han hecho extendernos mucho en este punto, aunque no tanto que lo hayamos agotado. Razón será seguir adelante.

El segundo grado de amor divino, indicado en la constitución que vamos comentando, era (57) “buscar en todas las cosas a Dios Nuestro Señor”, y cuando lo explicábamos hablando de la contemplación del amor, dijimos que esta diligencia obedecía a la necesidad que siente el alma enamorada de Dios, de verle cerca [58].

Este ejercicio de la presencia de Dios se presta a exageraciones imposibles, y a hablar de un modo de presencia divina que más bien es un quebradero de cabeza. El P. Oviedo, en una carta dice: “Locura es no pensar siempre en las cosas del Señor, pues hay tanta ganancia y necesidad de bien le amar; y sería muy fácil, si estuviésemos despojados de nosotros, el pensar de continuo en Dios, y no sólo fácil, pero muy dulce” (59). Las cuales palabras pueden referirse a una continuidad moral, compatible con muchas distracciones y en este sentido son verdaderas; pero entendidas con todo rigor aritmético son falsas. Por un documento de Nuestro Padre sabemos que este sentido riguroso era el que les daba Oviedo, y de él se hace cargo el Santo y lo refuta con estas palabras:

“Lo que dice del estado sobrenatural y continua presencia de Dios parece cosas fantástica y falsa, porque no se lee aun de Santos grandes, aunque memoria más continua y actual consideración más frecuente tengan unos siervos de Dios que otros. Parece imposible, según el curso común, aun los muy espirituales y santos, porque tal presencia requiere actual consideración de entendimiento y fijamente inmovible, lo cual repugna al estado de la vía; quejándose aun los muy devotos siervos de Dios de las evagaciones e inestabilidad del entendimiento, y leyéndose de San Juan que a ratos remitía sus contemplaciones, bajando su entendimiento a un pájaro que tenía en las manos, y diciendo a un su devoto, que no se edificaba, que como su arco no podía estar siempre tirado, así tampoco el entendimiento (60) etc. Aunque a ratos y muchos ratos tengan muchos siervos de Dios grandes y vivos conocimientos y muy ciertos y fijos de sus verdades eternas; mas en tal estado permanecer continuamente, no es creíble” (61) [62].

La tercera que se nos pide en la constitución que estudiamos es que procuremos apartar de nosotros el amor de todas las criaturas “por ponerle en el Criador de ellas, a Él en todas amando”, y estímulo para este amor es contemplar la actividad infinita de Dios ocupada, por decirlo así, en producir los innumerables y portentosos efectos de la naturaleza y de la gracia, con lo cual nuestro entendimiento ve que toda la razón de ser y obrar de las criaturas es la acción divina, y nuestro corazón se lanza a amar de Dios en todas ellas.

Con esta consideración, en primer lugar apartaba fácilmente de sí Nuestro Santo Patriarca toda idea de vanidad, como escribe a una religiosa atormentada de este vicio:

“Aún no osáis decir –le advierto-: soy deseosa de servir a Cristo Nuestro Señor, o el Señor me da deseos de servirle; mas decís: paréceme ser deseosa. Si bien miráis bien entendéis que aquellos deseos de servir a Cristo Nuestro Señor no son de vos, mas dados por el Señor y así hablando, el Señor me da crecidos deseos de servirle al mismo Señor, le alabáis, porque su don publicáis, y en Él mismo os gloriáis, no en vos, pues a vos misma aquella gracia no atribuíis” (63). De los ministerios suyos y de la Compañía, ni hablaba Él de otra manera, ni quería que se hablase [64].

El cuarto y último paso del amor divino indicado en la constitución que es materia de este capítulo, consiste en amar todas las cosas en Dios, de suerte que el amor que a las cosas y personas se tenga sea una participación del que se tiene a Dios, y a ese amor a las criaturas nos mueva algo que sea al propio tiempo una participación de aquella divina e infinita amabilidad. Así, no sólo amaremos a Dios en todas las cosas, como decíamos en el paso precedente, sino también “a todas en Él”.

Buen ejemplo de este amor es aquél tan conocido que pone Ribadeneira:

“Vámosle muy a menudo, tomando ocasión de cosas pequeñas, levantar el ánimo a Dios que aun en las mínimas es admirable. De ver una planta, una hierbecita, una hoja, una flor, cualquier fruta, de la consideración de un gusanillo o de otro cualquiera animalejo, se levantaba sobre los cielos, y penetraba lo más interior y más remoto de los sentidos, y de cada cosita de éstas sacaba doctrina y avisos provechosísimos para instrucción de la vida espiritual. Y deseaba que todos los de la Compañía se acostumbrasen a traer presente a Dios siempre en todas las cosas” (65).

Desde los primeros días de su conversión sentía grandes consolaciones mirando al cielo y las estrellas (66), y toda su vida continuó este ejercicio, haciéndose sacramental aquella su frase: “¡Cuán vil me parece la tierra, cuando miro al cielo!” Pues quien en las cosas materiales así glorificaba al Señor que en ellas derrama sus perfecciones o atisbos de ellas, ¿qué no alabaría en el orden moral y en las criaturas racionales?

Lleno está de tales alabanzas el epistolario del Santo [67].

CAPITULO II.- DEL AMOR DEL PRÓJIMO

(Const. 3ª, I,18.P.)

161.- Motivos de la caridad fraterna.- Que la caridad no incluye solamente el amor de Dios, sino también el amor del prójimo, es cosa certísima (1), y que este amor es semejante al que se tiene a Dios, y aun señal del amor divino, de modo que quien dice que ama a Dios y no ama al prójimo por Dios, *mendax est*, “es mentiroso”, son verdades de la Divina Escritura (2), y por eso mismo indiscutibles. En una doctrina sobre el primer mandamiento exponía San Ignacio todo esto, diciendo:

“La caridad... es un amor con el cual amamos a Dios, Nuestro Criador y Señor, por sí mismo y a los prójimos por el mismo Salvador Nuestro. Por prójimo entendemos todo hombre que se puede salvar, ya sea fiel, ya infiel, al cual debemos amar en cuanto criatura de Dios Nuestro Criador y Señor, y hecha a su imagen y semejanza” (3).

En estos conceptos se apoya cuanto acerca de esta materia se declara en las Constituciones.

Porque ya en el número primero del Proemio se dice que para la conservación de la Compañía, y para la práctica de su espíritu, ha de ayudar “más que ninguna exterior Constitución, la interior ley de la caridad y amor, que el Espíritu Santo escribe e imprime en los corazones”. La cual caridad es la de Dios y la del prójimo por Dios, que nos mueve y espolea a buscar la mayor gloria divina en nuestra santificación y en la de los prójimos; por donde se ve que nuestra vida y vocación es de caridad y amor a los hombres, aunque principalmente con obras espirituales.

Este mismo amor y celo se contiene en las constituciones tocantes a la pureza y rectitud de intención y al amor divino, que acaban de explicarse, y de ello se deduce que debemos amar a todos, y a todas las cosas, en Dios, según su santísima y divina voluntad (4).

Pero el amor general del prójimo se concreta especialmente en los más allegados por vocación, que pertenecen a un segundo y más alto linaje que el de la carne y sangre; y de esta caridad fraterna también hablan las Constituciones. Primero, en esta parte tercera, recomendando los oficios donde con la humildad se ejercita la caridad (5); encargando que en las predicaciones dentro de casa se hable de la

caridad, “exhortándose” a ella (6), y sobre todo en la siguiente constitución, donde, después de haber recomendado la uniformidad en sentir y hablar, y la necesidad de censurar los libros que se publiquen, añade Nuestro Santo Fundador:

Const. 3ª, I, 18: “Y aun en el juicio de las cosas agibles, la diversidad, cuanto posible, se evite, que suele ser madre de la discordia y enemiga de la unión de las voluntades. La cual unión y conformidad de unos y de otros debe muy diligentemente procurarse; y no permitirse lo contrario, para que, con el vínculo de la fraterna caridad unidos entre sí, mejor puedan, y más eficazmente, emplearse en el servicio de Dios y ayuda de los prójimos”.

L.P.: “No se sufra entre ningunos de cada pasión o enojo alguno de unos con otros; y si algo de esto interviniese, véase que luego se reconcilien con la satisfacción conveniente”.

De esta caridad quieren las Constituciones que proceda la acusación de las faltas, las reprensiones dadas por el Superior, el cuidado y solicitud con los tentados, la misma expulsión y el modo de ejecutarla. Pero sobre todo se requiere esta caridad en todos para conservar el cuerpo de la Compañía. Los Superiores con su gobierno, los súbditos con su obediencia, todos con la mortificación de sus pasiones, con su desprendimiento, con su trato, con sus cartas y nuevas de edificación, con la uniformidad de pareceres, usos, ritos y costumbres, han de procurar en todo esta unión y caridad mutua (7): que tanto sirve para la conservación y aumento de la Compañía (8).

Por esta exposición somera se puede comprender que muchos de estos puntos no podemos tratarlos ahora sin confundir el orden y hablar de materias que caen mejor allí donde Nuestro Santo Padre colocó la mayor parte de lo que a ellas pertenece.

Otros, como los de las pláticas, correcciones, avisos y expulsiones, tienen su sitio cuando se hable de tales asuntos, que son la materia directa del precepto. La caridad, en cuanto se refiere al celo de las almas, ha tenido ya largo campo donde ha brillado, en todo el libro primero, y volverá a tener marco adecuado en la parte de esta obra, que, *Deo iuvante*, se destinará a los ministerios; mas en un tema, como éste, casi inagotable, añadiremos ahora dos palabras.

Dos palabras, porque al considerar aquel último paso del amor de Dios por el que todas las cosas y todos los hombres se aman en Él, se han citado ejemplos del

amor con que Nuestro Padre abrazaba todos aquellos hombres donde resplandecían algunos carismas divinos, y qué respeto y amor les manifestaba. Por eso no añadiremos de esto sino dos palabras para emplear lo restante del capítulo en los motivos principales de la caridad fraterna, y en algunas de sus manifestaciones más inmediatas, como es evitar cualquier desavenencia, ora proceda de la diversidad de pareceres, ora de la diversidad de patria o de nación [9].

La razón general es la que hemos oído tantas veces a Nuestro Santo Padre: la imagen de Dios en ellos y el precio de la sangre de Jesucristo Nuestro Redentor. Pero estas ideas, que en San Ignacio eran profundas y profundamente sentidas, le impulsaban a santas preferencias, a desearles solamente los bienes verdaderos y a procurarles los temporales, en cuanto no se oponían a los eternos [10].

Cuando estos bienes no dañaban a las almas, antes les ayudaban, sentía San Ignacio la aflicción de la caridad, y aun trabajaba por remediar los males que sus prójimos padecían [11].

[San Ignacio tenía una] caridad espiritual, sobrenatural y compasiva, que no declinaba ni a la ternura sensual ni a la dureza sin entrañas, que se extendía con mayor intensidad allí donde se encontraba mayores motivos.

Semejante en todo era la caridad fraterna que deseaba y mandaba en la Compañía: sobrenatural en el motivo; ordenada, deseosa de los bienes verdaderos para aquellos a quienes se extendía; y, por último, compasiva para todas las verdaderas necesidades, cuando no se oponían a las espirituales.

Hablando de esta caridad sobrenatural y de esta amistad divina, escribe San Jerónimo a Paulino: aquella es verdadera amistad, que tiene por aglutinante el amor de Cristo, que no se funda en la utilidad material ni en la presencia corporal, ni en la falsa y lisonjera adulación; sino en el temor de Dios y en el amor de las divinas Escrituras” (12).

Presentes parece haber tenido estas palabras aquél que por comisión de Nuestro Santo Padre escribía al P. Daniel Paeybroeck, y le decía:

“Dos cartas vuestras hemos recibido, del 4 y del 17 de Marzo respectivamente, que nos dieron en el Señor mucha alegría, y en el mismo nos impulsaron a amaros a vos y a todos los demás compañeros con quienes os habéis unido en el mismo propósito de vida y con los mismos votos para gloria de Jesucristo Señor

Nuestro, cuyo sólo amor como fuerte lazo, es muy precioso que mantenga unida y junta la Compañía” (13) [14].

He ahí el motivo y el fundamento de nuestra caridad: el amor de Dios y el celo de las almas; todos los demás intereses son bastardos, y lo que en un seglar no sería pecado, lo es en un hijo de la Compañía; los intereses y provechos humanos, la apariencia corporal, la lisonja y la adulación no son los motivos sino la peste de la caridad en la Compañía [15].

Dulcísimas son las palabras que San Francisco Javier dirigía a sus hermanos de Portugal, recreándose con la memoria de su fervor y sus virtudes:

“Por amor de Cristo Nuestro Señor y de su Madre Santísima y de todos los Santos que están en la gloria del paraíso, os ruego, carísimos Hermanos y Padres míos, que tengáis especial memoria mía para encomendarme a Dios continuamente, pues vivo con tanta necesidad que tengo de su favor y ayuda. Yo, por la mucha necesidad que tengo de vuestro favor espiritual continuo, por muchas experiencias tengo conocido cómo por vuestra invocación Dios Nuestro Señor me tiene ayudado y favorecido en muchos trabajos del cuerpo y espíritu; y para que jamás me olvide de vosotros, por continua y especial memoria, para mucha consolación mía, os hago saber, carísimos hermanos, que tomé de las cartas que me escribisteis vuestros nombres, escritos por vuestras manos propias, juntamente con el voto de la profesión que hice, y los llevo continuamente conmigo por las consolaciones que de ellos recibo.

A Dios Nuestro Señor doy las gracias primeramente, y después a vosotros, Hermanos y Padres suavísimos, pues os hizo Dios tales, que tanto me consoláis llevando vuestros nombres. Y pues, presto nos veremos en la otra vida con más descanso que en ésta, no digo más” (16) [17].

162.- Muestras exteriores de cariño.- Este amor espiritual y divino no excluye las muestras exteriores de cariño que usaron siempre los Santos. Ya hemos visto a Javier guardando como reliquia la firma y nombres de sus hermanos. [Es emocionante contemplar] a Fabro y Araoz unidos por el último abrazo que en esta vida se dieron al separarse definitivamente en España; [Fabro nos narra] aquellas paradas que ambos hicieron no quitándose la vista, aquel esconderse Fabro para que Araoz le creyera desaparecido, aquel volver a mirarlo y bendecirle hasta que en efecto se alejaron uno de otro para siempre (18) [19].

Con palabras de elogio y de aliento fomentaba Nuestro Santo Padre la caridad en sus hijos y con cierta suave hilaridad los animaba [20].

163.- Amor provincial y nacional.- Pero consecuencia natural de la razón motiva de nuestro amor es que sea universal, y esto además es muy necesario por ser muerte del espíritu cualquier afición nacional y provincial. Ya dijimos en el libro tercero (21) que la patria era una extensión de la familia y del amor de la sangre, y por eso entraba en la renuncia total de estos afectos. Véase, pues, por aquí, cuanto viciará la caridad fraterna ese amor carnal, ciñendo y constriñando a una región o provincia o nación el efecto que se debe extender al mundo y abrazar a todos los que militan bajo la bandera de Jesucristo.

En este punto, antes que oír a Nuestro Santo Padre, oigamos a un profano, el Rey don Juan III de Portugal, quien, rogándole el P. Diego Mirón en 1.552 que le excusase de oír sus confesiones, porque, entre otras dificultades para aceptar el cargo, tenía la de ser extranjero (22).

Tal es la doctrina invariable de San Ignacio, como se lo escribía al P. Lorenzo de Módena, advirtiéndole que entendiera “que la Compañía nuestra, como usa una caridad universal con todas las naciones y con toda suerte de personas, así no alaba la afición particular a este pueblo, a éstas o a aquellas personas” (23) [24].

Muy de este lugar es una suavísima epístola del P. Salmerón escrita al P. Canisio, donde, no sólo brilla la caridad más universal, sino también una cristiana emulación de honrar y ensalzar al otro.

La carta de Canisio no se conoce aún; pero este varón santo, que ya en otras ocasiones había tenido grandes elogios para “Portugal el magnífico”, para “España, archivo de la cortesía y liberalidad” (25), ahora en ésta tuvo alabanzas para Salmerón y frases de menosprecio para su ingenio bronco y tardo: al fin germano. Salmerón recoge estas expresiones, y veamos cómo se las devuelve:

“Por eso no había motivo para que tanto os humillaraís en mi presencia, y os llamarais hombre grosero, rudo, tardo, germano al fin, y que os arrastraraís por el suelo. Porque, en verdad, las cosas son muy de otro modo, y demuestran que sois varón agudo, sagaz, pronto, y que penetráis lo divino y lo celestial. Y ya sé que no habláis por aquella figura que los retóricos llaman atenuación, sino por vuestra suma humildad de corazón y modestia cristiana, en la que no se encuentra nada fingido, nada malicioso, nada amanerado ni contrahecho.

Conozco además que sois verdadero germano y que germanizáis a las mil maravillas, ya venga esa palabra del latín y signifique aquél que a los demás abraza como hermanos, ya venga de vuestro propio e indígena idioma y sea palabra inventada por vuestros mayores, y exista la razón de llamaros así que Tácito (26) advirtió; porque aun así, ¿qué germano sino íntegro u hombre completo, esto es, dotado de íntegra humanidad o lleno de toda fortaleza, en quien no hay nada débil, nada enfermo, nada pueril o femenino? Y así, cuanto más pretendéis deprimiros, tanto os hacéis más alto, y por eso más recomendable a todos; porque sentís de vos tan humildemente, habláis de vos tan modestamente, os achicáis tanto en vuestros ojos y os despreciáis en todo. ¡Bendito sea Dios, que primero os hizo, por su incomparable bondad, imitador de su bienaventurada Madre de Dios y del gran Precursor, que estaban tan llenos de rara y admirable humildad, para haceros después su defensor por palabras y escritos” (27) [28].

Corrieron los años, veinte más adelante, visitaba Polanco la Provincia de Sicilia, después que en la tercera Congregación el espíritu provincial y nacional había dado frutos amargos. Polanco, que siempre había sido singularmente caritativo con los otros países, y que, si alguna vez se había permitido motejar a una nación, fue a los castellanos, diciendo a González de la Cámara que, si creía de más edificación que Portugal no pagara el viaje de los que iban allá, que lo dejase, y añadiendo: “Y no se tome esto como cosa de Castilla, sino que hablo de veras”. “Polanco, que había sido una víctima de este espíritu provincial, visitaba la Provincia de Sicilia en 1.575. Iba a expirar su comisión, y creyó pertinente escribir a Mercuriano que:

“Hay otras cosas que parecen importantes, como sería tener en todos los colegios a lo menos una persona competente en casos de conciencia, y quitar el humor introducido de amor y preferencia de cada uno a su nación, y aversión a los forasteros. Yo trabajo por arrancar esta mala raíz, y espero que no será sin fruto; pero se entiende que de parte de V.P. vendrá el remedio más eficaz, parte con una buena carta que se leyese en todos los colegios, parte con mezclar forasteros con sicilianos, y aun sacando sicilianos para otras provincias. Comúnmente tienen este parecer aquellos que mejor sienten de los mismos sicilianos; y esta mezcla, tanto en los escolares y coadjutores, cuanto en los maestros y sacerdotes y en los mismos Superiores, se reputa muy conveniente” (30).

Everardo contestó según los deseos del P. Polanco, repitiendo la doctrina de que no se deban llamar forasteros los que Dios Nuestro Señor llama a la misma Religión (31); mas aparte, y dirigida a sólo Polanco, añadió una advertencia, que sería innecesaria para enmendar nada, pero que resultó utilísima y ocasión de que Polanco escribiera una carta verdaderamente áurea, es donde vibra el lenguaje de San Ignacio, y que debe figurar en este capítulo para honra y mayor precio de esta obra.

Digamos, pues, al antiguo Secretario, que dice así:

“Me escribe V.P. una hijuela, diciendo que, al tratarse de la unión de naciones, parece que yo debo mostrarme y ser totalmente neutral; y que, si conviniese en alguna cosa mostrarme parcial, lo que ahora se juzga expediente es que yo propenda más a favor de los sicilianos contra mi propia nación, etc. Este recuerdo, Padre, me es gratísimo, porque veo su importancia suma; y si con mi ejemplo yo no procurase dicha unión, serían poco eficaces las palabras, y más en esta Provincia que en otra parte, por ser gente aguda y suspicaz, como dicen de ella con verdad los escritores que tratan de eso.

Y si yo hubiera faltado en este punto, me sería muy grato saberlo, y tanto más fácil la enmienda, cuanto que mi inclinación natural y más aún la deliberada, es a amar más tiernamente a los de otras naciones que a los de la mía. Y poco hay que darme gracias de esto, habiendo sido educado en Francia, y vivido en Italia y en la Compañía, que, según su Instituto y Constituciones, quiere que esto se practique.

Y en verdad, si yo pudiese vencer tan fácilmente otras pasiones como ésta, duraría muy poco el trabajo para tal victoria, porque ni aun encuentro en mí el sentimiento de tal afecto a la propia nación, como ni a mis parientes. Y para observar lo que en esto me pide la caridad ordenada, necesito ayudarme de la deliberación, lo cual debe sucederme por haber salido de mi tierra a los trece años y pasado la vida fuera de aquel reino, y del trato de los que suelen fomentar esos afectos naturales.

Y porque todavía puede ser que haya alguna oculta inclinación en mí, con el aviso de V.P. estaré más vigilante en eso. Si alguno ha escrito de aquí lo contrario (como parece verosímil por las palabras de V.P.), no me maravillaría, porque fácilmente los hombres suelen medir por sus propios afectos los de los demás. Y todo me hará estar más sobre mí (32) [33].

Por completo y precioso comentario de todo lo que estamos declarando sirvan los siguientes avisos del Beato Fabro, dado a algunos de sus discípulos que entraban en la Compañía.

Dicen así:

“Si para adelante, hermano amadísimo, deseas ser recibido en compañía de los buenos y vivir con ellos una vida concorde y común, y sin tener nada propio a la manera de los Apóstoles, primero y sobre todo es menester que, observando diligentemente los mandamientos de Dios y de la Iglesia, te persuadas que eres como miembro de esa Compañía, y que ya no tienes ni vida, ni ninguna otra operación propia, sino aquellas que provienen del corazón de esa Compañía y de sus obras, aunque a ello no estemos obligados ni por los mandamientos de Dios, ni por los de la Iglesia, ni por el oficio sacerdotal.

Por eso como fundamento has de concebir un vehemente e indeficiente deseo de guardar toda paz y concordia en la dicha Compañía, y de aumentarla, no sólo por ti, sino por todos los que viven en ella, para que perseveren y crezcan en la tal humildad y unión de los miembros con su cuerpo; y para esto, si la necesidad lo exige, pondrás tu cuidado y trabajo. Porque no es menos necesario que el que desea tratar de obras exteriores procure atender a la perfección del cuerpo y de sus sentidos propios.

Pero el enemigo, sabiendo por su propio daño cuánto bien sea la concordia y paz de los que en Cristo se unen como miembros suyos, acostumbra con todas sus fuerzas y con todas sus máquinas impugnarlas, deseando que, esparcida la cizaña de la discordia, ahogue y oprima tan fructuosa semilla, y desuna, desparrame y pierda los que Dios unió.

Para conservar, pues, íntegramente tan santo propósito, ayuda mucho anotar con esmero y conservar fielmente en el corazón algunos puntos más principales con los que, como con armas de más fácil manejo, te libres de esas acechanzas, y destierres de tu corazón esos perversos pensamientos del enemigo, para que jamás, ni corporal ni espiritualmente, llegues a separarte de este cuerpo, sino que más bien en verdad de espíritu, en unión de juicios, en conformidad de opiniones, permanezcas firme en la misma profesión:

Primero. Ten presente y pon en práctica aquel axioma y sentencia: que siempre quieras defender, excusar, fomentar, y hacer lo que tu hermano quiere, contradiciendo siempre y en todo a tu propia opinión y juicio.

Segundo. Aunque te parezca que tienes razón en pedir o querer algo, sin embargo, si la voluntad o el juicio de tu hermano se te opone, has de guardar de disentir ni disputar con él, no sólo en tus palabras, sino también en tus pensamientos; y si crees que te asiste la razón para contradecirlo, respóndete a ti mismo que no tienes justa causa de asentir tan confiadamente a tu propio juicio y de condenar tan fácilmente el parecer ajeno. Añade además que es injusto que sin causa suscites en tu ánimo alguna envidia o indignación y que mudes interiormente aquella paz, buena voluntad y propensión que tenías concebida de tu hermano, la cual ciertamente debes preferir a tu propio juicio y propia voluntad, tanto más, cuanto no se trata de cosas de fe o necesarias para la salud eterna.

Tercero. Nunca mires defectos de tus hermanos, a no ser que te sea encomendada su corrección o gobierno, sino que debes mirar con ojos perspicaces e imitar cuanto te sea posible sus virtudes y todas sus costumbres, cuando son semejantes a lo que mandan las reglas.

Cuarto. Trabajarás con diligencia en progresar de virtud en virtud, para que la caridad y benevolencia que una vez concebiste fervorosamente en el corazón, nunca se resfríe, sino que se conserve con el fervor del espíritu, de modo que crezca de día en día. Lo mismo se debe observar, por lo que hace a la buena opinión y reverencia que procuréis sinceramente concebir, y concebida retenerla y aumentarla; porque si aquel juicio bueno procedía de humildad procedía de humildad, paciencia y de entrañas de caridad, debe recibir aumento con los mismos ejercicios y siempre con el deseo siempre mayor de la abnegación propia. Para eso ayuda mucho examinar y mirar con cuidado, no qué virtud tengas tú, por la que debas ser preferido, sino a qué vicio propendes más, para que por él te pospongas a todos. De aquí es que, no reparando en la virtud propia, sino en el propio vicio, y mirando por detrás la carga del que va delante, no hay lugar a que se hinche el orgullo el amor propio, el menosprecio y desdén de los demás.

Quinto. Puedes considerar con cuidado todo aquello en que creas que tu hermano excede o cae; y cuando eso sea, no sólo por tu parecer, sino por el de los demás, o molesto o necio o imprudente, atiende tú con más diligencia a ese fallo, y nunca imites a los que se dejan llevar del espíritu de la mundana sabiduría, ni seas del número de aquellos que dan su parecer según lo que ven con ojos ciegos muchas veces con el humo de su soberbia. Y por eso creo necesario que, en cuanto se insinúe en tu pecho semejante asco o indignación, la conviertas, no contra tu

hermano, sino contra ti mismo, y con vigor acuses y reprendas no a tus hermanos, sino a ti mismo, porque tan temerariamente juzgas y conservas tal rencor en tu corazón.

Sexto. En general has de observar que enseguida que brota esa amargura de corazón, la cortes por su raíz, y no pares hasta que del todo se quite. Palabras son del Apóstol que no se te ponga el sol estando todavía airado, y que se quite del corazón toda amargura (34); ¿Quieres una hoz para esto? Pon de manifiesto, cuanto antes, estos afectos e imperfecciones a aquel que sea perito en arrancarlos. Y si aplicas esta hoz a la raíz, con sólo hacerlo así, pronto quitarás de tu ánimo el germen venenoso de estos afectos.

Resta otro modo de conseguir lo mismo, cuanto más difícil, tanto mejor. Y es, que esas enfermedades e imperfecciones de tu alma, no sólo las manifiestes a quien pueda curarlas, sino que también las descubras franca y humildemente, antes que vayas a dormir, a aquel hermano con quien te sientes mal inclinado, tanto para que el pábulo del amor extinguido vuelva a encenderse con las centellas de la consolación y benevolencia fraterna, cuanto para que el soberbio enemigo, que lleva a mal la humildad de esta reconciliación, por ella quede afrentado y como abofeteado.

Séptimo. Todo cuanto en los otros de obra o de palabra te desagrade o produzca alguna actitud y división de ánimos, no lo creas fácilmente, y sospecha que puede suceder que lo que es en boca de tu hermano o malo indecoroso, en tu alma aparezca como mucho peor y más conveniente. Por eso debes cuidar de no tener tan depravado sentir y corrompido juicio.

Octavo. En general piensa que quien considera mucho las imperfecciones y vanidades de los otros se hace él vil y abyecto; porque, como el que con ánimo levantado contempla las cosas celestiales y divinas, con una como metamorfosis, por el gusto y dulzura que le comunica Dios, se transforma en celestial y todo divino, así quien, agobiado por el peso de sus afectos, se arrastra en el suelo y no mira más que a los pies, es decir, a los defectos de los demás, anda él muchas veces ardiendo en diferentes pasiones.

Nono. Con mucho esmero conviene que observes cuanto sea pertinente a conservar y aumentar ese gran bien de la paz y caridad fraterna. Ante todo es menester que con tus obras te hagas acepto a Dios y a todos sus Santos, seas

benigno para tu prójimo, tratable a tus Superiores, y bien quisto de tus iguales e inferiores.

Y para eso has de pensar lo primero, que tienes que hacer guerra perpetua y sin esperanza de treguas a los apetitos de tu carne para refrenarlos, a tus sentidos exteriores para cohibirlos, a tu propio juicio y propia voluntad para mortificarlos. Y por juicio propio entiendo, no sólo aquello en que manifiestamente aparece el espíritu del pecado, de la carne, del mundo, o del deseo del demonio, sino también aquello en que no está hasta lo vivo cortada tu propia voluntad, que así la llamo porque se deriva de tu propio criterio y no de otra cosa. Procura, pues, estar siempre dispuesto y bien armado; persigue a tu enemigo doméstico, y no lo dejes hasta que perezca; pon todas tus fuerzas en vencerte animosamente, en recluirte fuertemente en ti mismo y en sojuzgarte gloriosamente debajo de los pies.

Además pórtate con los Superiores de modo que, siguiendo sus pisadas, consigas subir siempre a más alto grado de abnegación propia” (35) [36].

LIBRO SEXTO DE LA MORTIFICACIÓN

CAPÍTULO I.- “SU MAYOR Y MÁS INTENSO OFICIO”

(Ex.: IV, 45-46; Const.: 3ª, I, 13)

164.- Resumen del tomo primero.- Reunimos en el tomo primero los dichos y hechos de San Ignacio, Nuestro Padre y de algunos de sus hijos alrededor de las ideas substanciales y propias de la perfección religiosa, tal como se profesa en la Compañía. Por eso fuimos declarando cuanto atañe al fin que se propone de santificar las almas de sus individuos y las del mundo entero, y a los medios más inmediatos y peculiares de la santificación propia, los cuales lo son tanto, que en el lenguaje ordinario y hasta en el de Jesucristo Nuestro Señor parecen identificarse con ella, y se deducen de las palabras del Salvador (1): “*Si quieres ser perfecto, anda y vende cuanto tienes...; ven y sígueme*”; donde se contienen los consejos de la pobreza, castidad y obediencia religiosas. Concluíamos con el tratado del amor de Dios y del prójimo, porque en la caridad consiste toda la perfección cristiana en ésta y en la otra vida.

Tócanos ahora entrar en un nuevo orden de ideas, y en él continuar realizando, con la gracia de Dios, nuestra modesta y sencilla labor. Porque después de esos medios connaturales a la perfección: es a saber, el dejarlo todo y dejarse a sí, para sin impedimento adherirse y unirse a su Dios, hay otros secundarios, que en rigor son medios de medios, y que se han de usar en una o en otra medida, en ésta o en aquella ocasión, de éste o del otro modo, con éstas o con aquellas excepciones, y que hasta pueden ser contrahechos por la hipocresía y el espíritu de las tinieblas. Así, las austeridades, oraciones, composición exterior, prácticas reglamentarias y otras cosas, que, usadas legítimamente, facilitan la asecución de las grandes virtudes de la perfección; empeladas rutinariamente pueden encubrir un espíritu tibio y meramente ordenancista; y hechas con miras interesadas merecen el anatema de Nuestro Señor Jesucristo contra los que oraban *longas orationes*, eran minuciosos en cobrar el diezmo del anís y el comino (2), y eran lobos con piel de oveja (3).

Y podemos adelantar desde ahora una idea que será fundamental, y que se repetirá muchas veces, y por la cual se distinguió Nuestro Santo Patriarca del común de los religiosos y personas piadosas de su siglo, y se distingue todavía del vulgo de los escritores de piedad; y es que jamás quiso que estos medios secundarios y ejercicios de la perfección tomaran el carácter de primarios, se les

atribuyese eficacia “*ex opere operato*”, fundada en su propia virtud, se pusiera en ellos la perfección ascética de la Compañía, y se confundieran con el desasimiento y renuncia de sí mismo a que ellos naturalmente se ordenan; con lo cual dicho se está, cuán lejos quería que se estuviésemos los de la Compañía, no sólo del formulismo vacío y farisaico, de que no había por entonces peligro, sino del ordenancismo y reglamentación monacal, de lo que sí lo había entonces, y grande (4).

Ni tampoco en esto hacía San Ignacio Nuestro Padre usanza nueva en la Iglesia de Dios, ni practicaba algo que no estuviera encomendado por los Santos de todos los tiempos. Porque ya el Abad Moisés enseñaba en las Colaciones de Casiano (5), y lo trae Santo Tomás (6), que ni los ayunos, ni las vigiliass, ni la meditación de las Escrituras, ni la desnudez y falta de las cosas temporales, eran la perfección, sino medios para ella.

Pues el glorioso San Pedro de Alcántara llama devoción la voluntad pronta y decidida de alcanzar la perfección y el amor de Dios, y como medios señala el silencio, el recogimiento, la lección, las oraciones, las asperezas y abstinencias corporales y las obras de misericordia; y, después de haber hablado y dado avisos para ejercitarlas, añade el octavo, que contiene esto que vamos ahora exponiendo, de que estos medios no son de suyo infalibles, sino aplicables, cómo, cuándo y dónde el Señor quiere. Porque avisa que debe el hombre usar de estos medios diligentemente, pero quitando de ellos la confianza; y “digo esto – continúa- porque hay algunas personas que hacen una como arte de todas estas reglas y documentos, pareciéndoles que, así como el que aprende un oficio, guardadas bien las reglas de él, por virtud de ellas saldrá luego buen oficial, así también el que estas reglas guardare, por virtud de ellas alcanzará luego lo que desea; sin mirar que esto es hacer arte de la gracia, y atribuir a reglas y artificios humanos lo que es pura dádiva y misericordia del Señor (7).

Pues así Nuestro Santo Padre Ignacio quiso que hubiera en la Compañía austeridades y oraciones y recogimiento y observancia, en cuanto al fin de la santificación ayudasen, y que se remitiese de ellas en cuanto esto contribuyese a lo mismo, y que se orase o no se orase, se ayunase o no se ayunase, se estuviese encerrado o no, en cuanto nuestro fin lo pidiese, de modo que con diversos ejercicios, se consiguiera siempre lo mismo: la mayor gloria de Dios y la santificación de nuestras almas. Y no es otra la razón de que las Constituciones

dejen siempre toda esta materia al arbitrio del Superior, que es como la prudencia de cada caso particular, que determina lo que se ha de hacer.

Presupuesto lo cual, empecemos nuestro trabajo por la mortificación [8].

165.- Concepto de la mortificación.- La mortificación se puede tomar en dos acepciones: considerándola o como hábito general, que nos inclina a tener como muertas todas las inclinaciones naturales de comodidad y honra, o como ejercicio actual, por el que contrariamos y perseguimos las dichas inclinaciones. En el primer sentido hablaba Nuestro Santo Padre, cuando decía a un sujeto que se había insolentado con su Superior que las cosas acaecidas últimamente muestran bien clara vuestra poca humildad e inmortificación” (9); y también le decía en el mismo sentido a otro, que su inquietud no provenía de nada más que de “su poca humildad, poca obediencia, poca oración, y finalmente poca mortificación” (10), y se podrían multiplicar los ejemplos y las citas; pero las omitimos, porque de esto ahora no tratamos, pues así entendida la mortificación es una virtud general que abarca la vida toda de perfección y consejos evangélicos opuesta a la vida de los sentidos y de los apetitos y a la vida de la carne, y de ella habló San Pablo, cuando dijo que así como el que vive la vida de la carne, morirá, así el que por la mortificación muriese a ella, vivirá (11).

Esta muerte general de los apetitos de bienes, placeres y honras ya queda suficientemente declarada en los libros que preceden; ahora nos toca tratar el ejercicio actual de esa mortificación, no sólo en cuanto, nos quita lo prohibido y nos aparta de ello, sino en cuanto nos priva de lo lícito y nos hace abrazar lo contrario a nuestro gusto sensible y natural, y declara guerra actual a ello, para mejor conseguir la perfección.

Y éste es el sentido de las siguientes Constituciones:

Ex. IV, 45: “Donde por la nuestra flaqueza humana y propia miseria no se hallase en los tales deseos así encendidos en el Señor Nuestro, sea demandado si se halla con deseos algunos de hallarse en ellos. Si respondiere “*afirmativa*” deseando hallarse en los tales y tan santos deseos, para mejor venir al efecto de ellos, sea interrogado si se halla determinado y aparejado para admitir y sufrir con paciencia, mediante la gracia divina, cuando quiera que las tales injurias, ilusiones y oprobios inclusos en la tal librea de Cristo Nuestro Señor y cualesquier otros se les hiciesen, ahora sea por quien quiera de dentro de la casa fuera de ella por

cualquier persona de esta vida no dando a ninguno mal por mal, más bien por mal”.

N.46: “Para mejor venir a este tal grado de perfección, tan precioso en la vida espiritual, su mayor y más intenso oficio debe ser buscar en el Señor Nuestro su mayor abnegación y continua mortificación en todas cosas posibles; y el nuestro ayudarle en ellas cuanto el Señor Nuestro nos administrare su gracia, para mayor alabanza y gloria suya”.

Const. 3ª, I,13: “Débense prevenir las tentaciones con los contrarios de ellas, como es cuando uno se entiende ser inclinado a soberbia, ejercitándole en cosas bajas, que se piensa le ayudarán para humillarle, y así de otras inclinaciones siniestras” (12).

El sentido de estas constituciones es claro. Porque, después de haberle propuesto al pretendiente y haberle ponderado con razones sobrenaturales cómo se piensa en la Compañía y por cuán importante se tiene aquel grado de la vida espiritual, de vestirse, con la púrpura de escarnio del Salvador, y estimarla más que las galas y mantos regios del mundo, se le indica un grado menor y como preparatorio para empezar, que es el llevar en paciencia y devolviendo bien por mal, cualquier injusticia o agravio que se le haga por cualquiera de casa o de fuera, grande o chico, “por cualesquier personas de esta vida”; y después, para concluir la doctrina, se le encarga que tome como su “mayor y más intenso oficio “buscar continuamente contrariarse, perseguirse, atormentarse, y se le recuerda que el de los Superiores es ayudarle a ello.

Hablan pues, estas constituciones del ejercicio de la mortificación, aunque la una lo ponga en la paciencia en sufrir, y la otra en la acción positiva de vencerse; pero las dos se refieren con toda generalidad a todo lo que sea agravio, molestia, abnegación y penalidad; de manera que abraza la corporal y la espiritual, la del cuerpo y la de la honra, la austeridad y la humillación, todo, absolutamente todo, lo que es muerte de la vida de los sentidos. Sólo ponen un límite: que sea “en todas cosas posibles” (13).

¿De qué posibilidad se habla aquí? Claro es que de una posibilidad moral, no física, y de una posibilidad múltiple que se puede apreciar por parte del objeto y del sujeto, de lo que se hace y del que lo hace; de una posibilidad que podemos conocer por las palabras y conceptos de Nuestro Padre, ocupado en esta materia o en otras semejantes a ella.

Porque, en primer lugar, imposible es a un religioso, y a todo buen cristiano, cuanto sea de alguna manera ofensivo a Dios Nuestro Señor (14). Y en otra parte: “Entre personas temerosas y amantes de Dios Nuestro Señor imposible se reputa lo que con buena conciencia no se puede hacer” (15). Y San Bernardo, aplicando esto al deseo de padecer, tiene aquella sentencia memorable: “ *Vera patientia est pati vel agere contra quod libeat, sed non praeter quod liceat*” (16); “La verdadera paciencia consiste en padecer o hacer contra lo que gusta, pero no más allá de lo que es lícito”.

En la materia de la mortificación no encontramos sentencia expresa de Nuestro Patriarca, pero evidentemente la supone en el tercer grado de humildad, cuando, al describir aquella suma y altísima manera de mortificación, dice que ha de incluir la primera y la segunda: es decir, que no se trate de ningún pecado, mortal o venial (17). Así también se descubre que Nuestro Padre reputó imposible el callarse y soportar la sala de azotes en París, porque veía el escándalo y ofensas del Señor que de su silencio se podía seguir (18); y por lo mismo desistió de su propósito de permanecer en Tierra Santa con sed de afrentas y muerte por Jesucristo, en cuanto se atravesó el mandamiento de quien a pecado le podía obligar (19).

Imposible es asimismo aquello que no alcanzan las fuerzas de la naturaleza humana, por lo menos ordinariamente, como sería tener siempre el arco tirante con una continuidad impropia del estado de viandantes, mientras “*peregrinamur a Domino*” (20) “estamos distantes del Señor y fuera de nuestra patria”. En general daba Nuestro Padre esta doctrina contra ciertos exagerados, diciendo que una “actual consideración de entendimiento y fija, antes inmóvil..., repugna al estado de la vía, quejándose aun los muy devotos siervos de Dios de las evagaciones e inestabilidad del entendimiento, y leyéndose de San Juan [evangelista] que a ratos remitía sus contemplaciones bajando su entendimiento a un pájaro que tenía en las manos, y diciendo a un su devoto que no se edificaba, que como su arco no podía estar siempre tirado, así tampoco el entendimiento, etc..(21) [22].

En rigor este caso es de mortificación, y grande; pero tenemos palabras expresas de Nuestro Padre en que se declara ser la mortificación físicamente continua, moralmente imposible.

Había en Tívoli, al morir San Ignacio, un joven fervoroso, llamado Esteban Casanova, el cual se daba con gran empuje a mortificarse y vencer sus desordenadas pasiones hasta llegar a sentirse enfermo. Nuestro Santo Fundador le escribe a 20 de Julio regulando su mortificación; y después de decirle que, cuando hay necesidad de pecado, es menester mortificarse sin cuita, “por más que se siga cualquier debilidad o mal del cuerpo”, le añade estas palabras:

“Otro modo es de reprimir la sensualidad dicha, cuando apetece alguna recreación o cosa lícita, en que no haya pecado alguno, sino que por deseo de mortificación y de cruz se le niega aquello que busca; y esta segunda manera de reprimirse ni es conveniente a todos ni en todo tiempo, sino que a veces es de mayor mérito, para poder durar con fuerzas a la larga en el divino servicio, tomar alguna honesta recreación de los sentidos, en lugar de reprimirlos; y por aquí comprenderéis que os conviene la primera manera de reprimirlos y no la segunda, aunque tengáis ánimo de caminar en la vía más perfecta y agradable a Dios” (23). Por donde se deduce que, al hablar de la mortificación continua, con gran razón se compara a un oficio o profesión preferida, la cual no se deja, por más que no en todos los instantes se esté ejerciendo, antes se tengan momentos de reposo y descanso.

Imposible es también para un hijo de la Compañía lo que indujera algo contrario al Instituto, como sería un traje, calzado, comida, manera o rito particular de mortificación exterior; y así reprimió Nuestro Santo Padre algunas disciplinas que en días fijos se tomaban en Gandía, algunas singularidades en la barba y en los vestidos, que acá y allá se querían introducir y que eran mortificación continua, más para quien seguía una vida común, del todo imposible. De esto se hablará muy pronto.

Se reputa imposible además aquello que, o no es necesario o impide mayores bienes; y según esto se entiende el que San Ignacio ordinariamente quiere que sus hijos, cuando han vencido las primeras dificultades de la vida espiritual y tienen paz, procuren más bien una mediocridad exterior junta con el cumplimiento de su cargo y la práctica de la obediencia y caridad. Clásico es a este propósito un lugar de la carta de la perfección que debe citarse, aunque ya lo haya sido en el capítulo VI del libro 1º (24).

“No querría que, con todo lo que he escrito, pensádes que yo no apruebo lo que me han hecho saber de algunas vuestras mortificaciones; que éstas y otras

locuras santas sé que las usaron los Santos a su provecho, y son útiles para vencerse y haber más gracia, mayormente en los principios; pero a quien tiene ya más señorío sobre el amor propio, lo que tengo escrito de reducirse a la mediocridad de la discreción, tengo por lo mejor, no se apartando de la obediencia, la cual os encomiendo muy encarecidamente junto con aquella virtud y compendio de todas las otras, que Jesucristo tanto encarece, llamando el precepto de ella propio suyo: “*Hoc est praeceptum meum ut diligatis invicem*” (25): [el precepto mío es que os améis los unos a los otros](26) [27].

La mortificación y abnegación de que se habla es, no solamente del cuerpo con las meceraciones y penitencias exteriores, sino del amor propio, de la soberbia y del propio juicio; y aun estimaba y daba Nuestro Santo Padre la preferencia en la Compañía a estas mortificaciones sobre las meramente corporales. A lo cual hace muy bien un pasaje famoso de la carta al Padre Urbano Fernández, donde Polanco le contesta acerca del modo como trataba a los Nuestros San Ignacio. He aquí las palabras de Polanco, que después trasladó el P. Ribadeneira a su Tratado del modo de gobernar de Nuestro Padre (28), y dice así:

“Cuanto a las mortificaciones, miro que más quiere y estima las de la honra y estima de sí mismo que las que afligen la carne, como son ayunos y disciplinas y cilicios. Y cuanto a éstas, parece que, no solamente no da espuelas, pero aun tiene el freno a los que no sienten combates molestos o peligrosos de carne, en especial si son estudiantes” (29) [30].

Lo último que se agrega en la constitución es que el oficio de los Superiores es ayudar en su mortificación a los demás.

Con lo cual se une muy naturalmente la tercera constitución que hemos citado, a saber:

3ª,c.I, n13: “Débense prevenir las tentaciones con los contrarios de ellas, como es, cuando uno se entiende ser inclinado a soberbia, ejercitándole en cosas bajas que se piensa le ayudarán para humillarle, y así de otras inclinaciones siniestras”.

La sustancia de esto es cosa usada de los Santos Padres de la vida cenobítica, y de ella está llena la “*Escala Espiritual*” de San Juan Clímaco. La razón la da este Santo con las siguientes palabras, en que describe cuál era el Pastor y Padre de aquel monasterio que visitaba, y cómo solía mortificar a los suyos, y qué mortificación impuso una vez al P. Procurador:

“Quiso, pues –escribe- una vez este gran Padre tentarlo, reprendiéndolo para utilidad de los otros; y así mandó, sin haber causa para ello que lo echasen de la Iglesia. Yo, como supiese que él era inocente de aquel crimen que el Padre le ponía, secretamente le alababa y encarecía su inocencia. A lo cual me respondió sapientísimamente, diciendo: “Bien sé, Padre, que él es inocente; mas, así como es cosa cruel quitar el pan de la boca de un niño que se muere de hambre, así es cosa perjudicial para el prelado y para los súbditos, si el que tiene a cargo sus ánimas no les procura todas las horas cuantas coronas vieren que pueden merecer (31).

Además, como este deseo de mortificación continua y de vida mortificada prevalecía en el ánimo de nuestros primeros Padres, tomaron precisamente la obediencia como medio de satisfacerlo. Argumento de lo cual es que, entre las razones que adujeron para profesarla, fue una el dejar en manos del Superior este cuidado de mortificarlos, diciendo que “la obediencia produce actos y virtudes heroicas y continuas. Porque –añadían- el que vive en verdadera obediencia está prontísimo a ejecutar cuantas cosas se le manden, ya sean difícilísimas, ya de las que ocasiona confusión, risa y espectáculo del mundo. Por ejemplo: si me mandasen a mí que anduviese desnudo, o vestido con extravagante traje por las calles y plazas” (32) [33].

Llegamos, pues, a la conclusión final de todas estas constituciones, que en suma se reducen a lo que sigue:

Los hijos de la Compañía viven una vida, a los ojos del mundo y del sentido, abnegada y mortificada, pero que ellos estiman más que todas las honras; y, para mejor llegar y conservarse, en esa perfección, se ejercitan en la abnegación y mortificación como en su más continuo oficio. Esta práctica se extiende a la maceración del cuerpo y a la victoria del espíritu, teniendo siempre ante los ojos el estado de lucha o de paz en que el alma se encuentra y el trabajo y ministerios en que cada uno se ocupe. Para mejor acertar y ser más ayudado, será oficio de los Superiores excitar a la mortificación y ejercitar a los demás en ella. He aquí el sentido de nuestro Instituto, que San Francisco de Borja, con aquella justa apreciación que Dios Nuestro Señor la había comunicado del espíritu de la Compañía, lo reúne en estas breves palabras: “Por la pobreza y por la obediencia –dice de todos los Nuestros- han entregado su vida para la gloria de Dios y salvación de las almas” (34). Que es tanto como aplicar a nosotros aquella frase

de San Pablo: “*Aestimati sumus sicut oves occisionis* (35): “somos tratados como ovejas destinadas al matadero” (36).

Pasemos a confirmar la doctrina expuesta, con diversos hechos y dichos. No quedan indicados pocos en los libros anteriores, singularmente en el de la obediencia, y a esta materia corresponden los ejemplos citados de las mortificaciones continuas del Doctor Loarte, con las cuales aquel novicio, prefecto de tonos, le ayudaba con tan múltiples invenciones, que, contristado el Doctor, respondió a quien le invitaba cierto día a visitar las estaciones, que él ganaba diariamente “indulgencia plenaria” (37), también el que tenga presente esta doctrina la verá confirmada plenísimamente en todos los capítulos de este libro y en otros de otros. Pero, como hay materia muy sobrada, señalaremos algunos ejemplos más en particular.

Ya San Ignacio Nuestro Padre –pues bien es que empecemos por él- desde su conversión no pensó sino en tomar este oficio de su continua mortificación. Tales fueron sus primeros pensamientos en Loyola y sentía con ellos grande alegría y consolación, concibiendo el plan de ir a Jerusalén descalzo, y..., no comer sino yerbas, y... hacer todos los demás rigores que veía haber hecho los Santos” (38), y aun echando sus cuentas para cuando volviese de Jerusalén siempre lo que deseaba era el vivir en penitencia, y para eso “ofrecíasele meterse en la Cartuja de Sevilla, sin decir quién era, para que en menos le tuviesen, y allí nunca comer sino yerbas”; ya se le resfriaba este deseo, tornando “a pensar en las penitencias que andando por el mundo deseaba hacer”, porque temía que en aquella religión “no pudiese ejercitar el odio que contra sí tenía concebido” (39).

Según este deseo de vida continuamente mortificada, fue lo demás [40]. [Baste recordar lo que de su estancia en Manresa nos dice su Autobiografía, y que de tal manera deshizo el hombre antiguo en el cuerpo y en el espíritu que siendo recia y fuerte su complexión la trocó en débil y flaca (IV,1,102), y siendo su natural sanguíneo y fogoso, parecía a los médicos flemático frío (Cfr. Ribadeneira, Vida de San Ignacio, 5ª V,)]

Asimismo educó a sus compañeros, que se ejercitaron desde un principio en esta vida de mortificación, sobresaliendo y siendo muy celebrada la de Francisco Javier. Sirva por muchos este testimonio tomado del P. Laínez:

“Llegamos a Venecia a ocho de enero de 1.537..., y dividiéndose nueve que eran venidos y el Bachiller Hoces, cinco fueron a estar en el hospital de los Incurables

y cinco en el hospital de San Juan y San Pablo, donde hasta mediada la cuaresma, dejados los estudios, se ejercitaban en servir a los pobres. Micer Fabro, especialmente, se ejercitaba en confesar, y así mismo el Bachiller Hoces; Maestro Francisco Javier, con notable hervor de caridad y victoria de sí mismo vino hasta lamer y chupar la materia de las bubas de uno que las tenía y se ejercitaba en servir y contentar a los pobres; y así cada uno según su poder (41). Confirma toda esta doctrina de Nuestro Padre y pone en esto el punto de la mortificación continua, aquel gran discípulo suyo, el Padre San Francisco Javier, con estas palabras:

“Cuasi siempre llevo delante de mis ojos y entendimiento lo que muchas veces oí decir a nuestro Bienaventurado Padre Ignacio; que los que de nuestra Compañía habían de ser, que debían mucho trabajar por se vencer y lanzar de sí todos los temores que impiden a los hombres a tener fe, esperanza y confianza en Dios, tomando medios para eso. Y aunque toda fe, esperanza y confianza sea don de Dios, dala el Señor a quien le place; pero comúnmente a aquellos que se esfuerzan, venciéndose a sí mismos, tomando medios para eso” (42) [43].

El más señalado entre todos los discípulos de Nuestro Padre en esto de la mortificación acaso fue San Francisco de Borja [44].

No será necesario por ahora multiplicar las citas de este Santo; la presente obra está llena de ellas. De aquí procedió aun alguna frase no bien entendida por muchos y referida por el P. Nadal.

Nuestro Santo Padre deseó en los principios entrar en la Cartuja y fue apartado de este propósito por la idea de que allí no le dejarían hacer las hazañas de mortificación que él pretendía. Pues San Francisco de Borja, por un deseo parecido, sintió alguna vez, con veleidad, de pasar desde la Compañía a la Cartuja, para desahogar sus ansias de mortificación. No fue sino un ligero pensamiento, porque en la Compañía pudo bien satisfacer, aunque no apagar, la sed de padecer que le abrasaba.

El caso a que aludimos cuéntalo Nadal con estas breves notas en sus *Efemérides*:

“Como le dijese yo..., al Padre Francisco que la voluntad de Nuestro Padre era que no se afligiese tanto con azotes y penitencias, y respondió conmovido: “Vais a hacer que yo me retire a la Cartuja” (45).

De su inagotable hambre de mortificación hablan todas las páginas de su “*Diario*” (46).

Cuando no encontraba tan generoso el ánimo, para la mortificación, lo esforzaba San Ignacio recordándole para qué había venido, y la obligación en que estaba, y quería que al tal se le ayudase con ejemplos, palabras y penitencias; en una palabra quería que tanto el Superior como el súbdito cumpliesen con su oficio, y él también lo cumplía.

Sirvan dos cartas de ejemplo. En una de ellas, pone delante al escolar novicio Bianchi su obligación de abnegarse y mortificarse. Son recuerdos que le da para su estancia en Nápoles; y después de alegrarse de que llegara con bien, añade:

“Me hubiera sido grato entender que pasáis muy adelante en toda humildad, obediencia y abnegación de vos mismo, por testimonio de vuestros Superiores, y me parece que ellos no pueden ahora darlo tal de vuestras cosas y modo de proceder. Y cuanto yo más deseo vuestro bien y perfección, tanto más siento y me duelo de oír lo contrario. Ruegoos de parte de Nuestro Padre y mía que os acordéis a qué habéis venido a la religión y os esforcéis a mortificar los apetitos de todos y vuestra voluntad propia y atender al espíritu”(47).

Si ésta se dirige a un novicio, la que sigue es a un antiguo, al P. Juan Blet, y en sus frases a nuestro propósito pertinentes, dice así: “Y porque de una vez yo diga lo que me ocurre deciros, esforzaos de voluntad, por dar a los nuevos buen ejemplo de perfecta obediencia, de modo que no tengan vuestros Superiores ocasión de tomar tristeza con vuestra conducta ni darla aquí escribiendo por su obligación nuevas desagradables de vuestro proceder”(48)[49].

167.- Materia de la mortificación.- Vista la importancia, veamos la materia de la mortificación. El P. Oviedo, tomaba por objeto de mortificación intenciones ocultas, complacencias muy naturales, tendencias tan impalpables y sutiles como la del gozo de la buena conciencia, distracciones tan necesarias como la de no estar siempre actuado en la presencia de Dios; [pero] Nuestro Santo Padre o positivamente refutó algunas de ellas, o rechazó con indignación las naturales consecuencias, y nunca tuvo en cuenta para nada tales sutilezas y delgadeces. Somos hombres, y lo seremos mientras vivamos; y “*peregrinamur a Domino*” (50) estando ausentes de Él, y no estamos *in patria*, y es muy fácil, al adelgazar tanto, quebrar y calumniar al alma, y caer en error, cosa que “es mucho de aborrecer” como dice San Ignacio en los Ejercicios (51), tratando de un punto semejante.

La mortificación, pues, que nuestro Santo Padre recomendaba era siempre en cosas claras y que tenían algún tomo. En primer lugar, en las desordenadas, como ya vimos, y en sí mismo experimentó cuando se dejó crecer en arañado el cabello y sucias las uñas, para vencer su antiguo aseo, policía y vanidad; así alababa la humildad de D. Juan de Mendoza y la veste nupcial con que salió a recibir la visita de Don Juan Carafa, conde de Montorio; y se podrían multiplicar los ejemplos en los que valientemente practicaba y quería que practicásemos la sentencia del Kempis: “Dos cosas especialmente ayudan a la enmienda perfecta de la vida: a saber, apartarse violentamente de aquello a que viciosa inclina la naturaleza, e instar con fervor por conseguir el bien que más necesitamos” (52).

Y así, cuando veía a sus hijos trabajar de este modo, los estimaba más que a los que no tenían dificultades que vencer. “Decía Nuestro Padre –escribe Ribadeneira- a un hermano que tenía muy viva naturaleza y recia condición: N., venceos; que si os vencéis, tendréis más gloria en el paraíso, que no el tal y tal, nombrando otros que tenían un natural muy fácil, y eran blandos de condición...

Otra vez, diciendo el Ministro a Nuestro Padre, estando yo presente, que este Hermano era muy terrible, respondió Nuestro Padre: Yo creo cierto que él ha hecho más fruto en el espíritu y mortificación en estos seis meses, que no Juan Gutano y Pedro Canal juntos en un año, los cuales eran dos Hermanos modestísimos y de grande edificación. De donde se saca que nuestro Padre medía la virtud y aprovechamiento con la fuerza que cada uno se hace a sí, y cuidado que pone en vencerse, y no con la natural blandura y modestia aparente exterior” (53) [54].

En este magnánimo ejercicio de la abnegación se funda, como ya se ha visto, el vencimiento de las tentaciones con los contrarios de ellas. Muchos ejemplos se han aducido, muchos se aducirán en todo este libro. Pero no parece digno de omisión, por lo valiente del esfuerzo, por lo explícito de la aprobación y hasta por la materia misma, el que de sí mismo nos cuenta el Padre Benedicto Palmio en su Autobiografía, por estas palabras:

“Benedicto, llevado del impulso de su natural, buscaba en todo una limpieza y elegancia, no vulgar sino exquisita, y por lo tanto tenía mucha repugnancia a los detritus y basura que había en la cocina, y a las sobras de las comidas. Empero dos cosas había entonces en casa que eran origen de mucha suciedad: la suma pobreza de la casa y la manera de ser de algunos de nuestros coadjutores, que

cuidaban poco o nada de la limpieza y arreglo de su cuerpo. Por eso no podía sin náuseas mirar aquellos hórridos y sórdidos lugares por donde entonces andaba, aunque muchas veces se reprendiese él por ello. Al fin se le ocurrió a Benedicto una industria para acabar con estas molestias y repugnancias, que enseguida, lleno e ilustrado del Divino Espíritu, puso en práctica generosamente. Cerca de la cocina estaba un cuarto lleno de basura; allí se fue Benedicto y se revolcó en aquel montón hasta que quedó todo lleno de ella, y alegre y triunfante se volvió a la casa, después de haber vencido de este modo toda su tristeza y repugnancia. Tropezó, yendo así lleno de suciedad, con Ignacio, el cual, como le vio, le dijo estas palabras: “Ahora por fin, me agradas, Benedicto” (55) [56].

Otra materia de mortificación es todo lo necesario a la consecución de nuestro fin y observancia de nuestro Instituto. Y así, para conseguir la libertad de espíritu y desconfianza de los subsidios temporales, se ejercitó en peregrinar sin una blanca, y ejercitó en ello a los suyos; para cortar la esperanza de volverse al siglo en Andrés Linner, le aceptó antes de lo ordinario la renuncia (57); para vencer él su afición a parientes, estuvo diez y once años sin escribirles, y para que le mortificaran en la misma aflicción, recomienda al joven Pedro Hoeff a la solicitud y caridad de Lanoy (58).

Lo mismo de otras cosas, pero todas pertinentes a nuestro Instituto [59].

Finalmente, hacía Ignacio servir esta mortificación para mejor disponer a los de la Compañía al trato de gentes, a la predicación, a los ministerios.

El P. Cámara refiere con candor los medios que puso el Santo para mortificar en él la precipitación e hipérboles del hablar [60].

Bien se comprende ya con cuánta razón resumía toda esta mortificación y abnegación en la obediencia a las Constituciones y Reglas, y al Superior. Porque en las Constituciones, en las Reglas y en el Superior están las normas a que nos debemos todos los de la Compañía acomodar: la senda que por voluntad de Dios hemos de seguir, y consiguientemente el trabajo y empeño nuestro ha de ser abnegar y mortificar cuanto a ello se oponga, viviendo de este modo en estado y oficio continuo de mortificación, humildad y abnegación.

De esta mortificación provenía y a esta mortificación conducía el haber muchas mortificaciones y penitencias en nuestra casa, y el que San Ignacio Nuestro Padre se mostrase en concederlas muy liberal, según decían Cámara y Ribadeneira (61) (62) [63].

CAPÍTULO II.- DE LA PENITENCIA

(Ex.: I, 6, C; Const.: 3ª, II, 5; 6ª, III, 1,A)

168.- Murmuraciones contra la Compañía.- Una de las cosas que más notaron y reprendieron desde sus principios en la Compañía algunas personas devotas y espirituales, educadas en la devoción y espíritu claustral, fue que no tengamos penitencias corporales ordinarias y ciertas por estatuto y regla, para mortificar y domar nuestra carne, como las tienen los demás religiosos. Y aun dentro de casa parecieron inclinarse a esta manera de pensar y discurrir algunos en España y Portugal. Porque en Gandía y Valencia se mostraron muy deseosos de penitencias y rigores del cuerpo Oviedo, Barma, Mirón y otros; y en Coimbra eran defendidas por el P. Simón Rodríguez nada menos que como fundamento de nuestra Compañía y tal que, quitadas de nosotros, quedaríamos, a su parecer, unos clérigos honrados, y poco a poco vendríamos a ser unos canónigos reglantes (1).

Y esto parecía tomar fuerza mayor, cuando en realidad, no solamente se presentaban nuestros Padres y escolares como no teniendo penitencias comunes estatuidas por la Regla, sino, lo que es más, no teniendo por Regla en orden a penitencias nada fijo y determinado, ni en común ni en particular, de donde podía suceder que personas en quien no se veía ninguna aspereza ni mortificación corporal estuvieran muy dentro del espíritu de la Compañía.

Era entonces el centro de estas murmuraciones nuestra España, por ser el centro de la vida católica de aquel siglo; y por eso llegaron momentáneamente a levantar tan gran revuelo las predicaciones del Maestro Cano que hacían gran hincapié en esto, señalando a la universal sospecha a “esos religiosos que comúnmente andan por esas calles como todos, y comen como todos, y son religiones ociosas, en las cuales se dan al ocio, no curando de mortificar sus cuerpos por asperezas”, y trabajando “por sacar el cuello del santo yugo de la Religión que los santos antiguos tenían” (2). En un pueblo profundamente católico hacía esto notable mella, y sucedía lo que es natural: que aun entre los que lo profesaban, había quienes quisieran alterar la pureza de su Instituto, conmovidos por las murmuraciones, y creyendo que todo lo bueno cabía dentro de él, sin distinguir entre lo bueno sustancial y lo bueno accidental, entre lo bueno fin y lo bueno

medio. Era lo que decía San Pedro de Alcántara: que daban infalibilidad y eficacia a lo que por sí mismo no lo tiene [3].

En los países protestantes era otra cosa. Allí eran tenidos los de la Compañía como defensores de las asperezas y penitencias de la Iglesia Romana, por “alabar Constituciones cerca ayunos y abstinencias, así como de cuaresmas, cuatro témporas, vigilijs, viernes y sábados; así mismo penitencias, no solamente internas, mas aun externas, como dice nuestro Santo Padre en la regla 7ª de sentir con la Iglesia (4), y por eso los perseguían por defender, propugnar y predicar todos los usos y tradiciones católicas, las ceremonias eclesiásticas, sus obligaciones y prácticas, y su “sincerísima integridad” (5) [6].

169.- Doctrina y ejemplo de nuestro Santo Padre.- Hoy día más comprendemos la calumnia herética que la suspicacia de aquellos católicos; pero ambas nos dan ocasión para establecer la doctrina y la práctica de Nuestro Santo Patriarca sobre la penitencia y austeridad corporal, que no fue otra sino estar siempre firme en los principios de la más sólida ascética, y de las necesidades particulares de nuestra vocación.

Lo primero que se debe afirmar y suponer es cuanto queda dicho de nuestra vida pobre y de trabajos apostólicos, por cuanto no es lo mismo no tener por Instituto disciplinarse una o más veces por semana, o ayunar, o tener tales vigilijs, que vivir una vida ociosa y regalada, puesto que el enseñar, estudiar, predicar, los oficios exteriores, y, en general, el trabajo es una muy excelente manera de macerar la carne y acaso más eficaz que otra reglamentada y rutinaria.

Esto supuesto, la penitencia propiamente dicha, o sea cualquier clase de aspereza y castigo corporal, secreto o público, lo alabó y recomendó siempre nuestro Padre San Ignacio: veló solícitamente porque se practicaran muchas penitencias en la Compañía, imponiéndolas él y aprobándolas para el espiritual aprovechamiento de los suyos; y por fin siempre se opuso a que de tal o cual penitencia se hiciese rito y obligación común, y se impidiese, por ella, otro cualquier ministerio de gloria de Dios y salvación del prójimo [7].

A estos tres puntos se reducen todas las ordenaciones, resoluciones y prácticas que veremos en adelante. Mas, para proceder con método, empecemos por las Constituciones, en las cuales se establece que las penitencias corporales son útiles para el aprovechamiento espiritual, se prohíbe señalar ninguna como común y obligatoria a todos los Nuestros, y finalmente se deja a la discreción de cada

individuo y a la del Superior la determinación de las que en particular se hayan de tomar.

He aquí los textos:

Ex. I, 6: “La vida es común en lo exterior por justos respetos, mirando siempre al mayor servicio, divino; ni tiene algunas ordinarias penitencias o asperezas que por obligación se hayan de usar; pero puédense tomar las que a cada uno pareciese, con aprobación del Superior, que más le han de ayudar en su espíritu, y las que por el mismo fin los Superiores podrán imponerles”.

En estas palabras se incluye la doctrina general de la Compañía acerca de las penitencias corporales y la aplicación que de ella han de hacer los individuos y los Superiores y aquellos en quien éstos deleguen; y por eso en la declaración se dice:

Ex. I. C: “Este juicio –de si han de ayudar en espíritu- estará en el Superior; y él podrá delegar sus veces al confesar, o a otras personas, cuando le pareciere convenir”.

Aquí se indica una práctica muy usada por Nuestro Santo Padre, de cometer la imposición de penitencias y el cargo de dar reprensiones a seglares (8), o a otros de casa, ya coadjutores (9), ya novicios (10).

Como el tiempo más a propósito para penitencias sea el que antecede y el que sigue a los estudios, de ahí que en el Examen se hable mucho de penitencias. Porque penitencia es el mes de Ejercicios, penitencias son las peregrinaciones sin dineros, los hospitales, los oficios abyectos, el predicar, el mendigar por las calles, cosas que se suelen hacer en el noviciado y en la tercera probación, como en su lugar se dirá; y no contento con esto Nuestro Santo Padre, habla en el mismo Examen (11), de otras penitencias impuestas por el Superior, con las cuales ejercitará al de la Compañía en su abnegación y mortificación.

En otra ocasión se hablará de esto, así como de la modernación que debe haber en las mortificaciones mismas durante los estudios y cuándo habrá lugar a la discrepción (12).

Pasados los estudios, es tiempo de alargar más la rienda en penitencias y oración, y los profesos y coadjutores formados harán esto cuanto la prudencia y el fervor les sugiera, consultando, en caso de duda, con quien deben.

He aquí la constitución:

Const. 6ª, III, 1: “Porque, según el tiempo y aprobación de vida que se espera para admitir a profesión, y también para coadjutores formados, los que se admiten en la Compañía, se presupone serán personas espirituales y aprovechadas para correr por la vía de Cristo Nuestro Señor, cuanto la disposición corporal y ocupaciones exteriores de caridad y obediencia permiten; no parece darles otra regla en lo que toca a la oración, meditación y estudio, como ni en la corporal ejercitación de ayunos, vigiliass y otras asperezas o penitencias, sino aquella que la discreta caridad los dictare, con que siempre el confesor, y, habiendo duda en lo que conviene, el Superior también sea informado. Sólo esto se dirá en general: que se tenga advertencia, que ni el uso demasiado de estas cosas tanto debilite las fuerzas corporales y ocupe el tiempo, que para la espiritual ayuda de los prójimos, según nuestro Instituto, no basten; ni tampoco, por el contrario, haya tanta remisión en ellas, que se resfríe el espíritu, y las pasiones humanas y bajas se calienten”.

L.d.A.: “Si con alguno se juzgase conveniente darles tiempo determinado, porque no excedan o no falten en los ejercicios espirituales, el Superior lo podrá hacer. Y así también, cuanto al uso de los otros medios, si él juzgase determinadamente que se debería usar alguno, sin dejarlo a la discreción del particular, procederá como Dios Nuestro Señor le diere a entender que conviene. Y será del súbdito con toda devoción aceptar la orden que le fuere dada”.

Acerca de la discreción con que debe procederse, para que las penitencias, tanto las voluntarias como las impuestas, no impidan los trabajos de la gloria de Dios y bien de las almas, se dan advertencias en la misma tercera parte de las Constituciones, repitiendo lo que se ha visto en el texto anterior:

Const. 3ª, II, 5: “La castigación del cuerpo no debe ser inmoderada ni indiscreta en abstinencias, vigiliass y otras penitencias exteriores y trabajos que dañan e impiden mayores bienes. Y a la causa, conviene que cada uno tenga informado a su confesor de lo que hace en esta parte; y él, si le parece o duda que haya exceso, lo remita al Superior, y todo para que con más lumbre se proceda y más se glorifique Dios Nuestro Señor en nuestras ánimas y cuerpos”.

En suma, la vida de la Compañía, consagrada toda a trabajos muy fuertes y arduos de la gloria de Dios, no rechaza, antes toma como medio muy principal de su santificación propia la penitencia y las penitencias de todas clases, ora se las imponga a sí mismo cada uno de los individuos, ora se las imponga a cada uno el

Superior o quien él delegare, aunque sea el último de la casa; y estas penitencias han de recibirse con verdadero deseo de su aprovechamiento, aunque no se diesen por falta alguna culpable. El límite que la Compañía pone en todo esto no es más que conservar las fuerzas para emplearlas a la larga en ministerios que redunden en bien de otros, y que por eso los reputa y tiene como mayores bienes. Para lo cual, aun cuando es regla general que en tiempo de estudios y otros trabajos no serán oportunas muchas penitencias, no obstante, en esto y en todo lo demás se fiarán de la prudencia de Superior y se tendrá informado al Confesor. Esta es toda la doctrina de las Constituciones, que vamos a ver explicada y aplicada en diferentes documentos y ejemplos [13].

El primero que debemos apuntar es la edición décima de los Ejercicios, donde está la teoría y la práctica de la penitencia corporal que guió a Nuestro Santo Padre al escribir las Constituciones y en su vida toda, y dice así:

“La décima edición es penitencia, la cual se divide en interna y externa: interna es dolerse de sus pecados, con firme propósito de no cometer aquellos ni otros algunos. La externa, o fruto de la primera, es castigo de los pecados cometidos, y principalmente se toma en tres maneras:

La primera es acerca del comer: es a saber, cuando quitamos lo superfluo, no es penitencia, más temperancia; penitencia es cuando quitamos de lo conveniente, y cuanto más y más, mayor y mejor, sólo que no se corrompa el sujeto, ni se siga enfermedad notable.

La segunda, cerca del modo de dormir, y así mismo no es penitencia quitar lo superfluo de cosas delicadas o males; mas es penitencia, cuando en el modo se quita de lo conveniente; y cuanto más y más, mejor; sólo que no se corrompe el sujeto, ni se siga enfermedad notable; ni tampoco se quite del sueño conveniente, si es que no tiene hábito vicioso de dormir demasiado, para venir al medio.

La tercera, castigar la carne: es a saber, dándole dolor sensible, el cual se da trayendo cilicios o sogas o barras de hierro sobre las carnes, flagelándose o llagándose, y otras maneras de asperezas. Lo que parece más cómodo y más seguro de la penitencia es que el dolor sea sensible en las carnes y que no entre dentro de los huesos, de manera que dé dolor y no enfermedad; por lo cual parece que es más conveniente lastimarse con cuerdas delgadas, que dan dolor de fuera, que no de otra manera que cause dentro enfermedad que sea notable.

La primera nota es que las penitencias externas principalmente se hacen por tres efectos: el primero por satisfacción de los pecados pasados; segundo, por vencer a sí mismo, es a saber, para que la sensualidad obedezca a la razón, y todas partes inferiores están más sujetas a las superiores; tercero, para buscar y hallar alguna gracia o don que la persona quiere y desea; así como si desea haber interna contrición de sus pecados, o llorar mucho sobre ellos o sobre las penas y dolores que Cristo Nuestro Señor pasaba en su pasión, o por solución de alguna dubitación en que la persona se halla” (14) [15].

El mejor comentario de esta edición son los ejemplos de Nuestro Santo Padre, pues empleó él todas aquellas maneras de penitencia y por los fines referidos. Porque en la comida, al comenzar su vida penitente, ayunaba toda la semana menos el domingo, vivía de lo que de limosna recogía, “no comía carne ni bebía vino”; y famoso es su ayuno de ocho días continuos en Manresa (16).

De sus peregrinaciones no hay que decir, pues es claro que, yendo sin dineros, había de experimentar hambre y necesidad. A estos rigores en el comer se atribuyen los dolores de estómago que toda la vida le continuaron, y perpetuaron este linaje de penitencia.

Cerca del dormir y del modo de él también la ejercitó para nuestra enseñanza. Antes de llegar a Montserrat, había hecho esta penitencia en el templo de Nuestra Señora de Aránzazu, y recibió algún provecho en su ánima velando allí de noche (17). En Montserrat es sabido lo que hizo: cómo la víspera de Nuestra Señora de Marzo en la noche, el año de 22, después de trocar sus vestidos y tomar los de un mendigo, se fue a hincar de rodillas delante del altar de Nuestra Señora, y unas veces de esta manera y otras en pie, con su bordón en la mano, pasó toda la noche (18). En Manresa, como cosa acostumbrada, se dice que se levantaba a orar a media noche (19). Durante su peregrinación se escribe que al tiempo que estuvo en Venecia “dormía en la plaza de San Marcos” (20); y, por último, Juan Pascual aseguró que en su casa de Barcelona “dormía casi todas las noches en el suelo, sin echarse en el lecho, y pasaba la mayor parte de ella en oración, arrodillado a los pies de la propia cama” (21).

Castigaba, por último, su carne, dándole dolor sensible con el saco y desnudez, con andar descalzo y destocado, con las horas de oración de rodillas, con servir en los hospitales, con el desaseo y desarreglo de uñas y cabello, con el cilicio áspero que a raíz de las carnes trajo, según asegura el citado Juan Pascual (22);

con las disciplinas que, como afirma Ribadeneira, tomaba en Manresa tres veces al día (23), y que continuó más adelante hasta llegar a tener las espaldas lastimadas e hinchadas y como podridas (24), y con otras invenciones y maneras; con todo lo cual acaeció, como escribe su historiador, que “aunque era hombre robusto y de grandes fuerzas, a pocos días se enflaqueció y marchitó la fuerza de su antiguo vigor y valentía, y quedó muy debilitado con el rigor de tan áspera penitencia” (25) [26].

Pues no menos se conformó con la doctrina de los Ejercicios en los fines que se proponía en su penitencia, de los cuales nos habla el P. González de la Cámara, diciéndonos:

“Cobrada [por Ignacio] no poca lumbre de aquesta lección [de las vidas de los Santos], comenzó a pensar más de veras en su vida pasada, y en cuánta necesidad tenía de hacer penitencia de ella. Y aquí se le ofrecían los deseos de imitar los Santos no mirando más circunstancias que prometerse a sí, con la gracia de Dios, de hacerlo como ellos habían hecho. Más todo lo que deseaba de hacer, luego como sanase, era la ida de Jerusalén, como arriba es dicho, con tantas disciplinas y tantas abstinencias cuantas un ánimo generoso, encendido de Dios, suele desear hacer” (27).

En las cuales palabras ya asoma el motivo de toda penitencia, que es la satisfacción y castigo de todo lo pasado; motivo que se purificó y levantó más a medida que iba Ignacio entrando en el conocimiento de Dios. Porque “esta ánima estaba ciega, aunque con grandes deseos de servirle [a Dios] en todo lo que conociese; y así determinaba de hacer grandes penitencias, no teniendo ya tanto ojo a satisfacer por sus pecados, sino a agradar y aplacer a Dios. Tenía tanto aborrecimiento a los pecados pasados, y el deseo tan vivo de hacer cosas grandes por amor de Dios, que, sin hacer juicio que sus pecados eran perdonados, todavía en las penitencias que emprendía a hacer no se acordaba mucho de ello. Y así, cuando se acordaba de hacer alguna penitencia que hicieron los Santos, ponía de hacer la misma y aun más. Y en estos pensamientos tenía toda su consolación” (28).

El segundo fin de la penitencia, que es vencer a sí mismo, le guió y llevó, como se dijo, a dejarse las uñas y el cabello, a tomar el saco y las almadreñas por aderezo de su persona, a callar de su linaje y procedencia, a no querer ni dinero ni compañero en su navegación a Tierra Santa, y, para concluir, a aquella resolución

pedir al maestro de gramática en Barcelona que le castigase y azotase, cuando no se supiera la lección, porque él le prometía de nunca faltar de oírle en dos años, en cuanto hallara pan y agua con que poderse mantener (29). Y el fruto que sacó de esto fue grande, y tal, que sepultó para siempre el hombre antiguo, mudando su carácter, su complexión e inclinaciones.

El tercero y último fin de las asperezas y rigores del cuerpo, o sea el salir de alguna duda o conseguir algo que el alma mucho desea, se lo propuso Nuestro Santo Padre en aquella su terrible tentación de escrúpulos en Manresa.

Más tarde, en el año de 1.541, se estuvo también tres días sin comer, y continuamente de día y de noche en oración, para librar de una molestísima tentación, y mantener en la Compañía a uno de los primeros Padres de ella (30) [31].

Por último en esa adición se dice de la discreción con que se han de medir las penitencias, aumentando o disminuyendo, según se vea convenir para no corromper el sujeto, ni caer el regalo, creyendo con amor sensual que el cuerpo no podrá tolerar (32); y sin salir de este período de Manresa y Barcelona, tenemos ejemplos del Santo que lo confirma:

“Viniendo el invierno –nos cuenta González de la Cámara- se enfermó de una enfermedad muy recia, y para curarle le puso la ciudad en una casa, del padre de un Ferrera que después ha sido criado de Baltasar de Faria, y allí era curado con mucha diligencia; y por la devoción que ya tenían con él muchas señoras principales, le venían a velar de noche. Y rehaciéndose de esta enfermedad, quedó todavía muy debilitado y con frecuente dolor de estómago. Y así por estas causas, como por ser el invierno muy frío, le hicieron que se vistiese y calzase, y se cubriese la cabeza; y así, le hicieron tomar de ropillas pardillas de paño muy grueso, y un bonete de lo mismo como media gorra (33).

Pero, vuelto de sus peregrinaciones, se encontró aliviado en Barcelona: “El dolor de estómago –continúa él mismo- que le tomó en Manresa, por causa del cual tomó zapatos, le dejó, y se halló bien del estómago desde que partió para Jerusalén. Y por esta causa estando en Barcelona estudiando, le vino deseo de tornar a las penitencias pasadas; y así empezó a hacer un agujero en las suelas de los zapatos. Íbalos ensanchando poco a poco, de modo que, cuando llegó el frío del invierno, ya no traía sino la pieza de arriba” (34) [35].

Oportuno parece aquí referir con sus mismas palabras lo que de la penitencia de San Francisco Javier nos cuenta la bula de canonización, aludiendo a los primeros años de su vida espiritual. Helas aquí:

“Cuando vivía en París, intimó con San Ignacio, quien con ardientes ruegos impetró del Señor, para grande utilidad de la Iglesia, el tenerle por compañero suyo, y empezó, guiado por él, a andar el estrecho sendero que lleva a la vida; y para vivir en espíritu empezó a mortificar severísimamente su carne a ejemplo de los santos Padres antiguos. Se prohibió el uso, no sólo de la carne y del vino, sino también del pan de trigo, y no usaba sino de viles e insulsos alimentos, y eso en cortísima cantidad, y alguna vez se pasó sin comer nada dos y tres días y aun toda la Semana Santa hasta el sábado de Pascua. Solía reparar sus fuerzas con un sueño brevísimo, en el suelo o en una vilísima cama. Su cuerpo lo destrozaba tanto con disciplinas de hierro, que con frecuencia derramaba abundante sangre. Alguna vez se ató con estrechos cordeles los brazos y muslos, y así se puso en camino; y habiendo perseverado varios días en tan duro tormento, se le clavaron en el cuerpo las ligaduras tan fuertemente, que, desfallecido, cayó en el camino por la fuerza del dolor; y si Dios por su misericordia no los hubiera roto, se hubiera tenido su vida por desesperada” (36).

Para cerrar este punto de la penitencia y rigor corporal que Nuestro Santo Padre aprobaba y quería en los suyos, sobre todo para empezar a vencerse y conseguir luz y conocimiento de Dios, aunque siempre mirando las fuerzas corporales, recojamos las declaraciones del Santo Fundador acerca de cómo hicieron los Ejercicios por primera vez los Padres. He aquí las palabras:

“Hablando el Padre conmigo –escribe Cámara- de los Ejercicios del Abad [Martinengo] me dijo lo que sigue: Primeramente, que ahora ya no valía nada, hablando del rigor con que se daban los Ejercicios al principio; que entonces ninguno los hacía que no estuviese algunos días sin comer (y esto sin que nadie les persuadiese) y que ahora esto no se atrevería a consentirlo más de un día a algún sujeto recio, aunque de lo pasado no tenía algún escrúpulo. Todos los primeros Padres hicieron los Ejercicios exactamente y apretados, y el que menos abstinencia hizo, estuvo tres días sin comer ni beber ninguna cosa, excepto Simón, que, por no dejar sus estudios y no andar bien sano, no dejó su casa, ni hizo ninguno de estos extremos, sino que le daba el Padre las meditaciones, etc. [37].

También cae en este lugar la estima que mostró el Santo Fundador de los varones que fueron, aun con exceso, penitentes en la Compañía. Celebrado por todos es como dechado de penitencia San Francisco de Borja, y a su imitación fueron también muy penitentes los Padres Diego Mirón, Andrés de Oviedo y Bautista Barma, y de todos manifestó Ignacio tanta estima, cuanto de muy pocos de cuenta.

Del P. Landini nos dicen testigos de vista lo que vamos a transcribir:

El capellán de Cásoli de la iglesia de Santa Felicitae, admirado del rigor que aquel fervoroso misionero usaba, escribe a Roma pidiendo algún remedio, y dice:

“Todavía sería bueno, según mi parecer, que V.S. encomendase al Padre Maestro Don Silvestre que se abstuviese un poco de tanto ejercicio de penitencia; que, cierto, tengo miedo que nos dure poco. Duerme siempre en el suelo, y nunca, después que ha vuelto, ha querido dormir en cama, sino siempre en el suelo, sin nada ni debajo ni encima, con sólo pobres vestidos que lleva a cuestras, y los fríos son grandes. Yo por mí no sé cómo puede resistir poco comer, poco beber, y gran fatiga, ya del espíritu, ya del cuerpo. Diariamente por la mañana predica, y en el resto del día varias veces. En fin, no se podrá decir tanto, que no sea todavía más” (32).

De su comida otro testigo nos asegura que

“Diariamente ayuna, y come pan de maíz, que es asperísimo, y bebe un poco de agua, y rara vez se acerca el fuego, y se está en la iglesia o en casa, o en servicio del prójimo de día y de noche” (39).

San Ignacio Nuestro Padre le estimó grandísimamente, y después de su muerte escribía que “murió como había vivido, es decir, como santo varón y gran siervo de Cristo” (40) [41].

Mas la penitencia, como se ve en la adición y en las Constituciones que exponemos, no es un fin sino un medio; un medio muy poderoso, pero, al fin y al cabo, medio. Y es condición del medio, que se pueda modificar, conseguido el fin. Por eso vemos que San Ignacio varió mucho en esto de las penitencias; y habiendo hecho antes muchas, después de fundada la Compañía, y en su última edad hasta su muerte, vivió una vida de habitual mortificación en el comer, en el vestir, en el trabajo, en las enfermedades, en la solicitud, en todo; y al escribir las Constituciones y en las otras necesidades de la Iglesia y la Compañía oró y lloró

muy intensa y copiosamente; pero no vemos ni sabemos que usara penitencias particulares.

La razón de esto es de gran perfección, y está fundada en la excelencia mayor que tienen los ejercicios del alma que los del cuerpo, y en que es mucho mayor perfección servir a Dios fácilmente en todo que destrozar el cuerpo con rigores. La cual razón se puede reducir a ésta: la penitencia es medio para vencer las resistencias que pone nuestro cuerpo a los ejercicios de trato con Dios, de amor y de celo por Él y por su gloria; luego, disminuida la resistencia, se deben disminuir los medios de destruirla, y aun se deberán suprimir algunos a todos, cuando aquella resistencia hubiere desaparecido por completo, quedando siempre el caso en que el amor y la imitación de la Pasión de Nuestro Señor incitara a este rigor y penitencia, y en que ese amor no se hartara con gotas de lágrimas mas necesitara gotas de sangre [42].

Expuesta la teoría sustancial de la penitencia, veamos cómo la aplicó nuestro Santo Padre Ignacio, velando él por medio de ella sobre el aprovechamiento espiritual de sus hijos. San Juan Clímaco compuso su célebre *Escala* valiéndose de una visita que hizo a aquellos monasterios donde bajo un Padre y Pastor se entregaban los cenobitas a una vida penitentísima. Nosotros también podríamos hacer un buen libro de la formación espiritual a la casa de Roma y a toda la Compañía, cosa no tan difícil teniendo a mano el epistolario del Santo y el *Memorial* del P. González de la Cámara. Este Padre apuntó cuidadosamente cuanto a esto se refería; y aunque a veces parece que lo agrandó, sin duda involuntariamente y sólo por escribir bajo el recuerdo de las blanduras de Mtro. Simón Rodríguez, con todo, como es sincero y además poseemos otros documentos, se puede deducir exactamente la verdad, y rectificar cualquier ligera hipérbole [43].

Estas mortificaciones y penitencias se hacían con licencia del Superior como consta por las Reglas que había de casa; pero no se llevaba esto con tanto rigor, que no se acordara San Ignacio de que él y sus compañeros, como quedó consignado más arriba, emprendieron sin avisar, grandes penitencias, dispuestos a dejarlas cuando se lo mandasen. Así alaba a alguno que, llevado de su fervor, salió por Roma azotándose, aunque lo dejó de hacer cuando se lo dijeron [44].

172.- Maneras de penitencia.- Por numerosos ejemplos venimos en conocimiento de los modos de estas penitencias, de las cuales algunas, que hoy

día nos parecen repugnantes, eran, o usadas en las públicas procesiones de rogativas, o impuestas como castigos por justicia, y v.gr., ser azotados por las calles; y a estos usos aludía Nuestro Padre cuando manifestaba deseos de andar por las calles “desnudo y emplumado”, como escribe Ribadeneira (45). Eran, pues, penitencias que se usaban entonces, ejercitándose en oficios bajos, ir en peregrinación sin dineros, con traje de mendigo y descalzo, predicar en las plazas, pedir limosna con alforjas por la ciudad, servir en los hospitales, besar los pies, disciplinarse en público y sobre las espaldas unas veces desnudos y otras levemente cubiertos, privarse en la comida de alguno o algunos platos, quedándose a pan y agua, o del todo sin comer, lo cual se llamaba de *puris naturalibus* (46); ser reprendido e insultado desde el púlpito por cualquiera, aun por un coadjutor o por un novicio, comer en la mesa de penitencia o en una piedra que había para eso con un rótulo que decía: “Cuida de ti mismo”; confesar sus propias culpas desde el púlpito, alternando la predicación con los azotes; sin otras invenciones cada día nuevas, y por eso mucho más acomodadas al vencimiento y mortificación del hombre, sobre todo en su amor propio.

Pronto veremos ejemplos de todo esto, donde casi siempre podremos apreciar lo leve de las culpas castigadas, o la falta total en ellas de culpa teológica, porque casi siempre eran descuidos y ligerezas; y además la humildad y resignación de los que las reciben y la edificación con que los demás las ven y las admiran.

Algunas faltas tenían ya establecidas, por regla de casa, sus penitencias particulares, como “una disciplina pública en el refectorio, o comer tres días en la mesa pequeña pan y agua, o pan y vino y una menestra por comida”(47), que se daba por ciertas faltas de silencio; o “un día entero no comer carne ni beber vino” impuesta por el sacristán a quien faltase sobre los avisos del modo de oír confesiones (48); o no comer nada hasta que obedeciera aquel que no fuera obediente (49); y San Ignacio deseaba y encargaba que se hiciesen generales estas reglas de Roma.

Asimismo los particulares deseaban y pedían ayunos, disciplinas y otras penitencias, de modo que más bien había de reprimirlos el Santo en sus deseos, que no otra cosa; como se respondió en una apología hecha con ocasión del decreto de la Sorbona contra la Compañía, donde se dice así:

“De los ayunos y prohibición de ciertas comidas, es verdad que no se establece nada común y general, sino lo que está establecido para todos en la Iglesia; cosa

que varones prudentísimos han aprobado grandemente en estos tiempos y como muy propio de este nuestro Instituto por muchas causas; pero, aunque nuestra mesa es común y muy sobria, en los viernes se ayuna por costumbre, y cuando es preciso, por la devoción o por el aprovechamiento espiritual, con consejo del confesor o del Superior se toman con tanto gusto abstinencias, vigiliias, disciplinas y otras mortificaciones de la carne, que los más necesitan de freno, y muy pocos de espuelas” (50) [51].

De todo esto procedieron las costumbres de señalar un cuarto para penitencia, y de las penitencias en tiempo de vacaciones, de que nos constan por los documentos de Nadal:

“Desígnese, pues, algún sitio —escribe en sus instrucciones de visita- retirado y secreto y, en cuanto sea posible, separado del común uso de los Hermanos, en donde se coloquen devotas imágenes de Cristo crucificado, de sus azotes, oración del huerto, y otras por el estilo, que inciten a la penitencia; y en casa haya disciplinas y cilicios, para que puedan retirarse a aquel aposento de los Nuestros que hayan de hacer alguna penitencia. Y como no pueden hacerse tales penitencias extraordinarias sin aprobación del Superior o confesor, tendrán estos la llave del tal sitio. Encárguese pues, el P. Leonardo de que se hagan veinte o treinta disciplinas de esta clase y unos seis o siete cilicios ya más suaves, ya más ásperos, para que poco a poco se acostumbren todos a esta mortificación de la carne, y también cuiden de que se hagan ordinarias penitencias por las culpas ordinarias, en el refectorio, donde, no sólo es costumbre hacer esas penitencias ordinarias, sino también disciplinas” (52).

En otra instrucción, o mejor, en un resumen de sus instrucciones, se dice:

“Las penitencias que se suelen llamar *de puris naturalibus* se pueden imponer por alguna cosa en donde no bastan las ordinarias. Estas penitencias se imponen así: Por el primer defecto se quita el primer plato, por el segundo también el postre, por el tercero también la carne o el pescado, por el cuarto se quita además la sopa, por el quinto también se quita el vino, y en el sexto no se da sino pan y agua; y se repiten estas penitencias dando vuelta, de modo que, si no se producen enmienda, se haya de proceder más duramente” (53) [54].

He aquí ahora el catálogo de las penitencias y mortificaciones que, según costumbre del Colegio Romano, solía proponerse a los Padres y Hermanos, sobre todo en los tiempos de intermisión de los estudios.

Lo tomamos y traducimos del P. Nadal, en el lugar antes citado:

Ejercicios espirituales. Disciplina pública en el refectorio. Ayunos. Peregrinaciones. Servir en hospitales. Servicios en casa. Enseñar a niños el catecismo. Pedir limosnas por la ciudad. Llevar la compra. Conducir un asno cargado por la ciudad. Pedir públicas reprensiones y recibirlas. Llevar vestidos viejos y rotos. Pedir la lista de silencio que se da a los novicios. Vivir con los novicios o a su manera. Llevar algún cilicio. Pedir las ordinarias penitencias, variándolas por semanas, de modo, que una semana se haga una disciplina, otra un ayuno, otra se lleve algún día el cilicio, en otra se recen los siete salmos penitenciales con las letanías, o se hagan otras penitencias con más frecuencia en cada semana. Llevar limosnas a la cárcel. Pedir con gran indiferencia ser enviados a las Indias. Ir en pobreza a predicar de dos en dos por los pueblos vecinos. Pedir mortificación en aquellas cosas en que se siente mayor repugnancia. Decir cada uno si desea hacer alguna otra mortificación. Vean también los Superiores si hay necesidad en su casa o colegio de imponer alguna mortificación acomodada al estado de las cosas y de las personas” (55) [56].

Cuenta el P. González de la Cámara [el caso siguiente]:

“Porque el Padre vio los paños de casa puestos en un lugar donde había defendido (prohibido) que no se pusiesen, mandó al Ministro que los llevase él, y al lavandero, cuyo era el oficio, le diese un capelo en tabla pícota, explicando la causa del capelo” [57].

Ya que de los capelos dados hablamos, será oportuno notar que San Ignacio, como se ha visto, se servía ya de unos ya de otros según lo creía conveniente; pero dos son los más conocidos:

Uno era Antonio Rión, que era mordaz y punzante en el reprender, y empleaba frases duras e injuriosas a los penitentes, tanto, que, preguntando una vez el P. Domenech desde Sicilia si en los capelos y penitencias se podría llamar “soberbio” u otras palabras semejantes al penitenciado, se le respondió que sí, que en los capelos públicos era cosa ordinaria que Antonio Rión llamara con palabras tan graves y aun más que soberbio, tanto a los sacerdotes como a los otros (58). Al fin de la vida de Nuestro Padre ya parecieron excesivas a los Padres de la consulta las libertades que se tomaba Rión (59).

El otro Hermano citado a este propósito era muy otra cosa. Se llamaba Juan Cors, y de su benignidad y mansedumbre nos dejó el P. González de la Cámara este

recuerdo: “Juan Cors pide que todos por esta intención (de la elección del Papa) lloren tres veces en la oración al día, y faltando, no coman sino pan.

Era Juan Cors, natural de Cataluña, Hermano de rara simplicidad y humildad... Me acuerdo que una vez le dijo Nuestro Padre: Dadle un capelo por esto a Martín, donde quiera que lo halléis, y sea con cólera. Preguntando después al mismo Martín si se lo dio con cólera, y respondiendo que no, llamó el Padre a Juan Cors y le dijo: ¿No os dije que dieseis a Martín el capelo con cólera? ¿Cómo no lo habéis hecho así? Respondió él: Padre, yo no tengo cólera ninguna. Díjole el Padre: ¿Cómo es que no tenéis cólera? Toda, dijo él, la vomité en el mar, cuando vine de Barcelona. De la cual respuesta se satisfizo Nuestro Padre mucho, sabiendo su llaneza y simplicidad grande” (60) [61].

Fue también muy memorable en aquellos tiempos la penitencia que impuso San Ignacio a los coadjutores que mientras fregaban se espurrearon por juego con un poco de agua. “Y por esto Nuestro Padre llamó a los dos primeros sobredichos Mateo y Juan Pablo, y les hizo una admonición tal, que avergonzaría las piedras, poniendo en su elección si querían ir fuera de la Compañía, que él les daba plenaria licencia, sólo por este acto de burla. Que si personas que han estado diez y doce años en la Religión dan tan poca edificación, no sabía que más había de esperar de ellos” [62].

Bien creemos que los lectores habrán ya formádose idea de la penitencia particular y pública que se usaban en la Compañía, precisamente en vida de San Ignacio, y a sus ojos y bajo su dirección.

Basta ya de testimonios para probar que Nuestro Santo Patriarca estimaba las penitencias corporales, y las ponía en práctica; y ellos, son tales, que ciertamente parece hubiera depuesto todos sus prejuicios Melchor Cano si se hubiese dado una vuelta por nuestra casa de Roma.

Pero si vale una observación, fijémonos en que ninguna de esas penitencias se reputaba por reglamentaria en la Compañía, ni en ninguna se colocaba más eficacia de la que podía tener en el sujeto a quien se imponía. Observemos también que todas, tanto por lo que eran en sí, cuanto por quien las aplicaba, y por las causas y circunstancias de aplicarse tendían, más que a quebrantar el cuerpo, a humillar y quebrantar la voluntad, y esto tanto más, cuanto que parecían menos buscadas y de menos espectáculo. Las mismas penitencias primeras de Nuestro Santo Padre brotan como naturales de aquel estado general de pobreza

y abyección en que vivía, y que, por su puntual cuidado en ocultar todo su pasado podría parecer necesaria y debido a la adversa fortuna.

Con esto será razón, para conocer así bien su mente, que anotemos aquellas otras penitencias que desaprobó, en todo o en parte, Nuestro Santo Fundador [63].

CAPÍTULO III.- PENITENCIAS EN COIMBRA Y GANDÍA

(Ex.: I, 6)

173.- Escenas de Coimbra.- Algunas penitencias desaprobó Nuestro Padre, y eso es lo que nos toca examinar en este capítulo: cuáles desaprobó, cómo y por qué las desaprobó.

Las primeras que no quiso consentir eran las que se pretendía imponer a todos como necesarias y comunes en la Compañía, y por eso limitó las abstinencias y ayunos de comunidad [1].

Vengamos a las penitencias y mortificaciones que sin duda desaprobó Nuestro Santo Padre en Portugal. Y para ver si podemos rastrear por qué las desaprobó, tracemos primero un cuadro de ellas, comparémosla con las que el Santo permitía y fomentaba en Roma, y deduzcamos la consecuencia natural [2].

[El P. Santacruz escribió una carta informando sobre lo que allí ocurría] dice así:

“Jesucristo sea en su favor.

El P. Santacruz, no le dando lugar las ocupaciones para escribir a V.R. tan largo como él querría, me mandó que de parte suya escribiese dándole cuenta de algunas cosas que de pocos días a esta parte han por nosotros pasado cerca de algunas mortificaciones y ejercicios humildes, que algunos Hermanos de este Colegio han hecho, parte sin licencia del P. Mtro. Simón, que a tal tiempo con nosotros estaba, parte dando él facultad para ello, parte asimismo en que intervino su expreso mandamiento.

El principio de estas cosas ha sido así: que, viniendo en pensamiento, a Figueredo de llevar a los estudios una calavera de muerto que Cardoso tenía en su cámara, y sintiendo acerca de esto alguna repugnancia por la vergüenza que en hacerlo se le ofrecía, proponiendo vencer su voluntad, dando parte de su consejo a Cristóbal Leiton, llevó la calavera a la clase donde oía, y puesta delante de sí sobre un banco, en espacio de dos horas que duró la lección, delante de todos los que estaban presentes la estuvo contemplando. Vuelto a casa el P. Mtro. Simón, por esto haber sido hecho sin su licencia, le manda que, tomando la cabeza del muerto él y Cristóbal Leiton, que a su consejo no había repugnado, fuesen a casa de su madre de Figueredo, que ahora en esta ciudad está y puestos de rodillas le contasen el caso, pidiéndole perdón por la vergüenza en que le había puesto su hijo.

Salidos ellos, mandó que sin su licencia el portero no los permita entrar en casa. Y así, cuando volvieron de haber hecho lo que les era mandado, viendo que les negaban la entrada en casa, entrambos se sentaron en la calle cerca de la puerta, donde estuvieron hasta ser cuasi noche, que viniendo el Rector de la Universidad para su casa, y viéndolos así estar sentados en el suelo, pensando lo que podría ser, envió su capellán al P. Mtro. Simón diciendo que él creía merecer aquellos hombres estar allí por alguna culpa que habrían cometido; empero que, por ser aquella la primera gracia que le pedía, tuviese por bien de perdonarlos; que él estaba muy edificado de haberlos de aquella manera visto. Perdonólos el P. Mtro. Simón, enviando por el mismo capellán contar al Rector el caso por qué los había prohibido entrar en casa. Fue mandado a todos los Hermanos que no les hablasen hasta que para ello los fuese dado licencia; y así se estuvieron algunos días sin que les hablasen.

El uno de estos días fue Figueredo al refectorio estando a comer los Hermanos, llevando las manos atadas, y una soga a la garganta, y la lengua con la misma soga entre dos palos atada, descalzo y sin bonete, al cual mandó el Padre que se saliese por haber asimismo ido de aquel modo, sin tener para ello licencia. Este día, a la cena, Cristóbal Leiton, que consintiera con él en llevar a los estudios la calavera, fue para entrar en el refectorio, yendo desnudo, las espaldas descubiertas y unas disciplinas en la mano, descalzo con una soga puesta a la cabeza, al cual viendo el P. Mtro. Simón, le hizo volver por todo esto ser sin licencia.

Y estas maneras de penitencias inventaban ellos consigo para que el P.Mtro. Simón revocase la privación de la comunicación con los Hermanos. Esto fue a los trece días de Julio.

El miércoles siguiente, que fue a los quince, un Ambrosio de Herrera, músico de tecla que fue del obispo que murió de esta ciudad, mozo de cámara del Rey, hombre de gran habilidad en el tañer, según dicen, vino desde cerca del monasterio de Santo Domingo hasta el Colegio por medio de la ciudad con una calavera en la mano levantada, vestido de los mismos vestidos que solía traer; seguíanle muchos mozos y otras personas del pueblo, a los cuales rogaba que le tirasen piedras o le diesen con los zapatos.

A los 16 de Julio envió el P. Mtro. Simón a las escuelas [a] Benito Hernández, vestido de una vestidura corta y vieja y con él a Pedro Méndez, que es un

Hermano nuestro de la mayor estatura que hay en esta Universidad. Éste llevaba un sayo de frisado que apenas le llegaba un palmo abajo de la cinta, y a Botelho con un otro sayo corto sin mangas, sino las de un jubón de lino, con sus capas.

El viernes en la mañana, que fue a los diecisiete días, fueron a buscar agua a una fuente, que está en el camino de Celas, Antonio Gómez, Benito Hernández, Pedro Méndez e Isidoro, todos sin capas, y con sus vestiduras viejas; Isidoro con un sayo pardillo, y Antonio Gómez con otro negro sin mangas; los cuales, después de venidos, con las mismas vestiduras y otras capas muy cortas, fueron a las lecciones; y luego fue enviado Ceabra, que era maestro de casa, con otra ropa semejante, a la plaza, a comprar un cesto grande de hortaliza y fruta, que trajo a cuestas. Después, porque faltaba agua, fueron a buscarla Godinho, Baltasar Núñez, Cristóbal Leitón y Figueredo, a los cuales dos desde entonces empezaron de hablar los Hermanos, y con ellos Cuadros y otro Hermano Mascarañas y Lacerda, todos vilmente vestidos. Carnero asimismo fue al estudio dos o tres días sin manteo, lo que aquí es tenido en mucho.

Este mismo día enviaron Lacerda a casa del Calcetero a la plaza con un sayo sin mangas, y sin manteo; y porque yendo se le perdió una calza, mandáronla volver a buscarla y que llevase la una pierna descalza, pidiendo: ¿quién halló una calzada? Después, a la tarde, fueron por el Mtro. Simón enviados, Antonio Gómez, Pedro Méndez, el P. Nobrega, Cristóbal Méndez, Manuel Fernández y Melchor Luis, todos éstos por las calles con una campanilla, y el uno de ellos diciendo en voces altas: “Infierno a todos los que están en pecado mortal” (3) [4].

Todo esto era en 1.547. Cinco años más tarde se repitieron algunos de estos santos fervores en Coimbra con ocasión de ciertos escrúpulos del buen Godinho. Como sabemos, ya entonces había salido el P. Simón de Portugal, y visitaba aquella provincia el P. Miguel de Torres, siendo Provincial el P. Diego Mirón y Rector de Coimbra el citado Godinho. Pues bien, sintió este Padre, como él mismo cuenta a San Ignacio, grandes deseos de dar satisfacción a la ciudad por la desedificación que de antes había experimentado, tanto en los últimos tiempos de Simón, como en lo rudo de las pasadas contradicciones. Godinho lo consultó con sus consultores, lo encomendó a Dios, y se decidió a salir por la ciudad en pública penitencia [5].

Los colegiales siguieron el ejemplo de su Rector y también salieron de penitencia. Veamos cómo tomándolo de la narración que Melchor Cotta hizo a San Ignacio:

“Sintiendo mucho el P. Manuel Godinho algunas desedificaciones que de este Colegio tenía recibido toda esta ciudad, y pensando por cuántas vías él podía haber sido causa de ello, propuso hacer alguna satisfacción; y primero mandó decir Misas y hacer oración por esto: y consultando con algunos Padres, determinó ir él por toda la ciudad disciplinándose y pidiendo perdón de lo que parecía haber faltado. De manera que el martes, que fue octava de Todos los Santos, después de haber dicho Misa, llamó a los Hermanos, y díjoles que se fuesen a la capilla y rogasen a Nuestro Señor diese fuerzas a una persona que lo había menester, pidiendo también perdón a Nuestro Señor de los pecados de todos los que estábamos en la Compañía, máxime de Portugal, juntamente con los que se habían salido de casa, mandando que no nos saliésemos de la capilla hasta que él nos enviara recado.

Estando allí juntos oyendo una Misa del P. Tiburcio, llegó el P. Godinho disciplinándose, que venía de la ciudad. Acabada la Misa, nos dijo en público de dónde venía y la causa, con muchas lágrimas, que causó en los Hermanos, con muchas lágrimas y sentimiento, le ayudasen a pedir al P. Godinho le dejase hacer otro tanto, porque se sentía muy obligado delante de Nuestro Señor, y temía mucho su juicio.

Fueron todos los Hermanos con él a pedir al Padre les diese aquella licencia, y casi todos pedían también por sí mismos hacer lo mismo. El P. Godinho respondió que no se podía determinar en aquello así fácilmente, por la cuenta que era obligado a dar a Dios y a los Superiores de la Compañía, lo cual le ponía mucha dificultad de una parte, y de otra temía que Vuestro Señor le pidiese muy estrecha cuenta de no se poner en ejecución tan santos deseos, como mostraban tener, de satisfacer a los escándalos y desedificaciones que se había dado a toda la ciudad y aun a todo el reino en los tiempos pasados. Finalmente, resolvióse en que se juntasen y lo consultasen, mirando si era expediente. Juntos los Hermanos, tomó sus pareceres; y, miradas las circunstancias, pareció que V.P. lo habría por bien, sabiendo en particular todo lo que ha pasado; y como los escándalos eran públicos, era menester que también la penitencia fuese pública. Así que, mirando esto, se ordenó con toda honestidad fuesen aquellos a quien Nuestro Señor diese valor y espíritu para ello; y los que quisiesen, dijo el Padre, que pidiesen licencia. Concedió a sesenta y tantos para ir todos en procesión disciplinándose a la Misericordia de la ciudad, donde él diría la causa de aquello.

Todo esto pasó antes de comer. A la mesa dijo un Hermano sus faltas, con licencia, para su confusión. Después llamó el Padre a los Hermanos, y fueron a la capilla a pensar una hora en aquel paso de la Pasión, a saber, *Ecce homo*, y de cómo Nuestro Señor había llevado la cruz por las plazas de Jerusalén. Acabando esto amonestó el Padre que ninguno llevase rosetas en las disciplinas, para que no se hiciesen daño notable, declarando cómo el intento no era tratar mal el cuerpo de manera que quedasen debilitados, sino que tuviese cada uno moderación e interiormente trabajase de sentir lo que hacía. Encomendó que por el camino fuesen como que ayudaban a llevar la cruz a Jesucristo.

Salimos todos en procesión con un crucifijo delante y dos Hermanos pequeños en el medio diciendo las letanías en alta voz, de manera que pudiesen los otros oír para responder. Llegados a la Misericordia, donde ya nos seguía mucha gente, después de hacer oración dentro en la Iglesia, nos acercamos con el Padre a la puerta, y él con gran sentimiento pidió perdón a la gente de las desedificaciones que habían recibido del Colegio de Jesús, atribuyéndolo todo a sus pecados, pidiendo a todos que nos ayudasen a pedir misericordia y perdón a Nuestro Señor. Esto causó en todos grandes llantos. Tornando otra vez para dentro de la Iglesia, dijo el Padre delante del altar algunas oraciones, y después con grandes lágrimas y clamores pedimos misericordia a Nuestro Señor. Plega tenga por bien de nos oír. Después volvimos de la misma manera a nuestro Colegio. La gente pienso que se edificó de todo; pero no creo que faltaría a quien no le pareciese bien. Aquella noche nos juntamos, y encomendó el P. Godinho que nos confesásemos y comulgásemos al día siguiente dando gracias a Nuestro Señor, como se hizo” (6) [7].

¿Qué concepto merecieron estas locuras santas a San Ignacio?

De la última de ellas, que no tendía sino una sincera humildad, y a restaurar la edificación en la ciudad, tenemos el juicio del P. González de la Cámara, con el cual, como se ve en el *Chronicon*, se conformó San Ignacio. Las palabras de Cámara son:

“Del Colegio de Coimbra tenemos nuevas, que va muy bien, y notablemente después que hicieron aquella santa locura de la disciplina, de la cual supimos acá el rumor del pueblo, y, sin más tener cartas, me fui al Rey y estos Príncipes, temblando que lo tendrían a mal, y empecé a darle cuenta, acusándolos del demasiado hervor. Quiso el Señor que lo recibieron tan bien, que de ninguna cosa

tanto se edificaron y confirmaron, diciendo y haciendo muchas gracias a Dios. Y lo que acá nos parece de este negocio es, que, si nos pidieran parecer, no fuéramos en ello; más ahora, después de hecho, así por los efectos como por las causas, nos parece haber sido espíritu de Dios muy particular, y el P. doctor, si llegara a tiempo no lo dejara hacer, y todavía siente lo que arriba digo. Nosotros teníamos necesidad de un bautismo universal, y quiso Nuestro Señor que fuese de aquella manera” (8).

Polanco añade el siguiente juicio: “Generalmente se creyó que todo esto redundó en edificación del pueblo; eso no obstante, creo no faltó quien lo desaprobase” (9). Lo que pareció a Nuestro Santo Padre fue que desde entonces se notó entre nuestros escolares de Coimbra deseo y empeño sincero en humillarse y abnegarse, cosa que necesitaban, y así lo reconocían, y a eso dirigían sus actos de mortificación y penitencia, sirviendo los días de fiesta en los hospitales, y haciendo otros actos de propio vencimiento (10) [11].

San Ignacio Nuestro Padre no pareció aprobar del todo lo de la disciplina por el espectáculo que ofrecía; pero aprobó del todo, pues estaba muy en su manera de educar el que se dieran ejemplos públicos de humildad en cosas que parecieran más espontáneas y menos pretendidas, y el que cada uno dirigiera en casa sus tiros contra su orgullo y sensualidad, al modo que se tenía en Roma [12].

Por lo dicho podemos ya venir en conocimiento del juicio que a Nuestro Padre merecieron las locuras santas del año 1.547.

En la carta de la perfección expresamente dice que, no debían creer que él no aprobaba aquellas mortificaciones, porque “éstas y otras locuras santas sé que las usaron los Santos a su provecho, y son útiles para vencerse y haber más gracia, mayormente en los principios” (13). Pero quien considera que aquella carta fue pedida como aprobación explícita de tales penitencias y que propiamente se convirtió en mitigación –de ellas comprende que San Ignacio estuvo muy lejos de aprobarlas. Además, ni el P. Cámara, ni Mirón, ni Torres, ni Nadal, ni ninguno de los que después intervinieron en el gobierno las aprobaron ni las restablecieron, lo cual es buen argumento, de lo mismo, sino que procuraron introducir el uso y manera de que se valían en Roma, y a eso tiende el *Memorial* del P. Luis González, y eso respiran las cartas todas que por entonces se envían a aquella ciudad, y así empiezan las dos de Godinho y Cotta, diciendo que las escribían para avisar y poder ser dirigidos aun en las más mínimas cosas [14].

No faltó quien, fijándose en las razones generales de la carta de la perfección, creyera que se estropeaban las fuerzas con aquellas penitencias, pero ni ellas eran tales que corrompieran el sujeto, ni los testimonios contemporáneos nos dicen nada de esto. Porque precisamente Godinho y Cotta confiesen que habían dado malos ejemplos de regalo y abundancia, y Simón Rodríguez fomentaba aquellos excesos precisamente porque no bastaba el mendigar (15), y porque los Hermanos “poco a poco... se veían a mi costa y sudor de mi cara y favor no faltarles nada, y ser de todos acatados y reverenciados” (16).

Otros dijeron que se hacían estas cosas sin permiso. Ya hemos visto que no. Simón Rodríguez fue más duro con quien sin su licencia llevó una calavera a la clase, que lo fue San Ignacio con los que, sin saber él nada, hicieron otras hazañas, como azotarse por Roma (17). Y aun éstos fueron en Portugal casos aislados. Porque lo ordinario era que el P. Mtro. Simón los animaba, como él se lo dice a San Ignacio: “Por estos respetos y otros, que será largo escribirlos, y porque también Dios Nuestro Señor me lo da a sentir, yendo habrá año y medio a Coimbra, quise dar a entender a los Hermanos cómo habían de despreciar el mundo, y la vida que habían de tener después de sus estudios, y a mostrarles muchas asperezas, y cómo habían de ser confundidos de todo el mundo, para que, disponiéndose a cosas grandes, alcanzasen grandes fuerzas, y las buscasen si no las tenían; y les hice hacer algunas mortificaciones, de las cuales ya he hecho escribiros; y creo seréis al cabo de ellas, y si no, yo os las mandaré todas en escrito, porque las he hecho escribir, y éstas tengo de dejar por mi testamento; y sumamente deseo, si entre cristianos hubiese de morir, que en la sepultura las echasen conmigo” (18)[19].

Otra, pues, debió de ser la causa de la desaprobación de San Ignacio. Y en efecto la encontramos comparando las penitencias y mortificaciones de Roma con las de Coimbra, sus intenciones y la razón de ellas.

Claro está que entre las mortificaciones y penitencias de Coimbra había algunas usadas en Roma, como mendigar, predicar en el mercado público, ir descalzos, llevar vestidos rotos y agironados; pero había otras que parecían más bien tender, no al provecho y necesidad propia, sino a algo de espectáculo, y a dar ocasión de burla, como llevar la calavera en procesión a las aulas de la Universidad, ir con sayos sin mangas y cortos en demasía, salir en procesión al anochecer, tocar campanillas y dar voces lúgubres por las calles; todo eso y otras cosas a este

tenor indicaban otro propósito que no el de aprovecharse o servir a su necesidad. San Ignacio, pues, no condenaba estas demostraciones, pero tampoco las recomendaba.

Lo segundo que no podía de ningún modo bendecir el Santo era la que ya entonces se traslucía y después apareció claramente: que todo esto se juntaba con olvido de la abnegación propia. La penitencia, pues, perdía su carácter de medio para dominar las pasiones, y era tomada como una ocupación más o menos edificante. Los que así salían por las calles de Coimbra y los que los mandaban vestidos de arlequines, después discutían lo que se les podía o no podía mandar, no querían obedecer por cuidar su salud, defendían su honra y el amor a su tierra, y se negaban a ir al Congo o al Brasil, y aun preferían salir de la Religión a obedecer. Las penitencias, pues, y mortificaciones que no se encaminaban a la verdadera abnegación eran contra lo enseñado por San Ignacio, y no podían ser aprobadas por él.

Lo tercero que tenía que ser necesariamente rechazado por Nuestro Padre, y que era en esto lo más grave, era el empeño del Mtro. Rodríguez de incorporar esas locuras piadosas al espíritu de la Compañía y no poderlo concebir sin ellas: “Todas las cosas —escribía a Mtro. Simón a San Ignacio, dándole cuenta de su conducta— comúnmente se conservan y sustentan con los medios mediante los cuales fueron ganadas. Nuestra Compañía tiene un fundamento, que es la abyección y desprecio del mundo, y mediante esta estulticia, siempre Dios Nuestro Señor la ayudó, y de especiales dones favoreció; lo cual, quitado de nos, quedaremos unos clérigos honrados y poco a poco vendremos a ser unos canónigos reglantes.

Y no basta solamente el mendigar; porque, como es uno conocido por virtuoso y bueno, todo le sobra y todos desean darle más de lo que algunas veces conviene. Mas es necesario que ellos mismos sean locos por Cristo, y que de su parte en esta cuenta deseen ser tenidos, y que deseen ser un oprobio del mundo; y sobre esta piedra se fundó la Compañía en este reino, y por esas partes donde todos juntos peregrinamos (20).

Por esas tres razones, pues, y singularmente por la última no podía Nuestro Santo Padre aprobar aquellos excesos que dejaban intacto el amor propio, y antes lo favorecían con singularidades aparatosas, y que se pretendían practicar

como cosas necesarias al ser de la Compañía, y sin las cuales íbamos a quedar – se decía- como unos clérigos honrados o unos canónigos reglantes [21].

174.- Gandía.- En Gandía, durante los años de 1.545 al 1.551, se frecuentaron muchas penitencias y mortificaciones. A ello contribuía el ejemplo del Duque recién convertido, las fomentaban los PP. Oviedo y Mirón y también Araoz y Barma.

Pero aquí no se puede decir que todo era dirigido por espíritu de sincera humildad y penitencia. El Duque y Oviedo eran varones verdaderamente de Dios.

Fuera de casa las ordinarias mortificaciones eran predicar en las calles, visitar los hospitales, servir a los pobres. De lo que sucedía dentro de casa tenemos algunos documentos contemporáneos. Citemos algunas palabras de una carta famosa que muchos años después escribió el P. Piñas con recuerdos de lo que allí se hacía. Los párrafos que hacen a nuestro propósito dicen así:

“Yo entré en la Compañía el 1º de Junio de 1.550, de modo que hoy ha sesenta años y medio que como pan en ella. Cuando entré era de veintidós años de edad. Dentro de pocos días me enviaron a Gandía a oír la teología. Allí se comía poco, y se dormía menos, y se trabajaba mucho, y se andaba a buen paso en el camino de la perfección, aspirando todos a ella, e iban todos muy contentos. En aquellos tiempos en Gandía más se estudiaba la teología mística que la escolástica. En aquel tiempo no hubo constituciones, sino sólo había algunas pocas reglas para la común observancia exterior, y nunca se guardó más exactamente el espíritu.

Allí era Rector el P. Andrés de Oviedo. Yo puedo decir que en santidad y caridad no debe este Padre, nada al P. Javier, y que si al uno se le debe la canonización, como todos dicen, no la merece menos el otro, a mi sentir” [22].

Cuando San Francisco de Borja fue a Roma, San Ignacio aprovechó la coyuntura y llamó al P. Andrés de Oviedo, cuyo espíritu quería probar, y se hizo Rector en Gandía al apóstol de los pobres, al P. Bautista de Barma. Los Hermanos que en el Colegio se quedaron se unieron en espíritu a la peregrinación del Duque, y ofrecieron al cielo penitencias y oraciones, como se ve en una relación a San Ignacio escrita por el mismo P. Rector [23].

A esta carta de Octubre de 1.550 parece contestar una de San Ignacio de Marzo siguiente, cuyo sumario dice así: “Sobre que moderasen las mortificaciones” (24).

Razón había para recomendar esta moderación. Porque ya nos dice el P. Piñas que entonces se estudiaba allí más teología mística que escolástica lo cual era

muy contra las Constituciones y el espíritu de la Compañía, para quien también es teología mística estudiar por Dios teología escolástica.

Otra razón era la de la salud de los jóvenes, que ciertamente se estropeaba. En efecto, en poco tiempo habían muerto tres Hermanos de aquel Colegio, y todos tres tísicos. El 1º de Agosto de 1.547 moría en el mismo Gandía el P. Ambrosio de Lira, del cual hablan Oviedo (25) y Polanco (26). Poco después escribía el mismo Rector informando a San Ignacio: “Cuanto a la salud, todos, bendito Nuestro Señor, estamos buenos, excepto Mtro. Vicente, que desde el principio de Septiembre está malo en la cama de fiebres con frío; pienso ser tercianas dobles y hay ya temor de ética” (27) [28].

Razón, pues, tenía San Ignacio en moderar las penitencias de Gandía, porque, aunque el fervor no lo sintiera, las fuerzas se consumían, y de ello se originaba las tisis [29].

CAPITULO IV.- DEL RECIBIR LAS PENITENCIAS.

(Ex.: IV, 33, 41; Const.: 3ª, I,15)

175.- Textos de las Constituciones.- Como observarán los lectores, estamos en una materia en que literalmente podemos derrochar ejemplos y testimonios. Quizás no encontraremos otra alguna, salvo la del celo y la de la obediencia, en que se ofrezcan igual cosecha de hechos y dichos a la que ahora se presenta. Aprovechémosla, puesto que se recrece utilidad suma de presentar muchos aspectos de una misma virtud.

Tócanos ahora ver la disposición del sujeto de las penitencias, y claro está que, al hacerlo, será imposible prescindir de presentar otras y otras mortificaciones. Pero esto ahora será lo secundario. Lo primario será reparar en el que las recibe.

Ext.: IV, 33: Ya desde los primeros pasos de la vida en la Compañía se pregunta al pretendiente: “Si quiere ser enteramente obediente a todo lo que está aquí dicho y declarado, haciendo y cumpliendo todas las penitencias que le serán impuestas por sus errores y descuidos, o por una cosa o por otra”.

Por último, la misma regla sobre el recibir las penitencias se generaliza más adelante, y pasó después al Sumario de las Constituciones que todos debemos observar:

Const. 3ª, I,15: “Cada uno debería de buena voluntad aceptarlas, recordando ante todo la misma doctrina de San Ignacio expuesta en un capítulo de los pesados (1). Porque dando a cualquier Superior, aquellas reglas sobre la manera y casos de castigar y penitenciar a sus súbditos, se encarga a éstos que, al recibir cualquier reprensión o penitencia, piensen cómo todo eso lo merecen y mucho más, y cómo seguramente lo habrán merecido, o por lo menos cómo, sufriendo bien lo que ahora les imponen, ganarán grande corona, y aprovecharán en virtudes; y que con estos pensamientos cumplan la penitencia con alegría, dando gracias y prometiendo enmendarse(2).

Éste es el sentido de la regla, donde no se pretende cargar de escrúpulos la conciencia del reprendido, haciéndole pensar que, cuando le reprenden, tendrá culpa, sino exhortándole a examinar si efectivamente ha habido algún descuido o culpa legal, y si no, a recibir el castigo en descargo de otras culpas desconocidas a los hombres, o para mayor aprovechamiento suyo por la paciencia ejercitada [3].

Frecuentes ejemplos de esto, se hallan en los autores ascéticos, como en Casiano (4), San Juan Clímaco y otros. En la tal citada *Escala espiritual* se cuentan muchos, y se da la doctrina en ellos, presentando a aquellos monjes empleados en pensamientos santos durante el cumplimiento de sus penitencias. Así fue aquel religioso Isidoro, de quien juzgó el Abad por el aspecto exterior ser hombre áspero, intratable, soberbio e hinchado, y le ordenó estar a la puerta del monasterio y derribarse ante los pies de todos los que entraban y salían, y decirle que pidieran por él, porque era gran pecador(5).

De otro llamado Abaciro, cuenta el mismo Clímaco lo que sigue:” Para edificación mía pregunté a uno de los religiosos, que había quince años que estaba en el monasterio que se llamaba Abaciro (el cual señaladamente veía yo ser injuriado cuasi de todos, y a veces ser echado de la mesa por los ministros, porque era aquel religioso algún tanto incontinente de la lengua); decíale yo, pues: ¿Qué es esto, hermano Abaciro, que te veo cada día echar de la mesa y algunas veces acostarte sin cenar? El cual a esto me respondió: “Créeme, Padre, lo que te digo; pruébanme estos Padres míos para ver si quiero ser monje, y no lo hacen porque me quieren injuriar; y sabiendo yo ser ésta la intención del Padre y de todos los otros, fácilmente y sin ninguna molestia lo sufro todo. Y pensando esto, he sufrido quince años, y espero sufrir más, porque, cuando entré en el monasterio, ellos me dijeron que hasta los treinta probaban a los que dejaban el mundo. Lo cual, oh, P. Juan, tengo yo por muy acertado, porque el oro no se purifica sino en la fragua”.

Éste, pues, noble Abaciro, el segundo año después que vine a aquel monasterio falleció de esta presente vida; el cual, estando ya para morir, dijo a los Padres: Gracias doy al Señor, y a vosotros, Padres, que para bien de mi alma continuamente me tentasteis por la cual causa hasta ahora he vivido libre de las tentaciones del enemigo” (6). Hasta aquí San Juan Clímaco [7].

A este propósito hace el siguiente caso que de Nuestro Padre se cuenta en los procesos de Barcelona. Un testigo, llamado Sor Estefanía de la Concepción, depuso acerca de la pregunta concerniente a la peregrinación a Tierra Santa, que era verdad, y añadió:

“Que el mismo testigo había oído referir cómo el Padre Ignacio iba pidiendo limosna para partirse a Tierra Santa o Jerusalén, por algunas casas de Barcelona, y que entre ellas topó el dicho Padre con una muy ilustre y noble. Pues como la dueña de esta casa vio al Padre que tenía rostro venerable y noble le dijo

palabras de reprensión, que acaso era hombre que había cometido algún crimen, o que, siendo nacido de buenos padres, los había dejado y andaba vagamundo, y el testigo dice habérselo oído decir a la misma señora que habló así, y que era parienta suya.

Y además le oyó decir que el predicho Padre Ignacio respondió con tanta humildad y respeto, diciendo que era un hombre perdido y un gran pecador, que aquella señora, parienta del testigo que habla, quedó convertida con las palabras de aquel Santo Padre Ignacio, y que le ayudó y proveyó con limosnas, y en adelante siempre fue perpetua devota del Padre de la Compañía, y lo mismo toda su casa y familia (8) [9].

Insinuado queda en otro lugar (10) el caso del buen P. Landini. Por llevar con paciencia una enfermedad, le envió San Ignacio a su tierra, para reponerse, pero con aires de despido. Debió de ser esto a principios de 1.547, y estuvo San Ignacio sin contar a sus cartas por más de un año. Por fin, a mediados del siguiente entendió Landini que había sido conservado en la Compañía, y “tan increíble alegría experimentó –escribe Polanco- que, puesto de rodillas, daba gracias, a Dios, y besaba repetidas veces la carta de Nuestro Santo Padre” (11).

Apenas salido de Roma, escribía, según parece, semanalmente a San Ignacio, pero sin recibir contestación a ninguna de sus cartas. Conservamos la décima, en que se dirige como a intercesor al P. Pedro Codacio, diciéndole así:

“Padre mío en el Señor: Ya tengo escritas nueve cartas en honor de los nuevos coros angélicos, y hasta ahora no he sido digno de respuesta; pero quisiera el Señor que esta décima volviese la descarriada oveja a su amado redil, y sería mayor su gozo; y así, para que esto sea, suplico por amor de Nuestro Señor Dios a V.R. que no se desdeñe de pedir por mí y aplacar la justa ira de Nuestro Santo Padre contra este inútil siervo y desobediente, como siempre lo he sido, aunque no merezco su santa gracia ni la fervorosa intercesión de V.R. y de los otros Padres y Hermanos para con S.R. Sin embargo su clemencia es la que pide tener misericordia de los arrepentidos, y vuestra grande caridad el solicitarla, y tanto más, cuanto que yo no perderé nunca la esperanza, porque, *aun dado que me quitare la vida, en él esperaré*(12).

A esta décima carta respondió Polanco, como Polanco, a principios de Octubre de 1.547. San Ignacio seguía sin hablar, y Landini menudeaba las cartas, las noticias y las consultas.

Por último, en Mayo de este año se le mandó a decir que escribiese a Mtro. Pedro Codacio, haciendo cabeza de él para que intercediese, etc., y nuevas etc.”(13).

En 2 de Junio se accedía a que estuviese en Fivizano, donde le pedían instantemente, y a él escribíasele como de la Compañía, diciéndole esta frase de regalo: “A Don Silvestre se escribe cuánto Mtro. Ignacio le ama, etc. y que se procurará la licencia sobre aquel herético” (14).

Como esto terminaba su penitencia, y ésta debió de ser la carta que regó con lágrimas de alegría. Polanco, que tuvo a la vista la contestación de Landini, nos añade: “Y así como, cuando por las antiguas impacencias..., tenía miedo de haber sido despedido de la Compañía, para aplacar al P. Ignacio había ofrecido muchas misas en honor de Dios de la Bienaventurada Virgen María, de los Ángeles y de los Apóstoles, así ahora ofreció otras tantas en acción de gracias por el beneficio que había obtenido” (15) [16].

176.-Célebre carta de Laínez.- [Es muy conocida en nuestras historias la reprensión y penitencia que dio San Ignacio al P. Laínez].

Las faltas de que fue reprendido el P. Laínez eran inconsideraciones de lenguaje y celo excesivo por su propia Provincia, que le llevó a manifestarse en contradicción con su General. Siendo él quien era, y teniendo el prestigio que en Italia tenía, era su falta más lamentable; y tanto más, cuanto que tocaba en materia muy delicada. Esto se comprenderá sabiendo que San Ignacio había severamente prohibido que ninguno moviese a ningún seglar a pedir a Roma sujeto alguno sin antes conocer la mente de Nuestro Padre, a fin de evitarle compromisos que pudieran redundar en daño de la Compañía. Las faltas, pues, de Laínez tenían importancia, aunque sea indudable que en él no tendrían culpabilidad, y se puedan computar entre los errores y descuidos de que nos habla la Constitución.

Esa importancia la expone y pondera Nuestro Padre en la reprensión que hizo escribir a Polanco.

A nuestro propósito hace mucho la respuesta de Laínez, quien no solamente se ofreció a recibir como a su provecho, cualquier penitencia que Nuestro Santo Padre le impusiera. Verdaderamente la falta que hubo quedó soldada, y desapareció aun la señal de ella, cubierta con las joyas de esta penitencia.

San Ignacio escribía el 2 de noviembre y Laínez contestaba el 15:

“La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor sea con todos. Amén.

Recibí la de V.R., que venía para mí solo, y hela leído muchas veces, y por gracia de Nuestro Señor no he visto en ella sino materia de, con confusión de mi miseria, loar mucho su misericordia, y de crecer en el amor y respeto que por muchas vías debo a V.R., a la cual suplico que siempre que fuera menester (lo que no querría que fuese), sin ningún respeto de cuartana ni de otra cosa, me corrija: porque por gracia de Nuestro Señor, aunque me pesa que haya materia y que no me enmiende, ya que la haya, tomo con amor lo que se me dice con amor, y parece que mi ánima se engorda, y casi le es un vicio a regalo, el cual sin merecerlo se me hace.

Respondiendo a lo que V.R. manda, después de haber mirado en ello, y haberme encomendado a Dios, como ordenó, digo, cuanto a lo primero que V.R. demanda, que conozco que son errores y faltas notables, y esto, no sólo porque a V.R. parece así (lo cual creo bastara para persuadirme, porque es fácil de creer que quien tiene más aguda vista ve más), pero porque, aun con la poca lumbre y mortificación que tengo, veo que semejantes cosas han sido de mal ejemplo al prójimo, y pudieran haber impedido el mayor servicio de Nuestro Señor, y han sido de sí para dar pena y estorbo a V.R., la cual es mi Superior, torciendo su gobierno, guiado por mejor espíritu, a otra parte menos conveniente, etc., siendo yo obligado, aun especialmente por el cargo que tenía, no a torcer, sino a inclinar donde inclina al que guía toda la nave, etc.

Cuanto al elegir la penitencia, Padre, de algunos días acá, viendo que ha casi veinte años que comencé de proponer de servir al Señor en los consejos evangélicos, y que he tenido tantas ayudas para ello, y el poco fruto que he hecho, y lo cerca que está el término de esta breve vida, he tenido algún especial deseo de morir a mí mismo y a todas mis propiedades, y vivir solamente a Dios Nuestro Señor, deseando cumplir su santísima voluntad, y agradarle. Para esto se me representaba que, si yo de fuera fuese tratado como merezco, que es como estropajo y basura, me ayudaría a habitar dentro de mi alma con mi Dios, teniendo con su loor todo mi respeto y afecto, y muerto a todo el mundo, y el mundo a mí.

Así que, cuando vino la letra de V.R., encomendándome a Dios, elegí con muchas lágrimas (que es cosa en mí rara), y ahora con algunas elijo por estas faltas, y por la raíz de que proceden, que V.R. (con la cual en esto descargo mi conciencia con paz y quietud en lo que me mandara) por amor de Nuestro Señor me quite el

cuidado de otros que tengo, y el predicar y el estudiar, dejándome sólo el breviario, y me mande ir mendigando a Roma, y allí me ejercite en la cocina, o en traer las porciones, o en el huerto o en todo; o, cuando para esto no fuese bueno, en la más baja escuela de gramática. Y esto hasta la muerte, sin curar, cuanto a lo exterior, más de mí, como he dicho, uqe de un escobajo. Y esta penitencia elijo en el primer grado.

La que en el segundo elijo es la misma, limitando el tiempo, como por uno o dos o tres años, o más, como mandare V.R.

La que en el tercero elijo es no cenar las noches de este adviento y los viernes hacer una disciplina en mi cámara, y el ser quitado de la cura que tengo, y que siempre que de aquí adelante haya de escribir a V.R. me encomiende primero a Dios, y piense lo que he de escribir, y después de escrito lo lea, teniendo ojo a no errar ni escribir de manera que, cuanto a la cosa o al modo, pueda dar pena a V.R. sino antes alivio y consuelo, a lo cual me conozco mucho obligado, aunque no fuese por otro sino porque V.R. lo hace así conmigo; cuanto más, que conozco infinitas otras causas. Y este mismo cuidado de no ofender a V.R. entiendo en mis acciones y palabras en ausencia y presencia, y lo mismo entendería de no ofenderle en mi corazón, aunque en esto, gracias a Nuestro Señor, ha tenido poco trabajo en toda mi vida, si no fue algo en aquellas tentaciones que tuve en Roma, y que ya dije a V.R.

Y porque algunos, como V.R. escribe, pueden haber desedificádose de mí, me parece que se les podrá mostrar esta carta, por la cual testifico con toda mi verdad que conozco que he faltado, y me pesa de ello, y tengo propósito de enmendarme: para lo cual les pido por amor de Nuestro Señor me perdonen y ayuden con sus oraciones.

Una de estas tres es la penitencia que yo pido y deseo con el orden dicho; pero la que de ella finalmente más me placará, o de otras, será la que V.R. se dignará de imponerme; porque, como he dicho, no quiero hacer mi voluntad, sino la de Dios, y la de V.R. en su lugar, a la cual solamente suplico que en su alma y delante de Dios no desecho ni vomito mi alma, antes la abraza y ayude, como ha comenzado y perseverado tantos años ha, y en lo exterior no me curo que tenga cuenta conmigo, sino hacerme andar derecho, y llevar la cruz del Señor en toda bajeza y simplicidad, deseando solamente la gloria del Señor; el cual nos guarde a V.R. y

acrecente en ella sus dones y misericordias, como todos deseamos y hemos menester.

De Florencia a 15 de Noviembre de 1.552.

Indigno hijo y siervo en Jesucristo,

Laínez”(17) [18].

177.- Modo de proceder de Nuestro Santo Padre.- Esta carta suscita cuestión muy importante, o sea, qué modo tenía San Ignacio, Nuestro Padre, en dar las penitencias. Palabras de González de la Cámara y de Ribadeneira, parecen indicar en Nuestro Santo Padre una severidad en razón directa de la virtud de sus hijos, de modo que, sólo por hacerles crecer en santidad, continuamente les da grandes penitencias. Este punto, en que –lealmente lo decimos- parecen haberse introducido exageraciones de importancia, merece capítulo por separado.

Ahora, para cerrar éste, no diremos más, sino que no sabemos lo que Nuestro Santo Padre contestó a la humilde carta de Laínez, pero ni le quitó el oficio, ni los libros, ni le dio el azadón; a lo más le dejaría algunos ayunos o disciplinas como recuerdo, y eso sometiéndole a quien lo cuidaba mejor que a sí mismo: al P. Salmerón. Lo colegimos de un sumario que se conserva de 10 de Diciembre, donde a aquel Padre se le dice: “De Laínez y sus penitencias”(19).

No sabemos más de ellas. Las cartas siguientes se suceden con regularidad cada ocho días, se encargan las oraciones que él pide para su teología (20), se le deja con libertad para disponer de los suyos (21), y se le dice que dé libremente su parecer, y que no se le puede quitar el oficio, aunque sí aliviárselo, sin duda para que mejor pueda escribir su libro [22].

CAPÍTULO V.- DEL DAR LAS PENITENCIAS

(Const.: 3ª, I, 15, N)

178.- Doctrina sobre este punto.- Más arriba quedó indicado que, si el oficio del que empieza la vida espiritual ha de ser buscar su continua mortificación, el del maestro que le dirige ha de ser ayudarle para ello (1), y que esto se hacía principalmente con reprensiones, penitencias y castigos impuestos aun sin culpa (2). Después de explicar cuanto al discípulo toca, será bien decir algo del oficio del maestro.

Ilustra esta doctrina con su testimonio y autoridad San Juan Clímaco, quien da la teoría que es aplicable sobre todo cuando se trata de fervorosos, y no deja de tomar en consideración el modo de obrar con los tibios.

Cuenta cómo él preguntado aquel abad por qué castigaba sin culpa a sus religiosos, contestó que ellos tenían hambre de aquel manjar y por él morían, y era cosa cruel quitárselo de la boca y no procurar aumentarles las coronas y el mérito con injurias, ignominias, castigos y reprensiones; y después añade:

“Porque en tres inconvenientes cae, si esto no hace. El primero, que priva al súbdito del mérito de la paciencia. El segundo, que defrauda a los otros del buen ejemplo de su virtud. El tercero (y muy principal), que muchas veces los que parecen muy perfectos y muy sufridores de trabajos, si a tiempos los dejan los prelados sin probarlos o reprenderlos o ejercitarlos con alguna maña denuestos e injustas, como a hombres ya acabados en la virtud, vienen por tiempo a perder o menoscabar aquella modestia y sufrimiento que tenían. Porque, aunque la tierra sea buena, gruesa y fructuosa, si le falta la labor y el riego del agua (quiero decir, el ejercicio del sufrimiento de las ignominias), suele hacerse silvestre e infructuosa, y producir espinas de pensamientos deshonestos y de dañosa seguridad. Y sabiendo esto aquel grande Apóstol, escribe a Timoteo, que amoneste y reprenda a sus súbditos oportuna e importunamente.

Mas como todavía yo replicase -continúa San Juan Clímaco- a aquel santísimo Pastor alegando la flaqueza de la edad, y también cómo muchos, respondió a esta objeción aquel almario de sabiduría, diciendo: El ánimo que por amor de Dios está enlazada con vínculo de fe y amor con su pastor, sufrirá hasta derramar la sangre, y nunca desfallecerá; mayormente si antes hubiera sido espiritualmente ayudada por él en la cura de sus llagas, y regalada con beneficios y

consolaciones espirituales, acordándose de aquel que dijo que ni ángeles ni principados, ni virtudes ni otra criatura alguna nos podrá apartar de la caridad de Cristo (3). Mas la que no estuviere así enlazada y fundada, y si decir se puede, engrudada con él, maravilla será no estar de balde en el monasterio; porque la obediencia de ésta no es verdadera, sino fingida” (4)[5].

Hasta aquí la doctrina de este doctor de la vida ascética, que coincide una vez más con los hechos y dichos de Ignacio, Nuestro Padre, que animaba y esforzaba con sus reprensiones y penitencias a los que emprendían con fervor la vida espiritual; y a los más antiguos y fervorosos, como Cámara, Mendoza, Mercuriano, Loarte, Polanco, etc., y daba espuelas aun a los que corrían, para que con la calma no cobrara vicio el espíritu y no criaran algas e insectos las aguas sin movimiento. Mas también daba estos castigos y penitencias e imperfectos y tibios, tales como Amaroni, Romano, Zapata, y otros, aun con peligro de que se salieran de la Compañía: y, según parece, pretendiendo que se descubriera la fingida obediencia de los mismos. Ahora tócanos preguntar qué modo se ha de tener en ello.

Y es cierto que todo esto lo ha de determinar la prudencia del Superior, y no se puede reducir a leyes y cánones inmutables; empero alguna dirección dan las Constituciones, que dicen:

Const. 3ª, I, 15: “En las correcciones y penitencias el modo que debe guardarse quedará a la discreta caridad del Superior y los que en su lugar pusiera, que las medirán con la disposición de las personas y la edificación universal y particular de ellas a gloria divina”.

En las cuales palabras se indica todo lo dicho y se presentan los motivos del buen ejemplo que se origina tanto de que sean castigados los que han desedificado a los demás, como en el caso de Zapata y Soldevila, cuanto de la humildad y obediencia de los reprendidos sin culpa, como Cámara, Eguía, etc.

Pero Nuestro Padre completa esta doctrina con la declaración siguiente:

Const.: 3ª, I, litt N.: “En las correcciones, aunque la discreción particular pueda mudar esta orden, es de advertir que primero se amonesten con amor y con dulzura los que faltan; segundo, con amor, y como se confundan, con vergüenza; tercero, con amor y con temor de ellos. Pero de los defectos públicos debe ser la penitencia pública, declarando solamente lo que conviene para más edificación de todos”.

Lo último, de la publicidad de la penitencia en relación con el pecado, expresamente se lo recomienda al Rector de Nápoles Nuestro Padre con estas palabras:

“Cuando alguna cosa pública se hubiese hecho, dejar al tal que elija la penitencia y eligiendo la disciplina, se le podrá dejar que la haga, y de cosas secretas que no hagan penitencia pública” (6).

Casi todos los ejemplos citados y los que se han de citar son de pecados o faltas públicas, y pública es también la penitencia. Por eso no hablaremos más de este punto. Ahora insistimos en el orden de la corrección, y por lo dicho parece deducirse porque las reprensiones con dulzura y suavidad, y las penitencias más leves han de caer de ordinario en aquellos que faltan por primera vez, y que en ese grado se deben colocar los que no reincidan y aquellos cuyos defectos sean menores y den menos desedificación, lo cual suele ser propio de los más fervorosos y mejores. Por donde se colige que, si esta constitución fue norma de obrar de San Ignacio, como creemos que lo fue, las faltas de los mejores serían ordinariamente de las que se corregirían en privado, y sin pasar del primer apercibimiento.

Esto que dicen las Constituciones de las penitencias impuestas por faltas no culpables, lo confirman los avisos manuscritos que sobre el mismo punto y sobre las mortificaciones y penitencias en general citamos más arriba.

Porque, después de decir en ellos San Ignacio cómo deben los súbditos recibir las penitencias, y cuáles, y cómo cualquier Superior o del Superior delegado puede y debe procurar que los súbditos le estén rendidos, concluye con estas frases, que hacen a nuestro intento de ahora:

“Todo esto lo ejercitarán los Superiores alguna vez con los buenos, para dar ejemplo a los otros; y más frecuentemente con los demás que tienen mayor necesidad; no ejercitará a ningún Ministro o Maestro de novicios sin expresa licencia de su Superior, y aun esto lo hará con mucha consideración” (7).

De las cuales palabras se deducen claramente que el modo ordinario de proceder, y el que sin duda siguió San Ignacio, es el que la edificación, el ejemplo y la razón religiosa pide: a saber, que las penitencias duras y enérgicas se usen con quienes más la necesitan, que los avisos blandos y sencillos sean para aquellos a quienes bastan; pero que alguna vez y eso para ejemplo y edificación, se puede emplear algún rigor don los mejores, aunque siempre evitando la

desedificación que puede producir que un Ministro o Maestro de Novicios sea públicamente penitenciado, si no es en algún caso especial, para lo cual se requiere permiso del Superior, y hacerlo con mucha consideración.

San Ignacio, que daba estas teorías tan razonables y discretas, evidentemente no iba a quebrantarlas cada día con un Nadal, con un Polanco, y con un Laínez, que eran en Roma algo más que un Ministro o un Maestro de novicios [8].

Y sin embargo, mueven a lo dicho cierta dificultad unos textos célebres de Cámara y Ribadeneira, que han sido generalizados por distintos y respetables escritores. Su análisis podrá sernos ocasión para penetrar del todo en la práctica y uso que de estas constituciones hacía Nuestro Padre.

El P. González de la Cámara, pues, escribe en sus tantas veces citado *Memorial*:

“Nuestro Padre suele muchas veces llevar los súbditos por esta vía: es a saber, loándoles lo que tienen de bueno y halagándoles. Y es una cosa extraña la circunspección que tiene en tratar cualquier persona que sea, si no es a un Nadal y a un Polanco, que a éstos trata sin ningún respeto, antes duramente y con rigurosos capelos” (9).

Y explicando más el punto, agrega:

“De la misma manera trataba a cada uno de los primeros Padres; y así como no había cosa más amorosa y afable que él, así cuando Nuestro Padre se enojaba, ninguno se hacía más temer de todos que él. El P. Ribdeneira me contó, que, tratando el Padre un negocio de importancia con el P. Laínez, e insistiendo el P. Laínez en una cosa algún tanto más, le dijo Nuestro Padre estas palabras: Ahora tomad vos la Compañía y gobernadla; de tal manera que Laínez quedó cortadísimo, sin hablar más cosa ninguna. Y todo esto pasó delante del mismo Ribadeneira.

Nuestro Padre dijo una vez, pocos días ha, que quien medía su amor con lo que él mostraba, que se engaña mucho; y lo mismo en el desamor o en el maltratamiento. Con verdad se puede decir del Padre que *suscipit infirmos in spiritu lenitatis* (10) etc. [Escribe a los débiles con espíritu de mansedumbre], y que a los ya recios les da pan duro y pasto de varones a comer” (11).

Pone el ejemplo de los coadjutores a quienes estimaba el Santo mucho, y a proporción de eso los ejercitaba; y concluye con esta afirmación general:

“Acodarme he de los particulares en esto, de cómo trata cada uno de los que son muy buenos y de quien mucho fía, con circunspección de no ofenderlos, si ya no tiene mucha experiencia que son de los que tan alegremente toman lo uno como lo otro” (12).

El testimonio de Ribdeneira, que también es clásico en esta materia, es del tenor siguiente:

“A los que en virtud eran niños, daba leche; a los más aprovechados, pan con corteza; y a los perfectos trataba con más rigor, para que corriesen a rienda suelta a la perfección.

Al P. Mtro. Juan de Polanco, que fue su Secretario y sus pies y manos nueve años, apenas le dijo buena palabra, si no fue el día antes que muriese, y cuando le envió a pedir la bendición al Papa, y le dijo que se moría.

Al P. Mtro. Nadal algunas veces le dio tan terribles capelos, que le hizo llorar muchas lágrimas.

Y lo que más admira es que, habiéndome dicho Nuestro Bienaventurado Padre a mí que no había hombre en toda la Compañía a quien ella debiese más que Mtro. Laínez, aunque entrase en esta cuenta el P. Francisco Javier, y habiendo dicho al mismo Laínez que le había de suceder en oficio de Prepósito General, el postrer año antes que muriese, le trató con tanta aspereza, que, después que yo volví de Flandes a Roma, me contó el mismo P. Laínez que algunas veces se halló tan apretado de aquel tratamiento, que se volvía a Nuestro Señor y le decía: “Señor, ¿qué he hecho yo contra la Compañía que este Santo me trata de esta manera?” Lo cual se atribuyó a que el bendito Padre quería hacer Santo al P. Laínez, y curtirle para General. Para que, de lo que hubiese experimentado en sí, aprendiese a gobernar a los demás” (13).

En estas fuentes bebieron Lancicio, que pone en Latín las expresiones del *Memorial* (14); y otros escritores mucho más modernos. Entre los cuales merecen citarse las palabras del P. Astrain, quien da esta doctrina en toda su generalidad: “En San Ignacio –escribe este autor- hablando del gobierno del Santo todo había de ir a la mayor gloria de Dios; por consiguiente, manifestaba su afecto en la forma que más le convenía, para que creciese más en la virtud el interesado. ¿Era hombre de virtud débil, o estaba tentado? El Santo se desvivía por complacerlo, ¿era hombre de virtud sólida y robusta? Ignacio no le perdonaba ninguna falta, y por cualquier descuido le imponía severas penitencias” (15). Para

probarlo no aduce sino las palabras famosas de Cámara arriba copiadas: “A un Nadal y a un Polanco..., trata sin ningún respeto” [16].

Pero si esta doctrina se entiende con la generalidad que indica el último autor, y de un modo absoluto, parece tener no pequeños inconvenientes. Y es el primero, al injusticia que se mostraría en castigar y reprender acerbamente a los mejores por cosas mínimas, cuando se toleraban en los imperfectos cosas mayores, y se desvivían los Superiores por complacerles, y eso precisamente por su imperfección. De lo cual nacería peligro no vulgar para la edificación observancia, y desprecio y enervamiento de las penitencias, que, lejos de ser un castigo, se trocarían en motivo de orgullo y alabanza. Por último los tibios y los relajados, que aman más lo temporal, podrían hacer de sus tibiezas granjería y alegrarse con ellas por el provecho que se les originaba, y porque así se desvivirían por ellos.

Tales motivos nos llevan a estudiar bien este punto, y ver hasta dónde se han de entender y extender las frases de Cámara y de los otros, y con qué sal de discreción se han de tomar.

Las Constituciones nos han dado la teoría, que es razonable y justa, y que se confirma con otros avisos de Nuestro Padre; pero de ella pasemos a la práctica y de las reglas a los ejemplos, donde habrá que hacer muchas distinciones y señalar muchos casos particulares, pues en el gobierno de los hombres no hay cosa más ocasionada a error que las generalizaciones pocos meditadas. Dificultad habrá en declarar este punto, y no será la menor la de ser breve sin ser oscuro, la de ser claro sin ser confuso. Dios nos valga para conseguirlo [17].

179.- Modo de proceder de Nuestro Santo Padre.- En primer lugar es de notar que Nuestro Santo Patriarca veía con complacencia y alababa sin cuita las hazañas generosas que sus hijos hacían en el vencimiento de sí mismo, sobre todo en los principios de la conversión, donde suelen ser más necesarias. Por lo mismo ayudaba a ellas y estimulaba a los que corrían, y procuraba satisfacer la sed de las almas generosas. Así hemos visto que permitía aquel fervor de sus primeros compañeros, de no comer en varios días, de dormir sobre carbones y al raso, de chupar pupas y lamer llagas de enfermos, como hacían Javier, Fabro y los demás, para lograr las primeras victorias de sí mismos. Así también alababa y veía con gusto las locuras santas de Coimbra y de Gandía, porque los santos las usaron y a su provecho, sobre todo a los principios; y así alababa los primeros

fervores de San Francisco de Borja y los publicaba por todas partes, escribiendo que “ardía con tanto deseos de mortificar su carne, que solamente imperiosos mandatos y de la misma obediencia fueron bastantes para disminuir el excesivo uso de cilicios y disciplinas, que eran cotidiano y continuado hasta el derramamiento de sangre, con otros ayunos, vigiliias continuas y muchas maneras de penitencias” (18). Así también publicaba los fervores de Cornelio Wischaven, de Antonio Wink y de Pedro Canisio, que en Roma hacían su noviciado, y que con fervor se ejercitaban “en toda humildad, poniendo el sólido fundamento de todo el aprovechamiento espiritual, dándonos a todos gran edificación en el ejercicio de sus oficios y ministerios” (19).

A estos, pues, y a otros semejantes no era de extrañar que él les procurara ocasiones de vencerse y de mortificarse, y de esto cuenta muchos casos el P. Cámara, y en esto se verifica plenamente lo que él notaba de que a los débiles los iba tratando con dulzura al principio, y que a los más robustos los estimulaba y ayudaba a su vencimiento.

[Ya quedan copiadas en el nº 131 de este Compendio] las duras mortificaciones que por el P. Cámara y por un novicio impuso Nuestro Santo Patriarca al P. Dr. Gaspar Loarte. Pero el Santo se encarga de declarar el por qué y la razón que le movía, escribiendo el Bto. Mtro. Juan de Ávila, no haber sido otra cosa sino ayudarle en su oficio de su propia abnegación y mortificación, porque, escribiéndole poco después de la llegada a Roma de sus discípulos Guzmán y Loarte, le dice de este último: “El Doctor también se ayuda en todo; y aunque, tiene más que hacer consigo, espero que Dios Nuestro Señor le hará crecer de día en día en todo bien, en especial ayudando a él y a todas las oraciones de V.R.” (20) [21].

Mas este caso no es lo ordinario. Lo ordinario es aquella mediocridad observante en que el religioso no se encuentra perturbado por tentaciones violentas, y ha adquirido suficiente dominio de sí. Pues bien, en esta vida ordinaria y estado común Nuestro Santo Patriarca no era duro con los mejores, sino que ejercitaba con esa dureza a los peores, de modo que los constriñese o a hacer lo que debían o a pedir irse y ser despedidos.

De lo primero tenemos ejemplos en aquellos varones que no sólo fueron columnas de la Compañía, sino también de tanta virtud, que están en los altares, como Javier, Fabro, Borja y Canisio. A esto sin una sola vez reprendió con

dureza: si tiene algo, que avisarles, se lo dice llana y blandamente. Se remite de ordinario a lo que el Espíritu del Señor les inspira y no se recata de alabarlos religiosamente (22).

Con estos varones, cuya santidad es indudable, no observaba San Ignacio aquella regla general de tratarlos duramente y con muchos capelos. Pero en cambio la empleaba bien rigurosamente con los malos que la necesitaban.

Mas no sólo había en la Compañía de entonces Santos o expulsables. Se contaban gran número de religiosos buenos, sinceros, fervorosos: varones de gran virtud muchos de ellos, grandemente amantes de San Ignacio y de quien él grandemente se confiaba, aunque no llegaran a las grandezas de santidad de otros. Así eran, en general, los primeros compañeros del Santo: así Araoz, Mirón, Torres, Estrada, Doménech, Peletario, Mercuriano, Villanueva, y, en general, los que eran Superiores. A estos avisaba San Ignacio con libertad y franqueza y, fuera de algún caso de tentación pasajera, les ponía algunas leves penitencias de recuerdo, si bien por lo común en privado.

Es famosísimo, en este punto de recibir avisos y penitencias el P. Jerónimo Doménech. En verdad que San Ignacio le amaba y le estimaba; pero, si por la regla que vamos analizando lo juzgáramos, no había en toda la Compañía quien como él, fuera amado, porque ninguno fue como él reprendido y penitenciado.

Era esto tanta verdad, que en Abril de 1.548 escribía en broma Polanco: “Capelo no va aquí, porque haya algunas semanas sin él y no sean tan buen barato” (24).

Pero lo que no fue en ésta, siguió yendo en otras, de modo que muy contadas eran las semanas en que no había alguna reprensión y aun penitencia. El siguiente caso es muy parecido al que en Laínez reprendió Nuestro Santo Padre y vimos en el capítulo pasado. Aquí también Doménech parece que mueve al Virrey Juan de Vega a demandar de San Ignacio al mismo Laínez: el compromiso era grande, por ser Doménech Superior de Sicilia, ser Juan de Vega quien era para la Compañía, y estar Laínez ocupado en otros asuntos. Además le da penitencia, por mostrar olvido en el rescate del P. Guttano, cosa que San Ignacio le había comisionado.

La carta dice así: “La penitencia, en caso que haya movido directa o indirectamente a que otros escribiesen a Nuestro Padre sobre enviar allá al Mtro. Laínez, será ésta: Por tres semanas, en un día de cada semana, ayunará,

comiendo en un pasto (25) pan y vino, y una menestra. El mismo día hará una disciplina secreta por espacio de un salmo que él mismo dirá.

En caso que haya sabido que se le ordenó escribir en cada letra algo de Mtro. Juan Guttano, por no lo haber usado, hará penitencia arriba dicha una vez sola” (26).

Ésta era la manera de obrar de Nuestro Padre, teniendo sólo consideración a la persona reprendida o castigada; porque, si se atendía al amor que Nuestro Padre quería conservar de ella y al aprovechamiento que en ella deseaba, solía templar la misma penitencia, o haciendo que el culpado la pidiera, o avisándole y razonándosela antes de imponerla.

Así se han de entender los dos textos de Cámara y Ribadeneira que completan este punto.

Cámara escribe que “para reprender a alguno y avisarle de su falta solía siempre [Nuestro Padre] declarársela primero, y hacer al culpado tan capaz, que él por sí tomase la penitencia” (27).

Y Ribadeneira, abundando en las mismas ideas, dice:

“Cuando por alguna cosa grave juzgaba que era bien dar alguna penitencia extraordinaria y severa, solía no darla él, sino hacía que el que había faltado después de haber hecho oración, y conocida su culpa (que esto era su principal intento), él mismo tomase la penitencia que juzgaba ser digna de aquella culpa, y el Padre ordinariamente le quitaba buena parte de ella”(28)[29].

La práctica, pues, de Nuestro Padre Ignacio corresponde del todo a la teoría, y los hechos a los dichos. San Ignacio Nuestro Padre descargaba el peso de los castigos y reprensiones sobre los imperfectos, tenaces y desedificantes, estando muy lejos de temerles, ni de desvivirse por complacerlos, ni de arredrarse porque fueran a pedir la dimisión, antes poniéndoles en la alternativa de obedecer o irse. Con éstos no se usan sino palabras graves y severas.

El período de tentación y de turbación hacía que se extremase la paciencia, tanto con los peores, como con los fervorosos. Lugar habrá de presentar ejemplos de esto, y por ahora, y a modo de indicación, sirvan unas palabras de Polanco, quien, al contar la historia del Pedro Adriano, hacer notar que, antes de llegar al rigor último (30), se habían tenido con él largas esperas y larga paciencia:

“Vivía –escribe Polanco- con el P. Leonardo Kessel un tal Pedro Adriano, Zelandés quien había estado mucho tiempo en Roma y en otros lugares de Italia

(pues había sido admitido en la Compañía), y a quien se había tolerado mucho, porque era muy flaco de alma y de cuerpo” (31).

Con todos los demás de la Compañía que eran fervorosos o grandemente virtuosos, y a quienes el Santo Fundador tenía por sanos genuinos, hablaba con la libertad y sencillez que da el amor, avisándoles libremente de sus defectos, ayudándoles alguna vez con castigos, ordinariamente leves, para favorecer la mejoría o para atender a la edificación y aun al aprovechamiento de los mismos. Con éstos era el hablar de capelos y de los capelos de Rión, y el tomar a donaire estas palabras, no dándoles nunca significación seria ni de rigor, como se ha visto en las palabras dirigidas a Canisio (32), y a Doménech (33), y se puede ver casi en cuantas ocasiones se habla del famoso Antonio Rión, como por ejemplo, a D. Luis de Mendoza, que se quejaba de que en España ni Borja ni Araoz ni Nadal le habían visitado, y Nuestro Padre le dice que “si a su tiempo ni hiciesen el débito, Antonio Rión manda sus veces y autoridad de dar capelos a quien los mereciesen aunque Vd. la tiene mayor que la suya cuando es menester” (34). Nunca la palabra capelo tiene significación austera en la boca de Nuestro Padre, sino una algo más festiva que nuestro vulgar peluca.

Y esta doctrina se confirma con unos avisos escritos por el Santo para el Sotoministro, donde se dice “Todo esto [de corregirle] sea con discreción y blandura, y sin mostrarle de ninguna manera enojo, ni decirle palabra alguna, con toda alegría y facilidad, porque las penitencias mandadas, aunque sea riendo, le harán andar advertido” (35) [36].

Será bien, después de lo dicho, tomar en consideración las palabras de Cámara y Ribadeneira, y responder a alguna dificultad que a lo expuesto se pudiera con ocasión de ellas mover.

Es de advertir, ante todo, que la impresión bajo la cual escribe el historiador tiene mucho poder para que se irise la verdad con especiales matices, aunque no pueda decir se que se corrompa, como en este caso, por la fidelidad de varones como estos dos. Así pues, se ha de tener a la vista que González de la Cámara escribía bajo la impresión de la blandura sin límites de Simón Rodríguez en Portugal, y reunía en Roma sus datos para probar que San Ignacio era fuerte en el gobierno y que no sufría relajación, antes a los mejores los trataba más duramente. Pedro de Ribadeneira, en cambio, escribía mucho más tarde y en distintas circunstancias, cuando en España había opinión de que algunos

Superiores se excedían en un rigor no laudable. Ribadeneira, pues, presenta los rigores del Santo como ejercidos en los varones más robustos, y, para explicar su idea, añade aquellas reflexiones, con las que aplica su narración a lo que entonces creía él necesario:

“Pongo estos ejemplos aquí –éstas son sus palabras- no para que los Superiores que hoy gobiernan la Compañía los imiten (porque más son admirables que imitables, y propios de un Patriarca de una Religión como la Compañía, el cual por su gran santidad, prudencia y autoridad, y respeto que todos le tenían, podía hacer lo que aquí queda referido, con aprovechamiento de los que así eran tratados, y ejemplo y edificación de los demás), sino para que todos los Superiores sepan lo que deben hacer con los súbditos, que es, no contentarse con que vivan guardando la regla exteriormente y sin escándalo, sino que procuren aventajarlos en toda virtud, midiéndose primero a sí con la debida y justa medida, y después a los otros conforme a la condición, capacidad y méritos de cada uno, y conforme a la calidad y opinión que haya de la persona del Superior. Que esta opinión hace mucho en el gobierno, para que se tome bien o mal lo que el Superior hace” (37).

Nosotros que no deseamos sino sacar de los hechos y dichos de Nuestro Santo Fundador la exposición teórica y práctica de las Constituciones; para que nos puedan servir a todos de espejo y luz, podemos y debemos aquilatar aun los matices mismos de la verdad; porque, si en materia dogmática la impropiedad de una palabra es una herejía, en materias morales y prácticas, como son éstas, un matiz, produce una desviación de graves consecuencias[38].

180.- Conclusión.- Resumiendo, pues, todo lo que toca a este punto del modo de Nuestro Santo Padre en dar a sus hijos las penitencias y reprensiones, y según los documentos que se conservan, parece se han de entender con alguna sal de discreción las expresiones de Cámara y Ribadeneira, y siempre según las Constituciones y otras reglas dadas por el Santo.

En virtud de las cuales, y salvo siempre el caso excepcional de tentación o debilidad de principiante, podemos concluir:

1ª Que Nuestro Santo Padre en los principios daba espuelas aun a los que corrían, y cooperaba, ayudando a los estrenuos y valientes en el vencimiento propio.

2º Que en el ordinario modo de tratar era franco y sencillo, diciendo sus defectos con claridad a aquellos de quienes se fiaba, y en esto tenía plena aplicación la observación de Cámara, condenando el que se tome en la Religión por afrenta el ser avisado y aun penitenciado por sus faltas, y estableciendo, como dicen el P. Juan José de la Torre, “para bien universal de la Compañía..., que en ella todos, por altos que sean, deben llevar la pena de sus yerros” (39).

3º y último. Que, aun cuando alguna vez, por lo dicho, de edificación propia o del prójimo, las penitencias y rigores se pueden ejercitar con los mejores; todavía lo ordinario ha de ser que recaigan sobre los que más lo necesitan, sobre los que son más incorregibles, para que o se enmienden o libren a la Compañía de su peso.

Y de las penitencias, del modo de hacerlas y de imponerlas parece haberse dicho lo bastante [40]. [Esta opinión del P. Aicardo y su interpretación de los textos de Cámara y Ribadeneira, están detenidamente tratados en el Comentario].

CAPÍTULO VI.- OFICIOS HUMILDES

(Ex.: IV,28; Const.:3^a,I,19,22)

181.- Aprovechamiento espiritual.- Los oficios humildes, de que hablaremos ahora, servían a Nuestro Padre Ignacio para ayudar al ejercicio de la propia mortificación y para conservarla en el alma, y por eso puede tratarse de ellos en este lugar. Pero también sirven para adelantar el espíritu, y para conservar vivo en la casa el ejemplo de la humildad y de la caridad, y dar ánimo y esfuerzo a los que por estado se ocupan en ellos. He aquí las ideas que por su orden se irán exponiendo.

Y en primer lugar ayudan a la mortificación.

Ex.: IV, 28: “Se requiere, en las probaciones de humildad y abnegación de sí mismo, haciendo oficios bajos y humildes, así como la cocina, limpiar la casa y todo los demás servicios, tomar más prontamente aquellos en los cuales hallare mayor repugnancia, si le fuere ordenado que los haga”.

Esta regla directamente se refiere de oficios humildes del noviciado; pero, como está fundada en lo que pide la continua mortificación, que es oficio de todos los de la Compañía, por eso pasó sin duda a formar parte del Sumario y de lo que todos debemos observar.

Lo que en ella se prescribe es lo que se dice en los Ejercicios (1), de acostumbrarse y avezarse, no sólo a “resistir al adversario, mas aun a derrocarlo”, y es una aplicación del vencer las tentaciones con los contrarios de ellas [2].

Ejemplo de ello y muy señalado rodeado de pobres nos dio Nuestro Padre en Manresa, como Ribadeneira nos cuenta por estas palabras:

“Un día, estando en el hospital rodeado de pobres y lleno de suciedad y de mugre, le acometió el enemigo con estos pensamientos, diciendo: ¿Y qué haces tú aquí en este hediondez bajeza? ¿Por qué andas tan pobre y tan aviltadamente vestido? ¿No ves que, tratando con esta gente tan vil, y andando como uno de ellos, escureces y apocas la nobleza de tu linaje? Entonces Ignacio llegóse más cerca de los pobres y comenzó a tratar más amigablemente con ellos, haciendo todo lo contrario de lo que el enemigo le persuadía. El cual de esta manera fue vencido” (3).

También con este espíritu tomó su penitencia el P. Juan Blet o Juan Catalán, de quien escribe Nuestro Santo Padre al P. Loarte:

“Otro remedio de ese Colegio será enviar de nuevo a Juan Catalán, el cual, como verá por su carta, parece que quiere ser otro, y ha hecho penitencia de la poca edificación que ha dado ahí, y ahora sirve al cocinero sin ocuparse de ningún oficio de Sacerdote, ni aun de decir misa, lo cual se ha hecho para más probarlo y humillarlo” (4).

Por su alcurnia y nobleza, y por lo muy honrado y conocido que era en el mundo, tenía motivo para experimentar dificultad en aparecer en público con traje de mozo de cocina el famoso D. Juan de Mendoza. Por eso lo alaba tanto San Ignacio, y dice haberle entrado en gracia que “viniéndole a visitar el Conde de Montorio, con mucho acompañamiento” saliese a verle y saludarle al huerto, y le abrazase y se estuviese hablando con él “como estaba en la cocina, con su veste nupcial y un delantal bien sucio” (5).

De San Francisco de Borja cuenta en Nieremberg en su vida, que, no por sí, sino por enseñar y animar a un novicio a vencer aquella repugnancia que tenía en fregar, bebió de aquella agua:

“Él era el primero –escribe- en el trabajo y en la cocina y en el pedir limosna y en todas las obras de mortificación, con tanta alegría, que ponía espanto. Acontecióle un día estar fregando los platos, y entrar para ayudarle un novicio, el cual tuvo asco de aquel ministerio. Entendiólo el P. San Francisco y comenzó a beber de aquella agua sucia de fregar, con tal denuedo, que el novicio quedó confuso y atónito, y se echó a sus pies derramando muchas lágrimas” (6) [7].

Como medio muy especial de perfección, o sea de abnegación y mortificación, se recomiendan los oficios de humildad y caridad, y aun se indica que mucho también ayudan a entregarse al Señor generosamente.

La letra de las Constituciones dice así:

Const. 3ª, I, 22: “Muy especialmente ayudará hacer con toda devoción posible los oficios donde se ejercita más la humildad y caridad; y, generalmente, cuanto más uno se ligare con Dios Nuestro Señor, y más liberal se mostrare con la Su Divina Majestad, tanto la hallará más liberal consigo, y él será más dispuesto para recibir *in diez*, mayores gracias y dones espirituales”.

Ya queda explicada esa liberalidad para con dios en el sentido más propio y ceñido que en ese lugar tiene, y que se expone en la declaración T, y no es otro sino el de consagrarse al Señor por voto, aun cuando sea de devoción; pero no podrá evitarse, ni hay razón para ello, al que en los ejemplos que vamos a aducir

de oficios de humildad y caridad, luzca mucho la liberalidad que Nuestros Padres tuvieron para con Dios y la liberalidad con que el Señor les retribuyó, verificándose, como no podía ser menos, la palabra evangélica de que *a mí me lo hicisteis* (8), cuando lo hicisteis o a vuestros hermanos en la Compañía, o a otros menesterosos que creían en mí.

Porque, en efecto, este camino de los oficios de la humildad y caridad fue recorrido con gran amor y diligencia por los Nuestros y con gran aprovechamiento de su parte [9].

182.- Modo de hacer los oficios humildes.- Del modo y devoción con que estos oficios y todos se deben ejercitar se nos ofrece como dechado y modelo San Ignacio Nuestro Padre en aquellos deseos que tuvo y que no pudo realizar, de ponerse a servir para ayudarse, como pobre, en sus estudios. Porque

“Pasando algún tiempo en esta vida del hospital y de mendigar, y viendo que aprovechaba poco en las letras, empezó a pensar qué haría; y viendo que había algunos que servían en los colegios a algunos regentes y tenían tiempo de estudiar, se determinó de buscar un amo.

Y hacía esta consideración consigo y propósito, en el cual hallaba consolación, imaginando que el maestro sería Cristo, y a uno de los escolares ponía nombre San Pedro y a otro San Juan y así a cada uno de los Apóstoles; y cuando me mandare el maestro, pensaré que me manda Cristo; y cuando me mandare otro, pensaré que me manda San Pedro” (10).

No lo consiguió, como se sigue allí contando; pero de seguro que él siempre ejercitó los oficios humildes en esta o parecida actuación viva fe, cuando lo escribió también como aviso entre las reglas de la casa de Roma:

“En los oficios de casa piensen todos no servir a hombres, mas a Dios Nuestro Señor, pensando que el Superior es como Jesucristo y los Padres como Apóstoles, y los Hermanos como discípulos del Señor” (11) [12].

183.- Edificación y caridad.- Mas, porque no se crea que el ser antiguo, profeso o Superior da bula y excepción en este particular, también se toca este punto en las Constituciones. No se prescribe nada en concreto, para que no se viole nuestro espíritu, que rechaza toda observancia penitencial determinada; pero se encarga lo suficiente, supuesto el buen deseo de todos.

Ése es el tercer punto y tercera constitución que en este capítulo toca exponer.

Dice así:

Const. 3ª, I, 19: “Porque, para pasar adelante en las virtudes, ayuda mucho el buen ejemplo de los más antiguos, que anime a los otros a su imitación, el Superior, si otra cosa por particulares respetos no juzgase convenir, hará alguna vez entre año, y todos los otros sacerdotes que a él pareciese, el oficio u oficios de los que sirven, algún espacio de tiempo, porque a los otros sea más agradable el tal ejercicio, en que por mayor servicio y gloria de Dios Nuestro Señor son puestos”.

El mandato no puede ser más claro. El superior de casa y de todos, aun el mismo General, los sacerdotes y los antiguos, si algunas causas, como salud y otras, no lo impidieran, harán entre año los oficios domésticos, de lo cual se sacará, no sólo el aprovechamiento de los que ven tales ejemplos, sino que se les haga a los que sirven más grato su grado y ministerio.

Para cuya exposición y para proceder en todo con claridad, señalaremos primero algunos grandes ejemplos que se originaban de grande y encendido fervor y de amor a estos oficios, para señalar después otros que fueron pasando a uso ordinario y más o menos acostumbrado en la Compañía [13].

Y de todos el primero ha de ser el de Ignacio, Nuestro Padre.

Lo cuenta Ribadeneira, que fue testigo de ello, por estas palabras:

“En recibiendo el cargo de Prepósito General, luego comenzó Nuestro Bienaventurado Padre a tratar con mucho peso así las cosas que pertenecían a la Compañía universal, como las que tocaban el buen gobierno de aquella casa de Roma. Y por humillarse y abajarse tanto más, cuanto en más alto estado Dios le había puesto, y para provocar a todos con su ejemplo el deseo de la verdadera humildad, luego se entró en la cocina, y en ella por muchos días sirvió de cocinero, y hizo otros oficios bajos de casa; y esto con tantas veras y tan de propósito, como si fuera un novicio que lo hacía por sólo su aprovechamiento y mortificación. Y porque, por las ocupaciones que cada día se le ofrecían, muchas y muy grandes, no podía libremente darse del todo a estos oficios de humildad, de tal manera repartía el tiempo, que ni faltaba a los negocios más graves, ni dejaba los que tocaban a la cocina. Después de esto comienza a enseñar la doctrina cristiana a los niños” (14).

Del Beato Fabro nos atestigua el mismo escritor que, cuando pasaba por Maguncia para Roma, lo conoció y trató y recibió con las muestras y oficios de humildad y caridad que se ven en estas palabras de sus *Confesiones*:

“Dísteme, Señor, a conocer al bendito P. Mtro. Fabro, el cual vimos en Maguncia, y estuvimos cuatro días con él, y él me lavó los pies mandándome que me los dejase lavar, y me confesé con él” (15).

Todavía en tiempos del P. Nadal se conservaba esta piadosa costumbre en Alemania (16), y en España se usó por largo tiempo, como se lee en las Prácticas de Villagarcía (17) [18].

**LIBRO SEPTIMO
DE LA HUMILDAD Y
MODESTIA**

CAPÍTULO I.- DE LA HUMILDAD DE CORAZON

(Const.: 3ª, I, 4)

184.- Autoridades.- Se juntan en este libro las dos virtudes de la humildad y de la modestia, porque, según la constante doctrina de los Santos, la una procede y se deriva naturalmente de la otra, y porque, a lo que parece, tuvo presentes semejantes enseñanzas Nuestro Santo Padre al escribir sus Constituciones.

Así San Bernardo, tratando de propósitos de los grados de la soberbia, pone como primero la curiosidad, que describe diciendo: “El primer grado de la soberbia es la curiosidad, que se podrá conocer por estos indicios. Cuando se vea un monje de quien hasta entonces se confiaba, que dondequiera que se encuentra, ya esté de pie, ya sentado, o ya paseando, anda siempre con los ojos vagueando, la cabeza levantada, los oídos aguzados para escuchar, se podría comprender por los movimientos exteriores que aquel monje se ha mudado en su interior, porque el hombre perverso **guiña los ojos, hace señas con el pie, habla con los dedos**” (1) [2].

Después de declarar el segundo grado de la soberbia, que es la ligereza del corazón y pintar al soberbio ya hundido en el abismo de la envidia y de la desconfianza, ya subido hasta las nubes de su imaginada excelencia, concluye que “estas variaciones de su corazón se manifiestan unas veces con pocas y mordaces palabras; otras, con muchas e inútiles; ahora con expresiones dichas entre risas y alegrías, ahora con llantos y gemidos, y siempre sin juicio ni razón” (3) [4].

Que San Bernardo, pues, una la inmodestia en el hablar y el conducirse, con la soberbia, no puede dudarse, y en esto no hizo sino presentar en sus contrarios la misma doctrina que San Benito, padre de los monjes de Occidente, había declarado hablando de la humildad. Porque han quedado como clásicos los doce grados que a esta virtud asigna (5), y que en orden inverso enumera Santo Tomás (6) [7].

La doctrina de los Santos está bien clara. Nuestro Santo Fundador la repite y manda en las Constituciones por las palabras que siguen:

Const. 3ª, I, 4: “Todos tengan especial cuidado de guardar con mucha diligencia las puertas de sus sentidos (en especial los ojos y oídos y la lengua) de todo desorden, y de mantenerse en la paz y verdadera humildad de su ánima, y dar de

ella muestra en el silencio, cuando conviene guardarle; y cuando se ha de hablar, en la consideración y edificación de sus palabras, y en la modestia del rostro, y madurez en el andar y todos sus movimientos, sin alguna señal de impaciencia o soberbia, en todo procurando y deseando dar ventaja a los otros, estimándolos en su ánima todos como si les fuesen superiores, y exteriormente teniéndoles el respeto y reverencia que sufre el estado de cada uno, con llaneza y simplicidad religiosa: en manera que, considerando los unos a los otros, crezcan en devoción y alaben a Dios Nuestro Señor, a quien cada uno debe procurar de reconocer en el otro como en su imagen”.

En esta constitución une San Ignacio desde las primeras palabras la mortificación y modestia de los ojos, oídos y lengua con la paz y humildad verdadera del alma, recomendando en una misma regla el cuidado de guardar sus sentidos exteriores de todo desorden y el de conservarse en la paz y humildad del corazón, como si con esto quisiera ya indicar que la inquietud y soberbia de corazón produce desórdenes en las miradas, conversaciones y en los demás sentidos, y que también la muerte de la quietud y humildad interior sube por las ventanas de los ojos, oídos y lengua. Mas esto que implícitamente aquí se significa, expónese largamente en seguida, porque las muestras de la sobredicha paz y humildad se han de dar en el silencio y en la conversación y en la modestia del rostro y madurez en el andar y en todos los gestos y movimientos, sin alguna señal contraria a la paz y a la humildad, esto es, sin alguna señal de impaciencia o soberbia. Por último, se manda en la misma regla un continuo ejercicio de humildad con los demás: *honores invicem praevenientes* (8): procurando anticiparse cada uno a los otros en las señales de honor y deferencia; para lo cual se señalan como medios el tenerlos en su corazón a todos por superiores, el considerar lo bueno que cada uno tiene, para alabar en ellos a Dios y mirarlos a todos como imágenes de Jesucristo [9].

185.- Excelencia y naturaleza de la humildad.- “Mantenerse en la paz y verdadera humildad de su ánima”. No toma aquí Nuestro Santo Fundador la humildad por aquel sacrificio general de la honra, de que habló en otras partes y que apellidó con una denominación genérica, humildad; sino estrictamente por la virtud moral de la humanidad, que es parte de la templanza, de aquella que, según él mismo dice en la meditación de las Banderas (10), se sigue del amor a los oprobios y desprecios, se cría con ellos y es madre de las demás virtudes: de

aquella virtud, en fin, de cuyos elogios y grandes recomendaciones están llenos los libros de los Santos y los traen ordinariamente los autores ascéticos. Tales son, v.gr. aquellas de San Agustín: “¿Quieres construir un edificio de gran altura? Pues piensa primero en el cimiento de la humildad”(11); y aquellas otras: “Toda su vida [la de Cristo] en la tierra fue una enseñanza moral para el hombre cuya forma se había dignado tomar” (12); y en esta enseñanza no nos invitó a aprender de Él a fabricar mundos, ni hacer prodigios, sino a ser mansos y humildes de corazón (13).

Y Santo Tomás explica exactamente esta excelencia, diciendo que, después de las virtudes teologales, que, por tener a Dios por objeto, son las primeras, y después de las virtudes intelectuales y de la justicia, que se siguen inmediatamente, la primera de todas es la humildad (14). Y declarando en otra parte cómo se la llama y es fundamento de las demás virtudes, lo explica con estas palabras: “Así como la reunión ordenada de las virtudes por una cierta semejanza se compare con un edificio, así también lo primero que se adquiere de las virtudes se compara con el cimiento, que es lo primero que se pone en el edificio. Las virtudes en efecto se infunden por Dios en el alma. De donde lo primero que hay en la adquisición de las mismas se puede tomar de dos maneras: o como algo que aparta lo que impide, y así la humildad tiene el primer lugar, porque expelle la soberbia, a la cual resiste Dios, y hace al hombre sujeto a Dios y preparado para recibir el influjo de la divina gracia, en cuanto se echa de sí toda la vanidad de la soberbia, y así se dice en la epístola de Santiago Apóstol (15), que *Dios resiste a los soberbios, y da su gracia a los humildes*. Y según esto, la humildad se llama fundamento del edificio espiritual.

De otro modo también se puede decir que una cosa es lo primero directamente en la adquisición de las virtudes: a saber, aquello por lo que el hombre se llega a Dios. Ahora bien el primer modo de acercarse a Dios es por la fe, según lo que se dice en la epístola a los Hebreos (16), que *el que se llega a Dios, debe creer*”. Y según esto, la fe es fundamento de la virtud de un modo más noble que la humildad” (17).

De la recomendación de esta virtud están llenas las Constituciones; pero, antes de pasar adelante, será bien declarar su naturaleza [18].

Humildad es aquella virtud moral, parte de la templanza, que inclina nuestra voluntad a amar lo bajo y abatido, reprimiendo todo deseo altanero y ambicioso.

De la cual se sigue naturalmente la paz del corazón, a la que turban más que nada los deseos de honra, que nunca se ven satisfechos y cumplidos.

Nuestro ascético el P. Alonso Rodríguez, por amor a la brevedad, sigue a San buenaventura y señala tres grados en esta virtud de la humildad, que se han hecho tan populares como el “*Ejercicio de perfección*”. El primero de estos grados es tenerse uno en poco y sentir bajamente de si mismo; el segundo es desear uno ser tenido de los otros en poco; y el tercero es continuar en estos deseos de bajeza, a pesar de tener grandes dones de Dios, no se ensoberbece en nada, ni se atribuye a sí cosa alguna, sino todo lo refiere a Dios [19].

Los motivos que las almas espirituales tienen son varios, y unas veces pueden apreciarse más unos que otros, según el estado y circunstancias del alma. Porque motivo es para amar lo bajo e inclinarse a ello, un sentimiento de justicia que brota del conocimiento de todo lo que es bajeza en el hombre, ya natural, ya física o ya moral, pues todo hombre es heno y flor de heno (20), limitado en su vida y en sus facultades, y, sobre todo, pecador e ingrato para con Dios. Motivo es también para la misma humildad y que tiene fuerza absoluta, el considerar los ejemplos de Nuestro Salvador, pues obligación nuestra es *sicut Ipse ambulavit et nos ambulare* (21): seguir el mismo camino que Él siguió.

Estas dos razones unidas son poderosas, y en muchas ocasiones y para no pocas almas son decisivas, y como tales las expresa valientemente San Bernardo diciendo: *Fubesco superbe cinis! Deus se humiliat, et tu exaltas? Avergüénzate, ceniza soberbia y arrogante! Dios se humilla, ¿y tú osas elevarte?*” Y en otro lugar: *Intolerabilis impudentias est ut, ubi sese exinanivit Maiestas, vermiculus infletur et intumescat* (23), que es lo que Tomás de Kempis glosó con estas palabras: “¿Qué mucho que tú, siendo polvo y nada, te sujetes al hombre por mi amor; cuando yo, Omnipotente y Altísimo, que crié todas las cosas de la nada, quise sujetarme humildemente a los hombres por ti? Yo me hice el más humilde y abatido por ti, para enseñarte con mi humildad a vencer tu soberbia. Aprende a obedecer, aprende a humillarte, tierra y lodo, y a postrarte a los pies de todos” (24) [25].

186.- Doctrina de las Constituciones y Ejercicios.- Declarada ya la naturaleza, los grados y el ejercicio de la humildad interior, de donde la paz verdadera procede, tiempo es de volvernos a Nuestro Santo Patriarca, y examinar sus

recomendaciones, sus hechos y sus dichos en las Constituciones, en su Epistolario y en los demás documentos.

En las Constituciones no parece que hay virtud alguna más recomendada que ésta.

Porque las probaciones y experiencias de los novicios tienden especialmente a sojuzgar toda soberbia (26), y aun se manda que, cuando alguno se viere ser inclinado a ese vicio, se le ejercite en cosas bajas que se piensa le ayudarán para humillarle (27). Para los escolares se pone la humildad como fundamento de las letras y de los estudios, que sobre ella se han de edificar (28). Los oficios de humildad se han de ejercitar, no sólo por los novicios y los coadjutores, sino también por los escolares y aun por los sacerdotes y antiguos (29). La humildad es virtud de todos los grados y de todos los oficios de la Compañía. Los coadjutores temporales y espirituales la han de tener como propia (30). Los profesos han de estar bien ejercitados en ella (31) y por su amor hacen sus especies votos de renunciar dignidades (32). Los Superiores locales y el General mismo han de resplandecer en humildad(33). La pobreza y la humildad se han ver en nuestro traje, en las cosas de que usamos y en todo (34); finalmente se puede afirmar que es virtud privilegiada la humildad en un Instituto que tiene por característica la obediencia, que nace de la humildad, y es grado muy principal de ella [35].

Lo que recomienda en las Constituciones Nuestro Padre, lo inculcó siempre a sus hijos en otros documentos.

Donde San Ignacio reúne la doctrina toda de la humildad, su definición y ejercicio, y los motivos, aun naturales, y también los sobrenaturales, de ella, es en la exhortación y carta escrita a D. Enrique de la Cueva, y en persona de él a todos los de la Compañía:

“Y porque no puedo -le escribe como conclusión de una carta en que le exhorta a cumplir su voto de ser de la Compañía- sino abriros mis entrañas, carísimo hermano, como a quien mucho amo en el Señor Nuestro, sabed que deseo que no hubiese entrado en la Compañía hombre ninguno que, en humillarse y muy de veras abajarse, más que vos se señalase, y que hiciésedes cuenta que en todos esos reinos no hay ninguno en la Compañía menor que vos, ni que menos estimásedes, o en menos reputación tuviésedes que a vos mismo; porque así, delante de Dios Nuestro Señor y de los que según Él sientan, seréis más

estimado y reputado, donde, si en modo contrario porcediésedes, ni en vuestra ánima os ayudaríades, ni en el cielo ni en la tierra daríades satisfacción de vuestro proceder.

Pero yo espero en el que con su ejemplo y palabras tan encarecidamente nos encomendó esta virtud de la humildad, convidándonos especialmente a le imitar en ella, que Él os la comunicará, y sobre el fundamento de ello edificará en vuestra ánima muchos y muy grandes dones espirituales, con los cuales mucho sirváis y glorifiquéis a su divina y suma bondad” (36).

La unión entre la humildad de corazón y la paz interior declara San Ignacio en el documento que vamos a extractar.

El escolar Bartolomé Romano se encontraba en Ferrara por los años de 55 sin paz y tranquilidad, y Nuestro Santo Padre le aconseja no buscar la causa de su desasosiego y turbación en nada exterior ni en circunstancias de lugar o personas, sino persuadirse que todo eso viene de dentro, “es decir, de vuestra poca humildad, poca obediencia, poca oración y finalmente poca mortificación y poco fervor en andar adelante en la vía de la perfección religiosa”. Incúlcale que no son los aires los que dan paz al religioso, y que no se encontrará tranquilo mientras no se haga “humilde, obediente, devoto y mortificado en su amor propio”, y por fin concluye aconsejándole una cosa: “que de todo corazón os humilléis”. Se despide finalmente de él, mandándole que todos los meses le ponga dos letras avisándole cómo se aprovecha en la humildad (37) [38].

Esto valga como doctrina y exhortación general a la paz y humildad de corazón. Viniendo ahora en particular a vez algunos motivos de ella y manifestaciones del bajo concepto de sí mismo, encontramos a Nuestro Santo como maestro y ejemplar muy primoroso de esto en todos sus escritos, empezando por los Ejercicios.

En la primera semana, trae y pone muchas veces a los ojos del que se ejercita el estado de su debilidad y de su alma encarcelada en este cuerpo corruptible y todo el compuesto de alma y cuerpo como desterrado entre brutos animales (39). Más tarde se presenta el hombre pecador cargado y confuso y avergonzado por sus culpas, que le han merecido mayor castigo que tuvieron los Ángeles y nuestros primeros padres, y que han llevado tantos dañados para siempre por menos pecados que él (40).

Y queriendo que el que se ejercita ahonde más en esto, que le hace ver lo que es, después de hacerle recordar el proceso de todos sus pecados y la vergüenza que es haberlos cometido por su malicia intrínseca, aun prescindiendo del carácter de transgresión que tienen por ser contra una ley positiva de Dios, pone al ejercitante pecador y le carea con Dios Nuestro Señor, para que se presente más de resalto su ignorancia, malicia y miseria cotejadas con los atributos opuestos en Dios. Entonces es cuando encarnizado, si vale decirlo así, Nuestro Santo Fundador en la humillación propia, no tiene palabras para despreciarse, y mira “su corrupción y fealdad corpórea”, y se considera “como una llaga y postema de donde han salido tantos pecados y tantas maldades y ponzoña tan turpísima”. Y aterrado y huyendo de sí mismo, exclama admirándose con crecido afecto, discurriendo por todas las criaturas, cómo le han dejado en vida, y conservado en ella: los Ángeles, que son cuchillo de la justicia divina, cómo le han sufrido y guardado y rogado por él; los Santos cómo han sido en interceder y rogar por él; y los cielos, sol, luna, estrellas y elementos, frutos, aves, peces y animales; y la tierra, cómo no se ha abierto para sorberle, criando nuevos infiernos para siempre penar en ellos (41).

Y sobre tal estado de alma caen después las repeticiones y las otras meditaciones de muerte, juicio, infierno, modo de orar por los pecados y los sentidos y las potencias, que contienen las verdades más conducentes a conocer sus pecados, el desorden de las obras, el poco valor y vaciedad del mundo, y la debilidad propia, todo ello encaminado a aborrecerse y aborrecer el mundo, a tomar por sí y no confiar en sus propias fuerzas (42).

No se contentó con esto Nuestro Santo Maestro de la vida espiritual. Porque el conocimiento de nuestra nada está fundada también, y a él ayuda, la contemplación del amor de Dios (43), donde se da la razón suprema que vimos en Santo Tomás, para humillarnos a todas las criaturas por el Criador, aun reconociendo en nosotros los bienes concedidos por la generosa mano del Padre Celestial. Esto se hace sobre todo en el último punto, donde enseña San Ignacio el amor que merecen las criaturas, representando todo lo bueno que hay en mí y en ellas como recibido de Dios, y como una huella de sus perfecciones [44].

En los demás escritos del Santo Fundador aparecen estas ideas y modo de hablar como habituales [45].

Tan hijo de Nuestro Santo Fundador, como en todo, se mostraba en este punto de la humildad el apóstol de las Indias. La bula de su canonización nos dice que los

singulares dones de Dios no le envanecían, antes servían para humillarle más, y ciertamente que su pluma no parece que sabía escribir sino humillándose o de la humildad.

Escogeremos algunos documentos sobre esto.

Y primero, a los escolares de Goa, que se preparaban para el apostolado, les escribía:

“Disponéos a buscar mucha humildad, persiguiéndose a vosotros mismos en las cosas donde sentís y deberíades de sentir repugnancia, trabajando con todas las fuerzas que Dios os da, para conoceros interiormente para lo que sois, y de aquí creceréis en mayor fe, esperanza y confianza y amor de Dios, y caridad con el prójimo, pues de la desconfianza propia nace la confianza de Dios, que es verdadera, y por esta vía alcanzaréis humildad interior, de la cual en todas partes, y más en ésta, tendréis mayor necesidad de lo que pensáis (46).

En el apostolado, y formando y rigiendo apóstoles, estaba el fervoroso P.Gaspar Barceo, cuando recibía de Javier estos recuerdos [entre otros].:

Cuidar continuamente de que me tengo mucho que humillar, porque lo que predico no es nada mío, sino dado liberalmente por Dios, y con amor y temor he de buscar esa gracia, más, como quien ha de dar estrecha cuenta a Dios Nuestro Señor, guardándome de atribuir nada de mí, si no fueren muchas culpas y pecados y soberbias y negligencias e ingratitudes, así contra Dios como contra el pueblo y los de la Compañía, por cuyo respeto Dios me dio esta gracia.

Pedir a Dios con mucha eficacia que me dé a sentir dentro de mi alma los impedimentos que por mi parte pongo y por razón de los cuales deja Él de hacerme mucho mayores mercedes y servirse de mí en cosas grandes.

Lo que sobre todo debéis de hacer, meditando en estos puntos arriba dichos, es notar mucho las cosas que Dios Nuestro Señor os da a sentir dentro de vuestra alma, y escribirlas en algún librito, imprimiéndolas en vuestra alma, porque en esto hay grande fruto. De lo que Dios Nuestro Señor os comunique en ellas, meditaréis, y de ellas nacerán otras de grande fruto; y meditando sobre lo que Dios os comunique, siempre irá creciendo por la misericordia de Dios el fruto, y os iréis aprovechando más y más, mientras perseveréis en este santo ejercicio de humildad y de conocimiento interior de vuestras culpas, porque aquí está todo el fruto.

Por amor de Dios Nuestro Señor y por lo mucho que debéis a Nuestro Padre Ignacio y a toda la Compañía del nombre de Jesús, os ruego una y otra y tres veces, y tanto cuanto puedo, que os ejercitéis continuamente en estos ejercicios de humildad; porque, si hiciereis lo contrario, temo que os perdáis, como tendréis experiencia de que muchos se perdieron por mengua de humildad. Guardaos vos de ser uno de ellos.

No os pese en ningún tiempo de pensar cómo hay muchos predicadores en el infierno, que tuvieron más gracia de predicar que no vos, y que en sus predicaciones hicieron más fruto del que vos hacéis; y fueron instrumentos para que muchos dejasen el pecado, y, lo que es más de espantar, fueron causa instrumental de que muchos estén ahora en la gloria, mientras que ellos, desventurados, están en los infiernos, porque atribuyeron a sí lo que era de Dios, asiéndose del mundo, holgando de ser alabados por él, y creciendo en una vana opinión de sí mismos y grande soberbia, por donde vinieron a perderse. Por lo tanto cada uno mira por sí mismos, porque, mirándolo todo bien no tenemos de qué nos gloriarnos, si no fuere de nuestras maldades, pues éstas son sólo nuestras obras, porque las buenas Dios las hace en nosotros, para mostrar su bondad por nuestra confusión, al ver que por instrumentos tan viles se quiere Él manifestar a los del mundo” (47).

[Se conserva una carta del P. Laínez, en la que] se dirige a un Padre teólogo, y contiene la sólida y excelente enseñanza que se verá en su lectura. Es como sigue:

“Carísimo Padre: Recibimos una de V.R. del primero de Abril, y visto lo que en ella y otras que de allá vienen, se contiene, pueden conocerse las necesidades tuyas corporales y espirituales, a las cuales se tiene la compasión que requiere la caridad, y así el deseo de remediarlas, o, por mejor decir, de que las remedie Cristo Nuestro Señor. Mas, por decirle, carísimo Padre, lo que se siente acá de ellas, si hubiese en su ánimo la humildad que nuestra profesión requiere, todo se acomodaría bien, porque los escrúpulos y trabajos de mente se curarían con la gracia, que la da Dios Nuestro Señor a los humildes (como sabe) y con ella vendrá la paz y toda la consolación que conviene a su espíritu; como al contrario, de la falta de ella proceden las imperfecciones y consiguiente inquietud, y aflicción del ánimo. Porque en el monte de Gelboe (que es la elación del ánimo) *non cadit ros nec pluvia* (48) [No cae el rocío ni la lluvia], y solamente nieblas y

tempestades de truenos y vientos, y así hay esterilidad en él, tanto del fruto de la consolación y edificación propia, como de la de los prójimos.

En lo poco que yo he observado en esta Compañía nuestra, los que hacen más fruto en las ánimas suyas y de otros, son los que se señalen en la humildad y en su hija la obediencia y abnegación de sus propias voluntades, aunque tengan mucho menos talento de letras y elocuencia o gracia, porque Dios Nuestro Señor los acepta como instrumentos de su divina providencia y por ellos se digna tocar los corazones de otros, después de poseer los suyos, y si con esta humildad han tenido letras, tanto mejores instrumentos han sido. Pero los que he visto faltos de esta virtud, estimadores de sí mismos, y confiados en su doctrina u otros dones naturales o adquiridos, comúnmente me parece haber notado que no se quiere Dios Nuestro Señor servir mucho de ellos, aunque por ser miembros de la Compañía y porque no son hasta ahora tan perdidos en la soberbia, que no tengan algún conocimiento de sí, siempre en algo se sirve de ellos, para en beneficio de otros, bien que los priva de la consolación y paz que da a aquellos que aprenden de Él, *qui mitis fuit et humilis corde, et inveniunt requiem animabus suis* (49), (que fue manso y humilde de corazón, y hallan reposo para sus almas).

Finalmente, Padre, si quiere paz y consolación en su espíritu, y hacer fruto en su ánima y en la de los otros, no es la vía tener exención de las reglas, y tener quien le sirva, ni seguir sus voluntades en una cosa ni en otra, antes lo contrario de esto, que es la observación de las reglas que podrá, y el procurar servir a otros, más que de ser servido, y, por decirlo en una palabra, el bajarse como lo han hecho y hacen los Santos y siervos de Dios, y no el alzarse, que con esto se dispondrá a recibir copiosa gracia de Cristo Nuestro Señor y con ella todo bien.

Y así Nuestro Padre, con tener delante la perfección y consolación y seguridad de la salud eterna de V.R., es de parecer que esté a obediencia pura y simple del Rector de ese Colegio, y no solamente del Provincial, a los cuales él encomendará que miren mucho por todo lo que conviene a su persona. Pero V.R. deberá de su parte ofrecerse y estar pronto para todo lo que le fuere ordenado; prueba de esto de buen ánimo, por amor de Cristo, acordándose que los profesos, que solamente prometemos obediencia, debemos dar ejemplo de ella; y que los que son para más en la Compañía, han de tener por dicho para sí aquello de la Sapiencia (50): *Quo maior es, humilia te in ómnibus* [cuanto fueras más grande, tanto más debes humillarte en todas las cosas]. Y lo contrario de esto,

Nuestro Padre no lo ha de sufrir sin demostración conveniente, porque otramete no daría buena cuenta de sí y de su cargo. *Sapienti pauca* [al buen entendedor, pocas palabras].

V.R. tome de su parte este recuerdo, y atribúyalo a la caridad, [de] donde procede; y encomiéndenos a Dios Nuestro Señor, porque acá cada días es encomendado a su divina bondad; a quien plega dar a todos su gracia, para sentir siempre y cumplir su santísima voluntad.

De Roma, 19 de mayo de 1.559" (51) [52].

CAPITULO II.- GUARDA DE LA LENGUA

(Const.: 3ª, I, 4)

188.- El silencio.- La presente constitución manda que se manifieste la paz y humildad interior “en el silencio, cuando conviene guardarlo y , cuando se ha de hablar, en la consideración y edificación de las palabras”, con lo cual propone en breve toda la norma que se puede dar acerca de punto tan importante como es la guarda y custodia de la lengua. Porque el tiempo de callar y del tiempo de hablar, prescribe lo que en cada uno de ellos conviene, atento siempre el fin de manifestar paz y humildad.

Y en verdad que es de suma importancia esta materia, porque sabido es que no hay perfección religiosa sin refrenar la lengua, “*quien no delinque en sus palabras, ése es varón perfecto*”(1). Por muchas puede servir la elocuente exposición que hace de estas famosas expresiones del apóstol Santiago el P.Luis de la Palma, cuando escribe:

“Para declarar y probar esto [de las excelencias del silencio] ¿de qué otras palabras podemos usar mejor, ni de qué otras semejanzas y sentencias, que de las que usa el Apóstol Santiago, que tan despacio trató este punto? *Todos, dice, ofendemos en muchas cosas; pero si hallara alguno que no ofenda en las palabras, éste es sin duda varón perfecto*, porque, siendo señor de su lengua, lo es también de todas sus acciones, y gobernando su lengua como con un freno, gobernará también todo su cuerpo. Y si no, mirad lo que pasa en los caballos, que, poniéndolos un freno en la boca, los tiramos a nuestra voluntad por donde queremos; y lo que más es, las naves, siendo tan grandes y movidas de vientos tan poderosos, y con todo eso son llevadas de una parte a otra con un pequeño gobernalle o timón, donde y como quiere el que las gobiernan; así también la lengua, aunque es en sí misma un miembro pequeño del cuerpo, no son pequeños, sino grandes los efectos que hace (2). ¿Qué cosa se podría decir más a propósito para probar que de sólo el gobierno de la lengua depende el gobierno de todas las acciones; y que sólo con poner freno en la lengua se enfrenan todas las pasiones para obedecer a la razón?[3].

“En el silencio, cuando conviene guardarlo”.

Esta frase puede equivaler a dos: una en que se manda guardar la humildad en el silencio, y otra, en que directamente se mande guardar silencio. Pero, como de

esto hace Nuestro Padre regla por separado, guardaremos para otra ocasión tratar de los tiempos y condición de nuestro silencio, y ahora solamente tomaremos en consideración lo primero, o sea la humildad del silencio, o el silencio humilde.

Y en verdad que grande humildad muestra el silencio. San Benito hizo de él los grados nono y undécimo de la humildad: Hablar pocas palabras; callar mientras no se le pregunta (4). Los mundanos en cambio tienen por signo de su autoridad y valía hablar mucho, hablar recio, dejarse sentir en todas partes, dar su parecer sin ser preguntados, y mucho más defenderse, alabarse, entretener la conversación en el propio panegírico. El silencio humilde es todo lo contrario. Tiende más a callar que a hablar oculta lo honroso, si es propio; por callar, aparece el último; no se le siente por donde pasa, y aun cuando habla mide las palabras y procura hacer el menor estrepito posible. San Bernardo, excusándose con un abad del Císter de no contestar a lo que le requería, entona estas alabanzas del silencio:

“Porque a enseñar no debe precipitarse el indocto, ni atreverse el monje, ni deseirlo el penitente; pues por eso me alejo y huyo y permanezco en la soledad, y propuse con el Profeta velar sobre mi conducta *para no delinquir con mi lengua* (5). Porque me enseña el mismo Profeta que *el hombre deslenguado no medrará en la tierra* (6). Y otra escritura me dice que *la muerte y la vida están en poder de la lengua* (7). En cambio el silencio, es según Isaías, obra de la justicia (8), y Jeremías enseña que *es bueno aguardar en silencio el favor de Dios* (9). A esta obra, pues, de la justicia, a esta madre y fomento y custodia de todas las virtudes, para que no creas que niego lo que me has pedido, te invito a ti y a todos los que, como tú, desean aprovechar en la virtud, y te excito, ya que no con palabras sabias, con el ejemplo de mi silencio, para que siquiera callando te enseñe a callar, a ti que hablando me empujas a enseñar lo que no sé” (10).

El silencio, por lo tanto, es indicio de humildad, y guarda de ella [11].

[Por eso el primer arbitrio que N.S. Patriarca tomó fue el del silencio. En su peregrinación jamás hablaba de su linaje, sangre, nombre y patria; y años más tarde en Alcalá sólo se sabía que se llamaba Iñigo, y que era de “hacia Nájera” [12].

Con este silencio defendía y manifestaba su humildad, fomentaba su unión con Dios, huía de los peligros de la conversación y salía más seguro a tratar los negocios espirituales con los hombres. Pero esos bienes trae el silencio, “cuando

conviene guardarlo”. Con las cuales palabras nos avisa Nuestro Padre que hay tiempo de callar, pero que también hay tiempo de hablar, y que el saber determinarlos es materia de la discreción. Tentación es el callar demasiado, cuando con ese silencio se defrauda sin razón al prójimo de un bien que de las palabras se le puede seguir; y así, avisa de ellos Nuestro Santo Padre a Teresa Rejadella: “Como ve [el enemigo] al siervo del Señor tan bueno y tan humilde, que, haciendo lo que el Señor manda, piensa que aun todo es inútil, y mira sus flaquezas y no gloria alguna, pónela en el pensamiento que, si alguna cosa habla de lo que Dios Nuestro Señor le ha dado, así en obras, como en propósitos y deseos, que peca por otra especie de gloria vana, porque habla en su favor propio” (13).

De esto proviene aquella otra tentación de la cual escribe el Santo en otra parte: “A los que aprovechan al prójimo suele [el enemigo] poner gran perfección en el desierto y vida solitaria, y así va asido de lo que está lejos, por nos impedir lo que está presente” (14). Pero de esto ya se habla en el capítulo V, del libro 1º de esta primera parte [15].

Los avisos y reglas que dio Nuestro Padre para mostrar esa humildad en el silencio, se fundan en el deseo que tenía de que, fuera de los tiempos de recreación, hubiera en general silencio en casa, y asimismo que este silencio no fuese perturbado ni con voces altas ni con ruidos algunos inconsiderados, como se suele hacer rezando alto, pisando fuerte, dando portazos, etc. [16].

189.- Cómo han de ser las palabras.- “Y cuando se ha de hablar, en la consideración y edificación de las palabras”.- Este punto está muy tratado en las divinas escrituras, en los Padres y escritores espirituales, y aun en los autores profanos, antiguos y modernos, porque todos, tanto los que oyen las enseñanzas sobrenaturales de la fe, cuanto los que no se guían sino por la razón natural, convienen en declarar la importancia de esto y su dificultad. Llenan los libros de prescripciones útiles, considerando quién habla, en qué circunstancias habla, para qué habla, dónde habla, cómo y cuánto y con qué tono habla etc., etc.; y todo lo que aconsejan, bueno y útil y conveniente es.

Nuestro Padre Ignacio, deseando facilitar materia tan abundante y complicada, reduce a dos las condiciones que han de tener nuestras palabras, a saber: consideradas y edificativas. Consideradas, para que no se diga de los hijos de la Compañía que su corazón y entendimiento está en su lengua, sino que sean

sabios y prudentes: *qui noverint quando debeant proferre sermonem*(17); consideradas, para que cuadren al que las dice; a los que se dicen y a la materia que se dice; consideradas por fin, de modo que en todo momento se pueda responder de ellas, y sobre todo en la hora del juicio, cuando se ha de responder aun de una palabra ociosa.

Edificativas han de ser también nuestras palabras: es decir, que, consideradas y vistas por nuestros prójimos, no sean ocasión, sino para tomar buen ejemplo, alabar a Dios y aprovecharse en virtud; edificativas, porque nunca nos debemos olvidar de que somos religiosos los que hablamos, y de que la conversación indica lo que hay en el corazón, y por esto dijo San Juan: *ipsi de mundo sunt, ideo de mundo loquuntur* (18); “esos tales son del mundo, y por eso hablan el lenguaje del mundo”; y también San Ambrosio (19): *Licet interdum honesta ioca et suavia sint, tamen ab ecclesiastica abhorrent regula*: “aunque a veces los chistes y donaires sean dignos y agradables, sin embargo desdican de la disciplina de la Iglesia”; y es tan conocido aquel aforismo de San Bernardo: *Inter saeculares nugae sunt nugae, in ore sacerdotum blasphemiae*(20): “entre los seculares, las bromas no pasan de ser bromas; en boca del sacerdote son blasfemias”. Edificativas, por último, pues andamos *in medio nationis pravae et perversae* (21), y hemos de cuidar y vigilar mucho, para que *is qui ex adverso est, vereatur, nihil habens malum dicere de nobis*(22): quien es contrario se confunda, no teniendo mal ninguno que decir de nosotros”.

Consideradas, por fin, y edificativas, precisamente en orden a la humildad, porque, como dice la regla, la humildad interior se ha de mostrar cuando se ha de hablar, en esa consideración y edificación de las palabras. Donde es mucho de notar que no prescribe aquí nuestro Fundador palabras humildes y de propio desprecio, sino que la humildad sincera de corazón se manifieste en evitar la jactancia, la liviandad, la ligereza, la alegría destemplada, el aseglaramiento, la precipitación, que son manifestaciones de la soberbia del alma y que hacen el lenguaje desconsiderando y desedificante. Con San Crisóstomo (23) va ponderando muy bien el P. Alonso Rodríguez (24) cómo el soberbio y arrogante es imprudente y loco. Pues de esta imprudencia quiere San Ignacio que esté nuestra conversación guardada siempre por la santa humildad [25].

Rehusamos ahora los avisos y reglas disciplinares que Nuestro Padre daba y dio en diversos tiempos, para velar por esta consideración y edificación de las

palabras, en donde repitió cuando suelen los Santos y maestros de espíritu advertir en esto: que se eviten las palabras ociosas, las nuevas curiosas y seculares y mundanas, los chistes, risas y frases en el decir, las exageraciones e hipérboles y cuando es indecoroso en un siervo de Dios: uqe no parece sino que tuvo presente aquel precepto de San Benito: “Condenamos con eterna clausura y en todos los lugares los chistes y gracias y las palabras ociosas, no permitimos que para tales cosas se abran jamás los labios de nuestros discípulos” (26).

He aquí ya las palabras de Nuestro Padre:

“No hablar sin necesidad, sino para edificación suya o de alguna persona, dejando aquellas cosas que no hacen al provecho del alma, como querer saber nuevas, y cosas del mundo, procurando siempre tratar de cosas de humildad y mortificación de la voluntad, y no de cosas que hagan reír ni murmurar.

Ninguno quiere ser tenido por decidor, ni se precie de pulido ni discreto, ni bien hablado, mirando a Cristo que todo esto tuvo en nada, y eligió ser humillado y menospreciado de los hombres por nosotros, antes que ser honrado y tenido” (27).

En los más antiguos avisos de París se manda:

“Que seamos prontos a conversar en cosas buenas, presuponiendo no hablar cosas ociosas; y cuáles sean ya todos saben” (28).

Los avisos que acerca de esto se daban en Coimbra, son, en la substancia, reproducción exacta de los primeros (29). Y en la citada refutación de las objeciones de la Sorbona, después de haber dicho sobre el silencio, se añade: “Con aquellos con quien se les permite hablar, no pueden tratar de cosas vanas e inútiles, como de guerras y cosas semejantes (a las que los hombres de espíritu animal se sienten aficionados en muchos modos)” (30).

Otra de las observancias en que para las conversaciones ponía gran cuidado Nuestro Padre, era en no mudarlas sin propósito y sin alguna manera de aviso o premonición para con la persona con quien se tenían. Así lo nota Ribadeneira, diciendo:

“El Padre, mudando yo un propósito sin premunición ni pedir licencia, estuvo mucho tiempo sin responderme; y esto se nota continuamente en él: que nunca muda propósito sin prefación, ni los que le conversan, sin pedirle licencia; porque es tan concertado en hablar, que ninguna cosa dice acaso, sino primero todo considerado; y con esto todas sus palabras son como reglas, y todas son

conformes unas a otras, aunque en diversos tiempos y diversos propósitos dichas” (31) [32].

In multis offendimus omnes, dice el Apóstol Santiago (33), y lo que de todos se escribe, tiene particular aplicación en algunos. El P. Nicolás de Bobadilla fue hombre de singulares méritos, pero de singulares defectos de inconsideración en el hablar y en el escribir. Por mucha benevolencia que se tenga al leer su correspondencia, ofende altamente su manera de hablar. La frase de Nadal: *mira insolencia verborum utebatur, hunc puerum, illum asinum vocans* (34), se hace creíble para quien lea los escritos de este Padre. Es verdad que Javier (35), y Fabro (36) toman a broma sus excentricidades de estilo y sus propios encomios, y que Nuestro Padre le tenía como hipócrita por parecer menos bueno de lo que era (37); pero quien no conociera sus entrañas sanas, recibiría desedificación de expresiones, como éstas:

“Micer Apolonio, el secretario [del Obispo]... me sirve como si fuera mi paje” (38). “Y ni sé si sois muertos, ni si vivos –escribe a los P. Codacio y Laínez en Roma- porque hasta el día de hoy ni yo ni los compañeros no hemos recibido letra ninguna vuestra... No lo entiendo. No porque a mí se me dé del todo mucho, porque a quien yo sirvo, sin letras de ninguno le puedo servir” (39). “Pudiendo tener muchas casas y palacios, estoy en un hospital” (40). “El fruto de acá, -escribe en Viena-, a lo que yo siento, tengo mejor que algunos de los Nuestros en Alemania. Y donde todos, es a saber, el Rey, su corte y Nuncio Apostólico están contentos de mí, yo les digo públicamente que yo no lo estoy de ellos” (41). “Poco hace este Príncipe sin comunicarlo conmigo” (42) “Hasta ahora persevero con la pobreza de treinticinco escudos porque allá –escribe a los Padres de Roma- no habéis querido pagar nada... Y el invierno viene y estoy desnudo” (43). Por fin, para no ser largo en este catálogo, a unos avisos que de Roma le enviaban, entre otras cosas contestó: “Si misión hubiese querido aceptar, no buscada, mas ofrecida, tendría más de una a mi placer, y estaría en Trento...”(44). En esta dieta [he] conversado con todos estos príncipes y prelados tan familiarmente, como si fuese uno de ellos. Y en suma, no hay otra palabra en la boca de esta Corte, sino que, si toda nuestra Compañía fuese como Bobadilla, sería felicísima, dándome sobre todos las primeras partes y de algunos de nosotros murmurando a la larga... No tengo que dar cuenta ni parte a los compañeros de Trento, ni de otra parte, haciendo lo que me mandará Farnesio,

que es mi inmediato Superior...Plácele a Cristo siempre la sinceridad clara sin hipocresía, con edificación” (45).

Cierto, poca edificación recibirían los que no le conociesen a fondo, de éstos y semejantes desahogos, como de decir en otra carta a Nuestro Padre que tenía sarna que le mataba, y que leía pocas cartas de Ignacio porque no tenía tanto tiempo, (46) etc.; y menos aún de lo que en la conversación y trato diría y haría un hombre que por escrito escribía tan poco de pensado. Nuestro Padre procuró corregirle. Pro fue en vano. Triste es confesar que esta intemperancia de expresión dio amargos frutos en aquellos memoriales escritos en 1.557 en que se llamaban niños, indiscretos e indiscretísimos a Laínez, Polanco y Nadal (47), y en otros en que repitió la acusación de que obraron pueril y neciamente agravándola con afirmar que lo hicieron con pasión y perfidia y con difamación de los demás (48). Verdad es que, pasada la tempestad, se mostró su pecho sin amargura ninguna contra Laínez (49), ni contra los otros dos (50); pero, al fin y al cabo, las palabras aquellas eran inconsideradas y desedificantes [51].

190.- Las recreaciones.- Ocasión se presenta para hablar de los recreos que se tienen en casa y de las conversaciones propias de ello, donde muy principalmente hay manera de ejercitar la humildad y mortificación, la consideración y edificación en las palabras y modo de decir.

Por todo el Memorial de Cámara y por las cartas y comunicación que los Nuestros tenían en aquel tiempo, se vine en conocimiento de que la ordinaria conversación que se usaba y que deseaba Nuestro Santo Padre se tuviese, era de las cosas de la Compañía, de sus ministerios, de los trabajos de los Nuestros y de las virtudes religiosas, con ejemplos según el espíritu de nuestra vocación.

Ocioso parece presentar pruebas positivas de esto, cuando todo el Memorial, ya tantas veces aducidos, no contiene sino una serie de conversaciones de Cámara con San Ignacio, con Laínez, con Nadal, con Ribadeneira, con Eguía, con Frusio, con Polanco, con otros, y de éstos entre sí, donde por ninguna parte aparece ni se vislumbra otra conversación sino la que tenía y dirigía Nuestro Santo Padre, que solía versar sobre las noticias de Javier, los modos de adquirir nuestras virtudes, lo que sucedía en Roma, sin la menor referencia, ni aun a las empresas católicas de los de fuera, como las victorias del Emperador sobre los protestantes, los descubrimientos de las Indias, las recientes construcciones romanas, el movimiento clásico artístico de Roma; de esto nada;

ni una palabra. Más interés que todo eso parecía revestir la venida del Duque de Gandía, la fuga de su Castillo de D. Juan de Mendoza, la entrada en casa de los hermanos de Petronio, y aun hasta un capelo o unas palabras acerbas de Rión.

De las otras Órdenes religiosas se hablaba en cuanto la edificación y el provecho en su conversación de los de la Compañía parecía pedirlo; pero de ningún modo con peligro de introducir en casa espíritus peregrinos [52].

Corresponde a este lugar el catálogo formado por el mismo Jerónimo Nadal, de las materias propias de nuestras conversaciones espirituales, en el cual hay que notar el uso hecho de esto por Nuestro Santo Padre y los demás. Pues es verdad que todos esos fueron puntos que ellos tocaron, pero con aquella consideración y edificación que se ha visto, y más bien como quien, lleno de todo eso, habla, notándose en su conversación el aroma de todo, que no como quien de cada punto forma una disertación particular. Se les puede aplicar a nuestros Padres tan llenos del espíritu de Dios y del amor de la Compañía, aquello que San Bernardo dice del lenguaje de la Esposa: que, “ardiendo en amor santo y vehementísimo hacia su Esposo, no buscando sino algún desahogo al afecto que la domina, no se para a ver qué y cómo ha de hablar, sino que dice lo que el amor le trae a la boca, y *amore urgente, non enuntiat, aed eructat*. Y ¿cómo no saldrán con ímpetu las palabras, estando tan llenas de afecto y repletas de santas verdades? (53).

Pues eso acaece con la conversación de nuestros primeros Padres. Estaban llenos de verdades grandes asimiladas después por el calor de su amor a la Compañía: ¿qué hablaban? Hablaban palabras buenas, según lo que tenían en el corazón, pudiendo aplicarse lo del salmo: (54) *Eructavit cor meum verbun bonum*: “rebosando está el pecho mío de sublimes pensamientos” [55].

CAPITULO III.- DE LA MODESTIA

(Const.: 3ª, I, 4; Reg. Mod.)

191.- Importancia de la modestia.- La constitución que vamos comentando, en la parte que ahora corresponde, manda que la paz y humildad del alma se manifieste “en la modestia del rostro y madurez en el andar y todos sus movimientos, sin alguna señal de impaciencia o soberbia”.

Con nombre de modestia se entiende aquí, no la virtud general de la moderación, sino aquella otra particular que rige y compone los movimientos exteriores del cuerpo (1), y de la cual escribió San Agustín (2): No hagáis nada en los movimientos del cuerpo, que ofenda a los ojos de nadie, sino todo sea como corresponde a vuestro estado de santidad; y San Jerónimo (3) dice que el hábito, la conversación, el modo de andar de los buenos religiosos es doctrina y enseñanza de virtudes. Esta modestia en general quiere Nuestro Padre que sea sin señal alguna de impaciencia o soberbia; lo cual mandó, teniendo sin duda presentes aquellas palabras de San Pedro: “*Modesti, humiles, non reddentes malum pro malo*” (4) “modestos, humildes, no volviendo mal por mal”; que es lo que en las Reglas de la modestia se llama “humildad y madurez religiosa”. San Juan Crisóstomo (5), aun hablando del simple fiel cristiano, dice que “debe ser lumbrera y sal del mundo..., y darse a conocer por todo: por la manera de vestir, de andar, de mirar, de hablar. Y esto digo -añade- para que busquemos por este medio, no la ostentación, sino solamente la edificación de aquellos que nos vean” [6].

192.- Modestia exterior.- Parte principal de la modestia son los ojos, y de ellos mandaba Nuestro Padre se llevasen bajos y quebrada la mirada [7].

Acerca del modo de llevar los manteos, no al hombro, con indecorosa y libremente recogidos, sino con edificación y modestia, nos han conservado los documentos de aquel tiempo preciosas enseñanzas, que no sólo muestran que Ignacio quería esto de sus hijos sino que atestigüen que ellos lo cumplían y los seglares los distinguían por ello [8].

Esta modestia incluía, según San Ignacio, la limpieza moderada y aun el decoro y edificación en los útiles del aposento. Los historiadores descienden a las más ligeras menudencias [9].

193.- Impaciencia y soberbia.- La soberbia y la impaciencia suelen darse la mano en el ánimo del pecador, como la humildad y la mansedumbre se juntan en el Corazón de Jesucristo. San Benito, en los grados de humildad pone como el cuarto de ellos, *per oboedientiam in duris et asperis patientiam amplecti*; por donde se ve también cómo la obediencia, la paciencia y la humildad van unidas. San Ignacio, siguiendo esta doctrina, y descartando la obediencia, de que tanto habló en otras partes, junta en ésta la humildad y la paciencia, mandándonos reprimir la cólera y evitar cualquier señal de impaciencia y soberbia.

Esta materia, no carece de importancia, porque los no afectos a nuestra Compañía nos han tachado siempre de soberbios y orgullosos. Si tuvieron razón en su censura, somos doblemente culpables, porque vamos contra el Evangelio y contra una constitución expresa nuestra, y así nos hacemos acreedores a doble pena. Otra cosa sería si la acusación fuera injusta, y se llamara impaciencia y soberbia al celo santo, al apartamiento del mundo, al uso moderado de sus derechos; entonces la pena no la mereceríamos nosotros[10].

De soberbio tachaban, acaso implícitamente, a Ignacio los que en Alcalá primero y en Salamanca después, le argüían con su falta de letras y le querían impedir sus predicaciones. Pero Ignacio a esto respondía que ni él ni sus compañeros predicaban, sino con algunos familiarmente hablaban cosas de Dios, como después de comer con algunas personas que los llamaban (11). Bien conocen todos el giro que estas persecuciones tomaron, y cuán infundada era la objeción. Pero lo que maravilla es la humildad y mansedumbre de las respuestas de Ignacio, sin huella ni rastro de impaciencia o soberbia [12].

Otra de las cosas a que los mundanos dan nombre de soberbia, es a cierto encogimiento del trato, a cierta falta de formas que, en personas religiosas y más atentas al fondo que al exterior, puede proceder de causas distintas, y no de menosprecio de los demás. Pero los que viven de las máximas del mundo, se ofenden con eso, dando por herido y atajado su amor propio, y creyéndose desdeñados, bien así como aquellos barceloneses, cuando Ignacio no les contestaba a medida de sus deseos: la represalia que toman es motejar a los tales de descorteses y altaneros [13].

Llama el mundo también soberbia el deseo de ser perfecto, y así llama soberbios a los que no quieren participar de sus obras y se retiran de ellas, como perniciosos; a los que no quieren dejarse llevar de una corriente corrompida o

menos buena. Tal nombre dieron a Canisio, porque, cuando en Alemania nadie seguía el consejo de la vida apostólica y de dar gratis lo que gratis recibieron, quería él, y otros pocos como él, señalarse y distinguirse entre todos. Canisio, lleno de fervor, se avergüenza aun de referir estas *frigidorum hominum nugas*: “vaciedades de gente fría” (14). Ni Fabro ni Canisio ni Jayo ni San Ignacio dejaron por eso de cumplir su constitución [15].

Semejante a éstas fue la acusación de soberbia que se hizo contra toda la Compañía por aquellos que no buscaban tan sinceramente a Dios como ella. Veían sin duda a los de la Compañía principalmente en Roma, trabajar en todas partes por la reformation de las costumbres, en distintas empresas de celo. Veían que Sumos Pontífices, reyes y prelados se valían de su acción y prestigio, y les honraban; y movidos de emulación, llamaban soberbia, presunción y deseo de gobernar al mundo a lo que no era sino deseo del bien común. El mismo Santo Fundador nos declara el punto: en el aviso que [Él] dirigió al P. Juan de Polanco, durante su estancia en Florencia le dice:

“Nosotros tenemos este nombre, mayormente en Roma, por algunos que la verdad no alcanzan, que queremos gobernar todo el mundo. Y si Matías de las postas del Papa ha pasado por Florencia, o algunos sus adheridos en su ignorancia, no sería mucho que contra nosotros hablasen al Duque, y que esto también ayudase para más deshacer el mayor servicio de Dios Nuestro Señor”(16).

Por segunda vez atestigua el Santo lo mismo en carta escrita al P. Jerónimo Domenech. Deseaba este Padre que los Nuestros de Roma negociasen en la Curia la bula de erección de la Universidad de Masina. El asunto –dice Ignacio- es difícil, por temer muchos en esta Curia romana opinión de nosotros, que el mundo queremos gobernar, y a quienes parece que la Compañía no vaya tanto adelante; y en querer exenciones” (17).

Sin embargo, no se conmovió el Santo por estas vanas acusaciones; y en el primer caso, por si tal vez el joven Polanco había dado algún pretexto, le encargó ejercitase oficios humildes, visitando enfermos y catequizando niños; y en el segundo, declinó el oficio de sacar la bula en los oficiales del Rey, puesto que era todo para bien de Sicilia. Pero ni en uno ni en otro se abstuvo de los ministerios de celo, que eran sin duda la verdadera causa de la falsa apreciación [18].

CAPITULO IV.- EN LA REFECCIÓN CORPORAL

(Const.: 3ª, I, 5)

194.- La regla.- Antes de acabar lo que prescribe del trato de uno con otros la constitución que venimos comentando, parece bien hablar de la moderación en la refección corporal, que es, sin duda, una manifestación de la modestia, y en realidad completa lo dicho, y lo expone en particular para un caso donde suele haber mayor peligro.

La letra de la constitución tocante a esta materia dice así:

3ª, I, 5: “En la refección corporal se tenga cuidado que la temperancia y honestidad y decencia interior y exterior se observan en todos, precediendo la bendición y siguiéndose la acción de gracias, dándose alguna refección asimismo al ánima, con leerse algún libro pío más que difícil, que todos pueden entender, y de él aprovecharse, o con predicar alguno en el tal tiempo, según fuere ordenado por los Superiores, o con cosa semejante, a gloria de Dios Nuestro Señor” (1).

Aquí se manda la templanza como fundamento de lo demás; y por lo que hace al exterior la honestidad y urbanidad conveniente. La mesa, además, se santifica orando antes y después, y entreteniendo la atención durante la comida con algo útil y provechoso para el alma [2].

El P. Nicolás Orlandini, explicando esta regla de la templanza en el comer, reúne diversas autoridades (3), para poner de relieve lo indecoroso del vicio opuesto. Indecoroso en verdad este vicio –dice- ya porque se opone a la dignidad del hombre, y lo iguala y nivela con los irracionales, siéndoles a ambos común el gusto del comer, ya porque daña al esplendor y energía de la parte espiritual, por cuanto en los deleites de la intemperancia resplandece poco el vigor del espíritu [4].

Tratando a la pobreza (5) quedó dicho cuanto conducía a probar cómo la comida y bebida en la Compañía es de pobres; con varios textos se hizo ver en qué consiste, cuantos platos solía haber, y de qué clase, en Roma y en otros colegios; en qué se diferenciaba la mesa de Nuestro Padre de la común, y por qué; de qué clase eran los vinos; y en todo se vio que resplandecía la mayor templanza y sobriedad [6].

Mas no paraba en esto Nuestro Padre, sino que deseaba que en todo el exterior se observase también gran decoro, o, como dice él, “honestidad y decencia”, para

lo cual descendía en sus advertencias hasta las más mínimas acciones. Quería que se comiera y se bebiera sin gesto ninguno o ruido desedificativo; que no se avisara al sirviente con tocar a los vasos o dando en la mesa con el cuchillo, sino con un gesto o señal ligera; que no se cogiera el vaso por el borde que se aplica a los labios; que no se bebiese con la izquierda, mientras se comía con la mano derecha; que no se soprase el caldo en la cuchara; que no se sorbiese con ruido el caldo de la cuchara; que no se limpiasen los dientes durante la comida, y finalmente, que se evitasen otras cosas, tanto en los que comían como en los sirvientes, que dieran desedificación [7].

Con lo dicho tenemos abierta la senda para lo último que la constitución nos manda: de la refección del ánimo.

Práctica es ésta consagrada por la tradición de los Santos Padres. Ya San Agustín la recomendaba, diciendo: *Nec solas bobis fauces sumant cibum, sed et aures percipiant Dei verbum* (8): “no os contentéis con que tome la boca los manjares, sino procurad también que el oído se nutra con la palabra de Dios”. Y el autor de la carta *ad Frates de Monte Dei* escribió al mismo propósito: *Quum manducas nequaquam totus manduces; sed corpore tuo suam refectiorem procurante, mens non omnino suam negligat* (9): cuando comes, guárdate de estar todo intento en lo que comes; sino que, mientras tu cuerpo atiende a su refección, no defraudes al alma de la suya” [10].

Oportuno será hablar de la lectura y de los libros espirituales que deseaba Nuestro Fundador se leyeran en la Compañía.

De la estima de la lectura espiritual que tuvo San Ignacio y los primeros de su Religión nadie puede dudar, Nuestro Padre se ayudó desde Loyola con las lecturas del *Flos Sanctorum*; después en Manresa encontró y conoció el Kempis o, como él le llama, el Gersoncito, y ya no lo dejó de las manos [11].

¿Qué libros convendrá leer a los de la Compañía?

Es cierto que la doctrina de las Vidas de los Santos, de las historias de los Padres del yermo, de San Bernardo, de San Benito, de San Gregorio Magno y otros eran muy familiares a los primeros Padres de la Compañía. De Láinez tenemos el testimonio de Ribadeneira, como tomado de los labios de Nuestro Padre, de haber leído todas las vidas de los Santos que habían fundado religiones. De Nadal por sus apuntes espirituales se viene en conocimiento de que tuvo mucha lectura de Padres y escritores ascéticos. Las cartas de la perfección, las de la

obediencia, las de la pobreza y otras convencen también de que a Polanco eran familiares los escritos de San Benito, San Bernardo, San Gregorio, San Buenaventura y Casiano [12].

195.- Asistir a mesas seculares.- Costumbre fue muy recibida entre los próceres de Alemania recibir con suntuosos convites a sus huéspedes, y en muchas ocasiones no era prudente negarse Nuestros Padres a ellos. Necesidad peligrosa y que acarreó no pocas faltas y dificultades. El P. Nadal en sus visitas dejó sobre esto repetidos avisos, que será bien útil traer a la memoria para conocer qué moderación y honestidad ha de verse en los de la Compañía cuando asisten a mesas seculares.

He aquí el documento del P. Nadal:

“Ninguno de los Nuestros promete a ninguno de fuera que asistirá a su mesa o convite, sin haber antes pedido y obtenido permiso expreso de su Rector, quien podrá concederlo según le pareciere convenir en el Señor, pero siempre designando un compañero que con edificación pueda asistir, y entendiendo por convite no la cena, sino sólo la comida.

No se concederá a nadie permiso para ir a convites, sino cuando parezca claramente que se puede reportar algún fruto espiritual (13) [14].

CAPÍTULO V.- “DAR VENTAJA A LOS OTROS”

(Const.: 3ª, I, 4)

196.- Tenerse por el menor. Las palabras de la citada constitución que nos quedan por comentar, son las siguientes:

“En todo procurando y deseando dar ventaja a los otros”, he aquí el objeto principal de la regla: desear interiormente y procurar, aun exteriormente, dar ventaja, o sea preferir, dar lo mejor a todos los demás, tenerse por el menor de todos los hombres o humillarse a ellos. Los actos de esta conducta se expresan en la regla diciendo: “estimándolos en una ánima todos, como si les fuesen superiores”, que es el acto interno, “y exteriormente teniéndoles el respeto y reverencia que sufre el estado de cada uno, con llaneza y simplicidad religiosa”. Para este proceder, necesariamente ayudan dos cosas: la una fijar la atención no en los defectos y vicios de nuestros prójimos, sino en lo que sea incentivo de nuestra devoción y materia de alabanza de Dios, lo cual ciertamente se conseguirá, aun en las personas menos apreciables por sus propios actos, si las consideramos como imágenes de Cristo Nuestro Señor: “en manera –concluye la regla- que, considerando los unos a los otros, crezcan en devoción y alaben a Dios Nuestro Señor, a quien cada uno debe procurar de reconocer en el otro, como en su imagen”.

Por esta constitución llega el Santo Legislador hasta arrancar de raíz toda soberbia y envidia, y a dilatar el corazón de sus hijos con la verdadera humildad y caridad, que pone los ojos en las propias miserias, y siempre tiene de qué edificarse, qué alabar y qué estimar en los dones de Dios que mira en los otros. Porque en unos respetará la autoridad que para el bien de todos les ha puesto en las manos Dios; en otros los dones de riquezas, talento y nobleza que poseen; en otros, otros dones más altos, como los de virtud, paciencia, resignación, y de las demás virtudes cristianas y religiosas.

Y esto aun en los seglares. Porque en los religiosos, y especialmente en los de casa, más despacio, considerará todo lo bueno y el caudal de dones que el Dador infinito les ha otorgado, y considerando eso y lo que a sí propio falta, no podrá hacer sino alabar en todos al Señor y en todos reverenciarle. Y como última y suprema razón de estima y respeto, y que conservan su fuerza aunque otras falten, establece el Santo –al modo que hizo en la obediencia- aquella que en el

Evangelio se emplea y que es, como dice San Crisóstomo (1), un pregón dado por Dios Nuestro Señor para estimar a todos los hombres y singularmente a los más desvalidos de bienes de fortuna. Porque allí se dice de los Superiores, que “el que os oye, me oye” (2), y en él se dice también, y todo lo dice Jesucristo, que lo que hiciéremos con uno de sus más pequeños hermanos que creen en Él, lo haremos con Él (3); y de aquí es que los Apóstoles mandan a la esposa cristiana y al esclavo cristiano que obedezcan y miren a sus esposos y amos no de otra manera sino como a Jesucristo.

Pues fundado Nuestro Padre en esta doctrina, nos propone de un modo práctico y hacedero toda la enseñanza de Santo Tomás y de los Santos sobre la humildad. Aquella consistía toda ella en comparar lo que yo tengo de mí, que es flaqueza y pecado, con lo que los otros tienes de Dios, que son dones de naturaleza y gracia que exigen de mí estima y respeto, y consiguientemente en menospreciar lo que hay en mí menospreciable y dar a todos los demás la estima que merecen sus dones de Dios. Esta virtud tiene siempre actos interiores, y, cuando la razón y la fe los piden, también actos exteriores; es virtud que cae aun en almas muy privilegiadas de Dios, porque esas conocerán más su debilidad y defecto propio y la honra que merecen los dones de Dios que tienen los demás; es virtud, por fin, que han de tener aun los que en lo exterior son superiores, que por su humildad han de vivir en su corazón como postrados bajo los pies de los demás (4).

Así se practicará bien el dar ventaja a los otros, y Nuestro Padre así lo encomienda en la regla. Pero conociendo lo elevado de estas consideraciones, propone la última y más sencilla, que es según la doctrina de la fe, tener a todos los hombres como imágenes de Jesucristo, y darle en sus imágenes el tributo de humildad que le es debido.

Así concluye Nuestro Santo Fundador la doctrina toda de la humildad propiamente dicha: abraza todos los grados de San Benito y de San Bernardo, toma lo más sólido de Santo Tomás y de la enseñanza de los Santos, lo hace práctico y lo presenta con la mayor facilidad y eficacia [5].

La declaración de esta materia con dichos y hechos de Nuestro Padre es bien fácil.

Siempre observó la humildad debida, dando ventaja a los demás, teniéndolos por superiores, venerando los dones del Señor en ellos, y tributando, como dice el Apóstol, *cui honorem, honorem* 86): y tanto más, cuanto que aquel consejo que

dio a D. Enrique de la Cueva (7), de tratarse como el menor de todos, lo tuvo él esculpido siempre en su alma. Sus cartas todas lo demuestran, mayormente las más antiguas, en las cuales hablaba él más afectuosa y largamente que en las últimas, donde por lo común se ceñía a dar órdenes y resolver negocios espirituales [8].

Por el mismo estilo hablaba de sus fuerzas, de sus trabajos, de los de sus hijos, de su Compañía, que, no en vano, sino sinceramente llamaba mínima, aunque no callara los dones de Dios, pues al publicarlos le alababa, porque su don publicaba y en Él mismo se gloriaba, no en sí, pues a sí mismo aquella gracia no atribuía (9).

Común era en Nuestro Santo Fundador, al ofrecerse y ofrecer la Compañía, al negar y otorgar lo que otros de él solicitaban, añadir siempre, que en él y en todos los suyos había pronta voluntad y devoción para siempre servirles a gloria de Dios Nuestro Señor, según nuestra pobre, baja y mínima profesión (10).

De este sincero afecto de su humildad y bajeza provienen las expresiones de respeto de que están llenas sus cartas, y los tratamientos y elogios acomodados a las personas a quien se dirige. Contento y tranquilo Nuestro Santo Fundador en el estado humilde que ha escogido, ni siente el escozor del sacrificio hecho, ni el aguijón de la envidia. Se ha olvidado por completo de lo que fue o pudo ser, y ahora no es más que uno que desea por todos los modos “ser siervo de todos los siervos de Dios” (11). De ahí que no se halla en su copiosa colección de escritos nada, ni una sola palabra, ni una idea, que fundadamente se pueda decir alusiva a su primer estado: no se ve por ninguna parte ni al soldado, ni al hidalgo, ni al cortesano, sino sólo al humilde servidor de todos para gloria de Nuestro Señor. Y así, con razón decían de él que era el más cortés y comedido hombre, aun cuanto a lo natural” (12) [13].

San Ignacio, como hemos visto, siempre se bajaba y humillaba a todos los hombres, teniéndolos y tomándolos por sus superiores, presentándose delante de ellos como un siervo y esclavo en el Señor Nuestro, y eso se ha comprobado con numerosos ejemplos y cartas dirigidas a los de fuera de la Compañía. Pero no era con éstos sólo, sino con todos, y por consiguiente con los suyos, el portarse así; también se tenía por el menor de la Compañía; también daba a todos la preferencia; también les alababa y honraba en ausencia y en presencia; también les manifestaba reverencia y respeto; pero también guardaba entre su trato, y el

que empleaba con los seglares, la proporción debida; y también, dentro de esta proporción, la gradación correspondiente, sin olvidarse de que por oficio era el primero, aunque en su estima fuera el último [14].

CAPÍTULO VI.- ESCRITOS DE BORJA SOBRE LA HUMILDAD

(Const.: 3^a, I, 4)

[ALGUNOS extractos de estos escritos podrían leerse con fruto en el Comentario]

CAPÍTULO VII.- CORRECCIÓN FRATERNA Y PATERNA

(Ex.: IV, 8)

197.- Ideas fundamentales.- Nuestro Padre Ignacio tuvo siempre fija la idea de que su Compañía no era sino una gran familia, a la cual exhortaba Jesucristo, diciendo: "*Omnes... vos frates estis*" (1). El Superior ejercía el oficio de padre de todos, pero sin dejar su condición de hermano que guiaba otros hermanos suyos, hijos todos del único Padre que es Dios, y discípulos del único Maestro que es Jesucristo, cuyos eran todos los de su Compañía. En esto se funda todo el gobierno de las Constituciones, donde ni una sola vez se apela al fuero judicial, ni en el inquirir las culpas, ni en el poner las penas, ni aun en el mismo acto de la expulsión de los indignos: Y es de lamentar que algunas veces quieren algunos, al exponer las Constituciones, mezclar los dos fueros, el paterno y el judicial, siendo así que éste no se halla en las Constituciones, sino fuera de ellas y supuesto por ellas, aunque no opuesto a ellas. Las Constituciones no hablan de tribunales, ni de jueces, como no hablan de cárceles y cepos; mas el tenerlos alguna vez no es contra ellas como no lo es tampoco el empleo de esos castigos. Pero así como induciría a error el hablar de éstas cárceles y cepos, y ponerlos como incluidos en las Constituciones que hablan de las penitencias que se toman o imponen para el aprovechamiento espiritual, y que se pueden dar aun sin falta alguna culpable, y los enemigos de la Compañía tendrían color para argüir de tiránico nuestro proceder, si dijéramos que esas penas judiciales se pueden imponer sin falta alguna culpable y sólo en el fuero paterno del mismo modo induce a error el mezclar en la inquisición y reprensión de las faltas los dos fueros, y tomar como del fuero judicial constituciones que todas ellas se desarrollan en el fuero paterno.

Tal sucede en estas constituciones de que ahora empezamos a tratar, y que son de la corrección fraterna y paterna; las cuales se mueven en el fuero paterno, y, si se quieren llevar al judicial, se desnaturalizan. En ellas se manda que cada uno sea contento de que sus faltas sean dichas al Superior como padre, por cualquiera que las supiere sin secreto, y que todos se presten a avisarse de sus faltas mutuamente, en especial cuando el Superior lo ordene. Ahora bien, cualquiera ve que todo esto versa y se contiene en el orden de una familia bien ordenada, y que recuerda una de las historias más hermosas de la Sagrada

Escritura, la cual nos presenta a un hermano menor, José, de dieciséis años, acusando antes su padre a sus hermanos mayores *crimine pessimo* (2) al padre, que era el Patriarca Jacob, recibiendo amoroso la acusación fraternal, y a los culpables ciegos de ira por el noble proceder de José.

He ahí en práctica nuestra constitución, la cual lo que únicamente precave es la ofensa de los malos e imperfectos, de los envidiosos hermanos de José. Pero sería desnaturalizar esta regla y constitución el llevarla al terreno judicial queriendo que José y Jacob obraran con la balumba de requisiciones, careos, testigos y demás ceremonias de los tribunales; y también sería desnaturalizarla quererla justificar con razones de ese orden. La corrección fraterna de la regla es la que mutuamente se hacen los hermanos entre sí; la cual cuando es privada, tienen dos peligros, uno es hacerse inoportunamente, y el otro hacerse con daño del corregido. Para evitarlos, pues, ambos Nuestro Padre apela el Superior, que escoja el tiempo en que se pueden avisar las faltas y que reciba el primer aviso, y él lo comunique cuando y como parezca más útil al que debe ser avisado [3].

He aquí ya el texto de la primera parte de la constitución aludida:

Ex.: IV, 8: “Para más aprovecharse en espíritu, y especialmente para mayor bajeza y humildad propia, le será demandado si se hallará contento que todos errores y faltas y cualesquiera cosas que se notaren y supieren suyas sean manifestadas a sus mayores por cualquiera persona que fuera de confesión las supiere.

Esta constitución, basada en las ideas que acabamos de presuponer, ha dado lugar a largas controversias inútiles, por perder de vista aquellas razones; pues atendiendo a ellas, es un caso vulgar de corrección y aviso ordinario. Porque en toda Orden religiosa, y en la Compañía de Jesús, también todos entran con deseo de perfección y de ser ayudados en su logro y cumplimiento; será, pues, obra insigne de caridad, y así deberá por todos estimada, el corregir al que yerra. Pero la ejecución de esta obra de misericordia, unas veces por defectos en el que la hace y otras por defectos del que la recibe, no siempre es provechosa ni oportuna. De donde naturalmente se deduce que, si bien debe florecer en la Compañía la mutua y fraterna corrección, no está exenta de dificultades. Porque en la realidad de la vida ni todos son aptos para avisar, ni todos saben recibir de cualquiera admonición, y por eso lo práctico es que se escoja entre los hermanos el que mejor y con más ventaja lo pueda hacer, y con más esperanza de

aprovechar y no dañar. Ordinariamente y por muchas razones éste será el Superior, que es como un hermano mayor, que tiene garantías de prudencia y desinterés, y cuyas palabras se reciben mejor. Además él, como quien tiene cargo de los demás, es a quien más corre la obligación de caridad de corregir. Por donde se sigue que, al declarar al Superior el defecto ajeno para que fraternalmente lo corrija, se hacen dos obras buenas: una, corregir por medio de otro y con más esperanza de éxito al que faltó, y la otra, ayudar con su consejo al Superior en el cumplimiento de su cargo.

Con lo dicho queda respondido al texto evangélico, tan traído como llevado por los impugnadores de la Compañía, en el cual se dice (4): *“Si pecare tu hermano contra ti, ve y corrígele estando a solas con él; si no hiciere caso de ti, válete de una o dos personas a fin de que todo sea confirmado con la autoridad de dos o tres testigos; y si no los escuchare, como a incorregible, denúncialo al cuerpo de la Iglesia”*. Porque esa primera corrección privada puede hacerse o personalmente por el ofendido o por otro delegado que puede ser el Superior – con tal de que se mantenga en el orden de hermano mayor- u otra persona de confianza. Lo cual se confirma por el último miembro: *díselo a la Iglesia*; que se verifica tanto si se denuncia ante un concilio o asamblea universal, cuanto si se hace ante un tribunal que es persona delegada, como puede serlo el Superior respecto de otro cualquier particular.

Téngase, por último, en cuenta que, siendo obligatoria por constitución la cuenta conciencia en la Compañía, no se le hace a nadie agravio, antes se coopera con él, si algo de lo que él debe declarar al Superior, lo declara otro que sin secreto lo haya sabido.

La doctrina, pues, de Nuestro Padre San Ignacio es muy clara, y no quita, antes supone el uso de la corrección mutua inmediata, si bien lo limita, para hacerlo más fácil y provechoso.

Añade el Santo a continuación las palabras que siguen:

Ex.:IV,8: “Siendo él mismo y cada uno de los otros contento de ayudar a corregir y ser corregido, descubriendo el uno al otro, con debido amor y caridad, para más ayudarse en espíritu, mayormente cuando les sea demandado por el Superior que de ellos tuviere cuidado, a mayor gloria divina”.

En las cuales palabras pone el fundamento de toda esta materia, que es el amor y deseo de la perfección, y de ser ayudado a ella; se establece la corrección mutua

evangélica, y sólo se le añade una condición para su mayor eficacia, que es la demanda del Superior.

Para concluir este punto, será bien hacerse cargo de una objeción que puede ocurrirse contra lo dicho, tomada de una regla común en que parece proscribirse al aviso y corrección mutua, pues se manda que nadie reprenda a otro sin licencia del Superior.

Ya podemos afirmar que no hay contradicción ninguna entre la regla doméstica y la constitución, porque una cosa es avisar y otra reprender. Pero todo se irá declarando al poner los documentos que hacen al caso [5].

Y empecemos por los que manifiestan el deseo sincero de ser ayudado por la corrección y despertado en el servicio de Dios.

Nuestro Padre, todavía en París y muy al principio de su vida nueva, escribe a su hermano, diciéndole:

“Con este amor sano y voluntad sincera y abierta hablo, escribo y aviso (como yo de corazón querría y deseo se avisasen, despertasen y corrigiesen) *cum quadam sincera, humilitate et non gloria profana et mundana*: [con cierta humildad sincera, y no por alarde profano y mundano]” (6).

Nombrado Prepósito General, y contestando a Bobadilla que no tomó a bien sus avisos acerca del escribir, y que le echaba en cara otros defectos, le asegura “que éste es mi deseo en esta vida: ser enderezado y corregido en todas las faltas, haciéndome fraterna y amorosa corrección de todas ellas, como me acuerdo que a toda la Compañía, luego después que hiciste profesión, lo pedí y rogué con mucha instancia, que en todas cosas que viniese cada uno que yo faltaba, haciendo primero oración a Dios Nuestro Señor, y consultándolo con la Su Divina Majestad, fuese en presentarme mis faltas, porque yo me pudiese ayudar y enmendar en el Señor Nuestro” (7).

[En una carta que dirigió Polanco a Adriaenssens en Octubre de 1.553 dice:]

“Carísimo Padre: Recibí de V.R. de 18 de Septiembre. Y por lo que a mí toca, con mucho gusto acepto la reprensión de expresarme algunas veces con obscuridad en mis cartas. Y a fe que ésta y otros muchos cargos se me pueden hacer con toda verdad y justicia; y porque no estoy encariñado con mis faltas, en nada me pueden V.R. y los demás Padres y Hermanos míos dar mayor gusto y contento, que en avisarme y reprenderme con libertad. Siga, pues, V.R. como hasta ahora, sin disimulos ni connivencias, amonestándome con cristiana y fraternal libertad en

todo lo que vea que yerro; porque me persuado de que en muchas cosas necesito de tales ayudas por parte de mis hermanos” (8).

Que este sea un medio de ayudar a la claridad de la conciencia, se indica en las respuestas dadas a Brandao (9) [10].

198.- Corrección por el Superior.- Dicho ya sobre el deseo fundamental que ocasiona esta corrección, será conveniente aducir algunos documentos que prueban lo demás que se ha indicado. Y empecemos por lo de la delegación hecha al Superior, que consta expresamente como doctrina dada por Ignacio Nuestro Padre, en las respuestas al P. Brandao. Porque preguntaba éste dos cosas, a saber:

“Viendo en alguna persona particular de la Compañía alguna imperfección, si la corregirá, o si se dejará antes engañar, creyendo que no es imperfección”.

Y “Si según Dios, le parece su Superior no acertar en algo, como el Rector, si informará al Provincial, y así de cualesquiera Superiores subordinados, o si cegará su juicio (11).

Las respuestas del Santo son:

“A la décima: a la primera parte de esta petición, a saber, si corregirá alguna persona; para se esto bien hacer, mucho hace la autoridad del que amonesta, o el amor, y éste que sea conocido; y faltando algunos de estos, cesará el efecto de la corrección, que es la enmienda; por lo cual no conviene a todos amonestar. Y de cualquier manera que se haga, mas algún buen color y rodeo; porque un pecado trae a otro, y puede ser que el ya hecho disponga para no aceptar bien la limosna de la corrección” (12).

En la respuesta a la undécima pregunta declara al Santo, según antes se copió, cómo él mismo había dicho a los primeros el día de su profesión, y después al nombrarle General, que podían ayudarle con avisos de sus faltas, y con ocasión de esto recomienda el que cualquier Superior encargue eso a alguno de sus súbditos; y viniendo al modo que debía tener el súbdito de ejercitar esa facultad de avisar y corregir, de la doctrina a nuestro intento, diciendo:

“Habiendo alguno de decir su parecer, guarde, primero, de ponerse delante el Señor conociendo y juzgando que lo debe hacer; segundo, decirlo al mismo por buena manera, si le parece que aprovechará; y si no, decirlo al Superior de él” (13).

Hay otra instrucción común a todos los colegios, donde expresamente se reconoce la corrección mutua como cosa que se debe usar en la Compañía, y la delegación que, por el bien del corregido o por el bien de todos, se hace en el Superior, o en el confesor, o en otro de quien se espera será bien tomada:

“Aunque es bien que quien no tiene cargo de ello mire por sus defectos más que por los de los otros, todavía quien viese claramente defectos de otro, si tornan en perjuicio del común, debe denunciarlos al Rector; si no, guardando el orden de la corrección fraterna, podrá, con hacer primero oración y usar toda modestia, amonestar al que falta. Y si pareciese más conveniente, podría avisar al confesor de la tal persona, para que hiciese él esta corrección, si le pareciese, o a algún otro, de quien fuese bien tomada (14) [15].

Esta delegación no quita el carácter benévolo de la corrección fraternal, aunque la haga el Superior, de lo cual también hay claros documentos. Porque en primer lugar, Nuestro Padre Ignacio siempre se trató como un hermano que tiene cuidado de sus hermanos, y aun casi nunca llama a los de la Compañía hijos, sino que es lo común llamarlos hermanos. Y esto observa en las cartas de admonición corrección.

En la que sobre las cartas escribió a Fabro y que debió ser general y para todos, avisa, ruega y suplica como un hermano, y se resiste a emplear la autoridad suprema; y aun más tarde sobre lo mismo escribe a Bobadilla, y aludiendo a los avisos que tenía dados, dice que esto lo había hecho como alguna corrección fraterna [16].

De lo dicho se deduce la importancia de esta constitución y regla, aunque es opuesta al orgullo y espíritu del mundo, y aun precisamente por eso, porque para ese fin se puso la regla: “para más aprovecharse en espíritu, y especialmente para mayor bajeza y humildad propia”.

Pero esto mismo suscitó contra ella repugnancias y dificultades, a que hicieron frente Nuestro Fundador, el P. Laínez y el P. Francisco de Borja, y –sin decirlo se entiende- el P. Jerónimo Nadal.

De Ignacio conservamos este capítulo de una carta al P. César Helmi, donde dice: “Aquella [regla] de advertir al Superior las cosas, es necesario observarla en todo caso, porque eso no es delación contraria a la caridad fraterna, mas conforme a ella, y es de espíritu muy mundano tener esto por malo, cuando se hace con intención de ayudar (17) [18].

199.-El manifestar.- Vengamos al modo del aviso, en lo cual hay que examinar cómo debe darlo el súbdito al Superior, y cómo ha de recibirlo el Superior.

Y en cuanto a lo primero, se conservan algunos documentos que son de importancia. Todos ellos están basados en la razón de caridad tantas veces dicha, y en que sea con intención y forma de ayudar. Para eso, si es por escrito, se debe dar como si con el Superior se hablara, y, sea por escrito o de palabra, sin ponderaciones ni exageraciones, y como quien lo hace procurando únicamente el bien de un hermano y el bien de la Compañía [19].

Los enemigos de esta constitución y de la Compañía, exagerando –que es su arma- el alcance y práctica de esta regla, presentan a todos y cada uno de los jesuitas como víctimas de una continua fiscalización, y también como fiscales de los demás; lo cual -dicen-, entre otros inconvenientes, trae la muerte de toda caridad, la mutua desconfianza y temor, la obligación en todos de espiar, y la conciencia en todos de estar a su vez espiados.

Los que así hablan, olvidan que esta constitución es para bien y no para mal, y que esas exageraciones, fatales por acarrear esos daños, no pueden estar contenidos en ella. Nuestro Santo Patriarca, reprendiendo la exageración del P. Baroelo, en avisar faltas de su Superior, como su oficio de Colateral pedía, le dice que no por eso se constituya en espía, ni deje de cumplir lo que la caridad mande, de interpretar bien las acciones ajenas: “Primero, que en observar no debéis ser curioso...Segundo..., que debéis excusar, si podéis, a vuestros ojos y ante los demás, a vuestro Superior, en lo posible, y no ser suspicaz” (20). El P. Laínez expone del mismo modo el cargo de síndico o admonitor, diciendo estas palabras: “No entiendo que a cada repiquete y sin tiempo ni lugar, sin preceder oración ni causa, hayan de corregir al inferior, cuánto más al Superior” (21).

Aun el P. Nadal, varón tan celoso del rigor en la observancia, explica benignamente la presente regla y la obligación de avisar para los que no lo tengan por oficio, reduciéndola, en general, a cuando lo demande el Superior, porque escribe:

“Lo que se dice, que hay que declarar al Superior lo que cada uno sabe de otro fuera de confesión, no se ha de entender de manera que por ello todos sean constituidos en censores o síndicos de los demás, sino que lo que se nos pide aquí son dos cosas: la primera, que cada uno esté preparado para decir al Superior lo que de los otros, sepa, si es preguntado. La segunda, que si sabe

alguna cosa de particular gravedad, como alguna tentación grave u otra cosa parecida, y pensase y juzgase que esto sería conveniente en el Señor avisarlo al Superior en secreto, para que mejor pueda su Hermano ser ayudado, que se lo declare al Superior. Mas, para, en cosa tan grave, no ser engañado de su propio juicio, conviene que tome el parecer de su confesor o de alguno de los consultores del Rector, siempre en secreto, y sin declarar nombre ninguno, y siga el parecer que le dieren” (22) [23].

Lo que ha de guardar el Superior que oye la falta del otro, ha de ser circunspección para no proceder de ligero, y recato cuando parezca ser necesario conveniente que se tenga con el acusado secreto sobre el acusador; lo cual se deduce de la naturaleza y fin de la regla, que es aprovechar y no dañar; por donde, si una sospecha o apreciación falsa va a perjudicar, o si la persona avisada es débil y flaca, y puede desedificarse, el Superior debe con empeño trabajar por que se avisan cosas verdaderas, y porque no se sepa de dónde se origina el aviso.

De Nuestro Padre Ignacio tenemos ejemplos que prueban ambas cosas, pero sin hacer de ellas regla cerrada, sino practicándolas según la caridad exigía, y según era la calidad y espíritu de las personas. Lo cual, no sólo es razonable, sino útil para quitar a la constitución cierto carácter de información judicial, que es odioso, y a los que avisan, ciertos aires de zaherir *in occultis*, que parece algún linaje de traición [24].

Con esto tiene conexión la manera que tenía Nuestro Padre en comunicar al sindicado aquello que decían de él, unas veces descubriendo al autor del aviso, callándolo otras; unas dando lo cierto juntamente con lo dudoso, otras presentando solamente lo cierto, y siempre recordando la buena y religiosa manera de recibir el aviso como obra de caridad [25].

200.- Corrección mutua.- Réstanos, para dar del todo por comentada esta constitución, hablar del caso de la corrección mutua, que siempre puede tener lugar, y mayormente cuando sea ordenado por el Superior.

Explícitos son los avisos con que se gobernaba la colonia de escolares que hubo siempre en París. En ellos se habla y hace mención del aviso fraterno, caritativo y blando que uno a otro se daban los compañeros, y de la reprensión que solamente debía dar el Padre y Superior de todos. Aquí tuvo su origen la regla

común de que ninguno reprenda a otro, que por lo mismo se ve no estar en lucha con esta constitución.

Dicen, pues, estas reglas, que son la sexta y la octava:

“La sexta, que si el Sr. D. Diego con alguno riñere, no le hayamos de responder, sino queriendo dar alguna razón, y ésta con mucha humildad y benevolencia en pocas palabras...

La octava, que si uno de otro fuere corregido, aunque parezca sin razón, acepte la corrección, y en breve, sin porfiar, con benevolencia pueda responder” (26).

En las reglas antiguas de la casa de Roma se decía también:

“Ninguno se curará del oficio del otro, ni lo reprenderá, si no fuese fraternalmente, viendo claro fruto y edificación” (27).

Enviaba Nuestro Padre a Trento los teólogos de la Compañía, y en la instrucción con que los acompañaba les encarga:

“Uno una noche ruegue a todos los otros para que le corrijan en todo lo que les pareciere; y el que así fuere corregido, no replique, si no le dijeren que dé razón de la causa por la cual ha sido corregido.

El segundo haga lo mismo otra noche; y así consiguientemente, para ayudarse todos a mayor caridad y en mayor buen odor de todas partes” (28).

La misma libertad se conserva en los otros Padres que siguieron a los primeros. El P. Polanco escribiendo a Doménech, le avisa de algunas negligencias, y concluye: “A mí perdone la libertad que he usado en decirle mi parecer, pues entre nosotros tenemos este concierto de decirnos las verdades, y págume V.R. en esta misma moneda por amor del mismo Jesucristo, por quien yo así escribo” (29).

Otras veces lo hacían por mandado de Ignacio. Así, en los dos casos que vamos a citar, Estrada y Cámara con otros.

Porque a Estrada se le escribe en 1.552 “Otra sobre lo que le reprende Araoz, y que le dé un capelo, porque no se atrevió a amonestarle” (30).

Salía de Roma el P. Cámara en 1.556, y, entre los avisos que Ignacio Nuestro Padre le daba, no se olvidó de éste:

“Ruegue o encomiende a alguno, ahora sea su compañero, ahora de los que más con V.R. conversan y le tratan, que le avise si nota algo en su persona o modo de proceder que haya menester aviso; y tome el recuerdo de tal manera, uqe tenga voluntad, quien una vez le diere, de darle otra, si menester fuera” (31) [32].

LIBRO OCTAVO DE LA ORACIÓN Y DEVOCIÓN

CAPÍTULO I.- DE LA ORACIÓN DE LA COMPAÑÍA

(Ex.: IV,10; Const. 3^a,I, 11,20; 6^a, III, 1; 10,1)

201.- Importancia y bienes de la oración.- Después del de la mortificación y completa abnegación propia, uno de los ejercicios más útiles para adquirir la perfección religiosa es el de la oración, si por oración se entiende tanto la meditación de las verdades de la fe, como la petición de los auxilios de la gracia, como cualquier otro ejercicio mixto de ambas. Porque es claro que, para decidirse a un propósito firme y generoso de seguir e imitar a Jesucristo, menester es que la fe, por la cual el justo vive (1), esclarezca el entendimiento, y de aquí pase a caldear por la caridad la voluntad, lo cual se hace por la meditación y contemplación de las cosas y verdades divinas; y no es menos cierto que, no siendo nosotros capaces, de nosotros mismos, ni de un solo pensamiento saludable, debemos con la continua petición y ruego hacernos propicio a aquel de quien todo bien procede y que da su espíritu, que es el de la perfección, a quien se lo suplica. Por donde nadie que tenga conocimiento de la verdad, negará que la meditación y la súplica, o sea la oración a Dios, se necesita para emprender la perfección.

Pues la necesidad de esa oración para continuar, no la negará quien entienda que no menor luz en la inteligencia y suavidad en la voluntad y gracia divina se necesita para perseverar que para comenzar, y quien considere los peligros que traen consigo las obras que se practican y los hombres entre quien se anda, las ocasiones que hay para rejuvenecerse las amortiguadas concupiscencias, las tentaciones que asaltan para abatir, y entristecer, combatir y debilitar el corazón, lo que pueden el mundo y el demonio y la carne, que traen en continuos ludir y luchar al que se acerca al servicio de Dios (2). Pues la oficina de las armas con que batallar y vencer todo ese escuadrón de enemigos es la meditación que alumbra, el ruego que conforta, la oración, en una palabra, y comunicación con Dios, que es nuestro camino y verdad y vida(3).

Doctrina es ésta de todos los santos y doctores ascéticos, y bastará confirmarla con las siguientes frases atribuidas a San Juan Crisóstomo:

“Juzgo, pues, inconcuso para todos, que es sencillamente imposible sin el auxilio de la oración vivir vida virtuosa y perseverar en ella hasta el fin” (4). Y en otro discurso expónese la misma idea con esa comparación: “Si alguno dice que la

oración es el nervio del alma, a mi parecer anda acertado en lo que dice. Porque así como los nervios dan cohesión, firmeza, movimiento y vida el cuerpo humano, de tal manera, que si se cortan, por el mismo caso desaparece todo su concierto y armonía, así el alma por medio de la oración permanece invariable y firme en el bien, y corre fácilmente por el camino de la virtud” (5).

Ni es menor la necesidad que tenemos de la oración, por ser hombres consagrados a ministerios apostólicos. Porque, teniendo que predicar la palabra divina y los misterios escondidos en la Cruz de Cristo, y siendo regla natural que nadie puede encender, si él está apagado y frío; bien se echa de ver que en la meditación se debe nutrir este fuego divino, en la meditación recibir la virtud del Espíritu Santo, que ha de venir sobre nosotros y enseñarnos toda la verdad que se comunique a los prójimos, y que, llenándolos y bajando a sus corazones, los lleve a la práctica de la virtud y perfección cristianas. Y como ni el que planta es algo, ni el que riega, sino Dios que hace crecer (6) y fructificar, fácil es colegir que el ministro del Evangelio debe constantemente pedir al Señor que coopere con sus trabajos en la salvación de las almas. Por eso el que enseña, y el que predica, y el que aconseja, y el que consuela, y el que gobierna, y el que dirige, y todos los que se emplean en obras apostólicas han de meditar mucho las enseñanzas que dan, y han de pedir mucho y orar mucho día y noche, para que esas enseñanzas tengan eficacia.

Finalmente, no sólo es la oración medio para nuestra perfección propia y la de los prójimos, sino que es ocupación suave y gustosa para los que ya están mortificados; lo cual siendo una doctrina común de los ascéticos y maestros de espíritu, se funda en principios de razón natural. Porque donde está nuestro tesoro, está nuestro corazón (7), y si el tesoro es las cosas terrenas y mundanas, causarán hastío las celestiales, y viceversa. Por donde la persona que no ama lo visible, gozará con pensar en lo invisible y gustar de ello, y por eso el alma enamorada de Jesucristo primero le pide que la arrastre en pos de Él y que la haga correr tras sus perfumes (8), y después se regocija de que el Rey la introdujo por la contemplación en su más repuesta morada[9].

202.- Las Constituciones y la oración.- En toda esta doctrina se fundan nuestras Constituciones.

Porque la vocación se conoce y se determina en los Ejercicios Espirituales que, o preceden, o por lo menos se hacen muy al principio de la vida religiosa, y todos

ellos constan de meditación, examen, contemplación distintos modos de orar muy particularmente, como bien sabemos; y cuyo fin muy especial es que el que entra en la Compañía se ejercita en el orar vocal y mentalmente según su capacidad y disposición (10). “Por eso también se avisa en otra parte que el poner al candidato en Ejercicios ayudará no poco a conocer su vocación si es que sobre ella había alguna duda (11).

Entrando el novicio en casa, su formación espiritual tiende toda a la completa abnegación y mortificación, pero ayudándose de distintos ejercicios de piedad, como misa, sacramentos, exámenes, meditación y oración; en lo cual ha de ser instruido y aleccionado cada uno hasta donde fuere capaz (12) [13]; y se ordena que todos procuren devoción, cuanto la divina gracia les comunicare. La Compañía desea que los suyos que se forman en la virtud corran a su mortificación y perfección, ayudándose de la oración y de las otras prácticas de devoción, y por eso, consintiéndose en dispensar, con los que ya corren por este camino, en los Ejercicios Espirituales, que en él tanto ayudan, no se consiente eso con los otros, sino que se ha de proceder con ellos instruyéndolos, incitándolos, animándolos y ayudándolos por todos los medios posibles según su capacidad (14). Y cómo, según la doctrina de los Ejercicios [15] las tentaciones se vencen con más oración y penitencia, de aquí es que a este particular corresponde también lo que se nos manda de vencer las tentaciones (16) y precaverse y estar instruidos contra las ilusiones del demonio en sus devociones, y aprovecharse de los consuelos del Señor, ya sean más, ya menos, para siempre adelantar en el divino servicio (17).

Esta formación ascética, en que tanta importancia tiene el medio de las prácticas de piedad, se completa con el ejercicio del amor de Dios, que se nutre también de la contemplación de los beneficios y obras divinas, como en los Ejercicios (18), se declara y se supone en las Constituciones cuanto se prescribe que “todos se esfuercen de tener la intención recta, no solamente acerca del estado de su vida, pero aun de todas cosas particulares; siempre pretendiendo en ellas solamente el servir y complacer a la divina bondad por sí mismo, y por el amor y beneficios tan singulares en que nos previno, más que por temor de penas ni esperanza de premios, aunque de esto deben también ayudarse; y sean exhortados a menudo a buscar en todas cosas a Dios Nuestro Señor, y apartando, cuanto es posible, de

sí el amor de todas las criaturas, por ponerle en el Criador de ellas, a Él en todas amando, y a todas en Él, conforme a la su santísima y divina voluntad” (19).

Como en los estudios se continúa y perfecciona esta formación, así se tiene constante recurso a la mortificación y oración, tanto mental, como vocal. Porque es verdad que se establece lo que en general se cree ha de bastar para que no se entibien nuestros escolares en el amor de las virtudes y vida religiosa (20); pero no se prescribe nada con criterio tan cerrado, que, si a algún particular convenga más alargarse en meditación u oración o mortificación, no haya lugar a la discreción (21).

De los que ya son varones aprovechados supone Nuestro Santo Fundador que han gustado tanto del retiro del divino Rey, que habrán más necesidad de rienda, que no de espuela, en los ejercicios de piedad, y así solamente dice de ellos que “no parece darles otra regla en lo que toca a la oración, meditación y estudio, como ni en la corporal ejercitación de ayunos y vigiliass y otras asperezas o penitencias, sino aquella que la discreta caridad les dictare” [22].

En las Constituciones, pues, de la Compañía se da la idea cabal y justa de la oración y piedad que los Santos y Doctores nos comunicaron, y según la cual es con la mortificación un medio muy excelente de santidad, aunque no tan excelente como aquella. La santidad y perfección cristiana está en el amor de Dios y de los bienes invisibles de la gracia y de la gloria, y el medio más inmediato y principal para ello es la mortificación del amor a lo visible y corporal: mortificación de la codicia por la pobreza, mortificación de la sensualidad por la castidad, mortificación de la soberbia por la humildad y obediencia, y mortificación de las continuas rebeldías del cuerpo y del espíritu mediante la total y completa abnegación y sus valerosos ejercicios. Pero es bueno que este ayuno y mortificación se junte con la oración que lo dulcifique, facilite y haga más llevadero. La oración, por lo tanto, es necesario, pero siempre subordinada a la mortificación y después de ella. De nuestro Santo Padre nos conservaron Cámara y Ribadeneira el recuerdo de la preferencia que a la mortificación daba, en las palabras siguientes:

“Cuando el Padre habla de la oración, siempre parece que presupone las pasiones muy domadas y mortificadas, y de esto hace toda la estima” (23).

“El hombre bien mortificado, y que ha vencido sus pasiones, mucho más fácilmente halla ya en la oración lo que desea, que el inmortificado e imperfecto. Y

a esta causa hacía Nuestro Bienaventurado Padre tanto caso de la mortificación, y la prefería a la oración que no tiene por fin el mortificarse y por este medio unirse con Dios” (24).

No menos recomiendan nuestras Constituciones el espíritu de oración como blasón de los varones apostólicos. Porque:

A los escolares se les encarga que con la oración a menudo pidan gracia de aprovecharse en la doctrina para el fin de la gloria de Dios y salvación de las almas (25).

A todos los que con prójimos trabajan se les recuerda y enseña que “se ayuda al prójimo con los deseos ante Dios Nuestro Señor, y oraciones por toda la Iglesia” (26).

A los Rectores y Superiores locales se les dice que su oficio primero es “sostener todo el colegio con la oración y santos deseos (27).

Al Preósito General se le prescribe, como su dote primera y principal, “que sea muy unido con Dios Nuestro Señor y familiar en la oración y todas sus operaciones, para uqe tanto mejor de él, como de fuente de todo bien, impetre a todo el cuerpo de la Compañía mucha participación de sus dones y gracias, y mucho valor y eficacia a todos los medios que se usaren para la ayuda de las ánimas” (28); y entre los medios para hacer bien su oficio de gobernar todo el cuerpo de la Compañía, se pone “la oración asidua y deseosa, y sacrificios, que impetren gracia de la conservación y aumento dicho; y de este medio debe hacer de su parte mucho caudal, y confiar mucho en el Señor Nuestro, pues es eficacísimo para impetrar gracia de la Su Divina Majestad” (29).

Finalmente se inculca a todos los hijos de la Compañía que, “Porque la Compañía que no se ha instituido con medios humanos, no puede ni aumentarse con ellos, sino con la mano omnipotente de Cristo, Dios y Señor Nuestro; es menester en Él sólo poner la esperanza de que Él haya de conservar y llevar adelante lo que se dignó comenzar para su servicio y alabanza, y ayuda de las ánimas. Y conforme a esta esperanza, el primer medio y más proporcionado será de las oraciones y sacrificios, que deben hacerse a esta intención” (30) [31].

203.- Amor a la oración de los PP. Primeros.- De las Constituciones, que prescriben, pasemos a la práctica, que ejecuta, para ver si han sido, o no, las reglas letra muerta en la Compañía, y de cuánta verdad era aquella voz de nuestros émulos, que dijeron no ser hombres de oración nuestros padres.

No es nuestro intento descender a particulares. El propósito, al presente, es afirmar la idea general de que los hombres más ilustres de la Compañía lo han sido de oración, y esto empezando –es claro- por su Padre y Fundador.

De una manera inicial empezó ayudándose de la oración en Loyola, porque acompañaba la lectura de la vida de los Santos con las consideraciones que se le ofrecían, con los propósitos que iba haciendo y con otras maneras de oración vocal y mental, como pedía a Nuestra Señora, escribir la suma de lo que leía, y mirar al cielo y las estrellas, “lo cual hacía muchas veces y por mucho espacio, porque con aquello sentía en sí un muy grande esfuerzo para servir a Nuestro Señor (32). La oración en Montserrat, la confesión y comunión, la vela de sus nuevas armas en que pasó toda la noche, fueron la aurora de su nueva vida. En Manresa dio principio propiamente a sus meses de Ejercicios Espirituales, teniendo entre el día y la noche siete horas de oración, asistiendo a la misa y a los oficios divinos, confesándose cada ocho días y recibiendo la sagrada Comunión (33).

La oración le ayudaba a perseverar en sus rigores y a vencer las tentaciones, ya de escrúpulos, ya de soberbia, y a conocer las otras ilusiones del demonio; la oración le abría la puerta de los arcanos e ilustraciones divinas.

Aquí sería ocasión de repetir cómo en estas prácticas de oración están fundados los Ejercicios. En ellos se pone como ocupación diaria cuatro o cinco horas de meditación (34) a lo cual se agrega el oficio divino y horas de Nuestro Señor (35) la misa (36), los exámenes (37), las preparaciones para la confesión y comunión (38) que son también un modo de oración. Bajo el nombre de meditación (39) se incluyen meditaciones con ejercicios de las tres potencias(40), contemplaciones (41), repeticiones (42), aplicaciones de sentidos (43), y modos de orar (44), sobre oraciones o mandamientos. Los exámenes generales (45) y el examen de la meditación (46), el de las distintas mociones del alma (47) y aun las lecturas (48), tal y como se han de hacer, constituyen modos de oración, sin contar otras oraciones vocales y devociones que se dejan al arbitrio del ejercitante. Todo esto practicó en Manresa Nuestro Fundador, y por aquí se ve cuán intensamente se valió de ello en orden a su santificación, pero dirigiéndola, como se dirigen todos los Ejercicios, al vencimiento y mortificación de sí mismo [49].

Conseguido este fin, el alma de Nuestro Padre se llegaba fácilmente al Señor, y sobre este punto fue mucho lo que sus contemporáneos Laínez, Ribadeneira y Cámara notaron [50].

Laínez, testigo bien abonado, escribía sobre San Ignacio:

“Del Padre Mtro. Ignacio me he olvidado diversas cosas, como es el gran conocimiento que tiene de las cosas de Dios, con gran afición a ellas, y tanto mayor, cuanto son más abstractas y sobre nosotros...

Estando también el P. Mtro. Ignacio en Nápoles, antes que supiese la muerte del sobredicho [P. Hoces], aunque ya la imaginaba, después que la supo, encomendándole a Dios por dos veces, le vio en el cielo con los otros santos; y fue así visitado del Señor, que por mucho tiempo, por alegría y consolación, no hacía sino llorar. Y esto contó el mismo Padre Mtro. Ignacio.

Otras diversas me ha contado de las visitaciones que ha tenido sobre los misterios de la fe, como sobre la Eucaristía, y por un espacio de tiempo sobre la persona del Padre, y otro sobre la persona del Verbo, y últimamente sobre la persona del Espíritu Santo. Y me Acuerdo que decía que en las cosas aun de Dios Nuestro Señor más se había *passive* que *active*, como San Dionisio(51), dice de Hieroteo, y otros ponen el supremo grado de la perfección; y él es tan tierno en las lágrimas en cosas abstractas, que me decía que comúnmente lloraba seis o siete veces al día” (52) [53].

En todos los compañeros de Ignacio florece el ismo amor a la oración mental y vocal, y de ella se ayudaron para abrazar la vida religiosa en la Compañía, de ella para vencerse y desprenderse del mundo, de ella para sus deliberaciones, de ella para su apostolado y de ella para vivir en perpetua unión con el Señor.

Repetiríamos aquí lo dicho, si recordáramos la formación de Ignacio a sus compañeros, cómo los dirigía en la oración, exámenes y sacramentos hasta que les hizo hacer los Ejercicios, cómo después los conservaba “parte con la oración , confesión y comunión frecuente, y parte con los estudios que eran de cosas sagradas” (54); y parte además con la renovación de los votos, conversaciones espirituales y otros medios a este tenor.

La oración les ayudó también a fundar la Compañía y determinara sus puntos principales. Porque, como notasen que en algunos puntos sentían diversidad de pareceres, y anduviesen solícitos y desvelados por hallara alguna vereda muy llana por donde caminando se ofreciesen totalmente en holocausto a Dios,

decretaron por último y establecieron “por sentencia concorde, instar con mayor fervor de lo acostumbrado a la oración, sacrificios y meditaciones; y después de aplicada de nuestra parte alguna diligencia, echaren lo demás nuestro pensamiento a los pies del Señor, esperando de Él, como tan bueno y liberal, que, así como no niega el buen espíritu a ninguno que se le pide en humildad y simplicidad de corazón (antes la da a todos con afluencia, sin improperear a alguno) (55), tampoco nos faltaría, sino que nos asistiría, por su benignidad, con abundancia mayor que lo que pedimos o entendemos” (56).

Así comenzaron su deliberación hasta llegar dudas más intrincadas, y entonces, siguiendo el papel que vamos extractando, “Como nos diésemos por muchos días a la oración, y la confiriésemos sin que nada ocurriese que llenase nuestros ánimos, esperando en el Señor, comenzamos a pensar entre nosotros algunos medios para mejor desatlarla. Fue el primero: si convendría retirarnos todos a algún desierto, y estarnos en él por treinta o por cuarenta días, empleándonos en meditación, ayunos y penitencias, para que el Señor oyera nuestros deseos, y se dignara de imprimir en nuestras mentes la solución; o si irían tres o cuatro allá en nombre de todos, para el mismo efecto; o sí, en caso que ninguno hubiese de ir al desierto, quedándonos dentro de Roma, aplicaríamos la mitad del día a este nuestro negocio principal, para que tuviésemos mayor y más cómodo lugar de meditación, pensar y orar, y el resto del día gastaríamos en nuestros acostumbrados ejercicios de predicar y de oír confesiones” (57).

Como se ve, la oración que les ayudó a emprender el camino, les ayudó a conocerlo bien y determinarlo, por fin a recorrerlo. Durante este camino que llevaron hasta el término de su vida, se ocuparon grandemente por la gloria de Dios, y estas ocupaciones eran para ellos continua oración; pero además tenemos documentos que o los presentan dando largas horas, o en los viajes o por las noches, al ejercicio de la oración, o nos describen los efectos que en ella tenían, de los cuales citaremos ahora unos cuantos para instrucción y ejemplo, pues será como verlos a ellos orando.

Empecemos por San Francisco Javier [58].

En su famosa epístola desde Cochín en 1.544 se leen las célebres palabras de: “Basta, Señor, basta”, que pronunciaba él anegado en las consolaciones divinas. Porque escribe:

“De estas partes no sé más que escribiros, sino que son tantas las consolaciones que Dios Nuestro Señor comunica a los que andan entre estos gentiles, convirtiéndolos a la fe de Cristo, que, si contentamiento hay en esta vida, éste se puede decir. Muchas veces me acaece oír decir a una persona que anda entre estos cristianos: ¡Oh Señor!, no me deis tantas consolaciones; y ya que las dais por vuestra bondad infinita y misericordia, llevadme a vuestra santa gloria, pues es tanta pena vivir sin veros después que tanto os comunicáis interiormente a las criaturas. ¡Oh, si los que estudian letras, tantos trabajos pusiesen en ayudarse para gustar de ellas, cuantos trabajosos días y noches llevan para saberlas! ¡Oh! Si aquellos contentamientos que un estudiante busca en entender lo que estudia lo buscase en dar a sentir a los prójimos lo que les es necesario para conocer y servir a Dios, cuánto más consolados y aparejados se hallarían para dar cuenta, cuando Cristo les demandase: *Redde rationem villicationis tuae* (59): [Dame cuenta de tu administración”] (60).

Desde Cangoxima escribió otra, quizás la principal, de sus cartas. En ella, al contar su viaje y navegación al Japón, señala bien claramente en que se ocupaba su ánimo entre peligros del mar y abominaciones idolátricas de gentiles, que no era sino en continua oración y súplicas” (61) [62].

Singularmente entregado a la oración fue siempre el bienaventurado Pedro Fabro. Los testigos que en sus procesos depusieron, afirman contestes que eran muy devoto desde niño (63), que todavía pastorcito en Saboya, dejaba sus ovejas para ir a misa (64), y enseñaba a rezar a sus compañeros de oficio (65); que por su piedad era venerado de todos (66), y aun sus naturales enseñaban como una reliquia la peña que en tal edad le servía de púlpito (67). Sus biógrafos nos lo presentan ya de hombre en una continua oración y trato con los Ángeles, con los Santos y con Dios, adonde se sentía arrebatada aquella alma que no amaba nada terreno. Su apostolado ejercitábalo siempre en trato con el Señor, ahora alabándole, ora rogándole, ora contemplándole asiduamente. En él, como hemos visto en San Ignacio y en Javier se admira un alma que buscaba asiduamente la devoción y se preparaba para ella, y a quien el Espíritu Santo copiosamente se la comunicaba [68].

Del piadoso P. Alfonso Salmerón cuenta su compañero el P. Pérez de Nueros lo que sigue:

“Una de las cosas que aquí tenía muy edificada a esta ciudad es que, con ser excesivo el trabajo y fervor con que predicaba, y tener ya alguna edad, ocho cuaresmas que aquí predicó una tras otra, predicando cada día hora y media de ordinario, nunca dejó de ayunar con pescado, y decir su misa, y atender a algunas confesiones, demás de la oración y otras devociones que él tenía. En lo cual me dice su compañero, que siempre tuvo este rigor: que a la mañana, la oración y las horas menores, y después las letanías, y luego su misa, nunca la dejó, como estos años últimos hemos visto que lo hacía... Prosiguió con este concierto de oración, misa, rezo y rigor de ayunos, hasta que murió. Y lo más que se pudo recabar con él estos últimos años fue que, por el daño que para el catarro le hacía el pescado, ayunase con huevos.

Tuvo especial don de hablar de Cristo y de sus cosas, de las cuales hablaba con una claridad, como si se hubiera hallado en su compañía cuando vivió en este mundo; y se iba encendiendo tanto y gustando de tratar de Cristo, que ya sabíamos los que le conversábamos, que, entrando en esta materia, le habíamos de dejar decir. Y todo este año que yo le he tratado tan continuamente, las ordinarias pláticas después de comer y cenar eran, o de cosas de Escritura o de Cristo y la Virgen, de quien era también devotísimo. Y como yo no sabía al principio, su buen humor en esto, algunas veces en la comida, cuando se ofrecía ocasión, le toqué la tecla de Cristo, y al punto se metía a platicar de sus cosas, olvidándose de la comida” (69) [70].

Con razón el P. Braunsberger (71) tiene por argumento del amor que a la oración profesó San Pedro Canisio la apología que se reputa como suya, puesta en la edición, arreglada por él, de las obras del iluminado doctor Tauler. S. Pedro Canisio penetraba con su espíritu lleno de Dios las palabras de aquel doctor, porque las leía y releía, confrontaba y compulsaba, y se acercaba a recibirlas con un ánimo libre de vicios, humilde sin perturbaciones, adornado de virtudes y ejercitado en la vida interior; y así, leyendo a Tauler, gustaba y conocía *cuán suave es el Señor* (72), y encontraba aquel tesoro que el Señor reveló a los pequeños y escondió a los prudentes y sabios de este mundo(73)[74].

Su autobiografía y su testamento son documentos preciosos donde se espeja aquella alma tan metida en las vías de las comunicaciones celestiales. Allí está su vocación y segregación al apostolado de Germania; allí sus suavísimas

ilustraciones el día de su profesión, allí, por último, sus encendidos afectos de contrición, de caridad, de celo, etc. [75].

CAPITULO II.- MANERA DE ORACIÓN

(Const. P. 3ª, c. 1, n. 20)

204.- Texto de la Regla: Dicho en general lo bastante para probar con hechos, que –según decía Nuestro Padre con frases bien enérgicas, respondiendo a los que murmuraban de la oración en la Compañía- es falso, vista la práctica, que en ninguna religión se ore menos que aquí (1), resta comenzar a exponer los particulares.

La Constitución que debemos ahora comentar dice así:

Const. P. 3ª c.1, n.20: “Enséñese la doctrina Cristiana algunos días cada semana, y el modo de bien y fructuosamente confesarse y comunicarse, y oír misa y servirla, y orar y meditar y leer, cada uno hasta donde fuera capaz; y téngase cuidado, así de que aprendan lo que conviene, como de que no lo dejen olvidar, y ejerciten lo aprendido”.

Del enseñar en casa la doctrina cristiana a los novicios, no hay, según parece, sino un texto que limita la obligación, y que es anterior a las Constituciones, por ser una regla de la casa de Roma.

Es como sigue:

“Todo aquel que no la sepa, prepare la doctrina cristiana como le será ordenado” (2).

Después se prescribe en la citada regla que se enseñe a los que se forman en el noviciado modo útil y provechoso de recibir los santos sacramentos, de oír y ayudar a misa, de leer y meditar, y que se ponga en práctica lo aprendido [3].

205.- Modos de hacer la oración en la Compañía: Vayamos por partes, y empecemos por la manera de meditar. Tendremos con ella para todo este capítulo, y no será sin provecho.

Lo primero, se pregunta si la Compañía tiene alguna manera propia de oración.

Y damos por supuesto que no se deshecha en los suyos –y los ejemplos citados lo prueban- ninguna manera de oración, por alta y sobrenatural que sea. Tampoco la enseña ni sujeta a reglas, por ser don gratuito del Espíritu Santo, cuyo influjo compara Jesucristo con el aire, que *ubi vult spirat* (4); pero, hablando comúnmente, recomienda y profesa en los suyos aquella oración que Nuestro Padre enseñó en sus conversaciones y en los Ejercicios (5), y que es la más natural al hombre, mediante el empleo de sus potencias y facultades naturales; y

aun eso ordenado y descansado, de arte que su ejercicio sea apacible al entendimiento y no trabajoso a las partes inferiores del alma; y que se tenga sin poner fuerza interior ni exterior para que tampoco se fatigue el cuerpo, antes que se le haga descansar (6).

Este aviso general que dio Nuestro Padre a Teresa Rejadella, y que se ha de presuponer siempre que se trata de oración y devoción, explica San Pedro de Alcántara con palabras dignas de meditarse:

“Es de saber –escribe- que la devoción que pretendemos alcanzar no es cosa que se ha de alcanzar a fuerza de brazos, como algunos piensan, los cuales con demasiados ahíncos y tristezas forzadas y como hechizas, procuran alcanzar lágrimas y compasión, cuando piensen en la Pasión del Salvador, porque esto suele secar más el corazón y hacerlo más inhábil para la visitación del Señor, como enseña Casiano. Y demás de esto, suelen estas cosas hacer daño a la salud corporal, y a veces dejan el ánimo tan atemorizado con el sinsabor que allí recibió, que teme tornar otra vez al ejercicio, como cosa que experimentó haberle dado mucha pena” (7) [8].

En los ejercicios se pueden señalar siete formas o maneras de meditar y que tienen nombres distintos, a saber: ejercicio de las tres potencias, contemplación, repetición, aplicación de sentidos y los tres modos de orar. Todos ellos se hacen mediante la aplicación de las facultades y potencias naturales, aunque dando mayor o menor preferencia a una sobre otra, y variando en una u otra forma la manera del discurso y de los afectos.

El ejercicio de las tres potencias (9), es conocidísimo. Todo él se reduce a que se traigan a la memoria las ideas que son materia de la meditación, y sobre ellas el entendimiento trabaje por hacer juicio de todo con comparaciones contrarios, adjuntos y circunstancias, hasta que la voluntad rompa con los afectos que se desean [10].

Otra manera de meditación es la llamada contemplación. La versión latina de los Ejercicios llamó contemplación (11) al quinto ejercicio de la primera semana, que es del infierno, y el texto castellano llama contemplaciones (12) a todas las meditaciones de la vida, pasión y resurrección del Señor, y a la última para alcanzar amor. Parece, pues, que se llaman así, porque versan sobre objetos que se ofrecen como sensibles, y sobre los cuales se entretiene la consideración como si los viera; lo cual se verifica en las meditaciones históricas y también en

las del amor, según la propone Nuestro Santo Padre. Esta doctrina es común a los maestros de oración. Y aquel por tantos títulos insigne San Pedro de Alcántara llama a esta meditación imaginaria “cuando es de cosas que se pueden figurar con la imaginación, como son todos los pasos de la vida y la pasión de Cristo, el juicio final, el infierno y el paraíso, y sobre ella da estas reglas:

“Cuando es la meditación imaginaria, habemos de figurar cada cosa de estas de la manera que ella es o de la manera que pasaría, y hacer cuenta que en el propio lugar donde estamos pasa de todo aquello en presencia nuestra, porque con esta representación de las cosas sea más viva la consideración y sentimiento de ella ... Porque ir con el pensamiento a Jerusalén, a meditar las cosas que allí pasaron en sus propios lugares, es cosa que suele enflaquecer y hacer daño a las cabezas” (13).

Fundado en estas mismas ideas, expone Nuestro Padre la forma de la contemplación y el modo de hacerse en ella como presente, con palabras bien conocidas [14].

Las repeticiones explica Nuestro Santo Fundador con estas palabras:

“Después de la oración preparatoria y dos preámbulos, será repetir el primero y segundo ejercicio, notando y haciendo pausa en los puntos que he sentido mayor consolación o desolación o mayor sentimiento espiritual; después de lo cual haré tres coloquios de la manera que se sigue” (15) [16].

La aplicación de sentidos es una manera de contemplación fácil, y mejor cae sobre materias ya contempladas, como una última repetición gustosa. Así la coloca San Ignacio en el lugar del quinto ejercicio sobre las materias meditadas en el día (17) [18].

Otra forma de meditación son los llamados tres modos de orar que están al fin de los Ejercicios. Del primero se dice que

“Es cerca de los diez mandamientos, y de los siete pecados mortales, de las tres potencias del ánima, y de los cinco sentidos corporales. La cual manera de orar es más dar forma, modo y ejercicio, cómo el ánima se apareje y aproveche en ellos, y para que la oración sea acepta, que no dar forma ni modo alguno de orar...

Después de acabado el discurso ya dicho sobre todos los mandamientos, acusándome en ellos y pidiendo gracia y ayuda para enmendarse adelante, hase

de acabar con un coloquio a Dios Nuestro Señor, según *subiecta materia*" (19) [20].

A este primer modo de orar se puede reducir el meditar sobre las reglas y Constituciones, votos y estado religioso, porque todo corresponde a la materia que San Ignacio propone [21].

El segundo modo de orar, según lo enseña San Ignacio,

"Es, que la persona, de rodillas, o asentado, según la mayor disposición en que se halla, y más devoción le acompaña, teniendo los ojos cerrados o hincados en un lugar, sin andar con ellos variando, diga P a t e r: y esté en la consideración de esta palabra tanto tiempo, cuanto halla significaciones, comparaciones, gusto y consolación en consideraciones pertinentes a la tal palabra. Y de la misma manera haga en cada palabra del Pater noster, o de otra oración cualquiera que de esta manera quisiere orar [22].

El tercer modo de orar, propiamente es una manera de repetición del anterior, o modo pausado y considerado de rezar las oraciones. Las palabras con que San Ignacio expone son éstas:

"El tercero modo de orar es, que con cada anhélito o resuello, se ha de orar mentalmente diciendo una palabra del Pater noster, o de otra oración que se rece: de manera que una sola palabra se diga entre un anhélito y otro, y mientras dure el tiempo de un anhélito a otro, se mire principalmente en la significación de la tal palabra, o en la persona a quien reza, o en la bajeza de sí mismo, o en la diferencia de tanta alteza a tanta bajeza propia; y por la misma forma y regla procederá en las otras palabras del Pater noster; y las otras oraciones, a saber, Ave María, Anima Christi, Credo y Salve Regina hará según que suele".

Éstas son las diversas maneras de orar de los Ejercicios, en las cuales, como observa el Directorio (23), se ejercitan las tres potencias, si bien en algunas no entra el entendimiento con tanta intensidad como en otras. También debe notarse que en todos se dispone el alma a recibir los dones gratuitos y más generales de Dios, y que habrá en otros autores más maneras de orar y de disponer a la divina gracia que se quiera comunicar. Y en este sentido bien puede afirmarse que la Compañía tiene y no tiene manera propia oración: la tiene, porque está en los Ejercicios; no la tiene, porque abarca todos los medios de disponer al alma para el conocimiento y amor de Dios y por eso hace suyos cualesquiera otros que se propongan [24].

206.- Reglas para hacer la oración. Para todas estas maneras de oración de San Ignacio ciertos consejos o reglas menudas que llama él adiciones y preámbulos, y que completan lo que puede llamarse el modo de oración de Nuestro Santo Fundador. Ellas son por otro lado tan racionales, brotan tan espontáneamente de la naturaleza de las cosas, que no son más que los medios obvios de conseguir lo que se desea.

Unas se refieren a la oración misma, otras a lo que la acompaña, y otras a lo que sigue a ella; y todas conducen, no infaliblemente, a tener buena oración, porque esto es don de Dios, sino muy seguramente a no impedir la gracia del Señor, o, como Ignacio mismo habla, “para mejor hacer los Ejercicios y para mejor hallar lo que desea” (25).

Esta modestia de Nuestro Padre recuerda un lenguaje parecido que tiene el citado San Pedro de Alcántara, después de dar advertencias muy semejantes. Creemos que declara bien la fuerza de nuestras adiciones, y por eso lo trasladamos a este lugar:

“Bien veo, que ni todas estas partes, ni esta orden es siempre necesaria; mas todavía servirá esto a los que comienzan para que tengan alguna orden a hilo por donde se puedan al principio regir. Y por esto de ninguna cosa que aquí dijere, quiero que se haga ley perpetua ni regla general, porque mi intento no fue hacer ley sino introducción para imponer a los nuevos en este camino”(26).

Así también Nuestro Padre de estas adiciones para los ejercitantes, que son ordinariamente personas que comienzan la vida espiritual, y aun las pone en la primera semana para que desde el principio se cumplan, y para que encaminen al que empieza cuando más necesidad tiene de dirección, y con todo eso las da para mejor conseguir lo que se pretende, no negando que sin ellas se pueda conseguir lo mismo, aunque tal vez no tan plenamente.

Todas estas advertencias se pueden reducir a tres como cabezas o grupos: a saber, lo que se ha de hacer antes de la meditación, durante la meditación y después de ella:

Antes de la meditación se ha de leer o recibir de otra persona la materia para meditar, y eso breve y sumariamente: si la persona va a dormir antes de hacer la meditación, procure que su último pensamiento al dormirse y el primero al despertarse y vestirse sea relacionado con lo que piensa meditar.

Llegado al lugar de la meditación, temple su corazón para ella, confundiéndose ante Dios con quien va a hablar, pidiéndole hacerlo bien y poniéndose ante los ojos alguna representación que le sujete la fantasía, recordando la materia e imaginando alguna fácil composición de lugar. Pídale el Señor el fruto que desea. Durante la meditación toma la postura que más le convenga y menos le distraiga; e insista, sin variar, en aquel punto que satisfaga su espíritu hasta concluir bien su hora determinada. Al fin de la meditación, en especial, tiene lugar el coloquio y las súplicas al Señor.

Acabada la meditación, haga el examen de ella [27].

Estos consejos de Nuestro Padre –aunque no dados con tanta exactitud y tan en particular- son comunes a los maestros que enseñan oración, y así San Pedro de Alcántara expresamente, después de la preparación del alma a la que debemos disponer “como quien temple la vihuela para tañer” (28), pone el acto de presencia de Dios y de humildad y confusión ante Él, a imitación de aquel Santo Patriarca que decía: *Hablaré a mi Señor aunque sea polvo y ceniza* (29): nota que se ha de hacer la meditación “de rodillas, o en pie, o en cruz o postrado o sentado” (30), que se ha de recoger la imaginación, y, si es materia histórica ver las cosas como si se verificaran a nuestros ojos, y por fin, suplicar al Señor que le dio gracia para que esté allí con atención y devoción convenientes, y para que “así gaste aquel tiempo de la oración, que salga de ella con nuevas fuerzas y aliento para todas las cosas de su servicio” (31). Acerca de la lección o preparación de los puntos nota asimismo este Santo que “no sea muy larga..., porque se dé más tiempo a la meditación, que es tanto de mayor provecho cuanto rumia y penetra las cosas más despacio y con mas afectos” (32). Por último, advierte que la meditación se termina con lo que él llama la petición, que es un fervorosísimo coloquio (33).

Para el discurso de la meditación de siete avisos, todos muy útiles y fundados en la naturaleza de la oración y de las comunicaciones divinas. De ellos el primero se suma en estas palabras: “Cuando nos pusiéremos a considerar alguna cosa de las susodichas en sus tiempos y ejercicios determinados, no debemos estar tan atados, a ella, que tengamos por mal hecho salir de aquella a otra, cuando halláremos en ella más devoción, lo que más sirviere para este fin, eso se ha de tener por lo mejor” (34). El quinto amonesta, como cosa muy principal “que no desmaye el que ora, ni desista de su ejercicio cuando no siente luego aquella

blandura de devoción que él desea. Necesario es con longanimidad y perseverancia esperar la venia del Señor; porque a la gloria de su Majestad y a la bajeza de nuestra condición y a la grandeza del negocio que tratamos pertenece que estemos muchas veces esperando y aguardando a las puertas de su palacio sagrado” (35).

Por último, aviso “una cosa muy común, que enseñan todos los maestros de la vida espiritual, aunque poco entendida de los que la leen: conviene a saber, que así como, alcanzado el fin, cesan los medios, como, tomado el puerto, cesa la navegación; así, cuando el hombre, mediante el trabajo de la meditación, llegare al reposo y gusto de la contemplación, debe por entonces cesar de aquella piadosa y trabajosa inquisición, y contento con una simple vista y memoria de Dios, como si lo tuviese presente, gozar de aquel afecto que se le da... Y no sólo al fin del ejercicio, sino también al medio y en cualquiera otra parte que nos tomare este sueño espiritual, cuando está como adormecido el entendimiento de la voluntad, debemos hacer esta pausa y gozar de este beneficio, y volver a nuestro trabajo, acabado de digerir y gustar aquel bocado; así como hace el hortelano cuando riega una era, que, después de llenar de agua, detiene el hilo de la corriente, y deja empapar y difundirse por las entrañas de la tierra seca lo que ha recibido, y, esto hecho, torna a soltar el hilo de la fuente, para que aún reciba más y más, y quede mejor regada” (36).

Hasta aquí la doctrina de San Pedro de Alcántara, cuya semejanza con la de Nuestro Padre salta a la vista [37].

207.- Instrucción de Nadal: Nuestro Padre San Ignacio se había siempre opuesto a la meditación especulativa, había querido que ésta, larga o corta, siempre tuviera por objeto la práctica de las virtudes, y de las virtudes que por instituto nos son propias y peculiares. El P. Nadal en esa parte, como en otras muchas, fue benemérito de la Compañía, y no cesó un punto en procurar con todas sus fuerzas promover esta meditación práctica.

De él son las instrucciones que acerca del particular vemos enseguida a transcribir. La primera lleva este título: Algunos capítulos para ayudarnos en espíritu. Por la materia que trata y por estar entre las otras que hablan de oración, se conoce bien que a ella y al fruto que se ha de sacar de ella principalmente se refiere.

Dice así:

“Hacerlo todo a mayor gloria de Dios. –Amar el Instituto de la Compañía. –Amar su fin.- Querer y desear trabajos para conseguir ese fin.- Obediencia perfecta.- Oración práctica y que se extienda a la obra.- Humildad.- Sencillez.- Amor de la mortificación.- Amor de padecer.- Modestia y edificación en las palabras.- Amor del desprecio propio.- Tener a Dios entre los ojos del corazón.- Diligencia en la observancia regular cotidiana.- Ejercitarse en los actos de las virtudes teologales, sobre todo en la caridad.

Con el favor y con la gracia de Dios y con el ejercicio diario cobrar mucha familiaridad con Dios, y ejercitarse en amarla, casi con un acto en cierto modo perpetuo, de manera que interiormente nos movemos por su amor, ya actual, ya virtualmente. Con lo cual se logrará que la substancia y forma de todas nuestras acciones sea la caridad, y todas ellas sean meritorias de vida eterna, porque fácilmente se podrán dirigir por aquel principio interno.

Pensar, oír y hablar siempre todas las cosas por el espíritu de Dios, de corazón, y prácticamente. Por el espíritu de Dios, digo, como que de Él tienen origen todos los bienes, en Él encuentran su complemento, y a Él y a su Divina Majestad se debe referir todo. De corazón, para que con grande ardor de caridad y con el piadoso afecto que las cosas piden, pensemos, oigamos, hablemos, hagamos lo que se haya de hacer. Prácticamente, por fin, para que todo se dirija a obrar a mayor gloria de Dios con su gracia y con su favor.

En todas nuestras operaciones sigamos estos cuatro principios: Primero, de quién depende todo, que es de Dios, de Cristo, de su gracia y de su doctrina. Segundo, la Iglesia Santa de Roma. Tercero, las virtudes morales y su uso. Cuarto, la razón y espíritu de nuestra vocación.

Para conseguir fruto de la acción de gracias por mi vocación, tengo que tener presente cinco cosas: Primera, dar gracias con grande humildad y devoción, y estar siempre muy agradecido de que el Señor me llamó a la Compañía.- Segundo, con el mismo espíritu tener agradecimiento y dar gracias a Dios porque me hizo capaz de esta vocación, y me dio peculiar gracia para escucharla y para que me dispusiese a entrar en la Compañía.- Tercero, agradecer también que se dignó permitir que yo hiciese los votos en la Compañía, lo cual fue singular merced y favor.- Cuarto, pedir e instar todos los días en oración delante de Dios, que tanto por sí mismo cuanto por los méritos de su Unigénito Hijo Jesucristo, Nuestro Salvador, y por la intervención y méritos de la sacrosanta Virgen María,

de todos los Santos y Ángeles del cielo, me conceda siempre mayor gracia para conocer más este Instituto y esta vocación, y me dé perseverancia y aumento en toda la observancia de él.- Quinto, aplicar las virtudes teologales para conseguir mayor incremento en nuestra vocación: la fe creyendo firmemente que, si yo no falto a Dios, me dará auxilio y gracias abundantes para conseguir el fin de esta vocación; la esperanza, esperando con toda confianza que, si yo coopero a la gracia divina, me hará participante de esta vocación; y por fin la caridad, amando, alabando y ensalzando con sumas alabanzas a la Divina Majestad por los beneficios que me ha hecho a mí y a toda la Compañía” (38) [39]. Merecen también leerse otras dos instrucciones de Nadal sobre la oración que se encuentran en el Comentario. Ns. 24 y 25.

CAPÍTULO III.- DEL TIEMPO DE LA ORACIÓN

(Const. p.4ª, c.4, ns. 2-4, litt. A,B; p. 6ª, c, 3, n.1)

208.- Oposición a estas constituciones: Nadie que con serenidad haya leído los documentos acumulados en estos primeros capítulos podrá de buena fe afirmar que en la Compañía o no es necesaria la oración, o no se usa la oración, o se tiene en menos la oración, o no se preparan las almas para la más alta oración. En efecto, con la oración se crían los buenos propósitos de servir a Dios; con la oración se pelea contra las rebeldes aficiones de la tierra; por la oración se consigue que no retoñezcan los malos instintos, por la oración se conserva el alma en fervor; de la oración se sacan luces para ordenar las acciones, gracias para trabajar con éxito, fortaleza en las dificultades, victoria de los enemigos, y la oración es en la Compañía un medio general para ayudar a la santificación propia y la de nuestros prójimos.

En una instrucción dada por San Ignacio, Nuestro Padre, a los que enviaba a fructificar se contiene estos dos avisos, en los cuales se recomienda la oración como medio de santificación propia y ajena:

“Para defenderse –dice- de todo mal y conseguir toda virtud, de la cual cuanto esté más lleno, tanto podrá eficazmente atraer los otros a sí, le ayudará tomar diariamente algún tiempo para sí mismo y para darlo a examen de la conciencia, oración, uso de los sacramentos etc.” (1)

Esto por lo que hace al provecho propio; que en cuanto al de los prójimos se añade:

“Mire qué instrumentos debe usar, cómo serán, además del ejemplo y de la oración fervorosa, ver cuáles otros debe usar, como confesiones etc. (2).

Pues por lo que hace a la alta contemplación, nadie podrá en la Compañía ni estimarla menos ni creerla ajena a nuestra vocación, cuando fueron tan contemplativos San Ignacio, Nuestro Padre, el Beato Pedro Fabro, San Francisco Javier, San Francisco de Borja, San Pedro Canisio, por no nombrar sino a los que la Compañía tiene como sus padres y sus modelos, sin contar a Salmerón, Nadal y otros que ya quedan citados. Donde es muy de notar que la primera obra que se publicó por uno de la Compañía fue la edición con prólogo galeato que hizo Pedro Canisio en 1.542 de las obras del doctor iluminado Juan Tauler; pero cuanto este

doctor dijo de seguro y de laudeable sobre la contemplación y amor divino, lo aceptaban y lo aprobaban.

Todo esto de ahí, y no habría nada que añadir, si una piedad poco sólida no hubiera suscitado en este punto dificultades semejantes a las levantadas en materia de penitencia. La oración y la penitencia, se dijo, son buenas y excelentes prácticas; luego ha de tenerlas la Compañía, y no de cualquier manera, sino como obligatorias, en comunidad, a campana tañida, y, tratándose de la oración, por largo tiempo. El sofisma estaba en muchas cosas: en confundir el medio con el fin, en creer que a la Compañía cuadraban todos los medios buenos, en querer hacer obligatorio para todos lo que no lo es, y finalmente en poner los ministerios exteriores de celo como peligrosos, o no tan buenos como la oración y los otros ejercicios solitarios de retiro y penitencia.

Todas estas preocupaciones dieron la batalla a las Constituciones en el punto del tiempo que ellas señalan de oración o meditación.

Melchor Cano, que tuvo séquito por su grande autoridad, a pesar de llamarnos iluminados y gnósticos hacía mucho hincapié en que no teníamos oración, sin duda porque nos se nos veía en el coro y en solemnidades semejantes. La calumnia se propagó, y en el decreto famoso de Paris de 1.554 tomó carta de naturaleza, puesta allí por religiosos que estaban imbuidos en esos dichos (3).

Ni era esto lo que más inquietaba a San Ignacio. Éstas eran voces extrañas, persecuciones externas, que ponían a cuestión nuestra paciencia y nada más: ya pasarían. Lo que daba ansiedad y espoleaba la solicitud de Nuestro Santo Padre era que Francisco Onfroy y Andrés de Oviedo caían en el mismo error, y se atrevían a decir que la Compañía no tenía oración, porque oración no larga no es oración, y por eso le auguraban grandes perjuicios. Claro está que tan crudamente no dejaban oír todos esta razón; pero es también claro que esta doctrina de que a la Compañía le faltaba oración, y que en esto cedía a las demás religiones, y que eso le era perjudicial, se iba abriendo calle entre todos aquellos que venían a nuestra Compañía imbuidos de la piedad claustral. En Portugal y en España sobre todo, eran bien acogidas estas teorías. De aquí el deseo que en Gandía y en Coimbra singularmente se manifestaba de largas oraciones, prescritas en comunidad, de todos [4].

Esto procedía de varios errores fundamentales: unos sobre la naturaleza de la oración y otros sobre el modo de ser de la Compañía y de sus ocupaciones.

El primer error estaba en tomar a la oración como fin y no como medio, y poner la perfección en su ejercicio y no en el de las virtudes. Tenían idea de que, orando mucho, disciplinándose mucho, pasando en la iglesia largas horas, ya eran santos, y no querían comprender que la santidad se debe mirar por el ejercicio de la humildad, de la pobreza, de la paciencia, de la obediencia, del celo y de todas las virtudes, y no por decir muchas veces ¡Oh Señor, Señor!(5).

Error era éste que los mismos doctores contemplativos refutaban y rebatían, diciendo uno de ellos, San Pedro de Alcántara, estas graves palabras: “que éste [el cumplir la voluntad divina] haya de ser el fin de todas nuestras lecciones y oraciones, no quiero traer para esto más argumento que aquella divina oración o Salmo: *Beati immaculati in via* (6): [Bienaventurados los que proceden sin mancha], que teniendo ciento setenta y siete versos, porque es el mayor del Salterio, no se hallará en él uno sólo, que no haga mención de la Ley de Dios y de la guarda de sus mandamientos. Lo cual quiso el Espíritu Santo que así fuese, para que por aquí claramente vieses los hombres cómo todas sus oraciones y meditaciones se habían de ordenar en todo y en parte a este fin, que es la obediencia, y guarda de la Ley de Dios; y todo lo que va fuera de aquí, es uno de los más sutiles y más colorados engaños del enemigo, con el cual hace creer a los hombres, que son algo, no lo siendo; por lo cual dicen muy bien los Santos, que la verdadera prueba del hombre no es el gusto de la oración, sino la paciencia de la tribulación, la negación de sí mismo, y el cumplimiento de la divina voluntad” (7).

Y avisa en otro lugar de la misma obra, que “Otro peligro hay también en este camino, y por ventura mayor que todos los pasados. El cual es que muchas personas, después que algunas veces han experimentado la virtud inestimable de la oración, y visto por experiencia cómo todo el concierto de la vida espiritual depende de ella, paréceles que ella sola es el todo, y que ella sola basta para ponerlos en salvo, y así vienen a olvidarse de las otras virtudes, y aflojar en todo lo demás” (8).

El segundo error estaba en una falsa idea del fin de la Compañía. Porque, tomando este fin de una manera vaga, creían que se incluía en él todo lo que redundara en alguna gloria de Dios, y que se podían y debían tomar en la Compañía todas las ocupaciones que fueran buenas, una de las cuales sin duda era la de orar, meditar y contemplar, sin acordarse de que a estas loables

ocupaciones había sustituido la Compañía el emplearse sin cesar en el bien de las almas.

El tercer error, mucho más peligroso y del que largamente se habló al principio de esta obra (9), era el de tener por menos seguras y meritorias las ocupaciones exteriores, y retirarse del estudio, de la predicación, de las conversaciones, del trabajo, por meditar y hacer penitencias; como si aquellas obras tomadas por Dios fueran profanas y no religiosas, y como si a Dios no le agradara sino el meditar, el contemplar y el rezar.

Finalmente, con todos estos errores iba el concepto, falso también, de la vida religiosa la cual se unía inseparablemente con prácticas de comunidad, de manera que a todos se obligara a la misma oración, a la misma penitencia, a los mismos rezos; y si esto no se hacía, ya no había vida religiosa ni Religión siquiera.

De todos estos errores se deducía naturalmente que la Compañía, para ser Religión y fervorosa Religión, debía tener mucha y larga oración, y eso de regla y comunidad [10].

209.- Pensamiento de S. Ignacio. ¿Qué pensaba y decía de todo esto Ignacio Nuestro Padre? Pues que todas esas afirmaciones tenían por falsas y perjudiciales. La oración para él, como para San Pedro de Alcántara y todos los Santos, no era más que un medio sin virtud propia sino la que recibe, mediante el favor divino, de la manera como se ejercita. Y así, cuando la oración la hace un sujeto mortificado, tiene gran eficacia, y un cuarto de hora de ella produce más bien que muchas horas de meditación de una persona menos mortificaba. “En un momento da Dios más, hartas veces, que con mucho tiempo; que no se miden sus obras por los tiempos”, como dice Santa Teresa (11). La oración y la contemplación, siendo medio, no debe tan poco emplearse sino según la necesidad de cada uno.

Además, para San Ignacio, la Compañía tenía los medios propios de su Instituto, y no cualesquiera, por muy buenos que fuesen. Pero donde más Nuestro Padre se oponía, por la gravedad del asunto, era en la falsa idea de las ocupaciones de obediencia. Para él oración era el estudio, oración las conversaciones espirituales, oración el trabajo, oración todas las ocupaciones de obediencia, y más agradable a Dios que la oración y la contemplación, y más seguras para el hijo de la Compañía.

Por último, en la Compañía no admitía oración, ni meditación, ni penitencia de comunidad, fuera de las que a cada uno mandara su Superior y las que tomase cada uno por su mayor provecho espiritual.

Estas razones explican la gravedad de una cuestión a primera faz sin importancia, como era el tiempo de oración y penitencia prescrito en las Constituciones, que incluía la discusión de algo muy substancial, que era el fin de la Compañía y su manera de ser, y también algo que tocaba muy mucho a la formación e institución espiritual de los hijos de la misma [12].

Ahora toca presentar los documentos que declaran lo dicho, empezando por las Constituciones:

Las que hablan de los novicios, no dan ni señalan tiempo de meditación y oración, porque han de tener más o menos, según que la necesiten para su mortificación y formación.

He aquí los pasajes:

P. 3^a, c. 1, n.20: Para procurar devoción “ayudará que a los que no los han hecho se den algunos ejercicios espirituales, o todos, según fuere juzgado que les conviene en el Señor Nuestro”.

Litt. R: “Con los que de suyo saben y corren en los ejercicios espirituales, y tienen forma para proceder en ellos, o los que tienen otras ocupaciones, podrán, en todo o en parte, dispensarse por el Superior de las comunes reglas en esta parte. Para algunos que, aunque son aptos para los ejercicios espirituales, no tienen experiencia en ellos, es bien ayudarles algunas veces, descendiendo con ellos a particulares consideraciones, incitativas a temor y amor de Dios, y de las virtudes, y a la práctica de ellas, como la discreción mostrare convenir.

Quien se viese no ser apto para ejercicios semejantes (como podría ser alguno de los coadjutores temporales), débensele de proponer cuales les convengan a su capacidad, con que se ayude y sirva a Dios Nuestro Señor”.

De los estudiantes ya es otra cosa. A esos les tasa Nuestro Padre para las circunstancias ordinarias los ejercicios de piedad, y se los deja reducidos diariamente a la misa, media hora de exámenes de conciencia y media hora de oración mental o vocal. Una vez por semana la confesión y comunión. En circunstancias anormales, de tentaciones, o dificultades, quiere que se alarguen cuanto parezca al Superior y les sea necesario a ellos. Como de los escolares, habla de los coadjutores temporales.

Las constituciones y declaraciones que a esto se refieren son las que vamos a copiar.

P. 4^a, c.4, n.2: “Acerca de las cosas espirituales, cuanto a los que se reciben en los colegios, en tanto que están en probaciones, es la misma razón que de los que se reciben en las casas. Después de probados, cuando se atiende al estudio, como es de advertir que con el calor del estudiar no se entibien en el amor de las verdaderas virtudes y vida religiosa, así las mortificaciones y oraciones y meditaciones largas no tendrán por el tal tiempo mucho lugar; pues el atender a las letras, que con pura intención del divino servicio se aprenden y piden en cierto modo el hombre entero, será no menos, antes más grato a Dios Nuestro Señor, por el tiempo del estudio”.

Aquí se advierte que en el noviciado daba más ocasión y rienda suelta para la mortificación y oración, pero que ahora durante los estudios no tendrán más aplicación que como medio para no desfavorecerse. Porque, como ocupación agradable el Señor, el estudio tomado por Dios las vence.

Litt. A: “Si en algún particular el Rector viese que convenía más alargarse por razones particulares, no dejará de tener lugar la discreción”.

Esta declaración es manifiesta, y dispone a lo que enseguida se dirá.

P. 4^a,c. 4, n. 3: “Así que, ultra de la confesión y comunión, que cada ocho días se frecuentarán, y de la misma que oirán cada día, tendrán una hora, en la cual dirán las horas de Nuestra Señora, y examinarán sus conciencias dos veces al día, con algunas otras oraciones, a devoción de cada uno, hasta el cumplimiento de la hora que está dicha, si no fuese cumplida, y todo con orden y parecer de sus mayores, a los cuales se obligan de obedecer en el lugar de Cristo Nuestro Señor. Ésa es la ley general: en la declaración están las excepciones:

Litt. 8: “Con algunos [podría] aumentarse y disminuirse el término de la oración, como está dicho; y esto quedará todo en la discreción del Superior, tomándose la hora determinada, poco más o menos, para decir las horas de Nuestra Señora. Pero en los escolares, que no son obligados a decir oficio divino, se podrá mudar con más facilidad a tiempos en meditaciones y otros ejercicios espirituales, cumpliéndose la hora en ellos, mayormente con algunos que en el un modo no se aprovechan en espíritu, para poderse más ayudar, mediante la gracia divina, en el otro, con licencia o por orden de sus mayores, a quienes quedará siempre ver si en particulares por algunas causas otra cosa más conviniese, para hacerlo,

teniéndose miramiento a la verdadera devoción de ellos, o del fundador, y circunstancias de personas, tiempos y lugares.

Para los que no tienen experiencia en las cosas espirituales, y desean ser ayudados en ellas, podrían proponérseles algunos puntos de meditación y oración, como pareciese más convenir a los tales. En el tiempo que la misa se dice, cuando el Sacerdote no habla alto para que el pueblo lo entienda, si los escolares podrán, o no, decir parte de las horas para las cuales tienen hora deputada, restará la determinación de esto a sus mayores o Superiores, que, según los sujetos, tierras y condiciones y tiempos, se provea, como mejor les pareciere a mayor gloria divina”.

N.4: “Otros (como podrían ser algunos coadjutores temporales, que no supiesen leer) después de la misa tendrán su hora, en la cual dirán el rosario o corona de Nuestra Señora, con examinarse asimismo dos veces en el día, o algunas otras oraciones a su devoción, como está dicho de los escolares”.

Por último de los profesos y coadjutores espirituales formados se da la constitución ya citada (P. 6ª, c.3, n.1); donde, como a varones que corren por la vía del espíritu, se les permite toda la oración que sus ocupaciones de celo les consientan y cuanta se juzgue necesaria para que sus pasiones mortificadas no reverdezcan.

Ésta es la legislación de las Constituciones fundada en los principios opuestos a las falsas afirmaciones de los adversarios. La oración, lo primero, se toma como un medio y no como un fin; como un medio de mortificarse, al principio, y de conservar la mortificación, una vez adquirida. Después, no se admiten en la Compañía todos los medios que sean buenos, sino los que al fin de ella corresponden. En tercer lugar, expresamente se pone el estudio y los otros ministerios como ejercicio no menos, antes más gratos a Dios que la oración. Y, finalmente, se supone siempre que en la Compañía no hay ni oraciones ni penitencias de comunidad, sino sólo se practican aquellas que el Superior manda a cada uno o que toma cada uno para su aprovechamiento espiritual.

He aquí la legislación que produjo tan fiera tempestad, como ya hemos indicado; donde es de notar una vez más el espíritu ascético claustral que la movía; porque, no reparando o no queriendo reparar en que a los novicios y a los operarios formados no se les pone tasa ninguna sino la muy justa del daño propio o ajeno, hacían únicamente hincapié en lo que a los escolares atañe, y en lo que es diario

y reglamentario, con lo cual se ve que todo su conato tendía a introducir en la Compañía ritos y prácticas de oración comunes, fijas y cotidianas, es decir, un ordenancismo cenobítico. No pensaban en si eso era, o no, necesario, en si esas horas de oración se aprovecharían o se convertirían en ratos de distracción o sueño; en nada de eso. Lo que importaba era que a campana tañida todos los de la Compañía fueran al coro o a la iglesia: eso era ser religioso. Lo que importaba era que todos, los que la necesitaran y los que no, se estuvieran en el coro o en la iglesia varias horas con presencia corporal: eso sólo eso era ser religioso [13].

No recordamos haber leído palabras de más indignación santa que las que emplea San Ignacio Nuestro Padre en refutar estas imaginaciones perniciosas.

Para que nuestros lectores las ponderen, helas aquí:

“Dice –el que decía eso era el Mtro. Onfroy, a quien hacía coro el P. Oviedo- que en ninguna religión hay menos oración. Si entiende que el instituto de la Compañía tenga limitado más breve tiempo que las otras, no tiene razón; que hasta ahora no hay cosa limitada. Si entiende de los particulares, que en ninguna religión hagan menos que aquí, es falso, vista la práctica. Siempre habría de mirar que es diferente cosa estar en colegios para el estudio y en casas de la Compañía y fuera de estudios.

Aquí muestra dónde le duele y dónde nacen tantas profecías. Y dice mal: 1ª Porque se para, con presunción, a condenar su Superior, en lo que él no sabe, que yerra; antes saben, los que en esto algo saben, que acierta mucho. Pues es cierto que no veda la oración (que Cristo manda se haga, y es necesaria para nuestra salud), aunque ponga límites a algunos particulares, que en ella se alargan demasiado; y esto es conforme a la voluntad de Dios, a quien agrada todo lo razonable y moderado, que sea conforme a su paciencia. 2ª Muestra no tener mortificado su juicio, ni conocer bien qué es obediencia.

Que oración de una y dos horas no es oración, y que son menester más horas, es mala doctrina, contra lo que han sentido y practicado los Santos:

Primero. Vese por ejemplo de Cristo, que aunque a veces haya pernoctado en oración (14) pero otras no estaba tanto, como en la oración de la cena (15), y las tres que oró en el huerto (16), que ni negará que eran oraciones, y tampoco dirá que cada una pasase de una y dos horas, que verosímilmente no pasaron de una, según lo que fue necesario sobrase de la noche para los otros ministerios, etc.

Segundo. Vese por la oración que Él mismo enseñó, pues Cristo la llama oración aunque sea breve, ni se pase de una o dos horas decirla, no se debe negar que no sea oración.

Tercero. Vese por ejemplo de los Santos Padres anacoretas, que comúnmente tenían oraciones que no llegaban a una hora, como se ve en Casiano (17) que tantos salmos decían de una vez, etc., como en el oficio público y horas eclesiásticas se practica; si no quiere que tampoco sean éstas oración.

Cuarto. Vese asimismo hoy día en la práctica de los fieles y aun devotos, que no todos, mas los menos, y aun pocos, pasan dos horas de oración de una vez.

Quinto. Si oración es *petitio decentium a Deo* (18), y por definirla más generalmente, es la elevación de la mente a Dios (19), con afecto piadoso y humilde, y si esto se puede hacer en menos que dos horas, y aun que media también, ¿cómo quiere excluir del nombre y ser de oración las que no pasan de una y dos horas?

Sexto. Las oraciones jaculatorias, tanto alabadas por Augustino (20) y los Santos (21) no serían oraciones.

Séptimo. Los estudiantes que para el divino servicio y bien de la Iglesia, aún estudian, ¿cuánto tiempo quiere que den más de esto a la oración, si han de tener las potencias del alma dispuestas para trabajar de aprender, y han de conservar el cuerpo? Sería bien que mirase, que no sólo se sirve Dios del hombre cuando ora; que si así fuese, serían cortas, si fuesen las oraciones de menos de veinticuatro horas al día, si se pudiese, pues todo hombre se debe dar, cuanto enteramente pudiera, a Dios. Pero es así que de otras cosas a tiempos se sirve más que de la oración, y tanto, que por ellas la oración huelga. Él se deje, cuánto más que se abrevia. Así que *oportet Semper orare et non deficere* (22): conviene orar perseverantemente y no desfallecer], más bien entendiéndolo como los santos y doctos lo entienden” (23) [24].

Veamos ahora los otros fundamentos de la doctrina de San Ignacio, Nuestro Padre, expuestos por él mismo.

El primero, de que lo que importa son las virtudes y de que la oración es un medio para ellas, y por eso sólo se ha de estimar, lo expone en el siguiente párrafo de una carta al P. Bartolomé Hernández, Rector de Salamanca, donde dice:

“Finalmente, no se perjudicando al sólido de las virtudes, y dando el tiempo que las Constituciones piden a la oración, haya o no haya muchas consolaciones, no

debe tenerse por grande inconveniente, antes aceptarse de la mano de Dios lo que Él dispusiere en esta parte, haciendo siempre más cuenta de lo que más hace al caso, que es la paciencia, humildad, obediencia, caridad, etc.” (25).

Lo mismo se supone en las respuestas que citaremos en seguida, donde se resuelve bastar la hora de las Constituciones, con tal que no haya necesidad especial por tentaciones molestas o peligrosas.

Sobre el otro fundamento, de que, ocupación por ocupación, más agradable en sí es a Dios el celo de las almas que el trato con Él, se dijo largamente en otra ocasión; por ahora bastará añadir que solía Nuestro Padre –nos cuenta Nadal– traer una consideración y comparación muy a propósito, porque decía:

“Un rey tiene dos hijos: al uno envía a negocios importantísimos, a guerras difíciles por demás; al otro tiene cabe sí en la mesa; al primero tiene reservado mayor premio. Así es el que se ocupa en actos arduos y de caridad con preferencia a los contemplativos (26). Por último, fue regla antigua del Colegio de Padua (27), y de todos los colegios de la Compañía que

“Ninguno [sea obligado] ultra de la obligación que tiene y que la Santa Madre de la Iglesia le obliga, de hacer más meditaciones o contemplaciones u oraciones o abstinencia, mas de aquello que el Superior le ordenare” (28).

Estos dos principios fundamentales son los ejes de las respuestas que fue dando San Ignacio Nuestro Padre según las necesidades ocurrentes de los que deseaban introducir en la Compañía como rito u obligación las horas largas de oración. Como esas respuestas nos irán haciendo conocer el modo de pensar de muchos, y están por San Ignacio razonadas, será útil leerlas y considerarlas con atención, y servirán para probar y repetir lo dicho de un modo general.

[Estas respuestas pueden leerse en el Comentario. Bástenos consignar aquí que tanto en la de Tívoli como en la de París y Portugal, e incluso al P. Oviedo que dilataba en Gandía su oración durante 8 horas, a todos, de una manera o de otra, les restringía el tiempo a una hora solamente] [29].

210.-Nadal resiste a San Ignacio.- Nadal, que de Roma había salido sabiendo la mente de San Ignacio, y con encargo de establecer en España las Constituciones, se había en este punto dejado convencer, había permitido media hora más de oración y llevaba a Roma el designio de convencer a Nuestro Padre. A Cámara que os cuenta el caso, parecele admirable la paciencia de Nadal; a nosotros, que

pensamos en la gravedad de la falta de Nadal, nos parece admirable la paciencia de San Ignacio.

González de la Cámara, pues, narra la cosa en dos partes distintas, y copiaremos las dos narraciones, porque se complementan.

Escribe en su *Diario* el citado Padre:

“Cuando el Padre habla de la oración, siempre parece que presupone las pasiones muy domadas y mortificadas, y de esto hace toda la estima. Acuérdomé una vez que, hablando de un buen religioso que él conoce, y diciendo yo que era de mucha oración, el Padre mudó y dijo “Es hombre de mucha mortificación”. Y así parece que en el modo de proceder del Padre se ve claramente todo esto”.

Para comentar aquellas primeras: “y de esto hace toda la estima”, añade:

“La primera vez que el P. Nadal vino por Visitador a España, que fue en el año de mil quinientos cincuenta y tres, habláronle los Nuestros en algunas partes de ella de la oración que la Compañía, tiene quejándose del poco tiempo que para tan santo ejercicio tomábamos, diciendo que no podríamos sustentarnos si no se aumentaba, y que era vergüenza responder a quien nos lo preguntase, que no teníamos en todo el día más que una hora de oración.

Con estas razones volvió a Roma Nadal algún tanto inclinado al mismo parecer, y dando un día de Santa Cecilia, 22 de Noviembre de 1.554, cuenta a nuestro Padre de las cosas de España, le propuso juntamente esta su queja con alguna inclinación a que por lo menos en aquella Provincia se concediese. Estaba Nuestro Padre en la cama, y yo sólo presente con ellos. Respondióle a este punto con un rostro y palabras de tanto disgusto y de tan extraordinario sentimiento, que ciertamente me uso en admiración; y dióle una reprensión y capelo tan grande, que me espanté mucho de la paciencia del P. Nadal, con tener yo gran noticia de su mucha virtud. En fin, concluyó, a uno verdaderamente mortificado bástale entonces lo que otras muchas veces le oí decir: que deicen personas muy dadas a la oración las noventa eran ilusas. Y de esto me acuerdo muy claramente, aunque dudo si dijo la s noventa y nueve” (30).

La segunda narración del caso añade el razonamiento que San Ignacio, Nuestro Padre, hizo sobre el particular, y las razones que tenía para no mudarse. Esta narración fue la que trasladó Ribadeneira (31).

Las palabras de Cámara son:

“A 22 de Noviembre pasado, hablando el P. Nadal a Nuestro Padre de la hora y media de oración que había dejado en España, el Padre dijo que nunca le mudaría de bastar una hora a los estudiantes, presupuesta la mortificación y abnegación, la cual hace que fácilmente en un cuarto de hora haga más oración, que otro no mortificado en dos horas; y que con esto, cuando se viese uno muy atribulado y con mayores necesidades, se le podía conceder más oración.

El otro día, hablándome el Padre de lo mismo, me decía que ningún yerro le parecía poder haber mayor en las cosas espirituales, que querer gobernar a los otros por sí mismo, hablándome de cuán largas oraciones había tenido; y después me añadió que de cien hombres que se diesen a largas oraciones y largas penitencias, los más de ellos venían ordinariamente a grandes inconvenientes, máxime, tocaba el Padre, de dureza de entendimiento; y así el Padre, todo el fundamento ponía en la mortificación y abnegación de voluntad. Y cuando habló el P. Nadal en que bastaba una hora de oración a los colegiales, toda la fuerza ponía en presuponer esta mortificación y abnegación. Y así se ve que el Padre hace gran fundamento de todas las cosas [propias del Instituto] de la Compañía..., y no de la oración... Y con esto el Padre loa mucho la oración, como yo he notado en muchas veces, máxime aquella que se hace trayendo a Dios siempre delante de los ojos” (32).

Nadal se reconoció, como era de esperar. Lo primero, en sus Efemérides se acusa de que “Ofendí al Padre Ignacio con mi importunidad e irreverencia, cuando pretendí que se había de aumentar el tiempo de oración” (33) [34].

211.- Murió San Ignacio Nuestro Padre. Dos años después se reunía Congregación general, y se presentó el postulado de aumentar el tiempo de la oración. La respuesta fue negativa, y en estos términos: “Fue respondido: que se guarden las Constituciones, y que no se mande nada determinado que no esté en ellas. Por lo que hace a los novicios, en la regla del Maestro de novicios establézcase que, según dicen las Constituciones, tengan oración por más de una hora, pero ordinariamente no se les obligue a dos; aunque con algunos particulares puede el Superior aumentar o disminuir ese tiempo.

Por lo que hace a los profesos, si no hacen según la mente de las Constituciones, pueden los Prepósitos de las casas ayudarlos y aun señalarles tiempo fijo de oración.

De los coadjutores temporales se dijo que conviene tener particular cuidado de ellos aunque no se les señale tiempo fijo y determinado de oración distinto del que en las Constituciones, cuarta parte, capítulo cuarto, para los estudiantes se señala. La epique –ya que tiene lugar en los escolares, a saber, que los Superiores pueden aumentar o disminuir o conmutar el tiempo de la oración, también tiene lugar en todos estos casos” (35).

En 31 de Diciembre de 1.560 escribía desde la India el P. Antonio de Cuadros pidiendo al P. Laínez lo que en España había establecido Nadal, a saber, hora y media de oración, como se decía entonces, o la hora sin exámenes, como se dijo más tarde.

La respuesta del P. General es notable, y dice:

“Cuanto a la inteligencia de las Constituciones en la hora de la oración, es que no pasen de aquel término ordinariamente sin licencia. Ni dejen de emplear una hora sin ella. Queda en la discreción del Superior ver a quiénes, cuándo, y dónde conviene acortar o alargar este término.

Cuando algunos a quienes no conviene quitar el estudio del todo, pareciese deberían ser ayudados extraordinariamente, aplicándolos a las cosas espirituales; úsase acá en tiempo de vacaciones, como son antes de la renovación de los estudios, o en las fiestas de Navidad o de Pascua de Resurrección, ponerles en Ejercicios, y fuera de estos tiempos también (si pareciese expediente) para que se recojan más en espíritu y más se aprovechen. Y después tornan a seguir sus estudios. También las Constituciones dan lugar a lo que V. R. apunta, de acrecentarles el tiempo de la oración en el tiempo que atiendan a sus estudios aunque algo se quite de ellos. Con esto no parece a Nuestro Padre que generalmente se altere el tiempo de la oración dando hora y media a ella” (36) [37].

Por último en la segunda Congregación se presentaron las mismas instancias y la Congregación, respetando las Constituciones, declaró “que el P. Prepósito General según su prudencia pueda aumentar el tiempo, según juzgare en el Señor y vistas las circunstancias de personas, países, etcétera”(38).

Oportuno será notar aquí la historia de este precepto. Al principio se aumentó un cuarto de hora de oración por la mañana y otro antes de acostarse, prolongándose así media hora el último examen. Sólo España se mandó la orden de que tuvieran la hora entera por la mañana. La orden general tuvo en Germania

especiales dificultades, porque, como escribía Nadal desde Numancia primero (39) y desde Augusta después (40), por la noche se duermen los Hermanos y no pueden tener la media hora de examen y oración. Después se sintió que la hora entera se hacía muy difícil, y en 1.573 la Congregación provincial de la Provincia del Rhin pidió volver a las Constituciones, y por último acudió a la Cuarta Congregación general sobre lo mismo, pero sin resultados (41).

A este postulado que formularon las provincias de Germania contestó la Congregación cuarta general confirmando lo hecho y la costumbre de la hora sin exámenes introducida por San Francisco de Borja (42).

Creemos haber dicho y reunido cuanto sobre al tiempo de la oración en la Compañía contienen los documentos de que disponemos. Los profesos y los coadjutores espirituales formados tienen por regla la discreta caridad, su ya provecho fervor, su necesidad contingente y, en caso de duda, la dirección de su Superior y confesor. Los novicios, dirigidos por su Maestro, tienen por medida lo que les sea necesario para su aprovechamiento y perfección.

Los escolares, ocupados en sus estudios, tienen como de comunidad, su hora, incluidos o no los exámenes, y según sus particulares necesidades pueden, con dirección de su Superior aumentar más o menos.

Ya hemos visto las razones que Nadal trajo de España para llegar a la hora y media, que eran: el temor de que, sin esa media hora más, no se podría sostener el espíritu, y la vergüenza que se pasaba cuando nos preguntaban los frailes por el tiempo que se daba a la oración en la Compañía (43). También hemos visto que ni a San Ignacio, Nuestro Padre, ni a Laínez movieron estos argumentos. La Congregación segunda sin duda tuvo otros, y decidió la cuestión, después de varios días de discusión empeñada (44) [45].

CAPÍTULO IV.- DEL EXAMEN DE CONCIENCIA

(Const. p. 3^a, c.1, n.11; p. 4^a, c.4, ns.3, 4)

212.- Su importancia: Parte integrante de la hora de oración quería Nuestro Santo Padre que fuesen los exámenes de la conciencia; y tanto, que, dejando la misa y las demás devociones dependientes del tiempo que sobrara de los otros ministerios, esto de los exámenes lo puso siempre a salvo, como de particular importancia.

San Bernardo alaba a los buenos religiosos porque no sufren que haya y dure en sí algún defecto, no reputando tolerable defecto ninguno i en sí mismos ni en los demás; de aquí, continúa, “la oportuna importunidad con que a veces me fatigáis” (1). Y en otra parte, exponiendo aquellas palabras: *Tempus putationis advenit* (2), “llegó el tiempo de poda”, dice que para el buen religioso siempre es tiempo de podar su viña, porque, si examina bien y no se perdona, siempre encontrará qué podar. De donde concluye en otra parte con estas palabras:

“¿Qué falta, pues, sino que del todo y todos nos dediquemos a obra tan santa, tan necesaria? Examinemos con el Profeta nuestros caminos, y entiendan todos que habrán en eso aprovechado, no cuando no encuentren qué reprender, sino cuando no encuentren cosa que no reprendan (3).

El P. Luis de la Palma en su *Tratado del examen de la conciencia* junta y acumula diversas autoridades de Padres, como los Santos Crisóstomo, Bernardo, Agustín, Gregorio y el falso Bernardo en la epístola *ad fratres de Monte Dei* (4). Así, para citar uno por todos, leánse las siguientes frases atribuidas al Crisóstomo: ¿Por ventura no tienes en tu casa un libro donde llevas las cuentas cada día? Pues tenlo también en tu conciencia, y escribe diariamente tus pecados... Abre el libro, y reflexiona sobre tus delitos, preguntándote a ti mismo: ¿He faltado en algo el día de hoy de palabra o de obra?... Y acuérdate del infierno, para que, impresionado por el temor, acrecientes las buenas obras y te apartes muy lejos de las malas” (5).

Y bien se ve la razón de la importancia que a este examen se atribuye. Porque, si el camino que emprendieron los de la Compañía los conduce a la vida, se infiere que todo el toque y el empeño del religioso estará en saber con la mayor frecuencia posible que no se sale de él, y esto considerará frecuentemente, como el que trabaja, mira de cuando en cuando el modelo y rectifica sus líneas, y el que

camina acude a su guía o a las estrellas o a los aparatos que le aseguran de la dirección que lleva. Por eso, por esa fe incommovible que tenía en la seguridad de su camino, daba Nuestro Santo Padre más importancia al examen bicotidiano que a la larga oración, presuponiendo siempre el deseo sincero de ser religioso. El examen, es una manera de oración breve y de su mucho más práctica y provechosa, porque rectifica o muda en bien las ocupaciones que son debidas, y mejora las agradables a Dios, haciendo que se quite de ellas cuanto pueda serle desagradable, convirtiendo así todo el día y toda la vida, según el dicho de Nuestro Santo Padre, en oración; por ser oración cuanto se hace por Dios y según su divino beneplácito. Tal es la importancia del examen, de que ahora empezamos a tratar.

Los lugares de las Constituciones que tratan de él son varios. Implícitamente parece que lo alude el Examen (7), donde se incluyen las reglas de la casa de Roma, que decían:

“Todos den el tiempo que les será señalado al examen de conciencia con toda diligencia y devoción en el Señor” (8).

Pero expresamente se manda el examen en tres constituciones:

P. 3ª, c.1, n.11: “Usen el examinar cada día sus conciencias”.

P. 4ª, c.2, n.3: “Examinarán sus conciencias dos veces en el día”.

N. 4. “Otros, como podrían ser algunos coadjutores temporales que no supiesen leer” [harán su oración] “con examinarse asimismo dos veces en el día” [9].

Ribadeneira nos asegura (10), y el P. Alonso Rodríguez lo copia de él, que Nuestro Santo Patriarca andaba tan sobre sí, que “no se le pasaba hora del día, que no se recogiese dentro de sí, y dando de mano a todo lo demás, examinaba su conciencia; y si por ventura se le ofrecía algún negocio tan grave, o tan urgente ocupación, que no le dejase cumplir aquella hora con esta su devoción, recompensábalo la siguiente, o luego que le daba lugar la ocupación. Muy buena devoción sería esta” (11), añade el P. Rodríguez, y por cierto muy buena; pero no es más que devoción, porque no la mandan nuestras Constituciones. Pasa en esto como en otros puntos de ellas: que, dejándose el camino abierto para que los fervientes hagan mucho, no se prescribe sino lo que se contiene en los límites de la mediocridad. Laudable es sin duda que tenga el alma conciencia casi continua de sus actos; pero lo mandado se reduce al examen dos veces al día.

Esta práctica es la de los Ejercicios, y en ellos señálanse los dos tiempos: uno al medio día, como después de comer, y otro a la noche, como después de cenar o al ir a acostarse. El uso ordinario de la Compañía, aun en tiempos de Nuestros Padres, puso el examen de por la mañana, antes de comer, y el de la noche, después de cenar, uso que todavía se conserva [12].

213.- Examen particular: Los exámenes son dos: particular el uno, y general el otro [13].

El examen particular se propone examinar constantemente algún defecto para extirparlo, y suele unirse con la oración y penitencia, que ayudan a conseguir más pronto victoria sobre él. Solía Nuestro Santo Padre tomar como materia de este examen faltas exteriores, muchas de ellas inculpables, y defectos naturales, usando este medio para perfeccionar el exterior de sus hijos según las necesidades de la vida apostólica; por donde los defectos de carácter, de educación y de edad, y aun los de lengua, ofrecían materia para el examen particular.

De estos defectos solía decir Nuestro Padre, y Nadal lo repetía, que conservaban la virtud, porque “de estos defectos naturales que con dificultad vencemos, podemos sacar humildad y conocimiento propio, con que se conserva la virtud sólida. Ni esto se oponía a la costumbre que Nuestro Padre Ignacio tenía de trabajar por mortificar los defectos naturales y exteriores de cada uno; porque quien se ocupa con diligencia en perseguir los defectos naturales que pocas veces son culpables, parece que debe estar lejos de los que de su naturaleza lo son (14). En los Ejercicios la materia propuesta por Nuestro Fundador es quitar defectos en el cumplimiento de las ediciones, y descuidos y negligencias en todos los Ejercicios [15]. Podría preguntarse aquí si empleaba Nuestro Santo Padre el examen particular para plantar virtudes, y no ya sólo para desarraigar defectos. La razón de dudar es que casi todos los ascéticos, después del P. Rodríguez, no solamente recomiendan esta manera de examen particular, sino que le dan la preferencia sobre la que llama negativa, y, siendo tan excelente, no parece que debemos negársela a San Ignacio.

Pero los testimonios no favorecen mucho a la llamada positiva, si es que en realidad se diferencia algo de la negativa. Y digo si se diferencia algo, porque claro está que quien procura quitar defectos, v.gra. en ejercicios y adiciones, por los mismos filos adiestra en hacer bien la oración; y quien quiere quitar palabras

arrogantes, se hace más perfecto en la humildad y práctica de ella. Todavía empero se puede encontrar diferencia, por cuanto el examen particular negativo mira más a dolerse de defectos, y mediante esto planta virtudes y mediante esto desarraiga defectos.

Digo, pues, que a este concepto del examen particular no favorecen los hechos ni los dichos de San Ignacio. Porque en primer lugar Nuestro Padre en la formación de sus hijos era poco teórico, y, como se ha visto en el libro de la mortificación, se dirigía principalmente su acción a mortificar las inclinaciones siniestras, y de esta mortificación y humildad, esperaba él abundancia de las virtudes, y así nunca se le ve recomendar a ninguno de sus hijos que se dediquen directamente a una virtud, sino a su propia mortificación y humildad. En segundo lugar, tampoco hacía de los ejercicios blandos, como unión con Dios, presencia de Dios y otros, medios para mortificarse a sí mismo, sino que, al contrario, hacía brotar esa devoción, amor y unión con Dios de la mortificación y rendimiento propio. De aquí es que este fundamento del examen particular positivo no es muy usado de San Ignacio [16].

214.- Examen General: La práctica está reducida por Nuestro Santo Padre a estos puntos, como expone en los Ejercicios:

“El primer punto es dar gracias a Dios Nuestro Señor por los beneficios recibidos.

El segundo, pedir gracia para conocer los pecados y lanzarlos.

El tercero, demandar cuenta al ánima desde la hora que se levantó hasta el examen presente, de hora en hora o de tiempo en tiempo; y primero del pensamiento, y después de la palabra, y después de la obra, por la misma orden que se dijo en el examen particular.

El cuarto, pedir perdón a Dios Nuestro Señor de las faltas.

El quinto, proponer enmienda con su gracia. Pater noster” (17).

Conviene advertir con el P. Nadal que

“Aquellos dos cuartos de hora que se dan a los exámenes, no es menester emplearlos enteros en ellos, sino que, hecho el conveniente examen, se puede emplear lo que sobre de tiempo en oración, teniendo sobre todo en cuenta la mucha frecuencia y ejercicio que haya de examinarse” (18) [19].

Esta es la práctica del examen general. Más, para hacerla más fácil, Nuestro Santo Padre, en los Ejercicios, la acompaña de una manera de interrogatorio breve, por el cual puede el hombre conocer lo que ha podido pecar con el

pensamiento, con la palabra y con la obra (20). Este punto era de tanta importancia en las pláticas del peregrino Lñigo, que suscitó sospecha de los Dominicos de Salamanca y de aquellos jueces, y fue un muy principal considerando de la sentencia; más también era grande la importancia que tenía a los ojos del mismo, porque creyó que, prohibiéndole explicar esto, se le cerraba la puerta para predicar y fructificar a los demás en sus almas (21) [22].

CAPÍTULO V.- DE LA MISA Y COMUNIÓN

(Exam. C. 4, n. 25)

(Const. p. 3ª, c.1, ns. 11, 20, ltt. Q; p.4ª, c.4, n.3. litt B; p.6ª, c.3, n.2)

2 1.5.- Textos de las Constituciones: Empecemos por la letra de las Constituciones:

Exam.c.4, n.25: “Asimismo, después que sea en casa..., siendo lego, se ha de confesar y recibir el santísimo Sacramento de ocho en ocho días, si al confesor no le pareciese haber algún impedimento para la comunión. Siendo sacerdotes, confesándose a lo más tarde cada ocho días, celebrará más a menudo, cumpliendo algunas otras ordenaciones o constituciones de la casa, según que en las reglas de ella será mostrado”.

P. 3ª, c. 1, n.11: “Usen... cada ocho días a lo menos, confesarse y comunicarse si por alguna razón otro no ordenase el Superior”.

N.20: “Enséñese la doctrina cristiana algunos días cada semana, y el modo de bien y fructuosamente confesarse y comunicarse, y oír misa y servirla”.

P. 4ª, c.4, n.3: “Así que, ultra de la confesión y comunión, que cada ocho días se frecuentarán, y de la misa, que oirán cada día, tendrán” etc.

Litt. B: “Más a menudo que cada ocho días no se permite sino por especiales causas y teniendo más respeto a la necesidad que a la devoción. Del diferir más de ocho días, tampoco se hará sin especiales causas, por las cuales podría también dejarse algún día la misa...”

En el tiempo que la misa se dice, cuando el sacerdote no habla alto para que el pueblo lo entienda, si los escolares podrán, o no, decir parte de las horas para las cuales tienen la hora deputada, restará la determinación de esto a sus mayores o Superiores, que según los sujetos, tierras y condiciones y tiempos, se provea, como mejor les pareciere a mayor gloria divina”.

P. 6ª, c.3, n.2: “La frecuentación de los sacramentos sea muy encomendada; y ultra de ocho días no se difiere la comunión o celebración sin causas legítimas al parecer del Superior”.

Las afirmaciones y reglas que aquí se contiene son muy sencillas: redúcense a dos cabezas y puntos principales: a la misa y a los sacramentos de confesión y comunión; y de todo ello se trata, no como ministerio, sino como práctica de devoción en la Compañía.

Y en esta materia y en la que sigue tenemos que señalar uno como principio fundamental en nuestro Instituto, que se deduce de aquel deseo que tuvieron Nuestros Primeros Padres, de encontrar “una vía llana para servir a Dios”, sin observancias ni penitencias monásticas particulares, y que se reduce a que no sea obligado “ninguno, ultra la obligación que tiene y que la Santa Madre Iglesia la obliga, de hacer más meditaciones o contemplaciones o oración o abstinencia, más de aquello que el Superior le ordenare” (1).

Esto por lo que toca a todos en general; porque no se impide a nadie que, según su devoción, su necesidad y su ocupación, pueda extenderse a más. En este principio general y en la distinción entre lo prescrito a todos y lo que, aun siendo laudable, no se prescribe, está la clave para entender todo esto y resolver todas las dificultades que hubo, y que puede haber, contra estas constituciones de la Compañía. Por eso al hijo de la Compañía se le manda en circunstancias comunes, la misa diaria, la confesión y comunión semanales, la celebración poco más frecuente, media hora de oración, y dos cuartos de hora de examen, prácticas todas sencillas y propias de un cristiano ferviente: lo demás podrá hacerlo cuando su salud y sus ocupaciones no se lo impidan, o cuando sienta necesidad de ello, dejando, en caso de duda, la última determinación en manos del Superior [2].

216.- Confesión y comunión: La Eucaristía y la confesión, se prescriben a los Nuestros que moran en casa, como semanales, si no son sacerdotes, y a los que lo son, se les recomienda la confesión con más frecuencia. Los textos de las Constituciones quedan citadas al principio de este capítulo, y sus enseñanzas no tienen cosa opuesta en nada a la común y recibida doctrina de la Iglesia.

Esta constitución de nuestra Compañía pareció contradecir en algo al decreto de Pío X *Sacra Tridentina Synodus* (3), y no faltó quien quiso explicar la diversidad por las ideas que algunos profesaban en el siglo XVI restrictivas de la comunión frecuente, y en eso harto equivocados, como si Ignacio hubiera participado en ellas o por lo menos cedido a su influjo.

Pero con paz de esas personas se puede afirmar que Ignacio en este punto se guió por otras razones de prudencia espiritual, y que, teniendo valor entonces, no lo han perdido aún, tales como las obligaciones del estado, la veneración debida al Sacramento y el temor prudente de exponerlo a irreverencia o de recibirlo por humanos respetos. Ignacio siempre alabó la comunión diaria, pero no la mandó a

todos, porque ese celo suele confundir el mandato con la exhortación, lo laudable con lo obligatorio.

Abundando en estas ideas el Código de Derecho Canónico no prescribe a los religiosos sino la comunión semanal, aunque exhorta mucho a mayor frecuencia. San Ignacio mandó lo mismo en las Constituciones; exhortó a mayor frecuencia, cuando fuera menester; pero en la Compañía se experimentaba una fervorosa corriente favorable a la frecuencia, y más que dar espuelas, había que tener la rienda a los que corrían, tanto para evitar una desviación claustral en nuestro modo de proceder, cuanto para que la frecuencia fuese con provecho y edificación de todos. El precepto, pues, de la constitución pone lo menos, y lo común en las personas virtuosas. Si hubiera puesto lo más, nos hubiera cargado de obligaciones contra la mente de los primeros, y hubiera preceptuado una cosa ocasionada a respetos humanos y a otros inconvenientes, sobre todo en gente joven y de poca formación [4].

Pero alguno podrá insistir en que entre las palabras del Derecho y las de las Constituciones hay contradicción, por cuanto allí no se pone restricción ninguna, y en éstas se dice que se conceda la comunión entre semana, más por necesidad que por devoción. Hay que confesar que las palabras materialmente suenan a oposición, pero es fácil hacerla desaparecer practicar ambas cosas con discreción, si *vim praecepti perpendimus*. Porque, lo primero, ni el decreto de Pío X (5), ni el canon 595 (6) en él fundado pretenden otra cosa que restaurar la disciplina de que trató el Tridentino, y acabar con los abusos posteriores a aquel Concilio, introducidos por los jansenistas; y, según esto, es claro que la reforma no toca a nuestras Constituciones que son completamente tridentinas. Lo cual, y es lo segundo, se comprende mejor por las razones en que una y otra ley se fundan. La Ley canónica habla de los que impiden la comunión por reprobar la frecuencia en sí misma, y las Constituciones hablan de un estado particular en que por el trabajo o por las circunstancias del sujeto o por la edificación se restringe esta frecuencia; restricción necesariamente supuesta por la ley eclesiástica, ya que no es de presumir que quiera se recomiende la comunión diaria con menoscabo de las obligaciones, haciéndolo v.gra. al que está cuidando a un enfermo; ni con desdoro del sacramento, si se trata de alguno que puede desedificar recibéndole, o que no está dignamente preparado.

Pues estas y no otras eran las razones que urgía Nuestro Padre Ignacio.

En primer lugar es muy célebre su carta a Sor Teresa Rejadella, en la que da perfectamente resuelta y definida esta cuestión teórica, y en la que nadie puede encontrar el menor vestigio de oposición con la doctrina que recientemente ha urgido la Iglesia. En ella se da toda la enseñanza tridentina. Es de 1.534, y el capítulo que nos toca dice así:

“Cuanto al comulgar cada día, atento que en la primitiva Iglesia todos se comulgaban cada día, y que después, acá no hay ordenación ni escritura alguna de la nuestra Santa Madre Iglesia, ni de los Santos doctores escolásticos ni positivos, que no puedan comulgar cada día las personas que fueren movidas por devoción; y si el bienaventurado San Agustín dice que comulgar cada día ni lauda ni vitupera, en otra parte diciendo que exhorta a todos a comulgar todos los días de domingo (7), más adelante dice, hablando del Cuerpo Sacratísimo de Cristo Nuestro Señor: Este pan es cotidiano; luego así vivid, como cada día podáis recibir (8). (San Ignacio atribuye a San Agustín los pasajes aquí alegados, siguiendo la opinión vulgar de su tiempo). Os es lícito en el Señor Nuestro, si juzgáis, apartada de pecados mortales claros, o que podáis juzgar por tales, que vuestra ánima más se ayuda y más se inflama en el amor de vuestro Criador y Señor, y con tal intención os comunicáis, hallando por experiencia que este santísimo manjar espiritual os sustenta, quieta y reposa, y conservando os aumenta en su mayor servicio, alabanza y gloria, no dudando, os es lícito, y os será mejor comulgaros cada día” (9) [10].

Conociendo, pues, el Santo que todo le era lícito, sintiendo en sí los provechos de la Eucaristía y confesión, practicó generalmente en sus primeros años la devoción de comulgar los domingos y de confesarse una o dos veces por semana, y así fue formando a sus compañeros. Comenzó a practicarlo en Manresa, y allí, en las tempestades de escrúpulos que sufrió y en medio de purificación tan viva como le acrisoló, ni él osó desear más frecuencia, ni sus confesores se la mandaron. Estos fueron también los primeros pasos que hizo dar a sus discípulos, y así lo atestiguan Fabro (11), y Laínez (12), y bien claro se ve si fue con fruto.

Estando en los estudios, perseveró en la misma costumbre. Y a que no la cambiara, contribuiría sin duda el vivir lejos de la iglesia y la devoción y espacio con que él comulgaba, además de sentir en sí con ella suficiente fruto. Por los años de 1.548 se conservaba todavía en París la memoria de Ignacio y de sus comuniones.

Oliverio Manareo, escolar entonces allí, nos lo dejó entre sus recuerdos por estas palabras: “Mientras que en París echaba las semillas de su futura Compañía, según me contaron Padres fidedignos, solía los días de fiesta y domingos irse al templo de Nuestra Señora de los Campos en el barrio de San Germán, que era un lugar retirado y solitario, pero devoto y en otros tiempos famoso, y allí con sus compañeros vacaba más despacio a la oración, y recibía con más comodidad el Sacrosanto Cuerpo de Jesucristo” (13).

Supuesto lo cual, recordemos cómo echó de ver el Santo que era tentación aquellas devociones de Barcelona y París que le quitaban estudio o le rosfriaban para él, y vendremos a entender por qué no solía comulgar en sus estudios, sino semanalmente. Ignacio no entendía una comunión hecha de prisa, y no podía comulgar sin arder en devoción, y como ambas cosas le quitaban e impedían una obligación de su estado, que era el estudio, cohibía su devoción, dejaba a Dios por Dios y practicaba lo que luego tanto encomendó: a saber, “que las cosas de obligación, tanto por razón del Orden sagrado como por el Instituto de nuestra Compañía se deben preferir a las propias devociones” (14).

Cuando los estudios cesaban, ya se podían tender las velas de la devoción, sobre todo si predicaciones y otros ministerios no lo impedían. Así se cuenta de él y de sus compañeros en todo el período que corre desde el fin de sus estudios hasta su sacerdocio. En la peregrinación de París a Venecia “tres de nosotros –escribe Laínez- que eran sacerdotes, micer Pedro Fabro y micer Claudio y micer Pascasio, decían misa, y los otros se confesaban y comulgaban cada día por el camino” (15); y sin duda se impuso en esto mismo Simón Rodríguez, cuando, al dar reglas para los peregrinos en Portugal, pone como práctica que han de usar: “Confesarme he y comulgarme he muchas veces” (16).

He aquí el origen de la legislación de la Compañía. Estos ejemplos y prácticas se fueron consignando en los avisos y reglas particulares de las casa y colegios, y después pasaron a las Constituciones [17].

La legislación común de la Compañía, que después se consignó en las Constituciones, se fundaba, no en teoría alguna contra la frecuencia, sino en las ocupaciones de los estudios, y aunque no se dijera, en la incomodidad que la mayor parte de los escolares tenían de ir a comulgar lejos, o de comulgar tarde por no estar próximas a las iglesias. Esto era tanto así, que el P. Nadal da como

una costumbre recibida, que los días de comunión sin una necesidad urgente, no había desayuno (18), sin duda porque se comulgaba tarde.

Pero ya desde un principio se empezaron a sentir deseos de mayor frecuencia. Los representaron a Ignacio, y él en sus contestaciones descubre toda su prudencia y las últimas razones que la movían. Porque, lo primero, no permite se varía la constitución; después consiente en mayor frecuencia con los particulares, no por mero consuelo, sino por verdadero aprovechamiento, y no quiere que se abra la mano cuando el deseo significaría tentación contra los estudios y ocupaciones de celo, y cuando produciría desedificación [19].

CAPÍTULO VI.- DE LOS CONFESORES

(Const. p. 3^a, c. 1, n.11, litt. I, Q)

217.- Cánones de la Iglesia: Las materias que en este capítulo empiezan a tratarse han adquirido no poca oportunidad por las disposiciones dadas en los últimos años por la Sede Apostólica y singularmente renovadas del nuevo Código de Derecho Eclesiástico.

Porque en ellos se afirma que los religiosos exentos están bajo la jurisdicción de su Superior, de quien es conceder la facultad para oír las confesiones de ellos, y que esta facultad se delega por el Superior inmediato de los tales religiosos, y por fin se concede la facultad de reservar casos, en las Órdenes religiosas exentas, al Superior General (1).

“Todos aquellos que por derecho ordinario pueden conceder facultad de absolver o imponer censuras, pueden también..., avocar a su tribunal algunos casos, restringiendo a los inferiores la facultad de absolverlos” (2).

“Entre los Superiores de las religiones de clérigos exentas sólo el Superior general puede reservar casos de sus súbditos” (3).

La cual doctrina tradicional se condiciona a favor del súbdito con estas otras disposiciones:

“En cada domicilio de las religiones de clérigos se han de señalar algunos confesores, según le número de los religiosos, que estén legítimamente aprobados y tengan facultad de absolver, tratándose de una religión exenta, aun de los casos en ella reservados” (4).

“Quedando en su vigor las Constituciones que mandan o aconsejan confesarse en determinados tiempos con un determinado confesor, si el religioso, aunque sea exento, va a otro confesor aprobado por el Ordinario de aquel lugar, buscando la tranquilidad de su conciencia, aunque este confesor no esté incluido en los señalados, la confesión así hecha, es válida y lícita, revocado cualquier privilegio en contrario, y el confesor puede absolver al religioso aun de los pecados y censuras reservados en su Religión (5) [6].

Tales son las últimas disposiciones de la Iglesia, que modifican, es verdad, privilegios y concesiones suyas a todas las Órdenes religiosas y a nuestra Compañía, y que por lo mismo hacen variar la práctica según los tales privilegios introducida, pero no, a lo que parece, la letra y el sentido de nuestras

Constituciones. Lo cual no podrá creer nuevo ni raro quien considere la disciplina vigente en la Iglesia antes del Concilio Tridentino y aun después de él. Porque antes del Concilio, para confesarse con un sacerdote no se requería ni que tuviera la aprobación del Obispo, sino bastaba que estuviese ordenado y que hubiese el beneplácito del Superior del penitente; beneplácito que se suponía siempre, si no había privilegio o declaración contraria. El Tridentino exigió que el confesor estuviese aprobado por el Ordinario para las confesiones de los seculares, y no tocó a las de los religiosos. De manera que ni en los días de Nuestro Padre ni en los de Laínez y Borja, sus inmediatos sucesores, tuvo la Compañía privilegio para que sus religiosos no se confesasen con cualquier sacerdote, y sin embargo las Constituciones subsistían y se observaban [7]. Después los Sumos Pontífices otorgaron privilegios no contrarios ni opuestos a las Constituciones, y la práctica los recibió, ahora se modifican y con ellos una práctica que no se tuvo en los tiempos primeros de Ignacio, Laínez y Borja [8].

218.- Textos de las Constituciones: El tenor de las Constituciones es el que sigue:

Const. P. 3ª, c.1, n.11: “Sea uno el confesor de todos, de mano del que tiene el cargo de los otros; o, si esto no se puede, tenga cada uno a lo menos su confesor firme, a quien tenga toda su conciencia descubierta, y que sea informado de los casos que se reserva el Superior, que serán aquellos donde parece necesaria o muy conveniente la inteligencia del él para mejor remediar, y guardar de todos inconvenientes los tiene a su cargo.

P. 3ª, c.1, litt. I: “No se podría convenientemente, por la multitud, o porque algún particular parece sería más ayudado por otro confesor, que por el ordinario, por causas que podrían intervenir, las cuales considerará el Superior, y proveerá lo que en el Señor Nuestro juzgare convenir”.

P.3. c.1 litt., Q: “Quien se confiese con otro que su ordinario confesor, debe después en cuanto se acordare, al mismo confesor suyo descubrir toda su conciencia, porque mejor pueda ayudarle en el Señor nuestro, no ignorando nada de ella.

Donde se mandan tres cosas que por orden se han de tratar, a saber, el nombramiento y número de los confesores para los de casa, la potestad para absolver de unos casos o de otros y la duración de ellos; o lo que es lo mismo,

designación del confesor o confesores, casos reservados en la Compañía, y doctrina del confesor firme. [9].

Designación del confesor. “Sea uno el confesor de todos, de mano del que tiene el cargo de los otros”. En las cuales palabras no se mandan que el Superior sea el confesor de todos, sino que los confesores sean puestos de su mano. Esta doctrina es la de la Iglesia, que en los pasajes arriba citados reconoce la facultad en el General de nuestra Compañía, por ser Orden religiosa exenta, de dar licencias de confesar a los suyos y de imponer censuras (10), y en los Superiores inmediatos la de comunicar, según las Constituciones, esa facultad delegada a los confesores de los Nuestros (11) que es lo que San Ignacio dijo: “de mano del que tiene el cargo de los otros”.

Ésta doctrina y la práctica constante de Nuestro Santo Padre, quien reconocía en sí poder para dar esta potestad de oír las confesiones de los Nuestros a los de la Compañía, comunicando con ellos el poder oír la confesión y la jurisdicción sobre el penitente; y a los de fuera de ella, aunque no se les podía dar licencia de confesar, las comunicaba la jurisdicción delegada sobre sus propios súbditos.

A los de la Compañía, en virtud de las facultades apostólicas, las podía conceder el poder de oír confesiones y el de confesarse; mas no a todos ni para todos los casos; lo uno, por la razón del bien que se procura en los penitentes, a los cuales no suele ser provechoso confesarse con algunos; y lo segundo, por la discreción y tino con que él debía dispensar y no disipar los tesoros de las gracias apostólicas. Hablando de todas ellas, declara, esta doctrina Nuestro Padre en una de las primeras cartas que escribió a los de Colonia [12].

“Si que sea uno confesor de todos no se puede”, se han de señalar varios, por las razones de número y provecho espiritual que se indican en la siguiente declaración:

Const. p. 3^a, c.1, Litt. I: “No se podría convenientemente por la multitud, o porque algún particular parece sería más ayudado por otro confesor...”

La primera razón, pues, para multiplicar en las casas los confesores es la del número, y acerca de ella tenemos un testimonio que, aun cuando por su autoridad no haya de tomarse a la letra, es de importancia, porque señala el número de penitentes que se asignaba a cada confesor, y se ve con ello la intención que a todo esto movía, que era el provecho sólido de los confesados [13].

Con estos avisos se unía la prohibición de confesarse con otro que con el señalado por el Superior; prohibición que se llevó al principio con gran rigor, acaso por los peligros que había para nuestros escolares en ello, y también porque la disciplina general de la Iglesia favorecía tales confesiones.

Esta severidad no se conservó más tarde; pero el confesarse con persona de fuera tuvo por el P. Laínez y sus sucesores por caso reservado, y el P. Nadal aduce de ello como razón el que los sacerdotes externos suelen carecer de jurisdicción sobre los regulares (14). Sin embargo, los casos en que se confesaban los Nuestros con sacerdotes de fuera, ni siquiera aprobados por el Ordinario, debían de ser frecuentes, y fundarse en la disciplina entonces vigente, porque ni Nuestro Padre Ignacio, ni el P. Laínez pensaron en alegar como razón para impedirlo la nulidad de la confesión, y eso que bien lo deseaban [15].

219.-Casos reservados: El fin de la reservación en la Compañía se declara en las mismas palabras de las Constituciones, y que son como sigue:

P.3^a, c.1, n.11: “Sea informado [el confesor] de los casos que se reserva el Superior, que serán aquellos donde parece necesaria o muy conveniente la inteligencia de él, para mejor remediar y guardar de todos inconvenientes los que tiene a su cargo”.

Casi del mismo modo se explicaba el P. Antonio Brandao, refiriendo la respuesta que le dio Nuestro Padre acerca de este punto. Porque encarece la necesidad que tiene el Superior de estar al cabo de cada una de las cosas que por el súbdito pasan, a fin de proveer a cada uno según sus necesidades, y después continua diciendo: “Nuestro Reverendo Padre usa reservarse algunos casos... Y esto considerado, el confesor con discreción, vistas las cosas y sus circunstancias, puede pedir licencia para lo manifestar al Superior; de donde de creer es que el vejado será más ayudado del Señor que de otra alguna parte” (16).

Por todo lo dicho se nota que la reservación que pretende Nuestro Padre no es a fin de castigar o evitar pecados enormes, ni por el justo deseo de atender el buen nombre de la Compañía, ni para evitarle a ésta peligros y dificultades que de todos los pecados pudieran sobrevenirle. Estas razones de bien de la Compañía o alguna de ellas se daba en otra parte (17), donde se dice sea pecado, y reservado, el mentir al ser examinado, porque “pueden nacer inconvenientes en daño notable de toda la Religión”. Mas en este pasaje que ahora comentamos, no

se atiende para la reservación sino a mejor remediar y guardar de todos inconvenientes a los que tiene a su Cargo el Superior.

La cual idea importa mucho a nuestro propósito, porque da a esta reservación carácter medicinal y paterno, explica la extensión de la materia que le señaló Nuestro Padre, y señala la regla de la dulzura con que él quería fuese aplicada.

Donde es de notar que, no hablando el Derecho Canónico de esta clase de reservados, sino de los otros estrictamente dichos y que se reservan por modo de pena, acaso pudiera decir alguno sin temeridad, que no ha querido tocar a nuestra reservación, que de ningún modo se había introducido para daño, sino para provecho y ayuda espiritual de nuestros religiosos.

Pero, sin insistir en esto, y dejando a otros más sabios la última resolución, digamos ya primeramente de los casos reservados lo que encontramos en los dichos y hechos de Ignacio, y después lo que desde Laínez se empezó a practicar en la Compañía [18].

Todo aquel que tiene potestad ordinaria de dar licencia para confesar, puede, limitando esa licencia, *nonnullos casus ad suum avocare iudicium*: avocar a su tribunal el examen de algunos casos en particular, la cual evocación se llama reservación (19).

Estas palabras son del Código Canónico, y aunque en rigor se aplican a la reservación jurídica y rigurosa, todavía expresan el concepto fundamental de toda reservación.

Nuestro Santo Padre Ignacio, pues, como Preósito y cabeza de la Compañía, tenía facultad general, para conceder licencias de confesar a los súbditos suyos, y podía por consiguiente avocar algunas causas a su tribunal. Sin embargo, prescindiendo de este fuero judicial, quiso usar con moderación de su poder, y no avocó jamás causa alguna a su propio tribunal, ni prescindió nunca del bien del súbdito en la reservación, y según esto señaló su materia [20].

Este carácter paterno de la reservación se nota bien claro en la materia que se reservaba en Roma Nuestro Padre y quería fuese la norma para los demás Superiores (21).

Brandao en sus repetidos avisos escribe: “Nuestro Reverendo Padre usa reservarse algunos casos, a saber, todos los pecados mortales y tentaciones vehementes contra el instituto de la Compañía y contra la cabeza, y de inestabilidad” (22).

Como se ve, San Ignacio no se limitaba a la reservación de algunos pecados enormes, para evitar su repetición, ni tampoco promulgó casos uniformes para toda su Religión, sino que insistió en la idea de la reservación medicinal; quiso que cada Rector pudiese reservarse los casos que juzgase prudente, y extendió la reservación a tentaciones no consentidas, a pecados veniales, a cosas relativamente pequeñas, pero de tal naturaleza que pudieran dañar al súbdito y de las que el Superior fuera el médico proporcionado. Tampoco quiso que la reservación impusiera al pecador condiciones duras en exceso, como largos viajes, cartas u otras, y por eso nada reservó a los Provinciales ni al General, sino que dispuso que la reservación en la Compañía fuese tránsito de un tribunal a otro y en la misma casa y para bien del delincuente.

Ni le arredró, al obrar así, el que esta reservación, sobre todo de veniales, no tendría fuerza sobre religiosos encallecidos y tibios, por lo mismo de no ser aquellos pecados materia obligatoria de confesión, porque Nuestro Santo Padre habló siempre a los de la Compañía como a personas que tendían a la perfección, y no a los que no tienen ese deseo, pues tenía por dogma fundamental de nuestra vida que si ese propósito ninguno debe estar en nuestras casas (23) [24].

La misma idea guía a San Ignacio al tratar de la absolución de los reservados. No quiere que la absolución de ellos se haga difícil, exigiendo la judicial presentación del culpable; no pretende tampoco privar a la Compañía absolución, que la benignidad de la Iglesia otorga en algunas circunstancias; y aun en el último caso de la obstinación en no querer presentarse al Superior, condesciende y prefiere quede sin afecto la reservación a que le penitente quede sin absolución [25].

220.- Confesor firme: Réstanos, para concluir, apuntar algo acerca de la firmeza y estabilidad del confesor, la cual se ha de entender siempre relativa al modo y forma de nuestra vida.

Const. p. 3ª, c.1, litt, Q: “Quien se confesase con otro que con su ordinario confesor, debe después, en cuanto se acordare, al mismo confesor suyo descubrir toda su conciencia, porque mejor pueda ayudarle en el Señor Nuestro no ignorando nada de ella”.

Este mandato que aquí se da, pasó a las Constituciones, de las reglas particulares de las casas y de la práctica general de la Compañía. Se tuvo por tan importante, que se halla en una de las minutas de las Constituciones con el título de: Para fundar Colegios [26].

CAPÍTULO VII.- DE LA CUENTA DE CONCIENCIA

(Examen, c.4, ns. 34-40; Const, p. 3^a, c.1, n.12;
p.4^a, c.10, n.5; p. 6^a, c.1, n.2; p. 9^a.c.3.n.19)

221.- La cuenta de conciencia y la obediencia: La vida religiosa es “vida nueva y continua penitencia en el servicio de Dios” (1) (9,28), escribía en cierta ocasión Nuestro Fundador, y en la Compañía se cumple esto, no con ordinarias penitencias y asperezas que por obligación se hayan de usar, sino por la obediencia y su práctica, de la cual habiendo dicho mucho, todavía nos queda que decir, pues la claridad de la conciencia, de la que ahora se tratará, en último término es un ejercicio de aquella.

Porque si el Superior se ha de tener como instrumento, de que se vale Dios para enderezar a cada uno de los de la Compañía a su mayor bien y aprovechamiento, en cuanto, como ya se tiene repetido, el Superior no manda cosa contra Dios; la recta razón nos dicta que se debe cooperar con la divina gracia, ayudando al mismo Superior, a fin de que no proceda a ciegas sino con prudencia, y declarar al mismo lo que de cada uno de los suyos necesite conocer, para mejor encaminarlos el divino servicio, en la práctica de la perfección y en los distintos ministerios de la santificación de las almas.

Para esta declaración y para hacerla más fácil y hacedera, aunque ayudan mucho las buenas cualidades del Superior, su amor al bien del súbdito, su tino y prudencia, y la experiencia y opinión que acerca de esto se tiene de él, no debe prescindirse del fundamento de la obediencia, que es la fe en que el Señor con su paternal cuidado y providencia les enderezará por el medio que las ha dado.

Por estas razones, y también por ejercicio de obediencia y de humildad ha sido muy usada, como práctica ascética laudable, esta cuenta de la conciencia entre los religiosos de todos los tiempos, y alguno santos fundadores la dejaron mandada en sus Institutos [2].

Pero de este punto se puede decir lo que al comenzar el capítulo precedente se dijo: que había cobrado especial interés con la publicación del Código del Derecho Eclesiástico, y sufrido alguna modificación, para explicar lo cual y dar como principio sólido la prescripción y mandato de la Iglesia, empezaremos por transcribir lo que N.P. General Włodimir Ledochowski enseñaba a la Compañía con ocasión de estas mismas cosas. He aquí sus palabras:

“Toda disciplina vigente en este punto se halla en el canon 530, que dice así: “1. Se prohíbe severamente a todos los Superiores religiosos inducir de cualquier manera a sus súbditos a darles a ellos cuenta de su conciencia. 2. Empero no se prohíbe a los súbditos el que libre y ultróneamente puedan descubrir sus conciencias al Superior; antes es expediente el que ellos vayan a sus superiores con confianza filial, exponiéndoles cuando sean sacerdotes, también las dudas y ansiedades de su conciencia” (3).

Ante todo conviene cuidadosamente definir lo que en este canon se prescribe. El primer párrafo trata de los superiores de todas las religiosas, ya de clérigos, ya de laicos tanto de hombres como de mujeres. El segundo se endereza primera y principalmente a los súbditos, y en su última parte a los súbditos de religiones de clérigos, cuyos Superiores son sacerdotes. A los Superiores religiosos, (pues hay que ponderar con diligencia todas y cada una de las palabras) se les prohíbe estrechamente inducir de cualquier manera a sus propios súbditos a darles a ellos cuenta de sus conciencias. Los súbditos en cambio no tienen prohibición ninguna de descubrir sus conciencias a sus Superiores, antes bien, se les recomienda que los traten con confianza filial, y, cuando sean sacerdotes sus Superiores, les expongan también las dudas y ansiedades de su conciencia.

Y si todo esto lo consideramos atentamente, comprenderemos sin dificultad qué prescripciones de nuestro Instituto se han de mudar en algún modo, y cuáles se pueden retener intactas.

Primeramente. Entiendan todos que, según la nueva ley eclesiástica, ya no pueden los Superiores exigir cuenta de conciencia de sus súbditos, y que no les es lícito de ningún modo, inducirlos a ello. A lo cual deben todos los Superiores conformarse fidelísimamente y si alguno de ellos, lo que Dios no permita, en alguna manera no lo hiciere sea castigado por su Provincial, según la gravedad de su culpa, y los Principales, sean delatados al General.

Segundo. Queda íntegra la facultad de dar cuenta de la conciencia al Superior, con tal que sea libre y ultróneamente, y eso no sólo se permite como cosa buena, sino que se recomienda con palabras claras. Por esta recomendación quedan también obligados los Superiores a recibir con caridad paterna sus súbditos, cuando acuden a ellos para dar cuenta de su conciencia, y a procurarles en ello todo auxilio y consolación, y acuérdense que tan sólo ellos no pueden exigir nada, pues claramente la nueva ley de la Iglesia quiere que en esto gocen los súbditos

de plena libertad en el Señor; y es claro que esta libertad se extiende también a las materias sobre las cuales el súbdito desea abrir su ánimo con el Superior.

Tercero. Así como quedan intactas aquellas constituciones “que mandan o aconsejan la confesión en determinados tiempos y con determinados confesores” (4); así quedan todos con obligación, por la fuerza de la regla, de declarar su conciencia, sobre todo en los tiempos establecidos, a su Padre espiritual o confesor, y si quiere libre y voluntariamente hacerlo al Superior, manifestándole con sencillez y sinceridad no sólo sus defectos, sino también las penitencias y virtudes todas, del modo que mejor le pareciere y como fuere para su mayor consolación. A juicio de todos los Santos es muy necesaria para todos los que tienden a la perfección esta manifestación de la conciencia a algún varón fiel y prudente, y este consejo, si se menosprecia, fácilmente expone al religioso a graves peligros y lo empuja a la ruina espiritual, o por lo menos lo detiene mucho en el camino de la perfección propia de su estado. Por ser cosa de tanta utilidad espiritual, procuren todos tener siempre algún Padre espiritual que sea versado en las cosas del espíritu, a quien tengan conciencia descubierta; tanto más, cuanto que claramente se manda eso en nuestra regla. Los padres espirituales y los confesores en cambio tienen obligación grave, de la cual han de dar severa cuenta al Juez Supremo, de dirigir según el espíritu de nuestra vocación e Instituto a aquellos que recurran confiadamente a su cuidado (5).

Cuarto. La práctica piadosa de descubrir filialmente su conciencia al Superior, puede de aquí en adelante alabarse y recomendarse, tanto en conversaciones privadas como en públicas exhortaciones. Lo cual se ve claramente en la respuesta que el Sumo Pontífice se dignó dar al P. Asistente de Italia sobre esta cuestión: “Nunca fue nuestra intención la de prohibir o improbar, como un consejo, la cuenta de conciencia dada al Superior, habiendo sido tan recomendada por Santos tan insignes como es vuestro Fundador, San Ignacio; y aun nos deseamos con todo nuestro corazón que todos los religiosos observen esta práctica tan útil para el espíritu. Lo que Nos no queremos es la obligación, para impedir que el Superior la exija. Y si la Santa Sede en el canon mismo tanto la elogia y la celebra quien la alabe y la recomiende se conforma con su parecer; con tal que ninguno sea obligado (6).

Por fin sea permitido añadir como remate de este párrafo unas palabras del P. Nicolás Lancicio, que vivió en Roma durante veinte años, y que da cuenta en ellas

del modo que San Ignacio y los Superiores que él tenían en recibir de sus súbditos la cuenta de conciencia:

“A los que daban cuenta de sus conciencias se les concedía absoluta libertad de hablar de sí mismos, y de defenderse como y cuanto quisieren, y no respondían los Superiores sino a los puntos que ellos habían tocado, y lo hacían, cuando era menester, o dando algún consejo o consolándolos o dándoles esperanza o alabando y aprobando lo que habían hecho bien; y aun a los tibios y negligentes excitaban con gran benignidad con pocas y mansas expresiones, aunque dichas con eficacia, sin que hubiera acrimonia en las palabras ni amenazas, ni severidad en el rostro, a la manera con que los médicos suelen persuadir a los enfermos que están graves el uso de las medicinas. En aquella ocasión no le recordaban ni reprendían los defectos sabidos de ellos. Y si los mismos súbditos los recordaban, y sólo entonces, se les exhortaba blandamente a huirlos. En fin, no empleaban nada que pudiera perturbarlos; y nada que pudiera entristecer o turbar al súbdito. Y así, aun los tibios y díscolos salían alegres y contentos, y con deseo de manifestarse sinceramente a sus Superiores, como en realidad lo hacían” (7).

222.- Pasajes de las Constituciones: No hizo Nuestro Padre usanza nueva en la vida espiritual, antes trasladó a su Religión lo mejor que en las demás había observado, y, fundándose en esto, escribió sus Constituciones, cuya letra nos toca ya aclarar:

Exam. c.4, n.34: “Considerando en el Señor Nuestro, nos ha parecido en la Su Divina Majestad, que mucho y en gran manera importa que los Superiores tengan entera inteligencia de los inferiores para que con ellos los puedan regir y gobernar, y mirando por ellos, enderezarlos mejor *in viam Domini*”.

n. 35: “Asimismo cuanto estuvieren más al cabo de todas cosas interiores y exteriores de los tales, tanto con mayor diligencia, amor y cuidado los podrán ayudar, y guardar sus ánimas de diversos inconvenientes y peligros que adelante podrían provenir. Más adelante, como siempre debemos ser preparados, conforme a la nuestra profesión y modo de proceder, para discurrir por unas partes y otras del mundo, todas veces que por el Sumo Pontífice nos fuere mandado, o por el Superior nuestro inmediato; para que se acierte en las tales misiones en el enviar a unos y no a otros, o a los uno en un cargo y a los otros en diversos, no sólo importa mucho, mas sumamente que el Superior tenga plena noticia de las incidencias y mociones, y a qué defectos o pecados han sido o son

movidos e inclinados los que están a su cargo, para según aquello enderezarlos a ellos mejor, no los poniendo fuera de su medida en mayores peligros o trabajos de los que en el Señor Nuestro podrían amorosamente sufrir; y también porque, guardando lo que oye en secreto, mejor pueda el Superior ordenar y proveer lo que conviene al cuerpo universal de la Compañía.

En estas constituciones inculca la conveniencia y utilidad de la dicha manifestación, insistiendo en los motivos de provecho espiritual del súbdito, y también, aunque puesto en segundo lugar y sin detrimento del primero, del provecho para el cuerpo todo de la Compañía.

Los que para el súbdito enumera son: la seguridad moral que tiene de que allí donde, conociéndole, el Superior le pusiere, allí servirá al Señor con su divina gracia; un mayor amor, solicitud y diligencia engendrará en el ánimo del Superior, por aquello de que amor engendra amor. En último término ponen las Constituciones al provecho del cuerpo de la Compañía, al cual se atenderá colocando a cada miembro en donde pueda con facilidad y con seguridad trabajar *in Domino* de otras maneras, aunque siempre guardando el secreto que se debe [10].

Const. P. 3^a. c. 1.n.12: “No deben tener secreta alguna tentación, que no la digan a su confesor o al Superior, holgándose que toda su ánima les sea manifiesta enteramente; y no solamente los defectos, aun las penitencias o mortificaciones, o las devociones y virtudes todas, con pura voluntad de ser enderezados dondequiera que algo torciesen, no queriendo guiarse por su cabeza, si no concurre el parecer del que tiene en lugar de Cristo Nuestro Señor”.

Y del amor que engendra en el Superior la confianza del que se le pone en sus manos tenemos el siguiente testimonio del P. Ribadeneira:

“Cuando alguno descubría su pecho a Nuestro, Padre, y le descubría sus faltas y flaquezas, parece que le robaba el corazón, y que de allí adelante le cobraba una nueva afición y cuidado particular de sus cosas” (11) [12].

No son estas razones privativas de los de la Compañía, ni aun siquiera de religiosos, sino que están fundadas en la naturaleza de las cosas y en la inclinación del corazón humano, y hasta se puede decir que éste es un proceder prudente para ablandar corazones prevenidos y aun hostiles. Así se cuenta de San Ignacio que en algunas ocasiones usó de este proceder con personas que no le eran favorables, cuando, por ejemplo, fue sentenciado en Alcalá “se determinó

de ir al Arzobispo de Toledo, Fonseca, y poner la cosa en sus manos". Y en efecto, "partiéndose de Alcalá y hallo al Arzobispo en Valladolid; y contándole la cosa que pasaba fielmente, le dijo que, aunque no estaba ya en su jurisdicción y no era obligado a guardar la sentencia, todavía haría en ello lo que le ordenase. "Y fue tan buena la impresión que hizo esto al Arzobispo, que, "le recibió muy bien, y, entendiendo que deseaba pasar a Salamanca, dijo que también en Salamanca tenía amigos y un colegio, todo le ofreciendo; y le mandó luego, en se saliendo, cuatro escudos (13). Efecto de la misma manera de proceder fue aquel cambio que en París experimentó el famoso Dr. Gouvea, trocándose de enemigo de Ignacio y resuelto a darle una sala de azotes para escarmiento de todos, en tan grande panegirista suyo, que, las rodillas por el suelo, le pidió en público perdón y loó sus virtudes (14) [15].

La cuenta de conciencia, pues, asegura al de la Compañía de que será colocado en aquel puesto y ministerio en que el Señor le quiere, y donde no le negará las gracias especiales para hacerlo bien, y en donde será más útil para el bien de la Compañía, con la cuenta de conciencia gana el súbdito el corazón de su Superior y Padre, que le mirará con singular solicitud y cariño; por la cuenta de conciencia se asegura el súbdito su verdadera reputación y fama, su seguridad y tranquilidad, su contentamiento y descanso, sin contar los bienes de virtudes que adquiere por la humildad que ejercita y por la mayor confianza que muestra en la providencia divina.

Sin duda por todas estas razones y por los ejemplos de los Santos confirma esta práctica la Iglesia en sus recientes disposiciones, asentando como ley que

"De ningún modo queda prohibido a los inferiores libre y espontáneamente abrir y describir sus corazones al Superior; antes por el contrario es cosa muy conveniente que ellos con filial confianza se presenten a los Superiores, y, si son sacerdotes, les expongan sus dudas y las ansiedades de su conciencia" (16).

Tan claro es esto, que ni los jurados enemigos de Nuestro Santo Fundador y de la Compañía pueden clavar el diente venenoso en la doctrina expuesta, y para destruirla apelan a censurar la práctica, y toman abarrisco y sin diferencia hechos más o menos calumniosos o censurables, frases de ponderación más o menos atinadas, y hasta llegan a confundir maliciosamente, como lo hace Miguel Mir (17), los exámenes e informaciones que se toman de los pretendientes y de los demás, que ciertamente son secretas, pero no tienen nada que ver con lo que se

trata; las llegan, digo, a confundir con la cuenta de conciencia, que es otra cosa [18].

En las Constituciones se distinguen bien los conceptos de confesión y cuenta de conciencia, y en ésta el de las cosas exteriores y el de las otras puramente interiores.

Lo primero es evidente, porque en el lugar del Examen antes citado se dice poderse dar la cuenta de conciencia “en confesión o en secreto o de otra manera”. Pero también es verdad lo que nota el P. Nadal: que se había hecho muy común en su época el uso de hacer al mismo tiempo la confesión y la cuenta de conciencia (19); y por eso sin duda, en sus visitas, bajo el nombre de confesión entiende no pocas veces el recibir la cuenta de conciencia. Sin embargo, por testimonio expreso del P. Polanco sabemos que durante los tres primeros generalatos en Roma se separaban los dos actos, y se omitía uno, haciéndose el otro (20).

En la regla de la cuenta de conciencia entiende el Examen no sólo el descubrir las cosas internas, como pecados, tentaciones y dudas, sino las externas; y así en el número 35 antes citado, que contiene los considerandos y utilizades de esta práctica religiosa, se dice ser útil que los Superiores conozcan todas las cosas, así internas como externas, de sus súbditos, y, fundándose en esto, se preceptúa en seguida, en el número 36 que “sea obligado de manifestar su conciencia..., sin celar cosa alguna que sea ofensiva al Señor de todos” en las cuales palabras parece aludirse a los pecados y a las propensiones y defectos y tentaciones de que se habló en el número precedente; y se añade: “y dar entera cuenta de toda su vida pasada, o a lo menos de las cosas más esenciales”; donde parecen incluirse las cosas exteriores necesarias y convenientes para el conocimiento del súbdito.

Si alguno quisiera en este punto adelgazar, podría decir que Nuestro Padre usa la palabra cuenta de conciencia como distinta de la cuenta de la vida, y que parece emplearla sólo para las cosas interiores. No es esto del todo improbable. En la instrucción de Nadal, que es la más antigua, se ponen como puntos de ella: si se tienen cosas como propias, la manera de conversar con los prójimos, el modo de oír confesiones, la manera de ejercitar los oficios, la observancia de las reglas etc. etc. (21); y en la instrucción que anda en manos de todos, se tocan materias

semejantes, como son: la observancia de la pobreza, de la obediencia, de las reglas, el trato con los demás, las mortificaciones y otras cosas así (22).

Esta unión de ambos conceptos, tanto el de la confesión con el de la cuenta de conciencia, cuanto al de la cuenta de conciencia con el de la cuenta de la vida, parece que se hizo a favor del súbdito; porque hay cosas que producen rubor, como dice Nadal (23), y mejor se expresan en confesión, y la razón dicta que con más facilidad se dicen en confesión cosas ajenas a ella, que fuera de confesión cosas propias del sagrado tribunal. Y por la misma manera, mejor es para el súbdito envolver en el secreto de la cuenta de conciencia toda la cuenta de la vida, que no lo contrario. Lo mismo se persuade, considerando la unión natural que tienen los pecados con hechos que no lo son, y las tentaciones y afectos interiores con actos exteriores. De todo lo cual se puede concluir que fue bondad de Nuestro Padre y ha sido delicadeza en la Compañía incluir en el foro mixto de la cuenta de conciencia lo que es interior y lo que no, lo que en rigor se llama cuenta de conciencia y lo que se dice cuenta de la vida; como obedeció Nadal a un sentimiento de respeto al dar casi por necesario el que se diera en confesión la cuenta de la conciencia y de la vida (24).

Por lo dicho se ve que nuestras reglas abarcan en esta materia tres cosas: pecados, tentaciones y actos exteriores. Los pecados pertenecen de suyo y en rigor el fuero del sacramento; las tentaciones, al orden de la dirección espiritual; y los actos externos, al gobierno.

En la Compañía se llamó cuenta de conciencia o confesión al acto, que abarcaba la declaración de las tres cosas; pero el concepto de cada una de ellas y de su declaración era naturalmente distinto [25].

Con lo cual podemos en buen hora pasar a la substancia y contenido de la regla: La constitución, pues dice así:

Exam. cpa. 4, n.36: “Por tanto, cualquiera que esta Compañía en el Señor Nuestro quisiera seguir o ser en ella para su mayor gloria, antes que entre en la primera probación, o después de entrado, antes de ser examinado generalmente o después, dentro de algunos meses si al Superior pareciese diferir, en confesión o en secreto, o de otra manera que más le pluguiere o se consolare en su ánima, sea obligado de manifestar su conciencia con mucha humildad, puridad y caridad, sin celar cosa alguna que sea ofensiva al Señor de todos, y dar entera cuenta de toda su vida pasada, o a lo menos de las cosas más esenciales, al Superior que

se hallare de la Compañía, o a quien él le ordenase de los prepósitos o personas inferiores, según que pareciere ser conveniente, para que mejor se provea en todo en el Señor Nuestro, ayudándose más en espíritu con su más copiosa gracia a mayor gloria de la su divina bondad”

Expliquemos las palabras que ofrecen alguna dificultad.

“Sean obligados de manifestar etc,”

En castellano la locución ser obligado de indica obligación interna, y es equivalente a deber, por lo que la versión latina tradujo *debeat*, usando el mismo verbo debe que Nuestro Padre puso en la primera redacción y que tachó después.

Pero ¿qué obligación es ésta? De suyo únicamente obligación de regla, que no es ni pecado mortal ni de venial. Así lo confiesan el P. Nadal y el P. Laínez en los testimonios que vamos a aducir.

El P. Nadal lo afirma, precisamente cuando quiere encarecer esta obligación, como de pecado mortal. Porque encomendando a los confesores y dándoles consejos de cómo han de exigir la cuenta de conciencia, tiene buen cuidado en advertir que esto no se saca de ser regla, porque la Compañía no obliga a pecado a quien no las guarda (26); y en otra ocasión repite lo mismo (27).

Por ser regla, pues, no obliga esta constitución a pecado. Pero puede obligar, por circunstancias materiales, *per accidens*, como dice en las aulas. La cual se ve con claridad, si distinguimos la materia de esta manifestación según ya dijimos. Porque, si la materia son pecados mortales, y se manifiestan como en confesión, se podrá pecar dando a aquel acto forma de confesión sacrílega; si son pecados veniales o tentaciones, difícilmente se pecará callándolos por alguna razón probable; y, si son actos exteriores de la vida o ministerios, etc.; se podrá pecar, y aun gravemente, por el daño que a la Compañía puede venir [28].

El P. Nadal reconoce que, por ser regla, no obliga la cuenta de conciencia a pecado ninguno; pero del detrimento que se puede seguir a la Compañía, y de la falta de fidelidad en cosa tan grave, deduce ser pecado mortal el engañar en aquel acto. Ciertamente que, si la materia de la mentira es grave, y no menos el daño de la Compañía, podrán entenderse en buen sentido las palabras de Nadal, que de otro modo lo tendrían exagerado y excesivo [29].

223.- Modo de demandarla: Esta obligación del súbdito trae consigo el derecho del Superior de velar por su cumplimiento, siempre entendiendo esto según la

naturaleza del mismo deber. Los testimonios de Nuestro Padre acerca de esta constitución todos adoptan la forma de consejo, o suavizan la obligación por modo admirable, sin que se conserve ninguno en que parezca exigir el cumplimiento de la constitución [30].

Cuando esta declaración de la conciencia se hace, no sólo materialmente al tiempo de confesarse, sino formalmente en confesión, claro es que participa de su sigilo, y entonces sigue las normas generales que dan de éste los doctores de Teología Moral. Y así queda en rigor concluido este punto. Porque San Ignacio, como nosotros, cumplía en esto ateniéndose a las doctrinas sólidas y seguras que dan los sabios y discretos bajo la permisión de la Iglesia Católica. Si hoy se han rechazado opiniones que entonces se admitían, o viceversa, esos son achaques de las ciencias humanas, y no se debe a nadie culpar por ello, ni se debe calumniar a los que se acomodan al estado común de las ciencias eclesiásticas. Decimos esto, porque muchos que calumnian a Nuestro Padre, nos lo quieren presentar como irrespetuoso con el sigilo sacramental, y como despreciándolo, sobre todo cuando se atravesaba –escriben venenosamente- el bien de la Compañía [31].

224.- Modo de darla: “Con toda humildad, puridad y caridad”.

Es decir, que la cuenta de conciencia es ejercicio de obediencia y el más grande, por el cual se pone el súbdito en manos de su Superior, lo cual se ha de hacer con humildad: con sinceridad asimismo, porque si no, sería inútil el acto. La caridad que se pide aquí es contraria al temor, y por eso ya hemos visto cómo San Ignacio y Laínez y Borja procedían en no exigir por temor una cosa que, si procede de él, es inútil.

A este propósito hacen unas palabras muy encarecidas del P. Ribadeneira, en que describe cuáles eran las relaciones entre Ignacio y los de la Compañía. Porque escribe de él:

“Muchos y varios eran los modos que tenía Nuestro Bienaventurado Padre para plantar en las almas de sus hijos la perfección y todo lo que deseaba; más el principal era ganarles el corazón con un amor de suavísimo y dulcísimo Padre; porque verdaderamente él lo era con todos sus hijos; y como cabeza de este cuerpo tenía particular cuidado de cada uno de sus miembros; y como raíz de esta planta daba humor y jugo al tronco y a todos los ramos, hojas, flores y fruta

que había en ella, según su necesidad y capacidad; y esto por unos modos admirables, de los cuales algunos referiré aquí” (32).

Y después de hablar de la afabilidad y benignidad con que a todos trataba, de la liberalidad con que atendía sus peticiones, de la discreción con que les hacía estimar lo que les otorgaba, de la suavidad y tino en negar, de la moderación en reprender, del cuidado que de la fama de todos tenía, de la mansedumbre y blandura con los impacientes, de la paciencia con los tentados, del olvido de las faltas perdonadas, de la solicitud con los enfermos y achacosos, y de la moderación en imponer trabajos aun a los robustos, concluye diciendo:

“Y como el Santo Padre era tan padre y tan amoroso con todos sus hijos, así ellos se le mostraban hijos obedientes, y le entregaban sus corazones para que dispusiese de ellos y de todas sus cosas, sin contradicción ni repugnancia; porque por este amor era, no solamente padre y maestro, sino también dueño y señor de sus súbditos” (33) [34].

“Sin celar cosa alguna que se ofensiva al Señor de todos, y dar entera cuenta de toda la vida pasada, o a lo menos de las cosas más esenciales”.

En estas palabras se incluye la materia entera de la cuenta de conciencia, que sea de extender, en virtud de los números precedentes, a todas las demás cosas interiores y exteriores necesarias para que el súbdito sea mejor ayudado en el Señor, o sea, a los pecados, a las tentaciones y propensiones y a la forma exterior de proceder.

Ésta es la cuenta de conciencia latente tomada, y que es de la que se habla en las instrucciones y demás pasajes del Instituto, como al principio se declaró [35].

225.- A quién debe darse: “Al Superior que se hallara de la Compañía, o a quien él ordenare de los prepósitos o personas inferiores”.

La dificultad que ahora se puede mover es quién se entiende con el nombre de persona inferior. El P. Nadal escribe que “no han de entenderse aquí los particulares, sino los Superiores que están debajo de los Provinciales” (36).

Mas esta interpretación parece contra el sentido obvio de la letra tanto de las palabras Prepósitos que no se debe limitar a sólo los Provinciales, cuanto de “las personas inferiores”, que admite toda la extensión que se quiera.

Además hay otras razones que son muy atendibles.

Nuestro Padre en las reglas de la discreción, tratando de descubrir las tentaciones para lograr de ellas victoria, dice que eso se haga a su buen confesor o a otra

persona que conozca los ardides del enemigo (37); lo cual, como se ve, no se restringe a ningún género de personas [38].

226.- Las reglas restantes. Las Constituciones restantes son fáciles, y en efecto, quedan comentadas, porque en los testimonios aducidos se ha dicho que a los escolares se las prescribe la tal cuenta cada seis meses, y a los profesos y coadjutores formados cada año, que es lo que esas constituciones dicen:

Exam. c.4. n. 37: “Procediendo así los tales en aumento de gracia y de espíritu con enteros deseos de entrar y perseverar en esta Compañía por toda su vida, harán lo mismo otras diversas veces antes que hagan su profesión los que han de ser profesos, y sus votos los que esperan ser coadjutores formados, en la manera que sigue”.

N.38: “Después que la primera vez alguno de los tales dio entera cuenta de su vida al Superior de la casa; comenzando del mismo día, sin reiterar lo de atrás que al mismo ha dicho, debed darle otra vez cuenta de su vida, o a quien le fuere por él ordenado, a los seis meses siguientes, poco más o menos. Después, comenzando de esta segunda, por la misma orden procediendo, de medio en medio año dará esta tal cuenta, y la última será a los treinta días, poco más o menos, antes que los que han de ser profesos hagan su profesión, y los coadjutores sus votos.

N. 39: “Los escolares procederán de la misma manera, excepto que, acabados sus estudios, en la primera cuenta que darán, comenzarán desde la última que dieron en la casa de donde fueron enviados a los estudios, o de toda la vida, si por alguna causa nunca la dieron”.

N. 40: “Y asimismo parece que los coadjutores formados y profesos, hallándose en parte donde estén en obediencia de algún Prepósito de la Compañía, de año en año, o más a menudo, si al Prepósito pareciese, le den cuenta de su conciencia al modo dicho, comenzando desde la última que dieron, etc.”

Const. p. 4ª, c.10, n.5: “No le teniendo cosa cerrada ni aun de la conciencia propia, abriéndola como en el Examen está dicho, a tiempos determinados, y más veces cuando se ofreciese causa”.

P. 6ª, c.1, n.2: “Procedan en todo en espíritu de caridad, ninguna cosa les teniendo encubierta [a los Superiores], exterior ni interior, deseando que estén al cabo de todo, para que puedan mejor en todo enderezarlos en la vía de la salud y perfección. Y a la causa todos los profesos y coadjutores formados, una vez al

año y las demás que el Superior suyo pareciere, estén dispuestos a le descubrir sus conciencias, en confesión o secreto o de otra manera, por la mucha utilidad que en esto hay, como se dijo en el Examen” [39].

227.- La práctica en tiempo de San Ignacio: para cerrar este punto, digamos algo de la práctica de la cuenta de conciencia que usaron Nuestro Padre y sus primeros hijos. Todos ellos en los primeros pasos de su vida espiritual la usaron frecuente y completa, y todos ellos más tarde ofrecen menos ejemplos de ella; y así, entendemos que esta prescripción de vida ascética se da de sobre todo para los principios. Y conforme a esto, se halla en las reglas de discreción de la primera semana en los Ejercicios; en las Constituciones está en el Examen; y en la parte tercera se inculca toda la doctrina como muy necesaria a los que principian; y después en la parte cuarta y en la sexta se remite a lo dicho en el Examen, añadiendo para los escolares aquel inciso: “más veces, cuando se ofreciere causas” [40].

CAPÍTULO VIII.- PROCURAR DEVOCIÓN

(Const. p. 3ª, c. 1, n. 11, litt. R)

228.- Texto de las Reglas: Dice así la Constitución en la parte que nos falta:

P.3ª, c.1, n.20:”Ejerciten lo aprendido, dando todos a las cosas espirituales tiempo, y procurando devoción cuanto la divina gracia les comunicare; para lo cual ayudará que a los que no los han hecho se den algunos ejercicios espirituales, o todos, según fuere juzgado que les conviene en el Señor Nuestro”.

P.3ª. c.1, litt. R: “Con los que de suyo saben y corren en los ejercicios espirituales, tienen forma para proceder en ellos, o los que tienen otras ocupaciones, podrán en todo o en parte dispensarse por el Superior de las comunes reglas en esta parte. Para algunos que, aunque son aptos para los ejercicios espirituales, no tienen experiencia en ellos, es bien ayudarles algunas veces, descendiendo con ellos a particulares consideraciones, incitativas a temor y amor de Dios, y de las virtudes, y a la práctica de ellas, como la discreción mostrara convenir.

Quien se viese no ser apto para ejercicios semejantes (como podría ser alguno de los coadjutores temporales), débensele proponer cuales le convengan a su capacidad, con que se ayude y sirva a Dios Nuestro Señor” [1].

229.- Definiciones: Devoción es la voluntad pronta de servir a Dios, y es también el afecto de esa voluntad y devoción interior, o sea, principalmente la alegría y gusto en el servir a Dios, como expone Santo Tomás (2). En ambos sentidos se toman las palabras devoción y devoto, aun en el lenguaje usual; y así la Iglesia en sus oraciones usa ya de una, ya de otra acepción: verbigracia. *Quam [plebem] tibi facis esse devotam* (3), y en otra oración (4): *Quos ieiuna votiva castigant, ipsa quoque devotio sancta laetificet*.

Nuestro Santo Padre, como era sencillo en su lenguaje, usó esas palabras promiscuamente, y, acomodándose al uso menos escolástico, con mayor frecuencia las empleó por la devoción externa, por el gusto y alegría en servir al Señor. Así dice: “movido de su devoción al santo sacrificio de la misa” (5); “que él había...ido creciendo siempre en devoción, esto es, en facilidad de encontrar a Dios” (6); “que no hallen menos devoción en cualquier obra que en la oración” (7); “de que todos los colegiales nuestros no sientan aquel gusto de devoción” etc.(8); no sin devoción y moción de lágrimas” (9); y en los mismos Ejercicios: “ no es de nosotros tener devoción crecida, ni otra alguna consolación (10). El mismo Nadal

emplea con preferencia esta aceptación: “*Cum in aliis plagis non sentiret devotionem* [no sintiendo devoción al considerar las otras llagas de Cristo]” (11).

Por esto y porque parece más obvio en el contexto de la constitución, tomamos en ella la palabra devoción por gusto y consuelo espiritual, cuando la divina gracia se dignare comunicarlo. La cual devoción procede de la interior y substancial, y la aumenta y perfecciona; es un poderoso estímulo para las demás obras y, aunque es don completamente gratuito de Dios Nuestro Señor, pero se concede al alma que se prepara y dispone a ella mediante los ejercicios de piedad, como son los de oración, exámenes, memoria y presencia de Dios y otros más extraordinarios. Este ungüento suave de la devoción lo corrompen aquellas *muscae morientes* (12) de la vanidad, de la curiosidad y de la inmortificación, y por eso el alma que corre tras el Señor, le pide que la lleve tras Él:

“Cuatro son –dice un autor piadoso, comprendiendo a San Bernardo- las cosas que nos separan de Dios: la carne con sus concupiscencias, el diablo con sus engaños, el mundo con sus cuidados, el prójimo con sus afectos: y cuando la Esposa se siente, como sin querer, arrastrada de estas cosas y separada de Dios, desea y pide ser arrebatada de Dios y llevada a Él” (13). Y ha de correr llevada de la devoción, que se representa en el perfume de los aromas del Esposo, y en aquella bodega de sus exquisitos vinos, donde por experiencia conoce la liberalidad de su Esposo (14).

Estas son ideas de aquel santo doctor, en las cuales nos enseña que esta devoción es fruto de la mortificación de los sentidos y complemento de la caridad. En otro lugar, bajo la metáfora también del ungüento, nos describe cómo se dispone el alma para conseguirla, ya con la consideración de sus pecados, ya con la de los beneficios divinos, ya también con la de las miserias corporales y espirituales de los prójimos: es decir, devoción en la contrición, devoción en la gratitud, devoción en el celo (15) [16].

230.- Prepararse para la devoción: Tal es la devoción propia de nuestro Instituto y la que desea y quiere Nuestro Santo Padre que procuremos en los ejercicios de piedad, cuanto a la divina gracia nos comunicare. Porque para ella nos podemos disponer y preparar según su divina ordenación, como declara él mismo en las siguientes palabras:

“Siendo un ánima... esclarecida de sus inestimables gracias y dones espirituales, con mucha facilidad, compone y dispone de sus potencias interiores, resignando

todo su entender, saber y querer debajo de la suma sapiencia y bondad infinita. Así en todo dispuesto, confiada y resignada, deseando ser regida y gobernada de su Criador y Señor, es muy propio de la Su Divina Majestad tener sus continuas delicias y poner sus santísimas consolaciones en ella hinchíendola toda de sí mismo, para que haga mucho y entero fruto espiritual, y siempre en aumento” (17).

Y al escolar Andrés Roninsegna, que para ordenarse decía no sentir devoción, le recomienda se disponga a ella, ayudándose en su espíritu con quitar algún tiempo de los estudios y ponerlo en cosas espirituales (18).

Y al P. Leerno también le daba como remedio para la falta de devoción el dar alguna hora al día a procurarla (19).

Pero en general deseaba Nuestro Santo Padre que todos los de la Compañía tuviésemos semejante devoción habitualmente, en la oración y en la contemplación, fomentándola con elevación de mente a Dios, como repite él en varias partes, y sobre todo en el lugar que se ha hecho clásico, que es el capítulo de la carta al P. Urbano Fernández (20).

[Para convencerse que el procurar devoción y el conseguirla fue cosa frecuente en la Compañía basta con abrir los apuntes espirituales de S. Ignacio, Fabro, Borja, Canisio, Nadal y tantos otros] [21].

Deben, pues, buscar todos los de la Compañía devoción en todas sus ocupaciones y con preferencia en la lección, meditación, oración, y exámenes, disponiéndose para los divinos consuelos: esto ya lo hemos visto suficientemente practicado. Pero hay que añadir que también ayuda a lo mismo el uso de los Ejercicios espirituales.

Expónese esto en la declaración R, distinguiendo tres clases de personas, que ya tienen conocimiento de los Ejercicios, por haberlos hecho, y que se ejercitan con fruto en la vida espiritual, y tienen otras ocupaciones también espirituales; otras, que, siendo aptas para las prácticas de espíritu, no han hecho todavía los Ejercicios; y las últimas, aquellas que parecen menos aptas. De las primeras se dice que se pueden dispensar con ellas de las segundas, que se las debe introducir poco a poco; y de las terceras, que se las instruya en lo que más propio parezca. Ésta es la substancia de esa declaración, dirigida a todos los de la Compañía. No se habla del mes de Ejercicios, sino que se alude a él o como en

preparación o como ya hecho; por eso diremos nada de él, tanto más, cuanto que tendrá en otra parte su lugar propio [22].

CAPÍTULO IX.- DEVOCIONES EN LA COMPAÑÍA

(Const. p. 3ª, c. 1, n.20)

231.- Materia de este capítulo: Después de la devoción, hay que hablar de los ejercicios de piedad, que se llaman devociones.

Nuestro Padre llamó devociones a la misa, la comunión, la hora de oración con los exámenes, el oficio parvo de los no sacerdotes y el rosario; en una palabra, y todas las ocupaciones que no eran directamente ejercicio de celo, todas aquellas también que libremente tomaba cada uno para aumento y pábulo de su devoción. De las primeras no volveremos a tratar; sino que ahora, después de decir de la lectura espiritual, propondremos algunos puntos sobre la devoción a Jesucristo Nuestro Señor, a la Santísima Virgen, a los Santos etc., y del modo propio de ejercitar tanto éstas como otras en la Compañía.

Se añadirán algunas advertencias dadas en este particular por Nuestro Padre, con las que reprobó el uso de algunas prácticas de piedad, y que se reducían a inculcar el que no hubiera devoción ninguna que se excluyese de la Compañía, ni devoción ninguna que se impusiera en la Compañía, siendo fundamental ordenación lo que ya otras veces se ha repetido: “que ninguno, ultra la obligación que tiene y que la Santa Madre Iglesia le obliga”, debe “hacer más meditaciones o contemplaciones u oraciones o abstinencias más de aquello que el Superior le ordenare” (1) [2].

232.- Lectura espiritual: Antes tratamos de los libros que se habían de leer y ahora diremos del tiempo. En lo cual, ni en las Constituciones, ni en reglas y avisos antiguos hay nada determinado, y menos para todos; y aun en unas reglas de colegios se deja al arbitrio del Rector si la lección ha de hacerse como meditación o no. Únicamente nos encontramos con varias recomendaciones de la lectura espiritual, particularmente en tiempos de más vagar, como enfermedades o viajes. Nada más [3].

233.- Devociones en la Compañía: Entre las devociones practicadas por nuestros Santos y por nuestros Padres, ocupa lugar preferente la **Devoción a la Santísima Trinidad**. Conocida es la que siempre Nuestro Padre tuvo a Dios uno y trino y a las tres divinas Personas, pues desde Manresa empezó a cobrarla, y se le fue acrecentando toda la vida.

El mayor testimonio y ejemplo de esto es el ya muy citado diario de sus luces espirituales. En él se ve que de aquellos cuarenta días celebró dieciséis de la Trinidad y dos del Espíritu Santo, que es muy cerca de la mitad.

Y en esos mismos días que a la angusta devoción consagraba, tuvo conocimiento y afectos altísimos [4].

Fue el P. Fabro en todo muy semejante al P. Ignacio, y en la devoción a la Trinidad Santísima por su **Memorial** nos consta sin duda ninguna [5].

Muy semejante a San Ignacio y Fabro, San Francisco de Borja profesaba dulcísima devoción también al aigustísimo misterio, como se ve en todo su Diario [6].

Tras la devoción a Dios Uno y Trino viene la

Devoción a Nuestro Señor Jesucristo, muchos dichos y hechos declaran el amor que a su Capitán tiene y debe tener la Compañía, y todos servirían al intento de este capítulo. Más ahora vamos a tocar un punto especial, o sea las manifestaciones externas de esa piedad en prácticas de devoción que tienen por término la Persona adorable del Salvador o sus misterios, donde se incluirán la santísima Eucaristía y el Sagrado Corazón.

Empecemos por Nuestro Padre, que es siempre el modelo.

Su amor a Jesucristo y su devoción la atestiguan bien su propósito de imitarle y seguirle, su consagración en Él de toda la Compañía que llamó con su Santísimo Nombre, el continuo recurso a Él y a su gloria, de que están llenas las Constituciones y todas sus cartas, y otros hechos y dichos más particulares [7].

Cae bien copiar aquel tan conocido soneto atribuido a San Francisco Javier:

“No me mueva, mi Dios, para quererte
El cielo que me tienes prometido,
Ni me mueve el infierno tan temido
Para dejar por eso de ofenderte.
Tú me mueves, Señor; muéveme el verte
Clavado en esa Cruz y escarnecido,
Muéveme el ver tu cuerpo tan herido,
Muéveme tus afrentas y tu muerte.
Muéveme en fin tu amor de tal manera,
Que, aunque no hubiera cielo, yo te amara
Y aunque no hubiera infierno, te temiera.
No me tienes que dar porque te quiera,
Porque, aunque cuanto espero no esperara,
Lo mismo que te quiero te quisiera” (8).

Lo que es muy de notar aquí es el número de versiones o adaptaciones que de este soneto se hicieron, latinas y portugueses. ¿Es el soneto de San Ignacio? ¿Es de San Javier? ¿Es de otro? Ciertamente ambos amaban a Jesucristo para haberlo compuesto, aunque no consta de ninguna otra pieza poética suya. Pero lo que nos hace ponerlo aquí es que muchos de la Compañía lo tradujeron, manifestando así la devoción tradicional de ella a Jesucristo (9) [10].

Pero lo que encontramos bastante frecuente en nuestros documentos antiguos es la devoción y veneración al Corazón divino de Jesús. Materia es ésta que merecerá a nuestros lectores alguna atención.

Y el primero que debe citarse es el San Pedro Canisio.

Canisio es sin duda en la Compañía el precursor de la devoción al Corazón de Jesús. Amonestaba a los de la Compañía a que uniesen sus voluntades con el Corazón deífico; en aquellas siete meditaciones que para todos los días de la semana compuso acerca de las virtudes de Cristo y que en 1.564 se añadieron a su Catecismo pequeño y después han sido muchísimas veces publicadas con él, demostró y persuadió la caridad de Corazón de Jesús y aconsejaba que se huyese cualquier tentación recogiendo al amable Corazón de Jesús, y a sus llagas abiertas por nosotros. Nadal, quien en sus apuntes espirituales tiene grandes y regaladas inteligencias sobre el Corazón de Jesús, un día sintió que Jesucristo le enviaba su propio Corazón, lo cual entenderemos leyendo sus propios términos:

“Una persona sintió que Cristo había de enviar su Corazón al corazón de esta persona, y se le ocurrió no fuese aquel pensamiento venido por una ilusión arrogante; pero entonces conoció que Jesucristo había hecho muchas más cosas, porque no solamente le había enviado su Corazón de carne, esto es, su amor criado, sino también su increado e infinito Corazón, y no podía pensar estas cosas sin que sintiese una extraordinaria emoción en su corazón y una como violencia que le llevaba como a desfallecer” (12) [13].

Finalmente, el fin principal que tienen la devoción al Corazón de Jesús es amarle por los que no le aman, desagradarle por los que le olvidan u ofenden, sobre todo en la sagra de Eucarística. Pues el corazón de Borja se inflamaba en amor por la soledad y el descuido con que era tratado el Santísimo Sacramento, y en celo y agravios por la conducta de los herejes desalmados.

Todo esto lo descubre en una carta que escribió desde Loyola en 1.553 a Nuestro Padre Ignacio, comunicándole lo que hacía en este punto, y hablándole como quien sabía cuán bien le sonaba a Nuestro Padre todo lo que fuese amor, desagravio y veneración a la Eucaristía. [14].

De la Santísima Virgen.

Es manifiesto que no vamos a declarar que la devoción a la Madre de Dios fue cultivada por los de la Compañía, porque sería emprender una tarea sin término, y que mejor se resume con una afirmación redonda.

[Para comprobar la exactitud de esta afirmación basta con atender a las innumerables manifestaciones de esta devoción en San Ignacio, Laínez Canisio, Borja, etc.] [15].

La devoción a los Ángeles y a los Santos. Muy familiar fue a todos, los de la Compañía la devoción con los Santos Ángeles y con los Santos todos, y también con los que ya de la Compañía se encontraban gozando de Dios.

Acerca de los Ángeles tenemos aquellos sentimientos de Nuestro Padres, con los cuales, comparando con el de los Ángeles nuestros ministerios, nos aconsejaba imitarlos en no perder nunca la paz ni la vista del Señor.

Pero los que más doctrina tienen en sus escritos acerca de esto, son Fabro y Nadal, muy conocedoras ambos del sentir y del corazón de San Ignacio.

El Beato Padre Fabro llenó su Memorial de sentimientos, invocaciones, oraciones, inteligencias y comunicaciones con los santos Ángeles, y nada sería más fácil que alargar las citas [16].

El P. Jerónimo Nadal no sólo era devotísimo de los santos Ángeles, sino que tuvo conocimiento de la devoción al Ángel tutelar de la Compañía, y de su valimiento, y de todos los otros Ángeles, y, con el magisterio de que Dios le dotó, da de todo esto muy buena doctrina [17].

La devoción a los Santos fue en la Compañía muy universal, y se extendía a todos, absolutamente a todos los Santos. Nuestro Padre en su conversión quería imitarlos a todos. Tuvo singular afecto para con San Pedro y los demás Apóstoles, como más allegados y conjuntos a Nuestro Señor, pero nunca excluyó a ninguno, y frecuentemente se ponía por modelo a San Francisco y a Santo Domingo (18).

El Beato Fabro nos da también en esto un insigne testimonio en una de las primeras páginas de su Memorial.

Añadamos un pasaje del Diario de Borja en confirmación de esta universalidad que decimos. Hay en él también la particularidad de invocarse a San José, y no de otro modo, sino como la Iglesia lo ha hecho después en las oraciones que dedica a este Santo en la preparación y acción de gracias de la celebración de la misa [19].

Naturalmente que, según iban yendo a la gloria las almas de los que combatían aquí a nuestro lado, la devoción general a los Santos se iba concretando más a los más propios no porque se les creyera superiores, sino porque eran más cercanos.

En este sentido se expresa Nuestro Padre cuando comunica la muerte de Fabro, la de Codacio, la de Coduri, la de Javier y la de otros, siendo muy insigne testimonio el que dio en la muerte de D. Diego de Eguía.

Por igual manera nos habla Javier mismo de la intercesión y valimiento que tenía en los Nuestros que habían ido ya al descanso, diciendo:

“Estando en la mayor fuerza de la tormenta [en el viaje de Malaca para la India], me encomendé a Dios Nuestro Señor, comenzando [por] tomar primero por valedores todos los Santos de la Gloria del paraíso, comenzando primero por aquellos que en esta vida fueron de la Santa Compañía de Jesús, tomando primeramente por valedora la beata ánima del P. Fabro, con todas las demás que en esta vida fueron de la Compañía. Nunca podría acabar de escribir las consolaciones que recibo cuando por los de la Compañía, así de los que viven como de los que reinan en el cielo, me encomiendo a Dios Nuestro Señor [20].

Si tales fueron las muestras de devoción dadas a Fabro y a los otros de la Compañía que se creían piadosamente reinar con Cristo, no se duda que fueron mayores las tributadas a Nuestro Padre Ignacio después de su muerte [21].

Devoción a las reliquias y a las indiferencias.

Acaso no haya punto en que más se manifieste la devoción de la Compañía ni donde ella mostrara más empeño, uqe en el de las sagradas reliquias. Con ellas se enfervorizaban los Nuestros, se enriquecían, nuestras casas y Colegios y se hacían preciosos dones a los príncipes y señores. San Francisco Javier llevaba siempre su relicario al cuello, y con él solía hacer muchos de sus milagros (22). El P. Fabro llevó consigo a Portugal y a España insignes reliquias, que distribuyó por Nuestras casas y por las cortes de D. Juan III y de D. Felipe II.

De la misma devoción participaron Nadal, Doménech, Canisio, Borja, Araoz, Aquiles y todos aquellos que o acompañaron reliquias, o las visitaron, o residieron en casas donde se iban formando insignes relicarios.

Pero a todos excedía Nuestro Padre [23].

Su fe vivísima le llevaba a honrar y a hacer que se honraran aquellos santos despojos que solía enviar con el mayor decoro y esplendor que podía [24].

No hay cosa más frecuente en el epistolario de Nuestro Padre que el envío de indulgencias, cuentas benditas, licencia de sacar ánimas y otras gracias semejantes.

Obedeciendo a este afán y devoción a las indulgencias, permitió San Ignacio que los Nuestros se inscribieran en algunas archicofradías, como en la del Santo Sepulcro y en la del Espíritu Santo en Sajonia.

Se conservan los diplomas de agregación a esta última, de Nuestro Padre (25), y del P. Bobadilla (26). En los dos se consigna el fin de la agregación, que es conseguir las indulgencias y gracias de que la asociación gozaba, y en la de Nuestro Santo Padre se conserva el catálogo de ellas.

Otro apunte hecho por Fabro contiene todas las indulgencias que tenían lagunas aquellas cuentas benditas, de las cuales él llevaba en su rosario (27) [28].

La devoción de la Compañía a todo lo sagrado se extendió a cuanto se rozaba con el culto divino, como templos, vasos y vestiduras sagradas, liturgia, procesiones y solemnidades, que aunque por instituto ella no podía practicar, estaba muy lejos de estimar y apreciar menos [29].

Nuestro Padre, pues, los discípulos por él instruidos y toda la Compañía por él fundada vivían en espíritu de verdadera devoción. Tenían devoción substancial, por la cual todos se consagraban al servicio y gloria de Dios, y procuraban devoción accidental cuanto la divina gracia les comunicaba. Sus devociones particulares no excluían objeto ni forma de piedad alguna; y la Santísima Trinidad, las augustas Personas, Jesucristo en la Eucaristía, en su Sagrado Corazón y en sus llagas, la Virgen Santísima, Mediadora de todos, en sus alegrías y en sus dolores, en sus advocaciones y santuarios, los Santos todos y aun las almas santas que una creencia piadosa aseguraba ser bienaventurada, las reliquias, las indulgencias, todo era objeto de su fervorosa devoción, pábulo de acrecentarla, manera de satisfacerla.

Ni excluía la devoción de la Compañía ejercicio ninguno de piedad. Fabro proponía el ejercicio de la mañana y de la noche para santificar el día entero (30); Javier componía oraciones y plegarias a su devoción (31); Borja frecuentaba las visitas al Santísimo Sacramento (32); él y Araoz sacaban cedulitas para honrar Santos especiales cada mes (33); Nadal tomaba a los Santos como patronos peculiares de sus obras (34); Fabro y Nadal y Borja y Araoz y Peletario y muchos frecuentaban, ya para públicas ya para privadas necesidades, o las letanías de los Santos u otras que ellos se componían para su devoción particular. Todos los primeros compañeros recitaban en sus viajes el salterio (35) para aliviar las fatigas, y Fabro se establecía reglas particulares para procurar más devoción en el oficio divino y evitar las distracciones [36].

234.- Devociones menos prudentes: Concluyamos, pues, que difícilmente se podrá señalar práctica alguna de devoción que en sí misma se pueda llamara ajena al espíritu de las Constituciones; como tampoco hay práctica ninguna de mortificación que lo sea; pero en unas y en otras se tienen que seguir la misma regla para precaver desviaciones bajo especie de bien: a saber, que por ellas no se quite tiempo al trabajo y obligación de la obediencia y del celo, y que no se impongan en común como obligatorias más devociones que las que manda a todo la Santa Madre Iglesia, y a cada uno su Superior. Por contravenir a algunas de estas normas Nuestro Padre Ignacio condicionó o prohibió algunas devociones [37].

CAPÍTULO X.- ILUSIONES Y TENTACIONES

(Const. p. 3ª, c.1, n.10)

235.- Texto de las reglas: El texto de las Constituciones es como sigue: P. 3ª, c. 1. n, 10: “Sean instruidos de guardarse de las ilusiones del demonio en sus devociones, y defenderse de todas tentaciones, y sepan los medios que darse pudieren para vencerlas, y para insistir en las verdaderas virtudes y sólidas, ahora sea con muchas visitaciones espirituales, ahora con menos, procurando andar adelante en la vía del divino servicio”.

Distingue Nuestro Padre en las palabras citadas, ilusiones y tentaciones, o sea engaños en la devoción cuando el enemigo se transfigura *in angelum lucis*, y tentaciones claras en que manifiestamente induce a algo que es malo o menos bueno. Para ambos casos quiere que los de la Compañía tengan documentos que los instruyan y defiendan, y normas que les hagan poner el aprovechamiento, no en las visitaciones espirituales, sino en el ejercicio de las virtudes, entendiendo y teniendo por seguro que toda la devoción y la flor de ella está en ser humilde, paciente, mortificado y caritativo.

Dejemos ya desde ahora copiadas unas palabras de Santa Teresa a este propósito:

“¡Oh, que ésta es la verdadera oración! Y no unos gustos para nuestro gusto no más; y cuando nos se ofrece lo que he dicho, mucha flojedad y temores y sentimientos de si haya falta en nuestra estima. Yo no desearía otra oración, sino la que me hiciese crecer las virtudes. Si es con grandes tentaciones y sequedades y tribulaciones, y esto me dejase más humilde, esto tendría por buena oración; pues lo que más agradare a Dios, tenía yo por más oración. Que no se entiende, que no era el que padece, pues lo está ofreciendo a Dios, y muchas veces mucho más que el que está quebrando la cabeza a sus solas, y pensará, si ha estrujado algunas lágrimas, que aquello es la oración”(2).

Y es también el primer aviso que da para los que tratan de oración otro gran nuestro de ella, San Pedro de Alcántara:

“ES de saber –escribe – que como esta comunicación con Dios sea una cosa tan dulce y tan deleitable, según que dice el Sabio (3), de aquí nace, uqe muchas personas atraídas con la fuerza de esta maravillosa suavidad, que es sobre todo lo que se puede decir, se llegan a Dios y se dan a todos los espirituales ejercicios,

así de lección como de oración y uso de sacramentos, por el gusto grande que hallan en ellos, de tal manera, que el principal fin que a éstos les lleva, es el deseo de esta maravillosa suavidad. Éste es un muy grande y muy universal engaño, en que caen muchos; porque, como el principal fin de todas nuestras obras haya de ser amar a Dios y buscar a Dios, esto más es amar a sí y buscar a sí; conviene saber, su propio gusto y contentamiento, que es el fin que los filósofos pretendían en su contemplación. Y esto es también, como dice un doctor, un linaje de avaricia, lujuria y gula espiritual, que no es menos peligrosa que la otra sensual.

Y lo que más es, de este engaño se sigue otro no menor, que es juzgar el hombre a sí y a los otros por estos gustos y sentimientos, creyendo que tanto tiene cada uno más o menos de perfección, cuanto más o menos gusta o no gusta de Dios, que es un engaño muy grande. Pues contra estos dos engaños sirve este aviso y regla general: que cada uno entienda que el fin de todos estos ejercicios y de toda la vida espiritual es la obediencia de los mandamientos de Dios y el cumplimiento de la divina voluntad; para lo cual es necesario que muera la voluntad propia, para que así viva y reine la divina, pues es tan contraria a ella.

Y porque tan gran victoria como ésta, no se puede alcanzar sin grandes favores y regalos de Dios, por eso principalmente se ha de ejercitar la oración, para que por ella se alcancen estos favores y se sientan estos regalos, para salir con esta empresa. Y de esta manera, y para tal fin se pueden pedir y procurar los deleites de la oración (según que arriba dijimos), como los pedía David, cuando decía: *Vuélveme, Señor, la alegría de tu salud, y confírmame con tu espíritu principal* (4). Pues conforme a esto entenderá el hombre cuál ha de ser el fin que ha de tener en estos ejercicios. Y por aquí también entenderá por dónde ha de estimar y medir su aprovechamiento y el de los otros: conviene a saber, no por los gustos que hubiere recibido de Dios, sino por lo que por él hubiere padecido, así por hacer la voluntad divina, como por negar la propia” (5).

Todo esto es de tan gran Maestro [6].

Pues volviendo a nuestra constitución, se nos ofrece aquí larga y provechosa materia que tratar, en la cual, para proceder con algún orden, hablaremos ante todo de las tentaciones claras y manifiestas, y después de las más sutiles y encubiertas que son propiamente ilusiones, reservando para otro capítulo los

medios que darse pudieren para vencerlas, o sea, las reglas y avisos de discreción de espíritus.

Y comencemos por observar que la exposición de este primer punto la encontramos muy adelantada, pues en el discurso de la presente obra, hablando de otras materias, hemos visto el comentario de la que ahora desarrollamos. Porque las tentaciones de tibieza, de inconstancia, de codicia, de impureza, de desobediencia, de soberbia, de inmortificación, de murmuración y otras, quedan ya declaradas, y declarado también el modo de vencerlas, en los tratados y lugares respectivos; y aquí parece inútil volverlas a explicar.

[Ejemplos detallados de tentaciones, de desconfianza, desamor, vanidad, pusilanimidad, melancolía, escrúpulo, etc. pueden verse en el Comentario número 3-11) [7].

236.- Ilusiones en las devociones: Y con esto nos queda desembarazado el camino para hablar de las propiamente llamadas ilusiones del demonio en las devociones, las cuales son primeramente todas aquellas que ofuscan el alma y la hacen buscar consuelos, recogimiento, devoción y oración a costa y con detrimento del fin de la Compañía y del espíritu de la vocación, como fueron las que ya tratamos de los PP. Oviedo y Onfroy, buscando soledad y retiro, como si no fuera orar el trabajar por Dios en los estudios y otros ministerios. Ilusiones son éstas del enemigo, porque hacen que se deje la obligación por la devoción, como lo eran también aquellas ocupaciones e ilustraciones de Nuestro Padre en los primeros años de sus estudios, que le robaban el tiempo y la disposición necesaria para ellos [8].

237.- Dones sobrenaturales: la materia misma nos conduce a un punto de no mediana importancia, que es a la justa estimación que se ha de tener del sobrenaturalismo, o sea, de las revelaciones sobrenaturales con que algunas veces son visitadas las almas por Nuestro Señor. Pues por lo dicho hasta aquí se echa de ver que Nuestro Padre Ignacio, Francisco Javier, Pedro Fabro, Pedro Canisio, Jerónimo Nadal y otros fueron favorecidos con estas mercedes extraordinarias; y no se puede afirmar que esté abreviada en nuestros días la mano de Dios, que puede repartir sus carismas según su ordenación divina; y tampoco se puede negar que el uso y empleo de tales gracias sea cosa muy expuesta a incurrir en algunas de las ilusiones que tratamos.

Pero, ¿dónde se hallan esas ilusiones? ¿Es tan sólo en tomar por revelaciones divinas las diabólicas, o es también en estimar más de lo conveniente las tales ilustraciones, aun buenas, en hacer hincapié en ellas, en prescindir, por ellas, de las enseñanzas de la fe, o de los dictados de la razón, en consultarlas y buscarlas con curiosidad, en hacerlas criterio absoluto de nuestras obras?

Porque es innegable, por un lado, la serie de luces e ilustraciones divinas que tuvo Nuestro Santo Patriarca en todo aquel proceso de la fundación de la Compañía, y por otro la omisión absoluta que de ellas hizo, pues siempre discurre y consulta y obra como si nada hubiese habido o como si todo lo habido fuese nada.

Y tanto se hace esto más reparable, cuanto que los hagiógrafos del siglo XVII se picaron mucho de visiones, revelaciones, y locuciones imaginativas, sensitivas e intelectivas y buscaron ávidamente cuanto hubo de esto en los primeros años de la vida de la Compañía, y quisieron hacer de ello depender todo lo que se hizo, se escribió y se estableció, omitiendo el modo cómo Nuestro Padre procedió con respeto a todo aquel elemento sobrenatural, verdadero y de Dios. Añadiéronse a estos esfuerzos muchas visiones y revelaciones de personas sin duda buenas, y que con sus dichos exornaban y adornaban glorias indiscutibles de la Compañía, y aquellos u otros escritores se apresuraron a recibirlas sin mucho examen, sólo porque las habían tenido personas piadosas y cedían en honor de nombres santísimos. Y, como suele suceder, en muchos de esos libros, se tomó por cierto lo dudoso, se edificó sobre ello y aun se le dio la preferencia sobre lo verdadero y sólido, cayéndose en una desviación –hay que confesarlo- en el espíritu genuino de la Compañía [9].

238.- Doctrina de Sto. Tomás: Más antes de presentar los documentos y hechos de Ignacio y de los suyos, daremos la doctrina segura y cierta que los doctores, tanto escolásticos como místicos, nos enseñan, para ver después que ésa y no otra es la doctrina de Nuestro Padre, y ésa es y ha de ser, sin desviaciones, la de la Compañía.

Porque en primer lugar, Santo Tomás de Aquino da maravillosamente la doctrina del influjo intelectual de Dios, al tratar de la profecía:

“Todo –escribe- cuanto al conocimiento pertenece, se puede pretender bajo el nombre de profecía. Porque la revelación profética se extiende no sólo a los humanos conocimientos futuros, sino también a las cosas divinas, ya en cuanto

son artículos propuestos a todos para creer, y esto pertenece a la fe, ya en cuanto se refieren a otros ministerios más altos y propios de los perfectos, y esto pertenece a la sabiduría. Versa también la revelación profética sobre las cosas que pertenecen a las sustancias espirituales que nos inducen al bien o al mal, y esto pertenece a la discreción de los espíritus. Extiéndese por fin la profecía a la dirección de los actos humanos, lo cual pertenece a la ciencia” (10).

Incluye, como se ve, el santo Doctor bajo el nombre de profecía cuanto se refiere a las ilustraciones de Dios, ya de la imaginación ya del entendimiento, abarcando así toda la materia especulativa, y la divide en cosas futuras, cosas de fe y cosas o reglas de costumbres. Caen pues, bajo esta acepción tanto las divinas comunicaciones que Nuestro Padre tuvo en Manresa acerca de la divina Esencia y Trinidad de Dios, cuanto las reglas y dictámenes de los Ejercicios y las Constituciones, y la protección que el Señor le prometió sobre sus enemigos.

“El primero e ínfimo grado de la profecía –agrega el santo Doctor- es cuando alguno se siente movido por interior impulso a hacer algo exteriormente, como se dice de Sansón, *que se apoderó de él el espíritu del Señor, y como se consume el lino al sentir el fuego, así en un momento rompió y deshizo las ligaduras con que estaba atado* (11). El segundo, es cuando alguno por lumbre interior es ilustrado para conocer cosas que no exceden los límites de la razón natural, como se dice de Salomón, *que pronunció tres mil parábolas...y trató asimismo de todas las plantas desde el cedro que se cría en el Líbano, hasta el hisopo que brota de las paredes; y discurrió acerca de todos los animales y de las aves, de los reptiles y de los peces* (12). Todo lo cual fue por divina inspiración, pues se dice antes, *que Dios dio a Salomón una sabiduría y prudencia incomparable* (13) (14).

Con lo cual se ve con cuánta razón pudieron Polanco y Nadal, y cuantos conocieron a Nuestro Padre, atribuir a especial inspiración del Señor muchas resoluciones suyas en esta manera de que habla Santo Tomás, no sólo por los ruegos y disposición de Ignacio para recibir las divinas operaciones, sino por los efectos, que mostraban haber sido muy especialmente movido por Dios, aunque la materia fuera verdades asequibles al entendimiento humano, juzgadas y aplicadas según los dictados de la fe.

Y dicho esto de las materias a que se extienden las inspiraciones y visiones sobrenaturales, digamos del modo con que, según los doctores místicos, han de

tratarse. La principal autoridad que aduciremos será la de San Juan de la Cruz [15].

239.- Doctrina de Sta. Teresa y de San Juan de la Cruz. Es verdad que Santa Teresa de la misma enseñanza que su santo compañero o “su Senequita”, y como ella le llamó alguna vez; pero la da con más brevedad y como sumada y comprendida. Porque, tratando de las revelaciones, escribe:

“Cuanto dice [el Señor] algunas cosas que haya, o por venir, aquí es menester tratarlo con confesor discreto y letrado, y no hacer ni creer cosa, sino lo que aquél la dijere. Puédolo comunicar con la priora, para que le dé confesor que sea tal; y téngase este aviso: que, si no obedeciere a lo que el confesor le dijere y se dejare guiar por él que es mal espíritu, o terrible melancolía. Porque puesto que el confesor no atinase, ella atinará más en no salir de lo que le dice, aunque sea un ángel de Dios el que le habla; porque su Majestad le dará luz, u ordenará cómo se cumpla; y es sin peligro hacer esto: y en hacer otra cosa, puede haber muchos peligros y muchos daños” (16).

Bien se ve lo que quiere decir la Santa, y cómo propone el orden que se ha de tener, consultando el mandato dado por el Señor –claro está que sin decir que es de Él- con un letrado o confesor escogido, y confiando en que Dios Nuestro Señor, autor del mandato dado al alma y de la luz que infunde al letrado, lejos de contradecirse, hará que todo suceda según su voluntad. Lo mismo se debe decir de otros medios naturales. Digamos, en confirmación de esto, otro pasaje de las Fundaciones:

“Estando en esto, fuéme dicho de parte de Nuestro Señor: Que no dejase de ir [a Pastrana], que a más iba que a aquella fundación, y que llevase la regla y constituciones. Yo, como esto entendí, aunque veía grandes razones para no ir, no osé sino hacer lo que solía en semejantes cosas, que era regirme por el consejo del confesor; y así, le envié a llamar, sin decirle lo que había entendido en la oración, porque con esto quedo más satisfecha siempre, sino suplicando al Señor les dé luz, conforme a lo que naturalmente pueden conocer, y su Majestad, cuando quiere se haga una cosa, se lo pone en el corazón. Esto me ha acaecido muchas veces” (17).

Pero todo quedará dilucidado con la explicación de San Juan de la Cruz. Distingue con Santo Tomás las visiones o revelaciones en sensibles, imaginarias e intelectuales, y describe las primeras en estas expresiones:

“Lo que hablamos de tratar en el presente capítulo, será de aquellas noticias y aprehensiones que solamente pertenecen al entendimiento sobrenaturalmente por vía de los sentidos corporales exteriores, que son: oír, gustar, oler y tocar.

Acerca de todos los cuales pueden y suelen acaecer a los espirituales, representaciones y objeto sobrenaturales. Porque acerca de la vista se le suelen representar figuras y personajes de la otra vida, de algunos Santos y de ángeles buenos y malos, y algunas luces y resplandores extraordinarios; y con los oídos oír algunas palabras extraordinarias, ahora dichas por figuras de personas que se ven, ahora sin ver quién las dice. En el olfato sienten a veces olores suavísimos sensiblemente, sin saber de dónde proceden. También en el gusto acaece sentir muy suave sabor, en el tacto grande deleite, y a veces tanto, que parece que todas las médulas y huesos gozan y florecen, y se bañan en deleite; cual suele ser la que se llama unción del espíritu, que procede de él a los miembros de las almas limpias. Y este gusto del sentido del gusto es muy ordinario en los espirituales, porque del afecto y devoción del espíritu sensible les procede más o menos a cada cual a su manera” (18).

De las segundas, o sea de las imaginarias, enseña en otro lugar:

“Y es de saber que debajo de este nombre de visiones imaginarias queremos entender todas las cosas que debajo de imagen, forma o figura o especie sobrenaturalmente se pueden representar a la imaginación, y con esto con especies muy perfectas y que más viva y perfectamente se representen y muevan que por el connatural orden de los sentidos. Porque todas las aprehensiones y especies que de todos los cinco sentidos corporales se representan al alma y en ella hacen asiento por vía natural, pueden por vía sobrenatural tener lugar en ella también, y representársele sin ministerio alguno de los sentidos exteriores...

Es, pues, de saber, que así como los cinco sentidos exteriores proponen y representan las imágenes y especies de sus objetos a estos interiores, así sobrenaturalmente (como decimos) sin los sentidos exteriores puede Dios y el demonio representar las mismas imágenes y especies, y mucho más hermosas y acabadas. De donde debajo de estas imágenes muchas veces representa Dios al alma muchas cosas, y le enseña mucha sabiduría, como se ve a cada paso en la Divina Escritura, como vio Isaías (19) a Dios en su gloria debajo del humo que cubría el templo, y de los serafines que cubrían con alas el rostro y los pies, Jeremías (20); la vara que velaba, Daniel (21), multitud de visiones, etc.” (22).

Y concluye dando el capital aviso que sigue:

“Este sentido de la imaginación fantasía es donde ordinariamente acude el demonio con sus ardidés, ahora naturales, ahora sobrenaturales, porque él es la puerta y entrada para el alma, y, como habemos dicho, aquí viene el entendimiento a tomar o dejar, como a puerto o plaza de su provisión. Y por eso Dios, y también el demonio, acuden aquí con sus joyas de imágenes de formas como naturales, como habemos dicho, para ofrecerlas al entendimiento; puesto que Dios no sólo se aprovecha de este medio para instruir al alma, pues mora substancialmente en ella, y puede por sí y con otros medios” (23).

Ésta es la definición y naturaleza de las ilustraciones imaginarias sobrenaturales. Las ilustraciones del entendimiento se declaran en otro capítulo más adelante con estas palabras de verdadero doctor:

“Comenzaremos ahora a tratar de las cuatro aprehensiones del entendimiento, que en el capítulo octavo dijimos ser puramente espirituales, que son visiones, revelaciones, locuciones y sentimientos espirituales. A los cuales llamamos puramente espirituales, porque no (como las corporales e imaginarias) se comunican al entendimiento por vía de los sentidos corporales; sino, sin algún medio de algún sentido corporal exterior o interiormente, se ofrecen al entendimiento clara y distintamente por vía sobrenatural pasivamente; que es sin poner el alma algún acto y obra de su parte, a lo menos activamente y como de suyo.

Es, pues, de saber que, hablando anchamente y en general, todas estas cuatro aprehensiones se pueden llamar visiones del alma; porque al entendimiento, digo, entender del alma llamamos también ver del alma. Y por cuanto todas estas aprehensiones son inteligibles al entendimiento, son llamadas visibles espiritualmente. Y así, las inteligencias que de ellas se forman en el entendimiento, se pueden llamar visiones intelectuales. Que por cuanto todos los objetos de los demás sentidos, como son todo lo que se puede ver, y todo lo que se puede oír, y todo lo que se puede oler y gustar y tocar, son objetos del entendimiento en cuanto caen debajo de verdad o falsedad, de aquí es que, así como a los ojos corporales todo lo que es visible corporalmente les causa visión corporal, así a los ojos del alma espirituales, que es el entendimiento, todo lo que es inteligible le causa visión espiritual: pues (como habemos dicho) el entenderlo es verlo.

Y así estas cuatro aprehensiones (como digo) hablando generalmente, las podemos llamar visiones; lo cual no tienen los otros sentidos; porque el uno no es capaz del objeto del otro en cuanto tal. Pero porque estas aprehensiones se representan al alma al modo que a los demás sentidos; de aquí es que hablando propia y específicamente, a lo que recibe el entendimiento a modo de ver (porque puede ver las cosas espiritualmente, así como los ojos corporalmente) llamamos visión; y a lo que recibe como aprehendiendo y entendiendo cosas nuevas (como el oído oyendo cosas no oídas), llamamos revelación; y a lo que recibe a modo de oír, llamamos locución; y a lo que recibe a modo de los demás sentidos, como es la inteligencia de suave olor espiritual, y de sabor espiritual y deleite espiritual, que el alma puede gustar sobrenaturalmente, llamamos sentimientos espirituales. De todo lo cual él saca inteligencia o visión espiritual, como habemos dicho, sin aprehensión alguna de forma, imagen o figura de imaginación fantasía natural de donde los saque, sino que inmediatamente estas cosas se comunican al alma por obra sobrenatural y por medio sobrenatural” (24) [25].

De estas especies de visitaciones experimentó desde los primeros pasos de su conversión Nuestro Padre, y él mismo aseguró al Dr. Madrid y al P. Laínez que las visiones sensibles e imaginarias habían abundado más al principio que al fin, aunque en este tiempo el Señor le comunicaba más luz, firmeza y constancia en las cosas divinas (26). Y esta luz parece ser por visiones y comunicaciones intelectuales, pues, expresando las mismas ideas, dijo al P. Luis González, que, desde que se convirtió, “había ido siempre creciendo en devoción, esto es, en facilidad de encontrar a Dios, y que al fin de su vida tenía más que nunca, pues siempre que quería encontrar a Dios lo conseguía. “Lo cual debía de ser ordinariamente por vía intelectual y sin visiones imaginarias, aunque no estuviera del todo privado de éstas, pues en seguida añadió que “aun ahora [en 1.555] tenía muchas veces visiones, máxime aquella, de la cual arriba se dijo, de ver a Jesucristo como un sol” (27).

A esta clase de ilustraciones se reducen las más famosas de toda su vida, como la de Loyola viendo una imagen de Nuestra Señora con el Santo Niño Jesús (28), la forma de serpiente con muchos como ojos que resplandecían (29), la Santísima Trinidad en figura de las tres teclas (30), la creación, a modo de cosa blanca, de la cual salían muchos rayos y de la que Dios hacía luz (31), la representación de

cuando llevaban a Jesucristo en su Pasión” (32), la de la Compañía en la meditación de las Banderas (33), y otras muchas.

Mas aun en Manresa nota él ilustraciones puramente intelectuales, distinguiéndolas y expresándolas bien. Así sobre las consolaciones recibidas junto al río Cardoner dijo a Cámara estas exactísimas palabras:

“Y estando allí sentado, se le empezaron a abrir los ojos del entendimiento; y no que viese alguna visión, sino entendiendo y conociendo muchas cosas, tanto de cosas espirituales, como de cosas de la fe y de letras; y esto con una ilustración tan grande, que le parecían todas las cosas nuevas...

Y esto fue en tanta manera de quedar con el entendimiento ilustrado, que le parecía como si fuese otro hombre y tuviese otro entendimiento que tenía antes” (34).

De las cuales ilustraciones también se podían citar otras muchas tomadas de las hojas de su Diario. A todo esto aludía el P. Laínez al decir, como recogió Ribadeneira, que era varón que se había pasivamente en la oración: *patiens divina*.

Borja en su *Diario* y Fabro en su *Memorial* nos ofrecen más ejemplos de estas ilustraciones intelectuales que de las imaginarias. Nadal tiene de ambas, y la vocación del P. Canisio es un ejemplo señalado de las últimas. Omitamos detenernos en estas citas que fácilmente se comprueban, y pasamos a lo más importante o sea al modo que debemos tener en ellas, donde veremos la uniformidad de criterio en los Santos (35) [36].

240.- Modo de hacerse en las ilustraciones: Volvamos, pues, a San Juan de la Cruz. La doctrina es completamente uniforme, y la misma, ora se trate de visiones por vía de los sentidos corporales, ora por vía de la imaginación o de ilustraciones intelectivas.

Hablando de las primeras, escribe:

“Y es de saber que, aunque todas esotras pueden acaecer a los sentidos corporales por vía de Dios, nunca jamás se han de asegurar en ellas ni las han de admitir; antes totalmente han de huir de ellas, sin querer examinar si son buenas o malas. Porque, así como son más exteriores y corporales, así tanto menos ciertas son de Dios. Porque más propio y ordinario le es a Dios comunicarse al espíritu, en lo cual hay más seguridad y provecho para el alma, que al sentido, en que ordinariamente hay mucho peligro y engaño”(37).

“Por tanto siempre se han de desechar las tales representaciones y sentimientos. Porque, dado caso que algunos sean de Dios, no por eso se hace a Dios agravio, ni se deja de recibir el afecto y fruto que Dios quiere hacer por ellos al alma, porque ella las deseche y no los quiera.

La razón de esto es porque la visión corporal o sentimiento en alguno de los otros sentidos, así como también en otra cualquiera comunicación de las más interiores, si es de Dios, en ese mismo punto que parece o se siente hace su primer efecto en el espíritu, sin dar lugar a que el alma tenga tiempo de deliberación en quererlo o no quererlo. Porque así como Dios da aquellas cosas sobrenaturalmente sin diligencia bastante ni habilidad del alma, así sin diligencia y habilidad de ella hace Dios el efecto que quiere con las tales cosas en ella; porque es cosa que se hace y obra pasivamente en el espíritu; y así no consiste en querer o no querer, para que deje de ser o no ser. Así como si a uno le echasen fuego estando desnudo, poco le aprovecharía no querer quemarse; porque el fuego por fuerza había de hacer su efecto. Y así es con las visiones y representaciones buenas; que, aunque el alma no quiera, hacen su efecto en ella, primera y principalmente que en el cuerpo. Como también las que son de parte del demonio (sin que el alma las quiera) causan en ella alboroto y sequedad, vanidad o presunción en el espíritu” (38).

“Por tanto el alma nunca se ha de atrever a quererlos admitir, aunque, como digo, sean de Dios. Porque, si las quiere admitir, hay seis inconvenientes:

El primero, que se le va disminuyendo la perfección de regirse por fe; porque muchos derogan a la fe las cosas que se experimentan con los sentidos, porque la fe (como habemos dicho) es sobre todo sentido. Y así, apártese del medio de la unión de Dios, no cerrando los ojos del alma a todas las cosas de los sentidos.

Lo segundo, que son impedimentos para el espíritu, si no se niegan, porque se detiene en ellas el alma y no vuela el espíritu a lo invisible. De donde una de las causas por donde dijo el Señor a sus discípulos que les convenía que él se fuese para que viniese el Espíritu Santo, era ésta...

Lo tercero, que va el alma teniendo propiedad en las tales cosas, y no camina a la verdadera resignación y desnudez del espíritu.

Lo cuarto, que va perdiendo el efecto de ellas y el espíritu que causan en lo interior, porque pone los ojos en lo sensual de ellas, que es lo menos principal. Y

así no recibe tan copiosamente el espíritu que causan, el cual se imprime y conserva más negando todo lo sensible, que es muy diferente del puro espíritu.

Lo quinto es que va perdiendo las mercedes de Dios, porque las toma con propiedad y no se aprovecha bien de ellas. Y tomarlas con propiedad y no aprovecharse bien de ellas, es el quererlas tomar; porque no se las da Dios para que el alma las quiera tomar; pues que nunca se ha de determinar el alma a creer que son de Dios.

Lo sexto, es que en quererlas admitir abre puerta al demonio para que la engañe en otras semejantes, las cuales él sabe muy bien disimular y disfrazar, de manera que parezcan a las buenas. Pues puede, como dice el Apóstol (39) transfigurarse en ángel de luz.

Por tanto le conviene al alma desecharlas a ojos cerrados, sean de quien fueren” (40).

Sus enseñanzas respecto a las visiones imaginarias son idénticas, y las razones en que las apoya idénticas también; por lo cual solamente copiaremos el resumen de todo, que está en estas palabras:

“Por tanto siempre se han de apartar los ojos del alma de todas estas aprehensiones que ella puede ver y entender distintamente, lo cual comunica en sentido y no hace fundamento y seguro de fe, y ponerlos en lo que no ve ni pertenece al sentido, sino al espíritu, que no cae en figura de sentido, y es lo que la lleva a la unión en fe, la cual es el propio medio, como está dicho. Y así le aprovecharán al alma estas visiones en substancia para fe, cuando bien supiere negar lo sensible e inteligible particular de ellas, y usar bien del fin que Dios tiene en darlas al alma desechándolas; porque como dijimos de las corporales, no las da Dios para que el alma las quiera tomar y poner su asimiento en ellas.

Pero nace aquí una duda y es: si es verdad que Dios da al alma las visiones sobrenaturales, no para que ellas las quiera tomar ni arrimarse a ellas, ni hacer caso de ellas; ¿para qué se las da, pues en ellas puede caer el alma en muchos yerros y peligros, y por lo menos, en los inconvenientes que aquí se escriben para ir adelante, mayormente pudiendo dar Dios al alma y comunicarla espiritualmente y en substancia lo que le comunica por el sentido mediante las dichas visiones y formas sensibles?

Responderemos a esta duda, y es de harta doctrina y bien necesaria, a mi ver, así para los espirituales como para los que enseñan. Porque se enseña el estilo y fin

que Dios en ellas lleva, el cual, por no le saber, muchos, ni se saben gobernar ni encaminar a sí, ni a otros en ellas a la unión. Que piensan que por el mismo caso que conocen ser verdaderas y de Dios, es bueno admitirlas y asegurarse de ellas, no mirando que también en éstas hallará el alma su propiedad y asimiento y embarazo como en las cosas del mundo, si no las sabe renunciar como a ellas. Y así les parece que es bueno admitir las unas y reprobear las otras metiéndose a sí mismo y a las almas en gran peligro y trabajo acerca del discernir entre la verdad y falsedad de ellas. Que ni Dios les manda poner en este trabajo, ni que a las almas sencillas y simples las metan en ese peligro y contienda; pues tienen doctrina sana y segura que es la fe, en que han de caminar adelante.

Lo cual no puede ser, sin cerrar los ojos a todo lo que es del sentido y de inteligencia clara y particular. Porque, aun con estar tan cierto San Pedro de la visión de la gloria en que vio [a] Cristo Señor Nuestro en la transfiguración, no quiso que lo tomasen por principal testimonio de firmeza sino encaminándolos a la fe, dijo: *Et habemus firmiorem propheticum sermonem; cui bene facitis attendentes, quasi lucernae lucenti in caligioso loco* (41): Y tenemos más firme testimonio que esta visión del Tabor, que son los dichos y palabras de los profetas que dan testimonio de Cristo, a los cuales hacéis bien de arrimaros, como a la candela que da luz en el lugar oscuro.

En la cual comparación, si quisiéramos mirar, hallaremos la doctrina que vamos enseñando. Porque en decir que miremos a la fe que hablaron los profetas, como a candela que luce en lugar obscuro, es decir que nos quedemos a oscuras, cerrados los ojos a todas esotras luces, y que en esta tiniebla, sola la fe, que también es obscura, sea luz a que nos arrimemos; porque si nos queremos arrimar a esotras luces claras de inteligencias distintas, ya no dejamos de arrimar a la obscura que es la fe, y nos deja de dar luz en el lugar obscuro que dice San Pedro; el cual lugar, que aquí significa el entendimiento, que es el candelero donde se asienta esta candela de la fe, ha de estar oscuro hasta que le amanezca en la otra vida el día de la clara visión de Dios, y en ésta el de la transformación y unión con Dios, a que el alma camina” (42) [43].

No quiere este Santo y Místico Doctor que los confesores o directores muestren estima de tales gracias, ni muevan a las almas a escudriñar de qué espíritu proceden las tales visiones, sino que las hagan caminar por lo que la fe nos enseña; y añade una razón muy profunda, y es que ordinariamente las

extraordinarias locuciones de Dios tienen mucho sentidos. Digamos algunas palabras muy útiles a este propósito:

“La razón que me ha movido ahora a alargarme en esto un poco, es la poca discreción que yo he echado de ver, a lo que entiendo, en algunos maestros espirituales. Los cuales, asegurándose acerca de las dichas aprehensiones sobrenaturales, por entender que son buenas y de parte de Dios, vinieron los unos y los otros a errar mucho y hallarse muy cortos, cumpliéndose en ellos la sentencia del Señor que dice: *Caecus autem si caeco ducatum praesitet, ambo in foveam cadunt* (44): Si un ciego guiare a otro ciego, entrambos caen en la hoya. Y no dice que caerán, sino que caen. Porque no es menester que haya caída de error para que caigan, que sólo el atrever a gobernarse el uno por el otro ya es yerro, y así ya en eso sólo caen por lo menos” (45).

Las revelaciones y locuciones de Dios no siempre salen como los hombres las entienden, o como ellas suenan en sí. Y así no se han de asegurar en ellas ni creerlas a carga cerrada; aunque sepan que son revelaciones y respuestas o dichos de Dios. Porque aunque ellas sean ciertas y verdaderas en sí, no lo son siempre en sus causas y en nuestra manera de entender (46).

“Y así, aunque ellas vienen debajo de aquel sentido, no las entiende: por eso dice San Pablo: *Animalis autem homo non percipit ea, quae sunt spiritus Dei: stultitia enim est illi, et non potest intelligere: quia spiritualiter examinatur. Spiritualis autem judicat omnia* (47). El hombre animal no percibe las cosas que son del espíritu de Dios, porque son locura para él, y no puede entenderlas porque ellas son espirituales; pero el espiritual todas las cosas juzga.

Animal hombre se entiende aquí el que usa un solo del sentido; espiritual, el que no se ata ni guía por el sentido; de donde es temeridad atreverse a tratar con Dios, y dar licencia para ello por vía de aprehensión sobrenatural al sentido.

Y para que mejor lo entendamos, pongamos aquí algunos ejemplos.

Demos caso que está un Santo muy afligido, porque le persiguen sus enemigos, y que le responde Dios: Yo te libraré de todos tus enemigos. Esta profecía puede ser verdaderísima, y con todo eso venir a prevalecer sus enemigos, y a morir a sus manos. Y así el que le entendiere temporalmente, quedará engañado; porque Dios pudo hablar de la verdadera y principal libertad y victoria de todos sus enemigos, mucho más verdaderamente y altamente que si acá se librare de ellos” (48).

Y finalmente, queriendo atajar la curiosidad de pedir revelaciones en la Ley de Gracia tiene las siguientes muy sólidas afirmaciones:

“De donde no nos quedan en todas nuestras necesidades, trabajos y dificultades otro medio mejor y más seguro que la oración y esperanza de que Dios proveerá por los medios que Él quisiere. Y este consejo se nos da en la Sagrada Escritura, donde leemos que, estando el Rey Jodafat afligidísimo, cercado de multitud de enemigos, poniéndose en oración, delante de Dios, dijo: *Quum ignoremur quid agere debeamus, hoc solum habemus residuit, ut oculos nostros dirigamus ad te* (49): Cuando faltan los medios y no llega la razón a proveer en las necesidades, sólo nos queda levantar los ojos a ti, para que tú proveas como mejor te agradare” (50) [51].

Por fin, de las demás revelaciones meramente intelectuales repite la doctrina ya dada, remitiéndose a lo dicho por estas palabras:

“Y porque acerca de estas visiones sirve también la misma doctrina que en el capítulo diecinueve y veinte dimos para las visiones y aprehensiones sobrenaturales del sentido, no gastaremos aquí más tiempo en darla más por extenso” (52).

Resumiendo, pues, todo lo dicho en pocas palabras, podemos decir:

Primero. Que las tales comunicaciones del Señor, ya sean por medio de los sentidos corporales, ya de la imaginación, ya del entendimiento, son dones gratuitos de Dios, los cuales, aunque sean de Dios, pueden llevarnos a falsedad, no en sí mismos, sino por nuestra baja y débil comprensión.

Segundo. Que consideradas esas comunicaciones en sí mismas, pueden, aun en personas buenas, proceder de mal espíritu, o darle ocasión para introducirse a su calor y en sus reliquias en el alma.

Tercero. Que por eso lo seguro para el alma es guiarse por las afirmaciones de la fe, practicar actos virtuosos y tomar resoluciones valiéndose de la razón, del consejo y de los otros medios naturales, siempre guiados y esclarecidos por la fe y por la palabra de Jesucristo.

Cuarto. Que es sumamente peligroso, y aun pecado, buscar esas revelaciones, preguntar por ellas la voluntad de Dios, querer por ellas lo que el Señor ya nos tiene dicho por su fe y su evangelio [53].

241.- Doctrina de San Ignacio. Tal fue la doctrina de Nuestro Padre Ignacio, y tal la constante norma que dirigió todos sus actos.

Recordemos las reglas de discreción.

En la segunda, de las que “conducen más para la segunda semana” de los Ejercicios, se dice ser propio del buen espíritu y del Criador entrar, salir, hacer moción en ella y consolar el alma sin causa (54); donde, como parece, se indican las visitaciones intelectuales, que son más propias de Dios, como que suelen tener menor causa. Y en cambio el mal espíritu se puede valer de causas sensibles, y presentar imágenes que influyan en el alma, cosa que más frecuentemente hace en las ilustraciones sensibles o imaginativas.

De toda consolación se dice en otra regla que es “don y gracia de Dios Nuestro Señor” y dejarnos Dios en desolación “porque en cosa ajena no pongamos nido, alzando nuestro entendimiento en alguna soberbia o gloria vana, atribuyendo a nosotros la devoción o las otras partes de la espiritual consolación” (55).

Finalmente en otra regla se avisa que “la persona espiritual a quien Dios da la tal consolación, debe con mucha vigilancia y atención mirar y discernir al propio tiempo de la tal actual consolación, del siguiente, en que la ánima queda caliente y favorecida con el favor y reliquias de la consolación pasada; porque muchas veces en este segundo tiempo, por su propio discurso de hábitos y consecuencias de los conceptos y juicios, o por el buen espíritu, o por el malo, forma diversos propósitos y pareceres que no son dados inmediatamente de Dios Nuestro Señor; y por tanto han menester ser mucho bien examinados, antes que se les dé entero crédito, ni que se pongan en efecto” (56).

Por lo dicho se viene a comprender que Nuestro Padre no quería que se hiciese hincapié ni se apoyasen las almas en las consolaciones o revelaciones o devoción sensible; ni que se fiasen seguramente de las consolaciones aun de Dios, por ser expuestas a equivocación; sino que se estimase más el ejercicio de las virtudes que las consolaciones espirituales, pues éstas no se hallan en nuestra mano.

Documentos de otra clase vienen a confirmar lo dicho.

Recordemos lo que escribió al P. Leerno:

“Dios Nuestro Señor busca de nosotros virtudes sólidas, como son la paciencia, humildad, obediencia, abnegación de la voluntad propia, caridad, es decir, buena voluntad de servirlo, y por Él a los prójimos” porque las demás consolaciones y devociones “ni hacen perfecto al hombre cuando abundan, ni imperfecto cuando faltan” (57).

Y lo que repetía al Rector de Salamanca:

“No se perjudicando al sólido de las virtudes, y dando el tiempo que las Constituciones piden a la oración, haya o no haya muchas consolaciones, no debe tenerse por grave inconveniente, antes aceptarse, de la mano de Dios lo que él dispusiere en esta parte, haciendo siempre más cuenta de lo que más hace al caso, que es la paciencia, humildad, obediencia, caridad, etcétera” (58).

En esta doctrina general está incluida la particular que acerca de las revelaciones y visiones exteriores practicó y enseñó, no haciendo de ellas caso alguno, mirando siempre a las virtudes y a su ejercicio, y empleando los medios de saber y prudencia humana para ejecutar y llevar a obra el contenido de aquellas gracias extraordinarias [59].

Queda, pues, de una vez para siempre establecido el criterio de Nuestro Padre y su modo de proceder en punto a revelaciones, no fiándose de ellas, sino insistiendo en las virtudes, y poniendo los medios que estaban a su alcance para ejecutar aquello mismo que fue materia de la revelación. Esto, por nosotros seguido, nos dará prudencia y acierto al juzgar las ajenas, tacto y delicado temor al tratar las propias, y siempre evitaremos con seguridad toda clase de tentaciones e ilusiones del enemigo en nuestras devociones [60].

CAPÍTULO XI.- DISCRECIÓN DE ESPÍRITU

(Const. p. 3ª, c.1, n.10)

242.- Texto de las Constituciones: Los ejemplos aducidos en el capítulo anterior prueban la solicitud de Nuestro Padre por librarse él y librar a los suyos de las redes y cadenas con que el enemigo de las almas quiere envolverlas y enredarlas, y dan también mucha doctrina para descubrir los ardides del mal caudillo y el modo cómo pelea para nuestro daño. Por eso no podrán olvidarse en el presente capítulo, cuando intentamos seguir exponiendo esta constitución y reunir la parte más teórica que pueda servirnos de guía y de enseñanza en esta materia de ilusiones y tentaciones. Antes principalmente vimos la práctica; ahora principalmente veremos la teoría; pero ni allí pudimos prescindir de lo que ahora diremos, ni lo que digamos ahora puede entenderse como separado de aquello.

Hecha esta salvedad, pasemos a la constitución, que concluye diciendo:

P. 3ª, c. 1, n. 10: “Sepan los medios que darse pudieren para vencerlas [las tentaciones], y para insistir en las verdaderas virtudes y sólidas, ahora sean con muchas visitaciones espirituales, ahora con menos, procurando andar adelante en la vía del divino servicio”.

Donde se establecen dos cosas: que se ha de tener doctrina para las tentaciones y conocimiento de los medios acomodados a vencerlas, y que se ha de saber, con consuelo y con sequedades, aprovechar siempre en las virtudes [1].

243.- Consejos de N.S. Padre: Pues viniendo a lo primero de la doctrina de las tentaciones, el Santo es semejante a un docto médico que no se entretiene en gallardas disertaciones, sino que va derecho a curar, dejando caer máximas muy fundamentales que parecen decirse como sin querer, y así se muestra intento sólo en curar y aprovechar, y, sin proponer muchas teorías, señala fundamentos muy sólidos en toda la materia.

Porque, ante todo, apercibe a sus discípulos para las tentaciones, y se las hace ver como una consecuencia natural de la vida devota. Aquel consejo del Sabio: *Hijo, en entrando en el servicio de Dios, persevera firme en la justicia y en el temor, y prepara tu alma para la tentación* (2), y la otra afirmación de San Pablo: *Todos los que quieren vivir virtuosamente según Jesucristo, han de padecer persecuciones*, inculcaba San Ignacio a todos sus discípulos.

Entre los testigos preguntados en Alcalá durante el tercer proceso, María de la Flor aseguró que le dijo que, en entrando en el servicios de Dios, le habían de venir tentaciones del enemigo (4); y más adelante se añade: “cuatro veces le vino a ésta que declara, muy grande tristeza, que cosa ninguna le parecían bien, y no podían alzar los ojos a mirar al Íñigo: y estando con esta tristeza, hablando con el Íñigo o con el Calixto se le quitaba. Y esto mismo decía la de Benavente, y su hija, que las tomaba, y más recias tristezas, y ésa decía al Íñigo, que qué eran y de qué les venían aquellas tristezas. Y decía Íñigo, que entrando en el servicio de Dios, lo ponía el diablo; que estuviese fuerte en el servicio de Dios, y que aquello que lo pasasen por amor de Dios” (5). Por donde se ve ser éste uno de los primeros consejos que daba el Santo a los suyos.

Y la misma doctrina predicaba a Isabel Roser en una carta donde le dice no ser cosa de maravillar el que, deseando ella servir a Dios, se levantasen tempestades y tentaciones pues el demonio y el siglo responden a la batalla que se les ofrece y no se están quietos:

“En la tercera [parte de vuestra carta] decía cuántas malicias, celadas y falsedades os han cercado por todas partes. Ninguna cosa me maravillo de ello, ni mucho más que fuera; porque a la hora que vuestra persona se determina, quiere y con todas sus fuerzas se esfuerza en gloria y honra y servicio de Dios Nuestro Señor, esta tal ya pone batalla contra el mundo, y alza bandera contra el siglo” (6).

Y en la carta a Inés Pascual repite la misma idea con estas palabras: “Por el enemigo de la natura humana, que en la su tentación nunca cesa, creo os veréis fatigada” (7).

Otros de los consejos sólidos que al Santo daba, era la seguridad, tan inculcada por los doctores, de que el tentador no puede nada sobre las almas. Aquellas palabras atribuidas a San Agustín: “LadRAR puede, solicitar puede, pero morder no puede, sino al que quiere ser mordido” (8), es consejo familiar también a nuestro Santo.

En la carta, que acabamos de citar, a Inés Pascual, la exhorta a huir los inconvenientes para la virtud, diciéndola “que si vos bien los huís, la tentación no podrá tener fuerzas algunas contra vos” (9).

Y hablando de aquellos terrores nocturnos del P. Adriaenssens, le recomendaba no temer al demonio; porque no puede acarrearnos, sin permisión de Dios, daño

alguno, por mínimo que sea, y esto aun en lo material; que en lo moral, “que es lo único que temen los siervos de Dios, mucho menos puede acarrearlos mal de culpa” (10) [11].

Pero si Nuestro Padre excita esta seguridad en la tentación, conociendo que es una necesidad del servicio divino y una señal de procurarlo, y sabiendo que no nos puede dañar sin nuestro querer y voluntad; jamás quiere que dejemos de tratar a la tentación como tal. Esa doctrina, común de los Santos y maestros de la vida espiritual, de que es gran remedio contra todas las tentaciones, conocer que es tentación aquella que nos combate; y mirarla como tal, era usado y común modo de hablar de San Ignacio.

Bien claro lo dice en la meditación de las dos banderas, cuando presenta al mundo como campo dividido entre el ejército del Salvador y las mesnadas y huestes de Lucifer, y cuando considera y hace considerar cómo el perverso caudillo “hace llamamiento de innumerables demonios, y cómo los esparce a los unos en tal ciudad y a los otros en otra, y así por todo el mundo, no dejando provincias, lugares, estados ni personas algunas en particular” (12).

Por donde podemos inferir claramente que el enemigo siempre vela para nuestro daño, y nunca cesa, aun en las acciones en que quiere él pasar disimulado con distintos colores y pretextos. Porque aun las circunstancias naturales, razones de salud, propensiones de carácter, condescendencias de mundo, estado físico y otras mil cosas concomitantes pero no principales, son usadas por el demonio como instrumento de tentación.

Nuestro Santo Patriarca no ponía los ojos en la razón o pretexto que podía justificar o cubrir la tentación, sino que, rasgando el disfraz con que se ocultaba, la hacía aparecer como tentación. Y, conocida como tal, venía naturalmente el deseo de resistir valerosamente al tentador, y aun de figurarse como arrastrado ante él para confesar a Jesucristo [13].

244.- Palabras de Santa Teresa: Confirmemos este modo de pensar y de hablar de Nuestro Santo Padre con unas palabras de la Madre Santa Teresa, que miraba con los mismos ojos que San Ignacio las mil ideas, respetos y razones que nos detienen en el servicio de Dios:

“Metidos siempre en la miseria de nuestra tierra, nunca el corriente [del agua] saldrá de cieno de temores, de pusilanimidad y cobardía: de mirar o no me miran; si, yendo por este camino, me sucederá mal; si osaré comenzar aquella obra, si

será soberbia; si es bien que una persona tan miserable trata de cosa tan alta como la oración; si me tendrán por mejor, si no voy por el camino de todos; que no son buenos los extremos, aunque sea en virtud; que, como soy tan pecadora, será caer de más alto; quizá no iré adelante y haré daño a los buenos; que una como yo no ha menester particularidades. ¡Oh, válgame Dios, hijas; qué de almas debe el demonio de haber hecho perder mucho por aquí! (14) [15].

245.- Examinar la materia: Después de esta doctrina general de la necesidad, naturaleza y extensión de las tentaciones, viene a tratar del modo de conocerlas para rechazarlas; lo que podemos conseguir examinando el objeto adonde inclinan o la impresión interior que producen.

Del objeto puédese decir, en general, que todo aquello que de una o de otra manera aparta al alma de su buen propósito o la desalienta y desenamora de él; todo aquello que le pinta como amable el mundo, los caprichos y deseos de él y su soberbia y vanidad, todo eso es tentación.

Nuestro Santo Padre en la conocidísima meditación de las Banderas presenta este criterio para conocer los ardides y la voz de Lucifer, a quien introduce arengando a los suyos, y trazándoles el camino que en sus sugerencias han de seguir:

“El tercero [punto] considerar el sermón que les hace, y cómo los amonesta para echar redes y cadenas: que primero hayan de tentar de codicia de riquezas, como suele *ut in pluribus*, para que más fácilmente venga a vano honor del mundo, y después a crecida soberbia; de manera que el primer escalón sea de riquezas, el segundo de honor, el tercero de soberbia; y de estos tres escalones induce a todos los otros vicios” (16) [17].

246.- La impresión que causa: Lo segundo por donde se conocen las tentaciones es por la impresión que suelen producir en el alma, de oscuridad, confusión, sequedad, inquietud, y que están simbolizadas en aquellos caracteres con que pinta Nuestro Padre la persona del caudillo infernal, cuando dice:

“Imaginar así como si se asentase el caudillo de todos los enemigos en aquel gran campo de Babilonia, como en una grande cátedra de fuego y humo, en figura horrible y espantosa” (18).

De esta manera de conocer la locución del tentador es de la que ahora en especial se trata, a fin de que esa impresión denuncie la presencia del enemigo, y nos empuje a huirle; porque con sus consejos no podemos nunca aprovechar.

Veamos explicado este concepto en los primeros pasos que dio Nuestro Padre en la discreción y conocimiento de los espíritus.

Los pensamientos de hazañas le apartaban de aquella otra resolución que había concebido de servir a Dios; las apariciones especiosas le ponían tedio de la vida nueva emprendida; las repentinas consolaciones del estudio le entibiaban en el santo propósito de estudiar por Dios; sólo eso bastaba para comprender que eran de Satanás los tales pensamientos, apariciones y consuelos. Pero a esto se añadía que en algunos casos, y por lo común, se quedaba triste, turbado e inquieto después de las tales inspiraciones; y esto le confirmaba sobradamente en la persuasión de ser todas ellas diabólicas [19].

247.- Normas para vencerlas: Supuesto el conocimiento de la tentación, se sigue tomar remedio contra ella. Y es muy cierto lo que él escribió al P. Broet: “Que no hay regla para los tentados uniforme: que Dios le enseñe” (20); y sin duda por eso, advirtió Ribadeneira:

“Es cosa mucho de considerar cómo Nuestro Padre en cosas que parecen exactamente las mismas usaba de opuestos medios” (21).

Mas también es cierto que suele ser medio conveniente el que San Ignacio mismo propone en determinada materia de oración, en la anotación 13ª de los Ejercicios, donde aconseja a la persona desolada, a quien se le hace muy larga la hora de oración, que “por hacer contra la desolación y vencer las tentaciones, debe siempre estar alguna cosa más de la hora cumplida, porque no sólo se avece a resistir al adversario, más aun a derrocarlo” (22). Y famosa es la nota que pone en los coloquios de la meditación de los tres Binarios:

“Es de notar, cuando nosotros sentimos afecto o repugnancia contra la pobreza actual, cuando no somos indiferentes a la pobreza o riqueza, mucho aprovecha para extinguir el tal afecto desordenado, pedir en los coloquios, aunque sea contra la carne, que el Señor le elija en la pobreza actual, y que él quiere, pide y suplica, sólo que sea servicio y alabanza de su divina Bondad” (23).

Este medio tan generoso usó él en sus tentaciones primeras y más groseras, con que fue tentado en sus principios. Porque, tentado de repugnancia y asco a los pobres, se fue metiendo entre ellos, y llegándose más cerca y tratándolos más amigablemente venció la tentación haciendo todo lo contrario a ella (24). En las tentaciones imaginativas, como la de aquella cosa que resplandecía en forma de serpiente, y la de los temores de vida larga en las asperezas de Manresa, venció

con el desprecio, ya contestando: ¡Oh miserable! ¿puedesme prometer una hora de vida? Y echándola de sí con el báculo que traía en la mano (25). A esta regla general se reduce también cómo resistió a la tentación de desconfianza al embarcarse para Palestina, dejando en un banco de la playa de Barcelona las cinco o seis blancas que tenía (26), y al salir de Roma gastando largamente entre los pobres cuanto llevaba (27); cómo se portó en la tentación que tuvo y temor humano de hablar por señoría al capitán de los soldados españoles: que “como conoció que era tentación, pues así es, dice, yo no le hablaré por señoría, ni le haré reverencia, ni le quitaré la caperuza” (28).

Otro medio, muy general también, es la mayor oración, penitencia y mortificación. Éste lo usó Nuestro Padre principalmente, como se ha visto, en las tentaciones de los escrúpulos, hasta llegar a estar ocho días sin probar bocado, y determinado a seguir generosamente su ayuno. También se extendía Nuestro Padre en más oración durante los cuarenta días de sus deliberaciones en Roma, al sentirse agitado de contrarios espíritus [29].

248.- Consolación y desolación: Inseparablemente unida con esta materia del conocer y resistir las tentaciones está la de la consolación y desolación, como Nuestro Padre sintió por experiencia y toda su vida; porque sin esta experiencia de consolaciones y desolaciones no es posible entender la discreción de los espíritus, pues el bueno y el malo obran en el alma consolándola o afligiéndola, serenándola o conturbándola.

Los pasos de Dios en el alma son pasos de consolación: *Deus totius consolationis* (30). La razón nos la da Nuestro Padre y Maestro con estas palabras: “Cristo Nuestro Señor se pone en un gran campo de aquella región de Jerusalén, en lugar humilde, hermoso y gracioso” (31).

Y en estas otras:

“Yo no fácilmente puedo creer que una persona, andando en placeres mundanos, o menos dado a Dios Nuestro Señor, y en su seco y juicio, que por más servir y allegarse al Señor Nuestro, se permita que aquella venga en tanto caso de desesperación. Yo, que soy humano y flaco, si alguno viniese para me servir y por amarme más, si en mí fuese y fuerzas tuviese, no le podría dejar venir a tanto desastre; cuánto más Dios Nuestro Señor, que, siendo divino, se quiso hacer humano, y morir sólo por la salvación de todos nosotros. Así no me puedo facilitar (32) que, por aplicarse a las cosas divinas, sin otra causa interna o venidera, ella

viniese a tanto suplicio y a tanto mal. Porque de Dios Nuestro Señor es propio dar entendimiento, y no quitar, asimismo esperanza y no inconfianza” (33).

Los pasos de Satanás son pasos de desolación. Porque, como también dice el mismo Maestro: su campo es Babilonia; su cátedra, de fuego y humo, su figura, horrible y espantosa (34).

Y en otra parte: “No nos hemos maravillado de vuestra tentación..., porque sabemos ser ordinario del demonio inquietar y perturbar a los siervos de Dios” (35).

Y, ¿no hay en esto excepción? Hablando en rigor, ninguna; pero en apariencia, la hay. ¿Cuándo? Cuando la consolación es falsa, y por lo mismo aparente; y cuando la desolación es *in salutem* (36), y por lo mismo no desolación rigurosamente dicha. El demonio puede consolar falsamente; y Dios desconsuela, más para bien del alma [37].

249.- Reglas para discernir espíritus: Nuestro Santo Padre Ignacio da toda esta doctrina en las reglas de discernir espíritus cuyo título es:

“Reglas para en alguna manera sentir y conocer las varias mociones que en la ánima se causan” (38).

En las cuales palabras da a entender que esta materia es casi infinita, y se puede decir de ella lo que del remedio de las tentaciones dijo él mismo a Broet: “Que Dios le enseñe” (39).

Divide el Santo Padre las reglas en unas que pertenecen más a los principiantes, y otras que pertenecen más a los proficientes. Pero con razón no pone división rigurosa, porque en los remedios de las tentaciones no hay regla uniforme (40), y porque el tentador y Dios Nuestro Señor pueden tocar al alma de muchos modos. Y así, puede un alma que está purgando sus pecados, ser tentada *sub specie boni*, y al revés, un alma que adelanta, puede ser tentada paladinamente, y por eso el director espiritual debe aplicar y explicar las reglas según la tentación. Y así “es de advertir, cuando el que se ejercita anda en los ejercicios de la primera semana, si es persona que en cosas espirituales no haya sido versado, y si es tentado grosera y abiertamente, así como mostrando impedimentos para ir adelante en servicio de Dios Nuestro Señor, como son trabajos vergüenza, y temor por la honra del mundo, etc. al que da los Ejercicios no le platique las reglas de varios espíritus de la segunda semana porque cuanto le aprovecharán las de

la primera semana, le dañarán las de la segunda, por ser materia más sutil y más subida que podrá entender” (41).

Y por el contrario “cuando el que da los Ejercicios siente al que los recibe [se supone andar todavía en la primera semana] que es batido y tentado bajo especie de bien, entonces es propio platicarle sobre las reglas de la segunda semana ya dicha: porque comúnmente el enemigo de natura humana tienta más debajo de especie de bien, cuando la persona se ejercita en la vida iluminativa” (42) [43].

250.- Estima de las consolaciones: Resta decir solamente, para completar toda la doctrina de esta constitución, cuál es el concepto que de la devoción debemos tener, y cómo, sin despreciar los dones abundantes del Señor, podemos o moderar el deseo de ellos, o saber cuándo con razón faltan, y en todo caso, con más o con menos, insistir en el ejercicio de las virtudes.

San Ignacio y Fabro nos servirán de maestros.

Y primeramente, era queja, que escribían de Salamanca, que nuestros escolares, con el ardor de los estudios, no sentían tantos consuelos espirituales, y San Ignacio les contestaba:

“De que todos los colegiales nuestros no sientan aquel gusto de devoción que se podría desear, no es de maravillarse, porque, a quien toca dispensar esta gracia, la dispensa dónde y cuando conviene; y en tiempo de estudios, que no poco trabajo espiritual suelen dar, es de creer que a veces suspende la divina sapiencia semejantes visitaciones sensibles; porque, aunque mucho guste de ellas el ánimo, debilitase a veces el cuerpo demasiado con ellas; y también de suyo la ocupación del entendimiento en cosas escolásticas suele traer alguna sequedad en los afectos interiores; pero, cuando el estudio puramente es ordenado al divino servicio, es harto buena devoción. Finalmente, no se perjudicando al sólido de las virtudes, y dando el tiempo que las Constituciones piden a la oración, haya o no haya muchas consolaciones, no debe tenerse por grande inconveniente, antes aceptarse de la mano de Dios lo que Él dispusiera en esta parte, haciendo siempre más cuenta de lo que más hace al caso, que es la paciencia, humildad, obediencia, caridad, etc.” (44).

Se quejaba Estrada a Polanco de que los ministerios de predicar parecían resfriarlo en la devoción, y Polanco, con doctrina de Ignacio le contesta:

“Cuanto a su sequedad interior, que tiene compañeros; pero que procuremos, escandando [calentando] a otros, calentarnos, etc.” (45).

Consuelo parecido se le daba a Gaudano, que echaba de menos lágrimas para llorar por las almas de su Germania:

“Y cuanto a la primera parte de ayudar eficazmente a los prójimos con los medios externos del predicar, etc., absolutamente pediremos a Cristo Nuestro Señor se digne a dar su voz *vocem virtutis* (46), y al ministerio de los sacramentos aquella eficacia que se desea.

Acerca del don de las lágrimas, no se puede demandar absolutamente, porque no es necesario, ni absolutamente a todos bueno y conveniente. Con todo, yo he hecho el oficio con Nuestro Padre Mtro. Ignacio y por mí mismo también he suplicado y suplicaré a Dios Nuestro Señor que se le conceda en cuanto sea conveniente para el fin mismo que V.R. lo desea, esto es, para la ayuda de las almas suya y de los prójimos. Padre carísimo, ciertamente que el corazón duro lo pasará mal al fin de la vida (47); pero un corazón deseoso de la ayuda de las almas, como el de V.R. y del divino servicio no se puede llamar e rigor corazón duro; y teniendo en la voluntad y parte superior del alma compasión de las miserias de los prójimos, queriendo ayudarlas por su parte, y haciendo el oficio de persona que tiene tan eficaz voluntad en el procurar los medios que son necesarios, no son menester ni otras lágrimas ni más ternura de corazón.

Diego también a V.R. como lo siento, que a algunos, si estuviese en mi mano darles las lágrimas, yo no se las daría, porque no ayudan a la caridad, y hacen daño al cuerpo y a la cabeza, impidiendo consiguientemente cualquier otro ejercicio de caridad.

Así que, V.R. no tome fastidio porque le faltan las lágrimas exteriores, y conserve su buena voluntad, demostrada en las obras, y esto basta para la propia perfección y ayuda de los otros y servicio de Dios. Y acuérdesse que los ángeles buenos hacen lo que pueden por defender a los hombres de pecado, y porque Dios sea honrado; mas no toman dolor, cuando acaece lo contrario; y Nuestro Padre alaba mucho a los Nuestros que proceden por semejante manera, en esta parte, a imitación de los ángeles” (48).

El cuidado del gobierno de su Colegio distraía y desconsolaba al Rector de Módena Mtro. Felipe Leerno. En dos ocasiones se quejó de ello a San Ignacio, y en las dos recibió consuelos parecidos. Porque en 1.553 le dijo que:

“En cuanto a la ceguera o aridez del espíritu que le parece encontrar en sí, puede fácilmente proceder de desconfianza o pusilanimidad, y así, curarse con lo

contrario. Sobre todo acuérdesse V.R. que Dios busca en nosotros virtudes sólidas, como paciencia, humildad, obediencia, abnegación de la propia voluntad, caridad, esto es, buena voluntad de servicio, y por Él al prójimo. Y otras devociones, aunque las conceda su providencia cuando ve ser expedientes, pero, como no son cosas substanciales, no hacen perfecto al hombre cuando abundan ni tampoco imperfecto cuando faltan” (49).

Y en 1.555 se le volvía a decir:

“Del encontrarse algo indevoto y distraído con el cuidado del gobierno no hay que maravillarse: empero la misma indevoción y distracción tomada con paciencia, cuando viene por atender a los oficios santos impuestos por la santa obediencia y caridad fraterna con intención del mayor servicio divino, no queda sin remuneración, y grande por cierto, delante de Dios Nuestro Señor” (50) [51].

Finalmente, son preciosos testimonios de Nuestro Santo Padre los dos siguientes, acerca de su continuo aprovechamiento en la virtud, y del número de sus consolaciones exteriores. Por ellos se ve también cómo el Señor le recompensaba el menor número de algunos consuelos con otros dones más elevados y de mayor perfección. Porque el P. Luis González de la Cámara nos asegura, como recibido de sus labios, que

“Siempre había ido creciendo en devoción, esto es, en facilidad de encontrar a Dios, y que al fin de su vida la tenía más que nunca. Que en toda ocasión y hora cuando quería encontrar a Dios, lo encontraba. Que solía tener muchas visiones, sobre todo aquellas de las cuales arriba se dijo, en que veía a Nuestro Señor como un Sol. Que esto le acaecía con frecuencia mientras hablaba de cosas de importancia, y que lo tenía como en confirmación de lo que decía. Que también cuando decía misa, tenía muchas visiones del Señor, y cuando hacía las Constituciones mucho más frecuentes” (52).

El otro testimonio es el del P. Ribadeneira, que lo recogió como dicho por los PP. Cristóbal de Madrid y Diego Laínez:

“Preguntando el año de 54 ó 55, cuándo había tenido más visitaciones de Dios, al principio de su conversación o al fin, respondió que al principio; mas, que, cuanto más iba, tenía más luz, firmeza y constancia en las cosas divinas” (53) [54].

**LIBRO NONO
DE LA DISCIPLINA
REGULAR**

CAPÍTULO I.- DE LA COMUNICACIÓN CON OTROS

(Exam. c.4, n.25; Const. p.3^a,c.1,ns.2. 3, litt. A,B, C)

251.- Materia de este libro: Bajo este nombre de disciplina regular se incluyen todos aquellos ejercicios y prácticas de la perfección y vida religiosa que caen al exterior, y que o por sí mismas ayudan a conseguir las virtudes, o conducen mucho al orden y buen ser de una comunidad.

Ahora completaremos todo esto, hablando del recogimiento exterior, de la comunicación con los demás, de la clausura, del huir del ocio, y del cuidado general de la observancia, con los medios conducentes a renovar la memoria de ella: puntos que pone Nuestro Fundador en el capítulo primero de la tercera parte de las Constituciones y que también consignó en las reglas de casa.

Comencemos, pues, la declaración de las materias indicadas, siguiendo al Santo hasta en el orden de las mismas, en cuanto sea posible [1].

252.- Textos de las Constituciones: Los puntos de las Constituciones que ahora tratamos, hablan directamente de los novicios, pero explican virtudes y prácticas que en el noviciado se empiezan a ejercitar, para continuarse toda la vida. Son los usos de la nueva casa de la Religión que se le enseña al principiante, y que han de vivir y perdurar en el antiguo y en el profeso. En esta inteligencia los explicaremos aquí, y aduciremos los ejemplos y testimonios, procurando señalar lo que es común a todos, y todos debemos observar; y cuidando de reservar otros dichos más propios de novicios, para más adelante y más oportuna coyuntura.

El texto del Santo dice así:

Const. p. 3^a, c.1, n.2: “Mucho conviene que dejen toda conversación de plática y letras con personas que pueden entibiarles en sus propósitos; y caminando en la vía del espíritu, solamente traten con personas y de cosas que los ayuden para lo que, entrando en la Compañía, pretendían en servicio de Dios Nuestro Señor”.

En estas palabras se contiene la ley general y la razón suma que la justifica. El religioso de la Compañía sale del mundo para entender en los negocios de la salvación de los demás y de la suya propia; justo es, por lo tanto, que huya, cuando habla y cuando escribe, de cuanto en este su propósito pueda retardarle. Razón que tienen especial fuerza cuando el propósito es tierno, y el árbol está recién trasplantado, más que no la pierde cuando es añoso, y el propósito ha

envejecido, porque las pasiones del alma pueden retoñecer y en efecto retoñecen [2].

He aquí los textos:

Const. p. 3ª, c.1, litt. A: "Si en algún lugar es molestado o inquietado alguno de personas que no proceden en la vía del espíritu, vea el Superior si será expediente hacerle mudar a otro lugar donde mejor pueda insistir en el divino servicio".

Litt. B: "Si alguna vez pareciese que se debería dejar hablar a los deudos o amigos que tenía en el siglo, debe ser en presencia de alguno que el Superior señalare, y brevemente, si otro no ordenase, por causas particulares, el que tienen el cargo principal".

Exam. c.4, n. 25: "Por la causa misma no deben salir de casa, sino cuando y con quien el Superior pareciere; ni en ella conversen los unos con los otros a su elección, sino con los que el Superior señalare, para que del ejemplo y espiritual conversación de los unos se edifiquen y se ayuden los otros en el Señor Nuestro, y no lo contrario.

P. 3ª, c.1, litt. C: "El Superior verá si algunos pueden enviarse solos, de quienes se tenga seguridad; y asimismo si debe darse a algunos licencia de una vez para muchas, o no, sino que la hayan de pedir cada vez que van fuera".

Litt. D: "Comúnmente no es bien que conversen unos novicios con otros; sino que entre sí guarden silencio, fuera de las cosas donde es necesario hablar, tratando más con personas más maduras y discretas, que serán por el Superior señaladas a cada uno. Y asimismo, si dos tienen sus lechos en una misma cámara, sea el uno de ellos tal, con quien no se dude que haya el otro de mejorarse; y por la misma causa, entre las cámaras de los más mancebos que están solos, es bien que estén algunos de los más antiguos.

Ordinariamente sin licencia del Superior no entre uno en la cámara de otro; y si la tiene para entrar, esté la puerta siempre abierta, entretanto que con el otro en ella estuviera, porque puede entrar el Superior y los oficiales destinados para ello, cada vez que fuere conveniente".

Como se ve por la simple lectura de estas constituciones, habla la primera de todas ellas del recogimiento exterior y fuga del mundo, cosa necesaria sobre todo a los novicios; y las otras, de algunas manifestaciones de aquel recogimiento y prácticas menudas de él, cosas todas secundarias, y que primero anduvieron

dispersas en las reglas y avisos disciplinarios de las casas, hasta que el Santo, al escribir las Constituciones, incorporó en ellas aquellos avisos domésticos, dejando la ejecución de todos en manos del Superior [3].

253.- Provechos de la celda: Largamente recomiendan todos los Santos y maestros ascéticos la Importancia del recogimiento y silencio, ya en los que comienzan a servir a Dios, ya en los más aprovechados y perfectos. Llamam a la celda y al retiro enfermería del médico celestial, muerte de los vicios y vida de las virtudes, escuela de santidad, paraíso de delicias, cielo en la tierra, y otras alabanzas que indican la estima que de este ejercicio se ha hecho siempre en la vida espiritual (4). El P. Luis de la Palma dedica en su *Camino espiritual* muchos capítulos a recomendar estas virtudes, necesarias, como prueba muy bien, para los incipientes y para los que adelantan, y no menos para los varones apostólicos. No citaremos aquí sus razonamientos, por ser muy conocidos y fáciles de releer, y porque entendemos que ningún religioso verdaderamente aprovechado y ningún operario verdaderamente apostólico necesita espuelas en este particular. De esta sabiduría celestial se dijo: *El que me come tendrá más hambre, y el que me bebe tendrá más sed* (5). Los principiantes y los que comienzan, por experiencia, conocerán la necesidad que tienen, y para ellos singularmente se escribió esta constitución [6].

En la anotación vigésima de los Ejercicios, tratando el Santo de los que del todo se dan a ellas, recomienda la soledad y apartamiento, y le señala grandes provechos por estas palabras:

“En los cuales [ejercicios] por vía ordenada, tanto más se aprovechará, cuanto más se apartare de todos amigos y conocidos, y de toda solicitud terrena...

Del cual apartamiento se siguen tres provechos principales, entre otros muchos: El primero es, que, en apartarse hombre de muchos amigos y conocidos, y asimismo de muchos negocios no bien ordenados, por servir y alabar a Dios Nuestro Señor, no poco merece delante Su Divina Majestad. El segundo, estando así apartado, no teniendo el entendimiento partido en muchas cosas, mas poniendo todo el cuidado en una sola, es a saber, en servir a su Criador, y aprovechar a su propia ánima; usa de sus potencias naturales más libremente, para buscar con diligencia lo que tanto desea. El tercero, cuanto más nuestra ánima se halla sola y apartada, se hace más apta para acercar y llegar a su

Criador y Señor; y cuanto más así se allega, más se dispone para recibir gracias y dones de la su divina y suma Bondad” (7).

Los cuales provechos claro está que los saca el ejercitante, cualquiera que sea el estado de su alma; pero son tan generales y declaran también los cómodos y utilidades de la soledad y recogimiento, que la recomiendan para cualquier clase y grado de personas espirituales. El citado La Palma los comenta distribuyéndolos por las tres vías del camino espiritual, como si por su orden la primera correspondiese a los principiantes, la segunda a los proficientes y la tercera a los perfectos; lo cual no parece que se puede rigurosamente entender, porque las tres se verifican en todo aquel que hace Ejercicios, cualquiera que sea el grado de su perfección subjetiva. Lo que se puede afirmar es que en esas razones están reunidos todos los provechos de la soledad y recogimiento, y por esto e interpretándolo así, es útil recordar el citado comentario del P. La Palma, que es como sigue:

“Y es mucho de considerar el modo de hablar de que usa el Santo Padre en estos tres provechos de la soledad. Porque en el primero solamente hace mención de la soledad corporal, apartándose de amigos y conocidos, y de la dificultad que se siente en ella, y mérito que le corresponde; lo cual todo es propio de los que empiezan. En el segundo, de tal manera hizo mención de la soledad y apartamiento corporal, que notó el provecho principal de ella, que es la soledad de espíritu, con la unión del entendimiento a un solo cuidado. Porque, como dijo San Gregorio (8): “¿Qué aprovecha la soledad corporal, si falta la del corazón? Porque él que vive apartado en los desiertos, y con pensamientos y deseos de tierra, está en medio del alboroto y ruido de los pueblos; éste no vive en la soledad; y el que corporalmente está en medio de los pueblos y vive entre los hombres, y con todo eso tiene libre el corazón del alboroto de los deseos terrenos, éste tal no está en la ciudad”; luego la soledad espiritual es la que se debe desear y estimar, y saberse ayudar de la soledad corporal para alcanzarla. Y esto es propio de los que se aprovechan.

Llegando a tratar de los perfectos, no hizo el Santo Padre mención de la soledad corporal, sino de la espiritual solamente, cuando dijo: “Cuanto más nuestra ánima se halla sola y apartada” etc (9). Lo cual es propio de los perfectos, los cuales aunque estén corporalmente entre los hombres y entre los negocios y cuidados, espiritualmente están lejos de ellos. Cómo se puede hacer esto declarólo muy

bien aquel santo que dijo: “Señor, ésta es obra de varón perfecto: nunca aflojar la intención de las cosas celestiales, y entre muchos cuidados pasar casi sin cuidado, no a manera torpe, mas con una excelencia de libre voluntad, sin llegarse con desordenada afección a criatura alguna (10). Porque los hombres perfectos, aunque están libres de cuidados, mas no por eso son descuidados, como son los ociosos, inhábiles y enemigos del trabajo; sino antes al contrario, estando muy atentos a los cuidados y negocios que son del servicio de Dios, pasan como sin cuidado, porque son superiores a todos los sucesos; y poniendo atención en sólo el beneplácito divino, no se allegan a criatura ninguna con afición desordenada.

Este recogimiento y soledad espiritual, que es de tanto precio y estima, se cría y se conserva con la soledad y recogimiento corporal, y por eso en cualquier estado que se halle el varón espiritual, debe retirarse y esconderse, y volverse a su quietud mientras no le forzase a otra cosa la obediencia o la caridad, y el mayor servicio divino; porque tal vez, andando por su voluntad entre la gente, no le arrebatase el cuidado de los negocios terrenos. Porque, si bien es verdad que por tres veces conjuró el Esposo a las hijas de Jerusalén (11), que no despertasen a su Esposa, pero esto se entendía hasta que ella quisiese” (12) [13].

Ésta es la doctrina constante de Nuestro Fundador en las Constituciones, según hemos visto.

Aleccionado por su propia experiencia y por la luz celestial, mandó que los novicios practicasen severamente este apartamiento y soledad. Así lo aseguran Ribadeneira (14) y Cámara (15), y lo declara el empeño que tuvo en fundar casas de probación separadas (16). Como en otro lugar será ocasión de exponer esto con más detención, no hacemos aquí sino apuntarlo [17].

De los antiguos fue otro siempre el modo de hablar y obrar de Ignacio. Pues quiso que los Nuestros no tornasen al vómito, ni volviesen la cara atrás, una vez puesta la mano en el arado; pero no alababa prorrogar años y años el encierro con una desconfianza interminable, ni quería que nuestro recogimiento fuera el ocio santo de los contemplativos, ni recomendaba el retirarse de los ministerios que tomamos por Dios, pues eran oración. Entre estos dos extremos anda siempre la doctrina y la conducta del santo; y, por olvidar uno y otro, se engañan algunos, pretendiendo justificar una efusión, curiosidad e inquietud mundana y aseglarada o cubrir un recogimiento huraño y contrario a la vida apostólica [18].

Veamos la doctrina general del Santo.

El cual jamás olvida, cuando habla del recogimiento y encierro, decir que es útil por algún tiempo, y esto aun tratando de monjas de clausura perfecta. Así escribe el P. Cogordano, para la reforma a que era enviado a Provenza, y le avisa que “se esfuerce por persuadir a las monjas que estén encerradas por algún tiempo para atender a su provecho espiritual” (19). Por eso, después del encierro del noviciado, solía él, aun en los Nuestros, no permitírsele más tiempo, sino enviarlos a trabajar o a estudiar, y precisamente en colegios y universidades públicas.

Cuando alguno llegaba a sentirse escrupulosamente inquieto en este trato y vida exterior, le daba los consejos que nos conservó el P. Lancicio como oídos a Manareo. Contaba éste que se quejó a Nuestro Padre uno de casa de que le quitaban su recogimiento los que le llamaban a la portería para consultas y conversaciones espirituales, y que el Santo le dio saludables avisos, a saber: que si venían por auxilio espiritual, buscarse a Dios en aquella conversación; y si venían para hablar de cosas inútiles, mezclase conversaciones de los novísimos o de la gravedad del pecado, y del examen de conciencia, y de este modo o los aprovecharía a ellos, o no volverían más(20) [21].

254.- Trato con los de fuera: Vengamos ya a casos más particulares que hablan de este recogimiento y lo llevan a la práctica. Éstos se refieren al trato y comunicación de palabra y al trato y comunicación por escrito. Y empecemos por lo que toca a la comunicación de palabra.

Lo primero que miraba el Santo era el provecho de nuestro religioso, y por lo mismo se defendió noblemente en los casos célebres de los novicios Lucio Cruz, Tarquinio Reinaldi, Octavio Cesari, Mario Beringucci, Androcio y otros, impidiendo el trato con sus parientes que pudiera enmollecerles en su vocación [22].

Juntamente con el provecho de los suyos buscaba el Santo el aprovechamiento de los prójimos, y por eso quería que el trato de aquellos con éstos no fuera conocimiento del Superior. Los informes que de aquel tiempo tenemos, todos nos dicen que los de la Compañía no hablaban sino para edificación, y era natural procurase Nuestro Padre que tan gloriosa fama se mantuviera firme y sin menoscabo [23].

Como consecuencia del recogimiento y de lo dicho sobre el trato con los de fuera, ordena el Santo las salidas de la casa, e incorporó en las Constituciones lo que sobre el particular se había prescrito en las reglas de la casa de Roma [24].

Entre las mismas reglas de casa puso también el Santo lo de avisar al portero adónde se va, no salir ni entrar por la iglesia (25), y llegar a casa a las oraciones al oscurecer [26].

255.- Regla del compañero: La principal circunstancia de las salidas de casa es la del compañero. Y aquí ocurre preguntar qué importancia dio San Ignacio a esta regla, cuánto y cómo dispensó en ella, cómo veló por su observancia.

Tenemos bastantes argumentos y ejemplos de los que podemos sacar idea cabal de este punto, y por los que venimos en conocimiento de que la mayor exactitud de dicha regla la exigía el Santo en las visitas de mujeres, queriendo que estuviera el compañero donde pudiese ver al visitante y de que en este caso castigaba severamente la infracción de la regla, aunque fuera por sencillez y de buena fe; de que en los demás casos quería se hiciera posible, dejando al Superior local el juicio de la posibilidad, y de que, finalmente, fueron muchos los casos en que dispensó, no sólo con personas graves, sino aun con otras de quienes podía pensarse que abusarían del permiso [27].

[Regla general de llevar compañero siempre que se sale de casa, no sólo los que están en formación o probación, sino también los Profesos y Coadjutores formados, no la hubo hasta el tiempo de S. Francisco de Borja [28]. La Congregación General XXX, atendiendo también a las circunstancias de la vida moderna, ha modificado la regla].

CAPÍTULO II.- OCTAVIO CESARI

(Const. P. 3^a, c. 1, ns. 2, 3, litt. A)

[Este capítulo lo omitimos totalmente. Sin embargo el caso de Octavio Cesari, que a pesar de su buen principio tuvo un fin tan desgraciado, es una excelente confirmación de la doctrina de S. Ignacio del capítulo precedente.

Quien quiera conocer detalles de este caso notable puede consultar el Comentario o los lugares de Monumenta que citamos a continuación].

CAPÍTULO III.- DE LA COMUNICACIÓN EN CASA

(Const. P. 3ª, c.1, n. 3, litt. D)

256.- Algunas ordenaciones: Tócanos ya decir del trato y comunicación dentro de la casa y con los de la Compañía, por donde se vendrá en conocimiento del silencio que es propio de nuestro instituto; porque también en esto, como en la oración y en la penitencia, se apartó Nuestro Fundador de las prácticas en su tiempo vulgares, y ése fue uno de los cargos que nos hacía Melchor Cano, y que repitieron los autores del decreto de la Soborna: que no guardábamos el silencio tan característico de la vida claustral, sino que en esto no nos diferenciábamos de los seculares.

Vamos, pues, primero a ver lo que ordenan las Constituciones, que embebieron, como sabemos, las ordenaciones que hasta entonces andaban diseminadas con nombre de reglas de casa; y después responderemos al cargo susodicho, exponiendo el concepto legítimo de nuestro silencio.

No expresó Nuestro Fundador en las Constituciones nada acerca de la guarda del aposento, de lo cual se decía algo en las reglas particulares (1).

En las Constituciones se manda que no se hable con personas de dentro o de fuera de la casa impropia de la perfección religiosa que profesamos, y que aun lo propio y edificativo no se haga sin permiso del Superior (2); ordenase además que no tenga lugar el ocio en casa, en cuanto fuere posible (3).

¿Qué necesidad, pues, había de mandar la guarda del aposento, cuando se quitaban las causas de no guardarlo? Porque, en efecto, ¿qué pretende el que indebidamente lo deja, sino buscarse conversación y entretenimiento con seculares o con religiosos, de dentro o de fuera, y emplear un tiempo que no tiene ocupado en nada? [4].

257.- Separación de clases: La constitución, pues, que ya queda copiada (5), no prescribe para la comunicación con los de casa sino el que se haga con aquellos que estuvieron designados por el Superior, para que ninguno reporte daño en su espíritu, sino provecho con la conversación [6].

Donde Nuestro Santo Fundador puso especial solicitud, como vigilantes Padre, fue en lo que él llamó las listas de silencio.

Eran estas listas la aplicación inmediata de la constitución por la cual ninguno de los Nuestros podía hablar sino con quien le fuese provechoso en su espíritu; y de

aquí que o se daban a los tentados o a los que se podían tentar. Solían darse por tiempos limitados, y se daban o se podían dar a todos, aun a los más antiguos.

La infracción de esta obediencia era castigada por penitencia fija, y la reincidencia podía ser tal, que obligase a la mudanza de casa y domicilio [7].

258.- El silencio de la Constitución: Concluida esta exposición, toca preguntar cuál es el silencio de la Compañía, y cómo se respondió a las objeciones de los adversarios que penetraban poco nuestro Instituto.

¿Hay, pues, en la Compañía regla de silencio?

Para proceder con claridad, hemos de presuponer que en las Órdenes monásticas se tomaba el silencio como un ejercicio particular de mortificación, de modo que estaba prohibido quebrantarle sin grave y verdadera necesidad. Este silencio así entendido, es del que los autores contemplativos dicen y proclaman tantas alabanzas; éste es el que llaman fomento de la contemplación, culto de justicia, madre de las virtudes, custodio y guarda de la santidad (8). A este silencio, tomado como ejercicio, es al que excita el mismo San Bernardo a los monjes de San Benito alabándolos porque lo habían restringido y añadido más tiempo a la regla que primero tenían de silencio (9). De este silencio se cuentan en las crónicas de San Odón de Cluny ejemplos heroicos por parte de algunos monjes que, acometidos por ladrones en el tiempo del silencio, tuvieron por menos el dejarse robar y maltratar, que el quebrantarlo dando voces y pidiendo auxilio (10).

En este sentido, verdaderamente no tenemos en la Compañía constitución ni regla de silencio.

Otro silencio hay, común a todo cristiano y a toda persona que trata de perfección, que es el que se manda en el Evangelio, de guardar la lengua no hablando inconsiderada, nociva u ociosamente; y ése lo profesa la Compañía, y aun pasa adelante, puesto que no permite a sus hijos hablar sino para edificación y con permiso de su Superior 11.

Así lo indican todos los testimonios que del silencio tenemos.

Porque parece que entendieron el silencio al modo monástico aquel escolar predicador de Gandía, llamado Mtro. Benedicto, y sus oyentes, cuando se levantaron protestas hasta Roma, de su predicación, como ajena al modo de ser de la Compañía (12).

Además, todas las reglas primitivas del silencio señalan como materia permitida, hablar lo conveniente y útil y lo necesario.

Así, en los avisos generales anteriores a las Constituciones, se da éste sobre el silencio:

“No hablar sin necesidad, sino para edificación suya o de alguna persona (13).

Así, las antiguas reglas manuscritas, mandando, como se ha visto, silencio en misas, lecciones y disputas, y en casa fuera del tiempo de la *quiete*, añaden “sino en cosas de poco, o necesaria”. Y en la prohibición misma de hablar con los de la primera probación se añadió de mano de Nuestro Fundador: “Se pueden saludar graciosamente”.

Las cuales cosas son rechazadas por aquel gran silencio monástico, de que se dijo en el principio de este punto [14].

259.- Las recreaciones: Réstanos ahora tratar de las recreaciones ordinarias y del modo de pasarlas religiosamente.

San Ignacio Nuestro Padre mandó siempre repetidas veces que los Nuestros durante la recreación, aun en la misma casa de campo, no jugasen a la pelota, ni a juego alguno violento, ni en sitio donde pudieran desedificar, ni, a ser posible, en la huerta de casa y que las ordinarias recreaciones se tuvieran religiosa y espiritualmente. Tampoco parece que gustó de los juegos sedentarios; por lo menos del ajedrez.

Esta es la suma de lo que se repite invariablemente en cuantas ocasiones tiene el Santo de hablar de esto, o se conserva memoria suya.

[En la correspondencia de S. Ignacio se toca varias veces el asunto de los juegos. Sus frases son siempre de este tenor]: “Cuando por ejercicio y honesta recreación echéis manos de algún juego donde no pueda darse mala edificación a nadie, sea el del tejo, en el cual se ejercitan los brazos y todo el cuerpo moderadamente (15) [16].

Pero la recreación no sólo es para el ejercicio corporal, sino también para que la conversación religiosa consuele los ánimos y fomente la mutua caridad:

“En el Colegio, Romano quisieron una vez los Superiores quitar la hora de recreación de la noche la Cuaresma y días que se ayunaba, pareciéndoles, que, pues no había cena, no era menester recreación. Díjelo yo a Nuestro Padre, y mandó que se hiciese las recreaciones ordinarias; y dijo que la recreación, no solamente se hacía para que no hiciese daño el estudio luego después de cenar,

sino también para que los hermanos se tratasen y conversasen, y se viniesen a conocer y amar, que era lo que encendía y fomentaba la caridad” (17).

Estas palabras de Ribadeneira nos dan pie para, en esta ocasión, tratar del modo de pasar las recreaciones en la Compañía, y de las conversaciones espirituales entre nosotros.

Y digo entre nosotros, porque con los de fuera de la Compañía era tanto el cuidado que se ponía en el hablar de cosas de edificación, que entre los ministerios con el prójimo se cuentan las conversaciones espirituales. Pero, ahora me limitaré a hablar de las conversaciones en los recreos de casa [18].

Por todo el *Memorial* de Cámara y por las cartas y comunicación que había entre los Nuestros se viene en conocimiento de que la ordinaria conversación que se tenía y que deseaba el Santo Patriarca se tuviese era de las cosas de la Compañía, de los ministerios, de los trabajos de los Nuestros y de las virtudes religiosas, con ejemplos según el espíritu de nuestra vocación.

Ocioso parece aducir ejemplos positivos de esto, cuando todo el *Memorial*, citado ya tantas veces, no contiene sino una serie de conversaciones de Cámara con San Ignacio, con Laínez, con Nadal, con Ribadeneira, con Eguía, con Frusio, con Polanco, con otros, y de éstos entre sí, y por ninguna parte aparece ni se vislumbra otra conversación sino la que hacía Nuestro Santo Padre, las noticias de Javier, los modos de adquirir nuestras virtudes, lo que en Roma sucedía, sin que haya la menor referencia, ni aun a las empresas católicas de los de fuera, como las victorias del Emperador sobre los protestantes, los descubrimientos de las Indias, las recientes construcciones romanas, el movimiento clásico artístico de Roma, de esto, nada; ni una palabra [19].

CAPÍTULO IV.- DE LA COMUNICACIÓN POR CARTA

(Const. P. 3^a, c.1, litt. 8)

260.- Trascendencia de las cartas: No menores peligros tienen las cartas que la conversación para el religioso que trata de huir del mundo y seguir vida perfecta; ni son pocos los que tienen para el destinatario, que puede en ellas beber el mal como el bien y el bien como el mal; y por último puede también comprometerse en ellas el buen nombre del religioso y de la religión, por aquello de que *scripta manent*, y no son como las palabras, que sólo son palabras.

Por eso Nuestro Santo Padre al principio de su conversión cortó por completo toda correspondencia epistolar, para aplicar a sus llagas esta medicina, como rompió con todos los lazos de trato y conversación con los hombres. Mas así como ya en Manresa se empleaba en conversaciones, espirituales todas, porque el Señor le daba deseo de ayudar a las almas, así también muy pronto empezó a escribir cartas, todas espirituales y con mucho de exhortación; que de aquel ánimo lleno del mosto del divino espíritu, se derramaba hirviendo el precioso licor [1].

San Ignacio alentaba con palabras y ejemplos a sus hijos a cortar la comunicación por cartas donde había probabilidad y conjetura de daño propio, o ni probabilidad ni conjeturas del provecho ajeno [2]. Supuesto que la carta no sea nociva al remitente y sea útil y provechosa al destinatario, todavía se requiere por parte de aquél mucho cuidado y diligencia para que en todo sea conveniente, edificativa, obra de celo y digna del crédito y buen nombre, de que para mayor servicio de Dios Nuestro Señor es bien se tenga cuidado. Por esta causa Nuestro Santo Padre cuidaba tanto de las cartas que él escribía, y de las que escribían sus hijos: siempre se entiende de las escritas a los de fuera y en su tanto a los de casa, aunque en éstos las circunstancias hacen variar mucho las cosas.

Este esmero y diligencia, este culto sincero a la edificación, hace apreciabilísimo el epistolario del Santo Fundador, descubriéndose en todo él al hombre cuidadoso por extremo de aprovechar a su prójimo, y no dañarle, ni aun mínimamente, con una expresión, con una palabra, con una tilde.

Bien pudiéremos multiplicar los ejemplos para que los lectores por sí mismos apreciaran –que es trabajo gustoso- la exactitud de la frase, la minuciosidad de la expresión, la delicadeza del toque en las cartas o escritas por Nuestro Padre o

redactadas según minuta suya, por su mano derecha, el fiel Polanco. Allí el saludo respetuoso, la alabanza religiosa, el encarecimiento justo, aquilatados están en la escrupulosa balanza del santuario; allí se corrige un concepto, deslustrando acaso la fluidez retórica de la frase, para que no se produzca equivocación; allí se vuelve sobre una afirmación, para encarecerla, quitándole el viso de hipérbole; allí se corrigen ofrecimientos, para que sean más cortos que las obras; allí, en una palabra, se ve al varón prudentísimo que se da cuenta del valor de cada una de sus voces, y que las juzga y examina, para no ser, por otro juez más delicado, examinado después, juzgado y desaprobado [3].

261.- Mandatos de las Constituciones: Estas ideas de la importancia de las cartas y de la edificación fueron indudablemente las que a Nuestro Santo Padre guiaron en lo que ordenó acerca de ellas en las Constituciones, y en lo que prescribió diversas veces en su vida y gobierno.

Porque en las Constituciones (4) manda que:

“Si alguno de casa escribiere para alguna parte o persona, sea con licencia y mostrando lo escrito a quien el Superior ordenare”, y que “si le fuere a él escrito, vayan primero las letras al que estuviere señalado por el Superior, el cual las verá y dará, o no dará, a quien van, según que le pareciere ser expediente para su mayor bien a gloria divina”.

En las cuales palabras se entiende por Superior el General, quien delega ordinariamente en los Superiores Provinciales y éstos en los locales o en otras personas a su juicio, y los locales asimismo pueden delegar.

Además en las citadas palabras se entiende el permiso de escribir o de recibir cartas, que más principalmente mira al provecho del religioso, y la revisión de las mismas por el Superior o su delegado, que igualmente mira al provecho del prójimo. En esta revisión está incluida la corrección por el Superior [5].

Finalmente, en nuestras cartas se prohibía todo aquello que fuese secular, o que no perteneciese a las cosas propias de nuestra vocación. Maravilla en esto que jamás se encuentra en el Epistolario de Nuestro Santo Padre, ni aun tocada, ninguna de aquellas cuestiones que tanto agitaban a su época y que de algún modo se rozaban con la religión: v. gr. Las guerras de la Reforma, el Humanismo, el Renacimiento y las escuelas romanas, el descubrimiento de América, etc. ¿Hacía esto adrede San Ignacio? (6).

262.- Cartas notables: Con lo dicho queda expuesta la teoría y la práctica de esta constitución, en la que Nuestro Santo Padre vela por conservar a los suyos en virtud, y porque los suyos no desedifiquen en sus cartas a otros. Solicitud que refunde toda en la del Superior, descargando de ella por completo al súbdito. Éste quiere sólo vivir para Dios y la perfección, y no desea tratar con nadie, ni de palabra ni por escrito; al Superior, pues corresponde mirar que ni su súbdito pierda por la comunicación peligrosa, ni se quite al prójimo provecho por un retraimiento encogido; él es quien debe cuidar de que la comunicación epistolar sea la que debe ser y sea como debe ser.

Mas esta vigilancia que inmediatamente ejercen en sus casas los Superiores locales y en sus provincias los Prepósitos Provinciales, ejercitaba Nuestro Santo Padre como General sobre todos y singularmente sobre los encargados de los otros. A ésta se debe atribuir el empeño que, desde que fue elegido, manifestó en que las cartas, singularmente las que habían de mostrarse a personas extrañas, no contuviesen nada que no pudiera edificarlos [escribió una circular acerca del modo de escribir las cartas] [7].

Turbóse con esta circular quien más lo necesitaba, que era el P.Bobadilla. Sus cartas demuestran quién era, lo cándido de su ánimo y lo imprudente de su decir; el celo sincero que le llenaba, y la insolencia y arrogancia de sus palabras: él jamás entendió el peso y medida de San Ignacio en el hablar, y aquél martirizar los manuscritos. Molesto, pues, contestó a la circular, y Nuestro Santo Padre le replicó, y al hacerlo, escribió una carta que sirve de comentario y práctica de la circular [8].

Nuestro Santo Padre pudo ver con alegría que sus instrucciones no eran infructuosas. Exhumados ahora muchos miles de cartas de sus hijos, se hallan, entre tantas, muy pocas, aun de las familiares, que no nos sirven de edificación.

Mas sin incurrir en enfadosas repeticiones, podríamos ilustrar este punto con cartas escritas en circunstancias espinosas y a personas difíciles. Nuestros Padres se encontraron en aquellos tiempos con negocios arduos, o con hostilidades y prevenciones más o menos encubiertas, o con hombres y personas de alcurnia elevada, de virtud endeble, de poderío grande, de pasiones indomadas, de caracteres excéntricos, y tenían que tratarlos ahora amansándolos, ahora desengañándolos, condescendiendo a tiempos, a tiempos resistiendo y siempre llevándolos a lo que se juzgaba de mayor servicio divino.

Más de una vez experimentaron la prudencia de los avisos dados por Ignacio, y comprendieron que nunca parece mucho el esmero y cautela en escribir lo que de suyo es duradero [9].

CAPÍTULO V.- DEL OCIO Y LA CLAUSURA

(Const.p. 1ª,c.4, litt. B; p. 3ª, c.1, ns. 6, 14 litt. L,M)

263.- Constitución sobre el ocio y su práctica: Trataremos en este capítulo de dos constituciones disciplinares que se unen de algún modo con las que expusimos en el anterior: a saber, de guardar la clausura y de evitar el ocio.

Parece que el orden lógico pedía decir primero de la clausura y después de la ocupación; pero respetando el de las Constituciones, la invertiremos, y empezaremos por el de la ocupación, para exponer luego lo referente a la clausura:

P. 3ª, c. 1, n. 6: “Todos generalmente en sanidad tengan en qué entender cosas espirituales o exteriores; y a los que tienen oficios, cómo debe dárseles alivio, si dél tienen necesidad; así, cuando les sobra tiempo, se deberían ocupar en otras cosas, porque el ocio, es origen de todos los males, no tenga en la casa lugar ninguno, en cuanto fuere posible”.

Los avisos y mandatos con que ésta se declara, ni son muchos ni son oscuros.

El P. Ribadeneira condensa en estas líneas la mente de San Ignacio:

“Tenía gran cuenta en ocupar los sujetos de manera que ni estuviesen ociosos, ni ahogados” (1).

San Ignacio mismo explicaba esta ociosidad, que se ha de evitar, y la extendía al interior; por donde se ve cuánto deseaba que estuviéramos todos y del todo ocupados [2].

A la teoría correspondió la práctica generosa de aquella época. Todos trabajaban más de lo que daban de sí sus fuerzas; todos tenían ante los ojos aquella hermosa sentencia de Canisio. *[Nos] quie simplices velut sacerdotes, laborandi occasiones, non quiescendi commoditatem sectamur* (3): “Nosotros, que en lo exterior seguimos el modo común de los sacerdotes, no buscamos comodidad para descansar, sino ocasiones de trabajar”.

En los primeros capítulos de esta obra (4), se trazó un bosquejo de esta prodigiosa actividad y trabajo de la Compañía, y ahora no hay comodidad ni espacio para repetirlo. Bastará recordar sucintamente que en Roma fue casi hasta su fallecimiento, San Ignacio, además de Prepósito General de una Compañía sin Constituciones que se estaba constituyendo y extendiendo, Prepósito de la casa de Roma, Rector del Colegio Romano, verdadero Superior de los novicios que se

formaban para el porvenir; y además de todo esto, que ocuparía a tres o más hombres robustos, él estaba minado de enfermedades, débil y envejecido, y atendía a escribir las Constituciones, a sostener la correspondencia, que vista en fragmentos nos espanta, a responder a muchas consultas y visitas de personas de autoridad, de Prelados y Cardenales, sin contar con las ocupaciones que le encomendaban los Sumos Pontífices.

A este talle era todo en aquellas casas de Roma. Polanco era Secretario de la Compañía, examinador de los que pretendían entrar, Procurador de la Casa y Procurador General; confesaba en la iglesia; fue también Superintendente del Colegio y, en una palabra, ayudaba en todo a San Ignacio.

Laínez paraba bien poco en Roma; Nadal lo mismo; pero cuando estaban allí, predicaban, leían, confesaban, ayudaban a Nuestro Padre y no daban entrada al ocio. Frusio y Olave tenían clases, la dirección de los estudios, el cuidado de los Colegios Romanos y Germánico, las ordinarias confesiones y ministerios, sin contar el trabajo de revisar los autores clásicos y escribir de retórica, diálogos, poesías, y preceptos, que cargaba sobre Frusio, y el de las tesis del Colegio, la teología para Germania y otros escritos y aun visitas apostólicas a religiosos, que fue labor de Martín de Olave.

Los demás que hubo en Roma fueron en su totalidad aves de paso. San Ignacio los avocaba a su lado, los instruía, los remitía al mundo que los aguardaba. Pero de todos escribía Polanco que “le[s] acaece algunas veces desde la mañana hasta la tarde ocuparse en confesiones, sin tomar alguna refección corporal” (5).

Lo cual no era solamente en los primeros años, en que fueron pocos los Nuestros; sino que más tarde, cuando ya parecían abundar, pasó lo mismo. En 1.555 escribía Polanco a Salmerón, excusando el que no se mandaban a Nápoles los diálogos y versos que se pedían, por falta de tiempo y sobra de ocupaciones, y aun por ésas, añadía, ni se pueden contestar ni leer pronto las cartas de España y Portugal:

“La otra semana el P. Fr. Gabriel mandó un gran pliego a V.R. Los versos del P. Frusio y de Mtro. Juan Couvillón, por estar aquí ocupadísimos, y no haber amanuenses en casa, no se mandan; espero que se mandarán cuanto antes. No podrá creer V.R. cuán ocupados andamos. Señal de eso es que muchas cartas de España y de Portugal se están así, que ciertamente no las he leído desde no sé cuantos días, en los cuales me están esperando sobre la mesa” (6) [7].

Fuera de Roma acontecía lo propio, y de todas partes indican las cartas la misma abundancia de trabajo. A Simón Rodríguez en los primeros tiempos de Portugal, “ni comer ni dormir” le dejaban (8); en Trento, por testimonio de Salmerón, Laínez trabajaba *non ut infirmus* (9), a pesar de recias calenturas; y por confesión propia, en Brescia y otras partes lo que le faltaba era “tiempo y fuerzas” (10); Bobadilla se afanó tanto en ocasiones, y “los trabajos fueron tantos”, que cayó “malo de fatiga” (11); en Bolonia Francisco Palmio tenía tanto que confesar, que pasó algunos días en que apenas tenía tiempo de comer, y a la noche de un poco reposar; y aun después no cesaron las ocupaciones, antes iban creciendo (12). Así acaeció en Génova (13), así en Padua (14), así en Palermo y Sicilia, en España y Portugal, en Germania, en África y en las Indias; sin que sea necesario repetir nombres y citas ya hechas repetidas veces.

La actividad y diligencia de Nadal fue conocidísima y Polanco la alaba, reconociendo que aun en el ocio de Nadal había bastantes negocios para no escribirle a él (15); el mismo P. Simón la elogia festivamente, diciendo: “A la [carta] del P. Polanco tampoco puedo responder; y del P. Nadal llegar bien y sano me he realegrado en el Señor. Él camina tan deprisa, que anticipa los tiempos, y muda los años y los calendarios, que dicen venir el Natal a 25 de Diciembre, y él vino a Roma en principios de Octubre” (16). Esa actividad conservó hasta su última vejez, cuando achacoso y quebrantado, escribía sus meditaciones, arreglaba los apuntes de sus *Instrucciones*, y no dejaba las pláticas, con el único fin de emplear bien el tiempo, sin curarse de otra cosa (17).

Concluyamos, pues, con decir que como exponremos adelante con más detención, el lugar más común de las cartas que el Santo escribía a Borja, a Araoz, a Estrada, a Doménech, a Torres, a Mirón, a Tavono, a Mercuriano, a Lanoy, a Canisio, a Javier, a Nuñez Barreto, a Lancilotto, a Barceo, a todos, es encomendar la moderación en los trabajos en sí mismos y en sus subordinados.

Por donde se ve que no exageró Ribadeneira cuando pintó con elegancia y verdad el espíritu de amor al trabajo que reinaba en los días de San Ignacio:

“Y como era el Santo Padre tan padre y tan amoroso con todos sus hijos, así ellos se le mostraban hijos obedientes, y le entregaban sus corazones para que dispusiese de ellos y de todas sus cosas, sin contradicción ni repugnancia; porque por este amor era, no solamente padre y maestro, sino también dueño y señor de sus súbditos. Él cuidaba de ellos, y ellos descuidaban de sí; ellos trabajaban

hasta cansarse; sin tener respeto a su salud, por el gran cuidado que sabían tenía de ella el Padre, y que, cuando se hallasen en necesidad de descanso, lo hallarían muy cumplido. Y había una santa contienda entre el Santo Padre y sus hijos, queriendo los hijos tomar mayores cargas que eran sus fuerzas, y el Padre quitándoles alguna parte de las que podían llevar; y con una religiosa porfía reverenciando y obedeciendo los hijos a su Padre, y el Padre mirando por sus hijos con un amor solícito y dulcísimo, que no se puede con palabras explicar, lo cual también se escribe de San Bernardo y de sus monjes después que por la obediencia de ellos el Señor le trocó el corazón (18) [19].

De todos escribe esto Ribadeneira, y no es razón excluir del cuadro a los coadjutores –aunque de ellos se conservan pocos ejemplos- porque ellos eran también hijos de San Ignacio; y sobre ellos se sentía su influjo paternal. Además la razón general de la escasez los comprendía también, porque, según se ve por las relaciones de fundación, iban bien pocos para servir, lo cual supone mucho quehacer en ellos. Así, a la fundación de Praga iba sólo un coadjutor, para cambiarse en Viena con otro, y se pensaba enviarles otro para cocinero, que se estaba probando (20). Al nuevo Colegio de Ingolsadt se enviaron en 1.556 dieciocho, entre sacerdotes y escolares, y al pie del catálogo de todos ellos se añadía: “Además dos o tres coadjutores, que sirvan en los ministerios de casa” (21) [22].

Y de estos ejemplos en Padres, en escolares y coadjutores hay gran abundancia: los de ociosidad son en cambio bien escasos.

De los que San Ignacio tuviera que corregir, apenas si se recuerdan sino uno de un escolar tibio, Juan Antonio de Bolonia (23), y otros dos en los que el deseo de no trabajar se produce como consecuencia de otra enfermedad espiritual. Aludo a los casos, muy conocidos, de Soldevilla y Simón Rodríguez.

El P. Antonio de Soldevilla salió de Roma con los mejores propósitos de obedecer como cosa muerta; pero la tenacidad de su juicio, que ya otras veces le había tentado, le tentó en Nápoles, retirándole del trabajo con color y capa de salud. San Ignacio le envió fuerte reprensión (24) y encargó al Rector que le pusiese en la disyuntiva de obedecer, o no al médico, puesto que decía estar malo. Si no quisiese obedecer, que lo enviase a Sicilia con el P. Doménech, para que le hiciese andar muy derecho o le despidiese de todo (25).

El P. Simón Rodríguez era de más cuidado. Su tentación era de amor a la honra y de no comprender que la del hijo de la Compañía está en olvidarla, y “cuyo honor es no tener cuenta con honor propio” (26). Ya en Portugal, fue notado en sus últimos años de salir poco de la Corte y trabajar poco; pero en su tentación y después de la sentencia que en Roma se le dio, pidió, entre otras cosas, no ser ocupado en oficios de la Compañía (27) [28].

264.- Constituciones sobre la clausura: El segundo punto de este capítulo se refiere a la clausura; y la constitución que la regula dice así:

P. 3ª, c.1, n.14: “Y ultra de esto, por la honestidad y decencia, es bien que mujeres no entren en las casas, ni colegios, sino solamente en las iglesias; y que no se tengan en casa armas, ni instrumentos de cosas vanas, sino que ayuden para el fin que la Compañía pretende del divino servicio y alabanza”.

En donde, para la honestidad y decoro propio de personas religiosas consagradas a Dios, se prohíben tres cosas: es a saber, entradas de mujeres en nuestros domicilios, que haya en ellos armas, y que haya instrumentos de cosas mundanas y vanas, de las que se tienen ordinariamente como para recreo y pasatiempo [29]. Antes de descender a particulares, será bien anotar algunos hechos y dichos de San Ignacio que recomienda su decoro y gravedad y el que deseaba en los de la Compañía.

En otro lugar se habló de visitas a mujeres, y de cómo es necesario llevar a ellas compañero. El Santo Fundador mandó esto por las lecciones que le dio la experiencia suya propia en Alcalá, y la de sus compañeros Javier y Jayo. Todos tres trataron con toda rectitud a almas devotas que, o no siguiendo sus consejos, dieron ocasión a que su autoridad se comprometiera por los caprichos de ellas, como las de Alcalá (30); o procediendo en su trato engañosamente, y escondiendo su liviandad con palabras piadosas (31), pudieron ser causa de su difamación y deshonor. Esta experiencia, digo, fue origen de los consejos saludables que dio a los suyos San Ignacio. Porque, acerca de la conversación con ellas, se conservan los siguientes avisos.

“Si conversase con mujeres en las cosas espirituales, sería con nobles, y con quienes ningún rumor se pudiese levantar, sobre todo no hablando a ninguna mujer a puertas cerradas ni apartados, mas en público, que lo puedan ver, para quitar todo murmurar y sospecha” (32) [33].

Contando el P. Cámara, entre las declaraciones que oyó a San Ignacio, cuenta esto:

“Y dijo además: menester es que seamos muy cautos, y no tomemos familiaridad con mujeres, si no fuesen ilustres. Después en Roma, para hablar de este punto, Mtro. Francisco confesaba una mujer y la visitaba alguna vez para platicar de cosas espirituales; la cual después fue hallada encinta; mas quiso Nuestro Señor se descubriese el autor del maleficio. Lo mismo le acaeció al Mtro. Juan Coduri con una hija suya espiritual, sorprendida con un hombre” (34).

El P. Mtro. Javier dio a los Nuestros algunos avisos en consonancia con los del P. Ignacio. He aquí los que hacen al propósito:

“Con todas las mujeres, de cualquier estado y condición que sean, conversar en público como en la iglesia, nunca yendo a sus casas, salvo si no hubiese necesidad extrema, como, cuando están enfermas, para confesarlas. Cuando fuereis a sus casas por esa necesidad extrema, será con su marido o con aquellos que tienen el cargo de la casa, o con vecinos que tienen cargo de la casa. Cuando fuereis a una mujer soltera, iréis con compañero a su casa, y tal que sea conocida por hombre de bien en la vecindad o en la tierra, para evitar todo escándalo. Esto entiendo, y si hay gran necesidad; porque si están con salud, que vengan a la iglesia como se dijo antes.

Estas visitas se harán lo menos que se pueda, porque se aventura mucho y gana poco en el aumento del servicio divino, por ser las mujeres comúnmente inconstantes y perseverar poco y ocupar mucho tiempo. Con éstas os habréis de esa manera.

Si fuesen casadas, procurar mucho y trabajar con sus maridos que se lleguen a Dios, y gastar más tiempo en fructificar con los maridos que con las mujeres, porque de aquí se sigue más fruto, por ser los hombres más constantes, y depender de ellos el gobierno de la casa, y de esta manera se evitan muchos escándalos y se hace más fruto” (35) [36].

La constitución que explicamos admite alguna excepción, y ésa la señala Nuestro Santo Padre en una declaración con estas palabras:

P. 3ª, c.1, litt. L: “No entrar mujeres en casas ni colegios de la Compañía, comúnmente debe observarse; pero si fueren personas de mucha caridad, o de mucha cualidad con caridad, la discreción del Superior podría dispensar por justos respetos, para que, deseándolo entrasen a ver”.

De la cual dispensa no tenemos sino el siguiente ejemplo:

“Cuanto al venir mujeres al Colegio, que no es costumbre; pero que, dando cuenta al Duque de Monte Leone, si alguna señora quisiere venir acompañada, que se podría; y así dijo S. P. que, viniendo la tal señora, que no lo tienen por inconveniente” (37) [38].

265.- Los huéspedes: Unida con la materia de la clausura está la prohibición de recibir en casa huéspedes más allá –a lo sumo- de tres días, a no ser que deseen hacer Ejercicios, o se presenten para ser de la Compañía.

Todo esto se halla prescrito en la siguiente constitución:

P. 1^a, c. 4, litt. B: “Si alguno se admitiese por algunos buenos fines en casa, no del todo determinado de servir a Dios Nuestro Señor en esta Compañía, será como tomar un huésped, y no para probación primera, ni segunda; pero en esto, para más que tres días no debe facilitarse el que tienen cargo, ni sin licencia” [39].

[Al principio no se permitía que habitase en casa ninguno de fuera].

Tanto rigor después se mitigó algo, y se dio la regla de los tres días, que se observó con exactitud, viniendo a confirmarla sus excepciones.

Al P. Leerno se le daba esta regla en 1.554, hablando de un mancebo a quien su padre deseaba poner en nuestro Colegio a vivir:

“Tenerlo en casa como huésped no parece ser conveniente; y Nuestro Padre no acepta a ningún forastero como huésped, sino por tres días a lo más” (40).

Constante con esta regla, negó San Ignacio el estar en Tívoli en tiempo de los calores y en nuestra casa al magnífico Mtro. Marcio Altieri, nuestro carísimo amigo, quien “viendo nuestros estatutos en contra de no poder aceptar a ninguno como huésped en casa, sino por tres días, se ha contentado con estar fuera” (41) [42].

Ni dejó Nuestro Padre de dispensar en casos determinados y extraordinarios. Hay una patente para el Rector de Burgos y sus sucesores, mandando reciban a un hijo natural del Abad de Salas, a ruegos de éste [43].

Y con esto parece expuesta lo bastante la constitución disciplinar de los huéspedes. Sólo sería bien preguntar lo de los convidados a comer en nuestra mesa.

Sabemos por el P. González de la Cámara que San Ignacio convidaba a su mesa, no solamente a algunos Padres antiguos y enfermos, sino a personas de fuera “varones de autoridad y virtud, y devotos de la Compañía, a los que Nuestro

Padre, cuando convidaba, decía: Quédese Vd. Con nos, si quiere hacer penitencia” (44) [45].

266.- Armas en casa: Añade la constitución:

P. 3ª, c. 1, n.14: “No se tengan en casa armas”.

Donde es de notar lo primero, que en la traducción latina se usa la palabra *Domi* con letra mayúscula; lo cual no parece justificado por el original castellano, que pone “en casa” con letra minúscula, indicando que este miembro no se refiere a las casas propiamente dichas, sino a todo domicilio de la Compañía, como se verá en la explicación de él.

Por lo demás, acerca del tener armas en casa no tenemos ni he encontrado ninguna autoridad de Nuestro Padre Ignacio que ilustre o explique este pasaje, si no es aquella alusión que se hace cuando por orden de Paulo IV mandaron registrar nuestro Colegio de Roma, llevados de una falsa información de que teníamos en casa armas, lanzas, arcabuces, etc., y vino el Gobernador y el fiscal y otra gente a visitar nuestra casa, convenciéndose por experiencia y entendiendo nuestra obediencia y simplicidad (46).

En las Indias, en tiempos del P. Laínez, debían de ver en nuestras casas acometidas por salteadores, ya fuesen gentiles, ya malos cristianos o moros, y debieron de pensar algunos en la defensa. Los portugueses amigos se ofrecían a ello, y pedirían que hubiera en casa armas, para repeler la agresión en caso de necesidad. Consultando el P. Laínez respondió con estas palabras:

“Acerca del tener las armas en nuestras casas para que los portugueses con ellas las defiendan, y no para que los Nuestros usen de ellas, Nuestro Padre finalmente se remite a V.R. Mas si se pudiese el mismo efecto teniendo las dichas armas en casa del Gobernador o en otra, le parecería mejor”(47)[48].

267.- Entretenimientos: Const. P. 3ª, c.1, n.14: “No se tengan en casa armas, ni instrumentos de cosas vanas, si no que ayuden para el fin que la Compañía pretende del divino servicio y alabanza”.

Así concluye esta constitución, en la que se agrega la siguiente declaración:

Litt. M: “Como son para jugar, y para músicas y libros profanos, y cosas semejantes”.

Por consiguiente, juegos, instrumentos de música profana, libros de mero pasatiempo como novelas, comedias y otros, y, por último, todo lo que sea parecido y sirva sólo para entretenimiento y curiosidad, está desterrado por esta

constitución de nuestras casas. Quería San Ignacio a sus hijos personas serias, y no quería que ni su risa fuese inconsiderada, ni indiscreta; mucho menos quería que pensasen en fútiles diversiones.

San Bernardo tiene aquellas gravísimas expresiones: “Entre los seculares los donaires, donaires son; en la boca del sacerdote, blasfemias” (49); y más adelante: “Has consagrado tu boca al Evangelio; por lo tanto abrirla para tales cosas es ilícito; y acostumbrarla a ellas, sacrilegio. *Porque en los labios del sacerdote, dice el profeta* (50), *ha de estar el depósito de la ciencia, y de su boca se ha de aprender la ley*, que no en verdad donaires y fábulas” (51).

Y del mismo Santo Doctor son estas otras acerca de la música profana:

“No es pequeña pérdida de la gracia espiritual ser distraído de la utilidad de nuestro corazón por la ligereza del canto, y atender más a modular las palabras que a dar a entender las cosas” (52).

En estas doctrinas comunes a todos los maestros de espíritu se fundó San Ignacio al escribir estas reglas.

De los juegos y de los que en la Compañía permitió se hablará en otra parte, y por eso ahora tan sólo haremos una cita en la que se habla de sacar los juegos de casa, y que es así:

“Sería bueno para este efecto encontrar algún amigo que tuviese devoción de dejarlos entrar a algún huerto o viña suya algunas veces por semana, máxime si el tal lugar estuviese cercano” (53).

De los libros de entretenimiento, como novelas, comedias y otros, tenemos la represión que se hace al escolar Bianchi, censurando su afición a ellos como señal de su frialdad y tibieza interior:

“Creo que vuestro mal viene de gustar poco del espíritu de Dios, y por eso os andáis a buscar, en lugar de libros de devoción, historias o comedias etc; como los hijos de Israel que, por tener el paladar mal dispuesto, sentían fastidio del maná celestial y deseo de los ajos y puerros de Egipto” (54).

De los libros de Erasmo cabe preguntar si Nuestro Padre los tenía por de entretenimiento o de estudio, y parece que era esto último. Y así, aun cuando no quería que se le leyese en las clases por su poca ortodoxia, no los excluía del todo de nuestras casas. Así puede colegirse de lo que escribió al P.Oviedo, y es como sigue:

“Los libros de herejes ni se lean en público ni se citen siquiera, y esto ni los de Erasmo. Estos últimos se pueden tener en casa; pero cuanto menos, será más según la voluntad del Padre (55).

De lo dicho se origina la pregunta, hoy día necesaria, acerca de esos libros de pasatiempo tomados como libros de estudio, es lo mismo que se puede decir de Erasmo: que se estudiaba por su estilo.

Imbuido en las doctrinas de Nuestro Fundador, dejó el P. Nadal en sus *Instrucciones* un aviso que parece hacer al caso. Háblase allí de nuestras bibliotecas que han de constar de libros útiles, y se agrega que una parte de ellas pueden ser libros curiosos, pero que estén separados, para evitar tentación a los Nuestros; que es decir, que de estos libros se puede reportar utilidad, aunque no la reporten todos (56) [57].

268.- Instrumentos musicales: Mucho se ha encarecido el amor de San Ignacio a la música. Pero cuanto se diga y se quiera ponderar a este propósito, no hará más que poner de resalto la mortificación de aquel varón divino, y cómo no quiso poner en la Compañía sus gustos, sino los de Dios.

Y así no quiso que la Compañía cultivara el canto sagrado, como al tratar de nuestros ministerios se ponderará, ni dentro de casa tuvo más instrumento músico que un clavo, ni se permitió oír otras canciones sino algunas devotas coplas de ciego [58].

CAPÍTULO VI.- RECUERDOS DE LA OBSERVANCIA

(Const. P. 3ª, c.1, n. 28)

269.- Amor a la observancia: Damos aquí por presupuesto el amor a la observancia de las Constituciones y reglas que tuvo siempre San Ignacio, y quiso que todos siempre tuviéramos. No se trata ahora especialmente, porque, declarándolo Nuestro Fundador en otras partes de las Constituciones, como en la quinta, sexta, nona y décima, y relacionándolo con el modo de ser y conservación de la Compañía, parece mejor, en lo posible, seguirle aun en el orden de las materias [1].

Supuesto lo cual, este amor a la observancia y a la perfección se ha de demostrar en dos maneras: primera, leyendo cada uno sus reglas o habiendo en casa quien de palabra dé los recuerdos necesarios; y segunda, pidiendo estos recuerdos y penitencias para estimularse cada uno a sí mismo, y no permitir por su parte que la observancia decaiga.

La constitución es así:

P. 3ª, c.1, n.28: “Haya quien les dé cada semana, o a lo menos cada quince días, estos y otros semejantes recuerdos, o ellos sean tenidos de leerlos, porque por la condición de nuestra frágil natura no se olvide, y así cese la ejecución de ellos. Y algunas veces entre año todos rueguen al Superior les mande dar penitencias por la falta de observar las reglas, porque este cuidado muestre el que se tiene de aprovechar en el divino servicio [2].

270.- Pláticas de comunidad: Lo primero de que se habla en la constitución es de pláticas o exhortaciones de comunidad, diciendo quién las ha de hacer, cuándo y sobre qué materia.

El que ha de hacerlas es de suyo el Superior.

Más no era esta orden tan severa, que no admitiese excepciones. El mismo Santo Padre quiso que la famosa plática para promulgar las reglas de la modestia, la tuviera el P. Laínez (3).

¿Cuándo se han de hacer estas exhortaciones o pláticas? La constitución terminantemente dice: “cada ocho o cada quince días”.

Por último prescribe [Nadal] que las pláticas “sean de una hora, poco más o menos (4) [5].

Resta decir de la materia de las pláticas, en lo cual se ofrece una dificultad. Porque en esta constitución que examinamos parece indicarse por materia de las tales exhortaciones todo lo que en la tercera parte de las Constituciones se ha mandado, y, en una palabra, todo lo que a la observancia regular atañe, y en otra constitución parece que se da otra materia más restringida. Porque, tratándose de los que predicán en casa, manda lo siguiente.

Const. P. 3ª, c.1, n.21: “Expriman sus buenos conceptos a edificación suya y de los prójimos, tratando a menudo de lo que toca a la abnegación de sí mismos y de las virtudes y toda perfección, y exhortándose a ellas, especialmente a la unión y fraterna caridad.

Pero la dificultad queda resuelta, si consideramos que en esta segunda constitución se habla de unos, y en aquellas de otros. Aquí se manda esto a los que, para ejercitarse en la predicación, predicán en el refectorio y han de hablar *ex abundantia cordis*, a los cuales como a jóvenes y principiantes, se les señala materia fija y limitada, y fácil para ellos. Más la constitución que ahora comentamos habla del que por razón de su cargo dirige su exhortación a la comunidad. Aquello es un ejercicio de mortificación; éste un ejercicio de magisterio y de autoridad. Allí es juzgado el predicador; aquí habla él como quien juzga [6].

271.- Lectura de las Reglas: “O ellos sean tenidos de leerlo”. Estas palabras de la constitución parecen indicar ser mandato disyuntivo, por el cual se atiende a conservar la memoria de nuestras obligaciones, ya oyéndolas de viva voz por modo de exhortación, siquiera quincenal, ya leyéndolas cada uno de los de la Compañía. Si, como parece obvio, se entiende así la constitución, robustécese la conjetura de que las omisiones de Nuestro Padre Ignacio, que Polanco notaba y sobresaltaban a Polanco, no eran descuidos, sino práctica suave y ensayo prudente de las Constituciones.

Pero séase de esto lo que se quiera, lo cierto es que la Compañía siempre entendió este punto de modo que ni la exhortación exoneraba de la lectura, porque es difícil que la supla del todo, ni la lectura dispensaba de la exhortación, que llega más vivamente al alma, pues al fin es palabra viva y de Dios [7].

272.- Pedir penitencias: Las últimas palabras de la constitución que se comenta, dicen así:

P. 3^a, c.1, n.28: “Algunas veces entre año todos rueguen al Superior las mande dar penitencias por la falta de observar las reglas, porque este cuidado muestre el que se tiene de aprovechar en el divino servicio”.

Ya vimos al principio que San Ignacio llamaba recuerdos a las penitencias leves que imponía por las transgresiones disciplinares que, como incluyen pecado, necesitan con esos modos remediarse [8].

Bien se ve en todo lo expuesto, que Ignacio suponía en toda su legislación que súbditos y Superiores procedían movidos por espíritu y deseos de la perfección, y dentro el orden y fuero paterno y doméstico. Pero tal vez sería ésta la ocasión de preguntar con Ribadeneira por las cárceles en la Compañía.

Sobre lo cual se tiene en primer lugar la facultad expresa concedida a la Compañía por Paulo III, que estaba en todo su vigor en tiempo de Nuestro Padre y bastantes años después. También es de notar que la reclusión en el aposento por tiempo más o menos largo no es propiamente cárcel, y de ella se usó en tiempos de Nuestro Padre, cuando los jueces de Zapata, por lo menos Poncio Cogordano, la pedían para él (9). Cárcel, pues, se entiende en un sentido propio y ordinario; y con el natural acompañamiento de cepo, grillos etc.

De esto, y así entendido, nos queda la declaración de Ignacio a Ribadeneira, muy conocida, y que dice así:

“El año de 1.553, pregunté yo a Nuestro Bienaventurado Padre, a cierto propósito, si era bien poner cárceles en la Compañía, atento que alguna vez se tienta el hombre de manera, que, para vencer la tentación no basta razón, y, si se añadiese un poco de fuerza, pasaría aquel ímpetu; y aquel frenesí se curaría. Respondióme Nuestro Bienaventurado Padre estas palabras: “Si se hubiese de tener, Pedro, solamente cuenta con Dios Nuestro Señor y no también con los hombres por el mismo Dios, yo pondría luego cárceles en la Compañía; más, porque Dios Nuestro Señor quiere que tengamos cuenta con los hombres por su amor, juzgo que por ahora no conviene ponerlas (10) [11].

LIBRO DÉCIMO DEL CUIDADO DEL CUERPO

CAPÍTULO I.- EL CUIDADO COMPETENTE

(Const. p. 3ª, c.2, n.1)

273.- Odio santo del cuerpo: Suelen algunos ascetas dedicar cuando tratan de la mortificación, capítulos particulares al odio santo del cuerpo; y de tal modo y con tal elocuencia lo quieren inculcar, que parecen olvidarse de las nociones fundamentales de la filosofía escolástica sobre la unión substancial del alma con él. El cuerpo es, en esas disertaciones elocuentes, un esclavo traidor que continuamente está tramando la muerte del alma, un animal indómito que se yergue contra quien le conduce y trabaja por derribar a su jinete. Todo esto en sana filosofía no pasa de ser una metáfora. Porque según ella el cuerpo es una parte del compuesto, que participa de todas sus operaciones buenas y malas; pero que las hace por el alma que lo informa. Y así, el cuerpo sin el alma ni goza, ni pena, ni padece, ni siente, ni desea, ni quiere, ni trama, ni maquina absolutamente nada. Y, por el contrario, el alma sola sin el cuerpo, en el estado actual, ni entiende, ni discurre, ni ama, ni aborrece, ni peca, ni hace penitencia. Y por esta razón el cuerpo es particionero con el alma del mérito y el demérito; como es el sujeto de los sacramentos. Y participa de la santificación del hombre y de la veneración que por la inhabitación del Espíritu Santo se le tributa. Ora la extraordinaria con que se honra a las reliquias de los Santos, ora la ordinaria que se da a los cadáveres de todos los fieles; y también será el primer participante de la gloria de la resurrección, como fue el primero que sintió sobre los hombros el peso de la cruz.

Sin insistir en estas ideas fundamentales, se ven que son bastantes para dejar en su punto aquellas metáforas. Pero los ejemplos que suelen aducirse, también han de entenderse con discreción. El P. Rodríguez (1), trae aquel monje que atormentaba su cuerpo, y preguntándosele qué hacía, respondió: “Quiero matarle, porque me mata él a mí” (2). En donde habrá que notar que en esta expresión y otras parecidas se entiende impropriamente la palabra cuerpo, y se tome por todo hombre que sigue la vida de los sentidos, opuesta y contraria a la vida espiritual, como escribe San Pablo (3) que no debemos vivir la vida de la carne, o sea la vida de los sentidos, opuesta a la vida espiritual (4).

Por fin se aduce un pasaje de San Bernardo: “Bien merece la muerte, muera el traidor, póngale en un palo, crucifíquense” (5)

Éste es el texto de San Bernardo que no ha sido posible encontrar en sus obras: acaso estará en las que a él falsamente se atribuyen [6].

Desarrolladas todas estas razones, y se puede creer que se hace algo malo y pecaminoso, cuando se habla del cuidado del cuerpo, y motejar, como hizo Melchor Cano, a la naciente Compañía de regalada, porque no practicaba determinadas maceraciones, sin reparar en que al cuerpo se le pueden aplicar aquellas palabras que San Gregorio dice de los parientes (7): “Que debemos aborrecerlos cuando los experimentamos enemigos del servicio de Dios, y amarlos cuando nos ayudan”. Y así, cuando el espíritu y la vida de fe siente dificultades de la vida de los sentidos, en buena hora trabaje por la mortificación; pero, cuando la sensualidad obedece a la razón y la parte inferior a la superior, entonces no hay para qué matar a quien es fiel compañero nuestro en la vida, e inseparable instrumento para el bien, y a quien y por quien preparamos inmensa corona en la eternidad.

Por lo mismo se hace necesario poner junto a aquellas doctrinas las otras que las integran y perfeccionan. El autor de la *Epistola ad Frates de Monte Dei* que anda entre las obras de San Bernardo, y que cita Nuestro Santo Padre, reprende que por crucificar el hombre viejo se crucifica el nuevo; y se quitan injustamente por este exceso cuatro cosas: *corpori effectus, animo affectus, próximo exemplum, Deo honor* (9); de donde se infiere que quien obrando así procede como un sacrílego, por maltratar el templo vivo de Dios; que es completar suficientemente la doctrina atribuida a San Bernardo en el otro texto, en que para el cuerpo se pide un palo y una cruz.

Pero el mismo San Bernardo, en una obra ciertamente suya, cual es la exposición del *Cantar de los Cantares*, nos declara más la doctrina cuando dice:

“¿Cuántas veces el tentador sugirió al monje anticipar la hora de velar y despertarse, para burlarse de él al verle dormitar en medio de las solemnidades comunes? ¿Cuántas, alargar y aumentar los ayunos, con el fin de hacerle tanto más inútil para el servicio divino cuanto anda más débil?... ¿Cuántas incitó a los trabajos manuales, más de lo que era menester, para dejarle quebrantado, sin fuerzas, inútil para los otros ejercicios regulares? ¿A cuántos persuadió un ejercicio corporal inmoderado, que, como dice el Apóstol, para poco vale (10), y les privó de la piedad y devoción? Por fin —concluye el Santo dirigiéndose y apelando a los que le oían- vosotros mismos lo habéis experimentado, cómo

algunos (lo diré para su rubor), que antes se lanzaban con tanto brío a lo más arduo de la perfección, que no se les podía contener, después cayeron en tanta pereza, que, habiendo empezado por el espíritu, como dijo el Apóstol (11), ahora han venido a parar en la carne, ahora han hecho torpe alianza con sus cuerpos, a los que antes hacían guerra cruel (12).

Todo esto es de San Bernardo, en donde mitiga la impresión de aquellas otras palabras, si eran suyas y no de alguna obra apócrifa.

El texto que suele aducirse de San Pablo, en esta materia del odio al cuerpo, explica San Ignacio Nuestro Padre, a otro propósito, escribiendo: “San Pablo, después de ser convertido, dentro de poco tiempo dice: *Datus est mihi stimulus carnis, ángelus Satanae, ut me colaphicet* (13) [se me ha dado el estímulo o aguijón de mi carne, que es como un ángel de Satanás, para que me abofetee]; y en otra parte: *Invenio aliam legem in membris meis repugnantem legi mentis meae* (14), *caro concupiscit adversus spiritum, spiritus autem adversus carnem* (15) [echo de ver otra ley en mis miembros, la cual resiste a la ley de mi espíritu: la carne tiene deseos contrarios a los del espíritu, y el espíritu los tiene contrarios a los de la carne]. Y tanta rebelión tenía en su ánima, que viene a decir: *Quod volo bonum, non aqo; quod nolo malum, illud facio; quod operor, non inteligo* (16) [no hago el bien que amo, sino antes el mal que detesto; yo mismo no apruebo lo que hago]. Después en otro tiempo más adelante, dice: *certus sum quia nec mors, nec vita, nec angeli, nec instantia, nec futura, nec creatura alia poterit me separare a caritate Domini nostri Iesu Christi* (17) [Seguro estoy de que ni la muerte, ni la vida, ni los ángeles, ni lo presente, ni lo venidero, ni otra alguna criatura podrá jamás separarme del amor de Jesucristo Señor Nuestro” (18).

Abundando en esta doctrina constante de la Iglesia, escribía San Ignacio Nuestro Padre a sor Teresa estas sucintas, pero exactas palabras: “El cuerpo bueno en gran manera ayuda para hacer mucho mal y mucho bien; mucho mal a los que tienen la voluntad depravada y hábitos malos; mucho bien a los que tienen la voluntad toda, a Dios Nuestro Señor aplicada y en buenos hábitos acostumbrada” (20) [21].

274.- Texto de la Constitución.- P, 3ª, c.2, n.1: “Como la solicitud demasiada en lo que toca al cuerpo es reprehensible, así el cuidado competente de mirar cómo se conserve para el divino servicio la salud y fuerzas corporales es loable y deberían todos tenerle. Y a la causa, cuando sintiesen alguna cosa serles dañosa, o alguna

otra necesaria, cuanto al comer, vestir, estancia, oficio o ejercicio, y así de otras cosas, deben todos avisar de ello al Superior, o a quien él señalare, observando dos cosas: una, que antes de avisar, se recojan a hacer oración, y después, sintiendo que deben representarlo a quien tiene el cargo, lo hagan.

Otra, que, habiéndolo representado de palabra, o en un breve escrito, porque no se olvide, le dejen todo el cuidado, teniendo por mejor lo que ordenare, sin replicar, ni hacer instancia por sí ni por otra persona, ahora conceda lo que se pide, ahora no; pues ha de persuadirse que lo que su Superior, siendo informado, ordenare, será lo que más conviene para el divino servicio y su mayor bien en el Señor nuestro”.

Como de la letra del Santo se deduce, mándase aquí el modo que han de tener los súbditos en atender a su salud, huyendo de dos escollos: a saber, el de recuperar el cuidado de sí mismos, que al entrar en la Compañía dejaron, exponiéndose a condescender indebidamente con su cuerpo, y el de no cuidar de su salud, tanto cuanto la conciencia y la gloria del Señor exigen.

Todo queda resumido en una sola palabra: “el cuidado competente”. Hay, es verdad, que tener cuidado de la salud; pero ha de ser el competente, sin declinar ni al rigor, que quebranta las fuerzas, ni a la blandura, que es indigna de un soldado de Jesucristo [22].

Numerosos son los pasajes en que San Ignacio declara o inculca la necesidad del cuidado de la salud.

Habían todos los Nuestros empezado con tanto ardor los trabajos, se daban con tal aliento a la predicación, estudios y penitencias; eran en tantos sitios tan duros los efectos de la pobreza; que en Roma y fuera de Roma caían segados por la tisis muchos y excelentes jóvenes. San Ignacio Nuestro Padre estaba aterrado (23). De ahí que recomendara tan asiduamente el cuidado de la salud.

En la carta de la perfección, recomendando Nuestro Santo Padre la moderación en los trabajos y ejercicios de virtud, reúne y junta como en un ramillete las razones que en otras ocasiones repite.

Razones todas muy de considerar y que no hay que repetir, sobre todo aquella de que quien sin motivo crucifica su cuerpo, es como sacrilegio, que profana un templo de Dios, un miembro de Jesucristo.

Como San Ignacio nunca se olvida de los principios de la vida espiritual, y habla siempre a los suyos como a personas espirituales, no recomienda el cuidado de la

salud como un derecho natural a vivir, que este derecho ya lo abdicó el que se ofreció a ser por Cristo y con Cristo crucificado; sino únicamente como una necesidad para mejor trabajar por Dios o como un deber para con una cosa, no nuestra sino de Jesucristo; que así miraba él, como a los cuerpos de los demás, al suyo, y lo trataba como quien ha de dar al Señor cuenta de él [24].

La misma doctrina escribía San Ignacio a Teresa Rejadella cuando le decía: “Con el cuerpo sano podréis hacer mucho; con él enfermo no sé qué podréis (25); la misma a Borja en carta ya antes citada (26); la misma a Oviedo (27), a Araoz (28) y a tantos otros (29) [30].

Otra razón daba también Nuestro Padre a los Superiores: que era la propensión que podrían tener los que se trataban con excesivo rigor, a medir a los otros con su propio rasero.

A esta razón parecía aludir cuando mandaba decir al P. Araoz:

“Cuanto al tratamiento de su persona, mire que siempre tenga ojo a su salud y a mirar por el bien de los otros” (31).

Y claramente se la declaraba a Gaspar Barceo cuando después de exponer el inconveniente de que no podría durar con sus trabajos, continúa y escribe:

“El otro... es que, siendo tan duro consigo, podría fácilmente venir a serlo demasadamente con los que tiene a [su] cargo; y aunque no fuese otro que el ejemplo, podría hacer correr demasadamente a algunos, y más cuanto mejores fuesen” (32).

A esta razón corresponde la que solía él alegar, y que Ribadeneira nos transmitió en estas palabras:

“Díjome algunas veces que atribuía él a una admirable providencia de Dios el estar tan fatigado de enfermedades, para que aprendiese compadecerse de los males ajenos y a dolerse de sus trabajos. Porque, añadía, como yo siempre tuve pensamiento de reunir compañeros y había abrazado una manera de vida muy rígida y áspera, si hubiese sido fuerte en mi cuerpo, y no hubiese mitigado nada de aquella intensidad y austeridad de vida, ninguno me hubiese podido seguir; pero ahora, como estoy enfermo y tengo el cuerpo debilitado, me enseña Dios a estar enfermo con los enfermos, y a saber condescender en algo con la humana flaqueza” (33) [34].

275.- Cuidado de los Superiores: Por fin excitaba San Ignacio a todos a cuidar de sus cuerpos, por el amor que a Dios debían, y por haberlos de reputar, no como hacienda propia, sino de la Compañía y de Jesucristo [35].

Mirándolo todo tan sobrenaturalmente, consideraba San Ignacio los cuerpos de sus hijos como miembros de Jesucristo, propiedad de la Compañía, instrumento de la gloria de Dios, templo de la Santísima Trinidad, y él se miraba como un tesorero a quien el Señor, durante su ausencia, había encomendado ese tesoro, y por eso nos escriben de él sus coetáneos:

“Nuestro Padre tiene siempre grandísimo cuidado de los enfermos, que sanen, y de los sanos, que conserven la salud; y así en el Colegio, habiendo setenta y tantos, hay muy pocas veces enfermos y de muy leves enfermedades” (36).

Lo cual encomendaba con grande empeño a los Superiores [37].

276.- Cuidado de uno mismo: ¿En qué se ha de hacer consistir este cuidado competente? Tal es la segunda pregunta a que se debe contestar. La constitución que estudiamos responde a ella diciendo lo que el súbdito debe hacer en caso de necesidad, para no dar en el escollo de la reprehensible solicitud de sí mismo y de su cuerpo, y que se reduce a representar sus necesidades, abandonando en manos de su Superior todo cuidado de su bienestar corporal.

Al tratar de la obediencia, se declaró con dichos y hechos de Ignacio, porque se representa, y cuántas veces se ha de representar (38). Ahora nos referimos a lo dicho allí, sin repetirlo aquí.

Pero declaremos la representación al Superior como obligación y como la única obligación del súbdito *per se* y en casos ordinarios, para cumplir con el “cuidado competente” que a él incumbe.

Las autoridades de Nuestro Santo Padre son definitivas.

En primer lugar, la de la carta de la obediencia, que alcanza a todos los casos y materias:

“Con esto no se quita que, si alguna cosa se os representa diferente de lo que al Superior, y haciendo oración, os pareciese en el divino acatamiento convenir que se la representádes a él, que no lo podáis hacer. Pero, si en esto queréis proceder sin sospecha del amor y juicio propio, debéis estar en una indiferencia, antes y después de haber representado, no solamente para la ejecución de tomar o dejar la cosa de que se trata, pero aun para contentaros más y tener por mejor cuanto el Superior ordenare” (39).

Que esta representación no ha de ser ruego ni consejo (40), ni dirección de ninguna clase (41), es cosa repetida en los avisos y enseñanzas de Ignacio. Pero en lo que toca a la salud corporal tenemos algunos bien explícitos.

Antonio Soldevilla, atento a su salud, andaba negándose al trabajo en el Colegio de Nápoles; estudiaba casos y sùmulas para formarse la conciencia; decía que él no quería suicidarse: en una palabra, no se contentaba con representar su necesidad, no se olvidaba de sí; y San Ignacio –ya lo vimos antes- le dice que “ésta es la peor doctrina y más perniciosa” y que es “a modo de peste”, que “basta para inficionar... todo un colegio” (42).

Pleiteaba el Mtro. Simón Rodríguez por volverse a Portugal, exponiendo que otros aires le eran perniciosos; y después de haber recibido su exposición, la contesta San Ignacio, dándole toda la doctrina que ahora buscamos:

“En lo que toca a vuestra salud, plega el que lo es eterna de todos dárosela cual más conviene para lo que vos deseáis en su santo servicio, y yo no menos; pero todos finalmente hemos de tener por mejor así en nosotros como en los demás, lo que la suave providencia de Dios Nuestro Señor dispone. Y, pues [to] que me habéis representado la inclinación vuestra, e indisposiciones, sin duda pienso os podéis descargar sobre mi conciencia. Pues Dios Nuestro Señor me ha de demandar a mí esta cuenta. Vos la podréis dar buena de vuestra persona, dejándoos guiar del que en lugar de Su Divina Majestad tomasteis; y tanto más, cuanto yo digo delante la sapiencia suya y bondad infinita, con la reverencia y verdad que debo en su acatamiento tener, que en ninguna criatura de las que están sobre la tierra doy ventaja en el amaros y deseáros todo bien espiritual y corporal, para honor y gloria divina.

Y con esto siento que por ahora vuestra residencia debe ser en Venecia o Padua o Bassano, como más a vuestra consolación y comodidad fuere (43) [44].

277.- Límites del cuidado: Pero todavía se puede mover una dificultad acerca de la medida del “cuidado competente”, o, lo que es lo mismo, de la “solicitud demasiada”. Porque se puede preguntar: ¿es sólo, según San Ignacio, solicitud demasiada aquella que, sin contar con su Superior, se busca y procura lo que cree necesario? Y en cambio ¿es cuidado competente todo aquel que se toma con la bendición de la obediencia?

No parece carezca esta cuestión de utilidad; primero, porque puede servir de guía a los Superiores, y segundo, porque también servirá de norma a los particulares

en todos aquellos casos en que, por cierta delegación de la obediencia, cada uno ejerce el cuidado competente sobre su propia salud.

Aun cuando es verdad que la Compañía por Instituto no rechaza ni carnes ni vinos ni regalos algunos determinados, porque su vida es común, y no tiene aspereza ninguna obligatoria; es también muy cierto que en el cuidado de la salud, como en todo lo demás, sigue una medianía prudente, digna de personas espirituales y de varoniles soldados de Jesucristo (46).

[Por] lo demás tenemos los límites que impone el Evangelio, y la pobreza y edificación religiosa.

El primer límite, del daño propio, es claro, y nadie podrá negarlo que recuerde la sentencia del Salvador: *Si oculus tuus scandalizat* (47) etc., y que la base de la vida religiosa en la Compañía es el deseo sincero de la perfección propia. Inspirado en estas ideas, escribe San Ignacio Nuestro Padre al joven Esteban Casanova, y le dice valientemente:

“Reconociendo algún movimiento de la sensualidad o parte sensitiva contra la divina voluntad, en modo que sea pecado, reprimirlo con el temor y amor de Dios; lo cual está bien hecho, aun cuando se siga debilidad o cualquier otro mal en el cuerpo; que no se debe hacer pecado alguno, ni por esos ni por otros respetos” (48).

Bien encogido se mostraba aquel doctor Taulpin, ya conocido, y por eso le leía Polanco en nombre de San Ignacio esta doctrina, diciéndole que no son enfermedad los achaques ni la debilidad de complexión, cuando caen en un ánimo deseoso de trabajar por Dios:

“Porque, aun cuando no tengáis la mejor salud del cuerpo ni muchas fuerzas para los trabajos, otros hay en la Compañía que quizás con menos salud y con no menores incomodidades son útiles para el divino servicio, porque son idóneos ya para leer ya para oír confesiones o para otros ministerios” (49).

Alonso Barreto, Rector de Ébora, tiene una frase que debió de ser en aquellos tiempos familiar, y que expresa el estado de aquellos que se curan con pretexto de enfermedad y el de los que hacen eso mismo con sinceridad y con enfermedad verdadera. La ocasión es la que sigue. Se enviaba desde Ébora por sus defectos a Valladolid un hermano, cuyo nombre se calla, y se le enviaba para que aprovechase *in via abiectiois et oboedientias*; y él, cuando se lo dijeron, quiso

dilatar la ida “hasta tomar una purga para un principio de ciática que ha días siente, que a las veces le da algún dolor” (50).

El Rector no quiso admitir la dilatación, y entonces cae lo que él mismo cuenta, diciendo:

“Insistió en esto, mostrando tener escrúpulo, alegando la obligación que los doctores eclesiásticos dicen que hay de uno no se poner en peligro, y para que esto quería licencia, para ir a consultar con el médico de su indisposición; mas no se la di, diciendo que aquello no pertenecía al súbdito, que bastaba haberlo ya propuesto; que al Superior pertenecía asegurar en lo que hiciese a la conciencia suya y de los súbditos, y por eso que a mí dejase el cargo y se encomendase a Dios... Antes de su ida vino a ponerse en mis manos, y después de esto fue la admonición que le hizo el P. Tiburcio, y pienso lleva buen propósito. El médico, a quien consulté de su dolencia sin que lo supiera él, me dijo que la cura suya era *ad bene ese non ad ese* (51) [52].

Pero todavía existen otros límites connaturales a la vida religiosa de la Compañía, que son la pobreza y la edificación. Con frase significativa indícalo Nuestro Padre en la respuesta para el Dr. Ramírez de Vergara: porque, diciendo del tratamiento de su persona, cómo en la Compañía se atiende a la salud, tiene buen cuidado de añadir: “en cuanto se podrá, conforme a nuestro modo de proceder” (53).

Y aun cuando la desedificación fuera inmotivada, todavía se podría tener de algún modo en cuenta, ya quitándole motivos en aquello que no fuera necesario para la salud, ya explicando lo que hubiera aparentemente desedificativo. Hecho esto, se ha de despreciar lo demás [54].

278.- Carta de Laínez: Y en Nuestro Santo Fundador no he hallado nada más acerca de la reprensible solicitud demasiada por lo que toca al cuerpo: ¡grande alabanza de aquella Compañía que tales hijos tuvo, que rara vez necesitaron el acicate para correr y olvidarse de sí mismo, mientras que continuamente estaban necesitando la rienda que detuviera su santo fervor!

Pero ya Laínez, siendo Vicario General, hubo menester de hablar otro lenguaje a los particulares y a los Superiores. Citemos carta que completa la inteligencia de la constitución que estamos explicando.

Aún era escolar Jonás Adler, y había sido enviado a Praga por San Ignacio. Más tarde tomó libertades poco religiosas, y con pretexto de salud comía y bebía con

desedificación. Laínez, Vicario aún, le escribe, le afea su proceder, y tocando el punto de la salud, le da esta doctrina general y útil a todos:

“No por esto se quiere decir que no tengáis cuidado con vuestra salud, antes se recomendará a vuestros Superiores que lo tengan. Y aun cuando estuvierais solo, se os dirá que lo tengáis; pero con tal moderación que por la salud corporal no se falte en guardar como conviene la espiritual, la vuestra digo y la de los prójimos; pues por no querer escandalizarlos decía San Pablo que no comería carne *in aeternum* (55). Creo, pues, que en el modo se necesita tener más consideración que en otra cosa; y por eso, siempre que usareis manjares prohibidos, sea con consejo de uno y de otro médico: del corporal, que de una vez para muchas podrá juzgar; y del espiritual, que es el Superior, quien verá diariamente lo que os conviene.

Una cosa querría que me creyeseis, y espero que la experiencia os mostrará la verdad de lo que os digo; y es que, si os resolvéis a tener más cuenta con el espíritu que con el cuerpo, y a dejaros gobernar del Superior como conviene, sometiendo a la divina providencia el cuidado de vuestro cuerpo y de su salud, con aquel cuidado mediano que mandan nuestras Constituciones, os encontraréis aún mejor en la salud corporal, no solamente en la espiritual porque mereceréis que os la conserve Dios, cuya ayuda importa más sin comparación, que toda la solicitud que vos podéis tener” (56)[57].

CAPÍTULO II.- CONCIERTO DEL TIEMPO

(Const. p. 3ª, c. 2, n.2. litt. 8)

279.- Texto de la Constitución: La distribución de horas y la fijeza en ellas, que contribuyen mucho al orden y a la higiene, son la materia fácil que ahora nos toca desarrollar. El Santo empieza por aquí las manifestaciones del cuidado competente y de una prescripción disciplinar, que después completa con algunas excepciones que señala.

El texto de la constitución y de la declaración adjunta es este:

P. 3ª, c. 2, n.2: “Haya concierto, cuanto se podrá, en el tiempo del comer, dormir y levantarse, el cual comúnmente todos observen”.

Litt. B: “Aunque la orden de tiempos en el comer y dormir, comúnmente deban todos observar, si por causas particulares otra cosa conviene a alguna persona, el Superior verá si deberá usarse dispensación con ella o no” [1].

280.- Horas fijas: Acaso querrá alguno saber cuáles eran esas horas, y si las había fijas para toda la Compañía y para todo el año.

Para todo el año parece que no. Aquel primer ensayo de Reglas para Padua señala diferente horario para el verano y para la invernada; San Ignacio parece que en Roma usaba el mismo, de lo cual protestaba Polanco creyendo mejor el cambio. Y así, entre los recuerdos que dio a Nuestro Santo Padre, es uno éste:

“Las horas de comer, dormir, levantar, podrían mejor ordenarse por todo el año, porque la variación de los tiempos pide mucha variedad en las horas, y no siempre se advierte” (2).

De Portugal se conserva el horario siguiente, y, por lo que parece, constante: Levantarse a las cuatro y media. Comer a las once. Cenar, a las seis y media (3) [4].

No se conservaba fijo sino las siete horas de estar recogidos y el que hubiera horas ciertas para comer y cenar. Los dos exámenes se hacían, uno antes de comer y otro antes de recogerse.

Las dispensas en esto eran frecuentes, cuando así lo exigían negocios de celo; y el deseo de San Ignacio era que se inclinaran más a la clemencia que al rigor (5). En lo que menos concedía era en salir de noche por causa pequeña, v. gra. para cenar fuera de casa (6). Comer fuera de casa, cuando obras de celo parecían pedirlo, se podía (7), y aun en general parece que lo concedía con facilidad,

porque en una ocasión se le dice al P. Palmio: “Comer fuera de casa, se puede: no así cenar, sobre todo de noche” (8).

Pero aun sobre el salir ya de noche fuera de casa, tenemos algunos ejemplos que hacen al propósito.

De Nuestro Padre nos cuenta Polanco que, para hablar con los cardenales en el asunto del obispado de Jayo, empleó día y noche; y no serían pocas horas de ésta, atendiendo a las distancias que Polanco pondera, y al tiempo necesario para la entrevista:

“Es increíble la diligencia que se hizo sobre esta materia; porque acaecía el Padre, no le bastando el trabajo del día entero, hablar de noche a tres cardenales, morando uno de otro una buena silla, como es del Cardenal Gaddi, que vive en Montecitorio, y el Cardenal Salviati, que está en el Borgo cabe palacio” (9) [10].

CAPÍTULO III.- CONSERVAR LA NATURALEZA

(Const. p.3^a, c.2, n.3, litt. C. E)

281.- Materia de este capítulo: La doctrina fundamental de todo este capítulo queda ya declarada en el primero, donde, por el honor debido a Dios, por el bien de las almas y por la conveniencia de trabajar a la larga en el servicio divino, oímos a Nuestro Padre Ignacio recomendarnos el cuidado competente del cuerpo (1), de cuyo bienestar hemos de dar cuenta a Dios como de templo vivo suyo. Por consiguiente, ahora nos toca sino ver las prescripciones concretas sobre el comer, vestir, aposento y demás cosas particulares que sirven para sustentar y conservar la naturaleza en el servicio y alabanza divina.

Materia, pues, del presente capítulo serán el número y declaraciones de la parte tercera de las Constituciones que se han citado al comenzarlo; mas, por ser paralelos y en todo semejantes a éstos, serán aludidos otros pasajes. Así será conveniente dejar expuesto de una vez lo que acerca del hábito y vestido de los Nuestros, tanto sacerdotes y escolares como coadjutores, se encuentra en los dichos y hechos del Santo Fundador, con lo cual se completará el comentario del n.6, capítulo I del Examen; y también al hablar ahora del cuidado que en el vestir, comer, dormir y en las demás necesidades del cuerpo ha de tenerse, con consejo del médico, de conservar y mantener la salud, será forzoso repetir algo de lo que también el Santo repite, y comentar frases que se leen en la sexta parte, capítulo II, números 15 y 16 litt. M y N, y que son iguales a los que ahora tratamos de exponer [2].

La constitución citada manda, en general, que en todo el trato del cuerpo, en comida aposento y en lo demás, se le dé al sujeto lo que necesite para su mantenimiento y conservación de las fuerzas, “aunque tenga –añade- en qué probarse la virtud..., teniendo la consideración de las personas que conviene en el Señor Nuestro”.

“Aunque tenga en qué probarse la virtud”. De esto ya se dijo largamente, tratando de los efectos de la santa pobreza (3) y en el capítulo primero de este libro (4) [5].

282.- Desigualdad moral: “Teniendo la consideración de las personas que conviene”. Este inciso tiene mucha importancia. Muchas veces un examen superficial de las cosas hace pensar ser género o linaje de virtud una igualdad aritmética entre todos los miembros de una Religión sin reparar en méritos, clase,

complexión ni en otras diferencias de orden moral o de orden físico. Esto que en último término es envidia de los menores, deseosos de acabar con lo que llaman privilegios de los mayores, o mejor, deseosos de extender a sí mismos los odiados privilegios, es cosa que se cubre en la Religión con la capa de humildad religiosa y evangélica; pero bien se ve que esto no prueba sino que ningún religioso debe exigir eso ni nada, porque ha renunciado a todo; pero no que ningún religioso dé a otros esas preferencias que en otra constitución se mandan, antes precisamente cada uno se ha de tener por el menor y el último de todos.

Ideas son éstas explicadas en la materia de la humildad, y que vuelven ahora con ocasión del cuidado del cuerpo. Nuestro Padre, obrando siempre semejante a sí mismo, también aquí desea se tenga atención a las consideraciones debidas. Éstas eran para él muchas, porque lo miraba y ponderaba todo. Unas veces era la calidad y estima de la persona antes de ser de la Compañía; y así se escribe al P. Villanueva sobre el Dr. Ramírez de Vergara, que se le darán privilegios en su tratamiento “aunque no fuese la persona que es” (6); si bien se avisa que éstos “después de determinado y no antes, se le significasen (7); sin duda para que no los exigiese él, sino que entrase con toda resignación y con el mérito del sacrificio y de la humildad.

Otras consideraciones atendibles en el Señor eran los servicios en trabajos padecidos en la Compañía; y así, solía San Ignacio llamar ordinariamente a su mesa a los Padres primeros y a los beneméritos, como notan sus historiadores (8).

Por fin, también deseaba Nuestro Padre se atendiese, con la debida moderación, al cargo que desempeñaba aquel sujeto de la Compañía, y cuán importante era para el bien común. Tenemos de esto una severa reprensión del Santo al P. Aversano, porque en su descuido había hecho padecer al Comisario, P. Bautista Viola (9). Le encomendaba que nada le faltase, “porque, si bien con todos se debe usar diligencia, con su persona, por ser pública, todavía más” (10).

A esta clase de consideraciones se añadían también las dotes de bondad y talentos para el servicio divino.

Había sido enviado a su patria, para convalecer, el P. Adriano Witte o Cándido. Iba con calentura, y se creía que iba tísico. Llegó a Ferrara, y el famoso Peletario le dejó ir sin carta de obediencia. Fue a Venecia, y César Helmi no le quiso recibir, y retornó a Ferrara. Enteróse de todo Ignacio, y mandó sendas cartas a los

Rectores con la correspondiente reprehensión. En una se decía a nuestro intento: “Y aunque este Padre hubiera sido el hombre de menos supuesto de la Compañía, parecía crueldad usar de tal modo con él; cuánto más siendo, como es, tan ejemplar, bueno y docto y amado de Nuestro Padre” (11) [12].

283.- Desigualdad física: Otra circunstancia, y acaso la más frecuente, es la diferencia de fuerzas. Una comunidad o reunión de hombres, sobre todo nuestra compañía, no es un todo homogéneo. Hay en ella hombres fuertes y hombres débiles; jóvenes unos y ancianos otros; varones hechos aquellos, y éstos personas en el desarrollo y crisis del organismo; ocupados unos en estudios y otros en trabajos exteriores y corporales; y es difícil, por no decir imposible que la medida común y general no haya de tener necesarias y justas excepciones, por muy prudente que aquella sea.

Nuestra profesión no señala ni alimento ni bebida ni vestido particular; sino que nos consagramos a trabajar por las almas, diciendo con el Apóstol (13): “*Estoy ya hecho a todo... a tener abundancia y a padecer necesidad*”; y ni en una ni en otra hacemos algo ajeno a nuestra vocación. De aquí deducía Nuestro Padre dos cosas: la primera que en la Compañía el trato, siempre modesto, se acomoda a la necesidad, y en eso consiste nuestra vida común; y como consecuencia natural, la segunda, que, siguiendo esta suprema ley, se sigue en la Compañía la vida ordinaria; aunque en ambos casos haya de mirarse a la edificación de los prójimos y sea el Superior quien debe regularlo todo [14].

284.- Textos de las Constituciones: La constitución y declaraciones que en éste capítulo lo tienen en su lugar propio, con éstas:

P. 3ª, c.2, n.3: “Cuanto a los mantenimientos, vestidos y aposentos y otras necesidades corporales, procúrase con la divina ayuda que, aunque tenga en qué probarse la virtud y abnegación de sí mismos, no falte con que se sustente y conserve la natura para su servicio y alabanza, teniendo la consideración de las personas, que conviene en el “Señor Nuestro”.

Litt. C: “En el vestir, teniendo respeto al fin dello, que es defenderse del frío y de la indecencia; en los demás, los que están en probación es bien se ayuden en los vestidos para la mortificación y abnegación de sí mismos, y poner debajo de los pies al mundo y sus vanidades; y esto, cuanto, mirada la natura y usanza y oficio y otras circunstancias de las personas, se sufre.

Con los escolares aprobados y los que atienden al estudio, parece que, en lo que toca al vestir, podría tenerse más respeto a la decencia exterior y comodidad, atentos los trabajos del estudio, y que tienen rentas los colegios; bien que siempre se debe evitar toda demasía; y en particulares se podría proceder como conviene a ellos”.

Litt. E: “El tiempo para dormir, en general parece debe ser entre seis y siete horas, no durmiendo sin camisa, si no fuese por alguna necesidad que el Superior pareciese.

Más, porque en tanta diversidad de personas y naturas no puede haber regla cierta, el acortar o alargar este término quedará en la discreción del Preósito, que proveerá, cómo retenga cada uno lo que la necesidad natural requiere” [15].

285.- Solicitud de Ignacio: Descartadas de la explicación las circunstancias particulares de que se ha dicho, y el respeto que se debe tener a ellas, miramos ya en su conjunto la regla dada por Nuestro Padre, que toda se reduce a atender con solicitud a cuanto prudentemente se necesita para conservar las fuerzas, y apresurémonos a citar como su mejor comentario la siguiente circular que en un mismo día, 5 de Noviembre 1.552, salió de Roma para Gubbio, Perusa, Módena, Bolonia, Florencia, Venecia, Nápoles, Mesina y Palermo.

Bastará oírla para comprender su alcance:

“Pax Christi.

Considerando a Nuestro Padre que ha de dar cuenta a Dios Nuestro Señor de los que le ha encomendado, no sólo en cuanto a las almas, sino también en los que toca a los cuerpos, hale parecido descargarse en esta parte en otros lugares, como la hace aquí en Roma, con seguir el consejo del médico, en manera, que, así en la cantidad como en la calidad de los manjares, sueño, vestido, se siga dictamen del médico, no yendo contra lo que diga ser necesario para el sostenimiento de la salud y fuerzas convenientes de nuestros hermanos.

Así que, V.R. haga guardar esta regla; y cuando no hubiese medio de ejecutar lo que el médico ordena, disminúyase el número de los Nuestros, porque a los otros no falte lo que es necesario; y si ni aun así se pudiese, ni con las rentas del colegio, o con lo que da la ciudad, el prelado o cualquiera persona o personas a cuyo cargo está dar a los Nuestros lo necesario para el divino servicio, acúdase a la abundancia de Cristo Nuestro Señor por medio de la santa mendiguez, para no gravar sobradamente a los ordinarios bienhechores, ni dejar que padezcan

demasiado los miembros de Cristo Nuestro Señor, los cuales, bien que muy dispuestos de su parte a sufrir, cuando acaeciese, toda pobreza por amor suyo, todavía, para servirle, necesitan conservar la salud y fuerzas corporales.

Otro tanto se entiende de los libros y de cosas que son menester para el estudio, para el cual no debe tampoco faltar la comodidad necesaria, pues se toma igualmente como instrumento del divino servicio, y no de otra manera”(16)[17].

La solicitud de Ignacio era grande. Veía los muchos tísicos que se hacían inútiles para trabajar a la larga en la viña del Señor, y deseaba con la ayuda de Dios uniformar el mantenimiento y sustento ordinario en proporción a la vida, sobre todo de nuestros jóvenes, que estaban desarrollándose.

En esto quería que se esforzaran los Superiores, como él lo hacía en Roma, por mantener esa medida de salud; y quería más que se contrajeran deudas, que privar a los hermanos de lo necesario. De las deudas de Roma se habló antes, y son muchísimas las cartas que las exponen, sobre todo reinando Paulo IV; mas eran allí efecto antiguo de la pobreza, del que siempre habla donosamente Polanco.

Dábase, pues, a los Superiores la orden de no omitir lo necesario a los hermanos, aunque se vieran en el caso de contraer deudas [18].

286.- Horas de sueño: El sueño es un alimento corporal, sobre todo en los jóvenes. San Ignacio, en los primeros fervores de su primitiva Iglesia, lo tomó bien parco y frugal, y en sus peregrinaciones dormía en las plazas o en los portales, por no disponer de otra cama mejor acomodada, y esto para prueba y penitencia permitía en los de la Compañía. Son muy conocidos los ejemplos de los primeros Padres; de los cuales Fabro, durante los Ejercicios, aprovechó el carbón y la leña que le proporcionaban para calentarse, en mortificación propia, convirtiéndolo en cama donde reposar. Pero esto no es la vida ordinaria.

Vencido el enemigo del cuerpo, ordenados los deseos desordenados, buscan las Constituciones que el de la Compañía tenga el alimento de sueño conveniente, y ése es de seis o siete horas o algo más.

[San Ignacio] en este punto del sueño quería más parecer blando que riguroso; y así decía, que eso de conceder más tiempo de sueño para poder mejor emplearse en servicio de Dios, no sólo no era contrario, sino aun muy conforme a nuestras reglas, y él solía practicarlo con los jóvenes y débiles en especial [19].

CAPÍTULO IV.- MODERACIÓN EN EL TRABAJO

(Const. p. 3ª, c.2, ns. 4,5, litt. D)

287.- Doctrina de los Santos: En este nombre de trabajo incluimos aquí el intelectual y el corporal, el de los ministerios y el de la penitencia, y en todos requiere Nuestro Padre la medida de la discreción para no declinar ni a la diestra ni a la siniestra; para que trabajando se pueda trabajar a la larga, y para que, bajo pretexto de necesidad, no se pase en vano la vida del soldado de Jesucristo.

Doctrina es ésta que siguió San Ignacio, como en todas las demás, la corriente de los otros Santos.

Es célebre el texto citado por Nuestro Padre (1) y atribuido a San Bernardo (2), que con este trabajo excesivo se quitan injustamente cuatro cosas, que son: al cuerpo, el efecto de la buena obra; al alma, el afecto con que la hace, porque con la flaqueza se viene a secar; al prójimo, el ejemplo, y a Dios el honor que se le podía dar durando a la larga y perseverando en el bien.

Pues el modelo de admirable penitencia, San Pedro de Alcántara, cuyas palabras y discursos nadie podrá tachar de relajados, sin perder de vista los excesos del regalo, propone entre los avisos que da para los que tratan de devoción, éste que sigue, en sexto lugar:

“Algunos hay también, que tienen poco tiento y discreción en sus ejercicios. Entréganse tanto a ellos, y alargan tanto los tiempos de la oración y las vigiliass y asperezas corporales, que la naturaleza, no pudiendo sufrir a la continua tanta carga, viene a dar con ella en tierra.

De donde nace que muchos vienen a estragarse los estómagos y las cabezas, con que se hacen inhábiles, no sólo para los otros trabajos corporales, sino también para esos mismos ejercicios de oración.

Por lo cual conviene tener mucho tiempo en estas cosas, mayormente a los principios, donde los fervores y consolaciones son mayores, y la experiencia y discreción menos, para que de tal modo tratemos la manera de caminar, que no faltemos a medio camino.

Otro extremo contrario es el de los regalados, que, so color de discreción, hurtan el cuerpo a los trabajos; el cual, aunque en todo género de personas sea muy dañoso, mucho más lo es en los que comienzan; porque, como dice San Bernardo: Imposible es que persevere mucho en la vida religiosa, el que, siendo

novicio, es ya discreto, siendo principiante quiere ser prudente, y siendo aún nuevo y mozo, comienza a tratarse y regalarse como viejo (3). Y no es fácil de juzgar, cuál de estos dos extremos sea más peligroso; sino que la indiscreción... es más incurable, porque, mientras el cuerpo está sano, esperanza hay que podrá haber remedio; más, después de ya estragado con la indiscreción, mal se puede remediar (4).

Pero en esta doctrina, así generalmente propuesta, no se siente de ordinario dificultad. Lo difícil es formarnos completa y cabal idea de la acción de los Santos en aquellos tiempos y con aquellos varones, y penetrar qué era lo que a ellos parecían trabajos excesivos y que impedían mayores bienes. Por eso es fácil, pretendiendo explicar las constituciones que ahora consideramos y que hablan de esa moderación, y queriendo huir del excesivo rigor y dureza, caer en facilidad y relajación, por no comprender con exactitud el criterio de Nuestro Santo Fundador en esta parte, y no apreciar en su valor justo las advertencias, avisos y mandatos que daba. De lo cual nos guardaremos mucho, considerando que, si es verdad que nos apartamos de nuestras Constituciones cuando no apartamos de la debida moderación en trabajos que pasan la línea de lo conveniente, no lo es menos que nos desviamos también cuando aplicamos sin motivo las recomendaciones de moderación, a trabajos y fatigas que no llegan a lo mediano [5].

288.- Textos de las Constituciones: Vengamos a las Constituciones, cuyo texto al caso es el que sigue:

P. 3ª, c.2, n.4: “Como no conviene cargar de tanto trabajo corporal que se ahogue el espíritu y reciba daño el cuerpo, así algún ejercicio corporal para ayudar lo uno y lo otro conviene ordinariamente a todos, aun a los que han de insistir en los mentales, que deberían interrumpirse con los exteriores, y no se continuar, ni tomar sin medida de la discreción.

Litt. D: “Después de comer, mayormente de verano, por una hora o dos, no deben permitirse, en cuanto se puede (midiendo todas necesidades con toda caridad posible), ejercicios de cuerpo violentos, ni de mente, aunque en otros ligeros puedan ocuparse en este tiempo; ni fuera de estas horas es bien mucho continuarlos sin alguna relajación o recreación conveniente”.

N.5: “La castigación del cuerpo no debe ser inmoderada en abstinencia, vigiliyas y otras penitencias exteriores y trabajos que dañan o impiden mayores bienes. Y a la causa conviene que cada uno tenga informado su confesor de lo que hace en

esta parte; y él, si le parece o duda que haya exceso, lo remita al Superior, y todo para que con más lumbre se proceda, y más se glorifique Dios Nuestro Señor en nuestras ánimas y cuerpos”.

En tres reglas comprende San Ignacio Nuestro Padre toda la doctrina acerca de los trabajos, sean los que sean: a saber, que no sean excesivos, que se interrumpan con alguna recreación o descanso, que se sometan a la obediencia, como norma de discreción.

Estos trabajos son corporales o mentales, del ministerio con los prójimos u ordenados al aprovechamiento propio; pero todos han de ser tales, que no opriman al sujeto ni impidan mayores bienes. La recreación que se tome será algún ejercicio corporal o descanso del ánimo, pero siempre propia de religiosos. La obediencia será, según los sujetos, o al confesor o al Superior, o a algún superior que para el caso se le constituya [6].

He aquí la doctrina de las constituciones citadas, que constantemente se reflejan en los hechos y dichos de Nuestro Fundador, los cuales son tantos y tan encarecidos, que, leídos a la ligera y colocados todos juntos en un capítulo, producen la impresión de que el Santo no buscaba sino el regalo y la comodidad de los suyos, y que parecía criar más bien clérigos descansados, que soldados bizarros de Jesucristo.

Los que haya leído con atención cuanto en esta obra se ha dicho del deseo ardiente de la perfección, del celo eficaz y trabajador por las almas, de la vida pobre y necesitada, de las mortificaciones continuas y heroicas, de la obediencia hasta el holocausto, de la humildad interior y exterior, de la vigilancia austera sobre sí mismo y de la regular disciplina, comprenderán que aquellos varones que cumplían con esto fervorosamente, ya vivían una vida, a los ojos y en el lenguaje de la carne, sacrificada: *sicut oves occisionis* (7).

Pero sin perder esto de vista, fácilmente comprenderemos cuán varonil y cuán exquisita era esta solicitud por aliviar de trabajos a los suyos, tomando esas recomendaciones vestidas de todas sus circunstancias.

Porque, primeramente, se hacían, no con el intento de estorbar la obra buena con motivo de la salud, de la cual se valen a veces la envidia y otras razones inconfesables para cubrir el deseo de que algo bueno no se haga; sino sinceramente, pretendiendo tan sólo que aquella obra se practicara, que el fervor se mantuviera con ejercicios con que pudiera durar más. Esto se ve en que nunca

San Ignacio muestra ofensa y cansancio por tener que repetir esos avisos; nunca desestima a las personas que así una y dos y tres y muchas veces amonesta; nunca interpreta a mala parte ni achaca a vanidad lo que hacen, ni les acusa de perder mérito por hacer eso y cargarse de tales trabajos y penitencias; nunca, por fin, les retira por esas desobediencias su confianza, antes usa más de tales advertencias con aquellos hombres de quien se fiaba como de sí mismo.

Además empleaba avisos y recuerdos, cuando el trabajo era excesivo, si es que no trataba con tentados, porque entonces hablaba otro lenguaje. Pero a los sanos de espíritu les avisaba cuando en realidad temía que el fervor los llevara demasiado lejos, y entonces parece que en sus palabras se reflejaba la complacencia de aquella “santa contienda” que había “entre el Santo Padre y sus hijos queriendo los hijos tomar mayores cargas que eran sus fuerzas, y el Padre quitándoles alguna parte de las que podía llevar” (8).

Estas palabras de Ribadeneira nos ofrecen el justo criterio para lo que hay que presentar en este primer punto, o sea, que los trabajos mentales o exteriores, de predicación o de lección, de estudio o de confesionario, de disciplinas, cilicios, ayunos o vigiliass, no han de oprimir al cuerpo de manera que dañen e impidan la gloria que pueda dar al Señor *mens sana in corpore sano*, siendo así todo “más sano y más dispuesto para mayor servicio divino” (9).

Ésta es la doctrina general que además expuso Ignacio en toda clase de instrucciones, unas para los de casa y otras también para los de fuera [10].

El P. Cámara conservó en su *Memorial* un hecho que declara las circunstancias en que San Ignacio intervenía, impidiendo que el fervor produjera daños de la salud o corrompiera el sujeto.

Él había en Manresa estado siete días sin comer (11). Fabro quiere seguir su ejemplo, pero en tiempo distinto y en circunstancias bien diferentes. Porque Fabro deseaba hacer esta penitencia en París y cuando el Sena de helado se pasaba con carretas, y él dormía en camisa sobre las barras que para hacer fuego le habían traído, y hacía las meditaciones sobre las nieves. Ignacio examinó a Fabro acerca de la penitencia: por los labios que se le pegaban notó los seis días de ayuno que llevaba, por él mismo sin duda supo lo demás. “Como el Padre esto supo, le dijo: Yo pienso, cierto, que vos no habéis pecado en esto, antes habéis merecido mucho; yo volveré antes de una hora a vos, y os diré lo que habéis, de hacer. Y así se fue el Padre a una iglesia cercana a hacer oración; y su deseo era

que Fabro estuviese tanto tiempo sin comer, cuanto el mismo Padre había estado, para lo cual le faltaba poco. Mas, aunque esto deseaba, no se atrevió el Padre a consentirlo, después de hecha oración; y así volvió a hacerle fuego y de comer” (12) [13].

289.- Interrupción del trabajo: Esta moderación en el trabajo se consigue con la discreta interrupción de él, ya cuando la necesidad lo impone ya a tiempos ordenados y previamente establecidos [14].

Descansos e interrupciones de los estudios se tienen diariamente en tiempos determinados: Los primeros son las recreaciones diarias y algunos oficios manuales después de las comidas o en ratos durante el día, según parece más conveniente. Los segundos son las vacaciones o semanales o anuales, aprovechando el tiempo de los calores [15].

Trabajo y penitencia se moderan tomando o disminuyendo o suprimiendo, cuando su efecto es dañoso para obras de mayor importancia, o interrumpiéndolas debidamente con ejercicios corporales, ocupaciones más ligeras, recreaciones debidas y prudentes alivios, para que sea posible llevar ambas cosas y perdurar en ellas.

Ya se ha visto que por constituciones no hay en esto nada fijo y establecido, si no es el que después de las comidas, por una o dos horas, no se empleen los Nuestros ordinariamente en trabajos mentales, como predicar, estudiar y aun orar, sino que ese tiempo se invierta en una religiosa y tranquila recreación o en otros ejercicios corporales nada violentos [16].

CAPÍTULO V.- LOS OFICIOS DE LA CASA

(Const. p. 3ª, c.2, n.7, litt. F, H)

290.- Materia de este capítulo: San Ignacio Nuestro Padre, turnando con Pedro Fabro y Diego Laínez en Vicenza por los años de 1.537, y quedándose en la ermitilla para mojar los mendrugos de pan, duros y mohosos, que de la limosna traían, y para cocerlos en un poco de agua, de manera que se pudiesen comer (1) y San Francisco Javier, sirviendo de portero en Roma en 1.539, y abriendo la puerta al licenciado Araoz, y llamando a Iñigo a quien el forastero buscaba (2) declaran suficientemente que la Compañía deseó siempre servirse a sí misma en los oficios de la casa.

Pero quien recuerda lo que de los ministerios y trabajos se ha dicho, el ardor y celo con que a ellos se dedicaban, lo limitado de las fuerzas y hasta las necesidades que la salud y la decencia sacerdotal creaban, tendrá necesariamente que convenir en que les hacían falta socorros y ayudas en lo temporal, para que ellos más desahogadamente se dedicaran a lo espiritual. De aquí nacieron en la Compañía los coadjutores temporales, y, en su defecto los criados y sirvientes por salario.

En este capítulo no vamos a tratar de los coadjutores temporales como un grado de religiosos dentro de la Compañía, pues esto se hará en otra parte, como en su propio lugar, sino solamente de la ayuda temporal por ellos dada, en cuanto sirve para atender al cuidado competente de la salud. Y por eso diremos de la necesidad que de ellos hay, del modo de suplirla, de los oficios en que mejor pueden ellos ayudar, ateniéndose en todo eso a los textos de las Constituciones, que en seguida citaremos.

P. 3ª, c.2, n. 7: “En lo que toca a la conservación de las cosas exteriores, ultra del miramiento que todos tendrán por lo que la caridad y razón les obliga, será bien que alguno tenga este asunto más en particular de mirar por ellas, como por hacienda y cosa propia de Cristo Nuestro Señor”.

El cuidado que todos debemos tener de las cosas de la casa, y que en este pasaje se recuerda, es una consecuencia de la pobreza religiosa, y se consigue mucho con el aseo, limpieza y edificación que se ha de pretender en todo. Materias tratadas ya, y en que no se debe insistir. Pero señalar algún pormenor, no será enojoso.

Salían de Roma para Valencia los escolares Tarquinio Reinaldi y Gaspar, haciendo el camino con alguna comodidad, para lo cual llevaban un mulo para los dos. En la instrucción se les recuerda el cuidado diario, y de dos veces al día, que han de tener el mulo:

“Todos los días antes de la comida, y antes de ir a dormir por la noche, alce Gaspar la silla, y vea si se la echó mal al mulo, y tenga cuidado de él” (3) [4].

Mas el cuidado de las cosas exteriores lo recuerda la constitución, para mandar que haya uno a quien pertenezca por razón de oficio. No señala aquí San Ignacio quién ha de ser éstos; pero por la práctica suya se ve que casi siempre quien cuida de esto es el Superior, y en las casas mayores el Procurador [5].

291.- Necesidad de Coadjutores temporales: Las Constituciones añaden lo que sigue:

P. 3ª, c.2, n.7: “Y asimismo, para las otras cosas necesarias, es de procurar que haya suficiencia de oficiales, en especial para las que se hacen más honestamente en casa que fuera, y es bien que los coadjutores temporales, si no lo saben, aprendan estos oficios, enderezándose siempre todas cosas a mayor gloria de Dios Nuestro Criador y Señor”.

Son necesarios los oficiales en casa, para que, tanto los sacerdotes como los escolares, puedan ocuparse en ministerios de mayor servicio divino, y también para que algunas faenas, impropias de salir afuera, se ejerciten mejor dentro [6].

Pero ¿y si no se encontraran coadjutores? Ésta era la mayor dificultad, en los colegios de Italia sobre todo; y Peletario la resolvía con espíritu de ahorro poniendo en las obras (7), en la cocina, en la portería, en la compra, y en los demás oficios a los escolares (8). Otros clamaban a Roma, y de allí recibían diferentes respuestas.

Desde Burgos y desde Viena se quejaron a Roma de la carga de los escolares en los oficios de casa, y, sin determinar nada, se contestó que buscaran quienes los aliviase (9), o que buscaran coadjutores laicos (10).

En la citada instrucción de Nápoles se mandaba:

“Que se provea en poner un buen portero, que tenga paciencia, etc. Y que tenga en memoria los nombres de las personas que favorecen la obra, para que, cuando vinieren, los deje entrar y tener miramiento con los otros; y que se miren las reglas del portero de Roma, *Mutatis mutandis*. Y pareció a N.S.P. ser al propósito el H. Juan Antonio para portero en Nápoles.

Que haya un cocinero de los Hermanos, y así de compradores” (11).

Todo esto era en el supuesto de que los tales se encontraran de la Compañía; pero poco más tarde se decía:

“Que mire si será bien tomar cocinero seglar, no le hallando de otra manera” (12).

Esta solución, de que, si no se encuentra para servir persona de la Compañía, se busque una de fuera que sirva como cocinero o como portero o como comprador o como simple sirviente para todo lo que se mande, es habitual y muy común en las respuestas de San Ignacio. Así contestó a Florencia, sobre el cocinero en 1.551 (13), y a Ferrara en 1.552(14), y en los mismos años a Gubbio (15) para librar del trabajo a un escolar (16), a Padua en 1.553 (17), y otra vez a Ferrara en 1.554 (189) [19].

Estos hechos, ligeramente enunciados, reciben plena confirmación en otros testimonios que conviene citar. En ello se descubre la idea de Nuestro Padre San Ignacio acerca de la ayuda prestada por los coadjutores y hasta se insinúa a cuánto sube en la casa el gasto de cada uno.

Son documentos dignos de figurar en esta obra.

Varias veces fue avisado Peletario en este punto, y por fin resueltamente se le inculca en 1.556: “Resuélvase V.R. de tomarlos, si no puede de otra manera, con salarios; porque lo que hace ni se puede sufrir tan a la larga, ni se usa en colegio alguno de la Compañía” (20).

El aviso es claro, y la razón de la uniformidad, agobiadora. La misma, aunque en forma menos general, había escrito ya al P. Viola, y era como sigue:

“De los coadjutores, no teniendo aquí en Roma los necesarios, no podemos mandarles. Pero hagan como hacemos nosotros aquí; esto es, tomen personas para la Compañía que sean aptas para esto, o, aunque no sean de la Compañía, con tal que sean de buena edificación; y esto practicamos en los colegios nuestros de Roma, tanto en éste, cuanto en el Germánico” (21).

Pero por si tal vez se detenían en hacerlo, creyendo que el gasto de un Hermano coadjutor era menor que el de un criado, y que por eso aquellas fundaciones tan pobres podrían mejor soportarlo, San Ignacio desengaña a aquellos buenos Rectores, diciéndoles que en Roma se reputaban iguales las expensas que ocasionaba un Hermano y las de un criado [22].

Para quien entienda la manera de hablar de Nuestro Padre y la de la Compañía, y que una persona mala o sin las cualidades requeridas por nuestro Instituto, es lo

mismo que ninguna, creará ociosa la pregunta de si sería mejor tener coadjutores inútiles que criados de fuera [23].

292.- Distribución de los oficios: Acerca de la diferencia en los oficios he aquí nuestra constitución:

P. 3ª, c.2, litt. F: “Aunque cada uno debas estar aparejado para tomar cualquier oficio que le fuera dado, téngase advertencia, que en los que piden más recios y fuertes sujetos, como la sacristía, portería, enfermería, se pongan personas que tengan la disposición corporal según que los oficios requieren, en cuanto se podrá”.

Esta prescripción es consecuencia natural del cuidado que se ha de tener con el trabajo de cada uno [24].

Los oficios que en casa se pueden mejor hacer se indican en estas palabras:

Const. p. 3ª, c.2, litt. H: “Los oficiales para cosas que se hacen más honestamente en casa que fuera de ella, se entienden el lavandero y barbero y semejantes, que es bien los haya en casa, si se puede”.

Esta declaración no habla de la disposición de ánimo que ha de tener el coadjutor en la Compañía, por suponerse en él una preparación general para servir a los de casa en todo lo que le será mandado, como aquél que enviaban de Roma para Gubbio, que iba solamente “para servir” (25).

Aquí se habla de los oficios que será más provechoso y decoroso a la Compañía que se ejercitan por coadjutores de ella, y la declaración expresa los de barbero y lavandero, y añade: “y otros semejantes”.

“Será necesario cocinero, portero y otro que atienda a la despensa, y a comprar y a servicios semejantes. El portero esté bien instruido, y no deje entrar en el Colegio sin orden del Señor Gobernador o conforme a las reglas del portero en Roma” (26).

Del enfermero se habla siempre como de la Compañía, y expresamente se envía un enfermero de Roma a Tívoli con encargo explícito de que se remita cuando no haga falta, por ser en Roma muy necesario.

Del comprador también parece que Nuestro Padre deseaba fuese de casa.

De otros oficios se hace mención en las cartas del Santo, como del amanuense, que deje buen margen y no ponga los renglones muy juntos, para que se pueda enmendar (27), del de pintor no muy artístico, pues de él se dice que ciertamente Miguel Ángel lo hiciera mejor (28), del de vendimiador, para el cual se manda uno

de los Nuestros (29), del de albañil, aunque se dice ser mejor tomarlo de fuera (30), de los de lavandero y barbero [31].

CAPÍTULO VI.- EN EL TIEMPO DE LAS ENFERMEDADES

(Ex.: IV, 32; Const. p.3º, c.1, n.17; c.2, litt.G)

293.- Doctrina de S. Ignacio: En estas tres constituciones, con unas u otras palabras se inculcan a los enfermos la paciencia, la humildad y la obediencia debidas; pero esas tres virtudes toman su fuerza y razón de la resignación absoluta en las manos del Señor, aceptando lo agradable y lo desagradable, los bienes temporales y los males, como favor y gracia suya: *Si bona suscepimus de manu Domini, mala quare non suscipiamus?* (1).

Pues como sea esta doctrina tan útil para todos y tan propia de Nuestro Padre San Ignacio, parece bien aducir algunos fragmentos en que con una y otra ocasión la repite, a fin de que sobre ella, como sólido cimiento, levantemos todo lo demás.

Bien conocida es en nuestras historias, y singularmente en la de la provincia de Aragón, la familia Doménech, toda ella devotísima de la Compañía y fundadora – se puede decir- del Colegio nuestro de Valencia. El P. Jerónimo, por su parte, hizo en Sicilia con la Compañía lo que Simón en Portugal, Salmerón en Nápoles, Jayo en Alemania, Javier en la India, Broet en Francia y Araoz en España: es decir, introducirla, fundarla, acrecentarla. Pues este hombre escribía a Nuestro Santo Padre Ignacio a 15 de Diciembre de 1.553, y le representaba la necesidad de Magdalena Angélica, su hermana, que, como le escribía su padre, “estaba indispueta en el cuerpo de una indisposición fastidiosa, y por otras cartas entiendo cómo está trabajada en el espíritu; pues el Señor la visita con grande tristeza y desolación, que tiene necesidad de ser muy ayudada con oraciones. Suplico a V.E. cuanto puedo en las entrañas de Jesucristo, que la tenga encomendada en sus oraciones y sacrificios, y que la haga encomendar en la casa y en el Colegio” (2).

No se contentó Nuestro Padre Ignacio con encomendarla a Dios, sino que le envió la siguiente carta, verdaderamente áurea:

“Mi señora en el Señor Nuestro:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en ayuda y favor nuestro. Amén.

Por letras de Valencia he entendido que Dios Nuestro Señor visitaba a Vmd. con trabajos corporales y espirituales, mostrando en dar tantas ocasiones de merecer,

el amor muy especial que Vmd. tiene, y voluntad de remunerar tanto más cumplidamente los buenos deseos y obra de Vmd. en su eterna bienaventuranza, cuanto menos en este mundo y vida temporal muestra querer dar el premio de ellas. Es verdad, señora, que yo deseo el contentamiento y toda consolación al ánimo de Vmd. que a la mía propia, y compadezco a sus trabajos como la razón me obliga y la ley de caridad; pero con esto no puedo sino tener por muy singular don de Dios Nuestro Señor la materia que da a Vmd. de ejercitar la paciencia, y la fe y la esperanza en Él, persuadiéndose que la divina y suma bondad y caridad del sapientísimo Padre celestial la provee de lo que más la cumple, pues no menos en la adversidad que en la prosperidad, y tanto en las aflicciones como en las consolaciones, muestra el eterno amor suyo, con que guía sus escogidos a la felicidad perpetua.

Es su piedad y clemencia tal, que, si a nosotros conviniese, más se inclinaría de su parte a tenernos siempre consolados, que afligidos, aun en este mundo.

Pero ya que la disposición de nuestra miseria en el estado presente requiere que a las veces, en lugar de regalos, se usen los trabajos con nosotros, en esto a lo menos podemos ver su paterna y suma misericordia, que encierra en el breve curso de esta vida los trabajos, y no sin mezcla de muchas consolaciones a sus tiempos, y en la que es eterna y sin fin remunera la paciencia con contento y gloria estimable, y sin mezcla de trabajo ni tristeza ni descontento alguno, pues no lo hay en el cielo, sin todo cumplimiento de alegría y bienaventuranza.

Con todo esto, si Vmd. procura resignarse en las manos de Cristo Nuestro Señor, conformando enteramente la propia voluntad con la suya, y muy aparejadas para seguirle en los trabajos que Él padeció en este mundo, cuando se les querrá comunicar, para seguirle después en la gloria del otro, no dudo sino que cesarán en grande parte los trabajos, y crecerá tanto la fortaleza para sufrirlos, que se sentirán muy poco.

Yo de mi parte no dejaré con los que acá estamos, de encomendar mucho a Dios Nuestro Señor las cosas de Vmd.; y si en algo que en mi mano estuviese yo ayudar su consolación lo haría con toda voluntad, como quien mucho ama a Vmd. en el Señor Nuestro; a quien pliega darnos a todos su gracia cumplida, para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquélla enteramente la cumplamos.

De Roma, 12 de Enero 1.554" (3).

Tenemos en esta carta la doctrina de la resignación y tocados los medios todos que la engendran en el alma, a saber: igualdad del amor divino en las adversidades y en las prosperidades; bienes mayores que según nuestra miseria solemos sacar de las tribulaciones; gloria y remuneración eterna que por los breves trabajos nos aguarda [4], si imitamos en los trabajos de Cristo Nuestro Redentor y nuestro bien.

294.- Carta de Polanco: Los mismos motivos, aunque con otras palabras, inculca San Ignacio en la que en seguida vamos a copiar y que se envía al P. Miguel de Nóbrega, que expulsado de la Compañía por Francisco Javier, dio en poder de turcos, que le redujeron a esclavitud. Él desde el Cairo pedía a Nuestro Padre misericordia y consuelo, diciendo:

“Sabe que estoy cautivo; sabe que Cristo Jesús por su misericordia me trajo a esa congregación tan santa, aunque en mí mal empleado y servido; sabe que a los hijos huérfanos, que están con sus parientes, les socorren; pues mire que yo de todo en todo estoy desamparado, y que no tengo otra consolación sino en Cristo Jesús, y después esperando la de vuestra caridad juntamente con la de los amados en Cristo Jesús. Por tanto, Padre mío, por el amor con que ama el Crucificado, me quiera consolar y mandar consolar de la manera que mejor a vuestra caridad le pareciere, porque es la última y primera que yo espero.

Y cuando por mis pecados de todo en todo fuere desamparado, desconsolado y aun olvidado, por el amor con que la Virgen Sacratísima buscó al su glorioso Hijo y Señor cuando lo perdió me mande en virtud de obediencia morir en este cautiverio, porque con eso seré libre, seré consolado, seré aun bienaventurado” (5).

A requerimientos tan ahincados contesta Polanco en comisión con la siguiente carta:

La gracia y paz de Cristo sea siempre y crezca en nuestras ánimas.

Padre y hermano carísimo en Jesucristo:

Tres letras tuyas ha recibido Nuestro Padre desde esa ciudad, y entendido por ellas el suceso de su cautiverio, y de los portugueses y otros cristianos que juntamente fueron presos. Dios Nuestro Criador y Señor sea bendito; y pues hace la gracia del padecer en su servicio, se digne hacerla de dar tanta paciencia y fortaleza cuanta ve ser necesaria para poder llevar a cuestras tan grave cruz con hacimiento de gracias, reconociendo que con igual caridad y amor envía su divina

bondad los trabajos, fatigas y tribulaciones y adversidades, con que suele enviar el reposo y contentamiento y alegría y toda prosperidad. Él sabe, como sapientísimo médico, y quiere, como piísimo padre, todo lo que más conviene para sanar las enfermedades, ahora sean ocultas, ahora manifiestas, de nuestras ánimas; y así provee de ello como más conviene, aunque no como más nos place.

Y aunque se use la diligencia que conforme a razón debe usarse para aliviar o remedia los males temporales que su mano divina causa o permite, hecha la tal diligencia, deberíamos sin duda alegrarnos con la participación que Cristo Nuestro Señor nos comunica de su cruz, acordándonos no solamente que es mejor purgar los pecados en esta vida que en la otra, pero que aun merecen eterna retribución los trabajos breves de esta vida, y no cualquiera, sino muy excelente, como dice el Apóstol (6): *Quod momentaneum est et leve tribulationis nostrae* etc. Y sabemos de muchos Santos, que Dios Nuestro Señor los ha llevado por esta vida del cautiverio a la libertad y bienaventuranza de su reino.

Así que, carísimo hermano, esfuércese en el que le ha creado y redimido con su sangre y vida, y confíese de la suavísima providencia suya, que, o le sacará del cautiverio por algún modo, o a lo menos se le hará muy fructuoso, no menos que la libertad, para el fin que pretendemos, que es la divina gloria y servicio, y con él nuestra salvación perpetua y felicidad” (7) [8].

295.- Texto de las Constituciones: Y después de exponer estas doctrinas generales, entremos en el comentario de las constituciones citadas, cuya letra es: “Exam. c.4, n.32: “En el tiempo de las enfermedades, no sólo debe observar la obediencia con mucha puridad a los Superiores espirituales, para que gobiernen su ánima; mas aun con la misma humildad a los médicos corporales y enfermeros para que gobiernen su cuerpo; pues los primeros procuran su entera salud espiritual, y los segundos toda su salud corporal. Asimismo, el tal enfermo, mostrando su mucha humildad y paciencia, no menos procure edificar en el tiempo de su enfermedad a los que le visitaren, conversaren y trataren, que en el tiempo de la su entera salud, a mayor gloria divina”.

Const. p. 3ª, c.1, n.17: “En las enfermedades todos procuren sacar frutos de ellas, no solamente para sí, pero para la edificación de los otros, no siendo impacientes ni difíciles de contentar; antes tendiendo y mostrando mucha paciencia y obediencia al médico y al enfermero, usando palabras buenas y edificativas que

muestran que se acepta la enfermedad como gracia de la mano de Nuestro Criador y Señor, pues no lo es menos que la sanidad”.

C. 2, litt. G:” Sin que el enfermo se entremeta en otro que en ejercitar su paciencia”.

Este último pasaje es accidental y alusivo a las anteriores constituciones, que es donde se da toda la enseñanza y donde se prescriben las obligaciones del oficio del enfermo, oficio dado por Dios y no muy fácil de cumplir. Porque en él ha de procurar el enfermo recibir como verdadera gracia de Dios su dolencia, humillándose bajo la mano del Señor que le purifica de sus pecados y faltas en el crisol de la enfermedad, y manteniéndose en paciencia, sin dejarse arrancar de ella por cualesquier razones o falacias que intenten arrebatarse su paz en la voluntad de Dios, aunque sea con pretexto de celo o de caridad, entristeciéndose por el reposo y quietud forzosa, o por los quehaceres y molestias que a los otros causa con su enfermedad. Estas virtudes se recomiendan en la constitución al enfermo de la Compañía, y a ellas han de exhortar a nuestros enfermos los que los tratan; pero la prescripción y mandato regular se refieren a lo exterior: es decir, a mostrar con palabras y en todo lo exterior esas virtudes sólidas juntas con la obediencia debida a los que buscan su bien espiritual y corporal, que son los médicos espirituales y corporales, y los enfermeros [9].

296.- Esteban Caponsachi: Conocemos al joven escolar Esteban Caponsachi o Aretino. Al hablar de la penitencia se nos presentó penitente, inocente y de verdad santo: en la materia de celo intenso se describieron aquellos trabajos de apóstol que realizaba minado por una tisis incurable y en los que perseveró hasta su santa muerte. Ahora nos falta oírle hablar y precisamente de él tenemos una carta al P. Luis du Coudrey, enfermo también, aunque no tan grave, en que el enfermo consuela al enfermo, y se presencia en el pleno ejercicio de las virtudes de enfermo:

He aquí la traducción de la carta:

“La paz de Jesucristo que sobrepuja todo sentido, sea con vos, hermano mío, una y otra vez, siempre y por siempre.

Hermano mío, si Dios quiere que padezcamos, nada hay que debemos estimar más que las tribulaciones de alma y de cuerpo. Con estas somos introducidos y ejercitados en la pelea necesaria, que continuamente tienen todos los que viven en la tierra; con éstas nos mortificamos en el hombre interior; con éstas, hechos

más ejemplares a nuestra cabeza, esperamos grandes premios por la victoria, como se dice en los Ejercicios; con éstas, para aplicarlo a nosotros mismos, se perfecciona nuestra virtud. No creáis que se mueve a escribiros vuestra necesidad, sino vuestra caridad; y aunque hable yo con rudeza y sin concierto, diré lo que me ocurra a quién está unido conmigo, y por eso lo haré con más libertad de lo que sufre mi humilde condición y mis escasos conocimientos.

Cuando San Pablo pedía al Señor que le quitase el estímulo de su carne, Dios le respondió y le dijo: Bástate mi gracia, porque mi poder brilla y consigue su fin por medio de la flaqueza (10). Qué estímulo de la carne fuera éste que pedía se le quitase, lo disputan mucho, y todavía está y estará el pleito al juicio de Dios. Nosotros ahora entenderemos por estímulo de la carne su corrupción, porque esto hace a nuestro propósito, de la cual se había dicho antes que no conviene gloriarse, ya porque no es justo celebrar a los mortales que son dignos de llanto más bien que de alabanza, ya también porque en gloriarse el hombre carnal falta muchas veces. Por eso dijo Salomón que este vaso de barro, que es el cuerpo, suele afligir y deprimir la mente ocupada en muchas cosas (11). Y San Pablo, poniendo las dichas palabras después de decir que le había Dios dado muchas revelaciones, parece declarar la razón de aquel estímulo, aunque de él diga que le ha sido dado, y no que se le ha sobrevenido, pues nada impide que una misma cosa proceda de distintas causas naturales, aparte de éstas y de otras.

Pongamos, pues, prescindiendo de otras opiniones que por diversos pueden también ser verdaderas, ésta nuestra, y con la palabra estímulo de la carne entendemos que insinúa San Pablo la corrupción del cuerpo terreno, que más o menos y de diversos modos desfallece, según las fuerzas internas o externas, corporales o espirituales que obran dentro. Pues ved cuán verdadera sea, así tomada, aquella sentencia (para que a la vez reportéis no pequeño consuelo en esta prolija y tediosa enfermedad vuestra). Porque se dice allí que el poder de Dios brilla y triunfa en nuestra flaqueza, y se añade después: Así que, con gusto me gloriaré de mis flaquezas o enfermedades, para que habite en mí el poder de Cristo (12). Aquí veis que San Pablo se encuentra mudado y todo tranquilo con la voz y voluntad de Dios, el que antes estaba inquieto y turbado, pidiendo por tres veces que le fuese quitado el estímulo y tentación con que era probado.

Consideremos después, que aquel mismo que antes detestaba la enfermedad como tormento que retardaba indignamente su espíritu, ahora se gloría en la

misma, como muy necesaria y útil, y la recibe con gusto y con alegría. Pues ¿de dónde con tanta mudanza en la voluntad, o de dónde tanta fortaleza en el corazón de Pablo para aprobar y elegir lo que reprobaba y huía?

Ciertamente de que se le había dicho que bastaba la gracia de Dios. Y ¿por qué? Porque lo que por ti mismo no sabes y no puedes, yo, que soy el Señor, te lo daré. Porque, como no sea el correr bien por el camino de la verdadera perfección espiritual obra de nuestra voluntad ni de nuestros cuerpos (13), Dios Nuestro Señor con su misericordia y sabiduría acelera o retarda nuestra voluntad y nuestra intención con la enfermedad, y la impele, la gobierna y dirige al verdadero fin de la carrera.

Nuestro es aquel espíritu que deshace el muro, que disipa las leyes, que está destinado a la muerte y a la condenación, pero que por la habitación y participación del espíritu de Jesucristo se rectifica para que sabia y poderosamente obre, y esto por la virtud suya; lo cual hizo decir a San Pablo inspirado de Dios: Con gusto me gloriaré de mis flaquezas, para que habite en mí el poder de Cristo (14). Y esta gloria será segura y verdadera, porque no es en la carne, sino en el Señor (15) [16].

297.- Bernardo Oliveiro: Otro modelo de enfermo es el P. Bernardo Oliveiro. Se conserva una carta suya al P. Polanco, en que le da cuenta del estado de su salud desde que está en Sicilia. La humildad, paciencia, obediencia y alegría que muestra son la mejor explicación de las reglas:

“Pax Christi.

Muy Rdo. en Cristo Padre: Doy muchas gracias a V.R. de una suya que he recibido duplicada de 23 de Abril, con la que he tenido grande consuelo. El Señor se lo pagará y grandemente (17). Para satisfacer a su deseo escribiré como estoy. Primeramente, la tos no me da mucho fastidio, máxime durante el día, y como medianamente, aunque con frecuencia sin apetito. Los vinos de este país siempre me han sido insípidos. Duermo por lo común bastante peor que en Roma. La dificultad del respirar es como en Roma, y también el dolor del pecho y del estómago. Estoy algún tanto más estreñido que en Roma, y no tomo laxantes porque he experimentado que me hacen mucho daño y me debilitan mucho. Tengo casi siempre dolor de cabeza, y máxime cuando sopla el viento del Mediodía, que aquí llamamos giloco el cual dicen que este año reina con más frecuencia que los años pasados; y cuando hace éste viento, no sólo yo, pero los

sanos no encuentran lugar donde estar; ¡tanto es el calor! Los riñones también me duelen, máxime después de haber venido aquí. Y así, pensándolo todo, estoy aquí tan mal o peor que solía estar en Roma.

Sin embargo, por la gracia de Dios me encuentro tan alegre y contento, cuanto yo no me acuerdo de haberlo estado nunca, de modo que creo que la mayor parte de los Padres y Hermanos piensan que estoy muy bien, viéndome tan alegre. No faltan, sin embargo, los Superiores en proveerme, no solamente de pollos y gallinas, sino también de perdices, que aquí se encuentran más que en Roma. Aquí también me ha sucedido escupir sangre, pero poco, como también en Roma. Una vez que hacía muy mal tiempo por el giloco, vomité algunas onzas de sangre corrompida, con mucha bilis. Ordinariamente de día no estoy en cama, si no fue la semana pasada un día u dos, y no continuamente. Los otros días me he levantado a eso de las once o de las doce. Digo misa casi todos los domingos y algunas veces con más frecuencia. El oficio no lo digo ordinariamente, porque algunas veces lo he comenzado, y después, por cualquier accidente, no lo he podido continuar.

La causa de mi alegría pienso que sea primeramente Dios por su misericordia, y después una indiferencia y resignación mayor, según me parece, que el tiempo pasado, aunque no tanta como yo debería. La otra causa es no tener cuidado de otros. Además, no me parece que tengo ni deseo ni esperanza de estar mucho mejor de cómo estoy. Primero, porque yo veo que no la mudanza del lugar, ni de país alguno me ayudan. Después, porque algunas veces me ha sucedido hacer especialmente oración para que Dios, si fuese servido, me diese la salud; y entonces que casi siempre me sentía notablemente peor, y me parecía sentir que el Señor me decía que me bastaba su gracia (18). Aun más, me parece ser gran beneficio de Dios no quitarme la enfermedad, porque ve cuán negligente soy yo en hacer cualquier cosa de su servicio cuando me encuentro sano, y por eso me hace tantísima misericordia mandándome la enfermedad para excusar mi negligencia.

Esto, Padre mío, he escrito difusamente a V.R., para que conozca mejor todas las cosas y pueda mejor ayudarme en todo aquello que vea ser necesario como no dudo que de continuo me ayuda en sus oraciones y sacrificios”.

Continúa hablando de los negocios del Colegio de Monreal, y, volviendo después a la materia del principio, concluye así:

“De aquello que me escribe V.R., que mi venida a Sicilia ha de ser para algún bien nada mediano, no puedo responder otro, sino que yo me encuentro ahora mucho más inútil que nunca; de modo que, si en Roma tenía tres grados para poder hacer algo, ahora aquí no tengo ninguno por no ser práctico en esta gente y por no entenderla. Sin embargo, poderoso es Dios para hacer que nazcan de estas mismas piedras hijos de Abrahán (19).

Con todo lo que llevo escrito, de la poca esperanza que tengo de recobrar la salud, no me hallo con tan poco ánimo, que con la gracia de Dios no me ofrezca y me sienta dispuesto para llevar algunos años, y todos cuantos quiera el Señor, su cruz, y fatigarme por amor suyo en esta vida. Y algunas veces más dura una vasija quebrada que una entera, como yo he visto morir en la Compañía muchos más sanos que yo, y estos días el Hermano Bautista, el cual, como dicen, era el más sano de todos en Palermo y nunca había estado enfermo, y en seis días acabó todos los suyos (20).

Finalmente, del Señor somos, quien se dignará hacer de nosotros lo que sea más a gloria de su santo nombre. Amén.

De Palermo, a los 16 de may, 1.553 (21) [22].

CAPÍTULO VII.- CUIDADO DE LOS ENFERMOS

(Const. p. 3^a, c.2, n.6, litt. G)

298.- Texto de las Constituciones: Para los que han leído el Memorial del P. Cámara y el tratado que acerca del gobierno de Nuestro Bienaventurado Padre escribió Ribadeneira será ésta una materia en donde apenas podrán hallar ideas nuevas y para ellos desconocidas. Los dos historiadores mencionados, testigos oculares de mucho de lo que decían, dieron la quinta esencia de toda esta fase del amor de San Ignacio a sus hijos, y la dieron, sobre todo Ribadeneira, como una melancólica añoranza de los días de su niñez y de su adolescencia, y como tributo a la memoria de aquel Padre dulcísimo que, al ausentarse, tan huérfanos los había dejado en el mundo.

Por eso ambas narraciones se resienten algo de penegórico. Y eso no porque no sean muy verdad los hechos allí consignados, sino por el carácter de pruebas para una tesis, que sus autores les dan. De aquí es que quien lee superficialmente tan bellas narraciones, se siente fascinado por ellas, y olvida otras cosas que las dejan en su verdadero punto. Porque el cuidado que tenía de los enfermos Nuestro Padre era todo lo tierno que se quiera, más no menos era discreto, varonil y religioso. Y así, ni quería que los de la Compañía, afirmando que en ella se deben cuidar los enfermos, se arrogasen ellos el cuidado de sí mismos, la medida de sus ocupaciones y el sitio y lugar que les era más acomodado; ni quería tampoco que este gran cuidado rebasase los límites del modo de proceder de la Compañía, ni que fuese pretexto para la tibieza y la relajación.

La índole peculiar de este trabajo pide otra manera de tratar este asunto. Nuestro propósito en este capítulo no es ensalzar la caridad de Ignacio con sus hijos valetudinarios y enfermos, sino declarar con la sencillez de un comentario, y casi con la impersonalidad de una *Catena aurea*, esta constitución, que del cuidado de los enfermos habla, enlazando los dichos y los hechos a eso pertinentes. Esa caridad, que es inefable, se manifiesta ella por sus propias luces, pero no ha de ser nuestro intento hacerla resaltar [1].

Las constituciones, pues, que ahora nos tocan, son éstas:

P.3, c.2, n.6: “Es bien que haya en la casa algunas personas que tenga superintendencia en lo que toca a la conservación de la salud en los que la tienen,

especialmente de los más flacos por edad o otras causas, y a la restitución de ella en los enfermos, a quien ellos sean obligados, si se sienten extraordinariamente mal dispuestos, de decirlo, para que se provea del remedio conveniente, como la caridad lo requiere”.

Litt. G: “Téngase mucho cuidado de los enfermos: cuya indisposición, como sea notificada al enfermero, si él juzgare ser cosa de momento, avise al Superior, y llámese el médico, que será uno sólo ordinariamente, si en casos particulares otro no pareciese al Superior, cuya orden se guarde cuanto se pueda en el regimiento y medicinas, sin que el enfermo se entremeta en otro que en ejercitar su paciencia y obediencia, dejando la cura de todo lo demás al Superior”.

En la primera no se habla sino del prefecto de la salud y de su oficio, que mucho sirve para conservar bien a los de casa, y que al mismo tiempo los descarga del cuidado de sí mismos.

La segunda es una declaración en la que se prescribe el mucho cuidado que de los enfermos se ha de tener, y se indica el oficio del médico corporal en nuestras casas, los remedios que el enfermo debe tomar, tanto en casa como mudando de aires, si los necesita, aunque sin entrometerse él más que en sufrir y obedecer.

Como esto último del oficio del enfermo ya está abundantemente expuesto en el capítulo anterior con las constituciones que de ello directamente hablan, ahora no señalaremos nada en particular, pero desde aquí llamaremos la atención de nuestros lectores para que reparen en cómo no se olvida de ello nunca nuestro glorioso Fundador [2].

“Téngase mucho cuidado de los enfermos”. Estas palabras nos llevan a examinar el cuidado que tuvo Nuestro Padre de los enfermos, y muchos de los modos que tuvo de manifestarlo. En lo cual queremos llamar la atención de los lectores; porque desde el principio de este libro se están continuamente dando argumentos de ese cuidado y solicitud, por manera que, aunque no se añadiese nada, habríase ya dicho mucho, si vale hablar así; con todo diremos algo más.

La situación de la Compañía era en esto difícil por demás. Peregrinaciones, efectos de la pobreza, grandes trabajos y mayor fervor en casi todos, debilitaban sumamente las fuerzas y acarreaban numerosas enfermedades y morían muchos de tisis.

En Portugal producían en Ignacio serios temores los muchos enfermos que había en 1.548, y que recomendaba al P. de la Grana en 1.549 (3) entrase en

averiguaciones sobre las causas, para poner remedio. También debía de servir al Santo de acicate la temprana muerte de D. Rodrigo de Meneses en el Agosto anterior; el cual había muerto de pulmonía o dolor de costado, añadidos a una gran falta de fuerzas con que había venido de los estudios desde Coimbra a Lisboa (4).

En Gandía y Valencia y en toda España se cuentan muchos tísicos en estos años. Sin contar al P. Francisco Saboys, muerto también en la flor de la edad. Por este tiempo rindieron con esa enfermedad su vida Francisco Onfroy(5), Ambrosio de Lira (6), Alberto Cavallino (7), Millán de Loyola (8), Juan Gamero (9); y en la casa de Valencia murieron en poco tiempo dos de ética”; estaba para ello un tal Fonseca, y los demás andaban en vísperas, porque se había hecho contagiosa la enfermedad (10).

En Roma, Sicilia, Italia y en lo restante de la Compañía, no eran más escasos los muertos sobre todo los tísicos. En Colonia murió de esa enfermedad el Mtro. Lamberto (11); en Valladolid pero procedente de Lovaina, el P. Hermes Poen (12); en Bolonia, camino de Alemania, Jacobo Lhoost (13); en Sicilia, Juan Clementee (14); Bartolomé Ferrón, por el mal tratamiento en París y en el viaje a Roma; el P. Martín de Santacruz, etc. (15).

El cuadro, pues, de la salud en la Compañía, era poco halagüeño, y la tisis, enfermedad de organismos debilitados por las fatigas, hacía grandes estragos, tanto más sensibles cuanto que los que había por entonces en la Compañía eran muy pocos, y el tanto por ciento de los muertos, sin exageraciones, aterrador.

San Ignacio, en efecto, sentíase amedrentado, y bajo esta impresión y movido sin duda también de su caridad, cuidaba con esmero a todos sus hijos enfermos, en Roma primero, y después en Italia, en Flandes, en España, en Portugal y en las últimas partes de la India, llegando a todos con cartas, avisos, exhortaciones, amonestaciones, consejos, consuelos y esfuerzos de todas clases [16].

299.- Médico Corporal: Antes de confirmar y comprobar todo esto, dejemos expuesto lo que se refiere al médico corporal.

La constitución, o mejor dicho, la declaración, señala que ordinariamente sea uno, que se le obedezca, y que el enfermo no se entremeta con él para nada. La declaración no dice que sea bueno, pero se deja entender, porque si no, *ut quid perditio haec?* (17).

Otra circunstancia del médico es que no sea de la Compañía [18].

Lo otro de lo que se le obedezca en lo que prescribe, merece alguna explicación; porque encontramos los textos y hechos del Santo que parecen indicar una obediencia suma y aun exagerada, y otro que hablan de una obediencia prudencial y mediocre.

Estos son los textos que aunque parecen contrarios, la discreción enseña que se pueden unir muy bien, si notamos que la obediencia que se encomienda y la obediencia que se combate con aquellas que versan sobre materias en que no son los hombres buenos jueces por la pasión, y por eso debe el enfermo abandonarse en manos del médico, mientras éste manda remedios más o menos difíciles, pero dentro de aquello a que está obligado. Más la obediencia al médico debe condicionarse en todo aquello que se roza con la vocación, y que por eso no cae bajo su jurisdicción directa, obedeciéndole en todo lo que no sea contrario a la pobreza y perfección religiosa, y no haciendo nada que a juicio del médico sea ciertamente dañoso[19].

Por fin San Ignacio quiere que el enfermo no se entremeta para nada con el médico [20].

300.- Curarse fuera de casa: Se puede preguntar si van fuera de casa los Nuestros a curarse. Y la primera respuesta que tenemos es aquella de San Ignacio al P. Viola, que dice: “No parece expediente se curen nuestros enfermos en casa de los amigos; y, habiéndose de mandar fuera de casa, no parece haya sitio mejor que el hospital” (21).

Pero, ¿Cuándo se han de mandar fuera? En primer lugar, el P. Cámara nota que por algunas desobediencias a los médicos quiso Nuestro Padre, como en castigo, enviarlos al hospital (22). La segunda causa podría ser la de la pobreza. Y ésta no la tuvo Nuestro Padre por bastante [23].

301.- Solicitud por los enfermos: Quedan, con el favor de Dios, explicados los puntos concretos y disciplinales de ésta constitución y de la declaración correspondiente, y quien los cumpla, ya sea enfermero ya prefecto de la salud, tendrá cuidado y muy competente, de los enfermos. Pero, ¿es eso todo lo que se puede decir del cuidado de los enfermos? ¿No hay algo que, aun cuando no reducido a prescripciones, pertenece a ese cuidado y a esa solicitud? Y ese algo, no podemos verlo en San Ignacio, nuestro dechado?

En efecto, hay en esto, como en todas las constituciones generales, algo que procede de la interior solicitud y amor, algo que se descubre en todos los actos,

que sobrepasa todas las reglas, que es superior a las leyes y preceptos, y el alma de todos ellos. Hay en los avisos, cartas, mandatos y prohibiciones de San Ignacio un espíritu de bondad, de bienestar, de comunicación de deseo del bien, que, hablando con rigor de frase, no se puede con palabras explicar, y que es ese cuidado sumo de enfermos y débiles.

Ni contento con esto, dejaba San Ignacio de mostrar de otras maneras ese mismo cuidado. Fuera de Roma se multiplicaba por sus cartas, preguntando, informándose, consolando, estimulando, animando, y no dejando oficio de solícito procurador de la salud que no hiciera. No había remedio propio de nuestra profesión que no intentase, ni frase de estima que no aplicase, ni reprensión blanda o fuerte que no diese, ni manera alguna de manifestar su solicitud que omitiese. Dentro de Roma ya fue más, y no es fácil reducir a cifra su cuidado de los enfermos.

He aquí, pues, lo que falta en este capítulo para que la constitución quede explicada en su cuerpo y en su alma, en su letra y en su espíritu.

[Los documentos sobre esto son muchos] [24].

CAPÍTULO VIII.- EN LA ÚLTIMA ENFERMEDAD

(Const. p.6ª, c.4, ns. 1, 2, litt. A)

302.- Texto de las Constituciones: Const. p. 6ª, c.4, n.1:”Como en la vida toda, así también en la muerte, y mucho más, debe cada uno de la Compañía esforzarse y procurar que Dios Nuestro Señor sea en él glorificado y servido, y los prójimos edificados, a lo menos del ejemplo de su paciencia y fortaleza, con fe viva, esperanza y amor de los bienes eternos, que nos mereció y adquirió Cristo Nuestro Señor con los trabajos, tan sin comparación alguna, de su temporal vida y muerte.

Mas, porque muchas veces la enfermedad es de tal cualidad, que quita en gran parte el uso de las potencias del ánima, y es aquel paso tal, que por las graves impugnaciones del demonio, y lo mucho que importa no ser de él vencido, requiere el socorro de la fraterna caridad, tenga grande advertencia el Superior, que, antes de ser privado de su juicio el que está peligroso según el médico, tome los santos sacramentos todos, y se fortalezca para el tránsito de la temporal vida a la eterna con las armas que nos concede la divina liberalidad de Cristo Nuestro Señor”.

Después de inculcar la doctrina de la paciencia y fortaleza y las otras virtudes con que armados los de la Compañía debemos esforzarnos en glorificar a Dios Nuestro Creador y Señor *sive per vitam, sive per mortem* (1); advierte la constitución al Superior que, previniendo el caso de una congestión, procure que nuestro enfermo tome los sacramentos todos.

P. 6ª, c.4, n.2: “Asimismo debe ser ayudado con oraciones de todos los de casa, muy especiales, hasta que haya dado el ánima a su Criador; y, sin los otros que podrán entrar a ver morir al enfermo, y en más o menos número, como al Superior pareciere, deben ser deputedos algunos especialmente, que le acompañen animándole, y dándole los recuerdos y ayudas que convienen en aquel punto, y, cuando en lo demás no podrá ser ayudado, encomendándole a Dios Nuestro Señor, hasta que reciba su ánima, apartada del cuerpo, al que la redimió con tan caro precio de su sangre y vida”.

Aquí se pone el auxilio de recuerdos y oraciones que en semejante trance aconseja la caridad, donde ha de notarse que las oraciones serán de todos y en todos los casos, pero los consejos y recuerdos según dicten las circunstancias y

la discreción del Superior, aunque a éste incumbe que, a ser posible, nunca falte quien lo haga.

P. 6ª, c.4, litt. A: “Algunos enfermos, por ser entregados en frenesí, y tener perdido el uso de la razón, donde no hay culpa ni mérito por cosas que digan, o si alguno acaeciese ser que no tanto edificase en su enfermedad como convendría, podrían ser asistentes pocos, y de los más confiados”.

Esta declaración tiende a la edificación que puede venir a lo demás [2].

303.- Idea cristiana de la muerte: El P. Polanco escribió, con motivo de la muerte de su padre, una larga y elocuente cara en la que trataba de consolar a su madre, y en cuyos primeros capítulos desarrolla, a nuestro intento, la idea cristiana de la muerte.

Helos aquí:

“Pues señora, cuatro cosas podrían ocurrir a los ojos de nuestra carne frágil en esta muerte, que comúnmente suelen causar dolor y desconsuelo en otras: Una es, la aprensión que se tiene de la muerte, como si en ella hubiese algún grande mal; otra, que de aquí se sigue, es que se representa como si este gran mal hubiese intervenido a quien amábamos; otra es la falta o daño que hace a los que quedamos de su familia o casa; otra es la que parece perderse del servicio divino y bien de los prójimos, en que él viviendo se empleaba. Pero en todas estas causas de dolerse halla la razón, especialmente iluminada de la fe, que hay poca fuerza para causar dolor y mucha para consolarse y alabar a Dios Nuestro Señor. Porque en lo primero, de la aprensión de la muerte como gran mal, vése que la verdad eterna y sapiencia nos dice lo contrario, cuyo testimonio es, que dice el Eclesiástico (3): Alabé más los muertos que los vivos; y en otra parte (4): Mejor es el día de la muerte, que el del nacimiento; y expresamente en otro lugar (5): Mejor es la muerte que la vida amarga, y el reposo perpetuo que la indisposición luegan, cual es comúnmente la desta mortal vida. Pues si esto era verdad en el tiempo del Viejo Testamento, cuando ninguno podía dejar de bajar a las tinieblas inferiores, ni subir a la celeste patria, ¿cuánto más será después de Jesucristo, Dios y Señor Nuestro (como dice San Pablo) destruyó la muerte y nos trajo la luz de vida inmortal e incorruptible, después que con su Resurrección nos mereció la nuestra, y con su Ascensión en nuestra natura al cielo, nos abrió la vía, y tomó posesión del reino eterno por sí, y todos los miembros que con viva fe nos juntamos a tal cabeza? ¿Qué mal puede hacer en la muerte, que antes es principio de verdadera

vida que fin, después que la tragó Cristo (como dice San Pedro) (7), por hacernos herederos de la vida eterna?(...)

Así que, tornando a la aprensión de la muerte, como de gran mal, no la puede tener tal quien bien abre los ojos interiores del ánima, antes la tendrá por gran bien y por cosa mucho de estimar, como el profeta la tenía en los fieles, diciendo (8): “Preciosa es en el acatamiento del Señor la muerte de sus Santos”. Y con razón preciosa, según Bernardo (9), como fin de trabajos, como cumplimiento de victoria, como puerta de vida, como entrega de perpetua seguridad; y así dice en otra parte él mismo (10): “Buena es la muerte del justo por el reposo: mejor por lo que de nuevo se le descubre; muy mejor porque seguramente lo poseerá”. De manera que, no solamente no es mala, pero muy preciosa la muerte en los que mueren como cristianos. Y poco digo en llamamiento preciosa, pues dice San Juan (a quien mucho descubrió de sus secretos la encarnada Sapiencia), que son bienaventurados los muertos que en el Señor mueren (11) porque desde entonces dice el Espíritu Santo que reposan de sus trabajos, y que se remuneran sus buenas obras, que los siguen.

Pues, ¿quién tendrá por malo lo que hace a los hombres bienaventurados? Llórense en la muerte los que miserablemente de esta vida recibe el infierno (dice Isidoro) (12), y no los que el celeste palacio, para estar en perpetua gloria. Y así dice el mismo que, aunque una ternura de piedad haga llorar los fieles que mueren, la fe no lo permite, y es porque en ella aprendemos que el justo, de cualquier muerte que sea prevenido, estará en refrigerio (14), porque su justicia no se apartará de él, como dice la Sapiencia. Y así los santos varones, no solamente han tenido paciencia en la muerte, pero mucho la han deseado, y [como] los mártires gloriosos, en quienes vemos tan ardientes deseos de esta bendita muerte con que pensaban llegar a la verdadera vida, e imitar a Jesucristo glorioso, pasando por el paso de la muerte a la resurrección bienaventurada.

Así que, por concluir esta primera parte, el concepto de la muerte como mala, no puede con razón causar dolor, sino antes lo contrario.

Pues la segunda causa de dolor, representándose que a quien amamos haya venido algún gran mal en venirle la muerte, tampoco tiene lugar en Polanco, mi señor, pues fue su vida tal, que con toda razón confiamos que la divina bondad y misericordia, que le dio gracia para acabarla en su servicio, lo habrá llevado a gozar la eterna, supliendo sus defectos humanos con la superabundancia de los

méritos de Cristo Nuestro Redentor, en quien está encerrado el tesoro de nuestra esperanza; y la asperidad de la muerte que después de tanto tormento pasó, me da una muy cierta y muy segura esperanza que quiso darle su purgatorio en este mundo, quien quería muy presto, por su bondad, llevarle a la bienaventuranza del otro.

¡Oh, qué bien dice San Anselmo: Ahora muera uno con hierro, ahora sea despedazado de las bestias, ahora del fuego, ahora del agua sumido, ahora muere colgado, ahora le rompan las piernas, o muera con cualquier otro infortunio, siempre es preciosa ante Dios la muerte de sus fieles, pues en cualquier punto que el justo muere, su justicia no será de Él apartada, y así la muerte no daña, antes mucho aprovecha a los fieles. Porque, si algún pecado se les apegó por la fragilidad humana, se les perdona por la acerbidad o asperidad de la muerte. Hasta aquí Anselmo. Y conforme a esto me persuado cierto, que, aunque píamente ejercitemos la caridad con su ánima, procurándola muchos sufragios de misas y oraciones de siervos de Dios, que ella, días ha, está en lugar donde no tiene necesidad de nuestra ayuda, y tiene mucha oportunidad de ayudarnos delante la divina y Suma Majestad. Pues siendo esto así, ¿cómo hemos de pensar que de la muerte le había venido mal?

Sabiamente dice Agustino (15), que no debe tenerse por mala la muerte cuando la ha precedido buena vida, porque no hace mala la muerte sino lo que se sigue después de la muerte; como quien dijese que, quien con buena vida se dispone al eterno premio, y a librarse de eterna miseria, aunque algún desastre (al parecer de los hombres) le interviniese, no hace que sea mala su muerte. Por otra parte, ¿quién tendrá por mal para quien está en destierro, que sea reducido a su verdadera patria? Todos nos tenemos por peregrinos y desterrados en la tierra (16) donde no tenemos ciudad permanente, según San Pablo (17) antes buscamos la futura. Pues, ¿por qué hemos de pensar que le venga daño a quien amamos de que se vaya de este mundo, esperando que viva en el otro?

Por eso no quiere San Pablo, escribiendo a los Tesalonicenses (18) que se contristen de los que mueren, como los demás infieles que no esperan felicidad eterna después de la muerte temporal. Y el bienaventurado Cipriano reprende a los que se dan mucho a llorar los muertos, diciendo que, aunque convenga desearlos, no conviene así el llorarlos, porque con razón nos reprenderían los gentiles, si los que decimos vivir con Cristo, lloramos como muertos y perdidos;

que esto sería reprobado con el testimonio del corazón la fe y esperanza de que nos preciamos de palabra. Hasta aquí Cipriano (19). De manera que el mirar con ojos de fe la salida de esta vida de los siervos de Dios, hace que no se juzgue haber en ella mal, sino mucho bien, para el que sale.

Pues por San Juan en su Evangelio (20) nos testifica la Eterna Verdad, que *quien cree en Cristo, no perece, antes consigue vida perpetua*. Y en otra parte (21) dice el mismo Salvador: *Yo soy resurrección y vida, y quien en mí crea, aunque sea muerto vivirá*, y esto para siempre, sin gustar la segunda muerte.

Pues, si amamos de veras al que Dios nos ha llevado estos días, ¿por qué no nos consolaremos de verle en tal vida, fuera de tantos trabajos y miserias como, en tanto que ésta durase sufren? ¿Por qué no holgaremos que haya salido como de cárcel a la libertad verdadera de los hijos de Dios, como deseaba salir el Profeta que decía en su oración (22): *Saca, Señor de esta cárcel mi ánima*? ¿Por qué no holgaremos que haya salido del peligro en que estamos los que quedamos en la tierra, teniendo tantos enemigos y tan solícitos para nuestra condenación, que le hacían decir a San Pablo (23): *¡Oh yo, hombre infeliz! ¿Quién me librará del cuerpo de esta muerte*? ¿Por qué querríamos más verle en la navegación de esta vida, con peligro de tantas tempestades, que en el puerto de la otra con seguridad perpetua? ¿Por qué le querríamos más ver en la bajeza de esta vida, que en la dignidad tan sublime de la otra?

Pobreza son aun las riquezas de cualquier reino de la tierra, comparadas con las del reino de los cielos. Muy mejor le está el bien inmutable y eterno, que los caducos y mudables, mejor el sumo y perfecto, que los pequeños y llenos de imperfección que acá se tienen. Muy poco ha perdido en la compañía de su casa terrestre, quien tanto mejor la alcanza en la casa celestial. Todos los Santos gloriosos, todas las jerarquías de los Ángeles, el mismo Salvador y Señor Nuestro, Jesucristo, Dios y Hombre verdadero, toda la Santísima Trinidad será en su perpetuo consuelo, inefable contentamiento, incomprensible felicidad. ¿Qué mayor bien podemos desearle?

Así que, señora, la segunda causa de dolor no veo tenga lugar en quien así vivió y así murió” (24) [25].

304.- Una muerte edificante: Enfermedad y muerte de don Rodrigo de Meneses. A 14 de Julio de 1.543 había entrado en la Compañía este joven, de la primera nobleza de Lisboa e hijo de su Gobernador, y que con sus hechos

mostraba –y es frase de Araoz-, “no menos, antes mucha más nobleza de espíritu que de genealogía” (26). Su corta vida fue coronada en 1.548 con la siguiente enfermedad y muerte, exacto cumplimiento de las Constituciones.

La narración es de Manuel Leite, el cual estaba allí, y dice de este modo:

“El afecto y la razón me hacen dudar si las nuevas que a V.R. quiero escribir sean de alegría o de tristeza; pues con el afecto tanto lo siento, y con la razón veo cuanto me debo conformar con la voluntad del Señor y darle infinitas gracias por me hallar presente a una obra, de que con la misma razón, como dije, parece debo ser muy consolado en el Señor.

Nuestro carísimo Hermano don Rodrigo acabó su jornada y murió. Estando en mediocre disposición, después de ser venido de allá, por la particular devoción que tenía de ser sacerdote, determinó el P. Mtro. Simón que se ordenase juntamente con nosotros, de lo que él estaba muy alegre y contento. Sábado, víspera de Nuestra Señora ad **Nieves**, a las ocho horas de la noche, poco más o menos, que eran cuatro días de Agosto de 1.548, le dio una puntada en la ijada derecha, y levántose a las tres horas y media para tomar un cristal, pensando hallarse con él mejor dispuesto para poder estar al oficio. Permitió Nuestro Señor que le moviese esto tanto los humores, y causase tantos vómitos con muchos accidentes, que hasta el día de su fallecimiento nunca más le dejaron. Luego los médicos y él desahuciaron de la enfermedad.

En estos días padeció mucho con grandes agastamientos y desmayos, sin dormir ni comer. Día de San Sixto, que fueron 9 de dicho mes, se halló por la mañana mejor, pero no sin accidentes. A la una, después de mediodía, no se hallando presente el P. Mtro. Simón, me dijo: Idme a llamar al P. Mtro. Simón, que yo me voy; y levantando los ojos al cielo, dijo: “Nuestro Señor va conmigo”; y otra me dijo que lo llamase a prisa para le ver dar la Unción. Y, después de haberme partido, le dio un accidente muy grande, y pidió un crucifijo y candela, y tomóle diciendo con mucho fervor: *Christus vincit, Christus regnat, Christus imperat*. [Cristo vence, Cristo reina, Cristo impera]; y llegóse Valeriano a él, animándole, diciendo que se esforzase y animase y alegrase, pues iba a ver al Señor. Él mostró holgarse mucho con aquellas palabras, y díjole: Valeriano, quedaos en buena hora, que yo me voy; y sonriendo dijo: Lado sea Nuestro Señor que me quiso llevar víspera de San Lorenzo; más padeció Nuestro Señor por mí, y San Lorenzo más padeció

de lo que yo padezco con estos dolores; los cuales, eran muy grandes, más encubríalos él con la mucha paciencia que tenía.

Y llegando el P. Mtro. Simón a él, dijo él muy a prisa: Nuestro Señor venga con V.R. Padre; esto es hecho, yo me voy; V.R. me dé su bendición, y me dé la Unción; y tomó la mano al Padre y besósela. Tornó a decir que le diese la Unción; respondióle el Padre, que, si Dios era así servido, que se hiciese su voluntad; a lo que él respondió: Yo soy muy contento. El Padre le preguntó si sentía alguna cosa en su conciencia; respondió que ninguna, y le pidió que le absolviese plenariamente por las bulas que tenía, y dijo la confesión general, y fue absuelto. Empezó luego a instar por algunas veces que le trajesen la Unción antes de acabar. El Padre le dijo que se aquietase; que no le defraudaría Nuestro Señor de los sacramentos de la Iglesia. Entonces levantó otra vez su espíritu al Señor, y dijo (aunque los accidentes no le daban lugar a hablar sino con mucho trabajo): Bendito seáis Vos, Señor, que sois servido de me llevar en tal día.

Acabado el sacramento, tuvo el Padre con él algunas pláticas de Dios. Y estando así un poco quedo, se volvió para el Padre, y tomóle las manos, diciendo con grande afecto: “Padre carísimo”. Después calló un poco, y tornó a decir: “No será necesario encomendar mi ánima a V.R.” dando a entender que lo tenía por cierto. Y tornó a estar sobre sí, y el Padre le pidió que no se olvidase de él, y él respondió: “No haré, no haré”. Y tornó a estar sobre sí, y pasado un poco de tiempo, le tornó al Padre a decir: “Acordaos siempre de encomendar a Nuestro Señor la Compañía”; y él respondió: “Sí, sí, Padre”. Y pidió que le diesen la candela. Diéronsela, pero no murió de este accidente.

Y llegando un médico, tomóle el pulso; y como le hallase mortal, callóse. Entonces dijo él: “Yo me voy”; a lo que el médico respondió: “Idos de mundo muy malo para tierra muy buena”; a lo que don Rodrigo dijo: “¿Quién duda de eso?”, como quien lo sabía mejor de lo que el médico lo decía.

El cual ido, se llegó el Padre a él, al cual le miraba y a los hermanos con ojos muy amorosos, que parecía llevarnos en sus entrañas, no sin gran movimiento y sentimiento de los nuestros. Y dijo al Padre: “Ya estoy en el cabo, ya no puedo hablar, acabo”. El Padre le dijo: Muy presto seremos todos con vos; aconteciendo que os venga alguna tentación después de no poder hablar, pedid mentalmente con vuestro espíritu perdón a Jesucristo, y acordaos de la misericordia que usa con los pecadores. A los que él respondió: “Yo sé bien; no tenga V.R. miedo”.

Entonces le dijo un Hermano: “Don Rodrigo, el P. Mtro. Ignacio, estando para morir, no quería que le acordasen (y él continuando dijo) sino sus pecados”. Y el P. Mtro. Simón hizo señal al Hermano y dijo: “Ni de eso os habéis ahora de acordar”. A lo que él dijo: “Si, ni de eso (haciendo también con el rostro señal de que le agradaba lo que el Padre dijera), sino de las llagas de Jesucristo y de su misericordia”.

Y el Padre tomó un crucifijo, y dióle en la mano, diciéndole: “Esta es la candela que habéis de tener, veis aquí la imagen del que os ha de alumbrar. Y él puso los ojos en el crucifijo, y no podía hablar más, y arrancaba muy aprisa. En la otra mano le puso una candela, y dijo: **Exaudiat te Dominus in die tribulationis tuae; protegat te nomen Dei Iacob; mittat tibi auxilium de Sancto et de Sion tueatur te** (27): [oígate el Señor en el día de la tribulación, defiéndate el nombre del Dios de Jacob; envíete socorro desde el Santuario, y sea tu firme apoyo desde Sión]. Y todo este tiempo leía yo la Pasión, que él mandó que le leyesen. Preguntóle el Padre: “¿Dísnos aún?”; y él hizo señal que sí. Levantó luego la cabeza y puso los ojos en el Padre con una blandura de amor, que parecía acabar muy consolado, y todavía con ellos muy cansados y flacos; y luego acabó de cerrarlos. Echándole agua bendita, que él había pedido antes de no poder hablar, decía el Padre: **Infundant Dominus rorem caelestem et gratias suae super te** [derrame el Señor sobre ti el celestial rocío de su gracia], diciéndole también algunas veces: Jesús, Jesús, Jesús, etc. Y de esta manera acabó a las seis de la tarde, poco más o menos.

Y teniendo todos lágrimas antes de su muerte, les perdimos, viendo el sosiego y seguridad con que acababa; y muy consolados, viendo un fin tan quieto, decíamos con nosotros mismos: Así como en la vida no tuvo tentación, así murió sin ella. Y mucho más le sentíamos de dentro de lo que mostraba de fuera; ni pudo ser menos, pues su vida fue tal cual V.R. bien sabe. Y cierto parece que hablarnos, con los paroxismos y dolores que tenía, no procedía sino de mucha abundancia de amor que de dentro sentía. Por lo tanto, Padre y Hermanos carísimos, consolaos mutuamente hasta que podamos vernos con él en la patria celestial. Amén”. (28) [29].

305.- Muerte de S. Ignacio: Últimos momentos y muerte de Nuestro Santo Padre. (Roma, 1.556). Más que por nada, porque es menester que la siguiente carta de Polanco a Ribadeneira figure en esta obra, la colocamos aquí, creyendo

que, aunque es muy conocida, se leerá siempre con gusto, y más en este punto como precioso término suyo y comentario a la constitución de la última enfermedad:

“Pax Christi.

Ésta es para hacer saber a V.R. y a todos nuestros hermanos que a su obediencia están, cómo Dios Nuestro Señor ha sido servido de sacar de entre nosotros y llevarse para sí a nuestro Bendito P. Mtro. Ignacio el viernes, 31 de Julio, por la mañana, víspera de San Pedro *in vinculis* soltando los que le tenían en la carne mortal ligado, y poniéndole en la libertad de los escogidos suyos; oyendo, finalmente, los deseos de este bienaventurado siervo suyo, que aunque con grande paciencia y fortaleza, sufría su peregrinación y trabajos de allá, deseaba muchos años ha, muy intensamente, en la patria celeste ver y glorificar a su Criador y Señor, cuya divina providencia nos le ha dejado hasta ahora, para que con su ejemplo, prudencia, autoridad y oración, fuese adelante esta obra de nuestra mínima Compañía, como por él mismo había sido comenzada; y ahora que las raíces de ella parece estaban medianamente fortificadas para crecer y aumentarse esta planta y el fruto de ella en tantas partes, hánosle llevado al cielo, para que tanto más abundante lluvia de su gracia nos alcance cuanto más unido está con el abismo de ella y de todo bien.

En esta casa y colegios, aunque no puede dejarse de sentir la amorosa presencia de tal Padre, de que nos hallamos privados, es el sentimiento sin dolor, las lágrimas con devoción y el hallarle menos con aumento de esperanza y alegría espiritual. Parécenos de parte de él que ya era tiempo que sus tan continuos trabajos llegasen al verdadero reposo; sus enfermedades, a la verdadera salud; sus lágrimas y continuo padecer, a la bienaventuranza y felicidad perpetua. De parte nuestra no solamente no pensamos haberle perdido, pero ahora más que nunca esperamos ayudarnos de su ardientísima caridad, y que por intercesión suya, la divina misericordia haya de acrecentar el espíritu y número y fundaciones de nuestra Compañía para bien universal de su Iglesia.

Y porque querrá V.R. entender algo de lo particular en el tránsito de Nuestro Padre (que es en gloria), sepa que fue con grande facilidad y que no duró una hora, después que caímos en la cuenta de que se nos iba. Teníamos en casa muchos enfermos y entre ellos el P. Mtro. Laínez y a don Juan de Mendoza, y algunos otros graves; y Nuestro Padre tenía también alguna indisposición, que

cuatro días o cinco había tenido un poco de fiebre; pero dudábase si ya la tenía o no aunque se sentía muy flaco, como otras veces; y así el miércoles me llamó y me dijo que dijese al doctor Torres que tuviese también cargo de él como de los otros enfermos; porque, no se teniendo por nada su mal, acudíase más a otros que a él; y así lo hizo. Y otro grande médico amigo nuestro, que se llama Mtro. Alejandro, también le visitaba cada día.

El jueves siguiente me hace llamar, después de las veinte horas, y, haciendo salir de la cámara al enfermero, me dice que sería bien que yo fuese a San Pedro y procurase hacer saber a Su Santidad cómo él estaba muy al cabo y sin esperanza o casi sin esperanza de vida temporal; y que humildemente suplicase a Su Santidad le diese su bendición a él y al Mtro. Laínez, que también estaba en peligro. Y que si Dios Nuestro Señor les hiciese gracia de llevarles al cielo, que allá rogarían por su Santidad como lo hacían en la tierra cada día. Yo repliqué: “Padre, los médicos no entienden que haya peligro en esta enfermedad de V.R., y yo para mí espero que Dios nos ha de conservar a V.R. algunos años para su servicio, ¿Tanto mal se siente V.R. como esto?” –Díceme: “Yo estoy, que no me falta sino expirar”. Todavía yo mostraba tener esperanza de su más larga vida (como la tenía), pero que haría el oficio; y demandé si bastaría ir el viernes siguiente, porque escribía aquella tarde para España, por vía de Génova, que se parte el correo el jueves. Díjome: “Yo holgaría más hoy que mañana; o cuanto más presto, holgaría más; pero haced como os pareciere; yo me remito libremente a vos”.

Yo, para poder decir que, según los médicos, estaba en peligro, si ellos lo sintiesen, demandó al principal de ellos aquella misma tarde (que era Mtro. Alejandro), que me dijese libremente que si estaba en peligro Nuestro Padre, porque me había dado tal comisión para el Papa. Díjome: “Hoy no os puedo decir de su peligro; mañana sólo diré”. Con esto, y porque se había remitido a mí el Padre, parecióme (procediendo en esto humanamente) de esperar al viernes siguiente, por oír lo que decían los médicos. Y aquella misma noche del jueves nos hallamos a una hora de noche el P. Dr. Madrid y yo a la cena de Nuestro Padre, y cenó bien para su usanza, y platicó con nosotros; en manera que yo fui a dormir, sin sospecha ninguna de peligro de esta su enfermedad. La mañana, al salir el sol, hallamos al Padre *in extremis*; y así yo fui con prisa a San Pedro, y el Papa, mostrando dolerse mucho, dio su bendición y todo cuanto podía dar,

amorosamente, y así antes de dos horas del sol, estando presentes el P. doctor Madrid y el Mtro. Andrés de Frusio, dio el ánima a su Criador y Señor sin dificultad ninguna.

Y hemos ponderado la humildad de este Santo viejo, que, teniendo certitud de su tránsito (como la mostró el día de antes, que no me acuerdo haberle visto afirmar cosa futura con demostración de certinidad, sino ésta y la de la provisión de Roma, que nos prometió un año antes (30), como después al tiempo mismo ha venido), teniendo, digo, esta certitud de su tránsito, ni quiso llamarnos para darnos su bendición, ni nombrar sucesor ni un Vicario, en tanto que se hará la elección, ni cerrar las Constituciones ni hacer otra demostración alguna, que en tal paso suelen algunos siervos de Dios. Sino que, como él sentía tan bajamente de sí, y no quería que en otro, que en Dios Nuestro Señor, estribase la confianza de la Compañía, pasó al modo común de este mundo, y por ventura debió él de alcanzar esta gracia de Dios, cuya gloria sola deseaba, que no hubiese otras señales en su muerte, como en la vida también fue amigo de esconder los dones de Dios secretos, fuera de algunos que para la edificación debían manifestarse. Y también la divina Sapiencia, que en sus siervos a veces muestra señal de milagros sensibles, pero que los tienen poca fe o poco entendimiento se muevan por ellos, y a veces, en lugar de éstos, muestra efectos de grandes y sólidas virtudes y testimonios ciertos de su gracia, para los que tienen abiertos los ojos con la luz de fe y otros dones espirituales.

Este segundo modo parece ha usado su providencia en la cabeza de la Compañía, como lo usa en los miembros de ella por todas partes, mostrando en la conmoción de las almas y en la conversión y fruto espiritual de ellas, por tan débiles instrumentos, en tantas partes, en los de dentro y en los de fuera de la Compañía, *quod digitus Dei est hic* (31): [que es el dedo de Dios el que obra aquí].

Pero, tornando al propósito, pasado de este mundo el Padre Nuestro, por conservar el cuerpo, pareció conveniente sacar lo interior de él y embalsamarle en alguna manera. Y aun en esto hubo gran edificación y admiración: que le hallaron el estómago y todos los intestinos ni cosa ninguna dentro y estrechos; de donde los peritos de este arte seglares inferían las grandes abstinencias del tiempo pasado, y la grande constancia y fortaleza suya, que en tanta flaqueza tanto trabajaba y con tan alegre e igual semblante. Viose también el hígado, que tenía

tres piedras; que refieren a la misma abstinencia, por la cual el hígado se endureció. Y viene a parecer verdadero lo que el buen viejo don Diego de Eguía (que es en gloria) decía: que Nuestro Padre vivía por milagro mucho tiempo había; que con tal hígado naturalmente no sé cómo se podía vivir, sino que Dios Nuestro Señor, por ser entonces necesario para la Compañía, supliendo la falta de los órganos corporales, le conservó la vida.

Tuvimos su bendito cuerpo hasta el sábado después de vísperas; y fue mucho el concurso de los devotos y devoción de ellos, bien que estuviese en el lugar mismo donde murió, quien besándole las manos, quien los pies, quién tocando las cuentas a su cuerpo; y hemos tenido trabajo en defendernos de los que querían un pedazo de algún bonete, o vestido, o le tomaban de las agujetas o escofias o cosas suyas; aunque no se ha dado nada de esto a los que lo pedían, ni se permitía, sabiéndolo. También le hicieron algunos retratos de pintura y de bulto en este tiempo: que en vida él nunca lo permitió, aunque muchos lo pedían. Hicimos de nuevo en la capilla mayor de nuestra iglesia a la parte donde se dice el evangelio, una sepultura, a modo de carnero, pequeña, donde pusimos su cuerpo en una caja, después de haber dicho el oficio acostumbrado; y lo cubrimos con una piedra grande, que se podrá quitar, cuando fuese menester: allí estará, como en depósito hasta que otro se vea más convenir (32) [33].

306.- La muerte en la Compañía: Acaso alguno quisiera ver en este punto algo acerca de la opinión, después tan proclamada, de la predestinación a la gloria, de los que mueren en la Compañía. No es ajena esta cuestión al ámbito y extensión de esta obra, aunque en rigor no entra dentro de ella. Digamos, pues, dos palabras sobre lo que se puede corregir de los dichos y hechos de Nuestro Santo Patriarca y de los primeros Padres, tanto acerca de la doctrina en sí, cuanto acerca de la revelación atribuida al P. Francisco de Borja.

En primer lugar, la doctrina de que el Instituto de la Compañía, y su regla de vida es camino seguro de salvación, túvola Nuestro Padre siempre por cosa ciertísima, y, después de las aprobaciones de la Iglesia, por indubitable y con certidumbre de fe. Ya tendremos ocasión de ver –y en otros lugares la hemos tenido– que en eso se apoyaba y fundaba su amor a la Compañía, y esa fue siempre la principal respuesta dada a nuestros émulo. En las dos fórmulas de nuestro Instituto se hace constar expresamente que es un camino para ir a Dios, como que no es más que militar en honra del mismo *sub Crucis vexillo*: bajo la

bandera de la Cruz. La confirmación y aprobación de la Compañía no era para Ignacio otra cosa, sino un nuevo argumento de servir al Señor con más sinceridad y humildad (34) con más seguridad. De la santidad del Instituto, supuesta la aprobación de la Iglesia, no le era posible dudar; y así hablaba Nuestro Padre en ocasiones solemnes (35), y así Polanco expresó también su sentir (36), y así, muy claramente, Nadal con estas palabras:

“Nosotros, en verdad, nos empleamos en la observancia de este nuestro Instituto, y perseveremos en él, después, de las confirmaciones de la Sede Apostólica, de modo que lo tenemos como el fundamento y principio de nuestra vocación, y no admitimos en esto duda ninguna, sino que todo lo que hay en él creemos que procede de Dios, y confiamos en Jesucristo que la Sede Apostólica no pudo equivocarse en esto, y, por consiguiente, entendamos que ni ella ni el Concilio lo hubieran aprobado, si no hubiera sido verdadero y seguro” (37) [38].

De éste, como principio fundamental, deducían que el que muere en la práctica de este Instituto se salve, y en esto no se nota la menor duda. Por último reconocían el hecho de que “tienen también no solamente los mayores, pero aun los mínimos entre ellos, una especial afición y celo del bien común de la misma Compañía, y solicitud por consiguiente y deseo de posponer sus propias consolaciones al bien universal que en ella se pretende. Y con haber tanta juventud entre ellos, como en sus colegios se ve, y con tener los asuntos que tienen, es cosa de grande admiración y que muestra la providencia especial que tiene Dios de esta Compañía, la puridad y limpieza de los sujetos de ella y las virtudes y gracias que les comunica su divina bondad, y cuán común es entre ellos la devoción y gusto de las cosas espirituales y amor de la abnegación y el celo de las ánimas y deseo de trabajos y peligros y aun de la muerte por el servicio divino y ayuda de ellas” (39).

Todo esto es gran argumento de que en esta gente mora el espíritu del Señor. “El cual gobierna esta su pequeña Compañía; y ayuda para ello el no sufrir, como arriba dije, gente viciosa y ruin, purgándose de ella antes de la profesión, porque así no se siente el daño que hace en la grey una oveja sarnosa o enferma, pegando a otras su enfermedad” (40).

De las cuales premisas deducían la seguridad de la salvación en todos los que morían, y en todos suponían la razón: porque ha muerto como ha vivido: es decir, como verdadero siervo de Dios. Ésta es la doctrina que tienen y respiran

todas las relaciones necrológicas de aquel tiempo, como ya se ha visto en las citadas, y se repetirá en las que faltan por citar, y todo eso con abundancia.

Pero las frases sobrias con que Polanco habla de la muerte de Coduri son un buen texto al caso:

“Murió –escribe- el mismo año [1.541] a 29 de Agosto uno de los diez primeros, el P. Coduri, que después del P. Ignacio había hecho el primero profesión, y así también fue el primero que de la Compañía profesa entró en el cielo, como piadosamente pensamos, y como atestigua la integridad de su vida, el celo de las almas que tuvo, y la santidad de su muerte” (41).

Y en este sentido tienen explicación aquellas palabras del P. Nadal en sus apuntes y luces espirituales:

“Esa misma persona consideraba y sentía que se aumentaba la Compañía en los cielos por los que aquí en la tierra morían en ella” (42) [43].

[Digamos algo de la revelación a Bozia] El cardenal Cienfuegos, tomándola del P. Juan Eusebio Nieremberg y de otros autores bastantes retirados de las fuentes coetáneas, refiere una visión que se ha hecho famosa. El testimonio contemporáneo que se aduce es del H. coadjutor Melchor Marcos, quien lo “afirmó” después “con juramento”, y lo escribió de su mano “en un libro pequeño donde apuntaba con recato los prodigios que observaba” en Borja (44).

[Sin embargo, en los documentos que se conserva de S. Francisco de Borja no hay alusión alguna a esta revelación (Cfr. Comt. N.18] [45].

Por otra parte parece que en Roma o no conocieron la revelación o no hicieron hincapié en ella, sino que siguieron guiándose por los principios de fe que siempre guiaron a Nuestro Santo Padre, contentándose con tener en ellos *firmiorem propheticum sermonem, cui bene facitis attendentes* (46).

Y recordando aquí la doctrina que se dio en otro lugar acerca de las revelaciones de Dios, y comparándola con lo que ahora se ha dicho, podremos concluir que una vez más se practicaron aquellas reglas de prudencia sobrenatural, y no se puso asimiento en las revelaciones aunque fueran de Dios.

Nuestras Constituciones confirmadas por la Sede Apostólica son seguro camino de fe para el cielo; la conciencia nos puede dar testimonio de cómo las cumplimos y deseamos cumplir; nuestras obras, en vida, en enfermedad y en muerte sirven a los demás de testimonios; luego bien se puede decir con las palabras ya citadas (47) de San Juan de la Cruz, que “no hay necesidad de nada

de eso, pues hay razón natural, y ley y doctrina evangélica, por donde muy bastante, se puede regir, y no hay dificultad ni necesidad que no se pueda desatar por estos medios, y remediar muy a gusto de Dios y provecho de las almas; y tanto nos habemos de aprovechar de la razón y doctrina evangélica, que, aunque ahora (queriendo nosotros o no queriendo) se nos dijese algunas cosas sobrenaturalmente, sólo habemos de recibir aquello que sea en mucha razón y ley evangélica. Y entonces recibirlo, no porque es revelación, sino porque es razón, dejando aparte todo sentido de revelación”(48)[49].

CAPÍTULO IX.- DESPUÉS DE LA MUERTE

(Const. p. 6ª, c.4, ns.3,4, litt. B.C)

307.- Pasajes de las Constituciones: Las constituciones que a este punto se refieren, son las que siguen:

P. 6ª, c.2, n.3: “Después de uno expirar, hasta ser enterrado, se detenga su cuerpo decentemente el tiempo que conviene, después dicho el oficio delante los de casa, como se usa, se entierra; y la mañana primera después de su muerte, todos los sacerdotes de casa celebren por su ánima, y los demás hagan especial oración por él, y la continúen adelante según el arbitrio del Superior, y la devoción de cada uno, y obligaciones que hay en el Señor Nuestro”.

Litt. B: “En algunos podrían faltara algunas horas para el día natural, cuando por el mal olor, especialmente en tiempos calurosos, pareciese se podría así anticipar, a juicio del Superior; pero lo ordinario será lo que es dicho”.

Litt. C: “Úsase decirse el oficio rezado, medianamente alto, y presentes en la iglesia los de casa con sus candelas encendidas, etcétera”.

Aquí las reglas son bien claras: a saber, que se retenga el cuerpo en casa veinticuatro horas, menos en caso de corrupción y mal olor; que se le rece el oficio con candelas en las manos, que se le hagan sufragios, que se le dé sepultura [1].

308.- Aviso del fallecimiento: Acabadas las honras al cadáver, se avisa a las demás partes, como se ordena por estas palabras:

Const. p. 6ª, c.4, n.4: “Asimismo se dé aviso en otras partes de la Compañía que el Superior juzgare convenir, para que se haga lo mismo: en manera que la caridad con los muertos, no menos que con los vivos, se muestre en el Señor Nuestro”.

Juntamente con la noticia del fallecimiento se pedían oraciones por el Padre o Hermano difunto, las cuales no solían ser sino una misa los sacerdotes y oraciones voluntarias los demás [2].

309.- Últimos momentos del P. Salmerón: (Febrero, 13, 1.585). El buen P. Bartolomé Pérez de Nueros, compañero inseparable de Salmerón, escribió al P. Gil González una muy completa narración de la última enfermedad, muerte y exequias del fundador de la Provincia Napolitana, P. Alfonso Salmerón, agregando un justo elogio de las virtudes de éste. En ella se cifra y resume cuanto

queda dicho, y alrededor de figura tan venerable se ve, como en un mapa, lo que debemos hacer los de la Compañía en la hora necesaria de nuestra muerte; y por eso y por la persona de quien habla, la copiaremos en este lugar:

“Por el consuelo que V.R. recibirá, y por el mucho amor que debo a nuestro P. Salmerón quiero referir a V.R. lo que ha pasado en el felicísimo tránsito de su alma a la eternidad habiéndome hallado a su cabecera casi de ordinario en estos pocos días que ha estado malo hasta que expiró.

Los ejercicios de este santo Padre eran, ocupar la mañana en oración, rezo, letanía y misa: todo lo cual nunca dejaba por ninguna ocupación; y las tardes y noches, lo que había de estudio hasta el tiempo de la cena, en escribir sobre la Escritura. De esta fatiga tan continua, y en edad tan anciana, entendemos que el catarro, a que esta ciudad es muy sujeta, se le asentó más que otros años. Durole como veinte días; y habiéndose aliviado, de suerte que estaba ya sano de él, a 7 de este mes de Febrero, jueves por la mañana, le sobrevino una calentura con un dolor de ijada, cosa que nunca había tenido. Acudimos algunos Padres con el P. Rector a verle, que estaba algo congojado con el dolor, y nos dijo: “Padres, yo me muero esta vez”. Dionos algún cuidado esta palabra, que con otras denotaba tener el buen Padre algunas premisas de su muerte; porque pocas semanas atrás había dicho, estando bueno: *Velox est iam depositio tabernaculi moi* (3) [presto saldré de este cuerpo mortal como de una tienda de campaña]; y otra vez, que le restaba poco de vida. Y estos días últimos, estando bueno, razonaba tanto de la muerte, y con tanto gusto, que dijo un Padre:

Parece que la desea mucho, según habla de ella.

Vinieron los médicos y, con algunos remedios, se le aplacó el dolor; mas la calentura le fatigó aquel día. El viernes recibió el Santísimo Sacramento con gran devoción; y siendo rogado que diese la bendición a todos los Padres y Hermanos de este Colegio, que serán como ciento veinte, respondió con extraordinaria humildad: “Ellos me la han de dar a mí, que son siervos de Dios”. De este día, aunque los médicos no hacían tanto caso del mal, siempre el Padre estuvo resuelto que su hora era llegada, y así decía a todos: *Filius quidem hominis vadit* (4). Y rogándole el médico que se animase a comer, que con esto le prometía de ayudarle a sanar presto, respondió: “Ayudarme ha Vd. a andar al cielo, que es lo que mejor me está”. Otro Padre, viéndole fatigado por la fiebre, le dijo: “¿Cómo va, Padre mío, de ánimo?” Y mirándole con alegría, dijo: “*Oblatum est de*

praeterito, praesente et futuro: [hecha está la oblación de lo pasado, de lo presente y de lo futuro], dando a entender que todo estaba dedicado a Dios, y desde ahora lo estaría para siempre. Preguntándole si moriría de buena gana, respondía con aquellas palabras de San Agustín (5): *Si aliquando, cur non modo?* [si alguna vez será ¿por qué no ahora?].

El sábado mejoró de suerte, que a los médicos les pareció podían dilatar el purgarle hasta otro día que estuviese más aliviado. Mas el Padre lo debía de saber mejor, pues acertó en que su negocio se concluía; y así, diciéndole yo cómo me iba a casa del Virrey (6) muy consolado por poderle dar nueva de su mejoría, me respondió: “Padre, no hay mejoría”. Y replicándole yo que los médicos lo decían, dijo: “Pues diga que lo dicen ellos; mas que yo no lo digo”.

En domingo continuó con algunas más congojas la fiebre; y el lunes a la mañana se confesó generalmente, y recibió otra vez el Santísimo Sacramento. Cuando le dijeron que ya venía el Señor, dijo con mucha alegría: “Venga Él mucho de enhorabuena; y en entrando el Santísimo Sacramento por el aposento, no pudiéndose antes, con la flaqueza de la enfermedad y vejez, menear sin ayuda, él solo se levantó con alguna ligereza en la cama, que nos espantó.

Después de haber comulgado con mucha devoción, rogándole que nos diese a todos la bendición, respondió con estas palabras en latín: *Patres mei optimi, et Frates in Cristo carissimi: Ego Semper vos dilexi, et nunc maxime diligo. Et si non habuerim proximam communicationem et conversationem cum onnibus vobis, tamen ego Semper vos dilexi, et desideravi vos pervenire ad cam perfectionem, ad quam vocati estis in hac sancta Societate Iesu. Ego, iam meae conversationis et vitae rationem redditurus, decrevi novo modo vos alloque; et spero, quando Deus, propter suam infinitam bonitatem, voluit me vocare, decrevi vos benedicere nova benedictione. Precor igitur Dominum Nostrum Iesum Christum, ut dignetur vos protegere, menutere et benedicere, ut possitis responderé huic beneficio vestras vocationis, et pervenire ad regna caelorum. In nomine Patris et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.* [Padres míos bonísimos y Hermanos en Cristo carísimos: Yo siempre os he amado, y ahora os amo sobremanera; y aun cuando no he tenido comunicación y trato íntimo con todos vosotros, no obstante siempre os he querido, y deseado que subáis a aquella perfección a que habéis sido llamados en esta santa Compañía de Jesús. Yo, próximo a dar cuenta de todos los actos de mi vida, he resuelto despedirme de

vosotros, ahora que Dios, como espero, por su infinita bondad, me llama para sí, echándoos esta última bendición. Ruego, pues, a Nuestro Señor Jesucristo que se digne protegeros, sosteneros con su mano poderosa y bendeciros, para que podáis corresponder a este beneficio de vuestra vocación y llegar a la posesión del reino de los cielos. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén]. Y dicho esto, uno por uno le besamos la mano derecha con muchas lágrimas.

Desde este día adelante replicaba más veces palabras de Dios y oraciones y jaculatorias con algunas sentencias de la Escritura, especialmente de los salmos, como aquella: *Satiabor, quum apparuerit gloria tua* (7): [Quedaré plenamente saciado, al manifestárseme tu gloria].

Y como quien ya se licenciaba de todos, no pudiendo responder sin fatigas a los que le demandaban, daba la bendición a cualquiera que se la pedía; y muchas veces se hacía la señal de la cruz, tomando con su mano el agua bendita, dando siempre grandes señales de tranquilidad, de ánimo y contento, con una paz interior extraordinaria. Porque muchas veces preguntando dijo: “No tengo pensamiento que me dé pena alguna”. Y díjole un Padre: “V.R. ¿no se acordará de rogar por todos?” Respondió: “Parece que lo decía dudando, como si yo hubiese de ser ingrato”.

En sabiéndose en la ciudad que estaba de peligro, acudió mucha gente a querer recibir su bendición; mas no se les dio entrada, porque no le hiciese daño el concurso, sino a algunos a quienes no se les puedo negar. Vino el Arzobispo y el Nuncio de Su Santidad, y otros muchos señores de este reino, que le amaban como a Padre de todos, y a cada uno daba su bendición. Envió también el Virrey a su hermano, para que le visitase, y el Conde de Haro con otros caballeros españoles lo hicieron también.

El lunes a la tarde, aunque los médicos no le tenían desahuciado, mas viendo que no le aflojaba el mal, le preguntó delante del P. Provincial y del P.Rector, con otros Padres que allí estaban, si quería que le trajésemos la extremaunción. Respondióme: “Sí; armémonos para el tránsito”. Luego le dijo un Padre que le habíamos acordado todo esto por su mayor consuelo; como también le acordaba que el día de Santa Águeda (de quien el Padre era muy devoto) había dicho la última misa. Él preguntó: “¿Qué día fue Santa Águeda?” Yo le respondí que el martes pasado. “Y ¿cuándo (dijo) será su octavo día?”

Respondíle: “Padre, mañana”. Entonces dijo: “Pues mañana es el último término”. Replíquele yo: “Mire V.R., que aún esperamos en Nuestro Señor le hemos de gozar más. ¿Cómo sabe V.R. que mañana será el último?” Respondió: “Basta, mañana se acordarán de mí”.

Luego le trajimos la extremaunción, la cual recibió con grandísima devoción, respondiendo él a todas las letanías y oraciones con voz baja, y con tanta fatiga, que le dejó muy cansado, y toda aquella noche estuvo desvelado; y cuando se llegaba a visitarle un Padre que le velaba, para ver si quería algo, diversas veces le dijo: “A la vida eterna, a la vida eterna”. En la cual debió estar pensando el más tiempo que le restó, porque en lo que hablaba daba indicio de que ésta era la materia que más se batía en su pensamiento. Y así, llegándose el P. Provincial a decirle, “¿Cómo está V.R.?, le respondió: “De hoy más saldremos de trabajos”.

Y con esta devoción y pocas palabras continuó el marte, hasta que a la hora de comer ordenó que fuese yo en su nombre a despedirme del Virrey, y decirle cómo reconocía y estaba muy agradecido a la merced que hacía a la Compañía, la cual de nuevo le dejaba muy encomendada; y que llevaba perpetua obligación de encomendarle a Dios con toda su casa. Yo entonces le dije: “Pues échele V.R. su bendición, para que yo se lo diga”. Díjome, levantando la mano: “*Dominus benedicat illum cum domo sua*” [el Señor le bendiga con toda su casa]. Llévele el recado al Virrey, el cual recibió con mucho amor y ternura, pidiéndole de nuevo su bendición, y lo mismo la señora Virreina.

La tarde aquella ocupó en las letanías, que ordenó se le dijese una y otra vez, como otras muchas oraciones, respondiendo el Padre a todas ellas; y después quiso que le leyese la Pasión, y la oyó con mucha devoción, haciendo repetir algunos pasos particulares. Cuando llegó cerca de la media noche, viéndole muy trabajado y con indicios de que el tránsito se acercaba, le dijimos otra vez las letanías con otras oraciones, a las cuales respondía como antes, más que en menear los labios, dándonos señal de que respondía, haciéndose también la señal de la cruz con sus manos; y poco a poco le fue faltando la fuerza de manos y labios y quedó con los ojos fijos en un crucifijo; los cuales poco a poco se le fueron cerrando. Y de esta suerte, con grandísimo sosiego y suavidad de rostro, dio su espíritu al Señor, dejándonos con lágrimas de su partida, y con mucho consuelo de su muerte, tan feliz y dichosa, en la cual me parece que vi

presente aquel *In pace in idipsum dormiam et requiescam* (8) [yo, Dios mío, dormiré en paz y descansaré en tus promesas] habiéndose quedado con tal paz y sosiego, como quien se echa a dormir.

Al cabo de un poco después de la media noche se puso el cuerpo en una sala, en la cual concurrió todo el día tanta gente a besarle la mano, que a las dos de la tarde, cuando le llevamos a enterrar, no podíamos romper por la gente, que no acababa de llegar a querer besarle la mano. Vino al entierro el Arzobispo con su cabildo, de pontifical, y quiso, traer las Órdenes, si de nuestra parte no se le impidiera. Concurrió tanta gente, así principal como popular, que, acabados los nocturnos y laudes, no le pudiendo enterrar, le dejamos en medio de la Iglesia para que le besasen la mano (...)

Y viniendo la noche sin que pudiésemos valernos con la gente, fue necesario retirar el cuerpo a la sacristía, y encerrarle, diciendo que no se había de enterrar, para que se fuesen; y así, anochecido, y cerradas las puertas de la iglesia, solos los de casa, le enterramos en un sepulcro o carnero que hay para los Nuestros debajo de la capilla mayor de este Colegio, puesto el cuerpo en una caja bien aforrada y conocida, para que se sepa siempre dónde está su cuerpo, y dentro de ella un pergamino en que se pusieron por memoria estas palabras:

PATER ALFONSUS SALMERON
TOLETI IN HISPANIA NATUS, UNUS EX PRIMIS DECEM
SOCIETATIS IESU PATRIBUS:
PRIMUSQUE IN REGNO NEAPOLITANO PROVINCIALIS.
VIXIT ANNOS 69, MENSES QUINQUE; DIES QUINQUE
OBIIT IN NEAPOLITANO EIUSDEM SOCIETATIS COLLEGIO,
IDIBUS FEBRUARII, ANNO A CHRISTO NATAO 1.585

Gastó tan bien estos años, que la apariencia daba muestras de más edad, por los muchos trabajos que en ellos había el buen Padre tenido, pues continuamente gastó cuarenta y ocho años en la fatiga de predicaciones, lecciones y misiones.

Estas misiones, todas ellas fueron por orden del Papa y por causas gravísimas de la religión católica: como a Flandes con un cardenal, a Hibernia por legado, a Inglaterra, a Francia, a Alemania, donde estuvo por orden del Papa leyendo la cátedra que dejó Juan Echio en Ingolstadio, dos años, a los herejes; otra a Polonia; y otras tres veces al Concilio Tridentino, por teólogo del Papa; en el cual se señaló entre todos, como se sabe de los que allí se hallaron. Y las más de estas misiones fueron a pie, con muchos peligros de su vida, y con

persecuciones y prisiones y otros muchos trabajos que dejó en particular de decir, porque algún día espero que se pondrán en la historia.

Unas de las misiones fue el reino de Nápoles, cuando la herejía comenzaba a entrar de tal arte que se predicaba aquí y tenía muchos seguidores; sin que hubiese quien le hiciese mucho rostro, por la falta de hombres doctos, y el poco uso de predicar contra ella. Entró el Padre aquí y comenzó a predicar a las mañanas y leer a las tardes contra las herejías que más corrían; y en pocos años (con la gracia del Señor) limpió esta ciudad, e introdujo en ella el buen modo de predicar, y animó a otros a que le ayudasen. Y así vio tres cosas de grande consuelo en ella, que son: buena doctrina, modo de predicar, y uso de sacramentos (de lo cual ninguno había entre año), y la Compañía tan bien fundada aquí como la dejó con tres casas: casa profesa, Colegio y casa de noviciado.

Una de las cosas que aquí tenía muy edificada a esta ciudad es que, con ser excesivo el trabajo y fervor con que predicaba, y tener ya alguna edad, ocho Cuaresmas que aquí predicó una tras otra, predicando cada día hora y media de ordinario, nunca dejó de ayunar con pescado, y decir su misa, y atender a algunas confesiones, demás de la oración y otras devociones que él tenía. En lo cual me dice su compañero que siempre tuvo este rigor: que a la mañana la oración y horas menores, y después las letanías, y luego su misa, nunca lo dejó como estos años últimos hemos visto que lo hacía.

Y por otra parte ver los sermones tan llenos de doctrina conceptos de Escritura y Santos, no se sabe cuándo los podía estudiar, sino que verdaderamente le comunicaba mucho el Señor en poco tiempo, ayudándole la memoria más feliz que he conocido, pues aun los poetas latinos y griegos, que muchos años atrás había leído, los tenía con mucha facilidad en la memoria; tanto, que, a cualquier propósito, nos decía los pedazos enteros en latín y griego como si los acabara de recordar.

Prosiguió con este concierto de oración, misa, rezo y rigor de ayunos, hasta que murió. Y lo más que se pudo recabar con él estos últimos años fue que, por el daño que para el catarro le hacía el pescado, ayunase con huevos.

Tuvo especial don de hablar de Cristo y de sus cosas, de las cuales hablaba con una claridad, como si se hubiera hallado en su compañía cuando vivió en este mundo; y se iba encendiendo tanto y gustando de tratar de Cristo,

que ya sabíamos los que le conversábamos, que, entrando en esta materia, le habíamos de dejar decir. Y todo este año que yo le he tratado tan continuamente, las ordinarias pláticas después de comer y cenar eran o de cosas de Escritura o de Cristo y la Virgen, de quien era también devotísimo. Y como yo no sabía al principio de su buen humor en esto, algunas veces, en la comida, cuando se ofrecía ocasión, le toqué la tecla de Cristo, y al punto se metía a platicar de sus cosas, olvidándose de la comida; por lo cual me avisó su compañero (por el daño que le hacía) que procurase en semejantes ocasiones divertir la plática, porque no comía, o tan poco, que le hacía daño.

La última cuaresma que predicó, fue en Roma al Papa Pío V que se lo mandó; y con aquella dio el remate (en la cabeza de la Iglesia, por la cual había tanto trabajado) a sus sermones a causa de faltarle ya todos los dientes y estar viejo.

Y cesando de predicar, se dio todo al estudio de la Escritura estos últimos años, recogiendo de sus papeles y Santos lo mejor que halló para la exposición de la Escritura, de la cual dejó comentado copiosamente todo el Nuevo Testamento desde la primera letra hasta la última, y puesto ya en orden para poderse imprimir, sin que de su parte tuviese que rever. Serán como doce tomos, cada uno como una parte de Santo Tomás. Acabado esto, comenzó este año sobre el Génesis, del cual tenía ya hasta los diez capítulos primeros.

En todas sus obras hay tanta erudición y curiosidad y abundancia de conceptos y Padres, que esperamos serán de mucha utilidad para la Iglesia; y de todo le habrá Nuestro Señor dado ya abundantísimo premio.

Dénos el Señor gracia para le imitemos en las virtudes y en tan provechosos trabajos Amén.

En los santos sacrificios y oraciones de V.R. mucho en el Señor me encomiendo.

De Nápoles y de Febrero 20 de 1.585” (S 2, 811-9) (9) [10].

310.- Muerte de Javier: [En 1.554 desde el mar, cerca de Cochín, el P. Melchor Núñez, Provincial de la India, escribió una carta a S. Ignacio dándole cuenta de varios detalles de la muerte de Javier].

“La gracia y amor eterno de Jesucristo Señor Nuestro sea siempre en nuestras ánimas. Amén.

Este Enero pasado de 1.554 he escrito a V.P. largamente del estado de las cosas de la India, y de lo que Dios Señor Nuestro ha obrado por los Padres de la Compañía en estas partes, y he escrito por dos vías; y porque una de ellas llevaba Gil Hernández de Carvalho, arribó; la otra no es cierto ser llegada a Portugal; y también por el suceso de las cosas requerir nueva información, escribo ésta, aunque no será tan difusa cuanto yo deseara, por ser escrita en la mar, de Goa para Cochín, a do quedará escrita. Puede ser que de Malaca escriba más largo, si el tiempo y ocupaciones dieren lugar.

Ya en la del año pasado he escrito cómo, sucediendo en el cargo, por muerte del P. Mtro. Gaspar (que Dios tiene), por la obediencia que dejó el P.Mtro. Francisco, fuimos a visitar los Padres de Cochín, Coulán, y Comorín, adonde oímos nuevas de ser muerto el P. Francisco en un puerto de la China que se llama Sanchán contratado con un chino mercader, al que había de dar trescientos ducados en pimienta, que lo dieron de limosna, para que lo pusiese una noche en la plaza de la ciudad de Cantón. Y este precio daba el Padre al chino por el riesgo y peligro a que se ponía por las leyes que hay entre ellos, que el que metiere hombre forastero dentro de la China, sea muerto por eso.

Era tan fuerte la caridad de este bienaventurado Padre, que, sabiendo cierto que no podía escapar naturalmente de la cárcel perpetua o perpetuo cautiverio o muerte natural, todos los peligros y trabajos y muertes tuvo en poco, con tal que pudiese ser ocasión de poderse salvar algunos escogidos que Dios tendrá predestinados en los grandes reinos de la China. Mas la bondad divina, que lo movió a ofrecerse a estos trabajos, dándole el merecimiento de ellos en el grande deseo que llevaba, quiso que el grano de trigo fuese sembrado en la entrada de la China, para que no falten Padres de la Compañía que vayan a coger los manojos, los cuales no han de faltar. Él murió muerte tan gloriosa cuanto fue la vida.

He sabido, de personas que se hallaron en aquella coyuntura presentes, algunas particularidades de su muerte; y el piloto de esta nave donde vamos, era uno de los que se hallaron presentes.

Estaba dentro, en la nave surta en aquel puerto de Sanchán: metióse dentro de su camarote a la noche: cuando fue por la mañana, esperaban que saliese como solía; más él estaba ocupado en oración; ni oían de fuera más que muchas veces dar unos suspiros del ánima, que él muchas veces acostumbraba,

diciendo: *lesu, Fili David, miserere mei* (11). Todo aquel día estuvo sin comer ni beber, ni responder a los que batían a la puerta, y sin oírsele más que algunos suspiros de amor con Dios, y algunas palabras que salían de las entrañas de caridad. Al otro día, que fue miércoles, primero de Diciembre, dijo que se hallaba mal, que quería ir a tierra y según las palabras que dijo a algunas personas y lo que certificó al mismo piloto, parece que supo que había que morir el viernes; día siguiente también no pudo comer ya, de estar muy enfermo, ni de él oyeron otras palabras sino algunas pláticas con Dios; y así, viernes a la media noche, dos de Diciembre, día de Santa Bibiana, dio su ánima a su Criador.

Los portugueses que allí estaban, lo metieron en una arca con mucha cal y le enterraron so la tierra, en la playa junto al mar, vestido con su loba y sobrepelliz y alba y estola, y las manos en cruz, y pies descalzos con botas y sandalias. De allí hasta tres meses y medio, que hubo la nave de tornar para Malaca, pusieronse en consejo los portugueses por la afición que le tenían si irían a ver la fosa, y asentaron que la mirasen, y si hallasen el cuerpo de manera que se pudiese sufrir en la nave, el olor de él, lo trajesen para Malaca, para ser enterrado en la iglesia de los cristianos; y, yéndolo a ver, abierta la fosa, halláronlo todo entero con el rostro uqe parecía vivo, y sin ninguna cosa le faltar de todo su cuerpo, y con un olor bueno y suave, sin haber olor que el ofendiese, sino el vaho de la cal; y para más se certificar, le dieron un golpe en un brazo, y estaba con la carne como viva y de olor muy bueno; y hallaron todo el vestido y calzado entero, sin lo comer la cal; y, admirados con la novedad de la cosa, le trajeron a la ciudad de Malaca, adonde no estaba ninguno de la Compañía.

Fue recibido su cuerpo con muy grande solemnidad, por estar allí Diego Pereira, su muy verdadero amigo, y otros muchos de sus devotos. Pero ahora fuese por hacer la voluntad de D. Álvaro, que es el capitán de Malaca, que a él persiguió, ahora por ignorancia de no saber lo que hacían, le hicieron enterrar, sacándolo del arca; y, no sabiendo considerar el misterio, le enterraron en una fosa muy pequeña sin arca, adonde, según la costumbre de Malaca, con pilones lo calcaron de suerte que en algunas partes de su cuerpo le hicieron grandes lesiones quebrándole el cuello y una rodilla y en otras partes, y estuvo soterrado por algunos meses.

Después, llegando un hermano Nuestro, por nombre Manuel de Tavora, al cual el P. Mtro. Gaspar tenía enviado que fuese a visitar los Padres de la China y

Japón, antes que se volviese para la India, de consejo del P. Juan de Bera y de los devotos y amigos del Mtro. Francisco, lo sacó de la fosa, y aún lo halló entero, sacando las lesiones que le hicieron los pilones; y le trajeron este año para Goa él y el H. Pedro d'Alcacova, el cual, quince días antes que partiese, había llegado del Japón enviado por el P. Cosme de Torres, a informarnos acá de la grande conversión y puerta de la verdadera cristiandad que se abre en el Japón.

Tan pronto como fuimos sabedores que venía la nave que lo traía hacia Goa, me embarqué en un catur, para traerlo nosotros en un mismo catur, por venir la nave muy de vagar, y juntamente para mirar y palpar como Tomé, lo que públicamente por todo el pueblo se decía. Y si mucho nos tenía admirado lo que teníamos oído, mucho más nos movió lo que vimos. Venía si mucho nos tenía admirado lo que teníamos oído, mucho más nos movió lo que vimos. Venía en una arca aún con la cal: había quince meses que era muerto y que andaba en la cal; estaba la carne blanda y con substancia, sin ser consumida de la cal ni de la tierra ni de los gusanos, con un olor muy bueno. Llegamos viernes antes de los Ramos, que fueron dieciséis de Marzo, a Goa, adonde estaba el Virrey, don Alonso con todos los fidalgos y corte de la India y todo el pueblo de Goa en la playa con el cabildo y Misericordia y toda la clerecía esperándonos; donde lo desembarcamos y lo llevamos los Padres sacerdotes de la Compañía, en la misma arca en que venía, a costas.

Teníamos ya aparejado un monumento a manera de depósito, a do le metiésemos en la misma arca en que le traíamos. Púsose todo el pueblo, que pienso serían más de cinco o seis mil almas, en no se querer apartar de la iglesia, si no le mostrásemos el cuerpo; y así lo mostramos. Fue tanta la devoción de la gente y su admiración, que fue una de las cosas que en esta vida he visto más para dar gracias al Señor Nuestro: unos lloraban; otros batían en los pechos, pidiendo a Dios perdón de sus pecados; otros hacían fuerza a querer tocar con sus cuentas y otras cosas en el cuerpo del bienaventurado Padre; de manera que hasta quebraron las gradas de la iglesia y no se hartaron de lo besar los pies; y si allí no estuviéramos con él, temiéramos mucho que cada uno llevara su pedazo para reliquias, según el fervor grande de la gente.

Hasta el domingo, a la noche, no pudimos meterle en el monumento, por la fuerza que nos hacía la devoción de la gente; y aun entonces, hasta la media noche, no daban lugar para que se cerrasen las puertas de la iglesia. Y tanto

aprobaban la santidad de Mtro. Francisco esta común opinión y veneración del pueblo y de los religiosos especialmente de los de San Francisco, los cuales le vinieron el sábado a cantar misa de Nuestra Señora, no la queriendo cantar de *réquiem*, así como también los canónigos de la Sede el viernes de antes le habían cantado misa de la Cruz, dando en eso testimonio, por cuanto en estas partes el P. Mtro. Francisco ensalzare la bandera de la Santa Cruz, que por ella había subido a la gloria, que era razón que a la Cruz fuese atribuida toda la honra y gloria.

No me admiro de que todos, a una voz, le llamaran cuerpo santo; porque, allende de su vida y grandes virtudes, que en todo el tiempo que en estas partes anduvo, daban testimonio de la gracia que en él habitaba, veían ser claramente milagro la cosa que excedía todo el curso natural, mirando a un cuerpo humano, el cual naturalmente es más sujeto a toda corrupción y hediendez que los cuerpos de todos los otros animales, andar tantos meses envuelto en cal, la cual naturalmente consume los mismos huesos, y no se corromper, ni consumir, ni tener mal olor en tanto tiempo.

Muchas cosas se descubrieron en su muerte, que en la vida no se sabían.

Un fraile de San Francisco, muy religiosa persona, el cual había andado en compañía del P. Mtro. Francisco antes de ser religioso, llamado Juan de Eiró, cuando así le vio el cuerpo, llorando muchas lágrimas de sus ojos, nos dijo que para la gloria de Dios, pues había mostrado la santidad del Mtro. Francisco, que él quería también descubrir lo que nunca a nadie descubriera, diciendo que el Mtro. Francisco había tenido espíritu de profecía; porque, teniendo un día el mismo fraile una revelación, y callándola dentro de sí mismo, el P. Mtro. Francisco se la dijo, declarándole todas las particularidades de ella, de manera que no se lo pudo negar.

El Vicario de Santo Tomé, adonde el P. Francisco un invierno posara con él, me dijo en Goa, y a todos cuantos lo quisieran oír en Goa, que él sabía de cierta certeza que el Mtro. Francisco era virgen, y que él se lo había descubierto como a amigo y padres espiritual suyo.

Afirman muchas personas que en el cabo de Comorín resucitó a un muerto. En el Japón, nos afirmó un hermano de Pablo de Santa Fe, que ahora va con nosotros y que allá andaba con el Padre, que había dado vista a un ciego; y otras muchas cosas que no escribo, porque me dijo el Virrey que de todas había de

mandar sacar un instrumento y enviarlo al Rey señor nuestro en Cristo, y el Vicario general ha tomado esto a cargo.

¡Bienaventurado Padre, y bienaventurados los caminos que anduvo, y los peligros y trabajos que padeció, pues mereció, no sólo en su ánima recibir premio eterno, mas aun en su cuerpo ser con tan claro testimonio por la Santísima Trinidad aprobado! ¡Bendita sea Nuestro Señor Jesucristo, bien infinito, soberano de quien todos estos bienes proceden; y bendita sea su Madre y todos los Santos y Ángeles del Paraíso, por cuya intercesión tan grandes mercedes consiguió este bienaventurado Francisco! Confío en el Señor Nuestro que, aunque se nos muriese nuestro capitán en la entrada de la China, no será para volvernos atrás, mas antes para animarnos con su ejemplo; y no perder lo ganado, mas ir adelante, y con el favor divino, y con V.P. enviar de allá tales operarios cuales se requieren para estas empresas porque si el Señor Nuestro de esta manera paga a quien tenía deseos de entrar en la China, no dará menos galardón y premio a los entraren, si fueren dignos instrumentos” (12) [13]

FIN DEL TOMO SEGUNDO
A.M.G.D.

PARTE SEGUNDA
APROVECHAMIENTO
ESPIRITUAL
DE LOS PRÓJIMOS
TOMO III Y TOMO IV

LIBRO PRIMERO

LOS COLEGIOS

CAPÍTULO I.- FIN Y UTILIDAD DE LOS COLEGIOS

(Const. 4º; Proem. 1, A; VII, 1; XI, 1)

311.- Ministerio de Aprender y enseñar: Entre los ministerios espirituales con que la Compañía de Jesús atiende a la salud de los prójimos ocupe lugar señalado el de aprender y el de enseñar: aprender, para emplearse con solidez y autoridad en los ministerios de predicar y confesar; enseñar, para comunicar a los demás lo que se ha aprendido. Así lo entendió Nuestro Santo Padre desde muy a los principios de su vida espiritual; y especialmente “después que el peregrino entendió que era voluntad de Dios que no estuviese en Jerusalén, siempre vino consigo pensando qué había de hacer, y al fin se inclinaba más a estudiar algún tiempo para poder ayudar a las ánimas”.(1)

En su famosa carta de la perfección dejó consignada también esta relación que existe entre el aprender por Dios y el celo, inculcando a los hermanos de Coimbra, y en ellos a todos nosotros, no pensasen “en este comedio que el estudio dura” ser inútiles al prójimo; que, “ultra de aprovecharse a vosotros como lo requiere la caridad ordenada”, “le servís a honra y gloria de Dios en muchas maneras”; de las cuales es “la primera, con el trabajo presente y la intención, con la cual le temáis y ordenáis todo a su edificación; que los soldados, cuando atienden a abastecerse de armas y municiones para la empresa que se espera, no se puede decir que su trabajo no sea en servicio de su príncipe. Y aunque la muerte atajase a alguno antes que comenzase a comunicarse al prójimo exteriormente, no por eso dejará de le haber servido en el trabajo de prepararse. Más, ultra de la intención de adelante, debería cada día ofrecerse a Dios por los prójimos; que, siendo Dios servido de aceptarlo, no menos podría ser instrumento para ayudar al prójimo, que las prédicas y confesiones”. (2)[3]

Pues que el enseñar lo aprendido sea ministerio de celo, y que así lo entendieran siempre Ignacio y sus primeros discípulos, se ve, porque, apenas llegaron a Roma en 1.537, de tres que iban, a saber, Ignacio, Fabro y Laínez, los dos postreros “comenzaron luego a leer gratis en la escuela de la Sapiencia, el uno teología positiva y el otro escolástica; y esto por mandato del Papa” (4). Y que el amor a la juventud y a la niñez, el conocimiento de sus peligros y el deseo de remediarlos ejercitara el celo de nuestros Padres, nadie lo puede dudar; porque todos se empleaban en enseñarles el catecismo, e hicieron constitución de

enseñar muchachos, e Ignacio como Prepósito de todos la intimó, mandándolo como era obligado a mandarla (5). Y ésta era la ocupación más usada de Javier en las Indias, de Fabro en España, de Laínez en Italia, de él y de Salmerón en Trento; y ésta pedía para sí, como la única de que era capaz, el P. Miguel de Torres.

La misma persuasión tenían que sacar de la universalidad de nuestro celo, que no hace diferencia de edad, sexo ni fortuna, sino que mira solamente la necesidad y el peligro [6].

312.- Textos de las Constituciones: Las Constituciones claramente proponen estas dos razones del aprender por Dios y del enseñar por Dios, en los pasajes que a continuación copiamos:

P. 4^a, proem, n.1: “Siendo el escopo (fin) que derechamente pretende la Compañía, ayudar a las ánimas tuyas y de sus prójimos a conseguir el último fin para que fueron criadas; y para esto, ultra del ejemplo de vida, siendo necesaria doctrina y modo de proponerla; después que se viere en ellos el fundamento debido de la abnegación de sí mismos, y aprovechamiento de las virtudes que se requieren, será de procurar el edificio de letras y el modo de usar de ellas, para ayudar a más conocer y servir a Dios, Nuestro Criador y Señor. Para esto abraza la Compañía los colegios, y también algunas universidades, donde los que hacen buena prueba en las casas, y no vienen instruidos en la doctrina que es necesaria, se instruyan en ella, y en los otros medios de ayudar las ánimas. Y así, tratando primero de lo que a los colegios toca, después se dirá de las universidades, con el favor de la divina y eterna sapiencia, a mayor gloria y alabanza suya”.

Esta constitución se declara más, considerando que la vida de celo es de suyo trabajosa, y que por lo mismo hombres hechos y provecos difícilmente la abrazarían, por desear antes descansar de trabajos pesados que emprenderlos nuevos, y por tanto se hace menester formar seminarios de jóvenes que puedan después emplearse en los trabajos apostólicos. Lo cual se manda con las siguientes palabras:

P. 4^a, proem., litt. A: “Como el escopo fin de la Compañía sea, discurriendo por unas partes y por otras del mundo, por mandado del Sumo Vicario de Cristo Nuestro Señor o del Superior de la Compañía misma, predicar, confesar y usar de los demás medios que pudiere con la divina gracia, para ayudar a las ánimas; nos

ha parecido ser necesario o mucho conveniente que los que han de entrar en ella sean personas de buena vida y de letras suficientes para el oficio dicho; y porque buenos y letrados se hallan pocos en comparación de otros, y de los pocos los más quieren ya reposar de sus trabajos pasados; hallamos cosa muy dificultosa que de los tales letrados buenos y doctos pudiese ser aumentada esta Compañía, así por los grandes trabajos que se requieren en ella, como por la mucha abnegación de sí mismos.

Por tanto nos pareció a todos, deseando la conservación y aumento de ella para mayor gloria y servicio de Dios Nuestro Señor, que tomásemos otra vía: es a saber, de admitir mancebos que con sus buenas costumbres e ingenio diesen esperanza de ser juntamente virtuosos y doctos para trabajar en la viña de Cristo Nuestro Señor; y admitir asimismo colegios con las condiciones que la bula dice, ahora sean en universidades, ahora no; y si son en universidades, ahora sean ellas gobernadas por la Compañía, ahora no; porque de esta manera nos persuadimos en el Señor Nuestro, que será para mayor servicio de Su Divina Majestad, multiplicándose en números y ayudándose los que se han de emplear en él en las letras y virtudes”.

Por estos dos pasajes se ve manifiestamente la utilidad de estudiar por Dios, y que, haciéndolo como está dicho, no se puede en los colegios hacer cosa más grata a Dios Nuestro Señor, ni más meritoria ante la divina y suma Majestad.

Pero en la declaración A indícase que estos colegios y universidades estarán unas veces en manos de la Compañía, y otras no; con lo que se da también a entender que es ministerio de celo el enseñar por Dios, y a ello se alude en estos otros pasajes:

P. 4^a, c.7, n.1: “Teniendo respecto a que en los colegios nuestros, no solamente los escolares nuestros se ayuden en las letras, pero aun los de fuera en letras y buenas costumbres; donde cómodamente se podrán tener escuelas, se tengan a lo menos de letras de humanidad; y de allí arriba, según la disposición que hubiere en las tierras de los tales colegios, mirando siempre el mayor servicio de Dios Nuestro Señor”.

P. 4^a, c.11, n.1: “Por la misma razón de la caridad con que se aceptan colegios, y se tienen en ellos escuelas públicas para la edificación en doctrina y vida, no solamente de los Nuestros, pero aun más de los de fuera de la Compañía, se podrá ella extender a tomar asuntos de universidades, en las

cuales se extienda más universalmente este fruto, así en las facultades que se enseñan, como en la gente que concurre, y grados que se dan para en otras partes con autoridad poder enseñar lo que en éstas bien aprendieren a gloria de Dios Nuestro Señor”.[7] Desde que la Compañía empezó a propagarse y darse a conocer, comenzaron a levantarse colegios en donde se aprendía o se enseñaba, o se aprendía y se enseñaba, y todo por Dios. Las cartas que Nuestro Padre dirige a los fundadores, animándolos o confirmándolos en sus buenos intentos, a los monarcas y príncipes, solicitando su venia para fundar, o a los de Nuestra Compañía, recordándoles lo que eran estos colegios y los bienes que de ellos se seguían, ofrecen el mejor comentario a estos puntos de las constituciones ya citados:

La multiplicación de estas escuelas y colegios en tierras infestadas de herejías tenía por medio muy principal contra ellas, singularmente allí donde se pensase que había de haber abundancia de discípulos (8) [9].

[Conservamos] documentos en los que se define el fin que se propone la Compañía en sus Colegios, tanto en los de sus escolares como en los de los externos. En ellos se notará que, al admitir los colegios como un misterio de su vocación, no miró la Compañía al provecho propio y al sostenimiento de sus jóvenes, ni al progreso, fama y esplendor de la ciencia, sino que no, buscando *quae sua sunt* (10), sus particulares intereses únicamente pensó en los de Jesucristo y en promover por tal medio la mayor gloria de Dios [11].

313.- Utilidad de los Colegios: Con su galana y serena prosa presentó Ribadeneira por orden de Nuestro Padre a D. Felipe II estas razones y utilidad de los colegios, tanto de aquellos donde sólo se educan los Nuestros, como de los demás en la que se adoctrinan los de fuera, mandado para esto en 1.555 a los Países Bajos.

He aquí sus palabras:

“Sacra, Católica y Real Majestad:

Nuestro Padre Mtro. Ignacio me mandó que, después de [haber] besado las manos de V.M. de su parte y de toda nuestra Compañía, representase a V.M. el deseo que Dios Nuestro Señor nos ha dado a todos muy crecido de emplear el pequeño caudal que Él se ha dignado comunicarnos para su gloria y provecho de las ánimas, en servicio de V.M., y le declare, que, siendo el instituto de Nuestra Compañía tal, que los que en ella viven no solamente han de tener cuidado de

aprovecharse en sus ánimas, más también han de tener cuenta con sus prójimos, y cada uno, según el talento que Dios le ha dado, debe procurar la salvación a ellos, ahora sean fieles, ahora sean infieles o herejes; y que siendo para instruir y enseñar a los pueblos muy necesaria la luz de la sabiduría, ha sido cosa necesaria que en ellas se hiciesen colegios, y rentados (porque no se puede cómodamente estudiar con falta de las cosas necesarias), en los cuales los que entran en nuestro Instituto y no tienen suficiencia de letras, después de ser ejercitados en las cosas de la perfección, sean doctrinados en las ciencias necesarias para su fin de la ayuda de las ánimas.

Y porque también se ve que es cosa muy difícil, a los que están ya envejecidos en los pecados, desnudarse y renovarse de sus malas costumbres, y revestirse de nuevo paño y darse a Dios, y que todo el bien de la cristiandad y del mundo entero depende de la buena institución de la juventud, la cual, siendo en la niñez blanda como la cera, se deja más fácilmente informar de cualquier forma que le imprimen, para lo cual hay gran falta de virtuosos y letrados maestros que junten el ejemplo con la doctrina; la misma Compañía, con el celo que Cristo Nuestro Redentor le ha dado, se ha abajado a tomar esta parte menos honrosa y no menos provechosa de la institución de los muchachos y mancebos; y así, entre los otros oficios que ejercita, es éste uno, y no el menos principal, de tener escuelas y colegios, en los cuales, no solamente los suyos, más por los suyos son los de fuera, de balde y sin otro galardón ninguno temporal, enseñados, juntamente con las virtudes y cosas necesarias a un buen cristiano, todas las ciencias principales, desde los rudimentos y principios de la gramática hasta las otras más subidas facultades, tanto más o menos, cuanto es mayor o menor la comodidad que hay en diversos colegios, los cuales se han fundado para este fin en diversas partes de España, Portugal, Italia, y Alemania.

La cual cosa ha sido recibida también y con tanta voluntad y agradecimiento de los pueblos adonde se han fundado, y dado tal prueba de sí, con tanto provecho en todas partes, como se puede colegir del suceso y de la dilatación y propagación que Nuestro Señor a esta obra, como a cosa de su mano, ha dado de pocos años a esta parte que comenzó.

Y así, viendo Nuestro Padre Mtro. Ignacio el provecho universal que de esta manera de enseñar ha nacido en todos los lugares, y por una parte considerando cuán provechoso y necesario será esto para estos Estados, por el

daño y estrago que comienzan en ellos a hacer las herejías con nuevas y monstruosas maneras de sectas y errores, como V.M. será más informado, y que Dios Nuestro Señor se ha dignado de llamar muchas personas de virtud y letras de esta nación al Instituto de nuestra Compañía, y otros mancebos de buenos ingenios y esperanzas, los cuales con el tiempo podían ser fieles instrumentos de su gloria en estos estados, no le parecía que cumplía con lo que debe a la salud de las ánimas y servicio de V.M., si a lo menos no mostrase el deseo que tiene de servir a V.M., y con obras no ofreciese toda nuestra mínima Compañía a su perpetuo servicio para todas partes, y particularmente para éstas, como más necesitadas de ayuda y socorro.

Y especialmente le ha movido a esto el ver que muchas personas principales y celosas de la honra de Dios y del servicio de V.M. como lo son los inquisidores y otros que mejor saben el mal que hay, y el provecho que algunos de nuestra Compañía, mediante la gracia del Espíritu Santo, por acá han hecho, le piden que envíe acá gente, que ayude con el ejemplo y la doctrina a defender nuestra santa fe, católica, pues es por tantas partes y de tantas maneras combatida; y también el saber que ha habido algunas quejas por acá, porque muchos mancebos hábiles, y personas que pudieran en esta parte fructificar, se han ido a entrar en la Orden a Italia, lo cual, [empero] ha sido necesario, por no tener aquí casa ni colegio, ni lugar de la Compañía, adonde, siendo a ella de Dios Nuestro Señor llamadas, se pudiesen recoger y amparar.

Y viendo asimismo que el Obispo de Cambray (12) no quiere recibir en su obispado a los de esta nuestra Compañía, siendo confirmada y aprobada por los Sumos Pontífices pasados, ni quiere otorgarles licencia para predicar y ejercitar los otros oficios acostumbrados en provecho de las ánimas, con color que no está aprobada nuestra Compañía por V.M. en estas partes; y que lo mismo podrían decir algunos otros; y el desear remediar esto, también le ha movido a Nuestro Padre a enviarme a V.M. a suplicar que se digne tomar esta mínima Compañía debajo de sus alas en estas partes, así como se ha servido de hacerlo en las otras, y otorgarle licencia de poder tener colegios: s a saber, que si alguna ciudad o señor o persona particular pensase hacer servicio a Dios Nuestro Señor en dejar alguna casa o colegio o renta para aquellas personas que de nuestra Compañía enseñaren a la juventud, o estudiaren para después emplear lo que hubieren aprendido en provecho de las ánimas y servicio de V.M., lo puedan

libremente hacer, no para que los Nuestros vengan contra la voluntad de estos pueblos, mas para que, pidiéndolo y rogándole ellos, puedan ser favorecidos y ayudados.

Y aunque esto otra vez se haya suplicado a la Serenísima Reina María, y la Facultad de Teología de la Universidad de Lovaina, después de haber visto y examinado todas nuestras bulas y privilegios por su mandamiento, le hubiese respondido que no había en nuestro Instituto cosa que no fuese muy buena y provechosa para estas partes; por estar S.M. mal informada de personas que no tienen información de nuestra Compañía, no lo quiso entonces conceder.

Todavía Nuestro Padre Mtro. Ignacio, teniendo por cierto que V.M. tiene entero noticia de la voluntad que Dios Nuestro Señor nos ha dado para su servicio, y sabiendo con cuánta benignidad y clemencia ha sido V.M. servido de abrazar y amparar esta Compañía en los otros sus reinos, y el provecho de las ánimas que de ello ha resultado, y el santo y ardientísimo celo que Él a V.M. ha dado, no solamente para conservar nuestra santa fe en las partes donde florece, mas aun para recuperarla y restituirla adonde está perdida, como bien lo ha demostrado V.M. en la felicísima y gloriosísima reducción del reino de Inglaterra a nuestra santa fe católica, no puede dudar sino que, ahora que Dios Nuestro Señor ha puesto en las manos de V.M. tan gran parte de su Iglesia y de los más poderosos reinos del mundo, y todos los buenos tienen puestos los ojos en V.M. esperando nuevas demostraciones de su magnanimidad y celo en las cosas de la religión, que, juzgando ser esto que se le suplica, en servicio de Nuestro Señor y suyo, será V.M. servido de otorgarle con aquella voluntad que ha sido servido de otorgarla todas las otras cosas que de su parte le han suplicado.

En lo cual, ultra del servicio que V.M. hará a Dios Nuestro Señor y beneficio de estos Estados, cuya salud depende de las manos de V.M., excitará también a los otros príncipes y prelados de por acá, los cuales están a la mira, esperando que V.M., como cabeza, vaya adelante, para aprobar lo que por juicio de V.M. vieren aprobado.

V.M. hará es esto lo mejor le pareciere, y nos mandará dar la respuesta cuando le pareciere; que el Padre Mtro. Ignacio, en haber presentado esto a V.M. juzga haber cumplido con lo que a su conciencia y al servicio de V.M. debe en esta parte.

Anvers. 14 de febrero de 1.556” (13) [14].

314.- Fruto de los colegios: De este modo se presentó en la Iglesia la Compañía de Jesús; y como por entonces no había otra Orden religiosa que tuviese estas escuelas públicas y atrajese a sus aulas la niñez y la juventud escolar, de todas partes se manifestaban deseos de tener colegios y escuelas de la Compañía, aunque muchas veces se ciñeran al bien menor de tener instruidos y educados a sus niños, sin dar lugar a esos criterios más elevados de utilizar los colegios como seminarios y plantel de operarios egregios en la Iglesia y en la sociedad cristiana. De estas peticiones, pues, y de estas aprobaciones pueden sacarse un argumento y confirmación de lo que ahora vamos tratando. [15].

Los testimonios que daban en todas partes de lo que en nuestros colegios se conseguía no mencionaban más que el aprovechamiento en las letras y la mudanza en las costumbres, confirmando así que éste, y éste sólo, era el fin de nuestros colegios. [16]

Esta es, pues, la voz universal que confirmaba cuál era el fin y utilidad de nuestros colegios, de nuestro aprender y enseñar por Dios, que no era otro sino formar ministros del evangelio y engendrar a Jesucristo en las almas de la blanda niñez y de la juventud. Y fue tanta la admiración que nuestros colegios produjeron, que seguramente en España se alzó contra ellos el punto de honra y la vanidad universitaria, censuró el que sacerdotes y religiosos descendieran a enseñar, no teología y cánones, a gente mayor, cosa tenida por honrosa, sino latín y gramática a pequeñuelos [17].

CAPÍTULO II.- DE LOS FUNDADORES

(Const.: 4º, 1)

315.- Razón de este capítulo: Aunque no habemos ahora de comentar el punto de las fundaciones y de la administración temporal de nuestros colegios, porque lo reservamos para más adelante, y aun cuando el de los fundadores parece naturalmente unido con lo que a ellas se refiere, todavía respetaremos aquí el orden de las Constituciones, tanto por creerlo de suyo preferible, cuanto por inclinar también a lo mismo cierta congruencia y semejanza de materia.

En efecto, S. Ignacio Nuestro Padre apoya la gratitud debida a los fundadores y bienhechores precisamente en la importancia que para la gloria de Dios y el bien de las almas tienen la obra que ellos contribuyen; y al encarecer los motivos de agradecimiento, repite los antes señalados de utilidad e importancia de los colegios. En lo cual notaremos de camino contra algunos miopes que, al oír hablar de la gratitud de Ignacio, no ven en ella sino un egoísmo satisfecho a una adulación interesada. Amaba Nuestro Padre con celo y caridad divina las empresas que para la gloria de Dios meditaba; y así como guiado por la fe las estimaba, así apreciaba todo lo que era favor, ayuda y protección en ellas. Tal fue, según veremos, el fundamento de su gratitud. Y ésta es la congruencia última que me decide a colocar aquí el estudio de las constituciones tocantes a los fundadores, y a no sacarlas del sitio y lugar en que su autor las puso. [1].

316.- Motivos para fundar.- Y una vez que se ha mencionado el punto de los motivos puros y desinteresados de la gratitud que mandan las Constituciones, parece ser conveniente [ilustrarlo con un documento en el que San Ignacio exhorta a algunas personas a fundar un colegio de la Compañía. En él] se ve que se les animaba a serlo, no por egoísmo y codicia sino por amor a sus almas, y porque se tenía muy presente lo que en el mismo capítulo primero de la cuarta parte dicen las Constituciones: que los fundadores son “ministros que toma la divina bondad”. Esta fe, este conocimiento y vida espiritual palpita en todas las exhortaciones. [2]

En una de las primeras instrucciones mandadas con los que iban a fructificar a Germania se pone expresamente un capítulo donde se trata de los medios para promover la Compañía en aquellas partes, y como muy principal señálese el que o el duque de Baviera o algunas otras personas fundaran

seminarios y colegios de la Compañía. El modo de inducir a ello y las razones que se aducen pueden apreciarse en los siguientes párrafos:

“Lo primero será que de tal modo se tenga cuidado de la fundación del colegio, que los Nuestros no parezcan procurarla, sino que, cuando se ocurra avisar de ello, se vea que obran por el bien de Germania sin sospecha ninguna de ambición o propio interés, y notando que de los colegios de la Compañía no saca sino el trabajo y el ejercicio de la caridad, y que las rentas se gasten en el uso de los pobres que estudian, para que, después de instruidos, sean operarios más útiles en la viña de Jesucristo.

Entienda también el duque, cuánta utilidad acarreará a los suyos y a toda Alemania tener seminarios de personas que sin ambición ni avaricia ayuden con doctrina sana y ejemplo de vida a los demás. Propóngasele como ejemplo el del Rey de Portugal, que con un solo colegio de la Compañía ha proveído de operarios espirituales a tantos lugares de la India, Etiopía y África, aun fuera de su reino.

Entienda también que la Universidad de Ingolstadio se ayudará mucho, si, como sucede en Gandía y Mesina, hubiese allí un colegio donde no sólo se estudiase la teología, sino también las lenguas y la filosofía, con ejercicios escolásticos al modo de París.

Entienda también cuán grande será la corona que le espera, si él antes que nadie introduce en Alemania los seminarios de tales colegios para aumento de la piedad y de la sana doctrina” (3) [4].

317.- Pasajes de las Constituciones. Y dicho esto para penetrar en el porqué de la gratitud de Nuestro Padre, veamos lo que sobre ella escribe. Y aquí guarda Nuestro Santo Legislador el método de siempre, dando primero la doctrina general, y descendiendo luego a ordenaciones singulares; formando primero el espíritu interior, y precisando a continuación lo que es el cuerpo de la disciplina.

A lo primero pertenecen las dos constituciones que siguen:

P.4º, c. I, n.1: “porque es muy debido corresponder de nuestra parte a la devoción y beneficencia que usan con la Compañía los ministros que toma la divina bondad para fundar y dotar los colegios de ella”.

N. 6: “Y generalmente a ellos, y a los que fueren cosa suya, en sus días y después de ellos, téngase la Compañía obligada especialmente, de obligación de

caridad y amor, de hacerles todo el servicio que según nuestra mínima profesión se pudiere a gloria divina”.

En las primeras palabras del número 1, que son razón general de todo él, se presentan nuestros fundadores y bienhechores como ministros de la bondad divina y providencia para con nosotros, y al mismo tiempo como personas grandemente devotas del servicio divino y benéficas para con las obras que traemos nosotros entre manos, y que redundan en provecho singular de la sociedad y de la Iglesia.

Consecuencia de esto es lo que se manda en el número 6 al confesarse ligada la Compañía perpetuamente con sus bienhechores y con sus deudos y descendientes, para ejercitar con todos ellos los buenos oficios que a gloria divina podemos según nuestra mínima profesión. En donde no parece que se habla de los sufragios que al fundador se dan por ser tal, pues de éstos se dice en el número 4, sino general se indica la obligación de caridad preferida que con él y con los suyos reconoce tener la Compañía, según su mínima profesión. La Compañía, pues, al reconocer su gratitud, coloca a sus bienhechores en una situación de prójimo privilegiado, y con singular esmero atenderá al bien de sus almas y aun al consuelo y bienestar de sus cuerpos, con particular caridad y sin exceder los límites de su Instituto.

He aquí, pues, indicada la materia de estas dos constituciones que vamos a desarrollar. [5]

318.- Gratitud de San Ignacio. Y comenzando por la gratitud en sí y los motivos de ella y las razones de tenerla, más difícil es hallar carta en que no se muestre, que lo contrario y más arduo escoger entre lo mucho, que encontrar algo que se pueda decir [6].

¡Con qué espíritu tan levantado y esclarecido por la fe agradece al Cardenal de Lorena sus buenos oficios para la admisión de la Compañía en Francia!

¡Con qué rendimiento y humildad, alteza de miras y nobleza de corazón habla al Cardenal Infante de Portugal, cuando entregó a la Compañía el Colegio de Eborá!

¡Con qué santa cortesía y religiosa prudencia recuerda los favores recibidos del Obispo de Módena, Egidio Foscarari, y se alegra de que Silvestre Landini trabaje en su obispado, haciendo en parte aquello que yo por mí y toda

nuestra mínima Compañía hubiéramos tenido mucho gusto de poder hacer: a saber, de servir a V.S. en servicio de Dios Nuestro Señor según somos especialmente obligados, comenzando del tiempo que V.S. Rma. Maestro del Sacro Palacio, y tanto testimonio que dio de nuestros Ejercicios Espirituales, como también en muchas otras cosas que se ofrecieron, nos demostró tanta caridad y benevolencia en el Señor Nuestro, que sería mucha ingratitud, olvidarnos de ella.

Y así, espero en Dios Nuestro Señor que siempre V.S. hallará en nosotros hijos verdaderos y muy aficionados a servirla a gloria de Dios” (4, 24-25) (7) [8].

Ni era solamente a los grandes en el mundo a los que de este modo regraciaba S. Ignacio, ni sólo cuando se atravesaban grandes liberalidades, sino que, fundado su agradecimiento en que eran ministros de la divina bondad, miraba y atendía a esto, sin respeto ninguno a circunstancias exteriores; y semejante al Señor en apreciar las obras, miraba más a la voluntad que a la donación, aunque, según se ha visto, a ambas atendía cuando se juntaban ambas [9].

Finalmente, no por ser de los Nuestros, dejaba Nuestro Padre de agradecer los beneficios a los que ayudaban con su hacienda a las fundaciones, singularmente cuando ellos no lo estimaban (10). Así se vio en Jerónimo, Doménech, Francisco de Borja, Pedro Canisio, Juan de Polanco, Antonio Gou, Pedro Codacio y otros. [11]

319.- Maneras de agradecer. Queda, pues, declarado cuán razonable es cooperar con nuestra devoción y gratitud a los que la divina bondad toma por cooperadores y ministros suyos en la fundación y ayuda de nuestros colegios o casas; nos resta ahora tratar de las obras con que desean las Constituciones que muestre la Compañía estarles perpetuamente a ellos y a sus descendientes ligada por caridad especial y siempre dentro de los límites de nuestra mínima profesión.

Estas obras son algunas que se han visto, como mantener viva la palabra la memoria de los beneficios, alabarlos y confesarlos con alegría manifestando gozarse en ser así ligados, reconocer a los bienhechores como instrumentos de la liberalidad divina y elevar por ellos y por los suyos oraciones y súplicas a Dios. Otras eran comunicar con ellos las nuevas, tanto personales como de la Compañía, ya en sus adversas, ya en sus prósperas fortunas, como por ejemplo,

hizo con Inés Pascual (12) con Isabel Roser (13) con micer Pedro Contarini (14) con el doctor Bernardo Díaz de Lugo (15) con el Cardenal de Lorena (16), y en general con todos, pues por ellos y para ellos principalmente se dieron los avisos de escribir las cartas de edificación, a fin de poderlas mostrar, pues se gozaban en saber nuestras cosas y nosotros también se las deseábamos comunicar (17).

Otro modo de manifestar el agradecimiento eran las oraciones que por todas sus familias y allegados se hacían, de lo cual son testimonio fidedigno las cartas consolatorias al Virrey de Sicilia y a su hija Isabel en las muertes de D^aLeonor, esposa del Virrey, (18) de su hijo Fernando (19) y de su hermano, por nombre también Fernando, a quien el P. Ribadeneira, por la común obligación a toda la familia, de día y de noche asistió en Bruselas (20), y a quien los Nuestros encomendaron a Dios” (21) [22].

[San Ignacio ponía especial esmero en que nuestros fundadores y bienhechores fueran ayudados en sus tentaciones, y en que salieran de sus pecados.

Ejemplo de esto nos ofrece la historia de la fundación de Burgos.

D. Francisco Jiménez de Miranda, Abad de Salas, en la provincia de Burgos, quería fundar un Colegio de la Compañía en Burgos, pero vivía mal, S. Ignacio le escribió una carta admirable (23) diciéndole que arrojase la mala compañía de su casa y mirase por la salvación de su alma: que esto era mucho más importante que la fundación del Colegio. El Colegio, si no lo fundaba él, podría fundarlo otro, pero él no podría salvarse, si no se apartaba de su vida de pecado].

Por desgracia todo fue inútil. En 1.556 y pocos meses después de esto, moría el Abad sin nombrar siquiera el Colegio en su testamento; y los bienes que dejó, entre pleitos y de otros modos se fueron gastando contra la voluntad de su testador (24); pero la Compañía dejó bien establecido que prefiere procurar el bien espiritual de sus bienhechores y que pierde por él con mucho gusto, la misma esperanza de los temporales [25].

Más aventurada estuvo nuestra Compañía con el Sr. D. Juan de Córdoba, Deán de esta ciudad y fundador en ella de nuestro primer colegio en Andalucía. Vivía mundana y deshonestamente, como persona a quien las riquezas y las honras daban espuelas para correr hacia infierno. Pero movido del amor de su excelente sobrino el P. D. Antonio de Córdoba y de la Marquesa de Priego, su

cuñada, y por la gracia de Dios, admitió en sus casas a los Padres de la Compañía, y éste fue el principio de su bien [26].

No menor, antes muy mayor edificación causó la mudanza hecha por la palabra y el ejemplo de Borja y de sus compañeros, y por la caridad usada con ellos en D. Gutierre de Vargas Carvajal, Obispo de Plasencia. San Ignacio tiene de este caso una alusión en sus cartas (27), el P. Tablares, escribiendo a Roma, indica brevemente “lo que Nuestro Señor en aquellos pocos días por medio del P. Francisco ha obrado en aquel Prelado, hasta pedir con gran instancia al Padre que interceda con S.M. para que le dé alguna pensión, y provea del obispo, que no quiere tenerle; y otros santos deseos que Nuestro Señor le ha dado; y por la orden que ha dado en su vida y en los descargos de su conciencia, lo cual todo ha sido de mucho ejemplo y aun de admiración en este reino, por ser persona tan conocida y de quien no se esperaba tan gran mudanza”. [D. Gutierre no tenía vocación al episcopado, y en lugar de cumplir con sus sagrados empleos, prefería los ejercicios de cortesano y entregarse a los desordenados excesos de su vanidad. El trato con los Padres de la Compañía le hizo mudar por completo la orientación de su vida. Reformó su casa, arregló sus cuentas, y mientras le duró la vida dio raro ejemplo de celo y caridad alimentando cada día en su palacio a trescientos pobres, y algunas veces hasta más de mil; haciendo que después se les explicase la doctrina][28].

Pero el límite de este celo por el bien de nuestros fundadores y bienhechores es el de nuestra mínima profesión, el cual no es lícito traspasar, ni nunca lo traspasó Nuestro Padre y Patriarca. Ya avisa al P. Doménech que deje los asuntos del monasterio de la Ascensión, pues no son de nuestro Instituto esos oficios con monjas (29); ya con toda modestia y reverencia niega a Juan de Vega establecer en Palermo clases de lógica y ciencias superiores, por los muchos inconvenientes que en ello había (30); ya finalmente, agradeciendo al Sr. D. Juan Pérez de Calatayud sus buenos oficios y aun persecuciones pasadas por la Compañía, le disuade empero de exigir condiciones y pactos en la fundación del colegio de Ocaña, por ser cosa contra nuestro modo de proceder (31) [32].

“Primeramente, cada semana se diga una misa perpetuamente en cualquier colegio por el fundador y bienhechores del, vivos y muertos” (33) [34].

Const. p. 4º, c.1, n.2: “Asimismo en el principio de cada mes todos los sacerdotes que fueren en el colegio, sean obligados de celebrar por los mismos

una misa perpetuamente. Cada año asimismo, el día que se entregó la posesión del colegio, se diga una misa solemne en él por el fundador y bienhechores, celebrando a la misma intención todos los otros sacerdotes que en él moran”.

Litt. A: [La] solemnidad se entienda al modo que se usa en la Compañía, y en el tal lugar donde se dice la misa” [35].

Const. p. 4º, c.1, n.3: “En el tal día se presente una candela de cera al fundador, o a uno de sus deudos que más propincuo le fuere, o como el fundador dispusiere, con sus armas o devociones, en señal de reconocimiento que se debe en el Señor Nuestro”.

Const. p. 4º, c.1, litt. C: “Por esta candela se significa la gratitud que se debe a los fundadores, no *ius patronatus* o derecho alguno, a ellos ni a sus sucesores, al Colegio o sus bienes temporales: que no le habrá” [36].

Const. p.4º, c.1, n.4: “Luego, en siendo entregado algún colegio a la Compañía, el Prepósito General avise a todas partes de ella universalmente, para que cada sacerdote diga tres misas por el fundador viviente y bienhechores; para que Dios Nuestro Señor, teniéndoles de su mano, los aumente en su servicio; y después que los llevare de esta vida a la otra, en sabiéndolo el Prepósito General, advierta a los mismos para que digan tres otras misas por su ánima. Todas las veces a que se dicen que se hayan de celebrar misas por los sacerdotes, todos los demás que viven en el colegio, y no lo son, deben hacer oración a la intención misma que los sacerdotes celebran, pues la misma razón de gratitud obliga a los unos y a los otros en el Señor Nuestro”.

Const. p.4, c.1, litt. D:”En comunidades, que no mueren, se dirán estas misas por los difuntos de ellas, especialmente por aquellos a quien más se debe en el Señor Nuestro”. (37)

Const. p. 4, c.1, n.5: “Los fundadores y bienhechores de los tales colegios se hacen especialmente participantes de todas las buenas obras de ellos y de toda la Compañía”.

Esta comunicación se hacía por patente, donde, conmemorados los méritos motivos a la tal concesión, se otorgaba ésta plena y amplísima [38].

320.- Fundaciones iniciales. Const. p.4, c.1, litt. E: “Lo dicho deberá observarse enteramente con los que hacen colegios cumplidos; con los que dan solamente un principio, se hará la parte de esto, que el Prepósito General juzgare en el Señor” [39].

CAPÍTULO III.- DISTINTAS SUERTES DE COLEGIOS

(Const. 4º, III; 1-4, A-B; VII, 1; XI, 1)

321.- Exposición de la material. Tomando en su más lata significación la palabra “co-le-gio” pueden distinguirse los de la Compañía según las personas que en ellos estudian, y según las materias que se estudian. Por las materias los colegios son menores, si enseñan tan sólo abecedarios, letras humanas, y a lo sumo alguna lección de ciencias físicas o Matemáticas; y mayores o universidades cuando abrazan todo el círculo de los conocimientos o su mayor parte. Por las personas que estudian, los colegios son, o meramente de alumnos de la Compañía o de alumnos externos a ella. Estos últimos podrán ser internos o externos, de pobres o ricos, de clérigos o seculares, y pasantes o repetidores de la teología y aun sacerdotes.

La declaración de cada una de estas clases con los documentos que la ilustran podrá hacernos formar idea de toda la acción pedagógica de la Compañía, de las manifestaciones de su celo por la enseñanza y las dificultades que con ellas desde un principio tropezaron; dificultades, digo no provenientes de la enseñanza misma, ministerio siempre difícil, sino de la profesión de la vida tomada por la Compañía, de las necesidades de su propia prosperidad y desarrollo, y de las exigencias de los pueblos y fundadores más atentos a su bien inmediato y particular que a otras razones de bien más universal [1].

322.- Colegios donde estudiaban los de la Compañía. Íñigo y sus primeros compañeros estudiaron en París y asistiendo a las escuelas de la Universidad, pero viviendo vida común dando a uno de ellos obediencia, dan la primera idea de un Colegio de la Compañía sin clases.

De este modo se constituyeron los primeros de la Compañía en Colonia, en Lovaina, en Valencia, en Padua, en Venecia, en Bolonia, en Alcalá, en Salamanca, en Coimbra, en París mismo después que salieron los primeros, y éstos eran los colegios de la Compañía que se instituían para formar operarios estrenuos en la viña del Señor y que aun en los pueblos donde estaban, contribuían al bien público con la edificación, con las conversaciones, y aun con la predicación y confesiones, si había entre ellos, como era corriente, algún sacerdote, y de esto hablaba singularmente en los documentos, como súplicas,

exposiciones, razonamientos a príncipes y ciudades para que los fundaran, como que ésta era la mayor necesidad que experimentaba la Compañía” [2].

323.-Colegios en los que la Compañía estudiaba y enseñaba. Las ciudades encontrábanse necesitadas y pretendían que pronto se las remediase; querían operarios que en seguida trabajasen y se animaban poco a formar gente que dentro de muchos años fructificase.

Un arbitrio quedaba y muy dentro de nuestra vocación: era poner profesores que enseñasen y escolares que estudiasen, con lo cual se aumentaba el bien que se hacía en las ciudades tanto enseñando a sus hijos, como acrecentando el número de personas de la Compañía que pudiesen fructificar en aquella viña. De aquí procedieron los colegios en donde los Nuestros aprendían algunas facultades y enseñaban otras, y donde al par de la enseñanza se fructificaba con otros ministerios.

Estos colegios empezados en el de Mesina fueron los que se propagaron, y en los principios de Nuestra Compañía y vida de Nuestro Padre constituyeron la totalidad moral.

Y esta fue la vía seguida después de la muerte de San Ignacio, a lo cual contribuyó no sólo que a los principios de la Compañía necesitaba de estas fundaciones para su propio desarrollo, sino el fruto que se reportaba de los colegios y de la enseñanza dada por los Nuestros, fruto tanto más de estimar, cuanto que la enseñanza estaba entonces en manos de pedagogos asalariados, exceptuando la de las grandes cátedras universitarias que la daban los religiosos, particularmente dominicos y franciscanos, y que en muchas partes yacía en estado de postración.

De estos colegios son los provechos y utilidades que se enumeran en la mayor parte de las informaciones de aquel tiempo [3].

324.- Colegios donde sólo se enseñaba. La frialdad de los tiempos, el desamparo en que la niñez y la juventud estaban, no sólo, y ya se entiende sin que se diga, en Alemania, Flandes, Austria, Bohemia y demás países protestantes, sino aun en los católicos, como en Sicilia, España, Portugal e Italia, y el fruto que de nuestra enseñanza se conseguía, hizo que se empezaran a crear colegios en donde no había escolares nuestros que estudiasen [4] [5].

325.- Colegios para sólo Escolares de la Compañía. Por conclusión podrase preguntar si los colegios en donde solamente estudian nuestros

escolares son propios del Instituto y están en las Constituciones. A esto respóndese que en los primeros años de nuestra Compañía no se hace generalmente mención de seminarios así constituidos en su totalidad, aun cuando se hubieran podido fundar, por cuanto personas tan piadosas como San Francisco de Borja, el Comendador Mosquera, don Juan III, el Cardenal Infante y otros, hubieran de seguro empleado su hacienda al modo y traza que les hubiese indicado Nuestro Padre. Sin embargo, no se pensó en esto.

En la cuadrimestre de Enero de 1.553 escrita desde Coimbra, se habla de una cátedra de lógica a la que asistían diecisiete discípulos y “ninguno de fuera del colegio”, sino que “todos son de casa” y se dice de los teólogos que “casi todos oyen en casa una lección de casos de conciencia (6). Más por toda la carta se comprende que en las demás clases regía el orden común de asistir a las aulas públicas o de abrir las nuestras a los de fuera; por donde los susodichos casos parecen aislados.

Históricamente, ése es el desarrollo de los hechos. Sin embargo, el ejemplo de la clase de filosofía, que se ha citado, no permite concluir que tales seminarios, abiertos exclusivamente para los escolares de la Compañía, sean contra las Constituciones. Lo que parece poderse decir, es que no expresan la aplicación normal de las mismas, pues son la única institución de enseñanza de la Compañía que no se encuentra robustecida con los ejemplos del Fundador [7] [8].

326.- Cualidades de nuestros Escolares. Dicho lo que precede sobre las clases de la Compañía según las personas que en ellos aprenden, pasemos a exponer las constituciones que de esto tratan, para después hablar de las clases de colegios según las materias que en ellos se enseñan y declarar las constituciones a ellos pertinentes.

Const. p.4, c.3, n.1: “Acerca de los escolares, para cuya instrucción se admiten los colegios, es de considerar en el Señor Nuestro, ante otras cosas, cuál deban ser para enviarse, o admitirse en ellos”.

Hablando especialmente de los escolares de la Compañía y moradores de los colegios, indica la materia que ahora se ha de tratar:

Const. p.4, c.3, n.2: “Y primeramente con ninguno de los cinco impedimentos en la primera parte dichos, tendrá lugar nadie para ser escolar en colegio alguno de la Compañía, y fuera de los coadjutores necesarios para el servicio y ayuda de él, los demás deben ser tales sujetos, que se espere según

razón, que hayan de salir idóneos operarios de la viña de Cristo Nuestro Señor, con ejemplo y doctrina; y cuanto más hábiles y de mejores costumbres fueren, y más sanos para sufrir el trabajo del estudio, tanto son más idóneos, y antes se pueden mandar a los colegios y admitirse en ellos”.

En los colegios de la Compañía en donde se reúnen escolares para aprender o también para enseñar, el núcleo, sacados algunos para servir, es de estudiantes, y éstos no han de tener ningún impedimento para ser de la Compañía, y han de dar esperanza de ser hábiles operarios más tarde.

Esta constitución tiene perfecto comentario en palabras y hechos de Nuestro Padre (7).

Const. p. 4^a, c. 3, n.3: “Con esto, por los escolares aprobados se admiten solamente los que en las casas o colegios mismos han sido probados, y después de dos años de experiencia y probación, hechos ya votos y promesa de entrar en la Compañía, se reciben para vivir y morir en ella a gloria de Dios Nuestro Señor”.

Firme Nuestro Santo Padre en sus ideas fundamentales, no requiere en los escolares las virtudes de los más adelantados, sino solamente los primeros propósitos de pobreza, castidad y obediencia confirmados con voto, y el ejercicio valiente de su propia mortificación en el tiempo del noviciado. Ya tuvo el Santo que llamar la atención de algunos Superiores, los cuales por incapacidad o por miedo no insistían en ayudar a sus escolares y novicios en su propia abnegación, sino que los remitían inmortificados a Roma (10).

Const. p. 4^a, c.3, n.4: “Sin éstos, se admiten al estudio otros que antes del término y probaciones dichas desde las casas se envían a los colegios, por parecer así conveniente, o en ellos se reciben; pero no son tenidos por escolares aprobados, hasta que, cumplidos dos años y hechos sus votos y promesa, se admitan por tales” [11].

327.- Alumnos de fuera con los Nuestros. Const. p. 4^o, c.3, litt. B: “Cuando en los Colegios de la Compañía no hubiese copia de escolares que tengan promesa o propósito de servir a Dios Nuestro Señor en ella, no repugnará a nuestro Instituto, con licencia del Preósito General y por el tiempo que a él le pareciese admitir otros escolares pobres que no tengan tal determinación, con que en ellos no haya los impedimentos dichos en la primera parte y sean sujetos idóneos para esperar que saldrán buenos operarios de la viña de Cristo Nuestro Señor, por el ingenio o principio de letras, y buenas costumbres y edad

conveniente, y las otras partes que en ellos se viesan para el divino servicio, que sólo en la Compañía y fuera de ella se desea. Los tales deben conformarse en las confesiones y estudios y modo de vivir con los escolares de la Compañía, aunque el vestido sea diferente y la habitación apartada en el mismo colegio, en manera que los que son de la Compañía estén de por sí sin mezcla de otros de fuera de ella, aunque se conversen cuanto para más edificación y servicio de Dios Nuestro Señor el Superior juzgare convenir.

Y aunque hubiese copia de los Nuestros, no repugna admitirse en los Colegios alguna persona que no tenga propósito de ser de la Compañía, si el concierto hecho con los fundadores así lo pide, viéndose ser útil para el fin que pretende la Compañía aceptar el colegio con tan condición o por otras causas raras e importantes. Pero debrían estar de por sí y no conversar sino con licencia del Superior, con determinadas personas de la Compañía.

La pobreza de los escolares de fuera de la Compañía se estimará por el Preósito General o a quien él comunicare y haciendo ellos las expensas, no parece deban repugnar.

La edad conveniente parece será de catorce hasta veinte y tres años, si no fuesen personas que tienen principios de letras. Y en general, cuantas más partes tuviesen de las que se desean en la Compañía, tanto serán más idóneos para admitirse; y con todo esto se tenga miramiento en cerrar más que abrir la mano para semejantes. Y téngase mucho delecto en los que se admitieren, haciendo un examen particular para los tales antes que se reciban.

Algunos, aunque raros, podrían admitirlos entre sí por causas particulares y eficaces, a juicio del Superior”.

En esta declaración se establecen las cosas siguientes:

- a) Que para llenar el número de escolares presupuestos en la fundación, se pueden admitir estudiantes pobres y con qué condiciones;
- b) Que, aun cuando esté cubierto el número de escolares de la fundación, se pueden admitir otros, y cómo;
- c) Que el grado de pobreza necesario será definido por el General, y que aun ricos y nobles podrán admitirse, con tal que ellos se hagan sus expensas;
- d) Examen, edad y condición de éstos:
- e) Pueden algunos vivir con los Nuestros [12].

328.- Colegios menores y universidades: Réstanos hablar de la distinción de los colegios en menores y mayores, en escuelas y universidades, según las facultades y materias que en unas y otras se enseña.

De los primeros nos habla la siguiente constitución:

P. 4º, c.7, n.1: “Teniendo respecto a que en los colegios nuestros, no solamente los escolares nuestros se ayuden en las letras, pero aun los de fuera en letras y buenas costumbres, donde cómodamente se podrán tener escuelas, se tengan a lo menos de letras de humanidad; y de allí arriba, según la disposición que hubiere en las tierras de los tales colegios, mirando siempre el mayor servicio de Dios Nuestro Señor”.

El espíritu de celo es el que guió a la Compañía en este designio de aceptar colegios pequeños [13].

Const. p. 4º, c.11, n.1: “Por la misma razón de caridad con que se aceptan colegios, y se tienen en ellos escuelas públicas para la edificación en la doctrina y vida, no solamente de los Nuestros, pero aún más de los de fuera de la Compañía, se podrá ella extender a tomar asunto de universidades, en las cuales se extiende más universalmente este fruto, así en las facultades que se enseñan, como en la gente que concurre, y grados que se dan para en otras partes con autoridad poder enseñar lo que en éstas bien aprendieron a gloria de Dios Nuestro Señor”.

La razón del celo y bien de las almas es la que movía a Nuestro Padre a tomar las Universidades; mas, para tomarlas, quería hacerlo tan bien, que se atendiese al calor de los estudios, al decoro de la enseñanza y la perpetuidad de la obra. Por eso trabajaba y deseaba con empeño que al fundar la universidad, se atendiese también a fundar colegio de discípulos, que entonces no podían ser otros sino escolares de nuestra Compañía. Estaban en verdad tan caídos los estudios en Italia, Sicilia, Alemania y en algunos puntos de España, que sin estudiantes de los Nuestros apenas si se contaba con auditorio capaz de la filosofía y de la teología escolástica [14].

Increíble parece lo que es ciertamente histórico; a saber, los muchos estudios universitarios que en su vida abrazó San Ignacio con el corte personal que a su disposición tenía. Porque, en efecto, Universidad era el colegio de Coímbra; Universidad la de Gandía; Universidades las de Viena, Praga e Ingolstadt; Universidad la de Billom, en Francia, Universidad estuvo dispuesto a

enviar a Sicilia; para Universidad mandó el Colegio de Sena, y Universidad quiso que se aceptara en Santiago en España, sin contar con que era verdadera Universidad el Colegio Romano. ¡Tanto era el celo que le estimulaba y tanto el bien que veía en estos estudios generales! [15]

329.- El Colegio Romano y el Colegio Germánico. La institución más importante en enseñanza que fundó San Ignacio Nuestro Padre, fue el Colegio Romano. Pertenece a los colegios de que expresa y principalmente hablan las Constituciones, es decir, a aquellos en que un número de nuestros escolares se forma, nuestros profesores enseñan, y a las aulas concurren todos los alumnos que lo desean. Y fue propiamente universidad, pues, fuera de las leyes y medicina, abarcaba todas las facultades.

El celo que Ignacio puso en promoverlo no sólo se deduce de las razones con que lo recomienda, de los hombres que para fundarlo escogió, de los afanes que por él devoró; sino, además, de echar una simple mirada por su epistolario, en donde, aunque no se conservan todas, llegan a muy cerca de ciento las que a él se refieren:

Unas tratan de su primera institución y son como un anuncio y pregón dado a toda la Compañía para que se encendiera toda en deseos de mandar al Colegio de Roma a sus propios escolares; otras especifica los actos que allí se tienen, los profesores que enseñan, las materias que se leen, los escolares que hay en la Compañía, los que son de fuera, la fama que de él se difunde, los cardenales que lo aman, la benevolencia que le profesan los Pontífices.

Ni dejan de exponerse en algunas las obras con que se aumenta el edificio, las casas en donde se va estableciendo y las dificultades de agobio y deudas con que tuvo que luchar en medio de un crecimiento que las aumentaba hasta lo increíble. No son pocas las que tienden a buscarle un fundador, ya pensando en las casas de Gandía y Mélito, ya en algún Pontífice, aunque la muerte les quitara esta corona a Julio y a Marcelo.

Por fin otras nos descubren la benevolencia de Paulo IV, sus concesiones, junto con la ninguna esperanza de que lo ayudara en lo materia, y las industrias de Ignacio, Borja y Nadal para remediar en lo posible la general pobreza. Entre todas ellas las hay solicitando el favor de nuestros amigos como Gerardo Hammontano, del Emperador D. Carlos, de D. Felipe II y para con él de sus

validos, a fin de que o con letras al Papa o con subsidios temporales le socorrieran [16].

Menos de un año había transcurrido desde la fundación del Colegio Romano, cuando se resolvió, con anuencia y beneplácito del Papa, la institución del Colegio Germánico.

“Pax Christi.

Porque no sé si otras veces habré dado aviso de una obra pía de singular edificación que se ha resuelto con su Santidad en estos días pasados, lo daré por ésta.

Se trata de hacer aquí un Colegio en Roma para jóvenes tudescos principalmente y de aquellas regiones septentrionales inficionadas por la herejía. Estos han de ser buenos mancebos de dieciséis, para eu aquí en Roma aprendan buenas costumbres y buena católica doctrina y el modo de poder ayudar a los demás en lo uno y en lo otro, para que después vuelvan a aquellas partes, quién con cura de almas, quién con un obispado, quién a predicar, de manera que se multipliquen los operarios, de los cuales hay extrema carestía en Germania y Polonia y en las otras tierras septentrionales. De estos escolares quiérense tener unos cientos o más, y que nuestra Compañía tome el cuidado de la instrucción y gobierno de estos jóvenes en las cosas espirituales y en las letras [17].

330.- Internados: El colegio Germánico tenía muchas semejanzas con un internado o convictorio. Aquellos alumnos estudiaban y vivían en común, dirigidos y enseñados por la Compañía de Jesús, que es lo más esencial en un internado. Más; según la bula de erección, debían dedicarse los alumnos del Colegio Germánico al estudio de la piedad y de las letras, bajo los maestros y profesores que les señalasen y pusiesen los de la Compañía (18), en las cuales palabras, así como se pueden significar los maestros y profesores del Colegio Romano, como se ha practicado siempre, así pueden también significarse los profesores y maestros puestos por la Compañía. Por todas estas razones, el Germánico tiene mucha vecindad con un colegio de convictores [19].

De todos modos, el celo de las almas, la escasez de otros preceptores, y las instancias de los príncipes y de los pueblos hicieron que la Compañía tomase los convictorios, que arrastraron una vida penosa, y siempre tuvieron grandes dificultades, nacidas algunas de la naturaleza misma de la institución y de la

administración de los bienes, y otras de la poca práctica y uso que había de los tales Colegios [20].

CAPÍTULO IV.- LA VIRTUD EN NUESTROS ESCOLARES

(Const. 4º, IV, 1-6, A-F)

331.- Remisión a materias tratadas: Abraza la materia que ahora se comienza toda la acción educadora de la Compañía en sus Colegios, tanto sobre sus propios escolares como sobre los que no le son propios, sino que están a su cuidado, como los convictores, o asisten a sus escuelas, como los externos. Sobre todos ejerce su caridad y celo, procurando que los primeros conserven lo que en los noviciados aprendieron, y que los otros, tanto convictores, como los simples alumnos, adquieran costumbres dignas de cristianos, pues no tienen otro fin los colegios de la Compañía, ni se hubiesen fundado más, si para esto no fuera.

Y empezando por nuestros escolares, el lector que haya seguido esta obra y visto con atención cuanto hasta aquí se ha reunido de instrucciones, exhortaciones y práctica de Ignacio Nuestro Padre y de sus más fieles discípulos, habrá de seguro notado que esos documentos hablan casi todos de la formación y conservación en espíritu de nuestros escolares, de los escolares de la Compañía, y a ellos se endereza la carta de la perfección y las de la obediencia, la de la pobreza, la de la pureza de intención de Fabro, y a ellos van encaminados los avisos y prevenciones acerca del vencer las tentaciones, del amor de la abnegación, de la presencia de Dios, del modo de oración, del amor y práctica de la misma, del no exceder en el tiempo a ella consagrado, del modo de oír misa, y de las devociones, oficios humildes, prácticas de mortificación, penitencias y reprensiones, y de ellos se cuida con tantos avisos acerca de la salud, tiempos de estudio, moderación en los rigores y cuidado en las enfermedades.

Esos nuestros escolares son el centro de la vida de la Compañía en aquel período, porque en rigor, toda ella estaba en formación, y el mayor número de los que la componían eran escolares, pues el de profesos y coadjutores espirituales formados era muy escaso y el de los coadjutores temporales era, como también se ha podido ver, mínimo; de manera que a la importancia que naturalmente tienen los que son el mañana de la Compañía, importancia que nunca disminuye, se agregaba en la época de Ignacio la razón peculiar del número y de las circunstancias de nuestra Religión en plena florecencia. Ocioso, es por lo tanto, descender ahora al comentario particular de este punto de las Constituciones, por

lo que a los escolares de la Compañía se refiere, porque ya todo él está comentado.

Mas, para tener ocasión de copiar, en materia tan abundante, algo de nuevo, daremos primero un como sumario de lo prescrito en las Constituciones, que sirva de recuerdo de lo que se trata en este capítulo y de pie y base para los documentos que se sigan [1].

332.- Prescripciones de las Constituciones: Const. p. 4, ns. 1-6, litt.A-F [2] Recuérdase aquí los avisos dados en la parte tercera, de la conservación del cuerpo en el trabajo mental tomando a tiempos convenientes y con la oportuna medida, del sueño suficiente, y, en general, de todo lo que allí se dijo, para que, haciéndolo todos así, puedan trabajar a la larga en el divino servicio.

En cuanto al aprovechamiento espiritual, se nota de los que son novicios, que han de hacer sus pruebas como en las casas de probación, y de los ya probados, que procuren no resfriarse en el fervor, aunque sin dar mucho tiempo a mortificaciones, oraciones y meditaciones largas, porque el trabajo de estudiar por Dios es más agradable a Su Divina Majestad. Lo cual no quita que se dé lugar en casos singulares a la discreción y con alguno en particular.

Pero lo general para todos será la confesión y comunión semanal, la misa diaria, y una hora de ejercicios piadosos, incluyendo en ella los dos exámenes de conciencia y el oficio de la Santísima Virgen y otras devociones, que puede tener cada uno con la dirección de sus mayores. En cuyas manos estará el dar más frecuencia a los sacramentos o menos, el aumentar con los particulares el tiempo de los ejercicios piadosos, el mudar el Oficio Parvo en algún modo de meditación u oraciones, teniendo presentes las circunstancias de los escolares y aun las obligaciones de la fundación. Todo esto se considerará también, para proponerles, o no, sobre todo a los más rudos, puntos de meditación, y para permitirles que durante parte de la misa recen algunas devociones. Entre las cuales personas rudas se pueden contar algunos coadjutores temporales, que pueden llenar la hora con los exámenes, el rosario y otras devociones, o con piadosas lecturas y otros pensamientos devotos.

Medio muy principal de aumentar la devoción, de ratificarse en su vocación y en la oblación hecha al Señor, es la renovación de los votos que se prescribe dos veces al año.

Por último se les recomienda modestia, compostura y compañero para ir a las clases públicas, y se les indica la conversación que con los otros escolares de fuera de la Compañía deben tener, que no ha de ser sino de estudios y virtud, siempre a gloria divina [3].

333.- Formación espiritual de nuestros escolares: La formación espiritual de S. Ignacio se reduce a conservarlos –ques ésta palabra- en los deseos y propósitos de su vocación, y para esto es para lo que pone algunos ejercicios de mortificación oración, cortos y comunes a todos, que se piensa habrán de ser ordinariamente necesarios y bastantes para resarcir las quiebras cotidianas, abriendo la mano para cada uno, en la dirección conveniente, se alargue más, si lo necesita. Manera es ésta de educación espiritual tan sólida como sabía sencilla, y en ella el fin regula y ordena la aplicación de los medios, y el deseo de la victoria las armas del combate, y no se dan medios a quien no le han de servir, ni armas a David que le han de abrumar.

Ni olvida Nuestro Padre la eficacia que para ayudar el espíritu de nuestros escolares tienen los ejercicios de estudios y las conservaciones en que por estado se emplean, y por lo mismo les hace tener en eso mucha fe y les inculca el buscar y hallar al Señor en ellos, y les sugiere motivos para esto, como es que estudien por las almas, por quien Él murió, y que haciéndolo así agradan a Él y le sirven, con tal que en el estudio se guíen por la obediencia de sus mayores, y acerca de sus conversaciones, las somete al juicio del Superior, encargando a los escolares que sean materias propias de su vacación, es decir de espíritu y de letras. Podemos, pues, decir que la formación espiritual de los escolares de la Compañía prenunciaba y diseñaba ya la tan admirable santidad de San Juan Berchmans, haciéndoles encontrar el fervor y la virtud en el estudio y en la conversación por Dios, y no en oraciones largas o mortificaciones, que no son sino medios, y que tan malos son si se emplean con exceso y agobio del espíritu, como si se escatiman en caso de necesidad. Esta formación tiene tres puntos: el fin a que se dirige, el aprovechamiento y el empleo de todos los medios que por estado hay que ejercitar, y el aditamento de prácticas de devoción y mortificación que conduzcan a lo mismo [4].

CAPÍTULO V.- FORMACIÓN MORAL DE LOS ESCOLARES EXTERNOS

(Const. 4º, c.7, n.2; litt. C,D; c. 16, 1-5, litt. A-D)

334.- Constituciones sobre este punto: Tócanos ahora hablar de la formación moral de nuestros alumnos. Y en materia tan importante y de la que hoy día tanto y tanto se escribe, procederemos según el sistema ya conocido en la presente obra, y dividiremos el asunto en dos partes, reuniendo primero los documentos que pertenecen a la educación en general, considerada principalmente en los alumnos externos de nuestras aulas, y después que tocan a los que se reúnen en seminarios y convictorios, o sean los alumnos internos.

Y empezando por los externos, el empeño que la Compañía puso en promover el aprovechamiento espiritual de aquellos que a sus escuelas y universidades acudían para estudiar, corresponde a lo ya dicho y repetido: que jamás fue otro el fin de la enseñanza en nuestra Religión.

Las Constituciones son explícitas en este punto, y claro está que en su generalidad, son aplicables a los alumnos, tanto externos como internos; pero como éstos se gobiernan por estatutos y reglas singulares, parece mejor copiar aquí las palabras de las Constituciones, a fin de que, ilustrando lo que ahora se dice, guíen asimismo en lo que falta por decir:

P. 4ª, c.7, n.2: “Téngase en las tales escuelas forma cómo los que vinieren de fuera, sean bien instruidos en lo que toca a la doctrina cristiana, y háganse confesar cada mes, si se puede, y frecuentar los sermones, y finalmente téngase cuidado que con las letras tomen también las costumbres dignas de los cristianos, y porque en los particulares ha de haber mucha variedad, según las circunstancias de variedades y personas, no se descenderá aquí más a lo particular, con decir que haya reglas que descienda a todo lo necesario en cada colegio. Solamente se encomendará aquí que no falte la corrección conveniente a los que la han de menester de los de fuera, y no sea por mano de ninguno de la Compañía”.

Trata este capítulo de los colegios menores de externos, y, como se ve por la letra, encomienda que se enseñe en ellos la doctrina cristiana, que se confiesen mensualmente, que frecuenten los sermones y que, al par de las letras, aprendan

costumbres dignas de cristianos. Por fin se añade que tengan reglas y corrector. Sobre estos puntos son las declaraciones.

Litt. C.: “De las reglas del Colegio de Roma se podrá acomodar a los otros la parte que les conviene”.

Litt. D: “Para esto, donde se podrá tener corrector, se tenga; donde no, haya modo cómo se castiguen, o por uno de los escolares, o de otra manera conveniente”.

Más adelante dedica Nuestro Fundador todo un capítulo a lo que se refiere a buenas costumbres en las universidades, y en él repite con poca diferencia la doctrina expuesta:

P. 4^a, c. 16, n.1: “Téngase muy particular cuidado que los que vienen a aprender letras en las universidades de la Compañía, juntamente con ellas aprendan buenas y cristianas costumbres; y para esto ayudará mucho que todos se confiesen a lo menos una vez cada mes, oigan misa cada día, y sermón cada día de fiesta que lo hubiere; de lo cual tendrán los maestros cuidado, cada uno de los suyos”.

Litt. A: “Los que pueden fácilmente ser constreñidos, constríñanse a lo que se dice de la confesión, misa y sermón y doctrina cristiana y declamación. Los otros amorosamente se persuadan, y no se fuercen a ello, ni se expelan de las escuelas por no lo hacer, con que no se vea ellos disolución o escándalo de otros”.

N.2: “Leerse ha también en el colegio algún día de la semana la doctrina cristiana; y tendrase cargo de hacerla aprender y recitar a los niños, y que todos la sepan, aun los mayores, si posible fuera”.

N.3: “También habrá cada semana, como se dijo de los colegios, una declamación de alguno de los estudiantes, de cosas que den edificación a los que oyen, y los conviden a desear aumento de toda puridad y virtud; porque no solamente se ejercite el estilo, pero aun se ayuden las costumbres; y todos los que entienden latín debrán hallarse presentes”.

Litt. B: “Aunque más comúnmente sea de la primera clase el que ha de hacer esta declaración, ahora sea de los escolares de la Compañía, ahora de los que vienen de fuera, podría a veces algún otro que pareciese al Rector hacerla o pronunciar la que otro hiciese. Pero, por ser cosa pública debrá ser tal, que se juzgue no será indigna de tal lugar, por quienquiera que se pronuncie”.

N.4: “No se permiten en las escuelas juramentos, ni injurias de palabras ni obras, ni cosa alguna deshonesta o disolución en los que de fuera vienen a la escuela; y tengan los maestros particular intención así cuando se ofreciera ocasión en las lecciones, como fuera dellas, de moverles el amor y servicio de Dios Nuestro Señor y de las virtudes con que le han de agradar, y que enderecen todos sus estudios a este fin; y para reducírselo a la memoria, antes que la lección comience, diga uno una breve oración para esto ordenada, estando el maestro y todos los discípulos descubiertos y atentos”.

Litt. C: “La oración se diga de manera que dé edificación y devoción o no se diga, sino hágase el maestro la señal de la cruz, quitado el bonete, y comience”.

N.5: “Para los que en algo faltaren, así de la diligencia debida en sus estudios, como en lo que toca a buenas costumbres, y con quienes solas buenas palabras y amonestaciones no bastan, haya un corrector de fuera de la Compañía, que tenga en temor y castigue los que hubieren menester y fueren capaces de castigo. Y cuando palabras ni corrector no bastasen, y se viere alguno ser incorregible y escandaloso a otros, es mejor despedirle de las escuelas, que tenerle donde él no se ayuda y otros reciben daños. Y este juicio quedará al Rector de la universidad, porque todo vaya como conviene, a gloria y servicios de Dios Nuestro Señor”.

Litt. D: “Si fuese caso alguno donde no bastase despedir de las escuelas para remediar el escándalo, mirará el Rector lo que es más conveniente proveer; aunque, cuanto fuera posible, se deba proceder *in spiritu lenitatis*, y mantener la paz y la caridad con todos”.

La simple lectura de este capítulo nos hace ver que es una declaración del número 2 del capítulo VII, con más distinción y con observaciones propias de los alumnos que andan en estudios mayores, por donde es la urdimbre de las reglas particulares hechas para nuestros escolares de fuera de la Compañía. En él sigue Nuestro Padre su modo peculiar de sabio médico o de eficaz maestro o de discreto legislador, como se quiera decir, que es tener fijo ante los ojos el fin que se pretende, emplear los medios más sencillos y eficaces para conseguirlo, y aprovechar para lo mismo cuanto se debe por otras razones practicar. El fin es que los alumnos salgan de nuestras escuelas y colegios con costumbres dignas de cristianos (n.1); el medio principal para ello es que tales costumbres las

aprendan al mismo tiempo que las letras, y a esto se ha de dirigir la doctrina cristiana enseñada a todos en las clases (n.2); las declamaciones empleadas como incentivo a las virtudes (n.3), la constante preocupación de los profesores por exhortarles al bien, tomando ocasión de las materias que se explican, y con preferencia enseñándoles cómo ha de hallar a Dios en sus estudios (n.4). A estos medios, que son los que por su continuidad y naturaleza tienen más eficacia, añade Nuestro Padre, otros, en los que admite excepciones y que aplica con blandura: reglas que los ordenan en su comportamiento, oración al empezar y al acabar las clases (n.4) o por lo menos la señal de la santa cruz (litt. C) predicaciones y frecuencia de sacramentos y su misa diaria (n.1), aunque sin constreñir a ellos y sin ser su omisión causa de expulsar a ninguno (litt. A), y, por último, castigos proporcionados (n.5), si bien se prefiere ir a la expulsión a tomar medios contrarios al modo de proceder de la Compañía, que es *in spiritu lenitatis* (litt. D.) [1].

335.- Fin de la educación: El fin de nuestras escuelas es trabajar porque nuestros alumnos adquieran costumbres dignas de cristianos. Éste es el primer paso que hubo de dar la Compañía en las Indias, en Etiopía, en Alemania y Austria:

En aquellas regiones de infieles llevábala el celo a establecer colegios de niños idólatras, y enseñarles en ellos la religión cristiana (2).

En los que estaban en plena revolución religiosa el estado misérrimo de la juventud era igual [3].

En los países católicos, de igual modo se procuraba que los alumnos tuviesen costumbre dignas de verdaderos cristianos. Muchos son los testimonios por los que se comprende el interés que Ignacio ponía en esto, sin separar nunca las letras de las virtudes [4].

También se pedía a nuestros alumnos disciplina exterior, pero poca a la verdad y fácil. Toda ella estaba comprendida en las Reglas del Colegio Romano, las cuales se mandaban como dechado y fundamento de las que había de hacerse cada colegio [5].

La disciplina exterior, no es muy rigurosa, y está moderada por el aprovechamiento interior de los alumnos, que es lo que se pretende. Mas podrá suceder que en la muchedumbre de ellos los haya díscolos y difíciles, y de aquí se origina la cuestión de los castigos.

Que éstos sean de algún modo necesarios, no hay que dudarlo, porque la Escritura, la razón y la experiencia nos lo enseñan. Pero Nuestro Padre pasa más adelante, y dice que es necesario pegar a los niños, porque sin duda pensaba en la sentencia del Señor: **“Quien escasea el castigo, quiere mal a su hijo”** (Prov. 13, 24) (6) [7].

La dificultad la pone San Ignacio en quién ha de pegar, y a quién se ha de pegar. Y primero no debe pegar ninguno de los Nuestros, ni sacerdote, ni escolar, ni lego, porque no es eso digno de la enseñanza religiosa, y porque no se ha de tocar a ningún niño por amor a la castidad [8].

Haya, pues, corrector que azote, dice Nuestro Padre [9].

Creerá quizás alguno que así quedarían algunas faltas impunes, lo cual podría ceder en daño de otros y del mismo que era benignamente tratado. Pero aunque fuera eso verdad, no quitaría nada a lo dicho, porque a la Compañía le está bien tratar a todos y desempeñar todos sus ministerios con espíritu de mansedumbre, y la falta de éste es daño propio que frecuentemente debemos evitar con preferencia a otro daño ajeno, porque “de tal modo queríamos ayudar en las escuelas a los otros, que no fuese con daño de nosotros mismos” (10, 403) (10). Con todo, no quiere Nuestro Santo Padre tolerar el mal de otros sin hacer nada; sino que dice que, si la corrección no se puede aplicar ni se ve fruto en ellos, se les despida, pues nuestra educación no puede pasar adelante, a emplear otros medios de rigor y severidad mayores. [11].

Señalando el método de benignidad y fortaleza que deben seguir nuestros educadores y que es el secreto de la verdadera educación, pueden añadirse estos avisos de autor anónimo, pero de mucho espíritu y no menor experiencia:

“Avisos que sirven para aprovechar en espíritu y en letras.

El fundamento de todo buen gobierno de los colegios me parece consiste en persuadirnos de que el fin que pretendemos es ayudar en espíritu y costumbres, más que en las letras, a los estudiantes, y que para eso deberíamos estar todos unidos y de acuerdo.

Nuestro modo de proceder con ellos ha de ser tal, que entiendan y vean por experiencia que no queremos nosotros de ellos sino enderezarlos, ayudarlos y aliviarlos.

La disciplina y el castigo siempre lo he tenido por indispensable para los pequeños, pero en cuanto lo necesiten para la enmienda, y no más.

Querer servirse de azote en cuanto alguno falta, hace que los niños pierdan aquel buen concepto de que pretendemos ayudarlos y enderezarlos, y más bien crean que no deseamos sino cogerlos en cualquier desliz para castigarlos, y de aquí brotan las murmuraciones tantas veces de que “el maestro me persigue”, “el prefecto me tiene entre ojos” Y esto no solamente lo dicen los niños, sino que lo lamentan sus padres, y en cierto modo vienen a enseñarnos a nosotros la manera de gobernar a sus hijos con mansedumbre y con blandura, como yo mismo lo he oído de ellos.

Cuanto al modo que debemos tener en usar del corrector, no creo que haya otro mejor que el que describe nuestro Padre Ignacio en las Constituciones (p. 3º, c.I, litt. N.) que es usar primero con los escolares las buenas palabras, las exhortaciones y las amenazas de castigo; y, cuando esto no baste para la enmienda del alumno, entonces se podrá echar mano del corrector para castigarle; y si ni aun esto es suficiente se le podrá echar de la clase cuando sea persona escandalosa para los demás.

Procediendo de esta manera con espíritu de mansedumbre, no se ha de temer que los avisos no sean castigados; porque, o éstos se enmiendan con las buenas palabras, o no; si se enmiendan, hemos conseguido lo que pretende; y si no, no dejará de venirse a las manos ocasión propicia para castigarlos.

Cuando el maestro o el prefecto pueden remediar algo, cada uno de por sí, parece que deben hacerlo, máxime en cosas secretas y que traen rubor. Hacer lo contrario es a mi juicio, contra la caridad y la justicia, y contra el fin que pretendemos.

Pero el maestro no debe tomar a mal ni creerse perjudicado, porque el prefecto u otro cualquiera pongan remedio a algún inconveniente de su clase, sin que se le haga saber a él; y lo mismo digo del prefecto que debe contentarse de que se remedien algunos inconvenientes, aunque él no llegue a saberlos.

Cuando un maestro o el prefecto reciben de los otros estudiantes alguna queja contra algún alumno, no creo se deba proceder enseguida al castigo, ni menos a averiguaciones particulares, cuando el acusador no aduce otros testimonios. Si los aduce, no se examinen otros que los aducidos y esto con mucha destreza, porque de otra suerte entiendo que se hace mal e injusticia al acusado.

No me parece bien lo que alguna vez suele hacerse: a saber, que cuando algún maestro o el prefecto tienen algún indicio o ligera sospecha aunque haya nacido de alguna delación, suelen llamar al niño y decirle: “Tú has hecho esto y esto”. Porque muchas veces, no siendo la cosa bien fundada, ultra de la sinrazón e injuria que se hace al niño, quedan los mismos maestros con poca autoridad y reputación; y los niños, cuando después son acusados y reprendidos con verdad, se acuerdan de aquella primera imprudencia, y se la refrescan diciendo: “Lo que ahora V.R. me dice será como aquello de la otra vez”; y se lamentan de ello con sus padres, como yo lo sé, y me lo ha contado el padre del niño (...)

En materia de pudor es muy de advertir que, cuando un niño ha perdido el recato, se hace casi imposible el ayudarle. Y así puede acaecer muchas veces que, no siendo primero el niño invitado al mal sino por uno o dos, porque, teniéndolo los demás por virtuoso y honesto, no osaban tentarlo, haciéndose después tantos exámenes e interrogatorios, será solicitado de tantos cuantos han sabido la falta o al menos la sospechan, porque la sospecha sola que el prefecto y los maestros muestran con tanto examen de la virtud de aquel niño, basta para que los otros alumnos lo den todo por infalible y seguro.

No se deba hacer mucho hincapié en las acusaciones de los niños, máxime cuando no se les pregunta; porque es muy sabido que los niños apenas saben hablar sin decir alguna mentira, y que gozan cuando ven que se castiga al compañero.

Torno a decir que entenderse bien con el prefecto y estar de acuerdo con él los maestros y el confesor importa mucho al buen gobierno de las escuelas, y cada uno debe estimar en mucho el ser ayudado de los demás; y me parece ocasión cosa vanísima y perniciosa, el que alguno se imagine que vendrá a perder su crédito si, en las cosas que él debía poner remedio, algún otro con mejor ocasión lo ha puesto; porque de este modo parece que no buscamos el provecho y ayuda de los escolares, sino más bien nuestro crédito de ser tenidos por diligentes en nuestro oficio (12) [13].

CAPÍTULO VI.- IMAGEN DEL ESCOLAR CRISTIANO

(Const. 4ª, VII, 2; XVI, 1-5)

336.- Razón de este capítulo: La experiencia en materias de educación enseña que es punto principal en ella las exhortaciones que se hacen a los jóvenes, la idea que se les inculca de su vida, y el entusiasmo que en ellos haya que despertar por sus ocupaciones. Empero aquí se tropieza con una dificultad de importancia. Porque a veces de tal manera se les habla de la vida, que reportan como fruto el hastiarse de la ocupación de sus primeros años, y toman el estudio, tan necesario a su edad, como una carga infecunda, ingrata, insoportable, o la llegan a mirar tan sólo como un instrumento de lucro, y pluquiera a Dios no hubiera tantos y tan desagradables ejemplos en nuestros días para confirmar esta aserción.

337.- Documento de Laínez: El amor ordenado y debido al estudio es el fundamento inconvencible de la educación moral del joven. Esta verdad entendió y practicó Nuestro P. Diego Laínez, y la inculcó a los estudiantes y jóvenes con quienes hablaba. Sus ideas se conservan en un documento publicado por el P. Hermann Grisar. La razón de darlo aquí traducido es, primeramente, su importancia, y en segundo lugar, el escaso conocimiento que hay de él. Esto último proviene de estar en latín y como oculto entre otros documentos de menos aplicación, en obra que además no es muy conocida ni frecuente en las bibliotecas; la importancia quedará evidenciada con el breve análisis que vamos a hacer [1].

Comienza Laínez ponderando la grandeza y bien del saber sobre todos otros bienes honrosos, útiles, honestos y deleitables, corroborando sus afirmaciones con autoridades sagradas y profanas:

Tesoro es éste de la sabiduría –dice Laínez- que ha de abrirse con dos llaves, que son tomar los medios para adquirirlas y quitar los impedimentos que puedan estorbarla.

Ante todo, asienta y establece cuál ha de ser el fin de los estudios y reprueba como fines adulterinos el pretender la ciencia para descansar en ella, el buscar honra, dinero, salud y bienestar, que pueden alcanzarse por su medio, pero que no son su último fin; éste no es otro que el conocimiento y amor de Dios para propia y ajena utilidad. La primera llave, o sea, poner los medios de adquirir

la ciencia, tiene cuatro ayudas, que, siguiendo la metáfora, llama Laínez dientes y son: gracia, natural, ejercicio y auxilios externos. Para conseguir la gracia y favor de Dios, inculca la intención recta, la oración, la pureza del alma, la confesión frecuente, el oír la palabra de Dios, la obediencia, la fe en Dios y en los profesores, la esperanza, el amor de la sabiduría, de los profesores y de los discípulos, el gusto de saber, temor de Dios y de los maestros, la humildad, la templanza, la constancia y fortaleza, el amor a la justicia y a la discreción. El segundo medio es el natural apto y dado por Dios para saber, el cual se ayuda y se fomenta de muchas maneras. Este natural incluye el ingenio para penetrar, la memoria para retener, la inclinación a estudiar y aun el cuerpo sano para soportar el cansancio. Laínez añade arbitrios molares y físicos muy proporcionados para conservar, aumentar y perfeccionar estas facultades. El tercer medio para adquirir la sabiduría es el ejercicio, y el cuarto y último las ayudas exteriores [2] [3]. Mas aquí llega el opúsculo que analizamos; el cual, aunque parece un primer borrador poco ordenado, y además incompleto, pues no nos ha transmitido la segunda llave, [es sin embargo de gran importancia. No lo transcribimos por su notable extensión. Puede verse en el Comentario nº 3 y en Grisar].

CAPÍTULO VII.- EN LOS INTERNADOS

338.- Modelo de internado: Entre los internados establecidos por la Compañía el que más se allegaba a nuestra manera de ser, fue el Colegio Germánico, no porque se quisiera tratar a sus alumnos como a religiosos, sino porque, siendo un seminario de futuros sacerdotes y prelados el verdadero modelo de lo que mucho más tarde manó el Concilio “Tridentino” (1) asemejábase a los Colegios de los Nuestros, destinados a sacar buenos ministros evangélicos [2].

Los documentos de Nuestro Santo Padre sobre la educación moral y religiosa en los convictorios o colegios internos y de sus días son muy escasos. En su tiempo se habló de fundaciones similares, como el Colegio para sacerdotes en Sicilia, o el de Bienistas en Gاليا; se le propuso que la Compañía se encargara de los colegios de mosén Pedro Doménech, en Portugal (3) o los de Gregorio de Pesquera, en Méjico (4) que eran internados de niños desamparados y vagabundos; pero la Compañía no los pudo aceptar, o por razones particulares de organización, o por escasez de personal aun para lo más necesario, o finalmente porque los proyectos no pasaron de proyectos. Los convictorios que en su vida se fundaron, fueron únicamente el de Viena y el que se añadió al Colegio Germánico: pero ambos quedaron muy en sus principios, y se regían por la ley interior de la caridad, y aplicándoles las reglas generales de nuestros colegios [5].

La constitución, pues, de los convictorios y de las reglas de su disciplina fue posterior a San Ignacio, si bien tomando por guía el fin general de los colegios, que se instruir a sus alumnos en costumbres dignas de cristianos; y los medios que él empleó en el Colegio Germánico y en el Colegio Romano[6][7].

339.- Vocaciones religiosas: Podría tratarse aquí de la vocación religiosa de nuestros alumnos y de las congregaciones marianas, destinadas a fomentar la piedad; más no parece ahora necesario, porque las congregaciones tendrán su lugar cuando hablemos de los ministerios apostólicos, y de la vocación adujimos cuantos documentos se ofrecieron, en el libro de la vocación a la Compañía (8) y en el capítulo del modo de promoverlas(9) y allí se vio que de nuestros colegiales, tantos internos como externos, no había nada especial sino la prohibición de Nuestro Padre de inducirlos a la Compañía y aun la protesta de que se creyera que no admitíamos en las aulas sino a los propensos a la Religión (10) no quitaba

el exhortarles al bien, preparando indirectamente el campo para que germinara la semilla de la vocación divina.

En el libro especial de la entrada en la Compañía se consignarán los inconvenientes que solían tener estas vocaciones de nuestros escolares, parte por las resistencias de sus padres que solían oponerse, parte por la poca edad de los pretendientes, y se verá que fueron muchos los que, después de haber producido turbaciones a su entrada, flaquearon luego con inconstancia. Así, por ejemplo, fueron Pedro Faraón, Octavio Cesari, Asdrúbal de Luna otros, que hicieron escribir a Nuestro Padre que ya estaba cansado de esos colegiales. Algunos como Tarquinio, Croce y otros, llegaron a ser excelentes operarios de la Compañía, pero no fueron los más. Por estas razones parece se han de entender con una justa y prudente mediocridad aquellas palabras del P. Nadal, que señala como fin de los internados el ganar jóvenes para nuestra Compañía (11). La práctica seguida en los tiempos de Ignacio, Nuestro Padre, y después, parece modificar esta apreciación [12].

340.- Fruto de los internados: En 1.564 daba el P. Juan de Polanco una información del Instituto de la Compañía de Jesús, (13), y tocaba todos los frutos que de su fundación habían reportado a la Santa Iglesia. Enumeraba algunos, y, viniendo a la enseñanza, escribía lo que yo quiero poner como final y broche de oro de este capítulo.

“También en lo que toca a las letras de todas las ciencias uqe profesa esta Compañía, y en la institución buena en las costumbres de la juventud se ve cuánto es benemérita de la república cristiana, porque hacen estos oficios con gran diligencia y sin interés ninguno en manera que los pobres y populares pueden hacer que sus hijos aprendan y sean bien instruidos sin que nada les cueste, y los ricos y nobles pueden fiar los suyos para que, sin peligro de las costumbres, antes con gran provecho en ellas y en la piedad, se adelanten en la doctrina. Y los que saben cuánto importe para el bien universal y reformation de la Iglesia la buena institución de la edad tierna y juvenil, entenderán cuanto sea provechoso este pío trabajo de esta Compañía.

Ultra que en muchas partes cuasi ha resucitado, no solamente avivado los estudios, que estaban muy decaídos y deshechos, como en Alemania, en las Universidades de Maguncia y Tréveris y en parte de Colonia e Ingolstadio; y así en Praga de Bohemia y en Billom de Francia. Y algo de esto se ve también en

Roma y en otras universidades, donde con el ejemplo han excitado a otros profesores, y ayudado a hacer su deber.

Y así es opinión de muchos que ven de lejos, que, para mantener en su vigor los estudios escolásticos, y aun de las lenguas, y bien instituir la juventud, no hay mejor medio que introducir colegios de esta Compañía; y así, son tantos los que piden en unas y otras regiones, que sé yo tienen los de ella harto que excusarse de los más que los piden, a los cuales no pueden satisfacer, aunque se extienden cuanto pueden, como en lo arriba dicho se puede ver (14).

A los que esto leemos, oportunamente se nos dirá:

Sic currite ut comprehendatis (15) [16]

[Corred, pues, de tal manera, que ganéis el premio]

CAPÍTULO VIII.- LOS ESTUDIOS

(Const. 4^º, cap.5, n.1, litt A-B; XII, 1-4, A-C; XVI,2)

341.- Textos de las Constituciones: Los pasajes de las Constituciones citados al comenzar este capítulo nos presentan dos cuestiones que resolver, y son: qué deben aprender y qué deben enseñar los de la Compañía. Y primeramente:

Qué deben aprender.

A esto responden las constituciones que siguen:

P. 4^a, c.5, n.1: “Siendo el fin de la doctrina que se aprende en esta Compañía, ayudar con el divino favor a las ánimas suyas y de sus prójimos; con esta medida se determinarán en universal y en los particulares las facultades que deben aprender los Nuestros, y hasta dónde en ellas deben pasar. Y porque, generalmente hablando, ayudan las letras de humanidad de diversas lenguas, y la lógica y filosofía natural y moral, metafísica y teología escolástica y positiva, y la Escritura sacra; en las tales facultades estudiarán los que se envían a los colegios, insistiendo con más diligencia en la parte que para el fin dicho es más conveniente, atentas las circunstancias de tiempos, y lugares, y personas, etc..., según en el Señor Nuestro parezca convenir, a quien el cargo principal tuviere”.

Litt. A: “Debajo de letras de humanidad, sin la gramática, se entiende la retórica”.

Litt. B: “Si en los colegios no hubiese tiempo para leer los concilios, decretos y doctores santos y otras cosas morales, después de salidos del estudio podrá cada uno por sí hacerlo con parecer de sus mayores, y mayormente siendo bien fundado en los escolásticos”.

Donde, como se ve por la simple lectura, el fin de aprovechar a nuestras almas y a las de los prójimos de la medida de los estudios. Hablando en tesis, la formación que se cimente en la gramática, letras humanas, lenguas y retórica, y que sobre esto edifica la filosofía especulativa y la moral, y los estudios teológicos y de la Sagrada Escritura, suele ser la más perfecta y más acomodada para hacer bien en las almas, porque, ajustándose al natural desarrollo de las facultades, va dando a cada una lo que más le conviene, ejercitando la memoria y la imaginación en los primeros años, el juicio y la razón en los siguientes, para perfeccionar en edad más madura, todas las facultades y el hombre entero,

llenándole con la ciencia de Dios, y suministrándole las armas necesarias al ministro de la palabra divina.

Tales son las ciencias y los estudios que, comúnmente hablando, están al alcance de todos los que en edad oportuna y con ingenio suficiente, se aplican a estudiar, para trabajar más tarde en los ministerios ordinarios con los prójimos. Si alguna de estas condiciones varía, necesariamente han de variar los estudios. Por eso aquél que no tenga la edad requerida o que sea más difícil de ingenio, aquel cuya formación espiritual perjudicase alguna ciencia, y aquél finalmente, cuyo campo de operaciones apostólicas exija especial preparación, necesariamente han de variar sus estudios y las facultades que aprenda. Pero al Superior toca juzgar de estos casos particulares. Por ahora, pues, vamos a ceñirnos a lo que es común a todos, tanto en razón de la formación apostólica, como de las necesidades generales de los pueblos (1).

Qué enseña la Compañía.

He aquí la segunda cuestión de este capítulo, íntimamente ligada con la primera, porque por lo menos algunas han de aprender lo que a otros se ha de enseñar. Cuestión, además, de provecho, pues por ella entenderemos si San Ignacio y la Compañía siguieron a ciegas el uso entonces vigente, enseñando lo que en aquel tiempo se enseñaba y no más, o si también en los pueblos, y tomando para sí la misión de restaurar los estudios, aun haciendo contra la corriente.

Las constituciones que de esto hablan son las que siguen:

P. 4ª, c.12, n.1: “Como sea el fin de la compañía y de los estudios ayudar a los prójimos al conocimiento y amor divino y salvación de sus ánimas, siendo para esto el medio más propio la Facultad de Teología, en ésta se debe insistir principalmente en las universidades de la Compañía tratándose diligentemente por muy buenos maestros lo que toca a la doctrina escolástica y sacra Escritura, y también de la positiva, lo que conviene para el fin dicho, sin entrar en la parte de cánones que sirve para el foro contencioso”.

N.2: “Y porque así la doctrina de teología como el uso que ella requiere, especialmente en estos tiempos, cognición de letras de humanidad, y de las lenguas latina y griega y hebrea de éstas habrá buenos maestros, y en número suficiente; y también de otras, como es la caldea, arábica e indiana, los podrá

haber donde fuesen necesarias o útiles para el fin dicho, atentas las regiones diversas y causas que para enseñarlas pueden mover”.

Litt. A: “Debajo de letras de humanidad, sin la gramática se entiende lo que toca a retórica, poesía e historia”.

Litt. B: “Cuando se hiciese diseño en un colegio o universidad de preparar supósitos para entre moros o turcos, la arábica sería conveniente o la caldea; si para entre indios, la indiana, y así de otras por semejantes causas podría haber utilidad mayor en otras regiones”.

N.3: “Asimismo porque las artes o ciencias naturales disponen los ingenios para la teología, y sirven para la perfecta cognición y uso de ella, y también por sí ayudan para los fines mismos, tratarse han con la diligencia que conviene, y por doctos maestros, en todo buscando sinceramente la honra y gloria de Dios Nuestro Señor”.

Litt. C: “Tratarse ha la lógica, física y metafísica, y lo moral y también las matemáticas, con la moderación que conviene para el fin que se pretende. Enseñar a leer y escribir también sería obra de caridad, si hubiesen tantas personas en la Compañía que pudiesen atender a todo; pero por falta de ellas no se enseña esto ordinariamente”.

N.4: “El estudio de medicina y leyes, como más remoto de nuestro Instituto, no se tratará en las universidades de la Compañía, o a lo menos no tomará ella por sí tal asunto” [2].

Como el mejor comentario de estos pasajes, se pueden poner primeramente aquellas expresiones del P. Polanco:

“Cuanto a letras, a una mano quiere [Nuestro Padre] que todos se funden bien en la gramática y letras de humanidad, en especial si ayuda la edad e inclinación. Después, ningún género de doctrina aprobada deshecha, ni poesía, ni retórica, ni lógica, ni filosofía natural, ni moral, ni metafísica, ni matemáticas, en especial (como dije) en los que tienen edad y aptitud porque de todas las almas posibles para la edificación huelga de ver proveida la Compañía, con estar, los que los tienen, dispuestos para usar o no usar de ellas, como se juzgare convenir” (3) [4].

Erraría grandemente quien a esas voces de gramática, humanidades, retórica, filosofía, matemáticas, teología y aun Escritura, dieran significación análoga a la que hoy tienen entre los doctos y en la enseñanza. En estos

nombres se incluye una de las diferencias más capitales entre los dos métodos, el antiguo y el moderno. Este divide y subdivide asignaturas, multiplicándolas grandemente, y de la filosofía no sólo saca la ontología, psicología y teodicea, sino muchas de las ciencias físicas y naturales; de la antigua teología saca la apologética o teología fundamental, la teología moral y las distintas ramas de la teología escolástica, y así de las demás facultades. Los antiguos disminuían el número de éstas y los daban mayor campo y extensión. Para convencerse de ello, basta hojear los libros y tratados de los doctores de aquel tiempo, y los de sus maestros, los de la Edad Media.

Sirve esto para decir que no hay conocimiento ninguno de los que hoy día se enseñan con diferentes nombres, que en absoluto fuera ignorado de los doctores de la edad media, y consiguientemente de los del siglo XVI, que los envolvían en aquellas nomenclaturas generalísimas. No nos toca señalar las ventajas a uno u otro sistema, si bien es evidente que el moderno, al descoyuntar el cuerpo doctrinal en muchas asignaturas, tiene el peligro de las repeticiones que hacen perder tiempo, de la multiplicación de profesores y opiniones, que siempre confunden al que estudia, y de hacerle perder de vista la armonía y trabazón del conjunto, y multiplicar el trabajo de aprender. En el método antiguo, el escolar iba aprendiendo, por ejemplo, geografía e historia, mientras acompañaba a Ulises o a Eneas en sus peregrinaciones, a Julio César en sus expediciones, y a Filipo y Alejandro en sus conquistas; hoy día, necesita llenar la memoria de nombres y de datos con más aridez y sin darse tal vez cuenta del conjunto y de lo que mutuamente se auxilian la geografía y la historia.

Pero, dejadas a un lado semejantes observaciones, lo que ya queda probado es que en aquellas denominaciones usadas por Nuestro Fundador se designaban todos los estudios que integran la educación intelectual del hombre, todos los que entonces se cultivaban y los que aun hoy día se cultivan. De aquí se deduce que la Compañía los abraza todos: no para la formación apostólica de los suyos, pero sí a lo menos para enseñarlos a los demás; lo cual la obliga a que algunos de sus hijos emprendan también unos u otros estudios según las necesidades del magisterio [5].

Decimos que la Compañía los abarca todos, en un sentido lato, porque se exceptúan por razones peculiares, las leyes, la medicina y los primeros rudimentos.

No se encuentran testimonios de Nuestro Padre ni de los suyos, en que se dé razón clara de la prohibición de enseñar leyes en nuestras universidades, pero debe ser parecida a la de no enseñarse lo canónico-contencioso del Derecho, y acaso fuera la de que también el estudio de las leyes humanas positivas es ocasionado y yerros en materias jurídicas y teológicas fundamentales.

De todos modos, la prohibición de las Constituciones no es tal, que Nuestro Padre se mostrara difícil en la dispensa [6].

342.- Situación de los estudios al aparecer la Compañía: No nos queda ya, para concluir el punto de la materia de los estudios, sino tratar de cómo se hubo nuestro Padre con las corrientes literarias de su tiempo, y si por ventura se dejó llevar de ellas, procurando sólo que, al aprender lo que estaba de moda, aprendiesen también nuestros alumnos las costumbres de buenos cristianos, o si es verdad que hizo algo más y procuró enmendar los mismos estudios imponiendo también a nuestros discípulos en aprender lo mejor y más provechoso.

En España solemos con frecuencia hablar del florecimiento teológico del siglo XVI, y fácilmente lo extendemos a toda Europa, y confundimos además lo que siguió al Concilio Tridentino con el estado anterior a él. En lo cual hay dos errores. Porque, lo primero, al aparecer la Compañía, no eran tan florecientes las universidades de Salamanca y de Alcalá, que no pudiera aludir a ellas Nuestro Padre, cuando en elogio de la de París decía que “más fruto hará aquí [Millán] en cuatro años que en otra, que yo sepa, en seis (7). Y, aunque disminuyamos algo de las frases oratorias del doctor Alfonso de Matamoros, catedrático de Alcalá en 1.553, todavía quedará algo de esta descripción:

“De tal manera cundió y se extendió por toda España este contagio, que, al decir de los doctores de París, no se encontraban en ninguna parte hombres más bárbaros que los españoles, ni más pertinaces en sus estupendas invenciones. Y en cuanto se llegó a entender cuánta era la apariencia y ostentación que había en cierta manera de disertar afectada y engañosa, en seguida surgieron por todas partes en nuestra España muchos maestros de esa nueva arte; porque afirman nuestros campesinos que en ninguna parte se dan más fértiles las mieses que en los muladares (8).

No hay, pues, que confundir el período áureo postridentrino con lo que le precedió en España.

Pero mucho menos se debe generalizar lo que sucedía en nuestra patria y en París, haciéndolo extensivo a toda Europa. Historiador que nos merece entero crédito es el P. Tacchi Venturi, de nuestra Compañía; el cual en la introducción a la historia de la Asistencia de Italia traza un cuadro de la vida religiosa italiana al aparecer nuestra Orden. En él se pinta la ignorancia que se sentía en el clero de distintas partes, como Nápoles, Benevento, Monreal, Palermo, Mesina, Calabria, Lanciano, etc., donde testigos de mayor excepción, como examinadores y misioneros y prelados, afirman que llegaba la ignorancia del clero a tanto, que ni leer el misal sabían, ni las fórmulas de la administración de los sacramentos (9).

Y el estudio de la teología, ¿cómo se podía edificar sobre la base de no saber latín?

Por otra parte muchos autores y profesores escolásticos no tenían expresión acomodada, sino algo bárbara, y tanto más discordante de los gustos de sus oyentes, cuanto mayor culto se rendía al humanismo en aquella época. Polanco modestamente dice que “muchos letrados grandes por esta infancia se guardan para sí sus letras, privados del fin principal que con ella debrían pretender, que es aprovechar a sus prójimos; y otros, ya que las comuniquen, no con aquella autoridad y fruto que habría, si supiesen tan bien explicarse como entender, y diesen tal lustre a sus conceptos de fuera, cuanta luz para entenderlos tienen dentro. Y esto aun en los doctores escolásticos parece se deja ver” (10). Pero el alemán Beato Renano con frase más dura y humanística achaca esto a la soledad de las universidades: “De aquí procede, sin duda alguna, el que poquísimos se entregan a los estudios de teología; pues aquellos que en las mismas puertas los reciben y los instruyen balbucean con tan poca facilidad, uqe en seguida los oyentes llenos de náuseas se aburren, y desprecian las crasas y bárbaras lecciones que más fomentan la ignorancia que sirven para enseñar” (11).

De cualquier modo, siempre será verdad lo que nuestro Padre escribe en varias ocasiones maravillado del fruto que producía el Colegio Romano y de que “[venían] de fuera no pocos, para ser Roma tan poco estudiosa de este género de letras, como lo es, en especial en estos tiempos” (12) y que “el estudio que aquí había, de la Sapiencia, no parece nada en comparación de esta obra, cuanto a las facultades que aquí se tratan; y excítanse también con el ejemplo los religiosos, y aun los seglares, para tratar los estudios con más diligencias” (13).

San Ignacio, pues, en Roma, en Sicilia y en Italia se propuso la restauración de los estudios teológicos, base de toda la formación cristiana, y única verdaderamente racional. Para eso, como ya hemos visto, quería que nuestros escolares fuesen el núcleo del auditorio sobre el que recayeran las explicaciones de los doctores y que diera a la clase y a los actos el color y lustre necesarios. Para eso con razón el citado historiador dice que el día 28 de Octubre de 1.553 señala una fecha memorable en los fastos de la teología (14), porque al abrirse en tal día [los estudios de filosofía y de teología de] el Colegio Romano, se iniciaba un movimiento de restauración escolástica que había de satisfacer necesidades y acarrear dulces y copiosos frutos [15].

CAPÍTULO IX.- SEGURIDAD DE LA DOCTRINA

(Const. 4ª, V, 4, E; XIV, 1-3, A-D)

343.- Textos de las Constituciones: Preséntase ahora la cuestión de la seguridad de la doctrina, que vamos según nuestro modo a declarar..

P. 4ª, c.5, n.4: “La doctrina que en cada facultad deben seguir sea la más segura y aprobada, y los autores que la tal enseñan; de lo cual tendrán cuidado los Rectores, conformándose con lo que en la Compañía universal se determinare a mayor gloria divina”.

Litt. E: “En los libros de humanidad étnicos no se lea cosa deshonestas; de los demás podrase servir la Compañía como de los despojos de Egipto. En los cristianos, aunque la obra fuese buena, no se lea cuando el autor fuese malo, porque no se le tome afición. Y es bien que se determinen en particular los libros que se han de leer, y los que no, así en los de humanidad como en las otras facultades”.

He aquí las normas a que debe someterse la doctrina que se enseña en la Compañía: la más corriente y aprobada, y siguiendo a los autores que la profesan.

Esto se manda para los colegios menores, y más adelante se repite –según veremos enseguida- para las universidades, al determinar puntos tan graves como la doctrina filosófica y la teológica, poniendo como pauta los autores tenidos por expresión de las doctrinas más seguras y comunes, que eran en filosofía Aristóteles, y en teología el Mestre de las Sentencias y Santo Tomás de Aquino. Y por lo que hace a los paganos, a los cristianos malos o sospechosos, autores de libros buenos, y al deseo de la unidad de textos, hallaremos también repetido lo que acabamos de ver:

P. 4ª, c.14, n.1: “En general, como se dijo hablando de los colegios, aquellos libros se leerán, que en cada facultad se tuvieren por de más sólidos y seguras doctrina, sin entrar en algunos que sean suspectos, ellos o sus autores; pero estos en particular sean nombrados en cada universidad.

Litt. A: “Aunque el libre sea sin sospecha de mala doctrina, cuando el autor es sospechoso, no conviene que se lea; porque se toma afición por la obra al autor, y del crédito que se le da en lo que dice bien, se le podría dar algo después

en lo que dice mal. Es también cosa rara que algún veneno no se mezcle en lo que sale del pecho lleno de él”.

P. 4º, c.14, n.1: “En la teología leerase el Viejo y Nuevo Testamento, y la doctrina escolástica de Santo Tomás”.

Litt. B: “También se leerá el Maestro de las Sentencias, pero si por tiempo pareciese que de otro autor se ayudarían más los que estudian, como sería haciéndose alguna suma o libro de teología escolástica, que parezca más acomodada a estos tiempos nuestros, con mucho consejo y muy miradas las cosas por las personas tenidas por más aptas en toda la Compañía, y con aprobación del Preósito General de ella, se podrá leer. Y también cuanto a las otras ciencias y letras de humanidad, si algunos libros hechos en la Compañía se aceptaron como más útiles que los que se usan comúnmente, será con mucho miramiento, teniendo siempre ante los ojos el fin de nuestro mayor bien universal”.

P. 4º, c.14, n.1: “De lo positivo escogerse han los (autores) que más convienen para nuestro fin”.

Litt. C.: “Como de alguna parte de los cánones y concilios etc...”

P. 4º, c.14, n.2: “Acerca de los libros de humanidad, latinos o griegos, excútese también en las universidades, como en los colegios, cuanto será posible, de leer a la juventud ninguno en quien haya cosas que ofendan las buenas costumbres, si no son primero limpiadas de las cosas y palabras deshonestas”.

Litt. D: “Si del todo algunos no se pudiesen limpiar, como Terencio, antes no se lean, porque la cualidad de las cosas no ofenda la puridad de los ánimos”.

P. 4º, c.14, n.2: “En la lógica y filosofía natural y moral y metafísica, seguirse ha la doctrina de Aristóteles; y en las otras artes liberales, y en los comentarios, así de estos autores como de los de humanidad, téngase delecto, y nómbrese los que deben ver los discípulos y también los que deben más seguir en la doctrina que enseñan los maestros; y el Rector en todo lo que ordena, procederá conforme a lo que en la Compañía universal se juzga más convenir a gloria de Dios Nuestro Señor”. [1]

Nuestra doctrina, pues, tanto la que se aprende como la que se enseña debe encaminarse, como todo lo demás, al fin de nuestra vocación, que es la santificación de las almas, lo cual pide en nosotros que se quite en materia de estudios toda curiosidad, no sólo peligrosa, sino vana, y toda ostentación y

soberbia, pues, como en lo demás, también en las letras somos mínimos, y es nuestra profesión mínima. De las cuales consideraciones se deduce, como natural consecuencia, que para el bien de las almas se necesita doctrina segura y fama de tenerla, y que la humildad nos empujará a seguir las más recibidas opiniones y más sólidas, sin que espléndidas novedades, ni curiosas o atrevidas gallardías de ingenio –aunque otros católicos la profesen- lleven tras sí a nuestros escolares ni a nuestros profesores.

Es verdad que estos consejos, en apariencia humildes, seguidos por nuestros maestros, les hubieran dado autoridad y prestigio incalculables; pues, si bien se considera, eso es lo que la Iglesia celebra en sus doctores, como Beda el Venerable y Santo Tomás de Aquino, que se hicieron discípulos de todos los antiguos, y reunieron en sus obras la sabiduría de los mismos, y así vinieron a ser maestros de los que detrás de ellos estudiaron, y eso fue lo que engrandeció en Trento el nombres de nuestros Padres Laínez y Salmerón, insignes, no en las maneras sutiles y originales con que explicaban puntos difíciles, sino en la copia de doctores y autoridades con que exponían la fe tradicional de la Iglesia, y en la claridad de razones con que la confirmaba. Este camino señalado por nuestro Fundador era de restauración de los estudios escolásticos, como lo era la fundación de nuestros colegios y el poner como base de los estudios el latín y el sano clasicismo de los Santos Padres [2].

344.- Necesidad de la doctrina sana: La seguridad de la doctrina es necesaria a nuestros ministerios. Así lo creyó siempre San Ignacio, como se ve por el capítulo de una carta escrita desde Roma en 1.538. Cuenta cómo, apenas llegaron nuestros Padres a la Ciudad Eterna, dieron principio a la lección y predicación, y cómo algunas personas que mucho podían, empezaron a hacerlos sospechosos y odiosos a las gentes, censurándolos en su doctrina. Esto pareció a los calumniados que no se debía consentir, y así, “como a nosotros –escribe Nuestro Padre- fuese muy necesario para predicar y exhortar, tener buen odor, no solamente delante de Dios Nuestro Señor, más aun delante de las gentes, y no ser sospechosos de nuestra doctrina y costumbres, supliqué a Su Santidad, en nombre de todos, mandase remediar, para que nuestra doctrina y costumbres fuesen adquiridos y examinados por cualquier juez ordinario que Su Santidad mandase; porque, si mal hablasen, queríamos ser corregidos y castigados; y si bien, Su Santidad nos favoreciese”(3).

Entre los medios que más tarde aconsejaba Ignacio a los de la Compañía para aprovechar en las almas, no era el último la autoridad de la buena doctrina, como se verá en el consejo que a continuación reproducimos:

“Ayudará mucho la autoridad y la buena opinión fundada en la verdad, de la probidad de la doctrina, tanto de los de la Compañía en general, cuanto de cada uno de ellos en particular y esto para con todos y muy particularmente para con el príncipe y los otros principales varones. Para esta autoridad ayuda mucho, no sólo la modestia interior, sino también, por lo que hace el hombre exterior, la gravedad de las costumbres en el andar, gesto, vestido decente y sobre todo el lenguaje circunspecto en la madurez de los consejos, tanto en los que pertenecen a las cosas agibles cuanto a la doctrina” (4) [5].

Esta seguridad de doctrina en la Compañía reconoció por origen y modelo aquellas reglas de Nuestro Santo Padre para sentir con la Iglesia, que se dan al fin de los Ejercicios. El documento es muy conocido, y el fin y fruto de ellas fue en nuestra Compañía conservar aquel olfato puro y sagaz de que habla nuestro P. Fabro en una carta escrita desde Brescia. Menciona allí a un cierto Fr. Rafael que, habiendo trabajado por año y medio en aquella ciudad, había en sus sermones sembrado doctrina peligrosa contra las prácticas generales de la Iglesia católica, y concluye:

“Plega el Señor darnos gracias a nosotros de bien reconocer la mucha merced que nos ha hecho, dándonos a todos los de la Compañía, no solamente ojos para ver estas cosas, más también el olfato con el cual las olemos sin verlas. Amén. (6) [7]

Volviendo al texto de las Constituciones, mandó San Ignacio que esta solidez y seguridad de doctrina buscaran nuestros profesores en la enseñanza de Santo Tomás de Aquino. Y no será fuera de propósito estudiar qué obligación quiso Nuestro Fundador poner a los hijos de la Compañía, y si fue respecto a Santo Tomás alguna especial y mayor que no tengan los demás profesores y los otros fieles de la Iglesia. Y confesamos que los datos de que aquí disponemos no le declaran así.

Porque las Constituciones no dicen sino que se lea la doctrina escolástica de Santo Tomás, lo cual se guarda bien, entendiéndola del conjunto de la doctrina, que el Santo Doctor supo maravillosamente exponer como la común y recibida en la Iglesia, y que se llamó y fue escolástica, particularmente desde San

Anselmo. Éstas es la doctrina escolástica, de Santo Tomás. Porque las opiniones en que el doctor Angélico es contradicho por otros doctores, son algo objetivo a la doctrina escolástica y algo en que será lícito seguirle y no seguirle, aunque el respeto que se le debe incite a seguirle, si no hay razones concluyentes en contrario.

La letra de las Constituciones sufre esta explicación y, no solamente la sufre, sino que la persuade. Porque en la declaración B se dice que puede leerse también como texto de la misma escolástica el Maestro de las Sentencias, y aun hacerse otro texto, donde –claro está- se ha de conservar la doctrina escolástica, común y recibida en la Iglesia, de la cual no es seguro ni ortodoxo apartarse, pero no es menester que se hallen las otras opiniones propias y peculiares del Doctor de Aquino.

Documentos de otra clase confirman lo que se acaba de decir.

Dando en el colegio de Santiago la norma de los doctores que se han de leer, se escribe:

“Leerse ha el curso de artes en tres años y medio para los actos donde sin los principios de sùmulas, se lea diligentemente la lógica de Aristóteles, la física y algunos libros de los más útiles de la metafísica.

Y renglones más abajo:

“Leerse ha la teología escolástica, esto es, la parte de Santo Tomás, en cuatro años” (8).

En las cuales palabras la identidad de expresión da la medida que se ha de tener en entenderlas. Y así como del primer texto nadie concluye que deseo Ignacio hacer de sus hijos unos absolutos secuaces de Aristóteles, así del segundo no se puede concluir que pretendiera hacerlos en igual grado seguidores de Santo Tomás, porque emplea las mismas frases.

En el Colegio Romano, donde quería nuestro Fundador que tomasen ejemplo todos los demás Colegios de la Compañía, se comenzaron las lecciones no sólo permitiendo alguna vez la lectura del Maestro de las Sentencias, sino precisamente teniendo cátedra de él al mismo tiempo que la de Santo Tomás y por el mismo profesor:

“El Dr. Olave leerá diariamente dos lecciones de teología escolástica una por la mañana de las partes de Santo Tomás, empezando por la primera; otra por la tarde del libro cuarto de las Sentencias” (9).

En 1.554 instaban muchos los padres de Viena, porque se les mandara un texto de teología escrito por Laínez. Se les responde que no puede ser, y, sin mentar a Santo Tomás, que sin duda en Alemania era mal recibido, se les sugieren otros en esa forma:

“V.R. vea de leer aquello que le parecerá más conveniente, ya sea el Maestro de las Sentencias, ya cualquier compendio de teología de los que han hecho los otros, como es uno que se hizo en París con bastante buen estilo, y otros que V.R. sabrá. Y sin ninguno le gusta, el Maestro de las Sentencias no será fuera de propósito o algún otro de los antiguos (10).

Ausente de Roma en Marzo de 1.554 el P. Olava, no quiso Nuestro Padre que se dejasen ni las lecciones del doctor Angélico, ni las del Maestro de las Sentencias; y así, ordenó que, “reservada la materia *de sacramentis* para V.R. cuando tornare, lea las distinciones últimas del IV, [el] Mtro. Juan [de Victoria] con Santo Tomás (11).

Finalmente otro testimonio de la razonable suavidad con que San Ignacio deseaba se entendiese aquella palabra “la teología escolástica de Sto. Tomás, dé una norma para estudiar teología en que se dice uqe en el compendio de Dionisio Catujano sobre la Suma de Santo Tomás “se ve toda la teología escolástica” (12).

Por fin, [en cuanto] a la opinión piadosa de la Concepción Inmaculada, teniéndola todos los Padres de la Compañía, no quiso nuestro Fundador que se defendiese en Pública tesis, por ser contrarios los Padres Predicadores. Lo dicho no s demuestra que San Ignacio quería nos ciñésemos a la doctrina no controvertida, aunque no reprobaba que los de la Compañía se apartasen de Santo Tomás allí donde otros doctores sólidos y seguros lo hiciesen.

Con lo cual juntaba tal respeto al Santo Doctor y a la escolástica, que tenía por mal católico al que de ellos hablara sin estima y veneración, adelantándose en esto al *Syllabus* de Pío IX y a la condenación del modernismo por Pío X.

Estaban en efecto en el Colegio Germánico en 1.554 los jóvenes Bartolomé y Juan, y entre las cosas que en ellos se reprendieron fue un *fastidium Sancti Tomae*: “El fastidio que muestran de Santo Tomás”, y el enfado que sentían de todos los estudios escolásticos (13). Y para el remedio se les aconsejaba que no sólo huyesen de los herejes, sino del modo de hablar de ellos (14).

De los testimonios que van citados de Nuestro Santo Padre parece colegirse cuál fue su mente al escribir en las Constituciones que se leyera en la

teología, no a Santo Tomás, sino “la doctrina escolástica de Santo Tomás”; con lo cual no quiso ligarnos a un autor, por seguro que éste fuese, sino a la doctrina común y escolástica que el angélico supo maravillosamente explicar. Por otro lado, aunque no podía si quería impedir a nuestros doctores que tomaran partido en las cuestiones controvertidas, sin embargo ni quería que públicamente nos pronunciásemos por uno ni otro bando, ni que, al defender una u otra opinión, faltásemos a la caridad [15].

El deseo de apartarse, no sólo de las doctrinas heréticas, sino también de autores sospechosos y aun de católicos malos que tengan buenas obras, es otro punto muy señalado en las Constituciones y del que abundan mucho los ejemplos en los demás documentos.

No quería Nuestro Santo Padre que la Compañía alabase ni leyese a Erasmo, Luis Vives, Melancton, ni libro ninguno, aunque bueno, de autor malo[16].

Bueno será completar la acción de Nuestro Padre San Ignacio en lo tocante a la pureza de los estudios y doctrina de la Compañía, añadiendo lo que hizo y dispuso en razón de purificar los autores paganos y conseguir la unidad de los libros de texto en Nuestra Compañía.

Porque decididamente quiso que en nuestras aulas se leyeran los autores latinos y griegos del paganismo. No faltó quien, adelantándose al abate Gaume, se maravillara de ello, y quisiera que Cicerón y Virgilio y Demóstenes etc., fuesen sustituidos por escritores cristianos. Noble anhelo, pero no justo, al cual corresponde Nuestro Padre en la siguiente forma:

“Aquel buen padre que se maravilla de que nuestra Compañía, en los colegios, permita leer autores profanos, y no cristianos, no se maravillará mirando el ejemplo y la doctrina de los doctores santos, que tienen por cosa conveniente despojar a Egipto de los ornamentos suyos para aplicarlos al honor y servicio divino; aunque, entre los autores paganos, los que son deshonestos se suelen del todo evitar, o limpiar de toda deshonestidad”(17)[18].

345.- Reglas para enseñar: Por su importancia merecen alguna mención los escritos de Ledesma aprobados por Nadal y encaminados a guardar la pureza de doctrina en la Compañía. Entre ellos el que por su brevedad presenta caracteres de más antiguo, es una serie de reglas llamadas de enseñar, pero que más bien son de recta y sanamente opinar, y que no contienen sino la doctrina y

la enseñanza que se ha visto en San Ignacio. En ellas claramente se da a la constitución sobre Santo Tomás el sencillo sentido que antes se le dio, distinguiendo en él al representante del común sentir de la Iglesia, y por eso y en eso mandando que se le siga, y al doctor autorizado que tiene alguna opinión peculiar, y en esto permitiendo que se le siga, o que se le deje, para ir con el sentir más común. En ellas se recomienda también el modo de hablar católico que hemos visto en Nuestro Padre, no zahiriendo ni a Santo Tomás ni a la teología escolástica, y huyendo del modo de hablar de los herejes. Helas aquí:

Reglas para enseñar:

EL P. LEDESMA AL P. JERÓNIMO NADAL

Muy Rdo. en Cristo Padre:

... En el modo de enseñar se observarán:

1. Alabar a Santo Tomás y su doctrina
2. Aun cuando haya que apartarse de su opinión, lo cual se hará rara vez y sólo cuando sea común opinión de los doctores la contraria, excusar entonces a Santo Tomás o interpretarlo o, si puede ser, conciliarlo con la otra opinión, dando las convenientes distinciones, de manera que siempre se conserve íntegra la autoridad del santo doctor.
3. No burlar ni reprender la teología escolástica, sino antes, como es debido, darle muchas alabanzas; y no desdeñar ni despreciar a los doctores escolásticos en general, sino más bien alabarlos; y tanto en general cuanto en particular, no mofarse de ninguno ni citarlo con desprecio. Y si alguna vez, como suele suceder, fuese preciso apartarse de su parecer y seguir otra opinión e impugnar la suya, porque otros más notables tienen la contraria, esto se hará siempre sin escarnio del autor ni de su doctrina, etc. Y mucho más aún, si estos autores son tomistas, que siguen la doctrina de Santo Tomás.
4. En el decurso de la explicación conviene interpolar algunas cosas que exciten a la piedad, cuando la oportunidad lo exija, para que las palabras tengan sabor cristiano y edifiquen a los oyentes.
5. De propósito y durante la explicación no excitar la risa con chistes o cosas parecidas.

6. Los puntos filosóficos que se mezclen en la explicación sean tales, que promuevan confirmen la fe y la verdad, no que puedan impedir las o despertar acerca de ellas algún escrúpulo.
7. Siempre se ha de seguir la opinión de Santo Tomás o la común. Opiniones nuevas no se introduzcan; y, si tal vez se presentara alguna con mucha probabilidad, no se exponga sin haber consultado primero al prefecto de los estudios, y con su consentimiento o con el del Superior o de otro que pueda juzgar bien y a quien el Superior le haya encargado esa incumbencia. Hágase lo mismo, si alguna vez hay que apartarse de la opinión común o la de Santo Tomás.
8. Los dogmas de fe pruébense sólida y eficazmente, sobre todo, contra los herejes de nuestros días, con los cuales no se ha de coincidir ni siquiera en el modo de hablar, sino seguir el usado y corriente en la Iglesia católica.
9. Otros avisos sobre la manera de interpretar las sagradas Letras y a Santo Tomás, y las controversias, y los casos de conciencia, también constan en el orden de los estudios de Coimbra y fueron dados al P.Dionisio [Vázquez] según el parecer del Dr. Manuel de Parra, de Ledesma, de Benedicto [Perera], etc.

De V.R. indigno siervo en Cristo

LEDESMA" (19) [20]

CAPÍTULO X.- APROVECHAMIENTO LITERARIO

(Const.: 4^a, V, 2-3, D; VI, 1-3, 15, A-C; IX; XIII, E.)

346.- Quitar inconvenientes: Quien estudia, necesita, para aprovechar, quitarse de aquello que se lo impida, perseverar el tiempo conveniente en las facultades que le sean proporcionadas, y tomar los mejores medios para adelantar en ellas. He aquí los puntos que trata Nuestro Padre en las Constituciones indicadas al empezar este capítulo y el siguiente, y de los cuales vamos a dar la acostumbrada explicación.

Los primeros párrafos de este capítulo van encaminados a lo que es fundamental en la materia que ahora comentamos: quitar los principales inconvenientes del aprovechamiento en los estudios, que son la malicia del alma, lo avieso de las intenciones, y la inconstancia y ligereza en ellos.

La pureza de corazón y de intención se requiere para los estudios que se enderezan a Dios que es la Suma Verdad y toda la verdad, según aquella palabra de San Agustín (1): La sexta operación del Espíritu Santo, es dar entendimiento a los limpios de corazón, para que puedan ver con sus ojos puros **lo que no ha visto ojo alguno** (2). Las cuales palabras explica Santo Tomás con otras donde se une la pureza del alma, en cuanto dice apartamiento del pecado, con la pureza de intención, en cuanto dice apartamiento de deseo y fin desordenado: “Respondo diciendo que en la sexta bienaventuranza, como en las otras, se contienen dos cosas: una, por modo de mérito, que es la limpieza de corazón, y otra por modo de premio, que es la visión de Dios, como antes se dijo [3]. Y ambas cosas pertenecen de algún modo al don del entendimiento.(...)”

Del mismo modo hay dos visiones de Dios: una perfecta, por la que se ve la divina esencia, y otra imperfecta, por la cual, aunque no veamos lo que es Dios, vemos lo que no es; y tanto conocemos a Dios con más perfección en esta vida, cuanto más vemos que excede a cuanto alcanza el entendimiento humano. Y ambas visiones de Dios pertenecen al don de entendimiento; la primera, al don consumado del entendimiento, según que lo tendremos en la patria; la segunda al don incoado del entendimiento, según que ya da cuando aún somos viadores” [4].

Esta doctrina es la primera que da a sus escolares Nuestro Padre, añadiendo, como consecuencia natural, que pidan al Señor el don de aprovechar.

Const. p. 4º, c.6, n.1: “Para que los escolares en estas facultades mucho aprovechen, primeramente procuren tener el ánimo pura y la intención recta, no buscando en las letras sino la gloria divina y bien de las ánimas; y con la oración a menudo pidan gracia de aprovecharse en la doctrina para tal fin”.

No es ocasión ahora de hacer una exposición cumplida de estas palabras, para no repetir lo dicho en primera parte de la presente obra en donde largamente se habló de esta materia. La llamada carta de la perfección, de Nuestro Padre, repite e inculca esas ideas, que por otra parte son familiares a los escritos del Santo y de sus compañeros (5). “Sentía Ignacio –escribe Laínez- grande contrariedad en el estudio, por ser de gramática y de cosas humanas... más porque había tomado el estudio por más servicio de Dios Nuestro Señor, no obstante la dicha contrariedad y la edad ya grande, con la pobreza y enfermedad, vencíase empero en ello a sí mismo, con grande constancia” (6) [7].

347.- Ser de veras estudiantes: Después de la pureza del alma y de la intención, y de pedir al Señor *sedium tuarum assistricem sapientiam* [8], se da el segundo consejo para aprovechar, que es la seriedad y constancia, que dice la versión latina, o la “deliberación firme de ser muy de veras estudiantes”, que dice el original de las Constituciones, lo cual quita de raíz el impedimento de la superficialidad y de la ligereza, pues la Compañía quiere hombres sólidos, firmes y perseverantes. Para cuya ejecución desea que nuestros escolares piensen en algo que los quite por completo en el estudio, a fin de que la obra proceda de una idea varonil y espiritual. Esta idea ni es otra ni puede ser más eficaz que la de pensar en el agrado del Señor, en el mérito propio y en el bien de los demás, vinculado, no a ejercitar, o no, lo que se estudia, sino al estudio y trabajo mismo tomado por obediencia y caridad.

He aquí el texto:

Const. p. 4ª, c.6, n.2: “Después tengan deliberación firme de ser muy de veras estudiantes, persuadiéndose no poder hacer cosa más grata a Dios Nuestro Señor en los colegios que estudiar con la intención dicha; y que, cuando nunca llegasen a ejercitar lo estudiado, el mismo trabajo de estudiar, tomado por caridad y obediencia, como debe tomarse, sea obra muy meritoria ante la divina y suma Majestad”.

No hay que decir que así estudió San Ignacio, y por eso justamente fue alabado de que “aunque tuviese impedimentos, más que los otros, todavía tuvo

tanta diligencia y tanto provecho o mayor, *ceteris paribus*, que los otros de su tiempo” (9) [10].

348.- Impedimentos: Supuesta ya la voluntad dicha, de estudiar, tres impedimentos se presentan que estorban el estudio, y son: pobreza corporal, ocupación de la mente y ocupaciones exteriores.

La pobreza bien la experimentó Nuestro Padre, aunque es verdad que desde el primer paso de sus estudios Isabel Roser, como buena madre, se había obligado a darle lo que necesitase (11).

Pero en París, tierra fría y dura, tuvo él mucho que padecer por este inconveniente, y con su experiencia aprendió a evitarlo.

Pero en esto no se detiene ahora Nuestro Fundador, porque lo trata en otra parte y bastará dejarlo indicado por ahora, ya que luego tendrá su lugar propio [12].

Los otros inconvenientes que se han de quitar en los estudios son las ocupaciones mentales, como oraciones y mortificaciones, y las exteriores, bien sean de oficios domésticos, bien de los ministerios con los prójimos.

Digamos lo que sobre ello dice Nuestro Padre en las Constituciones:

P. 4ª, c.6, n.3: “Quítense también los impedimentos que distraen del estudio, así las devociones y mortificaciones demasiadas, o sin orden debido, como de cuidados y ocupaciones exteriores en los oficios de casa, y fuera de ella en conversaciones, confesiones y otras ocupaciones con prójimos, cuanto se pudieren en el Señor Nuestro excusar; que, para después mejor ayudarlos con lo que hubieren aprendido, es bien que, aunque píos, se difieran semejantes ejercicios para después del estudio, pues otros habrá entre tanto que los ejerciten, y todo con mayor intención del servicio y gloria divina”.

Litt. A: “Esto es general: pero, si algún particular tuviese necesidad de darse a la devoción y mortificación, quedará a la discreción del que tiene el cargo principal ver cuánto se haya de pasar adelante en ellas”.

Del primer impedimento, que son las ocupaciones mentales, se habló largamente, tratando del fin de nuestra Compañía, de la oración y de la penitencia, y de las ilusiones del demonio en las devociones [13]. También se volvió a tocar este punto al hablar del aprovechamiento espiritual de los escolares (14). En todas estas ocasiones se vio que la regla general tenía sus excepciones, según dice la declaración A, y se vio en la práctica de Nuestro Padre de Bolonia

(15) y con otros (16). La regla general es que la atención a meditaciones, penitencias y devociones no reste atención a los estudios, efecto que en Barcelona y París experimentó Nuestro Padre, hasta que valientemente venció aquella tentación, echándose a los pies de su maestro, pidiéndole que le preguntase y le azotase como a niño, y prometiéndole que mientras tuviera pan y agua, había de perseverar en el estudio” (17).

Con igual energía se opuso a esta distracción, dondequiera que después en la Compañía quiso presentarse, porque la tenía por muy repugnante a nuestro Instituto, y se recelaba no se echara a perder el estudio, si las cabezas continuaban mucho tal modo de proceder (18).

Lo mismo quiso respecto de las mortificaciones (19).

“Por lo cual –escribía en un texto muy conocido- basta a los escolares no sacerdotes (no interviniendo agitaciones que los inquieten o gran devoción) una hora, allende de la misa, en la cual, estando el sacerdote en lo secreto, puede meditar alguna cosa; y en la hora de la dicha comúnmente puede rezar las horas de Nuestra Señora o alguna otra oración, o tener meditación según el parecer del Rector; y al escolar sacerdote bastan las horas de obligación, y la misa y exámenes; y podrá tomar más media hora, siendo mucha su devoción (20) (21).

Otro inconveniente es el de los oficios de casa que por humildad o por necesidad ejercitaban en aquellos colegios primitivos los estudiantes. La letra de la constitución y las declaraciones no dejan lugar a duda:

P. 4^a, c.6, n.3: “Quítense los impedimentos... como de cuidados y ocupaciones exteriores en los oficios de casa”.

Litt. B: “Ayudar a los que tienen estos oficios embarazosos en alguna hora, no es inconveniente; pero el asunto dellos es más propio de los coadjutores que se podrán proveer para aliviar los estudiantes”.

También ha quedado este punto expuesto al hablar de la necesidad que había en las casas y colegios de quienes atendieran a los oficios exteriores, ya fuesen de la misma Compañía, ya de fuera de ella (22). Ahora bastará en dos palabras recordar cómo, según Nuestro Padre, “el ocupar de los jóvenes aptos para el estudio de estos ministerios, es demasiado confusión y tiene muchos inconvenientes “(23); por la cual urgió la observancia de esta constitución en Ferrara (24) Perusa (25) en toda Italia (26), Nápoles (27), Sicilia (28) etc.

Por último las ya citadas constituciones antiguas dicen: “Desocupar, cuanto se pueda, de obras y cuidados exteriores a los estudiantes, lo cual se podrá hacer si hay seglares que atiendan a los oficios embarazosos de casa, a lo menos tengan de ellos el asunto y cuidado principal, porque ayudarlos en alguna hora no sería tal estorbo del estudio (29) [30].

Del impedimento de otras ocupaciones del espíritu y ministerios con prójimos, como rezar el oficio divino, predicar, confesar, conversar, etcétera, habla así Nuestro Fundador, diciendo que se quiten:

Const. p. 4ª, c.6, n.3: “Y fuera de ella [de la casa] en conversaciones, confesiones y otras ocupaciones con prójimos cuanto se pudieren en el Nuestro Señor excusar; que para después mejor ayudarlos con lo que hubieren aprendido, es bien que, aunque píos, se difieran semejantes ejercicios para después del estudio, pues otros, habrá entranto que los ejerciten, y todo con mayor intención del servicio y gloria divina”.

Litt. C: “A la causa, los que no son ordenados es bien difieran las órdenes sacras, por no se impedir, hasta que vayan al cabo de los estudios. Con esto, por las necesidades ocurrentes es menester que a las veces se haya de dispensar, etc...

Y para esto del ayudar los prójimos, algunos que hayan acabado los estudios, o se envíen especialmente para tal efecto a los colegios, podrán suplir. También para los oficios domésticos que más ocupan en el colegio, será bien que haya personas que no tengan por principal intento el estudiar, como son los coadjutores temporales, o algunos que están en probación y no para estudiar (31).

Esto era, como si dijéramos, el derecho; pero en el hecho fue Nuestro Patriarca suave y benigno, cediendo a las necesidades y permitiendo esas expansiones apostólicas en los días y tiempo de vacación [32].

349.- Interesante carta de Polanco: De un estado ya constituido en que se observaba la constitución normalmente, nos presenta la imagen el P. Juan de Polanco, que en una carta de edificación de Roma a la Compañía universal tiene los siguientes párrafos a este propósito: “Todas las fiestas y algunas veces entre semana, cuando no se lee en el colegio, se envían diversas personas por la ciudad a diez o doce plazas y calles públicas, de dos en dos o de tres en tres, para traer la gente que ha sido descuidada en confesarse, especialmente la Pascua

pasada, a nuestra iglesia o Colegio, disponiéndolos allá y en el camino, y también en casa, para hacer su deber. Estos ordinariamente suelen ser labradores y gente rústica que vienen de estos contornos de Roma.

El modo que tienen es demandarles familiarmente algunas cosas, como si han oído misa, o proponerles algo de bien vivir, y finalmente si se han confesado y comulgado a la Pascua. Y hállase en ellos grandísima ignorancia y olvido de Dios y de su salvación, y grande número de personas que no se han confesado para la Pascua; otros se han confesado, más no comulgado; otros no han hecho ni lo uno ni lo otro, quién en dos, quién en más, hasta veinte y treinta años; otros que jamás lo hicieron bien, por algunos pecados que callaban; otros que en su vida se confesaron, ni bien ni mal, ni menos comulgaron; y así es menester enseñarlos que se han de hincar de rodillas, como si se tratase con indios o brasiles.

A veces entre esta gente rústica se ayudan otros oficiales de la ciudad, y personas de cualidad, las cuales pasando por las plazas se detienen a oír los razonamientos de los Nuestros, lo cual también hacen algunos prelados; otros, aunque pasando, se informan y se edifican en gran manera de esta nueva forma de ayudar a las ánimas; y a veces ayudan a los cortesanos que se hallan presentes, para que los rústicos vengan a la confesión, diciéndoles muchas cosas de la Compañía; gáñanles mucho los rosarios y doctrinas cristianas que se les dan, y cuando estos se parten de los confesores (y muchos de ellos con hartas lágrimas de contrición de sus pecados) vienen a buscar los escolares que los han traído, para darles gracias, y pedirles perdón de la resistencia que les hubiesen hecho.

Por ejemplo de los Nuestros, han comenzado algunas personas espirituales a hacer este ejercicio, y a ayudar a algunos de estos pobres hombres, cuando tienen necesidad; y muchas veces toman la mano en acabar algunas cosas, como de paces (que por este medio se hacen muchas) que los Nuestros por las muchas ocupaciones no pueden por sí mismos proseguir; y así encomiendan a los tales que las prosigan. Habría que decir muchas cosas particulares de este género; pero tocaré algunas que servirán de ejemplo para conjeturas de las otras.

A uno de estos, cuatro días antes, le habían muerto un hermano; y así, estando él grandemente enojado, y de otros estimulado a hacer venganza,

procuraba uno de los Nuestros que le halló en la plaza disponerles a la confesión; más hallando en él grande dificultad, todavía con ayuda de Dios le persuadió que viniese a lo menos hasta nuestra casa, y que si allí Dios Nuestro Señor le inspirase a confesarse y perdonar, que lo haría; cuando no, que siempre estaría en su mano hacer lo que quisiese. Y quiso Dios que viniendo por la calle, se comenzó a reconocer; y después, haciéndole por un poco de tiempo hacer oración, se resolvió de confesarse y hacer lo que debía de cristiano en el perdonar etc.

Otro que por muchos años no se había confesado, y tenía tales pecados, que no pensaba que jamás podría reconciliarse con su Criador, pasando por la puerta donde estaban algunos de los Nuestros en este ejercicio, aunque estaba de camino para salirse de Roma, se detuvo a oír; y conmovióse tanto, que después del razonamiento dijo en secreto al escolar que le había hecho, que todo cuanto había dicho, a los otros, le cuadraba mucho a él, contándole el mísero estado en el que se hallaba; y rogóle le llevase a confesar; y así, se confesó con grande ayuda de su ánima como por señales exteriores evidentes se pudo ver.

Otros que no son solamente se burlaban de los Nuestros, más aun disuadían a otros que no le diesen orejas, se han convertido a la fin, y de tal manera, que han sido medio para ayudar muchos otros. Y esto acontece muchas veces: que los que se hallan ayudados, traen las fiestas siguientes, quién sus parientes, quién sus amigos y gente de su tierra, para confesarse y hacerles dar los rosarios, a los cuales tienen especial devoción. Y no solamente ellos, pero también gente de autoridad la tienen a los tales rosarios que se dan a los que se confiesen, y les parece, teniéndolos consigo, Dios los ha de ayudar. Como uno que estos días pasados vino con instancia a demandar uno para una mujer que estaba de parto, porque esperaba, teniéndolo consigo, pasar sin dificultad aquel peligro; y así es necesario tener mucho número destes rosarios o coronas.

Y porque era difícil sufrir el gasto dellas, ciertas personas espirituales se han ofrecido de pagarlos; y también han imprimido a sus costas algunos millares de doctrinas cristianas, para este efecto de darlas a semejantes personas.

El número de los que se traen de las plazas, cuando es mayor, cuando es menor; pero muchas veces pasan setenta y ochenta en un día. Con los marineros y barqueros, que es gente terrible, y más difícil que los rústicos de la tierra, se ha hecho tanto, que muchos ya no parten su viaje sin que primero se reconcilien con

Dios confesándose; tanto, que intervino una vez al patrón de una barca, amenazar a algunos de los que no se querían confesar, de echarlo de la barca, diciendo: No quiero que por tus pecados mi barca esté en peligro; cosa de que antes no hiciera él mucho escrúpulo.

Hay mucho hervor en los colegiales en este ejercicio, y no solamente no hallan dificultad o vergüenza (aunque al principio algunos la hallaban), más muchos desean, y hacen instancia por ser enviados, gustando del fruto que hace Dios Nuestro Señor; y da también hasta edificación al verlos tornar por las calles cercados de tanta pobre gente, a los cuales, porque no se arrepienten, y también para comenzar a prepararlos, van haciendo algunas pláticas; y como llegan al Colegio, hay uno deputado que los recibe amorosamente, y los lleva a una escuela o a otra, donde a veces están treinta y cuarenta juntos; y allí les enseña el modo de examinar sus conciencias y de bien confesarse; después les deja un poco pensar cada uno en el negocio de su ánima; después se llaman los sacerdotes, y a veces no bastan los ordinarios, que son cerca de veinte deputados; y hasta el Rector, y a veces el Sobrestante es menester que acudan por la mucha frecuencia. Otras veces se llevan a la casa donde se confiesan, etc.

A los que tienen necesidades temporales entre estos, se procura darles alguna ayuda, así de la pobreza nuestra, como llevándolos a otras personas que puedan ayudarles. Y en los sermones comúnmente se tiene en cuenta con hacer que el auditorio haga limosna para éstas y otras obras pías. Y muchos pobres reciben ayuda por esta vía. Algunos de éstos se hallan aptos al servicio divino, especialmente forasteros, como son franceses, tudescos, etc.; los cuales se procura ayudar, según se ve la disposición de ellos, en enderezarlos en el estado de vida que les conviene.

Tiene el pueblo tanto respeto y reverencia a las personas de la Compañía y son tantas las saluciones por donde van, que algunas veces es menester por algún buen trecho ir casi con el bonete en la mano.

Los charlatanes que acá llaman, que suelen en las plazas entretener la gente ociosa con pláticas, y vender ciertas cosillas inútiles y por ventura dañosas, tienen gran temor de estos Nuestros; y así, cuando los ven venir, les van a rogar que les dejen estar; y no lo alcanzando, se van ellos de las plazas, y en su lugar atienden los colegiales, como se ha dicho, a exhortar esta gente al bien. Asimismo los que juegan públicamente, tienen paciencia, cuando les toman los

dados o naipes, y es maravilla el temor que les tienen, que les parece autoridad para hacer lo que hacen” (33) [34].

350.- Distribución del tiempo: Solo con lo dicho se puede entender cuán expeditos dejaba San Ignacio, a nuestros escolares para el estudio. Porque la pureza de alma y la formación ascética esclarecían los ojos del entendimiento; el sincero deseo de buscar con los estudios lo que tanto deseaban, que era habilitarse para fructificar en las almas, y la persuasión de que era útil para sí y para los prójimos, y agradable a Dios aquel mismo trabajo, los hacía fervientes y tenaces en él. Tener asegurada su manutención, vivir en comunidad, no estar agobiados de devociones, penitencias y prácticas monásticas que partieran y subdividieran el tiempo, les hacía hábiles para los trabajos escolares durante unas doce horas cada día.

En efecto, las distribuciones que se conservan varían accidentalmente, pero todas dejan idéntico tiempo de labor y casi de idénticas duraciones. Porque se pondrá la hora de levantarse a las cuatro, a las cuatro y media, o a las cinco; o en verano a una hora y en invierno a otra pero en función de éstas se hallarán las de acostarse a las nueve, a las nueve y media o a las diez respectivamente; de manera que el día hábil para el trabajo sea de diecisiete horas. En éstas habrá también alguna variación respecto a las de comer y cenar, la cual correspondía a las de levantarse y acostarse, o a las de clase en la universidad, y serán horas de comida las diez, las diez y media, o las once, y horas de cenar las seis, las seis y media, o las siete. Los exámenes de conciencia se tendrán antes o después de las comidas pero siempre junto a ellas. La oración se dividirá en dos cuartos de hora o se tendrá de una vez, pero siempre unida con el levantarse o el acostarse, para no interrumpir el estudio. En cuanto a la misa la hora de oírla será la del alba.

De este análisis resulta que durante el día tenían nuestros escolares media hora para levantarse, media de misa, una de oración y exámenes y tres para reflexión y descanso, y le quedaban para los ejercicios de estudios y clases, doce horas diarias. Cuando más tarde por decreto de Congregación general, se añadió media hora de oración (35) se redujo el día escolar a once horas y media.

En resumen, nuestros escolares tenían para ejercicios de letras unas doce horas diarias o cuando menos once. La distribución del tiempo les dejaba por la mañana un espacio de más de cuatro horas sin interrupción y por la tarde otro de

más de seis, y después de cenar solían tener otra hora para estudios solitarios. Dificilmente habría alumnos que dispusieran de tiempo y mejor distribuidos [36].

351.- Estudios proporcionados: Para un religioso de la Compañía este punto ofrece poca dificultad, pues, estudiando por obediencia, estudiará lo que le manden sus Superiores y el tiempo que para ello le prescriban, asemejándose así a los hijos de familia que estudian por voluntad de sus padres. En esto se resume la obligación del súbdito. Pero, como la obediencia, por lo que toca al Superior, ha de ser prudente y fundada en el bien de los demás asignan las Constituciones algunas normas para que esta aplicación y permanencia en los estudios sea prudente y atinada. Esas normas se reducen al bien del que estudia o al bien de la Compañía. El conocimiento de las razones en que uno y otro se fundan es útil al súbdito porque le puede servir de guía en caso de representar alguna cosa al Superior.

Los pasajes de las Constituciones relativos a estos puntos son como sigue:

Const. p.4^a, c.5, n.2: “En particular cuanto a lo que deben estudiar unos sujetos u otros, quedará asimismo a la discreción de los Superiores. Pero quien tuviese aptitud, cuanto más en las facultades dichas se fundase, sería mejor”.

Litt. D: “Algunos se pondrían enviar a los colegios, no por esperar que salgan letrados al modo dicho, sino para que aliviasen a los otros, como algún sacerdote para que oigan confesiones, etc. Y esto y otros que por edad o otras causas no se pueden esperar que salgan muy fundados en todas las facultades dichas, será conveniente que, según la orden del Superior estudien lo que pudieren; y procuren en las lenguas y casos de conciencia, y lo que, finalmente, más les puede servir para el bien común de las ánimas aprovecharse”.

N.3: “Cuanto al tiempo que se ha de dar a una facultad, y cuando han de pasar a otra, el Rector lo verá y determinará con examen convenientemente”.

C.13, litt. E:” Ya podrá ser alguno de tal edad o ingenio que baste solo la lengua latina para él y las otras facultades cuanto para oír confesiones y conversar con los prójimos se requiera; cuales podrán ser algunos que tienen cura de ánimas, y no son capaces de mucha erudición; y también otros pasarán más adelante en las ciencias; aunque el dejar unas y tomar otras, será del Superior juzgar cuanto conviene; y diciéndolo a los escolares de fuera, si ellos todavía quisieran proceder de otra manera, no se les haga fuerza” [37].

Tratando, pues, de los hijos de la Compañía, el punto de los estudios proporcionados es fundamental; aun en las bases para los colegios se convino entre los Padres primeros en cuales habían de ser nuestros estudios, y se añadió: “Si a la Compañía por la diversidad de los estudios por errores, y por otras necesidades de nuestra santa Madre Iglesia no le pareciere quitar o añadir: no obstante que todo estudio sea para el provecho y salud de las ánimas” (38).

Hartos ejemplos podríamos aducir de cómo Nuestro Padre quería comúnmente, que, concurriendo la virtud, edad y habilidades, y no impidiéndolo falta de salud o necesidades de celo, saliesen los de la Compañía con todos los estudios ordinarios. Así lo enseñó Polanco en un lugar célebre (39), y ésta es la regla con que debemos medir su práctica (40).

352.- Dejar los estudios: Afinidad con lo que se va tratando tiene lo que San Ignacio propone en otro lugar de la misma parte cuarta de las Constituciones: a saber, “del sacar del estudio”; lo cual puede hacerse o porque algunos de los estudiantes son despedidos de la Compañía o de las almas exige la interrupción. Comencemos por el texto de las Constituciones:

P. 4ª, c.6, n.15: “Y cuando se viese que algunos pierden el tiempo en el colegio, no queriendo o no pudiendo aprovecharse, es mejor sacarle de él y que entre otro en lugar suyo, que más se aprovecha para el fin que se pretende del divino servicio”.

P. 4ª, c.9, n.1: “De los colegios algunos se sacan por las causas dichas en la segunda parte, y en el modo allí explicado, para que otros en su lugar puedan más aprovecharse en el servicio de Dios Nuestro Señor; pues la misma razón es de las casas y de los colegios”.

Litt. A: “Otros se sacan después de siete años: es a saber, los que se admitieron en los colegios por tal tiempo sin determinación de entrar en la Compañía, como está dicho; pero podríase dispensar en el tiempo de los siete años, alargándole, cuando semejantes dicen de sí mismo mucho ejemplo en manera que se esperase de ellos mucho servicio de Dios, o cuando fuesen útiles al colegio”.

N.2: “Algunas veces también se sacarán porque a ellos cumple para aprovecharse más en espíritu o letras en otra parte; o porque cumple para el bien universal de la Compañía, como si a uno se le sacase de un colegio, donde ha

estudiado las artes para leerlas en otro tiempo, antes que estudio teología, y así para otros efectos de mayor servicio de Dios Nuestro Señor.

N.3: “El modo ordinario de sacar del colegio donde se estudian todas las facultades, será, cuando uno haya acabado sus estudios habiendo oído el curso de artes, y estudiado cuatro años en teología.

Cerca del fin de este tiempo, el Rector debe avisar al General o Provincial, dándole relación de la suficiencia del tal, y seguirá la orden que le fuere dada a gloria de Dios Nuestro Señor”.

Sobre estas constituciones notamos brevemente que la declaración A se refiere aquellos estudiantes que se reciben para vivir y estudiar con los Nuestros, aunque no sean de la Compañía. De estos lo más que se puede aducir es el caso de aquellos alumnos del Germánico que, por la escasez en que se veían en Roma, fueron distribuidos por los colegios de Sicilia y de Italia, y allí siguieron mal o bien sus estudios, o los interrumpieron, ayudando a los colegios con la enseñanza, o de otros modos (41) [42].

CAPÍTULO XI.- MEDIOS PARA APROVECHAR

(Const. p. 4ª, c. 6, ns. 4-14, 16, litt. D-O)

353.- Orden y solidez de los estudios: Nuestro Padre San Ignacio, como quien debía dar cuenta de Dios, no sólo del aprovechamiento espiritual, sino también del adelanto científico y literario de sus hijos (1), los provee de los medios indispensables para conseguirlo, que es lo tercero que indicábamos al empezar el capítulo anterior y que ahora trataremos según el modo y forma de las Constituciones.

Comienzan éstas prescribiendo orden y solidez en los estudios:

P. 4ª, c.6, n.4: “Guárdase orden en las ciencias, y antes se fundan bien en el Latín que oigan las artes, y en éstas antes que pasen a la teología escolástica, y en ella antes que estudien lo positiva; la Escritura juntamente o después podrá estudiarse” (2).

354.- Lenguas, lecciones públicas y bibliotecas: P. 4ª, c.6, n.5: “Y las lenguas en que fue escrita o traducida [la Escritura] antes y después, como mejor pareciese al Superior, por las concurrencias varias, y diversidad de los sujetos. Y así quedará esto a su discreción. Pero las lenguas, si se aprenden, entre los fines que se pretenden, sea uno defender la traducción que tiene aprobada la Iglesia”.

Litt. D: “Es bien que sean graduados en teología, o doctos en ellos medianamente, sabiendo las determinaciones de los doctores santos y de la Iglesia, para que el estudio de las lenguas aproveche y no dañe. Pero si algunos se viesan tan humildes y firmes en la fe, uqe no se temiese en ellos inconveniente alguno del estudio de lenguas, podrá el Superior dispensar para que se den a ellas, cuando convenga para el bien común o particular” [3].

Const. p. 4ª, c.6, n.6: “Todos los estudiantes oigan las lecciones de los públicos maestros que el Rector del colegio les señale.

Litt. E: “Si alguno conviniese otra cosa, la discreción del Superior lo verá, y podrá dispensar; y esto de las lecciones públicas no quita las particulares, cuando fuesen necesarias o convenientes, dentro o fuera del colegio” [4].

Const. p. 4ª, c.6, n.7: “Haya librería, si se puede, general en los colegios, y tengan llave de ella los que el Rector juzgare deben tenerla. Sin esto los particulares deben tener los libros que les fueren necesarios”.

Litt. G: "Con esto no les deben glosar, y tenga cuenta de ellos el que tiene cargo de los libros" [5].

355.- Las lecciones: Lo dicho hasta aquí se reduce a preparar el ánimo para el estudio o a remover óbices o a buscar condiciones extrínsecas necesarias para el trabajo personal; más ahora empieza Nuestro Santo Legislador a dar avisos para ordenar el propio estudio, del modo más fructuoso, entendiéndose que todo aquello procedente es ineficaz sin esto, así como esto es difícil o desordenado sin aquello.

Const. p. 4ª, c.6, n.8: "Los estudiantes sean continuos en ir a las lecciones, y diligentes en el proveerlas, y después de oídas en el repetirlas, y demandar lo que no entiendan, y anotar lo que conviene para suplir la memoria para adelante".

Litt. I: "Los Superiores miren si será conveniente que los principiantes tengan libros de papel para escribir las lecciones, y anotar encima y al margen lo que conviene. Los más proyectos en humanidad y otras facultades, lleven papeles para notar lo que oyen, o les ocurre, que sea notable; y después asentarán más digesta y ordenadamente en los libros de papel lo que les ha de quedar para adelante".

Cinco cosas se mandan acerca de las lecciones: a saber, oírlas con continuidad, preverlas con diligencia, repetirlas con constancia, demandar lo que no se entienda y anotar lo que parezca útil. En la declaración se deja al arbitrio de los que dirigen si los menores han de usar libros de papel con peligro de echarlos por ahí. De los mayores se añade que usen en las clases borradores, de donde saquen después lo que más consideradamente se deberá copiar en los cartapacios para lo futuro [6].

356.- Disputas de estudios: De otro ejercicios muy acomodado para aprovechar, que son las discusiones científicas y literarias, trata Nuestro Santo Fundador en tres constituciones consecutivas de la cuarta parte y en otra paralela del capítulo 13. En ellas propone la materia, que ha de acomodarse a los estudios, pero que sobre todo ha de ser de artes y teología, aunque no se excluyan las de letras; fija la forma que se ha de guardar, haciéndose siempre bajo la dirección de persona competente, y pudiendo entrar en ellas alumnos de distintas clases, de fuera y de dentro de la Compañía, y por fin asignar los días en que por lo común se deben tener.

He aquí el texto de las Constituciones:

P. 4^a, c.6, n.10: “Por la utilidad que hay en el ejercicio de disputar, especialmente para los que estudian artes y teología escolástica, halléanse los estudiantes en las disputaciones o círculos ordinarios de las escuelas que frecuentan, aunque no sean de la misma Compañía, procurando en doctrina juntamente con modestia señalarse; y es bien que hay en el colegio cada domingo, o algún otro día de la semana (si especial causa no lo impidiese), después de comer, alguno de cada clase de los artistas y teólogos, uqe será señalado por el Rector, que sustente algunas conclusiones, que en escrito pondrán el día antes en la tarde a la puerta de las escuelas, para que vengan a disputar o a oír los que quisieren; y después que brevemente hayan aprobado sus conclusiones, argüirán los que quisieren de fuera y de dentro de la casa, presidiendo alguno que enderece los argumentantes y resuelva, y saque en limpio la doctrina de lo que se trata para utilidad de los que oyen, y dé señal de acabar a los que disputan, compartiendo el tiempo en manera que haya lugar a las disputaciones de todos”.

N. 11: “Sin estas dos maneras de disputaciones dichas, aun cada día debe alguna hora señalarse, para que se dispute en los colegios, presidiendo alguno, como es dicho, para que más se ejerciten los ingenios, y se aclaren las cosas difíciles destas facultades a gloria de Dios Nuestro Señor”.

N. 12: “Los que estudian humanidad, también tendrán sus tiempos determinados para conferir y disputar de las cosas de su facultad delante de quien los enderece; y un domingo u otro día señalado, después de comer, tendrán conclusiones, otro se ejercitarán en composiciones en prosa o en verso, ahora se hagan allí para ver la prontitud, ahora se traigan hechas y allí se lean públicamente, dándoles antes el tema para lo uno y allí para lo otro, sobre que escriban”.

El texto paralelo es el siguiente:

P. 4^a, c.13, n.3: A éstos [los humanistas], y mucho más a los de las facultades superiores, hagan disputar a menudo; para lo cual debrá haber días y horas deputadas, donde, no solamente con sus condiscípulos, pero los que están algo más bajos disputen con los que están más adelante en lo que ellos alcanzan; también al contrario, los más provecos con los menos provecos y los maestros unos con otros siempre guardando la modestia que conviene, y presidiendo quien ataje la contención y resuelva la doctrina” [7].

357.- Ejercicios de los Humanistas: Const. p.4, c.6, n.13: "Todos y especialmente los humanistas hablen latín comúnmente, y tomen en la memoria lo que les fuere por sus maestros señalado, y ejerciten mucho el estilo en composiciones, habiendo quien los corrija; podrán también algunos comparecer del Rector, ver de por sí algunos autores fuera de los que oyen; un día de cada semana, después de comer, uno de los más provechosos haga una oración latina o griega de alguna cosa con que se edifiquen los de dentro y de fuera, y se animen para las cosas de mayor perfección en el Señor Nuestro".

Se concluyen aquí los restantes ejercicios escolares, más propios de los humanistas: hablar latín, ejercitar el estilo con diligencia, tener quien les corrija las composiciones, estudiar en particular algún otro autor a más de los que se ven en clase, aprender de memoria y tener semanalmente uno u otro de lo más adelantados alguna oración latina o griega [8].

358.- Estímulos para aprovechar: Const. p. 4ª, c.6, n.14: "Para que más ayuden los estudiantes, sería bien poner algunos iguales, que con santa emulación se inciten".

Aun en los ejercicios de virtud, sobre todo entre los más jóvenes, ponía Nuestro Padre esta emulación (19); en las clases mucho más [10].

Const. P. 4ª, c.6, litt. L: "Ayudará también de cuando en cuando enviar a donde está el Superior Provincial o General, alguna muestra de sus estudios, cuando de uno, cuando de otro, como de composiciones en los humanistas, o conclusiones los artistas o teólogos" [11].

Const. P. 4ª, c.6, litt. L: "También les ayudará acordarles que, viniendo a las casas, después del estudio han de ser examinados de todas las facultades que han aprendido" [12].

359.- Trabajo privado: Const. p. 4ª, c.6, n.14: "Sin esto los artistas y teólogos especialmente, pero también los demás, deben tener estudio particular y quieto para mejor y más largamente entender las cosas tratadas".

Litt. M: "En este estudio particular podrían (si al Rector pareciese) ver algún comentario, y al tiempo que oyen, comúnmente debrían ser uno y escogido. Podrían también escribir lo que les pareciese para más ayudarse"[13].

Const. p. 4ª, c. 6, n.16: "Acabada alguna facultad será bien repasarla viendo algún autor o autores más del que la primera vez, comparecer del Rector, y con el mismo haciendo de lo que toca a la tal facultad un extracto más breve y

digesto que eran los primeros escritos que iba haciendo, cuando no tenía aquella inteligencia que después de acabados sus cursos”.

Litt. D: “Estos extractos no es bien los hagan si no personas de más doctrina y claro ingenio y juicio; y los otros podrían ayudarse del trabajo destos, que aun sería bien los aprobase el maestro; los demás podrán ayudarse de las anotaciones del maestro y de las cosas notables que han colegido; y ayudará para el uso que tengan sus índices en la margen y tablas de las materias que se tratan, para hallar con más facilidad lo que se busca. Y aunque estos libros de extractos y propios conceptos se hagan, u otros escritos cualesquiera, se entiende que no haya nadie de publicar libro alguno sin examinación y aprobación del Preósito General, como se dijo” [14].

CAPÍTULO XII.- EL “RATIO STUDIORUM”

(Const. p. 4ª, c. XIII, ns. 1,2, litt. A)

360.- Orden en los estudios: Comenzamos a tartar del orden de los studios, porque, para hacerlo con provecho, se requiere algún concierto “así a la mañana, como a la tarde” (1). Es decir: que, según confiesan los peritos en el arte de enseñar y aprender, se necesita que a tiempos y horas fijas se lean unas u otras facultades, tanto inferiores como superiores, y se tengan los otros ejercicios.

“Diariamente se leen tres lecciones de teología: la primera del Mtro. De las Sentencias, la segunda, de la Sagrada Escritura, y la tercera de Santo Tomás, y esto por profesores muy doctos. Y antes de comer se emplea una hora, y después otra en disputas, sin las conclusiones que turnando todos se sostienen los sábados públicamente, antes de comer, de teología, y después de comer de filosofía” (2).

Así escribía Polanco refiriéndose al Colegio Romano y con razón añadía que los prudentes habían de alabar tal orden y concierto.

Const. p. 4ª, c.13, n.2: “Y aunque según las regiones y tiempos pueda haber variedad en el orden y horas que se gastan en estos estudios, haya conformidad en que se haga en cada parte lo que allí se juzgare que más conviene para más aprovechar en las letras”.

Esta es la regla suprema de la distribución del tiempo: a saber, que en todas partes se haga lo más conducente, y aquello que la experiencia aconseje para el fin que se desea, que es el aprovechamiento en los estudios. Por eso al principio de la Compañía se escribieron órdenes y constituciones de los estudios en Gandía (3), Coimbra (4), Padua (5), Sicilia (6), etc., y se pidieran desde Roma, y se mandaron allá: y no contento con ello Nuestro Padre, procuró haber las de otras universidades, como Valencia, Salamanca, Alcalá y Coimbra y además hizo diligencia para obtener las de París, Lovaina, Polonia, Bolonia, Padua, y recibió informe de lo que parecía convenir más en cada uno de esos lugares, “y todo visto, Nuestro en Cristo Padre Mtro. Ignacio” prometió decir lo que más conviniera” (7) [8].

361.- Primera Idea del Ratio: Y ¿qué era lo que más le convenía?

Const. p. 4ª, c.13, litt. A: “De las horas de las lecciones y orden y modo, y de los ejercicios, así de composiciones (que deberán ser enmendadas por los

maestros), como de disputaciones en todas facultades, y de pronunciar públicamente oraciones y versos, en particular se dirá en un tratado de por sí, aprobado por el General, al cual se remite esta constitución, con decir que debe aquello acomodarse a los lugares y tiempos y personas, aunque sea bien, en cuanto se podrá, llegar a aquella orden”.

He aquí la primera idea del *Ratio studiorum*,m que es un modo de conseguir cierta uniformidad y orden en toda la Compañía acerca de los puntos señalados, que son: horas de lecciones, modo y orden de las clases, en las composiciones y ejercicios escolares, y en las oraciones, discursos, poemas y actos públicos que suelen tenerse en los colegios, todo eso, en cuanto se pueda, según el modelo del Colegio Romano, y tal y como Nuestro Fundador lo ordenó.

Esto último de que el Colegio Romano, precisamente como él lo iba ordenando, sirviéndose de ejemplar y dechado, de donde, en cuanto era posible, tomasen orden y modo los demás (9), fue un deseo de Nuestro Padre muchas veces repetido; y para lo cual se necesitaba que aquel colegio fuera tal y tuviese tales garantías que la Compañía toda lo aceptase como espejo; y después que hubiera una fuerza que obligase a los otros a recibir la dirección. Lo primero lo intentó y lo alcanzó Nuestro Padre en sus días, llevando a Roma lo mejor que había en su Religión, y poniendo al frente de las dos grandes ramas de estudios a dos hombres insignes: al Dr. Olave en los teológicos y al Mtro. Frucio en los literarios, para que con su saber y la experiencia de París, Sicilia y Padua, y con el consejo de Laínez, Polanco, Nadal, Madrid y otros, llegasen a levantar aquel Colegio a lo que podrían ser las mejores universidades de Europa. Conseguido esto, Nadal fue el encargado de plantear la idea y llevar el modelo primeramente a Sicilia (10), y después a Portugal y España (11), y por último a Alemania e Italia (12), a Francia y Flandes (13).

El *Ratio studiorum* que Ignacio prescribe, no comprende sino aquellos puntos, y, si acaso a lo más, las reglas de que habla en otro lugar (14) para los colegiales y maestros, en las que también quiere se acomoden los otros colegios al de Roma (15) [16].

Llegó la muerte a San Ignacio cuando no tenía acabada la obra de las reglas particulares y menos las de los colegios. En cuatro años había él sacado del no ser al ser el colegio Romano, y dotándole de dos hombres, Olave y Frucio, que habían de ser sus columnas y cuyo destino era practicar primero y reducir

después a leyes la materia escolar. Nuestro Padre había dado reglas generales que se derivan de las Constituciones; pero las técnicas, si vale la expresión aún no estaban formuladas. Como la muerte de Ignacio fue acompañada de las de Frucio y Olave, la obra de los estudios quedó interrumpida y gravitando toda sobre Nadal y Laínez que no podían por sus atenciones del gobierno general de la Compañía, llenar bien el vacío de aquellos dos. Entonces empezaron a llamar a Roma otros varones de gran nombradía en sus facultades y juntáronse allí Ribadeneira, Toledo, Mariana, Perpiñán, Maldonado, Cárdoli, etc.; los cuales en compañía de Polanco y de Nadal, y bajo la dirección de P. Laínez y del P. Borja, trabajaron en la ordenación del *Ratio studiorum*.

CAPÍTULO XIII.- LOS PROFESORES

(Const. 4ª, VI, 18; XIII, 3, B-D)

362.- Cualidades de los profesores: Doctos, diligentes, asiduos y celosos del bien de sus discípulos manda Nuestro Santo Fundador que sean los maestros y profesores (1), y parece omitir el que sean buenos y virtuosos. Pero el no expresarlo aquí, no debe atribuirse a que prescinda de ellos sino a que lo tiene dicho y lo da por supuesto, hablando de religiosos de la Compañía, para quienes el trabajo de enseñar con celo, asiduidad y diligencia, tomado por obediencia y caridad, es virtud y gran virtud. No lo repite aquí pero siempre lo tenía antes los ojos, como se ve por sus informaciones sobre los maestros que enviaba a los colegios, se reduce a estos capítulos: doctrina, diligencia, asiduidad y celo [3].

P. 4ª, c.13, n.3: Aquí se tocan puntos ya tratados, aunque en diversos aspectos, a saber: los ejercicios literarios, con los cuales ejercitan los profesores su celo, asiduidad y diligencia; pero ejercicios literarios que sirven para el aprovechamiento escolar [4].

363.- Número de maestros: Const. p. 4ª, c.13, litt. B: “Por ordinario habrá tres maestros en tres clases diversas de gramática y otro que lea humanidad, y otro retórica. En el auditorios de las dos últimas se leerá la lengua griega y la hebrea, y si otra alguna se aprendiese, de manera que serán siempre cinco clases. Si hubiere que hacer tanto en algunas dellas, que no baste un maestro sólo, daréle un coadjutor. Si el número de los auditores no sufre que un maestro solo atienda a ellos, aunque tenga ayudas, podrase doblar la clase que así abundare, en manera que haya dos quintas, o dos cuartas, y todos los maestros, en todo tendrá lugar la discreción para moderar el número, dando los que basten y no más” [5].

El último punto de la constitución que explicamos son los profesores de fuera.

Este asunto dio no poco que hacer en Perusa, y Nuestro Padre siempre se mostró opuesto a que hubiese profesores de fuera, y mucho más a que viviesen y tuviesen clase en casa, y juzgó intolerable el que los Nuestros estuviesen sometidos a ellos, y dijo que, sin la esperanza de ir poco a poco trayendo a aquella gente a que se decidieran al mejor partido de fundación, ya la hubiese dejado la Compañía [6].

P. 4^a, n.13, litt. C:”Si, sin los ordinarios maestros, que tienen particular cuenta con los oyentes, deba haber alguno o algunos que lean como lectores públicos de filosofía o matemáticas o de otra facultad con más aparato que los lectores ordinarios, la prudencia, conforme a los lugares y personas con quienes se trata, lo determinará, mirando siempre la mayor edificación y servicio de Dios Nuestro Señor” [7].

CAPÍTULO XIV.- LOS CURSOS Y GRADOS

(Const. 4ª, VI, 17; XV)

364.- Tiempo para las letras: Pasamos ya, siguiendo el plan que nos propusimos, a tratar de los cursos. Y empezando por los de letras, hay que decir desde luego que no pueden tener tiempo fijo. Podrá ser uqe para la ínfima, media y suprema gramática y para las humanidades basten dos años, y que otros dos se hayan de emplear en la retórica. Pero la edad, la aptitud , los dotes del alumno y las necesidades son las que en último caso lo determinan todo.

Const. p. 4ª, c.15, n.1: “En las letras de humanidad y lenguas no puede haber curso determinado de tiempo para acabar el estudio de ellas, por la diversidad en los ingenios y doctrina de los que oyen, y muchas otras causas que no permiten otra limitación del tiempo, sino la que para cada uno dictare convenir la prudente consideración del Rector o Cancelario”.

Litt. A: “Para buenos ingenios que comenzasen, se vea si bastaría medio año en cada una de las cuatro clases más bajas, y dos en la primera, entre la retórica y las lenguas; pero regla cierta no se podría dar” [1].

365.- Tiempo para las Artes y Teología: Los de artes y teología tienen tiempo limitado, que se disminuye cuando se han estudiado antes las dichas facultades. El orden para dar principio a la materia es que en artes empiece anualmente lo que se llama un año de estudios y acabe otro. En teología se comienza la materia cada cuatro, o, si pareciese, cada dos años.

Véanse los textos de las Constituciones:

P. 4ª, c.15, n.2: Para en las artes será menester ordenar los cursos en que se lean las ciencias naturales. Y para ellas parece no bastará menos tiempo de tres años; y otro medio quedará para repetir y hacer sus actos y tomar grado de magisterio los que habrán de ser graduados: en manera que el curso todo durará tres años y medio hasta hacerse uno maestro en las artes; y cada año comenzará uno, y acabará otro curso, con la divina ayuda”.

Litt. B: “Si alguno hubiese oído en otra parte algo de las artes, podría se tomar en cuenta; pero comúnmente es menester, para que uno sea graduado, que haya estudiado los tres años que se dicen; y así de los cuatro de teología para admitirse a los actos, y para ser graduado en ella”.

Litt. C: “Si no hubiese disposición para tanto, por no haber gente, o otras causas, harase lo mejor que se podrá, con parecer del General, o a lo menos del Provincial”.

N.3: “Para la teología el curso será de seis años. En cuatro de ellos se leerá todo lo que se ha de leer; y en los otros dos, ultra del repetir, se harán los actos sólitos para el doctorado en los que le han de tomar. El comenzar será cada cuatro años ordinariamente, partiendo en tal modo los libros que se han de leer, que cada año de los cuatro pueda entrar, y oyendo lo que queda del curso y del siguiente hasta allí, haya en cuatro años oído todo el curso”.

Litt. D: “Si hubiese disposición tal en algún colegio o universidad de la Compañía, que cada dos años pareciese mejor comenzar, o algo después de cuatro, con voluntad del General o Provincial, se podrá hacer lo que se hallare mejor convenir” [2].

Las excepciones que señala San Ignacio en las Constituciones, y las estrecheces de tiempo y de personal, hicieron que la práctica no estuviese en aquellos días muy normalizada [3].

366.- Los grados: Los estudios se cierran con los grados de bachiller, licenciado o maestro y doctor.

De este último paso, en la carrera literaria son las constituciones siguientes:

P. 4ª, c.6, n.17: “A sus tiempos ordenados dispóngase a los actos públicos de exámenes y responsiones, y podrán graduarse los que con examen diligente se hallaren merecerlo, aunque no tomando lugares, por apartarse de toda especie de ambición, o deseos no bien ordenados; mas poniéndose juntos todos fuera de número, aunque se den en la universidad donde estudian y no haciendo costas que a pobres no convengan en el tomar los grados; que, sin perjuicio de la humildad, solamente para más poder ayudar a los prójimos a gloria divina, deben tomarse”.

C. 15, n.4: “En los grados, tanto de magisterio en artes cuanto de doctorado en teología tres cosas se observen: Una, que ninguna sea promovido, sin ser diligente y públicamente examinado por personas para esto deputadas, que hagan bien su oficio, y hallado idóneo para leer en aquella facultad”.

Litt. E: “Si por causas suficientes pareciese que alguno no debería examinarse en público, con licencia del General o Provincial, podrase hacer lo que el Rector juzgare será a mayor gloria de Dios Nuestro Señor”.

Litt. F: “Y así no se permiten banquetes, ni otras fiestas costosas inútiles para nuestro fin, ni se den bonetes o guantes o otra cosa alguna” [4].

Tres cosas nos enseñan estas constituciones: a saber, si en la Compañía se deben, o no, tomar grados, cómo se deben tomar, y de qué manera se conservará en ellos la humildad y pobreza de nuestra vocación [5].

En el modo de tomar los grados se exigían substancialmente los exámenes, a los uqe se agregaban otras solemnidades accidentales, de las que algunas aceptó San Ignacio y otras rechazó por completo [6].

De otras condiciones y circunstancias que acompañaban a la toma de grados, como la de quedar incorporados al claustro de doctores (7), o la de necesitar permisos de las mismas facultades para graduarse (8) etc., la prudencia había de dictar la última resolución, y se ve que lo primero lo concedió San Ignacio, pues no era sino título honorífico, y en lo segundo puso dificultad, por parecer dejación de nuestros privilegios, máxime cuando los empleábamos en gracia de la misma universidad [9].

La circunstancia general y reglamentaria era que los graduandos hiciesen los ejercicios y actos convenientes, y los exámenes de suficiencia[10].

En esta suficiencia o capacidad científica tenía que entrar por mucho, y en efecto entraba, la más pura ortodoxia dogmática [11].

Cuando se graduó San Ignacio en París de maestro de artes, nos dicen los historiadores que lo hizo tras algunas vacilaciones y consultas, porque se expendía en aquel acto un escudo de oro, y muchos estudiantes no podían ni querían darlo (12). Esta pobreza personal quiso Nuestro Padre que se conservara en la Compañía, donde se había de estudiar a lo pobre y graduarse a lo pobre; y por eso, aunque se gastara el escudo de oro en lo necesario a gloria de Dios, no debía gastarse nada en banquetes o fiestas superfluas. A esta consideración de la pobreza se agrega la de la humildad, que profesan todos en la Compañía, y más los que más sobresalen, y por esto han de manifestar humildad los que toman grados, no prevaleciéndose de ellos para la vana ostentación. Por último, cuando se conferían en colegios nuestros, se agregaba la circunstancia de que

todos nuestros ministerios han de hacerse gratis y sin especie ni apariencia de avaricia [13].

CAPÍTULO XV.- LAS VACACIONES

(Const. p. 4^a, XIII, n.5, litt. F)

367.- Textos de las Constituciones: Brevemente hablaremos ahora de la remisión de los estudios o, lo que es lo mismo, de las vacaciones. Las palabras de San Ignacio que servirán de base a este capítulo, son como sigue:

Const. p. 4^a, c.13, n.5: “Como es menester continuación en el ejercicio de letras, así también alguna remisión. Cuánta deba ser ésta y en qué tiempos, quedará a la discreta consideración del Rector, atentas las circunstancias de personas y lugares”.

Litt. F: “A lo menos un día haya entre semana de reposo después de comer; en lo demás confiérase con el Provincial de orden que se ha de tener cuanto a las vacaciones o intermisiones ordinarias de los estudios”.

Que es necesaria alguna remisión en los estudios, que ésta ha de ser siquiera semanal, y que debe para cada región determinarse por los Provinciales y los Rectores; he aquí lo que se ha dicho en estas constituciones[1].

368.- Razón de las vacaciones: Es una consecuencia que “las ocupaciones mentales deben interrumpirse con las exteriores, y no se continuar ni tomar sin medida de la discreción”.

También es aquí de notar lo que se ha dicho de la asiduidad del trabajo en nuestros colegios, y que en Roma los estudios de letras tenían tres horas de clase a la mañana y otras tantas o más de dos por la tarde (2); y los de ciencias, ejercicios equivalentes. Así como decía Nuestro Padre que en Roma se aprovechaba en un año más que en cualquier otra en varios, a pesar de que la gente, como repiten las cartas, era allí poco estudiosa (3). Fuera de Roma era tanto el ardor del estudio y de la enseñanza, que aun en los calores de la canícula se continuaban las clases; y por eso Nuestro Padre nunca tuvo que mandar acortar las vacaciones, y muchas veces darlas y tomarlas [4].

Las vacaciones se ordenaban al descanso en los estudios, que se tomaba, mudándolos por ejercicios de celo y espirituales, y aprovechándolos en alguna recreación que se o tomaba o en algún recreo y casa de campo ajena o propia [5].

CAPÍTULO XVI.- DE LOS OFICIALES DE LOS COLEGIOS

(Const. p. 4^a, c.17, ns. 1-8, litt. B-I, K, M)

369.- Materia de este capítulo: No es el fin de este capítulo comentar del todo las citadas constituciones, sino solamente en cuanto tienen relación con la enseñanza, ya activa, ya pasiva. Lo demás tendrá su propio asiento en aquellos libros en que se expongan materias de las partes octava, nona y décima de las Constituciones.

Nuestro Padre llama oficiales o ministros, es decir, siervos del colegio, a todos aquellos que en su buena marcha intervienen, porque no es propio de nuestro espíritu el tomar estos cargos para dulzuras de algún mando que hay en todos ellos, sino por la solicitud y servicio de los demás, que es lo que real y verdaderamente entrañan: *qui praecesor est, sicut ministrator* (1): el que tiene la precedencia, pórtese como sirviente [2].

370.- El rector: El primero de estos oficiales es el rector. El texto de Nuestro Padre dice así:

Const. p. 4^a, c.17, n.1: “El cargo universal o superintendencia y gobierno de la universidad tendrá el Rector, que podrá ser el mismo que lo fuera del colegio principal de la Compañía, y con las partes que dél se han dicho, para poder satisfacer al oficio que se le comete de enderezar en letras y costumbres toda la universidad”.

El oficio, pues, del Rector de la universidad y del colegio consiste en cuidar de que estas instituciones sean efectivamente las que deben ser: esto es, unas oficinas donde profesores y discípulos y todos contribuyan a que se aprovechen los alumnos en letras y buenas costumbres.

El Rector de la Universidad será el mismo de nuestro colegio, como lo fue el P. Oviedo en Gandía, el P. Laney en Viena, el P. Olave en Roma, etcétera [3].

371.- Los consultores: Al Rector hay que rodearlo de prudentes consejeros:

Const. p. 4^a, c.17, n.1: “Tendrá el Rector cuatro consiliarios o asistentes, que en las cosas de su oficio generalmente le puedan ayudar, y con quienes él trate las cosas de importancia”.

Litt. B: “Destos consiliarios el uno podrá ser Colateral, si así pareciere necesario al Prepósito General; y si no hubiese disposición para tantos, harase lo que mejor se podrá.

Bastará por ahora dejar aquí indicado este oficio de consiliario o consultor, porque el tratar de él es de otra parte [4].

372.- El prefecto de estudios: Const. p. 4^a, c.17, n.2: “Asimismo habrá un canceller, persona que se señale en letras y buen celo, que pueda tener juicio en las cosas que se han de cometer; cuyo oficio sea ser instrumento general del Rector para ordenar bien los estudios, y enderezar las disputaciones en los actos públicos, y juzgar de la suficiencia de los que se han de admitir a los actos y grados, los cuales dará él mismo”.

Litt. C: “Si bastase el mismo Rector para hacer, sin su oficio, el de cancelario, podrían estos dos cargos concurrir en una persona” [5].

373.- El Prefecto de Internado: Después de hablar del prefecto de los estudios, parece oportuno preguntar si en las constituciones o en los documentos antiguos hay mención alguna de lo que hoy entendemos por el prefecto del Colegio en los convictorios o internados. La primera contestación es que en las Constituciones no se hace expresa mención de él, como tampoco de los convictorios. Mas —y esta es la segunda— su necesidad y la de los que llamamos inspectores, parece que se declara en estas observaciones del P.Polanco a poco de abrirse el Colegio Germánico:

“También, para que se alcance lo que se pretende del Colegio Germánico parece debería haber quien tuviese más tiempo, o más apropiado talento que los que ahora hay, para ayudar a aquella gente; y también, que convendría más número de los Nuestros entre ellos” (6).

Esta persona con más tiempo y más apropiado talento para ayudarles, podría ser un prefecto, y este mayor número de los Nuestros entre ellos ¿para qué sino para educarlos? [7].

374.- El Padre Espiritual: También se puede preguntar si en esa tradición que ahora recordamos se halla algo que pueda ponernos en camino del oficio del Padre Espiritual de los alumnos. Yo confieso que lo he buscado con empeño, pero tengo también que decir que estoy muy poco satisfecho de mis averiguaciones.

Porque, en efecto, el oficio del P. Espiritual de los alumnos abarca tres cosas principales: confesarlos, exhortarlos y visitarlos, en lo cual se comprende el fomentar sus vocaciones **–piscatio–**. Lo primero que es el fundamento de todo, no se puede imponer. Es verdad que, al fundarse el Colegio Germánico, se puso por confesar único al P. Cornelio Vischaven (8); pero también lo es que hubo sus quejas por parte de los alumnos, diciendo algunos que el confesor los movía a entrar en la Compañía. Por fin “En Pentecostés pasado, escribe Cámara en 1.555, todos los Germánicos han escogido de su voluntad a Cornelio por confesor, y se han confesado con él” (10). Pero esto era debido al corto número de estudiantes que entonces había, porque en otra ocasión Polanco pedía que “en el Colegio... se mirase más por el aprovechamiento en el espíritu de los escolares, proveyéndoles de buenos confesores y ciertos (11). Lo mismo estableció Nadal en sus visitas (12): y ni el número de los escolares sufre otra cosa, ni la santidad del sacramento puede consentir violencias, debiéndolos para esto inspirar en el modo de proceder de la Iglesia aún con los religiosos.

En cuanto a lo segundo, del predicar a los alumnos, se ve en todos los documentos antiguos que o los llevaban o iban a la iglesia pública, donde ya unos ya otros oradores predicaban; o, a lo más, se encargaba del exhortar a los estudiantes el Rector o el primario o algún predicador notable. Además, los que trataban con ellos, a saber, o los profesores o los prefectos y superiores de sala, tenían reglas de atender a esta parte de la formación por medio de predicaciones. No repetimos ahora los testimonios antes expuestos. Lo que únicamente se debe advertir es que ni los profesores en sus clases ni los inspectores en su oficio, ni ningún hijo de la Compañía en el colegio, deben consentir que su ministerio no sea verdaderamente de celo.

En cuanto a lo tercero de la conversación y de la “piscación” se conservan algunos avisos del P. Nadal recomendando haya algunos en cada colegio a quien de singular modo se encargue este ministerio (13). Pero ahora, ¿quién no ve lo difícil que es reglamentar la confianza de los alumnos, y ceñirlas a dos, tres o cuatro Padres? Si no se toma rigurosamente la palabra prefecto de las cosas espirituales, tal y como ahora se entiende, sino de una manera más lata, puede decirse que Nuestro Padre Ignacio desempeñó ese cargo en la fundación de Santa Marta, porque el gobierno de la casa lo llevaban otros señores y el

Cardenal de Carpi, y Nuestro Fundador quedaba encargado de todo lo espiritual, como se ve por estas palabras de Ferrón:

“Encargaron estos señores que tienen el gobierno de la casa, y el Cardenal de Carpi, su protector de ella, esta obra de propósito a nuestro Padre, y así él las provee de confesores, predicadores y todas las más cosas necesarias a su espíritu exactamente, visitándolas a veces por sí mismo, y teniendo perfectamente cura de sus ánimas” (14).

Y no he sido más afortunado en mis averiguaciones [15].

375.- El Secretario: Const. p.4ª, c.17, n.3: “Haya un secretario de la misma Compañía que tenga la matrícula donde se escriban los escolares que todos, que continúan las escuelas, y reciba su promesa de obedecer al Rector, y guardar las Constituciones, las cuales él mismo propondrá, y tenga el sigilo [sello] del Rector y universidad; pero todo esto se haga sin costa de los escolares”.

Litt. D: “Como vienen de una semana arriba continuamente, es bien convidarles a escribirse en la matrícula, y leérseles han las Constituciones, no todas, sino las que cada uno debe guardar; y tomárseles la promesa, y no juramento, de obedecer y guardar las Constituciones propuestas. Si no quisiesen algunos obligarse con promesas ni escribirse en la matrícula, no por eso se les cerrará la puerta de las escuelas con que pacíficamente y sin escándalo conversen en ellas; y así se les podrá decir. Pero que se tienen más particular cargo de los escolares escritos en la matricula”.

Litt. E: “Aunque después, las que todos deben observar, se pondrán donde públicamente se puedan leer; y las de clase en ella misma”. [17]

Este oficio y los que siguen pueden tenerlos personas de fuera (16).

376.- El Notario y los Bedeles: Const. p. 4ª, c.17, n.4: “Habrà también notario para dar fe pública de los grados y lo demás que ocurrirá, y dos o tres bedeles, uno de la facultad de las lenguas, otro de las artes, otro de la teología”.

Litt. F: “Este podrá tener algún derecho de los que de fuera de la Compañía habrá que querrán fe de sus grados; pero sea cosa moderada, y nada vengan en utilidad de la Compañía. Para los de ella bastará la patente del Rector”.

Litt. G: “Estos no serán de la Compañía; más porque tendrán mucho que hacer serán bien salarados; y uno de ellos podrá ser corrector”. [18]

377.- Las Facultades: Const. p. 4ª, c.17, n.5: “Partiráse la universidad en estas 3 facultades; y cada una habrá un decano, y dos otros deputados, de los

que mejor entiendan las cosas de la Facultad, que llamados por el Rector puedan decir lo que siente que conviene para el bien de su Facultad, y entre sí hallando algo tal, avisen al Rector, y aún sin ser llamados”.

N.6.: “En las cosas que tocan a una Facultad sola, llamará al Rector, ultra del Canciller y sus asistentes, al decano y deputados de la tal Facultad; en lo que toca a todas, llamarse han los decanos y deputados de todas. Y si al Rector pareciere podrá también llamar a otros de la misma Compañía y de fuera de ella a la congregación para que, viendo lo que todos sienten, mejor se determine lo que conviene”.

Litt. H.: “Aunque no penderá la determinación de los votos de los tales, conviene que sean llamados y oídos, y el Rector hará la cuenta que conviene del parecer de los mas entendidos. Pero si todos fuesen de parecer contrario al suyo, no vaya contra todos sin conferir la cosa con el Provincial” [19].

378.- El Síndico: Const. p. 4, c. 17, n.7: “Habrá un síndico general, que, así de las personas como de las cosas que le parecerá dé aviso al Rector y al Prepósito Provincial, y al General, y sea persona de mucha fidelidad y juicio. Sin éste, tendrá sus síndicos particulares el Rector, para que le refieran lo que en cada clase interviene que haya menester provisión”.

Litt. I: “Este oficio de síndico podrían convenir con el de colateral o consiliario si así pareciese convenir, por no haber otro en la universidad más conveniente que algunos dellos”.

Litt. K: “Y aunque los síndicos no tengan cosas que sea de momento, cada sábado a lo menos refieran al Superior que no tienen nada”.

Por las palabras citadas se ve que el oficio del síndico que propone Nuestro Padre es para asegurar el orden y buen proceder en todo, y suplir las ausencias necesarias del superior; pero de tal modo, que no menos se asegure la prudencia y el tino en las observaciones. Para ello se manda que el síndico sea persona de fidelidad y de juicio, y que se pueda juntar ese cargo con otro, como los de consultor o colateral. De este punto recurrirá más adelante ocasión de hablar, y de deshacer la leyenda que han levantado contra la Compañía algunos verdaderos enemigos de ella sobre las sindicaciones y sus efectos en nuestro gobierno.

379.- Las Insignias: Const. p.4^a, c. 17, n.8: “De algunas señales, si el Rector y canciller y bedeles y también los doctores y maestros deben tenerlas,

para ser conocidos en la universidad o a lo menos en los actos públicos, y cuales deban ser, si las tienen, quedará a la consideración del que fuera General, cuando alguna universidad se admite; el cual por sí o por otro, miradas las circunstancias, ordenará lo que juzgare ser a mayor gloria y servicio de Dios Nuestro Señor y bien universal que es el solo fin que en esta y todas las otras cosas se pretende”.

Veamos que en estas cosas menudas y que eran razonables, como la distinción de los profesores en Facultades, el número de oficiales el uso de uniformes e insignias de oficio, desde el bedel al Rector también se acomoda Nuestro Padre al uso corriente y común [21].

LIBRO SEGUNDO

LAS MISIONES

CAPÍTULO I.- QUIÉN ENVÍA

(Const. p.7, c.I, ns. 1,8, litt. A,B; c. II, n.1, litt. A,B)

380.- División de la material: Después de los ministerios de la enseñanza siguientes los otros con que más directamente se ayudan los prójimos, y que se ejercitan ora andando de un lugar a otro, ora residiendo en puntos fijos, sean casas o colegios. Nuestro Santo Fundador divide esta materia, cual se verá leyendo sus palabras:

Const. p. 7ª, c.1, n.1: “Cómo en la sexta parte se trata de lo que deben observar los de la Compañía cada uno para consigo, así en esta séptima de lo que para los prójimos, que es fin propio de nuestro Instituto, repartiéndose los de la Compañía en la viña de Cristo para trabajar en la parte y obra della que les fuere cometida; ahora se han enviado por orden del Vicario Sumo de Cristo Nuestro Señor por unos lugares y otros, ahora por los Superiores de la Compañía, que asimismo les están en lugar de su Divina Majestad; ahora ellos mismos escojan dónde y en qué trabajar, siéndoles dada comisión para discurrir por donde juzgaren se seguirá mayor servicio de Dios Nuestro Señor y bien de las ánimas; ahora el trabajar no sea discurriendo sino recibiendo firme y continuamente en algunos lugares, donde mucho fruto se espera de la divina gloria y servicio”.

Litt. A: “Éstas son cuatro maneras de compartirse en la viña de Cristo Nuestro Señor más generales, de las cuales se trata en cuatro capítulos de esta séptima parate”.

Dejando ahora lo que a la cuarta manera corresponde para tratarlos en libros de por sí incluiremos en el presente todo lo demás, aunque agrupando las materias iguales, a fin de evitar repeticiones.

Y así, diremos sucesivamente quién envía, quién es el enviado y sus deberes, a dónde y para qué se envía, cómo se envía, y por fin qué deben hacer durante la misión el que envía y aquel a quien se envía. Últimamente añadiremos algo del caso en que uno se mueva por su propia iniciativa [1].

381.- Superiores que envían: Y en primer lugar el hecho de que el Romano Pontífice envía a los nuestros a misiones en diversas partes del mundo, ninguno lo puede poner en duda, porque no hay punto más repetido en los anales de los primeros años de la Compañía [2].

Que el Superior o los Superiores de la Compañía pueden enviar a misiones, y que por eso toda la vida nuestra es una perpetua misión, sería peor probarlo o pretenderlo siquiera, porque sería poner en duda algo, si vale decirlo así, más que evidente [3].

Y aquí no habría más que añadir sino no nos encontráramos al paso con algún insidioso de tractor de la Compañía que, ciego con su pasión, pretende ver una diferencia deprimente entre la Compañía de hoy y aun de los siglos que siguieron a Nuestro Padre, cuando las misiones se mandaron y mandan por los Superiores de nuestra Religión, y la Compañía primitiva, en cuyo tiempo se mandaban todas por los sumos Pontífices. En lo cual hay mucho de falsedad y de equivocación. Porque, en primer lugar, por misión no se entiende aquí ni entendían nunca nuestros mayores, un género particular de ocupación, acompañado por ejemplo a un cardenal o pretendiendo para sí este oficio; sino que por misión de Su Santidad se entiende todo oficio u ocupación que ella encargare lo mismo el enseñar Teología en la Sapiencia, que ir a Ishia para una reconciliación; lo mismo el partirse para las Indias, a predicar, que permanecer en Roma para ser consultor de Su Santidad en casos precisos; lo mismo ir a fundar el colegio de Mesina, que tratar en Roma de la fundación y sostenimiento del Colegio Germánico. Por donde se ve que al libelista le cegó la pasión al circunscribir a empresas como la nunciatura de la Irlanda, el envío de Salmerón a Polonia, la acción de Trento y otras parecidas, el nombre de misiones del Sumo Pontífice, confundiéndolas con legaciones especiales de la Santa Sede.

Que San Ignacio concediera a muchos de los que a misiones enviaba facultad para moverse por sí mismos, según que el Señor le inspirase y la misión principal se lo permitiese, es cosa muy clara, y no hay sino recorrer algunas de las instrucciones a ellos dadas, para comprobarlo (4). Sin embargo, por ser materia relacionada con otro que se tratará más adelante, parece natural aplazarla para entonces [5].

382.- El cuarto Voto: Después de lo dicho acerca de los que envían, propone y declara Nuestro Padre en las Constituciones, el cuarto voto de los profesos. He aquí el texto de la constitución y su declaración:

P. 7ª, c.1, n.1: “Y porque primero se trata de la misión de su Santidad, como la más principal, es de advertir que la intención de voto que la Compañía hizo de lo obedecer como a Sumo Vicario de Cristo sin excusación, ha sido para

dondequiera que él juzgase ser conveniente para mayor gloria divina de las ánimas enviarlos entre fieles e infieles, no entendiendo la Compañía para algún lugar particular sino para ser esparcida por el mundo, por diversas regiones y lugares, deseando acertar más en esto con hacer la división dellos el Sumo Pontífice”.

Litt. B: “La intención del cuarto voto del Papa no era para lugar particular, sino para ser esparcidos en varias partes del mundo; porque, como fuesen los que primero se juntaron de la Compañía de diversas provincias y reinos, no sabiendo entre qué regiones andar entre fieles e infieles, por no errar *in via Domini* hicieron la tal promesa o voto para que Su Santidad hiciese la división de ellos a mayor gloria divina conforme a su intención de discurrir por el mundo, y donde no hallasen el fruto espiritual deseado en una parte, para pasar en otra y en otra, buscando la mayor gloria de Dios Nuestro Señor y ayuda de las ánimas”.

El sentido de esta promesa y voto que hace la Compañía propísimamente dicha, no incluye, como creen los enemigos, un sentar plaza y ofrecerse a cargos de lustre de Santa Sede, lo cual hubiera sido no menos ridículo que hipócrita; ni tampoco directamente se arroga así la misma Compañía un puesto de más honor en la defensa de la Iglesia Católica, y de su Cabeza el Romano Pontífice, pues no ignora que las otras órdenes más antiguas en la Iglesia la defienden también a maravilla; ni finalmente por este voto sino un holocausto de sí mismo, y un martirio incruente y más agradable a Dios Nuestro Señor, un medio más seguro de acertar en el sitio y modo de emplear sus propios talentos a gloria de Dios; eso y nada más seguro de acertar en el sitio y modo de emplear sus propios talentos a gloria de Dios; eso y nada más que eso [6].

Fuera de esta obediencia particular y expresa y limitada al ejercicio de las misiones que ofrece la Compañía profesa por su cuarto voto, rinden todos sus hijos, profesos y no profesos a la Sede Apostólica el tributo general de obediencia que todo cristiano le debe, aunque extremándose en él, por ser cosa tan unida con la fe y tan importante, y se esmeran en propagar por todos y entre todos esta reverencia y respeto debido a la Santa Sede [7].

Es complemento de lo que hemos dicho lo que se manda en esta otra constitución:

P. 7^a, c.1, n.8: “Para mejor conseguir el fin de nuestra profesión y promesa, el Preposición General, que se hallare ser en tiempo del nuevo Vicario de Cristo,

sea tenido por sí o por otro, dentro del año de su creación y coronación, de manifestar a Su Santidad la profesión y promesa expresa que la Compañía tiene de obedecerle especialmente cerca de las misiones a gloria de Dios Nuestro Señor”.

CAPÍTULO II.- DEBERES DE LOS ENVIADOS

(Const. p.7ª, c.I, ns. 2,3, litt. C,D,E; II, n.1, litt. I,K)

383.- Textos de las Constituciones: Los fundamentos de esta material no son otros sino de la pobreza y la obediencia, bien entendidos y aplicados a los casos actuales del ejercicio principal de ellas. Porque ya vimos que el anhelo de Ignacio y sus compañeros desde un principio fue predicar en pobreza (1), y que esto pretendían primero con la ida a la Tierra Santa, y más tarde poniéndose a los pies del Sumo Pontífice para que él determinase el punto y obra donde aquellos deseos habían de realizarse. Por eso recomendamos a los que esto lean no se olviden de lo que en aquella parte queda explicado, y de los dichos y hechos que allí presentados, pues los de ahora confirmarán más los de entonces, y de ellos recibirán luz y fuerza.

Los textos de las Constituciones que vamos a explicar son como siguen:

P. 7ª, c.1, n.2: “Y en esta parte, siendo puesto todo el entender y querer de la Compañía debajo de Cristo Nuestro Señor y su Vicario, ni el Superior por sí mismo ni alguno de los particulares della podrá por sí ni por otro procurar ni tentar mediata e inmediatamente con el Papa o su ministro para que haya de residir o ser enviado más en una parte que en otra dejando los particulares todo el cuidado al Sumo Vicario de Cristo y a su Superior, y el Superior cerca de sí mismo a Su Santidad y a la Compañía en el Señor Nuestro”.

Aquí manda la absoluta indiferencia antes de la misión para todos los de la Compañía, para el General y para todos los demás que en esto corren parejas.

C. 2, n.1: “Y será del que es enviado, sin entrometerse para ir o quedar en un lugar más que en otro, dejar total y muy libremente la disposición de sí mismo al Superior, que en lugar de Cristo Nuestro Señor le endereza en la vía de su mayor servicio y alabanza”.

Esta constitución, que habla de las misiones que hace el Superior es parecida a la presente y manda lo mismo. La exposición es común, sobre todo advirtiendo que la misión del Romano Pontífice suele hacerse como es dicho por el ministerio del Superior [2].

La cual manera de proceder conservándose muy lejos de toda injerencia y pretensión, es la ordinaria en todos los Padres primeros, y en algunos se nota con especial cuidado [3].

Pero la Constitución últimamente citada tiene una segunda parte de no pretender tampoco misión alguna para otro, ni proponerla a los de fuera sin conocimiento del Superior:

He aquí el texto de esa parte y de su declaración:

P. 7^a, c.2, n.1: “Y asimismo, para que otros queden en una parte o vayan a otra, no debe por medios alguno procurar nadie, sino con voluntad del Superior suyo, por quién el tal se ha de gobernar en el Señor maestro”.

Litt. K: “Con esto se ve ser prohibido que alguno mueva a algún príncipe o comunidad o persona de respeto para que escriba al Superior pidiendo alguno de la Compañía, o de palabra se lo ruegue sin que primero lo haya comunicado con el Superior y entendido ser esta su voluntad” [4].

Esta regla es una de las que tiene historia más célebre en nuestra Compañía. A ella faltó Laínez que era Provincial de Italia, poniendo en compromiso a Nuestro Padre Ignacio, por la cual fue avisado en carta famosa, a la que respondió con otra no menos insigne.

Ambas quedaron ya copiadas en el tomo segundo de esta obra (5).

Ahora únicamente añadiremos que era éste un pecado del que no se libraron personas como Doménech, Nadal, Mirón, Canisio, etc. [6]

Determinada ya, sin injerencia alguna, la persona del que ha de ser enviado, resta que éste se ofrezca generosamente al trabajo sin pedir nada para sí. Los inconvenientes que pueda haber en la ejecución de aquellos mandatos o las necesidades que tenga tanto para el sustento como para el viaje, etc., los ha de proponer el Superior suyo, que siempre lo hará más decorosa y edificativamente. Esto no impide el que, según ya se expuso en la materia de la obediencia, el súbdito proponga a su inmediato Superior sus inclinaciones y necesidades.

Veamos a este propósito lo que nos dice Nuestro Padre en la declaración que sigue:

Const. p.7^a, c.1, litt. C: “Cuando alguno de los inferiores fuese señalado para algún lugar o empresa, para la cual se juzgase que siendo bien informado el Sumo Vicario de Cristo, no le enviaría, podrá el Prepósito General informar mejor, dejando finalmente toda cosa al arbitrio de Su Santidad” [7].

Lo que expresamente se dice del Papa en la declaración citada, extiéndese a los principios que eficazmente pretenden tener en su tierra algún sujeto, que por

razones verdaderas no se les puede conceder. Lo mejor es que el Superior tome a su cargo el representar los inconvenientes, y que el interesado no se muestre parte en la causa [8].

El caso particular en que el General sea el designado, lo considera la declaración siguiente:

Const. p. 7ª, c.1, litt. D: “Se entendería ser la Compañía los que se hallasen de ella en el lugar donde está el General, los cuales podrían informar bien al Sumo Pontífice, cuando por informaciones de otros no tales se pensase enviaba al General donde no conviene para el bien común de la Compañía y mayor servicio divino [9].

Tenemos ya designado al misionero. Al aceptar, ¿qué hará?, ¿qué pedirá? Veamos lo que a este propósito dice San Ignacio en las Constituciones:

P. 7ª, c.1, n.3: “De más de esto el que fuere por su Santidad señalado para ir a alguna parte, ofrezca su persona libremente, sin que pida para el viático, ni haga pedir cosa temporal alguna, sino que así le mande enviar Su Santidad como juzgare ser mayor servicio de Dios y de la Sede Apostólica sin mirar en él otra cosa alguna”.

Litt. E: “Esto se podrá bien representar, antes se deberá hacer, por vía del Prelado o persona por quien Su Santidad manda ir a alguna parte, como es en su mente que vaya por el camino, y esté allá, a saber, viviendo de limosna y demandando por amor de Dios Nuestro Señor, o de otra manera; porque lo que pareciere mejor a su Santidad se haga con más devoción y seguridad en el Señor Nuestro”.

Es de advertir que en esta constitución no se habla de gratificación alguna por el ministerio, lo cual ya está del todo rechazado en otra parte, pues, aunque sea lícito de suyo que todo operario que sirve al altar, coma del altar (10), pero no lo es aquél que ha renunciado a este derecho acogiendo a Dios Nuestro Señor: “*Dad gratis lo que gratis recibisteis* (11). Se trata aquí de si el enviado del Papa debe pedir algo para viático, algo para su manutención en tanto que trabaja, aunque sea un viático tenue y una manutención apostólica y frugal; y la constitución dice que no.

Más como es necesario saber en esto la mente de aquél que envía, dice la declaración que se entere el Superior de cómo desea que el enviado haga el viaje,

y si quiere que, después de predicar, se ponga a pedir de limosna sus sustento, etc. [12].

384.- Ejemplo de Javier: Ejemplo heroico y extraordinario de perseverar en este absoluto desprendimiento de todo, sin pedir ansiosamente nada para sí, sin vivir en solicitud por lo que había de comer o de vestir (13), nos ofrece el Apóstol de las Indias, reputando por beneficio continuo del Señor la carencia de lo temporal y las cosas de nuestra madre la santa pobreza. Otros ejemplos se pueden citar (14); pero escogemos ahora la descripción que hace de su modo de vivir en las islas del Moro, o mejor, de esperar en Dios:

“Pasados los tres meses –escribe- partí desta ciudad de Maluco, para unas islas que están sesenta leguas de Maluco que se llaman las islas del Moro porque en éstas habían muchos lugares de cristianos, y eran pasados muchos días que no eran visitado, así por estar muy apartado de la India, como por haber muerto los naturales de la tierra un Padre que allá fue. En aquellas islas bauticé muchas criaturas que hallé por bautizar y estuve en ellas tres meses, y visité en este tiempo todos los lugares de cristianos; consoléme mucho con ellos y ellos conmigo.

Estas islas son muy peligrosas por causa de las muchas guerras que hay entre ellos. Es gente bárbara; carecen de escritura; no saben leer ni escribir; es gente que da ponzoña a los que mal quieren, y desta manera matan a muchos; es tierra muy fragosa: todas son sierra y mucho trabajosas de andar; carecen de mantenimiento corporales: trigo ni vino de uva no saben qué cosa es; carnes ni ganado ninguno hay sino algunos puercos, por grande maravilla; muchos lugares carecen de aguas buenas para beber; hay arroz en abundancia y muchos árboles, que se llaman gagueros, que dan pan y vino, y otros árboles que de su corteza hacen vestidos, con que todos se visten. Esta cuenta os doy para que sepáis cuán abundosas islas son éstas de consolaciones espirituales; porque todo estos trabajos y peligros voluntariamente tomados por solo amor y servicio de Dios Nuestro Señor, son tesoros abundosos de grandes consolaciones espirituales en tanta manera, que son islas muy dispuestas y aparejadas para un hombre en pocos años perder la vista de los ojos corporales con abundancia de lágrimas consolativas. Nunca me acuerdo haber tenido tantas y tan continuas consolaciones espirituales como en estas islas, con tan poco sentimiento de trabajos corporales, andar continuamente en islas cercadas de enemigos y

poblada de amigos no muy fijos, y en tierra que de todos los remedios para las enfermedades corporales carecen, y cuasi de todas ayudas de causas segundas para conservación de la vida: mejor sería llamarlas islas “de esperar en Dios” que no isla del Moro (15) [16].

385.- Iniciativas individuales: Volviendo a nuestro propósito se podía preguntar si no hay lugar alguno para las iniciativas individuales en los ministerios de la Compañía. A lo cual podemos responder en primer lugar que sería muy buen hijo de la Compañía aquél que, no solamente no tenga iniciativas, pero que ni se le pueda conocer qué ministerio, estudio u ocupación le gusta más. Así en efecto, Nuestro Padre:

“Loa mucho –según palabras de Luis González- aquellos que nunca tienen inclinación a nada sino a obedecer, cual fue el P. Nadal el otro día, que dio por escrito cuando se trataba de la ida a Loreto, que a ninguna cosa se inclinaba, sino a no inclinarse; y cual fue Oliverio, Rector moderno de Loreto, que nunca el Padre le pudo sacar si quería ir a Venecia, o estar en Gubbio (a éste por este hecho loó mucho el Padre), y cual fue Ferrón, que tantos días le ha hecho el Padre hacer oración de notable espacio en la capilla, y nunca se supo sacar de él si era inclinado a estudiar o no estudiar, aunque el Padre usó de muchos medios y cuasi fuerzas para que lo dijese [17].

En segundo lugar es también de advertir uqe no serán de ningún modo iniciativas loables aquellas que sean de ministerios impropios de la Compañía, como administraciones de fondos, negocios seculares, injerencias políticas o materias de guerra y estados, etc. En tercer lugar, tampoco lo serían aquellas que de alguna manera entorpeciesen la ejecución de la obediencia, en lo cual habríamos de reconocer una manifiesta tentación diabólica. De semejantes iniciativas escribe enérgica y acomodadamente San Basilio Magno:

“De ninguna manera debe permitirse que aprenda cada uno aquel arte u oficio que ya sabe o gusto de saber, sino aquel solamente para el cual sus Superiores juzguen que tienen aptitud. Porque quien se ha negado a sí mismo, y se ha desposeído de toda propia voluntad, éste tal no hace lo que quiere, sino lo que le es mandado. Ni tampoco la razón permite que quien ha encomendado a otros el gobierno de sí mismo, elija por sí lo que le conviene, supuesto que a ellos incumbe el formarle en aquello para lo que juzgaren apto en el Señor (18) [19].

A estas iniciativas que impiden el ejercicio de la obediencia y que son contrarias a ella pertenecen las que hacen estar pensando en lo que no se posee, y haciendo con flojera y desidia lo que se trae entre manos, y así mismo los que, determinando al religioso a una cosa, quitan al Superior libertad para emplearla en lo que sea menester [20].

Reducido ya el círculo de las iniciativas individuales, las puede haber de dos clases: o parciales, digámoslo así, y que ocupen el tiempo que sobre de alguna otra ocupación o misión del Superior, o las que pudieran llamarse totales, que llenan todo el tiempo y aun toda la vida, y son como segundas vocaciones, cuales eran la de Javier a la India y la de Canisio a cooperar con el Ángel Custodio de Germania. Éstas han menester mucho examen y pueden, o no, proponerse a los Superiores, y Dios hará que, siendo suyas, lleguen a complemento y realización. Pero si se proponen deben dejarse con absoluta indiferencia en las manos de los Superiores [21].

De las otras iniciativas parciales y menores no hay que decir sino que se pueden proponer al Superior pero siempre teniendo por fundamento la indiferencia.

Esto es lo que vemos en la declaración que nos resta por citar y que dice así:

Const. p. 7ª, c.2, litt. I: “A esto no repugna el representar las mociones o pensamientos que le vienen en contrario, sujetando todo su sentir y querer al del Superior suyo en lugar de Cristo Nuestro Señor” [22].

CAPÍTULO III.- CUALIDADES DE LOS ENVIADOS

(Const. p. 7ª, c.1, n.4; c. II, litt. F)

386.- Designación del Superior: Const. p. 7ª, c.1, n.4: “Si no señalase la persona su Santidad, pero mandase que algunos fuesen a una parte o a otra, dejando al Superior el juicio de los que fuesen más aptos para tal misión, el Superior señalará conforme al mandamiento de su Santidad los que fueren convenientes o más propio para ello, mirando el mayor bien universal y con el menor daño que pudiere de las otras empresas, que en servicio de Dios Nuestro Señor se toman” [1].

387.- Condiciones de los elegidos: Pero todo esto es claro. Demás difícil exposición es la declaración siguiente, que señala las condiciones de los que se eligen, como se les debe juntar, para que ayuden a lo que se pretende; porque, además de tocar muchos puntos, son ellos tales que no pueden definirse bien sin la luz del Espíritu Santo, y sin dotes grandes de prudencia. Aumenta además la dificultad el carecer, por lo que toca a muchos de los enviados, de completas informaciones, que pueden arrojar luz sobre las razones y acierto de la misión. Por todo lo cual este punto, quedará más bien que tratado por completo, solamente indicado y esbozado muy por encima.

Const. p.7ª, c.2, litt. F: “Aunque la suma providencia y dirección del Santo Espíritu sea la que eficazmente ha de hacer acertar en todo, y en enviar a cada parte los que más convengan y sean proporcionados a las personas y cosas por que se envían esto se puede en general decir:

Primeramente que a cosa de más importancia, y donde más va en no errar, cuanto fuere de la parte de quien ha de proveer, mediante su divina gracia, se deben enviar personas más escogidas y de quienes se tengan más confianza.

En las cosas donde hay más trabajos corporales, personas más recias y sanas.

En las que hay más peligros espirituales, personas más probadas en la virtud y más seguras.

Para ir a personas discretas, que tienen gobierno espiritual o temporal, parece conviene más las que se señalan en discreción y gracia de conversar, con lo exterior de apariencias (no faltando lo interior) que ayude a la autoridad; porque puede ser de mucha importancia su consejo.

Para con personas de ingenio delgado y letras, son más proporcionados los que en ingenio asimismo y en letras tienen don especiales; que en lecciones y conversaciones podrán más ayudar.

Para pueblo, comúnmente serán más aptos los que tienen talento de predicar y confesar, etc. No quiere esta constitución, en su primera parte que ahora se ha copiado, sino señalar algunas líneas generales para el acierto en las personas que se envían, y considera dos circunstancias principales: a saber, la naturaleza de los negocios que se han de tratar y la de las personas con quien se han de tratar. En lo primero distingue negocios de mucha importancia, negocios de mucho trabajo corporal, y negocios donde haya peligros espirituales: para los primeros se han de enviar lo más escogidos; para los segundos, los más robustos; para los últimos, los más seguros.

En lo de las personas asigna tres circunstancias: a saber, personas de gobierno, personas de estudios, personas más comunes o rudas. Para tratar con las primeras se requieren hombres prudentes; para las otras, hombres doctos, y para las postreras hombres con talento de predicar y confesar [2].

En la práctica rara vez se presentan ni los negocios aislados de las personas, ni las personas separadas de los negocios, ni los negocios con solo uno de los caracteres dichos, sino que todas esas circunstancias aparecen combinadas entre sí y combinadas a la vez con otras que después habrás que mencionar; y ésta es la fuente de la dificultad que hay en el designar personas para los oficios, y de la que ahora en este momento encontramos para dar alguna idea de cómo practicó Nuestro Padre estas reglas, y eso sin contar con la falta que tenemos de informes [3].

También miraba mucho el Santo por la seguridad de los que se envían, y por la edificación de los que los recibían [4].

388.- Combinación de los enviados: Continúa la declaración y en parte copiada y comentada, y dice así:

Const. p. 7ª, c.II, litt. F: "Cuanto al número de los tales operarios que se han de enviar y mezcla de ellos también haya consideración. Y primeramente, cuando se pudiese, sería bien que no fuese uno solo, sino dos a lo menos; así porque entre sí ellos más se ayuden en las cosas espirituales y corporales, como porque puedan ser más fructuosos a los que son enviados, partiendo entre sí los trabajos en servicio de los prójimos.

Y habiéndose de ir dos, parece que iría bien con un predicador o lector, otro que cogiese la mies que el tal le preparase en confesiones y ejercicios espirituales, y le ayudase en el conversar y los otros medios que se usan para con los prójimos.

Asimismo enviándose alguno menos ejercitado en el modo de proceder de la Compañía y en el tratar con los prójimos, se debería juntar con otro que tuviese más experiencia en eso, a quien pudiese imitar y con quien pudiese conferir y aconsejarse en las cosas que le ocurren diarias.

Con uno muy ferviente y animoso parece iría bien otro más circunspecto y recatado; y así de otras mezclas como ésta; en manera que la diferencia unida con el vínculo de la caridad ayudase a entrambos, y no pudiese engendrar contradicción o discordia entre ellos ni los prójimos.

Enviar más número que dos cuando la importancia de la obra que se pretende fuese más grande en servicio de Dios Nuestro Señor, y pidiese más multitud, y la Compañía pudiese proveer de más operarios sin perjuicio de otras cosas de más gloria divina y bien universal, podrá el Superior hacerlo, como la unción del Espíritu Santo lo inspirase, o en la Su Divina Majestad mejor y más convenientemente sintiere”.

En este pasaje se tocan dos puntos muy principales a saber: que se han de enviar dos o más juntos, y cómo se ha de hacer esta mezcla” [5].

CAPÍTULO IV.- A DÓNDE SE ENVÍA

(Const. P. 7ª, c.II, n.1, litt. C,D)

389.- Textos del Instituto: En la fórmula de nuestro Instituto, contenida en las bulas de Paulo III y de Julio III, se hace constar que pueden ser enviados los Nuestros a cualquiera misión entre fieles o entre infieles, entre católicos, cismáticos, herejes o paganos, y que de ellos es obedecer y aceptarla como de la mano de Dios. Lo cual es también lo que se dice en las constituciones que ahora empezados a declarar:

P. 7ª, c.II, n.1: “Por poder socorrer a las necesidades espirituales de las ánimas con más facilidad en muchas partes, y con más seguridad de los que para este efecto fueren, los Prepósitos de la Compañía, según la concesión hecha por el Sumo Pontífice, podrán enviar donde les pareciere más expediente a cualquiera persona de la Compañía, bien que, donde quiera que estuvieren, siempre estarán a disposición de su Santidad”.

Litt. C: “El enviar a donde les pareciere, se entiende entre fieles, aunque sea en las Indias, y entre infieles especialmente donde hubiese alguna habitación de fieles, como en Grecia, etc. Donde fuesen más puramente infieles, el Superior deberá mucho mirar delante de Dios Nuestro Señor si debe enviar o no, y a dónde y quiénes. Y será siempre el súbdito alegremente aceptar como de Dios Nuestro Señor la misión suya” [1].

390.- Javier en la India: La primera misión de nuestro P. Francisco Javier a las Indias la cuenta Ribadeneira con estas palabras:

“Partiose Mtro. Simón cuartanario por mar con la ropa de D. Pedro Mascareñas, que volvía a Portugal, y llamose a Mtro. Bobadilla de Calabria a Roma, adonde, por la pobreza y trabajo del camino, llegó enfermo de una pierna; y como D. Pedro estuviese de partida y quisiese en todo caso llevar el otro Padre en su compañía, y por entonces Mtro. Bobadilla no pudiese ir, Nuestro Padre, que estaba malo en la cama, llamó al P. Mtro. Francisco Javier, y díjole: Mtro. Francisco, ya sabéis cómo por orden de Su Santidad han de ir dos de nosotros a la India, y que habíamos elegido por uno a Mtro. Bobadilla, el cual por su enfermedad no puede ir, ni el embajador aguardar que sane; ésta es vuestra empresa. Entonces el bendito Padre con mucha alegría y presteza respondió: “Pues ¡sus! Heme aquí” (2).

Ya en las Indias, tomó Javier, por las razones que la constitución indica y con la consideración debida, primero para sí y después enviando a otros, las misiones de las islas del Moro, del Japón, y de la China. Las primeras, que en otro tiempo habían tenido fieles y predicadores de la verdad, se hallaban entonces por su crueldad y barbarie del todo abandonadas. De ellas habla el bendito P. Javier en aquel tan conocido capítulo de una carta a los Padres y Hermanos de Europa:

“De la otra costa de Maluco está una tierra, la cual se llama el Moro, a sesenta leguas de Maluca. En esta isla del Moro había muchos años que hicieron grande número de cristianos, los cuales, por la muerte de los clérigos que los bautizaron, quedaron desamparados y sin doctrina; y, por ser la tierra del Moro muy peligrosa, por cuanto la gente de ella es muy llena de traición, por la mucha ponzoña que dan en el comer y beber, por esta causa dejaron de ir [a] aquella tierra personas que mirasen por los cristianos.

Yo, por la necesidad que estos cristianos de la isla del Moro tienen de doctrina espiritual y de quien los bautice para salvación de sus ánimas, y también por la necesidad que tengo de perder mi vida temporal por socorrer a la vida espiritual del prójimo, determino de irme al Moro, por socorrer *in spiritualibus* a los cristianos, ofrecido todo peligro de muerte, puesta toda mi esperanza y mi confianza en Dios Nuestro Señor, deseando de me conformar, según mis pequeñas y flacas fuerzas, con el dicho de Cristo Nuestro Redentor y Señor que dice: *Qui enim voluerit animam suam salvam facere, perdet eam; qui autem perdiderit animam suam propter me inveniet eam* (3): “Pues quien quisiere salvar su vida, la perderá; mas quien perdiere su vida por amor a mí, la encontrará”; y, aunque sea fácil de entender el latín y al sentencia en universal de este dicho del Señor, cuando el hombre viene a particularizarlo para disponerse a determinar de perder la vida, hácese tan obscuro, que el latín, siendo tan claro, viene a obscurecerse; y en tal caso me parece que sólo aquél lo viene a entender, por más docto que sea, a quien Dios Nuestro Señor por su infinita misericordia lo quiere en casos particulares declarar. En semejantes casos se conoce la condición de nuestra carne, cuán flaca y enferma es.

Muchos de mis amigos y devotos procuraron conmigo que no fuese a tierra tan peligrosa; y viendo que no podían acabar conmigo que no fuese, me daban muchas cosas contra la ponzoña; yo, agradeciéndoles mucho su amor y buena voluntad, por no cargarme de miedo sin tenerlo, y más por haber puesto toda mi

esperanza en Dios, por no perder nada de ella, dejé de tomar los defensivos que con tanto amor y lágrimas me daban, rogándoles que en sus oraciones tuviesen memoria de mí, que son los más ciertos remedios para contra la ponzoña que se pueden hallar “ (4) [5].

391.- Colisión de intereses: La constitución continúa de este modo:

P. 7^a, c. II, n.1: “Y porque son muchos los que piden, mirando más sus propias obligaciones espirituales cerca sus ovejas, o otros cómodos no tanto inmediatos que los comunes o universales, el Preósito General, o quien de él tuviere tal autoridad, debe tener mucho miramiento en las misiones tales, para que el enviar a una parte u otra, para un efecto o para otro, tal o tal persona o personas, en este modo o en aquél, para más o menos tiempo, se haga siempre lo que es a mayor servicio divino y bien universal. Y con tal intención muy recta y muy pura delante de Dios Nuestro Señor, y, si le pareciere, por la dificultad de la determinación o importancia de ella, encomendándola a Su Divina Majestad, y haciéndola encomendar en las oraciones y misas de la casa, y comunicándola con alguno o algunos que le parezca de los que se hallaren presentes de la misma Compañía, se determinará por sí cuanto al enviar o no enviar, y las demás circunstancias, como juzgará conveniente a mayor gloria divina”.

De cuyas palabras no consideraremos ahora sino estas dos ideas: la colisión de intereses que suele haber entre el bien particular, aun santo y bueno, y el bien universal, y las disposiciones que para no equivocarse debe tomar el Superior, que es quien por sí envía [6].

Esta colisión de intereses suele darse por razón de los ministerios que se piden, los cuales son a veces impropios de nuestro Instituto, o por las personas que se desean y que son del gusto del demandante, pero acaso menos aptas para lo que han de hacer, u ocupadas en otro lado o finalmente por el punto y parte a que ha de atenderse, pues todos creen que su necesidad es la mayor [7].

En la misma constitución que ahora comentamos se dice que el Superior [8] encargue oración y tome consejos, y pese razones, y después decida.

392.- Razones para inclinarse: Las razones y motivos que ha de pesar al Superior para inclinarse y preferir alguna entre varias empresas de celo que se ofrecen, expónense en una declaración del pasaje de las Constituciones comentado en este capítulo, la cual textualmente dice así:

P. 7^a, c. II, litt. D: “Para acertar mejor en el enviar a una parte o a otra, teniendo ante los ojos como regla para enderezarse, el mayor servicio divino y bien universal, parece que se debe escoger en la viña tan espaciosa de Cristo Nuestro Señor, *ceteris paribus* (lo cual se debe entender en todo lo siguiente) la parte de ella que tiene más necesidad, así por la falta de otros operarios, como por la miseria y enfermedad de los prójimos en ella, peligro de su entera (9) condenación. [Así dice el original].

También se debe mirar donde es verosímil que más se fructificará con los medios que usa la Compañía, como sería donde se viese la puerta más abierta, y mayor disposición y facilidad en la gente para aprovecharse; la cual consiste en su mayor devoción y deseo (que se puede en parte juzgar de la instancia que hacen) o en la condición y cualidad de las personas más idóneas para aprovecharse y conservar el fruto hecho a gloria de Dios Nuestro Señor.

Donde hay mayor deuda, como es donde hubiese casa o colegio de la Compañía o personas de ella que estudiasen, y recibiesen buenas obras del tal pueblo, sería más conveniente haber algunos operarios; prefiriendo por tal causa, conforme a la perfecta caridad, estos lugares a otros.

Porque el bien cuanto más universal es más divino, aquellas personas y lugares que, siendo aprovechados, son causa que se extienda el bien a muchos otros, que siguen su autoridad o se gobiernan por ellos, deben ser preferidos.

Así, la ayuda espiritual, que se hace a personas grandes y públicas, ahora sean seglares, como príncipes y señores, y magistrados o administradores de justicia, ahora sean eclesiásticos, como prelados, y la que se hace a personas señaladas en letras y autoridad, debe tenerse por más importancia, por la misma razón del bien ser más universal; por la cual también la ayuda que se hiciese a gentes grandes, como a las Indias, o a pueblos principales, o a Universidades, donde suelen concurrir más personas que, ayudadas, podrán ser operarios para ayudar a otros, deben preferirse.

Asimismo donde se entendiese que el enemigo de Cristo Nuestro Señor ha sembrado cizaña, y especialmente puesto mala opinión a voluntad contra la Compañía para impedir el fruto que ella podría hacer, se debería cargar más la mano, especialmente si es lugar de importancia, y de quien se debe hacer cuenta, enviando allí tales personas, si se puede, que con vida y doctrina deshagan la mala opinión fundada en falsas informaciones”.

A cinco puntos reduce, pues, Nuestro Santo Fundador las razones que deben ponderarse para escoger ésta o aquella parte de la viña del Señor y enviar a ella operarios: a saber, necesidad urgente, disposición de las ánimas, favor a la Compañía, influjo sobre muchos y finalmente prejuicios sembrados que se deben extirpar. Mas en lo humano difícilmente se hallan casos donde sólo una de estas razones concorra, y aquí es donde campeaba la prudencia de Nuestro Santo Patriarca escogiendo y dando la preferencia a los sitios y lugares donde mayor número de causas concurrían y donde por consiguientes el bien era, como mayor y más universal, más divino, más propio de Dios [10].

CAPÍTULO V.- A MODO DE COMPOSICIÓN DE LUGAR

(Const. p. 7^a, c.II, litt. D)

393.- Materia del presente capítulo: [En este capítulo pone el P.Aicardo en su Comentario una larga colección de cartas en las que se narra el lamentable estado religioso de aquellos tiempos, tanto en países católicos como de herejes o de infieles. El capítulo todo él es muy interesante. Los relatos de aquellos testigos oculares, que ponían todos sus esfuerzos en sanear aquel ambiente corrompido, son conmovedores].

Con razón, pues, y con muy sobrada razón escribía Nuestro Padre a los escolares de Coimbra aquellas elocuentes y repetidas razones:

“En tiempo sí estáis, que es bien menester mostrar por obras vuestro deseo. Mirar dónde sea honrada la Divina Majestad, ni dónde acatada su grandeza inmensa; dónde conocida su santísima voluntad. Antes ved con mucho dolor cuánto es ignorado, menospreciado, blasfemado su santo nombre en todos los lugares; la doctrina de Jesucristo es desechada, su ejemplo olvidado, el precio de su sangre en un cierto modo perdido de nuestra parte, por haber tan pocos que de él se aprovechen. Mirad también vuestros prójimos, miembros de Jesucristo, redimidos con tantos dolores, infamias y sangre suya; mirad, digo, en cuánta miseria se hallan, en tan profundas tinieblas de ignorancia, y tanta tempestad de deseos y temores vanos y otras pasiones, combatidos de tantos enemigos visibles e invisibles, con riesgo de perder, no la hacienda o la vida temporal, sino el reino y felicidad eterna, y caer en tal intolerable miseria del fuego eterno (1) [2].

CAPÍTULO VI.- DIVISIÓN DE LOS APÓSTOLES

(Const. P. 7ª, c.II, litt. D;)

394.- Mayor necesidad: Se dijo antes que nuestras constituciones asignan cinco capítulos de consideración para que el Superior elija con preferencia a otro, que son: mayor necesidad de la tierra, mayor esperanza de fruto, mayor deuda de la Compañía, mayor universalidad del bien, y mayor cantidad de cizaña sembrada por el enemigo contra la Compañía.

Siendo tantas las necesidades que solicitaban el celo de Ignacio, y tantas las regiones que extendían a él sus manos suplicantes, y no pudiendo él disponer sino de diez, de veinte, de cincuenta, y, acaso cuanto más, de trescientos hombres formados, no le quedaba otro arbitrio que escoger entre las necesidades las mayores, y entre las mayores las más vestidas de otras circunstancias. Por eso puede afirmarse que la razón de necesidad espiritual por sí sola lo común poco atendida, o por lo menos fue atendida provisionalmente y dilatada para cuando hubiera mejor ocasión [1].

395.- Mayores esperanzas:

El segundo punto de consideración para inclinar la balanza más a una parte que a otra, se reduce a la disposición de los ánimos de los que solicitan operarios, y al fruto que se espera, o, con otras palabras, a la puerta que se abre y a la esperanza de que reciban bien la palabra de Dios y retengan el fruto, para lo cual en algo ayudan las mismas instancias con que se pide [2].

Las instancias en pedir suelen ser indicio de esta preparación de ánimo, y del fruto que se espera y puerta que se abre, y por eso Ignacio solía, con prudencia divina, o agravar las dificultades al principio, o mostrarse dispuesto a no satisfacer las primeras peticiones, para excitar más el deseo que sentía en ocasiones resfriarse [3].

396.- Mayores obligaciones.

La tercera razón de preferir algún lugar sobre otro es el haber allí ya domicilio de la Compañía. Y el por qué de esto es bien claro: la gratitud a los beneficios que de la tal ciudad se reciben, y el ayudar también a que se aumenten los operarios de la Compañía. Lo cual no necesita declaración, sino sucinta exposición. Porque ése fue el orden perpetuamente seguido por Nuestro Santo

Padre: a saber, enviar primero fundaciones, a Mesina, a Padua, a Coimbra, a París, etc., y procurar atender debidamente y con liberalidad a las tales poblaciones; y después, en cuanto se podía, extender el radio de la acción a nuevas misiones y empresas. Tal vez, hablando de las partes de África y Jerusalén y Etiopía, dice que las quería atender, aun desangrando a la Compañía (4); pero esto se entiende con prudencia y sin llegar a la inanición y la muerte. Con esta razón se puede juntar a la de la gratitud a los bienhechores, la del consuelo de los Nuestros y de nuestros amigos [5].

Al capítulo de las mayores obligaciones puede reducirse la razón del consuelo de nuestros amigos. Tal procuró Nuestro Padre, enviando a Viola a la Garfagnana (6), mandando a Estrada se detuviese en Barcelona (7), y aun tuvo esto presente en la aceptación del Colegio de Ébora (8) y del de Praga (9). De esto baste la indicación hecha.

Pero no es de omitir otra razón que, para preferir un lugar a otro, tenía Ignacio, y eran los merecimientos de algunos de la Compañía oriundos de aquel lugar [10].

397.- Mayor universalidad.

La cuarta razón de preferencia es la mayor universalidad del bien que se consigue, porque todo bien, cuanto más universal, es más divino. Bien se puede decir que esta razón guiaba siempre a Nuestro Santo Padre, y que ésta se reducía en la práctica las anteriores. Porque ordinariamente los males más graves y las mayores necesidades, si se remedian, traen consigo y acarrean bienes más universales, y el mayor fruto que se espera; y la mayor devoción de los que piden socorro espiritual también suele unirse con algún bien universal y extendido; y por fin el fomento de la Compañía, que no es sino un instrumento de la gloria de Dios, contribuye al mayor bien y más universal; y aun el desarraigar errores y malas sospechas que se hayan sembrado contra ella, contribuye asimismo al bien más universal [11].

Aquí se nos presenta una cuestión que los enemigos de la Compañía, y los que son ajenos a su espíritu, se encargan de calumniar: la Compañía busca las grandes ciudades y los grandes personajes. La Compañía, pues, ambiciona lo grande y encumbrado, menosprecia lo bajo y humilde. Para la Compañía no hay sino ciudades grandes; y en ellas lo selecto y lo sumo. Por donde parece incurrir en aquella censura de San Vicente Ferrer: “Me avergüenza y me hace temblar al

mismo tiempo considerar la terrible cuenta que al supremo Pastor han de dar los superiores eclesiásticos y todos los que por su estado y profesión tienen la obligación de buscar a los pobres para instruirlos, y que a pesar de ello piensan tan poco en hacerlo. Mientras que los unos reposan tranquilamente en sus suntuosos palacios o en sus cómodas residencias los otros no quieren ejercitar los ministerios sino en las grandes ciudades, dejando así perecer muchas almas redimidas con la preciosa sangre de Jesucristo". Esto dice San Vicente Ferrer (12).

Tan terribles palabras de perenne actualidad, echan en cara sus enemigos a la Compañía, como si Nuestro Fundador y nuestros padres primeros hubieran, no sólo practicado, sino convertido en norma y constitución lo que en ellas se reprende, cosa que es a todas luces falsa. Porque repetidas veces se ha visto que aquellos Padres primeros predicaron asiduamente en campos y pueblos pequeños, como los ya citados: Fabro en Galapagar, Estrada por la diócesis de Viseo y Oporto, Landini por la Toscana, el Modenés y Córcega: sin contar a Núñez en Tetuán, Nobrega en el Brasil, a Javier en sus correrías, etc., etc. Sobre los ministerios humildes ya diremos a sus tiempos. Más en todas las misiones que acabamos de referir, esos ministerios se ejercitaban. No se puede objetar con razón a la Compañía la queja apostólica de San Vicente Ferrer.

¿Qué es, por tanto, lo propio de la Compañía que se establece en la constitución que ahora comentamos? Antes de responder haya que hacer notar que en ella no se habla sino del Superior que envía, y, a lo más, del que se mueve a sí mismo en alguna extendida y amplia misión, los demás súbditos en circunstancias normales irán allí adonde les envía su Superior o el Sumo Pontífice con la indiferencia que se ha dicho. Pero aun restringida esta constitución debidamente, no tiene sentido ninguno menos santo y racional. La Compañía abraza toda clase de pueblos, regiones y personas; y esto tiene ella de propio, que no se limita a ricos o a pobres, a ciudades o aldeas, sino que, a imitación de Nuestro Señor Jesucristo, predica en Jerusalén y en el desierto, en el templo y en la barca de un pescador. De esta universalidad de su celo nace frecuentemente la competencia entre lugar y lugar, personas y personas, sobre todo cuando son pocos los operarios y muchas las demandas de los devotos y amigos. En este caso, pues, la caridad ordenada dicta que se escoja el bien más divino, o sea el más universal, y éste suele encontrarse en donde lo que se dice tienen más

auditorio, donde es más eficaz el ejemplo, y donde el bien se comunica más a otros [13].

398.- Mayor hostilidad.

Y queda por tratar el quinto y último motivo de preferencia, uqe es la mayor acción del enemigo en alguna tierra, especialmente sembrando errores o prejuicios contra la Compañía.

Si bien lo consideramos, este motivo impulsó a Nuestro Padre y a sus primeros compañeros a no salir de Roma hasta que aquellas preocupaciones y calumnias contra la Compañía se hubieron resuelto; y este motivo hizo que Ignacio enviase a Portugal en 1.553 a aquellos tan sumos varones, Borja y Nadal, para que contrarrestasen las calumnias y dichos de los salidos; y este motivo se unía a todos los anteriormente expuestos, en Germania, donde, además de la necesidad suma, de la puerta anchísima que se abría en los deseos de los buenos y odios de los herejes, además de estar allí recibida en algunos puntos la Compañía, y además del influjo que región imperial y tan dilatada tenía y había de tener; además digo, de todo esto, los herejes habían sembrado todo lo más venenoso contra los que allí empezaron por burla a llamar: “jesuitas” (14) [15].

CAPÍTULO VII.- PARA QUÉ SE ENVÍA

(Const. P. 7º, c.II, litt. E)

399.- Avisos generales: Lo que propone San Ignacio en el pasaje de las Constituciones que se acaba de citar, lo había repetido ya compendiosamente en otras instrucciones y avisos, que daremos ahora al principio del capítulo para no tener más adelante que repetirlos.

Trabajaba en Méldula el P. Fulvio Androcio, y Nuestro Padre le escribía en 18 de Julio de 1.556:

“Cuando las ocupaciones son muchas, menester es tener selección, y emplearse en las más importantes, esto es, en el mayor servicio divino, en las de mayor utilidad espiritual de los prójimos, de más universal bien y más perfecto, etc.; y tomar un poco de tiempo para ordenarse a sí mismo y sus acciones ayudará mucho para tal efecto. Y cuando pueda V.R. sustituir a otros para otras cosas de mayor momento. A este modo, parece sería bueno que otros tomasen el asunto de las procesiones, que no son tan propias de nuestro modo de proceder, aunque por introducir la costumbre piadosa, V.R. ha hecho bien de comenzar y dar ejemplo a los otros” (1).

Y en una instrucción común a todos los operarios, y que seguramente suplía el defecto de no haber aún Constituciones, se avisaban estas cosas acerca “del prójimo con quien se conversa”:

“En segundo lugar, respecto del prójimo, primeramente mire las personas con quienes trata, que deban ser aquellas de quien se espera más fruto (no pudiendo conversar con todos), como son los más necesitados o más grandes en autoridad, doctrina y bienes temporales y otros idóneos para ser operarios, y generalmente aquéllos que, siendo ayudados, pueden ayudar más a los otros a gloria divina.

Mire también en las obras pías en que se ocupa, prefiriendo aquellas a que especialmente ha sido enviado sobre todas las otras, y en cuanto a éstas otras, prefiere las mejores, como sería las espirituales a las corporales, las más a las menos urgentes, las universales a las particulares, las perpetuas y que duran a las que no, etc., cuando no se pueden hacer unas y otras. Y atiéndase a que no basta comenzar, más es menester, en cuanto se puede, dar cumplimiento y conservar las buenas y pías obras” (2).

De estos avisos primitivos salió, sin duda alguna, la declaración uqe ahora nos toca exponer, y para cuya inteligencia se han de suponer dos cosas: la primera, que no se trata aquí de escoger entre cualesquiera ministerios, sino sólo entre los que son propios de la Compañía, pero que por alguna buena razón no pueden hacerse todos; y la segunda, que esta constitución supone que el que es enviado ha de trabajar ante todo en aquello para lo que le envían sea una u otra cosa, y que el elegir tal o cual ministerio corresponde, primero al Superior y en segundo término al misionero, cuando puede hacerlo en virtud de las instrucciones y facultades que se le han dado.

Por donde se ve que mal traerse estas razones que aquí se dan para justificar un ministerio impropio de la Compañía, como sería, v. gr. Apelar al fruto de ministerios retribuidos o de asuntos seculares o de cualesquiera otros ya reprobados en las Constituciones, pues aquí solamente se trata del caso en que, siendo imposible por falta de tiempo o de personas aptas o por cualquier otra razón, hacerlos todos, hay que escoger y preferir algunos. También erraría y faltaría a la obediencia el súbdito que descuidase lo que el Superior que le envía le encomendase, por parecerle de bien más universal otro ministerio o empresa de su propia iniciativa, exceptuando siempre el caso de que esta mudanza se incluyera en las instrucciones para su misión recibidas [3].

400.- Texto de la declaración: Explicado ya este punto, veamos el texto de la declaración que vamos a comentar en el presente capítulo:

Const. P. 7^a, c.II, litt. E: “Para mayor acertar en la elección de las cosas para las cuales el Superior envía a los suyos, téngase la misma regla ante los ojos de mirar el divino honor y bien universal mayor; porque esta consideración puede, muy justamente, mover para enviar antes a un lugar que a otro.

Y por tocar algunos motivos que puede haber a una parte o a otra:

Primeramente, pudiéndose emplear los de la Compañía en cosas donde se pretenden bienes espirituales, y también donde temporales, en que se ejercitan la misericordia y caridad; asimismo pudiéndose ayudar algunos en cosas de su mayor perfección, y menor; y finalmente en cosas en sí mejores, y menos buenas; siempre deben preferirse las primeras a las segundas *ceteris paribus*, si no pudiesen juntamente hacerse las unas y las otras.

Asimismo, habiendo algunas cosas en servicio de Dios Nuestro Señor más urgentes, y otras que menos premen [urgen] y sufren mejor la dilatación del

remedio, aunque fuesen de igual importancia, deben las primeras anteponerse a las segundas.

También habiendo algunas cosas que especialmente incumben a la Compañía, o se ve que no hay otros que en ellas entiendan, y otros de que tienen otros cuidados y modo de proveer en ellas; las primeras en las misiones es razón se prepongan a las segundas.

Asimismo, entre las obras pías de igual importancia y priesa necesidad, habiendo algunas más seguras para quien las trata, y otras más peligrosas; y algunas que más fácil y brevemente, y otras que con más dificultad y con más largo tiempo se concluirán; las primeras asimismo deberán preferirse.

Cuando lo dicho todo fuese igual, habiendo algunas ocupaciones de más universal bien, y que se extienden a la ayuda de más prójimos como el predicar o leer, y otras más particulares, como el confesar o dar Ejercicios, no pudiéndose hacer las unas y las otras, antes se entienda en las primeras, si algunas circunstancias no hubiese por donde se juzgase convenir más la segunda. También siendo unas obras pías más durables, y que siempre han de aprovechar, como son algunas fundaciones pías para ayuda de los prójimos, otras menos durables, que pocas veces y por poco tiempo ayudan; es cierto que las primeras deben preferirse a las segundas, y así el Prepósito de la Compañía debe más emplear los suyos en ellas que en las otras, todo por ser así más servicio divino y más bien de los prójimos”.

En la cual declaración primeramente señálese una ley general de preferencia, que es la que se ha expuesto en los capítulos anteriores: a saber, la mayor gloria divina, y el bien mayor universal; ley que se ha repetido en las dos instrucciones que dan comienzo a este capítulo y que se volverá en adelante a repetir.

Después distingue Nuestro Padre cinco casos de competencia entre los ministerios, y decide cuál es en sí el de mayor gloria de Dios, lo cual tienen grandes utilidades para que ni nos ciegue el amor propio ni el brillo falaz de una falsa gloria de Dios [4].

401.- Ministerios espirituales: Son ministerios intrínsecamente preferibles a otros los puramente espirituales sobre los que ejercitan la misericordia y caridad en cosas temporales; los que traen consigo mayor abnegación y perfección propia

sobre los que no la traen; finalmente, los que se emplean en cosas de suyo más buenas.

De la preferencia debida a nuestros ministerios espirituales, como la oración, el buen ejemplo, la predicación, las confesiones, los Ejercicios, la administración de sacramentos y las conversaciones espirituales sobre las obras de misericordia corporal son constante ejemplo las misiones apostólicas de nuestros primeros Padres, los cuales siempre atendieron principalmente a éstos, no dejándolos nunca por las obras de caridad, que también ejercitaban. Pero cuando aquéllos crecieron, procuraron que éstas se practicasen por manos de otros, como hizo Nuestro Padre en Roma, aun mientras estuvo al frente de las obras de Santa Marta y de los huérfanos, en las que sólo tuvo el cargo de su provecho espiritual (5) [6].

402.- Ministerios humildes: También hemos de preferir, dándonos opción, aquellos ministerios que traen consigo mayor ejercicio de virtudes, como son ordinariamente los humildes y penosos a la carne, sobre los que no lo traen, cuales suelen ser los más quietos, altos y regalados. Escribiendo una de sus primeras cartas Ignacio a Jaime Cazador alude a estos ministerios (7) [8].

Verdad es que, generalmente hablando, pocas veces tuvieron lso de la Compañía ocasión para escoger ministerios, porque con los señalados por la obediencia o por la necesidad tenían bastante para emplear el día y la noche, aun quitando mucho al sueño y a la comida. Y aun cuando algunos se dejaran acaso deslumbrar –que tal es la fragilidad humana- y buscaran menos, cuando les era permitido, esta clase de ministerios, sin embargo Nuestro Padre Ignacio, Laínez y Borja, y cuantos en la Compañía pensaban bien, nunca dejaron de estimarlos.

Nuestro Fundador es constante en recomendar la eficacia de estos ministerios y en atribuirles grandes efectos: a ellos –dice- se deben principalmente los frutos de nuestros colegios, y no a los grandes predicadores (9), y recomienda que se empiece ordinariamente por ellos nuestra acción en las ciudades, sin grandes anuncios (10) que exciten la expectación [11].

Y ¿por qué creía Nuestro Padre en la eficacia de los ministerios humildes? Porque no somos nosotros los que hacemos las obras, sino Dios Nuestro Señor, que es el principal artífice, y en esta razón fundadas, podemos sin duda ninguna decir que “aquello será bueno, que sea aceptado por Dios Nuestro Señor como instrumento de su gracia para ayudar las almas en esa ciudad; y es tan bueno el

artífice, que con cualquier pluma escribe lo que quiere en el corazón de los hombres” (12) [13].

403.- Ministerios de cosas mejores: Manda, por último, la constitución en el primer paso que vamos exponiendo, que se prefieran los ministerios de cosas mejores. Lo cual se podrá entender de cosas más útiles, más sólidas, y, por lo mismo, más buenas respecto de otras que lo son en menor grado. El ejemplo que se me ha ofrecido más al caso es el de las dietas del Imperio, en tiempos de los protestantes. A Worms, a Ratisbona, a Augusta, etc., asistieron por mandato de Su Santidad nuestros operarios Fabro, Bobadilla, Salmerón, Canisio, Laínez. Unánimes en esperar poco o nada, y aun en temer mucho, por lo común, de tales congresos entre católicos y protestantes, solían aprovechar el tiempo en los ministerios mejores que eran dar Ejercicios, oír confesiones declarar la razón e instituto de la Compañía y fortificar de este modo la fe de los católicos e ir haciendo la verdadera reforma [14].

404.- Necesidad urgente: La urgencia de la necesidad, el ser un ministerio más propio de nuestra vocación y a carencia de otros que lo hagan, también circunstancias que, en cosas de igual momento, determinan la preferencia.

Ya vimos anteriormente que la necesidad que padecían muchos países de Europa, los de las Indias, África y Asia eran urgentísima y tal, que, de hecho, no era remediada sino por la Compañía y por sus ministerios. Esta necesidad urgente movió a Nuestro Padre a mandar aquellos nuncios a Irlanda y Escocia; esta necesidad y ausencia de operarios inculcan Lanoy, Canisio y cuantos quieren hablar de Alemania. La misma necesidad urgente movía el pecho, los labios y la pluma de Javier cuando echaba aquel pregón de celo en que invitaba a los doctores y regalados de Europa a trocar las ocupaciones muelles de la Sorbona por la catequización de los indios, japoneses y chinos.

Limitémonos a ministerios urgentes y no atendidos por otros. Tales eran los de confesar, exhortar, catequizar, ejercitar y los demás de la Compañía, de la que Fabro dice que eran recibidos y deseados con avidez en Alemania y que no eran ofrecidos por los doctores, ocupados en acabar por medio de congresos, silogismos y discursos la herejía [15].

Dicho esto en general, señalemos algún ejemplo más particular y que será más provechoso. Trátase de la mayor urgencia, la de la muerte, y de la preferencia con que Nuestro Padre deseaba se atendiese. El P. Luis González

cuenta en dos pasajes de su *Memorial* el caso, y después Ribadeneira lo redujo a una narración continua:

“Decía encontrarse él dispuesto a andar descalzo, si eso conviniese para la salud de los prójimos con su pierna lisiada descubierta y con cuernos al cuello por las plazas públicas de Roma, y a no rehusar hábito ni traje alguno, por ridículo e ignominioso que fuese, como pudiera traer alguna utilidad al prójimo. Y quería también que estuviese plantada y arraigada esa caridad misma en los corazones de los demás. A este propósito sucedió que el 26 de Febrero de 1.555 un moribundo mandó a nuestra casa a pedir un confesor, y cuando el Padre llegó ya había fallecido el enfermo. Súpolo Nuestro Padre y tuvo de ello muy grande pena, y mandó que juntos los sacerdotes deliberasen sobre el remedio que se podría poner para que en adelante cosa tal no acaeciese, sino que, enseguida que pidiesen un Padre, pudiese alguno ir. Añadió Nuestro Padre que pensasen si convendrá que recibiendo el portero el recado, tocase la campana, con alguna señal convenida, para que, entendiendo todos los confesores de lo que se trataba, fuesen de prisa a la portería, a fin de que saliesen en auxilio del moribundo el primero que pudiese”(16)[17].

405.- Ministerios más propios: Por último, parece que, aunque todos nuestros ministerios sean propios de nuestro Instituto, hay entre ellos grados y clases, que dice la declaración que, pudiéndose escoger y siendo cosas de igual necesidad, se prefieran las obras más propias de nuestra vocación; en lo cual claro es que las impropias suponese excluidas. Hay, pues, unas que son más propias que otras; y puede darse por regla, y como ley general, que son aquellas que nos separan más de la vida contemplativa y de las ocupaciones piadosamente egoístas. Lo cual fundamos, no sólo en la naturaleza del fin de nuestra vocación, que es, como ya largamente quedó expuesto (18), trabajar inseparablemente en la propia salvación y en la del prójimo, sino también en palabras y resoluciones de Nuestro Padre San Ignacio. El cual, escribiendo al P. Francisco Palmio, resuelve la competencia entre la vida de aposento y de libros y el afán de confesonario, y se inclina a este contra aquella por estas palabras:

“Si el P. Agustín (19) tiene más inclinación al aposento y al estudio que a las confesiones, la caridad debe hacerle cambiar y aplicarse más a lo que más ayuda las almas, y es más propio de Nuestro Instituto” (20) [21].

[Hay que hacer] notar que fue Nuestro Santo Padre tan celoso de aprovechar la actividad y talentos de sus hijos en cosas que otros no ejercitaran, para evitar inútiles competencias y para extender a más el fruto de nuestras obras, que en varias ocasiones suprimió la predicación de los de la Compañía en Roma y fuera de Roma durante la Cuaresma por la abundancia que había de otros predicadores. Y se nota que sentó bien y edificó la medida [22].

406.- Mayor seguridad: Const. p. 7ª, c.II, litt. E: “Asimismo entre las obras pías de igual importancia y priesa y necesidad, habiendo algunas más seguras para quien las trata, y otras más peligrosas; y algunas, que más fácil y brevemente, y otras que con más dificultad y con más largo tiempo se concluirán; las primeras asimismo debrán preferirse”.

En las cuales palabras es mucho de notar que habla en ellas Nuestro Fundador de la elección no siempre y en todo caso, sino entre cosas de “igual importancia y priesa y necesidad”; porque, no habiendo esta igualdad, sería meticuloso el buscar la propia seguridad, y cobarde el buscar la mayor facilidad. Y así dijo él que no se puede ni se debe buscar en los ministerios la propia seguridad, so pena de hacerlos imposibles y de cortar las alas al celo:

“Dijo que aun la [razón] de vuestra seguridad no me parecía relevante – escribió a los PP. Mirón y Luis González-. Porque si no buscásemos otro, según nuestra profesión, sino andar seguros, y hubiésemos de posponer el bien por apartarnos lejos del peligro, no habíamos de vivir y conversar con los prójimos. Pero, según nuestra vocación, conversamos con todos; antes, según decía de sí San Pablo, debemos hacernos todos para todos, a fin de ganrlos a todos para Cristo (23); y andando con intención recta y pura, buscando, no los propios intereses, sino los de Jesucristo (24). Él mismo nos guardará, por su bondad infinita. Y si esta profesión no tomase su potente mano, no bastaría para apartarnos de peligros semejantes para no caer en ellos y otros mayores” (25).

Años más tarde este espíritu meticuloso y de propia seguridad y recato se había metido en nuestras provincias por los humores de las tierras y por los Superiores melancólicos, y de él se queja con gran razón el P. Juan Suárez, después de haber visitado la de Andalucía:

“Cuanto al aprovechamiento espiritual de los de fuera algo se hace, gracias a Dios en cada parte. De las faltas que hay advertir al Provincial, y de las causas y remedios. Declínanse también con los de fuera a extremo de rigor, exacción,

imperio y temor; son poco alentados nuestros obreros; hácese poco confianza de ellos, antes parece que se inclinan a extremo recato. Andan algunos a menos que a su paso, porque les traen la rienda más apretada, y hácese menos hacienda, por querer que se haga sin inconvenientes y ni faltas humanas” [26].

Que sea cobarde el buscar absolutamente la facilidad, no hay que probarlo; basta recordar que la obediencia que profesamos se extiende a todo, “aunque se manden cosas difíciles y según la sensualidad repugnantes (27), y que, si nuestros Padres hubieran buscado ministerios fáciles, ni Javier hubiera llegado a la India, ni se hubiera extendido a las Islas del Moro y del Japón, ni Salmerón hubiera entrado en Irlanda y peregrinado a Polonia, ni Canisio hubiera cooperado con el ángel tutelar de Germania, ni San Ignacio hubiera en Roma sostenido el peso de toda la Compañía que pedía hombro más que de hombre, ni Estrada hubiera predicado, ni Oviedo hubiera ido a Etiopía, ni Núñez Barreto hubiera vivido muriendo en Tetuán, ni Laínez hubiera trabajado en África y hablado con Cuartana en Trento y consumiéndose en alma y cuerpo en Poissy, ni Landini hubiera ido a Córcega, ni Borja hubiera hecho sus jornadas y aun la última medio muerto, ni Fabro, ni Bobadilla, ni Jayo, ni Broet, ni ninguno hubiera consumido sus días en viajes, persecuciones, predicaciones, lecciones, conversaciones y trabajos arduos, difíciles, heróicos.

Siempre serán en todo orden verdad estas palabras de Nuestro Santo Padre, y que estarán sonando siempre en los oídos de los de la Compañía:

“Cada uno se ponga delante para animarse no los que son, a su parecer, para menos, sino los más vehementes y estrenuos. No consintáis que os hagan ventaja los hijos de este mundo en buscar con más solicitud y diligencia las cosas temporales que vosotros las eternas. Avergonzaos que ellos corran con más prontitud a la muerte que vosotros a la vida. Teneos para tan poco si un cortesano sirve con más vigilancia por haber la gracia de un terreno príncipe que vosotros por las del celeste, y si un soldado, por honra del vencimiento y de algún despojo se apercibe y pelea más animosamente que vosotros por la victoria y triunfo del mundo y de vosotros mismos, junto con el reino y gloria eterna. Así que, no seáis, por amor de Dios, remisos ni tibios” (28).

Pero cuando sea igual la importancia prisa y necesidad, bien es que se atienda al mismo que ejercita el ministerio, procurando su consuelo y seguridad, para que mejor lo haga. Esta seguridad y facilidad se entiende en el alma y en el

cuerpo: seguridad contra todos los peligros de tentarse o de enfermar; facilidad o por lo hacedero del asunto, o por las aptitudes del sujeto [29].

407.- Mayor duración: Tócanos ahora considerar la razón del bien más universal. Puede darse este nombre al que de suyo se extiende a más personas, y también al que es perpetuo o más duradero.

En el primer género señalan las Constituciones el predicar sobre el dar Ejercicio o confesar, y a este tenor pueden señalarse otros, como el fructificar en príncipes o personas grandes y de quien dependen otros; el escribir libros que se difundan sobre auditorio mayor; el trabajar con hombres, que suelen tener más influjo que las mujeres; el ejercitar la actividad en bien de la Compañía, uqe por su Instituto procura la salvación ajena; los cuales ministerios, en igualdad de circunstancias, son preferibles a otros que se dirigen a personas oscuras o se circunscriben a limitado número de oyentes, o actúan sobre mujeres o religiosas que viven para sí, o se ocupan con los seculares y que por profesión no son apóstoles.

Mas como en las cosas morales la justa apreciación depende de muchas circunstancias, y es don de Dios escoger lo que prepondera, de ahí que pueden ofrecerse y se ofrecieron ya a Nuestro Padre casos cuyas últimas resoluciones no fue posible acomodar rigurosamente al orden que se acababa de indicar, aunque siempre se acomodaran a la ley suprema del bien más universal. Vamos a citar a este propósito algunos hechos que sirvan para confirmar la doctrina, pero que dan asimismo ocasión para conocer y apreciar diversidad de resoluciones en diversidad de circunstancias [30].

408.- La predicación: La predicación fue siempre un ministerio de gran importancia, sobre todo cuando con ella se juntaba el dar conocimiento de la Compañía, y cuando la ejercitaban hombres superiores:

Laínez y Salmerón, con las predicaciones, fundaron la Compañía en Parma, Florencia, Nápoles, Sena, Bolonia, Roma, y puédese decir que en toda Italia. Las predicaciones de Nadal, Doménech, Benedicto Palmio y Ribadeneira no menos sirvieron para asentarla en Mesina, Palermo y en toda Sicilia. Araoz, predicando en Barcelona, Vergara, Valladolid, Valencia, Madrid y Alcalá echó los cimientos de la Compañía en España. La predicación del P. Francisco de la Estrada fue acaso la más famosa de nuestra historia, y brilló en Lovaina, Italia, Coimbra, Oporto y en toda España; y muchos años más tarde la excitaba y

reverdecía el P. Borja escribiéndole, como él sabía hacerlo (31). Canisio, con sus predicaciones continuas, como ya lo había hecho Claudio Jayo, sostenía y defendía la Religión en Alemania, pulverizaba los herejes, y plantaba nuestra Compañía. Ribadeneira en Lovaina, predicaba también con admiración y fruto. El P. Francisco no dejó tampoco de predicar mientras estuvo por España. Predicaron también, aunque en segunda línea, Barma, Mirón, Ochoa, Oviedo, Frucio, Coudrey, Mendoza, Victoria, Cándido, Charlart, Oliveiro, Auger, y muchos otros. En Granada y Sevilla contribuyó al asiento de nuestros colegios el P. Basilio; predicó con gran fruto el P. Bautista Sánchez, y fue celebradísimo por su fructuosa predicación el famoso P. Juan Ramírez.

De esta predicación hecha además por hombres de tan relevantes cualidades han de entenderse algunos documentos en que se da gran importancia a ese ministerio, y aun se llega a exonerar de otros oficios o aliviar en ellos a los grandes predicadores [32].

No obstante, en otros casos deseaba Nuestro Padre que aun es este bien universal de la predicación se sacrificara a otros mayores que se recreían del establecimiento y fundación de la Compañía. En tales casos aun ponía trabas y cercenaba el ministerio de la predicación y trato con los prójimos [33].

409.- Ministerio de escribir: Ya hemos dicho del ministerio de predicar y de su preferencia sobre los demás. Bien será preguntar de la preferencia que ha de tener el ministerio de escribir. Esta parece que debía ser mayor aún que la de la de predicar, por la razón de pretender un bien más universal.

Los ejemplos que se nos ofrecen son pocos y varios, que de modo que a primera vista no parece posible deducir una regla tan general. Sin embargo, si tenemos en cuenta la importancia de la obra que se escribe, su necesidad y el fruto noble que de ella se espera, podremos venir en conocimiento de que todas las resoluciones obedecían a una primera y fundamental razón, que era la mayor gloria del Señor. Hoy día que abundan los escritores, vemos que todos escriben; pero *stella...a stella differt* [34], y en todo hay clases, y sería imprudente confundir en el mismo aprecio los desahogos de un foliculario con los trabajos de un Canisio.

Cuando de propósito se hable del ministerio de escribir, veremos que en aquella primera edad de la Compañía se escribió más de lo que se piensa, y que

nuestro Padre estimaba debidamente este empleo y le asignaba muchas utilidades [35].

410.- Preferencia de sexos: Otra de las consideraciones para dar preferencia a los ministerios, fundada en la universidad del bien, es la persona sobre quien actúan, y por esto –ya se dijo en el capítulo precedente (36)- se prefiere en igualdad de circunstancias las cortes y ciudades populosas a las menos (37), los ministerios con los reyes a los otros (38), y aun el ejercitar cualesquiera trabajo de nuestra vocación, se procura hacerlo *in Domino*, con el beneplácito de las autoridades (39).

A esta razón de preferencia pertenece la del sexo porque de su suyo más influjo tienen los hombres que las mujeres, aunque éstas también tengan alma como los hombres, según decían al P. Estrada –y él mismo lo escribe- las mujeres de Brescia (40). Y no sólo tienen alma, como los hombres, sino que siempre, desde el principio de la Compañía, recibieron ellas mejor nuestra predicación que los hombres, como se ve recorriendo nuestras cartas edificantes. Pero esto no quita el que, dándose ocasión de elegir, se elija al ministerio de hombres como de suyo más fructuoso, si bien a las princesas de Castilla y Portugal predicaron Fabro, Araoz y Borja, y su importancia y fruto fue mayor que predicando a muchos hombres [40].

411.- Obras perpetuas: Finalmente, son obras que se extienden a más personas las perpetuas o duraderas, y por consiguiente *ceteris paribus*, se han de preferir también. Así se comprende la preferencia dada por Nuestro Padre a las fundaciones de Colegios (41), y más cuando, como el Romano y el Germánico eran de necesidad extrema, satisfacían empeños que otros no tendrían y contaban a su favor con todas las razones que hace sumo un ministerio.

Sin llegar a ser obras tan excelentes, todos los colegios que tenían a su favor tiempo y duración, y con ministerios más modestos conseguían más que los grandes predicadores (42). De ahí las repetidas dificultades puestas por Ignacio a enviar a Ingolstadt profesores aislados, temiendo que desechara el Duque la fundación del Colegio (43). De ahí el no querrar se contentasen los de Viena con lecciones de aparato en la Universidad, sino que pretendiesen tomar todas las cátedras y el régimen de ellas (44). De ahí que en las provincias, tanto de España (45), como de Germania, gustoso aprobase, que pasadas las primeras urgencias del establecimiento, se atendiese más a perpetuar y perfeccionar lo fundado que

a fundar de nuevo. De ahí el mismo cuidado de la salud en los Nuestros para que más a la larga trabajasen, y en sus trabajos se lograse bien más universal (46). De ahí por fin, la discreción y tacto recomendada a nuestros operarios e inculcado en estas palabras de Polanco al P. Manuel Gómez, que podemos tomar como dichas a todos:

“De una cosa me dice Nuestro Padre avise a V.R.: que él tendría por mejorar edificación como de un grado, pero continuada y segura, que de muchos grados poniéndose en peligro de arruinar lo ya edificado” (47).

Una de las cosas primeras que nota el P. Luis González en su *Memorial* es este afán de San Ignacio de preferir las obras duraderas a las que no lo son. Escribe de la consulta sobre hacer o no hacer el P. Victoria la doctrina en nuestra casa y dice:

“Cuanto al hacer del P. Victoria la doctrina Nuestro Padre propone dos cosas que se consideren: la una si habrá auditorio competente; la otra si se podrá perseverar en lo comenzado (48). La circunstancia última la explica ponderando la admiración que causaba en los de casa y en los demás el tesón y la constancia con que proseguía Nuestro Padre las obras asentadas, y la ilustra con la que tuvo en continuar la del Colegio Germánico entre vicisitudes de todas clases, y con la razón que dio para desentenderse de la obra de Santa Marta, que fue precisamente la de no poder llevarla a cabo como era su deseo. Por fin añade la frase del Cardenal de Carpi que, hablando de las obras de Nuestro Padre, decía, cuando las comenzaba: “ha fijado ya el clave”; como si dijera que en proseguir la obra era tan fijo el parecer del Padre como un clavo bien clavado (49) [50].

CAPÍTULO VIII.- CÓMO SE ENVÍA

(Const. P.7ª, c.1, ns. 5,6, litt. F,G; c. II, n.2, litt. G,H,L)

412.- Cómo se envía: A la pregunta de cómo se envían nuestros misioneros, responden las constituciones ahora citadas, cuyo comentario nos dará la materia del presente capítulo. Y comenzando por las instrucciones que han de recibir del Superior aquellos que son enviados, los pasajes que a ellas se refieren son los que siguen:

Const. p. 7ª, c.1, n.5: Al que fuere así enviado, es muy conveniente que le sea declarada enteramente su misión, y la intención de Su Santidad, y el efecto para que es enviado; y esto en escrito, si es posible se le dé, para que mejor pueda cumplir lo que le es cometido. Y el Superior procurará también de ayudarle con los demás avisos que pudiere, para que más en todo se sirva Dios Nuestro Señor y la Sede Apostólica”.

Litt. F: “Si esta diligencia no tiene lugar a lo menos se debrá procurar que de palabra se entienda la intención de Su Santidad, ahora él la declare *inmediate* al que ha de ir, ahora mediante el Superior o algún Prelado o otra persona”.

Litt. G: “El Superior también podrá ayudar con alguna instrucción, no solamente en sus misiones, pero aun en las de Su Santidad, para que mejor se siga lo que se pretenda en servicio de Cristo Nuestro Señor”.

C. II, n.2: “Adonde quiera que envíe el Superior dará instrucción cumplida, y ordinariamente en escrito, del modo de proceder y medios que quiere se usen para el fin que pretende”.

Litt. L: “Dícese ordinariamente, porque algunas veces, por ser las personas que se envía tan instruida y diestra, no es esto necesario; pero finalmente harase siempre que será menester”.

En las cuales constituciones se da toda la doctrina tocante a la instrucción, y se dice que en las misiones hechas por el Sumo Pontífice la instrucción la da él mismo de palabra o por escrito, inmediata o mediatamente, y que en todo caso el General de la Compañía puede añadir por su parte los encargos que juzgue convenientes o para secundar la mente del Pontífice o para conseguir alguna otra cosa que a ella no se oponga. En las misiones del Superior a él toca declarar su designio, comúnmente por escrito, aunque podrá en algún caso y con alguna persona omitirlo.

Teorías tan sencillas, tan congruentes con la doctrina de la obediencia y tan claras, reciben confirmación plena de los hechos, que se pueden citar en número innumerable [1].

En las instrucciones, después de indicar diversos puntos, suele añadirse alguna cláusula por la que se deja al enviado en libertad para determinarse con arreglo a las circunstancias. Este solía ser el estilo más general de San Ignacio, como observó el P. Manareo [2].

Pasemos a lo segundo: del modo de viajar.

La declaración sobre este punto dice así:

Const. P. 7^a, c. II, litt. G: “Cuanto al modo de enviarlos (después de la instrucción conveniente), si pobremente, como sería a pie y sin dineros, o con más comodidad; si con letras o sin ellas para adonde van, ahora sean particulares, ahora para la ciudad o cabeza de ella, que ayuden para el crédito y la benevolencia; el Superior, mirando por todas partes a la edificación mayor de los prójimos y servicio de Dios Nuestro Señor, determinará lo que cumple”.

En estas palabras se habla del modo de viajar y de las cartas o letras de recomendación que se hayan de llevar, y en ambas cosas se deja todo en manos del Superior que envía. Cuando éste es el Sumo Pontífice, debe el Superior de la Compañía enterarse de cómo desea que se haga el camino y qué cartas e instrucciones se han de dar. Cuando el Superior de la Compañía es quien envía, entonces a él le toca determinarlos todo, y al enviado únicamente obedecer, porque esto es cosa muy principal en toda esta materia de la obediencia en las misiones: el olvido de sí mismo y la resignación absoluta en manos del Superior.

Del modo de viajar en la Compañía no hay que repetir ahora lo dicho en otras varias ocasiones: que nuestra Orden prefirió en sus principios el modo pobre de viajar, a pie y mendigando, tanto por su propio aprovechamiento, como por la edificación de los prójimos, y así fueron enviados, saliendo de *Roma sine sacculo et pera* (3) los nuncios de Irlanda (4); que después aterrado Nuestro Padre porque muchos morían extenuados de las fatigas de los viajes y peregrinaciones tan molestas, mitigó aquel rigor e hizo que caminaran llevando algunas caballerías, o juntándose a los recueros y aprovechando sus servicios, sin dejar algunos tiempos de caminar a pie, y éste fue el modo más usado de viajar cuando la Compañía determinaba el viaje y sus circunstancias, como en el de Geraldo Cools o Brassica (5), y otros que ya quedan citados; que por último, cuando el viaje le

costeaba y determinaba algún prelado o bienhechor, entonces los de la Compañía obedecían sus deseos, y así debieron de ser los de Salmerón a Augusta y Polonia, con el nuncio, monseñor de Verona, los de Fabro con el Dr. Ortiz por España, y otros [6].

413.- Duración de las misiones. Por fin tratan las constituciones que ahora comentamos del tiempo que duran las misiones, el cual es a arbitrio y juicio del Superior, y en las misiones pontificias, si otra cosa el Papa no dijera, se entienden tres meses.

Los textos originales son los que siguen:

Const. P. 7^a, c.1, n.6: “Siendo enviados a lugares particulares, sin determinarse el tiempo por su Santidad, se entienda que la residencia debe ser de tres meses, y más o menos, según el mayor o menor fruto espiritual, que se sintiere hacerse, o en otra parte se espera, o según pareciere más conveniente por algún bien universal. Y todo esto a juicio del Superior, que mirará la intención santa del Pontífice en servicio de Cristo Nuestro Señor”.

C. II, litt. H: “Cuanto al tiempo para que se envían unos a una parte y otros a otra, cuando no hay limitación del Sumo Pontífice, parece deba medirse por una parte con la cualidad de los negocios espirituales que se tratan e importancia de ellos mayor o menor, atenta la necesidad y el fruto que se hace o espera; por otra parte es de considerar lo que en otros lugares se ofrece, y la obligación que hay de acudir a ello, y las fuerzas de la Compañía que tiene para suplir en unas empresas o en otras. Los accidentes que pueden intervenir, también serán de considerar para más abreviar o alargar el término. Finalmente, teniendo respecto a nuestro Instituto primero, siendo este discurrir por unas partes y otras, deteniéndose más o menos, según se viese el fruto, será menester ver si conviene dar más tiempo o menos en unas misiones o en otras; y para que esto se conozca, es bien que a menudo tengan avisado el Superior los que son enviados del fruto que se hace.

Cuando se hubiese de hacer mudanza, tenga advertencia el Superior que para revocar debe usar de tales medios en cuanto fuere posible, que antes queden en todo amor que con desedificación alguna aquellos de donde alguno se saca, persuadidos que en todo se busca el honor y gloria divina y bien universal”.

Como se ve por su simple lectura, estos dos pasajes se completan mutuamente, porque en el primero se advierte que el Superior de la Compañía

puede revocar las misiones del Papa y en qué casos, y en el segundo se dan las reglas para hacer la tal revocación. Los casos en que se podría el Superior revocar una misión del Papa fue cosa que se puso muy delante de los ojos a los Padres desde los principios de la Compañía, y así tenemos de ellos dos preguntas entre los preámbulos a las Constituciones, y debió de parecer arduo el decidir, porque se dejan sin solución:

“Cuando el Papa envía uno indeterminadamente cuanto al tiempo, si es necesario esperar que el Papa le revoque, sino que el Prepósito podrá hacerlo, cuando juzgare que en otra parte sería Dios más servido”.

“Dúdase si sería bien limitar un tiempo, después del cual se entendiese expirar las misiones no limitadas del Papa, o quedar en el Superior el tal término”.

A entrambas se responde que:

“Esto queda intacto, hasta ver más de las misiones” (7).

Lo que allí no, decidiose por fin en las Constituciones. Pero en los documentos de aquel tiempo no he podido hallar nada que aluda a esto o lo reduzca a la práctica. Los Sumos Pontífices al enviar a los Padres, o se acomodaban a la naturaleza del asunto, como se hizo enviando a Irlanda, Trento, Polonia, etc. por el tiempo necesario, o previamente señalaban un tiempo que se juzgaba indispensable, como acaeció en la misión de Laínez y Nadal a Germania, para la cual se destinaron cuatro o cinco meses (8). Aún acaeció más. Mandó el Sumo Pontífice a Ingolstadt a Jayo, Salmerón y Canisio sin tiempo determinado (9), y ellos y Nuestro Santo Padre deseaban interrumpir aquel ministerio. Pero no se valió Ignacio de la regla de los tres meses, sino que permitió siguiesen allí desde el 13 de Noviembre de 1549 hasta Septiembre del siguiente año, y para sacarlos usó medios prudentes, a fin de que salieran sin desagrado de quien los enviara (10) [11].

Con esto se abre el camino para tocar lo segundo de que se habla en la Constitución de que tratamos: a saber, del modo que se ha de tener en sacar, guardando todos los respetos a la gloria de Dios y a la edificación y contentamiento de los hombres. Los primeros no piden más que en cualquier otro caso de misión a un lugar o ministerio determinado, y todas las razones ya dichas de preferencia entre lugares y lugares, ministerios o ministerios, circunstancias y circunstancias, determinan con la aplicación a un sitio, la natural mudanza y el salir de otro, pues nunca estaban nuestros operarios sin tener ocupación. De

donde concluimos que todo lo ya dicho en los tres últimos capítulos nos da declarada y comentada esta materia, pues en casi todos esos ejemplos hubo mudanza justificada o por las personas que intervenían, o por los ministerios de que se trataba, o por los países y lugares que se servían, o por la posibilidad que entonces había, o por muchas o por todas estas circunstancias, que determinaban la elección y el cambio, y lo hacían más conducente a la edificación y a la gloria de Dios. Y así —para recordar alguna cosa— de Portugal era sacado Javier para ir a la India; de Sicilia, Canisio para ir a Germania; de Italia, Broet para París, de Sicilia también, Frusio para Venecia; y de Venecia para Roma; de Gandía, Oviedo para Nápoles, y de Nápoles para Etiopía; de la India, Javier para venir a Europa, y así de otros.

Todos estos casos constituían una preferencia, y las razones que la determinaban eran de mayor gloria divina. Pero, en la práctica, a veces y casi siempre se tropezaban con intereses de otras personas y países, con dificultades muy atendibles de bien de las almas que se suscitaban, con ofensas que se podían presumir, con desedificación de unos y daños de otros.

Todo esto requería no sólo una sincerísima rectitud de intención en el Superior, sino también una manera discretísima de tratar y de hablar a los hombres para obtener, sin razonable ofensión, lo pretendido. Y en esto fue sencillamente admirable San Ignacio. Porque nunca pudo sacar los sujetos ni disponer de ellos libremente, porque eran pedidos de innumerables partes y personas, y nunca dejó de conseguir lo que pretendía, y siempre lo consiguió sin ofensa de nadie. Lo cual es el colmo de la discreción y prudencia, y dicha que pocos alcanzan. Porque salir con la suya ofendiendo y arrollando obstáculos, es de algunos resistir y retirarse, arredrándose ante las dificultades por no vencerlas, es de muchísimos; pero conseguir sin flaquezas el intento, y no arrollar sino persuadir, no ofender sino convencer, es lo más propio de Nuestro Padre, y que ejercitó maravillosamente en el disponer de los sujetos[12].

CAPÍTULO IX.- DURANTE LA MISIÓN

(Const. p. 7ª, c. II, n. 2, litt. M,N)

414.- Comunicación durante la misión: El enviado por su Superior ha salido ya y se encuentra en el ejercicio de su encargo. Será Francisco Javier con un mundo infiel delante; será Pedro Fabro ardiendo en ansias de convertir a los países de Alemania; será Araoz entrando en España para fundar en ella la Compañía; será un modesto escolar destinado a enseñar el catecismo, como Esteban Baroelo en Sicilia; será quien se quiera; pero lo cierto es que ya está en el oficio y misión que le han cabido. ¿Qué ha de hacer?

No se habla aquí de los ejercicios de sus celos, sino de lo que debe hacer para que esos ministerios y ejercicios fructifiquen, para que él los haga bien y ordenadamente. Ha de estar en continua comunicación con su Superior; ha de manifestarle las circunstancias particulares de todo lo que le rodea, ha de informarle de cuanto sea menester para formar cabal idea del asunto y de la empresa. Y esto ¿para qué? No para que envidiosamente destruya el Superior lo que se debe edificar, sino para que le ayude a levantar el edificio, con oraciones, con documentos y facultades, y asimismo con sus consejos, alientos y consuelos, y alguna vez yéndole a la mano, si lo necesita. Es decir: para que el que se enviado no se encuentre solo, a veces luchando con enemigos, con dificultades graves; sino que sienta cerca de sí la voz amiga que ora por él, que le aconseja, que le guía, que le dirige, que le esfuerza, que le reprime.

Veamos cómo nos dicen esto las Constituciones:

P. 7ª, c.II, n.2: “Y teniendo mucha comunicación por letras, siendo, cuanto es posible, informado del suceso todo, proveerá [el Superior] desde donde él está, según las personas y negocios requieren, de consejo, y las demás ayudas que le serán posibles, para que más se sirva Dios Nuestro Señor y se ayude el bien común por las personas de la Compañía; lo cual tanto debrá con más cuidado hacerse, cuanto la cualidad del negocio, por ser importante o difícil, y de las personas enviadas, por tener necesidad de consejo y instrucción, más lo requiere”.

Litt. M: “Así como serían oraciones y misas aplicándose mayormente al principio de las empresas, o cuando se ve más necesidad de tal socorro, siendo las cosas de importancia, o por las dificultades que ocurrieren grandes. Y así en

esto como en otros recados de patentes o bulas, etc. que podrían ser necesarios, proveerá el Superior como la razón y caridad lo pide”.

Litt. N: “Este consejo y instrucción no solamente puede ser útil cuanto a los negocios pero aun cuanto a las personas, según lo que ha menester cada uno el animarlo o reprimirlo; y así de lo demás se entienda”. [1]

CAPÍTULO X.- EL MOVERSE POR SÍ

(Const. 7ª, p. I, c. 7; p.III, c.1,n. 2,litt. A)

415.- Modo de proceder: En la Bula [de confirmación de la Compañía] se habla en general de la distribución de cargos u oficios, que se coloca en manos del Superior de todos, y en las Constituciones se propone el caso particular de moverse de por sí. Lo cual puede acaecer en dos ocasiones: a saber, cuando a alguno se le encomienda el cuidado de una región extendida, v.gr. a Javier o a Barceo la India; a Núñez y a Oviedo la Etiopía; a Canisio, la Germania, etc.; o cuando, aun encargándoselo más reducida porción de la viña del Señor, y, cumplido el encargo, le sobra tiempo todavía. He aquí los dos casos particulares del moverse de por sí.

Veamos lo que dicen las Constituciones:

P. 7ª, c.1, n.7: “Cuando en lugares determinados hubiese de alargar la residencia, pudiéndose hacer sin perjuicio de la misión principal y intención del Sumo Pontífice no será inconveniente hacer algunas salidas, si pudiere y les pareciere serían fructuosas en servicio de Dios Nuestro Señor, para en los lugares vecinos ayudar a las ánimas, y después tornar a su residencia. Asimismo en la tierra donde reside, ultra de lo que se le ha encargado especialmente, a lo cual debe atender con especial cuidado, y no lo dejar por otras ocasiones, aunque buenas, del servicio divino, puede y debe mirar, sin perjuicio de su misión, como está dicho, en que otras cosas que sean de gloria de Dios Nuestro Señor y bien de las ánimas, pueda emplearse, no perdiendo la oportunidad que desto Dios le enviare, en cuanto le parecerá en el mismo convenir”.

C. III, n.1: “Aunque es de los que viven en obediencia de la Compañía, no se entrometer directamente o indirectamente en las misiones de su persona, ahora sean enviados por Su Santidad, ahora por su Superior en nombre de Cristo Nuestro Señor; quien fuese enviado a una región muy grande, como son las Indias o otras provincias, si no le es limitada alguna parte especialmente, puede detenerse más y menos en un lugar o en otro, y discurrir por donde, miradas unas cosas y otras, hallándose indiferente cuanto a su voluntad, y hecha oración, juzgase ser más expediente a gloria de Dios Nuestro Señor. De aquí se ve que, repugnando a la primera y suma obediencia de Su Santidad, mucho más podrá el

Superior en las tales misiones enderezarle a una parte más que a otra, como sienta *in Domino* convenir” [2].

Mucha verdad es que no quería Nuestro Padre “misión ninguna sino con la obediencia de los Superiores (2); y esto ni para sí, ni para los otros, ni para la Compañía. Pero no es menos cierto que, cuando, como dice la constitución citada, la naturaleza de la región lo requiere, y por lo menos no se opone a ello, la obediencia principal, y mucho más cuando el Superior mismo lo indica, puede el que es enviado moverse a sí mismo, y esto será obediencia [3].

Ahora toca preguntar: en semejante caso, ¿qué debe hacerse?

La Constitución y una declaración adjunto nos responden con estas palabras:

P. 7ª, c. III, n.2: “Donde quiera que esté, si no le es limitado algún medio, como de leer o predicar, podrá tomar el que juzgare más conveniente de los que usa la Compañía, que se han dicho en la cuarta parte principal y se dirán en el capítulo siguiente, y evitará asimismo lo que allí se dice deba evitarse, para mayor servicio divino”.

Litt. A: “Con esto el comunicar con el Superior más vecino que tenga, los medios que deba usar, siempre será más seguro”.

Esta es la letra, cuya práctica se ve, tanto en la dirección dada en instrucciones y consejos por Ignacio, como en la acción constante de los operarios [4].

Si se recuerda ahora lo que de la intensidad del trabajo y del celo se dijo en el libro primero de esta obra (5), se comprenderá que esto era lo que daba fisonomía propia a nuestros operarios. Eran enviados para un ministerio, pero no creían deber perdonar el resto del día, que empleaban en continuas obras de celo, perdiendo aun del sueño y de la comida por ello. Claro es que todos esos trabajos no eran designados en la patente de misión, pero sí eran los que en virtud de esta constitución se tomaba. Por eso los de la Compañía no pueden decir que no tienen ocupación, porque a la que la obediencia asigna llena el tiempo, o no lo llena. Y en este caso que da el moverse por sí, usando el consejo del Superior más cercano, o, como hemos visto, el de personas de fiar en el Señor.

Ejemplos prácticos de esto, son todos los aducidos al comienzo de esta obra en los capítulos intitulados *Sub crucis vexillo* [6]

LAUS DEO

FIN DEL TOMO III

A.M.G.D.

LIBRO TERCERO

MINISTERIOS IMPROPIOS

CAPÍTULO I.- CARGOS DE HONRA Y PROVECHO

(Const. 6ª, II, 8; 7ª, IV, B; 10ª, VI A)

416.- Ministerios opuestos al Instituto.- Aunque el celo de la Compañía de Jesús es universal, extendiéndose a todos los países, y a todas las personas y clases sociales cuyas almas puedan ganarse para Dios Señor, no por eso abraza todos los ministerios, sino que tiene en este punto sus límites, que vamos a estudiar en el presente libro, con la gracia del Señor.

Tentación indudablemente fue la que padeció la Compañía apenas nacida: tentación con apariencias de bien, pero, al fin al cabo, tentación. El uso y las costumbres y aun razones justas habían hecho ordinario en la Iglesia de Dios el que las misas, las predicaciones, la enseñanza y otros ministerios sagrados se administrarán con retribución legal; el que a los oficios y cargos en el orden eclesiástico estuvieran anejadas rentas copiosas y honores acaso más copiosos aún, en lo cual no tenían los fieles nada que reprender, mientras que se conserva dentro de los límites de lo honesto. Además, la práctica constante y santa de las Órdenes claustrales daba al esplendor del culto, a la salmedia, a las magnificencias litúrgicas lugar muy preferente, y los católicos fieles experimentaban fervor y provecho en sus almas, y se encendían en amor y apego a esas magnificencias, tanto más cuanto mayor era la saña y odio con que los novadores las ridiculizaban y calumniaban. Por último: la ciencia, la prudencia, la integridad de muchísimos religiosos y la abundancia que de ellos hubo, aun donde entonces faltaban, y la que en otras partes había, era un continuo acicate de los católicos para acudir en todo a los regulares, los cuales a su vez loablemente se ocupaban así en asuntos de estado, como en ser jueces inquisitoriales; tanto en regentar parroquias, presidir claustros universitarios, ser consiliarios de las Facultades docentes, cuanto en confesar religiosas, dirigir monasterios y ser el alma de las cofradías y congregaciones piadosas.

Estas ideas constituían el derecho. Pero en los hechos había otras circunstancias que pareciendo contrarias, sumábanse a las ya enumeradas en el efecto que iban a producir sobre la Compañía. Tales eran los defectos, miserias y males que entonces en todas partes se deploraban y de que están llenos los libros, llenas las historias. Desde las más altas cumbres eclesiásticas hasta los más oscuros conventos, escuchábanse clamores y pidiendo reforma *a capite*, como con

frase vulgarizada públicamente se decía. Lamentábase en efecto los que bien sentían, del aseglaramiento de muchos cardenales, del lujo, inercia y relajación de muchos obispos, de la disolución y escándalo de muchos religiosos, de los pecados públicos y enormes del clero secular, de las luchas, disensiones y ruina de muchos conventos de monjas y por doquiera, se oían clamores de los bien intencionados pidiendo remedio. Y esto donde todo parecía estar mejor, como era en Portugal, España, Italia y Sicilia. Porque donde las sedes episcopales estaban o viudas o usurpadas o tenidas por hombres inhábiles y sospechosos; donde el clero regular y secular estaba o diezmado o casi concluido, quedando en algunas partes lobos, que no pastores, las personas poderosas a remediar tantos males vivían soñando con encontrar tabla en el naufragio común.

En estas circunstancias aparecieron los hombres de nuestra Compañía, y hasta los niños en los caminos, al verlos pasar, gritaban: Ésos son reformadores, que van a reformar algún país. Los ojos, pues, de Papas, prelados, reyes, príncipes, pueblos y de todos claváronse en ellos y repararon en sus virtudes, su integridad, su celo, su desinterés, su espíritu, su prudencia, su laboriosidad, y en ellos creyeron hallar lo que deseaban; y como del uso había nacido un segundo derecho, llegaron a creer que esos hombres eran los que debían emplearse en el bien de la Iglesia, por los medios entonces comunes y legítimos. A ellos, pues, acudieron con sus fundaciones y capellanías perpetuas, para que orasen y trabajasen por el pueblo en compensación de su legal y justo disfrute; a ellos querían poner en las dignidades y empleos eclesiásticos, para que se aprovecharan los pueblos de su virtud y letras; en sus iglesias querían hallar los fieles el pábulo a su piedad con las magnificencias litúrgicas, sobre todo allí donde el huracán de la herejía había secado los vergeles de la Iglesia, en ellos veían sus más apropiados pastores, en ellos sus directores, y en ellos sus jueces; sus consejos y universidades, parroquias, conventos, cortes y tribunales se los querían disputar.

En todo lo cual vio la Compañía una tentación, y resistió a ella. Pero tentación que no se originaba de que esos bienes eclesiásticos que se le ofrecían fueran mal adquiridos, o de que el operario no fuese digno de su salario, o de que esas dignidades se las pusiera en las manos el cohecho, la política o la simonía; ni tampoco de que esas cátedras y presidencias se ofrecieran para sostenerlas con inútil ostentación; de que esos curatos se hubieran de poseer para devorar o

por lo menos desollar el ganado de Cristo, y finalmente de que la vara de la justicia o la influencia política o el cuidado de las esposas del Señor hubieran de trocarse en iniquidad, razón de estado o disolución. Nada de eso. Ni Julio III, ni el Rey de Romanos, ni el duque de Baviera, ni los cardenales de Santa Cruz y Carpi, ni el Emperador, ni los ávidos pueblos de Morbegno, ni los míseros católicos de Austria, Baviera y Alemania, ni las atribuladas clarisas de Cataluña, ni nuestro bienhechor el Dr. Pedro Ortiz, ni el amicísimo obispo de Laibach, ni nadie, absolutamente nadie de los que tentaron a la Compañía con ministerios contrarios a su instituto, le ofrecían la seducción de algo inconfesable. Es más todos le ofrecían un campo para su celo, un bien para las almas codiciable para otros, santo para otros, pero no para la Compañía.

Y, ¿por qué? Únicamente porque entrar en ese campo estaba en oposición con su Instituto; y obrar contra él no se había de tolerar (1), y acomodarse a él era cosa que, sin guardar respuesta, se debía hacer (2).

Estos medios propios de nuestro Instituto, y no otros, son los que recomendaba Nuestro Padre para ayudar a las personas que a los Nuestros acudían (3), y con estos medios prometía servir a los deseos del Virrey de Sicilia, en obra tan de gloria divina como la redención de los cautivos de Berbería (4), y por entender que el propio Virrey se complacía en ser así servido, se alegraba y daba parabién (5) [6]. Pero ¿qué ministerios impiden las determinaciones de nuestro Instituto? Pues todos aquellos que se oponen a algo substancial en él: a nuestro predicar en pobreza, a nuestra humildad enemiga de cuanto estima el mundo, a nuestra disposición para ir a donde el Vicario de Cristo nos señale, a nuestro vivir sólo para trabajar por la salvación y perfección de las almas, a nuestro necesitar hacernos todo a todos para salvarles a todos. He aquí los principales capítulos de oposición entre nuestro Instituto y algunos ministerios de celo que pueden ejercitar otros varones apostólicos, pero no los de la Compañía. La Compañía –volveremos a repetir- no los reprueba, no niega que sean útiles para la gloria de Dios, pero ella no los ejercita, dando a quien le dificultare su acción apostólica, aquella suprema razón: *Liceat in sensu suo abundare cuivis qui sub Sanctae Ecclesiae vexillo et cum eius approbatione Christo militat*: “Permítasele en buen hora abundar en su sentir a todo aquel que bajo la bandera de la Iglesia y con su aprobación milita a las órdenes de Jesucristo” (7) [8].

417.- Ministerios retribuidos. El primer capítulo de oposición se toma de nuestra pobreza y humildad, y de aquí que los primeros ministerios rechazados por la Compañía son aquellos a los cuales van como unidos emolumentos y horas humanas. Las misas, predicaciones, lecciones etc., con estipendio, excluyolas desde sus principios; y como ya de esto se habló extensamente en el libro 3º de la 1ª parte, nos contentaremos ahora con recordar que, a la afirmación de nuestros adversarios, de que eran y se ejercitaban nuestros ministerios con detrimento de los sacerdotes seculares y regulares, podíamos bien contestar que no, puesto que en lo material lo hacíamos sin interés alguno, de donde solamente los aliviábamos el trabajo espiritual (9).

Const. 6ª, II, 6: “Aunque el inducir a buenas y santas obras, y más las perpetuamos, sea loable, todavía por mayor edificación, ninguno de la Compañía debe ni puede inducir persona alguna a hacer limosnas perpetuas a las casas e Iglesias de la Compañía misma; Y si de suyo algunos las hiciesen no se adquiriera ningún derecho civil para poderlas pedir por justicia, sino que las den cuando la caridad los moviere por servicio de Dios Nuestro Señor”.

Const. 7ª, IV, B: “Como en la sexta parte (10) se ha explicado”.

He aquí un ministerio bueno en sí, como son las obras perpetuas, que se opone a la pobreza absoluta que profesan las casas en la Compañía y que por eso no es propio de ella [11].

La pobreza y humildad que profesamos se oponen también a todo cargo honorífico y retribuido, como de rector o consejero o canciller de una universidad, y semejantemente de otro así. Tal prohibición se influye en la que seguidamente se verá de los obispados, y en las razones de rentas y honores que allí se darán, y también en la que pronto veremos el capítulo III donde se habla de los ministerios inamovibles y que de su naturaleza exigen perpetuidad. De cualquier modo estos ministerios, aunque sea mucha la gloria de Dios que de ellos podrían esperarse, no son propios de nuestro Instituto, y son incompatibles con él [12].

418.- Los Obispados. Con todo lo dicho queda expedita la vía para tratar de los obispados.

Acerca de ellos tenemos la siguiente constitución:

P. 10ª, n.6: “Asimismo ofrezcan a Dios Nuestro Señor de no pretender fuera de la Compañía prelación o dignidad alguna, ni consentir a la elección de su persona para semejante cargo, cuanto es en ello, no fuesen forzado por

obediencia de quien puede mandarles so pena de pecado, mirando cada uno por servir a las ánimas conforme a nuestra profesión de humildad y bajeza, y a no deshacerse la Compañía de las personas que para el fin suyo son necesarias”.

El P. Ribadeneira da como en un resumen toda la acción de Nuestro Santo Padre para guardar esta constitución, al escribir éste entre sus demás recuerdos (13):

“Estando el Marqués de Aguilar por Embajador del Emperador en Roma, y hablando con Nuestro Padre, mostró que él u otros sospechaban que Nuestro Padre, se cubierta de pobreza y humildad, andaba pescando algún capelo o dignidad etc., y n sé si se lo dijo claramente. Nuestro Padre entonces quitándose el bonete y hecha la señal de la cruz, hizo voto delante del Marqués de no aceptar dignidad que se le diese fuera de la Compañía, si no fuese constreñido a tomarla del Vicario de Cristo Nuestro Señor so pena de pecado, y esto dio por respuesta. El mismo voto entiendo que hizo otra vez delante de un cardenal, y no sé si fue Pacheco, entendiendo que había de ello necesidad.

En esto de huir dignidades y cargos fuera de la Compañía, hizo Nuestro Padre gran fuerza, pareciéndole que en ninguna manera convenía a la Compañía aceptarlos; y harto claro se ve en las Constituciones lo que sentía en esta parte. Cuando el Emperador Carlos V procuró de hacer cardenal al P. Francisco de Borja el año de 1.551, estando ya la cosa casi concluida por el Papa y los cardenales, Nuestro Padre se retrujo tres días, y mandó que se hiciese oración en casa, para que Nuestro Señor le diese a entender lo que más cumplía para su santo servicio, y si él debía procurar estorbarlo o no. El primer día de la oración no sintió más inclinación a lo uno que a lo otro; el segundo se inclinó a estorbarlo pero no con tanta claridad; el tercero sintió tanta luz en su ánima para estorbarlo, que, después, el año de 1.553, me dijo a mí, que si todo el mundo se echara a sus pies, que no dejara de poner todas sus fuerzas para estorbarlo; pero de tal suerte, si después de haber hecho él lo que podía, todavía le hiciesen cardenal, que hallaría mucha paz en su alma, y así lo estorbó, persuadiendo al Papa Julio que ofreciese el capelo al P. Francisco, si Su Santidad juzgaba que era bien hacerlo, pero que no se lo mandase por obediencia. Y la manera que tuvo para persuadir al Papa, dejó aquí por no ser prolijo, aunque, cierto, es cosa digna de memoria, y que muestra cómo los siervos del Señor se deben servir de la

prudencia humana con los hombres que no son tan espirituales, para persuadirles lo que al divino servicio conviene.

Lo mismo podría decir de lo que hizo el año de 1.546, cuando el Rey de Romanos que es ahora Emperador (14), quiso hacer Obispo de Trieste al P.Claudio Jayo, y después en tiempo del Papa Julio al Mtro. Canisio Obispo de Viena. Solo diré en esto que, instando mucho el Embajador del Rey, que era D.Diego Lasso, y apretando al Papa por parte de su amo, que, si le quería hacer merced en esta vida fuese ésta, y que mandase a Canisio que aceptase el obispado, respondió el Papa: “Id a Mtro. Ignacio, y si él es contento, yo me holgaré de ello”. Y como el Embajador replicase: “Padre Santo, la merced que yo suplico a Vuestra Santidad que haga al Rey mi señor es que lo mande, aunque Mtro. Ignacio no quiera”. Dijo el Papa: “Esto no Señor Embajador; tenemos necesidad de ello” (15).

Después el año de 55, en tiempo de Paulo IV, entendiendo Nuestro Padre que el Papa quería en todo caso hacer Cardenal al P.Mtro. Laínez, me dijo: “Si Nuestro Señor no pone la mano tendremos a maestro Laínez Cardenal; pero yo os certifico, que si lo fuere, que sea con tanto ruido, que el mundo entienda cómo la Compañía acepta estas cosas”, etc. (16) [17].

[Es muy hermoso y edificante el ejemplo dado por Jayo al renunciar al obispado de Trieste. Es una magnífica prueba de desinterés y humildad. Puede verse completo en el comentario] [18].

La constitución que exponemos tiene consigo una declaración que viene a cuento, y que señala, como excepción, los únicos obispados que aceptó la Compañía en los días de Nuestro Padre. Su texto es como sigue:

P. 10^a, litt. A: “Viendo la instancia que se ha hecho por tantas vías para hacer y tomar obispados a personas de la Compañía, y habiendo resistido en muchos, y no se pudiendo resistir en el aceptar el Patriarcado y Obispado de Etiopía, se ha pensado en esta ayuda para aquella empresa y otras semejantes, cuando no hubiese modo de resistir. Pero no se obliga a la Compañía de tomar este asunto cada vez que algún particular de ella hubiese de aceptar algún obispado; sino que le queda libertad para lo dejar o lo tomar, donde juzgase que mucho importa para el servicio divino. Y después de hacer la profesión hará este voto simple con los otros de que se ha hablado”.

Por qué motivos particulares, tanto intrínsecos a estos obispados, como extrínsecos de personas muy amantes de la Compañía, no dudó Nuestro Padre de admitir estos cargos para Etiopía lo vamos a ver en sendas cartas que él mismo dirige al Mtro. Simón y al Dr. Torres:

“Las vuestras de 14 de Agosto recibí – escribe a Simón en Octubre del 46- y con ellas una del Rey, en la cual me mandaba que, dando crédito al Sr. Baltasar de Faria, le ayudase en lo que pudiese; el cual hablándome, y sabiendo que Mtro. Fabro era fuera de los trabajos desta mísera vida, y queriendo haber otro de la Compañía en su lugar para hacerle hacer Patriarca de las tierras del Preste Juan (19), yo he dudado que ninguno de los Nuestros lo quiera aceptar, porque Mtro. Jayo y Mtro. Bobadilla han rehusado de ser obispos, como veréis por unas letras que con ésta van.

El Sr. Baltasar de Faria pretende que el Papa nos lo mande; lo mismo me dijo M. Bernardino Mafeo; que si nosotros rehusásemos, que el Papa nos lo mandaría a la postre. Es mucho probable que el Papa nos lo ha de mandar, y nosotros respondiendo suplicaremos que nuestras Constituciones sean observadas, y queriéndoles entender, allí será el discutir y definir si este cargo de ser Patriarca es compatible con las nuestras Constituciones, y si es, con qué condiciones se puede admitir el tal cargo; que, donde no fuese con dignidad, no hay dificultad alguna para tomar esta santa empresa a mayor gloria divina”(20).

En estas últimas palabras da el Santo la interpretación auténtica de la ley: “que, donde no fuese con dignidad, no hay dificultad alguna para tomar esta santa empresa”. Son palabras muy notables.

En la carta al Dr. Torres dice lo mismo: “Me dijo un día con mucho buen afecto, que más quería perder todo lo que tenía, que ninguno de esta Compañía tomase obispado ninguno; y con todo esto le parece que, para socorrer a tantas ánimas y tan perdidas, no le debemos rehusar, que esto es otra cosa que tomar obispado. Dios Nuestro Señor nos ponga en voluntad (21) todo aquello que más su gloria sea; que si creemos a los Cardenales Burgos y Carpi, destinarán algunos de nosotros para esta empresa” (22) [23].

Con todo esto, ya conjeturaba Ignacio, y acertó, que sin precepto de obediencia pontificia ni Núñez Barreto, ni Andrés de Oviedo, ni Melchor Carneiro, ni ninguno de los que designaran, habían de aceptar, y sabía que él no tenía autoridad para imponerlo (24). En efecto Núñez Barreto nombrado Patriarca,

enseguida escribió resistiéndose a admitir la dignidad (25). Andrés de Oviedo cargaba la conciencia del General, a quien no reconocía autoridad para mandar semejante cosa (26), y Carneiro se expresó en el mismo sentido. A todos escribió Ignacio sendas cartas, y una al Provincial con la intimación para todos de que el Pontífice con un *vivae vocis oraculo*, había impuesto(27) a todos precepto de aceptar, pudiendo de ello dar testimonio el Cardenal Púteo. A Oviedo por su parte (28), y a Melchor Carneiro por la suya, les (29) repetía lo mismo [30].

CAPÍTULO II.- SOLEMNIDADES LITÚRGICAS

(Const. 6ª, III, 4 ,8)

419.- Texto de la regla. Copiemos primeramente el texto de las Constituciones relativo a esta materia:

P. 6º; III, n. 4: “Porque las ocupaciones que para ayuda de las ánimas se toman, son de mucho momento y propias de nuestro Instituto, y muy frecuentes, y por otra parte siendo tanto incierta nuestra residencia en un lugar y en otro, no usarán los Nuestros tener coro de horas canónicas, ni decir las misas y oficios contados; pues no faltará a quien tuviese devoción de oírlos, dónde pueda satisfacerse; y por los Nuestros es bien se traten las cosas más propias de nuestra vocación a gloria de Dios Nuestro Señor”.

Litt. B:”Si en algunas casas o colegios se juzgase si convenir, al tiempo que se ha de predicar o leer a la tarde, para entretener al pueblo, antes de las tales lecciones o sermones se podrían decir vísperas solamente. Asimismo por ordinario los domingos y fiestas sin canto de órgano ni canto llano, sino en un tono devoto, suave y simple; y esto con fin y en cuanto se juzgase que el pueblo se movería a más frecuentar las confesiones, sermones y lecciones, y no de otra manera. En el mismo tono se podrían decir las tinieblas con sus ceremonias en la Semana Santa”.

La letra de la regla es bien clara: que nuestras ocupaciones son muchas y muy importantes, que con frecuencia discurrimos y andamos de una parte para otra, que a los fieles no suele faltarles dónde satisfacer el piadoso deseo de funciones de iglesia, y que por consiguiente no las habrá en las nuestras, sino, a lo más, las vísperas en canto devoto y sencillo, para retener a los que vengan al sermón los domingos y fiestas por la tarde, y moverles a frecuentar la confesión; y en la misma forma se tendrán los oficios de la Semana Santa. Cuando se diga misa mayor, aunque rezada, podrán ayudarla uno o dos acólitos con sobrepellices” [1].

Cuestión fue la del coro, que fundó grandes oposiciones contra el nuevo Instituto en la España monástica del siglo XVI. Se pensó y se dijo que se tocaba a la niña de los ojos de la vida religiosa, y aun, olvidando que Jesucristo, al dar la norma de la perfección, no había dicho “canta en el coro” sino “sígueme a mí”, se llegó a defender por teólogos bien intencionados “que no se puede conservar la

comunidad sin tener coro” (2). La Sorbona con verdadero asombro veía esta falta del coro, y ponía como una de las causas por que la nueva Compañía parecía violar la gravedad y el honor de las Órdenes monásticas, y enervaba el saludable, piadoso y necesario (3) uso de las ceremonias eclesiásticas, y aun daba libre ocasión de apostatar. En Alemania, por otras razones al parecer opuestas, era también discutida nuestra constitución. Allí los herejes luteranos maldecían de las ceremonias eclesiásticas, destruían el solemne culto de los monasterios y catedrales, y arruinaban los templos; y los fieles, en parte porque no tenían donde satisfacer su devoción y en parte porque reputaban las solemnidades como algo muy necesario, querían obligarnos a tenerlas. Los mismos de la Compañía, los de España y los de Alemania, educados en las normas de la piedad claustral, y hallando devoción y atractivo en la música sagrada, fácilmente, por no ver tan claro como Nuestro Padre se persuadían de que una cosa tan buena en sí, también sería buena para la Compañía. Era lo mismo que les pasaba con la oración, con las devociones, con las penitencias [4].

Los oficios del triduo de Semana Santa se han de hacer, como se ha dicho, en tono simple. En las vísperas de Resurrección se podía mezclar a lo más un poco del figurado, para darle mayor atractivo. Esto se proponía como libre y en ningún modo obligatorio. Claramente se le decía así al P. Everardo en Perusa, y se le advertía de que “se usa en algunas partes hacerlos; en otras no” (5) [6].

El sentido, pues, de la regla, se completa exponiendo algunas cuestiones.

Comencemos por averiguar qué tanto era el preferido de Nuestro Padre y el que recomendaba él, tanto para los niños de nuestros colegios, como para los demás.

La respuesta es que el sencillo y popular en que se conserva la perfección clara de la letra, y en el que la música entra para dar más expresión a la misma (7) [8].

Semejantes al coro son las procesiones, en las cuales se ha distinguir entre las públicas con asistencia de los Nuestros, y las organizadas por ellos como un ministerio de celo. De éstas es muy de notar el pasaje que sigue de una carta dirigida al P. Fulvio Androzi, que había organizado algunas en Méldola, donde la razón predicaba:

“Cuando las ocupaciones son muchas –le dice Nuestro Padre en 18 de Julio del 56- es menester que haya selección, y se ocupe uno en las más

importantes, esto es, de mayor servicio divino, de mayor utilidad espiritual de los prójimos, de más universal y más perfecto bien, etc.; y tomar un poco de tiempo para ordenarse asimismo y sus acciones, ayudará mucho para tal efecto. Y cuando pueda V.R. sustituir a otros de la misma tierra para que le ayuden en algunas cosas, sería bueno partir con ellos el trabajo y quedar más libre para otras de mayor momento. Conforme a esto parece que sería bueno que otros se encargasen de esas procesiones, que no son tan propias de nuestra manera de proceder; aunque, para introducir el santo uso, V.R. ha hecho bien en comenzar y dar ejemplo a los demás” (9).

De lo mismo alaba Ignacio al P. Bobadilla mientras estaba en Germania, escribiendo de él:

“En Ratisbona, dado que sea ciudad luterana, es amado del capítulo y sonado, y ha hecho hacer cosas públicas, que en cinco años no se habían hecho y entre otras una procesión solemne, dando gracias a Dios por la victoria habida contra los luteranos” (10) [11].

Otras cosas son las procesiones públicas con asistencia de los Nuestros.

Sobre ellas la respuesta de Nuestro Padre fue negativa: “De las procesiones, que no fuesen en corporación, aunque uno o dos vayan, o más” (12). Idéntica fue la resolución dada por Borja en 1.566 acerca de la del Corpus (13). La razón es la misma que para no tener coro: a saber, que otros ministerios nos reclaman el tiempo [14].

A esta regla general no faltaron excepciones, como se verá primeramente por la doctrina que dio Laínez, y después, por una juiciosa respuesta del P. Everardo.

Laínez, escribiendo a España dice:

“En lo de las procesiones, puesto que comúnmente es bien excusarse, no se entiende esto en ciertos casos que tocan al bien universal, como en aflicciones extraordinarias de príncipes, y otras ocasiones donde parece necesario hacer demostración, porque en estos casos también la Compañía debrá salir a las procesiones sin excusarse. Cuando no admitiesen la excusa el obispo, aun en las comuercas y ordinarias de hacer procesiones, no se habrá de faltar; y entonces débesele de pedir que señale él cuál lugar quiere y tengan los Nuestros, proponiendo las razones que hay para ir con los clérigos y no con los monjes; y

téngase el lugar que él señalare; y si lo hubiesen por mal otros religiosos, quisiesen contender sobre él, en ningún evento litigie la Compañía con él [15].

Algo de coro es hacer oraciones en común, y tuvo empeño Nuestro Padre en que ni el uso de las letanías se generalizase, ni se rezasen en comunidad cuando por alguna necesidad urgente se mandase.

Modo también de coro, aunque leve, puede considerarse el rezar en voz alta con compañeros, e Ignacio lo quiso del todo desterrar de entre nosotros, como el P. Luis González lo dejó consignado en su *Memorial*: “El Padre nos dio capelo, porque rezábamos por el huerto; y amenazó si más lo hacíamos, diciendo que cantábamos”. Y explica el hecho añadiendo que “No nos daba capelo por rezar en el huerto, sino porque parecía que cantábamos como frailes” (17) [18].

Finalmente se pudiera preguntar, como cosa ajena al coro, si Nuestro Padre quería que en el rezo del oficio divino y demás ceremonias nos acomodásemos al martilologio nacional y a las costumbres nacionales o más bien al martilología romano y a los usos universales de la Iglesia. No hay duda que la contestación está por todos los usos romanos, porque para él ya no éramos ni castellanos ni guipuzcoanos ni franceses ni italianos ni nada, sino de Cristo; pero deseaba se atendiese a la edificación y no se diese causa de escándalo a los pequeños. Así propagó por toda la Compañía y defendió el breviario de Quiñones, que no reconocía oficios propios nacionales o particulares; más, al dar resolución de algún caso particular, atiende a la edificación [19].

CAPÍTULO III.- PARROQUIAS Y CAPELLANÍAS

(Const. p. 6ª, c.III, ns. 5, 6)

420.- Texto de la regla. He aquí el texto de las Constituciones donde se prescribe lo que han de observar los de la Compañía por lo que hace a la materia del presente capítulo:

P. 6ª, c.III, n.5: “Asimismo porque las personas desta Compañía deben de estar cada hora preparadas para discurrir por una parte y otras del mundo, a donde fueren enviados por el Sumo Pontífice o sus Superiores, no deben tomar cura de ánimas, ni menos cargo de mujeres religiosas o de otras cualesquiera para confesarlas por ordinario o regirlas, aunque, por una pasada, no repugne confesar un monasterio por causas especiales”.

Tres cosas manda San Ignacio en estas palabras: a saber, que no se tomen parroquias para administrarlas; que mucho menos, cargo de confesar o regir monjas o cualesquiera otras mujeres que vivan religiosamente; que no repugna confesar o reformar como de pasada un monasterio [1].

El primer punto de las parroquias es muy claro. La Compañía no las acepta, porque tienen dos inconvenientes esenciales: Las entradas y la perpetuidad y residencia. Sólo se podrá permitir encargarse de ellas en modo transitorio y por razones graves, como sería el bien de nuestra Religión, que esperara fundadamente poder quedarse con la Iglesia pasando a otra la feligresía y cargo parroquial, como se hizo en Roma con Santa María de la Estrada, cuya cura de almas se pasó a la próxima iglesia de San Marcos(2)[3].

Vengamos al punto de las monjas, que ya desde los principios de la Compañía dio no poco en que entender. Y no ciertamente porque Nuestro Padre o alguno de sus hijos no fueran con ellas, o con las demás señoras tan agradecidos a sus favores, tan celosos de su bien, tan mesurados y obsequiosos, cuanto una prudente y religiosa caridad pedía; sino porque ellas arrebatadas de sus piadosos deseos querían pasar la justa línea, y hacer de nuestros apóstoles sus capellanes. Este ministerio además tenía consigo otros inconvenientes, como el de su menor utilidad y el de su mayor peligro, en que no es necesario insistir.

Pero ahora habemos de ceñirnos al propio de este lugar, que es la sujeción e inmovilidad que trae consigo el cuidado de religiosas o de mujeres que viven en

clausura, y pensión que es el confesarlas y dirigirlas de ordinario. Ésta es la razón suprema que adujo siempre Nuestro Santo Padre [4].

¿Qué ministerios, por lo tanto, se pueden ejercitar con religiosas, con mujeres pías que viven en comunidad, y en general con mujeres? En dos palabras se puede responder: todos los de la Compañía, con tal que no nos estorben para otros de mayor importancia, porque los ministerios femeninos fueron tenidos por Nuestro Santo Fundador como buenos, pero ligeros.

Él tomó ciertamente muy a pecho, en sus principios, la reforma de monasterio de los Ángeles Viejos hasta costarle malos tratamientos (5), después pretendió lo mismo en los monasterios de Cataluña (6), y aun en los de toda la Iglesia [7], escribiendo cartas o enviando a sus hijos de lo cual pueden multiplicarse los ejemplos, y algunos quedan ya citados (8), y podríamos añadir el del P. Olave (9) el de Poncio Cogordane (10), y otros [11].

Los demás ministerios de confesar religiosas, predicarlas y consolarlas habrán de hacerse, aun dentro de las Constituciones, con el grano de sal que indican las siguientes palabras de San Ignacio al P. Alberto Ferrarese, que afligido le escribía (12) con ocasión de haberse disgustado con él tres de los cuatro monasterios de monjas que habían en Gubbio. Nuestro Padre le quita el ahogo diciendo así:

“En cuanto a las monjas, V.R. no se acongoje demasiado; haga de su parte [14] lo que pueda y lo demás encomiéndeselo a Dios, para quien nada hay imposible” [15].

Aunque San Ignacio no lo dice expresamente, sabemos por otros testimonios que tampoco olvidaba el peligro o por lo menos la ocasión de maledicencia que trae consigo el ministerio frecuente con el sexo devoto en general, y lo inútil y ocioso que de ordinario suele ser. En Manresa, Barcelona y Alcalá trató él con muchas mujeres piadosas, y la experiencia de ellas, singularmente en Alcalá, le trajo sinsabores e impedimentos en su predicación con aquellos desmayos, peregrinaciones y osadías que él desaprobó, pero que por un momento parecieron hacerse por su consejo. Y desde entonces fue él muy cauto en el trato de mujeres y en Roma, sólo se lee que tratara con personas de autoridad y prestigio [15].

421.- Obligaciones de misas: Examinemos la última constitución anunciada al comenzar este capítulo. Dice así:

P. 6^a, c. III, n.6: “Ni obligación de misas perpetuas en sus iglesias, ni cargos semejantes, que no se compadecen con la libertad que es necesaria para nuestro modo de proceder *in Domino*”.

Pocas palabras bastarán de comentario. No quería Nuestro Padre que los colegios ni las casas tomasen obligaciones de misas perpetuas y de ello tenemos estos dos ejemplos: estaba el P. Viola en París, y aún no había allí ni casa ni colegio, y ya, mirando al porvenir le manda Ignacio “que no tome obligación de misas, sino que persuade que lo dejen en la libertad de la Compañía, que se grata” (16). En la fundación de Viena ocuparon los de la Compañía un convento de frailes, a la sazón de cierto, y cuida bien el P. Polanco de avisar que “del monasterio de Carmelitas, presupuesto que la iglesia y casa fuesen al propósito, no querría Nuestro Padre se tomase obligación de cantar la misa cada día, ni aún cada día de fiesta, por ser cosa prohibida en nuestras Constituciones; ni por sí ni por otros en nuestra iglesia”(17).

Después prohíbe la constitución todo ministerio similar que nos quite la libertad de discurrir por cualquier parte, y nos obligue de alguna manera a residir. No quiere por lo tanto Nuestro Fundador que tomemos oficios de canónigos, rectores de universidades, capellanes, encargados de hospitales, familiares de obispos, y, en una palabra, ningún cargo de suyo permanente y que de algún modo obligue a la residencia [18].

CAPÍTULO IV.- NEGOCIOS SECULARES

(Const. p. 6ª, c.III, n.7, litt. D)

422.- Texto de la Regla. Las palabras de nuestras Constituciones acerca de esta material son las que siguen:

P. 6ª, c.III, n.7: “Porque la Compañía más enteramente puede entender a las cosas espirituales de su profesión, deje cuanto fuera posible todos negocios seglares, como de ser testamentarios, o ejecutores o procuradores de cosas civiles, o de cualquier manera; no admitiendo tales cargos ni se ocupando en ello por ruego alguno; y si los hubiere de colegios, ellos tengan procurador que los trate y defienda su derecho. Si de las casas de la Compañía, o de todo el cuerpo de ella, para que pueda guardar ella su paz, el mismo procurador o algún otro coadjutor, o alguna persona de fuera de la Compañía, o alguna familia, que tomase la protección de la casa, podría defender el derecho de la Compañía, o alguna familia, que tomase la protección de la casa, podría defender el derecho de la Compañía a mayor gloria divina”.

L.D.: “Esto se observa en cuanto se pueda quedando al Superior, para algún caso de necesidad y de importancia para el fin que se pretende del divino servicio, autoridad de dispensar *ad tempus*. Y este Superior será el General, o aquel a quien diese él su autoridad en esta parte”.

Para cuya inteligencia será necesario decir qué son negocios seculares y cómo se nos prohíbe tratarlos, donde se añadirán dos palabras de la necesidad que hay de procuradores en las Casas y en los colegios [1].

423.- Descripción de los negocios seculares. Qué son los negociaciones seculares:

Si se mira la fuerza de la palabra se pueden llamar así todos aquellos que por oficio ejercitan los que viven en el siglo. Pro si se atiende a la utilidad que en estos asuntos se procura, podrán llamarse negocios seculares todos aquellos que directamente pretenden un bien humano, como la hacienda, el bienestar privado o público, el honor individual o colectivo, la reivindicación de una injuria, etc. en todo lo cual se busca un bien terreno o temporal, legítimo y justo desde luego, pero ajeno de suyo a la profesión de religioso. Serán pues, negocios seculares todos aquellos que tienen por fin buscar o asegurar o reclamar la posesión legítima de bienes de fortuna; y de ahí que ejerciten negocios seculares los que asisten a los

testamentos, los albaceas, testamentarios o ejecutores, los que reclaman bienes temporales que les pertenecen, los que para sí o para otros los procuran. Serán negocios seculares los que se ordenan a pretender el bien temporal privado o público, como la dirección y fomento de las empresas comerciales e industriales, la administración y gobierno de los estados, la distribución de cargos públicos, la exacción de rentas o tributos, la prosperidad de un pueblo o de una nación; en una palabra, los asuntos políticos. Serán asuntos seculares, finalmente, los que o buscan la honra o la reivindicación de ella, lo cual sobre todo tiene lugar en las causas de los tribunales, y en las guerras y asuntos militares [2]. Llamaba San Ignacio negocios seculares ocupase en cosas de Rota, trabajar por la unión de rentas y beneficios eclesiásticos (3) porque, en la estima general de los hombres, ocupaciones semejantes teníanse más por negocios temporales que por espirituales (4), y se escandalizaban las gentes de que nosotros entendiésemos “en simieles cosas” (5). Llamaba negocios temporales o seculares, y los reputaba contrarios a nuestro Instituto, los que un prelado o señor temporal tiene por su oficio en sus relaciones con su estado o con los príncipes de los otros, y esto aun cuando negocian el bien común. Llamaba negocios seculares ajenos a nuestra profesión, entender en la expedición de sentencia contra un superior monástico simoniacamente elegido, como el caso de Santa Clara de Barcelona (7). A estos negocios reducía la derogación que desde la misma Barcelona pedía mosén Queralt (8) del privilegio de las canas de que gozaban los mendicantes (9), el mezclarnos de cualquier manera en testamentos (10), el ocuparnos “en mendigar para otras cosas temporales”(11), el pedir los particulares para sí mismo gracias y privilegios con peligro de que “dirán que nos contentamos” (12), el tomar a cambio aun para otros (13), el intervenir en casamientos de la familia propia, con los cuales se mirará el aumento en honra y caudal de todos (14), las materias de guerras aun sagradas como las del Emperador contra los protestantes de Alemania (15), el emplearse en hablar de asuntos de estado (16), a los cuales y los de guerras ayudábamos con oraciones (17), el mezclarse los Nuestros en procurar provisión para el bien material público de alguna ciudad, como Bolonia, o de algún estado, como España, por no parecerle cosa decorosa para nosotros intervenir en ello ni en semejantes asuntos (18). Todo esto rechazó Nuestro Santo Padre con las palabras comunes de estarnos prohibidos por Instituto negocios

temporales, ser ajenos de nuestro Instituto los tales negocios, no ser de nuestra profesión la de negociadores ni para nosotros ni para los demás(19).

Negociaba para los colegios de Flandes en Bruselas el P. Ribadeneira, y a pesar de ser asuntos tan píos y que redundaban en el bien común, mándole Ignacio que los suspendiese y dejase, diciéndole a 9 de Junio de 1.556:

“En lo que toca a los negocios de los colegios, Nuestro Padre no querría que se fatigase o perdiese mucho tiempo en él V.R., en especial viendo que hay poca oportunidad para despachar; y entre tanto que hay mejor disposición, dice que haría bien V.R. de entender a las cosas espirituales, que son más propias y ordinarias de nuestra profesión, que el negociar en la corte aunque sean los negocios tan píos, que sería razón otros lo negociasen por nosotros, que los estorban. Así que V.R. podrá entender a la predicación en Lovaina y a los Ejercicios Espirituales, y cosas que de acá llevó encomendadas para con los Nuestros que en esas partes están. Y porque los Nuestros, antes que ésta llegue, creemos serán llegados a Colonia para atender a la predicación y lecciones teológicas, y otras ayudas de los prójimos que suele usar nuestra Compañía, V.R. mire si le parecerá, como le fue escrito, hallarse en aquellos principios o cerca de ellos” (20) [21].

424.- Asistir a los testamentos. Entre los negocios temporales prohibidos en la constitución que explicamos, ¿está el asistir al acto de testar? La razón de la pregunta son unas palabras del P. Nadal en sus *Escolios*, donde escribe:

“*De los testamentarios.* Éstos son los ejecutores de los testamentos, y su acción, aunque parezca referirse a práctica de obras pías, todavía nos está prohibida a nosotros, porque rara vez deja de mezclarse con negocios seculares y aun alguna vez con litigios. Pero el poder asistir al acto de hacer testamento no se nos prohíbe en este lugar; sin embargo, la costumbre constante de la Compañía es que no se haga, para evitar la sospecha de la avaricia que de ahí podría hacer, y también para no ser criticados de los que tal vez se quejarían, aunque fuese injustamente, de que se les ha quitado su herencia o algún legado o manda. Podemos, pues, cuando de ofrezca, exhortar a dejar esas mandas pías, pero no debemos asistir al acto de hacer testamentos” (22) [23].

De estos negocios no quería que trataran los Nuestros. Pero hay que preguntar: ¿nunca y de ningún modo?

La declaración *D*, antes copiada, permite al Superior, y a quien él delegare, dispensar en cosas particulares, y en las palabras aducidas y en las que se aducirán, siempre se reconoce o el derecho a la dispensa (24), o el hecho de haberse por razones urgentes tratado a esos adjuntos, aun siendo impropios, o menos propios, del Instituto (25).

En documentos del P. Francisco de Borja hallamos la recomendación ahincada de esa constitución, y dos prudentes excepciones de ella. Dirigiéndose en Marzo de 1.558 a la primera Congregación General y proponiendo varios puntos muy acomodados al bien de la Compañía, en uno de ellos dice así:

“Entre otras cosas no dejaré ésta por una de las principales, y es, que se atienda y encomiende mucho el poner silencio a negocios seculares; porque si esta puerta se abre, y no se cierra muy de veras, el peligro es muy grande. Y puedo decir que la experiencia ha mostrado, que cuando más en ello se trabaja, menos fruto se hace, y cuanto más se huyen, mayor es el provecho espiritual, y aun la edificación exterior. Bien veo, Padres carísimos, que la constitución lo trata bien claro; más tras esto no quedaría satisfecho, si no dijese, con la humildad y acatamiento que debo, que, no obstante que pretende a ninguna constitución se quite ni se añade un punto, sólo en este caso se podía proveer exhortando y mandando la observancia de la dicha constitución, de manera que, no sólo se observe lo que está en ella escrito, más aun se apriete y fortifique, según y como mejor pareciera a la Congregación, señalando alguna penitencia al que no la guardare: de manera que raramente, y en cosas particulares, y con gran acuerdo se haya de usar desto” (26).

Así inculcaba y deseaba el P. Francisco la guarda de esta constitución. Pero el mismo año, a 25 de Octubre, escribía al P. Laínez y le exponía lo siguiente:

“Ya V.P. habrá sabido por otros el fallecimiento del Emperador (27); y así, remitiéndome a ellos, sólo añadiré que fue tal, como de un tan cristiano Príncipe se esperaba, dando grandes muestras de conformidad con la voluntad del Señor, y con mucha alegría, recibidos todos los sacramentos, y con entero juicio hasta un cuarto de hora antes. Abrazado con un crucifijo, y siempre hablando de Dios y oyendo cosas del Señor con gran gusto, expiró. Tenía hecho su testamento, y ahora en lo último hizo un codicilo en que manda que sean los herejes muy bien castigados...

Déjome S.M. por testamentario; y aunque me pretendí excusar con la obediencia, todavía S.A. me ha mandado muy de veras que lo acepte, pareciéndole que, pues S.M. me lo dejó mandado que no debo rehusar esta carga, siendo tanto lo que siempre me quiso, y las mercedes que me hizo. Y así, por no contristar a S.M., considerando que esto sería la voluntad de V.P., me determinó de ponerlo en consulta de seis Padres, algunos de ellos doctores y antiguos, que acaso se hallaron aquí, que fueron el doctor Rodríguez (28), Viceprovincial, el doctor Saavedra (29), el doctor Solier (30), el P. Carrillo (31), otros; y a todos les pareció necesario que, sin aguardar respuesta de V.P., yo aceptase esta carga, y así lo he hecho, porque creo será Nuestro Señor de ello servido” (32) [33].

425.- Tratar negocios seculares indirectamente. Dejando esto así, hay que decir que la constitución no manda sino que no se traten directamente, más de ningún modo prohíbe se traten indirectamente los negocios seculares, pues habrá ocasiones en que esto sea necesario y de gloria divina, y aun ejercitando los misterios propios de nuestra vocación, habrá necesidad de tratar indirectamente los asuntos de intereses, de justicia y de por común. Porque se podrán dar consejos acerca de la recta distribución de la hacienda, y del empleo que se le puede dar para promover el bien común, lo cual será como influir en los testamentos. Se podrá trabajar con el consejo y la exhortación, a fin de que un juez reconozca el derecho que asiste a un colegio o a un particular para pedir lo suyo sin causa se le detenta y se le dilata, con lo cual se influirá indirectamente en la administración de la justicia y en la gestión de una pretensión temporal. Finalmente será lícito y no estará prohibido en esta constitución el decir a los que gobiernan sus deberes, el explicar sus obligaciones a soldados y capitanes, el representar a los que tienen el poder las necesidades de sus pueblos y los medios de remediarlas, el apartarlos de malos consejos y el sugerirles buena y saludables resoluciones.

Ya sabemos que los que odian, no tanto a la Compañía, cuanto a los mandamientos de Dios, quieren calumniarla diciendo que, al practicar esa doctrina, desea captarse herencias, forzar la conciencia de los fieles, gobernar las casas, entrar en política, influir en todo, no entiendo que tienen aquí aplicación las palabras famosas de Inocencio III cuando decía: “Nos no pretendemos juzgar del feudo, cuyo juicio pertenece al Rey ..., sino fallar y pronunciar sobre el pecado,

cuya censura indudablemente pertenece a Nos”(34). Siempre y en todo tiempo aquellos que deseaban algo inconfesable querían imponer silencio a los profetas que les decían su deber, y para conseguirlo, pretendían que esa no era misión de profeta.

Otro es el sentido de nuestra constitución, como vamos a ver.

Ya en las citadas bases de las Constituciones se admite que aun asistir al testamento es permitido, “por enderezar mejor sus ánimas” (35). Quiere decir las de los testadores.

En el texto de la constitución copiada al comenzar este capítulo, se dice que puede señalarse procurador que “podría defender el derecho de la Compañía”. Y el P. Nadal en el pasaje aducido añade: “Podemos por lo tanto exhortar oportunamente a dejar legados y mandas pías”. Y lo que se dice de los intereses materiales debe tomarse como dicho de todos los negocios temporales, que es lo que vamos a ver en la práctica de San Ignacio [36].

[Hay asuntos] que directamente no es propio de nuestra vocación tratarlos, pero indirectamente es muy propio y casos habrá en que sea obligatorio. En efecto: cuando el P. Manareo ayudaba en el gobierno de Loreto a Gaspar de Doctis, cuando Nuestro Padre Ignacio proponía tan ahincadamente el famoso proyecto de una escuadra que velara en el Mediterráneo contra los turcos, cuando a los Padres de Germania se proponían los medios de regenerarla con un gobierno enérgico depurativo y acertado, y cuando se aprobaba la conducta de Araoz en España que sobre los señores de la Corte influía con el consejo y la dirección, se venía a decir que, si bien no es propio de nuestro Instituto el dar o quitar empleos públicos, y el dar unas y otras disposiciones, ni el apartar de los cargos del estado a éstos o aquellos, ni equipar una escuadra o imponer tributos; podemos, no obstante movidos de celo y amor al prójimo, aconsejar, ayudar e inducir a aquellos que por obligación y oficio lo pueden y lo deben de hacer.

Más preguntaré quizás alguno cual ha de ser la línea divisoria entre este modo indirecto y el directo, se podrá contestar que es bien sencillo de conocer, porque el modo directo acciona sobre el mismo asunto en sí considerado, y el indirecto, sobre las personas que por deber lo hacen; el modo directo ejecuta, el indirecto se limita —nótese bien esta frase que parece muy exacta y es del P.Araoz- a decir en particular y en secreto lo mismo que en general y en público tratan los predicadores.

Del modo directo se han de entender unas palabras, muy conocidas, del P. Ribadeneira, que, tomadas en sentido más general, se oponen a otros dichos y hechos de San Ignacio. Ribadeneira, pues, entre sus recuerdos conserva éste:

“Hablando Nuestro Padre de algunos de la Compañía celosos, que quieren reformar el mundo y meterse en cosas de gobierno, como hombres de república, dijo que no le parecía bien; y que en semejantes cosas que a él se la ofrecían, luego solía pensar que le había de pedir cuenta Nuestro Señor el día del juicio; y que le parecía que no se la pediría de lo que no hubiese reformado, y metiéndose en cosas semejantes, sino de lo que no hubiese atendido, a su Instituto, confesando o predicando o leyendo o gobernando, o, en fin, ayudando las almas como un pobre religioso (37) [38].

Entre los avisos que para ayudar a Germania dio San Ignacio al P. Pedro Canisio, se hayan algunos tan relacionados con el gobierno de la nación como el que la Majestad del Rey se profese paladinamente católico, que no sufra en su Consejo persona no católica; que se castigue con perdimiento de bienes, y aun con destierro y con muerte, a los que caigan en herejía; que se quiten los cargos de gobierno y de justicia a los inficionados de esa lepra; que se destituya a los profesores de universidades y escuelas sospechosos en la fe; que se vigile el comercio de libros; que se apliquen graves penas a los predicantes herejes, etc., etc.,(39) cosas todas que tocan a la política y al gobierno de los estados [40].

CAPÍTULO V.- “NEMINI DANTES OFFENSIONEM”

(Const. p. 6ª, c. III, n. 8, litt. E)

426.- Texto de la regla. La constitución en que se nos manda procurar, sin ofensa de nadie, la salvación y perfección de nuestros prójimos, dice así textualmente: P. 6ª, c. III, n. 8:

“Por la misma razón y por evitar ocasiones de inquietud ajena de nuestra profesión, y mejor conservar la paz y benevolencia con todos, a mayor gloria divina, ninguno de la Compañía profesa, ni coadjutor, ni escolar della, se dejará examinar, no solamente en causas criminales, mas ni aun las civiles (si no es competido por quien le puede obligar a pecado) sin licencia del Superior, y él no la dará, si no fuese en las causas que tocan a la religión católica, o en obras pías, y en tal manera favorables a uno que no vengan en perjuicio de otro; pues de nuestro Instituto, sin ofensión de nadie en cuanto se puede, servir a todos en el Señor Nuestro”.

L. E: “Si el Superior diese licencia a algunos *in causa civil* por respecto de alguna persona a quien no parezca poderse faltar, en tal caso es necesaria limitación que viede (1), si ocurriese algún artículo criminal o infamatorio, examinarse sobre el tal, porque para esto no debe ningún superior dar licencia”.

En los cuales pasajes se deben considerar dos cosas, a saber: doctrina y razonamiento en que se funda, y lo que determinadamente prescriben. La doctrina es, primero, la general de evitar asuntos seculares y las inquietudes ajenas a ellos e impropias de la vocación que habemos profesado; segundo, la necesidad que tenemos los de la Compañía, como verdaderos apóstoles, de no dar a nadie ocasión de ofenderse, aun cuando sea sin razón, mientras con buena conciencia se pueda evitar, para que no vituperen nuestro ministerio, el cual es servir a todos en lo espiritual y en sus comodidades relacionadas con ello.

Hemos dicho “aun cuando sean sin razón, mientras con buena conciencia se pueda evitar”: palabras que no aparecen en la constitución, pero que en sus dos miembros son claras o indiscutibles por estar embebidas en las mismas. Porque el evitar la ofensa de los prójimos –aunque nos hayamos dado ocasión para ella-, a fin de que no vituperen nuestra acción apostólica y ni nos cierran la puerta de sus corazones, es obra de caridad y celo, siempre que sin desagrado del Señor pueda lograrse, y en la práctica suele conseguirse haciendo sacrificio

de los derechos propios, en virtud de los cuales se reclama la hacienda o la honra particular. Esta renuncia la impone todo lo que da la humanidad y pobreza religiosa queda ya dicho (2), y además la preferencia que a lo espiritual se ha de dar en todas ocasiones [3].

427.- Lo que se debe evitar. De esta doctrina general se deduce lo enemigo de pleitos que fue Ignacio, queriendo siempre o ceder del propio derecho o buscar una amigable composición antes que litigar o acudir a los tribunales. Pero como habrá algunos casos en que la naturaleza del asunto y la honra de Dios harán necesario ese recurso, mándase en la constitución que ninguno de los Nuestros por ninguna razón ni pretexto acuda a los tribunales en causas criminales y civiles sin permiso del Superior. Este permiso no se dará sino en causas de fe o en otras verdaderamente pías y en que se puede reivindicar el propio derecho sin perjuicio de tercero. Y esto es lo segundo de que hablamos ahora y que podrá verse confirmado con abundantes ejemplos y palabras, porque precisamente en aquellos tiempos regateaban a la Compañía sus derechos, y de todas partes venían tentaciones de semejantes asuntos[4].

Ribadeneira, en un pasaje muy conocido de la Vida de Nuestro Bienaventurado Padre, hizo famosa la mansedumbre de éste y su aborrecimiento a los pleitos, contando como, por no andar en tribunales, sufrió que se estuviera en nuestro refectorio de la casa de Roma ocho años enteros con toda la incomodidad del mundo, y comiendo a mediodía casi con candelas, porque un vecino nuestro no quería consentir se abriese una ventana que se había de hacer (5).

González de la Cámara resume y concluye esta historia escribiendo a 23 de Febrero de 1.555:

“Dice Nuestro Padre sobre el vecino que quiere hacer lite por la solana, que nunca será parecer que se haga lite, sino que le den lo que quisiera; porque, perdiendo nosotros por amor de Dios alguna cosa, Dios nos la suplirá por otra parte.

Acuérdeme haberme dicho el Padre algunas veces, que nunca había movido lite por cosa temporal; y así tuvo tantos años Mucio el cortil de la casa, tanto nuestro, y tanto necesario para tener lumbre en el refectorio; y después vendiendo la casa el año pasado, sacó della las puertas y ventanas, hasta las rejas de hierro, y piedras, etc.

Todo esto quiso Nuestro Padre que se sufriese con suma paciencia para excusar demanda con él" (6) [7].

Varón tan pacífico como San Ignacio y que aborrecía tanto para sí, para los suyos y aun para sus amigos los pleitos y ruidos forenses, viose durante toda su vida expuesto a estas causas y necesitado de acudir a ellas, no por su voluntad, sino en defensa de los bienes de los colegios o del ejercicio libre de nuestra vocación, y de las facultades apostólicas, aunque procurando siempre por su parte, intentar medios de conciliación y resolución extraoficiales, más bien que sentencias jurídicas [8].

Pero, ¿es que nunca se ha de recurrir a estos tribunales? Ni la recta razón, ni la letra de las Constituciones lo prohíben, y así vemos que algunas veces usó de este medio Nuestro Santo Patriarca.

Al P. Adriaenssens le da en estas palabras la doctrina general:

"No hay duda que nos es permitido recabar lo nuestro por vía jurídica; empero no se puede resolver en general si conviene, o no, que en nuestro nombre se pleitee en juicio o se lleva a alguien a los tribunales. Las circunstancias se deben pesar, y unas veces será lícito y conveniente litigar en nombre propio, y otras no. Siempre tendrá lugar la discreción. Entretanto si dudase V.R., de si puede o debe exigir, o no, lo suyo por justicia, dé sus veces o algún amigo fiel que en su nombre trate su causa, y entregue a los Nuestros lo que recabe; que no faltarán, me parece, amigos idóneos para eso". (9)

De las aplicaciones de esta doctrina se pueden anotar algunos ejemplos:

Con motivo de unos celudones puestos en Palermo contra la Compañía, sintió Nuestro Padre que se debía hacer pesquisas de los autores por vía de justicia (10), en lo cual sin duda entraba el ser tan amigo nuestro el S. R. Virrey.

Por vía de justicia también permitió al P. Villanueva procediese contra el Dr. De las Casas, colegial mayor de Alcalá, que hablaba mal de la Compañía, para lo cual le envió una bien amplia patente (11), aunque "a intercesión del Duque (12) por el Dr. Ruiz" (13) después no quiso Nuestro Padre se usase la patente si el Dr. Casas hacía satisfacción en secreto o en público, según dijo mal" (14).

Por vía de justicia asimismo se puede perseguir a los fugitivos de la Compañía, si bien no siempre será expediente (15) [16]. La constitución misma de que tratamos, pone la excepción de dejarse examinar en causas civiles o de fe.

Está bien (decía Nuestro Padre al Rector de Perusa) que V.R. se deje examinar en causas de herejía, por ser cosa pertinente a la religión; pero en otras causas civiles, debemos excusarlo cuanto podamos; y si alguna vez aquí se deja examinar alguno, es constreñido por la autoridad de quien puede mandárselo, porque estas cosas no son de nuestra salvación y suelen ser odiosas, y a nosotros nos conviene servir y complacer a todos en el Señor Nuestro” (17) [18].

En el espíritu de la constitución que vamos comentando, están incluidos otros ministerios no del todo y absolutamente impropios de la Compañía, sino difíciles de aceptar, y poco ajustados al amor y benevolencia que ella debe guardar con todos, porque son odiosos y tienen algo de carácter judicial.

Tal fue en primer lugar el oficio de examinadores de ordenandos que por comisión de Paulo III se quiso encargar a los de la Compañía [19].

Esta razón dio también Ignacio para que los Nuestros se abstuviesen de votar en las universidades: “porque así conviene más para la seguridad de sus conciencias y quietud, y para nuestro Instituto, que es de apartarnos de toda especie de ambición, y tener paz y amor con todos, no haciéndonos contrarios los unos, por inclinarnos a los otros” (20).

Y llegó a tanto en este particular, que prohibió se matriculasen nuestros escolares en Salamanca, si habían de tener que votar para las cátedras (21) [22].

No menos expuesto a la envidia y malquerencia es el oficio de informar y promover para los cargos públicos, tantos seculares como eclesiásticos, y por eso también se mostró San Ignacio tan reservado y como en balanzas, cuando Araoz le hubo de consultar sobre este punto. Se conserva la carta de Nuestro Padre, de 6 de Noviembre de 1.553, que es del tenor que sigue:

“La suma gracia, etc.

Acerca de lo que escribía, si tomaréis asunto de informar y decir lo que sentís en el Señor Nuestro (cuando os fuese dado por S.A. (23)) de personas que para cargos públicos y oficios eminentes se han de aceptar, no sin razón me parece dudáis. Todavía, pasadas todas cosas, vos mismo desde cerca podréis mejor ver lo que será mayor servicio y gloria divina, y tanto haced, que yo me remite a vuestra prudente consideración” (24) [25].

En Octubre de 1.555 se decía al P.Cabaglieri en Tivoli que no aceptase denuncias, por parecer cosa ajena de nuestro modo de proceder (26).

He aquí una de las razones que movían el ánimo de Ignacio para que los Nuestros no tomasen cargos inquisidores.

El P. Ribadeneira nos da escueta la siguiente noticia: D. Bartolomé Sebastián de Aragón, “Obispo de Appati, Inquisidor de Sicilia, procuró con mucha instancia que el P. Nadal tomase cargo de examinar ciertas cosas que tocaban al oficio de la Inquisición en las cuales, porque se había de proceder criminalmente, no se admitieron” (27) [28].

Por idénticas razones de odiosidad probable, juzgó también Nuestro Fundador sernos ministerio impropio cualquier modo de injerencia o participación en congregaciones o cofradías de seculares. Lo prohibió expresamente en otra constitución cuyo tenor es como sigue:

P. 7º, c. IV litt. E: “Con esto no conviene que la Compañía, ni casas o colegios de ella, se mezclen con congregación alguna, ni se hagan sus ayuntamientos en ella para otro fin que de lo que conviene a las mismas casas o colegios en servicio de Dios Nuestro Señor”.

Por la cual constitución no se prohíbe el que puedan los de la Compañía ser, como hoy se dice, socios pasivos, contribuyendo con alguna limosna, rezando algunas oraciones y lucrando con ello algunas indulgencias, como Nuestro Padre Ignacio, Antonio de Araoz y Martín de Santacruz (29), pertenecieron desde 1.541 a la Cofradía y Hospital de Espíritu Santo, y en 1.554 todos los que entonces había en Roma se apuntaron en la del Santo Sepulcro (30). En esto no hay dificultad por la letra de la constitución; y si la hubiera, los ejemplos aducidos lo quitan [31].

Esta doctrina fue la que toda su vida con dichos y hechos practicó, y cierto con gran frecuencia, porque en Roma, en Nápoles, en Perusa, en Lisboa, en Venecia, en Lovaina y en la India sabemos que fue solicitada en su tiempo la Compañía para unirse con asociaciones, cofradías y congregaciones, y cooperar con ellas a obras de caridad, celo y edificación, cuidando huérfanos, socorriendo menesterosos, visitando enfermos, redimiendo cautivos, y haciendo de otras obras muy laudables y piadosas.

[Citemos algunos ejemplos entre los muchos que podrían aducirse]. “El año 1.545 los Padres Teatinos quisieron unirse con la Compañía y hacer un cuerpo, y así lo propusieron y pidieron por el P. Mtro. Laínez; mas Nuestro Padre no vino en ello, ni tampoco en que se hiciese unión con los Barnabitas de Milán, que la

pretendieron el año 1.551, tomando por intercesor al Arzobispo de Génova, Mons. Sauli" (32).

Así nos lo asegura el P. Ribadeneira, y a éstos aquí citados se deban agregar los Padres de Somasa que también con los teatinos pidieron la unión por medio del P. Fr. Francisco de Medde, O.M. [33].

Para dar por terminado el punto de que vamos tratando, es preciso indicar que en el nombre de confraternidad o congregación se comprende toda agrupación, organización o asociación, aun los claustros de las universidades y facultades de ellas [34].

LIBRO CUARTO
MEDIOS CON QUE SE
AYUDA
AL PROJIMO

CAPÍTULO I.- BUEN EJEMPLO Y ORACIONES

(Const. p. 7^a, c. IV, ns, 1, 2, 3, 4, litt. A)

428.- Modos de ayudar al prójimo. Las primeras palabras del capítulo que se acaba de citar, en el que habla San Ignacio de las diferentes obras de celo con que ayuda a los prójimos de la Compañía, no necesitan comentario. En ellas se dice que no solamente se procura el bien de las almas discurriendo de un lugar para otro, sino también estando a pie quedo en casas y colegios. Sin duda quiso dar este aviso Nuestro Padre para indicarnos que los ministerios de que iba a tratar eran asimismo propios de la vida que se hace en los domicilios fijos, y no exclusivamente peculiares de aquella otra vida más apostólica. Tal fue desde un principio la práctica de la Compañía; y precisamente Nuestro Santo Fundador, después de sus primeras peregrinaciones, fijó en 1.539 su residencia en Roma, para vivir allí habitualmente y trabajar en ayuda de los prójimos por sí y por otros en el campo limitado de la Ciudad Eterna. Fabro en cambio vivió en perpetua peregrinación [1].

429.- El ejemplo. Viniendo ya a tratar de los medios para fructificar con los prójimos, el primero es el ejemplo de una vida inculpable. Las palabras de las Constituciones dicen así:

P. 7^a, c. IV, n.2: “Y lo primero ocurre ser el buen ejemplo de toda honestidad y virtud cristiana, procurando no menos sino más edificar con las buenas obras, que con las palabras, los con quien se trata”.

Muy bien comenta y confirma el P. Alonso Rodríguez esta regla, para cuya mejor inteligencia aduce buenas razones:

“Bien trillada –escribe- es aquella sentencia de Séneca (2) **Longum iter est per praecepta; breve et efficax per exempla**: el enseñar por documentos y preceptos es camino muy largo; empero con el ejemplo es muy breve y muy eficaz; **quia homines amplius oculis quam auribus credunt**(3) porque los hombres más creen a lo que ven por los ojos, que a lo que oyen por los oídos. San Bernardo da otra razón de esto: **Sermo vivus et efficax, exemplum operis est, plurimum faciens suadibile, quod monstratur factibile** (4). Por eso el ejemplo es tan eficaz para mover a otros, porque con eso se persuaden que es hacedero lo que se les dice, viéndolo practicar y poner por obra al que lo dice, y así se animan mucho a obrarlo. San Agustín (5) dice que es tan grande la

enfermedad y flaqueza del hombre, que con dificultad obra lo bueno, si no ve primero en otros ejemplos de ello. Y por esto, dice, importa mucho que el maestro y el predicador del Evangelio sea bueno, para que los que le oyen tengan a quien imitar. Y así decía San Pablo (6) que le imitasen a él, como él imitaba a Cristo: **Imitatores mei estote, sicut et ego Christi.**

Añádese a esto que, cuando se ve que en el predicador y maestro conforma la vida con la doctrina, aquello hace creer que sale del corazón lo que se dice, y así tiene fuerza y eficacia para mover y persuadir; pero cuando no hay esto, es de poca fuerza lo que se dice. Y así dice San Basilio y San Crisóstomo (7), que aquel no es predicador ni doctor verdadero sino falso, y fingido. Este, dicen, es representante de comedias” (8) [9].

Esta importancia del ejemplo sobre la predicación y sobre todas las otras obras de celo, se ve por lo mucho que lo encomendó y procuró, aun en cosas muy menudas, Nuestro Padre y Fundador.

En todas las instrucciones que dio a los Nuestros que salían a trabajar, ponía esto como principalísimo, y tal, que todo lo demás había de venir “ultra del ejemplo” (10), después de él. En este ejemplo y virtud ponía la esperanza del buen suceso: “Que el andar derecho y la verdad tienen grandes fuerzas en sí, y máxime en los que todo ordenan y enderezan a mayor gloria de Dios Nuestro Señor” (11). De la edificación que los Nuestros daban en las partes donde residían, quería ser informado (12).

Dar ejemplo era una de las cosas que ante todo se pretendía con la jornada a Trento en 1.546 (13). En las instrucciones de los colegios se hallan éstas o parecidas palabras: “Ultra de ayudar a los otros de fuera con las oraciones y el ejemplo de toda modestia y virtud, se esforzarán por hacerlo con otros medios exteriores” (14). En esto se coloca el mayor fruto de los colegios (15). Esto se repite para Módena (16), para Gubbio (17), Loreto (18), Praga (19), Sena (20), Ingolstad (21); y esto se asigna como fin muy principal de todos ellos (22). Este cuidado de la edificación y de todo ejemplo de virtud era el fundamento de la acción apostólica de los que iban a Germania (23), había de serlo de Romei en Cipriano (24), de Luis González en Portugal, tanto tratando con los Nuestros, como con los pueblos (25); en una palabra, de todos, adondequiera que se enviasen [26].

Será del caso considerar algunos puntos que entendía Nuestro Santo Padre por materia de desedificación; de donde brotará luz para saber lo que debemos evitar, y conocimiento para entender otros dichos y acciones del mismo.

Ni en los juegos (27), ni el empleo del barbero (28) ni en otras cosas quería que se atendiese tanto a si eran, o no, buenas en sí, cuanto a si daban edificación; y por eso corregía algunas acciones que no tenían en sí nada de malo, pero que debían corregirse para la edificación de los de casa y de los de fuera. Según esto, reprendió al P. Manareo por entender se había quejado a Gaspar de Doctis del vino, como de muy nuevo (29); mandó que se diese regla de rezar en la calle el *Ángelus* siempre que se oyera tocar, aunque ya se hubiese rezado (30), aconsejó que los que entre personas extrañas hubiesen de tomar algo que pareciese regalo, lo hiciesen en privado (31), penitenció a los que intervinieron en comprar carne en Cuaresma para los enfermos, porque no explicaron al carnicero la razón de comprarla (32).

Este motivo de la edificación movía a Nuestro Padre a tener el cuidado que en otro lugar ponderamos (33), con la modestia de todos los movimientos (34), con los modales al ir afuera de casa, con el modo de ir por las calles, llevar el manteo, y todo lo demás que allí dejamos consignado. Por esta edificación decía ser grandísimo el daño que reciben las religiones de saberse que sus religiosos andan en bandos y parcialidades (35).

En Roma y en todas nuestras casas quería que aun la limpieza exterior (36), el decoro en la colocación de las cosas (37), el modo de vestir (38), todo sirviese a la edificación.

No creo será necesario recordar más puntos, que en su mayoría quedan tratados, para entender en qué cosas tan pequeñas reparaba aquel gran varón, y cómo no quería dar por su parte la menor causa al escándalo de sus prójimos, llegando en esto a escribir al P. Francisco de Borja que, aunque él mandase una cosa, nunca era su intención que fuese menos edificante y que si lo entendía así Borja, la diese por no dicha (39) [40].

Este deseo de edificar al prójimo con el ejemplo de todas las virtudes, lo vemos en Nuestro Padre desde su primera conversión:

“Al tiempo que llegábamos a la puerta de la ciudad, Ignacio nos salió al encuentro con una modestia y gravedad y compostura de un ángel, vestido como romero, con unas alforjas al hombro, en que traía pan y otras cosas que había

recogido de limosna para dar a los pobres; y venía rezando con unas horas, con un rosario grande colgado al cuello” (41).

Así nos lo presenta Juan Pascual, refiriéndose a Manresa. Pues en Azpeitia por su misma palabra sabemos que se fue al hospital, y que luego a hora cómoda se fue a buscar limosna por la tierra; que en el hospital empezó a hablar con muchos que iban a visitarle, de las cosas de Dios; que en seguida se determinó partir a pie y que, avergonzándose de ello su hermano (42), condescendió en ir cabalgando hasta los límites de la provincia (43).

No de otro modo iba los primeros Padres, produciendo en todos edificación:

Y así llegamos a Venecia a 8 de Enero de 1.537, donde hallamos al Padre micer Ignacio y a otro siervo de Dios que había sacado del mundo, llamado el bachiller Hoces, y también D. Diego de Eguía y Esteban su hermano, los cuales tornaban de Jerusalén; y dividiéndose nueve que eran venidos y el bachiller Hoces, cinco fueron a estar en el hospital de los Incurables y cinco en el hospital de San Juan y San Pablo, donde hasta mediada la Cuaresma, dejados los estudios, se ejercitaban en servir a los pobres. Micer Fabro especialmente se ejercitaba en confesar, y asimismo, el bachiller Hoces. Mtro. Francisco Javier, con notable hervor de caridad y victoria de sí mismo, vino hasta lamer y chupar la materia de las bubas (44) de uno que las tenía, y se ejercitaba en servir y contentar los pobres; y así cada uno según su poder, con tan buen olor que dura hasta ahora en Venecia” (45) [46].

Para concluir este punto de la edificación, citaremos dos testimonios de personas ajenas a la Compañía, que rindieron justo tributo a esta edificación que ella procuraba en los días de nuestros primeros Padres.

Es el primero el de D. Pedro Guerrero, Arzobispo de Granada, que en Trento conoció a los padres de las Compañías, y después los llevó a su ciudad y diócesis. Hablando de él el P. Juan Bautista Ribera en carta de 19 de Febrero de 1.560 para el P. Laínez, pone lo que sigue:

“Lo que más principalmente me ha movido a escribir ésta es avisar a V.P. cómo hoy ha dicho el Sr. Arzobispo de Granada al Dr. Ramírez (47) que le fue a visitar, que había ayer estado con S.M. (48) y le había dicho que había días que deseaba hablar despacio a S.M. sobre dos cosas, que era S.A. obligado a avisarle por descargo de la conciencia del Sr. Arzobispo; y que si S.M. le daba

licencia para ello, las propondría. Respondióle el Rey que se holgaría, y que las dijese. Entonces le dijo, cómo había muchos meses y años que había andado escudriñando y mirando la Compañía y su proceder en sí mismos y en los prójimos; y que hasta ahora, con haber tenido particular cuidado de ver si hallaba qué lo ofendiese en ella, no había visto cosa que no fuese sana y verdaderamente religiosa, y que tenía a los de la Compañía por la gente más sin reprensión y más fiel que había en la Iglesia de Dios. Y que había sabido que en esta Corte, y aun al lado de S.M. tenía émulos y perseguidores, y que tendría por no poca desgracia de S.M. que gente que tan de veras sirve a Dios, fuese por malas informaciones y envidias lacerada y maltratada. Y que certificaba a S.M que no tenía en todos sus reinos más fieles y continuos capellanes, y que los testimonios y cosas que se decían contra ella y contra algún particular o particulares de ella, cuando se viniesen bien a liquidar y ahechar las cosas, se hallaría ser muy grandes mentiras, y otras cosas muchas en esta sustancia y libertad. Y que le respondió el Rey que nos había siempre tenido, y nos tenía, por buena gente; y que se holgaba que el Arzobispo sintiese lo mismo, y le hubiese dicho aquello” (49).

El segundo testimonio es de los herejes calvinistas en Francia, y lo refiere al mismo Padre General Laínez, Edmundo Auger que lo oyó. Habla de la ciudad de Valence en el Delfinado, y dice así en 10 de Abril de 1562:

“Aunque el susodicho Obispo sea como se sabe, con todo eso por su orden ha mostrado su Vicario en Valence mucha familiaridad conmigo, y usado de liberalidad, concediéndome cuanto para el bien espiritual y orden de la ciudad le he pedido, y hasta me ha mandado como presente regalo unos cincuenta francos de paño finísimo...Ha quedado admirado y edificadísimo, y en general los mismos herejes de aquella ciudad... no saben bajo qué influjo ha sido instituida la Compañía de Jesús, porque tienen una manera de proceder nueva y no expuesta a sus objeciones y calumnias. Ordinariamente no decían otra cosa, siendo mucho de ellos asiduos a los sermones, sino que, si yo no llevase bonete y sobrepelliz de sacerdote, sería no sé qué gran cosa. ¡Pobres ciegos, que así deliran!” (50) [51].

430.- Los deseos ardorosos. El segundo medio para hacer a los prójimos son los deseos ardorosos, de donde nacen las oraciones y plegarias al Señor y el ofrecer misas por la salud de las almas, particularmente de aquellos que por su oficio y dignidad tienen mayor influjo en la Iglesia y en el Estado.

He aquí las palabras de Nuestro Santo Padre en las Constituciones:

P. 7^a, c. IV, n.3: “Asimismo se ayuda al prójimo con los deseos ante Dios Nuestro Señor, y oraciones por toda la Iglesia, y en especial por los que son de más importancia para el bien común en ella, y por los amigos y benefactores vivos y difuntos, ahora ellos las pidan, ahora no, y por aquellos en cuya particular ayuda entienden ellos y los otros de la Compañía en diversos lugares, entre fieles y infieles, para que Dios los disponga todos a recibir su gracia por los flacos instrumentos de esta mínima Compañía”.

Estos deseos consumían a Pedro Fabro, y no los extinguieron las maravillosas obras de su propia actividad ni los frutos que él y la Compañía recogieron en todas partes. Estos deseos abrasaban el pecho de Canisio, y no apagaban su incendio ni sus trabajos, ni los de sus compañeros, ni los de muchos varones beneméritos de la religión. Estos deseos agitaban el ánimo de Francisco Javier, y no se calmaban ni con sus hechos heroicos; antes, como hambre y sed divina, con ellos mismos se acuciaban más. Estos deseos espoleaban a Laínez, a Borja y a Nuestro Santo Fundador, quienes no paraban los ojos en lo que hacían o en lo que se hacía por los demás, sino que, olvidándolo, los ponía en lo mucho que faltaba por conseguir [52].

Los deseos del bien de las almas eran en Nuestro Padre mayores que cuanto nos podemos imaginar, y en ellos se abrazaba, y con ellos se multiplicaba hasta comprender y abarcar el mundo entero, verificándose así que tenía un corazón mayor que el mundo. Mas en materia tan regalada, sería reprehensible privar a los piadosos hijos de la Compañía de otras palabras y ejemplos, aunque sean pocos.

La primera parte de la carta de la perfección, ¿qué es sino una serie de motivos para encender en las almas de nuestros escolares los deseos de la santificación de los prójimos? Santos deseos que deben entretenerse durante los estudios y que han de ser patrimonio y tesoro de nuestro corazón toda la vida. La carta magna de San Francisco Javier, ¿qué hace sino herir los corazones de los de Goa, y de toda la Compañía, para desear aquellas misiones, para encenderse en nobilísimos y santos deseos? Pues, ¿qué nos dice el amor y gusto que se sintió en Coímbra, y aquella renovación de espíritu que todos experimentaron con la carta de la perfección, y la ansiedad con que eran recibidas las nuevas de las Indias, sino que eran muy generales en la Compañía estos deseos? [53].

431.- Oraciones.- De los deseos han de provenir y provienen las oraciones fervorosas y las misas que los Nuestros ofrecen por todos aquellos a cuyo provecho enderezan sus trabajos, dando la preferencia a las personas de mayor importancia para el bien común. Ya hemos citado muchos ejemplos, y aquí citaremos otros, escogiendo las principales, pues la presente materia difícilmente se agota.

En 1.553, y a petición del P. Canisio (54), envióse a toda la Compañía la circular que damos traducida y que sigue obligando en nuestros días:

“Ignacio de Loyola, Prepósito General de la Compañía de Jesús, a los amados en Cristo. Hermanos, así Superiores como súbditos de la misma Compañía, salud perdurable en el Señor.

Como la ley de la caridad con que debemos amar a todo el cuerpo de la Iglesia en su cabeza Cristo Jesús, pida que principalmente se aplique remedio a la parte que de más grave y peligrosa enfermedad adolece, nos ha parecido deberse emplear con especial afecto, según la cortedad de nuestras fuerzas, la ayuda de la Compañía en el socorro de Alemania o Inglaterra y de las tierras septentrionales, que con el mal gravísimo de las herejías están en peligro. Y de muchos años acá nos hayamos esforzado muchos de nosotros en ayudar a aquellas regiones tan necesitadas, todavía para que esta obra de caridad se extienda con más amplitud, y por más largo tiempo se practique, mandamos a todos nuestros hermanos, así los que están sujetos inmediatamente a nosotros, como a los rectores o Prepósitos que tienen carga de otros, que ellos y los demás encomendados su gobierno, todos los meses, si son sacerdotes, ofrezcan a Dios el sacrificio de la misa, y, si no son sacerdotes, eran por la necesidad espiritual de Alemania e Inglaterra, para que de ellas y de otras provincias inficionadas por ellas haya en el Señor finalmente misericordia, y se digne reducirlas a la pureza de la fe y religión cristiana. Y esto queremos que dure tanto tiempo cuanto la necesidad de aquellas mismas regiones hiciera preciso este auxilio; y queremos que ninguna provincia donde estuviere nuestra Compañía, aunque se halle situada en los últimos confines de las Indias, sea eximida de cumplir con este oficio de caridad.

Roma, 25 de Julio de 1.553” (55) [56].

Para concluir, pongamos la orden del mismo P. Francisco de Borja estableciendo la misa semanal a su intención. Es de Enero de 1.571, y su texto, como sigue:

“Como al general de nuestra Compañía se recurre de todas partes para muchas y varias necesidades, tanto de las casas y colegios y personas particulares de ella, quanto de los amigos, bienhechores y otras personas de toda condición, que piden ser de nosotros encomendados; y como ocurren otras necesidades de provincias y reinos y de toda la cristiandad, a las que debemos y deseamos ayudar, y hacer aquel servicio que nuestras débiles fuerzas permitan, tanto con el medio de los ministerios propios de nuestro Instituto, quanto con el de las oraciones y sacrificios: para que se pueda satisfacer a todo esto con brevedad y sin gravar con tantos encargos particulares las provincias, me ha parecido que se debe recoger algún tesoro espiritual de toda la Compañía, el cual yo, o quien suceda en mi lugar, pueda dispensar a beneficio de ella y del pro común, en el modo que sigue:

Cada sacerdote aplique semanalmente una misa a mi intención por las necesidades de la Compañía y por otras de fuera de ella; y en las demás misas que dijeren, aunque tengan otra intención, acuérdense de encomendar a Dios las mismas necesidades; y los hermanos también tengan intención de aplicar una hora de sus oraciones semanalmente a esta misma intención. Y porque unos y otros pongan esto en ejecución, V.R. lo avisa a los Superiores de casas, colegios y casas de probación, para que ellos lo hagan entender a todos”(57)[58].

CAPÍTULO II.- ADMINISTRACIÓN DE SACRAMENTOS

(Const. p. 7º, c. IV, n.5, litt. C: p. 4ª, c. VIII, n.4, litt.D)

432.- Administrar la Extremaunción.- Los Padres de la Compañía administran a favor de los prójimos aquellos sacramentos que de derecho pueden los simples sacerdotes, y que suelen ser el de la penitencia y el de la eucaristía. El de la Extremaunción expresamente avisó en Germania el P. Nadal que no lo debían administrar los Nuestros (1), se sobreentiende como ministros ordinarios. Y ciertamente que las pocas veces en que se menciona este sacramento en los primeros tiempos de la Compañía, se dice expresamente haber sido el párroco llamado para administrarlo [2].

433.- El Bautismo.- Del sacramento del bautismo hay más que decir. En las misiones de infieles era ministerio habitual. El P. Francisco Javier tiene sobre este punto muy apreciables testimonios.

En 27 de Enero de 1.545 escribía a los Nuestros de Roma:

“Nuevas de estas partes de la India, os hago saber cómo Dios Nuestro Señor movió, en un reino donde andó, mucha gente a hacerse cristiano; fue de manera que en un mes bauticé más de diez mil personas.

Acabado el sermón que les hago, demando a todos, así hombres como pequeños, si creen verdaderamente en cada uno de los artículos de la fe; respóndeme todos que sí; y así a altas voces digo cada artículo, y a cada uno les demando si creen; y ellos, puestos los brazos en modo de cruz sobre los pechos, me responden que sí; y así los bautizo, dando a cada uno su nombre por escrito; después van los hombres a sus casas y mandan sus mujeres y familia, los cuales por la misma orden que bauticé los hombres, bautizo. Acabada la gente de bautizar mando derribar las casas donde tenían sus ídolos en minutísimas partes” (3).

Y un año antes, a 15 de Enero de 1.544, había Javier escrito a Roma una de sus frases que han logrado más celebridad.

“Es tanta la multitud de los que se convierten a la fe de Cristo en esta tierra donde ando, que muchas veces me acaece tener cansados los brazos de bautizar, y no poder hablar de tantas veces decir el Credo y Mandamientos en su lengua de ellos” (4).

Así empezó su campaña apostólica, y así la continuó bautizando en gran número, pero nunca hubo datos para averiguar con exactitud, ni aun aproximadamente a cuántos regeneré. En la bula de canonización se dice sólo que fueron “muchos cientos de miles” (5). Sin duda esta afirmación se funda en la fama que corría por Europa y que el P. Polanco en Diciembre del 55 declara con estas palabras en que satisface a la misma pregunta que D. Diego de Guzmán le hacía:

“Del número de personas bautizadas en la India por el P. Mtro. Francisco, que está en gloria, yo no sabría decir cosa cierta. Si alguno me lo sabrá decir, avisaré a V.R. lo que diré es, que he oído decir, si bien me acuerdo, que bautizó en un año más de cien mil personas” (6) [7].

434.- Constituciones acerca de la Confesión. Mas lo ordinario no es que los de la Compañía sean ministros de tales sacramentos, sino de la penitencia y eucaristía, nombradas expresamente en la constitución que dice así:

P. 7º, c. IV, n.5: “También se podrá el prójimo ayudar en la administración de los sacramentos, especialmente en oír confesiones (siendo deputados algunos para tal oficio por el Superior) y en la santa comunión”.

Añádese aquí la declaración sobre la manera de designar confesores, punto que trae consigo el de la preparación conveniente de ellos, como se dice en la cuarta parte. Por eso los juntaremos y expondremos simultáneamente:

Litt. C: “Sin los que fueron deputados como confesores ordinarios, será del Superior, en las necesidades espirituales que ocurren, ver si otros deban atender a la administración de estos sacramentos y ordenar lo que cumpla”.

P. 4ª, c. VIII, n.4: “También se ejerciten en el administrar los sacramentos de la confesión y comunión, teniendo sabido y procurando poner en práctica no solamente lo que a los mismos toca, mas aun lo que a los penitentes y comunicantes, para que bien y fructuosamente los reciban y frecuenten a gloria divina”.

Litt. D: “En las confesiones, ultra el estudio escolástico y de los casos de conciencia, y en especial de restitución, es bien tener un sumario de los casos y censuras reservadas, porque vea su jurisdicción a cuánto se extiende, y de las formas extraordinarias de absoluciones, que ocurren: asimismo un breve interrogatorio de los pecados y los remedios de ellos; y una instrucción para bien y con prudencia *in Domino* usar de este oficio sin daño suyo y con utilidad de los

prójimos; y use, habiendo oído alguna confesión, hacer reflexión sobre sí, para ver si ha faltado en algo, y para adelante ayudarse, en especial a los principios”.

Toda esta doctrina quedará comprendida, exponiendo cuál debe ser el confesor, cómo se debe administrar la confesión y con qué frecuencia se ha de recibir, sobre todo la sagrada comunión [8].

De la importancia que a este ministerio se dio en la Compañía nadie puede mover duda, pues sería negar la evidencia. En él se ejercitaron siempre nuestros sacerdotes desde por la mañana hasta por la noche, sin que muchos días les quedara tiempo ni de comer, de lo cual no hay por ahora que multiplicar los ejemplos [9].

Presupuesto lo dicho, sean nuestros confesores suficientemente doctos en casos de conciencia y en doctrinas prácticas de moral, y tales que sepan dudar y consultar, que no declinan ni a escrupulosos y ansiosos, ni a remisos, indulgentes o negligentes.

Y en adquirir esa ciencia, conveniente hizo el Santo que se ejercitaran los de la Compañía, ayudando él desde Roma con respuestas y disposiciones para ello.

Entre las respuestas a Brandao se halla una donde se viene a indicar cómo el estudio de la moral ha de continuarse aun después de acabados los especulativos de la teología. Porque preguntando aquél “a qué cosas, teniendo uno pasada la filosofía, se daría más de la teología: si a lo especulativo o a la moral” (10), se le responde:

“Que a lo especulativo; porque, después del tiempo que está uno en el Colegio, se ha de dar a lo moral, por serle necesario para pláticas y otras cosas que ocurren” (11) [12].

Del “Directorio” para nuestros confesores tenemos las palabras de la circular con que se envió a varias provincias otra carta por la que entendemos que fue aceptado con gran estima y aun traducido a varias lenguas vulgares, y, por último, otra, en que se indica el “Directorio” como texto de los que estudiaban casos.

El texto de la circular que decíamos, dice:

“Pax Christi.

Este “Directorio de los confesores” se ha hecho en nuestra casa por mandado de Nuestro Padre (13).

Apenas salió el “Directorio”, se hicieron de él versiones en italiano y portugués, y queríase hacer otra en flamenco (14) [15].

Lo segundo que ha de tener el confesor, es probidad, de la cual, según se ve por los datos y documentos que se conservan, anduvo también solícito San Ignacio, midiéndola no tanto por el número de los años cuanto por el provecho en las virtudes [16].

Lo tercero que se requiere en el confesor, es potestad, y ésta se comunicaba a los de la Compañía por el Superior o Prepósito General, que por lo común delegaba en los Provinciales y Rectores, sobre todo para los confesores extraordinarios, o sea, para los señalados con ocasión de mayor concurrencia [17].

Ahora es ocasión de decir algo sobre el uso que la Compañía hizo de las susodichas facultades, enfrente de los obstáculos que, según veremos enseguida, párrocos y prelados lo opusieron. Porque la Compañía podía libremente administrar los sacramentos de la penitencia y eucaristía, salva la limitación que Nuestro padre consigna en las Constituciones (18), de acuerdo con el derecho entonces vigente, de no dar la comunión en nuestras iglesias a los que todavía no la hubiesen recibido en su parroquia, y asimismo la excepción de no administrar el Viático en el artículo de la muerte, sin urgente necesidad o licencia del párroco. Pero aun cuando se atuvieron fielmente los Nuestros al derecho, que hoy queda reducido a consejo (19), no por esto les faltaron contradicciones. Los párrocos o algunos de Florencia tomaban a mal nuestro celo por oír confesiones, creyendo con ello descantillada su autoridad. Enterado Ignacio, contestó al Rector por estas palabras:

“La Compañía tiene facultad para oír confesiones de enfermos etc., y la usa comúnmente, y los párrocos debían agradecer la ayuda y no lamentarse de ella, aunque ocho días antes y ocho días después de la Pascua y en artículo de muerte no se administre el sacramento de la sagrada eucaristía, porque en ese tiempo debe cada uno ir a su parroquia, o por lo menos tener licencia del párroco para comulgar en otra parte. Todo el año y sin excepción se pueden oír confesiones. Esto es hablar en general de lo que es lícito; en uno u otro caso particular la discreción dictará lo que será expediente para mayor edificación, y eso se hará” (20).

Este celo cosquilloso de algunos párrocos llegó en Módena a más, porque los llevó a predicar como obligatoria la confesión con sus propios párrocos, cosa a todas luces falsa y peligrosa. Pero precisamente se tropezaban con la Compañía, que, según hemos visto ya, posponía el ministerio de confesar devotas a otros más universales, y recomendaba a los suyos remitir a otros confesores las tales personas que ya de su propio motivo cultivaban la piedad. Por eso Nuestro Padre contestó discreto al Rector de Módena (21) que, si los párrocos hacían bien el tal ministerio, lo hicieran enhorabuena; pero que predicar aquella obligación estaba “mal predicado” [22].

Finalmente el confesor debe guardar sigilo. Nuestro Padre quería un cuidado sumo en la guarda del sigilo sacramental, y reprendió severamente a los que, aun de lejos, se mostraban menos cuidadosos [23].

Después de las cualidades del confesor, hay que pasar al ejercicio mismo de la confesión. En lo cual se pregunta primero del sitio donde se ha de oír. Y claro está que, andando de viaje, se podrán oír confesiones en todas partes, como, para citar uno de muchos ejemplos, las oyó en las hosterías y posadas el P. Andrés de Oviedo, camino de Nápoles:

Pero lo ordinario no es esto, sino que las confesiones se tengan en la Iglesia propia, si la hay, aunque no con tanta severidad, que habiendo abundancia de confesores, no se puede derramar como gracia de Dios por otras iglesias [24].

Llegando a la administración del sacramento de la penitencia, lo primero que se ofrece es el interrogatorio, tan necesario para una buena confesión y expresamente mencionado en la declaración D, antes copiada (25).

Sobre lo cual hallamos en una de las respuestas a las famosas interrogaciones de Brandao que en la confesión las preguntas se pueden y deben hacer algunas veces de cosas veniales, porque por éstas se descubren las mortales, y se manifiesta más el penitente, y así es más ayudado” (26).

Pero como en este punto del preguntar al penitente es donde se pone de relieve la discreción del confesor, no es de maravillar que en algunas ocasiones y países, y con personas fantásticas, llegaran a suscitarse quejas y murmuraciones. El P. Couvillón, persona apreciable pero imaginativa, escribió a Laínez con alboroto en 24 de Abril de 1.558, lo que sigue:

“Tenemos muy mal nombre por las confesiones. Porque algunas mujeres que se confesaron con un Padre de la Compañía, esparcieron el rumor de que el

confesor les había preguntado tales cosas en materias carnales y venéreas, que ellas se espantaron de sus preguntas, y de que exageraba más el haber quebrantado la Cuaresma que todos los demás pecados” (27).

Nuestro Padre General con prudencia y sosiego respondía a 28 de Mayo:

“En cuanto a las confesiones, hay que ser cautos en preguntar, aunque las lamentaciones de esas personas parecen nacer del uso que entendemos ser muy común y aun entre católicos, de confesarse en general sin descender a particulares” (28) [29].

Para dirección de los Nuestros y provecho de los penitentes, se dio cabida en el “Directorio” de Polanco (30) a los interrogatorios en la confesión; y a la verdad que están hechos con primor y esmero. Porque después que en el cuerpo de la obra se reunieron los documentos y recuerdos conducentes para la mejor administración del sacramento de la penitencia se agregan por medio de apéndices los exámenes o interrogatorios con otras instrucciones muy necesarias.

El orden y utilidad de ellos se declara con este preámbulo:

“Síguense dos interrogatorios: el uno de ellos más difuso, acomodado en particular a las confesiones de aquéllos que necesitan más de la ayuda del confesor para conocer o traer a la memoria sus pecados. Primero se pregunta de los pensamientos, después de las palabras luego de las obras y en cuarto lugar, de las omisiones, y siempre por los mandamientos. Mas porque algunos puntos de los siete pecados capitales no parecían poderse tan fácilmente reducir a los mandamientos, tres de ellos se tratan por separado. Por fin se ponen algunas preguntas acerca de los diversos estados” [31].

Consideraba San Ignacio cuánta es la ceguedad voluntaria de muchos que no ven en los mandamientos de Dios lo que se del oficio, estado y profesión, y cuánta por eso mismo la conveniencia de que se les ponga por el confesor ante los ojos. Estos exámenes constituyen verdaderos compendios de los deberes propios de cada estado, y pueden servirnos de pauta para preguntar en nuestros días acerca de algunos oficios y cargos más modernos[32].

Para la confesión misma, dos avisos dio con empeño Nuestro Santo Padre, y ambos se referían al recato prudente y edificación debida:

El primero, fue la orden dada, acerca del modo de oír las confesiones, sobre todo de mujeres y niños, procurando que el penitente esté siempre al lado del confesor y que éste le presente sólo el oído, y si no hay rejilla, interponiendo la

mano entre su propio rostro y el de aquél que se confiesa. Con esta orden se promulgó también la penitencia que imponían el sacristán al que en esto faltase, que era un día entero sin comer carne ni beber vino (33).

El segundo fue la brevedad en confesar mujeres; y conforme a esto escribíase al Rector de Venecia: “En las confesiones de mujeres tiene razón monseñor y decir que sean breves, y Nuestro Padre siente lo mismo siempre atendiéndolo en cuando se puede” (34).

El P. Laínez, siguiendo en todo las huellas de San Ignacio, escribía a los Provinciales de España en 1.564, y tocaba entre otros este punto:

“Acerca de las confesiones de mujeres, también se tenga advertencia al guardar la regla que está dada a los confesores, de ser breves, y no dar lugar a los pegajosos de trabar pláticas o conversaciones, o tomar aficiones particulares; y cuando para tal efecto fuese menester mudar los confesores, de un colegio a otro, se puede y debe hacer con la moderación debida” (35) [36].

Réstanos hablar de las confesiones con relación al fruto.

Y ante todo, el fruto primero de la confesión es la absolución sacramental. Para recibirla es preciso restituir, cuando de ello hay necesidad, y salir de las censuras y penas eclesiásticas en que se haya incurrido. A este fin el confesor ha de estar bien impuesto en la materia de restitución y de contratos; y saber también hasta dónde se extiende su potestad sobre absolver de censuras, reservados e irregularidades. Por esta razón concluye Polanco su Directorio con un sustancioso compendio de estas materias, donde explica los casos y censuras de la bula *In Cena Domini* (37). Pero anticuada ya esta parte desde la supresión de dicha bula, fue sustituida en la reimpresión del “Directorio” (38) por un comentario equivalente de la bula *Apostolicae Sedis*[39].

Mas con este fruto de la confesión no debe contentarse un confesor nuestro, particularmente tratándose de aquellas personas que frecuentan su confesionario, puesto que debe él buscar en todos la perfección en su estado, como escribe Nuestro Santo Padre (40), y es el fin de la Compañía. Ya de esto se habló abundantemente en el primer libro de la presente obra (41), donde explicamos cómo pretende la Compañía la perfección de sus prójimos en aquel estado en que la providencia divina los haya colocado. Cuanto allí se dijo cae muy bien aquí. Dese, pues, por dicho de nuevo. Pero todavía podemos ilustrar más

esta materia, ciñéndonos al propósito del confesionario, sin caer en molestas repeticiones.

Del confesionario salían singularmente aquellas mudanzas de vida, que, yéndose después trasluciendo y manifestando, producían rumores *ad bonum*, entre los buenos, y *ad malum*, entre los que no lo eran y hacían llamar a los que se confesaban en la Compañía teatinos y reformados, en los países católicos, y jesuitas o hipócritas en los protestantes (42).

Nuestros confesores pretendían y lograban este fruto, no contentándose con absolver a los penitentes, sino formando y dirigiendo sus almas, y curando sus enfermedades espirituales. Para conseguirlo, resume el “Directorio” de Polanco en breves páginas, más de cuanto se puede decir, y acaso cuanto se lea en muchos libros. Es uno de los pasajes más útiles y, a la par, documento histórico que explica lo que hacían aquellos confesores para obtener tan gran cosecha de frutos espirituales [43].

[El Beato Fabro, célebre por el fruto que hacía en sus confesiones, tiene también unos magníficos avisos para los confesores (44)].

El fruto de las confesiones de que vamos hablando se manifestaba, sobre todo en tres cosas, que se repiten mucho en las cartas edificantes, a saber: en un tenor de vida más recogida, modesta y cristiana; en más abundancia de obras de caridad y misericordia, y por último en más asidua frecuencia de sacramentos [45].

435.- Comunión frecuente. No ha faltado quien llamara a San Ignacio “apóstol de la Comunión frecuente”, y con este título glorioso publicó en 1909 un erudito y piadoso opúsculo (46) el P. Justo Beguitiztain, de nuestra Compañía.

Ven los historiadores en San Antonio de Florencia el más insigne precursor de la frecuencia de los sacramentos (47), pero el movimiento definitivo por la comunión frecuente en Italia se debe, según ellos, a la acción fervorosa de los teatinos, de los barnabitas, de los capuchinos, de Bonsignore Cacciaguerra con los compañeros de San Jerónimo de la Caridad, en Roma, de San Felipe Neri con todo su Oratorio, de los sacerdotes reformados, y de otros eclesiásticos fervorosos. Nuestra Compañía, como veremos, no era, en efecto, la última en el trabajo; pero es justicia decir que ni estaba sola, ni fue en tiempo la primera.

Por lo que toca a nuestra España, se cita a San Luis Beltrán como frecuentador de los sacramentos, pero debieron de ser más, cuando tan

populares escritores y apóstoles hubo que en sermones y en escritos se declararon por la frecuencia [49].

[Entre los que más se distinguieron en España en la recomendación de la frecuencia de Sacramentos figuran San Pedro de Alcántara, Fr. Luis de Granada y el Mtro. Ávila] (50).

Dicho sea esto para declarar el verdadero estado de opinión en España durante el siglo XVI, cuando luego veamos religiosos, sacerdotes y seglares oponerse a la frecuencia de comuniones, comprenderemos que esta contradicción no significaba un estado teórico de opinión adversa, sino una práctica tibia y muy arraigada que se cubría con falaces pretextos, como quiera que las mencionadas predicaciones de Alcántara, Granada y Ávila se hacían sin obstáculos y tenían gran autoridad por sus celebrados autores.

Nuestro Padre Ignacio, iluminado por Dios Nuestro Señor, y aleccionado por su propia experiencia primero, y ayudado más tarde de sus estudios, practicó y enseñó la doctrina misma de aquellos varones espirituales, y que no era sino la tradicional en la Iglesia. Los de la Compañía, unos por las razones que movían a Ignacio, y otros por las enseñanzas de él, promovieron también la frecuencia de sacramentos; y como el Señor bendijo tan visiblemente los trabajos de Nuestro Padre y de su Compañía, sin duda que adelantó con ellos mucho la práctica piadosa.

Apenas comenzó el Santo a tratar y aconsejar a los prójimos, los indujo a la frecuencia de sacramentos. En Manresa, en Barcelona, en Alcalá, en París, enseñaba pública y privadamente la devoción de comulgar a menudo, y comúnmente de ocho en ocho días. Cuando ya en Roma se hallaron él y sus compañeros, dióse principio a la predicación “exhortando a las confesiones comuniones, tanto que desde entonces –notó Laínez- son muy más frecuentes en Roma que primero (51). Desde ese tiempo en nuestra iglesia y casa de la ciudad santa fue siempre creciendo tanto el número de los que se acercaban a confesar y comulgar, sobre todo los domingos, que tenían en la tal mies aquellos segadores “un agosto perpetuo” (52); y hubo que agrandar la iglesia haciendo una penitenciaría con el arbitrio de meter en aquélla una parte de la casa, para comodidad y desahogo de los que venían (53).

La Compañía esparcida practicaba idéntica doctrina. Las cartas de Simón desde Portugal (54), las de Broet desde Bolonia (55), las de Mirón desde Valencia

(56), las de Araoz desde Valladolid (57), las de todos de todas partes denuncian lo mismo: a saber, la frecuencia de sacramentos promovida y cultivada por nuestros operarios [58].

[La predicación sobre la frecuencia de Sacramentos suscitó contradicciones en diversos puntos de España, Italia y Alemania [59] pero] no eran impugnaciones teológicas, sino todas o la mayor parte de carácter práctico, y prácticas también las razones fútiles aducidas.

En rigor no se impugnaba la frecuencia sino para evitar el trabajo, tanto de penitentes como de confesores, y de éstos sobre todo; y por eso se pretendía cubrir la tibieza con oropeles de respeto y de mayor preparación. Los prelados – no contando algunas vacilaciones de los que no aman los conflictos- se ponían al lado de la causa justa y verdadera, y la masa piadosa popular corría también a la comunión y al pan espiritual, viendo que no faltaba quien se lo repartiese. Con este motivo nuestras iglesias no se desocupaban de gente, y en las cartas de aquella época hallamos, al contar los ministerios, las frases de que la muchedumbre de los que confesaban y comulgaban no dejaban a los Padres ni tiempo de comer, ni de rezar, ni de dormir; uqe los tenían confesando desde el amanecer hasta muy entrada la noche, que el trabajo era para diez veces más personas de las ocupadas, y otras frases que reflejan la realidad, aun teniendo alguna hipérbola [60].

Pero cúmplenos decir, para enseñanza y conocimientos del sentido y práctica de las Constituciones, que también esos pretextos contra la frecuencia, y verdaderas razones de amor al descanso se pegaron a algunos de la Compañía.

El P. Adriaenssens gustaba más, a los principios, de cultivar personas devotas y tener su confesonario bloqueado de mujeres, que de fomentar la comunión frecuente en los estudiantes y procurar ganarlos para Dios. Canisio en 1.546 hubo de corregirlo con delicadeza.

Más tarde, en 1.573, en Cádiz corría valido entre los Nuestros –según parece- este pensar y hablar contra la frecuencia, y el P. Francisco de la Torre lo denuncia con palabras graves al P. Juan Alfonso de Polanco, Vicario entonces de la Compañía y a quien esperaban tener por Prepósito General[61].

Pero réstanos ver qué frecuencia de sacramentos aconsejó y promovió la Compañía y con cuánta discreción, y en qué casos iba como tentando el vado por no romper con una costumbre arraigada, y en cuales otros proponía toda la

doctrina para irse después aplicando con moderación. Nuestro Padre Ignacio, el P. Fabro, el P. Canisio y el P. Laínez nos suministran enseñanzas más que suficientes para formar en esto un criterio ajustado y equidistante de extremos peligrosos, el cual en resumen, no es otro, que el de Gennadio, de San Buenaventura, del Mtro. Juan de Ávila, del P. Granada, de la tradición católica, que alaba mucho el fervor y deseo de la comunión diaria, en la primitiva iglesia tan en uso, pero que no deja de atender a las muchas circunstancias de cada persona, a sus ocupaciones, disposición, deseos y tenor general de la vida mortal, y que sea preferible acercarse con caridad, a encogerse y retraerse con pusilanimidad.

La comunión es utilísima y gran medio para preservarse de pecados mortales o para levantarse presto, si en alguna se cayera. Para los primeros cristianos y para los fervorosos es manjar diario y pan de todos los días; pero el recibirlo diariamente, en sí, ni es digno de alabanza ni de vituperio, porque depende de la persona que le recibe. Lo que es materia de exhortación, es que se disponga el alma para comulgar en las fiestas, desocupándose para ello de lo que la suele distraer y divertir. Pero cuando es puro el deseo y recta la intención y claro el fruto que se experimenta, entonces será mejor comulgar cada día [62].

Toda esta acción de la Compañía se dejaba sentir, y la frecuencia de sacramentos había crecido mucho desde 1.540 pero acá y allá no cesaban de surgir impugnadores. Para obligarlos a enmudecer, quiso Nuestro Padre oponer razones a razones, y oponerlas por escrito.

Con este designio acudió primeramente al P. Andrés de Oviedo, cuando estaba en Tivoli pero sus ocupaciones no permitieron al buen Padre concluir su trabajo (63).

En 1.554 se dirigió al P. Salmerón, diciéndole:

“El compendio (64), pues que V.R. no tiene tiempo, no le haremos más instancias; pero en una cosa breve holgaríamos escribiese V.R. para cerrar las bocas en muchas partes a hombres que impiden el servicio divino; y es de la frecuentación de los sacramentos de la confesión y comuniones; porque en algunas partes se levantan personas tenidas por espirituales contra tal frecuentación; y si puede robar algún poco de tiempo V.R., holgaríamos fundase esta cosa como mejor le pareciere, haciendo cuenta que servirá en muchas partes este trabajo” (65).

Esto escribiría el 24 de Junio. A 7 de Julio se le decía al P. Francisco Palmo, como nueva para él muy grata: “Con ésta se manda un breve tratado sobre la frecuencia de la sagrada comunión obtenido en Nápoles del P. Salmerón. El cual, después de hacerlo copiar, nos lo devolverá V.R., y muy pronto por la gracia de Dios, se mandará otro más exacto; entretanto se podrá servir deste” (66).

Este opúsculo no era, con todo eso, definitivo. Salmerón había dado –cosa para él fácil– un catálogo de autoridades de los Padres y Doctores de la Iglesia. Todos estos materiales puso Ignacio en manos del Dr. Cristóbal de Madrid, quien con ellos escribió y estampó el opúsculo acerca de la frecuente comunión (67), que por vez primera salió en Nápoles el año 1556 y que hubo de compartir con el *Directorio* de Polanco la feliz fortuna de aparecer en la Compañía como la expresión documentada del pensar y sentir de Nuestro Padre [68].

La mente de Nuestro Santo Padre, si con serenidad se considera, se hermana bien con las últimas decisiones y mandatos de la Iglesia.

Todos sabemos que en 20 de Diciembre de 1905 la Sagrada Congregación del Concilio dio el famoso decreto que empieza *Sacra Tridentina Synodus* (69) y que, aludiendo claramente a él, se escribió en el novísimo Derecho Canónico lo que sigue:

“Excítese a los fieles a sustentarse frecuentemente, y aun cada día, con el Pan Eucarístico, según las normas dadas en los decretos de la Sede Apostólica, a comulgar los que oigan misa, no sólo con el afecto y deseo sino también con la sacramental recepción de la Eucaristía, previas las debidas disposiciones” (70) [71].

CAPÍTULO III.- PREDICACION

(Exam. c. IV, n.14,15,25;Const. p.3^a, c.I, n.21; p.4, c.VIII, ns.3,6,litt. B,C,F)

436.- Importancia de la predicación. La predicación es acaso el más universal y eficaz de todos los medios ordenados a la santificación de los prójimos. Por eso Nuestro Salvador envió a los Apóstoles por todo el mundo, diciéndoles que predicasen el Evangelio a todas las criaturas (1), y San Pablo se gloriaba de que no había sido enviado a bautizar, sino a evangelizar (2), y en este colegio apostólico de nuestra mínima Compañía puédese decir que el primer lugar y el segundo y todos los obtuvo la predicación: de tal forma, que, así como en la vida interior de San Ignacio –por quien debemos empezar- la pobreza lo sirvió de madre para engendrarlo a la nueva vida de perfección, así en la vida externa el deseo de predicar fue el que lo engendró trabajador y operario y apóstol de Jesucristo. Y cuando hubo de cifrar en una palabra todas las aspiraciones de su vida, esta palabra no fue otra sino “predicar en pobreza” (3).

En realidad, esto había hecho desde que llegó a Montserrat; pero bien sabemos que le salieron al paso las prudentes sospechas humanas, y le hicieron ver que necesitaba doctrina y título para poder libremente predicar con la debida autoridad, y reprimidos en su alma sus loables deseos, entregose a los estudios, a fin de disponer y tomar las armas necesarias para la predicación; y cuando ya las tuvo, escribía las palabras citadas, anhelando verse pronto, predicando en pobreza, bajo la bandera de Jesucristo.

A sus primeros discípulos no les infundió ideas diferentes, y por eso la intención de todos no era sino dedicarse en pobreza al servicio de Nuestro Señor y provecho del prójimo (4). Ordenados de presbíteros, se extendieron por el Veneciano, y en las plazas predicaban con poco o ningún auditorio, pero siempre con algún fruto (5). El año de 1.538 se reunieron en Roma, y “entre las dos Pascuas” comenzaron “todos a predicar en diversas iglesias” (6).

Este mismo año empezó la dispersión de aquellos apóstoles y con ella la manifestación de la Compañía en diversas regiones por medio de la predicación de Ignacio y sus compañeros, de quienes se puede también decir que *praedicaverunt ubique Domino cooperante* (7) [predicaron en todas partes, cooperando visiblemente el Señor]. Quien quiera seguir los pasos de ellos, se

hallará con pasos de predicación: y, sacando a Nuestro Padre, a quien la vida y difusión de la Compañía lo absorbió y lo empleó del todo, y a Simón, a quien una borrasca y tentación le robó muy hermosos años, a los demás en plena predicación, o, por lo menos, recogiendo los frutos de ella, los alcanzó una muerte gloriosa y envidiable [8].

437.- Ejemplos. Corta fue la vida de Fabro, pero toda ella consagrada a la predicación [9].

Con la predicación dio a conocer el Mtro. Claudio Jayo la Compañía en Italia y la plantó en Alemania, por lo que el P. Canisio dice que trabajó como “un apóstol de Germania” (10).

Las predicaciones de Francisco Javier llenan su vida, y de él se dice con exactitud que *in omnen terram exivit sonus eius, et in fines orbis terrae verba eius* (11) [su voz resonó por toda la tierra, y se oyeron sus palabras hasta el cabo del mundo]; pues, luego de predicar en Italia y Portugal, predicó en la embarcación, predicó en Goa, predicó en el cabo Comorín, en toda la costa de la Pesquería y en la de Travancor; predicó en Camboya, Cochín, Ceilán, Nagapatán, Meliapur y Malaca; predicó en las islas Molucas; en Amboina; en las islas del Moro; en Ternate; en Bacaim; en Cangoxima, Yamaguchi y otras ciudades de las islas del Japón. Todo esto es tan evidente, que huelgan las pruebas [12].

Diego Laínez, Alfonso Salmerón y Nicolás de Bobadilla fueron famosos e incansables predicadores.

La predicación de Laínez, sin duda gran predicador y maestro de predicadores, fue continua, sobre todo en Italia.

Esta ocupación fue tan asidua en él, que hubo de ser aliviado en el cargo Provincial de Italia para poder atender a los sermones (13), continuamente recibía de Nuestro Padre consejos de moderar su predicación, no cediendo a las instancias ni a su fervor (14); por fin aun después de morir Ignacio, y siendo Vicario y General, predicaba en Roma.

Leyendo lo que de sus predicaciones nos ha quedado en sus manuscritos, lo que imprimió el P. Grisar (15) y los testimonios del entusiasmo con que se le oía, puede comprenderse que, aunque tenía fervor grande en el decir hasta prorrumpir él en llanto, el pasmo y asombro de los nobles eruditos y eclesiásticos de todas clases, que de ordinario formaban su auditorio, se debió a la abundancia de doctrina, que en él fue sencillamente abrumadora.

Por lo cual se comprende que llegara a ser maestro doctísimo de predicadores.

Laínez, en efecto, tiene consejos e instrucciones muy acomodadas para los que se dedican a este ministerio de la palabra, y además sus sermones y apuntes para predicar eran solicitados por nuestros operarios.

Salmerón, que también fue gran predicador, confiesa deber mucho de lo que tiene en sus sermones y comentarios al P. Laínez, cuyo encomio tejió maravillosamente [16].

Y ya que citamos al P. Salmerón, propongamos algo del ejercicio y cualidades de su oratoria. Vuelto de la misión a Irlanda, predicó en [todas partes] pero su labor más asidua fue Nápoles, donde predicó dieciocho cuaresmas enteras. De su elocuencia decía el Cardenal Hosio que en el púlpito parecía que en cierto modo dominaba; y en verdad que el deseo que Roma e Italia y Germania tuvieron de oírle, son de ello gran testimonio.

Su elocuencia, tal vez más plácida que la de Laínez, debió por otra parte de asemejársele mucho, como podemos conjeturar leyendo sus comentarios a los Evangelios, donde reunió la flor de sus largas predicaciones.

Réstanos decir del P. Nicolás de Bobadilla: tarea fácil, pues el mismo predicador nos da el trabajo hecho. Porque, ya muy anciano, en los últimos años del P. Francisco de Borja, escribió él, para el H. Melchor Marcos, unos papeles autobiográficos por donde vemos que su labor de misionero fue sencillamente gigantesca.

En esos papeles, después de decir cómo había sido él peregrino que no había pasado la vida “trampeando y trotando” (17) sino “en verdaderas misiones” (18) de sus Superiores, las enumera y cuenta veintiuna.

“Por fin –concluye- predicó diez cuaresmas y doce advientos, y los domingos y fiestas durante muchos años enteros. Los obispados y arzobispados que recorrió son setenta y siete en número; los pueblos y ciudades, doscientas cincuenta y ocho. Gloria a Dios y a la Virgen Madre (19) [20].

No fue menor palanca para la gloria divina y la dilatación de la Compañía la predicación de los que vinieron en pos de los ya enumerados.

“El licenciado Araoz, que os ama tanto como yo, está ahora conmigo [escribía el P. Fabro a San Pedro Canisio]. Tiene tanta gracia de predicar, que puede satisfacer muy bien aun a estos caballeros de la Corte de España, y

trabajando por inducirlos al desprecio del mundo llevarlos a Cristo. Por él dejan muchos el siglo y crecen al desprecio del mundo, llevarlos a Cristo. Por él dejan muchos el siglo y crecen de este modo los hijos de todas las Órdenes religiosas, cosa que a mí me gusta mucho *in Domino*. Porque por ahí se conoce el predicador verdadero de Cristo, en que lleve a muchos a Cristo desnudo, en que por él se llenen los monasterios, en que se desprecie y abandone lo mundano y secular. Entretanto no menos son enseñados los otros, y aprenden cómo deben vivir en estados menos perfectos [21].

Mayor fama que Araoz tuvo Estrada, y quizás fue ésta la mayor que en aquellos principios se registra. Apenas agregado a nuestra Compañía, lo envió Nuestro Padre a Monte Pulciano, y sin ser más que un gramático, ni estar ordenado de sacerdote, se mostró desde luego notable predicador: “Yo grito domingos y fiestas, que no sé otra manera como lo llamar.”. Pero esos gritos de que hablaba en su carta a San Ignacio en Junio de 1.539, rompían las piedras de los corazones.

De Monte Pulciano partió a Brescia, y no tenemos otro mejor testimonio que aducir sino el de Fabro, tan justo y humilde apreciador, que en 25 de Marzo de 1.540 escribía: “Ayer, nos ha dicho un sacerdote, amigo nuestro, cómo uno que venía de Brescia le dijo de Estrada cómo predicaba con grandísimo auditorio, conmoviendo toda la ciudad a mucha insólita devoción, y que más de cien mancebos, ciudadanos de Brescia, se son deliberados para querer servir a Dios Nuestro Señor muy de veras” (23).

El mismo Fabro volvía a decir desde Lovaina, en donde Estrada comenzaba sus estudios y seguía predicando: “D. Francisco todos los domingos sigue predicando y con admirable auditorio, que crece tanto, que ya por tres veces ha sido preciso mudar sitio” (24).

Y más que estas palabras, que son graves, manifiesta cuán alta opinión concibió Fabro de la elocuencia de Estrada, lo que nos cuenta el P. Manareo cuando escribe:

“En su predicación era tan sólida su doctrina, que todos se admiraban. Dios Nuestro Señor le había dado el espíritu del P. Fabro, y este le sugería la erudición y doctrina insigne que poseía... Porque hacía sus sermones con la materia y puntos que Fabro le suministraba, y también con los que la oración y meditación diaria le proporcionaban. Porque aquel Padre cariñoso y solícito no sufría que un

adolescente de tan probada virtud y que parecía ser para cosas grandes por la excelencia de su ingenio y la grandeza de su espíritu, interrumpiese o disminuyese los estudios de filosofía para preparar sus sermones; y por esto y para que no sufriesen menoscabo sus estudios, con paternal cuidado le atendía” (25).

Con estos principios ya no es maravilla cuanto de sus triunfos en el púlpito se nos cuenta. Pasó a Portugal, y en la Corte, y en las aldeas y en los campos le seguían muchos y más que muchos, para oírle por una y dos y tres horas. El Duque de Gandía le reclamaba para Sevilla y Salamanca, esperando de su elocuencia maravilloso fruto y conocimiento de la Compañía. D. Juan III, y por su medio el P. Simón, se oponían a que saliera de Portugal (26).

La elocuencia de Estrada no era por cierto la de Láinez ni la de Salmerón. Empezó a predicar poco lleno de doctrina; la misma predicación le impidió estudiar y llenarse mucho más, de manera que, aun ya Provincial de Aragón, proyectaba pasar sus estudios con el P. Piñas, y no cumplía por no permitírsele sus ocupaciones (27). Parece, pues, que la fuerza maravillosa de su palabra debía de estribar en su declamación, y esto indica el P. Hermes Poen, cuando la mencionar los sermones que tuvo Estrada en el mercado de Coímbra, la califica de “egregio” declamando: *praecipuus declamatur* (28). Apoyan esta idea la naturaleza de sus grandes sermones, las materias que en ellos proponía, que eran las de la vía purgativa y primera semana de los Ejercicios, las de la Pasión del Señor y otras afines a ellas, y hasta la consideración de que en lo último de su vida su elocuencia palideciera y aun necesitara de las cartas que el P. General le escribió (29), lo cual se explica mejor en una elocuencia cuyo principal nervio estaba en la declamación. En cambio la elocuencia de un Salmerón y un Láinez y un Canisio, fundada sobre el sólido fundamento de una ciencia sagrada, extensa y segura, se conservó hasta la más, avanzada edad y hasta la muerte, y en sus escritos venció a la misma muerte [30].

En España durante estos primeros años la predicación era cultivada por todos, y sin llegar, los más, a las grandezas dichas, no desdeñaban envidiosos aquello en que no sobresalían, sino que, llenos de verdadero celo, hacían en el púlpito lo posible. En donde no había predicadores, como en Barcelona, Zaragoza, Valladolid, Alcalá, etc. era suplida su falta por las visitas y

predicaciones de Borja, de Araoz y de Estrada, que con la facilidad de sus cargos cumplían y satisfacían estos deseos.

[Pero nunca faltaron predicadores fervorosos entre los que se distinguieron los PP. Juan B. Barma, y Juan B. Sánchez y sobre todo el P. Juan Ramírez, famoso por el gran número de vocaciones que conseguía, y a quien para oírlo, iban los fieles a coger sitio a las tres y cuatro de la madrugada] [31].

De igual manera la predicación servía en Portugal, Francia e Italia para establecer y dar a conocer la Compañía, y dedicándose a ella todos en general, sobresalían algunos y lo hacían bien los más, aunque de todas estas naciones se podía decir lo que de Roma: que había “carestía de predicadores” (32), por lo menos de la talla de Laínez o de Estrada [33].

Quédanos ver la importancia del ministerio de la predicación en Germania, donde, aunque otros, como Gaudano y Victoria, no dejaban de predicar, quien sobresalía por muchos títulos, era aquel hombre admirable, el P. Canisio, fuego y torrente de elocuencia, saber teológico sólido y copioso, pecho de varón no sólo bueno, sino excelente, virtuoso, santo. Su carrera de predicación empezó en Colonia antes de ser de la Compañía, continuó por toda su vida y se cerró cuando en Friburgo se cerraron sus ojos a este mundo visible en 1.597.

[Para citar un ejemplo de la predicación de Canisio, basta decir que en una temporada de dieciocho meses que pasó en Augusta, predicó doscientos diez sermones] [34].

438.- Textos del Instituto. Las reglas que en primer lugar se nos ofrecen, atañen a la probación y formación elemental del que pretende ser de la Compañía, y su texto es el siguiente:

Exam. c. IV, n.14, “quinta: la doctrina cristiana, o una parte de ella, a muchachos y a otras personas rudas en público mostrando, o a particulares enseñando, según se ofreciere, y más cómodo en el Señor Nuestro pareciere, y proporcionado a las personas”.

[El ejercicio de la predicación por calles y plazas, “con poco o ningún auditorio (35) (IV,1,117), unas veces “descalzo por falta de zapatos y sin sombrero porque se lo hurtaron en el camino (36) (Q,1,61), en general aquella predicación abnegada era entonces muy frecuente, y por ella se buscaba y conseguía una santa libertad de espíritu].

Con estos y otros ejercicios duros empezaban a ganar nuestros predicadores aquel dominio de sí mismos, tan necesario para que ni deje de anunciar la palabra de Dios por el poco fruto que se ve, ni se conmueven por los insultos, las murmuraciones y los juicios de los demás, ni pretendan el halago de los oídos para retener a su auditorio, sino que, a semejanza del Apóstol, prediquen *per infamiam et bonam famam* (37), entre alabanzas e injurias entre prosperidades y contrariedades...

Así también se iban adiestrando en sentir y decir con el P. Francisco Javier:

“Nos no pretendemos diferencias con ellos (38) ni por su temor habemos de dejar de hablar de la gloria de Dios y de la salvación de las ánimas; y ellos no nos pueden hacer más mal de lo que Dios les permitiere; y el mal que por su parte nos viniera, es merced que Nuestro Señor nos hará” (39) [40].

Sobre este fundamento se levanta después toda la fábrica de la perfección religiosa del que largamente se ha dicho en la primera parte de esta obra y cuyo fin es la edificación del obrero evangélico, es decir, del predicador. Por eso las Constituciones, sin hablar más de este punto, pasan a tratar de la formación técnica de nuestro predicador mediante el estudio y el ejercicio. He aquí sus palabras:

P. 4^a, c.VIII, n.30: “Ansímesmo se ejercitarán en el predicar y leer en modo conveniente para la edificación del pueblo, que es diverso del escolástico, procurando tomar bien la lengua, y tener vistas y a la mano las cosas más útiles para este oficio, y ayudarse de todos medios convenientes para mejor hacerlo, y con más fruto de las ánimas”.

Las cuales palabras se explican en las declaraciones siguientes:

Litt. B: “Ayudará tener vistos los evangelios que ocurren al año con estudio particular y enderezado al predicar, y alguna cosa de la Escritura para leer; y asimismo tener previsto lo que toca a los vicios y induce a aborrecerlos, y los remedios de ellos; y al contrario, de los preceptos, virtudes, buenas obras, motivos para amarlas y medios para adquirir las; y tener esto en extractos, si se puede, será mejor, por no tener tanta necesidad de libros”.

Litt. C: “Medios son tener vistos los preceptos que dan del modo de predicar los que han bien ejercitado este oficio, y oír buenos predicadores; y ejercitándose en predicar en casas o en monasterios, tener buen corrector que avise de las faltas en lo que toca a las cosas que se predicán, a la voz, tonos,

gestos y meneos, y él mismo aún, haciendo reflexión sobre lo que ha hecho, se puede más ayudar en todo”.

De la misma manera particular de prepararse para enseñar el catecismo, que es un modo especial de predicación, tenemos las reglas que siguen:

C. VIII, n.6: “Ansimismo en el modo de enseñar la doctrina cristiana y acomodarse a la capacidad de los niños o personas simples, se ponga estudio competente”.

Litt. F: “Ayudará tener escrito sumariamente la explicación de las cosas necesarias para la fe y vida cristiana”.

En todo lo cual se proponen los puntos de la buena elocuencia que son: materia copiosa y ordenada, modo de proponerla oratorio y según los mejores preceptos, lengua fácil expedita, ejemplos de buenos predicadores, ejercicio asiduo de predicar y declamar, reflexión sobre lo que se predica y corrección de personas competentes. Si todo esto se aprovecha, dado el natural acomodado y el fervor que la virtud comunica, difícilmente habrá quien no pueda ejercitar este ministerio, si no como un Canisio, un Laínez o un Estrada, siquiera como un Gonzalo Vaz, un Andrés de Oviedo, o un Silvestre Landini, o por lo menos como un Lorenzo de Patarinis, un Francisco Araldo, o un Cristóbal de Mendoza [41].

439.- Predicación de principiantes. El cuidado de las lenguas vulgares para predicar en ellas, fue un gran empeño de Nuestro Padre, y son muchos los casos en que lo recomendó [43].

“A estos ejercicios se puede ayuntar el del predicar en los colegios; porque, como, después de la buena vida, una de las partes que más ayudan al prójimo (a lo que muy especialmente se ordena la Compañía) es la del predicador, parecía a Nuestro Rdo. Padre que no poco fruto se sacaría si los escolares se ejercitasen en predicar, y que predicasen los domingos lo que ellos quisiesen, y que para ejercicio, por no perder el estudio, dos o tres a la cena dijese a aquella forma de los tonos que les fuese enseñada, y que al principio podrían usar de las que usamos en Roma, para que con el desenvolvimiento de aquélla más fácilmente se tome otra, y para que de aquélla se saque o acreciente conforme a la costumbre de la tierra. Los provechos de este buen ejercicio son muy grandes, y por brevedad se dejan”(44)[45].

Como aquí se alude a los tonos, es necesario decir algo de ellos. Eran los tonos una fórmula donde se proponían a la declamación, por modo de ejercicio,

las diversas maneras de voz en los sermones: ya la del exponer, ya la del persuadir, ya la del conmover patético, y otras mezcladas y combinadas y derivadas de éstas. De un texto, algo obscuro, que se conserva (46), parece colegirse que la fórmula romana fue obra del coadjutor Antonio Rión, a quien, verosímilmente, por sobresalir en todo lo que era declaración, empleaba San Ignacio en los capelos y reprensiones. Lo que parece indudable es que esas fórmulas variaban tanto en un mismo colegio, como en los varios de toda la Compañía (47). Finalmente, el ejercicio de los tonos se consideraba útil para mortificarse y para adiestrarse en predicar, y por eso quería Nuestro Santo Padre que se tomase como oración [48].

Después de los tonos puso Nuestro Santo Padre empeños en la predicación, tanto en casa, como ejercicio, cuanto en iglesias rurales o monasterios, donde menos se aventurase, o en pláticas doctrinales, lecciones u otras maneras de exhortaciones más fáciles, haciendo siempre que a esto se uniera el estudio de materias predicables, el juicio de personas más doctas y aun seglares, y la corrección prudente y atinada, sin exagerarla, para no desanimar al novel predicador [49].

440.- Avisos para los predicadores. Cifra de todo lo dicho, ejemplo del esmero que la Compañía puso en formar a sus hijos predicadores, y suma y compendio de los que debe tener entendido al predicador, es una instrucción compuesta por el P. Laínez con el título de *Avisos para los predicadores*, que leerán con provecho los que a tal oficio sean destinados. Aquí daremos un resumen y extracto solamente.

El fin de la predicación –escribe Laínez– no es ganar dinero, ni adquirir honra, sino, según declaró Nuestro Señor “llegar a ser pescadores de hombres” (50) o sea, ganar almas para Dios. La predicación tiene medios adecuados para conseguir su fin, y en emplearlos bien estriba su excelencia.

El medio principal es el amor grande para con Dios, según quiso declararlo Cristo Nuestro Señor, cuando, al encargar a Padre el oficio de Pastor, le preguntó hasta tres veces si le amaba. De donde se concluye el grande amor que Dios exige a los pastores de su Iglesia. Nada produce sino su semejante, y por eso el predicador ha de amar a Dios, si quiere engendrar ese amor en sus oyentes, y ha de ser sal (51), si pretende salar a los demás.

Prosigue Laínez enumerando las razones por que necesita el orador sagrado ese amor divino, ya que de él han de nacer; 1ª, la pureza de intención; 2ª, la constancia y fortaleza para sufrir las adversidades, que tarde o temprano caen sobre quien cumple bien con su oficio de predicar (52); 3ª, el celo verdadero y el fervor en el decir, pues aun los retóricos profanos exigen con razón que procure el orador excitar en sí los efectos que quiere despertar en sus oyentes.

Para encender en su pecho el fuego del amor divino, es indispensable al orador sagrado de la vida de oración y mortificación. Los que de estas virtudes carecen, no entran por la puerta en el redil. “Si fuese religioso –añade Laínez- y sus Superiores le encargasen este oficio cuando todavía no tiene las suficientes virtudes, trabaje con todo empeño, desde el momento en que le confían el cargo de evangelizar por adquirir la santidad que le falta, de modo que supla la antigua pereza con la diligencia presente, en orar y mortificarse, imitando al Apóstol que, en seguida de convertirse, comenzó a predicar y juntamente a castigar su cuerpo, para no ser él reprobado después de predicar a los demás (53) (54) (55).

Expone luego Laínez cómo debe el orador en todos sus sermones primeramente enseñar, proponiendo la doctrina católica en toda su integridad, según el precepto de Jesucristo: *Predicad el Evangelio a toda criatura* (56); y el encargo de San Pablo a Tito, después de censurar los malos predicadores: *Más tú has de enseñar cosas conformes a la santa doctrina* (57). “Del mismo sentir –continúa Laínez- es San Gregorio, al demostrar que el predicador no debe andar a caza de cosas curiosas, pues se compara con el administrador a quien Jesucristo hizo mayordomo de su familia para distribuir a cada uno a su tiempo el alimento que le corresponde, y quien el mismo Señor llama siervo fiel y prudente (59). Por todo esto los que entretienen al auditorio con curiosidades, son de los que dice San Pablo, burlándose de ellos, *que adulteran la palabra de Dios* (60). Las divinas Escrituras y los Santos Padres reprenden tanto esta adulterina costumbre, que sería muy largo el aducir muchos testimonios para confirmar esta verdad.

“En tercer lugar –dice Laínez, cuyas ideas vamos resumiendo- ayuda para mover los afectos, la moderación e inflexión de la voz, acomodada a lo que exijan la materia y los oyentes, ya que por la misteriosa unión que existe entre la voz del que habla y el oído del que escucha, si el predicador da voces desentonadas y desagradables, el oyente se molesta y se endurece...

El orador, pues, cuando narra o enseña, usa una voz igual y templada; distinga bien las palabras unas de otras; no se coma las últimas sílabas; vaya despacio; hable en periodos cortos, evite la respiración anhelosa; no se precipite; sea, en fin, dueño de sí mismo, párese cuando sea necesario, comience y acabe a su debido tiempo los periodos, y pronúncielo todo con distinción, de manera que tenga a su auditorio como suspenso y pendiente de sus labios.

Suele faltar en esto los que están acostumbrados a predicar a gritos porque piensan que se enfría el sermón, si no vocean furiosamente; y así, cuando enseñan y cuando mueven, todo lo hacen a fuerza de ruido. Hay otras que, aunque no tienen ese defecto, sin embargo no saben cortar bien el discurso, y todo lo eslabonan, hablan sin tiempo para respirar, se precipitan, se sofocan y así cansan y hastían a los oyentes. Otros hacen larga parada con lo que se enfría todo el discurso; y la causa de esto parece ser que al fin del período tienen ya cansado el pecho, y entonces han de pararse, y tomar fuerzas para seguir adelante. Éstos suelen también incurrir en otro vicio, con el que pierden fuego al hablar, y es que suelen empezar el periodo con voz tenue y baja, que gradualmente van levantando hasta no poder más, y con esto, si es largo el periodo, se cansan los pulmones, faltan las fuerzas, se enfría el discurso, y se duermen los oyentes. Para evitar todo esto, guarde el predicador los avisos dados más arriba.

Otra ha de ser la inflexión de la voz, cuando conviene mover afectos. Entonces hay que emplear una declamación más movida y con mayor fuego, porque de este modo se despierta la voluntad. Pero se ha de advertir que una cosa son los afectos blandos y otras los de reprensión: aquéllos se hacen con suavidad y paternal amor; éstos con severidad y como con autoridad de quien manda, aunque de tal manera que los oyentes adviertan que la represión no hace de furia ni enfado, sino del amor de la virtud y del celo del honor divino.

Concluamos pues: el predicador, narrando o enseñando, hágalo con voz igual, como la de un maestro que enseña en su cátedra: y según vaya acercándose a mover y vencer la voluntad, hable con más ardor, de modo que al fin lo haga con el mayor brío y empuje.

En general, dos reglas pueden darse para el uso de la voz:

La primera es, que al principio del sermón se tenga en voz natural, pero que se oiga, y para eso haga cuenta el predicador de que está hablando con dos

o tres del auditorio, y fije en ellos la mirada, y piense en qué tono les hablaría, si tratara con ellos de algún negocio. En verdad que hay predicadores que si en particular hablaran como hablan en el púlpito, serían sin duda ninguna recibidos con risa. Tengan estos por cierto que el dar voces no sirve de nada; porque así más bien parece que hablan con las vigas del artesonado que con los oyentes, los cuales entonces están presentes como si no fuese con ellos el sermón. Permítaseme decir lo que la experiencia me ha enseñado: a saber, que, si la mayor parte de los predicadores no olvidasen esto, no harían mal su oficio, porque es imposible que no se oiga con gusto a un predicador que dice cosas buenas, que habla de corazón y que usa la voz que Dios le ha dado.

Explicemos ya la segunda regla que antes aludimos: a saber, que el predicador ponga su especial cuidado en hablar de corazón. En efecto, vamos que, cuando una persona, sabia o ignorante, habla de corazón sobre una cosa cualquiera, enseguida emplea la voz y el gesto más acomodado. Un labrador, por ejemplo, que habla con otro en un camino, no conoce la retórica ni de nombre; y sin embargo, cuando cuenta algo, habla con templanza; pero si quiere estimular al amigo para hacer algo, esfuerza la voz, y sin pensarlo, mueve las manos y brazos; y si llega el caso de reprender, entonces la voz y el gesto lo manifiestan. Y ¿por qué así? Porque el campesino, sin preocuparse mucho de la voz, trata de reducir a su amigo por todas las vías a que le dé gusto en lo que pide. Pues guarde también esta regla el predicador con preferencia a las demás; procure que el celo no se le disminuya; desee el provecho de sus oyentes; no se pare en otras cosas, que tendrán necesariamente que seguirse.

Con los tres medios dados ahora, que son: mucha oración, argumentos sólidos y pronunciación apta, sin duda excitará el predicador y conmoverá los corazones de sus oyentes.

“Vengamos ahora a lo tercero que requería San Agustín en el predicador: es decir, que deleite (...)

La hermosura de la doctrina que se da consiste sobre todo en dos cosas: la una, en que sea lo que se propone desconocido para los demás, y a los otros no se les ocurra fácilmente; la otra, que si no fuera nuevo, se presente con novedad por medio de las figuras y los otros recursos artísticos.

Para lo primero ayuda mucho haber leído los libros más sólidos donde se expone la doctrina toda que nos sirve de materia. Por ejemplo, se ha de

recomendar la humildad y la paciencia: para eso búsquense los motivos que no son vulgares con lo cual se conseguirá que los oyentes los oigan con gusto, porque nadie hay a quien no le guste lo nuevo y agradable; en cambio el decir siempre lo mismo produce fastidio y cansancio. Pero no por esto vaya nadie a entender torcidamente lo que he dicho. No llamo doctrina agradable a la que es inútil y vana, aunque agrade a la curiosidad; esto ya queda reprobado; sino que me refiero a ciertas cuestiones que los escolásticos y santos doctores tratan sobre las virtudes y los vicios y sobre la vida cristiana, que no suele el pueblo saberlas, porque se aprenden con gran trabajo; y éstas puédelas declarar el predicador en la parte doctrinal del sermón, y son tantas, que dan materia abundante para un año entero. A este fin lean y releen los nuevos predicadores la segunda parte de la *Suma* de Santo Tomás, tanto en su primera como en su segunda parte, o sección, dónde habla de las virtudes y de los vicios; y también otro libro intitulado *Suma de las virtudes y de los vicios*, donde ocurren cosas muy buenas y nada vulgares. Ciertas cuestiones que los escolásticos y santos doctores tratan sobre las virtudes y los vicios de la vida cristiana, que no suele el pueblo saberlas, porque se aprenden con gran trabajo; y éstas puédelas declarar el predicador en la parte doctrinal del sermón, y son tantas, que dan materia abundante para un año entero. A este fin lean y releen los nuevos predicadores la segunda parte de la *Suma* de Santo Tomás, tanto en su primera como en su segunda parte, o sección, donde habla de las virtudes y de los vicios; y también otro libro intitulado *Suma de las virtudes y de los vicios*, donde ocurren cosas muy buenas y nada vulgares.

Por lo que hace a lo segundo de decir lo viejo de manera nueva, recurso ciertamente muy necesario, porque hay cosas mil veces repetida y que se han de seguir diciendo casi todos los días, servirán las reglas de la retórica. Pero, habiéndose escrito acerca de este punto no pocos libros, me limitaré a indicar algo que ayuda a dar gracias y colorido a materias ya trilladas” (...)

Desempeña Laínez su palabra desde la página 522 hasta 524, y añade lo siguiente:

“Resta que digamos algo de la disposición misma de los sermones de la cual no es posible prescindir; porque así como los manjares, aunque varios y regalados, puestos sin orden ni separación en una misma fuente, causan repugnancia, y en cambio la variedad y distinción de platos estimula el gusto y da

realce al convite, así en el sermón, aunque sean buenas y agradables las cosas que se dicen, si no se disponen y ordenan bien, cansan y fastidian al auditorio.

La disposición de los sermones varía con la índole de cada orador, y por eso no es mi ánimo señalar todas las combinaciones posibles; ni, aunque lo fuera, estaría al alcance de mi escaso talento; pero voy a proponer brevemente las que hallé por experiencia en mi larga vida de predicador, para que pueda el lector, si quiere, ayudarse de ellas. Y supuesto que no hay sermón que no consta de varias partes, que ordinariamente se llaman puntos, primero diré qué regla he encontrado para amplificar cualquier punto, ya sea enseñado, ya moviendo los afectos.

En cada punto, pues, propóngase una verdad; después, añádanse las razones, suaves o fuertes, para mover los ánimos, y en esto se contiene todo lo que es amplificación. En manos del orador está, después de exponer una verdad, suprimir los argumentos, a proponer uno sólo, si le parece bastante, o amontonar varios, según que se necesita más o menos amplificación.

La verdad de que se trata ha de presentarse en primer lugar anunciándola de forma de tesis o proposición con pocas y bien pensadas palabras, a fin de que no sea difícil entenderla; en lo cual son reprehensibles los predicadores que se expresan oscura o difusamente, porque así el auditorio no entienda nada, y no sabiendo de qué se trata, se queda frío e insensible. Hemos de ser, por lo tanto, breves y claros al enseñar, pero evitando todo exceso, a fin de que sea transparente nuestro discurso no sólo para los instruidos, sino también para los ignorantes.

Para esto ayudará mucho anunciar una misma verdad dos o tres veces, mudando un poco la forma de las palabras, y mirando, ya a una parte, ya a otra de su auditorio, porque de este modo se verá plenamente la verdad, y se evitará el hastío de la repetición de las mismas palabras. Esta repetición de una idea parece que no se hace tan bien en medio de un discurso o al fin de él; más útil es al principio o cuando ocurren cosas más difíciles de entender. Después de esto, pase el orador a exponer ampliamente las razones con que se mueve la voluntad; y aquí ha de ir con prudencia; y a fin de agradar al auditorio, proponga autoridades y comparaciones y figuras, como se ha dicho; pero no deje de procurar que los oyentes se caldeen y esperen con más avidez lo que falta por decir.

En lo cual hay que hacer dos advertencias: una, que entre las cosas que se traen no falte nunca la conexión; de manera que si se ofrece intercalar alguna autoridad o comparación, cuídese, por medio de pocas palabras, que se una bien con lo que procede; la otra es, que al amplificar los argumentos no se deje de pasar con frecuencia a los contrarios; porque siempre es verdad que una cosa puesta junto a su contraria, luce y campea mucho más. Así, v.gr. para persuadir la humildad, después de decir cómo Dios Nuestro Señor llena de beneficios a los humildes, y de confirmarlo con alguna autoridad, se debe exponer el odio implacable con que aborrece a los soberbios (1).

“Hasta aquí, pues, hemos suministrado al predicador lo que puede ayudarle para componer debidamente sus sermones. Ahora, antes de concluir, me ha parecido indicar también las materias que ha de tratar con más frecuencia y con sumo provecho de los fieles. Porque aun cuando aquí se abra al orador un campo inmenso, con todo hay algunas que, por ser como la raíz y el fundamento de la santidad cristiana, es necesario repetirlas, y por esto mismo ocurren tantas veces en las Escrituras.

[Entre otras dice:]

No ha de ser raro tratar de la providencia divina y de cómo el Señor con su voluntad santísima lo gobierna todo para bien de los hombres. De aquí se puede tomar ocasión para exhortar a todos a padecer trabajos y adversidades con ánimo resignado; porque nadie hay que no tenga que padecer, y Dios lo ordena todo; hemos, pues, de consolarnos y acatar sus juicios inescrutables.

No se canse nunca el predicador de exhortar a sus oyentes a frecuentar los sacramentos, a ejercitar las obras de misericordia, a guardar caridad mutua, y a orar y a meditar las verdades sobrenaturales, de donde se siguen bienes inmensos.

Truene con frecuencia sobre las ocasiones de pecar, sobre todo lo que se refiere a la castidad y las familiaridades entre personas de ambos sexos. Los maridos y las madres vigilen cuidadosamente con quiénes tratan sus esposas e hijas, pues muchos pecados abominables se cometen entre los parientes por descuido de los padres y de los esposos.

Repréndase mucho la soberbia y toda vana estima de sí mismo, porque es origen de todos los vicios; exhórtese con frecuencia a la humildad, y con esta ocasión condene el predicador el ornato excesivo en el vestido y haga ver

claramente los daños que se siguen de este abuso. También se ha de hablar a menudo contra el ocio.

Declárese muchas veces cuán feliz es el que está en gracia de Dios, y al contrario cuánto peligro corre el que está en pecado mortal. Repréndase también frecuentemente al avaricia y el afecto a las cosas de la tierra.

Estas son las materias en que, a mi juicio, debe insistir más el predicador, porque son raíces de todos los males. Averigüe también si algún punto es particularmente necesario en aquel lugar donde ha de predicar”[61].

CAPÍTULO IV.- LA PREDICACIÓN EN SU EJERCICIO

(Const. p. 7º, c. IV, n.6, 7, litt. E)

441.- Pasajes de las Constituciones. La constitución donde se trata del ejercicio de este ministerio dice así: (1)

P. 7º, c.IV, n.6: “Se proponga la palabra divina asiduamente en la iglesia al pueblo en sermones, lecciones y enseñar la doctrina cristiana por los que el Superior aprobare y señalare para tal cargo, y en los tiempos y modo que al mismo parecerá ser a mayor gloria divina y edificación de las ánimas”.

L. E (2) “Porque en algunos lugares podría ser que en algún tiempo no conviniere usar estos medios o parte de ellos, la constitución no obliga sino cuando el Superior pareciese se deben usar, y muestra la intención que la Compañía tiene en los lugares que ha de hacer residencia, que es de que se usasen todas tres, o dos partes, o la que de ellas pareciere ser más conveniente”.

En las cuales palabras podemos considerar tres cosas, a saber: que se proponga la palabra de Dios al pueblo, que se proponga asiduamente, y que se proponga por sermones, lecciones sacras y catecismos o por algunos o alguno de estos medios, según juzgue el Superior. En el primer punto se incluyen la materia de nuestra predicación y el modo de proponerla; en el segundo, la frecuencia y abundancia de ella; y en el tercero, los géneros más usados en la Compañía. Expondremos ahora los dos primeros puntos, dejando el tercero para el capítulo siguiente [3].

442.- Predicación apostólica. En cuanto a la materia, dice la constitución que sea “la palabra divina”; pero si no olvidamos que esta palabra divina ha de encaminarse al bien de las almas y ser dirigida por un celo discreto y sincero, comprenderemos que su materia debe tener especiales caracteres que la distingan, y ser desde luego apostólica. Esta materia debe ser la que preferentemente puso Dios en los labios de Isaías: *Clama*, le dijo, *sin cesar: haz resonar tu voz como una trompeta, y declara a mi pueblo sus maldades, y a la casa de Jacob sus pecados* (4). Esa es la materia de la elocuencia cristiana. “Al profeta se le manda —escribe San Bernardo— que clame sin cesar. ¿A quién, sino a los criminales y pecadores? (5). Y San Gregorio Magno alaba al que con la espada de la divina palabra corre por el campo de la Iglesia increpando vicios y degollando pecados, sin que le ponga rémora el amor, ni la sangre, ni algún otro

respeto. Y concluye: **Si ergo ille Dei dicitur qui ad ferienda vitia zelo divini amoris excitatur, profecto ese se Dei denegat, qui in quantum sufficit increpare vitam carnalium recusat**, que es decir que, “si es alabado como hombre de Dios quien, inflamado en el celo del amor divino, hiere los vicios, no será de Dios, sin duda alguna, quien en cuanto puede, rehúsa y se aparta de reprender la vida carnal y pecaminosa” (6).

Debe ser también materia de predicación aquella otra que Nuestro Señor Jesucristo puso en los labios de sus Apóstoles, refiriéndose a los que viven en sombras de error: *Docete omnes gentes*: (7) “Instruid a todas las naciones”. Y así los constituyó plantadores y regadores que El envía, como dice San Bernardo, al encuentro de los que le buscan ansiosos de conocer la verdad”(8).

Esta predicación era, ciertamente, cultivada y recomendada por varones santos y apostólicos, y verdaderos y celosos reformadores de la Iglesia.

En nuestra España se distinguían los ya citados y muy conocidos, San Pedro de Alcántara, Mtro. Juan de Ávila, Fr. Luis de Granada y otros, que practicaron y predicaron la verdadera reforma del púlpito.

En Italia desde León X en su bula *Supernae maiestatis* (9), de 1.516, no se había cesado en procurar la misma reforma, y se citan trabajos y relaciones a esto dirigidas de personajes como Juan Pedro Caraffa en tiempos de Clemente VII, Gaspar Contarini en los de Paulo III, Reginaldo Polo y Marcelo Cervini en días posteriores, hasta llegar a los decretos del Tridentino y a las instrucciones de San Carlos Borromeo (10).

Pero la predicación de aquel tiempo estaba viciada por el mal gusto y las citadas interminables de autores paganos. Esta predicación decadente, era común a protestantes y católicos (11). Muy otro fue la predicación de la primitiva Compañía: reprender pecados, deshacer errores, enseñar verdades, huir sutilezas y cuestiones probables y curiosas, y en una palabra, predicar, “procurando sacar de pecado unas personas y otras, y dar medios para más ayudarse en las virtudes” (12). Acerca de lo cual fue grande alabanza de aquellos predicadores, que no necesitasen instrucciones, pues sólo se conserva la que citamos del P. Laínez, y pueden referirse a lo mismo aquellos dos consejos que en Portugal se dieron a los predicadores en la famosa conferencia o colación de las alforjas:

“Yo les daría –contestaba uno de nuestros hermanos a la pregunta del P. Simón sobre este punto- que fuesen *sencillos como palomos y prudentes como serpientes* (13). Y además de la interpretación que comúnmente dan los doctores, se dijo: También han de ser nuestros predicadores serpientes para morder los pecados y andar como Nuestro Señor dijo en el Génesis, *sobre tu pecho te arrastrarás* (14) con mucha humildad en la consideración de la humana miseria, no elevándose sobre sí mismos. Y así han de tener prudencia para saber cómo se habrán con Dios, consigo y con el prójimo” (15).

“Así más bien les deseo –decía otro de los conferenciantes- que no entren en tentación de querer ser acreditados y tener honra, pareciéndoles que así se recibirá mejor de ellos la doctrina, y debajo de este sofístico pretexto se podrán muy sutilmente engañar. Porque aunque el crédito, así de los hermanos como de los de fuera, aprovecha en gran manera para recibirse bien la doctrina de los predicadores, pierden todavía no poco de su perfección pretendiéndolo. Muchas cosas hay buenas que, pretendidas, no valen nada; como ser una persona tenida por discreta, letrada y virtuosa, cosa buena es, y de mucha edificación; y si pretende que la tengan en esa cuenta, se aparta mucho de la perfección y humildad, que siempre busca *ser desconocida y tenida en nada* (16), y la tal persona está muy dispuesta para caer en estimación de sí misma y en otros muchos inconvenientes. El crédito y la buena opinión de que nuestros predicadores han de gozar, debe nacer de la humildad, obediencia y otras virtudes, de manera que ellos se cuiden de eso, y se acuerden de alcanzar virtudes, que éstas son las que despiertan los prójimos a tener crédito y buena opinión de ellos. Y mi parecer es éste: con San Pablo, procurar *obrar bien, no sólo delante de Dios, sino también delante de todos los hombres* (17) en cuanto se pueda” (18) [19].

Estudiante era Francisco de Estrada, y sus predicaciones de Montepulciano iban derechamente a inculcar el temor de Dios, el deseo de confesarse bien, el modo de comulgar (20), la enmienda de la vida y otros puntos semejantes; de donde salía el fruto de conversiones y mudanzas de vida, que, cooperando la gracia de Dios hubo de recogerse.

De estas materias fueron también muchos otros sermones, de que hay memoria en nuestros anales. Mas por otros documentos se entiende que, no

contentándose nuestros predicadores con estas santas demostraciones, acometían valientemente a los pecados públicos y más generales [21].

Los deberes más particulares y los pecados correspondientes fueron también materias de la predicación de nuestros Padres antiguos.

Predicaba durante los años de su penitencia en Casuli el P. Landini; llegó a Careggio y encontró a sus habitantes divididos en bandos y enemistades. De su misión nos habla un testigo en 1.549, escribiendo a San Ignacio:

“La divina bondad pague a V.P. la misericordia que a esta tierra ha hecho con la venida del P.D. Silvestre. Sus sermones y doctrina ha hecho y hace grandes operaciones en las almas. Cada día ha predicado, y algunos días dos y tres veces; andan con él otros cinco sacerdotes, que han hecho los Ejercicios, y son acometidos por los caminos de diversas personas que quieren confesarse; y estando trabajando en el campo, los labradores dejan los bueyes y otros instrumentos de cultivar la tierra, y les salen al camino, aquí diez, allí veinte y treinta juntos, pidiendo confesión, de los cuales hay algunos que ha veinte años que no lo han hecho; cosa en nuestros tiempos no vista. Deja ordenado e introducido por donde anda, que se frecuente la confesión y comunión, y pública oración, y ejercicios espirituales.

Ahora llegó a un pueblo grande, llamado Carigine, donde había grandes bandos con mucha discordia y enemistad entre personas muy bárbaras. Predicó algunos días, y de tal manera humilló sus corazones, que antes estaban tan duros, que les hizo hacer una paz general, donde habían estado treinta años y más en gravísima guerra, habiendo muchas muertes de los principales de la tierra, cosa de gran ofensa de la Divina Majestad, que ni para ello bastaban confesiones ni comuniones, perdiendo las haciendas, vidas y ánimas, no se tratando en la tierra de otra cosa sino de hacer carne y venganzas (22) [23].

También predicaban nuestros Padres contra las novelas de aquel tiempo, y con el fruto que se verá por lo que sigue:

“En nuestra Iglesia [de Gandía] se predicó un día persuadiendo el pueblo que quemasen los libros profanos y de caballerías, o que los trajesen a nuestra casa, que nosotros lo haríamos, ofreciendo misas y oraciones y libritos devotos a los que trajesen de ellos; y allegáronse más de cincuenta de ellos, todos libros de harto tomo, como son: *Amadis de Gaula* (24), *Morgante* (25), *Orlando furioso* (26) etc., y una grande espuerta de coplas y romances profanos; y quemámoslo todo

después públicamente, en medio de la Universidad con grande fiesta, que los niños rodeaban el fuego cantando cosas de la doctrina cristiana. Otro día se hizo otra quema de unos diez o doce otros libros que allegamos, además de los dichos” (27).

Brevemente presenta el P. Juan Suárez, en Agosto de 1.555, el cuadro de nuestra predicación en Sevilla:

“El P. Mtro. Bautista (28) y el P. Paulo (29) han predicado, a lo menos cada ocho días por diversas iglesias de la ciudad con la satisfacción y edificación acostumbrada. Cógense de los sermones frutos particulares en las confesiones de muchos años, en el visitar de los hospitales y servir a los enfermos. Ha habido especialmente un caballero y un mercader, que han vendido los atavíos sobrados y desnudado las paredes de los tapices para proveer a las necesidades de los pobres; algunas doncellas que, dejado el mundo, se han recogido en soledad y penitencia; han concertado entre los hombres una cofradía de la caridad para proveer a los pobres convalecientes y proveer cuanto pudieren a las universales necesidades; los mancebos también se han inscrito en manera de cofradía para contribuir, en subsidio de los pobres enfermos, lo que antes solían gastar en juegos y en almuerzos y en otras disoluciones. Acerca de los juramentos se siente notable reformatión en la ciudad” (30).

Por donde, resumiendo, podemos decir que la materia de todos los sermones la daban los pecados que se pretendía corregir, las virtudes cristianas que se deseaba plantar, y las doctrinas que, instruyendo, disponen los corazones para ambos afectos. El lujo, el juego, los juramentos, los odios, las deshonestidades, las supersticiones, el olvido de las obligaciones del propio estado, el examen de la conciencia, la frecuencia de sacramentos, las obras de caridad, el desprecio del mundo, las lecturas vanas, etc., he aquí lo que en esos fragmentos citados y en otros muchos que omitimos aparece haber sido la materia constante de aquella predicación (31).

443.- Reprensión de los mayores. San Pedro en sus predicaciones fue asiduo en corregir los pecados no sólo del pueblo, sino también del clero [32]. Este último fue causa de que, entre otros, los Capitulares de Augusta le censuraran su proceder [33]; [pero él], después de defender su conducta con el ejemplo de Nuestro Señor, hace notar que siempre ha cuidado él de inculcar el respeto y reverencia debidos a la autoridad y grado de sacerdocio (34). Pero

¿hemos de decir que el P. Canisio contradecía en sus sermones lo que hacía en privado, o que era de los que reprende el Señor porque dicen y no hacen?(35). No podemos en manera alguna decir, eso.

La respuesta a tales preguntas nos conduce como por la mano a tratar un punto de importancia: a saber, el que se refiere a censurar y reprender en público pecados de personas de autoridad, ya eclesiásticas, ya seglares. Porque lo cierto es que el ejemplo de Nuestro Señor Jesucristo aducido por Canisio, es claro, y también lo es que no hay nada más usado por los Santos Padres de la Iglesia, como San Cipriano, San Crisóstomo, el Nacianceno, San Bernardo, etc. Santo Tomás, tratando esta cuestión: *Si debió Cristo predicar a los judíos sin disgustarles*, resuelve que “el bien de la multitud es preferible a la paz de cualquiera particulares. Y por eso, cuando algunos con su maldad impiden el bien de la multitud, no deben ni los predicadores ni los maestros temer su ofensa, por atender, a ese bien. Por otra parte los escribas y los fariseos con su malicia impedían mucho al pueblo su bien, tanto porque se oponían a la doctrina de Jesucristo, que era la única que daba la salud, cuanto por que con sus costumbres corrompían la vida del pueblo”. Y de aquí deduce lógicamente el Santo que “por eso el Señor, a pesar de que se ofendían, enseñaba en público la verdad que ellos odiaban, y argüía y reprendía sus vicios” (36). Y respondiendo al argumento de que debemos evitar la ofensa de los demás, contesta que eso ha de entenderse de “que nadie con su dicho o hecho menos bueno dé a su prójimo ocasión de ruina espiritual; pero que, según escribe San Gregorio (37), cuando el escándalo nace de la verdad, mejor es permitir el escándalo que abandonar la verdad” (38).

Mas por otro lado parece que Nuestro Padre Ignacio en la 10ª de las reglas para sentir con la Iglesia que cierran el libro de los Ejercicios (39), se opone a esa doctrina y la reprueba; y fundada en ella tenemos otra regla, la 12ª de los predicadores (40), que prohíbe esas reprensiones de personas autorizadas.

¿Es alguna vez lícito reprender en público a las personas de autoridad y sufrir su correspondiente enojo? ¿Cuándo y en qué manera?

La citada regla 10ª de los Ejercicios “para el sentido verdadero que en la Iglesia militante debemos tener” dice así (41):

“Debemos ser más prontos para abonar y alabar así constituciones, comendaciones, como costumbres de nuestros mayores; porque, dado que

algunas no sean o no fuesen tales, hablar contra ellas, quien predicando en público, quien predicando delante del pueblo menudo, engendrarían (42) más murmuración y escándalo que provecho; y así se indignaría el pueblo contra sus mayores, quier temporales, quier espirituales. De manera que así como hace daño el hablar mal en ausencia de los mayores a la gente menuda, así puede hacer provecho hablar de las malas costumbres a las mismas personas que pueden remediarlas (43).

En esta regla no se habla tanto de las costumbres individuales cuanto de aquellos mandatos o usos introducidos o por tradición o por preceptos de los mayores, y en esto es claro que no trae provecho de ninguna clase el hablar en contra, escandalizando a los pequeños que de buena fe lo practican. Y así se entiende bien que podamos inclinarnos a abonar y alabar esas cosas, aunque puedan y deban mortificarse. Mas nadie dirá que nos debemos mover a abonar y alabar la fornicación, la simonía y el hurto, porque hay algún superior que lo hace así.

Pero de las últimas palabras de esta regla se deduce la de los predicadores que en seguida se citará; porque la razón que da Nuestro Padre es general: que le provecho de la enmienda en personas grandes es más de esperar cuando se les avisa en particular. Lo cual sin embargo no tiene aplicación al caso de pecados particulares y de aviso personal [44].

He aquí la regla 12ª de los predicadores:

“Enseñando la experiencia y habiéndole dejado por escrito la santa memoria de Nuestro Padre Ignacio, no sacarse utilidad alguna de aquellos sermones en que los príncipes y magistrados del reino, los prelados y otros eclesiásticos en particular son reprendidos; nuestros predicadores absténgase de semejantes reprensiones [45].

Donde es de notar aquella palabra *in particulari*, “en particular”, que es lo que decimos. Afortunadamente conservamos una confirmación clara del P. Laínez, que parece el autor de esa regla y que la expone con su propio ejemplo, y precisamente cuando hablaba en Roma sobre los abusos de la Curia.

El documento tiene su historia y todo es instructivo.

En 30 de Julio de 1.562 el famoso predicador P. Juan Ramírez escribía al P. Laínez querellándose elocuentemente de que muchos de los Nuestros en España se dejaban llevar de respetos humanos en el púlpito, querían las

amistades de los grandes y disimulaban sus pecados. Se apoya en el parecer de Jerónimo Doménech, que lo tenía por de gran juicio, y después de decir que más querría hablar que escribir, empieza su exposición:

“Ya, Padre mío, ha días que temo no ande un espíritu, entre muchos de la Compañía, de temor mundano, paliado con espíritu de prudencia, el cual haga callar muchas verdades en el tiempo y sazón que quiere Dios que se digan, que al menos ya que se digan por cumplir con la conciencia, que es fiel en buenos, que vayan tan confitadas y rebozadas, que monte tanto decirse como no, para el hecho del fruto que Dios pretende. Y esto no porque yo piense que nazca malicia; que por la bondad del Señor no creo que ha llegado el tal espíritu en los Nuestros; sino que, engañados con la dicha tentación, andemos con ignorancia crasa que no nos excuse en lo dicho.

Lo que me mueve a esto son algunas cosas:

Lo primero, el dicho de Nuestro Redentor en tantas partes repetido: **Si me persecuti sunt et vos persequentur** (46). Lo cual a la letra habla con ministros de su palabra; los cuales si la tratan como Él quiere, les denuncia que el mundo les ha de perseguir. Porque, como es amarga la verdad, según dice San Jerónimo, han de ser llenos de amargura los que la predicán y enseñan (47), y así, conforme al dicho de muchos Santos sobre el dicho de Cristo, por el mismo caso que un ministro del Evangelio se ve estimado y tenido de mundanos, tiene grandes indicios que adultera la palabra, y que no la trata como quiere Dios, porque si la tratase se verificaría en él aquello: *Si me persecuti sunt*, etc. Veo con esto muchos de los Nuestros estimados de muchos mundanos principales, los cuales nos tratan mucho tiempo y oyen y conversan, y con todo esto estánse llenos de su mundo.

¿Cómo puede ser, sino siendo nosotros **canes muti non valentes latrare** (48). Porque dado el caso que algunos estén mal con nosotros, y que otros mundanos que no nos tratan, nos estimen, que puede ser andando nosotros rectos; pero haber algunos que nos tratan mucho y nos sigan mucho tiempo, y durar ellos en sus abusos y nuestra amistad, háceseme muy recio. Porque además de lo dicho, milita con esto el ejemplo de todos los profetas y santos antiguos.

Que si V.P. da una vuelta por ellos, y por los reyes y señores con quien trataron, por la mayor parte hallará ser verdad lo que digo; porque, o no se hace

mención que fuesen amados y aborrecidos de los tales reyes y señores, o se hace mención que fueron aborrecidos; o si de alguno se hace mención que, siendo mundano, amase al dicho Santo, como a San Juan Bautista Herodes (49) que, duró poco en la tal amistad.

Lo cual ya lo tendrás en mucho, si el tal mundano con la amistad entrase en enmendarse; pero quedarse mundano, con sus abusos, y amigo con los Nuestros, no querría que fuese a costa de faltar nosotros en nuestro oficio. Que no sin causa en la muerte de Cristo hubo paces entre Herodes y Pilatos (50), porque según San Agustín (51), paz de mundo es guerra para Dios, y guerra de mundo es paz para Dios.

Ayuda a lo dicho, que he topado muchos hombres de letras y conciencia y autoridad, así dentro de la Compañía como fuera, que les he sentido tener este temor que yo aquí escribo, y que he habido menester razones para quitarlos el escándalo; porque estos indicios aquí puestos no andan tan encubiertos, que no echen de ver en ellos hombres de juicio y avisados.

“Ofrecíase para el remedio de lo dicho en esta carta, que V.P. escribiese a los Provinciales de todas las Provincias de la Compañía ciertos capítulos, en los cuales los mandase que cada uno supiese de todos los súbditos que tuviese de letras y más cordura, qué le parece a cada uno sobre ellos. Y no sólo a los de la Compañía, pero a todas las personas de letras y prudencia que pudiesen haber por las partes de su Provincia, que fácilmente se les puede pedir parecer sobre ellos, sin que ellos sepan para qué se les pide, sino como cosa que en el discurso de la conversación se trata; porque, pues hay algunas personas tales fuera de la Compañía como el P. Ávila (53), Fray Luis de Granada, etc. no es inconveniente, sino mucha cordura, aprovecharnos de lo que Dios les ha comunicado. Habidos estos pareceres, que se les envíen a V.P. Y sobre ellos V.P. sacaré la nota de lo que nos encargue acerca del cómo nos hemos de haber en el regir de las almas”.

Ramírez indica ciertos capítulos a los que será conveniente responder y termina su extensa carta prometiéndose de la resolución de este asunto por el P. General (54) [55].

A esta carta se dieron tres respuestas. La primera es un sumario o minuta de contestación, que viene a coincidir con la regla 12ª de los predicadores:

“No conviene predicar contra los príncipes, jueces, etc., en modo que se entienda que es contra ellos expresamente; mas en general se diga contra los vicios y por el obispo o confesor procurase el conveniente remedio” (56).

La segunda respuesta es una carta del P. General, que, respondiendo en 26 de Noviembre del mismo año a la de Ramírez, con gran tino de toda la doctrina y dice así:

“Jesús.

Muy Rdo. en Cristo Padre: Pax Christi.

Recibí su letra de 30 de Julio, que con parecer del P. Mtro. Jerónimo Doménech me escribió.

Cuanto al temor que mostráis tener, de que ande un temor mundano paliado con espíritu de prudencia entre muchos de los Nuestros, el cual haga callar muchas verdades en el tiempo que quiere Dios se dignan, a mí me pesaría mucho que así fuese, porque sé lo que dice San Pablo: que *si todavía prosiguiese complaciendo a los hombres, no sería yo siervo de Cristo* (57) y ya deseo que en nuestra Compañía todos lo sean, y se muestren operarios inconfusibles, y que saben dispensar bien la palabra de la verdad (58).

Con esto el tener cuidado de ganar los corazones de los hombres, para poder con más fruto trabajar en ayuda de las ánimas, pretendiendo en todo el servicio y gloria divina, no se puede reprender, sino antes tener por muy acertado, siendo conforme al consejo del Apóstol San Pablo, que excita a tener paz con todos, cuanto será en nosotros (59), y agradar a todos, y él mismo se hacía *todo para todos* (60), no porque estimase el favor y benevolencia de los hombres en sí, sino para ganarlos a todos (61). Y si hubiese alguno entre los Nuestros que hiciese del medio fin, parando en el ganar y entretener la benevolencia y favor de las personas principales, debería enmendarse y rectificar la intención, enderezando esta benevolencia y favor al divino servicio y ayuda a los prójimos; y por otra parte los que ven o notan que se tiene cuidado de mantener esta benevolencia y favor de personas potentes o de autoridad, deben guardarse de juzgar mal, pues la intención se ha de creer (conforme a la caridad) ser recta, y la obra de suyo no hay duda que aprovecha, si con las circunstancias no se estraga.

Conforme a esto digo que, puesto que no sean perseguidos nuestros predicadores en muchas partes, antes sean estimados y bien quietos, no se colige necesariamente ni con mucha probabilidad que sean *canes muti, non*

valentes latrare (62). Porque aunque ladren, y reprendan los vicios y pecados en público y en particular, cuando se usa la moderación que la discreta caridad requiere, los que son reprendidos no solamente pueden haber paciencia, pero aun crecer en amor y estimación; y esto no solamente se puede hallar verdadero en los que se enmiendan de sus faltas, pero aun en los que no se aprovechan mucho con la reprensión; porque no pueden dejar de conocer que la reprensión sea conforme a la caridad, ni siempre pueden acusar la falta de discreción en hacerla, y el fruto que en sí no reciben, no les pesa, antes huelgan que otros lo reciban (...)

A lo que decía que si la prudencia que en este caso se lleva, es recta, no halláis caso en que hayamos de morir por la verdad, ardiendo el mundo de herejías por ocasión de los abusos especialmente de Roma, esto puedo decir con verdad: que si por decirla en Roma públicamente en los sermones, y particularmente en las conversaciones, hubiéramos de morir, que ya fuéramos muertos los que allí hemos predicado; porque muy ordinariamente y delante de Cardenales y personas principales de aquella Carta, se han reprendido los abusos de ella; mas, por mucho que les tocasen, ellos no han dejado de venir a los sermones, ni tampoco todos se han enmendado, aunque algunos sí, y la palabra del Señor no torna vacía (63); y con algunos con quienes se ha tratado más familiarmente en confesiones y Ejercicios Espirituales, hanse aprovechado de veras, aunque éstos son los menos. Y esta misma libertad, en las otras partes donde nos hallamos, se usa más de lo que muchos querrían, y todavía nos dejan vivir; y muchos aman y estiman la Compañía, aunque también hay hartos que contradicen, con los cuales no basta el grano de sal, con que se propone la verdad, bien que para con muchos otros basta” (64).

La tercera respuesta es una carta de Polanco dando cuenta a Ramírez del caso hecho a su carta:

“Muy Rdo. en Cristo Padre: Pax Christi:

Estos días escribió nuestro Padre a V.R. (65) en respuesta de una suya larga, y le decía que escribiría a los Provinciales para que se informen si se procede en esas provincias con aquel espíritu que sospecha V.R. (aunque no le nombrando), y, viendo que es así, provean en ello y le avisen para que desde acá él lo haga. Esto ya se ha hecho (66) (...)

Pareció a Nuestro Padre que se escribiese a V.R. que diga qué dificultades halla en la doctrina común, o en la práctica de los Nuestros o en los casos que dice se habrían de demandar los pareceres de muchos; y visto esto, nuestro Padre se determinará de acá, o si viese la cosa difícil, lo comunicará con otro como antes lo había pensado.

No es para otro ésta, ni se escribe al P. Rector de Valencia (67), porque se hizo estos días aprobando el comenzar en casa la lección de teología que desearían. Sólo diré que rogamos a Dios Nuestro Señor dé a él y a V.R. y a todo ese Colegio buenas fiestas en su santo servicio, y buen principio de año.

De Trento, último del año de 1.562.

Nuestro Padre y los demás nos encomendamos mucho en las oraciones y sacrificios de V.R. y de todo ese Colegio” (68).

Los avisos a los Provinciales decían lo que vamos a ver.

Al P. Cordeses:

“Alguno (69) ha dado aviso a nuestro Padre que se teme que no procedan con cierto temor mundano algunos de los Nuestros en esas partes, con color de prudencia, en manera que dejen de hablar en los sermones o en las confesiones lo que serían obligados, o también en las conversaciones, por no perder la benevolencia y aceptación de algunas personas grandes o de los pueblos. Dice el mismo, que en materias donde hay opiniones diversas, también algunos Nuestros por la misma razón se inclinan a las más anchas.

Si V.R. observase ser verdad lo uno o lo otro, en manera que se vean tales temores mundanos, o no se siguen las opiniones comunes y más seguras, provea en ello, o avise a nuestro Padre para que lo haga; porque su intención sería que los Nuestros siguiesen las opiniones más comunes entre los doctores aprobados y más seguras. Y aunque no determinen que sea pecado mortal lo que no es según la opinión común, que no dejen de decir lo que es mejor y más vecino a la salud y perfección, así en las predicaciones, como en las confesiones y conversaciones. No sé si en esa Provincia habrá algo de esto que la dicha persona ha escrito: V.R. lo haga saber a Nuestro Padre” (70).

Al P. Araoz:

“Una persona de harto buen celo ha escrito a nuestro Padre que teme haya en algunos operarios de la Compañía en esas partes un cierto espíritu de temor mundano, con color de prudencia, que impide el decir las verdades en el lugar y

tiempo que debrían decirse, teniendo mucha cuenta con ganar y conservar la benevolencia de señores, los cuales se ve que, confesándose con alguno de los Nuestros, no enmiendan sus defectos para con sus súbditos, ni los gastos superfluos y vanos. Asimismo avisa, que donde hay opiniones diferentes, algunos Nuestros por el dicho respeto fácilmente toman las más anchas, y por consiguiente menos seguras. Nuestro Padre holgaría que V.R. le avise si cree que en algunos haya este espíritu que este amigo dice, y esta facilidad de opiniones más anchas y conformes a las flaquezas de los hombres; y si supiese V.R. que en alguno hay tal falta, provea en ella, o avise a nuestro Padre para que desde acá lo haga. A los Provinciales se da también este aviso(...)

Después de este escrito, ha parecido a nuestro Padre que no hay necesidad de que los Nuestros, y menos los forasteros, sean consultados de estos capítulos; más bastará que se escriba al mismo que los propuso, qué dificultad halla en ellos, que la común doctrina no baste para soltarla” (71)[72].

444.- Modo de proponer la doctrina.- Dicho ya lo suficiente sobre la materia de nuestros sermones, digamos dos palabras acerca del modo de proponerla, antes de pasar a la asiduidad.

En lo cual tenemos algunos consejos valiosos. Porque ya Nuestro Padre Ignacio dice de sí mismo y de sus compañeros que en su predicar no tenían “juicio [de] que elegancias ni primores” les acompañasen (73); y así en efecto había de ser aquella manera de hablar en todas partes, y de repente, y por hombres que no dominaban la lengua italiana, Hablaban para ser entendidos, no para ser encomiados; usaban la expresión para presentar decorosamente la idea, no para enjoyarla.

Por eso prohíbe San Ignacio que, al empezar a trabajar en alguna ciudad, se prometas predicadores, pues bastará decir que queremos hablar y enseñar la doctrina (74); consejo de modestia y de prudencia que siempre se debe seguir, para que no queden defraudados los que esperaban algo digno *tanto hiatu* (75) de tales prospectos. El estudio de la lengua para los sermones no ha de ser excesivo ni afectuado; porque un lenguaje acicalado, antes quita parte del fruto que se pretende (76). Y aquel principio de la elocuencia profana, que el auditorio escucha con preferencia a una persona que atiende más a las ideas que a las palabras, tiene mucha más fuerza en la sagrada, donde el apóstol no fía en la eficacia de las palabras sino en la virtud de Dios (77). Por donde se ve que el lenguaje de

nuestros oradores ha de ser “no afectado, sino común y bueno” (78), y tal, que al predicar lo dominen, y se expresen con libertad y con aceptación del auditorio. Por fin, no pareció nunca gustar a Nuestro Padre cierto artificio o ciertos espectáculos algo escénicos que Jerónimo Otelo quiso emplear allá en Florencia y cuando leía mucho las obras de Savanarola, y por eso ni respondió a lo de la batida de los muros de Jericó, ni a lo de salir el misionero con cuerda al cuello y descalzo (79), ni a lo de exhibir un cadáver (80); antes le mandó a predicar a monjas, y después le llevó a Roma para que uno o dos Padres revisaran sus sermones antes de predicarlos. Tampoco aprobó, ni Laínez ni San Ignacio, el modo de sustentación oratoria que usó el P. Manuel Gómez de Montemayor en 1.554, vuelto de su visita a Córcega y estando en el Colegio de Génova [81].

Avisa Laínez a los predicadores que no lleven de memoria los sermones, ni aun los latinos, y da razones que arguyen grande experiencia y discreción.

Escribe en 29 de Marzo de 1.564 sobre el P. Marcelo Vaz:

“Lo del predicar en latín del P. Marcelo no parece se entendió allá de la manera que se escribió, porque no era menester decorar oración ni sermón; y aunque hubiese para ello memoria sería poco necesario [82]. Latín como se suele en la lengua propia, ordenando los puntos y no se atando a palabras determinadas, que es cosa fácil en un buen latino como el P. Marcelo, y serán más vivas las palabras no aprendidas de coro, como se hacen en las oraciones, mas dichas con el afecto que Dios diere al tiempo que se predica, como se usan en los sermones; y este latín que hablará por su ordinario dicho Padre, será demasiado de bueno para tal efecto. Mas hágase finalmente lo que se podrá”.

Por fin el P. Canisio avisa lo que sigue sobre el modo de defender la verdad y refutar los errores:

La verdad se ha de defender juiciosa y sobriamente, de forma que nuestra modestia sea de todos conocida (83) y si puede ser, tengamos buena reputación aun entre los extraños (84) (85) [86].

445.- Predican con asiduidad.- Nos mandan las Constituciones –según hemos visto- predicar con asiduidad. Esta asiduidad hará que se predique en nuestras iglesias, en iglesias ajenas y aun fuera de las iglesias.

Sobre lo cual tenemos otra constitución que dice así:

P. 7^a, c. IV, n.7: Puédese también hacer lo mismo que se ha dicho fuera de la iglesia de la Compañía, en otras iglesias, plazas, o en otros lugares de la tierra, cuando el que tiene cargo pareciese ser expediente a mayor gloria divina”.

En muchos pasajes copiados hasta aquí se ve lo usado que fue de nuestros Padres este predicar en todas partes. Los primeros predicaron en las plazas y en distintas iglesias de Roma; Araoz predicó en la embarcación, como San Ignacio lo había hecho también, Javier predicaba el día entero por las calles. Algo parecido podríamos decir de casi todos. Tres eran de ordinario las razones que impulsaban a ello: la manifestación de la Compañía, el bien y la necesidad de los oyentes, y el ejercicio y abnegación de los Nuestros. Las razones para abstenerse de hacerlo eran estar ya bien manifiesta e introducida la Compañía con iglesia o colegio propio; temerse prudentemente la desedificación de la ciudad, y escasear o faltar al personal, sin haber por otra parte necesidad de tales pruebas y mortificaciones.

No teniendo trabas el celo de la Compañía, ejercíase con liberalidad, pero sin envidiosas competencias. Como nuestros Padres no recibían ni salarios ni estipendios por la predicación, la difundían generosos, no consultando sino el propio fervor y la necesidad ajena. En Roma empezaron a predicar cuando cesaban los ministerios de la Cuaresma (87), y San Ignacio quería, como se dijo en otro lugar (88), que se atendiese más a los ministerios para que los que menos operarios hubiese (89). Fuera de tales casos, predicábase constantemente y en muchas partes (90) [91].

Para cerrar este punto recordemos dos ejemplos de predicación hecha por los Nuestros en las plazas. Sea el primero el del P. Bautista Barma en Denia:

“Por Pentecostés salió de aquí el P. Bautista con un compañero sacerdote a un pueblo marítimo, próximo a éste (92), llamado Denia, para visitarlo, cosa que había acontecido rara vez a ninguna el tenor, digo, tales visitas de personas religiosas. En aquel pueblo está una buena parte de las rentas de este Colegio, y por eso era razón desear frutos espirituales en aquellos de quienes recibíamos los temporales.

Corrió el rumor y fama del espiritual provecho de Denia hasta otro pueblo vecino, cuyo párroco, lleno de amor a sus ovejas, rogó al P. Bautista que fuese allí unos días, antes de volverse a Gandía. Después de haber proveído en Denia lo que creyó oportuno para el bien de las almas, el Padre Bautista dejó allí a su

compañero para que predicase, y él se partió sólo al otro lugar. NO se puede fácilmente decir el fruto que se recogió. Su habitación fue el hospital de los pobres, dejando otras casas que con ruegos le ofrecían, como la del Gobernador y otras. Tanto en todos los pueblos como en los caminos recibieron por gracia Nuestro Señor tanta consolación espiritual estos operarios, que, si no fuera por las ocupaciones del Colegio, volverían allá con mucha frecuencia” (93).

El segundo ejemplo será la primera predicación que hizo en Medina del Campo otro predicador insigne, el P. Bautista Sánchez:

“Lunes (94) fueron (95) a dormir a Medina, preguntando por el hospital, en el cual, llegados, no los quisieron recibir, aunque después les pesó de ellos mucho, como abajo se dirá.

Después de haber predicado, se fueron los Padres a la iglesia mayor, y era tanta la gente que los seguía, que casi no los dejaban andar, teniéndose por bienaventurado el que los podía alcanzar a ver, y mucho más el que los podía tocar la ropa o besar la mano; y así fue tanta la gente que entró en la iglesia con ellos, que no hallaban lugar donde poder reposar, ni satisfacer a los que los venían a ver y hablar” (96).

Semejante a esta predicación es la que se hace de pueblo en pueblo, sacando de las ciudades grandes, donde suele abundar, la palabra de Dios, y llevándola a pueblos que perecen de hambre. Modelo de esta predicación es la del P. Silvestre Landini en Italia. Traduzcamos tan sólo el fin de una carta suya escrita a San Ignacio en Junio de 1.549, a cuyo pie una mano en Roma puso un compendio de la acción apostólica de este varón de Dios en menos de dos años.

La anotación ajena dice así:

“En el ferrarés [el P. Silvestre] ha corrido por todas partes, y en ellas ha introducido el uso de confesar y comulgar, habiendo allí muchas que en diecisiete años no se habían confesado. Doctrina cristiana universalmente aprendida de todos. Muchos sacerdotes han sido inducidos a predicar públicamente y administrar los sacramentos por amor de Dios, y sin paga temporal. Cuatro sacerdotes entrados en la Compañía. Herejías descubiertas en Camporegiano de donde huyó un médico hereje. Por todas partes concurso y devoción al Padre, a quien buscan para ayuda de sus almas. Obras de mortificación, oración mañana y tarde, limosnas y paces hechas en los pueblos. Una paz general hecha en Camporegiano” (97) [98].

CAPÍTULO V.- GÉNEROS DE PREDICACIÓN

(Const. p. 7ª, c.IV, n.6)

446.- Sermones.- Tres géneros de predicación señalan las Constituciones: a saber, sermones, homilías o lecciones de la Escritura y catecismo o doctrina cristiana. Todo lo que se ha dicho hasta ahora concierne a toda predicación; pero los ejemplos casi siempre se han tomado de los sermones, que son aquellas oraciones sagradas que más afectan la forma de discurso, explicando una verdad moral o dogmática, o exhortando preferentemente a una obra cristiana [1].

447.- Lecciones Sacras.- Nuestro Santo Padre reputaba este género como más sencillo y a propósito para comenzar (2), aunque un Laínez y un Salmerón darían tal erudición y espíritu a sus lecciones, que valdrían por sermones. Pero al fin, lecciones eran las suyas, y lecciones las de Bobadilla, y lecciones también las de Loarte y de Mendoza. Cuando Bobadilla las hizo en Nápoles, después de Laínez, notaron todos la diferencia, y el P. Polanco, no sin alguna ironía suave, la dejó estampada en su historia con estas expresiones:

“En este mismo mes de Enero (3) volvió el P. Bobadilla a Nápoles, y se hospedó, como lo había hecho el P. Laínez, en el monasterio de San Benito, y allí, el Abad y los otros monjes, que con la predicación del P. Laínez había quedado llenos de satisfacción, le pidieron que en el mismo púlpito hiciera Bobadilla lo que había hecho su predecesor. Empezó, pues, a hacerlo, y además de las lecciones sacras que tenía en la catedral los domingos, explicaba tres veces por semana en el mismo monasterio de San Severiano la *Epístola ad Romanos*, y todos ensalzaban la integridad de vida y espíritu del P. Laínez, los amigos de la Compañía pedían que hubiese alguno que fuera para el P. Bobadilla lo que Aarón fue para Moisés” (4).

Estas lecciones sacras eran exposición homilética de las Escrituras, sacando algunas piadosas consideraciones para provecho del auditorio, y fue un género tan preferido, que se tenían en todas nuestras iglesias y dondequiera que predicaban los Nuestros. Ábranse las cartas escritas por los que estaban fructificando, y se verá que en todas partes se leía la Escritura [5].

Son del presente lugar los siguientes avisos dados por el P. Laínez para las lecciones sacras y que tradujo el P. Grisar (6) [7].

448.- Doctrina cristiana.- Enseñar doctrina cristiana era leer la Escritura, y con ocasión de ello se daba en todas partes gran enseñanza; pero con el nombre de doctrina o de catecismo queremos aquí significar la instrucción acerca de las cosas más necesarias para un cristiano y dirigida muchas veces a los niños por lo menos como auditorio preferente. No es ahora nuestra intención hablar de la catequesis como obligación de los profesos y rectores de la Compañía, punto que tendrá su lugar más adelante, sino como ministerio que siempre y en todas partes ejercitaron los de la Compañía.

Siempre y en todas partes: con esto se ha dicho todo.

Ignacio empezó por aquí su predicación; de esto lo acusaron en Alcalá (8) de esto y del modo como lo hacía lo examinaron en Salamanca (9), esto hizo en Azpeitia (10), y esto finalmente en Roma, ya General de la Compañía(11).

Seguir a todos sus compañeros en su labor catequística sería no menos enojoso que inútil, pues todos la enseñaron [12].

Réstanos tocar la última cuestión en la materia que vamos tratando: es decir, la relativa al librito o compendio de la doctrina para facilitar su enseñanza. Muy en el corazón tuvo este punto Nuestro Santo Patriarca, cuyo ejemplo fue norma de conducta para sus sucesores.

Cuidó Ignacio de proveer de un catecismo a los de Alemania y de que no faltaran tampoco en Venecia, Florencia, Sicilia, en Billón y en otras partes; y Laínez y Borja continuaron trabajando por dotar de tales catecismos a España y a toda la Iglesia. Los datos que sobre ellos nos quedan no carecen de interés.

A 24 de Marzo de 1.550 escribía el P. Canisio al P. Polanco, y para San Ignacio le encargaba al fin de su carta lo que sigue:

“Suplico humildemente a V.R. me perdone mi acostumbrada prolijidad e imperfección en escribir. Item, que avise alguna vez a su hijo Canisio del modo de proceder con esta gente y procure proveerme de algún catecismo para los tudescos. Así pide importunamente muchas cosas el que no merecía ninguna”(13).

De acuerdo con el Rey de Romanos encomendó Nuestro Padre la empresa del catecismo primero a Jayo, después a Salmerón, por fin a Laínez; y no pudiendo ninguno llevarla a cabo por otras ocupaciones, volvió el empeño a las manos de Canisio, como fue desde un principio parecer del Mtro. Jayo (14), Ignacio, pues, se lo encomendó definitivamente, se lo alabó grandemente (15), e

hizo que se difundiera copiosamente. Canisio en sus *Confesiones*, con relación a su obra tiene las siguientes palabras:

“Estando yo en Viena con el Emperador Ferdinando, y declarando las verdades de la fe, parte en la cátedra, parte en la iglesia, quiso que lo hiciera también con la pluma, y escribiese para sus austríacos, ya corrompidos en la fe, un catecismo que suavemente pudiese con gracia de Dios levantar a los caídos y traer a los desviados a la senda del Señor. Obedecía tan gran príncipe y protector que a ninguna cosa daba más importancia que a conservar, si aún era posible, en sus estados la fe íntegra e incorrupta, o por lo menos restituirla, si estaba ya viciada y destruida. Salió, pues, el libro, sin nombre de autor, y recomendado solamente con la autoridad de este Príncipe bajo este título: *Suma de la Doctrina Cristiana* (16), y traducido no solamente al alemán sino también a otras lenguas, comenzó a circular y a servir de gran utilidad a los católicos, y fue tan del agrado de los doctos, que se explicó en muchas cátedras, como en París, Colonia y Lovaina. Llegó esta obra a Bolonia, España, Italia y Sicilia. Sólo desagradó a los Protestantes, como Melancton, Wigand o Ilírce (17) los que a su manera, es decir, por odio y desprecio de la Iglesia, ladraron públicamente contra este catecismo de Austria, porque la luz tiene que ser odiosa a las lechuzas que buscan la oscuridad” (18) [19].

CAPÍTULO VI.- CONVERSACIONES Y CONSEJOS

(Exam. c. VI, n.4; Const. 4^a, c.VIII, n.8; p. 7^a,c.IV, n.8)

449.- La conversación espiritual.- Después de los ministerios apostólicos de más relieve, se ponen otros, no menos eficaces, pero que revisten formas más familiares. La conversación íntima, el aviso, el consejo, la corrección, el consuelo, la exhortación, etc. en una palabra todo aquello que significó San Gregorio Magno diciendo: **Curare namque sacerdotem neccesse est, quae sinculis dicat, unumquenque qualiter admoneat, ut quisquis sacerdote iungitur, quasi ex salis tactu, aeternae vitae sapore condiatur** (1) “menester es que el sacerdote observe bien qué es lo que debe advertir a cada uno de los que trata, a fin de que ninguno se acerque a él que no saque de su conversación, como del contacto de la sal, algún sabor de vida eterna”. Esto lo hace el sacerdote por una obligación de caridad, que la impone su carácter; pero ni están excusados de ella, ni mucho menos impedidos con prohibición alguna, los que no lo son, pues siempre se contarán entre las obras de misericordia espirituales las de corregir al que yerra, consolar al triste y dar buen consejo al que lo haya menester.

Pues bien, esas primeras obras de caridad espiritual, enseñar, corregir, consolar, aconsejar, son las que ahora se mandan en las constituciones citadas al comenzar este capítulo. La primera es como sigue:

Exam. c. VI, n.4: “Y con todo esto se deben esforzar en las conversaciones espirituales de procurar al mayor provecho interno de los prójimos, y mostrar lo que supieren, y mover a hacer bien a los que pudieren, como el Señor Nuestro a cada uno haya dado cura de su prójimo” (2).

Háblese en esta constitución de los coadjutores temporales, y se dice que, aunque no deban de estudiar, no por eso deben creerse libres de la obligación general que todos tenemos de atender al bien de los prójimos, y que por esta razón deben ayudarles con piadosas conversaciones. La práctica de lo cual tenemos en el pobre Iñigo, cuando en Manresa, en Barcelona, en Alcalá y en Salamanca no predicaba, sino que hablaba con algunos familiarmente de cosas de Dios, como después de comer con algunas personas que le llamaban, tratando “cuándo de una virtud, cuándo de otra, y esto alabando; cuándo de un vicio, cuándo de otro, y reprobando” (3) [4].

De estos principalmente habla la constitución que sigue:

P. 4^a, c. VIII, n.8: “Generalmente deben ser instruidos del modo que debe tener una persona de la Compañía que por tan varias partes conversa con tanta diversidad de personas, previniendo los inconvenientes que pueden intervenir, y las ventajas que para mayor divino servicio pueden tomarse, y la prudencia que Dios Nuestro Señor comunica a los que en la Su Divina Majestad confían, a lo menos puédesse abrir el camino con algunos avisos que ayuden y dispongan para el efecto que ha de hacer la gracia divina”.

En esta regla, dando por seguro que la unción del Espíritu Santo es la que únicamente puede poner guarda en los labios y acierto en las palabras, se encomienda a los superiores que, valiéndose de documentos apropiados, enseñen a los operarios de la Compañía el modo de tratar, ya con unos, ya con otros, y de evitar los inconvenientes y conseguir el mayor provecho posible para la edificación del prójimo. Esta regla se pone en la cuarta parte, pero es general y aplicable a todos.

De Nuestro Santo Padre se conservan algunas de las instrucciones que dio, ya para el trato general, ya para el particular en algunos sitios y con determinadas personas. Toca este punto la instrucción dada para los que fueron a Trento, la que se dio para la fundación de Florencia, la de la misión de Córcega, la del P. González de la Cámara en su vuelta a Portugal etc.

Entre las reglas de la casa de Roma figuraba una, como aviso general acerca de las conversaciones con los seglares, en que se decía:

“En la conversación de los seglares, si toda ella conviene ser espiritual, mejor sería; más muchas veces es necesario entrar con la dellos (en cosas no obstante que no sean malas) y salir con la nuestra, esto es en cosas, del infierno, del juicio y de la muerte, etc.; y esto por no perder tiempo con ellos. Y adviértase que se acomoden todos a la complexión y debilidades de espíritu de los que conversan, y a la costumbre de las personas, con toda moderación en el Señor” (5).

Instrucción general y para toda clase de operarios es la que ahora copiaremos aunque va dirigida expresamente a los Nuncios de Irlanda. El lector juzgará de ella por sus palabras:

“DEL MODO DE NEGOCIAR Y CONVERSAR ‘IN DOMINO’

En el negociar con todos, y máxime con iguales o menores según dignidad o autoridad, hablar poco y tarde, oír largo y con agrado, oyendo largo hasta que

acaben de hablar lo que quieren, después respondiendo a las partes que fueren, dar fin, despidiéndose; si replicaren, cortando las réplicas cuando pudiere; la despedida presta y graciosa.

Para conversar y venir en amor de algunos grandes o mayores en mayor servicio de Dios Nuestro Señor, mirar primero de qué condición sea y haceros della; es a saber: si es colérico y habla de presto y regocijado, tener alguna manera en conversación su modo en buenas y santas cosas, y no mostrarse grave, flemático o melancólico. Cuando por naturaleza son recatados, tardos en hablar, graves y pesados en sus conversaciones; tomar el modo dellos con ellos, porque aquello es lo que les agrada: *ómnibus omnia factus sum*” (6).

En el expandir negocios, ser liberales de tiempo; es a saber: prometiendo para mañana, hoy, si fuere posible, sea hecho (7).

Hasta aquí, como se ve, son avisos propios para todos. Como colofón se añade para los Nuncios lo que ya en otras instrucciones se les había inculcado: que al volver pueda decir cada uno de ellos “que no ha tocado dineros algunos desta misión” (8) [9].

Por último son dignas las advertencias que el P. Gaspar Barceo daba al P. Francisco Javier, para conversar en el mundo, evitando todo escándalo. [Terminan] así:

En el púlpito, aunque ellos hablen contra nosotros, no hablaréis vos nada contra ellos, sino como tengo dicho, hablad al Señor Obispo para que él os llame a vos y a ellos, y hacer cómo no haya en público discordias, ya que de ellas se sigue tanta desedificación y escándalo en el pueblo. Y mirad bien que la honra de la Compañía no está en tener valía y cumplimientos con el mundo, sino con Dios solamente, que quiere que demos lugar a que se pase todo el escándalo, y a la ira y a las discordias (10). Esto os lo encomiendo mucho que lo hagáis así, como por obediencia os lo mando; y mirad que en todas las desavenencias recurráis al Sr. Obispo, a cuyo parecer estaréis, pidiéndole mucho por favor que ponga paz donde el enemigo siembra discordias” (11)[12].

450.- Reglas del conversar. Después de instruido el operario, empieza a ejercer su ministerio de conversar con los prójimos para el bien de sus almas y a cumplir la constitución que ahora debemos explicar:

P. 7^a, c. IV, n.8: “Asimismo a particulares procurarán de aprovechar en conversaciones pías aconsejando y exhortando al bien obrar”.

Señálanse en esta pasaje como materias de la conversación el consejo y las exhortaciones a lo bueno, y sin decirlo, se incluyen el consuelo y la caritativa corrección, que son modos muy acomodados de exhortar a todo bien, y las normas de vida y avisos para perseverar, que sirven para confirmar los buenos propósitos.

Sin salir de Nuestro Padre Ignacio [podemos] traer a la memoria los consejos de perfección o de vida cristiana dados por él a la villa de Azpeitia, recordándoles el tiempo que por allá predicó (13), a sus parientes y allegados de la casa de Loyola (14), a Sor Jerónima Oluja y a Sor Teresa Rejadella (15), a micer Jacobo Crescencio (16), al Obispo de Targa (17) (18) a un desconocido, confirmándolo contra las tentaciones (19), al Virrey de Sicilia (20) y a toda su familia consolándolos y esforzándolos en sus desgracias (21), al mismo congratulándose con él de sus victorias en África (22), condoliéndose de que allí perdiera a su hijo D. Fernando (23), al Sr. Jerónimo Cruz, sobre la vocación de Lucio su hijo (24), a la familia del Conservador de Aragón (25), exhortándola a la concordia (26), a la Abadesa de Santa María dell'Alto en Mesina, la Madre Bartolomea Spadafora, encomiando los deseos que el Señor la daba de su servicio y exhortándola a continuarlos (27), al Duque de Baviera, Alberto V procurando inducirlo a no apartarse de los propósitos de Guillermo su padre (28), a la Sra. María de Araujo, disuadiéndola de una vocación que no era para ella (29), a Jaime Cazador, Obispo ya de Barcelona, confirmándole en su designio de renunciar al obispado (30), y a muchísimos más. Y en todas esas cartas bien se ve lo que en sus conversaciones hacía Nuestro Fundador, y de que nos dejó un testimonio el P. Polanco en estas palabras:

“Así podría decir ayudas que a varias personas ha hecho fuera de la Compañía, con la conversación y favor, así en lo temporal como en lo espiritual, que sería luenga cosa decirlas” (31) [32].

A fin de poner algo en particular, escogemos la exhortación que hizo a la Sra. Dña. Juana de Aragón para moverla a reconciliarse con su esposo el Sr. Ascanio Colonna. He aquí el documento escrito en Noviembre de 1552:

“Mi señora en el Señor Nuestro:

Aunque de palabra haya avisado a V.E. del medio concierto con el Sr. Ascanio, que yo siento en el Señor Nuestro sería más conforme a su divina voluntad, y que más que ningún otro convendría a V.E., tirándome la aficción que

su bondad infinita me ha dado para el servicio y toda perfección de V.E. no dejaré, aunque fuera de mi costumbre, de poner en escrito las razones que a ello me mueven, para que, mirando en ellas y ponderándolas algunas veces con la buena y santa intención que Dios Nuestro Señor le ha dado, y principalmente con su gracia, podría mudar el parecer y voluntad con que V.E. al presente se halla. Digo, pues, señora, que el medio mejor que yo siento, todas cosas miradas, es que V.E. se dispusiese con un ánimo grande, y confiado en el Señor, de ir a casa del Sr. Ascanio, poniéndose en su poder enteramente, sin buscar otras seguridades, ni hacer otros pactos algunos, sino libremente, como la mujer suele y debe estar en poder de su marido; y las razones que a esto me mueven son éstas:

La primera, porque, si la concordia se ha de hacer entera y perfecta, no hay otra vía, sino ganando el amor y corazón todo del Sr. Ascanio, y esto no se hará andando con pactos y buscando seguridades como entre enemigos, sino con mostrar amor, humildad y confianza en él, como en marido, y esto se hace en el modo arriba dicho.

La segunda: Este modo mostraría más perfección de humildad en V.E. que otro. Y a la verdad, si una de las dos partes no se doblega y humilla, no se puede hacer concierto donde queden sentadas las entrañas; pues, si uno de los dos se ha de doblegar y humillar, cuánto más razón es que en la humildad se señale la mujer que el marido, y cuánto menos excusa tiene ella ante Dios y los hombres, si, por no se humillar, deja de hacerse la unión debida entre ella y su marido.

La tercera: También sería esto acto de mayor fortaleza y magnanimidad, cual conviene a la sangre y ánimo generoso de V.E., pues en él mostraría no temer ni aun al peligro de la muerte, que algunos temerían, que es donde se suelen los corazones grandes conocer; y al contrario tantas cautelas y seguridades no suelen ser de personas animosas.

La cuarta: Será de este modo, cuanto más difícil, tanto más heroico de vencer V.E., a sí misma, y sojuzgar algunas pasiones, si ha tenido y tiene con el Sr. Ascanio, y por consiguiente sería de más excelente mérito delante de Dios Nuestro Señor, haciéndolo por su divino amor; y así debería V.E. aunque otro más fácil le ocurriese, preferir éste como más perfecto.

La quinta: Que sería obra de más perfección, y por consiguiente más grata y más conforme a los consejos de Cristo Nuestro Señor, que si es tan amador de

la paz entre cualesquiera, aunque extraños, que quiere se suspendan las oblacones y sacrificios hasta que se reconcilien entre sí (33), cuánto más la querrá entre los que Él ayuntó en matrimonio, de cuya unión dice en su Evangelio, que no aparte el hombre lo que Dios junta, y que serán dos en una carne, y que el uno, por hacer vida con el otro, debe dejar padre y madre etc. (34)

La sexta: Que será más conforme a las leyes que su Divina Majestad puso en el santo matrimonio; como nos declara en tantos lugares la Escritura, diciendo que la cabeza de la mujer es el marido, y que las mujeres sean sujetas a sus maridos, poniendo por ejemplo a Sara, que llama su señor al suyo (35).

La séptima. Porque éste sería acto de más confianza en Dios Nuestro Señor, que huelga de que nos confiemos de su providencia acerca de nosotros, y no sería tentar a su Divina Majestad pues parece a personas prudentes y doctas que esta confianza sería muy loable, y en lo demás sin peligro o muy poco.

La octava: Que sería obra tanto más agradable a Dios, cuanto enteramente con ella más se quitan al demonio las armas de ofender a Su Divina Majestad, que son muchas, así de parte de V.E., como de los otros, en el estado que ahora están, lo cual pluguiese a Dios Nuestro Señor no se viese tan claro.

La nona: Que sería obra de mayor caridad con el Sr. Ascanio, teniendo intención de ganarle por esta vía (como me persuado en el Señor Nuestro le ganaría), y reduciría a estado más seguro para su salvación, viviendo más en gracia y servicio de Dios, obligándole con este acto tan virtuoso a que también S.E. procurase señalarse más en todas virtudes cristianas.

La décima: También sería para con él grande caridad, no solamente que V.E. le aliviase de los cuidados domésticos, rigiendo su casa, como él lo deseaba, pero que aun le diese en su espíritu paz y contentamiento y buena vejez, a la cual está vecino, pues ya tiene sesenta años, acabando la vida en unión y amor con su mujer e hijos (...)

Si V.E. tiene en cuenta con su utilidad temporal, tenga por cierto que este modo es el que le conviene, porque así se le da como en prenda (37), y le queda esclavo el Sr. Ascanio, y de aquí se sigue, además de dotar las hijas, que pagará las deudas, y suplirá para adelante los gastos necesarios de V.E., que será señora de cuanto él tiene, y todo lo gobernará, como yo tengo entendido del Sr. Ascanio, y soy cierto que sería de mucho alivio a V.E. no tener en qué gravar más en esta parte sus amigos (...) (38) [39].

451.- Ejemplos de Fabro y Javier. El P. Pedro Fabro tiene nombradía por este ministerio de sus conversaciones espirituales, y cuán justa sea, nos lo dicen claramente sus escritos. Así como lo encontramos en el púlpito pocas veces, así lo vemos muchas empleado en tales conversaciones por todos los lugares en donde anduvo peregrinando [40].

Contrario al del P. Fabro parece el apostolado del P. Francisco Javier, y a pesar de eso, todavía encontramos en él vestigios y ejemplos de lo que eran sus conversaciones. Es verdad que nos hemos acostumbrado a verlo en perpetuo catecismo, predicaciones y caminos; pero no debemos olvidarnos de contemplarle también en esta faz del sagrado ministerio. Sea lo primero la fórmula de vida cristiana que él escribió y ordenó se pudiese en todas las Iglesias a fin de que la leyesen los cristianos y la aprendiesen y practicasen (41).

En sus cartas, sacadas las que escribió para los de la Compañía, se descubre también el celo de aprovechar al prójimo en conversaciones por escrito y darle consejos, exhortaciones y avisos. Daremos traducida nada más que una, aunque indicando previamente las otras.

A su hermano el capitán Juan de Azpilcueta le disuade de las opiniones en que le habían imbuido sobre Ignacio de Loyola y su modo de vivir, y le exhorta a que le atienda y le ayude con sus limosnas (42). Más tarde a su deudo el Dr. Martín de Aspilcueta (43), que estaba en Coimbra, exhorta a emplear bien los talentos recibidos de Dios (44).

Al mercader Diego Pereira, amigo suyo, escribe queriendo encomendarlo, “antes que se partiese para China, una mercadería muy rica, de la cual tienen muy poca cuenta los que tratan en Malaca y en la China, la cual se llama conciencia del alma, que es tan poco conocida de aquellas personas, que piensan los mercaderes de las del mundo que quedan perdidos si tratan en ella. Mas yo espero en Dios que mi amigo Diego Pereira se ha de ganar y llevar mucha de esta mercadería por cuya falta se pierden los otros. Yo rogaré a Nuestro Señor que lo lleve y traiga al salvamento, mas con que se aproveche en el alma y conciencia más que en las hacienda” (45).

A otros mercaderes encomendaba hurtasen “a los negocios un poco de tiempo para examinar sus conciencias, porque esta es la hacienda en que la ganancia es más cierta que en la seda de la China” (46).

Mas donde este celo se muestra por modo más alto y señalado es en sus cartas a D. Juan III de Portugal. Léase la siguiente, escrita para que la trajese el Sr. D. Miguel Vaz, Vicario General en la India, que venía para informar al Rey. Bien se ve en ella que Javier la escribe como si en presencia conversara con D. Juan, excitara su celo, avivara su fe, moviera su conciencia y estimulara su responsabilidad:

“Señor:

Deseo y ruego a V.M. que piense y medite atentamente estas cosas: Que Dios Nuestro Señor a Vos, sobre todos los príncipes cristianos de todo el mundo, ha entregado el imperio de estas Indias para hacer experiencia en V.M. y probar con cuánta lealtad a Él desempeñabais este negocio y con qué solicitud y agradecimiento correspondíais a los beneficios que os ha hecho. Porque no hay que pensar que lo ha hecho tanto para que el real fisco quedara enriquecido con la adquisición de tan preciosos y raros frutos traídos de tan remotas y extrañas regiones, y con la importación de riquezas peregrinas, cuanto para ofrecer a muchos ocasión de trabajos heroicos, y a vuestra virtud y religioso ánimo materia benigna de señalarse y de atraer, con vuestro celo ardoroso y con el empeño de muchos operarios enviados acá de vuestra mano, a todos los infieles de estas partes al conocimiento del verdadero Criador y Redentor del mundo (...)

Contará a V.M. el Sr. Miguel Vaz, que aquí ha tenido lugar de Obispo y que ahora va a esas partes, cuanto él ha visto con experiencia de la docilidad de estos pueblos para la fe, y de todas las demás coyunturas y facilidades que aquí se ofrecen para el bien de la religión cristiana. Este varón de que hablo deja aquí tanta soledad de sí en todos los cristianos que será muy expediente que vuelva el año próximo cuantos antes para consuelo y defensa de todos(...)

Aunque el Obispo (47) es un prelado de virtud tan consumada, como en verdad lo es, sin embargo, como sabe V.M. siente ya el peso de los años y se ve tan lleno de achaques y enfermedades, como falto de fuerzas corporales para los grandes y extraordinarios trabajos que en estas partes requiere la función pastoral, aunque tenga abundantes y crecidas fuerzas espirituales y se le aumenten por días porque Dios se digna comunicarle tanta gracia, que según va debilitándose su cuerpo, así va fortificándose su espíritu (...)

Envío acá súplica a V.M., los más que pueda de la Compañía, que no sólo basten a bautizar e instruir en la doctrina cristiana tantas personas como en estas

tierras se deciden a abrazar la fe de Cristo, sino que puedan ser abundantemente enviados a Malaca y a las regiones comarcanas, donde ahora muchos se hacen cristianos. El P. Mtro. Diego (48), está ahora en el Colegio de Santa Fe, y como ellos escriben en él largamente a V.M. yo por ahora no diré nada, sino que me limitaré a pedir a V.M. que no tome a mal escribir a Cosme Agnez que puesto que él dio el principio y promovió aquel Colegio, no desista de continuarlo y de darle cima y perfección, y que no se canse en ello, pues no le ha de faltar su debido galardón primero de parte de Dios, y después también de V.M.

Francisco Mansilla y yo estamos en el promontorio de Comorín con los cristianos que hizo el Obispo Vicario de la India D. Miguel Vaz. Ahora están conmigo tres sacerdotes indígenas de esta tierra. El Colegio de Granganor, que es obra del P. Vicente (50), va adelante progresando mucho; y si V.M. como hasta ahora, lo sigue favoreciendo, irá de bien en mejor, porque es cosa para mucho alabar y dar gracias a Dios del gran fruto que a honra de Nuestro Señor se sigue de aquel Santo Colegio. De allí, como es verosímil, dentro de pocos años hay esperanza que saldrán varones religiosos que a este Malabar, oprimido ahora con tantos vicios y errores, han de traer a tener vergüenza de su estado tan miserable, y llevar a esos ciegos entendimientos la lumbre de Cristo Nuestro Señor y manifestar su Santísimo Nombre por ministerio e industria de los discípulos del P. Fr. Vicente. Ruego y suplico a V.M. que por amor de Dios se digne favorecer esta obra, otorgándole la limosna que pido y dándolo las demás muestra de vuestra regia benignidad.

Y ya que espero acabar mis días en estas Indias, y no ver más en esta vida a V.M. ayudadme, señor, con vuestras oraciones, para que podamos vernos mutuamente en la otra vida con mayor descanso del que ahora hay, pidiendo a Dios Nuestro Señor por mí mismo lo que yo pido por V.M., a saber, gracia cumplida para que V.M. sienta y haga en esta vida lo que en el momento de la muerte se alegraría de haber hecho.

De Cochín, 20 de Enero de 1.545.

Siervo de V.M.

FRANCISCO" (51) [52]

CAPÍTULO VII.- EJERCICIOS ESPIRITUALES

(Const. p. 4ª, c. VIII, n.5, litt. B; p. 7ª, c. IV, n.8, litt. F)

452.- División de la material: Empecemos por citar los pasajes de las Constituciones que hablan de esta material:

P. 4ª, c. VIII, n.5: “En dar los Ejercicios Espirituales a otros, después de haberlos en sí probado, se tome uso, y cada uno sepa dar razón de ellos, y ayudarse de esta arma; pues se ve que Dios Nuestro Señor la hace tan eficaz para su servicio”.

Litt. E: “Podrían comenzar a dar los Ejercicios a algunos con quienes se aventurase menos, y conferir con alguno más experto su modo de proceder, notando bien lo que halla más y menos conveniente. Y el dar razón sea en modo que no solamente se dé satisfacción a los otros, pero aun se muevan a desear ayudarse de ellos: y no se den generalmente sino los de la primera semana; y cuando todos se dieren, sea a personas raras, o que quieran determinar del estado de su vivir”.

P. 7ª, c. IV, n.8: “Asimismo a particulares procurarán de aprovechar en conversaciones pías, aconsejando y exhortando al bien obrar, y en Ejercicios Espirituales”.

P. 7ª, c. IV, litt. F: “Los Ejercicios Espirituales enteramente no se han de dar sino a pocos, y tales, que de su aprovechamiento se espere notable fruto a gloria de Dios”.

Pero los de la primera semana pueden extenderse a muchos; y algunos exámenes de conciencia y modos de orar (especialmente el primero de los que se tocan en los Ejercicios) aún se extenderán mucho más, porque quienquiera que tenga buena voluntad, será de esto capaz”.

En los testimonios que se acaban de alegar tenemos la materia del presente capítulo bien ordenada y distribuida por sus puntos. Porque se establece la utilidad tan grande que se reportaba de este género de armas de los Ejercicios espirituales en los principios de la Compañía; se manda que se dé alguna razón de ellos y de tal forma que se inclinen los ánimos de los prójimos a practicarlos, y, por último, se inculca lo que es necesario para que se puedan dar bien, que es tomar propia experiencia, y también recibir instrucción y reglas convenientes, de las cuales se indican algunas más principales [1].

453.- Práctica y fruto de los Ejercicios. Como en resumen propone el fruto de los Ejercicios el Directorio del P. Juan de Polanco. Había este Padre instado mucho a Nuestro Santo Patriarca para que se acabara un directorio de los Ejercicios, por creerlo muy necesario (2). El Santo, que lo había comenzado, no lo pudo terminar. La Congregación General tercera encomendó este trabajo al antiguo Secretario, y éste lo hizo.

Habiendo sido concedidas a la Compañía por especial favor divino estas armas espirituales, para singular aprovechamiento de las almas, no es justo que los que estamos por nuestro Instituto obligados a ejercitarlas, las olvidemos o las empleemos con negligencia, sino al contrario es muy debido que nos ejercitemos con todo conato en usarlas bien, y procuremos convertirlas en utilidad de los prójimos y gloria de Dios” (3) [4].

Por lo que toca a Nuestro Padre Ignacio, es muy justa la apreciación que hizo Laínez del tiempo que pasó en Manresa, donde estuvo cerca de un año, en el cual tiempo andaba poco a poco haciendo discursos de su vida pasada, entrando en diversos escrúpulos, angustias y tentaciones y aflicciones espirituales; y con todo en ellas le daba Nuestro Señor gran fortaleza y humildad para le buscar y procurar los remedios, en tal manera que una vez, entre las otras, viéndose extraordinariamente tentado y afligido, sin hallar por vía humana remedio alguno, con espíritu de fe, según que el fin mostró, estuvo siete días sin comer ni beber, después de los cuales fue ayudado y consolado de Nuestro Señor.

En este mismo tiempo hizo una confesión muy general de toda su vida, y vino, cuanto a la sustancia, a hacer las meditaciones que llamamos Ejercicios, viviendo muy ordenadamente y perseverando en frecuentar los sacramentos y la oración, en la cual estaba siete horas al día de rodillas” (5) [6].

De los demás compañeros de Nuestro Fundador nos consta por otras palabras: “Laínez y Salmerón los hicieron en el mismo tiempo, antes que Javier(7), y todos con el fervor y exacción de que hablaba Ignacio en estas palabras del P. González de la Cámara:

Pedro Codacio, a quien el Padre dio los Ejercicios, estuvo tres días sin comer, aunque era grande comedor y regalado, y hombre que en el tiempo de Clemente gobernaba a uno que gobernaba al mismo Papa. Este quedó bien dispuesto, y después, de ahí a algún tiempo, se determinó para la Compañía.

Quedó dispuesto; porque, puesto que entonces no entró en la Compañía, de allí le nació el determinarse poco después para ella” (8) [9].

Con estos Ejercicios ganó Ignacio en París a Fabro, Laínez, Salmerón, Javier Bobadilla, Jayo y Rodríguez. Después, en Loyola, se los dio por lo menos a su sobrino D. Beltrán (10), en Venecia ejercitó a otros del mismo modo [11].

“Hablando de los Ejercicios, decía [Nuestro Padre] que de los que conocía en la Compañía el primer lugar en darlos tuvo el P. Fabro; el segundo, Salmerón, y después ponía a Francisco de Villanueva y a Jerónimo Doménech. Decía también que Estrada daba bien los de la primera semana” (12) [13].

Pero es de reparar que la época de más intensidad en los Ejercicios fue desde 1.535 a 1.550, que es precisamente aquella en que menos sujetos había. Desde 1.550 no se dejó nunca tal ministerio, pero compartió mucho de su influjo con la enseñanza, la predicación y el confesionario. Por un lado la Compañía estaba suficientemente conocida, y contaba dondequiera con amigos, bien y santamente adheridos; y por otro, ella no solía dar dos veces los Ejercicios a las mismas personas; era, pues, natural que en parte cesase uno de los frutos que con los Ejercicios se lograron: el de darse a conocer y ganar amigos, para lo cual deseó San Ignacio que ni en la misión de Irlanda (14), ni en el Concilio de Trento (15), se descuidasen de darlos Nuestros Padres. Quedaban, es verdad, los Ejercicios para pretender el aumento de la Compañía, y quedaban para procurar la reforma y perfección de otras almas pero esto era de suyo mayor necesidad que otras que se atendían en otros ministerios. Ya el P. Polanco notó en 1.552, y lo avisó a Nuestro Padre, que se usaba “poco el dar Ejercicios en casa” (16). La historia nos dice que en toda la Compañía se notaba lo mismo, aunque no se daba reputar como falta, sino como una consecuencia lógica del fin para que al principio se emplearon y del modo como se emplearon [17].

454.- Los Ejercicios, escuela de santidad. Por lo que hace al fin a que se ordenan los Ejercicios, hay documentos que lo ilustran.

La anotación primera de las veinte, y el título del libro señalan este fin con toda claridad.

La anotación dice:

“Que para este nombre Ejercicios Espirituales, se entiende todo modo de examinar la conciencia, de meditar, de contemplar, de orar vocal y mental, y de otras espirituales operaciones, según que adelante se dirá. Porque, así como el

pasear, caminar y correr son ejercicios corporales, por la misma manera todo modo de preparar y disponer al ánima para quitar de sí todas las afecciones desordenadas, y, después de quitadas, para buscar y hallar la voluntad divina en la disposición de su vida para la salud del ánima, se llaman Ejercicios Espirituales” (18).

Y el título es así:

“Ejercicios Espirituales para vencer a sí mismo y ordenar su vida, sin determinarse por afección alguna que desordenada sea (19).

El fin de los Ejercicios es dar entrada a escoger vida de perfección, pero no enseñar del todo la misma perfección.

Predicamos el Evangelio por medio de los Ejercicios porque lo que Jesucristo dijo, cuando enviaba a sus Apóstoles a predicar: *Haced penitencia, porque está cerca el reino de los cielos* (21), eso predicán los Ejercicios; primero la penitencia, después el reino de los cielos, para que lo consigan los mortales. Pues la primera parte de los Ejercicios ejercita el alma y la dispone a hacer penitencia, y eso lo hace tan católicamente, que no hay cosa que más en pugna se halle con los herejes ni más diametralmente se oponga a ellos, nada que ayude con más energía y eficacia a conseguir dignamente la contrición. Añádese la confesión general, para que del todo y de una vez el ejercitante se desnude del hombre viejo y se vista del nuevo en Cristo (22), síguese la sacrosanta Eucaristía, que nos concilia el reino de los cielos. Pues hasta ahora, ¿qué hay que no sea del Evangelio? ¿Acaso la contrición? ¿La confesión? ¿La eucaristía? ¿Acaso el consejo de frecuentar estos sacramentos? Pues la segunda, tercera y cuarta parte de los Ejercicios, ¿qué otra cosa contienen que el reino de los cielos, la vida espiritual y el Evangelio puro en las meditaciones de la vida, pasión y resurrección de Jesucristo? De aquí es que aquellas tres vías del camino espiritual que San Dionisio sacó del Evangelio y de San Dionisio tomaron los doctores Santos, purgativa, iluminativa y unitiva, las reproducimos nosotros en nuestros Ejercicios. Porque a lo menos esforcémonos por poner en ellos algún comienzo de estas vías. Entremezclamos en los mismo documentos que sirven para hacer bien y debidamente las elecciones. En ellos se discernen por sus señales los diversos espíritus, como San Juan nos manda (23). Por lo demás, las elecciones se hacen, siguiendo la recta razón, según los ejemplos de la vida de Jesucristo, de la disciplina eclesiástica, de la doctrina y hechos de los Santos; se aducen por una y

por otra parte razones, y se comparan entre sí, de modo que pueda juzgarse qué es lo que se debe elegir con preferencia a lo demás; y finalmente se consulta a un juez que juzgue si el ejercitante ha errado en alguna cosa o ha sido engañado por el mal espíritu o por su propio juicio, y desviándose del recto sendero” (24) [25].

Nuestro Santo Fundador indica expresamente en el examen, que uno de los fines del mes de los Ejercicios es tomar forma y uso de hacer meditación y expresamente lo confirma el P. Nadal en sus instrucciones, diciendo que la Compañía da los Ejercicios espirituales a los que reciba, “no sólo por aprovecharles en alcanzar principios, modo y facultad en el Señor de hallar oración y aprovechar en ella, más... por experiencia y probación si para la oración son aptos (26).

Y esto que del meditar se dice, que es cosa tan material en ellos que no se emplea sino para conseguir lo que el alma pretende, se podrá con más razón afirmar de las máximas de temor y de amor de Dios y de las vías y modos de perfección que allí se platican, y en que se asienta la resolución suprema de abrazar vida de perfección; la cual resolución y propósito vivirá después y crecerá y se arraigará y vencerá todos contrarios por esas mismas ideas y máximas que le dieron el primer ser: que todo suele conservarse por aquellos instrumentos y medios que lo producen [27].

El Principio y Fundamento, o sea, la verdad de que el hombre no está en el mundo sino para servir y reverenciar y obedecer al Señor, y mediante esto, vivir feliz en la eternidad, se repite a la continua en documentos innumerables, es la base de toda la carta de la perfección y expresamente se le platica a D. Antonio Enríquez con toda la doctrina del uso de las criaturas, diciéndole en 26 de Marzo de 1.554:

“No dejaremos de continuar el encomendar a Dios Nuestro Señor las cosas de Vd. pues, sin el camino de Bruselas, queda otro más luengo hasta la celestial patria nuestra; y siempre debemos acordarnos de ser peregrinos hasta llegar a ella (28), y no nos aficionar tanto a las hosterías y tierras por donde pasamos, que nos olvidemos de adónde vamos, o perdamos el amor de nuestro fin último. Pues para conseguirle mejor, nos ha dado el Padre Nuestro Eterno el uso y servicio de todas sus criaturas, y no para detenernos con el amor tanto en ellas, que por los temporales e imperfectos bienes de esta breve vida perdamos los eternos perfectísimos de la que ha de ser perpetua. La cual imprudencia, aunque parece

harto manifiesta a cualquier hombre de entendimiento ilustrado con la santa fe, no caen en la cuenta de ella aun los prudentes del mundo a las voces; y esto es por andar derramados fuera de sí, y no entrar casi nunca con la consideración debida dentro de sí, gastando la lumbre del entendimiento y ocupándola siempre en las cosas que hacen poco al caso, y no la aplicando a las que sumamente les importan para su bienaventuranza; y así se las pasa toda la vida en buscar y cómo pasen con honra y contento y prosperidad estos pocos días de la peregrinación presente, y no se proveen, o con muy poco cuidado, de lo que les ha de ser causa de riqueza, honra y prosperidad y contentamiento inestimable y eterno en la celestial patria: que verdaderamente los cuadra aquel dicho del profeta: *En nada tuvieron la tierra prometida* (29): que si en algo la estimasen, a lo menos harían por vivir bienaventurados en ella, lo que hacen por vivir contentos en la peregrinación en que Dios Nuestro Señor nos ha puesto, para que caminemos a ella” (30).

Las mismas verdades se inculcan en las famosas cartas al Sr. De Loyola(31), la Sra. Isabel Roser (32), al Sr. D. Juan P. Caraffa (33), etc.

Las verdades del temor de Dios y de los novísimos eran familiares a Nuestros Patriarcas y a sus hijos, apelando con rara frecuencia al juicio del Señor, a la memoria de la muerte, al recuerdo de las penas del infierno y de los gozos del paraíso; y al principio de esta obra (34) quedó copiada aquella elocuentísima exhortación a la enmienda de su vida, escrita al Abad de Salas, D. Francisco Jiménez de Miranda (35). Estas meditaciones predicadas dieron materia en Brescia, Monte Pulciano y Coimbra para las fervientes declamaciones del P. Estrada y de sus imitadores. Esta materia encomendó también al P. Silvestre Landini el Sr. Obispo de Módena, Rmo. Egidio Foscarari, uno de los que había revisado y aprobado los Ejercicios, cosa que notó Polanco al escribir en su Historia: “Habiendo el P. Mtro. Ignacio, a petición del Obispo de Módena, enviado a esta ciudad... al P. Silvestre, le encargó el Obispo que visitara toda la diócesis, y por singular manera recomendó que instruyese a todos los párrocos para que predicasen al pueblo las materias de los Ejercicios de la primera semana (36). Landini, fiel al encargo de Foscarari y a la tradición de la Compañía, predicaba las materias de primera semana, y dando cuenta de ello a Nuestro Padre le decía: “Todo el fruto de los Ejercicios de V.P.; en aquellas meditaciones de los tres pecados, de la muerte, del juicio, del infierno, todo el pueblo tiembla, y harto loco

es quien no tiembla (37), Araoz finalmente, acomodaba en sus sentimientos espirituales la contemplación del infierno a las personas espirituales, cualquiera que fuese el estado y vía en donde se hallasen (38).

Las ideas de ser Jesucristo nuestro Rey, a quien debemos imitar y seguir, y nuestra Compañía una falange de soldados suyos, y la imitación de este capitán en sus trabajos, afrentas y cruz, *ceteris paribus*, beneficio grande y el mayor de todos, son, como sabemos, las doctrinas de la segunda semana de los Ejercicios, y las que se desarrollan en carta a Isabel Roser (39). En toda la carta de la perfección (40), en muchas otras cartas y exhortaciones de Ignacio, y en las cartas de Javier (41) Fabro (42), Araoz (43), Barma (44), Canisio (45), Poen (46) etc.

Del amor de Dios largamente comprobaremos que era materia muy constante y habitual en las cartas, predicaciones y exhortaciones de Nuestro Padre y Patriarca Ignacio y en las de los suyos.

Esto sea dicho de aquellas materias que son como los huesos de los Ejercicios y los pasos principales que han de darse hasta llegar a las elecciones y reformar de la vida. Porque las otras materias de la vida y muerte y resurrección de Nuestro Señor Jesucristo eran pasto ordinario y común de toda oración, tanto de los Nuestros como de los de fuera. El P. Fabro tiene lleno su Memorial de afectos recibidos en la contemplación de los misterios del Señor; San Francisco Javier distribuye por las cuatro semanas del mes todas las materias meditadas en los Ejercicios; el P. Nadal propone diversos afectos para los diversos misterios; el P. Mirón de cómo ordinario en Valencia meditar de la vida del Señor (47), y esta meditación se ve por el *Diario* de Borja y por otros escritos que era entre los Nuestros usadísima.

Por todo lo cual se ha de concluir que, siendo verdad que los Ejercicios formal y directamente no pretenden sino hacer concebir al alma, sacándola del amor del mundo, resoluciones generosas de servir y seguir a Jesucristo en perfección; todavía son tales las máximas que inculcan, tales prácticas que enseñan, que haciendo éstas y ahondando en aquéllas podrá el hombre subir a la perfección y perseverar en ella hasta el fin. Y en este sentido acertaban los que llamaron a los Ejercicios escuela de santidad y enseñanza de la perfección[48].

455.- Impugnaciones contra los Ejercicios.- [Las impugnaciones se extendieron desde las Anotaciones hasta las Reglas para sentir con la Iglesia. No

dejaron sin atacar apenas ningún punto de los Ejercicios. Llamó sobre todo la atención la censura de P. Tomás de Pedroche O.P.; pero todas sus objeciones fueron contestadas satisfactoriamente] [49].

456.- Las ideas de los Ejercicios.- Cabe ahora preguntar qué recuerdo y qué alusiones a los Ejercicios se conservan tanto en los escritos de San Ignacio como en los demás Padres de su tiempo; y en esto nos podríamos remitir a lo que en el discurso de esta obra queda probado, por donde se puede razonablemente colegir que aquellas máximas del fin del hombre, del temor de Dios, de la indiferencia, del horror al pecado, del reino de Jesucristo, de la imitación de nuestro Capitán, de la caridad y amor de Dios sobre todo y en todo y de todo en Él, el estudio y conocimiento de los espíritus y de las tentaciones, las reglas de meditación, exámenes, penitencia y sacramentos, los modos de ordenar aun las acciones más pequeñas de la vida y los puntos de ortodoxia y seguridad de doctrina fueron siempre familiares a Nuestro Padre Ignacio, a Javier, a Fabro, a Nadal, a Araoz, a Borja y a no pocos, aun los de segunda fila y de menos méritos que aquellos. Para todos ellos servir a Jesucristo, seguirle como a Rey, participar de su librea, no buscar sino servir a Dios, no querer de las cosas del mundo sino lo que fuera su voluntad, amar a Dios en todo y a todo en Él, espiar y conocer los movimientos del alma y el espíritu que los inspiraba, sentir las consolaciones y desolaciones, ordenar las acciones a gloria de Dios, toda esa substancia de los Ejercicios era a todos familiar, como se puede ver en sus memoriales, diarios y apuntes espirituales, en las reglas de vida que a los demás daban y en sus cartas y escritos siempre espirituales[50].

457.- Modo de hacer los Ejercicios cuando se repiten.- Por último, para concluir este punto de la materia en los Ejercicios, parece a propósito notar con el *Directorio* (51) que “en el discurso de la vida, cuando los Nuestros se recogen a Ejercicios, deben hacerlo algunas veces, como dos o tres, si no todos, a lo menos los de la primera semana y algunas de las meditaciones siguientes, como del Reino de Cristo, Encarnación, Tentaciones del Señor, Institución de la Eucaristía, Pasión y la de alcanzar amor, según fuere oportuno y hubiere tiempo (...)

Por fin, los que van adelante en el camino espiritual y están más ejercitados en meditar (de los que se habla en la parte 6ª capítulo III número 1 de las Constituciones) si a veces se retiran por algún tiempo con el fin de recoger su espíritu, o renovar el fervor o comenzar alguna obra, v. gr. una misión o algo

semejante, teniendo en cuenta que no es la misma disposición de todos, sino que podrán meditar lo que juzguen serlas útil para conseguir el fin que pretenden” (52) [53].

458.- Uso del texto.- Acaso podría preguntar alguno si el que da a otro los Ejercicios debe limitarse a leer el mismo libro de San Ignacio y declarar su letra con un comentario más o menos literal, o si, bastará, que tome la sentencia y la dilate según que el Señor la inspire, y creyere convenir al que se ejercita, con tal que no se aparte del sentido propuesto por Nuestro Santo Fundador.

Parece que éste fue el de nuestros primeros Padres, y éste mismo indudablemente el que más convenía a la modestia de Ignacio, que jamás quiso que “quien tiene un frasi, escriba en otro, ni que quien tiene habilidad por un grado escriba por dos”, ni pretendió nunca hacerse “predicamento tanto generalísimo (54). Y así sabemos que Fabro y Laínez y Doménech y Villanueva y todos dieron con soberano fruto los Ejercicios, antes de tener el libro definitivo de ahora. Aún más: en unos como esbozos de Directorio de Nuestro Padre se halla este aviso:

“El que da los Ejercicios no debe llevar el libro de ellos, para de allí leérselos, sino que tenga bien estudiado lo que ha de tratar.

Mejor es, a quien tiene tiempo, no llevar escritos los puntos, sino habiendo declarado la materia, dictársela a él mismo de su mano. Quien no tiene tanto tiempo, puede llevárselos en escrito y dejárselos. Pero de una o de otra manera debe el que da los Ejercicios, declararlos conforme al libro de ellos, y dejar solamente los puntos en escrito sucintamente puestos” (55)[56].

459.- Invitar a Ejercicios.- Supuestos los avisos dados acerca de las personas que deben hacer Ejercicios y cuáles han de ser, se puede preguntar cómo y cuándo se les ha de invitar a hacerlos. Veamos lo que sobre esto enseñaba y practicaba Nuestro Santo Fundador y a ejemplo suyo los primeros Padres de nuestra Compañía.

Es ministerio de celo el mover a ellos, y por eso, creyéndose que alguno tenía para hacerlos, en una u otra medida, sujeto proporcionado, se le aconsejaban, como lo practicó el P. Polanco escribiendo a su hermano Luis(57) y se ven otros casos en Fabro, Laínez, etc.

Pero el caso más útil era el de personas que se juzgaba serían aptas para la Compañía para hacer mucho bien en otros, a las cuales era oportuno inducir e invitar a ellos.

Tomada de Nuestro Padre da Luis González esta regla:

“Los Ejercicios son mejores para quien no está determinado en el estado de vida, porque entonces hay más variedad de espíritus; y también cuando alguno se viene a tentar y está atribulado, por la misma razón” (58).

En el **Directorio** cuyo original fue dictado por Nuestro Padre Mtro. Ignacio “lo más o la substancia de ello”, se dice así:

“Por ordinario tenemos por experiencia que no hay modo mejor de exhortar a los Ejercicios que en la confesión; y esto no *ex abrupto* sino a su tiempo. También cuando por la conversación que con nosotros tienen, entendemos que están con algún descontento del estado que tienen en el común vivir de los seglares (dejando casados, etc.) o porque no se hacen bien sus negocios, o porque sus padres o parientes no los tratan bien, u otra cosa semejante, entonces se les podría decir: Cree cierto que para vuestro consuelo y para saberos gobernar en todo lo que hiciéredes, que importaría mucho que os recogiédeses algunos días a hacer los Ejercicios. Y esto vendría bien, habiéndole dado a entender cómo sean miserables todos los hombres por sólo contentar a otro que Dios, o por riquezas u otras cosas. Y cuando no supiese qué cosa son los Ejercicios, se le podría decir esto: Acá sabemos dar ciertos Ejercicios, etc. loándolos como requiere la bondad de ellos, y dando algunos ejemplos de alguno que se han hallado en semejantes tragos o desconsuelos, y que después de haberlos hecho, se hallan consolados... Otros muchos modos hay de exhortar a ellos; y cuanto más de lejos, tanto mejor, salvo que ellos entiendan la excelencia de ellos y la paz que queda en el ánimo a lo que bien los hacen, y al gran fruto, y lumbré que se saca de ellos para saberse gobernar, en cualquier estado que esté, bien y en servicio de Dios” (59) [60].

También recomienda Nuestro Padre los Ejercicios para renovar el fervor en comunidades relajadas [61].

Del interés e importancia que ponía Nuestro Padre Ignacio en este ministerio, dan fe las instrucciones siguientes:

“Acerca de los Ejercicios espirituales me ha encargado Nuestro Padre avisar en todas partes que procuren emplearlas con hombres o mujeres (pero viniendo a la Iglesia a recibirlos) entendiendo Ejercicios de la primera semana, dejándoles algún modo de orar según la capacidad de cada uno; y esto se entiende sin encerrar las personas, sino tomando algunas horas al día para eso,

porque de esta manera se puede comunicar a muchos la utilidad de los Ejercicios, hasta la confesión general y alguna manera de orar, como está dicho. Y dice Nuestro Padre que cada semana quiere se le escriba si no se hace nada sobre los Ejercicios, esto es, cuántos los reciben y cuántos están movidos a hacerlos, como también del número de los escolares. Para dar los Ejercicios completos, no es menester extenderse tanto, antes bien sería conveniente darlos sólo a personas muy capaces, como sería algunos idóneos para la Compañía u otros personas de importancia, porque para éstas serían singular ayuda, y se ocuparía bien el tiempo con ellas.

Y no se maraville V.R. de que tan estrechamente se mande esto de los Ejercicios, porque entre los medios que usa nuestra Compañía, éste lo es muy propio, y Dios Nuestro Señor por él se ha servido grandemente en innumerables almas; y la mayor parte de los buenos sujetos que hoy están en la Compañía se han reducido del siglo a ella por este camino, de manera que parece que, para quererla aumentar de buenos consejos, será éste el mejor camino; y para casados y otros seglares o religiosos también serían utilísimos máxime los de la primera semana” (62) [63].

460.- Los Directorios.- Terminadas las notas anteriores, pasemos a tratar de los llamados Directorios.

Escribe González de la Cámara:

“Dijo el Padre que quería hacer un Directorio de cómo se habían de dar los Ejercicios, y que Polanco le preguntase las dudas a cualquier hora, porque en cosas de los Ejercicios no le sería necesario pensar mucho para responder a ellas.

Este Directorio hizo Nuestro Padre después, y yo traje un traslado para esta Provincia (64).

Por esta última afirmación de Cámara se comprende un deseo que tuvieron todos nuestros Padres, en vida del Fundador, y que Polanco, con su eficacia acostumbrada, anota entre sus recuerdos: “que se acabe el Directorio de los Ejercicios, que es tan necesario (65). No debió de acabarse en vida del Santo, porque en 1.557 el P. Laínez y, en su nombre el (66) P. Polanco, aluden a las anotaciones que Nuestro Padre dio y dictó al P. Victoria, y éstas debieron de ser, y acaso también otras, las aludidas por Luis González aquí, y las que el mismo Laínez llama también Directorio (67) [68].

[Los principales Directorios que entonces se hicieron fueron los de los PP. Polanco Victoria y Gil González. Pueden verse algunos fragmentos de ellos en el [69]].

CAPÍTULO VIII.- OBRAS DE MISERICORDIA

(Const. 4ª, VIII, 7, G; 7ª, IV, 9)

461.- Texto de las Constituciones.- Siguiendo atentamente la exposición de las obras de celo con que trabaja la Compañía en ayuda de los prójimos, llegamos a las de misericordia corporal, las cuales tan lejos están de esquivar nuestra vocación, que hace de ellas un medio poderoso de salvar y perfeccionar las almas. Estas obras de caridad, aunque subordinadas al bien del espíritu e inferiores a las de misericordia espirituales, son con todo eso muy de la Compañía, y muy ejercitadas por sus hijos.

La constitución relativa a esta materia dice así:

P. 7ª, c. IV, n.9: “En las obras de misericordia corporales también se emplearán, cuanto permitieren las espirituales, que más importan, y cuanto sus fuerzas bastaren, como en ayudar a los enfermos, especialmente en hospitales, visitándolos, y dando algunos que los sirvan, y en pacificar los discordes; asimismo en hacer por los pobres y prisioneros de las cárceles lo que pudieren por sí, y procurando otros lo hagan, midiendo cuanto conviene de todo esto con la discreción del Preósito, que tendrá siempre ante los ojos el mayor servicio divino y el bien universal”.

En esta constitución se recomienda toda clase de obras de caridad corporal sin poner más límites, que no impedir las espirituales, que son de mayor importancia. Señálense después cuatro obras benéficas más principales: a saber: enfermos, disidentes, pobres y encarcelados, las cuales se encomiendan a la caridad de la Compañía, confiando a la prudencia del Preósito la última determinación que ha de tomarse mirando siempre a la mayor gloria de Dios Nuestro Señor [1].

462.- Los enfermos.- Pasemos a las obras de caridad señaladas en la constitución que antes copiamos, y primeramente a la que se refiere a los enfermos.

Entre enfermos y en hospitales nació la Compañía, y este ministerio y el de la predicación fueron el primer plan de sus primeros asociados (2), y el hospital de Santa Lucía en Manresa, el hospital de Antezana en Alcalá, el hospital de Santiago en París, los hospitales de los Incurables de San Juan y San Pablo, y otros en el Veneciano, recibieron las primicias de espíritu de Ignacio, Hoces,

Javier y los demás compañeros. Este ministerio de visitar enfermos, ya en sus casas ya en hospitales, ya fueran pobres ya ricos, quedó en la Compañía con carácter preferido, y en todas las cartas edificantes se menciona.

Todos los Nuestros de Roma ejercitaban su caridad fuera de casa con los enfermos, ayudándolos a sanar, y a bien morir a los que Dios llamaba de esta vida; y ocasión hubo en que servían en los hospitales ocho de los Nuestros, y sacando unos, solían mandarse otros (3).

En Nápoles el fervor de Bobadilla necesitaba freno para no intervenir en la dirección de los hospitales, aunque podían los Nuestros servir en ellos cuanto fuese posible (4).

En Perusa también necesitaban reportarse en este ministerio y en el de las cárceles (5), por la mala salud y mucho trabajo de aquel Colegio (6), y a pesar del primer aviso, todavía recibieron otro más urgentes: “Aunque la caridad mueva a visitar a los apestados o los enfermos contagiosos, sin embargo Nuestro Padre no quiere que se ingieran y ocupen en eso, sino que, en cuanto puedan hacerlo sin perjuicio de la edificación y de la caridad, lo eviten, máxime habiendo tan pocos operarios en la Compañía para sustituir a los que mueren, que se puede con razón juzgar que no se hace tanto bien a un particular, cuanto daño al bien universal (7).

A Venecia se mandaron semejantes apercibimientos (8), y gracias a Dios necesidad de repetirlos más tarde en tiempos de Laínez y Borja [9].

Hace al caso en este lugar una breve narración, donde se ve que las prohibiciones de Nuestro Padre acerca de los enfermos contagiosos no se enderezaban a religiosos delicados y que esquivasen esos trabajos, sino a quienes necesitaban rienda y no espuelas al correr.

Dice así el H. Alfonso Barreto desde San Fins en Portugal, a mediados de 1.551:

“Mucho se podría escribir, sobre todo si quisiese yo enumerar todo lo que sucedía en el ministerio de hacer paces; pero sería muy largo. Sólo diré una cosa que acaeció a los HH. Pedro de Fonseca y a D. Ignacio [de Acevedo], quien siempre se porta, como en todo, muy fervorosamente en estas cosas. El caso es que iban detrás de un hombre a quien querían volver a la amistad con otro, y tropezaron casualmente con un lázaro leproso, que iba llevado en una carretilla y que tenía manos y pies comidos en gran parte y consumidos por la gangrena, y

que despedía tanto hedor, que hacía su presencia intolerable, sobre todo, que, como no podía moverse por falta de fuerzas, estaba lleno de sus naturales excrementos. Nuestros hermanos con toda benignidad lo limpiaron, y lo asearon y lo pusieron en una cama, llevándolo a una casita destinada para esta clase de enfermos y que estaba cerca de un pueblo donde se había retirado aquella persona que ellos iban buscando. Después recorrieron el pueblo pidiendo limosna para el leproso, y con ella le compraron los vasos y útiles necesarios y comida etc... Y como encontrasen entre las ropas algunos mendrugos de pan de mijo que parecían blancos por la podre, se los pidieron al leproso, y, como ayunaban aquel día, no se los comieron entonces, sino que se los llevaron a casa, donde con gran alegría los comieron. Conocieron el caso los otros hermanos, y a porfía procuraban coger algún pedazo de aquel pan, y hasta recogían y comían las migas que caían de la mesa.

El Señor por su clemencia nos conceda amar siempre el trabajo y la mortificación por su Nombre, para de alguna manera asemejar nuestras costumbres, según nuestra debilidad, a Jesucristo crucificado” (10) [11].

463.- Cuidado de los moribundos.- Unido con el cuidado de los enfermos va el de los moribundos y el celo en ayudarles a bien morir. A este punto dio especial importancia Nuestro Padre, haciendo de él una constitución, que es la que sigue:

P. 4ª, c. VIII, n.7: “Como en lo dicho se ayudan los prójimos a bien vivir, así es de procurar de entender lo que ayuda a bien morir, y el modo que se ha de tener en punto tan importante para conseguir o perder el último fin de la felicidad eterna”.

Litt. G: “Es bien tener un sumario del modo de ayudar a bien morir, para refrescar la memoria, cuando fuese necesario ejercitar este santo oficio”.

En Roma hubo siempre cuidado exquisito de este ministerio, como lo descubren las cartas de edificación. Podrían citarse muchas. Pero más que todo nos dice el siguiente y conocido hecho del Santo Fundador (12):

“Sabido Nuestro Padre –escribe González de la Cámara- que, estando un hombre para morir, mandó pedir confesor a casa, y cuando llegó el confesor hallóle ya muerto, por se haber un poco tardado, lo sintió el Padre mucho, y mandó que se hiciese, consulta de todos los sacerdotes para se poner remedio en esto en lo por venir, de modo que en el mismo punto que llegase quien trajese

símil recado, fuese luego el confesor. Y decía el Padre que se consultase si tal vez sería buen remedio que, en llegando a la puerta tal petición, el portero tocase la campanilla en tal modo, que todos los confesores entendieran lo que era, y fuesen obligados a acudir a la puerta para ir luego uno de ellos” (13).

Celo semejante mostró Polanco al dejar entre sus recuerdos de la visita de Sicilia los dos siguientes:

“Comuníquese la manera de ayudar a bien morir a quien no la tiene.

Quede recomendado no faltar en ir a los enfermos, y máxime a aquellos que están para morir, cuando se puede, y son buscados” (14) [15].

464.- Hacer paces.- Tras el cuidado de los enfermos pone la constitución el hacer paces: ministerio tan importante, que con el anterior y la visita de cárceles figura en la fórmula del Instituto presentada a Julio III (16).

Nuestro Padre intervino con todas sus fuerzas en distintas ocasiones para lograr la concordia apetecida [17].

465.- Los pobres.- Los pobres también se especifican en la constitución que vamos comentando.

En Nuestro Santo Fundador tuvieron siempre un grande amigo. Entre pordioseros vivió los primeros años de su vida espiritual; entre ellos repartía las limosnas que a él le daban (18), para ellos buscaba limosnas, como cuenta Laínez, diciendo, al hablar de su primera entrada en Roma:

“Diose ocasión a muchas obras pías, como aquella de los niños huérfanos, y de los catecúmenos, y la de Santa Marta, y la de dar recaudo a los pobres, de manera que en tiempo de carestía (19), se daba de comer a cuatrocientos pobres, como se podrá saber allí en particular.

Además de esto, por medio del Padre Ignacio se dispensaban muchas limosnas, así en monasterios como en personas particulares, fidelísimamente, sin que quedase maravedí en casa” (20) [21].

466.- Los presos.- Pasemos a la obra de misericordia con los presos. Como ya se dijo, este ministerio consta en la bula de aprobación de la Compañía, y, gracias a Dios, se ha practicado con fervor.

Es verdad que Polanco se quejó alguna vez en roma no se visitaban las cárceles, ni se predicaba en ella (22), mas atendiendo a las narraciones y cartas edificantes de aquel tiempo, parece que exageró en su advertencia [23].

Con este ministerio de las cárceles se une el de ayudar a bien morir a los ajusticiados. En Roma no parece que hubo caso ninguno en este particular; pero una alabanza de Nuestro Padre nos pone ante los ojos muy nobles ejemplos.

Escribe el P. Salmerón: “En nuestra Compañía no es cosa nueva ayudar a los que están presos, ni a los que conducen a la muerte, sino que muchos lo hacen con edificación y fruto de las almas, como V.R. habrá quizás sabido del Dr. Torres en Salamanca” (24).

Este elogio nos da ocasión para hablar de estos ministerios en dicha ciudad de Salamanca.

Desde allí escribe el padre Juan Álvarez a San Ignacio en 26 de Abril de 1.549: “Allende de la doctrina del P. Mtro. Estrada, edifican en grande manera las obras santas y pías en que el P. Doctor (25) se ocupa, las cuales confunden, y en especial a los letrados que tienen más particular noticia de él, y en especial en la obra que el P. Doctor hace en la cárcel desta ciudad, predicándoles los domingos, y confesándolos, y ayudando a bien morir a los condenados, acompañándolos hasta la horca con mucha devoción. Demás de eso ayudando a las necesidades de los presos pobres, de manera que le tienen por padre los presos, y los oficiales de la cárcel y los de la casa de consistorio se ha confesado con él, y el corregidor y otros, y tiene por la gracia del Señor tal mano, que ha remediado muchos, y hecho remitir las penas o las deudas o el tiempo de la prisión, y sacándolos fuera de la cárcel, y a los pobres dellos, habiéndoles mucha limosna” (26).

Y el P. Diego de Acosta dice en carta de 31 de Diciembre de 1.556 al P. Laínez también desde Salamanca:

“Sobre todo, estos días estamos ocupados en auxiliar moribundos, porque el grande amor que nos tiene el pueblo por esto mismo, hace que seamos llamados para este asunto, lo cual se ve por el recurso continuo que hacen a nosotros. Y hasta algunos tienen devoción de hallarse presentes, cuando consolamos a los enfermos. Hemos reconciliado algunos disidentes, de gente principal y común y hemos, dirimido sus contiendas. También hemos trabajado por soltar algunos de la cárcel, y se ha logrado. Y aun con súplicas hemos conseguido que se le perdonase a un preso toda su deuda, que ascendía a cuarenta cuadrantes de trigo” (27) [28].

467.- Ejemplos.- El ejemplo del Padre en todas estas obras de misericordia es muy aleccionador. Empezando por las obras de caridad, no sólo

las recordaba muy frecuentemente en sus instrucciones (29) sino que él mismo fundó la obra de Sta. Marta para las convertidas. También merece memoria singular una obra notable de misericordia corporal y espiritual que también se debe al Padre. Fue la renovación de la decretal de Inocencio III “Quum infirmitas” (30) para ayudar a los moribundos que morían sin confesión (31). En el “hacer paces” fue San Ignacio infatigable (32). Muchas fueron las que logró pero entre ellas descuellan la obtenida entre Julio III y D. Juan de la Vega (33), y la concordia entre Juan III de Portugal y Paulo III (34).

De su amor a los pobres nació la ordenanza que compuso para socorrer a los pobres de Azpeitia y que mandó poner en práctica el Ayuntamiento de aquella villa (35). Para socorrer a los pobres de Roma instituyó también la Compañía de los Doce Apóstoles (36), con fines parecidos a los que después tendrían las Conferencias de S. Vicente de Paul. Aunque de menos importancia que estas dos obras son innumerables los testimonios de caridad con los pobres que de S. Ignacio se podrían aducir.

No fue menor su celo por el consuelo de los presos. Llegó hasta procurarles su libertad cuando esto era imposible (37).

Para terminar toda esta materia, se deben leer tres narraciones acerca de los ministerios reseñados, de las obras de misericordia. La primera es del cuidado que de los pobres tuvo en Gandía el P. Bautista Barma. Es la segunda, un fragmento de una carta del P. Polanco dirigida a toda la Compañía, donde se cuentan excelentes y únicos ejemplos en materia de ajusticiados. Es la tercera una exposición que el Santo misionero Juan Núñez Barreto hace de su acción apostólica con los esclavos de Tetuán, y que parece anunciar la de San Pedro Claver.

La primera, escrita por el P. Oviedo en 31 de Marzo de 1.550, dice así:

“Al P. Mtro. Bautista ha movido Nuestro Señor a la devoción de los pobres yéndolos a buscar al hospital para confesarlos; y han venido tantos, que ha pedido por compañero al P. Mtro. Juan, flamenco, para oírlos, y son muchos los pobres que se confiesan al día; y ha le acontecido buscar limosna y aparejo de comer para algunos pobres que confesaba, llevando él mismo la olla al hospital para que comiesen los pobres, los cuales se han mucho consolado con su caridad, por la grande necesidad que tenían sus almas de consuelo y remedio; y esto ha dado mucha edificación. Y hace mostrado tan amante a los pobres, que

ha acontecido a una persona muy honrada y devota rogarle que confesase a su hija, y respondiéndole el P. Mtro. Bautista que le dejase primero cumplir con los pobres, que él la oiría después; de lo cual el padre de la hija se edificó mucho, y así nos lo contó al Sr. Duque (38) a mí.

También ha buscado el P. Mtro. Bautista limosna para unas vestes a los pobres del hospital, cuando se levantan; y ha levantado la buena devoción que había en el hospital de servir a semanas, y así anda el hospital ahora muy ordenado y los pobres muy consolados, gloria a Nuestro Señor. Y esta Semana Santa sirve su semana el Sr. Marqués de Lombay (39), haciendo muchos regalos a los enfermos. Y yendo yo hoy allá, hallé a S.S. que les daba de comer a los enfermos, y cierto no sin gran manjar espiritual que Dios daba a su alma. Porque, paseándonos los dos por el hospital, me descubrió las misericordias que Dios obra en su alma, que son tantas y tan grandes, que no tiene él duda ser de Dios Nuestro Señor; y está de tal manera dispuesto por mano de aquel santo fabricante, que es cosa de admiración ver un señor de veinte años tan cano y asentado en las cosas de Nuestro Señor; tan firme y determinado de servir a su Divina Majestad muy de veras, con gran conocimientos de las cosas de Nuestro Señor, desconfiando mucho de sí y confiando en el Señor” (40) [41].

La segunda narración, escrita en 21 de Mayo de 1.561, es del tenor siguiente:

“En el hospital de los incurables, que es un lugar donde se usa caridad con mucha gente y muy necesitada, sin los sermones que allí se hacen, y ultra del confesar cada mes los ministros y enfermos, sirven siempre algunos de los que se prueban para entrar en la Compañía; y hay días que no faltan allí siete u ocho, porque sacando unos, se pone otros; los cuales hacen no poca buena obra con su servicio a los enfermos. También van algunos colegiales a éste y otros hospitales a consolar y animar y servir los enfermos, como otras veces se ha escrito.

En las prisiones públicas se guarda el orden, que por las pasadas se ha escrito, y ha habido en este tiempo particular ocasión de ejercitar la caridad con estos señores parientes de Paulo Papa IV que en gloria sea. Y descenderé a algunos particulares más notables, donde se ve juntamente la infinita misericordia y justicia de Dios Nuestro Señor y el cuidado que tiene de llevar sus criaturas, aunque por muy diversas vías, al último y bienaventurado fin de su gloria. Uno de

estos presos, que muy especialmente ha sido ayudado de Dios, ha sido el Sr. D. Juan Caraffa, Duque de Paziano, el cual, además de ser persona prudente y de juicio y no sin letras, por el pasado se había ejercitado en muchas obras pías, siendo Conde de Montorio en Nápoles, y especialmente había tenido cargo de ayudar a los ajusticiados a bien morir siendo de la Compañía de los Blancos, que allí llaman; y como había ayudado a muchos a bien disponerse a la muerte, así plugo a Dios Nuestro Señor de pagarle en esta misma moneda; y aunque en la prosperidad que tuvo en el Pontificado de su tío, se dejó transportar algo según la fragilidad humana, que con mucha dificultad resiste a las grandes y muchas ocasiones que la tal prosperidad consigo trae, todavía fue, aun en aquel tiempo limosnero y amador de los buenos; y así, por vía de su prisión y tribulaciones muchas en ella y fuera de ella, le quiso mostrar Dios Nuestro Señor que no se olvida de las buenas obras que en cualquier tiempo se hagan. Y dábale tanto conocimiento de la merced que le hacía en las adversidades, que, hablando del estado en que se hallaba en la prisión (con estar cada día en peligro de tormentos y muerte), y comparándole con el estado primero, cuando tenía el gobierno, y la que el mundo llama felicidad, le parecía sin comparación estar mejor en la cárcel, teniendo lo de entonces por muy más especial don de la divina mano que lo primero.

Luego que fue sacado del castillo de Santágelo y llevado a la cárcel de Torre de Nona, dejada toda la esperanza que hasta entonces había tenido de la vida, comenzó a pensar de veras y a prepararse para la muerte, y a tratar de lo que convenía a su conciencia y a la salvación de su ánima; y pidiendo a Nuestro Padre General alguno de nuestra Compañía con quien tratar espiritualmente de sus cosas, fueron enviados algunos con cuya conversación se animó y consoló mucho: y después, tornándolo al castillo, dos sacerdotes (42), comenzaron a ir allá cada día desde el primer domingo de Cuaresma, y continuaron once días, en los cuales el Duque no quería atender a otro negocio que a prepararse a bien morir. Diéronsele los Ejercicios todos que llamamos de la primera semana, ordenados al conocimiento y contrición de los pecados; y tres veces hizo la meditación de la muerte, disponiéndose como si entonces hubiera de morir, y al fin de estos Ejercicios hizo una confesión general de toda su vida, y comulgóse en este tiempo cuatro o cinco veces, reconciliándose a menudo y oyendo cada día misa (...)

[Antes de morir] dijo diversas oraciones dijo diversas oraciones junto con su confesor, a los Santos a quienes tenía especial devoción, como a sus abogados, y aquella oración de San Vicente, donde protesta no querer consentir a tentación ninguna, y querer morir en el gremio de la Santa Madre Iglesia. Después se leyó el Salmo *Dominus illuminatio mea* (43) y él dijo con su confesor *Qui hábitat in auditorio Altissimi* (44) y aquellos versos: *Illumina oculos meos* (45) y decía algunas veces: Padre, hagamos ahora alguna buena meditación: decidme alguna cosa. Y parece que lo hacía por no dar lugar al demonio o al temor natural; y dióle aquel crucifijo de plata, para que lo llevase al Padre General después que él se hubiese ayudado de él hasta el lugar deputado, y así le dio otros librillos que tenía.

Después, llamándole los ministros de la justicia para que viniese a morir, hincándose de rodillas delante del crucifijo, hizo un coloquio con tanto fervor, que parecía un predicador, y movía grandemente a todos los circunstantes; y entre otras cosas decía: Señor mío, yo veo que me haces misericordia y que me quieres en este modo salvar: yo conozco que por mis pecados merezco el infierno; mas confíome en tu misericordia y en la sangre que por mí derramaste y en las llagas tuyas, dentro de las cuales me deseo esconder, *ut in foraminibus petrae, in caverna maceriae* (46). Y otra vez dijo: “Señor, bendita sea tu justicia, que has inspirado a tu Vicario me hiciese morir por mis pecados, porque veías bien que no había otro camino de salvarme que éste. Y saliendo de esta estancia a la sala, comenzó de sí mismo a decir: *Te Deum laudamus*; y viendo allí muchos ministros de la justicia, díjoles: “Hermanos, si yo os hubiese hecho alguna injuria, perdonadme; y os ruego digáis todos un Pater Noster y un Ave María. Lo cual dio a todos ellos grande admiración. Después, siguiendo el *Te Deum laudamus*, vino al lugar donde le habían de cortar la cabeza, y allí se tornó a hincar de rodillas delante del crucifijo, haciendo una oración con mucho fervor como de primero. Después, comenzando a decir el *Confiteor*, rogó al Padre que allí estaba le diese la absolución, y, viniendo uno de los ministros para atarle las manos y pidiéndole perdón, díjole: ¡Cómo! Yo te perdono, hijo haz tu oficio; y diciendo así algunos versos píos, y aquellas palabras de Cristo: *In manus tuas, Domine* (47) etc. antes de poner la cabeza en el cepo, dijo el Credo; después, extendiéndose con el pecho y poniendo la cabeza donde había de estar, siempre llamando a Jesús, le fue cortada.

Tenía el buen Duque, desde el primer día que los Nuestros comenzaron a visitarle, ánimo resuelto de entrar en nuestra Compañía, si escampaba (48), y primero aún, como aclarado de la vanidad del mundo, tenía ánimo de dejarle y servir a Dios Nuestro Señor. Decía a los Nuestros que si él no dejaba el mundo, que de veras le podían llorar como perdido y réprobo; y que si escampaba, la primera cosa que había de hacer era venir a hablar al P. General (que siempre le solía llamar Nuestro Padre) para este efecto; y así, estando cerca de la muerte, le envió a demandar le hiciese partícipe de las indulgencias y gracias de la Compañía.

El Conde de Alifa (49), y D. Leonardo de Cárdenas, que fue principal autor de la muerte de la Duquesa (50), como en la vida también en la muerte le hicieron compañía, muriendo muy cristiana y santamente, con gran resignación y prontitud de ánimo. Y diciendo tan buenas palabras, que los de la Misericordia que venían a confortarlos, decían: Señores, nosotros veníamos a confortaros, mas vosotros confortáis a nosotros. “Estos dos caballeros fueron ayudados particularmente por el otro de los dos Padres que dije iban al castillo, y se confesaron generalmente y se comulgaron diversas veces, especialmente la mañana antes de su muerte, como también lo hizo el Duque.

Y siéndolo contado cuanto el Duque hubiese muerto cristiana y animosamente, antes de ser llamado, comenzó a tomar el camino para el lugar, donde le habían de cortar la cabeza, con un fervor como si fuera al martirio, diciendo tomaba esta muerte de la mano del Señor. Y también él iba diciendo: *Te Deum laudamus*; y por más humillarse, decía querer ir descalzo y en camisa al suplicio, lo cual no le fue concedido. Decía asimismo: ¡Señor, cuántas veces me has llamado, y me has querido tirar a ti y yo nunca he querido aceptar tu santa inspiración! Ahora me has traído todavía, aunque *in virga ferrea* (51), y por usarme mayor misericordia, me has querido abreviar los días de la vida, porque veías bien tú, Señor, que yo habría tornado otra vez al vómito. Y así bendecía a Dios confesando que moría justísimamente, lo cual antes había dejado en escrito y protestado que jamás ninguno con su consentimiento pudiese pretender venganza o cosa alguna; y pidiendo que le tuviesen el crucifijo delante de los ojos, y llamando el nombre de Jesús, le fue cortada la cabeza.

Al Cardenal Caraffa (52), que Dios haya, no le fue permitido ayudarse de los Nuestros, aunque parece lo deseaba; pero entendemos que murió como buen cristiano y conforme con la voluntad de Dios Nuestro Señor”.

El Cardenal de Nápoles (53), tuvo devoción de ayudarse también en las cosas espirituales de la Compañía; y así, rogó a nuestro P. General le enviase alguno al castillo para tal efecto; y así como él de veras puso su esperanza en Dios Nuestro Señor, y tomó los medios que se le representaron para disponerse más a ser ayudado de arriba, en muy breve tiempo después fue librado y sacado del castillo y salido, también ha seguido el ejercitarse en cosas espirituales; y es de creer que Dios Nuestro Señor le ha conservado la vida y la dignidad, porque la ha de emplear con su gracia en mayor servicio suyo” (54) [55].

La tercera narración, que debemos a la pluma del fervoroso P. Juan Núñez Barreto es como sigue, traducida del latín y dirigida desde Tetuán a los Nuestros de Coímbra:

“La gracia del Espíritu Santo habite siempre en nuestros corazones. Amén.

Desde Febrero pasado en que os escribí, hasta mediados de Agosto, estuvieron siempre cerrados estos puertos, era por las guerras que hacen los moros por mar y por tierra (...).

En el mes de Agosto último llegaron aquí algunas trirremes turcas, que traína muchísimos cautivos, porque de un lugar de Andalucía venían treinta y cinco, del Algarbe doce, diez y siete de Racbe, entre los que había monjes y sacerdotes; en Vélez de una vez cautivaron los turcos cuarenta, y treinta en otra, por cuya redención se ofrecían cincuenta mil ducados; porque en general de aquellos setenta eran casi todos nobles, y dos hijos del Rey de Vélez. En Castilla cautivaron treinta y cinco, y casi todos mujeres, niños y niñas. ¿Quién será, carísimos hermanos, de corazón tan cruel y duro, aunque sea otro Nerón, que vea a estos cautivos en una cuerda, desnudas las cabezas, con soga al cuello, precedidos de las insignias militares, rodeados de moros alegres y regocijados, entre varios linajes de instrumentos músicos, y no prorrumpa en lágrimas como Jeremías, ni exclame de todo corazón con el profeta David, y diga al Señor: *Exurge, cuare obdormis, Domine? Exurge, et ne repellas in finem* (56). Sobre todo al ver que muchos, desesperando de su libertad, se hacen moros, como hicieron ahora unos cincuenta, cuando el Jerife entró en Fez, de los que muchos al hablar a los cristianos, con lágrimas confiesan que ellos en su interior son cristianos de

verdad, sino que disimulan para no ser condenados a muerte, como recientemente pasó a uno el Elcbi, y poco faltó no hicieran lo mismo con un mercader, de quien decían que contaba al Rey lo que allí se hacía.

Yo, oyendo decir que algunos cristianos en esta ciudad afirmaban que eran moros, les fui a hablar en seguida con prudencia y destreza, y no sin peligro de mi vida si llegan a decírselo al Jerife; pero fue voluntad de Dios que volvieran casi todos a nuestra santa fe. Absolví además trece o catorce que habían venido aquí para abrazar el mahometismo, y otros que ya lo habían hecho. Para todo lo cual no poco me ayudó aquella cantidad que me da el Cardenal (57), con la cual pude prometer que yo les ayudaría (...)

D. Alfonso (58), y su mujer, gobernadores de Ceuta, me escribieron muchas veces que tenían gran deseo de verme, y que la ciudad necesitaba mucho de mi concurso, sobre todo en oír confesiones; pero añadiendo que solamente querían que yo hiciese lo que juzgase mayor obsequio de Dios. Les contesté que, en cuanto ellos me lo mandasen, saldría yo de aquí; pero que, dejándolo a mi arbitrio, creería yo cometer un gran delito, si dejase desamparados estos cautivos, que suelen caer enfermos doce y trece en un solo día, y que en gran número de confesores. Desde que estoy aquí han muerto algunos de éstos, pero todos confesados, menos uno que murió estando yo enfermo, pues, cuando quisieron traerlo a esta casa, lo hallaron ya muerto. En esta nuestra casa (que es tan pequeña que no podemos estar en ella sin incomodidad los pocos que somos) curé a cinco o seis de los otros, de los cuales uno se murió, a quien se le habían empezado a gangrenar en gran parte la cabeza y los huesos, pues su amo no quiso tomar de él ningún cuidado; pero cuando convalecí, lo traje a casa, aunque nada aprovechó ni nuestro esmero y solicitud ni los gastos que con él se hicieron.

En esta cuaresma prediqué en las cárceles, y, gracias a Dios, con no poco provecho; porque predicaba dos o tres sermones en una misma noche, ya en una, ya en otra mazmorra, porque tengo libre la entrada, y los moros se admiraban y conmovían en gran manera, diciendo cómo podía yo predicar libremente la fe de Cristo entre ellos y procurar que fuesen cristianos, cuando habían venido aquí para seguir la ley de Mahoma. Gracias Dios, sosegóse esta murmuración, y no dijeron luego nada al Jerife, pues, si lo hubiera sabido, creo que me hubiera mandado descabezar, aunque me juzgo indigno de perder la vida por el nombre de Cristo, porque me falta para eso mucho que andar.

Los chicuelos no dejan de insultarme a mí y a Ignacio (59), y este Ignacio lo sufre todo con tanta paciencia, que he oído decir a los hijos del gobernador y a otros muchos que hasta ahora ha sufrido que le peguen con palos y bastones, y por eso le tienen todos por santo. El otro día un cautivo fue el castellano, diciéndole por qué permitía que me injuriasen tanto, pues él había visto que un niño me había dado con un palo. Cuando oyó esto el castellano, pareció moverse mucho a compasión, y en seguida mandó que buscasen aquel muchacho, para apalearlo; pero no pudieron dar con él. Yo no supe nada de esta diligencia, sino que poco después me la dijo el castellano, y yo le respondí que no se tomase por esto mucho cuidado, porque son cosas de chicos, sin embargo, ahora los moros y los judíos me atienden más que antes (...)

Os he querido escribir porque me acuerdo que, estando con vosotros, apenas había cosa que me diese mayor gusto, entre todas las exteriores, que el ver las cartas que escribían los otros Padres y Hermanos que andaban ausentes; ausentes digo, con el cuerpo, porque los corazones y espíritus son una sola cosa. Os he escrito, pues, copiosamente de los grandes beneficios que Dios Nuestro Señor me ha hecho, porque sé bien que tenéis presente que todo procede de aquel que dijo: *Sin mí no podéis hacer nada* (60), pues ¿qué soy yo sino un instrumento débil e imperfecto de Su Divina Majestad? A Él, pues, se le deben eternas alabanzas, porque me escogió a mí, del todo tan indigno, para este cargo tan grande.

De este reino de Tetuán, 18 de Octubre de 1.549.

Vuestro hermano en el Señor.

JUAN NÚÑEZ" (61) [62]

CAPÍTULO IX.- CONGREGACIONES Y LIBROS

(Const. p. 7ª, IV, 11, G.)

468.- Las Congregaciones en las Constituciones.- La razón de unir en un capítulo estos dos ministerios es simplemente de adaptación material. Son ambos los últimos de que se habla en los citados pasajes de las Constituciones; uno y otro fueron menos ejercitados en la edad de Nuestro Padre Ignacio, por donde escasean los documentos que nos quedan de los mismos. Éste y no otro motivo nos impulsa a tratar de ellos en el último capítulo del presente libro.

CONGREGACIONES

En otra parte (1) se presentaron las congregaciones con quien nos veda nuestro Instituto entrar y tener acción común: que son, en una palabra, aquellas que viven vida propia, se rigen independientes de la Compañía y tienen su organismo peculiar. Las Constituciones nos prohíben formar parte de ellas, aunque su fin sea santo y bueno, y aunque no sea ajeno al fin propio de la Compañía, como consolar, y rescatar cautivos, ayudar a bien morir ajusticiados, etc. La Compañía practica todo eso, alaba las cofradías, congregaciones y organismos que se proponen todo eso, pero no se permite formar parte de tales corporaciones. Sin embargo la misma declaración que prohíbe esto añade una excepción:

P. 7º, c. IV, litt. G: “Ni se hagan sus ayuntamientos en ella para otro fin que de lo que conviene a las mismas casas o colegios en servicio de Dios Nuestro Señor”.

Por donde parece constar que se pueden tener las juntas de algunas congregaciones en lo que concierne al bien y fin de nuestras casas y colegios a mayor gloria de Dios” (2).

Como se ve, [por lo que nos dicen los documentos (3)] el ministerio de las congregaciones de niños y de mancebos, de hombres y de mujeres, de una clase particular y de clases indeterminadas, con un fin de piedad o con un fin de celo, con mayor o menor grandeza y extensión en la acción propia de cada una, nació con la Compañía de Jesús entre las personas más adictas a ella, y que más participaban del espíritu general de Ignacio Nuestro Padre. Él mismo en Roma había fundado y dirigido la obra de Santa Marta o Compañía de Gracia, y la de los doce Apóstoles.

Ahora cabe preguntar si aprobaba él las otras. No parece posible dudar sobre este punto, pues, recibiendo tantas informaciones de ellas, jamás tuvo una palabra para desaprobarlas, antes bien, escribiendo en 1.555 al Rector de Alcalá, donde también había Congregación le dice expresamente:

De la Compañía introducida contra los juramentos, de la frecuencia de los que vienen a confesarse y comulgarse, y a la doctrina cristiana y Ejercicios, nos alegramos *in Domino*; y de la diligencia en tratar los estudios. Todo lo prospere Dios Nuestro Señor para su mayor servicio” (4).

Y esto es cuanto yo conozco hasta la muerte de Nuestro Padre Ignacio. Ciertamente que en aquel primer florecimiento del espíritu apostólico las congregaciones desempeñaron un papel secundario; pero nadie podrá con razón decir que fueron contra el espíritu de la Compañía. Lejos de esto, ya se veía que eran una consecuencia natural e inmediata del influjo ejercido por la Compañía y una imitación de la vida de perfección en cuanto en el siglo podía practicarse. Los que se reunían a formar estas congregaciones frecuentaban más los sacramentos, practicaban más obras de piedad, se apartaban más del lujo y de las vanidades del mundo, se consagraban más al servicio divino, y al socorro de los pobres y al celo de las almas.

469.- Ministerio de escribir.- P. 7ª, c. IV, n.11: “Quien teniendo talento, para escribir libros útiles al bien común, los hiciese, no debe publicar escrito alguno sin que primero lo vea el Preósito General, y lo haga mirar y examinar, para que, siendo cosa que se juzgue haya de edificar, se publique, y no de otra manera”.

Para explicar este pasaje, conviene considerar el aprecio y estima que hizo Nuestro Santo Fundador del escribir libros y el modo que mandó se tuviese en publicarlos. El aprecio y estima no se puede negar que fue grande y proporcionado al bien que suele producir un libro bueno y al daño que produce uno malo. Con todo eso no la exageró imprudentemente, dando la preferencia a este ministerio sobre los otros, pues, como se ve en el capítulo de la parte séptima que se acaba de citar, puso allí todos los ministerios por orden de importancia, ya éste le señaló el último lugar. En lo cual está compendiado cuanto sus hechos y dichos nos declaran y descubren más y más [6].

Comprendiendo el Santo lo que siempre ha sido manifiesto y recibido desde los primeros tiempos del cristianismo, que el escritor eclesiástico según la

exacta frase de Gersón, enriquece a la Iglesia, ofrece armas a la Iglesia, defiende y guarda a la Iglesia; y por fin honra a la Iglesia: *Scriptor Ecclesiam ditat, scriptor Ecclesiam custodit, scriptor Ecclesiam honorat* (7); comprendiendo esto Nuestro Padre Ignacio, mostró siempre grande aprecio de los libros escritos para bien de la Iglesia y defensa de la religión católica.

No es del caso repetir lo dicho acerca de los autores clásicos y del empeño que puso en procurar ediciones castas y eruditas, y cómo durante mucho tiempo dedicó a este trabajo los nada vulgares talentos del P. Andrés Frusio. Pues en modo semejante ayudó, estimuló y procuró la impresión y difusión de los libros escritos en que se refutaran y contradijeran los errores que entonces tenían valimiento y séquito, o en que se hiciera especial provecho a los fieles. Así también quiso que Polanco se empleara en escribir su Directorio de los confesores (8), que Oviedo escribiera sobre la licitud de entrar en religión contra la voluntad de los padres (9), y Salmerón y Madrid acerca de la comunión frecuente (10) [11].

Tiene aquí su lugar un punto de importancia y actualidad: la idea de una casta o colegio donde vivan algunos Padres de la Compañía dedicados al ministerio de escribir ya contra los herejes, ya en bien y honra de la Iglesia Católica. Esta idea lució sin duda en la mente del Santo Padre Canisio, y con aquel celo en que ardía por la gloria de Dios la promovió con todas sus fuerzas.

Él había sido escritor desde los veintidós años, y lo fue hasta su muerte que le quitó la pluma de las manos; él conocía bien que la gente tudesca hacía más caudal de un escritor que diez profesores (12); él tenía bien penetradas aquellas alabanzas de Gersón, que antes citamos, él entendía las necesidades de Alemania, y por eso ya en 1.565 ó 66 pidió a la segunda Congregación General o a San Francisco de Borja que enviase a Germania y la dotase entre otros operarios, de “escritores peritos y ejercitados en prosa y en verso” (13); solicitó facilidades y privilegios para los impresores y libreros católicos (14), por fin desde 1.570 a 1.574 clara y ardientemente pidió un *senatus theologorum*, que en Alemania y en todas aquellas partes infestadas de la herejía escribiese en pro de la Iglesia Católica y de la salvación de las almas (15) [16].

¿Cómo deben escribirse y publicarse los libros? Felizmente se puede responder que quien examine con atención los documentos, verá que toda esta importante materia se reduce a muy poco, y eso fue lo que reproducía casi tres

siglos más tarde el R.P. Juan Roothaan, y después repetía su sucesor en sus famosas ordenaciones acerca de la publicación de los libros, “para precaver” de una parte, el que los Nuestros imitasen, al escribir y publicar sus libros, la ligereza del siglo presente, y que no se dejasen llevar del prurito –como habla la Congregación 21, decreto 26- de escribir y publicar sus escritos; y de otra para promover el trabajo de los que elaboran alguna cosa con felicidad, que puede juzgarse por censores idóneos conveniente a nuestra vocación y útil a la Iglesia Católica” (17). Oyendo estas palabras tan llenas de sentido, parécenos oír las de Nuestro Padre Ignacio, las de Canisio y otros semejantes, por las que se hablaba de este ministerio con la gravedad y estima que se merece.

La materia, pues, de nuestros libros ha de ser, como la de nuestros sermones, conversaciones y enseñanza, materia digna de la Compañías y encaminada al bien de la Iglesia. El escribir es un ministerio apostólico. Esto es claro, y se lo hemos oído repetir a Nuestro Padre Ignacio en instrucciones (18), y cartas (19). Canisio expresamente invocaba el bien de la Iglesia y la autoridad y gloria de la Compañía (20), para excitar a ésta que llamaba “institución y ministerio santo” (21).

Las obras de Alcántara, Ávila y Granada satisfacían la necesidad. Los Nuestros se contentaban con difundir esas obras, como hacía en Roma Nuestro Padre Ignacio [22].

Dejando esto así, otra condición que necesita el ministerio de escribir es escritor maduro y preparado y con aptitudes de lengua y de arte para expresar sus conceptos.

La mente de Nuestro Santo Fundador [era] que el escribir ha de ser fruto del trabajo, y como la consumación de los estudios.

[Eso es lo que se deduce de la carta que escribió a Laínez cuando éste le pedía retirarse para escribir] [23].

Claro está que lo dicho de la madurez en el escritor se refiere a estudios y trabajos serios, porque ya Nuestro Padre Ignacio aprobó que a los veinticinco años publicara Canisio la edición de San Cirilo Alejandrino (24), y él mismo encargó a un escolar de Roma la versión italiana de la doctrina del P. Mtro. Ávila (25).

Siempre se ha de procurar que el escritor tenga gracia para desempeñar su oficio. Ya se vio cómo Nuestro Padre Ignacio encargaba la revisión de los clásicos

al P. Frusio, buscaba en Oviedo y Salmerón quien mejor pudiera dominar las materias de la vocación religiosa y de la Eucaristía, y finalmente encargaba a Laínez, Frusio y Canisio los catecismos y teologías para el Septentrión [26].

Escrita la obra, no se ha de publicar sin ser antes aprobada por la censura. Esto mandan expresamente las Constituciones en el pasaje que vamos comentando, y en otros paralelos a él que son: P. 3^a, c.I, n.18, y P. 4^a c. VI, lit. O ;y del rigor con que se exige su cumplimiento da testimonio Nuestro Santo Fundador por estas palabras, escribiendo en Mayo de 1.552 a los Nuestros de Viena:

Digan que no pueden publicar obra ninguna sin que sea revisada por la Compañía (27) [28].

La práctica corresponde a la teoría; y a lo dispuesto en la regla, la ejecución de ella. Pero es de notar en este punto una dulzura, franqueza y caridad que pone especial admiración. Los autores son los primeros en reconocer defectos en sus obras; los censores, que suelen ser conocidos de los autores, alaban y advierten con llaneza religiosa; y una vez más en punto tan delicado se descubre en la Compañía la ausencia de todo espíritu judicial, de toda sombra de proceso [29].

Salido el libro de la censura, pasa a la imprenta. Podría quizás preguntar aquí alguna sola costumbre de expresar u omitir el nombre del autor. Polanco en efecto allá por el año 1.551 era partidario de la omisión (30), y Canisio con sincera humildad rehusó poner al catecismo su nombre.

Por lo que hace a la impresión, puede preguntarse cómo ha de ser. Y se responde con Polanco que no sea tal, que quite la voluntad de leer el libro y dé poca reputación a la Compañía [31].

[Si consideramos los escritores y sus obras del primer período de la Compañía a pesar del escaso número de operarios y de las muchísimas ocupaciones de todos, admiraremos una vez más la intensidad de su trabajo] [32].

N.B. Todo el libro quinto de esta segunda parte del Comentario, en el que se exponen los ministerios apostólicos entre católicos, protestantes e infieles es muy útil y provechoso como historia del apostolado en aquellos primeros años de la Compañía. En él se puede apreciar el modo práctico de atender al fin de la Compañía].

LAUS DEO
(FIN DEL TOMO CUARTO)